



TESIS DOCTORAL

**LAS NEGOCIACIONES DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS
ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)**

Luis Miguel Sordo Estella

Licenciado en Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

Director: Isidro Sepúlveda Muñoz

2015



TESIS DOCTORAL

**LAS NEGOCIACIONES DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS
ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)**

Luis Miguel Sordo Estella

Licenciado en Psicología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

Director: Isidro Sepúlveda Muñoz

2015

ÍNDICE

	Página
ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	9
INTRODUCCIÓN.....	16
Objetivos e Hipótesis.....	18
Metodología.....	20
Organización.....	22
Estado de la Cuestión.....	25
Agradecimientos.....	37
CAPÍTULO PRIMERO. LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	
1.- CONFLICTO.....	39
2.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.....	42
2.1. Técnicas de Resolución de Conflictos.....	43
2.2. Tipos de conflicto.....	44
3.- FRENTE AL CONFLICTO.....	45
4.- LA NEGOCIACIÓN.....	48
4.1. Estrategias de negociación.....	49
4.2. Técnicas de negociación.....	51
4.3. El contenido de la negociación.....	54
4.4. Los roles en la negociación.....	57
4.5. Las fases.....	58
4.6. Los procesos en la negociación.....	61
4.7. Las normas y reglas tácitas de la negociación.....	63
4.8. Modelos teóricos de los procesos de negociación.....	64
5.- LA MEDIACIÓN.....	71

5.1. Diferencia entre mediación y negociación.....	74
5.2. Principios de la mediación.....	75
5.3. Carácter, rasgos y habilidades del mediador.....	76
5.4. Modelos teóricos de la mediación.....	77
5.5. Otros modelos teóricos de mediación.....	79
5.6. Fases de la mediación.....	80
5.7. Técnicas de la mediación.....	82
5.8. La psicología del mediador.....	85
6.- CONFLICTO, VIOLENCIA Y DIÁLOGO.....	87
6.1. Acerca del conflicto.....	87
6.2. Acerca de violencia y paz.....	89
6.3. Gestión positiva de los conflictos. Diálogo.....	91
6.4. La intervención en los conflictos como facilitación del diálogo.....	93
6.5. Paz frente a la guerra.....	95
7.- CONFLICTO ARMADO.....	98
7.1. Causas de los conflictos armados.....	99
7.2. Características de los conflictos armados.....	101
7.3. Tipología de los conflictos armados.....	103
7.4. Procesos de paz en conflictos armados. Negociación.....	107
7.4.1. <i>Reinserción de los combatientes</i>	109
7.4.2. <i>Reparto del poder político, económico o militar</i>	109
7.4.3. <i>Intercambio</i>	110
7.4.4. <i>Medidas de confianza bilaterales</i>	111
7.4.5. <i>Autogobierno</i>	111
8.- APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN AL CONFLICTO VASCO.....	113

CAPITULO SEGUNDO. NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DE UCD Y ETA

1.- INTRODUCCIÓN.....	118
2.- ETA EN LOS AÑOS 70. FINAL DE LA DICTADURA DE FRANCO.....	125
2.1. Impermeabilización de frontera: Operación “Iruña” (1974).....	127
2.2. El criterio ideológico en ETA.....	129
3.- ETA ANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA.....	133
3.1. ETA político-militar. Cambio de rumbo. El activista “Pertur”.....	138

3.2. La Cumbre de Chiverta.....	142
3.3. La Mesa de Alsasua. Herri Batasuna.....	144
4.- PRIMERAS APUESTAS POR LA PAZ: LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL ESTATUTO VASCO DE 1979.....	150
4.1. La Constitución de 1978. Una apuesta por la paz.....	150
4.2. El Estatuto de Autonomía Vasco. Otra oportunidad para la paz.....	151
5.- NEGOCIACIONES DE ETA CON EL GOBIERNO DE UCD.....	153
5.1. Antecedentes. Contactos previos durante el final del Régimen de Franco (1975).....	153
5.2. Primer contacto entre el Gobierno de UCD y ETA (1976).....	155
5.3. Posteriores contactos entre el Gobierno de UCD y ETA (1976/1977).....	158
5.4. Nuevos contactos entre UCD y ETA (1977 y 1979).....	164
5.5. Negociaciones del Ministro Rosón (UCD) y ETA político-militar (1981). Disolución de ETA político-militar.....	177
5.6. Operación”Alazán” (1981).....	182
6.- ANÁLISIS DE LOS CONTACTOS DE UCD Y ETA.....	184

CAPÍTULO TERCERO. NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL PSOE Y ETA.

1.- NEGOCIACIONES DURANTE LA ETAPA DEL PSOE.....	207
1.1. Acuerdo hispano-francés.....	211
2.- CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL (1986-1987)-1ª FASE.....	216
2.1. Contactos iniciales en 1986.....	216
2.2. Reuniones del Gobierno y ETA en Noviembre de 1986 y Enero de 1987.....	223
2.3. Nueva etapa de diálogo tras la muerte de “Txomin”.....	227
2.4. Reanudación de contactos (Febrero de 1988).....	231
3.- CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL (1988-1989)-2ª FASE.....	236
3.1. Reanudación de contactos. Primera tregua oficial de ETA de quince días (8 de Enero de 1989).....	236
3.2. Segunda tregua oficial de ETA. Prórroga de dos meses (23 de Enero de 1989).....	239
3.3. Continuación de las conversaciones (Marzo 1989). Tercera tregua oficial de ETA. Nueva prórroga de dos meses (27 de Marzo de 1989).....	243

3.4. Ruptura de la tregua de ETA (4 de Abril de 1989).....	248
4.- LA RUPTURA DE LAS CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL. CONSECUENCIAS PARA ETA.....	254
4.1. Otros efectos de la ruptura de las conversaciones políticas de Argel: el colectivo de presos de ETA.....	256
5.- NUEVO INTENTO DE NEGOCIACIÓN (1990).....	260
6.-ETA DESCABEZADA: EL ÉXITO DE LA OPERACIÓN BIDART Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA.....	263
6.1. La Operación Bidart.....	263
6.2. Operación “Azkoiti”. Contactos de negociación entre el Gobierno y ETA (1992).....	268
7.- ANÁLISIS DE LAS CONVERSACIONES POLÍTICAS DEL PSOE Y ETA.....	273
8.- ETA EN LOS AÑOS 80.....	284
8.1. Principales acontecimientos relacionados con el terrorismo en los años 80.....	290
8.2. ETA y su estrategia política.....	292
8.3. La VIII Asamblea de ETA y sus consecuencias.....	294
8.4. Violencia política. Los GAL.....	296
8.5. Caídas de los principales Comandos de ETA. Operación policial de Sokoia.....	301

CAPÍTULO CUARTO. LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA

1.- LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA. LOS PRIMEROS INTENTOS.....	310
1.1. Introducción.....	310
1.2. Los primeros intentos de negociación.....	312
2.- ETA ANTES DEL ASESINATO DEL CONCEJAL DEL PP MIGUEL ANGEL BLANCO.....	316
3.- ETA DESPUÉS DEL ASESINATO DE MIGUEL ANGEL BLANCO.....	321
3.1. Antecedentes de la tregua de ETA. El Pacto de Ajuria Enea (1988) y el Plan Ardanza (1998).....	321
3.2. Los Preliminares de la Tregua de ETA.....	327

3.3. Ruptura de la alianza PNV-PSE.....	329
3.4. Documento de ETA, PNV y EA. Pacto de Lizarra.....	330
3.5. Primeros contactos entre el Gobierno de Aznar y ETA.....	335
4.- ANUNCIO DE UNA TREGUA UNILATERAL DE ETA (16 DE SEPTIEMBRE DE 1998).....	338
4.1. La Tregua de ETA. Elecciones autonómicas y Contactos Negociadores.....	342
4.2. Factores que explican la Tregua de ETA.....	348
5.- INICIO DE LAS CONVERSACIONES DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA.....	349
6.- REUNIÓN DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA EN SUIZA.....	359
7.- RUPTURA DE LAS CONVERSACIONES DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA.....	363
7.1. Fin de los contactos Gobierno-ETA. Ruptura de la Tregua (28 de Noviembre de 1999).....	367
7.2. Materialización del Fin de la Tregua de ETA. Regreso a los Atentados.....	369
8.- ACTIVIDAD DE ETA DURANTE LA TREGUA DE 1998/1999.....	371
9.- ETA Y EL GOBIERNO AZNAR TRAS LA TREGUA DE ETA (1998/1999).....	374
9.1. Ofensiva terrorista de ETA tras la Tregua de 1998/1999.....	377
9.2. Nueva estrategia antiterrorista del Estado tras la Tregua de ETA.....	378
9.3. Cuestionamiento de la violencia dentro de ETA.....	383
10.- ANÁLISIS DE LAS CONVERSACIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA.....	386

CAPÍTULO CINCO. NEGOCIACION DE LOS GOBIERNOS DE ZAPATERO Y ETA

1.- NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE ZAPATERO Y ETA. CONTACTOS PREVIOS.....	400
1.1. Período previo al alto el fuego permanente de ETA en 2006.....	401
1.2. Inicio de las negociaciones.....	405
1.3. La Prenegociación con Batasuna (2001).....	410
1.4. La Declaración de Anoeta.....	414

1.5. Los asesores y negociadores de Zapatero con ETA.....	417
1.6. Aprobación del Congreso. Punto de partida para la negociación con ETA (2005). Declaración de Alto el Fuego Permanente.....	421
1.7. Acciones tras el comunicado de Alto el Fuego Permanente de ETA.....	432
2.- LOS CONTACTOS ENTRE EL GOBIERNO Y ETA (JUNIO 2006).....	439
2.1. Inicio de las conversaciones Gobierno y ETA (Junio 2006).....	446
3.- LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2006).....	451
3.1. Reunión en Octubre de 2006.....	455
4.- REUNIÓN DE LOYOLA.....	458
5.- LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (DICIEMBRE DE 2006).....	463
5.1. Atentado de ETA en la T-4.....	467
6.- REANUDACIÓN DE LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2007).....	472
6.1. Reinicio de los contactos del Gobierno y ETA después del atentado de Barajas.....	477
7.- RUPTURA OFICIAL DE LA TREGUA DE ETA (5 DE JUNIO DE 2007). RESPUESTA JUDICIAL Y POLICIAL DEL GOBIERNO.....	482
7.1. Respuesta judicial y policial a ETA.....	485
7.2. Detenciones de máximos dirigentes y miembros de ETA.....	489
7.3. La política penitenciaria contra ETA: nueva estrategia.....	498
8.- LA CRISIS INTERNA DE ETA EN 2007 Y SU INFLUENCIA POSTERIOR.....	501
8.1. ETA Y Batasuna: disensiones.....	503
8.2. La Declaración de Bruselas.....	507
9.- DECLARACIÓN POR ETA DE UNA TREGUA UNILATERAL Y VERIFICABLE. CESE DE LA VIOLENCIA.....	510
10.- ¿POR QUÉ AHORA EL FINAL DE ETA?.....	523
11.- RAZONES QUE PUEDEN EXPLICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EUSKADI.....	534
12.- ETA HOY.....	539
13.- ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES DEL PSOE Y ETA.....	548
CONCLUSIONES.....	560

BIBLIOGRAFÍA.....	569
APÉNDICE DOCUMENTAL.....	618
Gráfico 1.- Estadística de víctimas mortales en atentados terroristas de ETA (1960-1998).....	621
Gráfico 2.- Estadística de víctimas mortales en atentados terroristas de ETA (1999-2008).....	622
Gráfico 3.- Estadística de los medios utilizados en atentados.....	623
Gráfico 4.- Estadística de terroristas de ETA muertos por manipular sus propios explosivos (1960-2008).....	623
Gráfico 5.- Estadística de secuestros cometidos por ETA (1960-2008).....	624
Gráfico 6.- Mapa de Euskal Herria.....	625
Documento 1.- Carta de un vecino de Ondárroa (San Sebastián) al Presidente del Consejo de Guerra (Proceso de Burgos).....	626
Documento 2.- Carta del mismo vecino al Coronel Ordovás advirtiéndole del riesgo que corre su vida.....	629
Documento 2bis.- Copia-extracto carta familia de Izco de la Iglesia a Franco.....	628
Documento 3.- Comunicado de Radio España Independiente (E.M.C./ 2ª Sección/1º Ngdo.) (Proceso de Burgos).....	629
Documento 4.- Comunicado del Gobierno de Euskadi (E.M.C.-2ª Sección/ 1º Ngdo.) (Proceso de Burgos).....	632
Documento 5.- Relación nominal de miembros de ETA militar que efectuaron cursos de técnicas terroristas en Argelia.....	634
Documento 6.- Curso realizado en Yemen del Sur por miembros de ETA militar en 1980.....	635
Documento 7.- Operación “Iruña”.- Orden de Operaciones nº 1/74.....	646
Documento 8.- Nota para la Directiva (Operación “Alazán”).....	654
Documento 9.- Propuesta de Empleo a las FAS en la Región Vasca y Navarra (Operación “Alazán”).....	657
Documento 10.- Operación “Alazán”.....	660
Documento 11.- Nota Informativa a S.E. (Resumen de la Operación “Alazan”).....	663
Documento 12.- Croquis (1ª, 2ª y 3ª Solución-Operación “Alazán”).....	665
Entrevistas Documentales a Zarzalejos, Eguiguren, Cassinello y Marco.....	668

ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABERTZALE: Literalmente, “amante de la patria”. Nacionalista vasco radical partidario de la independencia.

ATA: Aberri Ta Askatasuna, “Patria y Libertad”. Nombre que los fundadores de ETA quisieron poner inicialmente a la organización.

AJURIA ENEA: Palacio en Vitoria, sede oficial del Presidente del Gobierno Vasco.

ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA: Propuesta de negociación de ETA en 1995 para el abandono del terrorismo. Exigía el reconocimiento de Euskal Herria y amnistía para presos y exiliados. Sustituía a la Alternativa KAS.

ALTERNATIVA KAS: Programa marco político de la Koordinadora Abertzale Sozialista presentado en 1976. Propugnaba la autodeterminación e independencia de Euskadi.

ALTO EL FUEGO: Según la doctrina de Naciones Unidas es un cese de hostilidades acordado entre las partes enfrentadas que busca facilitar las negociaciones y la asistencia humanitaria. Suele ser muy inestable y requiere de posteriores negociaciones. No resuelve las causas estructurales del conflicto.

ARABA: Álava, provincia perteneciente a la Comunidad Autónoma Vasca.

ARALAR: Partido político de ideología independentista vasca dentro del ámbito de la izquierda abertzale. Con presencia en el País Vasco y Navarra, rechaza y condena la violencia de ETA. Forma parte de las coaliciones electorales Amaiur y Euskal Herria Bildu y en Navarra de la coalición Nafarroa Bai.

ASKATASUNA: Literalmente, “libertad”. Organización del entorno de la izquierda abertzale vasca, creada en 2001 como sucesora de Gestoras Pro Amnistía. Ilegalizada en 2002, la Unión Europea la considera como una organización terrorista. Como partido político se registró en 1998 y se presentó en mayo de 2001 a las elecciones autonómicas del País Vasco.

AUTODETERMINACIÓN: Acción de decidir por sí mismo y, en particular, acción por la que un pueblo escoge libremente su estatuto político y económico. Está recogido en el art. 1º de la Carta de las Naciones Unidas bajo la forma del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, que constituye el fundamento básico de la descolonización. Se realiza por lo general por vía de referéndum y conduce a la independencia y al nacimiento de un nuevo estado.

BATASUNA: Literalmente, “unidad”. Partido político de ideología nacionalista e independentista vasco. Se autodenomina independentista, socialista, feminista y ecologista. Forma parte de la izquierda abertzale dentro del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Ilegalizada desde 2003, ha sido incluida por la Unión Europea dentro de la lista europea de organizaciones terroristas.

BATERA: Plataforma a favor de los derechos de los presos vascos y que reclama el fin de su dispersión.

BATZARRE: Literalmente “junta o asamblea”. Es un partido político de Navarra, llamado Zutik en el País Vasco. Es vasquista, republicano y cercano al nacionalismo vasco. Es firmante del Pacto de Lizarra y forma parte actualmente de la coalición Izquierda-Ezquerria.

BATZOKI: “Lugar para reunirse” en euskera. Término acuñado por Sabino Arana. Es el nombre por el que se conoce a las sedes políticas y sociales del Partido Nacionalista Vasco. El primero fue inaugurado en 1894.

BEREZIAK: Comandos de ETA político –militar en los años 70, responsables de las acciones militares de mayor importancia. Posteriormente, y tras la VII Asamblea de la banda armada, se integraron en ETA militar.

BEREZI: En euskera, “especial”. Miembros integrantes de los Bereziak

BIZCAIA: Vizcaya, provincia perteneciente a la Comunidad Autónoma Vasca.

BRANKA: En euskera, “proa”. Colectivo nacionalista salido de la V Asamblea de ETA cuyo máximo representante fue “Txillardegui”, uno de los fundadores de ETA. Se oponían a la línea marxista-leninista de ETA.

BVE: Batallón Vasco Español. Organización parapolicial y terrorista que actuó en el País Vasco y Francia (desde 1975 hasta 1981) contra ETA y personas de la izquierda abertzale. La formaban mercenarios e integrantes de los cuerpos de policía española.

CONFLICTO: Es una situación en que dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival, incluso cuando tal confrontación sea verbal, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación. Por su condición a menudo extrema o por lo menos confrontacional en relación a objetivos considerados de importancia o incluso urgencia (valores, estatus, recursos escasos, poder) el conflicto genera problemas, tanto a los directamente envueltos, como a otras personas.

DEIA: En euskera, “llamada”. Es un diario de noticias de Bizkaia (Vizcaya) fundado en 1977. De ideología nacionalista vasca y bilingüe, se extiende su edición a todo el País Vasco.

EA: Eusko Alkartasuna (“solidaridad vasca”). Partido político de ideología nacionalista e independentista vasca y socialdemócrata.

EAJ: Euzko Alderdi Jeltzalea (“Partido vasco de los simpatizantes del J.E.L.”). J.E.L. es un acrónimo de Jaungoikoa Eta Lagizarrak (“Dios y Leyes Vascas”). Es en realidad el Partido Nacionalista Vasco (PNV).

EGIN: Literalmente “hacer”. Diario vasco de ideología abertzale izquierdista escrito en euskera y castellano. Acusado de estar al servicio de ETA, fue clausurado cautelarmente en 1998, dejando de editarse.

EH: Euskal Herritarrok (“ciudadanos vascos”). Coalición independentista y de izquierdas vasca surgida en 1998. Agrupó a Herri Batasuna, Zutik y Batasuna. Fue ilegalizada en 2003.

EIA: Euskal Iraultzarako Alderdia (“Partido vasco para la revolución vasca”). De ideología marxista y nacionalista vasco. Fue parte del “frente político” de ETA político-militar. Desapareció en 1982.

EKIN: Literalmente, “emprender, iniciar o insistir”. Organización independentista, revolucionaria, nacional y euskaldún que configuraba el denominado “frente político” de ETA. En 2001 fue ilegalizada por el juez Garzón, y en 2007, la Audiencia Nacional dictó que pertenecía al entramado terrorista de ETA junto a los colectivos KAS y Xaki. En octubre de 2011 anunció su autodisolución.

ELA: Euskal Langileen Alkartasuna “solidaridad de los trabajadores vascos”. Sindicato nacionalista vasco ligado al PNV. Actualmente es el sindicato mayoritario en el País Vasco

ELKARRI: Plataforma social por el diálogo y el acuerdo en Euskal Herria. Desde 2006 se reconvirtió en una agrupación llamada Lokarri.

ERTZAINA: Agente de la Erzaintza, policía autonómica del País Vasco. Depende del Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Tiene competencias de orden público, seguridad ciudadana, tráfico, juegos y espectáculos del País Vasco.

ETA: Euskadi Ta Askatasuna (“Euskadi y Libertad”). Organización terrorista independentista, socialista, revolucionaria y nacionalista vasca. Utiliza la lucha armada para conseguir sus objetivos fundamentales: independencia del Estado Español y creación de Euskal Herria (territorios históricos vascos). Fundada en 1959, comenzó sus acciones violentas en 1961. Ha sido condenada por la mayoría de los estados y las principales organizaciones internacionales. Desde octubre de 2011 ha abandonado oficialmente la lucha armada, pero no se ha disuelto y entregado las armas.

ETA (m): Después de la segunda parte de la VI Asamblea de ETA en 1973, surgieron discrepancias entre los partidarios de la prioridad absoluta de la actividad terrorista, “los militares” o “milis (frente militar), y los que supeditaban aquella a la actividad política, son los llamados “polimilis” (frente obrero). Ello dio lugar en 1974 a la escisión de ETA en dos organizaciones, ETA militar y ETA político-militar. Integradora de diferentes facciones y tendencias, defensora de la lucha armada, se la ha venido considerado como la auténtica ETA.

ETA (pm): Organización independentista vasca, surgida en 1974 de la escisión de ETA, que utilizaba el terrorismo supeditado a la actividad política. Tras las elecciones de 1977 y la aceptación de la amnistía, la mayoría de sus miembros (ETApm VII Asamblea) se integraron en el partido político de izquierdas Euskadiko Ezquerria. Los últimos miembros de ETApm VIII Asamblea desaparecieron en 1986.

EUSKADI: Nombre por el que se conoce al País Vasco como región española constituida como Comunidad Autónoma y definida en su Estatuto de Autonomía como nacionalidad histórica. La integran las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa.

EUSKALDÚN: Palabra que en lengua vasca significa “vascohablante”.

EUSKALDUNON EGUNKARIA: Literalmente “el diario de los vasco hablantes”. Diario vasco publicado íntegramente en euskera. Fue cerrado por orden judicial en 2003, por formar presuntamente parte del entramado empresarial controlado por ETA.

GAL: Grupos Antiterroristas de Liberación. Grupos armados parapoliciales que practicaron terrorismo de estado o “guerra sucia” contra ETA en los años 80 (1983-1987). Fueron creados y dirigidos por altos funcionarios del Ministerio del Interior durante el gobierno del PSOE presidido por Felipe González. Sus responsables fueron posteriormente condenados.

GARA: Significa, “somos”. Periódico vasco bilingüe editado en San Sebastián. Es de ideología socialista con una línea editorial próxima a la izquierda independentista vasca. Se creó en 1999 sustituyendo al también diario vasco Eguin que había sido cerrado judicialmente por el juez Garzón.

GERNIKA: Guernica, localidad de Vizcaya. En el pasado se reunían las Juntas Generales de Vizcaya, bajo el famoso roble (árbol de Guernica). El Estatuto de Guernica (Estatuto de Autonomía del País Vasco) fue aprobado el 18 de Diciembre de 1978.

GESTORAS PRO AMNISTÍA: Organización cuyo objetivo era la excarcelación de los presos de ETA y el apoyo a los intereses de éstos y sus familiares. Fue considerada ilegal en 2008 y condenados sus miembros.

GIPUZKOA: Guipúzcoa, provincia de la Comunidad Autónoma Vasca.

HAIKA: Literalmente, “en pie”. Organización juvenil vasca, socialista abertzale e ilegalizada en España. En 2007, el Tribunal Supremo, la declaró organización terrorista vinculada a ETA.

HERRIALDE: Literalmente, ”región, provincia, territorio”.

HERRI BATASUNA: En euskera “Unidad Popular”. Coalición política de la izquierda abertzale y nacionalista. Propugnaba la independencia y el socialismo para Euskal Herria. Defendía la Alternativa KAS. Se registró como partido en 1986. En el año 2000 desapareció refundiéndose en un nuevo partido político Batasuna.

HOJA DE RUTA: Término que refiere en la actualidad, a la confección de un completo plan de paz para terminar con un conflicto. La constituye una secuencia de pasos a realizar para lograr un objetivo, teniendo en cuenta, tiempos y recursos. Es el nombre dado al plan de paz de Israel y Palestina y promovido por EE.UU, Rusia, UE y ONU.

IPARRALDE: Literalmente, "zona norte". País Vasco-Francés que comprende los territorios históricos de Lapurdi (Labort), Nafarroa Beherea (Baja Navarra) y Zuberoa (Sola) según el nacionalismo vasco. Se encuentra dentro del departamento de los Pirineos Atlánticos, en la región francesa de Aquitania.

JAGI-JAGI: En euskera, "arriba-arriba". Grupo ultranacionalista vasco durante la II República, defensor a ultranza del aranismo. Formado por la Federación de Mendiguxales (montañeros) de Vizcaya se asemejaban a una organización paramilitar que no llegó a constituirse como partido político.

JARRAI: Organización juvenil socialista y abertzale, declarada ilegal en España. Fundada en 1979, fue creada como la organización juvenil de KAS. En el año 2000 se fusionó con la organización Gazteriak (País Vasco-Francés) formando Haika. En 2007, fue declarada por el Tribunal Supremo organización terrorista vinculada a ETA.

JELTZALE: "Partidario del JEL". Término con el que se denomina a los miembros del Partido Nacionalista Vasco. JEL es el acrónimo del lema en euskera del PNV, Jaungoikoa Eta Lagirrak (Dios y Leyes Viejas) creado por Sabino Arana, fundador en 1985 del PNV. Dios es la ideología católica de Arana y Leyes Viejas son los antiguos Fueros vascos.

KALE BORROKA: Literalmente "lucha callejera". Actos de violencia callejera que se producen en el País Vasco, Navarra y el País Vasco Francés por militantes de la izquierda abertzale, en su mayoría jóvenes. Los participantes son considerados legalmente como elementos terroristas y algunos han acabado en ETA. Se considera que su propulsor fue el destacado dirigente de ETA, José Luis Álvarez Santacristina "Txelis". Su momento de mayor eclosión fue en los años 90.

KAS: Koordinadora Abertzale Sozialista ("Coordinadora Patriota Socialista"). Órgano colectivo vasco fundado en 1974, que agrupaba partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales y organizaciones armadas de la izquierda abertzale para coordinar las acciones del MLNV. En 1998 fue declarada ilegal y su papel lo ocupó la organización Ekin.

LAB: Languile Abertzaleen Batzardeak ("Comisiones de Obreros Patriotas"). Sindicato de clase nacionalista vasco, integrado en la izquierda abertzale y que forma parte del MLNV.

LAPURDI: Labort es uno de los territorios históricos situado en el País Vasco-Francés, una de las siete provincias de Euskal Herria. Bayona es su ciudad más importante.

LEHENDAKARI: Literalmente, "primer secretario". Nombre por el que se conoce al Presidente del Gobierno Vasco.

LIZARRA: Estella en castellano, es una localidad de Navarra. El 12 de septiembre de 1998 se firmó en dicho lugar, el Pacto de Lizarra, entre fuerzas políticas, sindicatos y organizaciones vascas. Es un lugar común de reuniones y encuentros políticos de la izquierda abertzale.

MLNV: Movimiento Nacional de Liberación Vasco. Movimiento político y social formado por organizaciones de inspiración nacionalista vasca, con la pretensión de constituir un estado-nación vasco independiente. Algunas de esas organizaciones no excluyen métodos violentos y revolucionarios. ETA se ha autoproclamado como integrante y vanguardia del mismo.

NAFARROA: Navarra, provincia perteneciente a la Comunidad Autónoma de Navarra.

NAFARROA BAI: En euskera, “Navarra Sí”. Desde 2004 a 2011 fue una coalición de partidos políticos de la Comunidad Foral de Navarra integrada por: Aralar, EA, Batzarre, PNV e independientes. Su ideología iba desde el nacionalismo e independentismo vasco hasta el vasquismo. En las elecciones generales de 2011 no se reeditó esta coalición.

NAFARROA BEHEREA: Baja Navarra, región histórica del País Vasco Francés. Sus territorios forman parte de los Pirineos Atlánticos. Forma parte del territorio tradicionalmente llamado Euskal Herria.

PNV: Partido Nacionalista Vasco. De ideología nacionalista vasca, se declara humanista y aconfesional. Fue fundado en 1895 por Sabino Arana y su actividad política la desarrolla en el País Vasco, Navarra y País Vasco-Francés. Su denominación oficial es Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV). Sus sedes político-sociales se denominan “batzokis”.

PP: Partido Popular. De ideología conservadora, se define en sus estatutos como de centro reformista. Es uno de los partidos mayoritarios en España.

PSE: Partido Socialista de Euskadi. Surgió en 1993 de la fusión de PSE-PSOE y Euskadiko Ezquerria (EE).

PSOE: Partido Socialista Obrero Español. De ideología socialdemócrata, es uno de los partidos mayoritarios en España.

SEGI: Literalmente, “seguir”. Es una organización juvenil vasca, independentista, revolucionaria, socialista y feminista, perteneciente a la izquierda abertzale. Ilegalizada en 2002, como continuadora de las ilegalizadas Haika y Jarrai. En 2007, el Tribunal Supremo la declaró organización terrorista vinculada a ETA.

SINN FÉIN: Literalmente, “nosotros o nosotros mismos”. Partido político irlandés cuyo objetivo era la reunificación de Irlanda. Hasta los años 30, utilizó la estrategia de la política de agitación acompañada del uso de la violencia. Se le considera brazo político del Ejército Republicano Irlandés Provisional. Actualmente es el principal partido nacionalista de Irlanda del Norte. Proceso de paz en Irlanda.

TERRITORIALIDAD: Característica peculiar que adquieren en el derecho las cosas y hechos jurídicos en cuanto se encuentran en el territorio de un Estado.

TREGUA: Según la doctrina de Naciones Unidas, es un procedimiento por el cual las partes enfrentadas entran en conversaciones. Es un cese de hostilidades informal, para

alguna acción puntual, como la evacuación de población civil o el intercambio de alimentos.

UDALBILTZA: Asamblea de Municipios y Electos Municipales de Euskal Herria. Fue creada por los partidos nacionalistas vascos firmantes del Pacto de Estella en 1999, agrupando alcaldes y concejales del País Vasco, Navarra y País Vasco-Francés. Se constituyó en Bilbao en Septiembre de 1999, con la intención de ser el primer órgano político de representación popular vasco.

UE: Unión Europea. Comunidad de carácter supranacional e intergubernamental de 27 Estados europeos establecida el 1 de Noviembre de 1993. Desarrolla la relación política entre sus estados a través de un mismo ordenamiento jurídico. El Derecho comunitario coexiste con el Derecho interno de los Estados miembros.

UPN: Unión del Pueblo Navarro. Partido regionalista navarro, situado en la derecha política y cuyo ámbito de actuación es la Comunidad Foral de Navarra.

XAKI: Organización civil considerada el aparato internacional de ETA. Fue desmantelada por el juez Garzón por considerarla el “Ministerio de Exteriores” de ETA. Sus componentes buscaban cobertura en el extranjero para dar acogida a los miembros huidos de la banda terrorista. En 2007, la Audiencia Nacional la consideró parte de la estructura de ETA junto a otras organizaciones (KAS y EKIN).

YIHADISMO: Es un neologismo occidental con el que se denominan las ramas más violentas y radicales del Islam político, con utilización del terrorismo en nombre de la Yihad (en el Corán “esfuerzo en el camino de Dios”). Hay otras acepciones como terrorismo islámico o islamista pero son criticadas por asociar terrorismo a islamismo. En él, coexisten diversas interpretaciones sobre cómo volver a los orígenes del Islam.

ZUBEROA: Sola (en castellano), es el territorio histórico más pequeño del País Vasco-Francés. Situado en los Pirineos Atlánticos, forma parte de la denominada Euskal Herria.

ZUTABE: En euskera “pilar”. Es el boletín interno de la organización terrorista ETA. Se utiliza para distribuir información y objetivos entre sus miembros. El primer boletín de ETA fue Zutik (“en pie”) editado en 1962. La última edición conocida de Zutabe es el nº 113 de abril de 2011.

INTRODUCCIÓN

La aplicación de las técnicas de negociación y mediación en los conflictos, la mayoría de ellos armados, a lo largo de las últimas décadas han sido determinantes para llegar a un acuerdo de paz en su resolución, independientemente del estado en que se encuentren las negociaciones: fase exploratoria, transcurran de forma satisfactoria, se hayan estancado o se encuentren en plena crisis. La negociación no es más que una etapa de un proceso de paz cuya finalidad es acabar con la violencia y la lucha armada. Un proceso de paz es la consolidación de un esquema de negociación definido. En los conflictos finalizados en los últimos treinta años (59), 44 de ellos lo han hecho mediante acuerdos de paz (supone un 74,6%), 4 sin acuerdos de paz (lo que supone un 6,8%) y 11 lo han hecho con victoria militar (supone un 18,6%), lo que reafirma la vía de la negociación como medio de resolución de conflictos (Fisas, 2015, p.16)¹. En la mayoría de las negociaciones sobre conflictos armados se necesita ayuda externa para proporcionar espacios o lugares donde puedan celebrarse encuentros o reuniones que ayuden al diálogo. Existen países en el mundo que a través de sus Gobiernos, de forma pública o privada, facilitan con técnicos y consejeros esas negociaciones entre las partes para el buen desarrollo de los procesos de paz.

Los procedimientos y técnicas utilizadas en las diferentes negociaciones entre los Gobiernos democráticos españoles y ETA han servido como instrumento de análisis para comprobar si han seguido una metodología contrastada y su posterior influencia en los resultados obtenidos. No se debe obviar, que en la actualidad, ETA no se ha disuelto y tampoco ha entregado sus arsenales de armas y explosivos. En este escenario se debe valorar, si el cese de la violencia de la banda armada acaecido el 20 de Octubre de 2011, después de 43 años de terrorismo con 829 víctimas mortales, ha sido consecuencia de las “lecciones aprendidas” de las sucesivas políticas negociadoras de los diferentes Gobiernos democráticos españoles (no ceder ante los postulados fundamentales de la banda: *autodeterminación y territorialidad*), del desgaste de la propia organización armada ante la falta de apoyo social a su actividad terrorista, de la eficaz aplicación del Estado de Derecho (actuación de jueces y Fuerzas de Seguridad) o del conjunto de los anteriores factores.

¹ Anuario de Paz 2015.

Durante los últimos cincuenta años, España ha sido uno de los pocos países donde se ha convivido a diario con la violencia terrorista de una organización separatista de fuertes raíces nacionalistas radicales, cuyas pretensiones independentistas se fundamentan en la reivindicación de un pasado histórico (social, cultural y político) que, supuestamente, le ha sido arrebatado por el Estado en el que está integrada actualmente. Esta violencia terrorista expresada de múltiples formas, como han sido la extorsión, la amenaza, el secuestro o el asesinato, y que ha dejado hondas secuelas físicas, morales y psicológicas a un gran número de personas de la sociedad vasca y del resto de la sociedad española, no ha dejado de ser una preocupación constante de todos los Gobiernos españoles a partir de Noviembre de 1975 (año del fallecimiento del entonces Jefe del Estado español, Francisco Franco).

Como consecuencia, dichos Gobiernos han intentado hacer frente a la estrategia de miedo y terror de ETA, no sólo con medidas judiciales y policiales propias del Estado de Derecho, sino también a través del intento de negociación con los responsables de dicha violencia para alcanzar el cese de la misma. La finalidad en todos los casos ha sido acabar con esa tremenda lacra social y, bajo el marco de la legalidad vigente en cada momento, tratar de buscar una solución definitiva al problema histórico-político-cultural existente entre el País Vasco y el Estado español (considerado por el entorno nacionalista radical como el origen del conflicto) y que el nacionalismo vasco ha autodenominado como “conflicto político vasco”.

Esta cuestionada decisión política de negociar con ETA, puesto que no ha contado en ocasiones con la imprescindible unanimidad del arco parlamentario español, ha encontrado siempre en la organización terrorista dificultades o escollos difíciles de salvar por su falta de voluntad al diálogo y al consenso que pusiera fin al conflicto. La banda armada y su brazo político, lejos de haber intentado llegar a alcanzar sus pretendidas reivindicaciones histórico-culturales por procedimientos democráticos, es decir, a través de los representantes políticos legitimados en las urnas, ha optado por el empleo de la lucha armada para conseguirlo, y erigirse así en guía de un pretendido proceso pacificador. Según la propia organización terrorista, sólo la puesta en marcha de dicho proceso llevará a la solución del “conflicto político” con el Estado español, siempre desde sus posiciones maximalistas irrenunciables (*autodeterminación y territorialidad*) como planteamiento inicial para cualquier tipo de diálogo o negociación posterior, y que han sido y son actualmente exigencias difícilmente asumibles por cualquier Gobierno democrático español.

Esa posición intransigente que ha sido mantenida por la banda terrorista en diferentes momentos negociadores con representantes de los sucesivos Gobiernos españoles (si exceptuamos el proceso de negociaciones para la disolución de ETA político-militar) ha derivado, para infortunio de la propia sociedad vasca y del resto de España, en la situación actual. Con una democracia asentada en el Estado y el rechazo internacional a los métodos utilizados por la banda terrorista para conseguir sus objetivos, las viejas reivindicaciones soberanistas de aquella continúan aún vigentes en su ideario en pleno siglo XXI. Esas pretensiones soberanistas se han hecho ahora más duras e inflexibles que hace unos cuantos años, aunque actualmente, la violencia, el chantaje, la extorsión o el asesinato hayan desaparecido como medio para el logro de sus objetivos políticos.

Desde hace décadas, organismos, instituciones, gobiernos, colectivos sociales y un sin fin de personas comprometidas dentro del panorama internacional han proyectado construir una cultura de paz, tratando de abordar los conflictos bajo la perspectiva del estudio y la práctica metodológica, traducido ello en debates, ponencias, cursos, seminarios, libros y otras interesantes iniciativas. La alternativa a la cultura de la violencia ha de sustentarse en el diálogo, la negociación, la mediación y la empatía para resolver o transformar conflictos y, fundamentalmente, en una verdadera educación para la paz. La resolución de un conflicto supone, inequívocamente, buscar las raíces de su origen y consensuar las medidas necesarias a emplear para corregir su dinámica y sus consecuencias.

Objetivos e Hipótesis

Para que un proceso de negociación vislumbre una salida ha de perseguir la aceptación de las partes enfrentadas para lograr un cambio gradual de sus objetivos, superando con ello las incompatibilidades iniciales. Ello sólo es posible si los esfuerzos se encaminan a tratar de buscar acuerdos en asuntos de interés común y de alcanzar una franja de asuntos negociables que posteriormente constituirán la agenda de negociación. Todo proceso de negociación es una transformación de los objetivos iniciales.

Esta tesis doctoral analiza el método de negociación y mediación utilizado en las diferentes conversaciones o negociaciones mantenidas por los Gobiernos españoles y la banda terrorista ETA, en el periodo comprendido entre 1976-2006, buscando las estrategias negociadoras puestas en funcionamiento por ambas partes. Así mismo, si dichas estrategias fueron utilizadas de acuerdo a criterios metodológicos conocidos y

experimentados, si se basaron en anteriores experiencias negociadoras de las partes, en otros conflictos internacionales desarrollados o en sus propios criterios de actuación.

La hipótesis que se plantea es si las diversas teorías y modelos de técnicas de negociación y mediación para la resolución de conflictos fueron desarrolladas durante las negociaciones mantenidas por los sucesivos Gobiernos democráticos españoles y la organización terrorista ETA en el periodo de 1976-2006, de manera que permitieran alcanzar un acuerdo global entre las partes para el cese total de la violencia y la posterior resolución pacífica del llamado “conflicto político vasco”. Esta tesis doctoral persigue unos objetivos complementarios: a) conocer las diferentes etapas o fases seguidas durante cada proceso de negociación por las partes en conflicto; b) las estrategias de método utilizadas, la cualificación y experiencia en resolución de conflictos de los representantes del Gobierno y ETA nombrados, así como de los mediadores; c) la idoneidad de su nombramiento; d) la afinidad sentimental de dichos representantes con la máxima autoridad de cada una de las partes; e) el mantenimiento de una conducta firme y coherente de los representantes durante todo el proceso de conversaciones o negociación; f) la voluntad de llegar a acuerdos para llegar al objetivo final.

Para la elaboración de la tesis doctoral se ha recopilado y estudiado la mayor parte de documentación actualmente existente sobre la banda terrorista, complementándose con un trabajo de campo en el que se ha recogido (siempre que ha sido permitido oficialmente por las autoridades e instituciones competentes) la información relativa a la actuación de las partes enfrentadas y los mediadores en los diferentes procesos negociadores. Para el desarrollo de este ambicioso trabajo de campo se han llevado a cabo entrevistas personales o entrevistas-cuestionario a representantes de las partes o a personas que han podido desarrollar un papel relevante en los procesos negociadores. En este aspecto, también se han realizado las gestiones oficiales necesarias para lograr la accesibilidad a miembros de la banda terrorista y su entorno político, pero todos los permisos oficiales solicitados han sido denegados por los organismos competentes.

A lo largo de los diferentes capítulos que componen esta tesis doctoral se pretende explicar y analizar el proceso seguido en las diferentes negociaciones de los Gobiernos y ETA: cómo ha sido su desarrollo, su tratamiento, su metodología y por último, un análisis global de lo acontecido. Desde el Gobierno de centro presidido por Adolfo Suárez, continuando por el socialista de Felipe González, el conservador de José María Aznar, hasta el socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, todos los Gobiernos

españoles han mantenido conversaciones con ETA, en un intento de negociar con éxito el cese de la violencia terrorista y poder llegar a la paz definitiva tan demandada por la sociedad española. Los hechos han demostrado que no ha sido posible hasta la fecha cerrar definitivamente el último capítulo de ETA, su total disolución. En consecuencia, el último objetivo de esta tesis doctoral es indagar en las razones por las cuales han fracasado los intentos de las partes por lograrlo.

Metodología

El esquema de trabajo planteado en la búsqueda de información necesaria para el desarrollo de esta tesis doctoral, de acuerdo a la hipótesis planteada, ha sido el siguiente:

a) Como primera línea de trabajo adoptada se ha recopilado información de las bibliotecas y archivos de entidades u organismos oficiales, en algunos de estos últimos sin poderse consultar por su actual grado de confidencialidad. Por tanto, se ha obtenido la máxima información bibliográfica y archivística posible relativa a la organización terrorista ETA, desde sus inicios hasta la actualidad, con especial hincapié en los procesos negociadores. Una parte de la bibliografía utilizada (bibliografía general) en el estudio se ha considerado constituida por algunos libros básicos existentes distribuidos de la siguiente manera: textos sobre la propia historia de ETA: *La Historia de ETA* (Antonio Elorza, 2006), *Sangre, votos y manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)* (Gaizka Fernández, Raúl López, 2012); textos relacionados con las propias negociaciones: *Espía en el País Vasco* (Ángel Ugarte, Francisco Medina, 2005), *Las conversaciones secretas Gobierno-ETA* (Alberto Pozas, 1992), *Mi vida contra ETA* (Enrique Rodríguez Galindo, 2006), *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?* (Florencio Domínguez, 1998), *Las claves de la Paz .Confesiones de un negociador* (Jesús Eguiguren, R Aizpeolea, 2011), *Maldito el país que necesita héroes. Cómo los demócratas acabaron con ETA* (Ángeles Escrivá, 2012); textos referentes a las víctimas de la banda terrorista: *Vidas Rotas* (Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, 2010) y *Agujeros del Sistema (Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver)* de Juanfer F. Calderín publicado en 2014 por Ikusager Ediciones. Además de los textos señalados anteriormente, la bibliografía se amplía con diversos autores (bibliografía particular) hasta llegar al centenar de textos consultados.

Respecto a la información archivística, se han investigado interesantes fondos documentales (posiblemente desconocidos para los investigadores) depositados en los

Archivos históricos militares de Ávila y de Guadalajara, en el Archivo Intermedio militar de Ferrol (documentación de causas judiciales militares del Tribunal Militar nº 4) o Archivos Centrales de Bilbao y San Sebastián, que han proporcionado la información disponible para la elaboración de esta tesis doctoral. Existen documentos que por su grado de clasificación no pueden ser consultados en los Archivos militares. Se ha contactado con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) pero su propia reglamentación interna respecto a la accesibilidad de la documentación que custodian impide proporcionar cualquier tipo de información al exterior. También se ha contactado con otros Archivos de Euskadi que acogen diversa documentación de la organización terrorista a lo largo de sus cincuenta años de existencia. Un primer ejemplo es el Archivo de los monjes benedictinos de Lazkao (Guipúzcoa), que poseen en su *Lazkaoko Benedictiarren Fundazioa* documentación histórica de ETA que ha sido solicitada para esta tesis, pero sin encontrar respuesta hasta ahora. Otro Archivos contactados han sido: Archivos Históricos y Municipales de Vitoria, San Sebastián y Bilbao, Centro Documental de *Eusko Ikaskuntza* (Sociedad de Estudios Vascos); Archivo Histórico de la *Mario Onaindía Fundacioa* y Archivo General de la Administración. También se ha solicitado información documental al Archivo General del Ministerio del Interior y a los Archivos de la Policía Nacional y Guardia Civil. Así mismo, para seguir una correcta metodología en la realización de esta tesis doctoral se ha consultado la Guía de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (Arteaga, 2006), Área General, *Los Trabajos de Investigación: Proceso, Estructura y Formato* del profesor Isidro Sepúlveda Muñoz. También se ha consultado el libro *Tesis Doctorales y trabajos de investigación científica* (Restituto Sierra, 1986).

b) Una segunda línea de análisis de gran interés para esta tesis doctoral la han constituido los actores principales intervinientes en el proceso de negociación, es decir, los diferentes representantes gubernamentales y la propia banda terrorista ETA. Se han investigado y analizado los resultados de los contactos y reuniones mantenidos entre ambas partes mediante entrevistas personales o cuestionarios, al objeto de obtener la máxima información posible. Su aporte informativo e histórico ha sido considerado de especial relieve para el tema analizado, puesto que incluso se ha tratado de derribar mitos que actualmente perduran acerca del comportamiento de la banda terrorista en las distintas negociaciones, a través de la búsqueda de nuevos e importantes datos. Se ha entrevistado a Javier Zarzalejos y a Jesús Eguiguren como negociadores y a José María

Uriarte como mediador. No ha sido posible entrevistar a ningún miembro importante de ETA actualmente encarcelado, puesto que las autoridades competentes (Instituciones Penitenciarias) han denegado las solicitudes de acceso a las cárceles en varias ocasiones.

c) Se ha considerado también necesario conocer la opinión de aquellas personas que con responsabilidades políticas o de otro tipo han sido protagonistas, de algún modo u otro, de momentos trascendentales de ese período de negociaciones. El exMinistro Pérez Rubalcaba y el exPresidente José María Aznar no han respondido a la entrevista solicitada. Tampoco han dado respuesta el exMinistro Mayor Oreja y el abogado abertzale Iñigo Iruin. Sí lo ha hecho el Tte. General Andrés Cassinello, antiguo responsable del SECED/CESID² y posteriormente de la Jefatura de Estado Mayor de la Guardia Civil durante las negociaciones de los Gobiernos de Adolfo Suárez y Felipe González. Se ha solicitado a la embajada de Argelia en España toda la información documental existente sobre las conversaciones de Argel (Gobierno de Felipe González y ETA), sin obtener resultado positivo, al estar dicho fondo documental en Argelia según ha comunicado la Consejera Cultural de la embajada al autor de la tesis doctoral.

d) Por último, la información proporcionada por las hemerotecas, la propia información digital o electrónica; el uso de las páginas web, los periódicos y revistas especializadas; las conversaciones mantenidas con personas relacionadas con el tema de la tesis o la propia experiencia profesional del autor de la tesis doctoral en los años transcurridos en el País Vasco (1978-1982 y 2005-2007) han constituido elementos imprescindibles y necesarios de apoyo a la línea investigadora programada y para la organización, descripción y valoración de la información deseada. La utilización de las nuevas tecnologías y sus variadas posibilidades han sido otro complemento de gran ayuda para conformar datos e información.

Esta tesis doctoral se encuadra dentro del área de conocimiento de Historia Contemporánea y concretamente de Historia Actual.

Organización

La tesis doctoral está organizada en cinco capítulos, cuatro de ellos analizan el proceso negociador llevado a cabo por los sucesivos Gobiernos democráticos españoles

² SECED (Servicio Central de Documentación); CESID (Centro Superior de Información de la defensa).

y ETA, correspondiendo un capítulo a cada proceso negociador. El capítulo I está dedicado exclusivamente a exponer las características generales del conflicto, de la resolución de conflictos, de las principales características de la negociación y de la mediación, así como de los principales modelos teóricos existentes en la negociación y mediación para la resolución de conflictos. Se considera importante citar las características principales de la metodología a seguir en cada conflicto para su eficaz resolución, así como la manera de actuar de las partes y el mediador (en su caso) para que dicho conflicto pueda resolverse con el acuerdo de las partes enfrentadas. Es primordial conocer y analizar si en las negociaciones de los diferentes Gobiernos españoles y ETA se siguieron y aplicaron las adecuadas reglas metodológicas de resolución de un conflicto.

El capítulo II está referido a las primeras conversaciones e intento de negociaciones que el Gobierno de UCD intentó llevar a cabo con ETA. La convulsa vida política existente en aquellos primeros años de transición democrática en España fallecido Franco, con protestas y reivindicaciones sociales de todo tipo, impulsaron al Gobierno de Adolfo Suárez a intentar resolver un problema de violencia emergente cada vez más enquistado en el País Vasco y que, desafortunadamente para la sociedad española, siguió “in crescendo”. Suárez abrió la puerta a la negociación política con la banda terrorista que, junto a la política aperturista (criticada por muchos sectores políticos y sociales) del entonces Presidente, no fue bien valorada estratégicamente por ETA. La aprobación de la Constitución española en 1978 y el nuevo Estatuto vasco en 1979, garantías de derechos y libertades de los ciudadanos, no fueron suficiente aval político para que la organización terrorista abandonara la lucha armada. De hecho, incrementó exponencialmente sus actividades multiplicando sus víctimas en los conocidos como “años de plomo”.

En el capítulo III se han especificado las importantes, largas e infructuosas negociaciones mantenidas entre los Gobiernos socialistas de Felipe González con la banda terrorista llevadas a cabo en Argel. El abandono de la lucha armada de ETA (político-militar) VII Asamblea en 1982, al inicio de la etapa política del primer Gobierno de Felipe González, y la utilización exclusiva de la vía política como medio para debatir sus planteamientos ideológicos, fue un hito histórico importantísimo en aquellos años y no suficientemente valorado incluso actualmente. El proceso negociador para lograr la disolución de ETAp (éxito adjudicable al Ministro Rosón del Gobierno de Suárez) estuvo presente en las posteriores negociaciones llevadas a cabo en Argel.

Las conversaciones iniciadas en el verano de 1984 fueron posibles gracias al cambio de la política francesa respecto del terrorismo de ETA y permitieron, hasta donde fue posible por la actitud de la banda armada en las negociaciones, augurar en algunos momentos una posible solución definitiva al problema terrorista vasco. De Argel se obtuvieron importantes “lecciones aprendidas” que no se tuvieron posteriormente en cuenta en otros procesos negociadores.

En el capítulo IV se ha presentado el método y el contenido seguido en las conversaciones celebradas entre el Gobierno de Aznar y ETA. Tras el fracaso de la experiencia de Argel, a partir de 1996 el nuevo Presidente José María Aznar no se planteó en ningún momento negociar con ETA, y sí exigirle a la banda terrorista el fin de la violencia, habida cuenta de la ola de atentados perpetrados después del fracaso de Argel. Aznar siempre ha manifestado que sus contactos con ETA fueron simples conversaciones, en las que únicamente el Gobierno le ofreció a la organización terrorista la alternativa de “paz por presos”, pero sin intención de satisfacer en ningún caso las pretensiones de la banda para cesar en la violencia terrorista. Las reivindicaciones permanentes e inamovibles de la organización armada y la contundencia del Gobierno de Aznar a negociar sólo la paz, hicieron que ETA rompiera cualquier posibilidad de diálogo y posterior negociación.

Por último, en el capítulo V se ha analizado la negociación entre el Gobierno del Presidente Zapatero y ETA. Todo ello a través de un recorrido pormenorizado desde los primeros contactos habidos entre socialistas vascos y dirigentes de la izquierda abertzale para preparar el camino sobre lo que luego sería una intensa negociación entre el Gobierno y la banda terrorista. Las conversaciones tendentes a planificar un adecuado método en una *hoja de ruta* consensuada, para así lograr la consecución de objetivos sucesivos, estuvieron a punto de dar sus frutos. Como en otras ocasiones, ETA lo impidió. La banda terrorista rompió las negociaciones con el Gobierno de Rodríguez Zapatero que se encontraban avanzadas, causando una tremenda decepción en el propio seno de la organización, en su entorno político y en la sociedad. Sin embargo, en el año 2011, ETA ya desestructurada internamente, con sus comandos operativos prácticamente desarticulados y sin el apoyo social necesario, de forma unilateral, renunció a la violencia. La izquierda abertzale, presente en todo el proceso negociador y firme defensora del mismo, propició que la banda terrorista abandonara su discurso de violencia y optara por seguir exclusivamente la vía política para lograr sus pretendidos objetivos. En cualquier caso, ETA aun no se ha disuelto definitivamente.

Además del propio proceso negociador, en cada uno de los diferentes capítulos que componen esta tesis doctoral se analizan las consecuencias producidas en las negociaciones mantenidas entre los diferentes Gobiernos democráticos españoles y ETA, tras la ruptura de las *treguas* declaradas por la banda armada, así como las estrategias que cada uno de los diferentes Gobiernos españoles adoptaron cuando la organización terrorista decretó dichas *treguas*. Del mismo modo, se analiza el cuestionamiento de la violencia dentro de la propia ETA, con las primeras voces reaccionarias de sus miembros, el papel representado por la izquierda abertzale en los diferentes procesos negociadores y el de los representantes del Gobierno vasco en cada momento político. La tesis finaliza con las conclusiones aportadas por la investigación realizada.

En la tesis doctoral se ha constatado lo que ha sido un signo reiterativo en todos los contactos habidos entre la banda armada y los Gobiernos democráticos españoles: la organización terrorista ETA se presenta ante una *mesa de negociación* exigiendo como punto de partida para continuar cualquier tipo de diálogo o negociación posterior, la aceptación por parte del Gobierno de la *autodeterminación y territorialidad* del Pueblo Vasco. Dicha exigencia planteada inicialmente por ETA en todas las negociaciones no ha hecho cambiar la firme postura de los Gobiernos españoles de no aceptar las pretensiones soberanistas de la banda terrorista.

ETA no ha perdido nunca la oportunidad en los diálogos con los Gobiernos españoles y en los comunicados realizados a la opinión pública, de dejar muy claro que “sin *autodeterminación y territorialidad* no hay nada que negociar”. A ETA no le han interesado ni sus presos ni el modelo político, económico o social de su Euskal Herría, esto ha sido secundario, como ya en el año 1984 afirmaba categóricamente Gurutz Jáuregui, profesor en la Facultad de Derecho de San Sebastián: “A ETA, sólo le importa la independencia, la reunificación y la consecución del Estado Nacional”.

Estado de la Cuestión

La historia de la organización terrorista ETA es sombría, llena de sufrimiento y de dolor para sus víctimas, familiares y para toda la sociedad española. Comienza en 1959, en pleno siglo XX, cuando España intentaba una recuperación económica que la sacara de un peligroso aislamiento internacional en todos los órdenes y acabara con años de pobreza, sacrificio e injusticia social de su población. Las singulares capuchas (blancas

o negras) con las que sus miembros han comparecido en multitud de ocasiones ante la opinión pública son el reflejo del miedo que han pretendido hacer sentir a la sociedad, y que ésta, desafortunadamente, ha asumido durante buena parte de la vida de la organización terrorista facilitando, indirectamente, que perdurara y que incluso fuera apoyada y jaleada por una parte de la propia sociedad vasca. Esa historia se ha ido prolongando sumergida en un mar de terror hasta bien entrado el siglo actual, sin que los intentos de poner fin a la lucha armada causaran los efectos deseados.

Para conocer la verdadera historia de ETA hay que contarla desde dentro de su estructura, desde la militancia de sus miembros, desde sus comandos operativos, desde el poder alcanzado dentro de la misma o desde los puestos de responsabilidad en la dirección de la banda armada en los que se ordenaba extorsionar, secuestrar y matar, porque su propia estructuración organizativa a lo largo de su pervivencia otorga diferentes roles y responsabilidades a sus miembros.

Para lograr entender el fanatismo idealista de sus miembros y militantes hay que penetrar en el interior de ETA. Con el paso del tiempo se llegará a conocer realmente cómo fue la organización terrorista vasca, porque serán sus propios protagonistas quienes ofrecerán su verdadera dimensión histórica. Varios exmiembros de la propia banda armada ya han publicado algunos libros contando su militancia y experiencia dentro de la propia organización. El exmiembro arrepentido de ETA, Iñaki Rekarte, ha publicado recientemente un libro titulado, *Lo difícil es perdonarse a uno mismo*, Barcelona, 2015. En el libro, Rekarte explica el proceso de su alejamiento de ETA y su arrepentimiento de las acciones violentas cometidas, así como el modo de ser y de actuar de los miembros de la organización³.

La ausencia de información interna de la organización suministrada por sus principales responsables ha de ser sustituida por bibliografía, artículos y documentación diversa puesta al servicio del público por investigadores, escritores o periodistas que continúan tratando de explicar medio siglo después del nacimiento de ETA el “modus operandi” de la organización. No existe documentación escrita por miembros cualificados de la banda terrorista que, habiendo tenido algún tipo de responsabilidad dentro de la misma, hayan decidido sacar a la luz pública toda la actividad política y militar de aquella en sus años de existencia, y que ayuden así a comprender mejor su método de actuación. No se tiene una verdadera información exhaustiva de cómo se han

³ Un Vídeo-entrevista realizado a Rekarte se encuentra en el Apéndice Documental de esta tesis doctoral.

desarrollado los procesos negociadores, y cuál ha sido la estrategia aplicada en los mismos que haya sido proporcionada por miembros de la organización participantes. Esta tesis doctoral trata de ampliar esa información respecto del desarrollo de la actividad de la organización que ha ido sucediéndose en un determinado periodo de tiempo que forma parte de los más de 50 años de su existencia. Así mismo, no se tiene constancia de investigaciones realizadas con el tema abordado por esta tesis doctoral.

Argumentar el por qué político y moral de una estrategia que ha costado cerca de 900 muertos, miles de heridos e incontable número de personas con secuelas físicas y psíquicas es hoy una cuestión difícil de explicar a la sociedad desde la propia ETA. Aun hoy en día, se escuchan y leen episodios dramáticos de víctimas de atentados terroristas que son incapaces de integrarse a la normalidad social y viven sumidas en el dolor, en la pena, en la falta de fuerza para afrontar el día a día, sin familia, sin amigos y en algunos casos sumidos en la droga o el alcohol. Hay dos libros que plasman el dolor y el sufrimiento de las víctimas del terrorismo de ETA: *Vidas Rotas (Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA)* de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey publicado en 2010 por Espasa Libros y *Agujeros del Sistema (Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver)* de Juanfer F. Calderín publicado en 2014 por Ikusager Ediciones.

Se considera de suma importancia, que la sociedad española en general y la vasca en particular lleguen a conocer de primera mano los aspectos internos y externos de la banda armada, que la han llevado a actuar con violencia para reclamar pretendidos y supuestos legítimos derechos históricos según el ideario nacionalista. En el verdadero conocimiento de ETA se debe profundizar en la línea estratégica utilizada por la organización terrorista a lo largo de su historia, para llegar a reunir alrededor de una *mesa negociadora* a los Gobiernos españoles durante diferentes períodos de nuestra democracia. No se pueden entender los diferentes procesos de negociaciones mantenidos por la banda armada y los Gobiernos españoles sin hacer un análisis de la ideología de ETA y su programa político en las diferentes épocas de su existencia marcadas por las diferentes Asambleas convocadas por la organización. Así mismo, es necesario conocer los momentos clave que han tenido lugar dentro de la organización terrorista o han sucedido en España y que han podido suponer, un cambio drástico en el pensamiento de ETA o su desaparición como organización terrorista.

Algunos cualificados exmiembros de ETA pertenecientes a la rama político-militar, como Mario Onaindía y Teo Uriarte, que han estado militando posteriormente en

partidos políticos, han dejado en diferentes obras escritas sus conocimientos y experiencias sobre la banda, así como la propia idiosincrasia de ésta. Otros miembros arrepentidos de ETAmilitar, como Soares Gamboa (*Agur ETA*, 1997) o el ya mencionado Iñaki Rekarte, también han dado a conocer públicamente mediante publicaciones escritas más recientes su actividad dentro de la banda reflexionando sobre la línea estratégica y violenta seguida por aquella. Todos ellos han permitido con la información aportada en sus libros que la sociedad conozca mínimamente cómo es la organización terrorista ETA en sus múltiples aspectos: organizativo, estratégico, operativo, logístico, social, político, cultural o internacional. Sin embargo, nada se dice en ellos respecto de la existencia de algún tipo de metodología utilizada por la organización en las negociaciones con los diferentes Gobiernos salvo la deducida estrategia utilizada en éstas. Independientemente de la aportación de esta información escrita, no se tiene conocimiento de la existencia de otro tipo de fuente relativa a la tesis aquí formulada, a pesar de la existencia de bibliografía u otras tesis doctorales referidas en general al terrorismo y a otras facetas de ETA que se encuentran disponibles en la red.

Las negociaciones de los Gobiernos españoles y ETA han sido reflejadas en interesantes publicaciones citadas en la bibliografía de esta tesis doctoral y algunos de cuyos autores han sido verdaderos protagonistas como negociadores, intermediarios o mediadores en las mismas. Dicho protagonismo ha sido ejercido, en la mayoría de los casos, señalando el desarrollo del proceso de las negociaciones, pero sin indagar en las características o enseñanzas de la metodología empleada en las mismas que esta tesis doctoral sí estudia y analiza. Citaremos algunos de ellos y sus obras:

-Ángel Ugarte, que en su libro *Espía en el País Vasco*, explica su intervención como intermediario del Gobierno español en las primeras conversaciones y posterior intento negociador del cese de la violencia de ETA a finales de los años 70, pero no la metodología utilizada en aquellas.

-Alberto Pozas, que relata de forma pormenorizada en *Las conversaciones secretas Gobierno-ETA* el proceso de negociaciones llevado a cabo por el Gobierno de Felipe González y la organización terrorista, pero sin indicar metodología alguna seguida en el proceso.

-José Díaz Herrera e Isabel Durán señalan en su libro *ETA. El Saqueo de Euskadi* los prolegómenos y el posterior desarrollo del proceso negociador llevado a cabo por el Gobierno de Aznar. No indica un método reglado seguido por las partes.

-Fernando Jáuregui y Miguel Ángel Meléndez reflejan en *El Zapatero. La Negociación. El fin de ETA* el proceso negociador del Gobierno de Zapatero. Tampoco se especifica la metodología seguida en dicho proceso.

-Jesús Eguiguren, que como negociador del Gobierno de Zapatero, relata en el libro *ETA. Las claves de la paz. Confesiones de un negociador* el inicio de las conversaciones mantenidas con la izquierda abertzale y la “hoja de ruta” seguida posteriormente en el proceso negociador con ETA, haciendo especial énfasis en la necesidad de la aplicación del método de resolución de conflictos para el caso vasco si se quiere llegar con éxito a al logro del objetivo final. Sí hay una explicación del método utilizado.

-José María Uriarte, obispo de San Sebastián y mediador en el Gobierno de Aznar, hace unas interesantes reflexiones sobre el diálogo y la reconciliación como parte importante de toda negociación en un pequeño libro en euskera y español titulado *Adiskidetzea (Reconciliar)*. Se niega a hacer público cualquier tipo de comentario o análisis sobre su papel como mediador y, en consecuencia, sobre el método utilizado para desarrollar su papel en aquel proceso.

Hay también otros autores que han desarrollado bibliográficamente algunos de los procesos de negociación del Gobierno y ETA, pero sin ofrecer un detenido análisis del método seguido en los mismos o de la cualificación profesional de los interlocutores intervinientes de ambas partes para resolver conflictos. Citaremos a:

-Antonio Elorza (coord.), *La Historia de ETA*, 2006.

-Enrique Rodríguez Galindo, *Mi vida contra ETA*, 2006.

-Gaizka Fernández y Raúl López, *Sangre, votos y manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, 2012.

-Ángeles Escrivá, *Maldito el país que necesita héroes*, 2012.

-Sagrario Morán, *PNV y ETA. Historia de una relación imposible*, 2004.

También se pueden citar algunos autores que, sin necesariamente especificar o detallar los procesos negociadores, aportan interesante información relacionada con los mismos. Se citan algunos:

-Jesús Bastarte, *Setién, un pastor entre lobos*, 2006.

-Galo Bilbao et al., *Conflictos, Violencia y Diálogo. El caso vasco*, 2004.

-José Amedo, *Cal Viva*, 2013.

-José Díaz e Isabel Durán, *Arzalluz: La dictadura del miedo*, 2001.

-Florencio Domínguez, *Josu Ternera, Una vida en ETA*, 2006.

Desde la fecha fundacional de ETA en 1959, transcurridos 43 años de violencia terrorista y a pesar de los sucesivos intentos de negociación llevados a cabo por los Gobiernos españoles por evitarla, la organización ha dejado voluntariamente la actividad armada presionada por la izquierda abertzale y tras una larga lucha del poder judicial, policial, internacional y social. La aplicación del Estado de Derecho y la desafección social hacia la banda han sido fundamentales para lograr su aislamiento y derrota sin haber logrado los objetivos que pretendía.

El 20 de Octubre de 2011 fue un día histórico para el país, ETA anunció en un comunicado a los diarios *Gara* y *Berria*, el *cese definitivo de la violencia*⁴. La estrategia política de la izquierda abertzale para lograr el fin de la lucha armada de ETA había dado sus frutos, aunque ETA no ha entregado las armas ni se ha disuelto. Autoridades, expertos analistas políticos e investigadores del terrorismo han señalado el final de la violencia de ETA como una resultante de factores diversos, entre los que se deben señalar los siguientes: la actuación eficaz de la justicia y de la policía, la firme convicción del Gobierno de no negociar sin cese de la violencia, la movilización social en contra del terror, la aplicación de la Ley de Partidos y la inestimable colaboración internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, cuando más fácil podría resultar tener a ETA completamente aniquilada (actualmente aún se continúa deteniendo a miembros de la banda armada), la izquierda abertzale pretende mitigar su derrota operativa y trata de salvar a la banda terrorista de una imagen ante sus seguidores de deshonor, desprestigio y olvido. La izquierda abertzale, sin el acoso y vigilancia de ETA, quiere a toda costa una salida pactada con el Gobierno de sus objetivos políticos que esperan alcanzar dentro de una *hoja de ruta* que mantiene los principios señalados en la *Conferencia de Aiete* (San Sebastián, 17/10/2011). Los presos y exiliados, el *derecho de decisión* de los vascos y la concepción de una Euskal Herria socialista son objetivos por los que partidos como Bildu o la coalición Amaiur (Maya) están luchando en todos los frentes sociales. Para el nacionalismo radical no debe haber ni vencedores ni vencidos, el reconocimiento a las víctimas debe hacerse por ambas partes y los observadores internacionales deben

⁴ Vídeo del comunicado del anuncio definitivo de la actividad armada de ETA. “Comunicado de ETA en el que anuncia el ‘cese definitivo de su actividad armada’”, Fin de la actividad armada de ETA, rtve.es, 20 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/fin-de-la-actividad-armada-de-eta/comunicado-eta-anuncia-cese-definitivo-su-actividad-armada/1228964/>> [consulta: 25 de marzo de 2015].

Texto íntegro del comunicado de ETA. “Declaración de ETA”, Documento, Euskal Herria, 20 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.uv.es/~pla/terrorisme/11a20eta.pdf>> [consulta: 25 de marzo de 2015].

supervisar la resolución del llamado “conflicto vasco” dentro de la metodología existente en la resolución y verificación de conflictos. ETA ha dejado voluntariamente la violencia pero se vigila la cada vez más lejana posibilidad de que algún pequeño grupo disidente a la banda terrorista pudiera volver a atentar, no es factible en estos momentos, pero tampoco nada descartable. Se debe indicar que existe actualmente una organización independiente formada por abertzales y militantes de extrema izquierda, IBIL (Iraultzaneen Bilguneak-Asamblea Revolucionaria-Caminar), que apoya la violencia y algunos de sus militantes han pertenecido a la banda terrorista ETA⁵.

Tras el anuncio de ETA del *cese definitivo de su actividad armada*, cuatro años después la sociedad vasca se pregunta con cierto aire de preocupación sobre la situación futura. La izquierda abertzale cambió su discurso político tras el *fin de la tregua* de ETA en 2007 y rechazó el uso de la violencia por su inutilidad y lo contraproducente para lograr sus objetivos. Fue consecuencia de un proceso de reflexión y cambio personal en sus dirigentes que vieron en la lucha armada un camino sin retorno para lograr la ansiada paz en Euskadi. La ruptura con la estrategia de la banda terrorista y su no dependencia de la misma era una condición imprescindible para hacer creíble a la sociedad su proyecto político llevado a cabo por vías pacíficas. Es constatado, que el cambio de método en el discurso de la izquierda abertzale le ha supuesto el acceso a las instituciones del Estado, desde donde puede hacer política y seguir aspirando con modos democráticos a sus objetivos irrenunciables de la *territorialidad* y la *independencia*, pero condenando la violencia y rechazando al terrorismo.

El momento actual invita al optimismo y no se debe dejar de aprovechar porque la sociedad española lo estuvo esperando durante mucho tiempo, aunque ETA no haya dicho definitivamente adiós a las armas ni se haya disuelto. En este escenario, es también importante que los Gobiernos vasco y español midan bien los tiempos y sepan asegurar y gestionar de forma inteligente el periodo de paz existente. Ello conlleva hacer un *frente común* al abertzalismo más radical y llevar la iniciativa, impidiendo que este movimiento político y social se convierta en el abanderado de la paz. Aceptando experiencias pasadas hay que asumir futuros riesgos políticos y buscar el máximo consenso entre los partidos, para que la política vasca que lleve hasta el fin del terrorismo sea liderada por los propios partidos e instituciones vascos.

⁵ “El grupo abertzale radical Ibil trata de reclutar adeptos en los gaztetxes”, Terrorismo, Efe, *El Mundo*, País Vasco, Bilbao, 10 de Mayo de 2014, disponible en < <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/05/10/536e4303268e3ee5418b456b.html> > [consulta: 25 de marzo de 2015].

El pasado reciente del abertzalismo y de ETA no debe ser olvidado. Ambos deben asumir su historia y el daño causado, fundamentalmente la banda armada, teniendo en cuenta que tanto la organización terrorista como la izquierda abertzale quieren justificar su lucha pasada y los logros alcanzados, y no aparecer (por dignidad ante sus simpatizantes) derrotadas ante su propia sociedad y el Estado. Un final digno para ETA, como desde sectores nacionalistas se pide, sería justificar su existencia y legitimar su historia, desprestigiando así al Estado de Derecho. En estos últimos años, después de la declaración de la organización terrorista ETA del cese de su actividad armada en Octubre de 2011, han aparecido diversas publicaciones de políticos, expertos en terrorismo e investigadores reflexionando sobre el final de ETA y señalando la política que se debería seguir en este tiempo. Citaremos los autores de algunas publicaciones consideradas en esta tesis doctoral:

- Florencio Domínguez, *La agonía de ETA*, 2012.
- Luis R. Aizpeolea, *Los entresijos del final de ETA*, 2013.
- Eduardo Uriarte, *Tiempo de canallas. La democracia ante el final de ETA*, 2013.
- Miguel Cid, *Ante el final de ETA. La fuerza del perdón (1998-2013)*, 2013.
- Javier Elzo, *Tras la losa de ETA. Por una sociedad vasca justa y reconciliada*, 2014.
- Jesús Eguiguren, *Ven y Cuéntalo. El Oasis Vasco*, 2013.

Pero frente a todos estos posicionamientos, no cabe duda que la política vasca debe encontrar un sistema de normas consensuado que haga posible una convivencia pacífica duradera y, alcanzada aquella, una deseable reconciliación en la que las víctimas, las grandes olvidadas siempre en los procesos negociadores, tengan su protagonismo. Dada la situación actual, un perdón entendido ética y moralmente es costoso y difícil de ser aceptado por las partes (víctimas y victimarios), pero es absolutamente necesario para que la paz y la convivencia sean firmes y duraderas. El socialista vasco Jesús Eguiguren señala como pautas a seguir para un futuro de paz y convivencia en el País Vasco las siguientes (Eguiguren, 2011, pp.310-311): 1º admitir los hechos y reconocer los errores cometidos; 2º los protagonistas de la paz deben ser el Gobierno y la izquierda abertzale; 3º equilibrio político entre el Gobierno vasco y la izquierda abertzale en cuestiones como: la memoria histórica, la defensa de las víctimas y de los principios democráticos; 4º política a seguir respecto a legalizaciones, presos y exiliados, convivencia y reconciliación, consenso entre fuerzas políticas, firmeza y generosidad y acuerdo para un cambio en el marco político; 5º medidas y decisiones políticas ante una nueva realidad.

Instituciones y colectivos trabajan actualmente en el País Vasco buscando la justicia y la reconciliación dentro de una sociedad vasca plural. Citaremos a continuación algunas de ellas por su importancia e ingente labor desarrollada a lo largo de estos años (Elzo, 2014, pp.294-299):

- Desde el propio Gobierno vasco se presentó en Junio de 2013, en el Parlamento vasco, el *Plan de paz y convivencia. 2013-2016*.

-La Fundación Fernando Buesa está trabajando en impulsar la cultura de la paz, de la democracia y del progreso social, abierta a todas las sensibilidades existentes en el País Vasco en memoria de los valores del político socialista asesinado por ETA.

-Otra organización social que trabaja por la paz y la normalización de la convivencia en Euskadi es Lokarri.

-Gernika Gogoratuz (Recordando a Gernika) es un Centro de Investigación por la Paz que trabaja en el ámbito de la memoria y la cultura de la paz.

-La asociación Bakeaz que investiga en el desarrollo de los derechos humanos en Euskadi.

-Gesto por la Paz, que finalizó su actividad el 1 de Junio de 2013, fue una organización que trabajó por la paz y el desarrollo de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida, en el ámbito de la violencia terrorista de Euskadi.

-Movimientos e iniciativas como: Eraikiz (proceso de diálogo y encuentro en Errentería, promovido por el ayuntamiento de Bildu); Foro por la convivencia de Tolosa (ciudadanos de diferentes sensibilidades compartiendo pasado y retos futuros que se plantean); Baketik (fundación dedicada a facilitar procesos de transformación personal, educacional, de convivencia o social con sentido ético); Urnieta (trabajo de formación y sensibilización sobre paz y convivencia y promovido por el ayuntamiento); Procesos de diálogo y encuentro en Zarautz, Orío, Irún, Hondarribia, Portugaleta o Balmaseda; Oroituz (trabajan en el ámbito de la memoria y la convivencia); Glen Cree social (promovido por el Gobierno vasco, es una experiencia de tipo local desarrollada en Irún, Etxebarria y Balmaseda para el desarrollo de un futuro de paz); Construyendo puentes para la reconciliación (intercambio de jóvenes de partidos políticos del País Vasco e Irlanda del Norte promovido por el colectivo Lokarri); Be part (encuentro internacional de jóvenes de diversos países para el estudio de sociedades divididas en situación de conflicto y promovido por la Diputación Foral de Bizkaia); Foro de asociaciones de educación en derechos humanos y por la paz (asociación de entidades de la Comunidad Autónoma Vasca para consolidar una cultura de paz y la promoción de los derechos

humanos); Memoria social y mapa social de la memoria (está promovida por el Museo de Paz de Gernika, Bakeola y Gernika Gogoratuz).

Además de estos y otros colectivos, así como diversas asociaciones de apoyo a las víctimas del terrorismo, existen también multitud de actos, encuentros, conferencias o congresos cuyos fines son unir diferentes sensibilidades políticas que favorezcan, la concordia, la convivencia y la reconciliación en el País Vasco, a través de la escucha y el entendimiento para lograr una verdadera cultura de paz.

Frente a la tolerancia y generosidad que proclaman algunos líderes políticos y colectivos sociales, una parte de la sociedad, ciertos grupos y colectivos sociales y las víctimas del terrorismo se han mostrado contrarias y muy críticas con el proceso de negociación con ETA, el procedimiento para acabar con aquella y el acceso a las instituciones del Estado de la izquierda abertzale. La banda terrorista todavía no se ha disuelto, no ha renunciado a su pasado violento, no ha pedido perdón a las víctimas y hay más de 300 asesinatos sin resolver (F. Calderín, 2014, p.34). Como ejemplo sirva el siguiente: de los 68 asesinatos que la banda terrorista cometió en 1978, en el año 2012, una vez comunicado el cese definitivo de la violencia por ETA, la Justicia no había identificado a los autores de 24 de aquellos asesinatos. Estas voces críticas temen que el denominado *relato de ETA* y su proyecto político, defendido por la izquierda abertzale, se erija victorioso frente a su derrota por la aplicación de la ley y el Estado de Derecho.

En la actual situación, sin haber conseguido la banda armada sus pretendidos objetivos en cada una de las negociaciones habidas con los sucesivos Gobiernos democráticos españoles, y prácticamente desarticulada operativa y orgánicamente por las fuerzas policiales, se ha abierto un nuevo proceso negociador no oficialmente declarado, donde la izquierda abertzale (representada por las formaciones políticas con escaño en los Parlamentos español y vasco) y el Gobierno vuelven a ser protagonistas. El brazo político de ETA está llevando a cabo su propia *hoja de ruta* y requiere al Gobierno español que ponga en marcha los mecanismos pertinentes para que el proceso de paz vasco sea una realidad. Para ello, le exige un cambio en la política penitenciaria que favorezca el traslado de presos a cárceles del País Vasco (Torradillo, 2015)⁶ y el regreso de los exiliados, así como el respeto al *derecho de autodeterminación* de Euskal

⁶ En enero de 2015, las cárceles españolas albergaban 377 presos según la Audiencia Nacional, de los cuales, 110 están ya en segundo grado y gozaban de permiso penitenciario. “El número de presos etarras en la cárcel, en mínimos históricos, Tribunales, Cadena Ser, Madrid, 25 de enero de 2015, <http://cadenaser.com/ser/2015/01/23/tribunales/1422032734_318319.html> [última consulta: 8 de septiembre de 2015].

Herria. Esta política nacionalista reivindicativa la apoyan el resto de los partidos nacionalistas. Sin embargo, el Gobierno desoye las reivindicaciones nacionalistas de los abertzales y pone por delante el cumplimiento de la ley, exigiendo al abertzalismo que influya en ETA para que se disuelva totalmente y entregue las armas.

El método que se siga para que las reivindicaciones del mundo nacionalista no sean motivo de enfrentamiento permanente con el Gobierno español y peligre la paz van a ser cruciales a corto plazo, y las dosis de paciencia, comprensión e inteligencia puestas a su servicio muy elevadas. Es preciso señalar, que en el mes de Mayo de 2014, y según el informe anual de EEUU sobre la violencia terrorista en el mundo, ETA contaba con un centenar aproximadamente de miembros y con unos 750 presos en las cárceles españolas o francesas⁷, cifra que en Enero del año 2015, según la Audiencia Nacional, era de casi un 50% (377 presos en cárceles españolas, dato anteriormente citado). Ante esa situación existente de huidos, exiliados y presos de la banda terrorista, se debe intentar hacer un ejercicio de responsabilidad política y tener voluntad negociadora en todos los frentes, para tratar de llegar a normalizar una situación que ha sido imposible su *arreglo* desde hace más de medio siglo, y cuya única verdad incuestionable han sido los cerca de 900 muertos que han quedado en el camino⁸. Por ellos, por su servicio a España, por su recuerdo permanente y por el sufrimiento de sus seres queridos, se debe buscar y lograr que la paz sea firme y duradera, aunque ello resulte demasiado caro social y políticamente.

Transcurrido el primer semestre del año 2015, ETA no ha llegado a su final, no ha entregado las armas y no se ha disuelto, se siguen deteniendo a sus miembros o a colaboradores pertenecientes a colectivos abertzales que continúan intercambiado mensajes con la banda terrorista. En esta situación, el 22 de Septiembre de 2015 fue descabezada la última cúpula reconocible de ETA en la denominada Operación

⁷ Artículo de la agencia EFE publicado por el periódico *Heraldo de Aragón* el 1 de Mayo de 2014, p.30, Zaragoza.

⁸ El lendakari Iñigo Urkullu anunció el 2 de abril de 2015, la puesta en marcha de un proyecto piloto para los presos de ETA en el que participarían de forma voluntaria y personal. Antes de ser evaluados, deberían adherirse a un compromiso con la paz y los derechos humanos además de reconocer el daño causado. Una comisión independiente evaluadora facilitaría una serie de colaboraciones con instituciones académicas, asociaciones, ayuntamientos o grupos solidarios para posteriormente evaluar si están en condiciones o no de su integración en la sociedad. El programa pretende la inserción laboral de los reclusos etarras, así como la búsqueda de alojamiento a su salida de prisión durante un período de tiempo. La AVT, muy preocupada, ha pedido al Gobierno que frene el plan que considera una “locura”. Artículo publicado en *Heraldo de Aragón*, “El lendakari anuncia un polémico plan de reinserción de presos de ETA”, Agencias/ Vitoria, Zaragoza, 2 de Abril de 2015.

“Pardines”, en honor a la primera víctima de ETA, el Guardia Civil José Luis Pardines⁹. Resulta sintomático que desde el Ministerio del Interior se denominara así a esta Operación contra la organización terrorista, máxime, cuando el propio Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, dijo que “era el acta de defunción de ETA”. ¿Homenaje a la primera víctima de ETA haciéndolo coincidir con el final de la estructura de la organización? En la citada operación fueron detenidos los máximos dirigentes de la organización terrorista en ese momento, David Pla (40 años) e Iratxe Sorzábal (43 años), así como el antiguo responsable del aparato internacional de ETA, Ramón Sagarzazu, y del dueño del caserío donde tenían previsto un encuentro, Pantxo Flores¹⁰. Los jueces antiterroristas franceses ordenaron el ingreso en prisión de los etarras detenidos imputándoseles varios cargos¹¹.

Estos recientes acontecimientos, que aun interesantes en su contenido se salen en su exposición del marco de esta tesis doctoral, no ocultan la ausencia de estudios o trabajos cuyo núcleo central sean la aplicación e influencia de las técnicas de negociación y mediación de resolución de conflictos en las negociaciones de los Gobiernos democráticos españoles y la organización terrorista ETA. La carencia de investigaciones anteriores del tema origen de esta tesis doctoral no ha permitido comprobar y confrontar el grado de fiabilidad de cualquier otra hipótesis formulada respecto al mismo tema, iniciándose este trabajo desde el conocimiento proporcionado por la información documental y bibliográfica existente y la información primaria obtenida.

⁹ Los detenidos portaban sendas pistolas y documentos de identidad falsos cuando fueron capturados.

¹⁰ La casa rural (Agorreka) se encontraba en Saint Etienne de Baigorri en el País Vasco Francés.

¹¹ A Pla y Sorzábal se les imputaron seis cargos, entre los cuales figuraba dirigir una organización terrorista. Sagarzazu y Flores fueron acusados de “asociación de malhechores con fines terroristas”. “Prisión en Francia para los dos supuestos jefes de ETA detenidos”, Heraldo de Aragón, Efe, París, 28 de septiembre de 2015, p.32.

Agradecimientos

- A mi esposa Lucía, tristemente fallecida durante la elaboración de esta tesis doctoral y que ha marcado su posterior desarrollo.
- A mis hijos, David, María y Pablo, porque sin su cariño y apoyo moral hubiera sido imposible su finalización.
- A mi Director de tesis doctoral profesor D. Isidro Sepúlveda Muñoz, por su enseñanza académica y científica, consejos y ayuda facilitada.
- Al General Andrés Cassinello, a D. Javier Zarzalejos, a D. Jesús Eguiguren y a D. José Marco, por su inestimable colaboración, conversacion fluída e información transmitida.
- Al Coronel D. Juan Pablo Jiménez, por su eficaz ayuda técnica.
- Al Coronel D. Fernando Martínez de Baños, historiador, por su ayuda y consejo permanente.
- Al Coronel D. Luciano Ibáñez Dobón, por su ánimo y motivación constante.
- A la Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar. D^a. María Teresa Hermoso de Mendoza y Baztán, por su ayuda archivística.
- Al Archivo General Militar de Ávila y a la Biblioteca Central Militar del ET, por su permanente servicio al investigador.

CAPÍTULO PRIMERO

LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1.- CONFLICTO

Desde la antigüedad los humanos han tenido que aprender a superar o resolver conflictos de naturaleza variable para poder asegurar su convivencia en la sociedad que se ha ido formando a lo largo de la historia, por tanto, el conflicto es consustancial a la persona y a su vida en sociedad. Los litigios o diferencias existentes entre los miembros de una comunidad han sido siempre resueltos por medio de una justicia oficial basada en la tradición, en las leyes naturales, en el sentido común o simplemente por el poder entonces existente. Además de lo anteriormente expresado, también existía la posible intervención de una tercera persona, sensata y que inspirara un alto grado de confianza a las partes en conflicto, para ayudarlas así a alcanzar acuerdos que les permitieran resolver sus problemas por ellas mismas.

La mediación entre partes para resolver un conflicto se ha ido extendiendo desde la antigüedad, de manera que conforme la sociedad fue evolucionando y llegó a ser más compleja, la resolución de los conflictos se judicializó. Un juez (una tercera persona) tenía la responsabilidad de resolver las posibles controversias existentes entre las partes de acuerdo con las leyes, los derechos y los deberes de cada una de dichas partes.

Pero las limitaciones de este sistema, tanto en el orden práctico como en el orden jurídico, propiciaron que en el siglo XX y fundamentalmente en EEUU, aparecieran prácticas de solución extrajudicial de conflictos, las conocidas como las técnicas ADR (*Alternative Dispute Resolution*) y que engloban a la mediación, la negociación y el arbitraje (Pimentel, 2013, p.13). Dichas técnicas son defendidas frente a los procedimientos judiciales tradicionales porque sus procesos son más rápidos en resolver, más económicos y las partes en conflicto pueden percibir un beneficio o un menor coste de carácter cuantitativo (dinero o tiempo) o cualitativo (tensión, enemistad, inseguridad).

Existen numerosas definiciones del término *conflicto*, en realidad no es más que una fórmula, entre otras posibles, para tratar de solucionar las diferencias que existen entre dos o más adversarios. Otra fórmula es tratar de llegar a un acuerdo a través de métodos que no entrañen violencia física. En ambos casos existe un coste, todo conflicto conlleva costes de tipo económico (acumulación de recursos para tratar de lograr una

posición ventajosa sobre el adversario) y también un coste en términos de participantes (agotamiento en el enfrentamiento entre actores).

En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE), el conflicto es considerado, entre otros significados, como “combate, lucha, pelea”. Es también definido como “enfrentamiento armado”, como “apuro, situación desgraciada y de difícil salida”, como “problema, cuestión o materia de discusión” o como “coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo, capaz de generar angustia y trastornos neuróticos”.

Los conflictos generan tensión y ansiedad pero también una gran energía, que a su vez, genera rencor, dolor, miedo, odio, pánico y ansiedad, pero también creatividad y capacidad de superación (Pimentel, 2015, pp.22-23). Por tanto, el conflicto debe ser afrontado de una manera abierta e inteligente, aunque en su inicio genere cierta tensión y dolor. Los aspectos positivos (AP) de los conflictos se contraponen a los aspectos negativos (AN) (Redorta, 2007, ápod Pimentel, 2012, pp.20-21):

<u>Aspectos Positivos</u>	<u>Aspectos Negativos</u>
Es un motor de cambio.	El cambio se rechaza y se produce una ruptura o un bloqueo.
Estimula la curiosidad y el interés de las partes.	La intensidad del conflicto puede generar emociones muy intensas o reacciones imprevisibles.
Cohesiona grupos enfrentados.	Una vez cohesionados los grupos puede iniciarse un ciclo destructivo de enfrentamiento.
La necesidad de resolverlo estimula la creatividad de las partes.	Se puede generar una actitud hostil que incrementa las diferencias y disminuye la conciencia de las similitudes.
Fomenta la comunicación abierta en temas importantes para las partes.	La comunicación a partir de cierto nivel se reduce haciéndose más insegura y distorsionada.
Permite reconocer como legítimos los intereses de las partes.	Se estimula la idea de que la solución es una cuestión vinculada a las relaciones de poder.

Puede mejorar la confianza como conflicto si hay un posterior.	Se producen juicios erróneos sobre los otros, resultado del estrés, tensión, aparición de estereotipos y consenso, prejuicios, pensamiento polarizado y reducido.
--	---

Tanto la paz como el conflicto pueden ser consideradas como situaciones que se dan con periodicidad en la sociedad, no pueden ser tratados como anomalías o patologías. El conflicto tiene un principio y un final, en este último caso no tiene porqué significar que las causas que lo motivaron hayan perdido vigencia. Si las dos situaciones (conflicto y acuerdo) entrañan costes, la solución a las diferencias por métodos pacíficos o por la utilización de la violencia dependerá de un balance entre los costes de ambas. De esa manera, si uno al menos de los adversarios considera que el coste del conflicto es demasiado elevado frente al coste de una posible solución negociada se produce la detención del conflicto. Sin embargo, las causas que originaron las hostilidades no significan que desaparezcan, sino que la capacidad de uno o de ambos adversarios para dirimir sus diferencias mediante la utilización de la violencia ha disminuido a un nivel, en el cual, la negociación aparece como una posibilidad alcanzable.

Los planes de paz han tenido éxito en eliminar algún motivo o tipo de conflicto, pero nunca la guerra misma. (...). Porque los planes de paz no recurren sino a los aspectos históricos y episódicos de las guerras, que son su superestructura, y no a las causas sociológicas que son su infraestructura permanente (Bouthoul, 1970, pp.51-52 ápod Harto de Vera, 2005, p.18).

Puede ocurrir que las partes en conflicto quieran cesar el combate solamente cuando reconozcan que sus objetivos no pueden ser alcanzados sino a un precio que no están dispuestas a pagar, o más generalmente, cuando lleguen a la conclusión de que la continuación del conflicto es menos atractiva que la paz. En ninguno de los casos quieren aceptar la derrota, aunque acepten detenerse sin haber logrado la victoria. En tales situaciones pueden sentirse impulsadas a explorar las posibilidades de un compromiso (Coser, 1970, p.50 ápod Harto de Vera, 2005, p.18).

La solución negociada de un conflicto (que no implique victoria de ninguna de las partes) es consecuencia de la interacción de las partes implicadas. Las negociaciones pueden iniciarse por: 1º) la parte que está potencialmente vencida o de peor suerte, puede solicitar al adversario el fin de las hostilidades cuando perciba que el coste de seguir manteniendo el conflicto es superior a la alternativa de negociación; 2º) ambas partes perciben que ninguna de los dos tiene posibilidades de vencer al adversario.

Si alguna de las situaciones anteriores se han producido hay tres modos de resolver el conflicto: mediante la negociación, la mediación y el arbitraje. La negociación entre dos

o más partes enfrentadas conlleva el desarrollo de discusiones a través de representantes oficiales, durante las cuales, ambas o todas las partes modifican sus demandas con la finalidad de llegar a un acuerdo aceptable por todos. La mediación es un tipo de negociación donde interviene una tercera parte neutral con el objetivo de facilitar el acuerdo entre las partes. El arbitraje(a diferencia de la mediación) se produce cuando las partes enfrentadas recurren a una tercera parte neutral para que solucione la controversia existente con arreglo a su criterio, de manera que la decisión del árbitro se considera inapelable.

2.- RESOLUCION DE CONFLICTOS

Para enfrentarnos a un conflicto es importante nuestra actitud ante él, teniendo presente que siempre nos generará tensión y dolor. Aunque se actúe a corto plazo es necesario tener en cuenta el medio y largo plazo para que se incrementen las posibilidades de su resolución. Aprender a resolver conflictos desde una cultura de paz es una práctica social estudiada y practicada desde hace algún tiempo, así como el desarrollo de cuantiosos trabajos académicos de investigación que han dado lugar a numerosos cursos, libros, metodología e iniciativas muy interesantes. La alternativa a la cultura de la violencia ha de sustentarse en la negociación, el diálogo, la mediación, la empatía y la capacidad para manejar nuestros propios conflictos.

Al hablar de conflictos, no solamente hemos de referirnos a los conflictos armados, sino también a otro tipo de conflictos (violencia estructural): el maltrato, la explotación infantil, la violencia de género, la esclavitud, el abandono de sociedades enteras, la pobreza, el hambre, la malnutrición, las persecuciones a etnias, etc. Este tipo de situaciones contra las que hay que actuar generan, indudablemente, más sufrimiento y muerte que la propia guerra. El análisis del conflicto ha evolucionado a lo largo de estos últimos años y esa evolución se ha definido en la forma de acercarse a los conflictos mediante: la resolución de conflictos, la gestión de conflictos y la transformación de conflictos.

Según indica la teoría de Lederach (Lederach, 1996, pp.13-19, ápod Fisas, 2005, p.2) cada término significa lo siguiente:

-Resolución de conflictos.- Con este concepto necesitamos entender como el conflicto empieza y termina buscando una convergencia de los intereses de los actores.

-Gestión de conflictos.- Con este concepto se reconoce que el conflicto no se resuelve librándose de él, y que pone el acento en limitar las consecuencias destructivas del conflicto. No recoge el sentido amplio de pacificación, limitándose a los aspectos técnicos y prácticos del esfuerzo.

-Transformación del conflicto.-Se pone énfasis en la propia naturaleza dialéctica del conflicto.

El conflicto social es un fenómeno de creación humana y que forma parte natural de las relaciones humanas. El conflicto es un elemento necesario en la construcción y reconstrucción de la realidad social, puede tener patrones destructivos pero pueden ser canalizados hacia una posición constructiva. La transformación es un concepto descriptivo de la dinámica del conflicto y prescriptivo de todos los propósitos que persigue la construcción de la paz, en cuanto a un cambio en los patrones de relaciones destructivas como a un cambio del sistema. La transformación sugiere una comprensión dinámica del conflicto, es decir, que puede moverse en dirección constructiva o destructiva.

2.1.- Técnicas de Resolución de Conflictos

Se pueden considerar tres categorías a la hora de solucionar los conflictos entre partes:

- a) *Soluciones impuestas* por un tercero o por la fuerza ejercida por una de las partes (gana-pierde).
- b) *Soluciones distributivas*, en las que cada parte cede para alcanzar acuerdos.
- c) *Soluciones integradoras*, ambas partes ganan (gana-gana).

Ortega (Ortega, 2006, pp.69-85, ápod Pimentel, 2013, p.35) afirma que la forma de abordar un conflicto se puede hacer bajo los siguientes fundamentos:

- Plantear bien el conflicto, no equivocando los síntomas con las causas.
- Conocer los elementos que componen el conflicto y como están interrelacionados.
- Plantear varias alternativas de solución que faciliten la elección final de la más adecuada o la combinación idónea.
- Seleccionar la mejor de las soluciones.
- Desarrollo de un plan de acción para poder llegar hasta la solución.
- Puesta en marcha de la solución y evaluación del resultado.

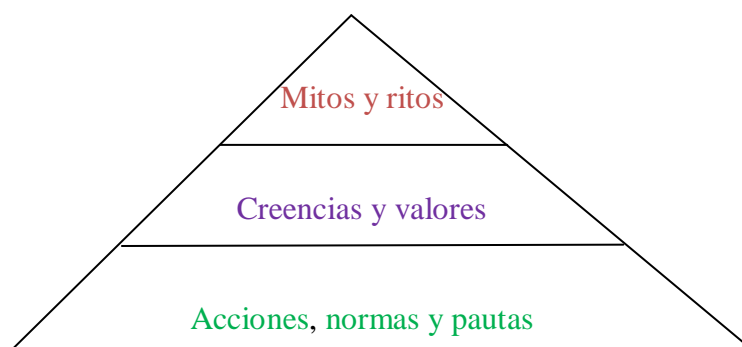
Para Redorta (Redorta, 2012, ápuđ Pimentel, 2013, pp.36-37) hay unos consejos que se deben tener en cuenta para la gesti3n de crisis: 1) ser m1s emp1tico; 2) saber salvar la autoestima de todos mediante salidas inteligentes que no provoquen la humillaci3n a las partes; 3) ser asertivo, defendiendo nuestra posici3n sin ser agresivo y encajando las cr1ticas con autocontrol; 4) saber escuchar de forma activa; 5) otorgar reconocimiento; 6) ir m1s all1 de lo obvio, a las ra1ces profundas del conflicto; 8) vigilar el marco mental de referencia evitando la situaci3n conocida como de “ me han roto los esquemas”; 9) quitar miedos y relajar defensas; 10) aprovechar el punto muerto del conflicto; 11) gestionar la agresividad; 12) rebajar expectativas que pueden llegar a crear frustraciones o metas imposibles para la negociaci3n; 13) valorar la creatividad en las resoluciones; 14) ayudar a las partes en conflicto a fijar sus propios objetivos; 15) explorar lo que pasa, preguntando para descubrir lo que ocurre; 16) saber persuadir; 17) encontrar el punto 3ptimo en recetas y tiempos; 18) curar relaciones; 19) priorizar es una virtud, teniendo en cuenta las relaciones personales; 20) normativizar puede llegar a ser 3til; 21) desconfiar de lo demasiado f1cil, porque puede impulsar a falsos consensos.

El conjunto de t1cnicas necesarias para gestionar el conflicto se podr1an aglutinar en tres grupos: a) conocimiento del conflicto, por el que se busca identificar sus verdaderas ra1ces y motivaciones, no limit1ndose al aspecto externo; b) conocimiento de las partes, con sus motivaciones y sus estilos de negociaci3n que nos permitan dise1nar la m1s adecuada estrategia de resoluci3n;c) t1cnicas, habilidades, caracteres y comportamientos necesarios para la correcta resoluci3n del conflicto.

2.2.- Tipos de conflicto

Las partes en conflicto suelen exteriorizar una parte de sus comportamientos o acciones, pero sus pensamientos, deseos o creencias que ocurren en su interior no son observables a simple vista. Cuando los conflictos son de naturaleza compleja, lo que se observa exteriormente no refleja la verdadera ra1z del conflicto. Redorta (Redorta, 2007, ápuđ Pimentel, 2013, p.27) afirma que el primer nivel de conflicto est1 determinado por la acci3n, las normas y las pautas; un segundo nivel superior lo forman las creencias y los valores; un tercer nivel est1 constituido por los mitos y los ritos que generan percepciones diferentes ante una misma realidad para las partes enfrentadas (ver esquema propio).

Esquema 1.- Niveles de conflicto



Fuente: Elaboración propia

Para Fernández y Ortiz (Fernández y Ortiz, 2010, p.38, ápuđ Pimentel, 2013, p.28) los conflictos se clasifican en tres grupos: conflictos de relación y comunicación, conflictos de intereses o necesidades y conflictos de preferencias, valores o creencias. La parte visible del conflicto la constituyen las acciones y conductas, cuyo motor son las emociones subyacentes. Cuando comprendemos las emociones podemos predecir nuestras conductas o actuar preventivamente contra ellas. Las emociones pueden ser conocidas y su rango está limitado por nuestra propia naturaleza. Redorta (Redorta, 2012, ápuđ Pimentel, 2013, p.30) estima que existen dieciséis conflictos primarios, básicos o elementales que normalmente se presentan entremezclados y es importante reconocerlos para llegar hasta las raíces del conflicto y poder enfocarlo de la manera más adecuada.

3.- FRENTE AL CONFLICTO

Vicenc Fisas considera al conflicto de acuerdo a las siguientes características:

El conflicto es un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflicto sin violencia, pero no violencia sin conflicto), puede ser positivo o negativo (según como se aborde y termine), con posibilidades de ser conducido, transformado y superado por las partes, con y sin ayuda de terceros, que afecta también a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o incompatibilidad entre dos o más partes y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas (Fisas, 2005, pp.2-3)¹.

¹ *Revista Futuros, n° 10, Vol.III, 2005.* Disponible en <<http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->>> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

Frente al conflicto se pueden dar las siguientes actitudes, según se acepte, evite o niegue:

- Superación* (se reconoce su existencia y hay voluntad de superarlo).
- Negación* (se evita conocer su existencia).
- Evasión* (se reconoce su existencia pero no hay voluntad de enfrentarse a él).
- Acomodación* (se reconoce su existencia pero no se le da respuesta).
- Arrogancia* (se reconoce su existencia pero no se da la respuesta adecuada).
- Agresividad* (se combate con una respuesta hostil, violenta y/o militar).

La elección de una determinada actitud al inicio del conflicto y los cambios de la misma determinará el proceso del conflicto y sus posibilidades de gestión o transformación. Si existe un reconocimiento del mismo por las partes implicadas será más fácil acceder a una vía negociadora, pero el mantenimiento de una actitud elusiva puede producir agravamiento en las tensiones latentes y en consecuencia un agravamiento del conflicto.

La finalidad de la resolución, gestión y transformación de conflictos será el producir el necesario cambio de actitudes en las partes implicadas para que el conflicto sea reconocido y por tanto existan posibilidades de cambio y transformación, así como la aparición de actividades internas y externas que puedan influir positivamente en el contexto del conflicto. Al analizar el conflicto es necesario considerar diversos factores: actitudes, contextos, poderes, formas de comunicar, modelos culturales, estructuras de dominio, etc. Para modificar un conflicto hay que reconocerlo y no ocultarlo, saber de su existencia, para poder posteriormente negociar con el oponente.

Los conflictos, a pesar de su complejidad, siguen una dinámica básica que comienza con una primera etapa de *escalada*, en la que se exterioriza la tensión consecuencia de las pasiones y reproches acumulados. Sufrido el desgaste por ambas partes enfrentadas se produce una fase conocida como *punto muerto*, a partir del cual el conflicto decae porque las partes han sufrido un fuerte desgaste y no pueden obtener sus objetivos o bien porque el mantener la intensidad del conflicto les supondrá un alto coste (*disminución*)(ver Fig. 1). En otras ocasiones, el conflicto ya no tiene sentido porque las circunstancias han cambiado y las partes desconfían entre sí, produciéndose un punto muerto que es el momento más eficaz para la intervención en la resolución del conflicto.

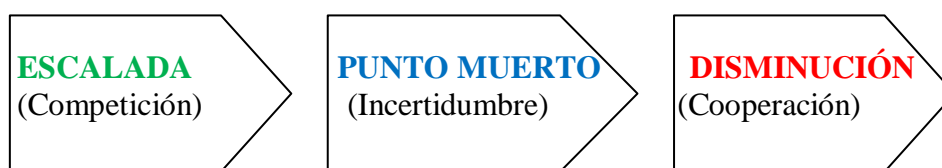
A partir de ese punto muerto será cuando las partes puedan comenzar a colaborar para solucionar el conflicto, pero si no lo hacen, la intensidad de la controversia irá disminuyendo. Durante la fase de escalada del conflicto, la competitividad entre las

partes dificultará alcanzar acuerdos, puesto que cada una de las partes creerá que tiene la razón y tratará de imponérsela a la otra. Para el mediador o negociador, el punto muerto será el momento idóneo para actuar, puesto que será más fácil la cooperación y llegar a acuerdos. Es muy importante lograr que el conflicto sea resuelto de la forma más correcta y se pongan las bases necesarias para que no vuelva a resurgir.

La dinámica en la gestión de conflictos varía si las partes enfrentadas son individuos o grupos, de manera que éstos adoptan un nivel más competitivo que aquellos. El comportamiento del grupo condiciona a los individuos que lo forman, por lo que adoptan comportamientos de identidad del grupo ante un conflicto externo tendiendo a reforzar sus sentimientos de lealtad, solidaridad y defensa común del grupo y aumentando su visión negativa del rival. El trabajo del negociador en estas circunstancias es de extraordinaria dificultad, en ocasiones, dedicando más tiempo a la estrategia de convencer al propio grupo que de llegar a acuerdos con los demás.

Para la gestión de conflictos entre grupos es necesario conocer la capacidad y liderazgo del negociador, conocer y entender la toma de decisiones interna del grupo, sus intereses, sus motivaciones, sus líderes, su discurso público. Un conflicto puede abordarse de diferente manera según la naturaleza de cada persona, no existe una única manera de afrontar el conflicto. Cuando la persona es muy dominadora e intenta por todos los medios de derrotar a la otra parte a la que se enfrenta, podemos hablar de *estilo de dominación*. Si se actúa cediendo nuestros intereses a la otra parte, hablaremos de *estilo de servilismo*, si el beneficio es recíproco entre las partes, es un *estilo integrativo* y si se deja pasar el tiempo con voluntad de evitación, estaremos hablando de *estilo de evitación* (Pimentel, 2013, p.34). Es primordial el autoconocimiento de la persona para saber enfrentarse al conflicto y como gestionarlo y, así mismo, tener un amplio conocimiento del estilo de la otra parte (competitivo, integrador, de evitación).

Fig. 1.- Etapas del Conflicto.



Fuente: Pimentel, 2013.

4.- LA NEGOCIACIÓN

La negociación es un proceso de interacción y comunicación entre personas que defienden intereses determinados que se perciben incompatibles. Es un proceso dinámico, dependiente de las actitudes respecto al adversario, al propio proceso de negociación o al tema a negociar. Puede ser entendida como una actividad que busca acercar posturas entre partes enfrentadas de forma paulatina, con cesiones recíprocas, para lograr alcanzar un acuerdo que satisfaga a ambas partes. El Diccionario de la RAE define a la negociación como a “tratos dirigidos a la conclusión de un convenio o pacto”, en nuestro caso y para esta tesis, dichos pactos estarán dirigidos a la resolución de conflictos. Como ya se ha citado al comienzo de este capítulo, la negociación es una de las técnicas ADR (*Alternative Dispute Resolution*) más conocidas para la resolución de conflictos extrajudicialmente.

En una negociación se da la bipolaridad tensión-riesgo, donde una parte trata de obtener un beneficio en perjuicio de la otra parte. Aunque esto es así en determinadas ocasiones, el conocimiento de los demás y la propia creatividad impedirán un interés partidista y, por el contrario, tratar de buscar espacios de interés mutuo para las partes. El buen perfil del negociador hará que la negociación tome un signo u otro, a veces resultará positiva (placentera) y otras negativa (conflictiva), porque no hay un único tipo de negociación.

La negociación es ciencia y es arte, por tanto, se puede aprender. Bercoff (Bercoff, 2005, p.10, ápuđ Pimentel, 2013, pp.48-49) señala que es ciencia porque tiene sus técnicas, sus reglas, sus métodos, sus constantes y sus variables, pero es también un proceso y posee dinámica propia. La negociación es arte, porque en ella hay interacción entre individuos dotados de sus afectos y valores, y ofrece además oportunidades de improvisación, creatividad e inspiración. Todo proceso de negociación puede realizarse por las partes sin apoyo externo o con el apoyo o asistencia de un tercero. El negociador debe saber que las posiciones planteadas por las partes durante el proceso de negociación no son el reflejo de sus intereses finales, por tanto, todo negociador debe llegar a intuir y comprender los verdaderos intereses de las partes. De esa manera, podrá comprender la dinámica de la negociación y realizar las sugerencias y propuestas necesarias para que puedan ser aceptadas por las partes.

Un conflicto se encuentra en condiciones de someterse a un proceso de negociación o mediación si se dan los requisitos siguientes (Bejarano, 1995, p.62, ápuđ Fisas, 2005, p.4)²:

- Los conflictos son extremadamente complejos y se prolongan en el tiempo.
- Los esfuerzos por poder controlar o administrar el conflicto por las partes contendientes, han llegado a una situación de “impasse”.
- Ninguno de los contendientes está dispuesto a seguir asumiendo los costos crecientes de una escalada del conflicto.
- Los contendientes están dispuestos a romper la situación de “impasse”, cooperando o involucrándose en alguna comunicación o contacto.

El profesor Harto de Vera (Harto de Vera, 2005, p.19) indica que una premisa previa a todo proceso de negociación es la motivación para negociar y se basa en intereses comunes y/o complementarios bien porque se comparta el mismo objetivo o porque las decisiones se tomen en común y no por separado.

Schelling (Schelling, 1964, ápuđ Harto de Vera, 2006, p.19) distingue dos tipos de negociaciones:

- Tácita*, donde la comunicación es incompleta o imposible. La negociación se basa en suposiciones y expectativas que cada contendiente tiene de la otra parte.
- Explícita*, donde la comunicación es plena y directa entre las partes.

4.1.- Estrategias de negociación

De acuerdo con la naturaleza del conflicto, el negociador adoptará una estrategia de negociación para enfrentarse a él utilizando las tácticas y las técnicas necesarias del proceso. La estrategia de negociación será *competitiva* cuando ambas partes en conflicto buscan sólo su propio beneficio, sin tener en consideración las posibles pérdidas de la otra parte (dinámica *gana-pierde*). En este caso, ambas partes se implican en la negociación y se interesan (proactivas) pero no demuestran interés en colaborar con la otra parte. En la estrategia de *colaboración*, ambas partes son proactivas y tienen interés

² Revista *Futuros*, n° 10, Vol.III, 2005. Disponible en <<http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

común en logra un buen acuerdo (dinámica *gana-gana*). Cuando las partes no son proactivas ni hay interés en la negociación ni en las posiciones de la otra parte (dinámica *pierde-pierde*) estamos ante una estrategia de *evitación*. Finalmente, si una de las partes se centra más en los intereses de la otra parte que en los propios (dinámica *pierde-gana*), nos encontramos ante la estrategia de *acomodación* (Pimentel, 2013, pp.50-51). (Ver Fig. 2).

Fig. 2.- Estrategias de negociación

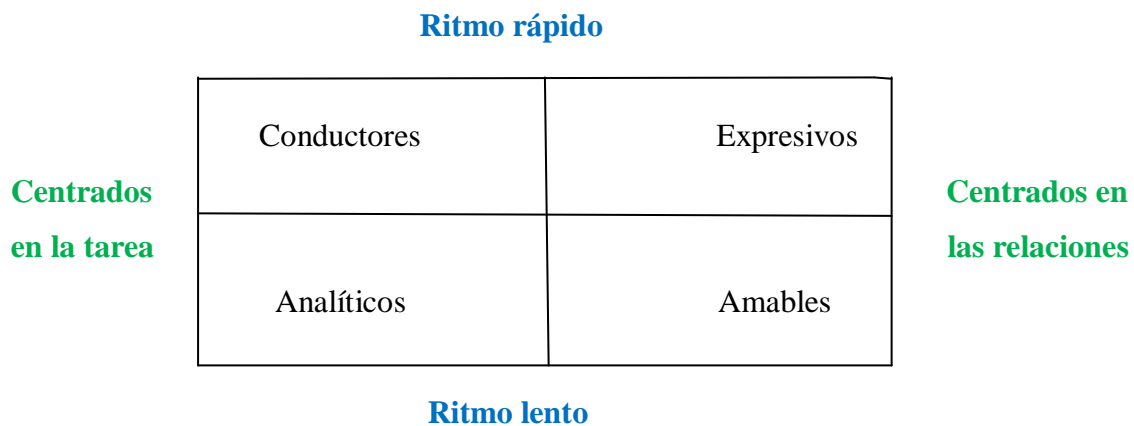


Fuente: Pimentel, 2013.

De acuerdo con el comportamiento natural de los negociadores, la gestión de la negociación cobra una dimensión u otra. Hutson y Lucas (Hutson y Lucas, 2011, pp.79-84, ápod Pimentel, 2013, pp.51-53) proponen un estilo negociador vinculado a la naturaleza de las partes: a) Personas analíticas (Ritmo lento/centrados en la tarea). Se caracterizan porque necesitan reunir todos los datos, estudiarlos bien y tomar la decisión en base al análisis efectuado, teniendo mucho miedo a equivocarse; b) Personas conductoras (Ritmo rápido/centrados en la tarea). Inicialmente utilizan una estrategia competitiva para probarse mutuamente y si la prueba resulta positiva pueden utilizar una estrategia colaboradora. Necesitan ser creíbles, temen al fracaso y se centran bastante en el objeto de la negociación. No les importa cometer algún error en el proceso; c) Personas expresivas (Ritmo rápido/centrados en las relaciones). Son colaboradores, impulsivos e inconstantes. Temen el aburrimiento, las reuniones y la tensión prolongados. Se pueden llegar a emocionar con otra negociación y olvidarse de la suya,

por lo que hay que cerrar rápidamente dicha negociación; d) Personas amables (Ritmo lento/centrados en la relación). Se resisten a los conflictos y tratan de llevarse bien con los demás. Les interesa la opinión de los demás y la valoración que lo demás tienen de ellos. Tienden a la evitación y no suelen tomar una decisión hasta que comprueban que no ofenderá a nadie de su grupo ni al grupo rival. Piensan que el tiempo lo soluciona todo. (Ver Fig. 3).

Fig. 3.- Matriz de estilos negociadores



Fuente: Pimentel, 2013.

4.2.- Técnicas de la negociación

Hay varios factores que deben ser tenidos en cuenta por el negociador para determinar la negociación a llevar a cabo. Uno de ellos es el perfil y psicología del negociador, otro de ellos son los intereses puestos en juego y varios más, como son: los objetivos de la negociación, los ritos y ritmos de la negociación, los determinantes del contexto (reputación, opinión pública, deseo de promoción personal, posición del grupo, obligaciones legales y tendencias legislativas), así como los valores, sentimientos, emociones e intereses generados en cualquier proceso de negociación.

Toda negociación debe ser preparada previamente, no debe ser improvisada, para ello, el negociador debe determinar la estrategia, así como la táctica y técnicas necesarias de acuerdo con los factores que han sido citados anteriormente, recordemos que la negociación es ciencia y arte. Yuki y Tracey (Yuki, Tracey, 1992, ápod Pimentel, 2013, pp.55-56) señalan que las principales tácticas de influencia en la negociación son:

-*Persuasión racional*. El discurso empleará argumentos lógicos, con datos y cifras objetivos y sobre él girará nuestra negociación.

-*Intercambio*. La negociación se basa en un intercambio de bienes y servicios (yo te doy esto y tú me das aquello) y es de uso frecuente.

-*Recurso a las aspiraciones*. La negociación se basa en favorecer los sueños, aspiraciones, valores o ideales de la otra parte con los bienes y servicios.

-*Mediante consulta*. Se recurre a un tercero, conocedor de la materia que se negocia y cuya opinión tenga peso y autoridad en las partes.

-*Relaciones personales*. Es muy frecuente, pero a la vez arriesgada. Se confía en que la relación de amistad, familiar o sentimental permita facilitar acuerdos ventajosos.

-*Adulación*. Es una táctica vieja, pero da resultados. Se halaga y se valora a las personas, las cuales se muestran agradecidas. Sin embargo, la persona tiene que ser cautelosa cuando se reciba halagos excesivos.

-*Legalidad*. La negociación se plantea en base a preceptos legales, normas administrativas o costumbres locales.

-*Presión*. Se negocia chantajeando o amenazando a la otra parte para que ceda o renuncie a sus objetivos.

-*Coalición*. La unión entre partes que comparten intereses para conseguir reforzar la posición negociadora.

Estas tácticas se deben complementar con:

-*Información pública*. Los medios de comunicación pueden ser utilizados de forma positiva o negativa por una de las partes respecto de la imagen de la otra.

-*Alianzas corporativas*. Consiste en ceder a cambio de apoyo o ventajas con terceros.

Los negociadores deberán mantener de forma adecuada el ritmo de las concesiones y conocer la existencia de los puntos intermedios equidistantes entre las partes (puntos focales) hacia los que la negociación tiende espontáneamente. Todo negociador debe tener un nivel de aspiración como objetivo de la negociación, razonablemente elevado para tensionar su postura y aspirar a un resultado ventajoso, pero que no esté fuera de la realidad y sea tan elevado que impida a la otra parte participar en la negociación. Para ello, es importante planificar bien esta oferta de apertura, puesto que marcará un espacio y un punto de referencia. Si la otra parte plantea una petición desmesurada, se debe deslegitimar con argumentos, pero sin realizar una oferta. Si se consigue que aquella haga una contraoferta con una petición más baja, habrá una mejor salida para la negociación.

A continuación, vamos a señalar unos principios básicos muy importantes a tener en cuenta por el negociador y que resultan ser de aplicación general en las negociaciones competitivas o distributivas:

- Separar los *problemas* de las *personas*, así se conseguirá hablar con desapasionamiento.
- Centrarse en los *intereses*, no en los valores, en las creencias o en posiciones.
- Contemplar el *mayor número de opciones* posibles, antes de la elección de la estrategia final.
- La solución debe basarse en *principios objetivos* y construir a lo largo de la negociación un relato adecuado.
- Respetar los *ritmos y rituales* de la negociación, ello es de suma importancia.

Las negociaciones integrativas, cooperativas o colaborativas tienen unas reglas diferentes a las negociaciones competitivas. En aquellas, se busca llegar a acuerdos del tipo *gana-gana* que benefician a ambas partes, por tanto, habrá que trabajar con intereses comunes y compartiendo la información de búsqueda de escenarios donde ambas partes ganen y se refuercen, además de lograr un adecuado clima de confianza. Moore (Moore, 1995, p.60, ápod Fisas, 2005, p.7)³ indica que “la negociación está compuesta por una serie de actividades complejas o movimientos que la gente fomenta para resolver sus diferencias y solucionar el conflicto”. Ury, Brett y Golberg (Ury, Brett y Goldberg, 1988, ápod Fisas, 2005, p.7)⁴ señalan que existen seis procesos básicos para diseñar un sistema de resolución de conflictos:

- 1.-Enfatizar los intereses (buscar como reconciliarlos).
- 2.-Crear un proceso negociador de vuelta (ofrecer alternativa para negociar después de haber tratado de resolver el conflicto sobre la base de poder y derechos).
- 3.-Crear un proceso menos costoso, tanto de tiempo como de dinero.
- 4.-Realizar consultas
- 5.-Ordenar los procedimientos de resolución de conflictos en orden de mínimo costo a alto nivel de costos.
- 6.-Asegurar que todas las partes involucradas tengan la capacidad de actuar.

Cuando la negociación tiene como objetivo poner fin a la lucha armada, han de señalarse aspectos como: la intensidad, la correlación de fuerzas y los objetivos de las

³ Revista *Futuros*, n° 10, Vol.III, 2005. Disponible en <<http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

⁴ Ídem.

partes, para poder medir el alcance de las demandas y de las concesiones, la intensidad de la confrontación, que decide sobre (Bejarano, 1995, pp.21-35, ápuđ Fisas, 2005, p.7)⁵:

- el grado de tolerancia social hacia las concesiones propias.
- la presión social hacia arreglos negociados debidos al cansancio de la guerra.
- el conjunto de sectores sociales presentes vertical u horizontalmente en la mesa de negociaciones.
- las modalidades técnicas para el cese el fuego, la correlación de fuerzas (militares, sociales, políticas, etc.), los objetivos estratégicos de las partes, que dan origen a la configuración de las incompatibilidades. Bejarano (Bejarano, 1995, p.23, ápuđ Fisas, 2005, p.7)⁶ señala que hay que saber adaptarse a las transformaciones que se vayan produciendo en un proceso de negociación, porque las variables que se han citado anteriormente no son inamovibles, sino que el tiempo o el propio proceso de negociación las puede cambiar. Un ejemplo, de estas adaptaciones es el paso de “voluntad de paz” a la “voluntad de encontrar una solución”, de querer resolver el conflicto.

4.3.- El contenido de la negociación

El objetivo de toda negociación no sólo es llegar a un *acuerdo*, puede que alguna de las partes quiera sentarse a una mesa a negociar como propaganda o como una toma de contacto para intercambiar puntos de vista. Antes del inicio de las negociaciones es preciso marcar el contenido de la agenda, del orden del día, los temas a tratar (los negociables y los irrenunciables). No hay que olvidar que cada parte desea llegar a la negociación en las condiciones más favorables posibles respecto a su adversario, incluso se puede plantear el cumplimiento de unas condiciones previas para incluir un tema negociable en la orden del día. Se trata obviamente de desgastar al adversario y reducir así su capacidad negociadora.

Logrado el consenso sobre los temas a tratar es necesario definir los parámetros que acotan el área o zona donde será posible un futuro acuerdo en las negociaciones. Dicha

⁵ Ídem.

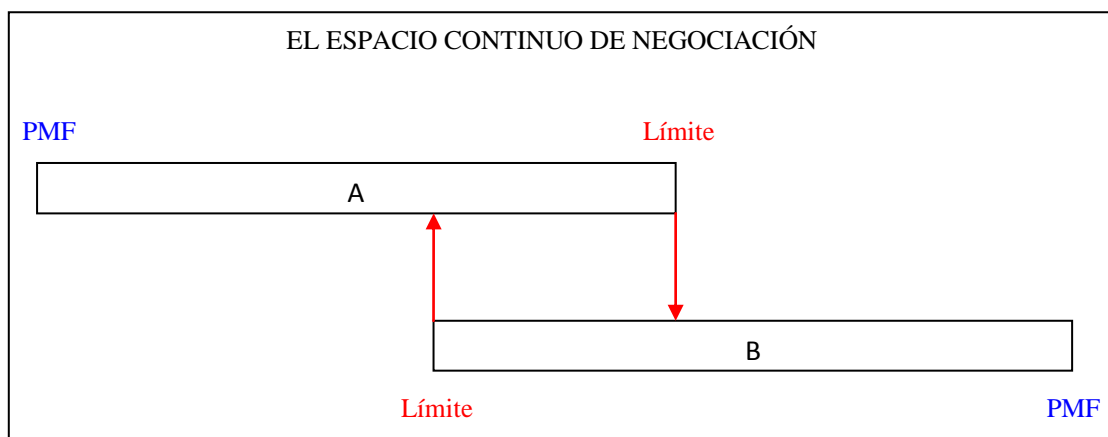
⁶ *Revista Futuros, n° 10*, Vol.III, 2005. Disponible en <<http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

zona se denomina *espacio continuo de negociación* (Walton y Mckersie, 1974, ápuđ Harto de Vera, 2005, p.20). (Ver Figs. 4 y 5). En dichas figuras, dos partes definen los temas que a su juicio son negociables y por lo tanto los más favorables a sus intereses. En ellas, la posición más favorable (PMF) aparece situada en los extremos del diagrama de las figuras.

Como es improbable que alguna de las partes acepte de forma global e incuestionable la posición del oponente, ambas deberán desplazarse hacia la PMF del contrario. Pero este desplazamiento tiene un *límite*, es el punto que de superarse, haría que los costes del acuerdo alcanzado en estos términos fuera menos atractivo que la posibilidad de continuar con el conflicto, y ese punto sería precisamente el límite que las partes no estarían dispuestas a traspasar. El intervalo que se extiende para cada una de las partes entre su PMF y su límite es el área en la que ambas partes están dispuestas a negociar el acuerdo.

En la Fig.4, cuando se solapan ambos intervalos se constituye un campo de intercambio que está delimitado por los límites respectivos de cada parte, en el que si la negociación tiene éxito, se encontrará el acuerdo. La localización exacta del punto de campo de intercambio en él se encontrará la solución negociada dependerá del poder relativo de cada parte y de su habilidad.

Fig. 4. El espacio continuo de negociación

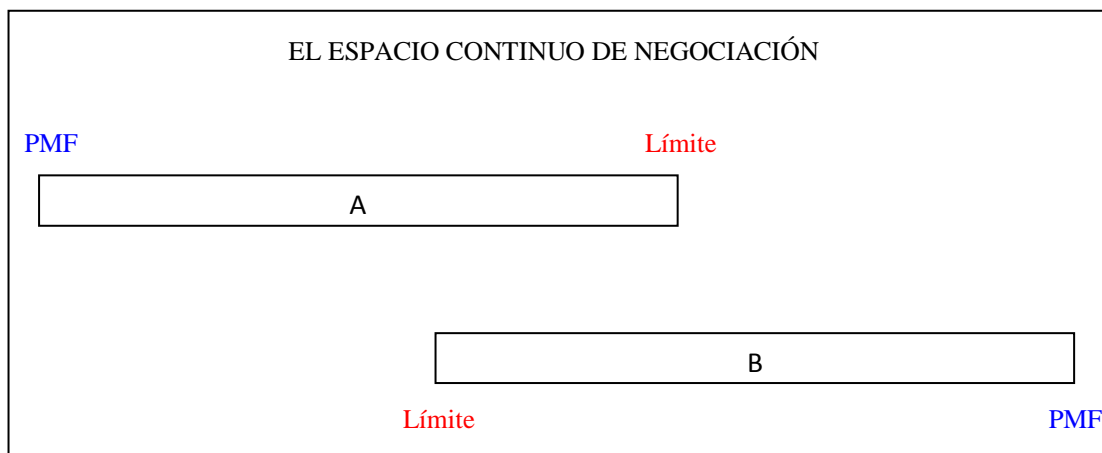


Fuente: Kennedy, Benson y MacMillan, 1990.

En la Fig.5, como las partes han definido un límite lo suficientemente próximo a sus PMF respectivas, no hay solapamiento de los intervalos de acuerdo de cada una de ellas

y por tanto no existe campo de intercambio, en consecuencia, no hay posibilidad de negociación si una o ambas no modifican su PMF y su límite.

Fig. 5.- El espacio continuo de la negociación



Fuente: Kennedy, Benson y MacMillan ,1990.

“La negociación se caracteriza porque las partes revisan y redefinen sus posiciones y sus límites, el espacio continuo de negociación está en constante redefinición en los parámetros que lo acotan” (Harto de Vera, 2005, p.20). La negociación es un proceso esperanzador (no hacerlo sería peor y las cosas continuarían como están) es una apuesta con cierto riesgo pero que puede mejorar la relación entre las partes. Éstas tienen objetivos e intereses diferentes, con la negociación se trata de reducirlos no de suprimirlos, buscar el máximo de compatibilidades.

La negociación es también un proceso que avanza si se genera respeto y confianza, así como si se abren expectativas positivas de las partes enfrentadas, las cuales deben evitar la provocación u ofensa innecesaria del adversario impidiendo la negativa reacción agresiva y la ruptura consiguiente de las negociaciones.

En las negociaciones hay que evitar determinados problemas que crean una dinámica psicológica negativa: las emociones intensas, las percepciones erróneas o los estereotipos esgrimidos, los problemas relacionados con la legitimidad, la falta de confianza y la mala comunicación (Moore, 1995, p.511).

En todo proceso de negociación se ha de pretender que los objetivos iniciales se transformen de manera voluntaria y gradual, que se superen las incompatibilidades

iniciales, se trata de realzar los asuntos de interés común para lograr una amplia área de asuntos negociables.

4.4.- Los roles en la negociación

Touzard (Touzard, 1981, p.110) explica que los actores en la negociación son los negociadores, los cuales representan a un grupo, a una organización o a un gobierno. Deben defender una posición pero también se les exige llegar a un acuerdo con el adversario, por tanto, se les requiere: intransigencia y flexibilidad a la vez, en consecuencia, el negociador precisa cierto margen de libertad para adaptarse a la situación. Esto lleva a adoptar una posición delicada, porque un exceso de flexibilidad y de concesiones le será criticado o desautorizado pudiendo dar lugar al fracaso total o parcial de la negociación por incompetencia.

Las negociaciones requieren frecuentemente que los negociadores posean unos conocimientos técnicos que a veces pueden no tener y, en consecuencia, es necesario el asesoramiento de *expertos* que puedan conducir el tecnicismo de la negociación al éxito de la misma. En cada delegación de negociadores se deben dar los siguientes *roles* (Kennedy, Benson y Mcmillan, 1990, p.48, ápod Harto de Vera, 2005, p.22):

- *De Dirección*: El director se ocupa del trato directo en la negociación, él es el portavoz, hace las propuestas, trata las concesiones y solicita las suspensiones, sobre él recae el peso de la negociación.

- *De Síntesis*: Permite que el director pueda bajar el perfil en el proceso ante situaciones incómodas, de presión o stress y pérdida de la perspectiva de conjunto, empleará cualquier táctica que le permita ganar tiempo a favor del director impidiendo con ello que la negociación escape al control de aquel.

- *De Observador*: Requiere que se abstenga en el uso de la palabra y su función es analizar lo que sucede en la mesa de negociación captando detalles, matices y sutilezas que en las intervenciones de los miembros de su delegación se escapan.

La presidencia en una negociación es ansiada por ambas partes y es objeto de negociación, aunque lo más frecuente sea el acuerdo en la alternancia a aquella ejercida por turno. Hay dos razones principales por las que cada parte procura tener la presidencia de una sesión:

-Tiene valor simbólico y se vincula al poder.

-Tiene valor estratégico, un sitio preferente en la negociación, y por tanto, posibles ventajas para su delegación/representación.

La función del presidente se halla en el terreno formal: abrir el debate y situarlo, recordar los acuerdos y desacuerdos, conceder la palabra, hacer respetar las formas de procedimiento, hacer respetar el horario fijado y la orden del día, así como las normas tácitas de toda negociación, factores todos ellos de suma importancia para el correcto desarrollo de aquella.

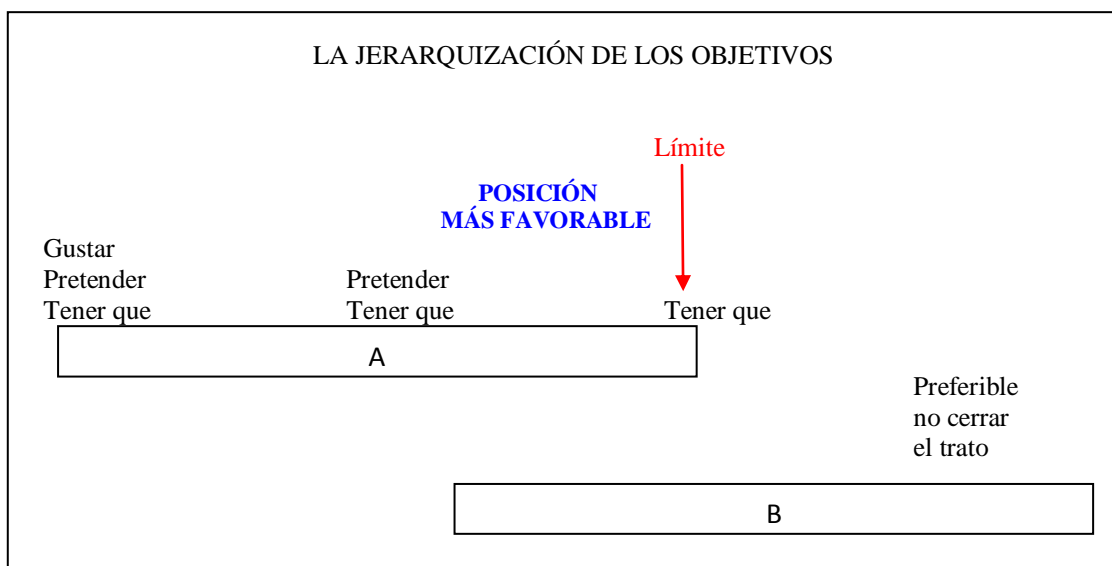
4.5.- Las fases

Hay cuatro fases principales en los procesos de negociación: *preparación, discusión, propuesta e intercambio* que no hay que considerarlas como una sucesión cronológica ni como un esquema rígido que debe darse necesariamente en toda negociación (Kennedy, Benson y McMillan, 1990, p.31, ápod Harto de Vera, 2005, p.22).

La preparación

Se realizan las tareas necesarias para llegar a la mesa de negociación en las mejores condiciones posibles para enfrentarse al adversario, el reunir la máxima información acerca de él es una de ellas. Otra de las tareas es jerarquizar los objetivos que se pretenden obtener en la negociación, pues todos no podrán ser conseguidos y habrá que abandonar algunos conforme la negociación va progresando (los que nos gustaría conseguir), para estar en situación de definir los que pretendemos conseguir, y finalmente, los que tenemos que conseguir. Existen objetivos sin los cuales es preferible no cerrar el acuerdo (Ver Fig.6). Hay elementos como: las circunstancias, las personas, el poder que detentan, el tiempo y la información, entre otros, que pueden alterar los objetivos y su importancia relativa, por tanto, es sumamente importante examinarlos y revisarlos constantemente.

Fig.6.- La jerarquización de los objetivos



Fuente: Kennedy, Benson y MacMillan ,1990.

La discusión

Las partes exponen sus posiciones y enumeran los puntos en litigio tratando de persuadir con los planteamientos y la lógica argumental. Ante esa perspectiva, se pueden reajustar expectativas y objetivos ante un nuevo conocimiento de la posición del adversario y, como consecuencia, las partes perfilaran y reajustaran sus posiciones.

Las propuestas

Son modificaciones a la postura inicial con las que se abrieron las negociaciones, es una aproximación a la zona de intercambio, y en esas circunstancias, el lenguaje de las propuestas es exploratorio y escasamente comprometedor en esta fase.

El intercambio

Obtenida la máxima información, cada adversario o parte de su oponente, habiendo jerarquizado objetivos en la mesa de negociación, ha expuesto las respectivas posiciones y a través de la discusión se ha llegado a un conocimiento más exacto de cada uno. Se pueden percibir posibilidades de llegar a algún acuerdo, las posiciones iniciales se han modificado y ahora se comienzan a estudiar las variables principales. Es en este momento cuando se procede al intercambio de aspectos que son considerados como concesiones mutuas, se obtiene algo del oponente renunciando a alguna de las reivindicaciones propias, pero todo lo que se concede tiene contrapartida. En esta fase,

el tiempo y el ritmo del proceso se aceleran, las reuniones conjuntas de cada delegación y las suspensiones son frecuentes. Así mismo, la tensión de los negociadores aumenta ante la incertidumbre de las concesiones a ofrecer por su oponente.

Douglas (Douglas, 1957, pp.69-81, ápod Harto de Vera, 2006, p.360) afirma que existen tres períodos en la negociación: Enumeración de los puntos en litigio, la exploración de las posibilidades de negociación y el desenlace.

1) Enumeración de los puntos en litigio: El objeto de esta fase consiste en explorar las posiciones iniciales de los negociadores, objeto muy importante, por cuanto determina las posibilidades de éxito de la negociación.

2) La exploración de las posibilidades de negociación: Es una fase larga y difícil que requiere habilidad de los negociadores y se caracteriza por la sinuosidad de su camino, por las contradicciones en los discursos y por la aparente falta de lógica. En ella, ninguno de los oponentes quiere darse a conocer o mostrar signo de debilidad, si la fase anterior era considerada como rígida esta es más flexible.

3) El desenlace: Esta fase es breve, los negociadores tienen la sensación de haber llegado a un punto sin retorno y hay que concluir el acuerdo. Las reuniones informales, las suspensiones y las reuniones de delegaciones pueden prolongarse en una sesión final hasta altas horas de la noche. El acuerdo final puede alcanzarse en una atmósfera de verdadera crisis por el cansancio acumulado y el deseo de terminar.

Fisas señala en su Anuario 2015 sobre los procesos de paz (Fisas, 2015, p.15)⁷ que en la actualidad las fases habituales en todo proceso de negociación son:

Tregua. Alto el fuego —————→ *Cese de Hostilidades*
(unilateral o bilateral) (unilateral o bilateral)

(Los momentos de alto el fuego y cese de hostilidades son variables, y forman parte del proceso de negociación).

Fase exploratoria (etapa de tanteo) —————→ *Acuerdo preliminar* (acuerdo en acordar) —————→ *Acuerdo de prenegociación* (acuerdo sobre el “como” hacerlo) —————→ *Acuerdo Marco. Hoja de Ruta* (principios generales de los pasos y la agenda) —————→ *Acuerdos Parciales + Protocolos* —————→ *Acuerdo General* (se define el cómo, qué y quién) —————→ *Acuerdo de implementación* (Verificación+solución de controversias)

⁷ Disponible en < <http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/15anuarie.pdf> > [última consulta: 14 de octubre de 2015].

4.6.- Los procesos en la negociación

En toda negociación se da el ejercicio del poder, en todo conflicto el poder es una dimensión central que se haya presente en el mismo. French y Raven (French, Raven, en Cartwright, 1959, ápod Harto de Vera, 2006, p.368) indican que el poder se clasifica en:

- Poder de recompensa: Se basa en la capacidad que tiene O de otorgarle recompensa a P, cuando el comportamiento de éste se orienta de acuerdo a los criterios de O.
- Poder coercitivo: Se basa en la capacidad que tiene O de penalizar a través de castigos los comportamientos de P, si éste no acata lo que le ordena O.
- Poder legítimo: P acepta que O tiene el derecho legítimo.
- Poder referente: Se basa en la identificación de P con O.
- Poder experto: Basado en que O tiene algún acontecimiento o pericia especiales, reconocidos por P.

Hay otro tipo de poder propuesto por Cartwright y Zander (Cartwright y Zander, 1968, ápod Harto de Vera, 2005, p.25), el control ecológico, de manera que el comportamiento de una persona depende en gran medida de su medio ambiente físico y social. Así, una persona O que quiera producir un cambio en otra P, lo puede lograr actuando no directamente sobre P sino sobre su medio ambiente.

El proceso de coerción

La fuente de poder más utilizada en conflictos sociales o internacionales es la coerción, no como demostración de violencia sino como lenguaje verbal. La negociación es la prolongación del conflicto entre las partes y es frecuente que el conflicto abierto continúe durante las discusiones. La coerción adopta formas muy especiales: la amenaza, el bluff, la sobrepuja, los comportamientos agresivos y la ruptura.

- La amenaza.-Es una de las formas de presión usadas con frecuencia en las negociaciones y consiste en tratar de disuadir al adversario de persistir en su comportamiento, en su intransigencia, en su forma de actuar en suma, anunciándole sanciones, daños y pérdidas que se le infligirán si no se somete a las exigencias que se le formulan. Una amenaza será tanto más creíble y su efecto disuasorio tanto más eficaz, cuanto que el adversario la perciba como más costosa para él que para el que la profiere. La amenaza que más profieren los negociadores es la de romper las negociaciones.

-El bluff.- Cuando la amenaza de los negociadores no se cumple es un bluff, por tanto, los inconvenientes del bluff son que reduce la reputación de firmeza y determinación de la parte que lo ha lanzado.

-La sobrepuja.- Consiste en, ante la intransigencia de la otra parte, pedir todavía más.

-Los comportamientos agresivos.-Son los excesos verbales dirigidos de manera impersonal contra el adversario u oponente, manifestando una conducta agresiva y además hostilidad.

-La ruptura.- Es la manifestación de desacuerdo profundo e indignación de alguna de las partes imposibilitando la continuidad de la negociación. La ruptura puede ser real y prolongada, de manera que romper las negociaciones es entonces, un intento de actuar más fundamentalmente sobre la intransigencia adversaria. El denominado “callejón sin salida” y la ruptura de las negociaciones son sinónimos de fracaso y eso conlleva un coste elevado para las partes enfrentadas. Si nos adentramos en el terreno internacional, ruptura significa reanudación de las hostilidades.

Los procesos de disimulo

Junto al poder basado en la coerción, la negociación hace intervenir un poder basado en la información y en la competencia. En la negociación coexisten lo incierto y lo probable, quien posee la información tiene poder sobre el adversario, no solo información técnica, sino también información acerca de los móviles del adversario, de su voluntad real de llegar o no a un acuerdo, de su estrategia, un conocimiento de los puntos en los cuales podrá ceder y en los que su intransigencia será irreductible. El desarrollo de la negociación tiene por objeto permitir esta adquisición progresiva de información, este conocimiento siempre imperfecto, pero nunca ausente, del adversario, el primero que logre estar seguro de saber algo del otro tendrá en sus manos un triunfo considerable, un poder sobre el adversario.

El proceso de persuasión

Cada parte trata de convencer a la otra de que le asisten razones para pedir lo que pide, para ello, hay cuatro tipos de argumentación: 1) los argumentos quieren expresar la determinación, 2) tratan de seducir al adversario, 3) pueden basarse en las divisiones internas del adversario y 4) pueden fundarse en aspectos formales.

El proceso de acomodación

El proceso de acomodación que lleva al acuerdo se da en las dos últimas fases de la negociación y las tácticas empleadas son: a) postergar las cuestiones que susciten recelos y empezar por aquellas en las que es más fácil llegar a un acuerdo y b) el regateo

y el juego de propuestas y contrapropuestas. Puede comenzar dentro de las propias delegaciones o comisiones, entablándose así una discusión en la que cada parte irá modificando poco a poco su posición inicial en la dirección de la contraria, facilitando de esa manera las concesiones.

Cuando no existe comisión especial, el juego de las propuestas tiene lugar solamente en sesión plenaria. Hay dos mecanismos de conciliación, de aproximación de propuestas para alcanzar el acuerdo: el compromiso en la posición intermedia y la innovación. La innovación es formular una idea nueva que sea posible solución a las posiciones hasta entonces irreductibles de cada parte. Así, el problema puede ser planteado en términos nuevos, pero el que formula la nueva idea cae en una trampa y es que tiene que precisarla. El adversario hará bien tomando la definición al pie de la letra, como base final del acuerdo. La parada consiste entonces en dar una respuesta exorbitante o irrisoriamente mínima y el juego de las concesiones recíprocas se reanuda sobre esta base nueva. Así, la negociación avanza lentamente pudiendo llegarse a un acuerdo, que lo más habitual es que sea un compromiso.

4.7.- Las normas y reglas tácitas de la negociación

Las normas o reglas que rigen el desarrollo de las negociaciones no están explícitamente enunciadas ni se las reconoce o respeta universalmente son costumbres tácitas que se tratará de respetar, pero que se pueden eludir. Estas reglas no son universales y las más importantes son (Touzard, 1981, pp.119-121):

a) Negociar de buena fe: Es la que tiene mayor resonancia moral pero la más difícil de definir. Es evitar el mantener sistemáticamente unas posiciones que se sabe son inaceptables para el adversario, evitando el comportarse de manera tal que cualquier acuerdo, incluso parcial, resulte imposible. Puede ser considerada también como una estrategia para, a la larga, obtener más concesiones del adversario. El concepto de negociación de buena fe es por tanto ambiguo.

b) Hacer honor a los acuerdos parciales: Cuando la negociación se refiere a artículos o cláusulas sucesivas e independientes entre sí, un acuerdo concluido sobre uno de los puntos no podrá ser cuestionado por la discusión del punto siguiente.

c) Dar muestras de flexibilidad: Es indispensable para el éxito de toda negociación. Puede adoptar diversas formas como modificar la posición inicial, expresar la intención

de considerar proposiciones del adversario o incluso modificar la propia posición en respuesta a las exigencias del adversario.

d) La reciprocidad de las concesiones: No se formula una concesión sino cuando se sospecha que el adversario u oponente pueda hacer otra en diferentes cláusulas.

e) Evitar la hostilidad y la agresividad personales: Las relaciones interpersonales son muy importantes para la negociación y un comportamiento agresivo contra un adversario puede producir efectos desastrosos.

Para ser un buen negociador, Iklé (Iklé, 1964, ápuđ Touzard, 1981, pp.135-136) señala las siguientes cualidades:

-Realista: Es necesario conocer el punto límite hasta el cual es posible arrastrar al adversario.

-Flexible: En un negociador deben darse firmeza y flexibilidad a la vez.

-Astucia: El negociador debe poseer maleabilidad y determinación.

-Cierta insensibilidad y sangre fría: Debe saber soportar la agresividad y hostilidad del adversario.

-Paciencia: Soportar durante largos periodos de tiempo los mismos discursos y argumentos repetidos sin cesar.

4.8.- Modelos teóricos de los procesos de negociación

La teoría de los juegos ha ejercido una gran influencia en situaciones de conflicto y negociación como herramienta de análisis. En este contexto, hay dos modelos teóricos formulados por Sawyer/Guetzow (1963) y Wolton/McKersie (1974) cuya lógica interna responde a supuestos basados en la teoría de los juegos. Rapoport (Rapoport, 1964, p.4 ápuđ Harto de Vera, 2005, pp.27-29) afirma que la teoría de los juegos es “una codificación del pensamiento estratégico y, sobre todo en situaciones de conflicto, parece un paradigma de análisis racional”. El concepto de juego se caracteriza por los siguientes factores:

-Un juego: es una situación en la que al menos dos jugadores tienen intereses en conflicto.

-Las estrategias: son el espectro de todas las elecciones posibles de que cada jugador dispone.

-Una partida: es una elección simultánea de una estrategia por parte de cada uno de los jugadores.

Cuando los jugadores han elegido su estrategia, el resultado está determinado por una matriz que describe este resultado y que depende de la estrategia elegida por cada uno de los jugadores. El resultado significa para cada jugador, cierta ganancia o cierta pérdida, a las cuales cada jugador atribuye un determinado valor que se denomina utilidad.

Los jugadores se encuentran en una relación de interdependencia, de manera que la pérdida o ganancia de cada jugador depende no solo de su propia estrategia, sino de la interacción que se establece entre las estrategias de todos los participantes. La teoría de los juegos distingue varios tipos de juegos:

- a) Juegos de suma cero: aquellos en los que las ganancias de uno de los participantes significa pérdida para el otro y viceversa. Las ganancias se contabilizan positivamente y las pérdidas negativamente, en consecuencia, la suma total de ganancias y pérdidas es igual a cero.
- b) Juegos de motivación mixta: son aquellos en los que ambos jugadores pueden ganar algo, pudiendo existir varios ganadores.
- c) Juegos de coordinación: en los que los jugadores tienen intereses comunes y ambos resultan favorecidos, siempre que coordinen su estrategia.

Los juegos de motivación mixta son los más útiles para el estudio de las situaciones de negociación ya que en ellos se producen a la vez situaciones de competencia y de colaboración. Otro pilar básico de la teoría de los juegos es la racionalidad, si los jugadores tratan de maximizar sus ganancias tratarán de que sus decisiones sean las más acertadas. Serán decisiones correctas aquellas que satisfagan los tres criterios de racionalidad:

-coherencia, si $A > B$, entonces $B < A$

-instrumentalidad, dados los resultados R_1 y R_2 y las acciones A_1 y A_2 vinculadas respectivamente a esos resultados, si se prefiere el resultado R_1 frente a R_2 , el comportamiento se orientará en la dirección de la acción A_1 .

-transitividad, si $A > B$ y $B > C$, entonces $A > C$.

De todos los juegos de motivación mixta, el que más atención ha recibido en la teoría de la negociación es el del *dilema del prisionero*. En él se plantea una situación en la que ambos quieren ganar a expensas del otro pero, para ello, se ven obligados a colaborar. Hay sin embargo una serie de supuestos restrictivos que alejan al dilema del prisionero de lo que realmente ocurre en la realidad. En primer lugar, ambos jugadores tienen que tener un perfecto conocimiento de sus preferencias así como de las

preferencias de su adversario, y precisamente, la incertidumbre y el cambio de las posiciones propias y ajenas son inherentes a cualquier negociación. En segundo lugar, ambos jugadores no pueden comunicarse entre sí y la comunicación tiene un papel esencial en la negociación. En tercer lugar, en este juego se trata de una situación cerrada de la que ambos jugadores no pueden salir hasta que hayan conseguido el acuerdo, y en donde la ruptura de las conversaciones es siempre una amenaza que pende sobre cualquier proceso de negociación.

La teoría de los juegos es un sistema con un altísimo grado de formalidad y abstracción, donde la ideología y la ética de los participantes juegan un papel importante en la negociación. Así mismo, la citada teoría proporciona también extraordinarios recursos para la formalización de los procesos de negociación reales.

El modelo de Sawyer y Guetzow.- Según este modelo, en los procesos de negociación intervienen las siguientes variables:

- Los objetivos de las partes: conjunto de objetivos comunes y/o complementarios así como el grado de especificidad o generalidad.
- El proceso de la negociación.
- Los factores fundamentales (históricos, culturales, etc.) de las relaciones entre las partes.
- Las condiciones específicas de la negociación.
- Los resultados de la negociación.

A partir del concepto de utilidad, estos autores elaboran las matrices de ganancias asociadas a dos situaciones: a) toma de decisiones unilateral b) toma de decisiones conjunta (negociación) (Guetzow, 1963, *ápud* Harto de Vera, 2005, pp. 30-32). Proponen como ejemplo a dos naciones que deben decidir si modifican o no sus aranceles. Esta situación tiene cierta similitud con el dilema del prisionero, puesto que si ambas partes deciden unilateralmente optar por su óptimo, se llegará a una situación que ninguna de las dos preferirá.

Fig.7.- Toma de decisión unilateral

		B	
		Mantener las tarifas elevadas	Rebajar las tarifas
A	Mantener las tarifas elevadas	Resultado 1: Status quo Utilidad 0 para A 0 para B	Resultado 2: tarifa A elevada tarifa B rebajada Utilidad + 10 para A - 5 para B
	Rebajar las tarifas	Resultado 3: tarifa de A rebajada tarifa de B elevada Utilidad - 5 para A + 10 para B	Resultado 4: tarifas rebajadas para A y B Utilidad + 5 para A + 5 para B

Fuente: Guetzow, 1963

Cuando un proceso de toma de decisiones se realiza de forma conjunta (es decir, se negocia), las utilidades ya no están exclusivamente representadas por matrices sino además por un gráfico. Frente a la situación unilateral en la que solo cabían dos opciones para ambos jugadores (mantener el nivel actual del arancel o rebajarlo) en una situación de toma de decisiones conjunta el espectro de opciones posibles aumenta hasta cuatro posibilidades. Si observamos el esquema de la Fig. 7 (Guetzow, 1963), la mejor de todas ellas es la rebaja de aranceles por ambas partes. Pero se podrían tener en cuenta muchas soluciones intermedias que se sitúan en el espacio comprendido entre la curva de las utilidades y la línea de puntos. Este espacio es el que define la zona de acuerdo de las negociaciones, delimitada esa zona, entra el aspecto dinámico de la negociación. Cada uno de los jugadores empleará un conjunto de tácticas que revertirán sobre el esquema anterior modificándolo. La comunicación, la persuasión y en general las diversas tácticas darán como resultado que la matriz original de utilidades experimente transformaciones en el curso de la negociación.

Así mismo, el proceso de negociación puede también modificar la gama de las soluciones posibles. La amenaza, el hecho consumado o la promesa tienen por objeto hacer desaparecer de la gama de soluciones posibles alguna de ellas, la innovación, sin embargo, amplía las soluciones posibles. En síntesis, el modelo de Sawyer y Guetzow

trata de captar el dinamismo de los procesos reales de negociación mediante una rectificación de la teoría de los juegos consistente en modificar secuencialmente las matrices de utilidades.

El modelo cuatridimensional de Walton y Mckersie.- Constituye un clásico dentro de los estudios de la negociación entre capital y trabajo. Este modelo parte de la distinción de cuatro sistemas de actividad: aspecto distributivo, aspecto integrativo, estructuración de las actitudes y la negociación interna (Walton, Mckersie, 1974, p.16, ápod Harto de Vera, 2005, pp.32-35).

a) Aspecto distributivo: Son todas aquellas actividades que tienen por finalidad formular los distintos objetivos de las partes. Es una situación típica de suma cero en la que cada una de las partes formula aquellos objetivos que sólo puede lograr a expensas de la pérdida del contrario. La dimensión distributiva se refiere a la competición que se establece por el logro de recursos escasos. Estos objetivos se denominan puntos en disputa (issues) para diferenciarlos de los problemas (problems) a los que se refiere la dimensión integrativa. La utilidad que cada parte espera de forma subjetiva de cada solución considerada-SEU-(SUBJETIVE EXPECTIVE UTILITY) es:

$$SEU=P(x)*U(x)+ (1-P(x))+S(x)$$

U(x)=utilidad;

P(x)=probabilidad de que sea aceptada;

S(x)=coste de fracaso;

1-P(x)=probabilidad de fracaso

Las utilidades subjetivas esperadas definen un intervalo dentro del cual cada parte evoluciona teniendo en cuenta que la utilidad subjetiva esperada más baja aceptable definirá respectivamente para cada parte su punto de resistencia por debajo del cual será preferible el no acuerdo. Las utilidades subjetivas más elevadas constituyen los objetivos de ambas partes. Si representamos gráficamente ambos espacios, la zona de acuerdo puede ser positiva o negativa. Si es positiva, se produce un solapamiento y el acuerdo es posible, pero si es negativa, no hay intersección, el acuerdo es imposible. Las tácticas empleadas durante el proceso de negociación tienen por objeto modificar las utilidades para lograr alterar el punto de resistencia del adversario y se basan en un cuádruple mecanismo:

-A modifica las utilidades positivas de su adversario B.

-A modifica las utilidades negativas de B.

-A modifica las percepciones que tiene B de las utilidades negativas de A.

-A modifica las percepciones que tiene B de las utilidades positivas de A.

Si las tácticas de ambas partes tienen éxito se llega al acuerdo en forma de compromiso, puesto que las partes se verán obligadas a sacrificar alguna de sus demandas a cambio de obtener otras.

b) Aspecto integrativo: La situación es la de un juego de suma variable. Ambos jugadores pueden ganar o perder pero nunca a expensas del adversario. Las ganancias o pérdidas pasan a denominarse problemas. Las tareas que se acometen en esta fase de la negociación se relacionan con la innovación. Hay tres etapas esenciales en el proceso integrativo:

-La identificación del problema, intercambio de información acerca del problema y las dificultades que la situación crea a cada parte.

-La búsqueda de soluciones nuevas y sus consecuencias, proceso de creatividad e innovación.

-La jerarquización de las soluciones y la elección de la acción, intervención de las preferencias.

c) La estructuración de las actitudes: Cinco posibles estructuras de relación entre las partes que negocian:

-La orientación motivacional (competitiva, individualista, cooperativa)

-Las actitudes frente a la legitimidad de la otra parte, de sus objetivos y de sus vías de acción.

-Los sentimientos de confianza en el otro.

-Los sentimientos de cordialidad o de hostilidad.

d) La negociación dentro de cada organización: Como afecta el proceso de negociación en el nivel interno a las organizaciones protagonistas.

El negociador principal crea unas expectativas en su papel provenientes de su organización referidas a lo que deberá hacer y la manera de cómo deberá comportarse. Se espera que dé muestras de comprensión y actúe de modo que satisfaga las necesidades de su adversario, así como no perjudicar los intereses a largo plazo de la organización (Walton, Mckersie, 1974, p.284, ápod Harto de Vera, 2005, pp. 34).

La consecuencia de ello es que la delegación que negocia desarrollará un menor optimismo en cuanto a que el acuerdo satisfaga los objetivos de la organización. Esta disparidad de criterios conllevará a que se produzca en el seno de la organización un proceso de negociación interna que se desdobra en dos escenarios: negociación entre la delegación y la cúpula de la organización y negociación entre los diversos subgrupos de

la organización acerca de los medios o los objetivos. Ante esta situación, las estrategias del negociador dependen de dos variables:

-Las expectativas de la organización en cuanto comportamiento a seguir para alcanzar sus objetivos (estrategias y tácticas por aplicar frente al adversario.

-Las expectativas de la organización en cuanto al contenido de la negociación.

Para cada variable de expectativas, el negociador se encuentra con tres posibles opciones: modificarlas, ignorarlas o someterse a ellas. Teóricamente, se despliegan ante él nueve posibles estrategias (Ver Fig.8) que en la práctica sólo se pueden utilizar cuatro, ya que:

-No se pueden modificar las expectativas en el plano del comportamiento durante la negociación.

-No puede someterse a las expectativas en cuanto al contenido de la negociación.

Las cuatro estrategias son:

1ª.- cambiar las actitudes de su organización respecto del contenido e ignorar las expectativas en el plano del comportamiento del negociador. Sólo es posible si el negociador goza de la plena confianza de la organización.

2ª.- modificar las expectativas en materia de soluciones y someterse a las expectativas en el plano de los comportamientos.

3ª.- ignorar algunos aspectos de la posición de su organización manteniéndose dentro de las expectativas de comportamiento.

4ª.- ignorar tanto las expectativas referidas a comportamientos como a soluciones. Es irrealizable.

La elección de una u otra estrategia depende de: el marco institucional de la organización, el margen de maniobra que se deja, los costes que el negociador adjudique a las estrategias, el análisis que se haga de la situación en la que se encuentra y el contexto de relaciones de la negociación con el adversario.

Fig.8.- Estrategias del negociador para resolver su conflicto de roles

ESTRATEGIAS DEL NEGOCIADOR PARA RESOLVER SU CONFLICTO DE ROLES					
			Respuestas vinculadas con las expectativas de la organización sobre el contenido		
			modificar	ignorar	someterse
Respuestas vinculadas con las expectativas de la organización en materia de comportamiento	modificar	-----	-----	-----	-----
	ignorar	opción 1	inutilizada	-----	-----
someterse	opción 2	opción 3	-----	-----	-----

Fuente: Walton, Mckersie, 1974.

El modelo de Stevens. El proceso de la negociación: Es un modelo de opción conflictiva, donde la negociación se reduce a dos participantes que tienen cada uno un doble conflicto, interpersonal e intrapersonal, derivado éste último de la existencia de dos objetivos que ambos tratan de evitar por ser no deseables: el mantenimiento de la propia posición y la aceptación de las exigencias del otro (Stevens, 1963, ápuđ Harto de Vera, 2005, pp. 35-36). El primer objetivo imposibilita la consecución del acuerdo y el segundo supone una derrota. La tendencia a evitar objetivos negativos (cuanto más cerca se encuentre un sujeto de un objetivo negativo, mayor será la tendencia a evitarlo) dará lugar a que ambas partes se sitúen en un punto de equilibrio entre ambos objetivos negativos.

5.- LA MEDIACIÓN

El Diccionario de la Real Academia Española recoge dos acepciones de la palabra mediación: “Acción y efecto de mediar” y “la actividad realizada por una persona de confianza de quienes sostienen intereses contrapuestos, con el fin de evitar o finalizar un litigio”⁸. El mediador sólo interviene a requerimiento de una o varias partes. La mediación es una situación particular de negociación en la que una tercera parte neutral

⁸ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, lema.rae.es, mediación, disponible en <<http://lema.rae.es/drae/?val=mediacion>> [consulta: 10 de junio de 2015].

en el proceso actúa como agente facilitador y neutral, ayudando a las partes a resolver su conflicto.

Es una extensión del proceso negociador que busca una cooperación entre las partes para obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde, utilizando unas técnicas que permiten abrir el paso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los temas, con la activa participación de las partes (Moore, 1995, p.511, ápuđ Fisas, 2005, p.8)⁹.

La mediación es un proceso a corto plazo que trata de aislar los problemas en disputa buscando opciones, considerando alternativas, y así llegar a un acuerdo satisfactorio que se ajuste a las necesidades de las partes (Folberg, Taylor, 1992, p.27, ápuđ Fisas, 2005, p.8)¹⁰. La mediación interviene más sobre las conductas de los actores que sobre la estructura del conflicto. Los cambios psicológicos y conductuales que logra la mediación puede capacitar a los actores a abordar mejor el tratamiento estructural del conflicto.

La mediación no asegura la finalización de un conflicto, tiene límites, el primero de ellos es que necesita de la participación de las partes enfrentadas; en la fase de prenegociación debe crear una atmósfera psicológica que facilite ciertos movimientos; en la fase de negociación debe ayudar a vencer obstáculos para una negociación productiva y a sacar nuevos planteamientos; en la fase de post-negociación, debe contribuir a implementar acuerdos negociados y a la construcción de una paz duradera (Kelman, 1996, p.502, ápuđ Fisas, 2005, p.9)¹¹. En ocasiones, no se dan las condiciones suficientes para comenzar una negociación debido a actitudes muy arraigadas, odios ancestrales o agravios históricos y es necesario alterar las percepciones y voluntades de las sociedades o partes enfrentadas. Por otra parte, la mediación es útil para resolver conflictos interpersonales o de mediana escala, pero es limitada para tratar en conflictos internacionales. El mediador debe tener como función importante reconciliar los intereses de las partes enfrentadas, buscar un equilibrio de poder que conduzca a ajustes, ayudar a las partes a examinar su futuro, sus intereses, sus necesidades y negociar el intercambio de promesas y relaciones que les serán mutuamente satisfactorias. Para lograrlo, el mediador debe reunir unas características y habilidades imprescindibles para modificar las relaciones conflictivas de quienes se sometan a la mediación.

⁹Revista Futuros, n° 10, Vol.III, 2005.

¹⁰Idem.

¹¹Idem.

La práctica de la mediación supone un aprendizaje y un adiestramiento en la resolución positiva de conflictos y tiene relación con la educación para una cultura de paz, ya que cuando solucionamos un conflicto, adquirimos la capacidad de solucionar otros futuros conflictos de la misma temática o diferente (Suarez, 1996, pp.21-31, ápu Fisas, 2005, p.9)¹².

La mediación es un proceso que activa la participación de las personas para solucionar sus propios conflictos y nos invita a buscar soluciones, es también, una forma de ampliar el sistema de relaciones sociales, una cultura del compromiso y del diálogo, una conducta ética (Schvarstein, 1996, pp.229-232, ápu Fisas, 2005, p.9)¹³.

Todo ello, en la medida que la mediación es considerada como un ejercicio de respeto, de empatía, de confianza y también de solidaridad. El mediador intenta ayudar a las partes en conflicto a buscar una solución que sea compartida por ambas, por tanto, la eficacia de la mediación depende de las características del conflicto, la naturaleza y de las posturas adoptadas por las partes enfrentadas. Los principios básicos informadores de la mediación son: voluntariedad, libre disposición, igualdad de las partes e imparcialidad, neutralidad y confidencialidad de los mediadores (Pimentel, 2013, p.66).

El mediador facilita la comunicación, interviene en las discusiones y formula recomendaciones, sugerencias y propuestas. La principal función del mediador de contribuir a una comunicación más fluida entre las partes, se produce tanto en las reuniones plenarias o a tres bandas (mediador y partes enfrentadas) como en las reuniones por separado (mediador y una de las partes). En las reuniones plenarias, con frecuencia es el mediador el que preside la reunión, a él le corresponde la convocatoria de la misma, la determinación del procedimiento, las suspensiones de las reuniones, las postergaciones y las reuniones de las comisiones de trabajo para temas concretos. El mediador ejerce también el papel de animador, concediendo turnos de palabra, resumiendo la discusión o evitando los enfrentamientos personales.

En las reuniones por separado, con frecuencia queda a criterio del mediador su convocatoria. Ésta se produce en las fases iniciales, en los primeros contactos o cuando se presenta una posición que altera la situación existente y que hace interesante el que las delegaciones o partes enfrentadas se reúnan por separado para generar un ambiente más sereno que asegure la reflexividad y la receptividad de aquella.

¹²Revista Futuros, n° 10, Vol.III, 2005.

¹³Ídem.

La convocatoria también se produce cuando existe un estancamiento del proceso negociador. En estas reuniones es fundamental limar los escollos que impiden una comunicación fluida entre las delegaciones. Una de las razones por las que el mediador es una figura eficiente para la función comunicativa estriba en que las proposiciones y concesiones que transmite tienen carácter provisional y tentativo, por lo que cada parte puede cuestionar lo que se le ha ofrecido, ya que no ha comprometido oficialmente su posición.

En las reuniones por separado, el mediador tiene una visión de conjunto del proceso de la que carece cada una de las partes enfrentadas, ello permite al mediador una posición de ventaja frente a las delegaciones y aconsejarlas sobre las zonas donde es posible alcanzar el acuerdo. El mediador debe tener la suficiente habilidad para formular las sugerencias y recomendaciones en el momento preciso y adecuado, ni tiene poder sobre las partes ni puede imponer una solución, debe ayudar a las partes a plantear soluciones imaginativas que satisfagan su interés.

La mediación puede ser considerada como una disciplina propia, con sus métodos y técnicas adecuadas, con un marco filosófico-jurídico y un conjunto de conocimientos doctrinales y académicos que le han permitido dotarse de fundamentos teóricos y científicos (Pimentel, 2013, p. 67).

El mediador deberá dotarse de los conocimientos teóricos necesarios y poseer el suficiente talento personal que le permita adquirir un nivel de formación para enfrentarse con garantía a los diferentes y complejos procesos de mediación.

5.1.- Diferencia entre mediación y negociación

La mediación es distinta a la negociación, de manera que podemos aseverar que la mediación encierra una negociación, aunque su esencia es diferente, puesto que la negociación puede optimizar sus beneficios durante el período de negociación sin tener el carácter neutral e independiente que debe ser preceptivo en la mediación. Aunque la negociación tiene un campo más amplio que la mediación, a veces, las fronteras entre ambas se difuminan, por ejemplo, ¿se puede considerar como mediadores a aquellas personas que participan en una negociación entre autoridades (que nada tienen que ceder) y terroristas o secuestradores que han vulnerado las leyes y exigen beneficios al Estado de Derecho?

Aunque a través de los medios de comunicación son consideradas como mediadores las personas que median entre las partes para solucionar ese tipo de conflictos, nosotros deberemos considerar a dicho tipo de personas como negociadores, puesto que su actividad tiene que estar enmarcada dentro de los límites siguientes: que los intereses de las partes sean legítimos y posibles dentro del Estado de Derecho y que no se trate de derechos indisponibles. De acuerdo con estas premisas y para el trabajo de esta tesis doctoral, nos podemos seguir preguntando si en las negociaciones de los Gobiernos democráticos españoles con ETA, las personas que han sido consideradas oficialmente como mediadores (Ugarte, Vera, Uriarte, Eguiguren y algunas más) deben seguir siendo así conceptuadas o como verdaderos negociadores. Respuesta que se acerca más al modelo de negociador que al tipo de mediador.

En la negociación, el negociador trabaja con las partes enfrentadas para alcanzar un acuerdo que ponga fin al conflicto, sin embargo, en la mediación, una tercera persona imparcial, neutral e independiente trata de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo. Sólo en las negociaciones (o conversaciones) mantenidas por el Gobierno del Presidente Aznar con ETA, podría ser considerado el papel de mediador (representado por el obispo Uriarte) como el más próximo al modelo tipo, si bien mantenemos ciertas reservas de sus funciones por el carácter nacionalista del sacerdote.

5.2.- Principios de la mediación

Los principios básicos de la mediación son los siguientes:

-*Voluntariedad y Libre disposición.* Las partes en conflicto han de ser libres en un proceso de mediación.

-La mediación ha de ser sobre *Derechos disponibles.*

-*Principio de Igualdad entre las partes.* Ninguna de las partes debe tener privilegios o preeminencia sobre la otra.

-*Principio de Confidencialidad.* Obliga a las partes y al mediador.

-*Principio de Neutralidad, Independencia e Imparcialidad* del mediador respecto a las partes.

Dichos principios han de ser respetados en cualquier circunstancia y situación, independientemente del conflicto a resolver.

5.3.- Carácter, rasgos y habilidades del mediador

El mediador debe reunir un conjunto de habilidades y conocimientos adquiridos a través del estudio o de la experiencia, pero también debe poseer unas aptitudes y un comportamiento humano innato o cultivado, todo ello necesario en el arte de la mediación. Los *rasgos* más importantes de un mediador deben ser:

- Humanidad, sensibilidad a las cuestiones humanas, buen trato, empatía, sentido del humor oportuno, sencillez, modestia, naturalidad, equilibrio interior, capacidad de autocontrol, asertividad.
- Percibir el problema a resolver y los intereses reales más allá de lo que expresan las partes.
- Paciente.
- Deseo de resultar útil y satisfacción profesional por resolver los conflictos.

En cuanto a las *destrezas profesionales* se deberían reunir las siguientes:

- Capacidad de escucha, inteligente gestión de las preguntas y alta capacidad de gestión de la comunicación.
- Habilidades en la negociación, debe saber dirigir y persuadir.
- Visión estratégica
- Creatividad
- Capacidad para manejar el conflicto.

El *comportamiento* del mediador reunirá unas cualidades tales como:

- Prudencia, mesura, discreción, sin afán de notoriedad, ecuanimidad, sobriedad, coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, honradez, ética e integridad.
- Respeto y lealtad.
- Suavidad en las formas junto a firmeza y seguridad en los contenidos.

El mediador debe poseer también unas *habilidades* cognitivo-conductuales que le serán necesarias a lo largo del proceso de mediación y que según Fernández y Ortiz (Fernández, Ortiz, 2010, ápod Pimentel, 2013, pp.73-74) serían las siguientes:

- Capacidad de escucha activa.
- Capacidad para analizar problemas, separando lo prioritario de lo secundario para tomar las decisiones adecuadas.
- Capacidad para utilizar un lenguaje no agresivo y neutro, pero claro y entendible.
- Empatía, interés por conocer a la otra parte.

- Saber manejarse en los espacios de incertidumbre, ante la información insuficiente que le transmitirán las partes de acuerdo a sus intereses.
- Capacidad para mantener el control del grupo con neutralidad y en un escenario bajo presión y tensión.
- No dejarse contaminar por la valoración que hacemos de las personas, ante la tendencia a enjuiciar el problema de acuerdo a lo que aquellas nos inspiren.

5.4.- Modelos teóricos sobre mediación

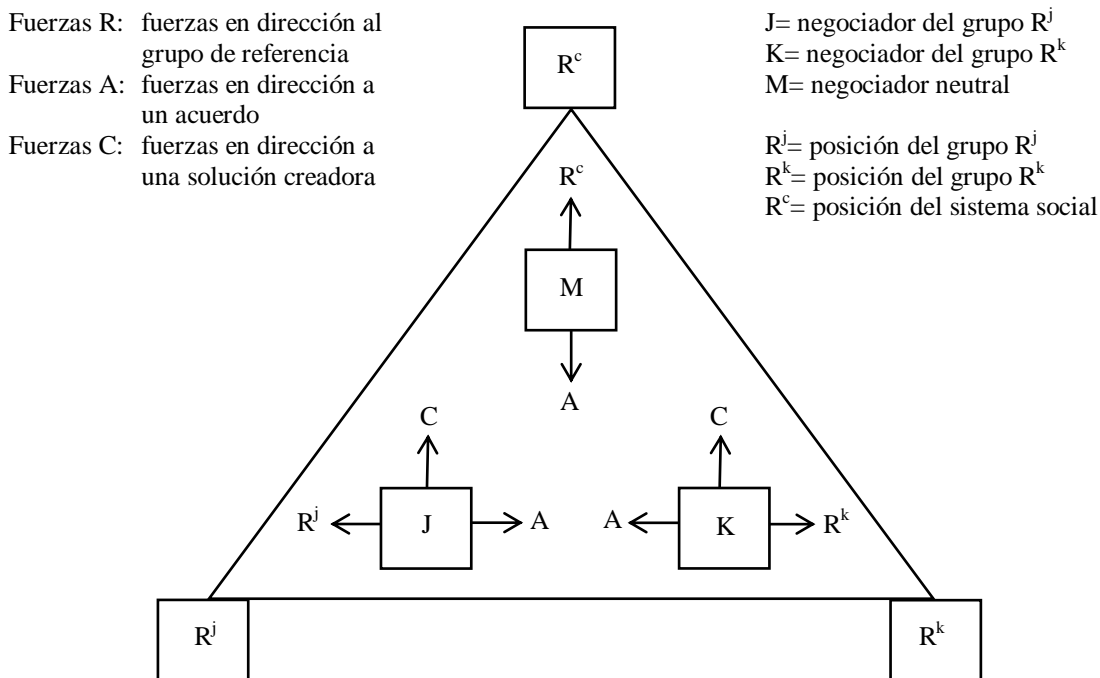
El *modelo de McGrath* (McGrath, 1966, ápod Harto de Vera, 2005, pp.37-39), identifica tres tipos de factores que influyen en la negociación con mediación:

- Factores que influyen sobre los negociadores
- Factores debidos a la presencia del mediador
- Factores derivados de la tarea y la situación

Factores que influyen sobre los negociadores.- La situación de negociación está determinada por los dos negociadores de las partes en conflicto y un mediador que representa al sistema social del cual se inscribe el conflicto que enfrenta a las partes. Los dos negociadores (J, K) y el mediador (M), están sometidos a un sistema de fuerzas: fuerzas R que actúan en dirección al grupo que representa cada uno, que en el caso de los negociadores, estas fuerzas los impulsan hacia la posición defendida por las respectivas organizaciones a las que representan y en el caso del mediador, el impulso se produce en dirección a la posición del sistema social al que representa; fuerzas A que actúan en la dirección del acuerdo entre las partes; fuerzas C que impulsan hacia la consecución de una solución creativa y constructiva a los ojos de un miembro del sistema social en el cual se inscribe el conflicto, estas fuerzas sólo operan sobre los negociadores, pero no sobre el mediador. La resultante que impulsa la acción es el resultado de las combinaciones de las fuerzas R, A, C en el caso de los negociadores y de la combinación de las fuerzas R y A en el caso del mediador (Ver Fig.9).

Fig.9.- El modelo de McGrath

EL MODELO DE MCGRATH



Fuente: McGrath, 1966.

Factores debidos a la presencia del mediador.- El negociador pretende lograr una solución aceptable para ambas partes enfrentadas y le interesa saber cómo será recibido el resultado en el exterior. McGrath (1966) señala que el mediador es la fuente de unas fuerzas que actúan sobre los negociadores y no el blanco de las fuerzas, es la fuente de una fuerza A y de una fuerza C. La intensidad de estas dos fuerzas afectará al proceso de negociación y dependerá de los siguientes factores: conocimientos y capacidad del mediador, la percepción del comportamiento del mediador por los negociadores y su relativa congruencia con las expectativas de dichos negociadores, así como lo acertado de las tácticas que el mediador emplee en la misión.

Factores derivados de la tarea y la situación.- Estos factores influyen en el equilibrio de las fuerzas R, A y C que se ejercen sobre los negociadores, están relacionados con los temas que son objeto de negociación, la naturaleza de las partes enfrentadas y las reglas más o menos específicas de la negociación.

Dentro del modelo de McGrath existen dos tipos de criterios para medir la eficacia de la negociación: un criterio general objetivo, que está definido como el producto de la

credibilidad de los tres jueces (las dos organizaciones o delegaciones en pugna y el sistema social) y un criterio subjetivo, que está elaborado a partir de la estimación que cada uno de los miembros de las delegaciones negociadoras tenga de su aceptabilidad para su respectivo grupo de referencia. Si se quiere comprender el proceso de la negociación, especificar los determinantes de dicho proceso y predecir sus resultados se han de tener en cuenta ambos tipos de criterio (McGrath, 1966, p.117, ápod Harto de Vera, 2005, p.39).

5.5.- Otros modelos teóricos de mediación

En EEUU., los tres modelos teóricos de mediación más desarrollados son: el modelo tradicional-lineal de Ury y Fisher, el modelo transformativo de Bush y Folger, el modelo circular-narrativo de Sara Cobb y el modelo de Carnevale (Pimentel, 2013, pp.75-79).

1.- *Modelo tradicional de Ury y Fisher*: Es un modelo conocido y utilizado en la mediación y en la negociación, donde el mediador busca facilitar la comunicación entre las partes para lograr un diálogo y una comunicación afectiva entre aquellas. En él se trata de abordar un conflicto al que se le intenta encontrar una causa principal (eje lineal) y sobre ella se trabajará prioritariamente abordando un perímetro muy limitado alrededor del conflicto. En este modelo se trata de resolver un conflicto de hoy y no de solucionar las visiones erróneas del pasado o las repercusiones del futuro. El mediador tratará de mejorar de forma progresiva la comunicación lineal mediante preguntas abiertas donde las partes expongan libremente su propia visión del conflicto. La finalidad es que afloren todos los sentimientos y emociones para poder conocer la naturaleza del problema, tranquilizar a las partes enfrentadas, crear un clima de confianza y poder controlar dichas emociones. Al final, se busca una comunicación fluida y constructiva para que las partes se acerquen a la solución. El objetivo de toda mediación tradicional ha de ser acercar a las partes y alcanzar un acuerdo para superar el conflicto. Este modelo se utiliza comúnmente en el ámbito mercantil, pero es inadecuado para la mediación familiar.

2.- *Modelo transformativo de Bush y Folger*: Este modelo considera como objetivo fundamental la mejora de las relaciones entre las partes para llegar así a un acuerdo. Para ello, trata de prestar atención a los aspectos relacionales para transformar a los individuos, no solo de resolver un conflicto puntual. Una de las partes intenta

comprender a la otra y establecer así una conexión que aumente su relación y las haga más empáticas y compasivas. Lo que se persigue es transformar la relación entre las personas y no tanto alcanzar el acuerdo como ocurría en la mediación tradicional.

3.- *Modelo narrativo de Sara Cobb*: En este modelo mediante técnicas complejas de comunicación circular se trata de fomentar la reflexión, para que la historia inicial que las partes realizan del conflicto evolucione y se transforme por el proceso de mediación, y lograr así la construcción de un discurso compartido.

4.- *Modelo de Carnevale*: El modelo plantea cuatro posibles estrategias del mediador en función de las prioridades que las partes tengan del acuerdo y de los espacios comunes que lo faciliten. Dichas estrategias son: a) Integración, cuando se dan espacios comunes y prioridad de acuerdo en ambas partes; b) Presión, si el mediador no observa espacios comunes ni concede prioridad a las aspiraciones de ambas partes; c) Compensación, aunque el mediador considera una prioridad que las partes alcancen un acuerdo no observa coincidencias ni espacios comunes entre ellas; d) Inacción, el mediador interviene lo mínimo, lo importante es que alcancen el acuerdo las partes por ellas mismas a través de las coincidencias y los espacios comunes.

5.6.- Fases de la mediación

El proceso de mediación tiene tres etapas (Pimentel, 2013, p.80):

1ª.-Premeditación y Etapa inicial: El mediador explica las características de la mediación (Premeditación) para, a continuación, las partes enfrentadas poder expresar sus posiciones y sentimientos, el conflicto se pone así encima de la mesa y se inicia la comunicación entre las partes bajo la dirección del mediador.

2ª.-Etapa intermedia: Comienza con una mínima comunicación y se va centrando el problema, las partes exponen sus propuestas e intereses, se proponen alternativas y se valoran para llegar a la posterior decisión.

3ª.-Etapa final: Las partes logran un acuerdo o bien no lo hay y se abandona la mediación.

El mediador debe respetar siempre la dinámica de la mediación, su experiencia le dictará cuando debe pasar de una etapa a otra, dosificando y dirigiendo las discusiones y la comunicación.

Fisas (Fisas, 2005, p.10) indica que el proceso de mediación, independientemente del tipo de conflicto, tiene una serie de etapas cuya intensidad y duración sí dependen de la naturaleza del conflicto y de las características de las partes enfrentadas:

a) contactos iniciales entre el mediador y las partes (prenegociación). Mediante reuniones privadas con cada una de las partes, en las cuales, el mediador ha de saber lo que cada parte está inicialmente dispuesta a transmitir y compartir con la otra parte, y ha de ganarse la confianza y la credibilidad de todas las partes.

b) recopilación de la información sobre el conflicto y las personas e identificación de los puntos más importantes a resolver. El mediador establecerá una primera estrategia sobre el proceso.

c) establecimiento de las líneas generales del proceso (reglas de juego). Acuerdo de confidencialidad, normas de comportamiento que hay que observar durante el proceso y las normas de funcionamiento. Cuando empiezan las reuniones conjuntas se persigue la escucha mutua, el intercambio de información, externalizar sentimientos, identificar los acuerdos y desacuerdos, así como mejorar la comunicación entre las partes. Diseño detallado del proceso mediador e inicio de las sesiones; identificación de las estrategias que permitan avanzar en el proceso; creación de confianza y cooperación; control de las emociones excesivamente intensas; ayuda para exteriorizar las emociones; minimización de los estereotipos; reconocimiento de la legitimidad de las partes; identificación de los puntos de acuerdo y las incompatibilidades básicas. El mediador señala los puntos de interés común e identifica los motivos por los cuales las partes enfrentadas no pueden llegar a un acuerdo por sí solas, y las ayuda a superar los obstáculos mediante una redefinición de los problemas. Algunas incompatibilidades pueden ser postergadas a otra etapa y lograr el avance en las cuestiones sencillas. Así mismo, visualizar los intereses ocultos, creación de empatía y educar a las partes para que entiendan los intereses y razones de las otras.

d) redefinición de las incompatibilidades (reformulación). Se trata de encontrar un nuevo marco para comprender el problema y lograr nuevas aproximaciones, obtener nuevos consensos y atenuar las posiciones de incompatibilidad. El mediador ayuda así a desarrollar soluciones creativas y aporta ideas propias que pueden ser valoradas por las partes.

e) elaboración de un primer bloque de propuestas y acuerdos (generación de opciones). En esta etapa, se crean y evalúan áreas de acuerdo, se busca reducir los desacuerdos y avanzar en el consenso procurando que las partes puedan superar las inquietudes que

puedan surgir como consecuencia de las concesiones hechas. Se evalúa también los beneficios de seguir en el proceso y los costes que supone abandonarlo. Se llega al consenso sobre las propuestas planteadas y los pasos a dar para que los acuerdos alcanzados se materialicen. Por último, verificación de los acuerdos y su seguimiento, así como vigilancia y control para su cumplimiento.

5.7.- Técnicas de la mediación

Las técnicas básicas de la mediación son (Pimentel, 2013, pp.81-89):

1.- *Escucha activa*.- La escucha es una de las herramientas más poderosas y útiles del mediador en todo proceso de mediación, para favorecerla se aconsejan los siguientes comportamientos y actitudes:

-Empatizar con las partes, transmitiéndoles el mensaje de que existe interés en lo que dicen y que importa. El comportamiento del mediador debe de ser coherente con la escucha activa, asintiendo y prestando atención.

-Evitar las distracciones externas (ruidos, movimientos, etc.) e internas (preocupaciones, sentimientos, etc.).

-No realizar juicios previos ni afirmaciones para no condicionar la neutralidad o inhibir a alguna de las partes.

-Atender a todo lo que se dice (y también lo que no se dice), prestando relevancia al lenguaje no verbal.

-No interrumpir, salvo necesitar una explicación más amplia.

-No rechazar sentimientos ni acortar explicaciones a las personas, puesto que cada persona tiene diferente manera de comunicar.

-Mantener el contacto visual, mirando a los ojos y realizando gestos o sonidos que denoten que estamos siguiendo las explicaciones que nos hacen.

-Acompañar la escucha con preguntas apropiadas e inteligentes.

Para conocer a las partes, el mediador cuenta con una herramienta fundamental de trabajo: las preguntas, que por medio de ellas, conocerá las preocupaciones e intereses de las partes. No se deben de formular preguntas de forma incoherente rompiendo el discurso, se debe preguntar sin acritud, de manera nítida, con un lenguaje que sea entendible por las partes y evitando los tecnicismos. Las preguntas no deben ofender a las partes, y respetar sus valores y convenciones sociales, deben de ser las adecuadas a la información que pretendamos obtener o para que la persona pueda explicar su

posición o manifestar su inquietud. No se deben formular preguntas que rompan el diálogo o que den sensación de distracción y tampoco se deben de formular preguntas-trampa para conocer respuestas que solo nos interesan a nosotros. A través de las preguntas formuladas, el mediador demuestra su neutralidad, mediante las preguntas el mediador aclara sus dudas, refuerza la comprensión de los hechos y las posturas, así como demuestra el propio interés de la escucha.

Zaera, Monzón y Olmedo (Zaera, Monzón y Olmedo, 2013, p.93, ápod Pimentel, 2013, pp.84-85) consideran que las preguntas se pueden clasificar en:

-Preguntas abiertas. Se pretende obtener una respuesta extensa y elaborada (ej. ¿Qué piensa de...? ¿Qué opina de...? ¿Qué es lo que más le preocupa...?).

-Preguntas cerradas. Se responden de una forma muy concreta o con un sí o un no (ej. ¿Está de acuerdo con...? ¿Ha entendido esta cláusula...?).

-Preguntas reflexivas. Precisan un tiempo de reflexión de las partes. Cada parte debe pensar muy bien lo que dice, no debe responder de forma impulsiva (ej. ¿Qué cree que podríamos plantearle...? ¿Qué alternativas le ofreceríamos a su propuesta...?).

-Preguntas hipotéticas. Son exploratorias, útiles en una situación de bloqueo (ej. ¿Te vendría bien poder compartir ese espacio con él...?).

Preguntas circulares. Cada parte debe tender a comprender las razones o posturas de la otra (ej. ¿Qué haría Usted en su lugar...?).

-Preguntas aclaratorias. Necesarias para cuestiones que no están claras o son ambiguas (ej. ¿Qué quiere decir cuando afirma que Vd. podría sufrir consecuencias aceptando esa propuesta....?).

-Preguntas que buscan intereses subyacentes. Indagan directamente los intereses subyacentes a las posiciones expresadas (ej. ¿Cuáles son las cuestiones más importantes para Usted...?).

2.- *La reformulación.*- Consiste en tratar de plantear a las partes las preguntas de forma más suave y positiva (no de forma brusca), dando lugar a una conversación más amable y que genera menos rechazo, afianzando entre las partes el discurso compartido. Ello se consigue a través de tres técnicas: a) el empowerment (mediante el refuerzo de la autoestima y confianza de las partes); b) la legitimación (valoración positiva de las partes para lograr su colaboración); c) el reconocimiento (una parte es capaz de reconocer los méritos de la otra, empatizar con su situación y lograr una mejora en la comunicación).

3.- *Anclajes de reconocimiento*.- Es muy útil al principio de la mediación, cuando las partes son muy reacias a escucharse entre sí. El mediador utiliza cualquier expresión de una de las partes respecto de la otra para volver a repetirla en el momento preciso con el objeto de acercarlas.

4.- *El chequeo*.- Las partes comprueban que han sido escuchadas y que sus propuestas y mensajes están siendo entendidos. Se consigue mediante el parafraseo (breve relato de lo acontecido que recoge lo esencial del discurso de las partes) y el resumen (al principio y final de la sesión).

5.- *Abogado del diablo*.- Adopción de ese papel por el mediador para avanzar en la mediación o pedir a una parte que se ponga en el lugar de la otra.

6.- *Brainstorming*.- Tormenta de ideas compartida con el objetivo de que aparezcan alternativas variadas e imaginativas.

7.- *Recontextualización*.- Contextualizar el tema en otro contexto para que se vea el tema desde un punto de vista diferente al inicial.

8.- *Enfoque hacia el futuro*.- Búsqueda de soluciones futuras, alejando a las partes de un pasado y presente conflictivo y doloroso.

9.- *Normalización*.- Partir del desacuerdo para negociar e intentar avanzar buscando la normalidad en las partes, su relajación y tratando que vean con optimismo su capacidad para resolver los problemas.

10.- *La desdramatización*.- Se trata de reducir la tensión emocional que conlleva toda negociación mediante un clima de relajación que facilita ideas y alternativas. Es importante aplicar esta técnica en el momento adecuado, espontáneamente y con respeto a las partes.

Una cuestión muy interesante es si el mediador puede proponer soluciones para la resolución del conflicto cuando el proceso se encuentra atascado. Algunos investigadores consideran que si el mediador propone soluciones a las partes puede verse comprometida su neutralidad, pero ello abre la posibilidad de que el mediador pueda mejorar la comunicación entre las partes y acercar sus posiciones. Así mismo, también puede proponer soluciones de acuerdo con las circunstancias y la dinámica del proceso. Todo ello, sin que su propuesta de solución sea vinculante para las partes, de manera que el mediador, previa escucha a las partes, buscará la propuesta de solución más adecuada y la presentará a las mismas finalizando aquí su función, las partes podrán aceptar el acuerdo o rechazarlo. Por ello, consideramos que es viable que el

mediador, a lo largo del proceso de mediación y en función de su dinámica, pueda plantear propuestas de solución a las partes de manera que faciliten su acercamiento.

Otra de las cuestiones que se suelen plantear a la hora de hablar de la mediación es si todos los conflictos son mediables. Evidentemente, no todos los conflictos son mediables, para ello, el mediador analizará en la llamada *fase previa*, la actitud de las partes y las circunstancias que las rodean y, en consecuencia, determinar si el asunto o conflicto será mediable. Los factores que determinarán si un conflicto es o no mediable son:

-La actitud de las partes frente a la mediación, si quieren o no negociar y si el nivel de hostilidad no es elevado.

-Si una de las partes desconfía del mediador, éste debe retirarse de la mediación.

-Los procesos relacionados con cuestiones materiales, de organización o de intereses son más fáciles de mediar que aquellos relacionados con las emociones. No se debe mediar en asuntos religiosos, morales o espirituales.

-Cuando una de las partes posee la razón legalmente y la otra carece de ella, es difícil que surja la mediación, porque la posición legal defendida por esa parte difícilmente se someterá a concesión alguna. Es más fácil mediar entre partes con posturas equilibradas que cuando existen desequilibrios o desigualdades.

-Iniciado el proceso, para que la mediación sea viable ha de existir un mínimo compromiso de las partes.

-Los compromisos que atenten contra el orden público y afecten a derechos no disponibles no serán considerados como mediables.

-Es muy probable que cuando en un conflicto la mediación no sea posible o no se alcance un acuerdo entre las partes, dicho conflicto acabe solucionándose en los tribunales de justicia.

5.8.- La psicología del mediador

El mediador adopta líneas de conducta que van desde la escucha pasiva a la intervención activa. Peters (Peters, 1952, *ápud* Touzard, 1981, p.144) sostiene que hay tres cualidades indispensables para ser un mediador eficaz: experiencia en la negociación (comprensión rápida de cada caso), objetividad (imaginación para ponerse en lugar de cada parte) e imparcialidad (confianza de las partes). Por su parte, Simkin (Simkin, 1971, *ápud* Touzard, 1981, p.144) propone para ser un mediador eficaz lo

siguiente: debe ser íntegro e imparcial, poseer gran conocimiento de los procesos de negociación, tener fe en el libre albedrío de las partes y fe en los valores y potencialidades del hombre, capacidad de análisis entre lo posible y deseable, además de motivación personal suficiente para permanecer en la sombra.

Otros autores han hecho hincapié en su cálida comunicatividad y su sentido del humor y de la oportunidad. Así, Weschler (Weschler, 1950, pp.113-132, ápod Touzard, 1981, p.145) hizo un estudio tratando de averiguar si los buenos y los malos mediadores tienen tipos de personalidades diferentes. El trabajo consistió en elegir por un grupo representativo de mediadores a tres compañeros para una mediación importante, y los tres que eliminarían de una lista de colegas suyos y que conocieran personalmente. A cada uno de ellos se le sometió a una batería compuesta por test de inteligencia, cuestionarios de personalidad y test para medir su información y su parcialidad en el terreno de las relaciones del trabajo. Los resultados de los test de ambos grupos (elegidos y rechazados) ponen en evidencia la importancia de la edad, pero no la antigüedad en la profesión. Los buenos mediadores tienen un nivel más elevado de inteligencia y manifiestan una neutralidad mayor en el campo de las relaciones laborales. El estudio no confirma la hipótesis según la cual la personalidad constituye un factor de importancia para distinguir los buenos de los malos mediadores.

A los ojos de los negociadores, en un mediador son más importantes las aptitudes intelectuales que una personalidad agradable, de manera que puede afirmarse, que el nivel intelectual y la neutralidad son las únicas variables individuales que tienen que ver con la eficacia del mediador. El comportamiento del mediador eficaz depende mucho más de la situación y de su función que de su personalidad. Señalemos ahora cinco responsabilidades del mediador de acuerdo con el código deontológico de los mediadores y aprobado por la asociación de agencias de mediación y el servicio federal norteamericano (Touzard, 1981, p.148):

-para con las partes: responsabilidad de asistir a las partes a la búsqueda de una solución.

-para con los demás mediadores: cuando un mediador reemplaza a otro.

-para con su agencia y su profesión: debe tener en cuenta que representa al gobierno y a su agencia, por tanto, cualquier error profesional repercute en ellos.

-para con el público: puede negarse a la realización de su tarea, si las partes quieren perjudicar el interés público.

-para con el proceso de mediación: la información confidencial obtenida no puede ser comunicada a otros por ningún motivo.

6.-CONFLICTO, VIOLENCIA Y DIÁLOGO

La relación entre diálogo y conflictos es polémica en ciertos aspectos además de ser hoy una cuestión de actualidad. Diálogo es el modo más adecuado para afrontar los conflictos no violentos (conflictos colectivos), pero hay desacuerdo en esta definición si los conflictos son considerados violentos. Para algunos investigadores, el diálogo hecho en circunstancias y modos específicos tiene que seguir siendo la referencia central para su gestión positiva. Para otros, el diálogo expresa una gravísima claudicación moral con la que nunca se consigue la paz y la justicia. Estas observaciones sirven para aquellas situaciones donde se vive la conflictividad en las relaciones interpersonales, pero son especialmente pertinentes en el ámbito político, y sobre todo, en aquellas situaciones donde se manifiesta la violencia terrorista¹⁴.

6.1.-Acerca del conflicto

Si consideramos de forma genérica al conflicto nos sugiere antagonismos tensionados de resolución problemática (Bilbao et al., 2004, pp.15-16). Para estos autores, dicho antagonismo puede ser experimentado dentro de un único sujeto cuando aspira a dos objetivos que se le presentan incompatibles (conflicto intrasubjetivo) y puede experimentarse entre dos o más sujetos (conflicto intersubjetivo).

El conflicto intersubjetivo puede tener varios orígenes y generar varios tipos de conflicto, normalmente suele producirse cuando diversos sujetos desean bienes externos de los que no hay cantidades suficientes disponibles para satisfacer a todos ellos (conflicto de recursos escasos). Sin embargo, el antagonismo puede tener otros orígenes, Girard (Girard, 1983, ápod Bilbao et al., 2004, p.16) considera que el conflicto puede ser creado “por nuestra tendencia a desear lo que otro también desea porque lo desea, no porque inicialmente lo necesitáramos o lo deseáramos (lo que se denomina conflicto mimético)”. Habrá también conflicto donde percibamos amenazas de los otros hacia valores, derechos, creencias o signos (políticos y religiosos) que percibimos como

¹⁴ En el caso de la violencia terrorista de ETA, la mayor parte de los colectivos de víctimas de terrorismo han estado en contra de cualquier tipo de negociación del Gobierno español con la banda armada.

decisivos para nosotros y, en general, donde nos sentimos atacados cualquier aspecto considerado fundamental para nuestra identidad (conflictos de identidad).

Del conflicto intersubjetivo interactúan dos dimensiones: la objetiva, de la que surge el antagonismo (ej. El recuso en disputa) y la subjetiva, a su vez, con dos variaciones: percepción que cada parte tiene del conflicto, que no necesariamente se armoniza con lo que objetivamente está en juego, y la que se expresa en las relaciones que se establecen entre los contrincantes, y que pudiendo depender de la dimensión subjetiva, puede adquirir autonomía y protagonismo propio.

Galtung (Galtung, 2003, pp.103 y sig., ápod Bilbao et al., 2004, p.17) desarrolla estas ideas en su conocido triángulo del conflicto, constituido por la interrelación de las actitudes y presunciones de los sujetos implicados, las contradicciones o incompatibilidades en juego y el de los comportamientos de los sujetos. Lo que realmente percibimos es este último ángulo del triángulo, mientras que los otros pueden estar más o menos latentes. Los procesos de conflictividad no se inician necesariamente al aparecer las contradicciones, ya que pueden ser motivados también por las presunciones o actitudes agresivas o por conductas amenazadoras. En cada caso será por tanto importante discernir la dinámica real de los ángulos, así como detectar no sólo lo manifiesto sino también lo latente para hacerlo consciente, pues de esa manera sólo los sujetos del conflicto podrán ser los protagonistas de su manejo, en vez de convertirse en objetos o partes del mismo. (Ver Fig. 10 del aptdo. 6.4)

Como parte de la condición humana el conflicto es inevitable, no podemos hoy en día pensar en un mundo sin conflictos puesto que es irreal, no se puede desterrar de la vida personal y de la realidad social. El objetivo debe ser el saber tratar de gestionarlos positivamente. El conflicto puede ser un peligro o una oportunidad, en el primer caso, mal gestionado puede conducir a nuestra destrucción en el caso intrasubjetivo o a la destrucción de los otros y/o nuestra en el intersubjetivo. En el segundo caso, ante un problema podemos sentirnos estimulados por encontrar las soluciones que superen de forma positiva y creativa la situación inicial. La tarea decisiva a la hora de afrontar conflictos es la de gestionarlos positivamente, es decir, qué estrategias se han de utilizar y el lugar que debe ocupar el diálogo en las mismas. Como señala Bilbao (Bilbao et al., 2004, p.18), Galtung nos habla de la complejidad del conflicto en tanto los actores en juego y el número de objetivos que entran en disputa. Para afrontarlo, hay que abrirse a esa complejidad y no caer en la simplificación extrema.

6.2.- Acerca de violencia y paz

De forma tradicional se ha considerado a la paz como la ausencia de la guerra, de conflicto violento armado, de violencia. Esta definición es insuficiente, pero nos muestra que lo que experimentamos y vivimos como paz es una situación opuesta a la violencia. En términos generales, la paz es el reverso de la violencia, y para el pacifismo es su alternativa absoluta y exclusiva, es el fin y el medio (Soto, González Rodríguez-Arnaiz, 2007. Cap.4).

La paz como negación de la violencia debe contemplar la ausencia de violencia personal o directa y de la violencia estructural o indirecta, de acuerdo con la distinción y conceptualización de Galtung (Galtung, 1996, pp.2,3,11,72) (Ver Fig.10 del aptdo.6.4). Ambas violencias están interrelacionadas pero son diferentes e irreductibles, pueden darse perfectamente la una sin la otra. Hay estructuras violentas con independencia del cambio de las personas y hay personas violentas independientemente del contexto estructural, de manera que la paz no puede ser identificada con un estado de violencia, sea personal o estructural, pero un estado violento puede ser entendido como un camino o una transición a la paz. Esto es lo que hacen aquellos que defienden que alguna violencia personal o estructural es necesaria para alcanzar la paz, pero la violencia personal o estructural puede también de forma ocasional y provisional pacificar.

La paz es incompatible tanto materialmente (como contenido o como estado) cuanto procedimentalmente (como vía o como transición) con cualquier violencia, es la absoluta negación de la violencia, personal y estructural, es acción contra la violencia, aspirando a su erradicación. La violencia personal y estructural se traduce en una disminución de la cantidad y calidad de vida, en consecuencia, impedirlo, atajar su disminución o su empeoramiento es la tarea de la paz. Hacer paz es desactivar la violencia, los violentos (sujetos) y lo que violenta (estructura).

El profesor Martín Morillas (Martín, 2004, p.227)¹⁵ sostiene que la violencia puede ser interpretada como parte de un conjunto de predisposiciones socio-morales que generan en el ser humano una conciencia de racionalidad conflictiva, tanto pacífica como violenta. La violencia entonces puede ser entendida como positiva y ser considerada como un valor, o como negativa y considerada un desvalor. Según Johan Galtung, la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus

¹⁵ José Manuel Martín Morillas es actualmente profesor titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

realizaciones efectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales.

Cuando hablamos de violencia juegan un papel decisivo las emociones, las creencias, las actitudes y los valores individuales y colectivos (sociales, culturales), tales como: la indignación, la rabia, el rencor, la culpa, la vengatividad, el miedo, el sentimiento de superioridad o de inferioridad, de orgullo herido, los estereotipos, etc. Puede entonces decirse que los modelos sociales y culturales de una comunidad amplifican y petrifican estas formas de reaccionar ante la violencia para justificar y normativizar las formas de castigar, de prevenirse, e incluso de estructurar y controlar la sociedad.

Otra cuestión que surge a la hora de comprender la violencia es la necesidad de valoración de una conducta agresiva. Como toda conducta humana, la agresividad-violencia nace de unas intenciones y unas finalidades (cognitivo- emotivas), produce unos resultados y efectos prácticos y se implementa e interpreta siguiendo códigos simbólicos. Siempre que hay violencia hay víctimas y, por tanto, surge la valoración de las intenciones y consecuencias de la violencia. Ésta suele ser considerada por quien la sufre como una realidad mala, ilegítima, y por quien la ejerce como buena, legítima, necesaria, útil y conveniente. Esta es la paradoja valorativa de la violencia: la violencia es ambivalente, de manera que un mismo acto violento puede ser considerado como un acto aceptable, justo, legítimo o por el contrario inaceptable, injusto, reprobable o condenable dependiendo de la perspectiva moral, ideológica o cultural de quienes estén involucrados activa o pasivamente en el acto o de quienes lo juzgan y valoran.

El profesor Martín Morillas (Martín, 2004, p.227) sostiene que la investigación de la violencia lleva a distinguir varios enfoques. Desde el punto de vista del experto podemos hablar del enfoque *objetivista*, que se caracteriza porque estudia la violencia desde el punto de vista científico, es decir, integra conocimientos empíricos a partir de disciplinas como la neuropsicología, la psicología evolutiva, la psicología social, la psicología clínica, la etología, la sociología, la antropología, etc. Se trata de entender las causas, las raíces y la funcionalidad de la violencia, es decir, los mecanismos, las predisposiciones, las motivaciones, las pulsiones innatas, el papel de la evolución, del aprendizaje, de la aculturación, de lo inconsciente, de los condicionamientos sociales y culturales, de las circunstancias históricas, etc. Otro modelo de experto acoge al enfoque *antropo-filosófico*, que busca comprender la naturaleza del ser humano, es decir, si es naturalmente violento o no, si las tendencias agresivas son más o menos moldeables por la educación, la cultura, los condicionantes externos, el aprendizaje social, etc. Un

último enfoque de los expertos es el *ético-práctico*, que propone modelos para implementar cambios educativos, sociales y políticos que incidan sobre la concienciación, regulación, transformación o erradicación de la violencia y sus clases.

Bajo la apreciación de los no expertos, se trata de comprender a la violencia, de describirla, de interpretarla, de enjuiciarla y de valorarla mediante preguntas empíricas del tipo ¿qué causa la violencia?, ¿de dónde viene la conducta violenta?, ¿somos violentos por naturaleza o por cultura?, ¿cómo podemos erradicar la violencia? ¿a qué cosas llamamos violencia?, ¿cómo hablamos de la violencia? ¿porqué hay tanta ambigüedad en evaluar algo como violencia buena o mala?

6.3.- Gestión positiva de los conflictos. Diálogo

Para afrontar el antagonismo existente en un conflicto podemos hablar de cinco posibilidades clásicas (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 1999, pp.6-7, ápod Etxeberría, 2004, pp.33-34):

-*Ganar-perder* (yo gano, tú pierdes). Se trata de conseguir los objetivos y doblegar al adversario, no se contempla la relación positiva y el diálogo no existe.

-*Perder-ganar* (yo pierdo, tú ganas). Se trata de ceder ante el adversario, acomodarse a sus exigencias, renunciar a nuestros objetivos porque se entiende que la confrontación nos causará más pérdidas que ganancias. Tampoco existe el diálogo, la posible comunicación es una sumisión.

-*Perder-perder* (yo pierdo, tú pierdes). Hay renuncia expresa a toda relación y diálogo, el problema está en que retirarse de este modo de un conflicto ya iniciado suele ser una tarea difícil, por cuanto implica que el otro gana y yo cedo, con los problemas consiguientes.

-*Ganar-ganar* (yo gano, tú ganas). La estrategia es la cooperación, la resolución del conflicto satisfaciendo a las partes sin renunciar a los propios objetivos, el diálogo adquiere aquí una relevancia central y dicha estrategia es considerada como la solución ideal.

-*Ganar-ganar a medias*. No se puede ganar del todo y conviene renunciar al todo para ganar la parte, el diálogo es clave para el proceso de negociación en el que se alcanza un compromiso satisfactorio para ambas partes y es una estrategia menos interesante que la anterior.

De estas opciones hay que dirigirse hacia las de suma positiva, es decir, a las de *ganar-ganar*, a ser posible cooperativamente y al menos como negociación, aunque inicialmente parezca difícil. Además de estas cuestiones relativas a las relaciones entre los sujetos situados inicialmente como antagonistas, existe otro núcleo importante en el conflicto, es *el problema* en torno al cual gira la disputa. En la investigación para la paz, una de las primeras iniciativas que deben tomarse es la de tratar de distinguir el *problema* o tema objetivo de la *relación* entre los contrincantes, cuestión que no es fácil porque, a veces, la relación y el problema se entrelazan fuertemente (Etxeberría, 2004, pp.36-37)¹⁶. En ocasiones, el problema es la propia relación (especialmente a nivel interpersonal), pero si es algo objetivo (como en las relaciones sociales) se crea una dinámica en la que el propio problema detectado genera relaciones tensas que en su propia interacción van subiendo de grado hasta convertirse ellas mismas en el problema, relegando a un segundo término el que era problema objetivo. Se deberá en estos casos de reconducir la situación para que se desactive el antagonismo existente en las relaciones y se aborde el problema (tema del diálogo) cuidando adecuadamente las relaciones (clima del diálogo).

Si nos apoyamos en el *triángulo del conflicto* de Johan Galtung, en el que los comportamientos de los sujetos interactúan con sus actitudes e incompatibilidades en juego (problema), un problema, en ocasiones razonablemente resoluble, se agranda hasta hacerse intratable por las actitudes y presunciones desde las que se aborda.

Otra iniciativa aconsejable desde los estudios de la paz es la de distinguir entre *posiciones, intereses y necesidades*. Las *posiciones* (por ejemplo, en torno a la identidad nacional), que están cargadas de fuerte compromiso personal, cuando se confrontan entre ellas introducen sobre todo relaciones antagónicas. Para desactivar ese antagonismo debemos preguntarnos qué *intereses* hay debajo de esas posiciones (intereses de tipo político o económico) para analizarlos y comprobar si son coherentes con las posiciones o las manipulan, si en los modos y medida en que se expresan son o no legítimos. Las *necesidades* son el núcleo temático del conflicto, por tanto, cuando nos centramos en ellas, cuando ellas organizan el diálogo, cuando intereses y posiciones se subordinan a ellas, podemos encontrar más fácilmente que satisfagan a todos. En cuanto al tema-problema, hay problemas que son negociables, que se puede entrar en cálculos con ellos, que se puede llegar a compromisos (recursos materiales) y otros que

¹⁶ Xavier Etxeberría Mauleón es Profesor Emérito de la Universidad de Deusto en la que fue Catedrático de Ética.

no son negociables (valores, creencias, derechos, identidades), que no admiten cálculos o repartos en sentido estricto porque suponen su negación. El diálogo en vistas a soluciones acordadas será necesario en los dos casos.

6.4.-La intervención en los conflictos como facilitación del diálogo.

Galtung (Galtung, 2003, ápuđ Etxeberria, 2004, p.80) describe una tipología de la intervención en los conflictos, en concreto 11 tipos, asociados en cuatro bloques:

1º.- Cuando las partes en conflicto no se comunican con partes externas, aparecen dos posibilidades: *Tipo 0*, disociación acordada de las partes, que disuelven la estructura.

Tipo 1, asociación o comunicación simétrica y dialogante dentro de la estructura.

2º.- Cuando se da una comunicación asimétrica (a favor de las partes en conflicto) con partes externas: *Tipo 2*, las partes externas se limitan a proporcionar el lugar de reunión.

Tipo 3, las partes externas proporcionan además oído para escuchar.

3º.- Cuando se da comunicación simétrica, es decir, diálogo con las partes externas: *Tipo 4*, el diálogo es sobre el diagnóstico. *Tipo 5*, además sobre el pronóstico. *Tipo 6*, sobre la terapia.

4º.- Cuando se da comunicación asimétrica (a favor de las partes externas) impuesta por estas partes externas: *Tipo 7*, mediación: las partes externas recogen las versiones de las partes en conflicto sobre el diagnóstico, pronóstico y terapia y comunican la solución que ven sobre la base de “lo tomas o lo dejas”. *Tipo 8*, arbitraje: igual que el 7 pero las partes tienen el compromiso previo de aceptar la solución. *Tipo 9*, imperio de la ley: igual que el 8 pero dando legalidad al “lo aceptamos”. *Tipo 10*, imperio del hombre: el dictador en el conflicto impone una solución de palos-castigos (dictador duro) y/o zanahorias premios (dictador blando).

De acuerdo con esta tipología se pueden hacer las siguientes consideraciones:

El protagonismo externo es progresivo: del *Tipo 0 a 2*, las partes internas tienen autonomía total; del *Tipo 3 a 6*, las internas mantienen la autonomía y las partes externas son facilitadoras; del *Tipo 7 a 10*, las partes externas son administradoras del conflicto. Cuando hay facilitación del conflicto, cuentan sobre todo los recursos del facilitador: cognitivos (imaginación), emocionales (empatía, compasión) y volitivos (perseverancia, capacidad de orientación y conducción del proceso de transformación). Cuando hay administración del conflicto, lo que cuenta decididamente es la parte externa. Cuanto más alto sea el número del Tipo, más tendencia habrá a buscar el

objetivo, por parte de los protagonistas del conflicto, de “tener razón “ante el mediador o facilitador, lo que distorsiona la búsqueda de la transformación del conflicto.

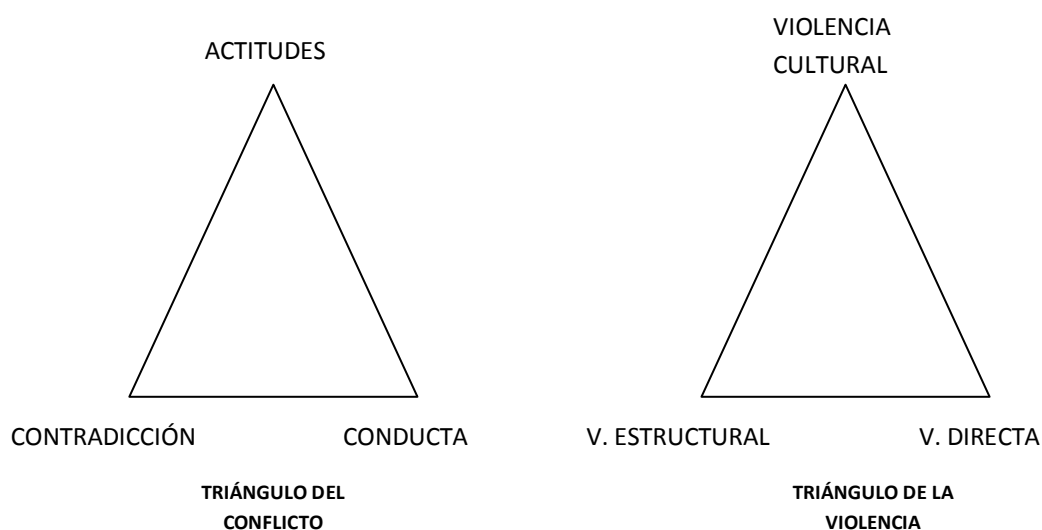
De todas las consideraciones anteriores se desprende que se deben favorecer los tipos de numeración más baja, porque la solución que se acuerde tendrá una mayor aceptación y sostenibilidad interior, hay que avanzar hacia los Tipos superiores sólo cuando las partes internas lo precisen, por carecer de aptitud o motivación para la búsqueda de soluciones. Si esta tipología la aplicamos como expresión de diálogo y orientación hacia la transformación de conflictos, observaremos que:

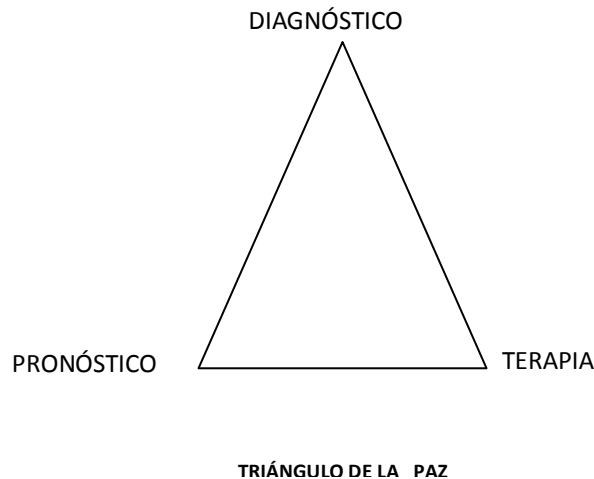
-en los *Tipos 0 a 2* el pronóstico que hacen las partes respecto de quién puede ganar, es irrelevante. Es decisivo el diálogo entre todos los actores, con todos los problemas-temas-objetivos, con el tiempo que sea necesario y alentados por el deseo de encontrar soluciones que desborden el ganar-perder.

-en los *Tipos de 3 a 6* es importante la facilitación externa del diálogo y que debe preocuparse de: a) tener competencia cognitiva, volitiva y emocional; b) mantener conversaciones preliminares con las partes; c) orientar a las partes a pasar del diagnóstico a la terapia, del pasado al futuro, del análisis a la práctica; d) de estimular a las partes que lleguen de forma dialogada a la solución más positiva posible para el conflicto.

-en los *Tipos 7 a 10* hay que intentar que la mediación y el arbitraje incorporen el diálogo de los tipos anteriores, así como tratar de recusar al dictador, pues si no se da diálogo, la aceptación y sostenibilidad de la solución son mínimas.

Fig.10.- Triángulos del conflicto, de la violencia y de la paz de Galtung





Fuente: Galtung, 2003.

6.5.- Paz frente a guerra

La paz ha sido y es un viejo anhelo del ser humano, sin embargo, la historia de las sociedades está conformada de hechos bélicos, de conflictos violentos, de enfrentamientos cuyo argumento principal ha sido la fuerza. La evolución histórica de un pueblo está llena de esos acontecimientos, dando la impresión de tratarse de la historia de sus guerras (Martínez, 2004, p.446, ápod Junquera de Estéfani, 2007)¹⁷.

Estos hechos nos llevan a pensar que la especie humana es violenta y por tanto se encuentra en permanente estado de guerra, sin embargo, no es así. En la persona humana hay un anhelo de paz interior que nos hace buscarla y aspirar a ella, de ahí surgen nuestros deseos de seguridad, orden, tranquilidad internos y externos. Los ordenamientos jurídicos son el instrumento que la sociedad se ha dado a sí misma para solventar los conflictos de intereses por vía pacífica. La norma jurídica intenta lograr que el individuo dentro de la sociedad se encuentre seguro y sea capaz de defender sus intereses sin precisar la fuerza. Las normas de derecho internacional pretenden evitar la confrontación por la fuerza de los diversos Estados, donde la paz es el objetivo a

¹⁷ En el siglo XX se pueden considerar varias etapas bélicas: 1ª.- La paz armada (1904-1914); 2ª.- La Primera Guerra Mundial (1914-1918); 3ª.- Período de entreguerras (1919-1939); 4ª.- Segunda Guerra Mundial (1939-1945); 5ª.- Guerra Fría (1945-1989); 6ª.- Posguerra Fría (a partir de 1989).

conseguir y esa es, precisamente, una de nuestras grandes contradicciones, puesto que somos buscadores de paz y creadores de guerra (Junquera de Estéfani, 2007, cap.6)¹⁸.

El desarrollo cultural de los pueblos o el Derecho no han conseguido hasta la fecha, abandonar la vía bélica y buscar nuevos métodos para la resolución de conflictos, pero pese a ello, hay que considerar al ser humano no un depredador sino un buscador de paz. ¿Es la paz ausencia de guerra? o ¿es la guerra ausencia de paz? Hay autores que al analizar el fenómeno de la guerra distinguen dos grandes líneas: a) modos, medios y métodos; b) causas y consecuencias. Centrándonos en la segunda línea, las causas principales que llevan a un conflicto bélico son: el territorio, los intereses económicos, la ideología, el poder, la miseria y otros factores sociales (Martínez, 2004, pp.447-449, ápod Junquera de Estéfani, 2007).

La respuesta a la licitud o no de la guerra se enmarca dentro de dos corrientes o posturas: los apologistas (legítima) y los pacifistas (ilegítima). En la corriente apologista se encuentra la teoría de la guerra justa, la cual considera la guerra como un mal con consecuencias perversas, pero ante determinadas condiciones y circunstancias la consideran lícita y necesaria, la condición fundamental es la búsqueda de la paz. Por lo tanto, para que un conflicto se considere legítimo debe tener por finalidad restaurar la paz y ser el único medio para ello. Otra postura apologista de la guerra es la teoría legalista de la guerra, para la cual, toda guerra debe tener una cobertura legal en el Derecho Internacional, es la postura de Naciones Unidas. Se mantiene el principio de no intervención, que implica la prohibición genérica del uso o amenaza de la fuerza como medio lícito dentro de las relaciones internacionales, con dos excepciones: el mantenimiento de la paz y seguridad internacional y la legítima defensa.

Algunos autores consideran que al relacionar la guerra con el derecho está sometida al ordenamiento jurídico, y éste establece los límites o bien la guerra se convierte en una modalidad de sanción jurídica (Ruiz, 2002, pp.140-141, ápod Junquera de Estéfani, 2007)¹⁹. También la guerra puede considerarse como antítesis del Derecho, pero con la finalidad de legitimarla en el ámbito internacional, puesto que las relaciones entre los Estados en un momento histórico determinado quedaban fuera del ordenamiento jurídico y aquellos estaban legitimados históricamente para utilizar la guerra en defensa de sus intereses.

¹⁸ Rafael Junquera de Estéfani, Catedrático, Doctor en Derecho e Investigador, es profesor titular del Departamento de Filosofía Jurídica de la UNED.

¹⁹ El profesor Alfonso Ruiz Miguel es Catedrático en la Universidad Autónoma de Madrid en el Departamento de Derecho y Filosofía Jurídica.

Algunas corrientes doctrinales consideran a la guerra como un mal necesario (Bobbio, 1992, pp.66-70 y 173-174, ápod Junquera de Estéfani, 2007)²⁰ pues ayuda al progreso moral, desarrollando virtudes como el coraje, espíritu de sacrificio, solidaridad, valor, etc. y sirve también al progreso cívico a través de la comunicación entre humanos. Los conflictos bélicos han ayudado a que las civilizaciones se encontraran y se mezclaran, facilitando la supervivencia de las civilizaciones superiores y unificando el género humano. La guerra ha servido también al progreso técnico, incentivando la creación y el uso de instrumentos para derrotar al adversario. Ha sido también evolución, como un medio de supervivencia de los más aptos.

Las corrientes pacifistas condenan toda guerra, así el Rvdo. P. Marciano Vidal, de acuerdo a los preceptos eclesiásticos y la reflexión teológico-moral actual, condena moralmente a la guerra por contradecir la condición social y racional del ser humano (Vidal, 1991, p.795, ápod Junquera de Estéfani, 2007). Vidal considera que el principio de legítima defensa es cada vez menos moral y cada vez más político y más belicista. El pacifismo considera la guerra como la antítesis del Derecho, defendiendo su ilegitimidad jurídica.

Dentro de dichas corrientes pacifistas citaremos aquella que considera a la guerra como un camino bloqueado, es decir, como medio de resolución de conflictos ya no sirve y está destinada a desaparecer. Igualmente, la guerra conlleva la destrucción del género humano y debe ser eliminada para siempre. Desde un pacifismo moral, la guerra ha sido considerada como una enfermedad, puesto que la humanidad, que es incapaz de vivir en paz, no es solidaria ni comunitaria con sus semejantes, pone en peligro la vida humana y por lo tanto está enferma.

Todas las corrientes anteriores conciben la guerra como un conflicto armado y violento entre Estados, entre países o colectivos dentro de un mismo país o Estado. Actualmente, ha surgido una nueva forma de conflicto armado entre colectivos de una determinada cultura: el enfrentamiento entre el mundo islámico y el mundo occidental. Dicho enfrentamiento puede tomar forma de terrorismo o de guerra encubierta si está financiada o sostenida por otros Estados.

De una manera sistemática la tipología de la guerra se puede esquematizar así:

- conflictos armados entre dos o más Estados,
- conflictos armados entre grupos sociales dentro del Estado,

²⁰ Norberto Bobbio fue un ensayista, profesor y teórico del pensamiento político en Italia. Militante antifascista, intelectual de prestigio y un gran pensador.

-conflictos armados entre culturas o civilizaciones.

El elemento común a todos ellos es la existencia de una lucha armada, la utilización de la violencia para imponer una solución al conflicto existente.

7.- CONFLICTO ARMADO

Se define a los conflictos armados como confrontaciones abiertas y armadas entre dos o más partes centralmente organizadas, con continuidad de enfrentamientos y en disputas sobre el poder gubernamental y territorio. En la década de los noventa se registraron 118 conflictos armados de los que sólo 10 pueden considerarse como interestatales. En dicho periodo de tiempo, se pasó de 56 conflictos en 1990 a 47 en 1999 (Smith, 2000, p.3)²¹. Durante el año 2013 se registraron 35 conflictos armados en el mundo distribuidos en los siguientes escenarios (Escola de Cultura de Pau, 2014, p.29)²²: en Europa, 5; en África, 13; en Asia, 11; en América, 1; en Oriente Medio, 5.

El optimismo inicial producido por el fin de la guerra fría fue suplantado por un nuevo pesimismo, como reacción ante la nueva oleada de conflictos en la era de la posguerra fría. Europa llegó a ser una de las regiones más violentas del mundo, con conflictos violentos concentrados en los Balcanes y Cáucaso. Dichos conflictos eran los síntomas trágicos y violentos del reajuste social, económico y político tras el colapso de los sistemas de poder en Yugoslavia y en la Unión Soviética.

Para comprender el problema del conflicto armado es fundamental diferenciar entre conflictos dirimidos y conflictos suspendidos. El escenario de la política internacional se ve desfigurado por guerras que se reanudan después de haberse firmado un alto el fuego o un proceso de paz, como los casos de: Angola, Burundi, Camboya, Chechenia, Croacia, Congo, Eritrea y Etiopía, Kosovo, Liberia, Filipinas, Ruanda, Sierra Leona, y Sri Lanka. La reanudación de hostilidades suele ser más feroz y destructora que antes, y con un altísimo coste entre la población civil.

Smith (Smith, 2000, pp.4-5) considera que los motivos de la reanudación de una guerra suelen agruparse en cuatro categorías:

1ª.-ausencia de sinceridad de una o ambas partes.

²¹ Dan Smith es el Director del Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Oslo desde 1993. Es también Presidente del Consejo del Instituto para la Información sobre la Guerra y la Paz de Londres.

²² disponible en <<http://escolapau.uab.es/img/programas/alerta/alerta/14/cap01e.pdf>> [última consulta: 12 de junio 2015].

2ª.-la desilusión de una o ambas partes.

3ª.-desacuerdos internos o fragmentación en el seno de uno o ambos mandos

4ª.-persistencia de las raíces profundas del conflicto

La inestabilidad de los acuerdos de paz es una de las razones principales que explican un rasgo característico de las guerras contemporáneas: la gran cantidad de conflictos duraderos.

El profesor Avilés Farré señala que “el Africa subsahariana es la región más pobre del mundo y también la que está más afectada por las guerras en las últimas décadas” (Avilés, 2010, p.83). En el mundo actual la mayoría de las guerras civiles se dirimen en países pobres, pero no es fácil establecer cuando un conflicto armado interno es tan grave que pueda ser considerado como guerra civil, recurriéndose a la cifra de mil muertes en combate como un criterio arbitrario para poder afirmar que existe una guerra. La guerra produce pobreza y la pobreza guerra, es un círculo vicioso difícil de cortar. Avilés indica que en unos estudios llevados a cabo por el profesor Paul Collier en la Universidad de Oxford, “ni la desigualdad económica, ni la diversidad étnica, ni la represión política muestran tener relación estadística alguna con el riesgo de que estalle una guerra civil” (Avilés, 2010, p.84). Sí en cambio existe “una clara correlación estadística entre el nivel de desarrollo, tasa de crecimiento y riesgo de guerra civil”. En un país pobre, con défit de crecimiento económico y desarrollo, el alistarse en una banda o grupo rebelde con fuertes reivindicaciones sociales y políticas es una opción atractiva, fundamentalmente en jóvenes (e incluso niños) si además hay posibilidad de enriquecerse.

7.1.- Causas de los conflictos armados

La decisión del empleo de las armas no es un proceso sencillo puesto que intervienen muchos protagonistas en determinadas condiciones y circunstancias. El estallido de una guerra conlleva el estudio y análisis complejo de los factores y variables interdependientes que han provocado el conflicto armado. Una guerra es posible si hay armas para combatir y existe una disputa entre dos partes, pero su probabilidad ya es más compleja. Antes de los años 90, la investigación sobre las causas del conflicto armado se centraba en conflictos internacionales, a partir de la guerra fría se dio importancia a nivel global a los conflictos internos o civiles. A partir de los años 90, ha habido un aumento en la investigación y publicaciones académicas respecto a las causas

de conflictos armados, y las investigaciones recientes dan lugar a las siguientes conclusiones (Smith, 2000, p.6):

- Las condiciones de pobreza económica son las principales causas de los conflictos armados intraestatales duraderos en la actualidad.
- Los sistemas políticos represivos son propensos a generar guerras.
- La degradación de recursos renovables como son: la erosión de suelos, la deforestación y la escasez de agua.
- La diversidad étnica, por sí sola, no es motivo de conflictos armados, pero las partes en conflicto se definen a menudo por su identidad étnica.

Las teorías de las ciencias sociales relativas a explicar las causas del conflicto desde condiciones de fondo y causas profundas son explicaciones generales con una visión a largo plazo, cuando el conflicto armado puede desarrollarse rápidamente si muchas personas piensan que es no sólo un medio legítimo, sino el único para garantizar las necesidades básicas. La población piensa que vive una situación injusta y que debe rectificarla con las armas, el conflicto armado debe comprenderse entonces como una realidad socioeconómica y política a la vez.

El profesor Juan Avilés Farré señala que investigadores del grupo Population Action International han identificado también un factor demográfico como causa de la aparición de los conflictos armados en sociedades pobres (Avilés, 2010, pp.84-85). La denominada etapa intermedia de la transición demográfica existente en los países pobres se ha caracterizado porque la mortalidad ha disminuido considerablemente, mientras que la fertilidad lo ha hecho muy reducidamente. En esa etapa, el número de jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 29 años representan en los países pobres un 40%, pero en los países desarrollados esa cantidad disminuye hasta el 25%. En consecuencia, se genera un grave problema de desempleo y desencanto en los jóvenes de los países más pobres, que no dudan en elegir el alistamiento en grupos rebeldes para satisfacer sus frustraciones. Según el estudio citado, aquellos países con un 40% de jóvenes tienen más posibilidades de que aparezca un conflicto civil armado que los países con menos de un 30%.

7.2.- Características de los conflictos armados

El profesor Tortosa (Tortosa, 2001, pp.2-5)²³ señala que la primera característica de los conflictos armados es que se han hecho intraestatales. Por ejemplo, entre 1989 y 1999, los conflictos armados entre Estados supusieron un 6% del total de conflictos armados. Para muchos analistas el colapso de la Unión Soviética entre 1989 y 1991 podría explicar estos conflictos para los territorios sometidos al imperio ruso-soviético, pero no parece ser que sea dicho colapso la causa principal.

La segunda característica sí guarda relación con el colapso de la Unión Soviética, se refiere al sistema de financiación de estas guerras intraestatales, que en tiempos del PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética), podía ser mediante la ayuda exterior de una parte o de otra. Recordemos la ayuda de los Estados Unidos a la guerrilla talibán enfrentada al gobierno comunista de Kabul o la realizada por la Unión Soviética a la guerrilla filipina. Dinero, equipos y asesores fluían de cada uno de los bloques hacia los integrantes subversivos del otro.

Una vez acabado el imperio soviético y con los restantes partidos comunistas en el poder dedicados a otras tareas distintas a la del enfrentamiento por la hegemonía, la lógica de la ayuda al contrario deja de tener sentido. Ya no existe un imperio del mal dispuesto a financiar la subversión, ni los Estados Unidos tienen el mínimo interés en ayudas ideológicas o geopolíticas. Ante esta nueva situación, las partes enfrentadas violentamente tienen que buscar otros medios de financiación: extorsión (en el caso de ETA el llamado “impuesto revolucionario”), secuestro, bandidaje, acceso a materias primas (petróleo), bienes de alta rentabilidad (diamantes) o demanda (droga) con los que pagar las armas, los equipos y los asesores.

La tercera característica está asociada a fenómenos de terrorismo internacional, consecuencia del enfrentamiento entre países ricos con ejércitos mucho más tecnificados y también más agresivos, con Estados hostiles o ejércitos dentro del mismo Estado.

²³Ponencia presentada en la Universidad de Comillas en el año 2001. Documento en RTF disponible en https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=bWTKVfHoBYju8wez4ZfwBg&gws_rd=ssl#q=jose+maria+tortosa%2C++panorama+global+de+los+conflictos+armados+actuales+causas+y+tipologia > [última consulta: 31 de agosto de 2015].

El profesor José María Tortosa es Doctor en Ciencias Sociales y Sociología. Además de una extensa obra publicada, Tortosa ha impartido también numerosas clases y conferencias en el extranjero y ha realizado informes para la Universidad de las Naciones Unidas.

La cuarta característica consiste en la tendencia actual de privatización de la violencia legítima, de manera que los Estados ricos tienen una tendencia cada vez mayor a confiar la ejecución de sus acciones violentas a ejércitos privados, como consecuencia, no se responsabilizan de las actuaciones de éstos.

De acuerdo con la organización colombiana Medios para la Paz, las características de los conflictos armados son (Medios para la Paz, 2009, pp.1-2)²⁴:

- El poder central del Estado se muestra frágil, hay una crisis económica, se reprime a las disidencias políticas, se generan poderes alternativos con líderes populistas, autoritarios y con un discurso étnico o nacionalista.
- Existe una fragmentación de las fuerzas políticas (movimientos o partidos) y los métodos tradicionales de tratamiento previo a los conflictos entran en crisis. Así mismo, la diplomacia internacional y el papel de los organismos internacionales resultan ineficaces.
- La incorporación continua y forzosa de personal civil en los ejércitos regulares e irregulares y la proliferación de milicias, grupos de autodefensa y mercenarios. La población civil es usada como escudo y los campesinos son formados para combatir a las guerrillas o para luchar en sus filas.
- Alto reclutamiento de menores de edad para combatir.
- Tráfico y oferta ilegal de armas ligeras.
- Destrucción de infraestructuras, límites al comercio exterior.
- Desplazamientos internos y refugiados que en muchas ocasiones generan el cierre de fronteras.
- Aparición de nuevos actores en los conflictos armados como mafias, clanes y bandas armadas, sin causa política ni disciplina y que aplican nuevos métodos (pillaje, rapiña, secuestro). Estos métodos son utilizados, en ocasiones, por las partes enfrentadas.
- Aplicación de nuevas estrategias como la limpieza étnica, el exterminio y el genocidio, buscando humillar al enemigo, exterminarlo. Además, la violencia se desplaza de los campos a las ciudades.
- Militarización de la sociedad, situación que se hace evidente en el posconflicto, los civiles, especialmente los menores, se convierten en blancos favoritos.

²⁴ Documento de 9 de febrero de 2009. Actualmente no disponible en la página web. oficial de la organización. Ejemplar para ser consultado en poder del autor de esta tesis doctoral.

7.3.-Tipología de los conflictos armados

Tortosa (Tortosa, 2001, pp.6-7) señala tres tipos de conflicto armado de acuerdo con el motivo que se discute en cada caso: el acceso a recursos (materias primas, bienes, etc.), el tipo de sistema, el acceso al gobierno y la discusión sobre el territorio. Como ejemplos, y por la dificultad de su resolución, citaremos a los conflictos de Argelia, Colombia y Palestina-Israel. En la tabla siguiente señalaremos sus características, así como las apariencias del conflicto, las justificaciones, los temas subyacentes y otros ejemplos de países (ver tabla)

Tabla 1.- Tres tipos de conflicto armado

	Argelia	Colombia	Israel-Palestina
Tipo	Acceso a recursos	Sistema-Gobierno	Territorio
Apariencia	Fundamentalismo Islámico	Droga, marxismo	Dos fundamentalismos
Justificaciones	Dios con nosotros	Justicia con nosotros	Historia con nosotros
Otros temas	Petróleo-gas-agua	Petróleo Vecinos (Venezuela, Ecuador)	Vecinos (Petróleo)
Otros ejemplos	Nigeria Sierra Leona Ruanda	Perú México	Sri Lanka País Vasco

Fuente: Tortosa, 2001.

En Argelia, con una elevada producción de petróleo aparece un fundamentalismo islámico (“Dios con nosotros”) sobrevenido a una lucha por el acceso a los recursos. El fundamento del conflicto armado es el acceso a esos recursos, considerando este hecho como factor más interesante que “el tribalismo” o “los señores de la guerra”.

En Colombia, los grupos guerrilleros FARC y el ELN (marxistas) tratan de cambiar el sistema mediante la toma de poder, ocupando territorios y con la financiación del narcotráfico defienden su derecho a la justicia. En Perú estaría Sendero Luminoso y en

México los zapatistas. Los conflictos colombianos además de su propio elemento ideológico, tienen como cuestión subyacente el petróleo.

En cuanto al conflicto palestino-israelí, la cuestión en litigio es la ocupación del territorio, dos fundamentalismos, el judío y el musulmán, se enfrentan recurriendo a la historia para dirimir sus diferencias territoriales.

El profesor Tortosa (Tortosa, 2001, pp.12-14) indica que los rasgos característicos de los conflictos armados son:

- Conflictos con fronteras y bandos difusos, difíciles de separar.
- Hay episodios de guerra sucia, desde terrorismo de Estado a masacres generalizadas.
- Mayoría de víctimas civiles, sobre todo mujeres y niños.
- El uso de la cultura (lengua, religión, raza) para diferenciar dos partes enfrentadas ha servido para legitimar, explicar o gestionar un conflicto.
- La financiación mantiene la duración de los conflictos haciéndolos rentables para algunos dirigentes.
- Hay conflictos difíciles de resolver por la complejidad para alcanzar acuerdos o llegar a la reconciliación.

Pero el hecho de que, en cierta medida, abunden los conflictos intraestatales no significa que hayan perdido vigencia los conflictos interestatales, citemos la situación de enfrentamiento de India y Pakistán, ambas potencias nucleares. Así mismo, Tortosa (Tortosa, 2001, p.15) expone de una forma gráfica (tabla 2) posibles conflictos futuros entre Estados con tipología siguiente: entre países del Sur, entre países del Norte y entre países del Norte-Sur.

Tabla 2.- Posibles conflictos futuros

	PERU-ECUADOR	EEUU-COLOMBIA	EEUU-CHINA
Tipo	Sur-Sur	Norte-Sur	Norte-Norte
Apariencia	Recursos	Droga	Defensa de Taiwán, Xingjian, Tibet...
La hace posible	Proyección al exterior	Presidencia débil	Lucha por la hegemonía
Antecedentes	Guerra terminada	Plan Colombia	Tendencia secular

Ejemplos históricos	Irak-Kuwait India –Paquistán Irán- Irak	USA-Serbia USA-Irak Argentina-Inglaterra	Guerras mundiales Conflictos de baja intensidad
---------------------	---	--	--

Fuente: Tortosa, 2001.

Si analizamos cualquiera de estos conflictos no podemos buscar una causa determinante por sí sola, hay diversos actores implicados y varios motivos justificativos. En la tabla siguiente podemos observarlo (Tortosa, 2001, p.18).

Tabla 3.- Actores implicados en los conflictos

SISTEMA	ACTORES	ASUNTOS
Político	Partidos. Gobiernos locales y extranjeros Poderes del Estado (judicial, legislativo) Servicios secretos y policiales	Toma de decisiones Lucha por el poder Territorio Alianzas
Social	Movimientos sociales (sindicatos, ONG,s) Clases o estratos sociales (grupos dominantes, excluidos, profesionales)	Defensa de intereses Mantenimiento o logro de privilegios Injusticia, inequidad Pauperización Polarización
Económico	Empresas legales e ilegales (droga), locales y multinacionales Organizaciones gubernamentales (Banco Mundial, FMI, OMC, etc.)	Acceso y posesión de recursos, riqueza Gestión de la escasez Defensa de intereses
Cultural	Grupos definidos por cultura (lengua, religión, raza, etc.). Instituciones religiosas (Iglesias, monasterios, sectas). Medios de comunicación	Etiquetado del enemigo Dicotomía “Nosotros”- “Ellos”. Racismo, xenofobia Nacionalismos Síndrome de Pueblo

		Elegido
Militar	Ejército Paramilitares Guerrillas y bandas armadas Bandidos Servicios secretos	Acceso y financiación de equipamiento Acción-reacción Legitimación. Intereses creados

Fuente: Tortosa, 2001.

Las acciones a emprender dentro de los diferentes Estados se han de contemplar a largo plazo, pero deben consistir en prevenir los problemas políticos, culturales y estructurales (pobreza, injusticia, marginación), así como la actuación de fuerzas de interposición bajo mandato de Naciones Unidas. Si hay violencia directa, estructural y cultural, también es posible una paz directa (trascendencia del conflicto), una paz estructural (justicia) y una paz cultural (tolerancia, cultura de paz). La especie humana está amenazada por tres grandes enemigos: el medio ambiente, la pobreza y la guerra, en consecuencia, el ser humano debe ya de ponerse a luchar con ellos antes de que sea demasiado tarde.

La situación de los conflictos analizados desde los años ochenta hasta su resolución en 2014 arroja el siguiente balance (Fisas, 2015, p.25)²⁵:

Situación de los conflictos analizados

- 1.- Finalizado sin acuerdo de paz: 4 (3,6%).
- 2.- Finalizado con acuerdo de paz: 44 (39,3%).
- 3.- Victoria militar: 11(9,8%).
- 4.- No resuelto: 53 (47,3%)

Total: 112

Conflictos finalizados

- 1.- Con acuerdo de paz: 44 (74,6%)
- 2.- Con victoria militar: 11 (18,6%)
- 3.- Sin acuerdo de paz: 4 (6,8%)

²⁵ Disponible en <<http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/14anuarie.pdf>> [consulta: 14 de junio de 2015].

Total: 59

Duración de los conflictos que finalizaron con acuerdo de paz

De 1 a 4 años: 13

De 5 a 9 años: 10

De 10 a 14 años: 7

De 15 a 19 años: 6

De 20 a 24 años: 3

De 25 a 29 años: 2

De 30 a 34 años: 1

De 35 a 39 años: 2

De estos conflictos, el 52,3% duraron menos de 10 años, mientras que el 11,4% duraron más de 25 años.

7.4.- Procesos de paz en conflictos armados. Negociación

Desde hace cientos de años, ya desde la antigüedad, países en conflicto han utilizado las más curiosas, originales y eficientes estrategias para conseguir sus particulares objetivos sobre las también supuestas legítimas pretensiones de su adversario. Quizás los pensativos estrategias no utilizaran en muchos casos, modelo teórico alguno de la época en el que basarse, ni siquiera la experiencia obtenida de otros enfrentamientos. A pesar de ello, el fin último a conseguir era, a ser posible, la resolución por medios pacíficos de las diferencias existentes y que podían dar lugar a la continuación del conflicto, con un aumento de la violencia, del sufrimiento causado por el continuo enfrentamiento y del dolor por las víctimas habidas resultado de aquel.

En el mundo contemporáneo y, fundamentalmente, desde la segunda mitad del siglo XX, las técnicas de negociación y mediación para la superación y resolución de conflictos armados han sido primordiales a la hora de poder sentar en una mesa de negociación a las diferentes partes enfrentadas, con el objetivo último de alcanzar el acuerdo necesario para llegar a una paz firme y duradera. Obviamente, los pasos a dar no son tan sencillos y depende, en gran medida, de la habilidad de los negociadores el conseguirlo.

Si observamos los procesos de paz más recientes o incluso algunos que podrían iniciarse en un futuro no lejano, Fisas (Fisas, 2004, p.62) cita cinco modelos en función de los temas a negociar y si esta negociación es directa o necesita de facilitación

externa, lo que da lugar a una gama de posibilidades de acuerdo al contexto del país, la historia del conflicto y la naturaleza y disposición de las partes.

Veamos en la siguiente tabla (tabla 4) los cinco modelos:

Tabla 4.- Modelos de procesos de paz

Modelos	Con facilitación externa	Sin facilitación externa
1.-Reinserción		Angola, Congo
2.-Reparto del poder político militar o económico	Burundi, Liberia, Congo, Somalia, Costa de Marfil	Colombia –FARC
3.-Intercambio a) No agresión por desnuclearización b) Paz por democracia c) Paz por territorios d) Paz por reconocimientos de derechos	Corea del Norte/EEUU Colombia-ELN Israel/Palestina Irlanda del Norte	Colombia-FARC, Nepal, Colombia (M-19) País Vasco
4.-Medidas de confianza bilaterales		India-Pakistán
5.-Autogobierno	Filipinas (MILF), Indonesia (Aceh), Sahara	Senegal

Fuente: Fisas, 2004.

Estos procesos son sumamente frágiles consecuencia de la violencia, las disidencias, los intereses económicos, las luchas por alcanzar el liderazgo, etc. Las luchas continuas entre grupos que quieren disputar el poder al gobierno central contribuyen a la fragilidad de los procesos.

Al finalizar el año 2013, la situación de las negociaciones de los procesos de paz eran según el Anuario 2014 de la Escola de Pau, Barcelona (Fisas, 2014, p.19), las siguientes:

Bien (14): Malí (1), India (11), Filipinas (1) y Serbia (Kosovo).

Con dificultades (16): Mali (1), Senegal (1), Sudán (1), Colombia (1), Afganistán (1), India (2), India-Pakistán (1), Birmania (1), Tailandia (1), Moldavia (1), Turquía (1), Armenia-Azerbaiyán (1), Georgia (2), Israel-Palestina (1).

Mal (5): Sudán (Sur del Sudán), Marruecos (Sahara Occidental), Filipinas (1), Filipinas (1), Chipre (1).

En exploración (7): RCA (1), Pakistán (talibán), Etiopía (1), Colombia (1), India (1), Tailandia (1), Siria (1).

Resueltas (3): Sudán (1), India (2).

Los conflictos y los procesos de paz al finalizar 2013 eran los siguientes (Ibídem, p.21):

Finalizados: 3

Con proceso consolidado: 34

Con interrupciones en el proceso: 13

Sin negociaciones en los últimos años: 36

7.4.1.- Reinserción de los combatientes

Fisas (Fisas, 2004, p.61) considera que este proceso se caracteriza por:

- Alto el fuego y amnistía
- Desmovilización y reintegración de los combatientes
- Integración de parte de los combatientes en las Fuerzas Armadas del gobierno
- Concesión de ciertos privilegios políticos y económicos a los líderes de los grupos desmovilizados
- Concesiones políticas mínimas
- Presión de la población civil que puede afectar al proceso
- Proceso no muy complejo

Ejemplos de este proceso lo teníamos en Angola (FLEC-FAC) y Congo (milicias Ninjas), entre otros.

7.4.2.- Reparto del poder político, económico o militar

Fisas (Fisas, 2004, pp.61-63) estima que este modelo de proceso se caracteriza por:

- Reparto del poder político y militar
- Luchas continuas entre grupos para disputarse el gobierno central
- Violencia, disidencia, intereses económicos, luchas por el liderazgo

- Mediación centralizada
- Transición política después del cese de combates
- Grupos armados logran acuerdos con gobierno y otros siguen alzados en armas
- Marginalización de los grupos no armados
- Tratamiento condescendiente con los grupos armados
- Procesos de paz frágil, lento, complejo y difícil, con problemas para una verdadera reconciliación y un régimen democrático
- Riesgo de futuro enfrentamiento

Citaremos los casos de Burundi, Costa de Marfil, Liberia, RD. Congo o Somalia.

En el caso de Somalia, la existencia de clanes que no reconocen al Gobierno Nacional, que no participan en las conversaciones de paz o se retiran y vuelven a entrar continuamente, así como de regiones con un proceso político autónomo o de independencia como Somalilandia, Puntlandia y la región del Suroeste, que esperan a la firma de los acuerdos de paz para negociar con el Gobierno somalí que resulte elegido, conforman un país sin Estado normalizado y por lo tanto hacen el proceso de negociaciones y de pacificación extremadamente complejo. Es fundamental para la marcha del proceso, el control y desarme de las milicias, así como solucionar las deficiencias observadas en el esquema de negociación seguido por la Agencia Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Es importante destacar en la resolución del conflicto, el papel que la mujer somalí debe jugar en la sociedad civil, así como la elección de un sistema democrático muy particular y adaptado al sistema de clanes del país.

7.4.3.-Intercambio

Este modelo se caracteriza por el logro de un acuerdo con concesiones por ambas partes enfrentadas (Fisas, 2004, p.64).

a) No agresión por desnuclearización: representa el conflicto entre Corea y EEUU, que aunque no es armado, si está rodeado de cierta tensión militar. Se intercambia un compromiso de no agresión de EEUU por un compromiso de desnuclearización de Corea del Norte. Las amenazas y provocaciones de ambos países actúan como detonantes y les lleva a ser exigentes en sus reivindicaciones para después realizar concesiones.

b) Paz por democracia: La guerrilla maoísta de Nepal, sin mediación externa, solicitó elecciones inclusivas por paz, además de reiterar en varias ocasiones la mediación de la ONU para garantizar el proceso de paz. Sin mediación externa, se encuadraría el enfrentamiento de Colombia y las FARC y con facilitación externa el de Colombia-ELN.

c) Paz por territorios: sería el caso de Israel y Palestina cuyo proceso de paz se alarga inexorablemente a pesar de la hoja de ruta impulsada desde 2002 por EEUU, Rusia, UE y ONU, así como otros compromisos de pacificación que las partes enfrentadas han presentado y no han sido respetados.

d) Paz por reconocimiento de derechos: Como el derecho de autodeterminación que viene representado por los conflictos de Irlanda y el País Vasco, donde los derechos históricos juegan un papel primordial en las reivindicaciones de estatus político y el consenso mayoritario es fundamental para la resolución del conflicto, aunque los dos casos admiten diferencias.

7.4.4.- Medidas de confianza bilaterales

Este otro modelo de proceso de paz se basa en el establecimiento de medidas de confianza entre las partes evitando cualquier desconfianza que ponga en peligro el proceso de paz (Fisas, 2004, p.64-65). Sería el caso de India y Pakistán ante la amenaza nuclear de ambos países y los suministros de armas que algunos países, a la vez ejerciendo de mediadores, efectúan a ambos Estados, o los intentos de desmilitarizar Cachemira incrementando la ayuda militar a Pakistán por parte de EEUU, y de Rusia e Israel a la India. El rearme de la zona puede generar desconfianza y bloquear cualquier intento de solución al conflicto.

7.4.5.- Autogobierno

Este modelo de proceso se caracteriza por (Fisas, 2004, pp.65-67):

- a) Búsqueda de fórmulas de autogobierno, es decir, demandas territoriales, independencia, autonomía.
- b) Son procesos complejos y frágiles.
- c) Los grupos que reivindican autogobierno han sido anteriormente considerados, en algunos casos, como terroristas y deben superar por tanto esta calificación.

Como ejemplo de países que pueden encuadrarse en este modelo citaremos a Filipinas, cuyo gobierno después de tres años de negociaciones con el MLF (Frente Moro Islámico de Liberación) ofreció un cierto grado de autonomía a la isla de Mindanao actuando Malasia como país mediador. En Indonesia, el acuerdo entre el gobierno y el GAM (Movimiento Aceh Libre-en indonesio, Gerakan Aceh Merdeka) para el cese de hostilidades en la región de Aceh, quedó roto en el año 2003. El citado grupo aceptó la autonomía inicialmente para la negociación, pero teniendo como objetivo posterior irrenunciable la independencia.

En Sri Lanka, también en el año 2003, se produjo un acuerdo inicial entre el gobierno y el grupo LTTE(Tigres de Liberación de la Tierra Tamil- Liberation Tigers of Tamil Eelam) en el que se pretendía desarrollar un sistema federal basado en la autodeterminación interna dentro del marco de una Sri Lanka unida. Las negociaciones han continuado posteriormente con concesiones competenciales para el LTTE, la estructura de la negociación es simple y basada en la mediación del gobierno noruego. En el caso de Sudán, el proceso negociador se inició en 1999 cuando el gobierno y el SPLA (Ejército Popular de Liberación de Sudán) firmaron una primera declaración de principios, actuando como mediadora la IGAD (Asamblea Intergubernamental para el Desarrollo), para la celebración de un referéndum sobre la unidad o la separación del país, con paréntesis en las negociaciones que se retomaron en el año 2002. A partir del año 2003 y tras una serie de rondas, fueron aprobándose algunos temas y dejando los más difíciles para el final (aplicación de la ley islámica en la capital, la distribución del poder y de los recursos naturales, la seguridad militar y el status de las tres provincias meridionales). El acuerdo básico alcanzado en las negociaciones fue la celebración de un referéndum de autodeterminación a los seis meses. Los primeros acuerdos alcanzados en las negociaciones fueron los de carácter humanitario y de cese de hostilidades. Las riquezas petrolíferas también jugaron un papel preponderante por los intereses de ambas partes en su control, así como el de EEUU, facilitando por ello su ayuda al proceso de paz.

Otro aspecto importante en el proceso para garantía de la negociación ha sido la presencia de organismos regionales e internacionales vigilando aquel, además de observadores como EEUU, Italia, Reino Unido y Noruega, países que financian las negociaciones. Hay otros organismos como el Grupo Internacional de Vigilancia, compuesto por EEUU, Irlanda y Canadá. Naciones Unidas tiene personal destacado y la UE y la Unión Africana están estrechamente relacionadas con el proceso. Debemos

señalar también otro aspecto, la gran cantidad de incentivos que varios países y organismos han ofrecido para asegurarse la buena marcha del proceso y un final feliz. Destaquemos los 450 millones de dólares aportados por la Liga Árabe para el desarrollo del sur del país o los 550 millones de EEUU.

El caso del Sahara Occidental sigue sin resolverse, pese a la mediación de ONU, después del alto el fuego decretado hace casi dos décadas, pero sin lograr un acuerdo entre Marruecos y el Frente Polisario a pesar de todas las delegaciones y enviados especiales que el citado Organismo Internacionall ha nombrado para planificar acuerdos ante la persistencia de autodeterminación del Frente Polisario y la negativa de Marruecos a ello.

8.- APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN EL CONFLICTO VASCO.

Durante las últimas décadas en España, los Gobiernos democráticos españoles han pretendido buscar la solución definitiva a la violencia terrorista de la organización armada ETA, verdadera lacra heredada del franquismo y, en consecuencia, intentar lograr una salida negociada para el llamado por el nacionalismo “conflicto político vasco”. Una negociación política que satisficiera las viejas reivindicaciones nacionalistas (verdadero eje central del conflicto) y que al mismo tiempo no pusiera en entredicho el Estado de Derecho. Las variadas estrategias negociadoras utilizadas para lograr un diálogo eficaz y duradero entre las partes enfrentadas no han dado resultado, si bien es cierto, que la banda terrorista, unilateralmente, renunció a la violencia en Octubre de 2011, pero sin olvidar también, que hasta la fecha, no ha entregado su arsenal armamentístico y no se ha disuelto.

Ninguno de los sucesivos Gobiernos españoles que han ocupado la política en la joven democracia posterior a la dictadura franquista ha logrado conseguir el final de un problema político y social que dura más de 50 años, a través de una salida negociada. Cada una de las partes (Gobierno y ETA) ha culpado a la otra de ser la única responsable de no llegar a ninguna solución al problema vasco. Los negociadores y mediadores representantes de las partes en conflicto no han sido personas cualificadas y expertas en las técnicas de negociación y mediación, en consecuencia, los múltiples problemas planteados durante las negociaciones, a resolver “in situ”, no han sido resueltos de la forma más adecuada, perdiendo garantía y credibilidad la negociación.

En el caso de la representación gubernamental, primó más la confianza y proximidad al partido gobernante de los nombrados como negociadores y mediadores que su conocimiento formal de la situación que estaban tratando de resolver. Hay que recordar, por ejemplo, que el Gobierno de Aznar en los años 1998/1999 nombró al entonces obispo de San Sebastián, monseñor Uriarte, como mediador ante las conversaciones mantenidas por el Gobierno y ETA. Uriarte, de familia nacionalista, no se caracteriza precisamente por su intervención en los foros de resolución de conflictos. Tampoco los representantes gubernamentales que el Presidente Aznar designó para aquellas conversaciones. En cuanto a la representación etarra interviniente en las distintos procesos negociadores ha estado formada por conocidos dirigentes, muy influyentes en prestigio sobre la propia militancia de la banda armada, pero sin el carácter dialogante y talante necesarios para llevar a delante un método estratégico y racional de negociación con el Gobierno. Eso es precisamente lo que a las negociaciones Gobierno-ETA les ha fallado, la falta de un método para conseguir objetivos parciales y lograr posteriormente un consenso final, independientemente de los verdaderos objetivos deseados por las partes.

La teoría de resolución de conflictos no ha estado tan desarrollada en nuestro país como en otros países del entorno cuya evolución persiste desde hace décadas. Uno de sus objetivos es el estudio de la evolución y búsqueda de soluciones a los conflictos armados. El llamado “conflicto vasco” no ha sido bien entendido y comprendido fuera de nuestras fronteras y tampoco en nuestro país se ha tenido verdadera conciencia de lo que ha ocurrido. El socialista vasco Jesús Eguiguren (Eguiguren, 2013, p.43) señala que “lo ocurrido en Euskadi y la forma en que ha finalizado el conflicto marcará un antes y un después en la teoría de resolución de conflictos”. El “conflicto vasco” ha sido original y no podrá ser ignorado, dentro de un corto tiempo será un modelo a estudiar internacionalmente en la teoría y en la práctica. Precisamente Eguiguren señala como uno de los males responsables del fracaso en las negociaciones habidas con ETA, la falta de método en la organización y desarrollo de las mismas. El propio Eguiguren se preocupó de que la metodología fuera esencial en el proceso de conversaciones abierto durante el primer Gobierno de Zapatero, en el que el dirigente socialista vasco tuvo un especial protagonismo. Esta falta de metodología en las negociaciones, ya expresada por el autor de esta tesis doctoral en las conclusiones del Trabajo de Investigación (Periodo de Investigación del Doctorado-UNED) presentado para la obtención de la Suficiencia

Investigadora en el año 2009²⁶, se ha venido repitiendo con el resto de los Gobiernos democráticos españoles, aunque en menor medida en la etapa del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero.

Dentro de la ya de por sí dificultad de negociar entre un Gobierno democráticamente constituido y que se rige por el Estado de Derecho, y un colectivo de personas actuando en la clandestinidad cuyo mensaje es la violencia y el terror, se han dado otros factores adversos que han imposibilitado el que cualquier tipo de diálogo o negociación llegara a buen término. En este contexto, se ha sostenido por parte de los diferentes Gobiernos españoles que en las distintas negociaciones habidas con ETA, la banda terrorista jamás ha querido llegar a lograr la solución final, porque con ello se ponía fin y se demostraba el absurdo objeto de su dilatada existencia. ETA ha sido una organización armada sustentada en su propia actividad violenta, sin la cual, su razón de ser como organización dejaba de tener sentido. Consecuentemente, dicha actividad violenta provocaba el desafecto de los grupos nacionalistas más próximos a la banda armada que han necesitado de la confrontación violenta de aquella para el logro paulatino de sus reivindicaciones históricas nacionalistas.

La lucha armada llevada a cabo por la banda terrorista ha beneficiado indirectamente a una parte de ese nacionalismo, porque sin ningún coste social, político o económico para ellos ha ido logrando a lo largo de los años objetivos culturales, sociales o políticos difícilmente imaginables sin la coacción del terror. Los atentados de la banda ejecutados antes o después de toda negociación han tenido como consecuencia la debilidad del Gobierno, que tratando de evitar más atentados, se ha visto obligado a sentarse a negociar bajo esa situación, bien de debilidad o de inferioridad y, en consecuencia, darle la iniciativa a la banda armada. Cuando a ETA le ha parecido oportuno, ante la posibilidad de que el Gobierno cediera en sus pretensiones más de lo imaginado por la banda terrorista, ésta ha roto las conversaciones y, retirándose de la mesa negociadora, ha esperado con la vuelta a los atentados a otra oportunidad estratégica para volver a iniciar el ciclo de la negociación. El autor de esta tesis doctoral denomina a esta particular forma de negociar, la “negociación chicle”, se extiende (estira) cuanto se puede la oferta presentada en la negociación y ante la contraoferta no deseada o esperada de la otra parte, se retira la propuesta (se contrae o encoge) y se regresa al

²⁶ El Trabajo de Investigación se denomina: *La negociación y mediación en la superación de conflictos. Estudio de un caso: Las conversaciones entre el Gobierno de Aznar y ETA en la tregua de 1998*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2009, p.188. Existe un ejemplar de dicho trabajo depositado en la Biblioteca Central Militar del Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid.

punto inicial de la negociación. Después de varias veces adoptando ese posicionamiento estratégico (“estirar-encoger”), se desecha finalmente la oferta o propuesta presentada.

En los diferentes procesos de negociación abiertos por los Gobiernos españoles y la organización terrorista ETA, se ha venido observando que durante su desarrollo la teoría contrastada sobre negociación y mediación ha estado muy alejada de la metodología aplicada tanto por los diferentes Gobiernos como las distintas generaciones de la cúpula etarra. Estos procesos se han caracterizado, fundamentalmente, por la falta de rigor metodológico en su desarrollo y, consecuentemente, se han producido errores que han desembocado en la ruptura de las negociaciones y han puesto en cuestión los procesos de paz iniciados en cada etapa gubernamental.

CAPÍTULO SEGUNDO

NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DE UCD Y ETA

NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DE UCD Y ETA

1.- INTRODUCCIÓN

Al iniciarse la década de los setenta hay dos hechos fundamentales que golpearon al régimen franquista y que marcaron el devenir del terrorismo en España: el Proceso de Burgos y la llamada Operación “Ogro”. El Proceso de Burgos fue un consejo de guerra sumarísimo que se inició el 3 de Diciembre de 1970 y finalizó con la sentencia pronunciada el 28 de dicho mes. En dicho Proceso, dieciséis (16) miembros de ETA fueron juzgados, quince (15) de ellos fueron condenados (seis, a varias penas de muerte, tres de ellas dobles, posteriormente conmutadas) a unos cientos de años de cárcel por actividades terroristas y una terrorista fue finalmente absuelta (Cassinello, s/f, p.2)¹. Las movilizaciones populares y la prensa política internacional contra la celebración del juicio elevaron considerablemente la imagen de ETA como firme opositora al régimen y supuso el lento desmoronamiento de éste. Con la Operación “Ogro” ejecutada en Diciembre de 1973, ETA asesinó al entonces Presidente del Gobierno español Almirante Carrero Blanco, figura indiscutible del nuevo régimen continuista que el General Franco (entonces Jefe de Estado) quería perpetuar. La espectacular operación preparada por la banda terrorista y el éxito en su ejecución atrajeron la admiración y la

¹ Documento “La Desesperada Búsqueda de la Paz”, documentación personal General Cassinello. La vista del sumario 31/69 ocupó más de 3000 folios y se celebró en la sala de justicia del Gobierno Militar de Burgos del 3 al 9 de Diciembre de 1970. Los militantes de ETA fueron juzgados por actos delictivos entre los que destacaban los asesinatos del policía Melitón Manzanar, el Guardia Civil José Pardines y el taxista Fermín Monasterio, cometidos todos ellos por ETA. El Tribunal Militar deliberó durante 18 días en sesión ininterrumpida. El Fiscal pidió 6 penas de muerte (tres dobles) y más de 7 siglos de cárcel para los etarras procesados. Las penas de muerte fueron más tarde conmutadas ante la fuerte presión nacional e internacional. Se anexa en el Apéndice Documental de esta tesis doctoral, copias de dos cartas de un ciudadano de Ondárroa, fechadas el 11 y 12 de diciembre de 1970, dirigidas al Coronel D. Manuel Ordovás González, Presidente del Consejo de Guerra de Burgos, en la que se le advierte de un posible secuestro y posterior muerte, como consecuencia de la imputación en el juicio del vecino del pueblo Gregorio López Irasuegui. El desconocido ciudadano ondarrés (simpatizante del Régimen) implica al etarra López Irasuegui en el ambiente proetarra generado en el pueblo y en las amenazas a ciudadanos. El Teniente General en la Reserva, Andrés Cassinello Pérez, y entonces miembro del SECED (Servicio Central de Documentación y órgano de inteligencia español del final del franquismo y principio de la Transición española) presentó a ese Organismo y posteriormente al Ministro de Justicia Oriol y Urquijo, una petición de gracia de la madre y hermano de uno de los etarras condenados a muerte, Francisco Javier Izco de la Iglesia. Información contenida en la documentación donada por el General Cassinello al Instituto de Historia y Cultura Militar-Archivo General Militar de Ávila- en Junio de 2015. Se anexa en el Apéndice Documental de esta tesis doctoral extracto de carta de la familia (madre y hermano) a Franco solicitando clemencia para Izco de la Iglesia. Documento “Los Primeros Pasos”, p.5, contenido en *La huella que deja el tiempo al pasar I*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000-Archivo General Militar Ávila.

simpatía de los más escépticos hacia la ideología y los métodos de ETA utilizados contra el franquismo. El Proceso de Burgos hizo saltar a ETA a la fama, con la Operación “Ogro” le dio proyección internacional” (R.Aizpeolea, 2013, p.21).

El año 1970 fue particularmente tenso por la elevada conflictividad laboral. Sin embargo, el significativo aumento de dicha conflictividad ocurrió en los meses de Enero y Febrero de 1976 y en los inicios de 1977, de manera que el Gobierno sólo pudo controlar esa situación mediante fuertes medidas represivas que se volvieron en su contra (Sánchez-Cuenca, 2014, p.47). Muchas de las huelgas declaradas finalizaban con enfrentamientos con la policía y con algunos huelguistas torturados y en la cárcel. La primera oleada importante de huelgas tuvo lugar en Madrid (Enero de 1976), destacando la población de la localidad de Getafe por sus fuertes reivindicaciones laborales, de libertades ciudadanas o de amnistía para los presos, llevadas a cabo por trabajadores, vecinos, amas de casa y estudiantes (Sánchez-Cuenca, 2014, p.48). Al conflicto madrileño (Metro, ABC, Correos, Renfe, sector de la construcción o la banca) le siguieron otros grandes conflictos laborales en lugares como Cataluña (Barcelona, Sabadell y Cornellá) o en la propia Vitoria, donde en una concentración de más de 8000 trabajadores, fueron abatidos por la policía cinco ciudadanos e ingresados en el hospital 47, además de 28 policías heridos (Sánchez-Cuenca, 2014, p.59). En el País Vasco, la represión fue especialmente dura “donde ETA había empezado a desafiar a las Fuerzas Armadas de la dictadura con asesinatos y atracos a bancos y empresas” (Casanova, Gil, 2012, p.191). La agitación laboral, universitaria y terrorista surgida provocó la dura reacción de militares y políticos de la ultraderecha que llegaron a convencer a Franco para que respondiera con un juicio ejemplar contra dieciséis prisioneros vascos, entre los que había dos sacerdotes. Fue el llamado Proceso de Burgos que comenzó en diciembre y que finalizó con la condena a pena de muerte de seis de los acusados, aunque luego Franco las conmutó por penas de cárcel².

El juicio de Burgos tuvo consecuencias muy negativas para el Régimen de Franco, un sector de la sociedad respondió con huelgas y manifestaciones, la iglesia vasca solicitaba clemencia y en el exterior se protestaba contra el dictador. Desde 1971 hasta la muerte de Franco, “los conflictos se extendieron por todas las grandes ciudades y se radicalizaron por la intervención represiva de los cuerpos policiales, cuyos disparos

² Los condenados a pena de muerte fueron: Javier Izco de la Iglesia (dos penas de muerte y 27 años de cárcel), Jokin Gorostidi (dos penas de muerte y 30 años de prisión), Eduardo Uriarte (dos penas de muerte y 30 años de prisión), Javier Larena (una pena de muerte y 30 años de prisión), José María Dorronsoro (una pena de muerte) y Mario Onaindía (una pena de muerte y 51 años de prisión).

dejaban a menudo muertos y heridos en las manifestaciones” (Casanova, Gil, 2012, p.192). Pero la violencia policial no sólo iba dirigida a los trabajadores en conflicto, sino que llegaba también a las universidades donde crecían las protestas y las organizaiones de extrema izquierda. Las cargas policiales dentro de algunos recintos uniersitarios eran frecuentes y la respuesta de las autoridades a dicha agitación “fue siempre mano dura, represión y confinaza en las fuerzas armadas para controlar la situación” (Casanova, Gil, 2012, p.192).

Para centrar la atención mundial en el Consejo de Guerra de Burgos, los “milis” de ETA estuvieron preparon una espectacular operación de secuestro, mientras que ETA VI Asamblea preparaba una fuga de los presos de la cárcel de Burgos (Eriz, 1986, p.98). En los primeros días de Diciembre, Juan José Etxave dirigió la operación para secuestrar al cónsul norteamericano, pero un chivatazo de la policía francesa hizo que la casa del cónsul estuviese perfectamente custodiada. Como una alternativa se pensó en el cónsul francés pero la vigilancia policial hizo desechar la operación. Por último, se pensó en el cónsul alemán Beihl que finalmente fue secuestrado y traladado a Francia sorteando policías y controles. El golpe de audacia del comando de los “milis” de ETA provocó que la atención mundial se centrase en el Proceso de Burgos y en el secuestro del cónsul alemán. Durante el cautiverio, Beihl logró escaparse por una ventana y aparecer en un bar de la localidad de Montory, en Iparralde, solicitando auxilio mientras los clientes contemplaban la propia figura del cónsul por televisión (Eriz, 1986, pp.98-100).

La verdadera equivocación en aquellos años fue pensar que la organización terrorista ETA estaba para combatir al franquismo, cuando la verdadera razón de ser de ETA era la creación de un Estado Vasco independiente, marxista, dividido en siete territorios vascos y navarros de España y Francia³. Tanto la Operación “Ogro” como el Proceso de Burgos supusieron la entrada en ETA de numerosos militantes y, con ello, la posibilidad de crear un gran entramado dentro de la organización terrorista. Este aumento de militancia y la progresiva caída del Régimen de Franco favorecieron la escalada terrorista de ETA en los primeros años setenta, hasta la llegada del Presidente Suárez como Jefe de Gobierno en 1976.

Con la muerte oficial del General Franco el 20 de Noviembre de 1975 y el desmoronamiento del Régimen se dio paso de forma progresiva a la consolidación del

³ Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, Nafarroa Garaia, Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa. Mapa de Euskal Herria en Apéndice Documental de esta tesis doctoral.

proceso democrático, cuya expresión más clara fue la aprobación de la Constitución Española en 1978. En Noviembre de 1975, una Nota Informativa del SECED dirigida a Presidencia del Gobierno, sobre la situación política y social a la muerte de Franco, reflejaba desde diferentes estamentos los puntos de vista y la expectación generada ante los nuevos acontecimientos que se podían producir en el país a partir de aquellos momentos. En la presentación del informe se decía lo siguiente:

La espectacularidad de los acontecimientos inmediatos, vividos entre la enfermedad del Caudillo y la crisis subsahariana, cubre el conjunto de la actividad nacional y hacen más difícil el diagnóstico certero de la situación. Paradójicamente, mucho más necesario se hace llegar a un desentrañamiento, pues los cambios, las evoluciones o las continuidades, han de plantearse desde el entramado de instituciones y sectores que constituyen el objeto de nuestro análisis.

Hay certeza de vivir una ocasión histórica y se vive en juego contrapuesto de esperanzas. Con ello, hay la extrañeza de que la ocasión se presente en un panorama inesperado de normalidad y calma. Es un deseo, pero también una realidad sensible de una convergencia hacia la moderación, donde los extremos se autoexcluyen y se marginan (SECED, 1975, pp.1-12)⁴.

En el informe se hacía una valoración de las Instituciones (el Príncipe de España, el Presidente del Gobierno, el Gobierno, las Cortes Españolas, los Grupos Políticos y los Grupos Económicos); de la situación educativa (destacando la pequeña actividad de las organizaciones clandestinas en el campo universitario, expectantes ante la evolución política del país); de la situación religiosa (con las tensiones entre Iglesia-Estado alrededor de las homilías conflictivas dadas en diócesis provinciales y el apoyo de la jerarquía eclesiástica al Rey Juan Carlos, así como la solución de entendimiento entre aquellas instituciones); el sector profesional (conflictos laborales y políticos); el mundo laboral (con las políticas sindicales en auge, el alto índice de accidentes laborales y el paro creciente); los medios de comunicación social (la política informativa es un fallo permanente, dureza de la censura informativa, falta de imagen sugerente del sistema a la opinión extranjera y nacional, así como la invasión del desnudo femenino en el mundo del espectáculo). En cuanto al problema terrorista, el informe señalaba lo siguiente:

La incidencia del terrorismo tiene el doble efecto de la acción armada, o la amenaza de ella, y la acción judicial. La primera será asumida sin duda, pero la segunda, volviendo a insistir otra vez, precisa ser reconsiderada. No es conveniente el recurso sistemático a los consejos de guerra. Por ello, la iniciación de un proyecto de Unidad de Jurisdicciones, sigue siendo urgente (SECED, 1975, p.12)⁵.

⁴ Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-Noviembre de 1975. Documentación personal del General Andrés Cassinello Pérez. Depositada en el Archivo General Militar de Ávila (AGM Ávila).

⁵ Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-Noviembre de 1975. AGM Ávila.

Los Servicios de Información Españoles veían con especial preocupación el incremento del llamado “terrorismo blanco”, por su “peligrosidad para el Régimen, por su negativa trascendencia entre la masa de población que es preciso ganar y por el peligrosísimo riesgo de grave escándalo que entraña” (SECED, 1975, p.10)⁶. Continuaba el informe diciendo que sin la pasividad de las FOP (Fuerzas de Orden Público) o la colaboración de algunos de sus componentes, dicho terrorismo estaría forzado a desaparecer. Otro motivo de preocupación con este asunto era los blancos elegidos: mujeres, curas, familiares de terroristas y miembros moderados de la oposición clandestina. “Se une pues la cobardía, la irracionalidad, la inoportunidad. Perder de vista la necesidad de la defensa de las Leyes es darle la razón, con los hechos, a los que manifiestan el deseo de romperlas”⁷.

En otro informe redactado por el SECED, el 12 de julio de 1976, se valoraba la situación política tras el cese de Arias Navarro como Presidente del Gobierno, y la inesperada designación de Suárez por el Rey como nuevo Presidente. Estos hechos, fundamentalmente, cogieron de sorpresa a la opinión pública que no tuvo tiempo para reaccionar y ponderar su significado (SECED, 1975, pp.1-2)⁸. Lejos de las críticas desde sectores políticos y sociales a la crisis generada en el Gobierno y a la talla política de los posibles sucesores, desde algunos sectores de opinión se pretendía desfigurar la figura del Rey por una excesiva intervención en la gobernación de España. Veamos en un pequeño resumen el análisis de los efectos psicológicos de mayor incidencia en la opinión pública que señalaba el informe del SECED (SECED, 1975, pp.17-18)⁹:

- sorpresa en el cese de Arias Navarro, la inmediata reacción de la oposición ocasionó un clima de vacío de poder y soledad alrededor del Gobierno que ha trascendido desfavorablemente a la opinión pública.

-el Rey fue el principal protagonista en la resolución de la crisis de Gobierno, y la implicación de la Corona fue directísima en el éxito o fracaso de las gestiones del nuevo Gobierno.

- campaña organizada pro-ampnistía fundamentalmente desde el PCE (Partido Comunista de España), la posibilidad de conceder una amnistía podría comportar una ventaja: arrebatarse a la oposición uno de sus argumentos reivindicativos, pero tendría otros efectos: ser explotada como una claudicación del Gobierno, la vuelta del exilio o la

⁶ Idem.

⁷ Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-Noviembre de 1975. AGM Ávila.

⁸ Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-12 de Julio de 1976. AGM Ávila.

⁹ Anexo II de la Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-12 de Julio de 1976. AGM Ávila.

cárcel de determinadas figuras podría provocar graves problemas, y si no vuelven, la campaña volvería a desatarse.

-contra la campaña pro-amnistía las medidas del Gobierno han sido represivas y ello favorece la finalidad de la campaña. Hay que plantear medidas psicológicas, políticas, económicas, represivas, etc. combinándolas adecuadamente según los criterios del propio Gobierno.

- Por último, la tolerancia con algunas actividades consideradas por el sistema jurídico de entonces como ilegales llegaba a provocar el deterioro del poder y era necesaria una uniformidad de criterio para cualquier actividad, siempre en el campo de la legalidad.

La actitud de la prensa española ante el nuevo Gobierno también fue motivo de estudio y análisis, damos a continuación algunas de las opiniones de algunos medios de comunicación escritos de diferentes regiones españolas (SECED, 1976, pp.25-26)¹⁰:

-ABC, YA y ARRIBA: actitud expectante y favorable; EL PAÍS: actitud muy crítica y expectante.

-LA VANGUARDIA: actitud expectante; EL CORREO CATALÁN: actitud muy crítica; AVUI: actitud crítica y expectante.

-HERALDO DE ARAGÓN: actitud crítica y expectante.

-EL CORREO DE ANDALUCÍA: actitud muy crítica

-LA VOZ DE GALICIA: actitud expectante

-LEVANTE: actitud expectante y favorable

-DIARIO VASCO: actitud expectante; CORREO ESPAÑOL: actitud crítica y expectante; LA GACETA DEL NORTE: actitud expectante.

-DIARIO DE NAVARRA: actitud crítica y expectante.

Para los agentes políticos de esos años, la muerte de Franco debía de significar la construcción de la reconciliación en España y eso solo se podía conseguir con medidas para los presos políticos y exiliados por motivos ideológicos. El 4 de Agosto de 1976, el Boletín Oficial del Estado (BOE) recogió una *amnistía parcial* que tenía por objetivo “promover la reconciliación de todos los miembros de la nación” (F. Calderín, 2014, p.32). ETA, lejos de aprovechar la ocasión que le brindaba el nuevo ordenamiento constitucional aprobado y con ello la posibilidad de integrarse a la incipiente vida democrática, optó por continuar y activar con más fuerza si cabe la violencia terrorista, para modificar el marco constitucional vasco e imponer su proyecto político recogido en

¹⁰ Actitud de la prensa ante el nuevo Gobierno-Cuadro sinóptico. Nota Informativa. Asunto: Valoración de Situación-12 de Julio de 1976. AGM Ávila.

un documento que respondía al nombre de Alternativa KAS y que fue elaborado por la banda terrorista ese año de 1978. Para ETA, sólo el acatamiento de KAS por el Estado español podría dar lugar a un cese de la lucha armada y, con ello, la posibilidad de llegar al logro de la paz.

Durante los años setenta, las relaciones entre el nacionalismo democrático (representado por el PNV) y ETA tuvieron momentos de dificultad, aunque en realidad siempre se mantuvieron los contactos. El secuestro y posterior asesinato del empresario y militante nacionalista, Ángel Berazadi, en Abril de 1976, por los Comandos *bereziak* de ETAp¹¹, así como el del también empresario, Javier Ibarra, en Junio de ese mismo año, marcaron un momento de singular tensión en las relaciones de la organización terrorista y el partido jeltzale.

Sin embargo, en Abril y Mayo de 1977, los contactos entre ambos se mantuvieron en las reuniones celebradas en el hotel Txibeta de Aingeu (Biarritz). Representantes del PNV y dirigentes etarras (“milis” y “poli-milis”) propusieron crear una unidad de acción abertzale para impulsar la *autodeterminación* en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, pero el PNV rechazó la propuesta nacionalista de ETA, entre otras razones, porque estaba negociando con el PSOE y otras fuerzas políticas, un Frente Autonómico al Senado para conseguir un nuevo Estatuto de Autonomía.

Durante la transición española, el PNV participó en el proyecto de Reforma Política con el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez, pero su pragmatismo político quedó reflejado en 1977 cuando en la Asamblea de Iruña propugnó un Estado Vasco Autonómico y, en las elecciones legislativas, formar un Frente Autonómico y rechazar un Frente Abertzale. En Junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas españolas, ETA pidió al PNV que boicoteara los comicios y no se presentara, pero la formación nacionalista hizo caso omiso a la petición de la organización terrorista.

Desde el asesinato de Carrero Blanco ocurrido en 1973 hasta 1980, la violencia terrorista aumentó de forma espectacular. Según la Fundación de Víctimas de Terrorismo, ETA asesinó a 6 personas en 1973; a 19 personas en 1974; a 16 en 1975; a 17 en 1976; a 10 en 1977; a 66 en 1978; a 76 en 1979 y a 92 en 1980, siendo esta última cifra la más elevada de todos los asesinatos cometidos por ETA hasta la actualidad¹².

¹¹ Grupo perteneciente a ETAp^m y crítico con la dirección de ésta. Fue firme defensor de la lucha armada, posteriormente se unió a ETA militar.

¹² Disponible en:

Fueron unos años de incertidumbre, miedo, sufrimiento y dolor para muchas personas, la mayoría de las cuales cumplían con su deber institucional o ciudadano, de uniforme o de paisano, gente humilde cuyo único delito cometido fue servir a su País hasta el final de sus días con la vida cercenada por el asesinato vil de la sin razón etarra. Aún hoy en día, no se les ha reconocido en su justa medida su sacrificio, y por eso les debemos un reconocimiento de gratitud y solidaridad. Ellos, con sus vidas de entrega permanente a la sociedad, permitieron que esta España democrática que actualmente tenemos y de la que debemos sentirnos orgullosos se fuera cimentando día a día.

2.- ETA EN LOS AÑOS 70. FINAL DE LA DICTADURA DE FRANCO.

El final de la dictadura franquista coincidió con el periodo de ETA en el que la organización terrorista hizo de la lucha armada su razón de ser, los últimos coletazos del Régimen del General Franco provocaron en el País Vasco una respuesta social de la que la banda armada se aprovechó para impulsar su política de terror con el silencio del nacionalismo y de la sociedad vasca en general. La aplicación de la estrategia de la *acción-reacción-acción*, que había sido aprobada en la IV Asamblea de ETA (1965) y no había podido ser aplicada hasta 1967 debido a la crisis interna de la banda terrorista, adquirió su plenitud en los años 70. Esa feroz espiral de terror fue facilitada por la práctica de la denominada *espiral de silencio* (Fernández, López, 2012, p.23) por la que los vascos no nacionalistas, que tras las elecciones de 1977 constituían la mitad de la población, se inhibieron ante el comienzo de la barbarie etarra, contribuyendo así a que el nacionalismo vasco se hiciese hegemónico.

Como respuesta a la fuerte represión policial a la que había dado lugar ETA el 7 de Junio de 1968, asesinando al Guardia Civil, José Antonio Pardines Arcay, en Villabona (Guipúzcoa) y que continuó posteriormente el 2 de Agosto, asesinando igualmente al Jefe de la Brigada Político-Social de San Sebastián, Melitón Manzananas, la violencia etarra tuvo su continuidad y fue creciendo con el Proceso de Burgos(1970), el asesinato del Almirante Carrero Blanco(1973),la bomba de la cafetería Ronaldo en Madrid(1974), los fusilamientos llevados a cabo por el Régimen en 1975, etc.

Fernández Soldevilla y López Romo (Fernández, López, 2012, p.29) señalan que el concepto de “conflicto vasco” que ha pretendido la izquierda abertzale imponer en la

<http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask> [consulta: 27 de noviembre de 2014]

sociedad vasca no existe como tal, todo empezó en 1968 con la muerte de Pardines a manos del etarra Txabi Etxebarrieta, la muerte posterior de éste abatido a tiros por la Guardia Civil, el asesinato del Inspector Manzanos, la posterior reacción del Régimen y las consecuentes movilizaciones sociales de protesta.

En los años 70, el nacionalismo vasco radical vinculado a ETA, es decir, la llamada izquierda abertzale, se consolidó como alternativa al nacionalismo moderado, con una ideología marxista-leninista más sentimental que doctrinal pero cargada de un fuerte nacionalismo. La izquierda abertzale se ha diferenciado del nacionalismo vasco radical por su relación con la violencia terrorista, la organización terrorista ETA era considerada la vanguardia que lideraba al abertzalismo y conducía la nación vasca a sus objetivos antiespañoles. Debemos decir que durante la transición española, tres partidos políticos eran afines a ETA: EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia-Partido para la Revolución Vasca), LAIA (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia-Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios) y HASI (Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea-Partido Socialista Revolucionario).

La industrialización del País Vasco y Navarra consecuencia del desarrollo económico produjo una migración interior de mano de obra procedente fundamentalmente de las dos Castillas, Cantabria y Galicia. El campo proporcionó entre 1950 y 1970 miles de personas a los complejos industriales de Euskadi, y en esos años, la población del País Vasco se duplicó. Durante los años 70, la tasa de inmigración creció fuertemente y dio lugar a un importante crecimiento demográfico, por tanto, la inmigración al País Vasco debido a la aparición de su segunda industrialización fue una motivación socioeconómica no política. En 1970, el porcentaje de población que residía en las provincias vascas y había nacido fuera de ellas era el siguiente (Fernández, López, 2012, p.50):

- Álava, el 41,1% (30,6% en 1960)
- Guipúzcoa, el 35,0% (30,6% en 1960)
- Vizcaya, el 39,6% (35,2% en 1960)

Se puede afirmar que a finales del siglo XX la mayoría de los ciudadanos vascos eran: inmigrantes, descendientes de inmigrantes o descendientes mixtos de nativos e inmigrantes, por tanto, únicamente el 40% de la población vasca era considerada autóctona de segunda generación y los apellidos del 20,5% de los vascos eran autóctonos, el 25,4% sólo tenía un apellido autóctono y el 54,1% no tenía ninguno. Ante la afluencia de inmigrantes de otras regiones españolas, la sociedad vasca se transformó

y temió perder sus propias raíces culturales, reapareció la xenofobia en algunos vascos autóctonos y ello favoreció el nacimiento de un nuevo nacionalismo radical, cuya máxima expresión sería la organización terrorista ETA.

ETA, que pretendía recuperar las mismas recias esencias del nacionalismo vasco, consideró a los inmigrantes llegados al País Vasco como extranjeros y enemigos del pueblo que serían expulsados si atentaban a los intereses de Euskadi. Para la banda armada, dichos inmigrantes traían a Euskadi la lengua, la cultura y las ideas políticas de la “nación opresora” (España) y eso podía provocar la desnacionalización de la “patria oprimida”. Una parte de los miembros de ETA consideraban que el inmigrante manifestaba su odio a lo vasco, incluso la propia organización terrorista consideraba totalmente convencida, que la inmigración acaecida en el País Vasco se debía a una maniobra organizada por el Estado español para acabar con todo lo relacionado con lo vasco, pero que no era debida a razones socio-económicas.

Desde que en 1959 se constituye la organización terrorista ETA, hasta el periodo comprendido entre 1974 a 1977, que nace KAS (Koordinadora Abertzale Sozialista) y se ponen las bases de la Mesa de Alsasua, ETA debe abordar dos cuestiones importantes (Calleja, 2006, p.37):

-Fijar la estrategia a seguir por el conjunto del MLNV, es decir, teniendo en cuenta la situación de partida, qué se debe hacer, hacia dónde ir, de qué forma y con qué pasos intermedios.

-La decisión de ETA de cómo debe estructurarse el MLNV.

En 1979, ETA elaboró un documento titulado *Evolución político-organizativa de la izquierda abertzale* en el que se definía al MLNV y se relacionaban las organizaciones que formaban parte de él. En esa fecha, el MLNV estaba compuesto de (Calleja, 2006, pp.37-38):

-KAS (ETA+ASK+sindicato LAB+partido HASI+ JARRAI)

-HB (1978), HASI, ANV, LAIA y ESB

-Gestoras Pro-Amnistía

-Colectivo Eguzki

2.1.- Impermeabilización de frontera: Operación “Iruña” (1974)

En Octubre de 1974, se desarrollaron por el Ejército de Tierra en el País Vasco y Navarra unos Ejercicios Tácticos cuya finalidad fue la de impermeabilizar la frontera

hispano-francesa dentro de un determinado sector vasco-navarro, para evitar así la infiltración de elementos terroristas o grupos revolucionarios y reforzar la acción de las fuerzas de la Guardia Civil y de la Policía Gubernativa¹³. La tensión política del momento y la amenaza terrorista de ETA obligaron al Gobierno a desplegar las Unidades de Montaña del Ejército situadas en el País Vasco y Navarra en un amplio sector. La finalidad de los Ejercicios Tácticos “Iruña”, según constaba en la Orden de Operaciones 1/74 de 10 de Octubre y firmada por el Coronel-Jefe del Puesto de Mando (PC) de Oronoz Mugaire, era la siguiente:

- Desarrollar las Unidades participantes el Programa de Instrucción correspondiente.
- Efectuar un estudio de la zona fronteriza mediante reconocimientos detallados en la zona comprendida entre: Puente de Endalarza-Vera de Bidasoa-Echalar-Puente de Dancharinea-Puerto Izpegui-Puerto Urquiaga-Roncesvalles-Valcarlos-Orbaiceta-Oroz Betelu-Puerto Erro-Zubiri-Puerto de Velate-Santesteban-Arano-(todos inluídos).
- Realizar durante dichos reconocimientos ejercicios de supervivencia, emboscadas y golpes de mano, tanto diurnos como nocturnos, así como otros ejercicios que sirvan como aplicación práctica de la instrucción táctica peculiar de las Unidades de especialistas(COE,s y CIA de EE,s)¹⁴.

Las Unidades participantes (apartado 2. Organización de la Orden de Operaciones 1/74) estaban compuestas por las Compañías de Operaciones Especiales (COE.s)¹⁵ N° 61 de Bilbao y N° 62 de Burgos, la Compañía de Esquiadores y Escaladores de la División de Montaña “Navarra” N° 6, Secciones de Esquiadores y Escaladores de los Batallones de Infantería “Montejurra” XX (Pamplona), “Legazpi” XXIII (San Sebastián) y “Colón” XXIV (Irún), además de medios vehículo, medios radio y logística¹⁶. En cuanto a la Organización Operativa, las Unidades participantes estaban desplegadas en tres Zonas de Acción “A”, “B” y “C”, cuyos Puestos de Mando (PC) se encontraban en Vera de Vidasoa, Lecaroz y Roncesvalles respectivamente. El Puesto de Mando Reserva se encontraba en Oronoz Mugaire¹⁷. La Dirección de la Operación estuvo dirigida por el General-Jefe de la División de Montaña “Navarra” N°

¹³ Órdenes de Operaciones 1/74, 2/74 y 3/74. Ejercicios Tácticos “Iruña” 1974. Documentación depositada en el AGM Ávila.

¹⁴ Ejercicios Tácticos “Iruña”-Mando-, Orden de Operaciones 1/74, Ejemplar n° 3, Finalidad de los Ejercicios Tácticos “Iruña”, Oronoz Mugaire, 10 de octubre de 1974. (Copia en Apéndice Documental)

¹⁵ Las Compañías de Operaciones Especiales (COE,s) son conocidas coloquialmente como “los boinas verdes”. En la zona Norte y dependiendo directamente de la Capitanía General de la Sexta Región Militar (Burgos) se situaban la COE n°61 en Bilbao y la COE n° 62 en Burgos. Eran unidades muy especializadas y adiestradas contra la subversión. El autor de esta tesis doctoral estuvo destinado en el año 1978 y 1979 en la COE n°61(Bilbao) como Teniente de Infantería.

¹⁶ Orden de Operaciones 1/74. Ejercicios Tácticos “Iruña”. Apartado 2. Organización de la Orden de Operaciones 1/74. (Copia en Apéndice Documental)

¹⁷ Organización Operativa en Anexo “A” de la Orden de Operaciones 1/74. (Copia en Apéndice Documental)

6 de Pamplona. El Personal Militar previsto participante que figuraba en los estadillos reglamentarios ascendía a 49 Mandos y 630 Personal de Tropa¹⁸.

Según la Orden de Operaciones 2/74 de Diciembre de 1974, la situación general existente era la siguiente:

Existe una tensión política en todo el Sector Vasco-Navarro, provocada en líneas generales por la carestía de vida, carrera hacia el Poder, tensión estudiantil, peticiones de alteraciones políticas fuera de lo establecido, que da origen todo ello, a un malestar, desconfianza y miedo entre los que pudieran ser partidarios del régimen actual.

En consecuencia, elementos terroristas preparan una campaña de envergadura que podría cristalizar en una huelga general revolucionaria, dirigida por elementos activos extremistas y alimentada desde el extranjero¹⁹.

La Guardia Civil también desplegó a sus unidades operativas en diferentes sectores vasco-navarros y planificó itinerarios de reconocimiento en cada uno de los puestos desplegados²⁰. La Operación “Iruña” implicó por vez primera de una manera oficial al Ejército en la lucha contra el terrorismo subversivo de ETA de aquellos años, aunque fuera dentro de un despliegue de prevención y protección. Hasta el año 1976 se mantuvo la operatividad del despliegue.

De cualquier manera, es preciso señalar que España no utiliza a sus Fuerzas Armadas contra los terroristas de la organización ETA, “sino que procura su detención únicamente por procedimientos policiales sin aceptar el conflicto asimétrico en los términos planteados por los etarras” (Ballesteros, 2005, p.40).

2.2.- El criterio ideológico en ETA

Como a mediados del siglo XX, al nacionalismo vasco radical le resultaba bastante difícil mantener y defender la raza como un factor que discriminara quién podía ser vasco y quién no²¹ adoptaron un nuevo criterio excluyente: la lengua. Dos vascos estudiosos del euskera y defensores de su propagación para conseguir un País Vasco independiente y monolingüe fueron los miembros históricos de ETA, José Luis Alvarez Enparantza “Txillardegui” y Federico Krutwig Sagredo. Uno de ellos y de los

¹⁸ Estado de Personal, armamento, vehículos y material de Transmisiones de fecha 11 de octubre de 1974 remitido por el Coronel-Jefe del Puesto de Mando de Oronoz Mugaire al General-Jefe de la División de Montaña “Navarra” N° 6. (Copia en Apéndice Documental)

¹⁹ Situación General, apartado n° 1 de la Orden de Operaciones 2/74 de diciembre de 1974.

²⁰ Documentación de los itinerarios previstos y puestos de la Guardia Civil desplegados en los diferentes sectores. Depositada en el AGM (Ávila).

²¹ Algunos líderes históricos de ETA, como Benito del Valle, Álvarez Enparantza y Krutwig Sagredo, de acuerdo a sus apellidos, no hubiesen sido considerados como vascos por el Aranismo.

considerados históricos fundadores de ETA, “Txillardegui”, opinaba “que la organización del idioma determinaba la forma de pensar y de ver el mundo del que lo usaba, por lo que el hablar euskera establecía la particular cosmovisión del euskaldún (vascoparlante), que era incompatible con la del castellano parlante” (Fernández, López, 2012, p.55).

El vasco Krutwig, en su conocido libro *Vasconia* publicado en 1963, criticó la actitud de Sabino Arana y del PNV por centrar la etnia vasca en la raza y los apellidos autóctonos y desentenderse del idioma (euskera) que es el verdadero sentimiento nacional. Ser vasco es ser euskaldún, el que habla euskera, quién no habla euskera es un “euskaldún-motz”, un “vasco castrado”, propagaba Krutwig. Los inmigrantes del resto de España que habitaban en el País Vasco, si hablaban euskera eran reconocidos euskaldunes, pero si no lo hablaban eran considerados extranjeros o enemigos. Así mismo, si los autóctonos habitantes hablaban español ya no eran considerados como vascos. Sin embargo, autóctonos, inmigrantes y dirigentes de ETA continuaron utilizando el castellano mayoritariamente, por lo que la organización terrorista no pudo mantener el criterio lingüístico de exclusión étnica. Los postulados teóricos de “Txillardegui” y Krutwig aplicados excluían a la mayoría de los habitantes de Euskadi de su condición de vascos y podían provocar el efecto contrario al pretendido, el rechazo de la mayoría de los vascos existentes.

Abandonados por el nacionalismo vasco radical los criterios excluyentes de la raza y la lengua adoptaron un nuevo criterio ideológico: la exclusión étnica. Se trataba de considerar al vasco como el *abertzale* y al español como el *no abertzale*. La organización terrorista ETA, en su V Asamblea celebrada en 1966, defendió esa tesis e intentó sintetizar las teorías marxistas y las abertzales, alejándose de los primitivos conceptos nacionalistas moderados. ETA se autodefinió como Movimiento Socialista de Liberación Nacional y abrazó el nacionalismo revolucionario, por lo que ante semejante cambio ideológico en la organización, la mayoría de los viejos fundadores de ETA la abandonaron.

Los nuevos dirigentes de la organización terrorista se aproximaron al socialismo, la clase obrera era el sujeto de esa ideología, pero el marxismo era incompatible con la exclusión de la población por raza o lengua. Esta nueva generación de ETA con mayoría castellano parlante en su seno, como los hermanos José Antonio y “Txabi” Etxebarrieta Ortiz, José María Escubi y José Luis Unzueta “Patxo”, profundizaron en el socialismo, pero esa ideología era difícil de conjuntar con el nacionalismo radical. En el

año 1970, ETA se escindió en dos corrientes obreristas y no nacionalistas, fueron las Células Rojas lideradas por Escubi y ETA VI liderada por “Patxo”.

Con la aplicación del criterio ideológico de exclusión étnica se inició en el País Vasco la llamada “estrategia de asimilación” (Fernández, López, 2012 p.58), por la que para muchos nacionalistas radicales, todo inmigrante recién llegado al País Vasco si se declaraba abertzale era vasco. Según citan Fernández Soldevilla y López Romo, la asimilación (Guibernau, 2009:105) “implica que los inmigrantes deben abandonar su propia cultura, su lengua, su identidad específica y sustituirlas por las del país de destino. Tienen que adoptar la identidad nacional de la sociedad receptora y prometer lealtad al nuevo país”.

Además, era considerado como español todo euskaldún que defendiese una ideología no nacionalista. ETA utilizó la táctica de la intimidación y los incentivos para llevar a efecto la “asimilación” de los emigrantes y descendientes, la intimidación por la violencia era una seria advertencia y provocaba el silencio en la población que no compartía su estrategia y, con ello, el no colaboracionismo con el aparato imperialista y genocida del Estado opresor. Al ser neutral, la organización terrorista respetaba la residencia en Euskadi del inmigrante, pero como extranjero, no como vasco, pues para ETA, la asimilación, el silencio o el exilio eran opciones a las que debían optar los no nacionalistas, fundamentalmente inmigrantes.

En una estudiada estrategia, la organización terrorista escogió a una serie de colectivos formados por ciudadanos llegados al País Vasco del resto de España, a los que podía aplicar su política de terror como signo de advertencia para el resto. Estos colectivos eran: los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, los cuales nunca llegarían a ser abertzales, y los chivatos (confidentes de la policía), constituidos fundamentalmente por los inmigrantes. ETA realizó en los años 70 campañas de atentados contra confidentes autóctonos no abertzales y contra los inmigrantes instalados en el País Vasco, así mismo, ETA atentó contra vascos franquistas y de ultraderecha y militantes afiliados a UCD (Unión de Centro Democrático) y AP (Alianza Popular), llegando a descabezar las organizaciones de dichos partidos democráticos.

La política opuesta a la “intimidación” contemplaba el reconocimiento de todos los derechos como ciudadanos vascos para aquellos inmigrantes que fueran partícipes de la lucha de liberación nacional. Un ejemplo de ello lo constituye la propaganda que hizo la izquierda abertzale de las figuras de los miembros de ETA, Juan Paredes Manot “Txiki”

y Ángel Otaegui, fusilados por el Régimen de Franco el 27 de Septiembre de 1975, junto a los también militantes del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), José Luis Sánchez Bravo, Ramón García Sanz y Humberto Baena (*Gara*, 2005)²². El nacionalismo radical y la organización terrorista consideraron al etarra extremeño (Paredes) como el héroe integrado en la tierra vasca, y la propaganda abertzale lo utilizó para acercar a los inmigrantes. Cuando Paredes Manot fue ejecutado militaba en ETApM, donde su entonces brazo político EE (Euskadiko Ezquerria) se sintió legitimado para usar su figura como el primer mártir inmigrante muerto. Así mismo, ETAm y su entonces brazo político HB utilizaron la calle, el apoyo a su familia y el diario vasco *Eguin* para ensalzar su figura y politizarla.

El criterio ideológico de la adscripción étnica fue la propaganda que la izquierda abertzale radical desplegó entre los vascos existentes e inmigrantes llegados de otras regiones de España, algunos de los cuales se integraron en la rama política que abandonaba esa ideología, y otros pasaron a formar parte de la rama militar que utilizaba la vía terrorista. Hay que destacar, que ETA ha estado integrada desde sus comienzos por inmigrantes y sus descendientes, los cuales habían entrado en la organización terrorista para que fueran percibidos como vascos por la población nacionalista. En 1977 ya se pretendió organizar un frente abertzale (todos los nacionalistas vascos) en el que se excluía a los vascos no nacionalistas, pero esa no fue la única ocasión, la siguiente tentativa fue con la conocida Cumbre Vasca de Chiberta²³.

La obsesión que el nacionalismo vasco radical tenía por el lugar de origen se manifestaba en la consideración del inmigrante como trabajador por Euskadi (se le podía considerar como vasco) o como trabajador en contra de Euskadi (debía de marcharse por traidor). El año 1979, con la aprobación del Estatuto de Guernica, el vasco fue considerado como el que tiene vecindad administrativa en Euskadi, independientemente de su apellido, lugar de nacimiento, ideología o lengua²⁴.

²² Artículo de Foro por la Memoria, documentos, 25 de Septiembre de 2005, disponible en <http://www.foroporlamemoria.info/documentos/2005/gara_25092005.htm> [última consulta: 28 de junio de 2015]

²³ Artículo del profesor Gaizka Fernández Soldevilla sobre la Cumbre de Chiberta, disponible en <<http://www.argumentoslibertad.org/articulos/ellos.htm>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

²⁴ El Estatuto de Autonomía del País Vasco fue aprobado por Ley Orgánica el 18 de Diciembre de 1979. Disponible en <http://www.congreso.es/consti/estatutos/ind_estatutos.jsp?com=76> [última consulta: 15 de junio de 2015].

3.- ETA ANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

A comienzos de los años 70, ETA se convirtió en una organización terrorista, su escalada de violencia en los primeros años hizo crecer su prestigio día a día. En 1970, ETA se dividió en dos facciones: ETA VI (extrema izquierda) y ETA V (ultra nacionalista y militarista). La competencia entre ambas facciones provocó una de las mayores crisis habidas en la organización terrorista, este hecho fue un momento crucial para haber acabado con ella si el Gobierno español hubiera sabido utilizar entonces la adecuada estrategia política para cortocircuitar su modelo de actuación y aniquilar políticamente a la banda armada. Fue una magnífica ocasión desaprovechada por el entonces Régimen del General Franco que, por el contrario, siguió aplicando la represión policial y que tuvo en el Proceso de Burgos (3 a 9 de Diciembre de 1970) la tabla de salvación para ETA.

Como anteriormente ya se ha citado, en dicho juicio militar sumarísimo 16 militantes de ETA fueron juzgados por varios delitos, entre ellos el asesinato del Comisario de Policía, Melitón Manzanos, siendo posteriormente condenados a muerte seis de ellos (se les conmutaron las penas máximas) y se solicitaron 752 años de cárcel en total²⁵. ETA V Asamblea fue apoyada por algunos de estos presos etarras y por colectivos abertzales, relegando a ETA VI Asamblea a un papel secundario y acabando una parte de dicha organización en la LCR (Liga Comunista Revolucionaria, trotskista). Como consecuencia, ETA V se quedó con las siglas de ETA, se unió con EGI-Batasuna (sector proveniente de las juventudes PNV) e inició una espectacular escalada terrorista.

En 1973, ETA V asesinó al Presidente del Gobierno, Almirante Carrero Blanco, pretendiendo asestar al Régimen de Franco un golpe mortal que lo hiciese tambalear, la puesta en marcha de la estrategia de la *acción-reacción-acción* provocó una espiral de violencia desde el Gobierno de la Nación, pero sobre todo, de ETA²⁶. Ese año, la banda terrorista asesinó a seis personas y fueron detenidas por las Fuerzas del Orden Público, 572. Un año después, en 1974, el número de víctimas mortales causadas por ETA se elevó a 19 y los detenidos por las Fuerzas del Orden, 1116; al año siguiente, en 1975,

²⁵ Al día siguiente del comienzo del juicio, el Gobierno declaró el Estado de Excepción en Guipúzcoa y lo extendió al resto del país el 14 de Diciembre.

²⁶ El atentado a Carrero fue obra del comando “*Txikia*” de ETA compuesto por: Pedro Ignacio Pérez – Beotegui “Wilson”, José Ignacio Abaitúa Gomeza “Markin”, José Miguel Beñarán Ordeñana “Argala”, José María Larreategui “Atxulo”, Juan Bautista Izaguirre “Zigor”, José Antonio Urrutikoetxea Bengoetxea “Josu Ternera” y José Félix Azumendi Badiola.

las víctimas causadas por la banda terrorista ascendieron a 16 y fueron detenidas 4625 personas (Fernández, López, 2012, pp.75 y 356).

Si el prestigio de la banda terrorista creció a comienzos de los años 70 no ocurrió así con su cohesión interna, debemos de recordar que hasta el año 1974, ETA se dividía en cuatro frentes: militar, político, obrero y cultural. A finales de ese año, la banda armada separó el frente militar del resto, y para que existiera una conexión entre dichos frentes y aquella, creó la Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS) (Escrivá, 2012, p.54). La muerte de uno de los dirigentes más carismáticos de la organización terrorista ETA, Eustaquio Mendizábal Benito “Txikia”, acaecida en Abril de 1973, y el poder del sector militarista (frente militar) frente al resto de frentes (los cuales debían subordinarse a aquel) provocaron fuertes tensiones entre sus responsables. “Txiquia”, carismático jefe militar de ETA en 1973, hablaba de forma sencilla y natural a doce simpatizantes de la banda citados a una reunión en un pueblo del Goierri guipuzcoano, con estas palabras:

Aquí estoy para deciros que los vascos tenemos un problema vital. Existe un problema nacionalista en nuestro país que no tienen en el suyo ni zamoranos, ni palentinos, ni sorianos, por ejemplo. Ellos están muy a gusto siendo españoles, y que Dios les conserve esta felicidad. Nosotros no. Tenemos que luchar como lucharon los argelinos para conseguir su independencia. O como luchan ahora los palestinos. No creemos en la Europa de los Estados. Creemos en la Europa de las patrias (Portell, 1976, p.50).

Ante la situación de disensión en la dirección de ETA, en 1974, un sector del frente obrero abandonó la organización ante la imposibilidad de defender dentro de ella el problema de la clase obrera vasca. La nueva formación, ya como partido político, pasó a llamarse LAIA (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia-Partido de los Trabajadores Patriotas Vascos), pero los problemas que la organización armada tenía en su interior no acababan de solucionarse: la coordinación de la lucha armada y la lucha política, el desequilibrio entre socialismo y nacionalismo y, fundamentalmente, quién ejercía el mando de ETA y el de la izquierda abertzale.

Las diferencias internas de la banda terrorista tuvieron su mejor expresión en las consecuencias al atentado de ETA perpetrado el 13 de Septiembre de 1974 en la cafetería Rolando de Madrid, donde murieron 13 personas y resultaron heridas más de setenta. El atentado, que iba dirigido a la policía que frecuentaba dicha cafetería cercana a la Dirección General de Seguridad, reveló el tremendo error cometido por la banda armada. La acción terrorista fue provocada posiblemente por la euforia que se había suscitado tras el éxito del atentado de ETA a Carrero Blanco y también, según sus

autores, “en venganza por las detenciones y muertes que estaba sufriendo la organización en Euskadi” (Uriarte, 2005, p.155). El atentado tuvo unas consecuencias muy negativas para ETA y dentro de la organización terrorista se cuestionó el atentado. A los pocos días se produjo una escisión en ETA. Un sector, del que luego surgiría ETAm, criticó el atentado y responsabilizó al otro grupo de haberlo realizado. Se daría la paradoja que el sector que en una autocrítica asumió el atentado, ETApM, por la presión de los “milis” acabarían abandonando la lucha armada (Uriarte, 2005, pp.155-156). Sin embargo, el sector (ETAm) que criticó el brutal atentado continuaría atentando en el futuro. En esta escisión de ETA tuvo otra oportunidad el Gobierno español de poder asestar otro golpe político-estratégico a la organización terrorista para provocar su disolución.

Para diversos historiadores como Gurutz Jaúregui, ETA se encontraba desde 1971 con una crisis interna ante el problema de coordinar lucha armada y lucha de masas, pero según Gregorio Morán, la causa eran las rivalidades existentes entre José Miguel Beñarán “Argala” e Iñaki Mújica Arregui “Ezquerria”, sucesores ambos del también histórico dirigente “Txikia” (Fernández, López, 2012, p.77). Los integrantes de ETApM (los “polimilis”) pretendían crear una estructura organizativa en la que pudieran ser compatibles la lucha armada y la lucha de masas, también se decidió separar el aparato militar y el aparato político y se crearon los Comandos *Bereziak* (comandos especiales). En esa idea, Eduardo Moreno Bergareche “Pertur” dirigió la Oficina Política, Iñaki Pérez Beotegui “Wilson” fue el responsable de los *Bereziak* y José Ignacio Mújica Arregui “Ezquerria” de ETApM, todos ellos eran considerados los máximos representantes de dicha organización.

En el año 1975, ETApM, siguiendo la estrategia de la espiral *acción-reacción-acción*, inició una escalada de terror y mató a cuatro personas (ETAm mató a doce ese mismo año). En respuesta a estos atentados, el Gobierno franquista declaró el estado de excepción, aplicó el decreto-ley antiterrorista e introdujo un “topo” (Mikel Lejarza “Lobo”)²⁷ en la organización ETApM. Como consecuencia de su trabajo infiltrado en la banda terrorista, se pudo detener a “Wilson”, a “Ezquerria” y desarticular a ETApM consiguiendo frenar la escalada terrorista de dicha organización. La dirección de ETA le atribuyó “las muertes de “Kepa”, “Andoni” y “Montxo” y las caídas de “Antxón”,

²⁷ Mikel Lejarza “Lobo”, vasco, estuvo al servicio del CESID (Centro Superior de Información de la Defensa) infiltrado en ETA. Con su información se logró la detención de 326 terroristas. Está sentenciado a muerte por la organización terrorista desde hace más de 35 años. Ver entrevista de Fernando Rueda en la revista *Tiempo*, disponible en <<http://www.tiempodehoy.com/entrevistas/mikel-lejarza>> [última consulta: 28 de junio de 2015]. Vídeo en Apéndice Documental.

“Wilson”, “Txiki”, “Félix”, “Ezquerria”, “María”...y sus compañeros de Madrid y Barcelona, así como el fracaso del primer intento de fuga en la cárcel de Segovia” (Eriz, 1986, p.154)²⁸. En Septiembre de ese mismo año, como ya se ha indicado anteriormente en el aptdo. 2.1 de esta tesis, dos de los etarras detenidos (“poli-milis”), Juan Paredes Manot”Txiki” y Angel Otaegui, fueron ejecutados junto a tres militantes de la también banda terrorista FRAP por el Régimen de Franco. Las oleadas de protestas de una parte de la sociedad española por la actuación del Gobierno alcanzaron repercusión internacional poniendo en un serio aprieto político al ya decadente Régimen.

El modelo político-militar adoptado por ETApM no gustó a la dirección de ETAm, que lo consideraba muy peligroso para sus intereses políticos y estratégicos, dado que podía facilitar la desarticulación de comandos y, fundamentalmente, que se ejerciera una represión sobre ETA. La dirección de la banda terrorista consideraba que era necesaria una separación de los grupos obreros e independentistas para mantenerlos a salvo de la represión policial. De ese modo, la rama militar de ETA (ETAm) sería la que exclusivamente desarrollaría la lucha armada, alejándose con ello de la vía política para así proteger a los partidos y organizaciones abertzales y, al mismo tiempo, evitar acercarse a las posiciones reformistas de los “poli-milis”.

El nacionalismo radical y los simpatizantes de la izquierda abertzale no eran numerosos, tampoco estaban organizados ni coordinados durante la última etapa del franquismo (1972-1975), sólo mantenían un mismo objetivo: la creación de una República Socialista Vasca independiente y etnoculturalmente homogénea. Su lealtad a ETA era su principal seña de identidad, pero la falta de experiencia, cohesión interna, organización, estructura o la firme voluntad de participación en el nuevo entorno político que se avecinaba de ese nacionalismo hicieron surgir partidos u organizaciones que trataran de suplir tales carencias.

En el año 1974 se fundó EAS (Euskal Alderdi Sozialista-Partido Socialista Vasco), formación nacionalista que estaba formada por hombres de la cultura y que en 1975 se fusionó con HAS (Herriko Alderdi Sozialista-Partido Socialista del País), grupo abertzale francés, dando lugar a EHAS (Euskal Herriko Alderdi Sozialista-Partido Socialista de Euskal Herría) que propugnaba según sus estatutos una democracia popular socialista para el pueblo trabajador. ETAm contactó con EHAS y fue influyendo en el partido progresivamente hasta que éste promovió una coalición con las

²⁸ El periodista José María Portell contó al mediador de ETA José Félix Eriz que “El Lobo” había cobrado por esos servicios treinta millones de pesetas y un pasaporte para desaparecer al extranjero.

organizaciones nacionalistas situadas a la izquierda de ESB (Euskal Sozialista Biltzarrea-Partido Socialista Vasco), proyecto que finalmente fracasó.

La necesidad de unir a toda la izquierda abertzale, llena de indecisiones internas y sectarismos, impulsó al dirigente (“poli-mili”) “Pertur” a crear un organismo que se llamó KAS (Koordinadora Abertzale Sozialista) que con el paso del tiempo tendría una importancia singular en ETA. Las funciones de KAS tenían diferentes criterios dentro del nacionalismo radical: según el partido LAIA, KAS debería decidir la estrategia a seguir por la izquierda abertzale; ETAm lo consideraba como un órgano decisorio y todos los planes, campañas y estrategias quedaban supeditados a él; para ETApM, KAS debía ser un órgano consultivo y no vinculante (fue la opción elegida). El organismo KAS estuvo compuesto inicialmente por: ETApM, LAIA, EHAS, HAS y ELI²⁹, posteriormente se añadieron el sindicato abertzale LAB, ETAm y ASK (Abertzale Sozialista Komiteak-Comité de Patriotas Socialistas). El comunicado fundacional de KAS la definió como una “coordinadora consultiva preferente” (Fernández, López, 2012, p.81). Las diferentes tendencias de la izquierda abertzale dieron lugar a considerar diferentes concepciones de la función que debía tener KAS, para algunos era una coordinadora de partidos de la izquierda abertzale y para otros era, además, un órgano decisorio.

Para el Catedrático de Hª Contemporánea de la Universidad del País Vasco, José Luis de la Granja Saíz, existe un nacionalismo llamado *heterodoxo* (además del moderado y del radical) en el que estarían incluidos los siguientes partidos nacionalistas de izquierda: ANV, ESEI³⁰ y más tarde Euskadiko Ezkerra (Fernández, 2013, p.18). El profesor de la Granja señala que “el primer nacionalismo vasco fue clerical y antiliberal por creer que el liberalismo era pecado y enemigo de la Iglesia” (De la Granja, 2009, p.19). El propio Sabino Arana escribió que el “liberalismo nos aparta de nuestro último fin que es Dios” y la independencia era un medio político para alcanzar la finalidad última de índole religiosa: la salvación celestial de los vascos.

²⁹ ELI (Eusko Langile Indarra-Fuerza Trabajadora Vasca).

³⁰ ESEI (Euskal Sozialistak Elkartzeko Indarra-Fuerza para la Unidad de los Socialistas Vascos en euskera) era un partido político de orientación nacionalista vasca de izquierdas;

3.1.- ETA Político-Militar: Cambio de rumbo. El activista “Pertur”.

Como consecuencia del desmantelamiento de algunos comandos en ETApM debido fundamentalmente a la información proporcionada por el confidente e infiltrado en aquella organización, Mikel Lejarza “El Lobo”, la banda terrorista situó como dirigente y líder político de un nuevo cambio en la estrategia de actuación a un joven abertzale, intelectual y nada ortodoxo, llamado Eduardo Moreno Bergareche “Pertur”³¹. Este talentoso activista se dio rápidamente cuenta de que la estrategia seguida hasta la fecha por ETApM no era la adecuada para poder estar en condiciones de enfrentarse a otros partidos históricos en un nuevo escenario democrático y, en consecuencia, que pudiera desaparecer la izquierda abertzale y con ello todo lo logrado en años de lucha política. Bajo ese pensamiento de futuro, “Pertur” comenzó a impulsar a unas organizaciones de masas independientes que compitieran con el resto de fuerzas de la izquierda (un ejemplo de estas organizaciones fue el sindicato LAB).

En la importante y conocida como *Ponencia Otsagabia* (1976)³², “Pertur” explicó el desdoblamiento de ETApM y la creación de un partido llamado EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia-Partido para la Revolución Vasca) que llevaría a cabo la actividad política de la banda, y ésta, la lucha armada, adoptando la estrategia de la *lógica de la retaguardia* (Fernández, López, 2012, p.84) (utilización del terrorismo como defensa de las conquistas del partido) y rechazando el uso estratégico de la espiral *acción-reacción-acción*. El plan diseñado de “Pertur”, que pretendía que ETA dejara a la rama política su integración en el nuevo proceso democrático que se avecinaba, no fue del gusto de los comandos *berezis*³³ y se escindieron de ETApM en Mayo de 1977.

En Septiembre de 1976, en la VII Asamblea de ETA se aprobó la *Ponencia* de “Pertur” y ETApM creó su partido, EIA, para que fuera su vanguardia y la dirigiera, lo organizó y lo financió. Meses más tarde, el 2 de Abril de 1977, EIA fue presentada en público en el frontón de Gallarta (Bizkaia). La línea política de “Pertur” defendía una doble política de alianzas, por un lado, la alianza estratégica de toda la izquierda abertzale a través de la estructura KAS, y por otro lado, una alianza de esa izquierda

³¹ “Pertur” murió en extrañas circunstancias (no aclaradas a día de hoy) el 23 de Julio de 1976, en San Juan de Luz (Francia), a dónde había acudido a una cita junto a los etarras “Apala” y “Pakito”, ambos de los comandos *berezis*.

³² Texto de la Ponencia disponible en <<https://archive.org/details/otsagabia>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

³³ *berezi* (“especial” en euskera). Comandos armados de ETA escindidos de ETApM por no estar de acuerdo con los planteamientos estratégicos de la dirección de la banda terrorista.

abertzale con la extrema izquierda no nacionalista. La unión de ambas en una coalición electoral defendería no la independencia y el socialismo, sino la *liberación nacional* y la *liberación social*. Estos propósitos ya se intentaron llevar a cabo creando primeramente a finales de 1975, EHB (Euskadiko Herriko Baztarra-Asamblea Popular de Euskadi), pero las diferencias dentro de KAS entre ETAm, ETApM y las organizaciones afines a ambas provocaron la desaparición de aquella. Posteriormente, en 1977, se creó EEH (Euskal Irakunde Herritarra-Organismo Popular Vasco) que tampoco corrió mejor suerte y también desapareció. El EMK (Euskadiko Mugimendu Komunista-Movimiento Comunista de Euskadi) también quería hacer una alianza de izquierdas de cara a las próximas elecciones, bajo riesgo de quedar marginada toda la extrema izquierda si se presentaba a ellas dividida. En principio, se trataba de formar una única candidatura con un único programa, así que EMK presentó a KAS su oferta, pero sólo el partido EIA la apoyó pese a carecer de los medios adecuados e imprescindibles para presentarse a las elecciones. En esa tesitura, EMK aportó la organización, la experiencia, la cualificación de sus militantes, la infraestructura y la propaganda, y como ambos partidos eran en ese momento ilegales, EMK y EIA se presentaron a las elecciones generales del 15 de Junio de 1977 bajo una única candidatura legal llamada Euskadiko Ezquerria.

En Enero de 1977, la coordinadora KAS tuvo un duro debate interno de cara a la postura a adoptar ante las próximas elecciones democráticas, los diferentes criterios y puntos de vista de los componentes de KAS eran encontrados. La rama ETAm apostó por la abstención, LAIA defendió la no participación, EHAS tenía un grupo partidario a favor de las tesis de ETApM y EIA y otro grupo a favor de ETAm, ETApM y EIA abogaron por la participación sin condiciones. EHAS y LAIA acabaron uniéndose a ETAm, unificaron posturas y pusieron como condición previa para participar en las elecciones generales que el Gobierno español cumpliera dos condiciones ineludibles: libertades democráticas y amnistía (Fernández, López, 2012, p.87). En la coordinadora KAS se formaron entonces dos bloques: los partidarios del SÍ (ETApM y EIA) y los partidarios del NO (ETAm, EHAS y LAIA), pero la fuerza de estas últimas hizo doblegarse a EIA al aceptar que los representantes del NO presentaran candidaturas. La discusión dentro de KAS por el nombre de la candidatura o las alianzas a presentar originó fuertes enfrentamientos entre algunos de sus componentes (EIA y EHAS). Por otra parte, el Presidente Suárez no parecía dispuesto a conceder más amnistías teniendo en cuenta la presión que estaba teniendo desde los sectores más críticos del Ejército y la extrema derecha ante la política realizada hasta entonces.

Sin embargo, el 20 de Mayo de 1977, el Consejo de Ministros aprobó aplicar jurídicamente el *extrañamiento*³⁴ para liberar a una gran parte de presos etarras, que según confesó tiempo después José María Bandrés, candidato independiente por Euskadiko Ezkerra, él mismo propuso esa solución al Presidente Suárez. Posteriormente, el Gobierno concedió la amnistía que venían solicitando los movimientos y grupos políticos menos conservadores y la propia ETA, y que fue consecuencia también de la creciente presión popular, de las movilizaciones obreras, estudiantiles y vecinales³⁵. “El 56% de las manifestaciones pro-amnistía antes de las elecciones se llevaron cabo en el País Vasco y Navarra” (Sánchez-Cuenca, 2014, p.64). “La amnistía de 1977 englobó a sesenta y seis asesinatos de ETA y puso a cero el contador que la banda terrorista inició en 1968 con el primer atentado mortal” (F. Calderín, 2014, p. 33). Para la coordinadora KAS, la amnistía otorgada por el Gobierno de Suárez les resultaba insuficiente y no aceptaron que las condiciones que ellos habían puesto al Ejecutivo para presentarse a las elecciones generales se hubieran ya cumplido³⁶, como consecuencia de ello, la organización ETAm anunció que volvería a los atentados.

Próximas las elecciones generales, los partidos y movimientos políticos vascos debían decidir su estrategia ante su participación o no en los comicios en una Asamblea extraordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1977 en Beasain (Guipúzcoa). En dicha Asamblea, EIA aprobó participar en la campaña electoral por mayoría absoluta de sus delegados. Por el contrario, y siguiendo su estrategia, ETAm, EHAS, LAIA y los *berezis* de ETApM respaldaron la abstención desmarcándose del resto de fuerzas políticas. Un *frente abertzale* que agrupara sólo a los nacionalistas vascos, excluyendo a los vascos no nacionalistas, fue propuesto también como alternativa a la opción de la participación y de la abstención, pero sin conseguir un resultado positivo en la pretendida alianza estratégica. Fueron cuatro iniciativas que fracasaron sucesivamente, la de ESB³⁷ (capitaneada por “Txillardegui”), la de un grupo de independentistas navarros, una de presos etarras encabezada por Marc Legasse (escritor vasco-francés) y

³⁴ Según el *Diccionario de la Lengua Española*, “*extrañar*” es desterrar a un país extranjero.

³⁵ El 15 de Octubre de 1977, fue aprobada por las Cortes Generales la Ley de Amnistía que afectó a los crímenes de ETA y a los de la represión franquista.

³⁶ Solicitaron al Gobierno una amnistía general de presos y la legalización de todos los partidos que formaban parte de KAS.

³⁷ Euskal Sozialista Biltzarrea-Asamblea Socialista Vasca, partido político vasco-navarro de ideología socialdemócrata, no marxista y nacionalista vasco. Fue fundado en 1975 y legalizado en 1977 adoptando el nombre de Partido Socialista Vasco (PSV).

la denominada Cumbre Vasca de Telesforo Monzón, que fue la que tuvo más impacto dentro del fracaso general (Fernández, López, op. cit., pp.90-91).

La organización ETAm cometió 34 atentados durante la campaña electoral para apoyar la campaña del NO en las elecciones generales, en las que los pequeños partidos políticos que se presentaron a las mismas el 15 de Junio de 1977 fueron barridos del mapa electoral, el EMK se presentó con EIA bajo las siglas de Euskadiko Ezkerra y no obtuvo los resultados que su militancia esperaba. El índice de participación de la población en las elecciones generales en el País Vasco fue del 77,23% y el de abstención del 22,7 %, los máximos vencedores fueron el PNV (296193 votos y ocho diputados) y el PSE-PSOE (267897 votos y siete diputados). Euskadiko Ezkerra obtuvo 61417 votos, lo que suponía un 5,93 % del total. Uno de sus máximos representantes, Francisco Letamendía “Ortzi” fue elegido diputado para el Congreso y junto a José María Bandrés (otro representante) lograron dos puestos para el Senado, el resto de partidos como el PCE-EPK (45916 votos), ESB (36002 votos), ANV (6435 votos) o la extrema izquierda no consiguieron representación parlamentaria (Ibídem, p.92)³⁸. EIA, brazo político de ETAm, iba a convertirse en la legítima y única heredera de ETA gracias a la confianza de los votos obtenidos y al fracaso de otros nacionalismos. Dicha formación política pasaba a ser la vanguardia dirigente que “Pertur” había idealizado y expuesto en la *Ponencia Otsagabia* y, como consecuencia de ello, ETAm debía de pasar a la retaguardia.

En Septiembre de 1977, los comandos *berezis* se fusionaron con ETAm, y ésta comenzó a atentar contra militares y policías, tratando de presionar al Gobierno español para que aceptara la llamada Alternativa KAS o arriesgarse a un Golpe de Estado. Con las primeras elecciones generales, ETAm había perdido una oportunidad histórica para abandonar la violencia y acceder a las Instituciones democráticas que tanto recelo le producían. Los resultados obtenidos por EIA y otros partidos vascos en las elecciones de Junio reflejaban la realidad existente en Euskadi y la aceptación de la vía democrática como único camino para alcanzar la libertad, pero ETAm no hizo esa lectura de la situación.

La abstención habida en el País Vasco y Navarra y que propugnaba ETAm y organizaciones o grupos afines fue una de las mayores derrotas políticas de la banda

³⁸Ver también información en los Resultados Elecciones Generales 1977, País Vasco, disponible en <<http://elecciones.lainformacion.com/generales/congreso/1977/pais-vasco.html>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

terrorista, de la que no extrajo las debidas lecciones aprendidas. El dirigente etarra “Argala”, con cierta intuición, comprobó a raíz del descalabro electoral de la izquierda más abertzale, que EE podía ser un peligro para los intereses y supervivencia de la organización militar e ideó la creación de una retaguardia de ETAm para hacer frente al otro bloque formado por ETApM y su brazo político EIA. Dicha retaguardia estuvo formada por HASI, LAIA, ESB y ANV (estas dos últimas ya radicalizadas después del varapalo electoral), organizaciones que se reunieron bajo el nombre de Herri Batasuna y actuaron siempre bajo el dictado de ETAm, su vanguardia.

3.2.- La Cumbre de Chiberta

Un sector del nacionalismo vasco radical siempre pretendió crear un *frente abertzale*, podemos citar aquí los ejemplos del colectivo Jagi-Jagi del dirigente etarra “Txillardegui”, del también colectivo Branka, del partido ESB o el propio abertzale Telesforo Monzón³⁹. Dicho frente partió de la unión de dos posturas: la diferencia conceptual entre abertzales-vascos (es decir, “nosotros”) y no nacionalistas-no vascos (es decir, “ellos”, los españoles) por una parte y la idea de restaurar la unidad del nacionalismo vasco por otra. El proyecto siempre ha fracasado porque choca con la estrategia tradicional nacionalista del PNV: la ambigüedad, colaboración parlamentaria y autonómica con los partidos vascos no nacionalistas y por no querer compartir el campo nacionalista con fuerzas que se han acercado al marxismo o no condenan el terrorismo.

En el hotel de Chiberta (Bayona), en Francia, se celebraron en Abril y Mayo de 1977 la denominada Cumbre de Chiberta, donde el nacionalismo vasco quiso hacer patente su unión mediante la consecución de un acuerdo que posibilitara un frente único de actuación nacionalista ante el nuevo proceso democrático que comenzaba en España. Las organizaciones participantes en aquella conocida Cumbre nacionalista fueron: ETAm, ETApM, ANV, EHAS, EIA, EKA, ESB, ESEI, ES, LAIA, PNV, los *berezis*, un grupo de alcaldes abertzales, Miren Purroy (Directora del semanario *Punto y Hora de Euskal Herria*) y Telesforo Monzón.

³⁹ Jagi-Jagi (arriba-arriba) fue un grupo ultranacionalista vasco durante la II República, escindido del PNV en 1934, independentista y contrario al Estatuto vasco, fue dirigido por Elías Gallastegui “Gudari” y propugnaban un Frente Nacional. Branka era un colectivo nacionalista salido de la V Asamblea de ETA y que promovía una plataforma a favor de un Frente Nacional Vasco.

El 30 de Abril de 1977 tuvo lugar la primera reunión, en la cual los diferentes grupos expresaron su opinión acerca de las próximas elecciones generales a celebrarse en el país, en la que las posturas enfrentadas de dos bloques antagónicos, partidarios unos del boicot (como ETAm y KAS) y otros de participar (como PNV), obligaron a nombrar una comisión que llevaría hasta el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez un ultimátum para la concesión de una amnistía para los presos y libertades democráticas para la ciudadanía. En el caso de que no se aceptase esta propuesta, comenzarían los atentados de ETA, una campaña de abstención promovida por algunos partidos y los alcaldes abertzales dimitirían de sus cargos. El Presidente Suárez no podía acceder a las exigencias planteadas por la comisión, dado que el Ejército y otras organizaciones estaban muy enfrentados al Presidente del Gobierno que recientemente acababa de legalizar al PCE (Partido Comunista de España). La segunda reunión tuvo lugar el 12 de Mayo, y tanto ETAm como KAS consideraron que la entrevista mantenida con Suárez había sido un fracaso y se necesitaba boicotear las elecciones generales. Por el contrario, el PNV se mantuvo firme en su postura de participación.

Días después, el 16 de Mayo, se produjo una huelga general en todo el país que fue acompañada de una dura represión policial donde hubo cinco muertos y una gran cantidad de heridos, estos sucesos tuvieron gran protagonismo en la tercera reunión celebrada el 14 de Mayo, ya que ETAm defendió retirar todas las candidaturas pero el PNV se negó a ello. La siguiente reunión tuvo lugar el 17 de Mayo, a la que no asistió el PNV, y en la misma, KAS anunció que iba a retirar sus candidaturas aunque otros grupos como ANV, ESB y ESEI dudaban de la respuesta abstencionista. En consecuencia, el propio Monzón y el grupo político ESB optaron por crear un *frente abertzale* sin la presencia del PNV, a lo que ETAm se opuso argumentando que podía significar que la actividad armada dejara paso a la actividad política (Fernández, López, 2012, pp.106-110).

La aprobación por el Consejo de Ministros el 20 de Mayo de 1977, del extrañamiento a presos significativos de ETA como eran Mario Onaindía y Teo Uriarte, dio lugar a que tanto EIA como ETAp se ratificasen en su postura de apoyo a presentar candidatura cara a las elecciones generales, no ocurriendo lo mismo con ETAm, LAIA y EHAS que mantuvieron sus posturas abstencionistas. En el último encuentro de la Cumbre de Chiberta celebrado el 23 de Mayo, los grupos políticos ESEI, ESB y ANV comunicaron su intención de participar en las elecciones y los alcaldes abertzales ya no pensaron en dimitir, por lo que Monzón y su *frente abertzale* habían fracasado. La Cumbre de

Chiberta no solo fue el fracaso del frente nacionalista, sino también la disputa del liderazgo nacionalista entre ETAm (y organizaciones afines) y el PNV.

3.3.- La Mesa de Alsasua. Herri Batasuna.

Muerto Francisco Franco y con él su Régimen dictatorial (Noviembre de 1975), la llegada de un nuevo tiempo político posibilitaba el comienzo de una etapa democrática a la que muchos grupos políticos opositores se adaptaron, pero no ocurrió así con el nacionalismo vasco radical que carecía de una verdadera estrategia y de capacidad de liderazgo. Un año antes de la muerte del entonces Jefe del Estado, en 1974, la izquierda abertzale estaba dividida entre los que apoyaban la lucha armada (ETAm), los que eran partidarios de la lucha de masas (LAIA y EHAS) y los que defendían ambas opciones (ETApM).

Ya en 1975 se creó EHAS (Partido Abertzale Socialista) de la fusión de EAS y HAS, que aunque estaba influenciado por ETAm mantuvo su independencia política, y en Julio de 1977 se creó HASI, ultranacionalista y seguidor de la ideología de ETAm. Las elecciones generales del 15 de Junio de 1977 supusieron que KAS se dividiera en dos bloques diferenciados: ETApM y EIA por un lado y ETAm, LAIA y EHAS por otro. Los resultados obtenidos en las mismas (anteriormente ya señalados) supusieron una verdadera derrota para ETAm, que culpó del fracaso a ETApM y EIA, y, como consecuencia, expulsó a sus rivales políticos del colectivo KAS. Durante ese fatídico año, la violencia terrorista y la respuesta policial a la misma se hicieron especialmente notar, se organizaron masivas manifestaciones en el País Vasco a favor de la amnistía, y el 15 de Octubre de 1977 se aprobó la Ley de Amnistía que permitía salir de la cárcel a presos políticos incluso con delitos de sangre⁴⁰. ETAm no solo no concedió importancia a la amnistía dada por el Gobierno español sino que la minusvaloró, y para demostrar a sus correligionarios y simpatizantes que no podían variar ni fracasar sus planteamientos políticos y estratégicos, un comando etarra asesinó al Presidente de la Diputación Foral de Vizcaya y a sus dos escoltas un día después de la aprobación de la citada Ley⁴¹. Los

⁴⁰ Boletín Oficial del Estado, Ley 46/1977, de 15 de Octubre, de Amnistía, disponible en <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937>> [consulta: 20 de junio de 2015].

⁴¹ El 8 de Octubre de 1977 fueron asesinados en Guernica mediante ráfagas de metrallera, el Presidente de la Diputación Foral de Vizcaya, Augusto Unceta Barrenechea y sus dos escoltas, los Guardia Civiles Antonio Hernández Fernández y Ángel Rivera Navarrón. Unceta había sido amenazado por ETA mediante varias cartas, incluso le habían exigido el pago del “impuesto revolucionario” al que se había

propios periódicos abertzales de apoyo a ETAm, *Egin* y *Punto y Hora*, criticaron el atentado de la banda terrorista y le exigieron la renuncia a la lucha armada, pero ETAm, autoritaria y prepotente, respondió cesando al director del rotativo *Egin*, Mariano Ferrer (Ibídem, p.123).

En el mes de Septiembre de 1977, aparecerá la nueva ETAm consecuencia de la fusión de los “milis” (ETAm) y los *berezis* (grupo escindido de ETApM), dicha organización adoptará públicamente en Febrero de 1978 una nueva estrategia terrorista, la llamada *guerra de desgaste*, mediante el asesinato de militares y Fuerzas de Seguridad y Orden Publico con el fin de obligar al Gobierno a negociar. También en ese mismo mes, apareció otro grupo terrorista que respondía al nombre de Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA), grupo procedente de una escisión de los *berezis* de ETApM, de ideología asamblearia y autonomista y cuya seña identitaria era también la violencia terrorista. Los “milis”, los *berezis* y los CCAA sembraron de terror y violencia durante varios años una buena parte de la geografía española, fueron los tristemente llamados “años de plomo” (1978 a 1980) en los que 234 personas de toda clase y condición fueron vilmente asesinadas por la organización terrorista ETA. A la violencia terrorista se unió la represión policial, las acciones violentas de la extrema derecha y las de la extrema izquierda.

El origen de la Mesa de Alsasua y posteriormente llamada de Herri Batasuna (HB) fue la unión de cuatro partidos, HASI, LAIA, ANV y ESB que habían sufrido un tremendo descalabro en las elecciones generales de 1977 y querían subsistir y hacer frente al monopolio de la izquierda abertzale representado por Euskadiko Ezquerria (EE). La primera reunión tuvo lugar en la localidad de Alsasua (Navarra), el 24 de Octubre de 1977, y a ella asistieron HASI, LAIA, ANV, ESB y EIA, ésta última incluida en el último momento dada su influencia en el abertzalismo. Sus tres funciones principales eran: a) adoptar una postura unitaria todos los partidos abertzales para asistir a las reuniones de los partidos situados a la izquierda del PCE-EPK; b) crear una coalición electoral para las próximas elecciones municipales; c) formar una plataforma política que pudiera permitir recuperar el espacio político monopolizado actualmente por aquellos partidos con representación parlamentaria.

El partido EIA abandonó la Mesa en Abril de 1978 por desavenencias con el resto de los partidos, al considerar el proyecto que se estaba creando como un búnker abertzale

negado a pagar. El Presidente de la Diputación se había negado también a colocar la ikurriña (con el consenso de todos los diputados), enfrentándose por ello con el Ministro del Interior, Martín Villa.

ultraradical, anticomunista y antiespañolista. Los restantes diferentes partidos integrantes de la Mesa presentaron sus propuestas para formalizarla, HASI pretendía una alianza de los partidos abertzales que participasen en instituciones y llevar a cabo movilizaciones, el programa sería moderado y la Unidad Popular no se identificaría con la lucha armada. Además, ANV proponía como novedad la incompatibilidad de pertenencia a otra plataforma política con iguales objetivos. Por su parte, ESB consideraba de suma importancia la creación de una coalición plural que estuviera presente a nivel institucional tanto en el Estado como en Euskadi y, para ello, el partido proponía que la izquierda abertzale no debía tener ningún tipo de vinculación con ETAm.

A finales de Abril de 1978, la Mesa de Alsasua pasó a ser denominada Herri Batasuna (HB-Unidad Popular), alianza electoral para las elecciones municipales, “abierta y decidida a luchar por la más amplia unidad entre las fuerzas democráticas y populares” (Fernández, López, 2012, p.128). HB pretendía participar en todos los frentes incluyendo la gestión democrática en las instituciones a la que accediera y su programa político era el de la Alternativa KAS pero más reducido. En Octubre de 1978, se unió a HB una junta consultiva constituida por dirigentes independientes procedentes del nacionalismo vasco radical (Jokin Gorostidi, José Luis Elkoro, José Ángel Iríbar, Telesforo Monzón o Francisco Letamendía), algunos de los cuales estaban muy cerca de la dirección de ETAm.

El referéndum para la aprobación de la Constitución Española en 1978 fue la prueba de fuego a la que se tuvo que enfrentar HB, pero su posición frente al voto era negativa, estrategia política mal calculada que le haría estar fuera del espectro democrático durante mucho tiempo y ser considerada como una organización de apoyo a la violencia de ETA. En la votación del texto constitucional para su refrendo en Diciembre de 1978, el 70,24% de los votantes vascos dieron el SI, y el 23,92% el NO, hubo un 55,34% de abstención, Vizcaya registró un 57,54% y en Guipúzcoa alcanzó un 56,57% (Fernández, López, 2012, p.128)⁴². HB, lejos de reflexionar sobre su fracaso, tomó el abstencionismo como una victoria para deslegitimar todo el proceso de la Transición española. Una nueva oportunidad era desaprovechada por ETA y los grupos afines a su ideología para caminar definitivamente por la senda de la paz y libertad. Los partidos

⁴² Ver también información de los Resultados del Referéndum Constitucional de 1978, disponible en <http://www.infolaso.com/politica/35-elecciones-en-espana/715-constitucion.html> [última consulta: 20 de junio de 2015].

democráticos que representaban al pueblo español habían elegido y sancionado el modelo de convivencia entre todas las regiones de España, respetando su propia historia, su cultura y su lengua. En ese modelo consensuado estaba incluida Euskadi como pueblo, con el respeto a sus derechos históricos, y no cabía otra vía que la parlamentaria para conseguir cualquier reivindicación política o histórica.

Debemos recordar, que cuando ETA en 1977 se disgregó en ETAm y ETApM, sus brazos políticos HASI y EIA, respectivamente, trataron de hacerse con el patrimonio político, cultural, social y económico, es decir, con sus símbolos, masa social, masa popular, sindicato, material, dinero, etc. Fue una disputa por la herencia de ETA y su entorno social y HASI ganó esa batalla, en parte porque EIA se centró en hacer una política institucional apoyando, por ejemplo, el Estatuto de Autonomía del País Vasco. EIA se preocupó de incorporar al partido a antiguos militantes de ETA condenados en el Proceso de Burgos, como Onaindía, Larena, Izco de la Iglesia o Teo Uriarte. También intentó llevar como estandarte la memoria de los dos activistas de ETApM fusilados por el Régimen de Franco, “Txiki” y Otaegui, pero la autoritaria HB se lo impidió en 1979 boicoteando el acto en Zarautz que conmemoraba su fusilamiento (Fernández, López, 2012, p.130). A partir de entonces, el 27 de Septiembre de cada año se celebra el Gudari Eguna bajo el paraguas de la izquierda abertzale.

En el aspecto sindical, EIA, que mantenía su hegemonía en LAB, consiguió que el I Congreso celebrado en Mayo de 1978 aprobara la salida de dicho sindicato de KAS, pese a la oposición de HASI que organizó una corriente interna opositora, LAB-KAS. En el II Congreso, los afiliados de EIA ingresaron en ELA y los de LAB-KAS se reafirmaron como sindicato. Posteriormente, en Octubre de ese año y en un Congreso extraordinario, LAB se reintegró en KAS y se convirtió en el sindicato de ETAm.

Las elecciones generales de 1979 (con una participación del 68,04% y una abstención del 31,96%) permitieron que EIA y HB pudieran refrendar sus programas políticos respectivos, ETAm apoyó a HB de acuerdo a sus intereses, puesto que promovía la abstención, pero le interesaba ganar escaños en las instituciones (aunque sin ocuparlos) y legitimar su estrategia política. HB consiguió en esas elecciones 149.685 votos y EE obtuvo 80098, lo que dio lugar a que HB obtuviera tres diputados y un senador, y EE, un diputado (Fernández, López, 2012, p.135)⁴³. En Euskadi, el PNV obtuvo 7 diputados, el PSOE 5 diputados, la UCD 5 diputados y los anteriormente

⁴³Ver también información en las Elecciones Generales 1 de Marzo de 1979 disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1979.html>> [última consulta: 20 de junio de 2015].

señalados de HB y EE. En las elecciones municipales y forales celebradas ese mismo año, HB confirmó su ascensión política y se convirtió en la segunda fuerza política de Euskadi, obteniendo en las municipales 146716 votos (15,64% y 256 concejales) y EE 57920 votos (6,18% y 84 concejales)⁴⁴ y en las elecciones forales, HB obtuvo 169653 votos (38 escaños) por 63879 de EE (14 escaños)⁴⁵. El Estatuto de Autonomía también tuvo su refrendo ese año⁴⁶, el 90,27% de los vascos dieron su aprobación al mismo, frente a una abstención del 41,14 % que HB quiso posteriormente monopolizar como propia, puesto que había venido rechazando desde el principio de su redacción el texto finalmente aprobado por considerarlo “el Estatuto de Madrid” (Fernández, López, 2012, p.136).

En 1978, HASI era considerado el brazo político de ETAm y dependía no sólo política sino económicamente de ella, pero algunos de sus dirigentes abandonaron la formación a raíz del Congreso que celebró en Mayo de 1978 en Urberoa (Guipúzcoa), por considerar que se seguían los dictados de la banda armada. Después de la expulsión de LAIA de la coordinadora KAS por ETAm en Agosto de 1979, ante la tentativa de unirse a HASI y crear un nuevo partido que liderase la izquierda abertzale y pudiera participar en las instituciones, así como las desavenencias y luchas partidistas existentes entre LAIA, ESB y ANV con el partido HASI, en Febrero de 1980, LAIA y ESB abandonaron la coalición de HB. Con la salida de estos partidos, HB se supeditó totalmente a ETAm y se convirtió en el abanderado del MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco).

Podemos añadir, que desde finales de 1977, ETAm tuteló a HB para competir electoralmente con EE, ante el temor de que éste partido se apropiara del espacio de la izquierda nacionalista abertzale. HB estaba formada por la coalición de cuatro partidos que habían sufrido un fracaso en las elecciones generales de 1977, HASI, LAIA, ESB y ANV. Estos partidos se convirtieron, ante el apoyo moral y económico de la banda armada, en verdaderos siervos de la misma, aceptando sus decisiones y la no

⁴⁴ Ver información en Elecciones Municipales 1979, Resultados Votos por Partidos de País Vasco, disponible en <<http://www.datoselecciones.com/elecciones-municipales-1979/pais-vasco>> [última consulta: 20 de junio de 2015].

⁴⁵ Ver información en Elecciones a las Juntas Generales del País Vasco de 1979, Wikipedia, disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_a_las_Juntas_Generales_del_Pa%C3%ADs_Vasco_de_1979#Resultados_electorales> [última consulta: 20 de junio de 2015].

⁴⁶ De un total de 1.565 541 electores y 921436 votantes, dieron el SÍ 831839, el NO 47529 y votaron en Blanco 31419. “Referéndum sobre el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco”, Constitución Española, Elecciones, referendos, congreso.es 25 de octubre de 1979, disponible en <http://www.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref_p_vasco.htm> [última consulta: 21 de junio de 2015].

participación en las instituciones. ETAm, fulminó posteriormente a las direcciones de HASI y ANV discrepantes con la estrategia de la organización, y posteriormente, a ESB y a LAIA las obligó a salir de HB.

En 1980, HASI se convirtió en el brazo político de ETAm y HB en el partido electoral, era la copia inversa de EIA (brazo político de ETApM) y EE (partido electoral). ETAm intervino en HB, le impidió presentarse en las instituciones y la utilizó para sus intereses, con el paso del tiempo, ETAm a través de la coalición HB y organismos afines (HASI, diario Eguin, sindicato LAB, etc.) fue controlando empresas deportivas, escuelas (ikastolas y academias de enseñanza), diarios, radios, ámbitos universitarios, *herriko tabernas* (tabernas del pueblo), fiestas populares, etc., es decir, ocio, cultura, educación, arte, medios de comunicación o todo el tejido social.

La izquierda abertzale perdió la independencia de ETA durante el periodo de la Transición española, con consecuencias bastante funestas para ambas, puesto que la organización terrorista impidió a la coalición de HB, a través del ejercicio político, alcanzar las instituciones vascas y poder expresar sus ideas de forma democrática como cualquier otra fuerza política. Muy al contrario, el seguidismo a ETA provocó que HB fuera declarada ilegal por los Tribunales españoles. En la actualidad, una vez declarada el fin de la violencia por ETA en Octubre de 2011 (aunque sin entrega de las armas), la nueva izquierda abertzale representada fundamentalmente por el partido político vasco-navarro Sortu y la coalición de Bildu trata de alejarse de los planteamientos políticos y estratégicos de la banda armada, muy mermada ya en todos los aspectos: organizativo, estructural, político, económico y social, todo ello gracias a la decidida actuación del Estado de Derecho⁴⁷.

⁴⁷ Sortu es una formación de la izquierda abertzale que presentó sus estatutos el 7 de febrero de 2011 en el palacio de Euskalduna y en los que rechazaba cualquier tipo de amenaza o violencia incluida la de ETA. Fue ilegalizado como partido por el Tribunal Supremo el 23 de marzo, por ser considerado como sucesor de Batasuna y no desvincularse de ETA. Bildu se constituyó como coalición el 3 de abril de 2011 entre los partidos Eusko Alkartasuna, Alternatiba, las asociaciones Araba Bai y Herritarron Garaia e independientes de la izquierda abertzale. El 1 de mayo de 2011, el Tribunal Supremo, a instancia de la Abogacía del Estado y la Fiscalía General, anuló las listas presentadas por la coalición para presentarse a las Juntas Generales, al Parlamento de Navarra y a las elecciones locales del País Vasco y Navarra, por considerarlas próximas a ETA y relacionarlas con Batasuna. El 5 de mayo de 2011, el Tribunal Constitucional votó a favor del recurso presentado por la coalición para que concurriera a los comicios.

4.- PRIMERAS APUESTAS POR LA PAZ: LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL ESTATUTO VASCO DE 1979

4.1.-La Constitución de 1978. Una apuesta por la paz.

En Junio de 1977, se celebraron las primeras elecciones democráticas en España. Ante el singular acontecimiento, ETA y sus representantes, lejos de elegir la vía democrática para conseguir sus intereses políticos, pidieron a los cuadros y simpatizantes del PNV (partido nacionalista que representaba al vasquismo histórico) que boicotearan los comicios⁴⁸. La organización terrorista falló en su calculada estrategia porque el PNV, con una sensata lógica política, hizo caso omiso al requerimiento de la banda armada y se llevó así el mayor número de votos de la Comunidad Vasca. En Septiembre de 1977, tres meses después de celebradas las elecciones generales, el Gobierno español liberó a todos los presos de ETA, fue el llamado *punto cero*. Desde ese mismo momento, se podía haber puesto fin a la violencia terrorista y haber comenzado el proceso de reconciliación vasco, sin embargo, para la izquierda abertzale, el análisis de la situación no coincidía con la postura del Gobierno español, puesto que se había excarcelado a todos los presos etarras pero las causas políticas por las que habían sido encarcelados no habían desaparecido.

La Constitución española de 1978 no contó con la aprobación del PNV y por supuesto de ETA⁴⁹, que la tacharon de antivasca, centralista y antiobrera, aunque la Carta Magna respetaba los derechos históricos de los territorios forales y derogaba las leyes de 1839 y de 1876 sobre los Fueros. El nacionalismo democrático exigía para dar su aprobación el reconocimiento constitucional de la soberanía originaria del pueblo vasco, pero la Unión de Centro Democrático (UCD), partido entonces gobernante, se

⁴⁸ Hubo una participación del 78,83% y una abstención del 21,17%. UCD (A.Suárez) fue el partido ganador con 6.310711 votos (34,44%) y 165 diputados. El PNV (J. Ajuriaguerra) logró 296193 votos (1,62%) y 8 diputados. EE (F. Letamendía) logró 85906 votos (0,47%) y 1 diputado. El Partido Socialista Vasco (ESB) logró 36002 votos (0,20%). Democracia Cristiana Vasca (M. Castell) logró 26800 votos (0,14%). En Euskadi, el PNV fue el partido más votado con el 29, % de los votos, seguido del PSOE con un 26,5% y UCD con un 12,8%. Ver Elecciones Generales de 15 de Junio de 1977, disponible en www.historiaelectoral.com/e1977.html [última consulta: 21 de junio de 2015].

⁴⁹ La Constitución obtuvo en el País Vasco un SÍ con 479205 votos, un NO con 163191 votos y una ABSTENCIÓN de 859427 votos. En España hubo una abstención del 32,3% y en el País Vasco del 55,3%. Ver artículo de Pedro Fernández, “Los vascos sí aprobaron la Constitución”, disponible en <http://paralalibertad.org/los-vascos-si-aprobaron-la-constitucion/> [última consulta: 21 de junio de 2015].

opuso a modificar el texto que había sido aprobado y consensado por el resto de los partidos políticos.

La defensa de la Constitución y de los principios democráticos en el País Vasco por parte de la UCD, partido más votado durante las elecciones generales de 1977, le costó a dicha fuerza política que fuera poco a poco siendo aniquilada por parte de ETA (Abascal, Altozano, 2014, p.182)⁵⁰. Como afirma la política vasca Regina Otaola, “fue una campaña de exterminio sistemático” (Otaola, Mendiola, 2012, p.43), en la cual, ETA fue asesinando a dirigentes y simpatizantes del partido ante el miedo y la indiferencia general de la sociedad vasca o de otros partidos. Muchos militantes y simpatizantes de UCD se exiliaron a otras comunidades o fueron desapareciendo y el propio partido fue literalmente borrado del mapa político vasco. En 1977 y años siguientes, el centro derecha español tenía verdaderos problemas para llenar las listas electorales en el País Vasco, ser candidato en un partido de centro o de derechas significaba estar en el punto de mira de ETA.

Probablemente, como años después reconocería el propio Adolfo Suárez (entonces Presidente del Gobierno), el gran fracaso de los partidos constituyentes fue el no haber podido llegar a un acuerdo político con el PNV, si esto hubiera sido así, quizás la historia de la democracia española se hubiera escrito de otra manera y ETA hubiera pasado a ser un mal sueño para los españoles. El 6 de Diciembre de 1978, fue aprobado en referéndum por el pueblo español el texto constitucional, piedra básica para el funcionamiento del Estado democrático español. Como ya se ha citado anteriormente, en el País Vasco la participación de la ciudadanía fue del 44,65% del censo electoral y la abstención alcanzó poco más de un 55%.

4.2.- El Estatuto de Autonomía Vasco. Otra oportunidad para la paz

Durante la transición española, ETA propuso al PNV no apoyar el proceso de Reforma español a cambio de una *tregua*, la respuesta de la formación nacionalista al

⁵⁰ Entre los años 1978 y 1980, ETA asesinó a cinco políticos de UCD: Luis Candendo Pérez, asesinado en Anzuola (Guipúzcoa) el 9 de diciembre de 1978 ; Ramón Baglietto Martínez, asesinado en Azcárate (Guipúzcoa) el 12 de mayo de 1980; José Ignacio Ustarán Ramírez, miembro del Comité Ejecutivo de UCD en Álava, asesinado en Vitoria el 30 de septiembre de 1980; Jaime Arrese Arizmendiarieta, miembro de la Ejecutiva de UCD en Guipúzcoa, asesinado en San Sebastián el 23 de Octubre de 1980; Juan de Dios Doval de Mateo, de la Ejecutiva de UCD en Guipúzcoa, asesinado en San Sebastián el 30 de octubre de 1980. Ver artículo “Ya son cinco los miembros de UCD asesinados por ETA”, en Fundación Juan March, disponible en <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-73718>> [última consulta: 29 de junio de 2015].

chantaje de la banda armada fue negativa y, por el contrario, optaron por seguir la vía estatutaria como medio esencial para la convivencia política y unión de los vascos. Sin embargo, la banda terrorista fiel a sus objetivos independentistas consideró esta postura adoptada por el nacionalismo como una traición, porque aceptar el nuevo marco político y legislativo vasco implicaba la partición de Euskal Herria.

En Octubre de 1979, y en un clima de terror y violencia impulsado por ETA, se aprobó por referéndum el Estatuto de Autonomía Vasco con un número de síes que alcanzó el 90,27 % de un total de participación del 58,255% del censo (R. Aizpeolea, 2013, p.19). El PNV y Euskadiko Ezquerria habían dado el SÍ al Estatuto y, por tanto, a las reglas democráticas emanadas de la Constitución que no habían aceptado justamente un año antes (1978), sin embargo, el partido abertzale HB y brazo político de ETAm se había abstenido en el voto. ETA, muy fuerte militarmente en 1979, había asesinado a 169 personas desde el inicio de la Transición hasta la aprobación del Estatuto (1976 a 1979) (R.Aizpeolea, 2013, p.20)⁵¹. Uno de los sectores de ETA, ETApM, alineado con el incipiente partido vasco EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia-Partido para la Revolución Vasca) (Arozamena, 2002-2013)⁵², aceptó el nuevo marco estatutario. El otro sector, ETAm, decidió continuar la lucha armada y así lo difundió en un comunicado ante periodistas españoles y extranjeros en San Sebastián la víspera del Referéndum. Con el rechazo del Estatuto Vasco por parte de la organización terrorista ETA, una nueva oportunidad para la paz se había difuminado, quizás la más clara y cercana a los intereses de la organización (Morán, 2004, p.57).

Tras la aprobación del Estatuto de Autonomía Vasco, el PNV se convirtió en el partido político hegemónico indiscutible que lideró la institucionalización del país, y tuvo la verdadera oportunidad de poder solucionar el problema político vasco con el Gobierno Central de Madrid. El PNV formó el primer gobierno autónomo en solitario ayudado por la abstención del partido representante de la izquierda abertzale, Herri Batasuna (HB), y llegó a controlar todas las instituciones vascas. En las elecciones autonómicas del 9 de Marzo de 1980, el PNV obtuvo 25 de los 60 escaños del

⁵¹Ver también en: Asesinados por ETA de la Fundación Víctimas del Terrorismo, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask> [consulta: 10 de diciembre de 2014].

⁵² EIA se fundó en 1976 en la VII Asamblea de ETA y se presentó al público en Gallarta (Vizcaya) en Abril de 1977. Formado por elementos de ETApM y simpatizantes, sus fundamentos ideológicos fueron asentados por Moreno Bergareche "Pertur". Disponible en <www.euskomedia.org/aunamendi/43107> [última consulta: 21 de junio de 2015].

Parlamento Vasco⁵³ y, a partir de entonces, desarrolló durante 20 años una etapa de moderación que puede dividirse en dos fases: la primera, que finaliza en 1986 con la escisión del partido y la creación de Eusko Alkartasuna (EA-Solidaridad Vasca en euskera); la segunda, que comprende desde aquella fecha hasta la firma del Pacto de Estella con HB y ETA.

5.- NEGOCIACIONES DE ETA CON EL GOBIERNO DE UCD

5.1.- Antecedentes. Contactos previos durante el final del Régimen de Franco (1975)

En el mes de Octubre de 1975, cuando Francisco Franco, Jefe del Estado español, se encontraba en sus últimos momentos de vida política y caminaba inexorablemente su enfermedad a un patético final, el miembro de los Servicios Secretos españoles en el País Vasco (SECED) y militar de carrera, Ángel Ugarte, vasco y destinado durante muchos años de su vida militar en el País Vasco, recibió del entonces máximo dirigente de ETA, José Miguel Beñarán Ordeñana “Argala”, una invitación para mantener una entrevista y la posibilidad de llegar a un acuerdo con la banda armada para *declarar una tregua* (Ugarte, Medina, 2005, p.200). Según Ugarte, dicha invitación le había llegado a través de dos intermediarios políticos, Gabriel Amestoy y Perico Sancristóval, los cuales se movían en el entorno nacionalista y cercano al mundo de ETA. Ugarte era ya conocido y vigilado por la organización terrorista, que al saber su procedencia militar y la pretensión histórica de la banda armada de negociar de tú a tú, es decir, de “ejército a ejército”, lo eligieron para llevar a cabo las pretendidas conversaciones. Se debe indicar, que en aquellos meses antes e inmediatamente después de la muerte de Franco, el Ejército seguía siendo considerado por la sociedad como un poder fáctico de mucho peso dentro del ambiente político de la España de aquellos años. Existía el miedo social de una posible involución política de sus elementos más extremistas apoyados por los nostálgicos del Régimen, para frenar así las incipientes reformas políticas que se avecinaban con la muerte del dictador y que impedían arrinconar el viejo ideario

⁵³ Ver la información de las Elecciones al Parlamento Vasco (1980-2012), disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>> [consulta: 21 de junio de 2015].

franquista. El terrorismo, aún emergente, no facilitaba precisamente que el tenso clima social que se vivía en la calle se beneficiase por un cambio de política (Díaz, 2006)⁵⁴.

La organización terrorista ETA, que internamente ya soportaba opiniones encontradas acerca de la lucha política y la lucha armada, quería tratar varios temas de gran calado político relacionados con: la amnistía, la negociación del Estado con las posiciones nacionalistas y regionalistas, la monarquía, las condiciones para que se interrumpiera la actividad armada, etc. Así, Ugarte trasladó las pretensiones del dirigente etarra “Argala” a su jefe directo, Andrés Cassinello⁵⁵, y al director del Servicio al que pertenecía, Juan Valverde, y ambos dieron el visto bueno a los contactos. Parecía que Ugarte era un mero emisario del Gobierno, un receptor de información en este primer contacto con la banda armada, no tenía ni voz ni voto, no contaba con poder de decisión, no podía asumir responsabilidades y era utilizado sólo como un contacto. Sin embargo, el papel desempeñado por Ugarte fue más allá de una persona-contacto con la banda terrorista.

El intermediario Gabriel Amestoy recibió de los “milis” la propuesta de que el encuentro entre las partes (Ugarte y “Argala”) se realizaría el 2 de Noviembre a las 11 de la mañana, en una terraza de los Campos Elíseos cerca de la plaza de la Concordia, en París, bajo la más absoluta discreción y garantizando todas las medidas de seguridad. Realizados los pertinentes contactos del SECED⁵⁶ con su homólogo francés el SDECE (Servicio de Documentación Exterior y de Contra-Espionaje) se establecieron los preceptivos sistemas de seguridad coordinados por los franceses, que supusieron por su amplitud y falta de diseminación, el que probablemente ETA montara un servicio de contra vigilancia y que no apareciera a la hora y fecha señalada en el lugar previamente acordado. Sin embargo, la realidad había sido otra, ETA, por medio de “Argala”, se había puesto en contacto con Amestoy para comunicarle que era imposible la cita en París por existir problemas logísticos y, como consecuencia, poder trasladar la cita a

⁵⁴ En Getafe, el 4 de Diciembre de 1975, los representantes de los trabajadores de todas las fábricas madrileñas se reunieron en Asamblea y determinaron un movimiento huelguístico general. Durante dos meses hubo huelgas, concentraciones, manifestaciones y movilizaciones de la clase obrera madrileña. Disponible en <www.profesionalespcm.org/php/MuestraArticulo2.php?id=5281> [última consulta: 21 de junio de 2015].

⁵⁵ El autor de esta tesis doctoral realizó una entrevista-cuestionario al Tte. Gral. en la 2ª Reserva, Andrés Cassinello Pérez, en Junio de 2014, sobre las negociaciones con ETA y sus consecuencias, cuyo contenido está en un CD que se muestra en el Apéndice Documental de la tesis.

⁵⁶ Servicio Central de Documentación. Se creó en 1972 y se constituyó como Dirección General de Presidencia de Gobierno a las órdenes del Almirante Carrero Blanco, entonces Ministro Subsecretario de la Presidencia. Su misión era en aquellas fechas la contrasubversión ante la oposición al Régimen del General Franco. Fueron los denominados como Servicios de Información Españoles. Disponible en <<http://www.cni.es/es/queescni/historia/elseced/>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

otra fecha y lugar del País Vasco francés. La autoridad de contacto en Madrid (Juan Valverde, director del SECED) no aceptó el cambio de propuesta formulada por la banda armada y tampoco quiso contactar con Ugarte, que ya se encontraba entonces en París a la espera del encuentro pactado. Amestoy tampoco logró localizar a Ugarte y avisarle de la situación que se estaba planteando, por lo que el militar, después de acudir a la primera cita (11 horas), volvió dos horas más tarde al mismo lugar, pues así se había pactado (si se fallaba la primera vez se produciría un segundo encuentro dos horas más tarde), pero nadie de ETA apareció en el lugar acordado en esta segunda ocasión.

Las preguntas que inevitablemente nos hacemos ahora son varias: ¿qué hubiera ocurrido si el encuentro se hubiera producido y qué consecuencias hubiera tenido para el Gobierno español de entonces y para la propia banda armada aquella entrevista pactada? ¿Se hubiera logrado mantener otros contactos posteriores? ¿Hubiera sido posible planificar una “hoja de ruta” con objetivos sucesivos a alcanzar para facilitar la solución a la violencia? Aunque se intentó mantener posteriormente con ETA otros encuentros (Amestoy y Sancristóval lo intentaron semanas después) en España, la banda armada ya no aceptó el posible diálogo por circunstancias que no han podido ser conocidas. La ocasión que se había presentado de poder dialogar directamente con ETA en momentos políticos muy delicados, pudo ser una gran oportunidad para tratar de lograr que la organización terrorista abandonara la lucha armada, o al menos, conocer sus pretensiones en aquellos momentos de incertidumbre política, estudiarlas y buscar posibles soluciones políticas y estratégicas a ofertar a la organización. Ello debería haber sido un asunto de elevado interés para el Gobierno de la Nación, pero con Franco agonizante sus problemas parecían ser otros. Después de lo sucedido, lo realmente cierto es que el Gobierno de Franco también intentó la negociación con ETA.

5.2.- Primer contacto entre el Gobierno de UCD y ETA (1976)

Cuando el Gobierno de UCD accedió al poder y vestigios de la dictadura anterior iban desapareciendo, comenzaron en la organización terrorista ETA algunas disidencias internas, las cuales provocaron que un grupo de dicha organización viera la posibilidad de dar una salida política (y no armada) a su ideario. ETA se componía en aquel momento de dos importantes frentes: el frente militar (representado por ETAmilitar) partidario de la lucha armada hasta conseguir sus objetivos y el frente político-militar (representado por ETApolítico-militar) que postulaba combinar guerrilla y movimiento

de masas. Tras la Reforma Política de 1976, el Gobierno de Adolfo Suárez (UCD) autorizó los primeros contactos con ETApM, puesto que era la postura de ese sector de ETA la que podía llevar a una negociación y solucionar política y pacíficamente el llamado por el nacionalismo, “conflicto vasco”, con el consiguiente abandono de la lucha armada.

El 30 de Noviembre 1976, se produjo una primera reunión en el hotel D’Alleves (Ginebra-Suiza) entre el entonces jefe del SECED (Servicio Central de Documentación, antiguo Servicio de Información español, luego CESID) en el País Vasco desde 1974 a 1979, Ángel Ugarte, y Javier Garayalde “Erreka”, junto a su compañero de la banda armada, Jesús María Muñoa Galarraga “Txafilis”. “Erreka” era miembro del comité ejecutivo de ETApM, verdadero ideólogo y hombre de confianza de “Pertur”⁵⁷, y cuando éste desapareció, “Erreka” pasó a ser el máximo impulsor de la *teoría del desdoblamiento* que apostaba por crear un partido que tomara parte en el incipiente proceso democrático⁵⁸. El frente militar (ETAm) sólo participó en una reunión en Diciembre de 1976, en la que llegó a ofrecer al Gobierno del Presidente Suárez una *tregua electoral* (Diciembre 76 a Mayo 77-Ley de la Reforma Política a Elecciones Generales) si se accedía a sus pretensiones de amnistía total y libertades democráticas (Fernández, López, 2012, p.157).

El desarrollo de los acontecimientos fue el siguiente: Ugarte, por mediación de un amigo, Enrique Knörr, profesor de Universidad y miembro de la familia propietaria de la conocida fábrica de refrescos Kas, fue tanteado por la organización terrorista para mantener una entrevista, y solicitó al Presidente Suárez permiso para hacerlo a través de su jefe, Andrés Cassinello, según señala el propio Ugarte en su libro ya citado, *Espía en el País Vasco* (2005). Una vez obtenida la conformidad del Presidente Suárez, se planificó un encuentro preparatorio con dos emisarios de la banda armada (Joseba Knörr, hermano de Enrique y José María Azkue, prófugos ambos de la justicia militar) en un restaurante de Fuenterrabía (Guipúzcoa). ETApM pretendía crear un partido

⁵⁷ Eduardo Moreno Bergareche “Pertur”, dirigente e ideólogo de la organización terrorista ETA político-militar. Desapareció misteriosamente en Francia en 1976 y se cree fue asesinado por la propia ETA. Junto con Javier Garayalde “Erreka” dieron a conocer la “*Ponencia Otsagabia*” (Otsagabia-Navarra) en Septiembre de 1976 en la VII Asamblea de ETA celebrada en Saint-Palais (Nafarroa Behera-Iparralde). En la citada *Ponencia* se establecía que ETApM debía desdoblarse en dos grupos: uno de ellos dedicado a la lucha política, para lo que se crearía un partido político de corte marxista-leninista, y otro dedicado a la lucha armada, para lo que se crearía una nueva ETApM que permanecería en la retaguardia. Disponible en <<http://smashyourenemy.blogspot.com.es/2013/01/la-ponencia-otsagabia-inedito.html>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

⁵⁸ Se trataba de fundar un partido revolucionario de izquierdas que trabajara dentro de la denominada “democracia burguesa”. Dicho partido fue posteriormente, EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia).

político que progresivamente abandonara la lucha armada de acuerdo con la marcha del proceso de democratización español. Ante la petición de una posible *tregua*, los emisarios de la banda terrorista contestaron que se necesitarían cumplir determinadas condiciones que la propia dirección quería plantear en la mesa de negociaciones.

La dirección de la banda terrorista proponía la celebración de una entrevista en Suiza el 28, 29 o el 30 de Noviembre de 1976, el propio SECED eligió el lugar de las conversaciones (una suite del hotel repleta de cámaras y micrófonos ocultos) y la cita previa con los etarras en un edificio de Correos de la ciudad a las 0830 horas de la mañana. El propio Ugarte declaró posteriormente que la situación camino al hotel fue al principio tensa, sin cruzar una palabra con los emisarios de ETA y con gesto serio, con desconfianza unos de otros, para luego convertirse al llegar a la habitación del hotel en una conversación algo más distendida y fluida. En la habitación, con micrófonos y cámara fotográfica camuflados, fueron surgiendo los diversos temas para discutir. Por parte de la banda terrorista se priorizaban los siguientes: la amnistía general, plazos para la misma, su amplitud, fechas en las que tendría lugar, el respeto a la actuación de los partidos nacionalistas y de izquierdas, así como la actuación de las Fuerzas de Orden Público. En cuanto a los temas planteados por Ugarte eran los siguientes: el control de la actividad terrorista, la posibilidad de declarar una *tregua* y, fundamentalmente, la creación y legalización de un partido político que diera lugar al abandono de la lucha armada (Ugarte, Medina, 2005, p.229-230).

“Erreka” explicó que en el proyecto de ETApM el partido político controlaría el aparato militar y las finanzas, así mismo, el dirigente etarra quería que la actividad de ETA redundara sólo en beneficio electoral del partido de la propia ETApM, y no de otros partidos que se beneficiaban de la actividad terrorista de la banda armada. Sin embargo, dentro de la propia ETApM había una facción violenta denominada, los *bereziak* (*especiales*) que no estaban de acuerdo con esos planteamientos de tipo político planteados por la dirección y no querían renunciar a la lucha armada. A pesar de estas circunstancias, la *teoría del desdoblamiento* de ETApM, que había sido diseñada por “Pertur” y apoyada por “Erreka”, “Txafilis” y otros destacados miembros de ETA, era preciso defenderla como una salida esperanzadora para acabar con la violencia terrorista de una de las ramas de ETA. Frente a esta postura, la otra rama de ETA (ETAm) no quiso entrar a formar parte de ese proceso político aperturista y creó más tarde su propio partido, Herri Batasuna (HB), subordinado al lenguaje de las pistolas de la banda armada.

En cualquier caso, tanto “Erreka” como “Txafilis” plantearon la convocatoria de otra reunión en la que tratarían de que asistieran los “milis” y una representación de la denominada Alternativa KAS, pero el Gobierno de Suárez no estaba interesado nada más que en conseguir una *tregua* lo más amplia posible que pudiera facilitar el proceso electoral que se aproximaba. Desde el poder político no había directrices o respuestas a los planteamientos presentados por la banda armada: calendario de una posible amnistía, papel a desempeñar por los extrañados, legalización de partidos políticos, etc. En aquellos días de tremenda agitación política, la petición de una *tregua* por el Gobierno español iba en contra de las pretensiones de las direcciones de las dos ETA, que sabían que podían conseguir sin esfuerzo sus objetivos con la inestimable ayuda de la presión ejercida en la calle por medio de partidos y sindicatos de la oposición, intelectuales, líderes políticos, movimientos populares, etc.

Según la información facilitada por los Servicios de Inteligencia españoles al Gobierno (SECED, 1976, pp.1-2)⁵⁹, los dos representantes de ETAp_m reconocieron ostentar también la representación de ETAm pero con limitaciones. El Servicio de Inteligencia observó que tenían “el propósito firme de no llegar a compromisos concretos y trataron de plantear la conversación sobre temas generales y soluciones definitivas, pero rehuyendo de detalles concretos”. Del desarrollo de la entrevista llevada a cabo, parecía deducirse que los etarras tenían interés en mantener los contactos y seguir las negociaciones, mientras observaban la evolución general de la política española que les parecía seguir una etapa de normalización, de carácter irreversible, y de la que no querían sentirse excluidos por la práctica de la violencia. Se mostraron muy interesados en los siguientes temas: 1.- La amnistía; 2.- La legalización de los Partidos Políticos; 3.- El futuro de la política Regional; 4.- El control de la extrema derecha y las Fuerzas de Orden Público. De los temas expuestos en la conversación, los “poli-milis” expresaron su intención de transmitirlos a KAS y de propiciar una nueva reunión.

5.3.- Posteriores contactos entre el Gobierno de UCD y ETA (1976/1977)

Dos semanas más tarde de la primera reunión mantenida en Ginebra, se produjo el segundo encuentro (20 de Diciembre de 1976) preparado por los “poli-milis” al que

⁵⁹ Documentación personal donada por el Teniente General en la 2ª Reserva, Andrés Cassinello Pérez (antiguo miembro del SECED) al Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM) para su posterior transferencia al Archivo General Militar de Ávila (AGM Ávila), Junio de 2015. Anexo I.- “Contactos con ETA en Ginebra”.

asistió una representación de ETAm. Por vez primera, las dos ramas de la banda terrorista se reunían con representantes del Gobierno español y podía ser una oportunidad única para conseguir de la banda armada el abandono de la violencia y la conversión en un partido político que representara democráticamente sus pretendidos y reivindicados objetivos.

La entrevista entre las partes se celebró en el mismo hotel donde tuvo lugar el primer encuentro, asistiendo: por parte de ETAm, José Manuel Pagoaga Gallastegui "Peixoto" y José Luis Ansola Larrañaga "Caballero" y "Peio el Viejo"; por parte de ETApM, "Erreka", "Txafilis" y José Luis Echegaray Gastearena "Mark" ; por representación del Gobierno español, Ángel Ugarte, Juan Jaúdenes "Jerez" (jefe de Interior del SECED) y José Luis Esteban (jefe de la Unidad Operativa "Vencosa"), estos dos últimos militares⁶⁰. Aunque el primer saludo entre los representantes de ambas partes fue frío y protocolario según manifestó Ángel Ugarte, la entrevista posterior en el hotel ya fue más abierta y extensa, y como buenos miembros de los Servicios de Información, no faltó la grabadora camuflada en un maletín portado por José Luis Esteban. La oferta que presentó el Gobierno a través de Ugarte fue de que si las dos ramas de ETA declaraban una *tregua de tres meses* y la posibilidad de extenderla hasta las elecciones, el Gobierno haría una serie de gestos, tales como: la presentación de un borrador oficial de una ley con la desaparición del Tribunal de Orden Público, la intención del Gobierno de pasar las causas relacionadas con terrorismo de la jurisdicción militar a la jurisdicción civil y la revisión de sentencias que se derivaban de ello. Observado desde la perspectiva actual, las concesiones que el Gobierno de Suárez propuso en aquel tiempo a la banda terrorista podemos considerarlas como valientes y progresistas, si tenemos en cuenta que, una Institución importante en el Estado como era el Ejército, continuaba ejerciendo entonces un singular protagonismo, pues era acosado por el terrorismo, no percibía la solución de este problema por los actuales gobernantes y ejercía una gran presión en contra de la nueva política reformista que emprendía el Gobierno.

"Peixoto", representando el sentir de ETAm, afirmaba que no existía la libertad de expresión, no estaban legalizados todos los partidos políticos y no se permitía la formación de verdaderos partidos de izquierda, por tanto, ellos se negaban a negociar

⁶⁰Ver revista Tiempo de Silencio nº 29, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, Disponible en < http://www.addh.org.es/29_Testimonio_Diciembre_2010%20.pdf > [última consulta: 30 de junio de 2015].

porque argumentaban que los partidos de izquierdas no estaban en igualdad de condiciones ante las próximas elecciones que debían de retrasarse un año. La organización terrorista consideraba que los diputados elegidos en las Cortes Generales debían de ser provisionales, y al cabo de un año, celebrar otro proceso electoral con la convocatoria de nuevas elecciones. Según la delegación gubernamental, la conversación mantenida con los representantes de ETAm fue en algunos momentos de cierta tensión, sobre todo, cuando se les detectaba contradicciones en sus planteamientos. Realmente, en un corto periodo de tiempo las reivindicaciones expresadas por “Peixoto” ante los interlocutores gubernamentales fueron una realidad en el país, pues se logró la libertad de expresión y se legalizaron todos los partidos políticos.

A ETAm no pareció importarle el cambio de situación política y las perspectivas aperturistas que se apreciaban en el nuevo Gobierno de la nación, puesto que no cambió su estrategia de violencia. La organización terrorista tenía la convicción de que la ideología del anterior Régimen iba a permanecer en la nueva estructura política, y el proceso democrático en ciernes no iba a recoger las demandas sociales durante tanto tiempo reivindicadas por la sociedad española en general. ETAm no creía ni apostaba por la naciente democracia en España, y aunque luego se demostraría su error, jamás quiso rectificar y utilizar los mecanismos democráticos que el Estado ponía a su disposición, para sin violencia, reivindicar su postura política a través de las Instituciones como cualquier otro grupo político o colectivo social.

ETApm, a diferencia de los “milis”, se comprometía a anunciar una *tregua unilateral* durante el proceso electoral si el Gobierno daba una serie de pasos, tales como: salida de forma gradual de todos los presos, implantación de todas las libertades democráticas antes de las elecciones generales, mayores controles de las Fuerzas de Orden Público y legalización y tolerancia de los partidos abertzales. Según amenazó la organización terrorista, si estos requisitos no se cumplían las acciones armadas continuarían (Ugarte, Medina, 2005, p.241). ETApm tenía verdadero interés en fundar su propio partido, legalizarlo y presentarse a las elecciones generales bajo el nombre de EIA (Euskal Iraultzarako Alderdia), no obstante, quería mantener un grupo armado para la obtención de recursos como: el cobro del impuesto revolucionario, secuestros, requisas, etc. y también para responder a acciones policiales o para presionar en sus reivindicaciones. Frente a este planteamiento de ETApm, la estrategia de ETAm era la de abrir constantemente diversos frentes de lucha, de negociación, con el objetivo de desgastar al Gobierno en los procesos y hacerles fracasar de forma continuada, era la considerada

como la táctica de la indefinición, de la falta de concreción en el ofrecimiento, del diálogo con los presos, con los exiliados, con la asamblea de alcaldes, de la reivindicación de la amnistía, del idioma, etc.

El SECED informó de estos contactos manifestando que no se había llegado a ningún acuerdo de *tregua* porque los etarras representantes de ambas ramas de la organización terrorista dijeron que sólo “podían aceptar acuerdos concretos y no promesas y soluciones anecdóticas” (SECED, 1976, p.1)⁶¹. Así mismo, añadieron que “la mecánica que garantizase el acuerdo debía ser negociada con la KAS”. Los etarras insistieron en los plazos concretos para la amnistía, el estatuto y el autogobierno, manifestando el propósito de celebrar nuevas conversaciones pero sin adoptar acuerdos. Según el SECED, parecía clara una maniobra de dilación pero sin llegar a la ruptura. Las conclusiones que el Servicio obtuvo de esta reunión de Diciembre fueron las siguientes: a) aunque los objetivos no se alcanzaron la vía estaba abierta para nuevos contactos; b) ETApM aceptó la *tregua* implícitamente, ETAm subordinó su actuación a KAS; c) ETA concedió mucha importancia a estos contactos reflejado en el nombramiento de importantes dirigentes de la organización.

Una vez finalizado el encuentro entre todas las partes implicadas, los “milis” sugirieron a Ugarte que se entrevistara con representantes de la Alternativa KAS⁶². De los encuentros mantenidos con ETA, se mostraron interesados por los informes proporcionados por Ugarte, el propio Rey, el Presidente Suárez o el General Gutiérrez Mellado. Sin embargo, dicho interés no fue tan valorado desde el Gobierno o las propias Fuerzas de Orden Público, que mostraron su decepción por el resultado de los citados encuentros. La pretendida y esperada entrevista de Ugarte con la Alternativa KAS sugerida por los “milis” se produjo a primeros de 1977 en el hotel Avenida de Bilbao y fue organizada por la citada coalición. En el citado encuentro y por espacio de dos horas, alrededor de una mesa presidida por el dirigente Santi Brouard⁶³, los miembros

⁶¹ Documento del SECED, Anexo 2- “Contactos con ETA en Ginebra”.

⁶² La Coordinadora Abertzale Sozialista (KAS) encuadrada dentro del MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) nació ilegalmente en 1975, y su objetivo era coordinar y aglutinar a todas las agrupaciones que habían surgido alrededor de ETA: ETApM, ETAm, los partidos políticos EHAS y HASI y los sindicatos LAK y LAB. En 1976, la Alternativa KAS constaba de cinco puntos, posteriormente ampliados. El juez Baltasar Garzón la ilegalizó en 1998. Información disponible en <<http://www.elmundo.es/eta/entorno/kas.html>> [última consulta: 30 de junio de 2015].

⁶³ Fue destacado dirigente de Herri Batasuna. Pediatra de profesión, Brouard fue asesinado en su consulta de Bilbao el 20 de Noviembre de 1984 por el miembro de los GAL, Luis Morcillo, cumpliendo órdenes del excomandante de la Guardia Civil Rafael Mesa. Morcillo cobró por el asesinato de Brouard, 7,5 millones de pesetas. Disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1313222/asesinato-santi-brouard--confesion-jose-luis-morcillo/>> [última consulta: 30 de junio de 2015].

más representativos de KAS como Iñaki Martínez y Francisco Letamendía de ETApM, Natxo Arregui e Iñaki Maneros de EHAS (Euskal Herriko Alderdi Sozialista-Partido Socialista del País Vasco) y otros dirigentes de LAIA (Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia-Partido de los Trabajadores Patriotas Revolucionarios), LAK (Langile Abertzale Komiteak-Comités de los Trabajadores Patriotas), del sindicato LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak-Comisiones de Obreros Abertzales) y de ETApM expresaron, en ocasiones con excesiva vehemencia, sus argumentos políticos (Ugarte, Medina, 2005, p.244).

Para la Coordinadora KAS, la amnistía total era su primer objetivo, por lo que solicitaban al Gobierno que empezara desde ese momento a dejar en libertad a algunos presos. Respecto a las libertades políticas, querían que se les aprobara y legalizara sus estatutos y se les aplicara la misma tolerancia que a otras fuerzas de la oposición, y en cuanto al autogobierno, estaban preparando un borrador de los futuros estatutos. Los resultados de la citada reunión no fueron nada positivos para las partes, puede afirmarse que más bien resultaron decepcionantes, según manifestación realizada por el propio Ugarte, dado el poco carisma político de los asistentes a la misma si exceptuamos a Iñaki Martínez, persona considerada como inteligente, hábil y moderada en sus formas. La consecuencia de todo ello fue que después de este encuentro ya no hubo más contactos con KAS.

Del citado encuentro, ya hemos comprobado como el propio representante del Gobierno (Ugarte) afirmó que la delegación de KAS no había sido la más idónea para llevar a cabo ningún tipo de conversación o negociación de garantías, dada la escasa cualificación de sus componentes para el trascendental encuentro y del que en otras condiciones más favorables podían haberse obtenido resultados muy significativos. La oportunidad era histórica y muy importante por lo que representaba entonces el movimiento KAS, pero como será norma en todos los encuentros mantenidos por los Gobiernos españoles a lo largo de los años con ETA, la banda armada y su entorno difícilmente han asistido a una cita o establecido un contacto con la necesaria motivación y perspectiva estratégica negociadoras.

En una nota informativa del SECED al Presidente del Gobierno, fechada el 25 de febrero de 1977, se manifestaba que tras la entrevista en Bilbao el 14 de enero de 1977 con miembros de KAS, éstos prometieron que enviarían en plazo urgente los programas de cada partido y de la Coordinadora para estudiar un trato de tolerancia de acuerdo con

una de las condiciones que se barajaban en la negociación (SECED, 1977, pp.1-2)⁶⁴. Después de este último contacto con miembros de KAS, la Coordinadora no estaba cumpliendo con lo prometido y el tiempo se estaba alargando, por lo que se llegaba a la conclusión de que ETA estaba aplicando una táctica dilatoria, dejando que los acontecimientos se sucediesen sin compromiso alguno por su parte.

En consecuencia, se produjeron varias entrevistas muy violentas con el representante de ETA en el que se les acusaba de juego sucio y de falsedad. En una entrevista posterior con dicho representante llevada a cabo el 17 de enero, y ante la incapacidad de sus gestiones, se les transmitió un ultimátum para que probaran con claridad su voluntad de negociar antes del 28 de dicho mes. Según el SECED, en todos los contactos se observaron las siguientes características: 1.- Se llegó a ETAm a través de ETApM y a ésta por vía de Telesforo Monzón; 2.- Ante ellos aparecían implicados el Alto Estado Mayor (AEM) y las Fuerzas Armadas (FAS); 3) ETApM estaba en deuda ante las operaciones realizadas en su beneficio; ETApM se sintió culpable de incapacidad o de juego sucio.

Durante un tiempo, concretamente desde Octubre de 1976, las dos ramas de ETA habían dejado de actuar y parecía que el compromiso de ETApM en Ginebra de ir reduciendo su actividad armada se cumplía, hasta que llegó la fecha del 8 de Marzo del año siguiente. Ese día, en un control de la Guardia Civil colocado en la localidad de Itxaso (Guipúzcoa), tres miembros de ETA son abatidos por disparos de la Benemérita, en el enfrentamiento dos de ellos murieron en el acto y el tercero, herido, fue detenido (Iparraguirre, 2009, p.9)⁶⁵. Unos días después, el 13 de Marzo de 1977, un comando de ETAm respondía atentando contra un grupo de Guardia Civiles (pertenecientes al puesto de Oñate) en la localidad de Mondragón causando un muerto y dos heridos. Los Guardias habían salido de una sala de fiestas y se habían subido a un vehículo conducido por otro compañero cuando fueron tiroteados desde el exterior por dos etarras del comando (Ceberio, 1977)⁶⁶. En aquellas fechas donde la violencia hacía acto de presencia nuevamente, el Presidente Suárez aprobó según un Real Decreto-Ley 19/1977 de 14 de Marzo, medidas de gracia que beneficiaba a 74 presos de ETA que

⁶⁴ SECED, Nota Informativa, Asunto: "Contactos con ETA".

⁶⁵ Los etarras fallecidos fueron Nicolás Mendizábal "Zaharra" y Sebastián Goikoetxea. Disponible en <<http://www.berria.eus/dokumentuak/dokumentua549.pdf>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

⁶⁶ El Guardia Civil Constantino Gómez Bercia resultó muerto en el acto y los otros dos compañeros, Miguel Santaella, herido de pronóstico muy grave y José Castaño con heridas leves. Fueron tiroteados cuando se encontraban dentro de un vehículo R-12 conducido por otro Guardia y su novia (copiloto) que resultaron ilesos. Disponible en <http://elpais.com/diario/1977/03/15/espana/227228426_850215.html> [última consulta: 22 de junio de 2015].

fueron puestos en libertad, junto con el Real Decreto 388/1977 también de 14 de Marzo sobre indulto general, pero que ambos no impidieron la movilización general para pedir una amnistía general.

5.4.- Nuevos contactos entre UCD y ETA (1977 y 1979)

El 14 de Marzo de 1977 se produjo una nueva reunión propiciada por los “polimilis”, Ugarte y los dirigentes etarras “Txafilis” y “Erreka” se citaron en una cafetería de Vitoria dispuestos a hablar de negociación. En aquel atípico escenario, “Erreka” escribió una serie de peticiones que Ugarte, en principio, consideró inaceptables, pero aseguró a los etarras que habría una respuesta oficial a las mismas (Ugarte, Medina, 2005, pp.251-252). El SECED dio carta blanca a Ugarte para actuar como deseara y éste respondió a los “polimilis” con una propuesta personal por escrito que no gustó demasiado a “Erreka” y a “Txafilis”, pero la admitieron como válida, y poco tiempo después ambos dirigentes le transmitieron a su vez una propuesta de la dirección de ETApM (Ugarte, Medina, 2005, pp.253-258). La respuesta de la banda armada era considerada el inicio de un camino para llegar a su disolución, pero en el mes de Abril, Ugarte fue cesado de toda actividad relacionada con el inicio de una negociación.

Ante el punto muerto en los contactos mantenidos con ETA, el Gobierno del Presidente Suárez buscó una nueva posibilidad de incidir sobre la organización terrorista haciéndola coincidir con el ultimátum dado en la fase anterior. Para ello, el Presidente del Gobierno se propuso llegar a obtener de ETA una *tregua*, ofreciendo a la banda terrorista una serie de concesiones, entre las que destacaba, una amnistía parcial que podía llegar a una amnistía total si ETA también cumplía con lo que se acordase en un encuentro que se intentaba forzar. A través de Ángel Ugarte (SECED) que adoptó el sobrenombre de “Urkiola”⁶⁷ (Ugarte, Medina, 2005, p.280) se eligió como intermediario para iniciar conversaciones con la banda armada al periodista vasco y redactor-jefe de *La Gaceta del Norte* de Bilbao, José María Portell⁶⁸, conocedor del mundo etarra por sus escritos acerca de la banda armada y su deseo de lograr la paz en Euskadi. Precisamente la publicación de un artículo con su firma en su propio periódico el 11 de Febrero de 1977, bajo el título de “El Gobierno dispuesto a negociar con ETA”

⁶⁷ El alias se lo puso el periodista vasco José María Portell para preservar su identidad ante ETA.

⁶⁸ José María Portell Manso nació en Baracaldo (Vizcaya) el 7 de Diciembre de 1933, periodista enfrentado a la oligarquía vasca, Portell pretendía sentar en una mesa a negociar a ETA (m) y al Gobierno español. Fue asesinado por ETA el 28 de junio de 1978.

(Ugarte, Medina, 2005, pp.275-277)⁶⁹, movió al entorno de la banda terrorista ante la promesa de una posible amnistía del Gobierno (*amnistía denontzat*-amnistía para todos) y la salida de los presos vascos de las cárceles (*presoak kalera*-presos a la calle). En realidad era a la propia ETAm a quién iba dirigido dicho artículo, porque los “milis” habían subordinado su ideología a la estrategia de la violencia, mientras ETAp avanzaba para lograr dejar las armas por la política.

Portell, especialista del fenómeno ETA, opinaba así de la justificación de la lucha de la banda a un interlocutor amigo (Juan Félix Eriz, mediador de ETA):

La incorporación a ETA no resulta especialmente cómoda. Exige muchos sacrificios y renunciadas de los jóvenes.... Pero creo que ahora ETA no puede retroceder. Tiene muchos presos que sacar a la calle y no los puede dejar solos; también tiene unas reivindicaciones que conseguir. Por eso, este verano pasado ha radicalizado su activismo.... Cuando haya instituciones propias de Euskadi, desaparecerán. No te olvides que, dentro de este grupo de activistas radicalizados de ETA, hay independentistas, autonomistas y, aunque no te lo creas, foralistas; además de los marxistas, leninistas, maoístas, etc... Es un conglomerado que agrupa a jóvenes vascos muy radicalizados.

Lo que más me asombra es su capacidad de recuperación. La policía detiene a mucha gente, pero la organización sigue fuerte. Ahí radica su éxito: ha calado en la juventud y... en el pueblo. Mientras no existan cuces políticos adecuados en Euskadi, ETA seguirá viva.

(Interlocutor)- O sea, que vaticinas ETA para rato-

Sí, y por una sencilla razón: el pueblo vasco no puede esperar su libertad más que de su propio esfuerzo. De fuera no va a venir nada de nadie. Tiene que haber aquí un Gobierno que comprenda la problemática del pueblo vasco y resuelva los problemas y reivindicaciones de los vascos. Mientras esto no ocurra, mucho me temo que la violencia persistirá en Euskadi (Eriz, 1986, p.122).

En Febrero de 1977, Portell se reunió en San Juan de Luz con el histórico miembro de la banda armada, Juan José Etxabe “Haundixe”, para que éste transmitiera a la dirección de ETA la voluntad del Gobierno español de iniciar una negociación para lograr una solución al problema de la violencia. Etxabe era un hombre importante dentro de ETA y crítico con la organización. En 1970, ante el problema de la falta de cuadros, se ofreció para organizar una escuela de formación, en la que adquiriendo caseríos se organizarían cooperativas con el fin de obtener los siguientes objetivos (Portell, 1976, pp.67-68): 1º) En los caseríos, los militantes encontrarían refugios seguros. 2º) Se dispondría de experiencia y técnica agrícolas para los planteamientos revolucionarios. 3º) Los caseríos servirían de “cabeza de puente” para la integración en las masas rurales y posibilidad de dirigir las. 4º) Tener cierta libertad de movimientos. Muchos sectores de ETA tildaron al plan de Etxabe de utópico.

En la negociación con ETA, el Gobierno ofrecía la libertad de presos a cambio de una *tregua real y duradera*. Aparece por vez primera de una manera oficial, el

⁶⁹ Texto íntegro del artículo. Fue redactado junto a Ángel Ugarte con el beneplácito del Gobierno de Madrid.

ofrecimiento negociador de “paz por presos” que con Gobiernos posteriores será también puesto sobre las diferentes mesas de negociación. Este primer contacto sirvió para crear la base de futuras negociaciones, teniendo en cuenta que el Gobierno pretendía llegar a los comicios del 15 de Junio (elecciones generales) sin atentados, y la contrapartida era la negociación con los presos vascos, aunque su verdadero objetivo final fuera el logro de la paz.

Después de sucesivos viajes y encuentros con Etxabe en Francia para que transmitiera a la banda terrorista la voluntad firme del Gobierno en lograr un acuerdo, el 22 de Marzo, Portell presentó a Etxabe una propuesta que rechazada por ETA, le volvió a ser nuevamente presentada (Ugarte, Medina, 2005, p.285)⁷⁰ y contestada el 3 de Abril por Manuel Pagoaga “Peixoto”, con una negativa misiva (Ugarte, Medina, 2005, p.286)⁷¹. Unas semanas después, el 4 de Mayo, ETAm publicó un comunicado en el que anunciaba la creación de una “comisión de fuerzas abertzales” para dilucidar las condiciones de negociación de Euskadi, tratando de contrarrestar la activa iniciativa del Gobierno y evitando así posibles compromisos que le llevaran a renunciar a la violencia. Con esta estratégica forma de proceder la banda terrorista se apartaba voluntariamente de cualquier intento de solución pacífica al terrorismo y se autoresponsabilizaba sin pretenderlo de cualquier fracaso posterior.

En el mes de Junio de 1978, Portell recibió una llamada en la que se le solicitaba hacer de intermediario entre ETA y el Gobierno para negociar junto al también mediador Juan Félix Eriz, el periodista vasco trataría directamente con Martín Villa y Eriz lo haría con ETA (Eriz, 1986, pp.243, 245). Ambos aceptaron la propuesta emanada del Gobierno, pero Portell no tendría tiempo de luchar por la paz en Euskadi.

En el afán de conseguir que ETAm se sentara a negociar una paz deseada, firme y duradera, el 26 de Junio de 1978 salió publicada en la *Hoja del Lunes* de Bilbao un artículo titulado “¿Es posible una negociación con ETA?”, en el cual, a doble página en las hojas centrales del periódico, se invitaba a debatir a políticos, a líderes sociales, a profesores vascos, etc., sobre la conveniencia de mantener una negociación con ETA y obligar a la banda armada a dialogar. El artículo estaba firmado por profesores vascos, pero en realidad fue redactado por Portell y Ugarte, adoptando una falsa personalidad como estrategia para lograr mover al mundo de ETA (Ugarte, Medina, 2005, pp.287-288). Dos días después de la publicación del artículo, José María Portell era ametrallado

⁷⁰ Texto de la Propuesta de Portell.

⁷¹ Texto de la carta firmada por “Peixoto”.

por dos individuos a las nueve de la mañana en la puerta de su domicilio cuando se disponía a subir a su coche para dirigirse a la redacción de su periódico, el periodista tenía 46 años⁷². Al día siguiente de su asesinato y en medio de la indignación general, algunos periódicos no salieron en señal de luto y protesta, también algunas emisoras de radio emitieron música clásica en señal de duelo y las revistas y periódicos nacionales publicaron un editorial conjunto. La organización terrorista ETAm reivindicó su autoría horas después en una llamada al diario *Eguin*, la otra rama de ETA, ETAp, condenaba el atentado a través del siguiente comunicado:

ETA político-militar, organización armada para la revolución vasca, condena duramente la muerte de José María Portell y el atentado de Bidibietta. Estas acciones no hacen sino desprestigiar el nombre mismo de ETA y su glorioso pasado. Los de ETA (pm) nos reafirmamos y confiamos en las movilizaciones obreras y populares, y a la vez recalamos que ETA (p-m) sólo usará armas de fuego en defensa propia (Eriz, 1986, p.256).

La veracidad del comunicado no estaba clara puesto que no era el procedimiento habitual utilizado por ETAm para reivindicar sus atentados⁷³. En Euskadi no se podía creer que ETA asesinara a José María Portell y muy pocos dieron dicha noticia como creíble (Eriz, 1986, p.255). Sin embargo, el dirigente Juan José Etxabe confirmó la autenticidad del comunicado de ETAm con indignación y durísimas críticas a la dirección de los “milis”: “Esto es un asesinato. No han matado a Portell, han matado la libertad de expresión... ¡Cabrones!” (Eriz, 1986, p.257). Días después, Etxabe sufrió un grave atentado en el que falleció su mujer Agurtzane Arregui. Portell, defensor de la negociación con ETA para el logro de la paz definitiva en el País Vasco, fue el primer periodista asesinado por la banda terrorista.

Según la Nota Informativa del SECED elevada al Presidente del Gobierno el 25 de Febrero de 1977, una vez seleccionado Portell como periodista más cualificado por su conocimiento de ETA se le presentó una operación consistente en lo siguiente (SECED, 1977, p.3)⁷⁴: a) la publicación de un “artículo –bomba” en el diario ABC que estimulase en los sectores de ETA el interés por una negociación; b) hacer una advertencia pública de la posibilidad de desestabilización en el País Vasco por ataques de la ultraderecha o

⁷² Juan Félix Eriz, compañero de Portell, mantiene en su libro *Yo he sido mediador de ETA* (Arnao Ediciones, 1986) la tesis de que el asesinato se debió a una estratagema de los servicios de información españoles que hicieron creer a la banda terrorista que el periodista estaba relacionado con atentados contra miembros de ETA cometidos en territorio francés. (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, p.115).

⁷³ ETA militar reivindicó tres atentados en un mismo comunicado: contra un jeep de la policía armada de San Sebastián, contra José María Portell, y contra el Ministerio de Hacienda en Vitoria.

⁷⁴ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Contactos con ETA”. AGM Ávila

PCE; c) reducir la propaganda sobre ETA y presentar al País Vasco con un aspecto más civilizado, político y pacífico.

Estudiadas las posibles reacciones de las partes, el Servicio de Inteligencia señalaba que si ETA no demostraba deseos de negociar se pasaría a otra fase perfectamente estudiada en la que se intentaría un ataque violento a ETA, acusándola de ser la única culpable de “que no se camine hacia la amnistía” tratando de enfrentarla con las fuerzas políticas, el pueblo y su entorno.

La puesta en marcha de la campaña para que ETA negociara comenzó con la publicación del artículo de Portell (sometido previamente a revisión) en el diario ABC causando un efecto espectacular en ETA y dando lugar a reuniones (más de 14) de los Comités Ejecutivos de la organización terrorista (SECED, 1977, p.4)⁷⁵. ETA reconoció presiones de Alcaldes y otros colectivos para que tomara en serio lo que el artículo señalaba, y el propio Portell fue invitado a una entrevista en Francia con el dirigente etarra Juan José Echave para comprobar del propio periodista la verosimilitud del planteamiento hecho por éste en su artículo.

Ante el nuevo rumbo que adquieren los acontecimientos se comienza una nueva fase de contactos con ETA, con las siguientes características (SECED, 1977, p.4): 1ª.- Se llega a ETAm por una vía más directa y fiable. Echave es nombrado el portavoz de ETA ante Portell. 2ª.- En esta nueva fase ya no hay implicación de las Fuerzas Armadas (FAS). 3ª.- El desarrollo de la operación debe ser fiscalizada por aquellos sectores y fuerzas interesadas en llegar a una solución. 4ª.- El terreno y los argumentos ya han sido tratados en fase anterior, por lo tanto, existe mayor preparación y predisposición. 5ª.- El enlace nombrado por ETA es más seguro y fiable que el anterior.

En ese año 1977 se produjeron cuatro contactos entre representaciones de ETA y el Gobierno, a los que asistieron los etarras Garayalde y Muñoa en los dos primeros encuentros celebrados en Ginebra, y José Manuel Galloaga “Peixoto” de ETAm sólo en el segundo. En la tercera y cuarta reunión celebrada en Francia y Vitoria, estuvieron el comisario español Andrés Gómez Margarida y el etarra Garayalde. Ugarte afirma que ambos se entrevistaron en Madrid y Vitoria, en esta última ciudad lo hicieron en la cafetería Postas, el 2 de Mayo, donde cinco policías y una docena de etarras permanecieron durante dos horas (Ugarte, Medina, 2005, p.260). Los preparativos y resultados del encuentro fueron filtrados a la prensa y publicados. Margarida fue cesado

⁷⁵ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Contactos con ETA”, Puesta en Marcha de la Campaña. AGM Ávila.

en su cargo de Jefe Superior de Policía de Galicia por hablar de las conversaciones de ETA, Portell fue asesinado en Junio de 1978 y el dirigente etarra Etxabe herido gravemente unos días después en San Juan de Luz en atentado en el que murió su mujer Rosario Arregui⁷⁶.

Fruto de aquellas conversaciones se realizaron algunas *treguas no declaradas* alrededor de la celebración del Aberri Eguna y de las elecciones generales, también se elaboraron listas de presos y algunos planes para lograr la excarcelación de alguno de ellos. Así mismo, se realizaron visitas a las cárceles para sondear a los presos etarras acerca de su actitud a tomar ante posibles concesiones de indultos o destierros por parte del Gobierno, también se intentó por parte de los “polimilis” lograr la excarcelación de José Antonio Garmendia “Tupa” y de Genoveva Forest, sin resultado, y sobre todo, aparecieron muchas noticias acerca de una previsible brutal campaña de atentados que preparaban los *bereziak* muy críticos con la actitud de los “polimilis”. En esas fechas, el 3 de Abril de 1977, se presentó en un acto público en la localidad de Gallarta, el partido de ETApM, EIA (Eusko Iraultzarako Alderdia-Partido para la Revolución Vasca), todavía sin legalizar (Egido, 1993, pp.27-35)⁷⁷. El 20 de Mayo, el empresario Javier Ybarra, que había sido secuestrado por los *bereziak* un mes antes, era asesinado después de exigir a la familia un rescate de mil millones de pesetas. Este suceso, que se enmarcaba dentro de la reacción de los *bereziak* a la creación del partido EIA y al proceso de la *teoría del desdoblamiento*, supuso el enfrentamiento entre aquellos violentos comandos y la dirección política de ETApM. Durante ese mes de Mayo, el Gobierno español aprobó que fueran desterrados a Bélgica los presos etarras que continuaban encarcelados desde el Proceso de Burgos (1970), la mayor parte de ellos no tardaron mucho tiempo en cruzar la frontera francesa y ser recibidos como a verdaderos héroes en sus localidades vascas de origen.

Los intentos por encontrar una verdadera solución al problema de la violencia en el País Vasco no cesaron, el 10 de Septiembre de 1977, en un domicilio de Vitoria tuvo lugar una cena-reunión a la que asistieron algunos de los etarras extrañados por el

⁷⁶ Disponible en <http://elpais.com/diario/1978/07/04/espana/268351201_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015].

⁷⁷ Surgido de la VII Asamblea de ETApM, su proyecto se definía como un partido obrero, anticapitalista e independentista, con voluntad de mantener las fuerzas de la coordinadora KAS. Posteriormente, en su asamblea de 29 de Mayo de 1977 en Beasain, EIA rompería la unidad con KAS para participar en las elecciones generales. Con EMK promovió una alianza electoral bajo el nombre de Euskadiko Ezkerra. Disponible en: <http://books.google.es/books?id=Im8gVkg9O14C&pg=PA27&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false> [última consulta: 23 de junio de 2015].

Gobierno, como Mario Onaindía e Ignacio Múgica Arregui “Ezquierda”, además de los hermanos Joseba y Enrique Knörr, Telesforo Monzón y Ángel Ugarte. El anfitrión de dicha reunión era un amigo de Ugarte, Perico Sancristóval, de filiación nacionalista (Ugarte, Medina, 2005, pp.268-269). En dicha reunión se habló de la autonomía para el País Vasco y de dar una amnistía total. Según manifestaron Onaindía y “Ezquierda”, ETA no estaba dispuesta a desarmarse, y aun haciéndolo, no era garantía de que permaneciera inactiva de forma permanente. Respecto a la autonomía, aspiraban a que se llegara a acuerdos entre los diversos partidos políticos en un ambiente menos tenso y sin violencia de manera que pudieran ser aceptados por todos, incluso consideraban que la división política existente en el Pueblo Vasco era más aparente que real.

En ese mes de Septiembre de 1977, los comandos *bereziak* y los “milis” (ETAm) se unieron bajo las siglas de ETA militar, sería ya la única ETA, por cuanto ETApM se estaba reconvirtiendo y dando paso a un partido político, la *teoría del desdoblamiento* era ya una realidad. Los Ministros Martín Villa, Rosón y los entonces “polimilis”, Bandrés y Onaindía lograron años después que la desaparición de ETApM fuera una realidad, y Mario Onaindía llegó posteriormente a presidir el partido EIA que se integró en Euskadiko Ezquierda primero y posteriormente en el PSE (Partido Socialista de Euskadi). En 1978 hubo un intento de negociación, pero la banda terrorista ETA puso como condición que los encuentros se hicieran públicos, a lo que se negó el Gobierno. Según afirmó entonces el exMinistro Martín Villa, “ETA en aquellos momentos pretendía unas negociaciones de Estado a Estado, algo inaceptable” (Morán, 1997, p.117). En los contactos mantenidos el año 1978, Josep Tarradellas actuó como interlocutor del Gobierno, afirmando en un artículo publicado en el diario *El Imparcial* que “había mantenido negociaciones y contactos con la organización ETA por encargo del Rey Juan Carlos I, y ante la insistencia del Presidenet Suárez” (Morán, 1997, p.117). Según declaró entonces Tarradellas, “la reunión se celebró en Francia y todo acabó mal” (Morán, 1997, p.117.). El Ministro Areilza fue también otro de los interlocutores. En 1979 hubo nuevos contactos en Ginebra en los que participaron tres Oficiales del Ejército Español, además de los miembros de ETApM, Garayalde, Muñoa y Etxegaray, en representación de ETAm intervinieron “Peixoto” y otro miembro de la organización.

En diversas notas informativas del SECED dirigidas a Presidencia de Gobierno desde Marzo a Septiembre 1977, se recogen aspectos importantes relacionados con los contactos habidos con ETA para un proceso negociador⁷⁸:

- 9 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “Operación Aitor I”. Detalla las conversaciones mantenidas por el Servicio con representantes de ETA (entre ellos, “Erreka”). Dicho dirigente, además de hablar sobre represalias, malos tratos, controles etc., afirma que “no llevarán a cabo ninguna acción antes de ver la resolución del consejo de ministros del viernes” (SECED, 1977, p.1)⁷⁹.

- 11 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “ETA y la Amnistía”. Entrevista en Durango a las 0030horas con un intermediario de ETAm en la que la banda sugiere que en el Consejo de Ministros de ese día (12 de marzo) se redacte una declaración del Gobierno sobre la amnistía total en los siguientes términos (SECED, 1977, p.1)⁸⁰: a) que se indique el comienzo del proceso de ampliación de una amnistía real; b) que el Gobierno no rehúya el objetivo último de este proceso que debería finalizar con una amnistía total; c) que este proceso no está exento de dificultades (ambiente, alcance en tiempo y espacio, apoyo jurídico y legal, etc.); d) que sólo la colaboración de todos (ciudadanos, asociaciones, partidos, etc.) pueden hacer posible la evolución del proceso y su final. ETAm respondería a través de KAS con una declaración pública de no actividad y colaboración.

- 14 de Marzo de 1977, “Comunicado de ETA” reivindicando un atentado cometido en Mondragón (Guipúzcoa) como respuesta a las muertes de dos miembros de ETA y a la represión desencadenada por las fuerzas policiales contra el Pueblo de Euskadi (SECED, 1977, pp.1-2)⁸¹. Así mismo, se exigía en el citado comunicado una amnistía total y la salida de los presos de las cárceles.

- 15 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “ETA y la Amnistía”. El asesinato de un Guardia Civil en Mondragón por ETAp⁸² ha levantado duras críticas de diversos sectores comandadas por el abogado Bandrés. Un intermediario de ETA ha hecho llegar una propuesta al Gobierno inaceptable: a) fechas de la liberación de “Ezquerria” y compañeros; b) garantías de no suceder hechos como los de Ichaso; c) el decreto de amnistía es positivo pero corto, se exige una amnistía total; d) los presos

⁷⁸ Las Notas Informativas se encuentran depositadas en el Instituto de Historia y Cultura Militar (Archivo General Militar de Ávila). Documentación personal donada por el General Cassinello.

⁷⁹ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Operación Aitor I”.

⁸⁰ SECED, Nota Informativa, Asunto: “ETA y la Amnistía”.

⁸¹ SECED, “Comunicado de ETA”.

⁸² Comunicado de ETA el 14 de marzo de 1977.

deben ser puestos en libertad; e) aceptado todo lo anterior, podría celebrarse una entrevista en Biarritz para tratar sobre las Fuerzas de Orden Público; f) las conversaciones ETA-Gobierno deben realizarse entre dos fuerzas iguales y con compromisos del mismo peso. (SECED, 1977, pp.1-2)⁸³

- 21 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “Contactos con ETA”. En un interesante documento, se señalan los antecedentes de los contactos habidos con ETA, los últimos acontecimientos (enfrentamiento de Ichaso, la concesión de la amnistía y el atentado de Mondragón) y las conclusiones a las que llega el SECED sobre la actuación de ETA en sus contactos con el Gobierno. (SECED, 1977, pp.1-4)⁸⁴

- 24 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “Contactos con ETA”. En contactos mantenidos con ambas ramas de ETA a través de intermediarios, ETAm está dispuesta a declarar una *tregua de tres meses* prorrogables hasta la disolución de la organización con la condición de llegar a una amnistía total a finales de abril. Solicita la legalización de partidos vascos como KAS, EIA, etc. ETApM también estaría dispuesta a una *tregua* si se aplica una amplia amnistía antes del Aberri Eguna. También interesa la libertad de partidos vascos. Si hay negociación seria con el Gobierno se deberían considerar los temas siguientes: 1) desaparición controlada de ETA con garantía total; 2) regreso de los exiliados; 3) moderación de la propaganda y publicaciones; 4) ausencia de coacciones de ETA en el proceso electoral y ataques posteriores. Se interesa por la concesión del pasaporte a Francisco J. Garayalde Velaz “Erreka” para llevar el contacto con ETApM. Así mismo, se informa por parte del Servicio que los representantes de ETA anteriores se incorporarán próximamente al Servicio Militar. (SECED, 1977, pp.1-2)⁸⁵

- 30 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “Negociaciones con ETA”. En dicho informe se señalan los antecedentes relativos a los contactos con ETAm, ETApM y KAS en un intento de alcanzar una *tregua prorrogable*. Se señalan los objetivos de las ramas de ETA y KAS a corto, medio y largo plazo, considerando como temas preferentes: la amnistía, la legalización de los partidos políticos y la garantía de las libertades democráticas. También demandan ETA y KAS la disolución de los Cuerpos represivos (retirada de la FOP y su sustitución por Cuerpos armados vascos). Así mismo, se señalan los objetivos y posibilidades del Gobierno: la “desaparición de la

⁸³ SECED, Nota Informativa, Asunto: “ETA y la Amnistía”.

⁸⁴ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Contactos con ETA”.

⁸⁵ Idem.

banda armada o en su defecto su neutralización mediante la separación de la masa de población de las provincias vascongadas” (SECED, 1977, p.3). Además de la acción policial (incapaz de resolver el problema por sí sola) es precisa una acción política pacificadora que trate los temas urgentes y reservando para las próximas Cortes aquellos que su trascendencia aconseje. Finaliza el informe del SECED con una valoración (discusión) de dicho órgano respecto de las cuestiones planteadas por ETA para la declaración de una *tregua*, y la conclusión a la que llega dicho Servicio. (SECED, 1977, pp.1-5)⁸⁶.

- 30 de Marzo de 1977, nota informativa con el asunto: “Alternativa de negociación con ETA”. En dicha nota, SECED ofrece al Presidente de Gobierno unas Propuestas para negociar con ETA partiendo de unos Presupuestos (SECED, 1977, pp.1-2)⁸⁷. En éstos, SECED plantea que el Gobierno no debe negociar directamente con un grupo terrorista, el problema del terrorismo afecta al pueblo vasco y éste debe implicarse en la solución del problema. Dicha solución ha de ser eminentemente política, aunque se utilicen medios policiales y subversivos. La negociación sólo será posible si se fuerza a ETA a aceptar unas determinadas condiciones. La Propuesta ofrecida por el SECED para la negociación con ETA debe ser una decisión adoptada por el Consejo de Ministros y, por tanto, afecta a varios Ministerios. La persona que se considera más indicada para llevar la gestión es el Ministro de la Gobernación y podrían intervenir en la negociación una representación del pueblo vasco, como: líderes de los partidos políticos vascos importantes, algún alcalde de prestigio o alguna personalidad vasca no política. El planteamiento podría ser: exponer las líneas seguidas por el Gobierno y los límites a los que piensa llegar, recabar colaboración para llegar a la “pacificación” del País Vasco y el apoyo del Gobierno a los líderes implicados en la negociación.

- 4 de Abril de 1977, nota informativa con el asunto: Operación “Aitor”. Información dada a los intermediarios de Aitor I (desconocido) de que las negociaciones quedan interrumpidas a causa de la ausencia de garantías, actitud ante el Aberri Eguna, etc., de ETA. A los intermediarios no les ha gustado esta medida. Se espera alguna iniciativa de ETA o de los intermediarios. La postura de Aitor II (desconocido) es de silencio. (SECED, 1977, p.1)⁸⁸.

⁸⁶ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Negociaciones con ETA”.

⁸⁷ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Alternativa de negociación con ETA”.

⁸⁸ SECED, Nota Informativa, Asunto: Operación “Aitor”.

- 11 de Abril de 1977, nota informativa con el asunto: "Contactos con ETA". Se celebró una entrevista el día 8 en San Sebastián a petición de "Erreka" para hablar de diversos temas. El dirigente etarra admitió el gran confusionismo existente en el sector político vasco y en ETA. Afirmaba también que el 60% de ETApM se ha integrado en EIA. En cuanto a la amnistía, la estiman necesaria antes de las elecciones. Respecto de estas últimas, consideran que ETA debe estar representada por medio de KAS y EIA. Han dado orden a sus militantes de que no vayan armados para evitar incidentes como el de Ichaso. ETA tenía preparadas acciones a realizar después del suceso de Mondragón, pero finalmente dio la orden de no ejecutarlas. "Erreka" afirmó que creía que alguien estaba infiltrado con la misión de fomentar la división interna de ETA y boicotear la tendencia de disminuir la violencia, pero no cree que ningún medio gubernamental esté detrás de ello. Garantizaba que antes del Aberri Eguna ninguna de las dos ramas de ETA llevaría a cabo acciones de ningún tipo. (SECED, 1977, pp.1-2)⁸⁹.

- 12 de Abril de 1977, nota informativa con el asunto: "Contactos con ETA". Entrevista de tres horas con "Erreka" (ETApM) y los intermediarios, solicitada por aquél, en la que se trató lo siguiente: 1) Respecto del Aberri Eguna, aunque se ha salvado la jornada por el tratamiento general dado, no están conformes con la prohibición del Gobierno. 2) Respecto a la amnistía, aceptan que no sea total hasta después de las elecciones, quedando sólo el núcleo duro (culpables de asesinatos directos) en esa fecha en prisión. Desean no se interrumpa el proceso de ampliación de la amnistía y presentarán listas de los presos que quedan y orden de prioridad. Se encuentran satisfechos por el trato recibido por los excarcelados y repatriados. 3) Partidarios de la concurrencia a las elecciones por medio de partidos como KAS, EHAS, EIA, etc. con planteamientos electorales admisibles, obviando el tema independentista y presentando el Estatuto de Autonomía y FOP dependientes de las instituciones vascas. 4) Tregua total si se van cumpliendo sus propuestas, los militantes tienen la orden de moverse sin armas y se considera conveniente una reducción de controles de las FOP. 5) Existen contactos por la vía Bandrés-Setién-Gobernador de Guipúzcoa-Ministro de la Gobernación, aunque confían en la vía propia. (SECED, 1977, pp.1-2)⁹⁰.

- 30 de Mayo de 1977, nota informativa con el asunto: "Actividades ETA". Consecuencia de contactos en la Región Vasco-Navarra se concreta lo siguiente: 1) el 27 de Mayo hubo una reunión secreta de dirigentes de ETA y KAS en la casa de la

⁸⁹ SECED, Nota Informativa, Asunto: "Contactos con ETA".

⁹⁰ Idem.

mujer de “Ezquierda”, donde se recibió una llamada de Gobernación en la que se les indicó que el lunes estaría resuelto el problema de la amnistía. 2) en el sector moderado de ETApM hay gran preocupación por los proyectos salvajes de los “Apalas”, puesto que pueden superar lo realizado hasta ahora. 3) la ejecución de alguna de estas acciones puede ser realizada en plazo inmediato. 4) Pedro San Cristóbal, conde de Isla, y Enrique Knorr se van a entrevistar por iniciativa propia con el Rey para informarle de la inquietud y preocupación por el tratamiento político desafortunado que Presidencia de Gobierno hace del tema vasco y de la amnistía. (SECED, 1977, p.1)⁹¹.

- 8 de Septiembre de 1977, nota informativa con el asunto: “Contactos con ETA”. Preparación de una entrevista en Vitoria el día 9 por la noche entre “Ezquierda”, un extrañado vasco y un contacto del Servicio en esa ciudad (podría ser Ángel Ugarte), solicitada por aquél con los medios y las medidas de seguridad necesarios. De acuerdo con lo expresado en la nota informativa, el autor de esta tesis doctoral cree probable que la autorización y preparación de la entrevista estuviera organizada por Andrés Cassinello (SECED/Jefatura de Madrid). (SECED, 1977, p.1)⁹². Esa misma fecha hay una Nota Interior de Jefatura a DVN (siglas desconocidas) con asunto: “Instrucciones para el contacto con ETA”. Las instrucciones son las siguientes:

1.-Prevalecerá la seguridad. Deberá montarse un cerco no muy alejado y las posibilidades de seguimiento. 2.- Se establecerá método de enlace entre el señor U y el elemento de protección. 3.- No se tratará de suplir los contactos anteriores de ETA con Gobernación, aconsejando la reiteración de estos. 4.- Se insistirá en la necesidad de entrega previa de armas si se pretende nuestra mediación para una extensión de amnistía y la necesidad imperiosa de secreto. 5.- Los interlocutores nuestros deberían ser dos y distintos del jefe de protección (Cassinello, 1977, p.1)⁹³.

Esas instrucciones llevan la fecha de 8 de Septiembre y la firma de Andrés Cassinello.

- Anexo sin fecha, cuyo título es: “Propuesta de bases para una posible negociación con ETA”. En dicho documento se presentan varias fases (SECED, s/f, pp.1-3): 1ª) hasta el Aberri Eguna, el Gobierno concedería medidas de gracia e indultos, suavización del régimen penitenciario de los presos de ETA, tolerancia de la actividad de los partidos políticos afines a ETA, autorización del Aberri Eguna con las limitaciones oportunas y concesión de pasaportes a los exiliados. ETA se comprometería públicamente a una inactividad armada total. 2ª) desde el Aberri Eguna hasta la Amnistía Total, el Gobierno proseguiría con el indulto escalonadamente a los excluidos de las medidas de gracia,

⁹¹ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Actividades ETA”.

⁹² SECED, Nota Informativa, Asunto: “Contactos ETA”.

⁹³ SECED, Nota Interior, Asunto: “Instrucciones para el contacto con ETA”.

legalizaría o toleraría a los partidos políticos afines a ETA, proseguiría con la concesión de pasaportes a los exiliados, los presos de ETA excluidos de las medidas de gracia podrían ser liberados antes de la campaña electoral, después de las elecciones o una solución mixta. ETA controlaría a sus núcleos armados, propaganda y publicaciones. Como signo de buena voluntad por parte del Gobierno, desarrollaría la fase 1ª) aún cuando no se hubiera concretado el acuerdo y ETA se abstendría de toda acción armada. “Caso de que la negociación no llegase a resultados aceptables para ambas partes en un plazo razonable, se romperían todos los contactos” (SECED, s/f, pp.3)⁹⁴.

- 21 de Septiembre de 1977, nota informativa con el asunto: “Entrevista con extrañados”. Entrevista realizada el día 21 en Fuenterrabía, entre las cero horas y las 1,30 horas, a la que asisten los dirigentes de ETApM, Múgica Arregui “Ezquerria” y Muñoa Galarraga “Txafilis”. De la entrevista mantenida con los etarras, se deduce la dificultad de negociación y de obtener resultados importantes con los representantes de organizaciones que consideran que se ha llegado a la etapa final de la amnistía debido a la política de la lucha armada y movilización popular. Por ello, es utópico considerar que con la concesión de la amnistía se pueda producir la renuncia a la lucha armada mientras ETA se considere como una organización armada. Los dirigentes etarras plantean también la íntima relación entre la amnistía y el problema autonómico. Múgica Arregui “Ezquerria” considera que para el día 23 puede presentar un borrador definitivo con el acuerdo de los “extrañados” con motivo de la amnistía. El dirigente etarra señala que el efecto ambiental que provocaría la amnistía haría muy difícil la actuación violenta de una organización armada. Los “poli-milis” acusan al Gobierno, PNV y PSOE de realizar acuerdos a espaldas del resto y se oponen también al proyecto PNV-PSOE de régimen provisional, a pesar de ser aprobado por la mayoría parlamentaria. “Ezquerria” pregunta si el Gobierno consideraría la presentación de un Estatuto elaborado y apoyado por todas las fuerzas políticas a través de la Asamblea de Parlamentarios, se interesa también por la actitud del Ejército, y se le explica que esta Institución ha dejado bien claro el límite de lo admisible. (SECED, 1977, pp.1-2)⁹⁵.

- 23 de Septiembre de 1977, nota informativa con el asunto: “Propuesta de ETA”. El SECED informa que por la vía habitual, ETApM les ha enviado una propuesta de “comprometerse a efectuar un llamamiento conciliador, convocando a todos a dedicarse a la resolución de los temas económicos, autonomía, etc., con procedimientos políticos”

⁹⁴ SECED, Anexo “Propuesta de Bases para una posible Negociación con ETA”.

⁹⁵ SECED, Nota Informativa, Asunto:”Entrevista con Extrañados”.

(SECED, 1977, p.1)⁹⁶. La contrapartida es una amnistía con el fin de cubrir el asesinato de Javier Ybarra. No es fiable que esta propuesta se cumpla después de obtenidas sus pretensiones.

El Boletín de Situación nº 112 (período del 12 al 18 de Mayo de 1977) del SECED reflejaba en su apartado Panorámica General la situación existente en aquel momento en el País Vasco⁹⁷:

Los últimos sucesos en el País Vasco han de ser contemplados desde dos puntos de vista complementarios. En primer lugar, la incidencia de los hechos en sí: una jornada de lucha que logra el paro total en Guipúzcoa y sólo ecos débiles en las otras tres provincias, acaba en cinco muertos, varias decenas de heridos, barricadas y un gravísima huelga general que demuestra la capacidad de arrastre creciente en una escalada de muy difícil control.

Pero junto a los hechos, ha de preocupar aún más el propósito decidido de recurso a la fuerza que se ha evidenciado entre los grupos radicales y el consenso que encuentran entre los moderados.

La política del Gobierno excarceló a la inmensa mayoría de los miembros de ETA, pero los frutos han sido menguados; la comisión de amnistía celebró una entrevista con el Presidente del Gobierno pero, vuelta a la región, desencadenaría la jornada de lucha más dura de los últimos años. Queda la sensación de un maximalismo total y absoluto, creciente en sus exigencias y decidido a obtener todo por la violencia callejera de la masa.

En esta línea se suceden los ultimátums. ETA, organización armada, firma comunicados difundidos por los m.c.s., y la coordinadora de amnistía, de la que forma parte, exige y fija plazos. En esas condiciones, para ellos negociar es sólo decir lo que quieren y amenazar con todo si no lo tienen.

Hay indicios racionales para pensar en un escalonamiento de objetivos, al final de los cuales está simplemente la formación de un estado marxista en Euzkadí. Por eso, ceder sólo lleva a poner en discusión un paso próximo cada vez más caro. En ese sentido, no parece aconsejable la amnistía de los que estaban pendientes (SECED, 1977, p.1).

5.5.- Negociaciones del Ministro Rosón (UCD) y ETA político-militar (1981). Disolución de ETA político-militar

La etapa clave en las negociaciones con la banda armada pasó por el período en el que Juan José Rosón fue nombrado Ministro de Interior con Calvo Sotelo al frente del Gobierno, era el año 1981, cargado de importantes sucesos en España y en el mundo. A comienzos de ese año en nuestro país, el 28 de Enero, Adolfo Suárez dimitió como Presidente del Gobierno y como máximo responsable de su partido la UCD, consecuencia de la crisis interna dentro de la citada formación política, de los continuos atentados terroristas y de los insistentes rumores acerca de una posible intervención del Ejército. La llegada a Presidencia de Gobierno de Calvo Sotelo y de Agustín Rodríguez Sahagún a la dirección de UCD no pudo evitar que el 23 de Febrero, un Teniente Coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, acompañado de un grupo de Guardias

⁹⁶ SECED, Nota Informativa, Asunto: "Propuesta de ETA".

⁹⁷ A los Boletines de Situación se les denominaba como las "hojas verdes". Eran las primeras páginas de un boletín de información que editaba el SECED y que constituían una copia del editorial.

Civiles, intentara dar un Golpe de Estado secuestrando a los diputados en el Congreso y fracasara algunas horas después. Internacionalmente, otros sucesos mantuvieron expectantes al mundo: Ronald Reagan sufrió un atentado a la salida de un hotel en Washington el 30 de Marzo; la primera nave espacial reutilizable Columbia fue lanzada desde Cabo Cañaveral en Houston (EE: UU) el 12 de Abril; el 13 de Mayo, el mundo católico se estremeció ante la noticia del atentado del Papa Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro de Roma al ser disparado por un individuo perteneciente a la extrema izquierda turca, Alí Agca.

Regresando al panorama político español, Rosón activó las negociaciones con los máximos representantes de ETApM, en las que los entonces dirigentes de Euskadiko Ezquerria, Mario Onaindía y Juan María Bandrés, actuaron como mediadores. La clave del éxito en las citadas negociaciones fue la puesta en marcha del Plan de Reinserción Social que el Ministro aceptó para los etarras sin delitos de sangre y para los exiliados. Puede afirmarse sin la menor duda, que las negociaciones fueron exitosas para ambas partes, pues cumplieron su principal objetivo, la disolución de ETApM VII Asamblea el 30 de Septiembre de 1982, optando por la vía política y diciendo adiós definitivo a las armas. Posteriormente, la mayoría de sus miembros pasaron a engrosar las filas de Euskadiko Ezquerria, excepto un sector de ETApM VII (los llamados “octavos”) que, disconforme con la actitud adoptada por la mayoría, continuaron con la lucha armada y se integraron en ETAm (Fernández, 2015)⁹⁸.

Ugarte afirma que durante 1978 y 1979 los Servicios Secretos españoles en el País Vasco advirtieron de forma reiterada al Gobierno español que Francia negociaría sobre ETA cuando le interesara. La colaboración francesa con España ha tenido en años posteriores contrapartidas políticas y económicas que al país vecino no le interesaba perder (compras de tecnología, armamento o renuncias en negociaciones agrarias), y que con posterioridad se ha podido observar. Los miembros de la banda terrorista se han paseado durante años impunemente por San Juan de Luz, Biarritz o Bayona desde sus comienzos en la lucha armada, conociendo la policía francesa sus domicilios, coches, teléfonos y movimientos. En aquellas localidades francesas fronterizas con España, los miembros de ETA tenían sus campos de entrenamiento, realizaban sus asambleas, activaban sus contactos e imprimían su propaganda. ETA vivía cómodamente en Francia, se consideraba intocable allí, la banda armada era un problema exclusivo de

⁹⁸ Artículo disponible en <<https://gaizkafernandez.wordpress.com/2015/02/19/el-largo-agur-de-etapm-viii-asamblea-1981-1992/>> [consulta: 5 de julio de 2015].

España, no les afectaba a los franceses y tampoco causaba problemas en su territorio. Los miembros de la organización terrorista podían moverse por todo el territorio francés sin ser molestados y los gendarmes franceses, además, los protegían.

En Julio de 1979 se produjeron unos violentos incidentes en la cárcel de Soria protagonizados por miembros de ETAm y ETApM allí encarcelados y cuyo motivo fue la discrepancia existente entre ellos por el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Los funcionarios de prisiones, al no poder detener la pelea de carácter violento generada por los reclusos etarras y ante la propia oposición de éstos para ser separados por los funcionarios, “alegando que eran asuntos propios y por tanto no tenían que intervenir”, provocó que se enviara a la Policía Nacional al establecimiento penitenciario soriano ante la indignación de los etarras⁹⁹. Estando en plena actualidad la actividad desarrollada por los presos políticos vascos en las cárceles, ETApM protagonizó una fuerte campaña para trasladar a los presos etarras a las cárceles del País Vasco y apoyar un Estatuto de Autonomía para aquel territorio¹⁰⁰. Si su solicitud no se cumplía, ETApM amenazaba al Gobierno con una campaña de atentados por todo el litoral mediterráneo, actitud que emplearon colocando 13 bombas en diferentes lugares de la costa española.

Pero los “poli-milis” no se conformaron sólo con la colocación de las las bombas, sino que también atentaron contra el importante dirigente político de UCD (uno de los redactores de la Constitución), Gabriel Cisneros¹⁰¹. ETApM, ante el cariz que estaban tomando los acontecimientos (ya habían estallado once artefactos), buscó la mediación del entonces agente del CESID, Ángel Ugarte, logrando que la banda terrorista declarara una *tregua de cuatro días* durante el transcurso de las fiestas de S. Fermín de Pamplona. La retirada de las Fuerzas de Orden Público de la cárcel soriana facilitó que la *tregua* se ampliara, pero los “polimilis” exigieron también el traslado de cuatro presos por provincia vasca, petición que fue trasladada por Ugarte al Ministro del Interior y que fue aceptada. Los etarras, ante la oferta de trasladado de presos al País Vasco, cesaron en los atentados en el litoral y como respuesta el Gobierno desactivó

⁹⁹ La pelea se originó en el comedor de la cárcel. La indignación de los etarras ante la intervención de la Policía Nacional se debió a que los funcionarios de prisiones habían sustituido a las Fuerzas de Orden Público en la vigilancia a los reclusos etarras días antes del incidente. Disponible en <http://elpais.com/diario/1979/07/17/espana/301010418_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015].

¹⁰⁰ La campaña se denominó “Con el Estatuto los presos a casa” y duró de Marzo a Junio de 1979.

¹⁰¹ El 3 de Julio de 1979, el diputado de UCD fue secuestrado en Madrid por miembros de ETApM que pretendían canjearlo por presos de dicha organización en estado grave de salud. Cisneros escapó del secuestro pero fue gravemente herido. Posteriormente logró recuperarse de las heridas. Disponible en <http://elpais.com/diario/1980/03/26/espana/322873203_850215.html> [consulta: 23 de junio de 2015]

todo el dispositivo de seguridad desplegado allí. Sin embargo, la banda armada dio hasta el 24 de Julio como plazo para ejecutar el traslado de los presos, bajo la amenaza de iniciar una segunda fase de la llamada *Estatutoarekin presoak kalera* (*Con el Estatuto los presos a la calle*) (Ugarte, Medina, 2005, pp.325-326).

A pesar de la palabra dada por el Gobierno, los traslados no solo no se produjeron sino que además se ordenó el traslado fuera del País Vasco desde la cárcel de Basauri de siete miembros de ETA, lo que provocó la irritación de la banda terrorista y dio al Gobierno un ultimátum que trasladó el propio Ugarte: si antes de las doce horas del día 27 de Julio el Gobierno no había comenzado los traslados de los presos a las cárceles vascas, la organización terrorista daría comienzo a una segunda fase de atentados (Ugarte, Medina, 2005, p.327). El Gobierno volvió a asegurar a Ugarte que los presos serían trasladados pero sin fecha exacta y que se transmitiera ese mensaje a ETA. Sin embargo, la banda armada, recelosa, aseguró a Ugarte que los plazos dados al Gobierno se cumplirían inexorablemente si éste no llevaba a cabo los traslados comprometidos.

El 27 de Julio, los siete presos que habían salido de la prisión de Basauri días antes fueron devueltos a este centro penitenciario según órdenes del Gobierno, pero no se realizaron más traslados esperados por la banda. ETA respondió al gesto del Gobierno con dos brutales atentados, uno de ellos realizado en la estación de Atocha en el que a consecuencia de la explosión de un artefacto explosivo murieron cinco personas, y otro cometido en la estación de Chamartín, donde falleció una persona más también a consecuencia de otro artefacto explosivo. Ugarte acusó a ETApM de asesinos y al Gobierno de ser los responsables, en la parte correspondiente, de dichas muertes por su “falta de seriedad y comportamiento inadmisibles” (Ugarte, Medina, 2005, pp.327-328). El brazo político de ETApM, Euskadiko Ezquerria, ante los asesinatos de Atocha y Chamartín le pidió una *tregua* a la organización terrorista que la banda concedió desde Febrero de 1981 a Septiembre de 1982, fecha en la que se disolvió, dicha *tregua* también le fue ofertada a ETAm, pero ésta la rechazó (Rtve, 2011)¹⁰². A finales de 1979, los Servicios de Información del Estado filtraron a la prensa un organigrama de la banda terrorista titulado “*El Complejo ETA*”, dicho organigrama contenía las

¹⁰² El 28 de febrero de 1981, ETApM anunció un *alto el fuego sin condiciones* y liberó a los cónsules de Uruguay, Austria y El Salvador que mantenía secuestrados. El 28 de mayo anunció la *paralización de la actividad armada*. El 22 de febrero de 1982, un sector de ETpm VII Asamblea (“los octavos”) se escindieron y rompieron la *tregua*. ETApM VII se disolvieron el 30 de septiembre de 1982. Disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20111017/cronologias-treguas-decretadas-banda-eta/351867.shtml>> [consulta: 4 de julio de 2015].

organizaciones que se movían alrededor de las órdenes que daban ETAm y ETApM. (Ugarte, Medina, 2005, p.320)¹⁰³.

Como ya se ha citado anteriormente, la clave de los diálogos del Ministro Rosón y representantes de ETApM fue el Plan de Reinserción Social, que fue aceptado por todos y debía de ser aplicado a aquellos etarras que no tuviesen delitos de sangre además de a todos los exiliados de ETApM. La mediación de Mario Onaindía, entonces secretario general de EIA (partido de izquierdas abertzale), y de Juan María Bandrés, miembro de Euskadiko Ezquerria, fueron vitales para la disolución de ETApM el 30 de Septiembre de 1982¹⁰⁴. En esa histórica fecha, ETApM VII Asamblea decidió dejar las armas y optar por la vía política integrándose sus miembros en la coalición Euskadiko Ezquerria, atrás quedaban los años de lucha armada para la banda y de dolor y sufrimiento para la sociedad, las negociaciones para el logro del cese de la violencia habían sido fructíferas aunque la máquina de matar (ETAm) no se había acallado totalmente.

El pacto de Rosón y Onaindía de “paz por presos” y regreso de los huidos, sin contrapartidas políticas para lograr el final de ETApM, fue tan singular y arriesgado que en el actual escenario político-social español sería muy difícil de llevarlo a cabo. Los intereses partidistas para obtener réditos políticos con el problema del terrorismo y el enfrentamiento de algunas asociaciones de víctimas del terrorismo con determinados partidos políticos harían hoy imposible un pacto semejante. El acuerdo alcanzado tardó dos años en finalizar y la banda terrorista sólo se comprometió a rechazar la violencia. El periodista Luis R. Aizpeolea señala que con ese pacto político de “paz por presos” se reinsertaron 258 etarras y “ninguno de ellos reincidió ni se dedicó tampoco a la vida política” (R.Aizpeolea, 2013, p.32).

La administración del proceso de disolución de ETApM la llevaron a cabo dos abogados jóvenes, Juan Infante (del PCE de Euskadi) y Arantxa Leturiondo (cuñada de Onaindía y miembro de Euskadiko Ezquerria), los cuales presentaron y acordaron con el Gobierno tres soluciones para los presos y huidos que rechazaran la violencia

¹⁰³ Organigrama especificado.

¹⁰⁴ Diez dirigentes de ETA (p-m) anunciaron en el Sur de Francia la disolución de esa organización armada. Sentados en torno a una mesa con la ikurriña, el anagrama de ETA y la foto de “Pertur”, los “poli-milis” leyeron un comunicado donde se comprometían a seguir luchando por sus objetivos políticos sin violencia, en el marco de un partido político. La lista estaba compuesta por más de 110 militantes pertenecientes a ETA (m), ETA(pm) VIII Asamblea y Comandos Autónomos Anticapitalistas. Disponible en <http://elpais.com/diario/1982/10/01/espana/402274806_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015]. Vídeo disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/fin-de-la-actividad-armada-de-eta/1982-eta-politico-militar-decidio-apostar-via-politica-aquel-caso-anuncio-su-disolucion/1229950/>> [consulta: 4 de julio de 2015].

(R.Aizpeolea, 2013, pp.34-35): 1ª) a los pendientes de juicio se les concedía la libertad provisional bajo fianza y luego la absolución o el sobreseimiento; 2ª) a los que estaban encarcelados, se les concedía, previa petición individual, el indulto; 3ª) los huidos se presentaban voluntariamente al juez de la Audiencia Nacional que los tenía procesados y los dejaba en libertad. La colaboración de la justicia y el Gobierno fue trascendental para la finalización del proceso de disolución de ETApM, cuyo último dirigente huido y que aterrizó en España en 1985 fue Joseba Aulestia “Zotza”.

Por el contrario, la rama militar de ETA continuó en la lucha armada, y a ella se le unieron los disconformes de ETApM VIII Asamblea. ETApM no logró que ETAm abandonara la violencia y tuvo que soportar una gran campaña de desprestigio, donde se les acusaba de traidores dentro de la organización terrorista. El fanatismo terrorista de ETAm les llevó a asesinar en 1984 para evitar deserciones a un militante arrepentido, Mikel Solaun, y en 1986, a la militante y antigua dirigente, Dolores Catarain “Yoyes” (Rekarte, 2013, pp.130-131)¹⁰⁵, por haberse reinsertado en contra de lo ordenado por la banda armada. La organización militar evitó deserciones de sus miembros, pero el asesinato de Yoyes, marcó también un antes y un después en el rechazo de la violencia y sin razón de ETAm por parte de una buena parte de la sociedad vasca, que comprobó una vez más, los procedimientos totalitaristas de la banda armada para obtener sus objetivos políticos.

5.6. Operación “Alazán” (1981)

A finales de los años 70 y comienzos de los 80, el terrorismo de ETA alcanzó una elevada intensidad. Después del intento de Golpe de Estado el 23 de febrero de 1981, el Gobierno español decidió emplear el Ejército en la lucha antiterrorista. La denominada como Operación “Alazán” tenía por objetivo la impermeabilización y cobertura de la frontera franco-española en el Pirineo vasco-navarro para evitar la infiltración de

¹⁰⁵ El 13 de Septiembre de 1986, en Ordizia (Guipúzcoa), “Yoyes” fue asesinada delante de su hijo de tres años por el etarra José Antonio López Ruiz “Kubati”, actualmente en libertad gracias a la derogación de la “doctrina Parot”. Fue apoyado por el también miembro de ETA, José Miguel Latasa “Fermin” que conocía a “Yoyes” por ser del mismo pueblo. “Yoyes”, la mujer que más alto llegó a la dirección de ETA, formó parte del Comité Ejecutivo de la banda y pertenecía a la línea dura de ETAm junto a “Argala” y “Antxon”. Detenida y confinada a Francia en 1979, en 1980 se marchó a México. En 1985 regresó a Euskadi arrepentida y crítica con la estrategia de la banda terrorista ETA. Francisco Múgica Garmendia “Pakito” fue acusado de ordenar su muerte, según relata en su libro *Lo difícil es perdonarse a uno mismo*, 2013, el también exetarra arrepentido Inaki Rekarte.

elementos terroristas a través de ella¹⁰⁶. En dicha operación participaron las siguientes Unidades de la Tropas de Montaña encuadradas en la División de Montaña “Navarra” Nº 6 (Pamplona) y en la Brigada de Alta Montaña (Jaca):

- Batallón “Pirineos” XI (Jaca) y “Gravelinas” XXV (Sabiñánigo), del Regimiento de Infantería “Galicia” 64 de Jaca.
- Batallón “Gerona” VIII (Huesca), del Regimiento de Infantería “Valladolid” 65 de Huesca.
- Batallón “Montejurra” XX (Pamplona) y “Estella” XXI (Estella), del Regimiento de Infantería “América” 66 de Pamplona.
- Batallón “Legazpi” XXIII (San Sebastián) y Batallón “Colón” XXIV (Irún), del Regimiento de Infantería “Sicilia” 67 de San Sebastián.

Las Unidades desplegaron en el Pirineo navarro bajo el Mando del General-Jefe de la División de Montaña “Navarra” Nº 6, D. Joaquín Ruiz de Oña, que estableció su Cuartel General (CG) en el Fuerte de San Cristóbal (Pamplona). También participaron en la Operación una Unidad de Helicópteros de las Fuerzas Aeromóviles del ET y tres secciones de la Guardia Civil. La necesidad de mantener a los diferentes Batallones desplegados sobre el terreno durante largos períodos de tiempo, sin el apoyo de instalaciones fijas en época invernal, supuso un gran esfuerzo para dotar a las unidades del material y equipo adecuado.

En una Nota Informativa a S.E. de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de 9 de Junio de 1981 (asunto: Resumen de la Operación “Alazán”) se señalaba en su punto 1 el Origen de dicha Operación:

Directiva de Operaciones de la JUJEM. Nº 3-01781 de 24.3.81 en la que se asigna al Ejército de Tierra la misión de: desplegar las Unidades necesarias en la frontera hispano-francesa de las provincias de GUIPÚZCOA Y NAVARRA para:

- Vigilar la frontera fuera de los pasos autorizados y reforzar los controles en cooperación con la Guardia Civil.
- Sustituir a las FCSE. en los servicios de vigilancia de las instalaciones que se determinen¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Notas para la Directiva de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de 24 de marzo de 1981. Propuestas de Empleo a las FAS en la Región Vasca y Navarra (sin fecha). Operación “Alazán” de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de 31 de marzo de 1981. Operación “Alazán” de la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército de 10 de abril de 1981. Nota Informativa de la División de Operaciones, asunto: resumen de la Operación “Alazán” de 9 de junio de 1981. Croquis de los Subsectores (1ª solución, 2ª solución y 3ª solución). Documentos depositados en el Archivo General Militar de Ávila. (Copias en Apéndice Documental)

¹⁰⁷ Nota Informativa depositada en el AGM Ávila. (Copia en Apéndice Documental)

En el punto 2 de la citada Nota, se hacía referencia en la Organización de la Operación a un Sector con cuatro Subsectores¹⁰⁸:

- “Vera de Bidasoa” (Batallón “Legazpi” XXIII, COE. Nº 61 y 1 Sc. GC.
- “Baztán” (Batallón “Montejurra” XX, COE nº 52 y 1 Sc. GC.
- “Valcarlos” (Batallón “Gerona” VIII y 1 Sc. GC.
- “Roncal” (Batallón “Gravelinas” XXV y 1 Sc. GC.

El frente abarcado era de aproximadamente 125 kms. y de una profundidad media de 10 km. El total de efectivos fueron: Un General, 106 Jefes y Oficiales, 168 Suboficiales y 2667 de Tropa. El despliegue comenzó el 29 de marzo de 1981 y finalizó el 31 de marzo. El Sector se reajustó el 10 de Mayo finalizándose el 15 de Mayo. En el punto 3 de la Nota Informativa se determinaba su Ejecución. Las Unidades estaban instaladas en vivac,s, formaban destacamentos, puestos de control y patrullas de reconocimiento. Como menor Unidad móvil del Ejército actuó la Sección y las Secciones de la Guardia Civil realizaban preferentemente funciones policiales y judiciales.

6.- ANÁLISIS DE LOS CONTACTOS DE UCD Y ETA

Pocas semanas antes de la muerte del entonces Jefe del Estado, Francisco Franco, la banda terrorista ETA intuía que un nuevo período político iba a comenzar en España, pero desconocía que en ese nuevo tiempo las reformas políticas que se produjesen iban a dar un vuelco a la entonces estructura del Estado. ETA (y así parecía confirmarlo el Régimen con el nombramiento en su momento como Presidente del Gobierno a Carlos Arias Navarro) sabía que Arias era la salvaguarda del sistema político vigente, incluso el entonces Príncipe de España y sucesor nombrado por Franco, Juan Carlos Borbón, había jurado respetar y hacer cumplir las Leyes Fundamentales del Estado y los Principios del Movimiento Nacional, base sobre la que se había sostenido el Régimen durante tantos años y que se iba a perpetuar con el futuro Rey de España.

La banda terrorista ETA desconfiaba del futuro de esa España por considerarlo continuista del Régimen entonces vigente. Por otra parte, los guiños democráticos que parecían traducirse de los mensajes, que el equipo de asesores del futuro Rey de los españoles dejaban para su meditada lectura, no encajaban en la nueva figura del sucesor de Franco a la Jefatura del Estado, que dada también su condición de militar, tendría a

¹⁰⁸ Desplegables de los Subsectores depositados en el AGM Ávila. (Copia en Apéndice Documental)

todo el Ejército español bajo el bastón de mando de Capitán General¹⁰⁹. Tampoco la mayoría del pueblo español creía que los cambios que iban a surgir, muerto el hasta entonces Jefe del Estado, acontecerían tan rápidos y tan drásticamente, de manera que la aparición de una nueva forma de Gobierno (democracia), demandada por los sectores políticos y sociales más activos dentro y fuera de España, iba a ir consolidándose a pesar de los recelos de algunos y la oposición de los nostálgicos del Régimen anterior.

La banda terrorista ETA ya había dejado en los comienzos de los años setenta un reguero de sangre y producido miedo, dolor, sufrimiento y rabia en la sociedad española. Repasemos la desgraciada estadística¹¹⁰: en 1972 asesinó a 1 persona; en 1973 asesinó a 6; en 1974 asesinó a 19; en 1975 asesinaría a 16. El nuevo periodo político que comenzaba tras la muerte de Franco llevaba el bagaje de 45 víctimas del terrorismo de ETA, si le añadimos los 2 asesinados en 1968 y 1 en 1969. En esas circunstancias políticas y sociales, no era de extrañar que la banda terrorista quisiera pulsar las intenciones políticas del Gobierno (entonces no democrático) cuando falleciera el General Franco. Así, los primeros contactos entre ETA y el Gobierno, como ya se ha señalado en el aptdo. 3.1, se realizaron a través de un miembro de los Servicios de Información españoles, un militar de carrera destinado en el País Vasco, Ángel Ugarte.

El citado militar era vasco, por tanto, podía conocer la idiosincrasia vasca y todo lo que alrededor de ella se movía, incluidos los movimientos de la propia ETA, organización que a su vez ya conocía también el mundo por donde se desenvolvía Ugarte y su procedencia militar. Hay que recordar, que en aquellos años el Ejército español era el pilar fundamental del Régimen, la mayor parte de los militares profesaban una disciplina total a Franco, que era su máximo Jefe militar (Capitán General de los Ejércitos) cualificado y condecorado en acciones de guerra. Franco servía de espejo y guía a muchas generaciones de militares que habían estado destinados voluntariamente en las Unidades militares del Norte de África (Legión y Regulares) de reconocida reputación, emulando pasadas gestas históricas del Ejército español donde había prestado sus servicios Franco y labrado su prestigio militar. La organización terrorista

¹⁰⁹ El entonces Príncipe Juan Carlos había tenido una intensa preparación militar diseñada por la Jefatura del Estado, pues había cursado estudios en las tres Academias Generales Militares de Formación de Oficiales correspondientes a Tierra, Mar y Aire, y ubicadas respectivamente, en Zaragoza, Marín (Pontevedra) y San Javier (Murcia), finalizando sus estudios con el grado de Teniente en los tres Centros Militares. En 1975, la graduación que ostentaba el entonces Príncipe Juan Carlos era de General de Brigada en los Ejércitos de Tierra y Aire y de Contralmirante en la Armada.

¹¹⁰ Ver gráfico de asesinados por ETA según la Fundación Víctimas del Terrorismo, disponible en http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask [última consulta: 24 de junio de 2015].

sabía del poder del Ejército y su influencia en las decisiones políticas y militares de la Jefatura del Estado, por tanto, no nos debe extrañar que “Argala”, un importante dirigente de ETA en aquellos años, intuyera que un militar como Ugarte (dada su condición de vasco y el destino cualificado ocupado en el País Vasco) debía de ser el contacto ideal para plantearle los propósitos de la banda terrorista y conocer también los planteamientos futuros del posible nuevo Gobierno.

Era la pretensión de ETA negociar directamente con el poder fáctico que representaba entonces el Ejército de la España franquista, de manera que si aquel no claudicaba ante los postulados de la banda armada, cualquier tipo de negociación con otro estamento del Estado no serviría absolutamente para nada. En realidad, no podía haber una “negociación a dos”, porque “Argala” no tenía el poder de decisión emanado de ETA y Ugarte era sólo un contacto, un intermediario, un transmisor de información al Gobierno, y colateralmente, al Ejército. Aunque se hubiese producido el encuentro entre ambos, se hubiera considerado como una simple (aunque importante) toma de contacto para posibles reuniones posteriores en las que se podían estudiar las propuestas de la banda terrorista y las contrapartidas ofrecidas del Gobierno¹¹¹. Inicialmente, ETA quería plantear algunos temas que incluso resultaban hasta cierto punto lógicos con el pensamiento e ideología de la propia organización: la amnistía de sus presos, el papel de la monarquía, el cese de la lucha armada o los acuerdos con las posiciones de nacionalistas o regionalistas. El Gobierno debía de estudiar y posteriormente explicar, cuál iba a ser su posición ante estos temas que eran candentes y que su acertada gestión le podía suponer un aval para su futuro político. Además, ETA le ofrecía una *tregua* para que todo este proceso pudiera iniciarse.

Como ya se ha citado también en otro apartado anterior, el esperado encuentro que debería haber tenido lugar entre Ugarte y “Argala” no se produjo y, por lo tanto, las consecuencias que se hubiesen derivado del mismo nunca las conoceremos, al menos hasta ahora. Bien es cierto, que resulta sorprendente que dando ETA el primer paso para un intento de diálogo con el Gobierno, por algunas cuestiones no tácticas ni estratégicas

¹¹¹ Ángel Ugarte señaló en una entrevista al diario *El País* (Bilbao) el 26 de julio de 2010, p.3, que si se hubiera entrevistado con “Argala” (ETAm) le hubiera contado las garantías de cambio que podía dar el nuevo Gobierno tras la muerte de Franco. La dirección de ETA no dejó al dirigente etarra acudir a la cita prevista con Ugarte, y éste dudó siempre de cómo hubiera sido el futuro de la banda terrorista, si la entrevista se hubiese celebrado. Ver la entrevista de Ander Aramburu a Ángel Ugarte, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/07/26/paisvasco/1280173200_850215.html> [última consulta: 25 de junio de 2015].

(logísticas dijo la banda), la banda terrorista frustrara un encuentro en el que políticamente podía jugarse tanto¹¹².

Cuando el nuevo Gobierno de UCD comenzaba políticamente a andar, la Reforma Política del Presidente Adolfo Suárez alejaba los vestigios franquistas y se comenzaba a vislumbrar un nuevo panorama político, dentro de la banda terrorista ETA comenzaron a posicionarse algunos sectores que promulgaban la lucha política como un medio necesario para conseguir sus objetivos, no solamente era ya útil el empleo de la lucha armada. Estos sectores constituyeron una rama de ETA denominada, ETA político-militar, la cual quería dar los pasos necesarios para mediante una negociación con el Gobierno de Suárez, solucionar de una manera pacífica el llamado por el nacionalismo “conflicto político vasco” que amenazaba con perdurar más tiempo.

El propio Presidente Suárez autorizó los contactos con ETApM, lo que da idea del protagonismo que desde el Gobierno se quiso dar al diálogo con la banda armada para acabar con la incipiente violencia terrorista, en un tiempo político en el que el país tenía unos problemas estructurales y sociales importantes que resolver para construir un futuro de libertades e igualdad.

La delegación del SECED en Vitoria estaba bien insertada y contaba ya con contactos que nos permitían conocer y medir. Desde Madrid manteníamos una atención preferente y frecuentes contactos con nuestros hombres allí destacados. Surgió la posibilidad de celebrar una entrevista con ambas ramas de ETA y, con autorización de Adolfo Suárez, pusimos en marcha la operación, que no trataba de negociar nada, sino de conocer y explorar actitudes (Cassinello, s/f., p.3)¹¹³.

Los mencionados contactos no fueron hechos públicos por el Gobierno y, por tanto, tampoco contaron con el conocimiento y aprobación de las entonces Cortes del Estado. Se volvió a contar con la figura del militar Ángel Ugarte, que contactó en Noviembre de 1976 en Suiza, con dos importantes dirigentes de ETApM (“Erreka” y “Txafilis”) con papeles muy representativos en la banda armada y gran conocimiento de la situación política entonces en España¹¹⁴.

¹¹² Ugarte en la citada entrevista de *El País*, 2010, p.2, señaló que “ETA era la que había pedido entrevistarse con él, no él con ETA, lo que era una ventaja a favor del Gobierno”. Disponible en <http://elpais.com/diario/2010/07/26/paisvasco/1280173200_850215.html> [consulta: 24 de junio de 2015].

¹¹³ Documento-conferencia “La Desesperada Búsqueda de la Paz”. Documentación personal del General Cassinello. AGM Ávila.

¹¹⁴ El 20 de noviembre se acordó celebrar una reunión en Ginebra, celebrándose definitivamente el 30 de noviembre. Los poli-milis “Erreka” y Txafilis” ostentaban también la representación de ETAm.

La pretensión de ETApM era formar un partido político a través del cual encauzar la lucha política y abandonar la lucha armada conforme el proceso democrático español fuera avanzando, para ello, la banda terrorista consideraba varios temas como prioritarios para la discusión y posterior negociación (SECED, 1976, p.2)¹¹⁵: una amnistía general con plazos y fechas, la legalización de partidos políticos, el futuro de la Política Regional y el control de la extrema derecha y la actuación de las Fuerzas de Orden Público. Ugarte, a su vez, planteó los temas que el Gobierno consideraba también prioritarios: la declaración de una *tregua* por parte de la banda terrorista y la creación y legalización de un partido político que diera lugar al abandono de la lucha armada. En un documento elaborado por el Servicio de Información español cita como esquema de conversaciones en Ginebra las siguientes (SECED, 1976, p.1)¹¹⁶: 1º.- La posibilidad de una *tregua temporal* basada en: el control del llamado terrorismo blanco y el no efectuar detenciones masivas. 2º.- La disolución de ETA en base a: amnistía total, garantía de libertades democráticas y control de la actuación policial.

Las peticiones de los “poli-milis” y del Gobierno entraban dentro de los parámetros que ambas partes consideraban imprescindibles para el éxito de toda negociación posterior. Si lo examinamos desde la experiencia actual recordando los fracasos de negociaciones posteriores habidas entre ETA y otros Gobiernos de la democracia, cabe pensar que las propuestas formuladas por las partes tampoco fueron tan descabelladas en su planteamiento inicial como en un principio se podía llegar a pensar. No se pide independencia o autodeterminación por parte de ETApM, sólo amnistía general (se concedería meses más tarde), legalización de todos los partidos (se autorizarían también posteriormente) y el control de las Fuerzas del Orden (que estaba en la potestad del Gobierno realizarlo).

Ese encuentro podía ser considerado como una primera toma de contacto entre las dos partes negociadoras a iniciativa también de ETApM. En el mismo, Ugarte hizo de correo informativo, pero no tenía potestad para tomar decisiones de alto nivel, por tanto, ni fue un negociador ni actuó como mediador, de acuerdo a las características y parámetros que deben darse en ambas figuras para la resolución de un conflicto.

El diálogo se debe de hacer con profesionales, y el que lo pida tiene que ser el que peor lo está, no al revés. Y el que peor está frente al Estado siempre es ETA. Es la parte más débil, haga lo que haga. ETA debe pedir el diálogo, no el Gobierno. Conmigo lo hizo, para avanzar en esa maniobra de los

¹¹⁵ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Anexo 1.- Contactos con ETA en Ginebra”.

¹¹⁶ Ídem.

polimilis, planteada por “Pertur”, de crear un partido político, cuyo error fue creer que ese partido iba a mandar en toda la organización (Aramburu, 2010, p.2)¹¹⁷.

Dicho encuentro, del que no se extrajeron conclusiones determinantes, sirvió para preparar y dejar encaminados encuentros posteriores y, si nos atenemos a las reglas y fases de toda negociación, incluso podemos considerar este primer contacto como la denominada *fase de preparación* de Kennedy, Benson y McMillan o lo que para Ann Douglas es considerado como el *periodo de enumeración de los puntos en litigio*, citados en el Capítulo I de esta tesis doctoral.

La propia ETApM planteó una segunda reunión en Diciembre de ese año de 1976, a la que también asistió ETAm y donde la representación gubernamental volvió a contar con la presencia de Ugarte y dos militares más¹¹⁸. El Ejército, representando al poder gubernamental, volvía a sentarse a dialogar con los etarras. La cita tenía suma importancia política, puesto que era un logro importante que ETAm, partidaria de la lucha armada y que no creía en el incipiente proceso democrático que se estaba produciendo en España, accediera a sentarse a dialogar sobre temas que el Gobierno ya tenía conocimiento de su anterior encuentro con ETApM. En la reunión no se llegó a ningún acuerdo de *tregua* porque los etarras sólo querían acuerdos concretos y no promesas del Gobierno español. Todo acuerdo alcanzado debía de ser negociado con KAS y debían concretarse los plazos para la amnistía, estatuto y autogobierno (SECED, 1976, p. 1)¹¹⁹. Para el Servicio de Información, la vía para tener nuevos contactos con ETA estaba abierta y consideraban que, implícitamente, ETApM había aceptado la *tregua*, mientras ETAm subordinaba su actuación a KAS.

El propio Presidente Suárez estaba más interesado en que la banda armada declarase una *tregua de tres meses* con la posibilidad de extenderla hasta las elecciones generales, que la discusión de otros temas no cruciales para su Gobierno en ese momento. A cambio de esa posible *tregua* de ETA, el Gobierno presentaría un borrador de una ley para la desaparición del Tribunal de Orden Público, que las causas relacionadas con terrorismo pasaran de la jurisdicción militar a la jurisdicción civil y la revisión de las sentencias que se derivaban de ello. A priori, estas propuestas del Gobierno eran una buena base de partida para poder llegar a acuerdos posteriores de más calado político,

¹¹⁷ Entrevista de Ander Aramburu a Ángel Ugarte en el diario *El País*.

¹¹⁸ La reunión se celebró el 20 de diciembre en Ginebra consecuencia de contactos mantenidos anteriormente entre el SECED y ETA. Asistieron dos miembros de ETAm (José Luis Ansola Larrañaga “Caballero” y José Manuel Pagoaga “Peixoto”) y tres de ETApM (José Luis Echegaray Gastearena “Mark”, Francisco Javier Garayalde Velaz “Erreka” y Jesús Muñoa Garralaga “Txafilis”).

¹¹⁹ SECED, Nota Informativa, Asunto: “Anexo 2.- Contactos con ETA en Ginebra “.

dadas las circunstancias políticas y sociales por las que pasaba la España de aquel entonces. Sin embargo, la banda terrorista tenía unas ideas muy prefijadas de lo que el Gobierno debía de conceder para llegar a algún inicial acuerdo que facilitara otras pretensiones posteriores contenidas en su ideario político: la *autodeterminación* y la *independencia*.

Las contrapartidas ofrecidas por el Gobierno no recogían soluciones a las verdaderas pretensiones de la banda terrorista ya manifestadas, como eran: la amnistía para sus presos, la legalización de partidos, la libertad de expresión, etc. Por otra parte, a ETAm no le gustó el planteamiento dado a la reunión por el Gobierno y, en consecuencia, no aceptó negociar ninguna *tregua*, puesto que consideraba que los partidos políticos de izquierdas no estaban todos en igualdad de condiciones de cara a las elecciones generales, por tanto, éstas debían de retrasarse un año. Según los representantes gubernamentales presentes en la reunión, se produjeron momentos de tensión con ETAm, que tenía contradicciones en sus planteamientos, señal inequívoca de una mala gestión de la reunión y, por ende, un síntoma negativo para una posible negociación de objetivos a poder alcanzar posteriormente. En opinión del autor de esta tesis doctoral, ETAm no estaba ni motivada ni preparada de cara a la importancia de la reunión y de las posibilidades que ésta ofrecía en aquella situación política que entonces se vivía en el país. A ello cabe añadir que, al participar también en las conversaciones la otra rama de ETA (ETApM), ambas organizaciones podían haber aunado esfuerzos frente al Gobierno y haber tratado de obtener así posibles ventajas para el logro de objetivos comunes.

A diferencia de la rama militar, el pensamiento político de ETApM era diferente y se comprometió a anunciar una *tregua unilateral* durante el proceso electoral, a cambio de que el Gobierno diera una serie de pasos que si no se cumplían, las acciones armadas continuarían. Esta rama de ETA tenía verdadera voluntad de negociar (aún a pesar del chantaje del uso de la violencia) a diferencia de ETAm que quería desgastar al Gobierno abriendo diferentes frentes de lucha, entre ellos el de la negociación, para desgastarlo en los procesos y hacerle fracasar de forma continuada. Era un hecho que con ETAm no había posibilidad de negociación, porque la propia banda terrorista se oponía a llegar a un acuerdo por falta de concreción en el ofrecimiento y la propia indefinición.

En este nuevo encuentro mantenido se expusieron los planteamientos de las partes, pero no se ofrecieron soluciones a corto plazo y tampoco se marcaron objetivos a desarrollar y alcanzar. Los miembros de las delegaciones representativas de ambas

partes no tuvieron potestad de decisión “in situ”, por tanto, no podemos afirmar que hubiera un método evaluable y una negociación posible. Tampoco dichos representantes pueden ser considerados como verdaderos negociadores, sino intermediarios entre el Gobierno y ETA, transmisores de información sin capacidad de decisión ante posturas enfrentadas. En la frustrada reunión no se hallaron soluciones a los temas expuestos y el cese de la violencia no se consiguió, pero a pesar de estas inconveniencias, el diálogo iba a continuar.

El Servicio de Información español obtuvo las siguientes conclusiones de este encuentro que elevó a Presidencia de Gobierno (SECED, 1976, p.1)¹²⁰: a) aunque el objetivo no estaba alcanzado se abrían vías para nuevos contactos; b) ETApM había aceptado la tregua de forma implícita, ETAm subordinaba su actuación a la Alternativa KAS; c) ETA concedía mucha importancia a estos contactos, de ahí la asistencia a la reunión de destacados dirigentes de la organización.

El siguiente encuentro que fue llevado a cabo con la Alternativa KAS y organizado por la citada coalición debía de ser considerado también de suma importancia para una posible negociación seria entre el Gobierno y ETA. En el anterior encuentro entre las partes, ETAm ya recomendó a Ugarte la reunión con KAS, pues agrupaba a las dos ETA (político-militar y militar), a partidos políticos abertzales y a sindicatos con la ideología de ETA, por tanto, los acuerdos que se pudieran adoptar con KAS eran acuerdos con ETA. La entrevista se celebró el 14 de Enero de 1977 en Bilbao y los representantes de KAS prometieron enviar al Gobierno español de manera urgente los programas de cada partido y de la Coordinadora, tratando de buscar un trato de tolerancia, una de las condiciones que se barajaban en la negociación (SECED, 1977, p.1)¹²¹. Los temas tratados en la reunión fueron puestos de manifiesto por KAS con vehemencia y radicalidad, la amnistía general era uno de los requisitos imprescindibles, así como la inmediata libertad de algunos presos y la aprobación y legalización de sus estatutos. Así mismo, la coalición estaba preparando también un borrador del nuevo Estatuto vasco para el autogobierno.

La reunión no fue nada positiva dado el poco carisma político de los representantes de KAS, por lo que debemos deducir la falta de consenso en los temas tratados y la imposibilidad de llegar a acuerdos plasmados sobre el papel. Si en una reunión o en un

¹²⁰ Ver SECED, Nota Informativa, Asunto: “Anexo 2.- Contactos con ETA en Ginebra”.

¹²¹ Nota Informativa de SECED a Presidente del Gobierno. Documento de cinco hojas: “Contactos con ETA”.

proceso de diálogo para negociar, una de las partes implicadas en el mismo no cumple los mínimos requisitos exigibles en todo negociador y además apoya el uso de la violencia que precisamente se quiere combatir en el proceso, difícilmente se podrá llegar a acuerdos para una solución negociada entre las partes enfrentadas. En estas circunstancias, la reunión resultó tan poco eficaz y significativa que ya no hubo más encuentros con KAS, con ello se demostraba, una vez más, que la falta de cualificación y experiencia en la negociación de conflictos de los componentes de la partes intervinientes (los propios negociadores) dificultaba o invalidaba cualquier proceso negociador en marcha, el cual tenía todas las posibilidades de fracaso, como así ocurrió.

A continuación, se cita textualmente la información que el propio SECED remitió al Presidente de Gobierno de este encuentro con KAS:

Tras este último contacto, KAS no cumple lo prometido y el tiempo se va alargando, a pesar de la insistencia ante el representante de ETA y los intermediarios, por lo que se llegó a la conclusión de que ETA trataba de aplicar una táctica dilatoria, dejando que fueran desarrollándose los acontecimientos sin comprometerse a nadie por su parte.

Se producen entonces varias entrevistas muy violentas con el representante de ETA, acusándoles de juego sucio y de falsedad, lo que en un momento determinado fuerza a KAS a afirmar que no se había asistido a una entrevista concertada entre ambos. Esta última maniobra obliga a una seria reconsideración de la operación, tratando de encontrar una variante que, por otra vía, presione a ETA a fin de romper el punto muerto al que se había llegado.

En una posterior entrevista con el representante de ETA, que tuvo lugar el 17 de Enero, se le pone de relieve un amplio dossier de cargos, en presencia de los intermediarios, tratando de quemar el último cartucho, visto el escaso resultado que había dado el hacerles conocer la “seria advertencia” que se había recibido, como consecuencia de la incapacidad de sus gestiones, y en virtud de la cual se les transmitió un ultimátum a fin de que probaran con absoluta claridad su deseo de negociar, antes del día 28 del mismo mes. (SECED, 1977, pp.1-2)¹²².

Como tampoco en este proceso negociador hubo seguimiento de ningún método, no hubo objetivos iniciales dispuestos a cumplirse ni hubo acuerdos o consenso entre las partes, en consecuencia, no hubo posibilidad de negociación.

No acabaría la faceta de Ugarte como intermediario con el fracasado diálogo con KAS, sino que posteriormente a aquel encuentro con el entorno etarra, tuvo lugar un nuevo encuentro con los “poli-milis” en una cafetería de la ciudad de Vitoria. En el citado encuentro, ETApM solicitó en un calendario de plazos una serie de peticiones que el propio Ugarte consideró que no era posible aceptarlas y, previa consulta a sus superiores y el visto bueno de éstos, se apresuró a contestarles negativamente por carta. Aunque no les debió gustar demasiado la taxativa negativa de Ugarte a sus peticiones, los “poli-milis” se la trasladaron a la dirección de ETApM que remitió una

¹²² Nota Informativa de SECED al Presidente del Gobierno, Asunto: “Contactos con ETA”.

contrapropuesta: una “hoja de ruta” para su disolución. En esta ocasión, Ugarte podía tener la oportunidad de intentar negociar las propuestas presentadas por la banda armada si el Gobierno le seguía permitiendo el “tú a tú” con los etarras, pero esto no llegaría a ocurrir porque Ugarte fue cesado para cualquier actividad relacionada con la negociación, perdiéndose en ese momento una pieza clave de contacto para la resolución positiva del problema de la violencia etarra.

Como el período de elecciones estaba cercano, el Gobierno de Adolfo Suárez trató de conseguir una *tregua* de la banda terrorista ETA hasta al menos pasadas las elecciones generales de Junio de 1977, a cambio, Suárez ofrecía como primera medida la libertad de presos (“paz por presos”) y en posteriores negociaciones se contemplaba una amnistía que podía llegar a ser total. El ofrecimiento del Gobierno español no era nada desdeñable dadas las circunstancias del momento, ETA podía ver a muchos de sus miembros encarcelados en la calle y la vía de la amnistía tomaba fuerza porque los movimientos sociales ya reclamaban una amnistía general que iba teniendo cada vez más peso en la sociedad. Los grupos opositores a la política reformista del Gobierno no veían con buenos ojos que presos comunes con importantes delitos o etarras con severas condenas saliesen a la calle y pudieran otra vez delinquir (como así ocurrió posteriormente con algunos etarras excarcelados por amnistías concedidas).

Para esta ocasión, Suárez nombró como intermediario y persona de contacto con la banda terrorista a un periodista vasco, José María Portell, que había investigado el mundo de ETA y deseaba lograr la paz en Euskadi. Portell fue seleccionado por las razones siguientes (SECED, 1977, p.3)¹²³: a) buen periodista; b) posibilidad de publicar en diarios como Gara, La Vanguardia y ABC; c) considerado simpatizante con ETA y bien recibido en medios etarras en Francia; d) conocimiento profundo de la problemática vasca y del mundo etarra; d) era ambicioso y no dejaría escapar la oportunidad de escribir un buen artículo; e) con crédito en amplios sectores.

Portell logró contactar con ETA en San Juan de Luz (Febrero de 1977) y le expuso la voluntad del Gobierno de iniciar una seria negociación que solucionara el problema de la violencia. Anteriormente a dicho encuentro, los Comités Ejecutivos de ETA se reunieron ininterrumpidamente en más de 14 ocasiones (SECED, 1977, p.4)¹²⁴. Se le solicitaba a la banda armada una *tregua real y duradera* y se le ofrecía a cambio la

¹²³ Nota Informativa de SECED a Presidente del Gobierno. Documento de cinco hojas: “Contactos con ETA”.

¹²⁴ Nota Informativa de SECED a Presidente del Gobierno. Documento de cinco hojas: “Contactos con ETA”.

libertad de presos, es decir, “paz por presos”, como objetivos iniciales a conseguir para poder negociar en profundidad otros temas en reuniones posteriores.

Según las informaciones recogidas por los Servicios de Información del Gobierno español, un comunicado verbal del Comité Ejecutivo de ETA, cuyo portavoz era Juan José Etxabe, llegó a través de Portell con los siguientes acuerdos (SECED, 1977, p.5)¹²⁵: 1º.- ETA confiaba en la política que seguía el Presidente del Gobierno; 2º.- ETA no solicitaba condiciones para la liberación de los presos políticos porque consideraba que se haría de forma progresiva y como consecuencia de las campañas pro-amnistía; 3º.- Se iban a intensificar las campañas pro-amnistía, preferentemente en Guipúzcoa; 4º.- ETA establecía una división clara entre la época de Franco y la del Rey, estimando que la actuación de la organización en la primera estaba justificada pero no plenamente en la segunda; 5º.- ETA desea una solución pues no se puede seguir indefinidamente; 6º.- El Gobierno debía caminar hacia una amnistía sin presiones, por propia voluntad y libremente; 7º.- Si se concediera una amnistía total, ETA militar desaparecería en el acto como organización armada; 8º.- En los siguientes 3 o 4 meses, ETA no realizaría atentados contra alcaldes, políticos, chivatos, Fuerzas de Orden Público, etc. (No se llegaron a acuerdos sobre voladuras, atracos, etc.); 9º.- Sólo estarían dispuestos a reaccionar con las armas ante agresiones de la extrema derecha, sobre la que están acumulando amplia información.

Hubo varios encuentros posteriores en los que las posiciones enfrentadas de las partes en contacto no lograron resultados positivos, ETA rechazó las continuas contrapropuestas del Gobierno y acabó abandonando la posible negociación. Etxabe (intermediario de ETA) y Portell (intermediario del Gobierno) no gozaron de la capacidad de autonomía necesaria para preparar una posterior negociación, independientemente, de que su papel representado no era el de negociadores o mediadores con alguna experiencia en conflictos. Etxabe era un histórico de la banda terrorista¹²⁶ con experiencia activa en la violencia y Portell era un ilustrado periodista

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Juan José Etxabe tenía un gran ascendiente sobre ETAm, a cuyos dirigentes consideraba como “discípulos suyos”. Nació en Arrasate (Guipúzcoa) en 1938, ingresó en EGI en 1955 y figura en ETA desde el principio. Fue uno de los pilares de ETA V y después de diversos hechos armados se exilió a Laburdi(Francia). Fue responsable del Frente Militar de ETA y abandonó la organización en 1971. Muerto Franco y militando en el partido ESB, sufrió un atentado al regresar a Guipúzcoa, resultando gravemente herido y muerta su mujer. Se cree fue una respuesta de los servicios parapoliciales españoles en respuesta al asesinato de Portell por ETA. Murió en 1996 en Francia. Ver Ainhoa Arozamena, Auñamendi Eusko Entziclopedia, disponible en <<http://www.euskomedia.org/aunamendi/36471>> [consulta: 7 de julio de 2015].

conocedor de lo vasco, pero ambos no eran cualificados negociadores con capacidad para desarrollar y gestionar todo un complejo proceso de negociación desde su inicio. Esta falta de experiencia negociadora y la incapacidad de la banda armada para renunciar a la violencia, por temor a que por otros procedimientos no violentos (políticos) no iban a conseguir sus reivindicaciones, impedían cualquier tipo de acuerdo y de negociación. Como anteriormente también había ocurrido en otros encuentros entre el Gobierno y ETA, se habían iniciado contactos, primeros diálogos, pero no se había profundizado en el comienzo de una verdadera negociación.

De cualquier forma, los contactos con ETA en ese año de 1977 en Francia y España prosiguieron con otros protagonistas que intercambiaron propuestas y recibieron contrapropuestas de la banda armada, pero sin llegar a ningún resultado verdaderamente positivo a pesar de *treguas no declaradas oficialmente* ante el Aberri Eguna vasco y las elecciones generales. El 26 de Marzo de 1977, ETAp_m firmó un documento titulado “Posición de ETAp_m” en el que señalaba unas condiciones a aceptar por el Gobierno para cesar en la actividad armada hasta el comienzo de la campaña electoral (SECED, 1977, pp.1-3)¹²⁷. Si dichas condiciones eran cumplidas en ese momento, el compromiso de ETAp_m se extendería a las elecciones generales. Según la banda terrorista, el punto de partida para una posible interrupción de la actividad armada era la próxima convocatoria de elecciones generales. Se requería un clima de distensión y de respeto a las opciones políticas y ello exigía “la actuación pública y sin restricción alguna” de todos aquellos partidos u organismos políticos que desearan presentarse. ETAp_m afirmaba que el clima de distensión “solo vendrá con la puesta en libertad de todos los presos políticos y de la posibilidad de regreso de los exiliados”.

Apelando a la inequívoca voluntad democrática del Gobierno, las condiciones impuestas por la banda terrorista eran las siguientes: a) la puesta en libertad de todos los presos políticos antes del comienzo de las elecciones en un plazo de tiempo razonable que finalizaría en el Aberri Eguna. Así mismo, se consideraría un gesto de buena voluntad del Gobierno un indulto para los presos excluidos de las medidas de amnistía e indulto ya promulgadas. Respecto de los exiliados, se deberá garantizar su libre regreso hasta la campaña electoral proporcionándoles el pasaporte válido para 5 años. Se deberá garantizar la seguridad de expresos y ex exiliados para circular dentro y fuera del Estado; b) la legalización de todos los partidos políticos en un plazo de tiempo previo a

¹²⁷ SECED, Documento de tres hojas: “Posición de ETA (p-m)”.

la campaña electoral, sin restricción en sus actividades públicas e internas. La política de tolerancia del Gobierno se extenderá a actividades de organizaciones sindicales, comisiones pro-amparado, etc.

ETApm consideraba conveniente continuar con las conversaciones para garantizar la *tregua* después de las elecciones y para tratar la seguridad de expresos y ex exiliados, así como la actividad y el control de las Fuerzas de Orden Público por las autoridades gubernativas. El 3 de Abril, tuvo lugar un hecho de suma importancia para el desarrollo de las conversaciones entre el Gobierno y ETA, EIA (Eusko Iraultzarako Alderdia-Partido para la Revolución Vasca), el partido de ETApm todavía sin legalizar, fue presentado públicamente en Gallarta (Vizcaya). A pesar de tan significativo paso, las conversaciones mantenidas por las partes incomodaban la postura férrea mantenida por el sector más duro y violento de ETA. La respuesta de esta organización no tardó en llegar, la banda armada por medio de un comando de los *bereziak*, para demostrar su posición de fuerza y autoridad ante cualquier tipo de acuerdo o negociación contraria a sus intereses, secuestró en Mayo al empresario Javier Ybarra y lo asesinó después de pedir una elevada cifra de dinero como rescate¹²⁸. A partir de ese momento, fue haciéndose más ostensible el enfrentamiento entre los *bereziak* y la dirección de ETApm, como consecuencia de ello, en Septiembre de 1977, los “milis” y los *beraziak* se unieron bajo las siglas de ETA militar, que tiempo después sería la única ETA.

A pesar de estas convulsiones violentas al esperanzador diálogo que se pretendía crear entre las partes, durante ese mes de Mayo, el Gobierno aprobó que presos de ETA que se encontraban encarcelados desde el Proceso de Burgos (1970) fueran desterrados a Bélgica, aunque posteriormente y cruzando la frontera francesa, aparecieron en sus localidades vascas y fueron recibidos como verdaderos héroes. Respecto de los extrañamientos de miembros de ETA, Andrés Cassinello (destinado en aquellas fechas en el SECED) cita lo siguiente:

El 20 de Mayo de 1977, el Gobierno acordó la fórmula de los extrañamientos como medida pacificadora y el 28 de julio aparecieron en el BOE los Reales Decretos por los que se conmutaban las penas de privación de libertad por la de extrañamiento a 17 etarras que se encontraban condenados en las cárceles españolas. Para decidir el extrañamiento era necesario que los presos lo solicitaran. Una vez concedido, permanecerían en el país receptor el tiempo que durara la condena que sobre ellos hubiera recaído.

¹²⁸ Ibarra fue ejecutado el 18 de junio de 1977 según un mensaje de ETA a Radio Popular de Bilbao. El cuerpo del empresario apareció en el alto de Barázar, en un camino forestal, cubierto con un plástico y ramas.

A la llegada a Bélgica de los cinco primeros, en rueda de prensa, se solidarizaron con el asesinato del inspector Manzanas, justificando públicamente el crimen. Posteriormente, cinco se extrañaron en Noruega, dos en Austria y cinco en Dinamarca.

A los dos meses de su salida, se produjo su regreso clandestino al País Vasco. El 21 de julio, en un acto público celebrado en el colegio de los jesuitas en Durango, diez de ellos se presentaron con Telesforo Monzón para comunicar públicamente su decisión de presentarse en Euskadi para incorporarse a la lucha. Que ETA no estimó dicha medida lo prueba la cadena de asesinatos: el 22 de Junio don Javier Ibarra y el 8 de Octubre don Agustín Unceta, Presidente de la Diputación, con los dos Guardia Civiles de escolta. En lo que restó de año, seis resultaron heridos y otras tres personas asesinadas (Cassinello, s/f, pp.4-5)¹²⁹.

ETA, que no había conseguido avances sustanciales en las conversaciones y probablemente ni siquiera lo había intentado con pleno convencimiento, acabaría tiempo después con la vida de Portell, un 28 de Junio de 1978, cuando habían transcurrido dieciocho meses del primer encuentro del periodista con la banda terrorista. Esa fue la respuesta de ETA a los intentos negociadores del Gobierno español, asesinar a un representante del mismo en la negociación y días después tratar de hacer lo mismo (según algunas informaciones no confirmadas) con su propio representante negociador, Etxabe, aunque fue el grupo armado de extrema derecha “Triple A” (Alianza Apostólica Anticomunista) quién lo reivindicó¹³⁰.

¿Qué explicación se le puede encontrar a esa forma de actuar de la banda terrorista? ETA pensó que sentarse a negociar con el Gobierno de Suárez sería más fácil ante una situación de aumento progresivo de la violencia y conseguiría así que el Ejecutivo, para evitar más violencia, negociaría. Ante esa posible situación de debilidad adoptada por el Gobierno para evitar más violencia, ETA, desde su posición de fuerza, podría manejar a su criterio cualquier situación negociadora. Bajo esta hipótesis, cuando a la banda terrorista no le interesasen los objetivos planteados por el Gobierno por ir en contra de sus intereses rompería la negociación, obligando a aquel o bien a rectificar sus posiciones o en caso contrario la banda volvería a la situación de violencia, comenzando así un nuevo ciclo negociador.

¿Cómo interpretó el Gobierno de Suárez el asesinato de Portell? Pues lejos de exigir responsabilidades y distanciarse definitivamente de la banda terrorista, siguió en sus intentos de mantener contactos con ella, hecho que ocurrió en 1979 y posteriormente con el Ministro de Interior Juan José Rosón en 1981.

¹²⁹ Documento/conferencia: “La Desesperada Búsqueda de la Paz”. Documentación personal depositada en el AGM Ávila.

¹³⁰ “Triple A”, Alianza Apostólica Anticomunista, *Todas las víctimas del terrorismo (1975-2004)*, Tomo VIII, p.10, Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo (Gobierno Vasco), disponible en <<http://www.addh.org.es/Tomo%20VIII%20Otras%20bandas%20Armadas.pdf>> [última consulta: 25 de junio de 2015].

El mérito fundamental de la disolución de ETApM, consecuencia de la labor negociadora entre la rama política etarra y el Gobierno, debe ponerse en el haber de Rosón. El Ministro de UCD logró articular un eficaz equipo negociador no experimentado en negociación de conflictos, como ya había ocurrido en procesos negociadores anteriores, pero sí con una fuerte carga de responsabilidad política y profundo conocimiento del pensamiento de ETApM. Ese era precisamente el caso de Mario Onaindía, secretario general de EIA, partido abertzale próximo a los “poli-milis” y el de Juan María Bandrés, miembro de Euskadiko Ezquerria, que actuaron como intermediarios entre las partes. El programa negociador o la “hoja de ruta” del proceso fue la puesta en marcha del llamado Plan de Reinserción Social que Rosón aceptó para los etarras sin delitos de sangre y exiliados. Con esa estrategia, las concesiones del Gobierno fueron un “cheque en blanco” para ETApM, cuya única y significativa concesión consistió en decir adiós a las armas definitivamente, cuestión que ya era en sí muy importante. El Gobierno se jugaba todo en aquel arduo proceso negociador, donde las partes enfrentadas, para ganar, debían también de perder. Gracias a una inteligente gestión de la negociación el éxito llegó a las dos partes, y el objetivo fundamental se cumplió con la disolución de ETApM VII Asamblea el 30 de Septiembre de 1982, cesando en su actividad armada y optando exclusivamente por la vía política. Posteriormente, la mayoría de sus miembros se incorporaron a Euskadiko Ezquerria, sólo un sector de ETApM, los llamados “octavos”, al no estar conformes con el criterio seguido por la mayoría, continuaron la lucha armada y se integraron en ETA militar.

La postura francesa de no detener a etarras en su territorio o entregarlos a las autoridades españolas al ser reclamados por éstas dificultó enormemente las pretendidas negociaciones del Gobierno español y ETA, especialmente durante los años 1978 y 1979. Desde el país fronterizo, ETA se organizaba y preparaba sus atentados para actuar en suelo español ante la inoperancia y pasividad francesas. Como consecuencia, la batalla política y policial planificada por el Gobierno español contra la banda terrorista no daba los resultados deseados y la negociación del cese de la violencia con un mínimo de garantías adquiriría un elevado precio. Pero aun con estos importantes inconvenientes, los presos en las cárceles aumentaban, a pesar de la dificultad policial de detener a

comandos que se refugiaban rápidamente en Francia después de realizar los atentados en España (Giacopucci, 2006, p.81)¹³¹.

En algunas cárceles españolas de máxima seguridad, como la de Soria, donde coexistían presos de las dos ramas de ETA, se produjeron graves enfrentamientos entre ambas por discrepancias en el Estatuto de Autonomía. Independientemente de lo señalado, los presos de ETA eran un verdadero problema para la seguridad de las cárceles, con amenazas a funcionarios, conatos de huelgas de hambre, reivindicaciones o peleas internas. Las fuertes campañas en el exterior a favor del traslado de los presos etarras a cárceles del País Vasco promovidas por la banda terrorista, como la organizada en 1979 por ETApM, tuvieron enorme repercusión y seguimiento en el interior de los centros penitenciarios con el apoyo de los reclusos etarras allí ubicados.

Los “poli-milis”, para afianzar su solicitud a favor de sus presos, provocaron ese año una serie de atentados en la costa mediterránea para forzar al Gobierno a cumplir con sus demandas. Además de esas brutales acciones, los etarras secuestraron e hirieron al diputado de UCD, Gabriel Cisneros, que había sido uno de los redactores de la Constitución. Ugarte, a petición de la propia banda terrorista, tuvo que intervenir como mediador para que, previa *corta tregua* aceptada por ETApM, el Gobierno sacara de la cárcel de Soria a las Fuerzas de Orden Público y estudiara el traslado de presos a las cárceles del País Vasco, movimiento que no se llegó a producir. Esta negativa del Gobierno se tradujo en la respuesta de la banda terrorista por medio de tres crueles atentados en menos de catorce minutos en el aeropuerto de Barajas y las estaciones de Atocha y Chamartín, con el trágico balance de siete muertos, más de cien heridos y la consternación de toda la sociedad española ante la barbarie etarra.

La mediación de Ugarte no sirvió de mucho, que creyéndose ninguneado por el Gobierno y ETApM, el militar arremetió duramente contra ambas partes responsabilizándolas de las muertes acaecidas. Realizando un severo análisis, hay que pensar desde la situación actual y con el transcurso del tiempo, que los contactos entre el Gobierno y ETA no ofrecían la necesaria seriedad y seguridad de las partes para alcanzar los objetivos pretendidos por éstas, e incluso el propio Gobierno de Suárez se exponía, como así ocurrió, a que cualquier debate o discusión no acorde con los criterios de la banda armada fuera respondido por ésta con el uso de la violencia.

¹³¹ En 1979 había 144 presos de ETA; en 1980, 220 presos; en 1981, 435 presos. Disponible en <<http://books.google.es/books?id=ANvWs8itg0kC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=giacopucci+,eta,+historia++politica+de+una+luch>> [última consulta: 25 de junio de 2015].

Los atentados de Barajas, Atocha y Chamartín provocaron la reacción de Euskadiko Ezquerria (próxima a los “poli-milis”) que solicitó a la dirección de ETApM una *tregua* que duró desde Febrero de 1981 a Septiembre de 1982, fecha en la que la rama político-militar se disolvió. ETA militar, que rechazó esa *tregua* también ofrecida a ella, continuó en la lucha armada su camino irracional del que hasta hace poco tiempo se ha separado, con un balance trágico de muerte y violencia sin haber podido lograr, hasta la fecha, los verdaderos objetivos por los que lucharon: *independencia y territorialidad*.

Digamos como breve resumen, que el contacto y las conversaciones que mantuvieron el Gobierno de Suárez en sus diferentes etapas y la banda terrorista ETA, tratando de llegar a una solución negociada de la violencia, se caracterizaron por darse las siguientes circunstancias:

1. No ajustarse a la metodología de toda negociación para la resolución de conflictos en sus diferentes aspectos: fases, contenido, procesos, reglas, roles, cualidades de los negociadores, etc., así como a un modelo determinado de negociación, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo I de esta tesis doctoral.
2. Utilización de la figura del intermediario de una de las partes (Gobierno español) como mediador en la negociación, no acorde a las características fundamentales e imprescindibles que deben darse en todo mediador para la resolución de un conflicto.
3. No plantear por ambas partes objetivos iniciales fácilmente asumibles, y que una vez consensuados y alcanzados, permitiesen llegar a conseguir otros objetivos de nivel superior dentro de una escala de grado de exigencia.
4. Contactar o iniciar la fase de diálogo sin una verdadera *hoja de ruta* estudiada y consensuada previamente por las partes, en la cual, como punto inicial o *punto cero*, se hubiera debido exigir la no existencia de violencia y ésta ser una condición innegociable.
5. No negociar previamente el Gobierno con la banda terrorista que la ruptura de conversaciones de manera unilateral (*ruptura de tregua*) conllevara el cese inmediato de todo contacto o diálogo hasta que aquella no volviera a declarar una *nueva tregua*, sin imponer condiciones previas y respetando escrupulosamente lo consensuado ya anteriormente.
6. Dejarse chantajear por la banda terrorista escuchando sus reivindicaciones histórico-políticas en el periodo de tiempo o momento estratégico que a aquella le interesaba para contactar o dialogar.

7. No hacer oficiales los contactos mantenidos entre las partes previamente y someterlos a la decisión de los partidos políticos representativos.
8. No contar con la colaboración u opinión de las víctimas del terrorismo para la preparación y ejecución de estos contactos, dejándolas al margen de cualquier tipo de acuerdo.

A pesar de lo anteriormente señalado y de la situación política y social que se vivió en esa época en España, se logró que una de las ramas de la banda terrorista ETA, la político-militar (ETApm), que había practicado la violencia como medio para conseguir sus objetivos políticos, renunciara a la lucha armada y se disolviera. Ello constituyó un elemento altamente positivo para la lucha contra el terrorismo en la incipiente democracia y, con el paso del tiempo, ha sido valorado como un hito histórico. Por el contrario, no ocurrió lo mismo con la rama militar de ETA (ETA_m), que renunció a toda posible vía política para el diálogo y búsqueda de la paz pero no a seguir con la violencia. La clave del éxito en lograr que una facción de la organización terrorista ETA se disolviera estuvo en la capacidad de diálogo y cesiones de las partes que directamente intervinieron en el proceso (Gobierno y ETApm), es decir, el buscar el *ganar-ganar* aunque para ganar haya concesiones que las partes tienen que hacer, en ocasiones difíciles, para lograr llegar al objetivo pretendido sin abandonar el diálogo. El no poder conseguir que la rama militar de ETA lograra participar activamente en el largo proceso negociador, en el cual la otra rama (política) estuvo inmersa hasta alcanzar su disolución, y no hacerle abandonar la lucha armada, fue una oportunidad también perdida por el Gobierno español, un fracaso en la política de negociación de fatales consecuencias posteriores para toda la sociedad.

El periodo de Gobierno del Presidente Suárez no fue nada fácil, el cambio político que tuvo que realizar para pasar de un Régimen dictatorial a una democracia parlamentaria tuvo un desgaste político, físico y psicológico muy importante para él y que años después afectaría a su salud personal. Su partido político UCD fue muy castigado políticamente, sus representantes en el País Vasco fueron amenazados, perseguidos y asesinados durante años por ETA, logrando la banda terrorista que muchos de ellos abandonaran Euskadi y otros renunciaran a presentar cualquier candidatura política. A ello habría que añadir, que las luchas internas en el propio partido y la falta de liderazgo dieron lugar a su desaparición del mapa político como un partido de centro. Así mismo, la posterior fundación del CDS (Centro Democrático y Social), en el que Suárez llegó a ser su máximo representante, fue también un fracaso

político. Años después, con el análisis sereno y riguroso que da el paso del tiempo y los acontecimientos políticos y sociales acaecidos, la sociedad en general ha podido comprobar la magnitud de la obra política española de Adolfo Suárez.

Un informe de la 2ª sección de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) de Abril de 1979 valoraba la situación vasco-navarra en esa fecha (Cassinello, 1979, pp.1-3)¹³². El documento (de cinco puntos) señalaba en el punto 4. Propuesta de Acción, que el primer horizonte, más lejano, era “una guerra civil entre vascos y no vascos”, el segundo horizonte, más próximo, era el de “la represalia” y el tercer horizonte era el de la represión legal, para el que el Gobierno disponía de medios coercitivos necesarios. En el punto 5. Actuación Posible, se daban una solución política que no “pasaba por la quema de Banderas Nacionales ni por la Independencia”, y una solución jurídica que debía claramente tipificar “los delitos de colaboración y apología del terrorismo y todos los conexos con ese tema”. En dicho punto se señalaba que las F.O.P. debían mejorar en su actuación y posibilidades, que el problema vasco era problema de España entera. “Afecta a todas las fuerzas políticas, económicas, de orden público y armadas. Todos tenemos que obrar de acuerdo en un consenso que trascienda de la forma de gobernar o de entender las relaciones de producción. Un debate en Cortes es cada vez más necesario”.

En otro informe anterior de 8 de Marzo de 1979 emitido por la 2ª Sección del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Cassinello, 1979, pp.1-5)¹³³ se valoraba la situación en la región vasco-navarra, admitiendo la subida popular de apoyo a ETA tras las elecciones generales en dicha región y señalando que la característica principal de la banda era el apoyo político organizado a través del frente de masas, frente político, frente laboral y frente militar. En cuanto al concepto de terrorismo y utilización de la violencia (punto 3. Análisis de grupos), el PNV la rechazaba, EE estimaba que no era oportuno el momento para una insurrección armada y HB consideraba que “la violencia de ETA había sido el factor desencadenante de la conciencia de nación vasca y que constituía el mejor procedimiento para agudizar las tensiones en el Estado Español y para obligarle ya a la negociación de la independencia de Euzkadi” (Cassinello, 1979, p.2). En la Propuesta de acciones (punto 5. del documento) se proponían las siguientes (Cassinello, 1979, pp.4-5): 1) prever un plan de

¹³² “Valoración de la Situación Vasco-Navarra”, 2ª Sección de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Documentación donada por el General Andrés Cassinello Pérez y depositada en el AGM Ávila. Cassinello era en aquella fecha el Jefe del Estado Mayor de la GC.

¹³³ Idem.

acción en el Parlamento ante el intento de desmoralizar gravemente la moral de las FOP por la actitud de ciertos políticos (Bandrés, Monzón, Castell). 2) ilegalizar HB y dismantelar HASI y KAS de donde ETA saca su joven militancia. 3) endurecer la ley, no los procedimientos policiales. 4) crear órganos de análisis de información. 5) intensificar control de zonas rurales. 6) preparar un plan penitenciario que incluya: centro de prisión preventiva con capacidad para un centenar, cárcel para comandos informativos, apologistas,... etc., cárcel para terroristas pendientes de juicio y cárceles para condenados. 7) intensificar el control de la frontera. 8) dirección única permanente y asignación de medios acorde con la misión.

Otro informe de situación elaborado en Octubre de 1979 por la Dirección General de la Guardia Civil (Cassinello, 1979, pp.1-4)¹³⁴ consideraba a ETA como un complejo en el que el frente terrorista constituía la fracción más espectacular de un conjunto integrado también por un frente de masas (movilizaciones populares) y un frente político. ETA era un arma de constante actividad agresiva contra el Estado y su actividad terrorista o su acción psicológica o política no cesarían. En el informe se hablaba de amnistía (ETA continuaría pidiéndola) de la retirada de las FOP de la región y de la campaña antinuclear apoyada por ETA. Entre las posibles acciones a realizar (p.5 del documento) se señalaban la denuncia a ETA que debe realizarse ante los Organismos internacionales como ejecutora de crímenes contra los derechos humanos, promover la paz que defienden las FOP, denunciar la falta de respuesta de ETA a la primera amnistía y a la generosidad del Gobierno y, por último, contrarrestar la acción psicológica de ETA apoyada en los medios de comunicación.

En el periodo de Gobierno de Adolfo Suárez (Julio de 1976 a Enero de 1981) se pretendió que con el fin de la dictadura y posteriormente con el proceso constituyente abierto, la banda terrorista dejara las armas ante el inicio de una nueva etapa democrática que pretendía dejar atrás los vestigios del pasado y caminar hacia un horizonte de concordia y libertad¹³⁵. La banda terrorista no lo entendió así, aunque el Gobierno de Suárez intentó que comprendiera que su lucha armada ya no tenía objeto en esta nueva era que comenzaba. En este nuevo tiempo, los cauces políticos y

¹³⁴ “Nota a S.E.”, 2ª Sección de EM de la Dirección General de la Guardia Civil. Contenido en la Documentación personal donada por el General Andrés Cassinello Pérez y depositada en el AGM Ávila. Cassinello era en aquella fecha el Jefe del Estado Mayor de la GC.

¹³⁵ El 30 de Julio de 1976 se concedió una amplia amnistía, excepto para delitos de terrorismo.

democráticos representados por las instituciones elegidas por el pueblo eran la vía natural y legal para que ETA reivindicara sus históricos objetivos políticos¹³⁶.

Los contactos negociadores establecidos por personas adscritas a los Servicios de Inteligencia españoles (la mayor parte militares) utilizaron sus recursos y conocimientos propios de su trabajo para el diálogo con ETA, pero ni eran expertos negociadores ni mediadores profesionales, sólo el ser vasco, conocer la idiosincrasia del pueblo vasco y su historia o vivir en aquella tierra fueron un motivo para ser designados en su papel de negociador/mediador (caso del exjefe de los Servicios Secretos del País Vasco, el militar Ángel Ugarte¹³⁷). Durante el periodo del Gobierno de Adolfo Suárez se pusieron las bases para que, posteriormente, una de las ramas de la banda terrorista, ETAp, dejara las armas definitivamente y sus miembros se reinsertaran socialmente, ocupando algunos de sus dirigentes importantes cargos en partidos políticos como Euzko Abertzade Erkaketa (Izquierda de Euzkadi) y más tarde en el PSE (Partido Socialista de Euzkadi). Pero todo ello no impide afirmar que no se consiguió que ETA, la ETA violenta, la ETA militar (ETA), cuyo empleo de la lucha armada le era imprescindible para conseguir sus objetivos políticos, nunca lograra ser convencida de abandonar la violencia.

El periodo conocido como la Transición española ha sido el modelo (admirado internacionalmente) en el que se han inspirado otros países para poner en marcha una nueva política democrática. Suárez y sus Gobiernos tuvieron que enfrentarse a sus propios compañeros de partido, a los nostálgicos del Régimen anterior, a una parte de la sociedad que le reprochaba la celeridad en los cambios, a otra parte de ella que le

¹³⁶En las Elecciones Generales al Congreso de 15 de Junio 1977, la UCD (Unión del Pueblo Democrático), partido de Adolfo Suárez, obtuvo el 34,44% de los votos (165 diputados). Hubo un 78,83% de participación y un 21,17% de abstención. Disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>> [última consulta: 15 de junio de 2015].

La Constitución Española fue aprobada por las Cortes Generales el 31 de Julio de 1978 y aprobada por referéndum el 6 de Diciembre de 1978, en Euzkadi obtuvo el SÍ el 69,11%, el NO el 23,53% y la ABSTENCIÓN el 55,34%. Disponible en <<http://www.infolaso.com/politica1/35-elecciones-en-espana/715-constitucion.html>> [última consulta: 15 de junio de 2015].

En las Elecciones Generales de 1 de Marzo de 1979, la UCD obtuvo el 34,84% de los votos (168 diputados). Hubo un 68,04% de participación y una Abstención del 31,96%. Disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1979.html>> [última consulta: 15 de junio de 2015].

El Estatuto de Autonomía del País Vasco fue aprobado por Ley Orgánica el 18 de Diciembre de 1979. Disponible en <http://www.congreso.es/consti/estatutos/ind_estatutos.jsp?com=76> [última consulta: 15 de junio de 2015].

¹³⁷Ángel Ugarte fue un buen conocedor de la estructura de ETA. En 1975 dismanteló la cúpula de la banda terrorista y posteriormente infiltró en ella al “topo”, Mikel Lejarza Eguía “Lobo”. Artículo del periodista Ander Landáburu en el diario digital de *El País*, Bilbao, 2010, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/07/26/espana/1280095202_850215.html> [última consulta: 15 de junio de 2015].

reprochaba lo contrario, al Ejército que le costaba romper con la ideología franquista y no admitía los cambios políticos en la estructura del Estado que había dejado “atado y bien atado” su anterior Jefe militar pero, fundamentalmente, al terror y a la violencia de una organización terrorista (ETA) emergente dentro del propio País. En este cargado ambiente político y social de finales de los años setenta en España, el intento de negociar con la banda armada ETA con resultado positivo parecía extremadamente complicado, pero Suárez lo intentó denodadamente.

CAPÍTULO TERCERO

NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL PSOE Y ETA

NEGOCIACIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL PSOE Y ETA

1.- NEGOCIACIONES DURANTE LA ETAPA DEL PSOE

La década de los 80 comienza desde el plano internacional con el aumento de la tensión entre los dos importantes bloques mundiales, Estados Unidos y Rusia, a consecuencia de la llamada *Guerra Fría*, la amenaza nuclear se hace cada vez más patente y a mediados de esa década se produce un acercamiento de ambos bloques impulsado por la política de la *Perestroika* auspiciada por el líder soviético Mijail Gorbachov. El terrorismo internacional se intensifica en este período y Estados Unidos bombardea a Libia por la política terrorista llevada a cabo por este país contra los intereses estadounidenses. El hambre se ceba en África y la sequía en Etiopía es dramática dando lugar a una tremenda hambruna. En 1983, Argentina recobra la democracia después de su lucha un tiempo atrás en la Guerra de las Malvinas, de consecuencias nada positivas para el desarrollo político y social del país argentino. En Chernóbil (al norte de Kiev, en Ucrania) se produce una catástrofe nuclear y sus consecuencias radiactivas para miles de personas constituye un gravísimo suceso mundial. En noviembre de 1989, es derribado el Muro de Berlín por los propios berlineses, la era soviética había finalizado y el mundo se congratuló por tan gran acontecimiento que permitía una apertura democrática de derechos y libertades a los países del Este.

En España, los años 80 trajeron sucesos que convulsionaron la entonces naciente democracia, como el intento de golpe de Estado del 23 de Febrero de 1981, lamentable suceso político donde los parlamentarios españoles fueron secuestrados durante varias horas en el Congreso de los Diputados por un Teniente Coronel de la Guardia Civil y varias Unidades de dicho Cuerpo, bajo las órdenes confusas de varios Generales del Ejército. Suárez dimitió como Presidente de Gobierno en 1981 sustituyéndole Leopoldo Calvo Sotelo, el socialista Felipe González, líder de la oposición, ganó las elecciones generales en 1982, se aprobó la Ley del Divorcio en 1981 y la Ley de Dependencia del Aborto en 1985. En 1985, los españoles votaron en referéndum la entrada en la OTAN y ello se complementó con la posterior entrada de España en la CEE en 1986, sin olvidar, que en las primeras elecciones al Parlamento Vasco al iniciar la década (en 1980) el PNV obtuvo la victoria consiguiendo 25 de los 60 escaños del Parlamento.

Con esas circunstancias nacionales e internacionales, el comienzo de los años 80 significó una posibilidad para acabar con el principal problema que sufría España: el incipiente terrorismo. Para su solución, se fueron gestando las posibles vías para que el fin de la violencia pudiera llegar a través del diálogo con la organización terrorista ETA. Se presentaba la posibilidad de negociar con ETA para buscar una salida pacificadora, pero con ETA ya se había hablado anteriormente, independientemente de la solución policial:

Con ETA se ha hablado reiteradamente (el SECED; Margaridas; Portell; Bandrés...), a ETA se le han concedido extrañamientos, amnistías y legalizaciones, y ETA ha continuado con sus asesinatos y extorsiones como si no se hubiera cedido nada, porque para ETA la Paz es otra cosa, es dejar de matar cuando haya obtenido todo aquello que aspira: independencia y marxismo-leninismo. La lectura de “El Viejo Topo” es aleccionadora. Hasta la amnistía es un frente de lucha, no es un objetivo, porque se inadmisible pedirle y seguir matando (Cassinello, 1980, p. 12)¹.

Los hechos comenzaron en Enero de 1984, en el bar Faisán de Irún (conocido públicamente muchos años después por su vinculación al aparato de extorsión de ETA) donde se produjo un encuentro casual entre el responsable del cuartel de la Guardia Civil de Intxaurre (San Sebastián), el Comandante-Jefe, Enrique Rodríguez Galindo y el exetarra Juan José Etxabe Orobengoa “Aundi” y “Urrutia” (Rodríguez Galindo, 2006, pp.159-169). Etxabe había sido miembro liberado de ETA, huyó a Francia en 1963, fue miembro de la Pequeña Asamblea o Bilzar Txipia y lideró la ETA de línea “mili” a partir de 1968. En 1971, Etxabe dejó la organización y sufrió un atentado en 1978, falleciendo su mujer Agurtzane Arregui y quedando él gravemente herido.

En una breve conversación en el citado bar de Irún (donde el ex etarra se presentó de forma muy cortés a Galindo al reconocerlo) Etxabe le preguntó al Comandante por el desarrollo de su trabajo y acordaron tener otra cita para hablar de diversos temas de interés. A finales de Enero, se produjo un segundo encuentro en el Hotel Costa Vasca de San Sebastián después de una llamada de teléfono efectuada por Etxabe a Galindo. En la nueva conversación mantenida por ambos se habló de ETA y de su dirección en sus diferentes etapas, así como del interés de Domingo Iturbe Abasolo “Txomin” (Pozas,

¹ “Las Presiones para la Negociación con ETA”, Texto extraído del informe de situación de noviembre de 1980 contenido en el documento “Mil novecientos ochenta y uno” en *La Historia que deja el viento al pasar II*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila.

1992, p.17)² sobre la posibilidad de que el Ejecutivo estuviera interesado en conocer cuáles eran los planteamientos de la organización terrorista, como base de partida para poder llegar a lograr objetivos definidos y resolubles. El antiguo líder de ETA llevaba observando el comportamiento del Gobierno de Felipe González desde 1982, cuando ganó el Gobierno socialista las elecciones generales, también estaba expectante respecto a las ofertas que el Ministro de Interior José Barrionuevo había hecho públicas.

Finalizado el encuentro entre Etxabe y Galindo, éste remitió el 30 de Enero a sus superiores, una primera propuesta de la banda armada al Gobierno que consistía en lo siguiente (Rodríguez Galindo, 2006, p.163):

-Retirada progresiva de las Fuerzas de Seguridad en función del despliegue acometido por la Policía Autónoma Vasca.

-Reconocimiento del *derecho de autodeterminación*.

-Conforme se alcanzara algún progreso disminuiría la presión derivada de la Alternativa KAS.

-El alejamiento o captura del líder de ETA, “Txomin” (dirigente etarra moderado)³, podría dar lugar a cambios de consecuencias imprevisibles para el Gobierno, puesto que “Antxon”(dirigente etarra radical) podría acceder al liderazgo de la banda terrorista.

-Ante un gesto dado por el Gobierno español, “Txomin” podría detener la actividad de ETA durante un cierto tiempo.

-Participación de Herri Batasuna en las elecciones para comprobar su fuerza electoral.

-“Txomin” pretendía que la lucha armada se modificara y los objetivos sobre los que actuar fueran los “jefes”, fundamentalmente.

-Las detenciones efectuadas de madrugada y de forma indiscriminada por la policía española eran cantera para reclutar jóvenes afines a la banda terrorista.

Después de otros contactos posteriores mantenidos, finalizado el verano de 1984, Etxabe le comunicó a Galindo que la dirección de la banda terrorista había decidido que su nuevo contacto e interlocutor con aquella sería otra persona, Pello Ordoki, un importante dirigente de ANV (Acción Nacionalista Vasca). El 3 de Septiembre de 1984, se produjo la primera reunión con Ordoki, en la que se volvió a hablar de la posibilidad de que una representación del Gobierno español se sentara con la banda terrorista a

² Bajo el mandato de “Txomin”, ETA pasó del tiro en la nuca al coche bomba. Fue un etarra sanguinario, pero entendió en un momento determinado (1986) que la violencia había llegado a su límite.

³ Domingo Iturbe Abasolo “Txomin”, importante dirigente de ETA, nacido en Mondragón en 1943, sobrevivió a varios atentados y fue protagonista en las denominadas conversaciones políticas de Argel con el Gobierno de Felipe González. Falleció en la capital argelina en 1987(durante las negociaciones) en extrañas circunstancias (se cayó del tejado de la vivienda que habitaba junto a un grupo de etarras).

dialogar, interés que “Txomín” corroboraba representando a un grupo numeroso de ETA. En los acuerdos que se pudieran alcanzar era imprescindible contar con el PNV, partido que el Gobierno quería marginar según la banda terrorista. Así mismo, según manifestaba “Txomín”, el Gobierno del PSOE pretendía una rendición incondicional de ETA y, como consecuencia, un sector de la organización terrorista se oponía por ello a negociar. Galindo advirtió a su interlocutor que si se cometían atentados los posibles contactos posteriores se suspenderían.

Después de algunos encuentros posteriores, Ordoki propuso que se celebrara una entrevista en la casa de Etxabe, en San Juan de Luz (Francia), con asistencia del entonces Gobernador Civil de San Sebastián, Julen Elgorriaga, y una representación de Madrid (Rodríguez Galindo, 2006, p.168). Por parte de ETA, asistiría una representación en la que estaría “Txomín”. Desafortunadamente, el regreso a los atentados de la banda terrorista impidió que dicho encuentro se celebrase y los contactos fueron suspendidos.

En la Navidad de 1985, Rodríguez Galindo se entrevistó con Ordoki y “Txomín” en Andorra, el dirigente de la banda terrorista se mostró dolorido con la suspensión de los contactos y no le encontró justificación a ello, pero Galindo recordó al etarra que con atentados no habría ningún tipo de conversaciones, afirmación que fue respondida por el dirigente de ETA diciendo que no había habido ningún compromiso ni acuerdo hasta la fecha. “Txomín” recordó además a Galindo que para formalizar algún acuerdo con ETA se habría de contar con el PNV y HB, y que las decisiones de la banda terrorista debían de llevar el beneplácito de su colectivo de presos. En la despedida de ese encuentro, “Txomín” agradeció a Galindo los contactos habidos durante esos meses. Algún tiempo después, el carismático dirigente etarra sería trasladado a Argelia como interlocutor válido de la banda terrorista para abrir unas arduas y largas negociaciones con el Gobierno español que pasaron de la esperanza a la frustración.

Juan Félix Eriz (mediador de ETA) relató el intento de negociación con ETA en la denominada Operación “Wellington” en la que fue contactado para hacer de mediador entre el CESID (Gobierno) y ETA en 1984 (Eriz, 1986, pp.265-274). En el verano de ese año, un interlocutor bajo el seudónimo de “Prat” telefoneó a Eriz para hablar sobre una posible negociación con ETA. Posteriormente, al anterior contacto se unieron otros más, como “Gardeazábal”, “Rafa” o “Andújar”, todos ellos nombres falsos de personas pertenecientes a los Servicios de Información del Gobierno, y que en conjunto querían sondear una posible negociación con ETA y diseñar un borrador de calendario de

negociaciones, ante la información de que la banda terrorista estaba dispuesta a negociar con el Gobierno ante unas determinadas condiciones. En el verano de 1985, el grupo de personas planificaron una operación en seis fases⁴ a cumplir en diez años y que el propio Eriz tenía que presentar a “Txomin” para su aprobación (Eriz, 1986, pp.269-270). Unas declaraciones de Eriz al periódico *La Vanguardia* en las que afirmaba que, el Gobierno por medio del CESID podía negociar en una mesa con ETA militar, provocaron una reacción descalificadora del Ministro de Interior Barrionuevo señalando que el Gobierno no había pensado negociar con ETA, ni era posible, lo único aceptado era la entrega de las armas por ETA. Como consecuencia, la Operación, detrás de la cual estaba el Gobierno (CESID), se truncó y se perdió una oportunidad histórica para acabar con la violencia en Euskadi, pues posiblemente nunca más se volvería a encontrar a ETA con tan buena disposición a dialogar, afirmó Eriz en aquel momento.

1.1.- Acuerdo hispano-francés

Cuando el PSOE llegó al poder con Felipe González como Presidente del Gobierno (Octubre de 1982), la actitud de Francia, cuyo Presidente era entonces François Mitterrand, no varió respecto a ETA de la que había tenido su predecesor Valéry Giscard d'Estaing. Las relaciones entre los socialistas españoles y franceses en materia antiterrorista no eran las ideales, España no era considerada por los franceses una democracia a la altura de la del resto de países europeos. Durante los años de 1981, 1982 y prácticamente 1983, la política llevada a cabo por Francia respecto al terrorismo en España fue una continuidad a la mantenida anteriormente. En el Gobierno francés, había incluso algún ministro (como Robert Badinter-Ministerio de Justicia) que anteriormente había intervenido en procesos de extradición de etarras (Pozas, 1992 p.18)⁵.

⁴ En la 2ª Fase incluía un referéndum para la integración de Navarra en Euskadi; en la 3ª Fase, la creación de un Parlamento y Gobierno vascos elegidos mediante referéndum en los cuatro herrialdes; en la 6ª Fase, determinar si procede ejecutar el derecho de autodeterminación.

⁵ Francia es el país que más miembros de ETA a puesto a disposición de la justicia española por los procedimientos de extradición y expulsión. El 23 de Septiembre de 1984 se produjeron las tres primeras extradiciones de miembros de ETA de Francia a España. Los etarras extraditados fueron: José Carlos García Ramírez (comando *Kioto*), Fco. Javier Lujambio Galdeano (comando *Adarri*) y José Manuel Martínez Beiztegui. Así mismo, entre julio de 1986 y junio de 1988, Francia expulsó de acuerdo con España por un procedimiento extraordinario de urgencia absoluta a 176 refugiados vascos, de los cuales, 105 quedaron en libertad en España.

El Presidente Mitterrand restableció la posibilidad de conceder asilo político a miembros de ETA y regularizar su estancia en Francia si así lo solicitaban, sin embargo, las gestiones diplomáticas, los encuentros personales, las afinidades políticas y contactos mantenidos por el Rey Juan Carlos, Mitterrand y González hicieron cambiar la postura mantenida hasta entonces por el Gobierno francés. La aprobación de la Constitución española en 1978 y el Autogobierno Vasco contemplado en el Estatuto de Gernika de 1979 hizo cambiar el concepto de la administración francesa de Mitterrand hacia el terrorismo de ETA, la organización terrorista dejó de ser considerada como una guerrilla antifranquista y vista como lo que era de verdad, una banda armada atentando en un país democrático que buscaba la igualdad y la libertad de sus ciudadanos.

El primer acuerdo hispano-francés se cerró en Noviembre de 1983, fruto de las conversaciones y negociaciones secretas llevadas a cabo por el embajador francés, Pierre Guidoni, Felipe González, Alfonso Guerra y los Ministros de Asuntos Exteriores e Interior francés y español. Dicho acuerdo fue hecho oficial el 20 de Diciembre de ese año e incluía los siguientes compromisos: por parte francesa se iniciaba una cooperación policial, la expulsión de etarras de territorio francés a terceros países y la persecución de los comandos instalados en su territorio; por parte española, el Gobierno se comprometía a reinsertar a los etarras que abandonaran las armas y a negociar con ETA el fin de la violencia pero sin contenidos políticos.

El compromiso del Gobierno francés quedó reflejado con la detención efectuada el 10 de Enero de 1984 por la policía francesa de doce etarras, entre los cuales figuraban importantes dirigentes de las dos ramas de ETA, tres miembros de ETAp VIII Asamblea y tres de ETAm, José Miguel Lujua Gorostiola “Mikel”, Carlos Ibarguren Aguirre “Nervios” y José Luis Ansola Larrañaga “Pello el Viejo” (*El País*, 1984)⁶. Dichos activistas fueron deportados a Panamá, y en el mes de Mayo de ese mismo año, otros tres miembros de ETA (m) y cinco de los Comandos Autónomos Anticapitalistas fueron detenidos y también deportados. Hasta 1989, de acuerdo con los compromisos suscritos entre los Gobiernos francés y español, 63 miembros de organizaciones

“ETA-EXTRADICIÓN-EXPULSIÓN:ETARRAS EXTRADITADOS O EXPULSADOS A ESPAÑA”, *Las Noticias*, disponible en < <http://www.lasnoticiasmexico.com/31127.html> > [última consulta: 7 de julio de 2015].

⁶ Los miembros de ETAp VIII Asamblea eran: Jesús Abrisqueta Corta “Txutxo” (estaba considerado por la policía española como el máximo responsable de ETAp), José Miguel Arrugaeta San Emeterio y José Antonio Múgica Arregui (destacado miembro de ETAp). “Operación policial contra ETA en Francia”, *El País*, disponible en < http://elpais.com/diario/1984/01/11/espana/442623609_850215.html > [última consulta: 7 de julio de 2015].

terroristas fueron deportados a diversos países como: Venezuela, Ecuador, Cuba, Panamá, República Dominicana, Togo o Cabo Verde.

La firma del acuerdo hispano-francés coincidió con la aparición del episodio de “guerra sucia” protagonizado por los GAL (Grupo Antiterrorista de Liberación), iniciándose un contraterrorismo anti ETA impulsado por ciertos poderes del Estado que duró aproximadamente tres años (de Octubre de 1983 a Febrero de 1986), causando a ETA 27 muertos. Anteriormente a este episodio de “guerra sucia”, ya habían actuado las organizaciones ultra radicales Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista) y el Batallón Vasco Español (R.Aizpeolea, 2013, p.44)⁷ cuya acción más impactante fue la muerte del máximo dirigente e ideólogo de ETAm, José Miguel Beñaran “Argala”, en 1978. Los GAL estuvieron compuestos de policías, mercenarios y por políticos que desde las altas instancias del Estado sabían y daban la conformidad para la comisión de atentados. Algunos episodios como la tortura y muerte de los miembros de ETA, José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala⁸, supusieron un fuerte golpe para el Gobierno y la pérdida de confianza de la sociedad en el Estado de Derecho. El grave error cometido por los GAL en la persona del ciudadano francés Segundo Marey, al ser confundido con un miembro de ETA y permanecer secuestrado algunos días con riesgo para su vida, fue un claro ejemplo de la errónea e ilegal política anti ETA llevada a cabo por el Gobierno socialista de Felipe González.

La actuación de los GAL provocó un rechazo total de la sociedad española (en particular de la vasca) y un parón en su concienciación antiterrorista hasta entonces muy activa, su aparición fue dar una justificación a ETA y su tesis del llamado por el nacionalismo, “conflicto político vasco”, al equiparar en sus procedimientos de actuación a etarras y perseguidores. El 29 de Julio de 1998, el Tribunal Supremo condenó al ex Ministro de Interior José Barrionuevo, a Rafael Vera, Secretario de Seguridad del Estado, al ex socialista García Damborenea y a otras autoridades del

⁷ Entre 1978 y 1981, el BVE (Batallón Vasco Español) cometió 33 asesinatos, 23 en España y 10 en Francia. El primero fue en el mes de julio de 1978 contra la esposa del ex dirigente de ETA, Juan José Etxabe. La organización ultraderechista Triple A (Alianza Apostólica Anticomunista) también se atribuyó este asesinato.

⁸ Los cadáveres de Lasa y Zabala, asesinados en 1983, aparecieron enterrados en cal viva en Burjassot (Alicante), en 1995. En abril del año 2000, fueron condenados a 71 años de prisión por la Audiencia Nacional, el ex General de la Guardia Civil, Enrique Rodríguez Galindo (responsable entonces del Acuartelamiento de Intxaurrondo en San Sebastián donde fueron torturados y asesinados), el ex Gobernador Civil de Guipúzcoa, Julen Elgorriaga y varios Mandos de la Guardia Civil.

Ministerio del Interior por su participación en el secuestro del ciudadano francés Segundo Marey⁹.

La cooperación entre Francia y España no se vio afectada por estos hechos e incluso se normalizó de pleno con la firma el 14 de Junio de 1984 de los Acuerdos de la Castellana entre los Ministros de Interior, Gastón Deferre (francés) y José Barrionuevo (español). En dichos Acuerdos, Francia ponía cerco a ETA en ese país y daba paso a la política de detenciones y deportaciones. En Septiembre de 1984, Francia extraditó por vez primera a España a los miembros de ETA, Carlos García Ramírez, Javier Lujambio Galdeano y José Manuel Martínez Beiztegui (*El País*, 1984)¹⁰. Varios meses después, en Enero de 1985, los dirigentes de ETA, Juan Lorenzo Lasa Mitxelena “Txikiardi” e Isidro María Garalde Bedialauneta “Mamarru” fueron llevados ante las autoridades judiciales francesas bajo la acusación de asociación de malhechores (R. Aizpeolea, 2013, p.42). Así mismo, el líder de ETA, Domingo Iturbe Abasolo “Txomin”, fue expulsado por las autoridades francesas a Gabón en Julio de 1986 por el procedimiento de urgencia y de acuerdo con una antigua ley de 1945 de deportación (García, 1986)¹¹.

El cambio de política hacia ETA del Gobierno francés trajo como consecuencia que la organización terrorista iniciara una campaña de atentados contra intereses franceses que se prolongaría hasta 1990, con un total de trescientos diez atentados y grandes pérdidas económicas. La ola de atentados contra intereses franceses fue gradual, comenzando por el ataque a camiones franceses sin utilizar balas o explosivos, dado que el Gobierno francés estaba tramitando la resolución a siete demandas de extradición solicitadas por el Gobierno español.

Los Gobiernos español y francés (antes de la solución definitiva a las extradiciones) ofrecieron a ETA la posibilidad de entablar conversaciones con Madrid. Los contactos mantenidos entre el embajador francés en España, Pierre Guidoni, con representantes de ETA a través del miembro de HB, Santiago Brouard, se formalizaron en una cita que debía de tener lugar en Burdeos el 22 de Septiembre de 1984. En dicha fecha, representantes de la organización terrorista debían contactar con un representante del

⁹ Barrionuevo, Vera y Julián Sancristóbal (ex Gobernador civil de Vizcaya y ex Director de Seguridad) fueron condenados a 10 años de cárcel y 12 de inhabilitación absoluta que produce privación definitiva de honores, empleos y cargos públicos de cada uno de ellos. Damborenea fue condenado a 7 años de cárcel e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo por el mismo tiempo. Texto sentencia disponible en <<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/marey.html>> [consulta: 8 de julio de 2015].

¹⁰ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1984/09/24/espana/464824811_850215.html> [consulta: 8 de julio de 2015].

¹¹ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1986/07/15/espana/521762415_850215.html> [consulta: 18 de julio de 2015].

Gobierno español, advirtiendo el Gobierno francés a ETA que si no tenía en cuenta dicha cita, a partir de ese momento habría consecuencias irremediables para la organización y comenzarían las entregas y deportaciones de etarras. Por su parte, el Gobierno español estaba dispuesto a comenzar un diálogo con la banda terrorista si mantenían una *tregua de sesenta días* (Escrivá, 2012, p.73).

La organización terrorista no acudió al encuentro y emitió un comunicado contra el Gobierno francés, la respuesta francesa no se hizo esperar y el Presidente francés Mitterrand ordenó la extradición de tres miembros de ETA y la deportación de otros cuatro a Togo¹². Después de las extradiciones, en Enero de 1985, fueron detenidos los dirigentes de ETA, Juan Lorenzo Lasa Mitxelena “Txikierdi” e Isidro Garalde Bedialauneta “Mamarru”, y condenados a diez años de prisión por asociación de malhechores (La Vanguardia, 1985) (*El País*, 1985)¹³. En ese mismo año de 1985, miembros de ETAm y de ETApM, como Juan Ramón Aramburu Garmendia, fueron deportados a Cabo Verde y Ecuador, y el 11 de Julio de 1986, Domingo Iturbe Abasolo “Txomin” fue deportado a Gabón, desde donde se trasladó clandestinamente a Argelia.

Con la llegada al poder del nuevo Gobierno francés presidido por Chirac, en Marzo de 1986, su nuevo Ministro de Interior, Charles Pasqua, aplicó una política firme contra el terrorismo y de acuerdo con una ley francesa de 1945, comenzó a expulsar a miembros de ETA por el procedimiento de urgencia. Así, el activista Koldo López Varona fue detenido en Julio de 1986 y puesto a disposición de la policía española, a este terrorista le siguieron otros 190 por dicho procedimiento hasta 1988 en el que se formó un nuevo Gobierno socialista. Efectuadas las extradiciones, la campaña de atentados contra intereses franceses aumentó, pero ello no disuadió al Gobierno francés de actuar contra ETA.

El nombramiento de Charles Pasqua supuso un cambio en la política antiterrorista de colaboración con España, su homólogo español lo pudo comprobar en la reunión del Grupo TREVI en la Haya (García, 1986)¹⁴, a la que asistió Barrionuevo llevando como intérprete a Bárbara Durkhop, la esposa del senador socialista asesinado por ETA,

¹² Los tres miembros extraditados son los ya citados: Lujambio Galdeano, García Ramírez y Martínez Beiztegui. Los deportados a Togo fueron: Angel Castillo Alcalde, Luciano Eizaguirre Mariscal, José Miguel Oronoz, Francisco Javier Alberdi Beristain.

¹³ *La Vanguardia*, pdf, disponible en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1985/02/02/pagina-3/32844215/pdf.html>> [consulta: 18 de julio de 2015].
El País, disponible en <http://elpais.com/diario/1985/02/08/espana/476665211_850215.html> [consulta: 18 de julio de 2015].

¹⁴ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1986/04/25/espana/514764014_850215.html> [consulta: 19 de julio de 2015].

Enrique Casas (*Efe*, 2014)¹⁵. Durante la cena, Barrionuevo le pidió a Bárbara que le explicara al Ministro de Interior galo como fue el asesinato de su marido, de esa manera, Pasqua pudo escuchar en vivo las atrocidades que ETA cometía en el Estado español. La velada debió resultar fructífera para los españoles porque esa misma noche fue convocada una reunión en el hotel donde se alojaba la delegación española a la que asistieron, además de los dos Ministros francés y español, Rafael Vera (Subsecretario de Interior) y Robert Pandraud (Ministro de la Seguridad francesa). Al final de la reunión, la delegación francesa se comprometió a incrementar el nivel de cooperación con las autoridades españolas en materia de terrorismo (Pozas, 1992, pp.22-23).

Con el fallido encuentro de Septiembre de 1984 entre ETA y el Gobierno español, éste perdió otra oportunidad (a través del diálogo) de intentar buscar una solución a la violencia de ETA, y la banda terrorista de encontrar vías políticas a sus pretensiones independentistas. El cambio de actitud de Francia respecto de ETA, que comenzó en Enero de 1984, fue acompañado por un estancamiento en la organización interna de la banda terrorista, disminuyendo el número de simpatizantes que querían ingresar en ésta. La persecución policial francesa, la pérdida de comandos en acciones policiales y el éxito de la Reforma Política española fueron factores adversos para la dirección de ETA y, en consecuencia, para la pérdida de comandos, ETA adoptó en aquellos años el lema de “*resistir es avanzar*”.

2.- CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL (1986-1987)-1ª FASE.

2.1.- Contactos iniciales en 1986

En la pretendida y fallida negociación de 1978 con el Gobierno español, ETA entendió aquella no como una forma de resolver los conflictos sino como un medio para imponer sus objetivos, dando por hecho que sólo se conseguiría si el Gobierno español se encontraba derrotado o acorralado. En Septiembre de 1984, cuando el Gobierno francés invitó a ETA a negociar con el Gobierno español, la banda terrorista, lejos de hacer una reflexión interna sobre lo ocurrido en el proceso negociador de 1978, se

¹⁵ El senador socialista fue asesinado a la puerta de su domicilio en San Sebastián el 23 de Febrero de 1984 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas. Sus autores fueron: Rosa María Jimeno, José Luis Merino Quijano y Pablo Pego Gude (fallecido en un enfrentamiento con la policía en agosto de 1984). Quijano, condenado por la Audiencia Nacional en 1985 a 53 años de prisión como uno de los autores del asesinato, salió de la cárcel en 2001. Disponible en < <http://75aniversario.efe.com/noticias/23-de-febrero-de-1984-el-senador-socialista-enrique-casas-es-asesinado-por-eta/> > [consulta: 16 de diciembre de 2014].

mantuvo inflexible y no sólo declinó la posibilidad de abrir nuevas vías de diálogo con un nuevo Gobierno, sino que desairó al Gobierno francés señalando que los poderes fácticos del Estado español deberían asumir la Alternativa KAS.

Lo que quedó reflejado en el intento de negociación de 1984 fue: primero, la inexistencia de una verdadera estrategia en ETA para enfrentarse a un proceso más complejo de lo que la organización había imaginado, y segundo, que la posibilidad de negociar era real no era algo imposible o impensable. Entre los años 1986 y 1987, ETA hizo un debate interno acerca de la Alternativa KAS y el proceso de negociación, las conclusiones a las que se llegaron fueron recopiladas por un miembro de la Oficina Política de la organización armada, Josu Muguruza Guarrotxena, en un documento titulado “Alternativa y Negociación”. En dicho texto, ETA, ante una hipotética negociación con el Gobierno español, puso como condición inexcusable la asunción de la Alternativa KAS (*El País*, 1988)¹⁶. Frente a las teorías insurreccionalistas del Tercer Mundo mantenidas hasta ahora, ETA se plantea utilizar la “*guerra de desgaste*” como método para la derrota del enemigo, abandonando el fin político de su derrota armada. Un planteamiento que según Muguruza “puede implicar el abandono de la búsqueda de la victoria militar por la victoria política” (Uriarte, 2013, p.205). No se discutía su contenido sino los plazos y formas en los que se aplicaría, y como contrapartida, ETA se mostraría dispuesta a anunciar una *tregua* pero sin la entrega de las armas. El proceso de negociación sería secreto (rechazo de toda publicidad previa a contactos) y el Estado español podría estar representado por el Gobierno e incluso por los militares (un poder fáctico para ETA). En el documento se desarrollaba la idea de “*acumulación de fuerzas*”¹⁷ y se mantenía muy escéptica respecto a la posibilidad de una negociación a corto plazo, excepto si los atentados de ETA provocaban esa situación.

La posibilidad de poner en marcha una negociación hizo que ETA provocara una ola de atentados contra los componentes de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para forzar así al Gobierno español a negociar en situación de debilidad¹⁸. En esas circunstancias, en Noviembre de 1986, el Gobierno

¹⁶ “La Alternativa KAS”, Negociación y Lucha contra el Terrorismo, *El País*, 29 de Enero de 1988, disponible en <http://elpais.com/diario/1988/01/29/espana/570409204_850215.html> [consulta: 19 de julio de 2015].

¹⁷ El concepto significa que otras fuerzas nacionalistas son llamadas para que puedan acompañar a ETA en sus objetivos políticos de muy diversas formas: representación electoral, movilización y organización y búsqueda de objetivos estratégicos. La finalidad es la provocación de crisis en el Sistema y sus Instituciones.

¹⁸ Esos atentados se produjeron fuera del País Vasco en un cambio cualitativo de los objetivos: la sociedad española no vasca. Los atentados de Hipercor en Barcelona, la Comandancia de la Guardia Civil

español inició los contactos con el dirigente de ETA, Domingo Iturbe Abasolo “Txomin”, que se encontraba en Argelia desde el 5 de Septiembre de 1986, después de haber sido expulsado a Gabón por el Gobierno francés y haberse trasladado posteriormente a ese país. Dichos contactos fueron consecuencia de intensas gestiones llevadas a cabo tiempo atrás por los abogados de “Txomin”, Christianne Fando e Iñaki Esnaola, a petición del etarra, con socialistas franceses y nacionalistas vascos moderados. El Gobierno español había hecho caso omiso a las informaciones que le llegaron de que la banda armada quería negociar, aduciendo que ésta aún estaba inmadura para dejar las armas.

El máximo dirigente de ETA, “Txomin”, que gozaba de estatuto de refugiado político en Francia fue detenido por la policía francesa (Policía del Aire y Fronteras) el 27 de Abril de 1986 en un control cerca de la localidad francesa de Arbonne. Su detención provocó que partidos políticos, como el PNV, criticaran la acción policial francesa porque podía perjudicar un proceso de conversaciones con la banda armada. ETA respondió a la detención de su dirigente asesinando en San Sebastián, cinco días más tarde, al militante del Partido Comunista de los Pueblos de España, Enrique Moreno, e intentando matar una semana después de la detención del etarra, a Antonio Hernández Gil, Presidente del Consejo General del Poder Judicial, mediante el lanzamiento de tres granadas contra su coche oficial.

En estas circunstancias de violencia terrorista, el 15 de Mayo de 1986, “Txomin” fue juzgado por un Tribunal de Bayona por un delito de tenencia ilícita de armas y condenado a tres meses de prisión. Antes de ingresar en la cárcel, el dirigente de ETA le pidió a Iñaki Esnaola que se entrevistara con Arzalluz (Pozas, 1992, p.28)¹⁹ para que solicitara al Presidente González su intervención ante las autoridades francesas y lo dejaran en libertad durante veinte días. Durante ese tiempo, el dirigente etarra se comprometía a hablar con toda la dirección de ETA para tratar de convencerles de una necesaria negociación con el Gobierno español, y si fracasaba, se comprometía a volver otra vez a la cárcel. El mensaje fue finalmente transmitido al Presidente del Gobierno español por el lehendakari Ardanza, dada la ruptura de relaciones existente entonces entre González y Arzalluz. La esperanza de una posibilidad de diálogo entre el Gobierno y ETA, que de la entrevista parecía deducir Ardanza y transmitió a Arzalluz, y éste a

en Zaragoza o la masacre de la plaza de la República Dominicana de Madrid fueron muestra de esta nueva estrategia de ETA para sentar a negociar al Gobierno español.

¹⁹ Dicha entrevista tuvo lugar el 26 de Mayo de 1986 en el batzoki de Durango, donde se estaba celebrando una reunión entre el PNV y HB para hablar sobre la violencia.

Esnaola, se convirtió en decepción porque González, reunido con su Ministro de Interior, Barrionuevo, no aceptó contacto alguno con la banda armada y exigieron a Francia la detención y expulsión inmediata de “Txomin” (Pozas, 1992, pp.28-29).

El 17 de Junio se celebró en la localidad francesa de Pau la vista por el recurso que había sido interpuesto por la abogada del etarra “Txomin”, Christiane Fando. El 24 de ese mismo mes, el Tribunal falló y condenó a “Txomin” a un año de prisión, pero un error en la sentencia (omisión de la orden de cumplimiento) facilitó que el etarra no entrara en la cárcel. Sin embargo, el 11 de Julio se iniciaron los preparativos para ser deportado a Gabón de forma urgente, el equipo del Ministro de Interior Barrionuevo, ante la deportación inminente del dirigente etarra, consideró que era importante hablar antes con él para saber si seguía existiendo realmente voluntad de diálogo por parte de la banda terrorista. El comisario de policía Julio Hierro, conocedor del mundo etarra, fue nombrado como interlocutor gubernamental para hablar con “Txomin” de diálogo, de la propia ETA y de otras cuestiones de interés para el Gobierno (Pozas, 1992, p.31)²⁰. El comisario Herrero fue recibido por el dirigente etarra en suelo francés y tras una conversación algo tensa por las preguntas realizadas del policía, el encuentro fue finalmente calificado como esperanzador para las autoridades españolas. El siguiente 13 de Julio de 1986, “Txomin” voló deportado desde Paris a Gabón, sin que las gestiones del PNV y el Gobierno Vasco ante Barrionuevo y el Presidente González fructificaran. Al día siguiente, 14 de Julio, ETA respondió a la deportación de su máximo dirigente colocando una furgoneta llena de explosivos y haciéndola estallar al paso de un autobús de Guardias Civiles en la plaza de la República Dominicana en Madrid, con el triste balance de doce muertos (*Rtve*, 1986)²¹.

El lugar de confinamiento de “Txomin” no fue elegido por España sino por Francia, que lo consideraba adecuado a sus intereses (Pozas, 1992, p.34)²², por tanto, el Gobierno español, que hubiera preferido la deportación a países donde ya se encontraban etarras en esa situación, fue recibiendo las críticas del nacionalismo vasco. Sin embargo, los máximos responsables del Ministerio del Interior aun creían posible el inicio de un diálogo con “Txomin”, a pesar de las circunstancias adversas creadas por la violencia de la banda armada. En principio, se pretendió llevar a cabo una entrevista con

²⁰ Según el Gobierno, debía parecer un interrogatorio policial para que la organización no dijera públicamente que el Ejecutivo había mantenido contactos con la banda terrorista.

²¹ Video de RTVE, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-atentado-republica-dominicana-1986/238891/>> [consulta: 8 de julio de 2015].

²² Gabón era un país satélite, cuyo entonces Presidente Bongo tomaba las decisiones previa consulta al cónsul francés en Libreville.

el dirigente etarra en Santo Tomé y para obtener su traslado a ese país, fueron enviados a Gabón un policía y un guardia civil españoles para hacer las gestiones necesarias ante las autoridades competentes. Previamente, un abogado llamado Jorge Argote y vinculado al Ministerio de Interior llegó a Libreville (capital de Gabón) el 26 de Julio, con la misión de efectuar un sondeo previo a “Txomin” respecto al traslado a otro país (Santo Tomé) para negociar. Argote y los policías españoles fracasaron en su misión y regresaron a Madrid el 3 de Agosto, sin haber cumplido con el objetivo marcado.

A pesar de este contratiempo, los abogados abertzales Fando y Esnaola movieron los contactos necesarios (por medio del Obispo Setién, Arzalluz y HB) para tratar de frenar la salida de “Txomin” a Santo Tomé impulsada por España, y optaron por elegir Cuba como país de destino con el consentimiento del etarra. Por otra vía (diplomática), las gestiones del aparato internacional de ETA, lideradas por Javier Larreategui Cuadra “Atxulo”, lograron que Luanda (Angola) fuera un puente de paso a Cuba. En la segunda quincena de Agosto, “Txomin” llegó a Luanda, y cuando todo parecía estar dispuesto para el viaje a Cuba, éste país denegó la petición de acogida y el etarra fue devuelto a Gabón. Fracasada la vía de Cuba, la siguiente opción buscada fue Argelia, y los abogados Fando y Esnaola trataron por todos los medios de entrevistarse con el jefe de los Servicios de Información argelinos (General Lakhel) para lograr convencerle de que el miembro y dirigente de ETA, “Txomin”, sólo pretendía desde Argelia “establecer contactos con el Gobierno español para pactar el fin de la lucha armada” (Pozas, 1992, p.41). Unos días después, el Gobierno argelino dio vía libre para acoger al etarra, las reuniones y la diplomacia desplegadas por el entorno del activista habían tenido éxito.

En esas circunstancias, el 3 de Septiembre de 1986 “Txomin” aterrizó en Argel sin que España (de forma un tanto sorprendente) tuviera noticia alguna de su traslado (Pozas, 1992, p.44)²³. Durante la estancia en ese país, Txomin trató de explicar a los servicios de información argelinos que su único interés era intentar restablecer los contactos con el Gobierno español para acabar con la lucha armada, para lo cual, les pidió que determinados e influyentes militantes de ETA fuesen trasladados a Argelia para que le ayudasen en las conversaciones con el Gobierno español. La arriesgada decisión a tomar por el Gobierno argelino debería contar con el consentimiento de Francia y el conocimiento de España, y eso, en aquellos momentos, era misión casi imposible. “Atxulo”, jefe del aparato internacional de ETA, visitó en Argel a “Txomin”

²³ En realidad, Madrid se enteró a través de un militar del servicio de información argelino que filtró la noticia a policías españoles con los que mantenía buena relación.

y éste le pidió que trajera de Cuba al carismático dirigente, José Luis Ansola Larrañaga “Peio el Viejo” (Pozas, 1992, p.46)²⁴, para darle instrucciones a efectos de frenar los movimientos de los etarras “Pakito” y “Josu Ternera” en su pretensión de llegar a liderar la banda armada. El asesinato de la ex etarra María González Catarain “Yoyes” (ocurrida el 10 de Octubre) y el secuestro del peneuvista Lucio Aguinálde (15 de Octubre) sirvieron de pretexto a HB y al PNV para convocar manifestaciones por la negociación entre el Gobierno y ETA.

El ya citado representante del Ministerio del Interior español, el abogado Jorge Argote, se trasladó hasta Argelia en Noviembre de 1986 para hablar con “Txomin”, sin obtener resultados positivos como a continuación veremos²⁵. La estrategia que manejó el Ministerio del Interior con la autorización del Presidente González fue una operación calculada, en la cual, los primeros contactos con el etarra serían realizados por Jorge Argote, la segunda etapa sería desarrollada por Julen Elgorriaga (Delegado del Gobierno en el País Vasco) y para la tercera etapa, la más importante y delicada, el designado sería Rafael Vera (Secretario de Estado para la Seguridad) (Pozas, 1992, p.56).

Una representación gubernamental llegó a Argelia el 12 de Noviembre de 1986, en la misma figuraban Elgorriaga, Argote, Luis Arranz (asesor de temas internacionales de Barrionuevo) y los Comisarios de Policía, Martínez Torres (Comisaría General de Información) y Pedro Martínez (Brigada Central de Información). El grupo español se entrevistó con dos altos cargos del Gobierno argelino, Larbi Berkheil (asesor del Presidente) y el conocido General Lakahal (jefe del Servicio de Información Militar), a los que mostraron su honda preocupación por la información obtenida relativa a la acogida en ese país argelino de diversos miembros de ETA, lo que inducía a pensar al Gobierno español, que Argelia podía convertirse en un nuevo santuario de terroristas. Ante el preocupante planteamiento español, las autoridades argelinas tranquilizaron a la delegación española comunicándoles que Domingo Iturbe Abasolo “Txomin”, sólo quería negociar con el Gobierno español el fin de la violencia.

En el país argelino no sólo estaba este importante dirigente de ETA, sino también un grupo de destacados activistas de la banda armada, como eran: Juan Manuel Soares

²⁴ Ansola Larrañaga llegó a Argel a finales de Septiembre y después de recibir instrucciones de “Txomin” fue detenido por la policía francesa en la localidad de Pau.

²⁵ Después de los intentos fallidos de Argote en Argelia y el País Vasco-francés, el Delegado del Gobierno en el País Vasco, Julen Elgorriaga, fue el verdadero impulsor de la negociación en Argelia (de Enero 1987 a Abril 1989). Elgorriaga fue condenado años después a 75 años de cárcel por el asesinato de los etarras Lasa y Zabala. Sólo cumplió 19 meses en la cárcel.

Gamboa “Daniel” e Idoia López Riaño “Tigresa”, integrantes del comando *Madrid*, Belén González Peñalva “Carmen” o Ignacio Arakama Mendía “Makario”, los cuales se encontraban refugiados en dicho país desde hacía un corto período de tiempo. Era evidente y conocido que Argelia practicaba un arriesgado y peligroso doble juego con el Estado español, por una parte, se ofrecía como mediador para una hipotética negociación con el Gobierno y, por otra, adiestraba militarmente y daba refugio a los activistas de ETA.

En el País Vasco, el PNV (que ya había mantenido reuniones con HB antes de las elecciones autonómicas de Noviembre de 1986) que no quería quedarse al margen de una futura negociación se ofreció a mediar entre el Gobierno socialista y ETA. Uno de sus más prestigiosos dirigentes, el nacionalista Gorka Aguirre (Fonseca, 2010)²⁶ junto con el entonces Jefe de la Ertzaintza, Genaro García de Andoaín, viajaron ambos a un lugar del sur de Francia para entrevistarse con la dirección de ETA. Sin embargo, la organización terrorista comunicó a los dos interlocutores que la negociación para solucionar el llamado “conflicto vasco” sería llevada a cabo exclusivamente por ETA y el Gobierno de Madrid. La violencia etarra marcaría el devenir de los acontecimientos, en Octubre de 1986, la banda terrorista secuestró al empresario y militante del PNV, Lucio Aguinalde, y las reuniones entre PNV y ETA se paralizaron. Posteriormente, el 4 de Noviembre, García de Andoaín sería asesinado por ETA al intentar liberar al empresario²⁷, como consecuencia de este mortal atentado, los contactos entre la banda terrorista y el PNV se suspendieron definitivamente (Moran, 2004.p.72).

La iglesia vasca, por medio del Obispo José María Setién, también se ofreció a mediar entre el Gobierno de González y ETA cuando supo de los primeros contactos en Argel. Setién siempre consideró como una parte de la obra pastoral en su diócesis, la lucha por la pacificación y la normalización de Euskadi. Según el obispo, “una de las claves para alcanzar la paz está en el diálogo, y si cabe, la negociación entre el Estado y la banda terrorista” (Bastante, 2006, p.136). En 1987, Setién escribió una carta pastoral llamada *Diálogo y negociación para la paz*, donde explicaba que la mediación de la

²⁶ Gorka Aguirre, destacado y respetado nacionalista, fue investigado por la policía entre 2004 y 2006 por su relación con la red de extorsión de ETA que operaba a través del bar Faisán en Irún. Aguirre hacía de intermediario entre ETA y empresarios vascos vizcaínos que debían pagar a la banda terrorista el impuesto revolucionario exigido, según informes de los servicios antiterroristas. Disponible en <http://www.elconfidencial.com/espana/2010-12-16/la-policia-investigo-durante-dos-anos-al-dirigente-del-pnv-gorka-aguirre-por-medar-con-eta_241695/> [consulta: 8 de julio de 2015].

²⁷ Fernando Altuna. El Mapa del Olvido: El Mapa de los Asesinatos de ETA. Disponible en <<http://mapadelolvido.blogspot.com.es/2012/06/genaro-garcia-de-andoain-larrinaga.html>> [consulta: 19 de julio de 2015].

iglesia en la búsqueda de la paz en Euskadi era legítimamente ética. El Presidente Felipe González mostró deseos de conocer la opinión del Obispo de San Sebastián respecto al conflicto vasco y a un hipotético diálogo con ETA y lo llamó en varias ocasiones a Madrid. Una de esas reuniones tuvo lugar en 1985 en la Moncloa, y asistieron Juan María Uriarte, obispo auxiliar de Bilbao, y el Arzobispo de Pamplona, José María Cirarda. También asistieron el Ministro de Justicia, Fernando Ledesma, y el socialista vasco Txiqui Benegas. En la reunión, Setién alertó al Presidente del Gobierno sobre los “excesos y actitudes radicales” del socialista vasco Ricardo García Damborenea (Bastante, 2006, p.139). La crítica a la actitud de Damborenea fue expresada en un informe de cinco folios entregado por los obispos a González en el que le sugerían un cambio en la línea del partido. García Damborenea acabaría defenestrado por el asunto de los GAL y sería sustituido por el experimentado y respetado socialista vasco Txiqui Benegas.

2.2.- Reuniones del Gobierno y ETA en Noviembre de 1986 y Enero de 1987

El 13 de Noviembre de 1986, se produjo la primera reunión del Gobierno español con la banda terrorista ETA, Jorge Argote y “Txomin” se encontraron en un chalet de una urbanización denominada, Cap des Pins, situada a 19 km. de Argel. El inicio del encuentro fue frío y con insultos por ambas partes (Pozas, 1992, p.58), un mal comienzo para lo que se supone una toma de contacto sería como paso previo a un intento de negociación posterior, hecho que se sale de la norma recogida en cualquier manual especializado en negociación y superación de conflictos. Argote le expuso al dirigente etarra que no representaba al Gobierno español, pero que contaba con el apoyo de sus responsables en la utilización de la estrategia adecuada contra la violencia. Argote pidió el cese de la violencia etarra y a cambio ofreció la posibilidad de ser reinsertados etarras sin delitos de sangre, y para los que hubieran cometidos asesinatos se estudiarían sus casos con posterioridad. La respuesta de “Txomin” fue contundente, afirmando que ETA no aceptaría la reinsertación, no hincaría la rodilla y preferían morir, “no queremos seguir pegando tiros, pero no nos metimos en esto para acabar reinsertados”, añadiría el etarra en su respuesta (Pozas, 1992, p.60).

Argote, ante la situación tensa que se había generado, hizo todo lo posible por retomar el discurso benevolente y le ofreció al dirigente etarra dialogar para así buscar soluciones. Continuando el diálogo, “Txomin” propuso negociar sobre la Alternativa

KAS, pero Argote estimó que dicha propuesta no podía ser considerada como la base de partida para ningún acuerdo posterior. Durante la conversación mantenida, el etarra le propuso al representante gubernamental organizar una *mesa de diálogo* compuesta por cuatro representantes por cada una de las dos partes, en la que debía haber indefectiblemente un militar, porque según el dirigente etarra los militares representaban el poder real. Ante la negativa de Argote a la composición de dicha *mesa*, después de dos horas de reunión y pactar la forma de informar de la misma, ambos interlocutores se despidieron con el propósito firme de reencontrarse un tiempo después.

En efecto, tras las elecciones vascas de Noviembre de 1986, donde los socialistas vascos consiguieron el mayor número de escaños (19)²⁸, el Gobierno español, a través de Argote, decidió volver a contactar con “Txomin” y mantuvo otra reunión en Cap des Pin con el etarra. En el nuevo encuentro, “Txomin” le transmitió a Argote que para negociar políticamente con el Gobierno español solo lo haría en base a la Alternativa KAS y con la disposición de sentarse a una *mesa negociadora* con verdadero poder decisorio, con alguien de más entidad (un representante del Ejército que garantizase los acuerdos y eventualmente con un representante del Gobierno), puesto que no tenía permiso de la banda armada para hablar con él (Puerta, 1987, p.12)²⁹. La publicación semanas después en una conocida revista española, de una entrevista realizada a “Txomin”, dejó “quemado” a Jorge Argote, no regresando ya a Argel (Pozas, 1992, p.63)³⁰. Según expresaron los dirigentes etarras, el Gobierno español no llevó propuestas concretas a ese nuevo encuentro y se limitó a reiterar su política de arrepentimiento en la banda terrorista, y en pretender mostrar la existencia de sectores diferenciados dentro de la propia ETA.

En el mes de Enero de 1987, el Gobierno español volvió a reanudar los contactos con ETA y, para ello, envió una representación a Argelia encabezada por Julián Sancristóbal (ex Secretario de Estado para la Seguridad) y el comisario Manuel Ballesteros. El día 11 de Enero, en una villa frente al Mediterráneo, ambos interlocutores gubernamentales se entrevistaron con “Txomin” y la abogada francesa Cristianne Fando que acompañaba al etarra. Después de una primera toma de contacto algo tensa por la propia situación en sí y de una conversación informal sobre Euskadi mantenida entre el dirigente etarra y

²⁸ Participación del 69,62%. El Partido Socialista de Euzkadi obtuvo el 21,95%. Elecciones al Parlamento Vasco 1980-2012, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>> [última consulta: 8 de julio de 2015].

²⁹ *El Periódico*, Política, disponible en <http://archivo.elperiodico.com/ed/19870906/pag_012.html> [última consulta: 8 de julio de 2015]

³⁰ Se trataba de la revista española *Interviú*, nº 590 de septiembre de 1987.

San Cristóbal, éste comenzó a abordar los temas de interés, haciendo en primer lugar una defensa del Estatuto de Gernika y posteriormente exigió un *alto el fuego* a la banda terrorista, así como la defensa de dicho Estatuto.

Al dirigente de ETA no le pareció mala la propuesta gubernamental, mostrándose receptivo a la búsqueda de soluciones que recogieran las aspiraciones del pueblo vasco, por lo que fijó dichos puntos como contenidos para tratar en un próximo encuentro. “Txomin” propuso solucionar el tema de los presos de la banda, aunque se ha demostrado con posterioridad el poco interés de la organización hacia ellos, también requirió a San Cristóbal un apoyo político para poder continuar con el diálogo, el traslado a Argel desde Ecuador (lugar donde se encontraba deportado) del dirigente de ETA, Eugenio Etxebeste “Antxón”. La delegación española sabía también que se encontraban en Argel los etarras del comando *Madrid*, “Makario” y “Carmen”, y por ellos preguntaron los representantes españoles, pero tanto “Txomin” como las autoridades argelinas negaron la evidencia de forma reiterada. El éxito de esa reunión se refrendó con una cena entre la delegación española, ETA y las autoridades argelinas.

Cuando se preparaba por parte del Gobierno español el traslado de “Antxón” desde Quito a Argelia, con la colaboración del Capitán de la Guardia Civil, Félix Hernando, el 27 de Febrero moría en el país argelino en un accidente de tráfico (según la versión oficial de la autoridades argelinas) Domingo Iturbe Abasolo “Txomin” (Pozas, 1992, p.71). La posibilidad de haber podido obtener algo positivo de la banda armada se escapaba y el proceso de contactos quedaría interrumpido en esta ocasión por la inesperada muerte del dirigente etarra. Nadie puede asegurar con un mínimo índice de fiabilidad que con “Txomin” vivo, los encuentros negociadores del Gobierno con ETA no hubieran terminado también en fracaso (como así ocurrió), pero quizás no hubieran derivado en la falta de diálogo y entendimiento político para llegar a una solución aceptada por las partes. Al parecer, “Txomin” falleció el 25 de Febrero de 1987, en un accidente fortuito al caerse del tejado del alojamiento que estaban construyendo y donde se encontraban un grupo de etarras, según reveló posteriormente su compañero de la banda armada, Soares Gamboa, a los jueces de la Audiencia Nacional. Los miembros de ETA “Makario” y “Carmen” fueron testigos privilegiados de la caída de su compañero “Txomin”. Las autoridades argelinas trataron, y lo consiguieron, de hacer parecer la muerte del etarra como consecuencia de un accidente de tráfico, dado que las relaciones entre España y Argelia peligraban si la noticia hacía sospechar del asesinato a manos de los GAL, de un servicio extranjero, de la propia ETA, de países del Este o árabes.

Parece incluso que el cadáver fue desfigurado con una piedra para que pareciera que la muerte había sido precisamente en un accidente de tráfico.

La información de la muerte de “Txomin” llegó al País Vasco a través de Herri Batasuna, que preparó un recibimiento apoteósico en Mondragón donde se instalaría la capilla ardiente. A su vez, el Gobierno vasco, de una forma desmedida, expresó su admiración por el dirigente etarra fallecido y elogió su figura al constatar su “voluntad de conseguir una auténtica salida negociada” (Pozas, 1992, pp.77-78). La noticia de la causa real de su fallecimiento fue acogida escépticamente por la prensa española destacada en Argel para cubrir la noticia, no encontrando facilidad alguna de las autoridades argelinas para realizar su trabajo. La versión oficial del accidente de tráfico fue también creída y sustentada por la familia del etarra que se negó a efectuar la autopsia al cadáver.

Días después de la muerte de “Txomin”, fueron expulsados de Argelia a Mali los etarras “Makario” y “Carmen”, fruto de la presión ejercida por la diplomacia española a las autoridades argelinas. Rafael Vera tuvo precisamente que desplazarse a Argelia para sensibilizar y exigir a las autoridades argelinas la necesidad de expulsión de los dos etarras, ante la reticencia de aquellas por considerar a estos dos activistas de suma importancia para sus intereses con Francia. Con la muerte de “Txomín” hubo unos meses en los que los contactos entre el Gobierno español y ETA se paralizaron porque un grave suceso iba a sacudir el corazón y alma de la sociedad española en ese tiempo, el espectacular y sangriento atentado que el comando *Barcelona* de ETA³¹ cometió en el centro comercial Hipercor de la avenida Meridiana de Barcelona el 19 de Junio de 1987, con el escalofriante balance de 21 personas muertas y 46 heridas de diversa consideración.

Ante el horrible atentado, la opinión pública española exigió al Gobierno español que acabara de una vez por todas con ETA, pero lejos de suspender todo diálogo, un mes más tarde, los contactos entre el Gobierno español y la banda terrorista se reanudaron. En esas circunstancias, las autoridades españolas decidieron entonces trasladar a “Antxón” a Argelia (Julio de 1987) como primera medida para tratar de seguir explorando la posibilidad de diálogo con la banda terrorista. Por su parte, las

³¹ El Comando *Barcelona* de ETA estaba integrado por: Domingo Troitiño, Josefa Mercedes Enaga Esnoz y Rafael Caride Simón, según recoge la Sentencia 49/1989 de la Sección 1ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

autoridades argelinas no se opusieron a una nueva etapa de diálogo en su territorio entre ETA y el Gobierno español.

2.3.- Nueva etapa de diálogo tras la muerte de “Txomin”

El 10 de Agosto de 1987, se desplazaron a Argelia, Rafael Vera, Julen Elgorriaga y los comisarios Martínez Torres, Ballesteros y Pedro Martínez. Dichos comisarios mantuvieron los primeros contactos con el dirigente de ETA, Eugenio Etxebeste “Antxón”, que ocupaba ahora el puesto dejado por “Txomin”. La primera reunión celebrada en un chalet cerca del mar fue breve y también con momentos tensos como ya había ocurrido en encuentros anteriores, puesto que el dirigente etarra se negó a hablar con los policías españoles. Éstos trataron de convencerle de la debilidad de la banda armada en esos momentos y de la necesidad de un final dialogado de las partes, pero “Antxón” les respondió afirmando que la banda estaba aún muy fuerte y que la guerra la iban a ganar (Pozas, 1992, p.86). En el encuentro, la representación gubernamental comprobó el poco peso que “Antxón” tenía dentro de la organización terrorista y, por ello, el dirigente etarra pretendía ganar el tiempo necesario para recibir instrucciones de aquella. A pesar de los deseos de los policías españoles, los contactos negociadores del Gobierno no fructificaron y constituyeron una decepción.

El nombramiento de “Antxón” como interlocutor válido no fue bien acogido por toda la dirección de la banda terrorista y se reflejó negativamente en los acuerdos que los interlocutores debían de tomar con los representantes del Gobierno. Era evidente, que ETA tenía que tener un interlocutor con una autoridad importante dentro de la organización para negociar, pero “Antxón” no gozaba de ella, por lo que cualquier acuerdo alcanzado iba a ser rechazado por la dirección etarra (Uriarte, 2013, p.208).

Un corto tiempo después, el 17 de Septiembre, el Comisario Ballesteros regresó a Argelia para reanudar los contactos con “Antxón”, la entrevista fue mucho más relajada y ambos representantes hablaron de política en general y de la nueva situación actual del País Vasco, muy diferente a la que el etarra podía imaginarse. “Antxón” tenía voluntad de diálogo, quería seguir manteniendo los contactos con el Gobierno español, pero para ello volvía a exigir unos interlocutores con mayor representatividad y con la suficiente capacidad política para negociar.

Posteriormente, los días 14, 15 de Octubre y 21 de Noviembre, los contactos continuaron con el Delegado del Gobierno en el País Vasco, Julen Elgorriaga. Para ello,

el Ministro Barrionuevo había enviado a Argel a un político de la confianza del Gobierno tratando de enderezar las maltrechas negociaciones. Recién aterrizado el 14 de Octubre en Argel, Elgorriaga se reunió con “Antxón” por espacio de más de dos horas en el mismo chalet cercano al mar utilizado anteriormente por el Comisario Ballesteros (Pozas, 1992, p.99). Elgorriaga trató de explicar al etarra la realidad política e institucional vasca y ofreció a ETA una salida digna de sus miembros como única negociación, pero “Antxón” rechazó el ofrecimiento del Gobierno español y con ello la posibilidad (una vez más) de acogerse la organización terrorista al sistema democrático vigente. No obstante, en una carta que el etarra remitió al también dirigente de la banda Francisco Múgica Garmendia “Pakito”, informándole del encuentro con Elgorriaga y que fue intervenida por la policía española, “Antxón” le decía que “el diálogo había sido instructivo y que debía convertirlo en constructivo” (Pozas, 1992, p.100).

Elgorriaga solicitó también a ETA que cesaran los atentados como condición imprescindible para que los contactos continuasen, sin embargo, la organización terrorista rechazó dicha exigencia, dudando incluso de la voluntad del PSOE para solucionar el conflicto. Dicha negativa etarra se tradujo, lamentablemente, en otro hecho sin precedentes, el 11 de Diciembre de 1987, seis meses después de la espantosa matanza indiscriminada de Hipercor, el comando *Argala* de ETA³²(formado por tres ciudadanos franceses) colocó un coche-bomba con 250 kilos de amonal en las inmediaciones de la puerta principal del Cuartel de la Guardia Civil³³ situado en la avenida de Cataluña de Zaragoza, con el triste balance de 11 personas muertas (seis de ellas niños) y cerca de 80 heridos de muy diversa consideración. Los ordenantes de tal masacre fueron los dirigentes e importantes miembros de la banda terrorista, Francisco Múgica Garmendia “Pakito” y José María Arregui Erostarbe “Fití”³⁴.

A raíz de este trágico suceso, el 18 de Diciembre de 1987 el Gobierno español suspendió oficialmente todos los contactos con la banda terrorista y solicitó una *tregua de dos meses* como condición inexcusable para reanudarlos. El socialista Javier Solana

³² En 1994, la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenó a Henri Parot, como autor criminalmente responsable, a una pena de 1802 años de prisión. Los terroristas que le acompañaron en la ejecución del atentado, Jean Parot, Jacques Esnal y Frederic Haramboure, fueron condenados a cadena perpetua por un tribunal de París en 1997.

³³ Actualmente dicho Cuartel ha desaparecido y en su lugar hay un parque llamado de la Esperanza, donde se construyó en diciembre de 2009, 22 años después del brutal atentado, un monolito en recuerdo de las víctimas y cuyos nombres están grabados en él. El Ayuntamiento quiso que con la colocación de dicha escultura, Zaragoza y toda la sociedad española no olvidara nunca a esas personas asesinadas por el salvaje terrorismo de ETA.

³⁴ En 2003, la Sección 2ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenó a ambos dirigentes etarras a sendas penas de 2354 años de reclusión.

afirmaba entonces recogiendo el sentir de todas las fuerzas políticas de que “con atentados no hay contactos” (Pozas, 1992, p.101). El entorno radical de HB, ante la masacre de Zaragoza y la convulsión social producida por el atentado, publicitaron el rumor de que ETA quería negociar y dar así el protagonismo a HB. El 16 de Diciembre anterior, Rafael Vera había viajado a Argelia y mantenido una reunión con las autoridades argelinas representadas por los Generales Lakhel (Servicio Militar de Información), Khediri (Ministro del Interior) y Belkeir (encargado de las relaciones con España en el tema de ETA) (Pozas, 1992, p.101). El representante del Gobierno español quería expresar a dichas autoridades argelinas de que, tras el atentado terrorista cometido en Zaragoza días antes, estaba suficientemente claro que ETA no quería negociar y, por lo tanto, el Gobierno español rompía todos los contactos con la banda armada.

Sin embargo, los Generales argelinos comunicaron a Vera, que con un poco más de tiempo, podían conseguir de ETA una *tregua de dos meses*. Ante la sorprendente propuesta argelina, el escepticismo inicial de Vera se tornó en una cierta esperanza y respondió a la misma con el compromiso de que si no se llegaba a esa disposición al diálogo por parte de la banda terrorista, “Antxón” debería ser expulsado a Ecuador y los etarras acogidos en el país argelino expulsados a terceros países. Acabado el encuentro en Argelia con las autoridades de ese país, Rafael Vera informó de todo este asunto al Ministro Barrionuevo y a Felipe González. Ciertamente, tener en consideración por el Gobierno la propuesta argelina conllevaba reducir la presión sobre ETA.

Las autoridades argelinas, cumpliendo el pacto de palabra dado a Vera, presionaron al etarra “Antxón” para que la organización terrorista ETA declarase una *tregua*. Las informaciones que se manejaron entonces provenientes de la banda armada eran que ETA estaba dispuesta a anunciar una *tregua de dos meses* y que iba a renunciar a la Alternativa KAS, incluso el propio “Antxón” e Iñaki Esnaola estaban tras la redacción del texto que había llegado al sur de Francia. El Gobierno, a través del Ministro Barrionuevo, fue transmitiendo a todos los partidos políticos la posibilidad real de retomar el contacto en Argel con la banda terrorista, pero la renuncia a la Alternativa KAS aireada por algunos medios de comunicación no gustó en medios próximos a ETA, que no querían que las conversaciones con el Gobierno español siguieran adelante. En el sur de Francia consideraban el texto del comunicado como una claudicación de ETA, como un abandono de sus postulados históricos.

Finalmente, el texto redactado por “Antxón” y Esnaola tuvo que ser modificado para que el comunicado final de la banda terrorista incluyera dos nuevos puntos que hicieran referencia a que la *tregua* era una propuesta sujeta a la aceptación por el Gobierno de la Alternativa KAS y a la afirmación de Elgorriaga de que el Gobierno estaba dispuesto a hablar con ETA de cuestiones políticas. Con el nuevo texto, “Antxón” y Esnaola quedaban desautorizados por la dirección de la banda armada y Julen Elgorriaga como interlocutor gubernamental.

El 1 de Enero de 1988, ETA había enviado una circular interna a toda la militancia de KAS sobre el estadio actual de los contactos existentes entre la organización y el Estado Español (Cassinello, 1988, pp.1-10)³⁵. La banda terrorista hacía una valoración sobre las posibilidades de negociación con un nuevo Gobierno, siendo proclive al diálogo y a la voluntad de encontrar una solución negociada, frente a lo que consideraban “cerrazón e intransigencia de los poderes fácticos”. ETA señalaba en la citada circular los encuentros mantenidos entre Ballesteros y Antxón el 18 de Septiembre, quejándose de que los representantes del Estado fueran miembros del Ministerio del Interior, indicando con ello, una falta de voluntad de diálogo por parte del Estado. Posteriormente, son citados los encuentros habidos los días 15 y 16 de Octubre entre Julian Elgorriaga (representante del Gobierno español) y “Antxón” (representante del MLNV). En los mismos, ETA se quejaba de que las tesis gubernamentales no habían evolucionado y que se defendiera la legitimidad de la Reforma, de las instituciones y el Estatuto como marco para el diálogo político. Julen Elgorriaga se comprometía por parte del Gobierno a ofrecer una salida digna a ETA, la incorporación a la vida política y social con “la cabeza alta” y la paulatina liberación de los presos. Del siguiente encuentro el 21 de Noviembre, ETA reiteraba su voluntad de diálogo y de continuar los contactos a pesar de la poca credibilidad del Gobierno. Sin embargo, Elgorriaga condicionaba la continuidad de las conversaciones a que no se volvieran a producir ejecuciones. Rotos los contactos el 18 de Diciembre, ETA, para demostrar la voluntad de diálogo a la opinión pública vasca y al Estado, así como a la comunidad internacional, emplazaba a los representantes del Estado y al MLNV a un encuentro para comprobar la auténtica voluntad de diálogo del Gobierno. La banda terrorista concretaba en diversos puntos su propuesta para reanudar los contactos:

³⁵ Circular interna sobre el estadio actual de los contactos existentes entre ETA y el Estado Español a toda militancia de KAS. Euzkadi Ta Azkatasuna, 9 de noviembre de 1988. Documentación personal del General Andrés Cassinello Pérez. Depositada en el Archivo General Militar de Ávila.

- a) ETA observaría durante un período acordado mutuamente por ambas partes y no superior a 60 días, una tregua parcial de carácter oficial que supondría el cese provisional de las ejecuciones, salvo en el caso de enfrentamientos fortuitos, como muestra de disposición al diálogo.
- b) Durante este mismo periodo de tiempo y con carácter de contrapartida deberán cesar las hostilidades policiales en el conjunto de Euskal Herria.
- c) Las conversaciones deberían reiniciarse en el periodo inmediatamente subsiguiente a la tregua, bajo las condiciones de una futura mesa integrada por sendas delegaciones al más alto nivel, cuya composición debería estudiar cada una de las partes, con un orden del día a establecer por ambas representaciones, con un contenido político y con la voluntad expresa de constituirse en una Mesa de Negociaciones conducente a alcanzar una Solución Política Negociada al conflicto.
- d) Adopción del papel de mediador del Gobierno Argelino en las Conversaciones, a efectos de fiscalizador político de los mismos, en el compromiso de hacer respetar los acuerdos reseñados (Cassinello, 1988, pp.9-10)³⁶.

ETA finalizaba la circular con las habituales vivas patrióticas, la fecha y su firma.

El 29 de Enero de 1988, el diario *Eguin* publicó el comunicado de ETA en el que dio a conocer al Gobierno español su intención de iniciar una *tregua de dos meses* si Argelia actuaba como mediador en la reanudación de las negociaciones. El Gobierno español respondió al comunicado de ETA afirmando que mientras no existiera la total convicción de que no iban a producirse atentados no habría contactos con la banda terrorista, y todas las fuerzas políticas españolas apoyaron la postura adoptada en ese momento por el Gobierno. Unos días más tarde, el 14 de Febrero, ETA dio un comunicado en el que expresaba que *no existía tregua* porque el Gobierno no había dado respuesta alguna a la banda terrorista, la cual permanecía abierta al diálogo pero los frentes de lucha se encontraban abiertos (Pozas, 1992, p.109)³⁷.

2.4.- Reanudación de contactos (Febrero de 1988)

En 1988, la sociedad española confiaba superar la escalada indiscriminada de atentados de la banda terrorista ETA de 1987 (52 personas asesinadas) con la esperanza puesta en los tres grandes pactos antiterroristas que los principales partidos políticos desarrollaron y firmaron por consenso para propiciar un diálogo con la banda armada y que fueron el *Pacto de Madrid*, el *Pacto de Ajuria Enea* y el *Pacto de Pamplona*³⁸. Con

³⁶ Circular interna sobre el estado actual de los contactos existentes entre ETA y el Estado Español a toda militancia de KAS. Euzkadi Ta Azkatasuna, 9 de noviembre de 1988. Documentación personal del General Andrés Cassinello Pérez. Depositada en el Archivo General Militar de Ávila.

³⁷ El comunicado de ETA era la respuesta a la petición del fiscal de nueve mil años de cárcel para los componentes del comando *Madrid*.

³⁸ Textos del *Pacto de Madrid* (05/11/1987), *Pacto de Ajuria Enea* (12/01/1988 y *Pacto de Navarra* (07/10/1988), disponibles respectivamente en las siguientes páginas web. citadas, <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_madrid.html>;

estos acuerdos se trataba fundamentalmente de separar a los demócratas de los terroristas, y una manera de ejemplarizarlo consistió en ejercer una política estratégica de detenciones selectivas de sospechosos terroristas con vinculación a la banda armada para ponerlos a disposición de la justicia, evitando así los arrestos masivos de períodos anteriores, y buscando la finalidad de aislar a los terroristas social y políticamente.

El 18 de Febrero de 1988, se transmitió la información de que Santiago Lasa Michelena “Txikierdi”, encarcelado en Francia, iba a ser trasladado a Argel, lo que podría ser beneficioso para la reanudación de los contactos entre el Gobierno y ETA. “Antxón” había solicitado reiteradamente a las autoridades argelinas esta extradición por ser positiva para un futuro diálogo. Mientras tanto, la banda terrorista llevaba un tiempo (mes y medio aproximadamente, desde la matanza de Zaragoza) sin asesinatos, era una *tregua no declarada*, por lo que el Gobierno quiso tener un gesto hacia ETA y el 19 de Febrero, su portavoz, el Ministro Javier Solana, anunció públicamente que se iban a reanudar los contactos con los terroristas.

Así, el 20 de Febrero de 1988 las conversaciones entre el Gobierno y ETA se reanudaron, Julen Elgorriaga se desplazó a Argel y se entrevistó con el dirigente etarra Etxebeste “Antxón” por espacio de más de tres horas, dentro de una situación de máxima tensión y sin llegar a ningún acuerdo [Domínguez, Elorza(coord.), 2006, pp.335]. Elgorriaga quería que ETA declarase oficialmente una *tregua de dos meses* para que los contactos se reanudaran, pero “Antxón” sorprendió a Elgorriaga solicitándole la ampliación del número de interlocutores en una futura *mesa de conversaciones*. En la composición de dicha mesa se sentarían por parte abertzale, un representante de KAS, dos-tres de HB y dos-tres de ETA, y por parte española igual número de representantes.

La respuesta del representante del Gobierno español debía de ser inmediata y el dirigente etarra incluso le advirtió a Elgorriaga, que su fama de hombre duro en el Ministerio del Interior no le beneficiaba como interlocutor intransigente. “Antxón” quería obtener una respuesta inmediata del representante gubernamental a su oferta, pero éste, evidentemente, necesitaba el reconocimiento del Gobierno de Madrid y de los partidos políticos representativos en el Parlamento. La reunión acabó con acusaciones y reproches mutuos, Elgorriaga regresó a España y le comunicó a Barrionuevo el nuevo mensaje de ETA, también su firme decisión de no regresar a Argel como interlocutor.

<http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_ajuria_enea.html>;

<http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_navarra.html> [consulta: 20 de julio de 2015].

Un nuevo suceso terrorista hizo tambalear los contactos iniciados con la banda terrorista, el 24 de Febrero de 1988, antes de la media noche, el empresario Emiliano Revilla fue secuestrado por ETA y un grupo chileno escindido del MRC (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) a la puerta de su domicilio. Tres hombres y una mujer lo introdujeron en un Seat 124 que días antes había sido alquilado por el terrorista José Luis Urrosolo Sistiaga con identidad falsa. ETA reivindicó el secuestro en un comunicado remitido a los medios de comunicación el 27 de Febrero y en el que recordaba, que la *tregua* no estaba en marcha y trasladaba la responsabilidad del secuestro al Gobierno, por no haber dado respuesta a las exigencias de la banda armada, además, la organización terrorista declaraba abiertos todos sus frentes. Por su parte, el Gobierno transmitió su firme posición de interrumpir los contactos con los terroristas, por el contrario, el entonces lehendakari Ardanza manifestó que la banda terrorista tenía voluntad de dialogar pero que pretendía imponer sus condiciones. El Presidente del Gobierno Felipe González, incluso manifestó que “ETA tenía una oportunidad si querían vivir como personas normales” (Pozas, 1992., p.117) aunque si había atentados no habría posibilidad de dialogar.

La vuelta de ETA a los atentados mortales precipitó los acontecimientos, el 19 de Marzo, la banda armada asesinó a un Guardia Civil en Durango, cien días después del último atentado mortal (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, p.675)³⁹. Un General fue asesinado días después y ETA ofreció una *tregua parcial* que estaba condicionada a la creación de una *mesa de conversaciones* (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, pp.676-677)⁴⁰. El dirigente nacionalista Xavier Arzallus, proclive siempre a cualquier intento de diálogo con los terroristas, se manifestó entonces de esta sorprendente manera ante los últimos atentados de la banda terrorista: “la ilusión se ha terminado y en este momento creo que la gente pasa de Argel” (Pozas, 1992, p.118).

³⁹ El Guardia Civil Pedro Ballesteros Rodríguez y su esposa fueron alcanzados por los disparos del comando *Araba* de ETA, falleciendo el agente y resultando herida aquella. Ambos fueron tiroteados en un stop cuando regresaban de celebrar el Día del Padre con su familia. Los miembros de ETA, Juan Ignacio Oyarbide Aramburu y Manuel Urionabarrenechea Betanzos, fueron declarados por la Audiencia Nacional el 8 de febrero de 1991, como los autores materiales del asesinato del Guardia Civil. Ballesteros fue la primer víctima mortal de la banda terrorista después de la firma del *Pacto de Ajuria Anea* el 12 de enero de 1988 en Vitoria.

⁴⁰ El General de División (retirado) del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, Luis Azcárraga Pérez Caballero fue asesinado por ETA el 27 de Marzo, Día de Ramos, cuando salía de misa en la parroquia de Santa María de Salvatierra acompañado de su esposa y varios familiares. Los responsables del atentado fueron los miembros de ETA: Juan Carlos Arruti Azpitarte, Juan Ignacio Oyarbide Aramburu y Manuel Urionabarrenechea Betanzos.

Pero el verdadero problema a resolver en esos momentos era el encontrar el paradero del empresario Emiliano Revilla, y a ser posible, detener también a sus secuestradores. Los primeros indicios de la investigación policial apuntaron al pueblo de Alcorcón, más tarde a Leganés, ambos en Madrid, pero sin resultado positivo en ambos casos. Durante el mes de Julio de 1988, se produjo el relevo del Ministerio del Interior, José Luis Corcuera sustituyó a José Barrionuevo como Ministro, y con ese cambio, la posibilidad de retomar el diálogo con ETA. Corcuera tomó como hombres de confianza a Rafael Vera y a Agustín Valladolid, periodista, y creó la Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales dentro del Ministerio con el fin de gestionar y coordinar todas las acciones que se pudieran llevar a cabo en las conversaciones con ETA. Con la llegada del nuevo Ministro, un nuevo tiempo parecía comenzar en el Ministerio del Interior español.

Siguiendo el guión trazado por el Ministerio del Interior, el 25 de Agosto de 1988, Corcuera envió a Rafael Vera a Argel, acompañándole en esta ocasión los comisarios Martínez Torres, Ballesteros y del General Gémara (Pozas, 1992, p.121). Vera expresó ante las autoridades argelinas el enfado del Gobierno español por no expulsar a los terroristas de ETA del país al haber fracasado las conversaciones con la banda terrorista, tal y como habían hablado en el encuentro anterior con dichas autoridades. Así mismo, se le hizo llegar a “Antxón” un mensaje en el que se le explicaba que si ETA liberaba a Emiliano Revilla se podrían reanudar las conversaciones. La presión ejercida por las autoridades españolas a Argelia para que se implicara en la liberación de Revilla por parte de ETA, provocó que el 15 de Septiembre los responsables argelinos dieran un comunicado en el que mostraban la imposibilidad de llegar a un acuerdo con ETA, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno español. Enterados de la petición española, se trasladaron a Argel los miembros de HB, Christianne Fando, Iñaki Esnaola e Iñigo Iruin (Pozas, 1992, p.121)⁴¹, el grupo se reunió con el General Lakhal y éste les comunicó que si no liberaban a Revilla, Argelia expulsaría a “Antxón”, pero si Revilla era liberado, se reanudarían los contactos con el Gobierno español. A pesar de que los batasunos intentaron convencer al General argelino del error que se podía cometer con la medida, puesto que con ello se podría cerrar toda puerta al diálogo, el militar se mostró inflexible en su propuesta.

⁴¹ Iñigo Iruin, nombrado por Francisco Mujika Garmendia “Pakito”, será a partir de entonces el que gestione las negociaciones de ETA y el Gobierno.

El Ministro Corcuera seguía adelante con su plan de actuación para posibilitar el diálogo con la banda armada, y en esa dinámica, el político socialista habló con todos los partidos políticos para lograr el consenso y su apoyo siempre que se respetasen las leyes, los pactos entre los partidos y no se negociasen temas políticos. Los medios de comunicación también fueron recabados para solicitar su apoyo a la estrategia negociadora del Gobierno. El 25 de Septiembre de 1988, Vera volvió a Argel y pidió a las autoridades argelinas su apoyo para liberar a Revilla y así poder retomar el diálogo con la banda terrorista, petición que venía respaldada por todo el espectro político español, en claro mensaje que también se quería trasladar a “Antxón”. En esa coyuntura, HB filtró la noticia de que el Gobierno español había ofrecido en Argel pagar un rescate por el industrial secuestrado a cambio de que se dismantelara el comando *Madrid* de ETA. La intoxicación informativa de los radicales pretendía jugar su papel protagonista y presionar también al Gobierno para que retomara los contactos. El entonces periodista de Diario 16, Pedro J. Ramírez, publicó en su periódico el 28 de Septiembre de 1988, que el Gobierno estaba preparando un nuevo proceso de diálogo con ETA en Argel y que España pediría a Argelia que tomara medidas contra los etarras instalados en su país (Pozas, 1992, p.123).

En el mes de Octubre se produjo el relevo del Director General de Instituciones Penitenciarias, accediendo al cargo Antoni Asunción que puso en marcha la política de dispersión de los presos etarras a cárceles fuera del País Vasco. A finales de ese mes, el 30 de Octubre, por la noche, fue liberado el empresario Emiliano Revilla y apareció andando hacia su casa. El secuestro del empresario fue interpretado como un pulso de la organización terrorista al Gobierno español, y éste decidió impedir a toda costa que ETA recibiese un elevado rescate. Dichas intenciones sólo fueron cumplidas en parte, porque a pesar de que la policía española logró abortar la entrega de 725 millones de pesetas en Hendaya y la detención de los terroristas que fueron a recogerlos, así como, una segunda entrega de 100 millones en Paris, no pudo impedir que ETA obtuviera un pago total de unos 1200 millones de pesetas. Tras más de ocho meses de secuestro, ETA había liberado al empresario y la posibilidad de retomar el diálogo con el Gobierno entraba dentro de lo posible.

3.- CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL (1988-1989)-2ª FASE

3.1.- Reanudación de contactos. Primera tregua oficial de ETA de quince días (8 de Enero de 1989)

En Octubre de 1988, una vez liberado el empresario Emiliano Revilla, el Gobierno español volvió a intentar contactar con la organización terrorista a través del Gobierno argelino actuando como mediador. El Ejecutivo español solicitó a ETA la declaración de una *nueva tregua* para poder continuar las conversaciones entonces interrumpidas. El 30 de Noviembre, viajaron a Argel el comisario Pedro Martínez y el entonces comandante de la Guardia Civil Félix Hernando, el mensaje a trasladar a las autoridades argelinas fue la necesidad de expulsar a “Antxón” tras los atentados que ETA había cometido después de la liberación de Revilla, pero los argelinos les comunicaron que no podían hacerlo antes del 23 de Diciembre (jornada de referéndum sobre la reforma política). Además, y de forma sorprendente para los policías españoles, les informaron que ETA estaba dispuesta a dar un comunicado el próximo 6 de Enero de 1989 en el que anunciaría una *tregua de dos meses*.

El Gobierno, a través de su Ministro Corcuera, mantuvo la tesis de que con atentados no había diálogo, pero ETA siguió atentando y dificultando el cambio de postura del Gobierno para el diálogo con la organización, incluso el obispo vasco Setién pidió a la banda terrorista “dejar de matar, maltratar y sacrificar al pueblo con la intención de salvarlo” (Pozas, 1992, p.129). El 21 de Diciembre de 1988, el periódico nacional Diario 16 publicó una extensa entrevista con la dirección de ETA, la banda armada aprovechó esa tribuna periodística para solicitar al Gobierno español que negociara, afirmando que “mañana mismo estamos dispuestos a sentarnos a negociar, a lo que no estamos dispuestos es ni a arrepentirnos, ni a rendirnos, ni a una pretendida negociación a la baja. Pero tampoco le pedimos al Gobierno español que se rinda. Nadie va a poner de rodillas a nadie” (Pozas, 1992, p.130). Como en ocasiones anteriores, la banda terrorista justificó sus asesinatos anteriores y culpabilizó al Gobierno de ellos por no sentarse a negociar. La entrevista a ETA no gustó al Ejecutivo y suscitó cierta incertidumbre la voluntad de la banda de declarar una *tregua unilateral*.

A pesar de los inciertos acontecimientos alrededor de la reanudación de los contactos, Corcuera se desplazó a Argel para informar y explicar a las autoridades argelinas las condiciones que el Gobierno español estaría dispuesto a afrontar en un

proceso de conversaciones con ETA y los pasos que estaría dispuesto a dar. A su regreso, se reunió con los partidos políticos para pedir su opinión y apoyo ante la hipotética reanudación de los contactos con la banda terrorista, y en ellos, el Ministro encontró el máximo consenso.

El 8 de Enero de 1989, la banda terrorista emitió un comunicado en el diario pro abertzale Eguin en el que anunció (por vez primera en su historia) una *tregua de 15 días* (*El País*, 2011)⁴². ETA declaró en el comunicado que no renunciaba a sus postulados, habló de la Alternativa KAS, del Estado opresor español, del rechazo de la Constitución por el Pueblo Vasco y de la *tregua unilateral* anunciada como una prueba sincera de la voluntad negociadora de la organización (Pozas, 1992., p.265)⁴³. El comunicado de la banda terrorista provocó reacciones diversas: para el Gobierno había que tener suma prudencia, a los partidos políticos les causó escepticismo y para el nacionalista Arzallus la *tregua* le parecía unas “cortas vacaciones”.

Apenas tres días transcurridos del comunicado de ETA, el 11 de Enero de 1989 se produjo la detención en Bayona (Francia) del entonces considerado máximo dirigente de la organización, José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera”(*El País*, 1989)⁴⁴. El etarra fue detenido junto a su compañera francesa cuando salían de una vivienda que había estado vigilada por la policía francesa y en la misma operación policial fue detenida la también etarra Elena Beloki Resa. “Josu Ternera”, que marcaba la línea estratégica de la banda y su entorno, era considerado el número uno de la organización terrorista (fallecido “Txomin”) y, en consecuencia, se concentraba en su persona todo el poder y responsabilidades. La detención de “Josu Ternera” supuso para el Gobierno español un duro sobresalto, puesto que peligraba la continuación del proceso de conversaciones abierto en Argelia, sin embargo, ETA no respondió a la detención de su máximo dirigente y siguió manteniendo la *tregua*. Afortunadamente para ambas partes, las conversaciones continuarían con nuevos interlocutores.

El Gobierno español consideró que la *tregua de quince días* era insuficiente y necesitaba contactar con ETA para que ampliara la *tregua* y el diálogo pudiera continuar. En esta tesitura, el 14 de Enero de 1989 se desplazaron a Argel, Corcuera,

⁴² Disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/01/10/actualidad/1294651054_850215.html> [consulta: 11 de julio de 2015].

⁴³ Comunicado de ETA del 8 de Enero de 1989.

⁴⁴ Disponible en <http://elpais.com/diario/1989/01/12/espana/600562805_850215.html> [consulta: 11 de julio de 1989].

Vera, Eguiagaray⁴⁵, Valladolid, Ballesteros, Martínez y el General de la GC. Juan Gémár (Pozas, 1992, p.136). La delegación española fue recibida por el General Berkheil y el General Betchine (sustituto de Berkheil en el Servicio de Información Militar), Corcuera explicó a las autoridades argelinas que iba a reanudar el diálogo con ETA para acabar con la violencia y que su posición estaba respaldada por el Gobierno y los partidos políticos. En caso de que fracasasen los intentos españoles de reanudar el diálogo con la banda terrorista por intransigencia de ésta, Argelia debería acceder a expulsar de su territorio a los etarras acogidos en él. En ese contexto y según apreciación del Gobierno español, Argelia debería actuar como árbitro neutral para así facilitar la confianza de ETA, y si fracasaran las conversaciones, poder decidir la expulsión de los etarras.

Desde el hotel Mitak, donde se alojaba la expedición española y había tenido lugar la reunión con los argelinos, Vera y Eguiagaray fueron llevados hasta una suntuosa villa que solía albergar a los dignatarios extranjeros, allí tuvo lugar el primer contacto oficial con los portavoces de ETA, era como se ha citado, el 14 de Enero de 1989. Por parte del Gobierno español asistieron Rafael Vera (Secretario de Estado para la Seguridad), Juan Manuel Eguiagaray (Delegado del Gobierno en Murcia) y el policía Pedro Martínez. En representación de ETA, Eugenio Etxebeste “Antxon”, Belén González Peñalva “Carmen” e Ignacio Arakama Mendía “Makario” (Pozas, 1992, p.138), a los que más tarde se incorporarían a las conversaciones un grupo de dirigentes de HB que actuarían como asesores técnicos.

Rafael Vera explicó a los tres representantes de ETA que la delegación gubernamental española necesitaba comprobar “in situ” si la oferta de la banda armada para acabar con el terror era cierta, y en ese caso, la *tregua de quince días* debía de ser prorrogada, no haber atentados, y en consecuencia, se podrían sentar las bases para un diálogo más largo. La respuesta de “Antxón”, como representante más caracterizado de los tres etarras, fue que la organización terrorista estaba dispuesta a *ampliar la tregua* siempre que se cumplieran unos acuerdos mínimos entre ambas representaciones. Como su capacidad de interlocutor de ETA era mínima, sujeto siempre a los dictados de la dirección, le aseguró a Vera que trasladaría a ésta sus peticiones, no sin antes solicitar un calendario de reuniones para también presentar a la dirección de la banda terrorista. Vera, que no quería que los avances fueran demasiado rápidos, planteó a “Antxón” la

⁴⁵ Juan Manuel Eguiagaray era el Delegado del Gobierno en Murcia.

necesidad de ir fijando fecha solo para el siguiente encuentro, y de acuerdo a como funcionara el proceso y los temas a discutir, ir determinando fechas para sucesivos encuentros. Al dirigente etarra le pareció bien la propuesta realizada por Vera pero necesitaba el respaldo de la dirección de ETA y solicitó al representante del Gobierno español la necesidad de contar con *asesores técnicos*, así como, de informar a la opinión pública de los contactos mantenidos.

El acuerdo entre ambas partes propició que se fijara un próximo encuentro para el día 26 de Enero de 1989 y el compromiso de que “Antxón” facilitaría los temas a debatir en los próximos encuentros o conversaciones políticas (Pozas, 1992, p.140), como denominaron los etarras a estos contactos, situando de esta manera a ETA y al Gobierno español al mismo nivel político con capacidad para negociar. Antes de regresar a España la delegación española informó a las autoridades argelinas de los acuerdos con la banda terrorista, en los que figuraba un calendario con las fechas de los próximos encuentros a determinar.

Abandonado el país por la delegación española, los *asesores técnicos* de la banda terrorista, Iñigo Iruin y Rafael Díaz Usabiaga aterrizaron en Argel, se incorporaron al proceso negociador y redactaron un comunicado con “Antxón” en el que la *tregua de dos meses* pasaba ser una realidad. Los acontecimientos se sucedían y el 18 de Enero, desde el Ministerio del Interior se recibió una llamada desde Argel en la que las autoridades argelinas comunicaron al Gobierno español que “Antxón” quería facilitar los temas a tratar en las próximas reuniones. El comisario Pedro Martínez viajó hasta a Argel y recogió las dos peticiones de la banda armada: la primera, un balance de la reforma política (período entre 1975- 1988) y un análisis de la situación política actual; la segunda, el cese de las detenciones a etarras por parte de las autoridades francesas.

3.2.- Segunda tregua oficial de ETA. Prórroga de dos meses (23 de Enero de 1989)

El 23 de Enero de 1989, ETA dio un segundo comunicado publicado en el diario vasco pro abertzale Eguin, en el que anunció la *prórroga de la tregua dos meses más* (Mújika, 2009)⁴⁶. Con un contenido de nueve puntos, comenzando todos por la expresión “se acuerda”, reflejaba las conversaciones políticas mantenidas por las

⁴⁶ Diario *Gara*, puntos del acuerdo recogidos en el comunicado de ETA del 23 de Enero, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20090123/117899/es/De-Argel-2009-resistir-es-vencer-convencer-es-vencer->> [consulta: 11 de julio de 2015].

representaciones gubernamental y etarra, dejando la Alternativa KAS en un segundo plano (Pozas, 1992, p.269)⁴⁷. El Gobierno, a través del Ministro del Interior José Luis Corcuera, comenzó una ronda de conversaciones con los partidos políticos firmantes del Pacto de Ajuria Enea para lograr un acuerdo y emitir un comunicado del Gobierno en el que estaba dispuesto a realizar un último esfuerzo y proseguir con los contactos⁴⁸.

La siguiente reunión se produjo el 26 de Enero, Vera, Eguigaray, Ballesteros y Martínez aterrizaron en una base militar de Argel para evitar la nube de periodistas que les esperaban en el aeropuerto de la capital argelina llevados por la información de un próximo encuentro a mantener allí entre las partes. En el encuentro con la representación etarra, Rafael Vera se quejó de la amplitud del comunicado difundido por la banda terrorista y del empleo del término “se acuerda” en el mismo. Además de lo anterior, Vera puntualizó a la delegación etarra que habían cometido un error al considerar a Eguigaray como un militante socialista, puesto que su papel en los contactos era como Delegado del Gobierno en Murcia.

En ese encuentro se habló sobre todo de la Transición Española y de la Constitución, según “Antxón”, los militares tenían en esta última un papel relevante, y por tanto, el poder. Con ellos era muy importante tratar las decisiones adoptadas, aunque Vera intentó demostrar a la delegación etarra que el poder militar estaba supeditado actualmente al poder civil, y por tanto, el Ejecutivo era el órgano decisorio. Vera también les recriminó su desconocimiento de la Carta Magna y del mito creado respecto al rechazo de ésta por el Pueblo Vasco. El representante del Gobierno trató de explicar a “Antxón” y acompañantes, que la mayoría del Pueblo Vasco se abstuvo en el referéndum, pero los que fueron a votar dieron un SÍ mayoritariamente a la Constitución. Finalizada la reunión, Vera propuso como fecha para un próximo contacto el 8 de Febrero pero “Antxon” la retrasó hasta el 14. Así mismo, Vera informó a las autoridades argelinas que las conversaciones iban a buen ritmo y se mostró satisfecho del encuentro con los etarras. Berkheil y Betchine le informaron también que el comunicado de *prórroga de la tregua* había sido redactado en Argel por “Antxón”, Iñigo Iruin y Díaz Usabiaga.

El 14 y 27 de Febrero de 1989 se volvieron a reunir ambas delegaciones, en estas conversaciones políticas (llamadas así por “Antxón”) la banda terrorista hizo ante sus

⁴⁷ Comunicado de ETA del 23 de Enero de 1989.

⁴⁸ Corcuera se reunió y explicó la situación a Adolfo Suárez, Miguel Roca, Xavier Arzallus, Gerardo Iglesias, Juan María Bandrés, Kepa Aulestia, Manuel Fraga y Rodolfo Martín Villa.

interlocutores gubernamentales una retrospectiva de la situación vasca, buscando dotar de legitimidad el camino seguido por ETA desde la Transición y un reconocimiento que les eximiera de responsabilidad ante la violencia ocurrida en estos años. Los reunidos discutieron sobre la situación vasca y española, de la elaboración de la Constitución Española y el Estatuto de Gernika, sobre la central nuclear de Lemóniz, sobre el ingreso de España en la OTAN, etc.

La actuación del Gobierno español en esos encuentros la hizo pública ETA en un documento interno de la banda del mes de Abril en el que se mostró disconforme ante las evasivas, excusas y ambigüedad mostradas por los interlocutores gubernamentales en dichos encuentros. La delegación española pretendió introducir el tema de los presos y su reinserción en estos encuentros, pero la representación etarra se negó a que dicho tema fuera un objetivo primario en las conversaciones, la banda terrorista quería que fuera un tema final a tratar y discutir (Pozas, 1992, p. 148). La estrategia de la organización armada con sus presos observada en las reuniones, hizo que Corcuera y los partidos políticos valorasen el exigir a ETA un precio más elevado por la reinserción. Por otra parte, el etarra "Makario", más duro e inflexible, y que no llegó a entender la estrategia utilizada por su compañero "Antxón" en las conversaciones, no acudió a la cita del 14 de Febrero, desconociéndose las razones de su ausencia.

En la reunión mantenida el 27 de Febrero, "Antxón" reivindicó un nuevo marco jurídico-político para el País Vasco, porque el Estatuto de Gernika no satisfacía la mayoría de las exigencias planteadas por aquel. Además, uno de los asesores de la delegación etarra, Iñigo Iruín, instó a "Antxón" en nombre de HB, a que planteara que los *asesores técnicos* de ambas partes se incorporaran a la *mesa de negociación*. Vera se negó a tal petición, respondiendo al dirigente etarra que la delegación española solo hablaría con los interlocutores de ETA con representatividad de la banda. Antes de regresar a Madrid, y como en ocasiones anteriores, Vera y Eguiagaray se reunieron con las autoridades argelinas para comentarles como habían ido las últimas conversaciones con los etarras. Los argelinos informaron a los españoles que habían sido presionados por HB para que se concediera estatus de refugiados políticos a "Makario", "Carmen" y "Antxón". Vera les respondió planteando que el acceder a esa petición supondría que si fracasaran las conversaciones, los tres etarras permanecerían en dicho país sin poder ser expulsados, y eso podría llegar a ser un riesgo para Argelia. Afortunadamente, la explicación dada por el representante del Gobierno español satisfizo a las autoridades argelinas que también mostraron su mismo parecer al respecto.

Ya en Madrid, Rafael Vera y José Luis Corcuera hablaron de la necesidad de encontrar un líder en la organización terrorista que lograra arrastrar a la mayoría de la misma al cese de la violencia, aún con la oposición de los más radicales de la banda opuestos al diálogo, y “Antxón” no era considerado el interlocutor más adecuado, pues no tenía la total representatividad de la banda armada. Por otra parte, en la sociedad vasca se habían creado expectativas de paz y no se debía provocar decepción en la ciudadanía porque estaba muy ilusionada con el fin de la violencia. Bajo esa óptica, Corcuera propuso al lehendakari Ardanza, convocar una gran manifestación con el consenso de los partidos firmantes del Pacto de Ajuria Anea, para demostrar a ETA que la calle era de la ciudadanía, y ésta, pedía el cese de la violencia y la paz precisamente en la calle. El presidente del PNV, Xavier Arzalluz, también aprobó esa iniciativa que él ya había venido pensando anteriormente: reivindicar el fin de la violencia en la calle, impidiendo que sean los propios terroristas los que se arroguen su control.

Con el acuerdo alcanzado por todos los firmantes del Pacto de Ajuria Enea en una reunión mantenida con el lehendakari vasco el 1 de Marzo, se convocó en Bilbao el 18 de Marzo de 1989 una manifestación con el lema de “*Paz ahora y para siempre*”, apoyada por sindicatos, empresarios, Senado, intelectuales, artistas, escritores y otros grupos favorables a la no violencia (Pozas, 1992, p.155). Fue la primera gran manifestación (sin precedentes en el País Vasco)⁴⁹ de unidad de partidos democráticos vascos por el final del terrorismo y un desafío a HB, que se desmarcó de la convocatoria y la criticó. El entonces diario vasco pro abertzale Eguin, para contrarrestar el optimismo de los convocantes, publicó el 8 de Marzo una entrevista con “Antxón” en la que el etarra manifestaba que era en la fase siguiente donde se podía hablar de negociación política con la aplicación de la Alternativa KAS. La banda armada y sus simpatizantes pretendieron con dicha entrevista calmar los ánimos de los más reacios a la política seguida por la organización terrorista en las conversaciones, y consecuentemente, desmovilizar la manifestación.

Las conversaciones políticas prosiguieron y el 13 de Marzo de 1989 se volvieron a reunir en Argel los representantes de ambas delegaciones (Mesa de Argel) para después de dirigirse reproches mutuos acerca de la entrevista a “Antxon” publicada por el diario *Eguin* y la manifestación ciudadana prevista para días más tarde, hablar de un tema complejo, Europa. ETA quería que el País Vasco tuviera en Europa (Bruselas y

⁴⁹ Asistieron más de 200.000 personas desbordando todas las previsiones. Diario *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/03/19/espana/606265203_850215.html> [consulta: 11 de julio de 2015].

Estrasburgo) representantes propios, independientemente de España y para ello la delegación etarra propuso reformar la Constitución para que la *autodeterminación e independencia* tuvieran cabida en ella y que el Ejército no fuera considerado el garante de la Unidad de España. La representación española no quería que la respuesta negativa a la pretensión etarra significara un obstáculo para el *mantenimiento de la tregua* y la prolongación de las conversaciones, en consecuencia, prefirieron una contestación en la que hicieron ver a los representantes de la banda terrorista la no necesidad de abordar la reforma de la Constitución y el Estatuto de Gernika, al menos de momento.

La manifestación celebrada el 18 de Marzo por los firmantes del *Pacto de Ajuria Enea* fue multitudinaria en las calles de Bilbao, registrándose la cifra de más de doscientos mil personas unidas bajo el lema de la Paz. Una de las lecciones de dicha manifestación fue que la calle ya no era propiedad ni de HB ni de los violentos. El Lehendakari Ardanza y el líder del PNV, Arzalluz, se mostraron ambos satisfechos de la respuesta de la sociedad vasca, sin embargo, Herri Batasuna la criticó y vaticinó amenazante que la lucha sería larga. El propio Arzalluz manifestó que “si ETA vuelve a empezar a tiros, la reacción de la gente va a ser muy dura” (Pozas, 1992, p.158), porque a ETA le impresionaba que si la gente salía a la calle gritando le arrebatara su terreno, el de la movilización. Un satisfecho Ardanza también dijo lo siguiente: “Hemos venido aquí a afirmar nuestra decidida voluntad de reconciliación. No queremos una sociedad dividida, crispada, enfrentada. No queremos ni vencedores ni vencidos” (Pozas, 1992, p.158). La coalición abertzale quería que la negociación política avanzara y para ello instó a la delegación de ETA a que el Gobierno se involucrara más en la negociación, se postulara ante el contencioso vasco y se alcanzara una salida política negociada.

3.3.- Continuación de las conversaciones (Marzo de 1989). Tercera tregua oficial de ETA. Nueva prórroga de dos meses (27 de Marzo de 1989)

El 22 de Marzo de 1989, los interlocutores españoles del Gobierno⁵⁰ se volvieron a reunir con los representantes de ETA en el país argelino. Las autoridades del país recibieron a los españoles y les explicaron que “Antxón” estaba siendo muy presionado por los *asesores técnicos* de HB. El dirigente etarra no estaba muy de acuerdo con las propuestas e instrucciones que le habían traído y había estado negociándolas e

⁵⁰ Rafael Vera, Juan Manuel Eguiagaray, Manuel Ballesteros y Pedro Martínez.

intentando modificarlas. En esa misma fecha, los dirigentes de HB, Iñigo Iruín, Txema Montero, Tasio Erkizia y el redactor y periodista del diario vasco *Eguin*, Luis Núñez, también se encontraban en Argel⁵¹. Rafael Vera, uno de los interlocutores gubernamentales, pretendía en primer lugar negociar una *tregua sin límite de tiempo* mientras duraran las conversaciones, y en el caso de que la delegación etarra no lo aceptara, pediría una *tregua de tres meses*, postura que las autoridades argelinas también apoyaban.

Al comienzo de la reunión, "Antxón" amenazó con romper las conversaciones a causa de la manifestación convocada el 18 de Marzo por el lehendakari Ardanza y los partidos del *Pacto de Ajuria Enea* bajo el lema: "*Paz y ahora para siempre*". La organización terrorista consideró que la convocatoria del lehendakari había sido auspiciada por el Gobierno español y constituía una clara provocación para dinamitar el proceso de conversaciones de Argel, como consecuencia de ello, la banda terrorista endureció sus posturas. Vera, tuvo que manifestar al dirigente etarra que la convocatoria de la manifestación había sido responsabilidad de los partidos políticos firmantes del *Pacto de Ajuria Enea*, no del Gobierno Central.

Rafael Vera, comenzó su turno solicitando a "Antxón" una *tregua* por el tiempo que duraran las conversaciones, y si esto no era posible, de al menos *tres meses*. Pero la inicial negativa que "Antxón" dio a la oferta gubernamental tenía una razón, debería ser tratada después de otros temas de interés que el etarra quería exponer y resolver. Después de una etapa de conversaciones, según manifestó el dirigente de ETA, ahora se debía de entrar en una etapa de negociaciones sobre temas políticos, y una de las peticiones formuladas por "Antxón", fue precisamente que el Gobierno debía romper el *Pacto de Ajuria Enea* porque dificultaba la negociación. Otra de las peticiones del citado dirigente etarra fue solicitar el traslado a Argelia de los también considerados activos dirigentes de ETA, "Josu Ternera", Isidro Garalde "Mamarru" y Juan Lorenzo Lasa Mitxelena "Txikiardi", que se encontraban presos en Francia, para así poder ampliar así la representación etarra en el país argelino. Así mismo, "Antxón" solicitó también la formación de una *mesa paralela (mesa política)* a las conversaciones mantenidas entre el PSOE y HB, en Argel y que arrancarían con esas dos fuerzas políticas para luego incorporarse el resto de partidos.

⁵¹ La delegación de Herri Batasuna no inspiraba buenas sensaciones a la representación gubernamental española, puesto que alguno de sus miembros se oponía al desarrollo de los acontecimientos negociadores.

Vera respondió a “Antxón” que respecto de los tres miembros de ETA detenidos en Francia, el Gobierno podría estudiar medidas o posibilidades jurídicas para intentar su resolución. En el caso de la constitución de una *mesa paralela*, los partidos políticos deberían decidir en España no en Argelia, su necesidad y viabilidad, los temas que se debían de tratar y sus responsables. Respecto de la *prórroga de la tregua*, Vera insistió a “Antxón” de que se *prolongara tres meses más*, hasta el 24 de Junio, petición que ahora sí fue aceptada por el representante etarra.

La reunión celebrada el ya citado 22 de Marzo finalizó sin avances, prolongándose un día más también sin resultados reseñables. La cuestión más importante ahora era dar a la opinión pública un comunicado por parte del Gobierno del resultado de las conversaciones mantenidas y que complementara al dado por ETA, señalando en el mismo una *prórroga de la tregua*. Vera redactó un comunicado de continuidad en las conversaciones con la banda terrorista en el que destacaba la ausencia de atentados y los avances conseguidos dentro de un clima de distensión (Pozas, 1992, p.168), pero el comunicado de Vera no le satisfizo a “Antxón” (HB estaba detrás de la negativa), pues no quería que el comunicado del Gobierno expresara continuidad, su pretensión era que se reflejara en el mismo que la etapa de las conversaciones políticas había finalizado y que ahora habría que afrontar profundamente los problemas políticos en otra nueva etapa.

Ante el rechazo de la representación de ETA al comunicado de Vera, la representación gubernamental española, después de consultar a Madrid (Ministerio del Interior), propusieron la redacción de un nuevo comunicado que volvió a ser rechazado por los etarras por considerarlo insuficiente, al no definir el significado y contenido de la nueva fase negociadora. A su vez, “Antxón”, leyó una nueva propuesta escrita de la dirección de ETA para el Gobierno, en la que además de expresar un reconocimiento positivo por los resultados alcanzados en las conversaciones los últimos dos meses, pretendía que el Gobierno español se comprometiera a iniciar una nueva fase de conversaciones políticas para solucionar el enfrentamiento existente entre el Estado y Euskal Herria. Esa propuesta etarra era inaceptable para la delegación gubernamental española y se le transmitió al Gobierno de Madrid, que no quería que la reunión en Argel finalizara sin conseguir *la prórroga de la tregua*. Después de varios intentos de la delegación gubernamental española para que los etarras suavizaran el texto, éstos se mantuvieron en su propuesta y “Antxón” se vio impotente para convencer a Iruín y a Díaz Usabiaga para que flexibilizaran su postura respecto del comunicado etarra que

habían redactado. “Antxón” no logró convencerlos porque su figura era de mero interlocutor, no tenía peso político importante en la dirección de la banda armada y también se encontraba presionado por HB.

Las reuniones mantenidas por ambas partes continuaron durante la madrugada de ese día 23 de Marzo tratando de flexibilizar posturas, pero el comunicado de los representantes etarras se mantuvo sin posibilidad de modificación, las conversaciones parecían ya rotas (Pozas, 1992, pp.167-175)⁵². La situación planteada en ese momento era tan desastrosa que el General Betchine se entrevistó con “Antxón” para poder conocer de primera mano la situación creada, y el dirigente le confesó la poca autonomía que tenía ante ETA y la presión que soportaba de HB en las conversaciones, culpando a esta formación política del fracaso de los contactos y la ruptura del diálogo.

El General Betchine, después de reunirse con el dirigente etarra, se entrevistó con los dirigentes de HB y el resto de la delegación etarra acusándoles de ser los responsables únicos de la ruptura, instándoles a reunirse otra vez con la representación del Gobierno español. Después se reunió con Vera, para informarle de que “Antxón” no era el responsable de la situación y que había conseguido que los terroristas se volvieran a reunir con la representación gubernamental española. Según le propuso el General argelino, Vera debía conseguir de los etarras en la próxima reunión no llegar a un acuerdo inmediato, que se dilatasen las reuniones, para así intentar modificar la postura de ETA. La estrategia a emplear consistía en que pasados unos días, Vera remitiría por teléfono a las autoridades argelinas y antes de la finalización de la actual *tregua*, el comunicado definitivo, para que aquellas se lo entregaran a “Antxón” y éste, a su vez, facilitaría el texto de la organización terrorista, a continuación se anunciaría la *prórroga de la tregua*.

La Agencia española de comunicación *Efe* había mandado un teletipo a última hora de la tarde en el que señalaba que el Gobierno y ETA habían llegado a un principio de acuerdo en las conversaciones y que la *tregua* quedaba *prorrogada tres meses más*. HB, por el contrario, señalaba que las conversaciones estaban en un momento delicado y que “Antxón” no podía haber alcanzado ningún acuerdo con el Gobierno porque su papel era de interlocutor y la decisión final la tenía ETA. Una vez que los interlocutores españoles regresaron a Madrid, Rafael Vera se reunió con Felipe González y Corcuera

⁵² Desarrollo de la redacción de comunicados de ambas partes en las páginas citadas.

para tratar de reconducir la situación porque ETA estaba interesada en romper el diálogo en cualquier momento.

Desde el Gobierno, el 25 de Marzo de 1989 se redactó un comunicado en el que tomando como referencia al Estado de Derecho y a los pactos suscritos por los partidos políticos, se pretendía llegar a una solución política negociada en una nueva fase de conversaciones. El comunicado fue telefoneado a las autoridades argelinas y éstas, a su vez, se lo transmitieron a “Antxón”, que no puso serias objeciones al mismo. El 27 de Marzo, ETA emitió un nuevo comunicado (Pozas, 1992, pp.277-285)⁵³ que fue difundido por el diario *Eguin*, y en el que después de hacer un balance de las conversaciones mantenidas (23 y 25 de Enero, 14 y 20 de Febrero y 14 y 22 de marzo), señaló que en la reunión mantenida el 23 de Enero entre el Gobierno y ETA se había llegado a un acuerdo de ocho puntos en los que figuraban: 1.-una segunda fase de conversaciones políticas; 2.- la elaboración de un calendario de trabajo; 3.-refuerzo de interlocutores en el Gobierno y ETA con el traslado de los tres dirigentes etarras encarcelados en Francia; 4.-*mesa complementaria* de debate y diálogo; 5.- participación del Gobierno de Argelia como observador y mediador, ratificando a Argel como el lugar para continuar las conversaciones políticas; 6.-dar a conocer públicamente el desarrollo de la Mesa de conversaciones políticas; 7.-respetar una *tregua desde el 27 de Marzo al 24 de Junio*; 8.- comunicar públicamente el encuentro y resultado con fecha de 27 de Marzo.

El comunicado de ETA provocó perplejidad en el Gobierno español y la opinión pública española, además de desatar una catarsis en el resto de los partidos vascos, que como el PNV se veía fuera del proceso emprendido. El Gobierno español rechazó el contenido del comunicado de ETA y el Ministerio del Interior explicó al día siguiente a los representantes de los partidos políticos que no se había pactado absolutamente nada y que se trataba de una estrategia de ruptura por parte de ETA. Según el Ministerio, el Gobierno daría un comunicado (Pozas, 1992, pp.287-288)⁵⁴ con el apoyo de todos los partidos políticos, en el que además de desmentir los ocho puntos del comunicado de ETA, transmitiría su intención de “continuar con una nueva fase de conversaciones que permitieran alcanzar una solución acordada y definitiva” (Pozas, 1992, p.183).

⁵³ Texto del comunicado de ETA del 27 de marzo de 1989.

⁵⁴ Texto del comunicado del Gobierno de 28 de marzo de 1989.

3.4.- Ruptura de la tregua de ETA (4 de Abril de 1989)

El 28 de Marzo de 1989, ETA dio a conocer un nuevo comunicado (Pozas, 1992, pp.289-290)⁵⁵ en el que reprochó al Gobierno español no reconocer los Acuerdos de Argel y no hacer referencias a la solución política negociada, dándole un ultimátum para modificar su postura al respecto en 24 horas bajo la amenaza de *romper la tregua*. El Gobierno, por mediación del Ministro Corcuera y con el apoyo de los partidos políticos, se apresuró a buscar la colaboración internacional como una medida estratégica ante el desafío planteado por ETA. Primeramente, el Ministro Corcuera viajó hasta Argel (una vez más) para solicitar a las autoridades argelinas la expulsión de todos los etarras que permanecían en suelo argelino, pero aquellas podían obtener de “Antxón” (que no había intervenido en la redacción del último comunicado de la banda) el compromiso de que ETA modificara el comunicado del ultimátum y le pidieron al Ministro español unos días de espera antes de tomar la decisión de expulsarles. Posteriormente, de manera inteligente Corcuera se dirigió a París y le solicitó a su homólogo francés que aumentase el control de las fronteras con España ante la posibilidad de que ETA volviera a atentar tras el fracaso de las conversaciones.

El 31 de Marzo, la banda terrorista dio otro nuevo comunicado (Pozas, 1992, pp.291-292)⁵⁶ y amplió en 72 horas el ultimátum anterior, emplazando nuevamente al Gobierno español a proseguir el proceso de conversaciones políticas de Argel y respetar los acuerdos establecidos por ambas partes (según la propia banda) el pasado 23 de Marzo. El Presidente del Gobierno Felipe González, que se encontraba en París en el momento de ser publicado el segundo ultimátum de la banda, contestó a los periodistas que le interrogaron sobre los últimos acontecimientos acaecidos y sobre la posible incorporación a la Mesa de Argel de los tres etarras presos en Francia. Según declaró el Presidente español, las excarcelaciones de los etarras “dependían, por una parte, de la legislación, y por otra parte, de la voluntad política” (Pozas, 1992, p.186). Los partidos políticos ante el nuevo ultimátum de la banda terrorista apoyaron al Gobierno frente al chantaje de los terroristas.

El 2 de Abril, Vera, Eguiaray, Ballesteros y Martínez volaron nuevamente a Argel, una llamada del General Betchine les informó que “Antxón” estaba dispuesto a reunirse el día 3 de Abril para renegociar el comunicado de ETA. El Gobierno tenía

⁵⁵ Texto del comunicado de ETA del 28 de marzo de 1989. Primer ultimátum de ETA.

⁵⁶ Texto del comunicado de ETA del 31 de marzo de 1989. Segundo ultimátum de ETA.

perfectamente claro que no iba a ceder a las pretensiones de la banda terrorista y, por tanto, no iba a modificar su comunicado cansado y hastiado por los desaires de la organización, tampoco quería ya tratar directamente con los etarras y pidió la intermediación de los argelinos. La delegación etarra representada por “Makario”, “Carmen”, “Antxón”, los *asesores técnicos* (HB) Iruín y Díaz Usabiaga y los representantes españoles antes citados se volvieron a reunir el día 3 de Abril en la misma villa de ocasiones anteriores. Los etarras no estaban dispuestos a ceder en sus posturas presionados por sus *asesores*, la representación gubernamental española tampoco, aunque estaba dispuesta a cambiar su comunicado si ETA reconocía que los puntos que difundió como acordados con el Gobierno no fueron prácticamente debatidos y se pospusieron para una nueva fase de conversaciones. Sin embargo, la representación de ETA no cedió y la situación que se planteaba no era buena para las partes. Después de una mañana de mensajes de ambas representaciones tratando de lograr un acuerdo, a última hora de la noche “Antxón” comunicó a la dirección de ETA la situación de las conversaciones. Al día siguiente, alrededor del mediodía del día 4 de Abril de 1989, ETA dio a conocer un nuevo comunicado (Pozas, 1992, pp.293-294)⁵⁷, en el que “imponía como condición el compromiso formal por parte de los representantes del Gobierno español de respetar los Acuerdos”, así mismo, declaraba abiertos todos sus frentes de lucha a partir de las cero horas del día 4 de Abril de 1989.

Después de conocer el nuevo comunicado de ETA, Vera pidió un encuentro con el General Betchine, al que se quejó muy contrariado de que a la flexibilidad demostrada por los representantes españoles y argelinos, ETA haya respondido con una amenaza, en consecuencia, pidió que fueran expulsados de forma inminente del país los etarras acogidos en su suelo. Los partidos políticos en España siguieron apoyando la línea negociadora emprendida por el Gobierno y el 5 de Abril, en el Congreso, Corcuera afirmó que era posible y factible la continuidad en las conversaciones porque la sociedad española deseaba llegar a una solución. Por otra parte, Argelia, bajo el pretexto de reanudar las conversaciones, dio también un comunicado (Pozas, 1992, p.295)⁵⁸ que sorprendió y no gustó a las autoridades españolas, porque situaban a la banda terrorista al mismo nivel que el Gobierno y eso no era admisible. A continuación, el Gobierno español, como respuesta al emitido por el Gobierno argelino, emitió el suyo (Pozas,

⁵⁷ Texto del comunicado de ETA del 4 de abril de 1989.

⁵⁸ Texto del comunicado de Argelia del 5 de abril de 1989.

1992, p.297)⁵⁹, en el que además de agradecer a Argelia su colaboración y buen hacer en la reuniones mantenidas con los dirigentes etarras, reiteró su voluntad de continuar con las conversaciones para buscar la solución definitiva, pero en un clima de distensión y sin violencia.

El 6 de Abril de 1989, ETA dio otro nuevo comunicado (Pozas, 1992, pp.299-300)⁶⁰ en el que después de agradecer a Argelia su colaboración prestada, manifestó su disposición a reemprender el diálogo político siempre que el Gobierno aceptara respetar los ocho puntos acordados el 23 de Marzo. Para la organización terrorista este compromiso era una condición indispensable para reconsiderar la *tregua*, de otro modo, ETA daba por *finalizada la tregua* que había hecho pública el 4 de Abril y declaraba abiertos todos los frentes de lucha en tanto el Gobierno español no reconsiderase su postura. El proceso de conversaciones de Argel (el segundo) estaba roto, las consecuencias serían dolorosas para la sociedad española, pero también para una parte de la organización armada que se mostró disconforme con esa decisión.

Si por una parte, la dirección de ETA ordenó la ruptura del proceso, por otra, los representantes de la banda armada y *asesores* presentes en las conversaciones, no pudieron expresar su firme oposición a la orden emanada de la dirección, puesto que ni siquiera fueron informados, enterándose de la decisión adoptada a través de los medios de comunicación. La dirección de ETA, formada en aquel tiempo por: José Luis Álvarez Santacristina “Txelis”, José Javier Zabaleta Elósegui “Baldo”, Francisco Múgica Garmendia “Pakito” y José Arregui Erostarbe “Fiti”, consideró que su principal objetivo se había cumplido, el ser reconocida como interlocutor político frente al Gobierno español, pero era evidente que para iniciar un verdadero proceso negociador ni estaba interesada, ni estaba preparada. Un tiempo después de acabadas las conversaciones políticas de Argel, los tres representantes de la banda terrorista que habían intervenido en ellas, fueron deportados a la República Dominicana (Echevarría, 1989)⁶¹.

Una vez *rota la tregua*, ETA inició su regreso al terror y comenzó a realizar atentados con explosivos, José María Rubio Vázquez, profesor en Irún, fue la primera víctima terrorista después de las conversaciones de Argel al recibir un libro-bomba y

⁵⁹ Texto del comunicado del Gobierno del 5 de abril de 1989.

⁶⁰ Texto del comunicado de ETA del 6 de abril de 1989.

⁶¹ Además de “Antxón”, “Makario” y “Carmen” (representantes de ETA en las conversaciones de Argel), también fueron confinados a Santo Domingo, los también miembros de la organización terrorista, José Manuel Soares Gamboa, Ángel María Iturbe Abasolo y José María Gantxegui. *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/04/19/espana/608940003_850215.html> [consulta: 12 de julio de 2015].

explosionarle en un brazo y manos (ABC, 1989)⁶². Le siguieron después un funcionario de prisiones, la línea férrea Pamplona-Vitoria y el sargento del Ejército de Tierra, Joaquín Bordonaba Urriés destinado en la Escuela Militar de Montaña de Jaca (Ortega, 1989)⁶³. Los Ministros José Barrionuevo y Enrique Múgica tampoco se libraron del susto del paquete-bomba pero, afortunadamente esta vez, el explosivo fue detectado a tiempo y no causó daños personales.

El 10 de Abril de 1989, el Gobierno dio públicamente por finalizado el diálogo con la banda terrorista responsabilizando a ETA de la ruptura de las conversaciones. Dos días después, el 12 de Abril, ETA, a través del diario *Egin*, dio un comunicado en el que reivindicó los atentados realizados después de la *tregua* y amenazó con la colocación de otros nuevos artefactos en líneas férreas. Ese mismo día, la banda terrorista asesinó al sargento de la Guardia Civil, José Calvo de la Hoz, cuando se dirigía a su puesto de trabajo en la oficina del Servicio Fiscal del puerto de Santurce, se trataba del primer asesinato de ETA tras la *tregua* que había iniciado la banda terrorista el 8 de Enero de 1989 (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, p.705). El Presidente del Gobierno español, Felipe González, que el día del asesinato del guardia civil se encontraba de visita al Parlamento Europeo, declaró a los periodistas acreditados en Bruselas, la importancia de la cooperación internacional en materia de terrorismo y añadió tras conocer el asesinato que se había cerrado toda vía de diálogo con la banda terrorista.

Años después, el 7 de Noviembre de 2010, Felipe González hizo unas sorprendentes declaraciones al diario *El País* al ser entrevistado por el periodista Juan José Millás, afirmando que tuvo la oportunidad de descabezar a toda la cúpula de ETA reunida en el sur de Francia en el año 1989 o 1990 (Millás, 2010)⁶⁴. Agentes del antiguo CESID (hoy CNI) informaron en aquellas fechas al Ministerio del Interior de que en una casa del sur de Francia estaba prevista una reunión de la entonces cúpula de ETA, que había accedido a la dirección de la organización tras la caída del dirigente etarra “Josu Ternera”. En dicha vivienda, según los citados agentes, estaba previsto que se reunieran, entre otros activistas, “Txelis”, “Pakito” y “Fiti”, pertenecientes todos al denominado colectivo “Artapalo”. La propuesta de realizar un atentado colectivo a la dirección etarra

⁶²ABC, Edición pdf, Hemeroteca, Nacional, Madrid/San Sebastián, 8 de abril de 1989, disponible en <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1989/04/08/019.html>> [consulta: 13 de julio de 2015].

⁶³*El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/04/11/espana/608248806_850215.html> [consulta: 13 de julio de 2015].

⁶⁴*El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/11/07/domingo/1289105554_850215.html> [última consulta: 13 de julio de 2015].

allí reunida la tuvo González encima de su mesa y consistía en hacer “saltar por los aires” el chalet al que debían acudir dichos activistas, pero el ex Presidente se negó a dar la orden. Tras descartar esta opción que, según González, ponía en peligro las relaciones con Francia, los servicios de información españoles hicieron un seguimiento de la reunión, fruto de la cual, se produjeron posteriormente una decena de detenciones en España (Saiz-Pardo, 2010)⁶⁵.

Tras el primer asesinato cometido por ETA tras *finalizar la tregua*, Vera volvió a viajar a Argel a entrevistarse con los Generales Berkheil y Betchine para que asumieran su compromiso de expulsión de los etarras allí acogidos, ahora que ETA había regresado a los atentados. El país señalado para su acogida sería Santo Domingo y el primer contingente de expulsados, seis: “Antxón”, “Macario”, “Carmen”, Soares Gamboa, José María Gantxegui y Ángel Iturbe Abasolo (hermano de “Txomin”). Después de unas horas de incertidumbre en las que el avión militar español que los debía de transportar permaneció en la pista del aeropuerto argelino sin que sus pasajeros aparecieran por una estrategia calculada de las autoridades argelinas, por fin, el 18 de Abril de 1989, los etarras salieron de Argel rumbo a Santo Domingo donde quedaron instalados.

La batalla de los etarras expulsados de Argel había sido ganada por el Gobierno español, la satisfacción de los partidos políticos y de la opinión pública fue evidente. En España, el 16 de Abril anterior, el diario proabertzale Eguin publicó un nuevo comunicado de la banda terrorista ETA en el que avisaba de la colocación de artefactos en las líneas férreas Madrid- Barcelona y Madrid-Burgos. Ese mismo día, la Guardia Civil desarticuló el comando *Eibar* de ETA, deteniendo a sus tres miembros (liberados) y nueve colaboradores. La organización terrorista en una espiral de violencia sin ya límites comenzó a amenazar a los políticos de Euskadi, el lehendakari Ardanza convocó urgentemente al *Pacto de Ajuria Enea* el 17 de Abril. Tras diez horas de reunión se dio a conocer un texto conjunto en el que se decía: “ETA se equivoca. Ni hoy ni mañana será lícito aceptar que las cuestiones políticas se resuelvan al margen de la voluntad popular. Ni puede haber ni habrá, por tanto, negociación política con ETA” (Pozas, 1992, p.201)⁶⁶.

⁶⁵ *Heraldo de Aragón*, Zaragoza-Edición del 10 de noviembre 2010.

⁶⁶ Mientras los políticos debatían el texto, la Guardia Civil desactivaba un coche-bomba en la localidad de Estella (Navarra) dispuesto para estallar.

En otro escenario y de forma sorprendente, el 19 de Abril, el Gobierno argelino hizo público un comunicado en el que acusaba a ETA y al Gobierno español de provocar la ruptura de las conversaciones de Argel como consecuencia de sus propios intereses. A pesar del polémico comunicado del Gobierno argelino, las autoridades españolas habían conseguido que se comenzaran a expulsar a terroristas de ETA de suelo argelino e incluso posteriormente, el 9 de Mayo, Argelia expulsó a Cabo Verde a otros diez etarras (Echevarría, 1989)⁶⁷. Unos días antes, el 25 de Abril, ETA asesinó a un Teniente de Farmacia y el 8 de Mayo a dos policías (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, pp.708-709)⁶⁸. En el comunicado reivindicando estas acciones terroristas, ETA proclamaba que “seguirá luchando con todas sus fuerzas hasta la consecución de la Alternativa KAS” (Pozas, 1992, p.206). La colaboración internacional con Francia en ese tiempo también ofrece resultados positivos y el miembro de la ejecutiva de ETA José Ramón López de Abetxuko es detenido. En esa línea de colaboración, también se le retira al etarra “Santi Potros” su estatus de refugiado político. En nuestro país, se comenzaron a trasladar a presos etarras de cárceles vascas a otras de la geografía española y a mezclarlos con presos comunes (Pozas, 1992, p.206).

Los años ochenta fueron años de dolor, muerte y desamparo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El riesgo permanente de sus vidas y la de sus familiares se enfrentaba a una legislación que se consideraba excesivamente blanda con los terroristas. El mundo etarra conocía a la perfección lo que debía hacer si eran capturados, “ETA nos advertía que, en caso de ser detenidos, debíamos tardar el máximo tiempo posible antes de dar cualquier información para que los compañeros del comando y el resto de enlaces pudieran ponerse a salvo” (Rekarte, 2015, p.215)⁶⁹. Existía un *manual del detenido* en el que se indicaba como había que autolesionarse y luego denunciar malos tratos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

⁶⁷ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/05/10/espana/610754405_850215.html> [consulta: 13 de julio de 2015].

⁶⁸ Juan Bautista Castellanos Martín, Teniente de Farmacia del ET. fue tiroteado a bocajarro a la salida de su domicilio cuando se dirigía a la Farmacia del Gobierno Militar de Bilbao en su coche. Dejó viuda y dos huérfanas. Los Policías Nacionales, Juan Antonio García Andrés y José Antonio Montes Gila murieron en la carretera comarcal que lleva a la prisión de Alcalá-Meco (Madrid) al explosionar una trampa (15 kg. de amonal) colocada por ETA en un vehículo abandonado que iban a inspeccionar. Dicho vehículo había sido abandonado momentos antes por un funcionario de prisiones (José Luis López Montenegro) que tres terroristas de ETA (entre los que se encontraba Henri Parot) habían intentado asesinar.

⁶⁹ Se trataba de evitar durante el máximo tiempo posible, la extracción de información de los detenidos de ETA ante las posibles torturas practicadas por las fuerzas policiales.

(Aguirre, 2012, p.51)⁷⁰. Los derechos del asesino parecían más importantes que los de las víctimas, en los juicios se podía observar a miembros de la Policía o de la Guardia Civil ocupando el banquillo de los acusados y respondiendo a los interrogatorios de los abogados de ETA, mostrando su rostro a cara descubierta para mejor identificación del entorno etarra. La lucha antiterrorista parecía no encontrar soluciones, la soledad e incompreensión de una parte de la sociedad hacía sentirse solos a los agentes, los medios con los que contaban para su trabajo eran escasos y a veces ineficaces, los políticos parecía que vivían ajenos a la realidad y la banda terrorista, en su camino de terror, continuaba asesinando.

4.- LA RUPTURA DE LAS CONVERSACIONES POLÍTICAS DE ARGEL. CONSECUENCIAS PARA ETA

Tras el fracaso de las conversaciones en Argel a ETA le costó asumir su derrota y, por tanto, la responsabilidad de dicho fracaso. En su estructura organizativa se produjeron discrepancias y desorientación, la propia organización terrorista lo denominó “el síndrome de la ruptura de Argel”. La otra parte interviniente en las conversaciones, el Gobierno español, arropado por todos los partidos políticos, responsabilizó a ETA del fracaso del proceso de conversaciones en el país argelino. También las urnas castigaron a HB en las elecciones que se celebraron ese año, retrocediendo en el número de votos y aumentando éstos en el PSE y PNV⁷¹. La organización terrorista ETA señaló al PNV como uno de los responsables del fracaso del proceso, por oponerse a la creación de la *mesa de diálogo* entre PSOE y HB y por apoyar la estrategia del Gobierno español en el mismo. Tras la ruptura de conversaciones, ETA asumió su responsabilidad ante la frustración de la sociedad vasca por las expectativas creadas durante la *tregua*, ello le iba a suponer descrédito y aislamiento, algunos sectores de la izquierda abertzale se sintieron decepcionados y, tanto el aislamiento internacional, como la pérdida de apoyo de Argelia, repercutió enormemente en el entorno de la organización.

⁷⁰ Lilian Aguirre, periodista, era jefa de la Sección de Televisión y Comunicación en el periódico La Razón en 2012 (fecha de publicación del libro). Es también la esposa de un guardia civil que inició su actividad en los grupos antiterroristas durante los años ochenta.

⁷¹ HB obtuvo 4 diputados y 3 senadores, PNV obtuvo 5 diputados y 4 senadores, el PSOE obtuvo 175 diputados y 107 senadores. Elecciones Generales de 29 de octubre de 1989, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1989.html>> [consulta: 13 de julio de 2015]. En las Elecciones al Parlamento Vasco en 1990, HB mantuvo los 13 escaños de 1986 y el PSE pasó de 19 (1986) a 16 en 1990, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>> [consulta: 13 de julio de 2015].

La dirección de ETA entendió que para poder llevar a cabo otro proceso de negociación con suficientes garantías, tenía que tener perfectamente estudiado los criterios y las bases. Así mismo, la organización armada mostró su preocupación en el caso de tener que declarar una *nueva tregua*, por la esperanza que podía generar en la sociedad y luego tener que asumir la responsabilidad del fracaso en caso de que así ocurriera. Las consecuencias de la ruptura de las conversaciones políticas de Argel, condicionó la estrategia de la banda terrorista durante algunos años en la siguiente década, y el famoso “síndrome de la ruptura de Argel” no fue superado hasta la *tregua de 1998*. Durante los tres años siguientes a la ruptura de las conversaciones, se produjeron discrepancias permanentes entre “Antxón” y la dirección de ETA existente en Francia por la falta de confianza en el grupo negociador demostrada por la banda terrorista. En consecuencia, “Antxón” exigió la creación en ETA de una “estructura de negociación”⁷², con autonomía de la dirección de la organización aunque bajo su mandato, pero la banda terrorista rechazó dicha exigencia poniendo de manifiesto que la competencia para declarar un *alto el fuego* era exclusivamente suya [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.363]. En realidad, “Antxón” lo que pedía a ETA era que realizara una *política de alto el fuego* más valiente y serena sin miedo a posibles rupturas, frente al temor de la dirección a las *treguas*.

Las controversias internas de ETA tras el fracaso de Argel, se extendieron a sectores de HB e incluso Iñaki Esnaola y Cristiane Fando tuvieron enfrentamientos con la dirección de ETA en 1990, pues dichos abogados ya habían defendido la propuesta de negociación formulada por el Gobierno francés en 1984 y las consecuencias negativas que podía acarrear de no participar en la misma. Como amigos ambos del dirigente etarra “Txomin”, cuando éste murió, el distanciamiento entre una parte de la dirección de ETA y los abogados citados se acrecentó.

La situación se tensó aún más cuando en Mayo de 1990, Esnaola envió una carta al dirigente etarra José Javier Zabaleta Elósegui “Baldo”, en la que descalificaba la línea seguida por ETA y criticaba especialmente a Francisco Múgica Garmendia “Pakito”, así como a Josu Arcauz Arana “Josu de Mondragón” [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.364]. La banda terrorista respondió enviando a Esnaola una clara advertencia para que no continuara en la línea discrepante mantenida hasta entonces puesto que, según la

⁷² Quizás hubiera sido una buena fórmula para encauzar técnicamente la negociación con el Gobierno español, y un primer paso para la posterior organización permanente de un equipo negociador capaz y realista que se pusiera frente a la otra parte negociadora con las garantías suficientes para abordar los temas políticos complejos y encontrar la solución adecuada con el consenso de las partes.

organización, lo que el abogado pretendía era crear un movimiento dentro de la propia HB para hacerse con el control de esa coalición política abertzale. En su también crítica a ETA, la abogada Cristiane Fando contó con el apoyo de los presos etarras José Luis Arrieta Zubimendi “Azkoiti”, Santiago Arróspide Sarasola “Santi Potros” e Iñaki Pujana Alberdi, lo que trajo como consecuencia, que la organización terrorista prohibiera a sus miembros recurrir a los servicios profesionales de la citada abogada cuando fueran detenidos⁷³. Cumpliendo las órdenes de la dirección, el etarra José Javier Zabaleta Elósegui “Baldo”, fue el primer terrorista que en Septiembre de 1990, rechazó públicamente la ayuda profesional de la abogada Fando.

En Diciembre de 1991, ETA volvió a criticar a Esnaola, así como a su compañero de coalición Txema Montero, en un comunicado interno de la banda armada distribuido entre sus militantes en dónde se les acusaba a ambos de propiciar dinámicas escisionistas, por cuanto planteaban un acercamiento al PNV en cuestiones básicas. El documento criticaba además los planteamientos de aquellos que querían a HB como cabeza de la izquierda abertzale y rechazaba todo planteamiento de negociación política entre los partidos vascos, así como una *negociación técnica* entre ETA y el Gobierno español [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p. 365]⁷⁴. Iñaki Esnaola tenía el respeto y apoyo de muchos militantes de HB, su asistencia como abogado a varios presos de la organización terrorista que se estaban distanciando de la dirección etarra y pretendían acogerse a los beneficios de la nueva política penitenciaria no gustaba a ETA. La banda armada lanzó sus críticas sobre él, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y sabiendo que en HB se iba a proceder a renovar su Mesa Nacional cuatro meses después. Lo que ETA pretendía decir a los militantes de HB era que no contaba con su confianza, sin embargo, Esnaola consiguió en las votaciones que el 15% de las bases de HB le apoyaran.

4.1.- Otros efectos de la ruptura de las conversaciones políticas de Argel: el colectivo de presos de ETA

La ruptura de las conversaciones políticas de Argel y el rechazo de ETA al posicionamiento mantenido por el abogado de HB, Iñaki Esnaola, cara a la política

⁷³ ETA llegó a calificar a Esnaola y Fando como “cáncer liquidacionista”.

⁷⁴ El documento mostraba también el rechazo de la dirección de ETA hacia los que defendían un acuerdo previo con el PNV y EA y posteriormente una negociación de contenidos políticos entre los partidos vascos y el Gobierno español.

penitenciaria a seguir por el colectivo de presos etarras, provocó múltiples discrepancias entre dicho colectivo [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.366]⁷⁵. Dichas disensiones (huelgas de hambre, combatividad, etc.) ya habían surgido algunos años antes, dando lugar a la creación de dos sectores entre los presos de ETA. Algunos etarras como Antonio López Ruiz “Kubati” (comando *Goierra*), se mostraron muy críticos contra las nuevas medidas penitenciarias, pero otros, como el preso etarra Ramón Sagarzazu (cuyo abogado era Iñaki Esnaola) se acogió a la nueva política penitenciaria del Gobierno y fue así el primer recluso que salió de la cárcel con un permiso penitenciario en Diciembre de 1989, lo que provocó que varios miembros de la banda terrorista siguieran igual camino y fueran todos expulsados de la organización.

Ante esta situación, ETA dirigió a sus militantes en Abril de 1991 un documento en el que se prohibía acogerse a los beneficios penitenciarios porque su aceptación suponía: equiparación carcelaria a los presos sociales, aceptar la dispersión, promover la búsqueda del tercer grado para conseguir la libertad condicional, alentar la salida personal y abandonar a los más represaliados. Dos militantes y presos de la banda armada en la cárcel de Nanclares de Oca (Vitoria), Isidro Etxabe Urrestrilla “Zumai” y Jon Urrutia Monnot, no compartían la postura de la dirección de ETA respecto a la política penitenciaria y encabezaron un foco crítico [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.367]⁷⁶. Por las cárceles, ya había circulado un documento redactado por presos etarras afines al pensamiento de Etxabe, en el que se propugnaba acogerse a los beneficios que otorgaba la nueva política penitenciaria del Gobierno y en las cárceles de Martutene (San Sebastián), Basauri (Bilbao), El Dueso (Santoña), Nanclares de Oca (Vitoria) y Burgos, se apoyó mayoritariamente el documento citado, no sin generar también un amplio debate.

Pero realmente, el conflicto estalló cuando a finales de 1991 se hicieron públicas unas conversaciones que habían sido grabadas en la prisión de Nanclares de Oca, en las cuales, los presos etarras, Etxabe y Urrutia (condenados a 201 y 32 años de cárcel respectivamente) efectuaban duras críticas a la banda terrorista (Ruiz de Azua, 1992)⁷⁷. Estos hechos provocaron una conmoción interna en ETA y en el colectivo de presos,

⁷⁵ Esnaola era el abogado de varios presos de ETA que se estaban distanciando de la organización y acogiéndose a los beneficios de la nueva política penitenciaria del Gobierno. Uno de ellos, Ramón Sagarzazu, obtuvo el primer permiso penitenciario el 16 de diciembre de 1989.

⁷⁶ En 1992, ETA, a través de su colectivo de presos políticos, expulsó a los dos activistas de la organización considerándoles “autoexcluidos” y calificándoles de “ex luchadores y ex compañeros”.

⁷⁷ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1992/06/06/espana/707781619_850215.html> [última consulta: 14 de julio de 2015].

por lo que la dirección etarra zanjó el asunto enviando una carta a los dos militantes en las que se les exigía, además de romper las relaciones con el abogado Iñaki Esnaola (Etxabe lo tenía como letrado), denunciar la política de Instituciones Penitenciarias, hacer autocrítica de lo sucedido y manifestar inequívocamente su adhesión a la organización y al colectivo de presos⁷⁸.

Tanto Etxabe como Urrutia se negaron a romper con el abogado Iñaki Esnaola y además acusaron a ETA de ser una organización “absolutista”, con una estrategia que producía distanciamiento de la sensibilidad popular. Posteriormente, otros ocho presos de la cárcel de Nanclares de Oca secundaron a sus dos compañeros y se enfrentaron también a la dirección de ETA. Cuando una vez concluido el régimen abierto (Navidades de 1991) y posteriormente la libertad condicional (1994), los etarras Etxabe y Urrutia fueron puestos en libertad, se les expulsó del colectivo de presos de ETA y recibieron desde las cárceles críticas y descalificaciones de sus ex compañeros e incluso se pidió a la dirección etarra que se usara la fuerza contra ellos.

El conflicto interno dentro de las prisiones se recrudeció y se produjeron divisiones internas entre los presos de la banda terrorista, un grupo de veinticinco internos de la cárcel de Nanclares secundaron las posturas de Etxabe y Urrutia y se acogieron a los beneficios penitenciarios. La dirección de ETA también tuvo que enfrentarse a duras críticas de alguno de sus miembros más destacados, como José Luis Urrosolo Sistiaga “Joseba” (perteneciente entonces al comando *Ekaitz*) que se enfrentó abiertamente a su jefe directo en la organización terrorista, Francisco Múgica Garmendia “Pakito”, al que acusó de incompetente e incluso retó pistola en mano a resolver las disputas personales. Dichos enfrentamientos duraron varios meses y concluyeron cuando la dirección de ETA fue detenida en Marzo de 1992, aunque la nueva dirección etarra se encargó de expulsar al indisciplinado militante.

En el año 1992, diversos acontecimientos internacionales a celebrar por el Estado español, como la Expo de Sevilla, el V Centenario del Descubrimiento de América, las Olimpiadas de Barcelona y la Capitalidad Cultural en Madrid, fueron contemplados por ETA como el mejor escenario para que la presión internacional se hiciera efectiva sobre España, para así salvaguardar la seguridad de dichos eventos ante la posibilidad de que la banda armada cometiera atentados. Ello debía ser aprovechado por la organización

⁷⁸ Los abogados de las Gestoras Proamnistía, Iñaki Goyoaga, José Luis Elosúa y Txemi Gorostiza mantuvieron conversaciones amenazantes en la cárcel con Etxabe y Urrutia. Ambos etarras, después de discutir acaloradamente con los abogados, les comunicaron su intención de aceptar la petición del tercer grado.

terrorista para presionar al Gobierno Español con atentados, y con esa estrategia, estar en condiciones favorables para negociar con él.

A lo largo de los años 1991 y 1992, ETA realizó veinticuatro atentados con explosivos en bancos españoles, centros culturales o representaciones diplomáticas en Italia y Alemania. En 1991, se intensificó la acción terrorista de la banda armada, cuarenta y seis personas fueron asesinadas⁷⁹ y siete etarras murieron en enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad del Estado o como víctimas de sus propios artefactos. Los comandos *Barcelona* y *Ekaitz* tuvieron la responsabilidad de buena parte de los atentados, entre los cuales figuran: el coche bomba contra el cuartel de la Guardia Civil de Vich en el que murieron dos guardias civiles y siete familiares de los agentes, el asesinato del catedrático valenciano Manuel Broseta, el artefacto explosivo contra la niña Irene Villa y su madre o el que mató a la adolescente Coro Villamudria, hija de un policía nacional (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, pp.782-793, 845-848, 814-825, 776-778).

La Mesa de Argel constituyó uno de los momentos históricos de ETA, las consecuencias negativas que el intento de negociación de la paz entre el Gobierno español y la organización terrorista tuvo para la posterior permanencia de la violencia en la sociedad vasca y en el resto de España deben ser meditadas y tomadas como lecciones aprendidas del proceso negociador. Es públicamente reconocido que se puede hablar de un antes y un después de la Mesa de Argel, porque a la posibilidad de haber llegado a alcanzar la paz con el considerado como el más dialogante representante de ETA en esas negociaciones, Domingo Iturbe Abasolo “Txomin”, se opuso la cerrazón del sector duro de la banda armada que acabaría de ser representado por el dirigente etarra Francisco Mujika Garmendia “Pakito”.

En primer lugar, ETA intentó engañar a la sociedad española bajo una pretendida voluntad negociadora cuyo estandarte era la Alternativa KAS que pretendía que el Gobierno español aceptara sin condiciones y fuera del ámbito democrático de su Parlamento. A pesar de ello, el Gobierno español aceptó sentarse a dialogar apoyado por los partidos democráticos, lo que sorprendió a la organización terrorista, que no esperaba esa actitud gubernamental y que tampoco estaba preparada para negociar políticamente. Para la sociedad, si ETA no negociaba significaba que su lucha armada

⁷⁹Fundación Víctimas del Terrorismo, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 10 de enero de 2015].

no iba a tener fin. En segundo lugar, la Mesa de Argel aunó voluntades políticas, el deseo de rechazo de la violencia y buscar la paz por los partidos democráticos más representativos frente a los grupos u organizaciones defensoras de principios y mensajes más radicales. En tercer lugar, la ruptura de las negociaciones dio lugar a una política de dispersión de los presos etarras a cárceles alejadas del País Vasco, apoyada por todos los partidos democráticos. Así mismo, se llevó a cabo una política de reinserción de presos si abandonaban la lucha armada, provocando como efecto, la disensión interna en la banda armada y el exilio a países latino americanos de militantes díscolos con la dirección etarra. Por último, el proceso de negociaciones en Argel justificó que Francia no fuera ya un territorio de refugio de terroristas vascos y una plataforma para la actuación de comandos de ETA en España, su lucha armada amparada en un movimiento de liberación nacional no era creíble y justificable. Argelia dejó de ser un campo de entrenamiento para ETA, los etarras fueron expulsados de su territorio y dejaron de ser considerados como refugiados políticos.

Cabe preguntarse entonces por los posibles beneficios obtenidos por ETA de la Mesa de Argel, puesto que si abandonó la negociación o impidió un avance cualitativo en la misma durante ese periodo ¿qué recompensa obtuvo? La respuesta es sencilla y no por ello deja de ser preocupante, ETA logró un objetivopreciado y con el que no contaba de antemano, sentar a todo un Gobierno democrático a negociar de igual a igual, o lo que es lo mismo, reconocer a la organización terrorista como un interlocutor político oficial. Este hecho tan significativo le ha servido a ETA en intentos de negociación posteriores con los sucesivos Gobiernos democráticos españoles para exigir a éstos la consideración de agente principal y necesario en la resolución del proceso de paz vasco.

5.- NUEVO INTENTO DE NEGOCIACIÓN (1990)

El comienzo de 1990 deparó un vuelco a la política de colaboración directa entre la policía francesa y española en materia antiterrorista, puesto que en Julio de ese año fue capturado por la Guardia Civil en las inmediaciones de Sevilla, el comando *Argala* de ETA, formado exclusivamente por ciudadanos franceses y cuyo jefe era un ciudadano francés, Henri Parot (Yoldi, 1990)⁸⁰. Dicho comando había cometido más de treinta

⁸⁰ El comando *Argala* (integrado por tres franceses) era el más sanguinario de la organización terrorista y tenía carácter de secreto para los propios miembros de la banda armada. *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1990/04/06/espaa/639352805_850215.html> [consulta: 14 de julio de 2015].

asesinatos y París se dio cuenta de la necesidad de activar el intercambio de información sobre la organización terrorista entre agentes franceses y españoles para reducir al máximo la capacidad operativa de ETA. Esto no fue óbice para que los intentos de negociación entre el Gobierno y ETA se trataran de reanudar.

En Marzo de 1990, casi un año después de finalizar las conversaciones políticas de Argel, se produjeron nuevamente los primeros contactos entre el Gobierno español y la organización terrorista ETA. Un representante del Ministerio del Interior, Rafael de Francisco⁸¹, fue enviado por Rafael Vera para restablecer las conversaciones con la organización terrorista a través del dirigente Eugenio Etxebeste “Antxón”, que se encontraba en ese momento deportado en la República Dominicana. El Gobierno español exigía inicialmente a ETA una *tregua de dos meses* para poder volver a reanudar las conversaciones, posteriormente y durante cinco reuniones de los representantes de ambas partes celebradas entre Marzo y el verano de 1990, se habló del posible nuevo escenario, de los representantes de ETA y del estatus que se les concedería, todo ello a expensas de la aceptación de la *tregua* por parte de la organización terrorista [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.372]. La banda armada solicitó como condición previa a la *tregua* que quería reducir a *quince días* una reunión personal entre Rafael Vera y “Antxon”.

Los contactos previos mantenidos entre las partes no se tradujeron en nada positivo y se produjo una situación temporal de estancamiento, sin que los representantes del Gobierno y ETA fueran capaces de llegar a algún tipo de acuerdo⁸². ETA recelaba de un nuevo proceso de negociación que debía de ser acompañado por una *tregua*, y además, esperaba a que el Gobierno español llegara a una situación de debilidad ante los acontecimientos singulares previstos para 1992 para disponer así de una posición ventajosa para negociar. En el segundo semestre de 1990, ETA pareció dispuesta a conceder la *tregua de dos meses* al Gobierno español, en contra de la opinión de sus comandos (la dirección etarra denominó esa decisión como “política de riesgos calculados”) [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.373], sin embargo, los previstos contactos que debería haber habido entre la dirección y la representación española no llegaron a producirse. La cancelación de un viaje de Rafael Vera a Santo Domingo por la realización de varios atentados de la banda armada, así como la publicación en el

⁸¹ Rafael de Francisco había sido antiguo director general de Política Interior.

⁸² Los contactos entre las partes (entrevistas personales, faxes y llamadas de teléfono) se prolongaron hasta 1992.

diario Egin de un documento de ETA con los contactos previos habidos entre las partes, frustró la *posible tregua* y posteriores conversaciones.

En los meses siguientes no cambió la situación, a pesar de que Vera trató de ponerse en contacto con “Antxón” y mantuvo encuentros con representantes de HB. En Febrero de 1991, Vera manifestó a los dirigentes de HB que estaba dispuesto a reunirse con “Antxón” si ETA mantenía una *tregua de dos meses*. En Abril de 1991, el dirigente etarra *aceptó la tregua de dos meses* y así se lo comunicó a las autoridades de Santo Domingo para que se lo transmitieran al Gobierno español, pero aquellas no lo hicieron por motivos que se desconocen. En Mayo de 1991, Rafael Vera volvió a contactar con “Antxón” y le reiteró las exigencias de una *tregua*, además de reunirse de nuevo con representantes de HB, siendo éstos los últimos contactos establecidos entre ETA y el Gobierno español previos a una sanguinaria ofensiva terrorista durante el segundo semestre de ese año.

En Diciembre de 1991, Argelia volvió a intervenir en las conversaciones, sus servicios secretos se reunieron con miembros de ETA y posteriormente con representantes del Gobierno español⁸³. Rafael Vera estaría dispuesto a tener un encuentro con “Antxón” en Argelia, ofreciendo la última oportunidad a ETA y solicitando como condición que el dirigente etarra le llamara telefónicamente el día 30 de Diciembre. La llamada no se produjo, pero días más tarde, el 11 de Enero de 1992, Vera y “Antxón” contactaron por teléfono. La banda terrorista, lejos de aprovechar esta nueva oportunidad que le brindaba el Gobierno español para reanudar el diálogo, la consideró como un signo de debilidad de éste y *no aceptó la tregua de dos meses*, rebajándola incluso a *quince días*. Ante estos acontecimientos que se sucedían sin voluntad de solución, el 2 de Febrero de 1992, “Antxón” recibió la orden desde la dirección etarra en Francia de cancelar todos los contactos con representantes del Gobierno español. En esos momentos, ETA estaba eufórica ante los resultados positivos de su campaña de atentados iniciada en ese año y no se encontraba especialmente interesada en reiniciar las conversaciones largamente deseadas por el Gobierno español para lograr el camino de la paz.

Según el socialista vasco y ex miembro de ETAp, Teo Uriarte, hay unas pautas en el comportamiento de ETA que se dieron en las negociaciones de Argel y se han repetido en las negociaciones llevadas a cabo en 2006 (Uriarte, 2013, pp.207-208). En

⁸³ Un Coronel del ejército argelino se reunió con miembros de ETA el día 4 de diciembre de 1991 y días después lo hizo con representantes del Gobierno español.

dicho comportamiento se denota rutina, negociaciones forzadas por atentados y retirada de la banda ante cualquier posible resultado que exija su disolución, culpando al Gobierno español por su cerrazón del fracaso negociador. Al negociar con ETA, el Gobierno español reconoció políticamente a la banda terrorista como un interlocutor político válido, ETA salió legitimada ante el nacionalismo vasco y el Estado perdió fortaleza democrática, puesto que el terrorismo no desapareció. El error cometido por el Gobierno al debatir políticamente con ETA, la situó a ésta en un lugar privilegiado.

6.-ETA DESCABEZADA: EL ÉXITO DE LA OPERACIÓN DE BIDART Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA.

6.1.- La Operación Bidart

La dirección política de ETA confiaba que el año 1992, a raíz de los importantes acontecimientos deportivos y culturales a celebrar en España, iba a servir como escaparate para que la comunidad internacional presionara al Gobierno español para que negociara con la banda armada y ceder ante las pretensiones de ésta, que pasaba por negociar la Alternativa KAS. Sin embargo, los gobiernos extranjeros estuvieron colaborando con las autoridades españolas para que los eventos programados transcurriesen con total normalidad. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado españoles redoblaron sus esfuerzos por detener el terror de ETA, que había reforzado sus comandos o constituido otros, para continuar su ofensiva sangrienta iniciada en 1991. El Ministro del Interior Corcuera y el Consejero de Interior del Gobierno Vasco Atutxa lograron que sus respectivos departamentos cooperaran y se implicaran en la vigilancia y alerta policial.

En los primeros meses del año 1992, la red de ETA quedó desmantelada en Vizcaya y detenidos cerca de sesenta miembros y colaboradores del peligroso comando *Vizcaya*, así mismo, la Guardia Civil capturó al comando *Mugarri*⁸⁴. A continuación, se cita la la misión que este último comando tenía encomendada por la dirección de la

⁸⁴ El Comando *Mugarri* estaba formado por: Dolores López Resina “Lola”, Luis Ángel Galarza e Iñaki Rekarte. Operó en Santander en 1991 y 1992. Recababa información sobre miembros e instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, así como de diversas personalidades, para cometer atentados. Galarza y Rekarte fueron detenidos el 18 de Marzo de 1992 y López Resina el 23 de Septiembre de 2001 en Dax (Francia). Ellos mismos se consideraban un comando de novatos enviados por ETA para operar con coches-bomba, según el propio Rekarte ha manifestado en su libro publicado en 2015.

organización terrorista a su llegada a Santander en 1991, según las propias palabras de uno de los miembros del mismo:

Debíamos hacer el mayor daño posible porque ETA quería poner muertos encima de la mesa para meter presión al Gobierno español de cara a una posible negociación. Debíamos atacar a la Guardia Civil, la Policía Nacional y a instituciones y personal del Ejército, pero sin mayor precisión (Rekarte, 2015, p.151).

Sin embargo, la operación más importante y espectacular llevada a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado españoles tuvo lugar el 29 de Marzo de 1992, en un caserío de la localidad vasco-francesa de Bidart, donde se detuvo a la entonces cúpula de ETA formada por: José Luis Álvarez Santacristina “Txelis”, Francisco Múgica Garmendia “Pakito” y José Arregui Erostarbe “Fiti” (Escrivá, 2012, p.31)⁸⁵.

El éxito de la detención de dichos dirigentes cabe achacárselo al equipo de la Guardia Civil que dirigía el entonces Coronel de dicho Cuerpo, Enrique Rodríguez Galindo, desde el Acuartelamiento de Intxaurre en San Sebastián. Las meticulosas y coordinadas investigaciones realizadas durante varios meses por dicho equipo llevaron a la localización de “Txelis” y del resto de la dirección de ETA. La Guardia Civil dio su versión oficial de la localización de “Txelis” señalando que fue la consecuencia del seguimiento realizado a dos miembros del comando *Askatu*, Patxi Rollán y Anselmo Olano, los cuales mantenían contactos con el citado dirigente de ETA (Barbería, 1992)⁸⁶. El equipo operativo del Coronel Galindo consiguió vigilar a los dos miembros del citado comando que tenían prevista una cita con “Txelis” en la localidad francesa de Guéthary (Rodríguez Galindo, 2006, pp.497-529). Los seguimientos al comando fueron realizados: el primero, el 28 de Diciembre de 1991, pero el dirigente etarra no acudió a la cita; el segundo, el 4 de Enero de 1992, al que acudieron “Txelis” y Rollan, y el tercero el día 18 de Enero de 1992, donde ambos fueron grabados en vídeo.

La dirección de ETA en sus escritos internos dudó de esta versión dada por la Guardia Civil, y “Txelis” ofreció a la organización varias hipótesis de la operación policial de su captura, aunque se inclinaba a pensar que el origen de la misma pudo estar en la vigilancia efectuada sobre su enlace y hombre de confianza, Philippe Lasalle Astiz

⁸⁵ Según el político vasco del PP, Mayor Oreja, las detenciones de dichos dirigentes fueron esenciales para la lucha antiterrorista, pero paradójicamente, Bidart dio lugar a la reestructuración del entramado KAS que pasó a dirigir ETA y HB, y generó una nueva estrategia, la prioridad de la negociación.

⁸⁶ El comando *Askatu* lo formaban: Francisco José Rollán Rodríguez, Víctor Valderrama Iglesias, Juan Víctor Rollán Rodríguez y Anselmo Olano Arbelaitz. *El País*, Archivo, Hemeroteca, España, disponible en <http://elpais.com/diario/1992/05/10/espana/705448809_850215.html> [consulta: 14 de julio de 2015].

“Tintín”, opinión que también fue compartida por sus compañeros, “Pakito” y “Fiti”. Todos ellos coincidían en que “Tintín” era vigilado desde el otoño de 1991, pero “Txelis” no descartaba tampoco la versión oficial de la Guardia Civil, es decir, el seguimiento a los miembros del comando *Askatu*. La dirección etarra quería conocer dónde y cómo se había producido el fallo que había dado origen a la importante operación de Bidart y, por ello, remitió una carta a los miembros del comando *Askatu* encarcelados en la que les indicaba tres hipótesis sobre la causa de su detención.

En la primera de las hipótesis, ETA señalaba que algún miembro del comando o todos sus componentes podían haber estado controlados y sufrir seguimientos. En la segunda, alguna comunicación mantenida desde la cárcel por alguno de ellos pudo ser intervenida y seguir esa información. La tercera de las hipótesis se inclinaba por considerar que se había captado información en las citas que el comando había tenido en Iparralde. A la vista de las mismas, la banda terrorista no desechara ninguna de ellas [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.380].

Otra de las versiones del éxito de la Operación Bidart, según el periodista Luis R. Aizpeolea, proviene del también periodista, Jesús María Zuloaga, que en su libro *Objetivo Cero* publicado en el año 2006, relata que la detención de la cúpula de ETA en Bidart fue la consecuencia de la venganza de un colaborador de la banda armada llamado Luis Casares, el cual fue traicionado por los miembros del comando *Eibar* de ETA que tenía alojados en su vivienda de Soraluze, pequeña localidad de Guipúzcoa (R.Aizpeolea, 2013, pp.69-70). Después de facilitar la detención del comando, Casares huyó a Francia como represaliado y se ganó la confianza de los principales dirigentes de ETA mientras mantenía conexión con la Guardia Civil, que aprovechó el momento propicio para detener a la cúpula etarra. Años después, cuando Casares murió de un cáncer, la banda armada lo homenajeó como si hubiera sido un miembro más de la organización terrorista sin saber entonces todo lo sucedido.

La detención de la cúpula de ETA en Bidart marcó otro hito en la decadencia de la banda terrorista que ya no fue la misma desde entonces, influyendo ostensiblemente dicha detención en la moral de su militancia, de sus apoyos políticos y de su dirección. Transcurridos varios años, ETA se reorganizó y recuperó la táctica del terror, de manera que, entre 1992 y 2011(cese definitivo de la violencia) los asesinatos descendieron

pasando de 3(mínimo) en 2003, 15 en 1995 y 2001 a los 23 (máximo) en el año 2000, mientras que, en los años 1999, 2004, 2005 y 2011, ETA no cometió ningún asesinato⁸⁷.

De cualquiera de las maneras que se originara la importante operación contra la banda armada, la captura de la cúpula de ETA causó un efecto devastador para la organización terrorista y sus miembros. En Mayo de 1992(dos meses más tarde), los dos dirigentes de ETA llamados a sustituir a los apresados en Bidart, Ignacio Bilbao Goicoechea “Basur”⁸⁸ y Rosario Picabea Ugalde “Errota”⁸⁹ fueron también detenidos, y dentro del territorio nacional, se llevaron a cabo diversas operaciones contra ETA, sufriendo la organización una gran crisis interna. La mayor parte de sus comandos operativos y su dirección habían sido destruidos y detenidos, sus simpatizantes y seguidores veían estupefactos como a través de la vía policial la organización terrorista podía ser vulnerable y desmantelada, y en especial, la creencia de los dirigentes y militantes de que ETA, policialmente, no era indestructible y se terminaba desmoronando.

La operación policial de Bidart influyó de forma considerable en los terrenos político, organizativo y de nivel de violencia de la banda terrorista. En el terreno político, originó una tremenda crisis internacional que dejó desmoralizados a los miembros y simpatizantes de la organización terrorista. En el aspecto organizativo, porque ETA tardó varios años en poder volver a reconstruir su maltrecha estructura y en el nivel de violencia porque, afortunadamente, la banda armada no pudo continuar la escalada terrorista que había llevado a cabo el año anterior con 46 asesinatos. La Operación Bidart también afectó, y mucho, a las convicciones que los miembros de ETA y sectores afines tenían sobre la capacidad de resistencia de la banda armada a la acción policial del Gobierno español. Con la detención de la cúpula etarra, la moral de muchos miembros de la organización y simpatizantes se resquebrajó, incluso el propio “Antxón” cuestionó la viabilidad de la actividad terrorista, el colectivo de presos etarras

⁸⁷ *Fundación Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask> [última consulta: 14 de julio de 2015].

⁸⁸ El etarra Ignacio Bilbao profirió insultos y amenazas contra el juez Garzón en Mayo de 2003, cuando éste se disponía a tomarle declaración. El 7 de Septiembre de 2006, Bilbao amenazó e insultó al juez de la Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional, Alfonso Guevara, en el juicio por las amenazas terroristas vertidas al juez Garzón. El 19 de Octubre de 2006, el etarra volvió a proferir insultos y amenazas de muerte al juez Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, cuando trató de notificarle su procesamiento por las amenazas realizadas contra el juez Guevara. Bilbao cumple 45 años de cárcel por el asesinato del socialista Juan Priede.

⁸⁹ Rosario Picabea fue policía municipal de Hernani antes de ser detenida en 1984 por colocar una bomba al paso de una patrulla de la Guardia Civil en 1983.

se mostró impotente y abatido ante la situación creada y la propia militancia dentro del colectivo KAS mostró desencanto y desmotivación en sus reuniones internas.

La crisis generada por la caída de la cúpula etarra en Bidart impulsó a ciertos dirigentes de la organización terrorista a llevar a cabo determinadas acciones contra la política de la dirección de ETA. Los primeros etarras díscolos fueron: “Antxón”, “Carmen” y “Makario”, el denominado “grupo de Sto. Domingo”. Estos terroristas se dirigieron a la dirección de la banda armada detenida en Bidart a través de sendos documentos, en los que formularon serias acusaciones contra aquella y la estrategia seguida desde las conversaciones de Argel. Dichos documentos, capturados por la policía francesa en París, causaron un gran revuelo en el interior de la banda terrorista por llevar la firma de destacados miembros de la organización. ETA tardó un tiempo en replicar de forma oficial y contundente al grupo rebelde de etarras, pero su brazo político, el colectivo KAS, publicó un documento (“*Reflexiones sobre la lucha en Euskal Herria*”) en el que hizo una encendida defensa de la lucha armada, tratando de evitar así, la desmoralización de sus bases.

Otro conflicto interno le surgió a la dirección etarra, su protagonista fue en esta ocasión, el dirigente José Luis Álvarez Santacristina “Txelis”, quien en poco tiempo (varios meses), pasó de hacer una defensa a ultranza del uso de las armas en una entrevista concedida al diario abertzale *Egin* (sin el permiso de la banda) el 10 de Noviembre de 1992⁹⁰, a elaborar un documento en Abril del año siguiente en el que propugnaba el *abandono de las armas* apelando a cuestiones éticas y morales (*El Mundo*, 2001)⁹¹. La dirección de ETA, en ese momento integrada por Ignacio Gracia “Iñaki de Rentería”, Mikel Albizu “Antza” y Alberto López de la Calle “Mobutu”, le ordenó a “Txelis” la destrucción del documento ante las consecuencias internas y externas que podía ocasionar. Así mismo, la ejecutiva de ETA rechazó la propuesta de “Txelis” de que la banda terrorista declarase una *tregua* y pactase electoralmente con EA y EUE (Euskal Ezquerria, escisión de Euskadiko Ezquerria). Para dicha ejecutiva, la desaparición de la lucha armada y de ETA supondría un fracaso político de los sectores sociales de lucha y el desarrollo del centralismo, así como el fracaso del Proyecto de

⁹⁰ La entrevista se realizó en febrero de 1992 en un hotel y duró tres días. No se publicó de inmediato sino meses más tarde por problemas surgidos. Información extraída de la Sentencia nº 480/2009 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de fecha 22/05/2009, p.2, disponible en <<http://baltasargarzon.org/wp-content/uploads/2013/11/Sentencia-Caso-Egin.pdf>> [consulta: 15 de julio de 2015].

⁹¹ Crónica nº 310, disponible en <<http://www.elmundo.es/cronica/2001/310/1001319590.html>> [última consulta: 14 de julio de 2015].

Construcción Nacional, es decir, la imposibilidad de crear una nueva sociedad euskaldún.

Después de Bidart y sus consecuencias en la organización terrorista, ésta potenció una nueva modalidad de aplicar el terror en la calle, la lucha callejera o *kale borroka*, que comandada por grupos de jóvenes radicales procedentes del entorno más abertzale, realizaron actos vandálicos contra la propiedad pública y privada amenazando a la población y creando un clima de terror. El periodista Florencio Domínguez (Domínguez apud R.Aizpeolea, 2013, p.72) estima que entre 1993 y 1998, los episodios de la *kale borroka* fueron unos 6000 y ocasionaron más de 400 heridos y unas pérdidas de más de 15.000 millones de pesetas. La desesperación de la banda terrorista llegó a tal punto, que le llevó a asesinar a cargos políticos no nacionalistas aplicando una nueva estrategia: la *socialización del sufrimiento*. Con ella, ETA pretendía intimidar mediante el asesinato selectivo y de gran repercusión mediática, a los representantes políticos del PP y PSOE para que negociaran los principios de la Alternativa KAS y a ello ayudó, involuntariamente, la reaparición de episodios de guerra sucia protagonizada por los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) e impidió en los años de 1994 y 1995, una mayor movilización social contra la lucha antiterrorista.

6.2.- Operación Azkoiti. Contactos de negociación entre el Gobierno y ETA (1992).

Otro “rebelde” dirigente etarra, José Luis Arrieta Zubimendi “Azkoiti”, que había estado al frente de las finanzas de la banda terrorista hasta su detención en 1986 por el comisario francés Jöel Cathalá, fue el responsable de lo que se llamó Operación “Azkoiti”, en la que se produjeron nuevamente contactos negociadores con el Gobierno español y causó verdadera preocupación en la dirección de ETA por la forma en la que se desarrolló (*El País*, 1994)⁹². En Mayo de 1992, en la ciudad de Roma, se produjo una reunión secreta entre Rafael Vera, el comisario Ballesteros y los abogados de etarras, Iñaki Esnaola y Christiane Fando. En la misma, los representantes del Gobierno español propusieron a los abogados convertir a “Azkoiti” en un interlocutor válido de un nuevo proceso de conversaciones que se realizarían en Francia.

Para comprobar la disposición de “Azkoiti” a la propuesta de la representación española, fue elegido precisamente el comisario francés Cathalá, quien ya había tenido

⁹²Disponible en <http://elpais.com/diario/1994/03/28/espana/764805620_850215.html> [última consulta: 15 de julio de 2015].

algún contacto anterior con el dirigente en prisión y lo consideraba capaz de liderar dentro de ETA una tendencia hacia el diálogo y fuera de toda violencia. Cathalá, transmitió a “Azkoiti” en la prisión de Pau, una propuesta del Gobierno francés para un denominado *arreglo político* con la organización armada en lugar de una salida policial, considerando que el etarra era un interlocutor válido de la banda terrorista, ante la imposibilidad de mantener contactos con su compañero “Antxón”. Las condiciones planteadas por el Gobierno francés para el inicio de un nuevo proceso de conversaciones con la organización terrorista, conocidas también por el Gobierno español, eran las siguientes [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.394]: en primer lugar, las conversaciones deberían desarrollarse en territorio francés; en segundo lugar, “Antxón” sería trasladado de Santo Domingo a Francia para participar en el proceso negociador; en tercer lugar, el propio “Azkoiti” sería puesto en libertad para participar también en las conversaciones; en cuarto lugar, los también dirigentes “Josu Ternera” y “Mamarru” serían excarcelados para que interviniesen igualmente en dichos contactos. “Azkoiti” respondió a la propuesta francesa planteada remitiendo a sus interlocutores a “Antxón”, por ser considerado el portavoz oficial de ETA.

Días más tarde, “Azkoiti” recibió en la cárcel la visita del abogado Iñaki Esnaola, quién le transmitió una propuesta de Rafael Vera con tres puntos [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.394]: 1º) se le excarcelaría y se le daría residencia en el país vasco-francés; 2º) se iniciarían las conversaciones con ETA; 3º) durante las conversaciones la organización terrorista declararía una *tregua*. “Azkoiti”, como ya había sucedido con la propuesta francesa, respondió a su interlocutor que dicha iniciativa debía de ser trasladada a “Antxón” y durante la entrevista acordaron que, tanto Esnaola como la también abogado Fando transmitirían dicha propuesta gubernamental no solamente a “Antxón”, sino a los también dirigentes encarcelados en Francia, “Josu Ternera” y “Pakito”⁹³.

Tras estas gestiones consensuadas entre los Gobiernos español y francés, “Azkoiti” fue puesto en libertad y confinado cerca de Perpiñán, para después ser trasladado a Toulouse. Los medios de comunicación destacaron el carácter político de la excarcelación, dado que sobre el etarra estaban pendientes sentencias de extradición a España y juicios. Los contactos con otros presos de ETA para darles a conocer la nueva

⁹³ El traslado de la información evidenciaba que el propio “Azkoiti” se consideraba sin autoridad para decidir por ETA. La propuesta española la encaminó a los verdaderos responsables de la dirección de la banda y con un importante peso en la organización.

propuesta del Gobierno español continuaron, la abogada Fando se entrevistó con el dirigente etarra “Mamarru”, y éste, le remitió a “Antxón” con la propuesta. Así mismo, gestionó la visita a “Josu Ternera” (encarcelado entonces) para informarle de la situación planteada por el Gobierno español y, posteriormente, Esnaola y Fando, remitieron a “Antxón” las condiciones que Vera, en representación del Gobierno español, había planteado.

La dirección de ETA no aprobó las formas en que se desarrollaron los contactos para una nueva negociación, por el contrario, fueron consideradas por ETA como una operación “secesionista” auspiciada por los Gobiernos de Madrid y París, utilizando como cebo a uno de sus dirigentes más cualificados, “Azkoiti”. Además, acusaron a Esnaola y Fando de ser emisarios del Ministerio del Interior español e incluso de ser los inductores de la operación “secesionista” a espaldas de la propia organización. Entre las filas de la izquierda más abertzale también se generaron estados de preocupación y nerviosismo ante la postura de ETA a la nueva situación planteada. Ese grado de malestar llegó a la propia dirección de ETA, que optó por resolver de inmediato la crisis generada por la Operación “Azkoiti” y que escapaba de su control, poniendo en serio peligro la unidad de la organización.

El 10 de Julio de 1992, ETA publicó un comunicado en el diario *Egin* en el que anunciaba su disposición a una *tregua de dos meses* si Vera se trasladaba a Santo Domingo para reunirse con “Antxón” y acordar las condiciones para la reanudación de las conversaciones. El comunicado de la banda tenía como objetivos: 1º) abortar la Operación Azkoiti; 2º) demostrar a la opinión pública la voluntad negociadora de la organización y 3º) acallar las voces críticas de la izquierda abertzale radical, en particular de HB. Esta coalición tenía convocada una Mesa Nacional el 11 de Julio, en la que se iban a tratar temas relativos al desarrollo de las conversaciones de Argel, la estrategia seguida desde entonces y la línea a adoptar en el futuro. La polémica iba a estar en los planteamientos diferentes de la rama KAS y los considerados independientes, que abogaban por un replanteamiento de la estrategia seguida hasta entonces. En la coalición de HB, había planteadas dos líneas de actuación ante una negociación del Gobierno con ETA, la primera de ellas, de carácter continuista y representada por los miembros de KAS, defendía la postura tradicional de una negociación política que debería desarrollarse mediante dos *mesas complementarias*, la principal, integrada por el Gobierno español y ETA, y la secundaria, integrada por los partidos políticos. La segunda línea de actuación, en minoría de la Mesa, planteaba el

pedir a ETA el cese de toda actividad armada para poder así constituir un frente nacionalista con el PNV y EA⁹⁴.

Otra de las iniciativas de ETA para neutralizar los efectos de la llamada Operación “Azkoiti” consistió en obligar al dirigente etarra a publicar un comunicado en el que acataba sin reservas la disciplina de la organización (Guenaga, Gorospe, 1992)⁹⁵. Dicha declaración apareció publicada en el diario *Egin* el 20 de Julio, y con ella, tanto ETA como KAS consideraron resuelta la situación. Sin embargo, no fue por mucho tiempo, puesto que en Noviembre de dicho año, la Operación fue reactivada por la abogada Fando con la ayuda del comisario francés Roger Bosslé que hizo de enlace entre los Ministerios de Interior francés y español y el binomio “Azkoiti”-Fando. En esta segunda parte de la Operación Azkoiti, el dirigente de ETA contó con la colaboración de un miembro histórico de la banda, Juan José Etxabe Orobengoa, antiguo jefe del aparato militar de ETA, que se encontraba amnistiado y por tanto su situación era legal para moverse en España y Francia, con el fin de contactar con miembros y ex miembros de la organización terrorista. Los propios servicios de información españoles detectaron a finales de 1992, diversas reuniones entre antiguos miembros de ETA, lo que les llevó a pensar sobre una posible escisión en la organización terrorista. En Diciembre de ese año, el comisario francés Cathalá se entrevistó con “Txelis” y “Pakito” para conocer su opinión respecto a esta Operación, los dos dirigentes de ETA respondieron al comisario que debía dirigirse a “Antxón” en Santo Domingo, pero el Gobierno español ya no estaba interesado en mantener contactos con este cabecilla de la banda armada después de tres años de gestiones infructuosas.

ETA intensificó su actividad terrorista y las posibilidades de una *tregua* se frustraron, “Azkoiti” fue procesado en Francia por la juez Le Vert por ordenar un asesinato como responsable del comando *Argala* antes de 1986, trasladado a Paris bajo libertad condicional, compartió piso con los miembros históricos de ETA, Eloy Uriarte Díaz Guereñu “Señor Robles”, José Luis Ansola Larrañaga “Peio el Viejo” y José Manuel Pagoaga Gallastegui “Peixoto”. Los medios de comunicación especularon entonces sobre la posibilidad de un proyecto de dichos miembros de ETA para controlar la

⁹⁴ En ese año de 1992, ya surgieron las primeras disensiones en Herri Batasuna respecto de la utilización de la línea estratégica adecuada para la consecución de los objetivos políticos de ETA. El cese de toda actividad armada, solicitado a la banda terrorista por una minoría de la coalición abertzale, fue un rayo de esperanza para acabar con la violencia y el terror. Se han tardado muchos años hasta que HB o sus sucesores han renunciado o condenado públicamente el uso de la violencia.

⁹⁵ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1992/07/21/espana/711669616_850215.html> [última consulta: 16 de julio de 2015].

organización terrorista, situación que fue desmentida por los interesados a través de un comunicado público emitido el 18 de Febrero de 1993⁹⁶. En consecuencia, la Operación “Azkoiti” se quedó sin apoyos y fracasó, uno de sus protagonistas, “Azkoiti”, para evitar su ingreso en prisión, volvió a la clandestinidad⁹⁷.

Otros intentos negociadores entre el Gobierno español y ETA se produjeron tras la experiencia de la malograda Operación Azkoiti. En Enero de 1993, el entonces Ministro de Interior, José Luis Corcuera, junto con el político vasco, José María Benegas, remitieron a ETA una propuesta de reanudar las conversaciones a través de los interlocutores, Pablo Muñoz (ex director del diario *Egin*) y Jonan Fernández (coordinador de Elkarri, plataforma social por el diálogo y el acuerdo en Euskal Herría). El propio Rafael Vera y el Centro de Investigación por la Paz en el País Vasco, Gernika Gogoratz, también enviaron a ETA un mensaje con la posibilidad de reanudar las conversaciones. La organización terrorista vio en ambas propuestas contradicciones y afán electoralista del partido gobernante de cara a las elecciones generales próximas a celebrarse. La posterior llegada al Ministerio del Interior de Andoni Asunción, tras la dimisión de Corcuera el 23 de Noviembre de 1993, dinamitó las dos vías de comunicación con ETA y prohibió cualquier tipo de contacto o reuniones con la banda terrorista⁹⁸.

El 15 de Marzo de 1993, ETA remitió una carta al Gobierno español indicándole que cualquier propuesta negociadora debía pasar por el grupo de deportados en Santo Domingo, es decir, por “Antxón” (Meléndez, 2014)⁹⁹, el Gobierno español no respondió a la organización terrorista, pero ésta sí lo hizo a través de la violencia terrorista. El 21 de Junio, ETA cometió un grave atentado en Madrid con el resultado de seis militares y un civil muertos y más de cuarenta heridos (Alonso, Domínguez y García Rey, 2010, p.896)¹⁰⁰. Un mes más tarde, la organización terrorista secuestró al ingeniero Julio

⁹⁶ Cronología (1992). Basada en los resúmenes publicados por el diario *Eguin* en sus anuarios de los años 1992 y 1993 y en el documento publicado en el mismo diario en su anuario de 1994 bajo el título “Breve cronología ilustrada de ETA”, pp. 98 y 134, disponible en <<http://www.matrix666.net/wp-content/musica/1025.pdf>> [consulta: 16 de julio de 2015].

⁹⁷ Azkoiti murió de un ataque al corazón en Toulouse (Francia) el 20 de Julio de 2001. El dirigente de ETA vivía en la clandestinidad desde su desaparición del control policial en 1994.

⁹⁸ Disponible en <<http://www.cuartopoder.es/enlegitimadefensa/2014/07/21/las-otras-negociaciones-con-eta-cuando-asuncion-dinamito-la-via-vera-benegas/252>> [última consulta: 16 de julio de 2015].

⁹⁹ Comunicado de ETA al Gobierno del PSOE de seis puntos el 15 de marzo de 1993, disponible en <http://www.cuartopoder.es/enlegitimadefensa/files/2014/07/eta_pide_negociar_1993.pdf> [consulta: 16 de julio de 2015].

¹⁰⁰ Los muertos fueron: Javier Baró Díaz de Figueroa (Tcol. ET.); José Alberto Carretero Sogel (Tcol. EA.); José Manuel Calvo Alonso (Sgto.1º de la Armada); Fidel Dávila Garijo (Tcol. ET.); Domingo Olivo Esparza (Cap. Fragata de la Armada); Juan Romero Álvarez (Tcol. EA.) y Pedro Robles López

Iglesias Zamora y comenzó su campaña de verano de bombas en localidades turísticas costeras del Levante. A finales de 1995, ETA, por medio del premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, mantuvo contactos negociadores con el entonces Ministro del Interior, Juan Alberto Belloch y su Secretaria de Estado, Margarita Robles, concretándose una posible cita en Roma entre representantes del Gobierno español y ETA [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, pp.400-4001]. Dicha reunión no llegaría a producirse por la derrota electoral del partido gobernante (PSOE) y la ruptura de todo tipo de negociación con la banda terrorista del nuevo Ministro de Interior del PP.

7.- ANÁLISIS DE LAS CONVERSACIONES POLITICAS DEL PSOE Y ETA

Como ya ocurriera con el Gobierno de UCD, el Ejecutivo de Felipe González se aprestó a iniciar los contactos necesarios con la banda terrorista ETA que pudieran derivar posteriormente en una fase de conversaciones políticas para lograr el fin de la violencia y el desarme de la banda. En el proceso de negociación de 1986-1989 se fijó un lugar emblemático para las reuniones entre las partes, la ciudad de Argel, lugar donde los representantes de ETA en las conversaciones se encontraban deportados por Francia. Los personajes principales intervinientes durante el proceso fueron los carismáticos dirigentes de ETA, “Txomin”, y una vez fallecido éste, “Antxón”. El primero, más dialogante y moderado dentro de la estrategia seguida por la banda terrorista, el segundo, más radical e inflexible para los acuerdos a tomar. Ambos terroristas fueron meros interlocutores, no actuaron como verdaderos negociadores con plenos poderes de la organización armada para lograr acuerdos y tampoco gozaban del respeto intelectual de toda la dirección de ETA. Este proceder perjudicó el curso de las conversaciones como ya había ocurrido anteriormente con el Gobierno de la UCD, porque ETA tenía que dar en la mayoría de las ocasiones el conforme a cualquier solución planteada o admitida por las partes, y en otras lo hacía su brazo político, Herri Batasuna. La presión de HB (brazo político de ETA) en las decisiones de los representantes etarras fue de tal magnitud, que los principales líderes de la coalición abertzale estuvieron presentes en Argel en los momentos cruciales del proceso negociador.

(conductor del vehículo oficial). Una furgoneta militar conducía a los militares a sus puestos de trabajo en el Estado Mayor Conjunto y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, cuando a las 8 de la mañana explotó un coche bomba en la Glorieta López de Hoyos de Madrid accionado por un terrorista de ETA. Los ocupantes murieron en el acto.

En cuanto a la representación del Gobierno español, la figura carismática en las conversaciones con ETA fue Rafael Vera, que apoyado por un equipo de expertos policías, protagonizó los momentos más decisivos para que las conversaciones pudieran llegar al fin buscado: el cese de la violencia y la paz en el País Vasco, y en consecuencia, también en el resto de España. Desafortunadamente, las conversaciones con ETA acabaron en fracaso, achacable a la arrogancia e inmadurez de ETA para llevar a cabo un proceso negociador complejo, pero cuya parte de responsabilidad en el fracaso también hay que poner en la actuación del Gobierno español. La toma de contacto inicial con representantes de la banda armada data de 1984 y precisamente a instancias de ésta, pues quería comprobar cuáles iban a ser los planteamientos y la actuación del nuevo Gobierno socialista de Felipe González respecto de las reivindicaciones político-nacionalistas de ETA. La banda terrorista había cometido en 1983, año anterior a estos primeros amagos de contacto, 32 asesinatos y ese mismo año de 1984 igualaría la cifra¹⁰¹.

Ello no fue obstáculo para que bajo las pretensiones del reconocimiento del *derecho de autodeterminación* y los principales puntos de la Alternativa KAS, el Gobierno socialista de Felipe González decidiera en firme tomar el pulso a ETA e iniciar un proceso de conversaciones. Los *Acuerdos de la Castellana* de Junio de 1984 firmados por los Gobiernos de España y Francia ponían fin a la política llevada a cabo por el país francés hasta entonces respecto a ETA y, desde esa fecha, la organización terrorista dejó de tener su intocable “santuario” en Francia y comenzaron las detenciones y deportaciones de etarras a otros países. Una de las deportaciones fue precisamente la del dirigente etarra “Txomin”, expulsado en 1986 a Gabón, y que sería importante protagonista de las primeras conversaciones mantenidas con representantes del Gobierno español.

En Septiembre de 1984, ETA se negó a mantener un encuentro con el Gobierno español que había sido concienzudamente preparado por España y Francia. La negativa de la organización terrorista supuso que Francia reconociera, por fin, que la banda armada seguía una estrategia diferente a la que publicitaba internacionalmente, pues ante una oportunidad de iniciar un proceso de conversaciones para intentar el fin de la actividad armada y el logro definitivo de la paz, ETA se negaba a asistir. Ello supuso el

¹⁰¹ *Fundación de Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 13 de enero de 2015].

fin de la política francesa de comprensión a las reivindicaciones políticas soberanistas etarras, y que habían dado lugar a la impunidad de la banda armada en Francia. A partir de entonces, Francia deportó y extraditó a numerosos miembros de ETA, la organización terrorista ya no se sentía segura para moverse libremente en el país francés, esconder y adiestrar a sus comandos y preparar sus citas clandestinas para la comisión de atentados en España.

Los contactos oficiales iniciales de ETA y el Gobierno español comenzaron en Noviembre de 1986 en Argelia, el dirigente etarra “Txomin” fue el supuesto negociador (en realidad actuó como interlocutor) que la dirección de la organización terrorista designó para las conversaciones, hecho que no disgustó al Gobierno español porque se le consideraba un elemento moderado dentro de la banda armada para poder llegar a acuerdos solventes. ¿Era el negociador/interlocutor ideal, experto en los temas que el Gobierno español podía exponer, que tuviera auténtica autoridad y respaldo de la organización terrorista? No debe ser considerado así, “Txomin” era un líder cualificado en ETA, pero también contaba con algunos detractores en la banda armada, el dirigente era un miembro importante dentro de la estructura de una organización terrorista pero sin experiencia alguna en una negociación política de alto nivel. De hecho, la dirección de ETA había puesto como soporte y control de las decisiones de “Txomin”, a otros refugiados etarras que se encontraban en Argelia y de elevado peso específico en la banda armada, como eran: “Makario” y “Carmen”.

La representación que el Gobierno español envió a Argelia en estos primeros encuentros tampoco era un experto equipo negociador. En el grupo se mezclaban cargos del Gobierno (Vera, Elgorriaga) con policías (Ballesteros, Martínez Torres y Pedro Martínez) o con asesores como el abogado Jorge Argote. Por tanto, desde el punto de vista metodológico, la representación española tampoco reunía las condiciones exigibles como negociadores de conflictos. A ello, se unía el hecho de estar en un país extranjero, que daba refugio a ETA y que se presentaba como mediador entre la banda terrorista y el Gobierno español. En estas condiciones, el papel de los negociadores españoles no se presentó fácil en los primeros momentos, sobre todo después de la fría y tensa acogida que tuvieron por parte de la representación etarra y la negativa de ésta a las iniciales propuestas del Gobierno español bajo la ausencia de violencia.

La organización terrorista basaba su estrategia negociadora en la asunción de la Alternativa KAS por parte del Gobierno español como punto de partida para cualquier principio de acuerdo posterior. Era un grave error de la dirección de ETA el empleo de

dicha estrategia, porque en dicha Alternativa estaban contenidos precisamente los puntos de posibles acuerdos que podían ser estudiados o negociados con posterioridad en un ambiente de total distensión y que ETA no quería propiciar. La organización terrorista quería negociar de tú a tú con el Gobierno español, sin intermediarios de ningún tipo y exigiendo además la presencia de alguna autoridad militar en las negociaciones. Bajo esas pretensiones imposibles de satisfacer, la organización terrorista ETA se quería convertir en un interlocutor político oficial ante un Gobierno democrático legalmente constituido. Esto era inadmisiblemente democráticamente y podía dar origen a que dicho Gobierno renunciara a determinados objetivos frente al chantaje de la banda terrorista.

El mal planteamiento de esos primeros contactos dio origen a no hallar acuerdos satisfactorios por ambas partes, que se repitieron con la siguiente reunión que tuvo lugar en Enero de 1987 y en la que se le volvió a pedir a ETA un *alto el fuego* y la defensa del Estatuto de Gernika democráticamente aceptado por todos los vascos. “Txomin”, interlocutor de la banda armada con el Gobierno (representado por Sancristóbal y el comisario Manuel Ballesteros), exigió que su compañero en la organización, “Antxón”, fuese trasladado desde Ecuador, donde se encontraba deportado, a Argelia, para participar así del diálogo. La muerte de “Txomin” en Febrero de 1987, en extrañas circunstancias que a día de hoy aún generan serias dudas en la opinión pública, provocó la ruptura de los contactos mantenidos hasta la fecha, así como, la posibilidad de profundizar en la “solución del conflicto” entre las partes.

El 19 de Junio de 1987 tuvo lugar el atentado más cruel de la historia de ETA: el crimen de Hipercor (cometido en Barcelona) en el que murieron 21 personas y fueron heridas de diversa consideración 46, además del tremendo daño psicológico causado a muchas personas. La sociedad española fue un clamor en contra de ETA y de la política del Gobierno seguida contra la banda armada, exigiéndole a aquel que acabara con la violencia de la organización terrorista. Este triste y crucial momento en el que la sociedad española en general estaba asustada por la capacidad de la banda terrorista para cometer cualquier atroz atentado de incalculables consecuencias, sin importarles raza, sexo o edad, no fue debidamente aprovechado por el Gobierno y todos los partidos democráticos para combatir a ETA y a su entorno más radical desde todos los frentes legales.

Contrario a lo que se pudiera pensar respecto a lo anteriormente citado, el Gobierno español, después de trasladar a “Antxón” a Argelia, reinició los contactos con la banda

armada en Agosto de 1987 por medio de una figura que sería a partir de ahora clave en las negociaciones con la organización terrorista ETA: Rafael Vera (Secretario de Estado para la Seguridad) miembro del Gobierno socialista. Al político español le acompañaron en esta ocasión Julen Elgorriaga y los comisarios Ballesteros y Martínez Torres, hombres de la confianza de Vera y del Gobierno. Estos dos policías iniciaron los diálogos con “Antxón”, que no gozaba de la credibilidad de la dirección de ETA y, por tanto, sin ninguna capacidad para negociar. La representación española ante la oferta de un final dialogado a la banda terrorista se encontró con la total negativa de ésta, lo que ponía en evidencia la incapacidad de los supuestos negociadores para seguir un método negociador, hecho que se demostró con posterioridad en los contactos de Octubre y Noviembre en los que Elgorriaga recibió de “Antxón” el rechazo a la oferta de un *cese el fuego* y la salida digna de los miembros de la banda armada si se acogían al sistema democrático existente.

Pero no solamente volvían a fracasar los encuentros mantenidos con ETA después del atentado de Hipercor y con un nuevo interlocutor etarra (“Antxón”), en Diciembre de ese año, seis meses después de aquel horrendo atentado, ETA volvía a sacudir a la sociedad española y a “poner contra las cuerdas” al Gobierno (con el que estaba negociando) cometiendo otro de los atroces atentados de su sangrienta historia: el coche-bomba a la casa-cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza. En tan trágico suceso, seis niños perdían la vida de entre las 11 personas muertas y 73 heridas, el Gobierno suspendió todos los contactos con la banda terrorista y *solicitó una tregua de dos meses* para reanudarlos. Otra vez el Gobierno dejaba de actuar con contundencia democrática contra ETA y le daba oxígeno para sobrevivir ante las críticas, incluso internas, por la masacre de Zaragoza. A pesar de que Vera pretendió de las autoridades argelinas la expulsión de los miembros de ETA de Argel por no tener intención de negociar, el Gobierno volvió a intentar la reanudación del diálogo con ETA un tiempo después, en una estrategia política desconcertante para cualquier observador de conflictos.

En efecto, en Febrero de 1988 se reanudaron nuevamente los contactos y no fue precisamente ETA quien lo pidió, sino el Gobierno, que volvió por medio de Elgorriaga a trasladarse a Argel para entrevistarse con “Antxón” y solicitarle una *tregua de dos meses* para un posterior ciclo de conversaciones. El dirigente etarra, sin poder dar una respuesta por sí mismo a la petición del representante gubernamental, contraofertó la ampliación del número de interlocutores con la presencia de miembros de HB, de KAS y de ETA. Tampoco Elgorriaga tenía la respuesta inmediata, algo lógico ante la

inesperada propuesta de la representación etarra, y eso disgustó a “Antxón”, que provocó la ruptura de las conversaciones y el inmediato regreso a España de Elgorriaga. La respuesta de ETA no se hizo esperar, y para demostrar al Gobierno su talante negociador y su verdadera voluntad de resolver el conflicto, secuestró al empresario Emiliano Revilla días después de haber roto los contactos entre las partes. El Gobierno, ciertamente desorientado y perplejo, implicó a las autoridades argelinas en la liberación de Revilla, exigiéndoles la expulsión de los etarras de su territorio ante la manifiesta falta de voluntad de la organización terrorista de llegar a acuerdos con el Gobierno español y seguir atentando.

Pero el Gobierno volvió a intentar el diálogo, una vez más, y tras el relevo de Barrionuevo en el Ministerio del Interior, el nuevo Ministro, José Luis Corcuera, designó a Rafael Vera como interlocutor para reanudar las conversaciones con la banda terrorista si ésta liberaba a Revilla, mensaje que el Ejecutivo transmitió a las autoridades de Argel para que fuera recibido por “Antxón”. Así, en Septiembre de 1988, Vera se trasladó a Argel y pidió a las autoridades argelinas la liberación de Revilla para retomar el diálogo con ETA, con el apoyo de los partidos políticos españoles y el respaldo de los medios de comunicación, según el planteamiento estratégico del nuevo Ministro Corcuera en su deseo de acabar con la violencia de ETA posibilitando el diálogo con la banda terrorista.

Liberado Revilla y con más atentados cometidos por ETA, Corcuera estuvo empeñado en seguir intentando reiniciar las conversaciones con la banda armada si cesaban los atentados, e incluso viajó personalmente a Argel para exponer ante las autoridades argelinas el proceso de conversaciones que estaría dispuesto a desarrollar. La otra parte negociadora, ETA, había dejado claro en una entrevista que estaba dispuesta a negociar pero no estaba dispuesta a arrepentirse ni a rendirse, y culpaba al Gobierno de los asesinatos cometidos por no sentarse a negociar. La capacidad de llevar a cabo una negociación seria, ante la resolución de un conflicto que era de sumo interés para la organización armada, quedaba en entredicho ante la estrategia utilizada por ésta última para afrontarlo. La banda terrorista no hacía el más mínimo acto de autocrítica de los contactos habidos con el Gobierno español en las sucesivas reuniones anteriores, y dejaba los fracasos negociadores como exclusiva responsabilidad del Gobierno, cuando la organización ni siquiera había planteado y seguido un método negociador y sus propias formas negociadoras (según los diferentes representantes españoles en las

conversaciones) distaban mucho de lo que una representación de una de las partes negociadoras debe exhibir en una negociación.

El 8 de Enero de 1989, ETA declaró una *tregua de quince días*, la banda terrorista quería poner a prueba al Gobierno en su calculada estrategia negociadora, dando a entender a la sociedad su voluntad de diálogo y dejando en manos del Gobierno la difícil decisión de: o retomar las conversaciones ante la *tregua unilateral* ofertada o asumir la responsabilidad única y crítica ante la negativa a negociar. Corcuera y un equipo negociador entre los que figuraban: Vera, Eguigaray, los comisarios Ballesteros y Martínez, así como el General de la Guardia Civil, Juan Gémar, se desplazaron a Argel el 14 de Enero para entrevistarse con las autoridades argelinas y expresarles su deseo de reanudar el diálogo con ETA respaldado por los partidos gubernamentales. En el caso de que fracasaran estos contactos, la representación gubernamental solicitó al Gobierno argelino que expulsaran del país a los etarras acogidos en él y que actuara como árbitro neutral, para facilitar así la confianza de ETA en las conversaciones.

La delegación española pretendía, ante los fracasos de contactos anteriores, asegurarse de que la *tregua anunciada* por la banda terrorista era cierta y solicitarle a ésta que se *prorrogase* para poder marcar así un calendario de encuentros posteriores. La representación de ETA formada por “Antxón”, “Makario” y “Carmen”, sin ningún poder decisorio, debía de presentar a la dirección de la organización terrorista los planteamientos que Vera y Eguigaray llevaban en nombre del Gobierno español para ser desarrollados en sucesivos encuentros de acuerdo con la posible marcha del proceso. La dirección de ETA respondió a la propuesta gubernamental mediante un comunicado en el que, además de anunciar la *prórroga de la tregua dos meses más*, exponía en nueve puntos sus conversaciones políticas mantenidas con los representantes gubernamentales y en los que daba por sentado el alcance de unos supuestos acuerdos que, según el Gobierno español, no respondían a la realidad.

El Gobierno no había logrado negociar con ETA hasta la fecha y tampoco lo lograría en los encuentros posteriores mantenidos con la banda armada en Febrero y Marzo de 1989, a pesar de los intentos de aquel por conseguirlo y ante las dificultades y pretensiones de la organización terrorista por obtener sus propios beneficios, apoyada por los líderes más importantes de HB actuando como medida de presión. El núcleo estratégico primordial seguía sin resolverse para el Gobierno, el problema consistía en no haber en las reuniones celebradas entre las partes, un auténtico líder representativo de ETA que canalizara al resto de la banda armada al cese de la violencia. Tanto

“Txomin” como “Antxón” habían estado muy mediatizados por la banda terrorista y su brazo político (HB), sin posibilidad de llegar a alcanzar acuerdos que llevaran al fin de la lucha armada, dentro de un programa negociador con un método a seguir y cumplir con el acuerdo de las partes. Los continuos desacuerdos en los encuentros mantenidos, incluso con atentados cometidos por ETA, ponían de manifiesto que el Gobierno, además de poner al mismo nivel negociador a una organización terrorista, había sido engañado por ésta bajo el pretexto de renunciar a la violencia y lo hacía además responsable del fracaso del proceso.

El 27 de Marzo siguiente, ETA prorrogó la *tregua dos meses más*, tras la insistente petición de Vera de una prórroga de la tregua existente y la promesa gubernamental de llegar a una solución política negociada en una posterior fase de conversaciones, pero rechazando un supuesto acuerdo ETA-Gobierno que la banda terrorista había colado en el comunicado de la *ampliación de la tregua*. El Gobierno reaccionó a tiempo y desmintió a la banda terrorista, que amenazó con *romper la tregua* si no se reconocía la validez del acuerdo, el chantaje de los terroristas demostraba, una vez más, la clara intencionalidad de no querer negociar. Después varios comunicados posteriores de ETA y el Gobierno tratando de llegar a una solución aceptada por las partes, el 4 de abril de 1989, ETA volvió a *romper la tregua* y declarados abiertos sus frentes de lucha. La violencia terrorista continuó para demostración a la opinión pública que se negociaba bajo los dictados de ETA, puesto que se comenzaban y finalizaban los contactos con atentados, obligando así al Gobierno a reunirse con la banda terrorista para lograr el cese de los mismos y de toda actividad armada.

La crítica interna surgida dentro de la organización terrorista como consecuencia del fracaso de las conversaciones ante las expectativas sociales creadas, así como de una parte de su brazo político HB, pusieron de manifiesto lo que era una evidente realidad: la total incapacidad de ETA para una negociación política con el Gobierno español. El llamado “síndrome de Argel” persiguió a la banda armada durante mucho tiempo, con acusaciones de destacados dirigentes a la dirección de ETA por la equivocada política negociadora seguida en la capital argelina con el Gobierno español, los enfrentamientos de líderes de HB con la política seguida por la banda, la rebelión de algunos presos etarras contra la política penitenciaria de la organización terrorista, la pérdida de crédito y aislamiento social, así como el cambio en la estrategia negociadora en el futuro que era necesario acometer.

Las conversaciones políticas de Argel constituyeron un momento importante en la historia de ETA y pudieron suponer el cese de la violencia, incluso el fin de la organización terrorista si ésta verdaderamente hubiera deseado la búsqueda de la paz, pero ETA buscó sólo sus propios intereses siempre bajo la amenaza, el chantaje y el terror del asesinato. Sólo hay que repasar los dos atentados más sangrientos de su historia (Hipercor de Barcelona y cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza) para comprobar que se cometieron cuando el Gobierno estaba tratando de buscar una solución dialogada para los planteamientos absolutistas de la banda recogidos en su conocida Alternativa KAS.

En la ya conocida como Mesa de Argel fracasaron las conversaciones políticas que el Gobierno socialista de Felipe González pretendió entablar con la organización terrorista ETA, como consecuencia de la conjunción de los siguientes hechos importantes:

- 1.- La falta de una verdadera voluntad de diálogo de ETA para llegar a posibles soluciones con el Gobierno y acabar con la violencia terrorista.
- 2.- Las representaciones de las partes intervinientes (Gobierno español y ETA) en las conversaciones no eran negociadores experimentados, y en el caso de ETA ni siquiera gozaban del beneplácito de la dirección de la banda terrorista y de la autoridad necesaria para adoptar decisiones trascendentes. Los representantes de la partes eran meros interlocutores sin poder de decisión “in situ”, este hecho fundamental probablemente impidió llegar a alcanzar acuerdos más fácilmente.
- 3.- Falta de un método negociador garantista desde el inicio del proceso de conversaciones (fases, contenido, procesos, reglas, roles, cualidades de los considerados como negociadores y modelo de negociación).
- 4.- No partir de unos objetivos iniciales consensuados y asumibles por las partes, que una vez alcanzados, permitieran continuar con otros de un nivel superior.
- 5.- El punto de partida o *punto cero* para negociar es exigir el cese de toda violencia y su mantenimiento a lo largo del proceso negociador. El cese de la violencia para comenzar un diálogo entre las partes de un conflicto es una condición innegociable.
- 6.- No negociar previamente el Gobierno con la banda terrorista que la ruptura unilateral de una *tregua* conlleva el cese de los contactos, y para reanudarlos es necesario la declaración de una *nueva tregua* sin imponer condiciones previas y respetando los acuerdos anteriormente alcanzados.
- 7.- Intento de tutelación del diálogo entre las partes por HB (brazo político de ETA), coalición política ajena al proceso negociador.

8.- Falta de firmeza democrática del Gobierno al reanudar los contactos con ETA después de la comisión de atentados, sin exigirle a la organización terrorista verdaderas contrapartidas para la reanudación y mantenimiento del posterior diálogo.

9.- Dejarse el Gobierno chantajear por la banda terrorista escuchando sus continuas reivindicaciones políticas, cuando a aquella sólo le interesaba contactar para negociar favorablemente.

10.- No tener en cuenta el Gobierno la ayuda y colaboración de las víctimas del terrorismo para estos contactos con la organización terrorista, solicitando antes su opinión, información y consenso.

La Mesa de Argel supuso para ETA el reconocimiento como interlocutor político oficial, al facilitarle negociar con el Gobierno democrático español de igual a igual. En las conversaciones políticas de Argel, la organización terrorista trató de engañar a toda la sociedad democrática española, obligando al Gobierno a negociar sin condiciones la Alternativa KAS que aglutinaba sus pretensiones políticas. A pesar de la deficiente gestión del proceso negociador que el Gobierno realizó, éste contó con el apoyo de los partidos democráticos para mantener viva la negociación que la sociedad demandaba para acabar con la violencia. El talante aperturista del Gobierno sorprendió incluso a la banda terrorista, que no esperaba dentro de su estrategia, que el Gobierno le facilitara el poder llegar a acuerdos para resolver el problema del terror. La unión de los partidos políticos, el Gobierno y la sociedad en general para acabar con la violencia era un aval para proseguir las conversaciones ante cualquier parón técnico y llegar a la paz, por el temor de que si las negociaciones fracasaban la lucha armada no tendría final cercano.

Después de fracasada la Mesa de Argel, siguieron los intentos de reanudar las conversaciones con la banda terrorista en los meses y años siguientes, pero no tuvieron éxito alguno. El Gobierno siguió ofreciendo oportunidad de diálogo a ETA si la banda terrorista renunciaba a la violencia, al menos durante un periodo de tiempo traducido en una *tregua temporal* que la organización siempre rechazó de acuerdo a sus intereses. Con las negociaciones abiertas con el Gobierno, ETA salió legitimada ante el nacionalismo vasco y el Estado perdió fortaleza democrática. Sin embargo, internamente, la banda terrorista tuvo que aceptar las críticas de algunos de sus más representativos dirigentes, de sus presos y de su brazo político (HB), que la obligaron a reconsiderar su organización interna y su política de negociación. La brillante Operación Bidart de acoso a ETA realizada en Marzo de 1992 por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en la que la organización terrorista quedó

descabezada, trajo como consecuencia que la sociedad española pudiera comprobar que ETA no era invencible policialmente y que no era necesario negociar con ella su final. ETA temió entonces por su supervivencia, se reorganizó, se reestructuró y, desafortunadamente, se le permitió sobrevivir.

Durante el periodo de Gobierno socialista de Felipe González (1982-1996) se hizo todo lo posible e imposible para lograr el fin de la lucha armada, a pesar de atentados y asesinatos, antes, durante y después de los períodos de conversaciones iniciadas con la organización terrorista ETA. Los representantes gubernamentales designados tampoco fueron expertos negociadores, sí eran considerados como cualificados profesionales al servicio del Gobierno español y de su máxima confianza, pero no tenían ninguna experiencia en la resolución de conflictos. Tampoco la tenía la representación etarra presente en las negociaciones, que seguía los dictados de los máximos dirigentes de la banda terrorista sin la más mínima autonomía y capacidad negociadora para poder ofrecer alternativas o aceptar las propuestas presentadas por el Gobierno en las conversaciones. El Gobierno de Felipe González, a pesar de los constantes desplantes de la banda terrorista en las negociaciones y de su intento de forzar al Ejecutivo a una negociación-rendición a sus intereses mediante la comisión de asesinatos durante la duración de las mismas, trató de que ETA renunciara primero a la violencia e iniciar posteriormente un proceso de diálogo y objetivos sin llegar a conseguirlo. Al Gobierno le faltó presentar un buen método negociador desarrollado a medio/largo plazo y le sobró excesiva indulgencia y condescendencia en muchos momentos ante la actitud mostrada por la banda terrorista durante las conversaciones.

Se considera que el ser inflexible ante el asesinato (bajo el lema “con violencia no hay diálogo”) debió ser cumplido desde el principio por el Gobierno, pues lo contrario era mostrarse en una posición débil ante la banda terrorista que interpretaba el mensaje del Ejecutivo como “forzando la situación (atentados) se sientan a dialogar y hacen concesiones”. Los sucesivos Gobiernos de González tampoco lograron acabar con la violencia etarra, aunque propiciaron que una de las facciones de la banda terrorista (ETApm) abandonara definitivamente las armas y se reinsertaran sus miembros. La oportunidad de haber podido acabar con el resto de la organización terrorista se perdió, ETAm (la facción más violenta de ETA) se resistió al cese de la lucha armada e incluso la incrementó. Lo verdaderamente cierto es que los negociadores nombrados por el Gobierno no lograron sus objetivos, a pesar de todos sus esfuerzos y estrategias puestas en práctica.

8.- ETA EN LOS AÑOS 80

La actividad terrorista de ETA prosiguió durante la década de los 80, entre los años 1980 y 1990, la banda terrorista asesinó a trescientas noventa y ocho personas (Fernández, López, 2012, p.356)¹⁰². Durante esa década, una persona moría cada día y medio, mientras los terroristas eran considerados como héroes por una parte de la sociedad vasca, las víctimas de ETA querían pasar desapercibidas ante esa misma sociedad, viviendo ocultas bajo el sufrimiento por la pérdida de sus seres queridos, la patente desconsideración social, el olvido de las instituciones del Estado, el silencio provocado por su inmenso dolor y un sentimiento generalizado de vergüenza ante su propia situación. En esa década de terror, los entierros de civiles, militares, policías o guardia civiles se sucedían casi a diario, a veces por decenas (atentado de Hipercor en Barcelona en 1986 o el de la República Dominicana en Madrid en 1987). Los asesinatos se cometían de forma frecuente con un tiro en la nuca de la víctima o a bocajarro disparando desde un coche, en la calle, en un bar o en el portal del domicilio de aquella, algunos de ellos cometidos después de avisos o amenazas de muerte a la propia persona o a su entorno más cercano. Los años 80 fueron años de dolor, muerte y también desamparo ante la falta de sensibilidad de las autoridades políticas hacia los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por la escasez de medios y recursos suficientes para enfrentarse a ETA con totales garantías de seguridad.

Un informe de situación en las provincias vascas, realizado por la Delegación Especial del Gobierno para la Seguridad en las Provincias Vascas de Mayo de 1980, señalaba entre otros apartados la situación del terrorismo en aquella zona geográfica (Cassinello, 1980, pp.5-6)¹⁰³. Dicha situación reflejaba lo siguiente:

- Reducir el problema actual a sólo terrorismo constituía una visión unidimensional de ese mismo problema. El terrorismo de ETA nacía del deseo de independencia de una parte de la población (la quieren por cualquier medio) unido a una concepción marxista-leninista de la sociedad (esta parte social solo desean la independencia por medios pacíficos)

¹⁰² 395 es el dato estadístico del número de personas asesinadas que figura recogido en la Fundación Víctimas de Terrorismo, Víctimas de ETA, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 15 de enero de 2015].

¹⁰³ “Informe de Situación en las Provincias Vascas”, Situación del Terrorismo, Documento de la Delegación Especial para la Seguridad en las Provincias Vascas, Mayo de 1980. Documentación personal General Andrés Cassinello Pérez, depositada en Archivo General Militar de Ávila.

- El terrorismo se apoya en su “frente de masas” y en su “frente político”. No es una estrategia de sustitución sino de coordinación de esfuerzos.
- En aquellos momentos, decía el informe, aunque las acciones terroristas de ETA habían descendido, mantenían una presencia constante, entre la indiferencia de la población en general y de estados de fuerte tensión entre las Fuerzas de Seguridad.
- La compartimentación existente entre los grupos y la falta de información hacía muy difícil la lucha contra ellos, siendo necesario asumir esa lucha con todo vigor, pues no era visible avanzar en la solución política de ese tema que ya había conocido extrañamientos, indultos, amnistía, abolición de la pena de muerte, legalizaciones de Euskadiko Ezquerria y Herri Batasuna, aprobación del Estatuto de Autonomía y dos elecciones generales, además del propio parlamento vasco, sin que después de esos pasos realizados ETA haya dejado de extorsionar y asesinar.
- Seguía señalando el informe que con ETA habían negociado todos, hasta Portell, que también había sido asesinado. Con ETA se había hecho todo menos derrotarla, empeño difícil y de largo plazo, cuestión difícil por el apoyo de Francia y de la población.
- Junto al terrorismo de ETA, coexistía el de la derecha que se caracterizaba por su irracionalidad, desata las iras del frente de masas y nace como autodefensa.

En esos trágicos años, comenzaron también a ser habituales la extorsión o *impuesto revolucionario* y los secuestros a empresarios, para posteriormente extender estos últimos a políticos y funcionarios, de manera, que al miedo físico ante un posible atentado se unían en muchos casos el miedo psicológico originado por la salvaguarda de la propia familia o de la protección permanente ante el entorno. En aquellos años, ETA estaba perfectamente estructurada y organizada en *aparatos* (militar, económico-financiero, político y legal) y sus comandos se dividían en *legales* (no fichados por las Fuerzas de Seguridad del Estado) e *ilegales* (con antecedentes, fichados por la policía). ETA tenía también una amplia red de colaboradores o *laguntzailes* que prestaban ayuda a los miembros de la banda armada, a veces como *mugalaris*, facilitando su paso a un lado y otro de la frontera.

Entre la documentación personal donada por el Tte. General Andrés Cassinello Pérez al Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) en Junio de 2015, hay un documento (fecha datada aproximada de 1981 y cuyo órgano productor no especificado pudiera ser la Dirección General de la Guardia Civil) en el que aparece de forma pormenorizada la organización de los comandos operativos armados de ETAm y los cursos de formación

militar realizados en el extranjero¹⁰⁴. En primero de ellos se señalan la estructura de ETAm (órganos ejecutivos y el aparato militar), los comandos legales armados, los comandos ilegales y los comandos autónomos¹⁰⁵. Los comandos legales estaban compuestos por tres o cuatro individuos que actuaban en sus localidades de origen, que utilizaban armas y explosivos ocultos en *zulos* escondidos en el campo o dentro de caseríos y que sus acciones eran realizadas por dos o tres activistas mediante el tiro en la nuca o el explosivo a distancia.

Los comandos ilegales constituían la parte más importante de la organización de ETAm integrando a los miembros más activos, experimentados y fanáticos. ETAm les pagaba un sueldo mensual de 1000 francos al no poder hacer una vida normal por estar fichados por la policía (liberados). Residían en los Pirineos Atlánticos franceses, pasaban a España para cometer sus acciones y regresaban a Francia. Vivían aislados del resto de los comandos y recibían un número de armas (pistola Browning, metralleta Stein o Uzi y granada de mano) y 150 cartuchos de munición 9mm. Parabellum, chaleco antibala, DNI falso y dinero (100.000ptas.). Los comandos ilegales eran ocho y estaban integrados por cinco activistas cada uno, repartidos en ocho zonas: Goierri (Guipúzcoa), San Sebastián y Costa, Eibar y Cooperativas, Navarra, Vitoria, de la margen izquierda de la Ría de Vizcaya, de la margen de la derecha de la Ría de Vizcaya, de Madrid y resto de España.

ETAm y ETApM adiestraban militarmente a los miembros de sus comandos enviándolos a realizar cursillos a países extranjeros donde podían conocer y perfeccionar las técnicas terroristas¹⁰⁶. El Ejército español también fue una buena escuela de instrucción para la organización terrorista en la disciplina, conocimiento y manejo del armamento, munición, explosivos y material, que luego la banda armada utilizaría en múltiples atentados. El país preferido por razones de proximidad y seguridad fue Francia, donde sus cursillos de corta duración (tres o cuatro días) eran llevados a cabo en localidades como: San Juan de Luz, Pau, Ciboure o Bayona. En los cursos se trataban temas políticos, de información (sobre personas, edificios, vehículos,

¹⁰⁴ El documento consta de: organización de los comandos operativos armados de ETAm ; organigrama nº1, Estructura de ETAm (1981); cursos de formación militar seguidos en el extranjero por los comandos ilegales de ETAm y ETApM. Depositado en Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰⁵ Documento "Organización de los comandos operativos armados de ETAm", (fecha probable 1980/1981, pp.1-5). Depositado en Archivo General Militar de Ávila.

¹⁰⁶ Documento "Cursos de formación militar seguidos en el extranjero por los comandos ilegales de ETAm y ETApM", pp.1-8. Depositado en Archivo General Militar de Ávila.

sitios frecuentados y “trapos sucios”) y militares (armamento, explosivos, ejercicios de tiro y normas de seguridad).

Otro de los países para recibir adiestramiento terrorista fue Argelia. Los cursos se realizaron en la Escuela de formación de Policías argelinos en el verano de 1976 y duraron 45 días. Asistieron 30 cursillistas (comandos ilegales de ETA) con pasaporte falso y 1000 francos franceses. Las materias impartidas por 9 profesores eran: físico-educativas (gimnasia, deporte, artes marciales, pista americana y recorridos en campo abierto), militar (táctica de guerrilla rural, tiro, explosivos y lanzamiento de granadas de mano), prácticas de tiro, de explosivos y de transmisiones. La instrucción recibida no debió resultar muy interesante según las palabras del miembro de ETA, Errati Urrutia, asistente a dichos cursillos: “Con posterioridad presté el servicio militar en Zaragoza, cuartel de Infantería de Las Navas, en el que el nivel de conocimientos militares adquiridos fue superior al alcanzado en Argelia” (Cassinello, 2000, p.19)¹⁰⁷. Una amplia y detallada información del completo programa de los cursos de adoctrinamiento y práctica terrorista, así como la relación de miembros de ETA que participaron en los mismos, se encuentran en un boletín (s/f) y las notas informativas (enero y diciembre de 1978) emitidas por la Dirección General de la Guardia Civil¹⁰⁸.

Yemen del Sur y Líbano fueron también dos países donde los comandos de ETA tuvieron ocasión de adiestrarse en el manejo de armas y explosivos. En Yemen estuvieron en Enero de 1980 doce miembros ilegales de ETA perfeccionándose en un campo de entrenamiento denominado Saki (100km. al este de Adén, la capital de Yemen)¹⁰⁹. De 6 de la mañana a 10 de la noche, los terroristas aprendían la teoría y práctica del armamento y explosivos, realizaban ejercicios de tiro, así como ejercicios físicos. En un boletín de información emitido por la Comisaría General de Información de la Dirección de la Seguridad del Estado en Mayo de 1980, sobre el cursillo de ETAm efectuado en Yemen del Sur, se indican los terroristas asistentes al cursillo (se formaron tres grupos de cuatro militantes cada uno bajo la responsabilidad de Javier M^a Larreategui Cuadra “Atxulo”), el traslado hasta el país, el alojamiento, la situación y

¹⁰⁷ “El apoyo Internacional a ETA”, Conferencia sobre ETA (ETA y el Problema Vasco) del documento contenido en *La Huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas por el General Andrés Cassinello Pérez-2000 (depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

¹⁰⁸ Boletín de Información(s/f, pp.1-10) y Notas Informativas (diciembre de 1978, pp.1-4; enero de 1978, pp.1-3) de la Dirección General de la Guardia Civil, Argelia. Documentación personal General Andrés Cassinello Pérez (Depositada en el Archivo General Militar de Ávila). Copia listado miembros de ETA que realizaron cursillos en Argel en 1976 en Apéndice Documental.

¹⁰⁹ Documento “Cursos de Formación Militar seguidos en el extranjero por los Comandos Ilegales de ETAm y ETApM”, (fecha probable 1980/1981, pp.6-7). Depositado en Archivo General Militar Ávila.

características del campo de entrenamiento, las actividades y horario, el armamento empleado y los ejercicios de tiro y combate realizados ¹¹⁰. Iniciaron la marcha a Yemen el 19 de Enero de 1980 y regresaron el 21 de Mayo. Llevaban pasaportes falsos y 2500 francos cada uno entregados en Bruselas por un miembro liberado de la organización apodado “Fiti”. El informe iba acompañado de un croquis del campamento utilizado (campo de adiestramiento del F.P.L.P. situado a 100km. de Adem la capital de Yemen del Sur) y de la casa donde se realizaba el cursillo de adiestramiento.

En Líbano, ETApM envió a un campamento situado a 3 km. de Beirut a sus comandos legales durante Agosto y Diciembre de 1979¹¹¹. Durante un mes, se ejercitaron con el deporte, el manejo del armamento y la ejecución del tiro, seguridad, topografía, defensa personal y kárate. Un documento de la Dirección General de la Guardia Civil (1979) pormenoriza el curso de adiestramiento guerrillero llevado a cabo por miembros de ETA en Beirut¹¹². Los cursillistas escogidos, los horarios del curso, el alojamiento, los nombres de los instructores, la uniformidad o el armamento utilizado en las prácticas son detallados en este informe.

En esos años, ETA mandaba a descansar a sus miembros a Francia un par de meses después de un período de seis meses o un año de actividad terrorista (Aguirre, 2012, pp.21-22). Para dar respuesta a la escalada de terror que la banda terrorista imponía en los primeros años de los 80, la Guardia Civil creó en 1982 los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR) cuya misión era “la información y contra información sobre la estructura de las organizaciones subversivas y guerrilleras y la lucha ofensiva contra ellas” (Aguirre, 2012, p.23). Se crearon tres compañías desplegadas en Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, para posteriormente en 1984 crear una nueva en Álava, cabe decir, que una de las más duras misiones de los GAR en ese tiempo fue precisamente el control de las *mugas*.

La situación en el País Vasco preocupaba en este nuevo tiempo al Gobierno, y su Delegación en el País Vasco emitió en noviembre de 1980 un informe sobre un

¹¹⁰ Boletín de Información de la Comisaría General de Información de la Dirección General de Seguridad del Estado (Ministerio del Interior), mayo de 1980, pp.1-12. Documentación personal General Andrés Cassinello Pérez. Depositada en Archivo General Militar Ávila. Copia en Apéndice Documental.

¹¹¹ Documento “Cursos de Formación Militar seguidos en el extranjero por los Comandos Ilegales de ETAm y ETApM”, (fecha probable 1980/1981), pp.7-8. Depositado en Archivo General Militar Ávila.

¹¹² Documento de la Dirección General de la Guardia Civil sobre el curso de adiestramiento guerrillero realizado por ETA en Beirut, 1979, pp.1-7. Documentación personal General Andrés Cassinello Pérez. Depositada en Archivo General Militar Ávila.

proyecto de “*Estrategia Global de acción Política en el País Vasco*”¹¹³. El citado informe hacía un análisis de la situación, daba un diagnóstico y señalaba las líneas maestras de la Estrategia. Iba acompañado de varios Anexos relativos a la seguridad, permisividad, situación económica y social, situación laboral, tema cultural, desarrollo del Estatuto y la presencia del Estado y la sociedad española. Las líneas consideradas esenciales en el proyecto eran las siguientes¹¹⁴:

- a.- Culminar el proceso de desarrollo del Estatuto de Autonomía (Junta de Seguridad, competencias Policía Autónoma y conciertos económicos).
- b.- Asegurar el “imperio de la ley” (cumplimiento de la ley, mejorar el funcionamiento del poder judicial y legalidad de los acuerdos municipales en relación a símbolos, banderas, rotulación de calles y acuerdos relativos al orden público)
- c.- Presencia del Estado y de la sociedad en el País Vasco (visita del Presidente, del Rey, mejorar la eficacia de la Administración periférica, desplazamientos y estancias de personalidades o representantes de organismos públicos y privados del Estado y la sociedad española).
- d.- Objetivo prioritario: Seguridad (elevar la moral ciudadana, potenciar la eficacia en la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, dotar a éstas de medios y recursos sofisticados, corresponsabilidad en orden público entre Delegación del Gobierno y Gobierno Vasco, simultanear el desarrollo de la policía autónoma con los efectivos del Estado y campaña de prestigio de las Fuerzas de Seguridad del Estado).
- e.- Adecuada política socio-económica (reactivación de inversiones, mejora laboral, reducción del paro y de las tensiones laborales).
- f.- Política exterior al servicio de la paz y la convivencia en el País Vasco (privar de apoyos extranjeros al terrorismo, denuncia del tratado de extradición con Francia y concertar encuentros con los americanos).
- g.- Influencia psicológica (generar una política informativa de solidaridad del pueblo español y vasco para resolver los problemas que plantea la Comunidad Autónoma).
- h.- Territorializar las decisiones (“vasquizar” los puntos anteriores del proyecto, las decisiones deben territorializarse, las instituciones del Estado en la Comunidad deben lograr niveles de máxima eficacia para que el Pueblo Vasco confíe en ellas, con ello se logrará la confianza de los nacionalistas y tranquilizará a los españolistas). Se cerraban

¹¹³ Informe sobre un proyecto de “Estrategia Global de Acción Política en el País Vasco”. Delegación del Gobierno en el País Vasco, noviembre de 1980, pp.1-42. Documentación personal del General Andrés Cassinello Pérez, depositada en Archivo General Militar Ávila.

¹¹⁴ Ídem, pp.13-21.

estas líneas estratégicas con la pretensión de convencer a los ciudadanos e instituciones vascas que se iban a hacer las cosas en el territorio vasco, con el pueblo vasco y para el pueblo vasco.

Durante los años ochenta, cuando comenzaba una Transición democrática anhelada por la mayoría de los españoles, ETA reclutó a decenas de jóvenes vascos que estaban dispuestos a matar en nombre de los ideales que la organización terrorista predicaba de forma continuada, bien es cierto, que con la ayuda proporcionada por la radicalidad política empleada por ciertos sectores del nacionalismo vasco. ETA se organizó y estructuró para dar cabida a esa ingente masa juvenil ingresada en sus filas y creó suficientes células y estructuras para ser operativa, ayudada por importantes recursos financieros provenientes de la extorsión y el impuesto revolucionario. El “santuario” francés en el que ETA instaló su dirección, sus centros de adiestramiento, sus depósitos de armas y explosivos y su entramado financiero para el cobro a los extorsionados, contribuyó de gran manera a que la organización terrorista ETA adquiriera una importancia extraordinaria y la sociedad vasca, fundamentalmente, viera una utopía acabar con ella sólo policialmente.

8.1.- Principales acontecimientos relacionados con el terrorismo en los 80

En 1980, ETA asesinó a 94 personas (Fernández, López, 2012, p.356)¹¹⁵, fue el año de más muertes violentas de la historia de la banda armada. Sirva como un significativo ejemplo que, el 6 de Febrero de 1981, se produjo el asesinato con un tiro en la nuca del ingeniero-jefe de la central nuclear de Lemóniz, José María Ryan, a manos de ETAm, las manifestaciones contrterroristas como consecuencia del mismo fueron las más numerosas producidas hasta ese momento en el País Vasco¹¹⁶. Desafortunadamente, días más tarde el miembro de ETAm, Joseba Arregui, fue encontrado muerto al haber

¹¹⁵ Según la *Fundación de Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, el dato estadístico de los asesinados por ETA en 1980 fue de 92 personas. Disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 15 de enero de 2015].

¹¹⁶ 200.000 personas se manifestaron en silencio y sin incidentes en la capital vizcaína bajo el lema: *Euskadi: Paz y Libertad* convocadas por PNV, PSOE, PC de Euskadi, EE y las centrales sindicales, ELA-STV, CC OO y UGT. El autor de esta tesis doctoral se encontraba destinado en esas fechas en Bilbao y recuerda ver la impresionante manifestación, en silencio y bajo una persistente lluvia, por las principales calles de dicha ciudad. Era un alegato popular contra la violencia de ETA.

sido torturado en comisaría (Bandrés, 1981)¹¹⁷, y el 23 de dicho mes, se produjo un acontecimiento que hizo cambiar la historia reciente de España, el asalto al Congreso de los Diputados por una Unidad de Guardia Civiles uniformados al Mando del Teniente Coronel de dicho Cuerpo, Antonio Tejero Díez. El golpe militar, que fue preparado e impulsado por altos mandos militares descontentos con la situación política y social que se vivía en España, fracasó, y se devolvió la democracia al pueblo español. Pero la noticia más esperanzadora para la lucha antiterrorista llegó con ETApM, que declaró en ese año una *tregua* y procedió a iniciar su proceso de disolución.

Las continuas protestas sociales alentadas por el abertzalismo más radical provocaron que en 1982 se paralizaran las obras de la central nuclear de Lemóniz, después de que ETA asesinara a su director, Ángel Pascual. En 1983, comenzó la llamada “guerra sucia” de los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación) promovida por el Estado, sus miembros eran fuerzas policiales y parapoliciales que mantuvieron durante unos años a ETA en permanente alerta en el país vasco-francés y asesinaron a 28 personas (Amedo, 2013, p.11). En 1985, ETA cometió uno de los más brutales atentados de su historia, la matanza de doce guardias civiles por medio de un coche bomba en la plaza de la República Dominicana en Madrid, y en ese mismo año, la banda armada impidió la completa reinserción social de la etarra “Yoyes”, ex dirigente de la organización terrorista, asesinándola delante de su hijo de corta edad en el municipio guipuzcoano de Ordizia.

El 27 de Abril 1984, Xavier Arzalluz, Presidente del PNV, visitó la Zarzuela para entrevistarse con el Rey Juan Carlos a propuesta del Presidente González. Dicho encuentro marginó al recién nombrado Presidente del Gobierno Vasco, Carlos Garaikoetxea, que vio como la consideración de Arzalluz era más relevante para un Jefe de Estado que la del representante de Euskadi. La reunión pretendía un intercambio de impresiones acerca de la situación en el País Vasco en ese momento, pero en realidad acabó siendo un verdadero pacto secreto con la Corona. Estaba basado en los siguientes puntos:

- 1.- El PNV se compromete a no plantear reivindicaciones sobre Navarra, al margen de lo establecido en la Constitución.

¹¹⁷ José María Bandrés (entonces Diputado de Euskadiko Ezquerria por Guipúzcoa) publicó un artículo en el diario *El País* (Madrid) el 17 de febrero de 1981, condenando la muerte del etarra, disponible en <http://elpais.com/diario/1981/02/17/espaa/351212405_850215.html> [consulta: 17 de julio de 2015].

2.- La lucha antiterrorista se considera competencia exclusiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El gobierno vasco no obstaculizará su actuación hasta que la Ertzaintza asuma esas competencias.

3.- El PNV no cuestionará las instituciones del Estado ni la Constitución.

4.- El Partido Nacionalista Vasco no discutirá la Unidad de España y se compromete a impulsar y defender los Derechos Forales en los territorios Históricos (Díaz, Durán, 2001, pp.257-258).

El singular acuerdo alcanzado en Zarzuela suponía una moderación del discurso nacionalista y una garantía para el Estado que, en aquellos momentos, resultaba de enorme trascendencia para el devenir político del país. Arzalluz alardeó de ese acuerdo afirmando públicamente que el PNV no amenazaba la unidad de la nación.

En Junio de 1986, ETA cometió uno de sus más brutales atentados con un coche-bomba colocado en el centro comercial Hipercor de Barcelona, matando a veintiuna personas e hiriendo a cuarenta y tres. A finales de ese mismo año, la banda terrorista, mediante otro coche-bomba, cometió otro gran atentado contra la casa-cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, matando a once personas (cinco de ellas niños) e hiriendo a más de setenta. La crispación social en España en aquellos momentos por los atentados de ETA fue generalizada y el Gobierno fue varias veces increpado públicamente por su actitud pasiva ante estos crímenes de la banda. En el año de 1988, se firmó el *Pacto de Ajuria Enea* entre los partidos democráticos vascos para tratar de acabar con el terrorismo por la vía política, con la esperanza de que la unión de los políticos hiciera cambiar la estrategia violenta de la banda armada. En 1989, ETA declaró *una tregua* y comenzó el proceso de conversaciones entre el Gobierno y la banda terrorista en Argel, un nuevo tiempo parecía vislumbrar luz en el oscuro túnel del terror. Sin embargo, ETA tenía diseñada una línea de actuación que ni los denodados intentos del Gobierno socialista por conseguir un periodo de ausencia de violencia lograrían cambiar.

8.2.- ETA y su estrategia política

Durante el verano de 1980, ETApM puso en marcha la segunda campaña de atentados en zonas turísticas mediterráneas (Levante) mediante la colocación de artefactos explosivos en centros turísticos. Era la continuación de una campaña anterior que se inició en 1979 y en la que la banda armada pedía que los presos estuvieran en la calle (*Estatutorarekin presoak kalera-con el Estatuto los presos a la calle*) (Fernández, López, 2012, p.176), que se saldó con varios heridos y en la que ETApM consiguió mínimas reivindicaciones. En esta segunda campaña, ETApM solicitaba al Gobierno

que acelerase las transferencias autonómicas, pero tanto el Gobierno vasco como la izquierda rechazaron esta actuación chantajista y violenta de la banda terrorista y se organizaron movilizaciones en su contra. En ese año, en el País Vasco actuaban tres organizaciones nacionalistas-terroristas: ETAm, ETApM y los Comandos Autónomos Anticapitalistas.

En 1980, ETApM cambió su estrategia y comenzó a asesinar de forma selectiva llegando hasta los políticos de la UCD. El 29 de Septiembre, ETApM asesinó al miembro del comité ejecutivo de UCD de Álava, José Ignacio Ustarán y el 31 de Octubre hizo lo mismo con el miembro del comité ejecutivo de UCD en Guipúzcoa, Juan de Dios Doval. Estos asesinatos dieron origen a una gran crisis interna en ETApM, su brazo político, la organización EIA, condenó también el atentado, pues terrorismo y política eran incompatibles. En el mes de Mayo, un grupo de intelectuales vascos firmaron un manifiesto de protesta por las actuaciones de la banda armada y un día después del asesinato de Doval, los partidos políticos vascos UCD, PNV, PSE y EPK convocaron una manifestación bajo el slogan “*Contra el terrorismo y por la Paz*” (Fernández, López, 2012, p.181). La policía también actuó sobre EIA y fueron detenidos un gran número de militantes de ETA, entre ellos, “Erreka” y “Ezquerria”.

Una crisis interna en ETApM dio lugar a la adopción de dos posturas dentro de la organización: los *pragmáticos* y los *duros*. Los *pragmáticos* eran un sector autocrítico de la organización que no veía utilidad en el empleo del terrorismo y consideraban que con el Estatuto de Gernika en vigor, no podía ETApM sustituir en sus funciones a las instituciones legalmente establecidas. Este núcleo lo formaban los veteranos de la banda armada, como el dirigente Juan Manuel Goiburu “Goiherri”. El sector de los *duros* deseaba emular a ETAm y su violencia terrorista, eran maximalistas y su cualificado representante era Txutxo Abrisqueta. En Noviembre de 1980, en una conferencia de los mandos de ETApM, el sector *pragmático* defendió una *tregua* que sirviera para poder negociar determinadas reivindicaciones políticas, como eran: amnistía, integración de Navarra en Euskadi, etc. Los *duros* aceptaron la propuesta pero acompañada de una demostración de fuerza que fue también aprobada incluso por EIA, aunque ésta puso como condición que no hubiera víctimas. Anteriormente, durante el verano de 1980, comenzaron en secreto las largas negociaciones entre Mario Onaindía (EIA) y el Ministro de Interior Rosón (UCD) para tratar de lograr la disolución de ETApM.

El 15 de Febrero de 1981, en una asamblea extraordinaria de EIA se aprobó la petición de *alto el fuego* a ETApM, y el 20 de Febrero, la banda terrorista secuestró a

tres cónsules extranjeros en España (Austria, Uruguay y El Salvador). El 23 de Febrero se produjo el intento de Golpe de Estado cuando en la votación que se estaba realizando para el nombramiento como Presidente de Gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo, un grupo de Guardia Civiles al mando del Teniente Coronel Antonio Tejero asaltó el Congreso de Diputados. El 27 de Febrero, ETApM anunció una *tregua* y solicitó a ETAm que la secundara (Fernández, López, 2012, p.189), pero la rama violenta de ETA se negó. Durante 1981, mientras proseguían los contactos entre Onaindía y Rosón, los dos sectores de ETApM siguieron en el debate de sus respectivas posturas, los *duros* criticando la negociación política emprendida por Onaindía y acusando a los dirigentes de EIA de pacifistas y liquidacionistas. En el polo opuesto, los *pragmáticos*, fieles a la estrategia seguida por Onaindía, consideraban que la lucha armada era un fracaso y un obstáculo para hacer política

8.3.- La VIII Asamblea de ETA y sus consecuencias.

En Febrero de 1982, se celebró en la región de Las Landas (Francia) la VIII Asamblea de ETApM, en donde se votó las dos ponencias que habían escrito los dos sectores de la banda armada. La ponencia llamada *Orreaga*, que defendía la lucha armada y fue presentada por los *duros*, obtuvo el 70% de los votos y resultó la vencedora. En ella, los “poli-milis” exigían la independencia de EIA que debía limitarse a ser el brazo político de la banda armada, y ésta ser la que dirigiera al conjunto. Así mismo, exigían la *ruptura de la tregua* ante el fracaso de las negociaciones llevadas a cabo, ETApM debía de volver a los atentados. La otra ponencia, la de los *pragmáticos* (posibilistas) obtuvo el 30 % de los votos y consideraba que con el Estatuto de Gernika en vigor, la masa social rechazaba la lucha armada y, por lo tanto, ETApM no podía continuar con la violencia. La solución era la “reconversión” (Fernández, López, 2012, p.198), es decir, la disolución oficial de la banda armada a cambio de presos, exiliados y resolver los temas pendientes, o bien, que la organización terrorista sólo actuase en casos extraordinarios como un golpe de Estado o ataque a la izquierda abertzale desde este último. El sector *pragmático*, perdedor de su ponencia, no reconoció los resultados de la Asamblea y, a partir de entonces, fueron conocidos como ETApM VII Asamblea o los *séptimos*, mientras que el sector de los *duros* pasó a denominarse ETApM VIII Asamblea u *octavos*.

En Marzo de 1982, se celebró el Congreso constituyente de Euskadiko Ezkerra, en el que se rechazó la violencia como método de actuación, lo que propiciaba el camino que debían continuar los *séptimos*, que en la segunda parte de la VII Asamblea mantuvieron la propuesta de la “reconversión” de ETApM. En el mes de Septiembre de 1982, ETApM VII Asamblea anunció oficialmente su autodisolución en una rueda de prensa y sin capuchas, dando a entender a toda la opinión pública que el proceso no tenía marcha atrás. Los presos y exiliados tardaron un tiempo en regresar a las cárceles del País Vasco y a su entorno social, respectivamente, pero con la buena voluntad del Gobierno fueron reinsertados cerca de 300 *séptimos*. El Gobierno de Felipe González, respetando los acuerdos mantenidos por la UCD y EIA, indultó a 44 ex etarras durante su primera legislatura, los reinsertados fueron amenazados de muerte por los *octavos* y ETAm los consideró *arrepentidos* y, por tanto, en el punto de mira que el diario *Egin* ya se encargó de publicitar con la lista de presos “poli-milis” que se habían acogido a la reinserción.

El proceso de reinserción fue una amnistía encubierta que contó con la ayuda del Gobierno, policía y poder judicial (Fernández, López, 2012, p.200), sin cuya colaboración mutua no hubiera sido posible. A los “poli-milis”, no se les exigió colaboración con la policía, no entregaron las armas y no se arrepintieron de sus acciones públicamente de forma oficial, sólo renunciaron a la violencia. Las víctimas de ETApM fueron las que soportaron estoicamente y en silencio la impunidad del proceso de reinserción, porque nadie les preguntó su opinión sobre aquel, no hubo justicia, ni consuelo, ni tampoco reparación del daño causado. Tras el éxito conseguido con ETApM, el Gobierno lo intentó con ETAm sin obtener éxito alguno, pues esta organización impidió por todos los medios que sus miembros se acogieran a un proceso de reinserción y, como advertencia, asesinó a Mikel Solaun en Febrero de 1984 y a Dolores González Katarain “Yoyes” en Septiembre de 1986, ambos activistas habían abandonado voluntariamente la organización armada por estar en desacuerdo con su estrategia terrorista.

En 1983, el senador del PNV, Joseba Azcárraga, impulsó un segundo proceso de reinserción de etarras al que se acogieron miembros de ETApM VIII (*octavos*) de forma individual, quedando este grupo de ETA muy mermado de militantes, aislado políticamente de los *séptimos* y sin relación alguna con EIA y EE. Un grupo de los *octavos* comprobaron que sin cobertura política les llevaría a su disolución y optaron por fusionarse con ETAm, por lo que en 1983, las dos facciones o grupos de ETApM VIII Asamblea se separaron, uno de los grupos conservó dicho nombre y el otro pasó a

ser conocido como los *milikis* y se integró definitivamente en ETAm en Febrero de 1984(Fernández, López, 2012, p.205)¹¹⁸.

El 5 de octubre de 1983, los *octavos* secuestraron y posteriormente asesinaron de un tiro en la nuca al Capitán de Farmacia, Alberto Martín Barrios, al que abandonaron en una zona boscosa en los alrededores de Bilbao cuando se dirigía al Gobierno Militar de Vizcaya (Elu, 1983)¹¹⁹. Consecuencia del secuestro y para obtener información de su paradero aparecieron de forma oficial los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación), que posteriormente, y en venganza por el asesinato del Capitán, también secuestraron, torturaron, asesinaron y enterraron en cal viva, a los miembros de ETAm, José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala (Amedo, 2013, p.9). En Marzo de 1985, después de haber sufrido continuadas detenciones fue detenido el último comando en actividad de ETApM, organización que poco a poco fue desapareciendo, y en el año 1992 se integraron en ETAm los últimos miembros de los *octavos*¹²⁰. La experiencia obtenida de la disolución de los “poli-milis” se quiso aplicar a ETAm, pero ésta impidió cualquier tipo de iniciativa llegando, como antes ya se ha citado, a asesinar a dos de sus miembros reinsertados. Los “milis” percibieron la disolución de ETApM no como un modelo a seguir sino como un ejemplo negativo a evitar y trataron, por todos los medios a su alcance, que sus miembros y simpatizantes se contaminaran y siguieran el ejemplo de los “poli-milis”.

8.4.- Violencia política. Los GAL.

Como anteriormente ya se ha citado, el 5 de Mayo de 1982, fue asesinado por ETAm, Ángel Pascual Múgica, ingeniero director de las obras de la central nuclear de Lemóniz (Vizcaya) y que había sustituido a José María Ryan, asesinado también por

¹¹⁸ Dos miembros de aquella ETA y posteriormente activos dirigentes en el nacionalismo vasco radical y en ETAm, respectivamente, Arnaldo Otegui y Francisco López Peña “Thierry”, fueron *milikis*.

¹¹⁹ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1983/10/20/espana/435452405_850215.html> [última consulta: 18 de julio de 2015].

¹²⁰ Cuadro General de Evolución de ETA desde 1952 a 1982, incluido en *La Huellas que deja el viento al pasar II*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello López-2000 (depositadas en el Archivo General Militar de Ávila). En el mismo, se desarrollan las diferentes estructuraciones de ETA y sus Asambleas desde 1952 a 1982.

ETA quince meses antes¹²¹. La banda terrorista estaba desde 1977 llevando a cabo una fuerte campaña contra la puesta en marcha de la central con gran apoyo social y mediático (“nuclearik ez”, era el slogan que llevaban muchas personas vascas en la solapa). En 1981, ETA había asesinado al ingeniero-jefe, José María Ryan, tras recibir cartas amenazantes como el resto de personal técnico de la central. Ambos ingenieros no cedieron al chantaje de ETA pero el miedo sí invadió a los técnicos que trabajaban allí y se negaron a ir a su trabajo, por lo que las obras de la central se paralizaron y no volvieron a entrar en funcionamiento, ETA había ganado a través de la coacción y el asesinato.

También ha sido citado, que en el año 1983 comenzaron su actividad oficial los GAL (Grupos Antiterroristas de Liberación), creados desde el Estado para la lucha clandestina contra ETA y que desde 1983 a 1987 asesinaron a 28 personas. Los GAL estaban formados por tres estructuras: GAL Azul de la Policía, GAL Verde de la Guardia Civil (Guardias Civiles del cuartel de Intxaurren dirigidos por Galindo) y GAL Marrón del entonces CESID (Centro Superior de Información de la Defensa) (Amedo, 2013, p.11). El asesinato del senador vasco, secretario de organización y número dos del PSE, Enrique Casas, en la tarde del 23 de Febrero de 1984 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas (Amedo, 2013, pp.24-27)¹²² aceleró, más si cabe, la hasta entonces ilegal actuación de los GAL, ante la escalada de violencia de ETAm iniciada antes de la muerte de Casas para coaccionar las elecciones vascas y contestada a su vez por aquel grupo antiterrorista. En Octubre de 1983, se produjeron las primeras acciones de guerra sucia llevadas a cabo por los GAL: la desaparición de los etarras José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala y el intento de secuestro de uno de los jefes de ETApM (*octavos*) José María Larretxea Goñi, éste último como respuesta al secuestro por ETApM (*octavos*) del Capitán de Farmacia Alberto Martín Barrios llevado a cabo el 5 de Octubre¹²³.

¹²¹ El ingeniero fue ametrallado a las 8 de la mañana por dos jóvenes en el barrio de Begoña de Bilbao en presencia de sus escoltas y de su hijo de 18 años que resultó herido leve. Ángel Pascual, que había sido amenazado en varias ocasiones por la banda terrorista, se dirigía a su lugar de trabajo en las oficinas de Iberduero donde tenía su despacho.

¹²² El asesinato de Enrique Casas fue llevado a cabo por el Comando *Mendeku* (Venganza) compuesto por: José Luis Salegui Elorza “Txipi”, José Luis Merino “El Coronel” y Pablo Pego “Antxón el Grande”.

¹²³ Amedo dice en su libro *Cal viva*, 2013, que es posible que confundieran al Capitán de Farmacia con el Comandante del CESID Jesús Diego de Somonte, porque ambos guardaban un parecido físico.

Cuatro policías españoles (Amedo, 2013, p.72)¹²⁴ cruzaron la frontera francesa para secuestrar y trasladar a España a Larretxea y obtener información sobre el secuestro de Martín Barrios, pero los policías fueron detenidos por sus colegas franceses en un esperpéntico acto de intento de secuestro de Larretxea e ingresados en prisión el 18 de Octubre. Al día siguiente, 19 de Octubre, fue encontrado el cadáver del Capitán Martín Barrios cerca de la localidad vizcaína de Galdácano con un tiro en la nuca y las manos atadas a la espalda. El fracaso del secuestro, la detención de los policías españoles y la inesperada muerte del Capitán, impulsaron al aparato del Estado a planificar el secuestro de Mikel Lujua Gorostola (Cid, 2013, p.27)¹²⁵ por medio de unos mercenarios franceses (Cid, 2013, p.27)¹²⁶. En otra desastrosa operación policial, los secuestradores se equivocaron de persona y el 4 de Diciembre secuestraron a un ciudadano francés de Hendaya, Segundo Marey, trasladándolo a España con el objetivo de presionar a las autoridades francesas para que liberaran a los policías españoles. Después de amenazar con ejecutar a Marey en un plazo de 48 horas si los policías españoles no eran liberados, el 8 de Diciembre los agentes fueron puestos en libertad y el 13 de Diciembre Marey fue liberado.

La respuesta al asesinato del dirigente socialista Enrique Casas fue otro asesinato, esta vez cometido por los GAL bajo la supervisión y aprobación de los hombres de Julián Sancristóbal (Amedo, 2013, p.33). El 25 de Febrero de 1984, Eugenio Gutiérrez Salazar “Tigre”, dirigente de ETAm, fue asesinado cuando salía de un caserío localizado en Idaux Mendy, en la frontera con Navarra, para tomar un bocadillo. Su asesino fue un mercenario llamado Patrick de Carvalho. En ese caserío se reunía la cúpula de ETA para realizar cursos de adiestramiento y de manejo de armamento, así como reuniones operativas. En un audaz plan se estudió la posibilidad de volarlo con la cúpula de ETA dentro de la vivienda en una posible acción de los GEO (que se desechó) y de los GAL (dirigidos por un antiguo mercenario del Batallón Vasco Español, Jean Pierre Cherid) (Amedo, 2013, p.35). Así mismo, se estudió también la posibilidad de volar el citado caserío mediante el empleo de una avioneta que lanzaría explosivos desde el aire, pero las graves consecuencias previsibles sobre personas inocentes, hizo rechazar la idea.

¹²⁴ El inspector de policía Gutiérrez Argüelles y tres geos: el Capitán de la XXXI promoción de la Academia General Militar, Francisco Javier López Mallén y los Sargentos, Sebastián Soto García y José María Rubio García. López Mallén es compañero de promoción del autor de esta tesis doctoral.

¹²⁵ Julián Sancristóbal y los policías, Francisco Álvarez, Miguel Planchuelo y José Amedo, planearon el secuestro en Bilbao.

¹²⁶ Sus nombres eran: Mohamed Talbi, Pedro Sánchez y Jean Pierre Echaliér.

El 22 de Marzo, en una acción preparada por los GEOS y la Brigada de Información en el Puerto de Pasajes a los Comandos Autónomos Anticapitalistas mataron a varios miembros de ese grupo terrorista que se aproximaban en un bote y detuvieron a uno de ellos (uno de los autores del asesinato de Casas), José Luis Merino “Coronel”, condenado posteriormente a 53 años de cárcel. Otro de los autores del asesinato del senador socialista, Pablo Pego “Antxón el Grande”, murió en Agosto del año siguiente durante un tiroteo.

Ganadas las elecciones por el PSOE en 1982 con mayoría absoluta, la cúpula de Interior formada por José Barrionuevo como Ministro de Interior y Rafael Vera como Secretario de Estado para la Seguridad conformaron el nuevo equipo antiterrorista: los Generales Sáenz de Santamaría y Cassinello que provenían del Gobierno anterior, Rafael del Río como Director General de la Policía, Jesús Martínez Torres responsable de la Comisaría General de Información, Francisco Álvarez como Mando Único de la Lucha Contraterrorista, Miguel Planchuelo, Jefe de la Brigada de Información del País Vasco y Rafael Masa, Jefe de la Brigada de Información de la Guardia Civil en Bilbao. En el terreno político, figuraban Ramón Jáuregui como Delegado del Gobierno en el País Vasco, Julen Elgorriaga como Gobernador Civil de Guipúzcoa y Julián Sancristóbal como Gobernador Civil de Vizcaya.

El Gobierno francés de Mitterrand consideraba en aquel período de tiempo a los terroristas de ETA como refugiados políticos y el sur de Francia le servía a la organización terrorista de base logística y operativa desde la cual la banda armada no tenía dificultad alguna para preparar de forma detallada cualquier atentado y cruzar la frontera. Francia se había negado a ejecutar treinta peticiones de extradición que habían sido solicitadas por el Gobierno de UCD y los desprecios franceses al nuevo Gobierno de Felipe González continuaron durante algún tiempo.

El terrorismo de Estado iba a aparecer. De una serie de reuniones mantenidas en una finca en Guadarrama, en la que participaron Barrionuevo, Vera, Benegas, Jáuregui, Damborenea y Sancristóbal (Amedo, 2013, p.50), salió la idea de trasladar a Francia el problema del terrorismo atacando a los etarras en su territorio. Con ello, se pretendían dos objetivos: el primero, hacer sentir temor a los etarras al saber que podían ser objeto de atentado y, por tanto, sentirse inseguros y tomar precauciones; el segundo, ante la inquietud y malestar de la población civil por los atentados cometidos en suelo francés, provocar que su Gobierno se sintiera presionado y se decidiera a luchar contra la banda terrorista.

En el mes de Mayo de 1983, Sancristóbal comunicó a sus colaboradores que el Gobierno había dado vía libre para atacar a ETA, de manera que, para un futuro proceso de paz, el Estado podría situarse en una posición de fuerza respecto a la banda armada. El policía Francisco Álvarez puso nombre al grupo que debía atacar, se llamarían Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) y según afirma Alfredo Grimaldos, fue Andrés Cassinello (considerado en algunos ámbitos como uno de los impulsores de la guerra sucia contra ETA en el País Vasco y sur de Francia) quién dibujó los bocetos de su sello distintivo (Grimaldos, 2013, p.53). A los GAL se les relacionó también con la red *Gladio* (Grimaldos, 2013, p.116), por la cual, los servicios de información norteamericanos trataban de impedir la llegada al poder de la izquierda en los países de Europa Occidental, la red era una organización clandestina, conexas con la OTAN y en España con el SECED y luego el CESID.

La Cía creó hace más de cincuenta años la Red *Galio* para impedir que en los países de la Europa Occidental la izquierda pudiera llegar al poder. Esta Red estaba conectada íntimamente con la OTAN y en España a través del SECED y luego el CESID tuvo una significativa actividad, fundamentalmente durante los años de la Transición. Los crímenes del Batallón Vasco Español, las actividades de los GAL, las matanzas de Atocha y el golpe de estado del 23-F tienen algún tipo de relación con la Red *Galio* (Grimaldos, 2007, pp.85-86)¹²⁷.

El considerado como el primer crimen de los GAL fue perpetrado en la madrugada del 15 al 16 de Octubre de 1983 por Guardias Civiles pertenecientes al Acuartelamiento de Intxaurren de San Sebastián. Los etarras José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala fueron secuestrados en Bayona y trasladados al sótano del Palacio de La Cumbre en San Sebastián, donde fueron torturados durante varios días por el Capitán Ángel Vaquero, el Cabo Enrique Dorado y el Guardia Felipe Bayo, miembros de la Guardia Civil y posteriormente condenados por tales hechos¹²⁸. Estos Guardias Civiles trataron de obtener información de los etarras sobre el secuestro del Capitán Martín Barrios sin éxito alguno. Casi moribundos después de los interrogatorios, Galindo, responsable del acuartelamiento de la Guardia Civil de Intxaurren en San Sebastián, ordenó, supuestamente, que desaparecieran sus cuerpos, siendo trasladados amordazados y atados de pies y manos a la Foya de Coves, una zona localizada en Busot (Alicante),

¹²⁷ Libro editado en pdf, *La Cía en España*, Política, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana (Cuba), 2007, disponible en <<https://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2011/02/135-grimaldos-alfredo-la-cia-en-espac3b1a-2006.pdf>> [consulta: 18 de julio de 2015].

¹²⁸ “Texto íntegro de la sentencia del caso Lasa y Zabala”, Sumario15/95, Juzgado de Instrucción Nº 1, Sala Penal, Audiencia Nacional, *El Mundo*, Documentos, Madrid a 26 de Abril de 2000, disponible en <<http://www.elmundo.es/nacional/lasa-zabala/sentencia/ampliacion8.html>> [última consulta: 18 de julio de 2015].

donde fueron asesinados de un tiro en la nuca y enterrados con cincuenta kilos de cal viva sobre sus cuerpos (Amedo, 2013, pp.74-75).

En Enero de 1984, en una llamada a la emisora de radio Cadena Ser, los GAL reivindicaron el asesinato de los dos etarras. El comisario Jesús García puso en marcha en 1995 el proceso de identificación de los cadáveres y el posterior procesamiento de Julen Elgorriaga, Rodríguez Galindo, Ángel Vaquero, Enrique Dorado y Felipe Bayo, los cuales fueron condenados el 26 de Abril del 2000 por la Audiencia Nacional a más de setenta años de cárcel¹²⁹. Posteriormente, el 2 de Noviembre de 2010, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo) avaló las decisiones de los Tribunales españoles (Vélez, 2013)¹³⁰. Rafael Vera, sospechoso de haber participado políticamente en el crimen, fue absuelto de encubrimiento y malversación, aunque fue acusado por el Fiscal del caso de comprar el silencio de alguno de los acusados.

De entre los atentados cometidos por los GAL, además de los señalados anteriormente, destacan por la importancia de sus víctimas, los siguientes: Xabier Pérez de Arenaza, destacado dirigente de ETA y cuñado de Txomin (máximo dirigente de ETA), asesinado el 23 de Marzo de 1983 en Biarritz; Tomás Pérez Revilla "Tomasón", activo y sanguinario dirigente de ETA, fue objeto de un atentado con bomba oculta en una moto el 15 de Junio de 1984 en Le Haou (Biarritz), muriendo a consecuencia de las heridas sufridas un mes más tarde.

8.5.- Caídas de los principales Comandos de ETA. Operación policial de Sokoa

El 15 de Junio de 1984, en la calle Navarra, 16-3º B de Hernani (Guipúzcoa) tuvo lugar un enfrentamiento entre los hombres del GAR (Grupo Antiterrorista Rural, grupo de élite de la Guardia Civil) del cuartel de Intxaurreondo y los miembros que integraban entonces el comando *Donosti* de ETA. El citado comando lo componían dos *taldes* (grupos), el primero, con Jesús María Zabarte Arregui "Garratz", Agustín Arregui Perurena "Txuri" y Juan Luis Lecuona Elgorriaga "Katu". En dicho enfrentamiento, Zabarte fue detenido y "Txuri" y "Katu" murieron en el tiroteo, de la información suministrada por Zabarte se identificó al segundo grupo, formado por Juan María Oyabide Aramburu "Txilibita", Manuel Urionabarrenechea Betanzos "Manu" y Félix

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ EITB.com, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1586274/lasa-zabala--30-anniversario-secuestro-tortura-asesinato/>> [última consulta: 18 de julio de 2015].

Manzanos Martínez “Rioja”. El *Donosti* era un importante comando de ETA que tenía varios pisos francos y una cárcel del pueblo, Zabarte, uno de sus integrantes e importante activista de la banda armada, había cometido dieciséis asesinatos (Rodríguez Galindo, 2006, pp.138-146).

A consecuencia de la caída del comando *Donosti* se desarticularon los siguientes comandos *legales* de ETA: el *legal* armado *Tximistarri*, el *Buruntza* y el *Matala*, así como un comando de información cuyos componentes fueron arrestados y suministraron abundante información de policías, guardias civiles, militares, paisanos y sucursales bancarias que habían ya pasado a la dirección de ETA para ser objetivos a atacar. El 11 de Julio de 1984, fue desarticulado el comando legal de ETA *Aizkora*, tras el alto dado a un vehículo cerca de Oyarzun (San Sebastián). En este suceso, fue abatido por disparos de la Guardia Civil al no obedecer el alto, Eduardo Irizar Imaz, y detenidos los otros dos componentes del comando que se habían dado a la fuga, todos ellos habían realizado atentados contra entidades bancarias y cometido varios asesinatos.

En el mes de Septiembre de 1984, un coche abandonado en un paraje próximo a Hernani (Guipúzcoa) dio lugar a la detención de su propietario que confesó pertenecer a un comando legal de ETA llamado *Zuhaitza*. El citado comando lo componían otros tres miembros más que huyeron cuando iban a ser detenidos, en el interior del coche se hallaron material para pintar placas de matrícula, placas de matrícula falsas, troqueladores y números de matrícula (Rodríguez Galindo, 2006, p.176). A finales del mes de Noviembre de 1984, fueron también detenidos dos individuos que reconocieron su pertenencia al comando *Pepe Barrós* de ETA. Los presuntos etarras fueron detenidos cuando procedieron a recoger en un zulo próximo a Oyarzun (San Sebastián) que estaba siendo vigilado hacía un tiempo por miembros de los GAR, una carta firmada por aquel comando con información relativa a varias acciones terroristas realizadas y otras próximas a cometer, de todo lo cual informaba a la dirección de la banda terrorista (Rodríguez Galindo, 2006, pp.178-179). El 21 de Junio de 1985, fueron detenidos en una operación de la Guardia Civil desarrollada en las localidades de Beasain y Ataun (Guipúzcoa) dos miembros de un comando de información y apoyo y otros tres miembros del comando *legal* de ETA *Axio Zorrotza*, en el que figuraba el hermano del etarra huido a Francia, Francisco Javier Yoldi Múgica (Rodríguez Galindo, 2006,, p.185).

El 15 de julio de 1985, fue desarticulado el *último comando* de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, cuyos componentes habían secuestrado al industrial Ángel

Carusasan en Azpeitia (San Sebastián) el 9 de Julio. Una vez localizado un piso franco en la localidad donostiarra de Lezo, próxima al puerto de Pasajes, por los Servicios de Información de la Guardia Civil, se montó un dispositivo dirigido desde el cuartel de Intxaurreondo en San Sebastián. En la madrugada de ese 15 de Julio, se procedió a la entrada en el edificio donde se encontraba secuestrado Carusasan y fueron detenidos los siguientes miembros del comando: María Victoria Arrizubieta Hoscós, Manuel González Fernández, Santiago Arruabarrena Odriozola, y Agustín Aizcorreta Saizar.

En Octubre de 1985, fue desarticulado el comando *Oker* de ETA que se había formado en 1984 y que había realizado una treintena de atentados, dos de los integrantes de dicho comando fueron detenidos, José Ángel Aguirre y Ramón Zapirain. Dichos activistas delataron a otros dos compañeros: Idoia López Riaño “Tigresa” y Antonio Cubillas (Amedo, 2013, p.107). López Riaño, de provocativa figura y personalidad que incluso ponía en riesgo la vida de sus compañeros etarras, fue detenida en Aix-en-Provence (Marsella) el 25 de Agosto de 1994 con veintitrés asesinatos cometidos.

El 5 de Noviembre de 1986, se produjo uno de los mayores y espectaculares golpes causados a ETA, a consecuencia del cual, la organización terrorista nunca se recuperó y ha servido posteriormente para conseguir que abandone la lucha armada, pues de la documentación incautada se obtuvo gran cantidad de información de la banda. Ese día, tuvo lugar una operación dirigida por el comisario francés de la lucha contraterrorista Joel Català sobre la cooperativa de muebles Sokoia localizada en Hendaya (Francia), entre los puentes de Santiago y Behobia. La información de la Guardia Civil española respecto a la posibilidad de que se encontrara diverso material de ETA en el lugar permitió al comisario montar un dispositivo de registro que al principio no dio resultado alguno, pero que posteriormente, con la ayuda de un agente del Cuerpo de Policía español, permitió descubrir un zulo de unos 50 metros cuadrados de extensión y dos de altura. Dicho habitáculo se abría por medio de una trampilla que a su vez era accionada por un sofisticado mecanismo de apertura perfectamente camuflado, en su interior apareció abundante e importante documentación, libros de contabilidad, material para atentar, explosivos, uniformes de policía, chalecos antibalas, dinero en efectivo, pegatinas, anagramas de la banda, etc.

El ex General Rodríguez Galindo (Rodríguez Galindo, 2006, pp.247-256) relata que el entonces Director General de la Seguridad del Estado, Julián Sancristóbal, ideó y llevó a la práctica un plan para localizar donde ETA acumulaba su material para atentar. Se trataba de venderles dos misiles modelo SAM-7 (superficie-aire) que la banda

terrorista necesitaba para realizar grandes atentados y se instalara en ellos un emisor de señales que permitiera transmitir y localizar el lugar donde se depositaran los misiles. La CIA americana se encargó de montar el dispositivo electrónico y un intermediario (Francisco Paesa) de comprar los misiles y vendérselos a la banda terrorista. El sagaz plan ideado por Sancristóbal resultó todo un éxito, y la señal emitida por los misiles llevó a la policía hasta la cooperativa de Sokoia.

En la calculada operación llevada a cabo en Sokoia se detuvieron a los siguientes miembros de ETA: José Luis Arrieta Zubimendi “Azkoiti”, Ramón Sagarzazu Olazaguirre “Xempelar”, José Miguel Urbistondo Ezkurra, José Luis Zabaleta Elósegui, Mikel Zarrabe Elkoroiribe, José Antonio Gogorza Zugarramurdi y José Antonio Lizarribar. Como consecuencia de la importante documentación incautada, se detuvieron a más miembros de ETA, se conoció la economía de la organización, la recaudación debida al pago del impuesto revolucionario, lo recogido por atracos o secuestros y lo percibido por negocios de la banda terrorista.

El 22 de Julio de 1987, fue desarticulado por la Guardia Civil el nuevo comando *Donosti* de ETA que estaba formado por: Ignacio Erro Zazu “Pelos”, Estanislao Echaburu Solabarrieta “Iván”, “Ikusi” y “Estanis” y Lucía Urigoitia Ajuria. Como colaboradores del citado comando actuaban María Isabel Zabalecu Azpeitia, María Juncal Libertad Dorronsoro Mocha, Alicia Pereira Muiños, Manuel Muiños García, Marcos Larequi Arrospide, María Ascensión Sierra San Martín y María Juncal Larequi Dorronsoro (Aguirre, 2012, p.60). Los etarras “Pelos e “Iván”, miembros *liberados* de ETAm, fueron detenidos en Pasajes (San Sebastián) y Lucía Urigoitia resultó muerta en un tiroteo con los agentes de la Guardia Civil que procedían a detenerla en el piso donde se encontraba con los anteriores. La muerte de la etarra, achacada por la izquierda abertzale a la intervención de la Guardia Civil, dio lugar a procedimientos judiciales en los que se acusó a dicho Cuerpo de asesinarla. Los componentes del *Donosti* habían matado a seis personas en diez atentados cometidos durante el período comprendido entre Octubre de 1980 y Julio de 1981, y entre Agosto de 1985 y 7 de Julio de 1987 (Aguirre, 2012, p.74).

Pero uno de los comandos de ETA más sanguinario de toda la historia de la organización terrorista ha sido el *Goierry Costa*, desarticulado por efectivos de la Guardia Civil el 25 de Noviembre de 1987 y uno de cuyos principales componentes fue José Antonio López Ruiz “Kubati”, un histórico de la banda armada. El *Goierry Costa* fue creado en 1984 por los entonces considerados como los líderes de ETA, Santi

“Potros”¹³¹ y Lasa Michelena “Txiquierdi”. El comando lo componían, además de “Kubati”, José Antonio Olizaola Achúcarro “Antxón”, Pedro José Picabea Ugalde “Kepa”, José Miguel Bustinza Yurrebaso “Iván”, Ignacio Bilbao Beascoechea “Iñaki de Lemona”¹³² y Miguel Ángel Gil Cervera “Kurika” (Aguirre, 2012, p.80), un selecto grupo de peligrosos miembros de la organización terrorista. Este grupo armado llevó a cabo varios atentados entre 1984 y 1985, una vez cruzada la frontera francesa, y continuó atentando entre 1986 y 1987 con los etarras “Kubati”, Rafael Etxebeste Garmendia y María Teresa Pérez Sever como nuevos componentes. Uno de sus atentados más sangrientos lo llevó a cabo contra el Gobernador Militar de San Sebastián, el General de Brigada de Infantería, Rafael Garrido Gil, su esposa y uno de sus hijos. Era el 25 de Octubre de 1986 y en el atentado ocurrido en el centro de San Sebastián murieron los tres miembros de la familia que viajaban en vehículo oficial, además de una transeúnte extranjera que en aquellos momentos caminaba por el lugar¹³³.

Otro de los asesinatos cometidos por el comando *Goierry Costa* fue el de la ex etarra María Dolores González Catarain “Yoyes” y “Nekane”. Activista de la banda terrorista reinsertada, ETA no consintió su arrepentimiento de la lucha armada y la asesinó el 10 de Septiembre de 1986 en Villafranca de Ordicia (Guipúzcoa). Una vez controlados sus movimientos por el etarra José Miguel Latasa Guetaria “Fermín”, colaborador del *Goierry Costa*, pasó la información a “Kubati”. Este terrorista, en una exposición agrícola en el citado pueblo a la que asistía “Yoyes”, le disparó a bocajarro delante de su hijo pequeño causándole la muerte en el acto. Entre los meses de Abril y Noviembre de 1987, el comando *Goierry Costa* comenzó una tercera campaña de atentados con armamento más sofisticado, las granadas *Jotake*, que les había sido suministrado por “Santi Potros” en Francia. Así mismo, el comando contaba con varios pisos francos, *laguntzailles*, dinero y moderno armamento para realizar atentados de mayor envergadura (Aguirre, 2012, p.94).

¹³¹ Santi “Potros” fue soldado de Infantería durante su Servicio Militar en el Regimiento San Marcial Nº 7. Pertenecía al R-72/1º y su conducta fue calificada por sus superiores como buena.

¹³² “Iñaki de Lemona” prestó su Servicio Militar en el Regimiento de Artillería Ligera Nº 26 hasta que desertó. Pertenecía al R-80/1º y su conducta fue calificada como deficiente por sus Mandos, así como el grado de confianza hacia él.

¹³³ A las 1030 de la mañana del 25 de Octubre de 1986, una moto con dos individuos colocaron una bolsa llena de explosivo sobre el techo del vehículo oficial del militar que se encontraba detenido en un semáforo de la avenida del Bulevar de San Sebastián. Además de la muerte del General, su mujer y un hijo de 16 años, hubo que lamentar la muerte posterior de una ciudadana portuguesa, así como, 14 heridos de diversa consideración, alguno de ellos de carácter grave.

El día 15 de Agosto de 1987, los miembros del *Goierry Costa*, Rafael Etxebeste Garmendia y María Tera Pérez Cever, murieron cuando manipulaban un artefacto con 30 kilos de amonal que iban a colocar en un vehículo robado para atentar, según las informaciones posteriores, contra un vehículo de la Policía Nacional en San Sebastián. Algunos meses más tarde, el dirigente y miembro de ETA, “Kubati”, fue detenido el 25 de Noviembre en una amplia, minuciosa y compleja operación llevada a cabo por el Servicio de Información, la Unidad Especial de Intervención, los GAR y el llamado Grupo 5, todos ellos pertenecientes a la Guardia Civil y con unos efectivos de quinientos hombres. Se trataba de localizar en más de 600 cabinas de teléfonos repartidas en la provincia de Guipúzcoa, una llamada que se iba a producir (en un teléfono intervenido) sobre las 13 horas de ese día 15 y a la que iba a contestar “Kubati”, según la información de la que disponía los Servicios de Información de la Guardia Civil (Rodríguez Galindo, 2006, pp.314-315). Quince minutos después de producirse la llamada y localizada la cabina desde la que se dio respuesta, fue detenido en la misma, “Kubati”, miembro de ETA, a la que pertenecía desde 1979.

Continuando con la desarticulación de comandos etarras, el 30 de Septiembre de 1987, fue detenido en la localidad de Anglet (Francia) el miembro del comité ejecutivo y responsable de los comandos *ilegales* de ETA, Santiago Arróspide Sarasola “Santi Potros”, cuya detención marcó un antes y un después en la banda armada. La espectacular operación fue llevada a cabo por la policía francesa en colaboración con la policía y Guardia Civil españolas que tuvieron acceso a la abundante información incautada a la banda armada. En la misma operación también fue detenido otro miembro perteneciente a la ejecutiva de ETA, Iñaki Pujana Alberdi. A raíz de la documentación incautada a “Santi Potros”, pudieron ser detenidas más de cien personas, de las cuales, la mitad fueron trasladadas a la frontera española a disposición de la policía española. En España, se detuvieron también a más de cien miembros de la banda terrorista, además del descubrimiento de varios pisos francos, una cárcel del pueblo donde habían estado secuestrados los industriales, Ángel Urteaga y Jaime Caballero, así como depósitos de armas y explosivos.

La documentación intervenida y que se encontraba en poder de “Santi Potros” causó un importante daño a la organización que vio como muchos de sus miembros eran posteriormente detenidos, ello produjo, junto a la actividad de los GAL y la colaboración de Francia con España, una gran sensación de inseguridad y miedo en la banda terrorista (Rodríguez Galindo, 2006, pp.297-299). La banda armada pudo

comprobarlo en el año 1988 cuando fueron desarticulados varios comandos de ETA, gracias al descubrimiento y vigilancia de varios *buzones* localizados en las localidades donostiarra de Irún, Tolosa, Andoain, Villafranca, Rentería y Oñate-Mondragón (Rodríguez Galindo, 2006, p.344). En los *buzones* se depositaba información de la dirección de ETA para los comandos operativos, que la recogían y contestaban dejándola otra vez en el buzón. La vigilancia y seguimiento a varios de esos comandos logró su desarticulación posterior, citaremos a los siguientes: comando *Haritza*, comando *Adarra*, comando *Txarito*, comando *Herri Behera*, comando *Bikote* y comando *Berria* (Rodríguez Galindo, 2006, p.344-348).

Los comandos de la organización terrorista continuaron cayendo, el 16 de Abril de 1989, fue desarticulado otro de los comandos sangrientos y emblemáticos de ETA, el *Éibar*. Efectivos de la Guardia Civil de San Sebastián detuvieron en Ondárroa (Vizcaya) a sus integrantes: Juan Carlos Balerdi “Juankar”, Fermín Urdiain Cirízar “Xabín” y Jesús María Ciganda Sarratea “Eneko” y “Cigala” (Aguirre, 2012, pp.111-112). El comando *Eibar* se había formado en 1984 y había cometido diez asesinatos, su operatividad tuvo tres periodos: el primero, de cuatro meses en 1984, estuvo formado por Jesús María Ciganda Sarratea “Eneko”, Jesús Arcauz Arana e Ignacio Miguel Gracia Arregui; el segundo, de Febrero a Agosto de 1986, estuvo integrado por Fermín Urdiain Cirízar “Xabin”, Jesús María Ciganda Sarratea “Eneko” e Iñigo Acaiturri Arazábal “Kepa”; el tercer periodo y más largo, desde Febrero de 1987 hasta Abril de 1989, el comando lo integraron Ciganda, Urdiain y Balerdi. Como resultado de la operación se descubrieron varios pisos francos en las localidades guipuzcoanas de Eibar, Placencia de las Armas, Motrico, Deva y Ondárroa. Así mismo, se detuvieron a siete *laguntzailes*, se encontraron tres *zulos* y abundante armamento, explosivos, diverso material e información para cometer nuevos atentados (Rodríguez Galindo, 2006, p.394).

Otro de los tristemente célebres comandos de ETA fue el *Araba*, desarticulado el 16 de Septiembre de 1989 en otra espectacular operación diseñada por el cuartel de la Guardia Civil de Intxaurren en San Sebastián y con su máximo responsable a la cabeza, el entonces Coronel, Enrique Rodríguez Galindo. En un tiroteo en el mismo peaje de la frontera de Irún, murieron dos de los componentes del comando, Manuel Urionabarrenechea Betanzos “Manu” y Juan María Oyarbide Aramburu “Txiribita”. El resto de los integrantes del comando fueron detenidos, Juan Carlos Arruti Azpitarte “Pattera”, Manuel González Rodríguez “Manolo”, y el colaborador (*laguntzaile*) José

Antonio Múgica Huici. El citado comando viajaba en el remolque de un camión¹³⁴ cargado de tablas de madera procedente de la localidad de Pasajes y en dirección a San Sebastián, el conductor del camión era Múgica Huici, que pretendía cruzar la frontera franco-española con el comando a bordo.

La desarticulación del comando *Araba* permitió a la Guardia Civil detener a una red extensa de *laguntzaites* (42) que operaba en todo el País Vasco, hallar una gran cantidad de pisos francos (32) y *zulos* (9) con armas, explosivos y diverso material para perpetrar atentados (Rodríguez Galindo, 2006, p.419). Así mismo, se halló abundante documentación sobre personas (miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y Ejército, en su mayoría) para atentar contra ellas, dos cárceles del pueblo y dos *buzones*. Cabe citar, que entre las detenciones efectuadas por la Guardia Civil figuraba la de un sargento y tres miembros de la Policía Autónoma Vasca. La operación, realizada con brillantez y eficacia, también permitió la desarticulación de dos comandos *legales* de apoyo a ETA, el comando *Aizorotz* y el comando *Laudio*. Tanto “Manu” como “Patera” y “Txiribita” eran considerados etarras fríos y sanguinarios, que ingresaron en la organización terrorista en los años setenta y que habían cometido más de cuarenta asesinatos.

A pesar de la intensa actividad violenta de ETA durante la década de los años ochenta, el Gobierno de Felipe González mantuvo el interés de contactar y abrir un proceso de conversaciones con la banda terrorista para lograr mediante el diálogo, el cese de toda violencia que castigaba implacable a la sociedad española, la cual, reclamaba al Gobierno su implicación absoluta para la consecución de la anhelada paz. Las conversaciones no dieron el fruto deseado, y la organización terrorista ETA, perseguida policial y judicialmente, cuestionada interna y externamente y muy desorganizada, logró recuperarse de las circunstancias adversas y continuar con su política de terror hasta la apertura de un nuevo proceso negociador con el siguiente Gobierno de Aznar.

¹³⁴ El camión DAF tráiler de matrícula M-0618-HP de la empresa Transportes Vega en Irún era vigilado por el Grupo de Información de la Guardia Civil de Guipúzcoa, puesto que había tratado de pasar anteriormente a Francia al comando *Eibar* de ETA. Su base logística estaba en Pasajes (Guipúzcoa).

CAPITULO IV

LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA

LAS NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA

1.- NEGOCIACIONES DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA. LOS PRIMEROS INTENTOS.

1.1.- Introducción

La nueva década de los noventa comenzó con importantes acontecimientos de orden internacional, a la significativa caída del Muro de Berlín en el año 89 le sucedió un hecho de enorme trascendencia para el mundo, la disolución de la Unión Soviética a finales de 1991, lo que trajo como consecuencia, que nuevos estados independientes surgiesen y que un proceso de reformas políticas se llevaran a cabo en las regiones que estaban bajo su influencia. Este gran acontecimiento político fue superado por otro de importante trascendencia para el mundo occidental, la creación de la Unión Europea en 1993, Organismo que constituía un nuevo bloque político-económico que alzaba su voz en Europa frente a la autoridad de los mercados americanos y la política estratégica de los países del Este.

En ese mismo año, el nuevo Presidente de los EEUU, Bill Clinton, con su renovada política económica reorganizó la Administración americana y supuso un espaldarazo muy importante para la paz en Oriente Medio, tratando de lograr la resolución del conflicto árabe-israelí. En el año 1994 se creó el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, las políticas económicas de la mayoría de los países seguirán los dictámenes de esos organismos y condicionarán sus desarrollos políticos, sociales y económicos.

La Guerra del Golfo, acaecida a comienzo de esta década de los 90 (años 90-91) y comandada por Estados Unidos, supondrá que muchos países occidentales y algunos árabes se coaliguen militarmente para hacer frente al gobierno de Saddam Husein y atacar a Irak, país que había invadido en una rápida acción militar a Kuwait. La llamada Primera Guerra del Golfo dejará en años sucesivos una estela de destrucción, caos político en la zona de conflicto y enfrentamientos entre las diversas etnias sociales de la región y limítrofes. En América latina se produjeron en esos años dos hechos también muy singulares, el fin de la dictadura del General Augusto Pinochet en Chile y la firma de la paz en el conflicto de Guatemala entre el ejército y la guerrilla después de 36 años

de guerra. El aumento espectacular en la década de los noventa del fenómeno de la globalización produjo la rápida transferencia de la información a través de un fenómeno cultural que ha cambiado la comunicación en el mundo y de consecuencias espectaculares en todos los ámbitos sociales: internet.

Por lo que respecta a España, el país se convierte en 1992 en la ventana internacional con el protagonismo adquirido por las Olimpiadas de Barcelona, la Expo de Sevilla y la capital cultural de Europa ostentada por Madrid. Sin embargo, la euforia alcanzada con el desarrollo de dichos acontecimientos, deja paso a la triste realidad del país, el fenómeno del terrorismo que, a pesar de haber hecho un parón durante esos eventos culturales, continúa su escalada con el largo secuestro del funcionario de prisiones, Ortega Lara, y la muerte días después del concejal del PP en Ermua (Vizcaya), Miguel Ángel Blanco.

Afortunadamente, los éxitos policiales impidieron más muerte y dolor, ahí está el ejemplo de la detención en Sevilla del peligroso miembro francés de ETA, Henry Parot, jefe del comando *Argala*, que transportaba un coche bomba para causar víctimas y desolación en la sociedad española. Su detención fue un serio aviso a las autoridades francesas de que sus ciudadanos podían integrar las filas de ETA, con el peligro que ello podía suponer para el país francés, por tanto, la colaboración con la policía española era de suma importancia. Las elecciones ganadas por José María Aznar (PP) en 1996 le darán la posibilidad al Gobierno de que nuevamente se abra una vía de esperanza en el fin del terrorismo y, en consecuencia, de que se produzcan nuevos contactos con la organización terrorista ETA para lograrlo. A pesar de la buena voluntad del Gobierno, ETA dejó 162 víctimas mortales en la década de los 90¹.

Entre 1968 y 1990, la banda terrorista ETA asesinó a 634 personas e hirió a 1426². Así mismo, en dicho período también fueron detenidos 7674 miembros de la organización terrorista por la policía española, la francesa y la autónoma vasca³. El

¹ *Fundación Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 8 de febrero de 2015].

² “Estado numérico de muertos y heridos por ETA” en *La huella que deja el viento al pasar II*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

³ “Miembros de la Organización Terrorista ETA detenidos” en *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

número de terroristas de ETA muertos ascendió en igual período a 160⁴. Las armas intervenidas a la banda armada fueron durante ese ciclo temporal⁵: lanzagranadas: 25; fusa: 64; metralletas: 287; pistolas: 812; escopetas: 520; granadas: 459; jotake: 44; kgs. Explosivos: 8378. Entre 1984 y 1990 fueron detenidos en Francia 475 terroristas, extraditados 20, deportados a terceros países 55 y entregados a España 189⁶. Los valores medios de edad de los miembros de ETA ingresados en prisión entre 1980 y 1989 (a.i.) oscilaban desde valores de 25,19 (1980) a 31,60 (1989), aumentando progresivamente a lo largo de dichos años⁷.

1.2.- Los primeros intentos de negociación

El acceso al poder del Partido Popular (PP) puso en marcha un endurecimiento de la política judicial, se excluyó la vía negociadora y se optó por la práctica de una política antiterrorista llevada a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ETA había “socializado el sufrimiento” (Interbusca, 2008)⁸, había puesto en práctica tras el proceso de las últimas negociaciones con el Gobierno socialista una estrategia macabra: ampliar cualitativamente sus objetivos, los políticos de cualquier partido, pero fundamentalmente lo del PSOE y PP eran su próxima carta a jugar para que el Gobierno cediera ante el chantaje, se sentara a negociar y suavizara sus condiciones. El Gobierno del Presidente Aznar realizó grandes operaciones policiales que dieron lugar a serias reflexiones en el seno de la banda terrorista, ETA comenzó a debilitarse y optó por un proceso de diálogo con fuerzas nacionalistas, moderadas y radicales con un objetivo: un nuevo escenario.

⁴ “Datos numéricos de Terroristas Muertos” en *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

⁵ “Armas intervenidas a ETA” en *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

⁶ “Terroristas detenidos en Francia, Extraditados, Deportados y Entregados a España” en *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

⁷ “Valores medios de edad de miembros de ETA ingresados en prisión durante los años 1980-1989” en *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias registradas del General Andrés Cassinello Pérez-2000 (sin publicar y depositadas en el Archivo General Militar de Ávila).

⁸ Según Aurelio Arteta, profesor de Filosofía Moral y Política del País Vasco, “la socialización del sufrimiento” en Euskadi “es una coartada moral para escurrir el bulto, produciéndose falsas equiparaciones entre víctimas y verdugos”. Intervención bajo el epígrafe “Las coartadas del espectador inocente”, en los XXV Cursos de Verano de la UPV., *Curso Cómplices del Mal (La Responsabilidad del Espectador Indiferente)*, Interbusca, disponible en <<http://noticias.interbusca.com/nacional/aurelio-arteta-dice-que-la-socializacion-del-sufrimiento-en-euskadi-es-una-coartada-moral-para-escurrir-el-bulto-20060803184851.html>> [última consulta: 22 de julio de 2015].

Desde los años ochenta, la organización terrorista ETA ha tanteado a los Gobiernos recién llegados al poder mediante una oferta de negociación, en la que ha tratado de mostrar su posición abierta al diálogo y a la búsqueda de soluciones al problema de la violencia. En este contexto, el 24 de Junio de 1996, la banda terrorista ofreció una *tregua de una semana* al nuevo Gobierno del PP que había llegado a La Moncloa un mes antes⁹. El comunicado de la organización terrorista fue publicado por el diario vasco pro abertzale *Egin*, íntegramente en euskera y, en el mismo, ETA ofertaba una vía pacífica para acabar con el llamado “conflicto armado”, cuya solución definitiva pasaba por el reconocimiento del *derecho de autodeterminación* y la *territorialidad* de la sociedad vasca, así como el acatamiento por parte del Estado español del resultado obtenido en el debate democrático de los ciudadanos vascos que se realizara en Euskal Herria. Al hilo de estas reivindicaciones de ETA, se debe indicar que en los años noventa Naciones Unidas (Boutros-Ghali) redefinió el concepto hasta entonces tradicional de *soberanía* motivado por la globalización. Kofi Annan señaló los vectores de la nueva concepción: “si los responsables máximos de la seguridad de la sociedad nacional, por dejación, incapacidad, incompetencia o beneficio propio no pueden garantizarla, la comunidad internacional recibe directamente esa responsabilidad” (Sepúlveda, 2010, pp.61-62).

Continuando con el proceso de negociación, según el entonces portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Rodríguez, la banda terrorista había ofrecido una *tregua trampa* y el Ministerio del Interior se apresuró a añadir que las condiciones impuestas por ETA en el comunicado eran “inasumibles” y pretendían, caso de la negativa del Gobierno, justificar los asesinatos que al parecer ya estaban preparando. Transcurrida la semana, ETA *rompió la tregua* ante la negativa del Gobierno del Presidente Aznar a aceptar sus condiciones. La llegada de Aznar al Gobierno no hizo desaparecer la errónea idea de utilizar la lucha antiterrorista como medio para hacer política contra el PSOE, así como mantener una oposición a algunos de los principios del *Pacto de Ajuria Enea*, como el rechazo al diálogo con ETA y la reinserción de presos etarras, lo que le llevaría a enfrentarse tiempo después con los nacionalistas del PNV y, principalmente, con su líder Xavier Arzalluz.

No obstante, el Gobierno sí hizo caso a las voces nacionalistas que le pedían un gesto de cara a la banda terrorista y se apresuró a acercar veinticinco presos etarras a las

⁹ En esa fecha, se encontraba secuestrado por ETA desde el 17 de enero el funcionario de prisiones José A. Ortega Lara. Estuvo 532 días de cautiverio hasta que fue liberado por la Guardi Civil.

cárceles del País Vasco, en contra del criterio del Fiscal General del Estado, Eduardo Fungairiño (Escrivá, 2012, p.82). Los partidos firmantes del *Pacto de Ajuria Enea* realizaron una declaración conjunta en la que exigían a ETA como condición previa para cualquier tipo de negociación, la liberación del funcionario de prisiones Ortega Lara y el cese permanente y prolongado de las acciones armadas.

Para el Gobierno, el diálogo con ETA sólo era posible si se cumplían las premisas contenidas en el *Pacto de Ajuria Enea* y, aclaraba además, que el traslado de los presos etarras se debía de entender como un "gesto para favorecer el diálogo". El Presidente Aznar afirmó que si los terroristas abandonaban la violencia "la democracia sería generosa"¹⁰. Ricardo Martí Fluxá, Secretario de Estado, se atrevió a decir que en el final de ETA no tenía por qué darse "vencedores y vencidos" (*El País*, 1997)¹¹, y Mayor Oreja, pasados unos años, admitió haber tenido vacilaciones, dudas y cometido errores durante la gestión de la *semana de la tregua* de ETA (Escrivá, 2012, p.84).

Durante los dos primeros años de legislatura del PP, llegaron al Ministerio del Interior ofertas para intentar restablecer vías de contacto con ETA. Una de esas ofertas provino de Juan Gutiérrez, un activo representante del centro de estudios para la paz vasca Gernika Gogoratuz (Guernica en el recuerdo), que desde 1991 se dedicaba a buscar una solución al problema vasco organizando encuentros con las diferentes fuerzas políticas vascas. Gutiérrez, a quien le unía una buena amistad con Mayor Oreja, le propuso al Ministro entre Mayo y Noviembre de 1997 un proceso de negociación con la intervención de una organización internacional de mediación de conflictos (Escrivá, 2012, p.85).

En las conversaciones mantenidas con Juan Gutiérrez el 14 de Mayo, el 29 de Julio y el 14 de Noviembre de 1997, Mayor Oreja le dejó perfectamente claro que todo inicio de conversación con la banda terrorista tenía como premisa la ausencia de terrorismo, y que había que "abandonar la presión con muertos encima de la mesa" (Gurruchaga, 1998)¹². En un hipotético diálogo con ETA, se habló de la posibilidad de dos escenarios: uno sin armas y otro con atentados. En cuanto al primero de ellos, la postura de Mayor Oreja sería el posibilitar un camino de diálogo y reconciliación, mientras que en el segundo caso, no cambiaría su política antiterrorista. Gutiérrez le aseguró al

¹⁰ El Capítulo que el PP quiere borrar de los libros de historia. Frases, disponible en <<http://www.uv.es/~pla/terrorisme/ETAPP.htm>> [última consulta: 31 de julio de 2015].

¹¹ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1997/11/28/espana/880671610_850215.html> [consulta: 22 de julio de 2015].

¹² *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/enero/17/nacional/mayororeja.html>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

Ministro que venía de parte de los representantes de otros colectivos que no estaban dentro del MLNV (Movimiento Nacional de Liberación Vasco).

Además de entrevistarse con Mayor Oreja, Gutiérrez mantenía encuentros paralelos con la izquierda abertzale, a la que informaba de las conversaciones mantenidas con el Ministro en donde se hablaba de los presos y de los derechos históricos vascos. Respecto de los primeros, con una *tregua previa*, se podrían hacer grandes movimientos manifestaba entonces el Ministro, en cuanto a los segundos, era una cuestión difícil de resolver para el Gobierno. Así mismo, Mayor Oreja aseguró a Gutiérrez que si había una *tregua*, el Gobierno compartiría el proceso de profundización democrática en el País Vasco. En el mes de Julio, Gutiérrez comunicó al Ministro que había enviado una carta a ETA en la que le expresaba su opinión sobre lo contraproducente de la lucha armada en un *proceso de autodeterminación*. En Septiembre, le comunicó también las conversaciones mantenidas con José Luis Elkoro, dirigente de Batasuna, y con Rafael Díez Usabiaga, secretario general del sindicato LAB. Ambos dirigentes abertzales manifestaban que la *tregua* debía de darse pero a cambio de algo, como podría ser, el efectuar movimientos de presos.

Hubo otros intentos de convencer al Ministro del Interior, Marcelino Oreja, de cambiar su política respecto a la banda terrorista ETA, incluso de amigos, como era el caso de Eugenio Ibarzábal (Escrivá, 2012, p.88), antiguo periodista y asesor del lehendakari Ardanza, pero los objetivos no se cumplieron después de meses de conversaciones con el Ministro e incluso se intentó también por separado con Díez Usabiaga y Elkoro. Otro nuevo intento de promover una negociación con la banda terrorista fue propuesto al Ministro por el portavoz del movimiento social por el diálogo y el acuerdo en Euskal Herria (Elkarri), Jonan Fernández, sin resultado positivo. Mayor Oreja consideraba a dicha organización como una pieza más del MLNV que “había ofrecido cobertura legal y política a los radicales y había dado publicidad al proyecto de negociación política de ETA” (Escrivá, 2012, p.89).

Otro de los influyentes personajes políticos vascos, el ex dirigente de Batasuna, Txema Montero, se unió a la lista de personas que intentaron mantener contactos con Mayor Oreja para que modificara su política ante ETA y lograr así un posible diálogo con la banda terrorista. Así mismo, Montero trató de conseguir un aval del Ministerio del Interior para iniciar conversaciones con Batasuna, pero su petición no fue escuchada (Escrivá, 2012, p.89).

2.-ETA ANTES DEL ASESINATO DEL CONCEJAL DEL PP MIGUEL ANGEL BLANCO.

Los debates internos en ETA han estado siempre presentes en los diferentes ciclos de la historia de la banda terrorista, la jefatura de la organización ha tenido que ser sustituida en numerosas ocasiones como consecuencia de exitosas acciones policiales que han descabezado a su dirección y a su estructura organizativa. La crisis interna consecuencia de la brillante operación policial de Bidart (Francia), por ejemplo, tuvo consecuencias importantes en la estructura de la banda terrorista, la violencia fue reorientada hacia la izquierda abertzale radical y sus grupos callejeros afines, verdadera herramienta de agitación social e instrumento de intimidación terrorista. La implicación de los sectores juveniles de la izquierda abertzale en la violencia callejera durante largos años, con el visto bueno de ETA, contribuyó a que se cimentara en sectores de la juventud vasca una cultura de resistencia armada que luego sería beneficiosa para los intereses de la banda terrorista.

Baste recordar, que en uno de estos debates internos de ETA y coincidiendo precisamente con el aniversario de Bidart, en Marzo de 1993, se presentó el documento “*Bases para la reflexión sobre la línea política*”, que pretendía dar un gran impulso ideológico a la militancia de la entonces organización KAS ante el cuestionamiento de cierta parte de esta coalición respecto de la estrategia política del MLNV. Precisamente, en otro de los debates internos de la organización terrorista, la Alternativa KAS fue sustituida en 1995 por la llamada Alternativa Democrática¹³, en la cual, se emplazaba al Gobierno español para que aceptara la *autodeterminación* y la *territorialidad* como condiciones para anunciar una *tregua* [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.394].

En todos los debates internos, ETA buscaba lograr una estabilidad estructural y organizativa que le proporcionara mayor calidad y seguridad en sus acciones, así como una mayor radicalización en sus estructuras políticas afines. La dirección de ETA reconocía en 1993 la dificultad de llevar a cabo atentados con la debida seguridad, además de ser consciente de su debilidad consecuencia del acoso policial, la imposibilidad de desgastar al enemigo y la pérdida de apoyo social.

¹³ Información sobre Alternativa Democrática recogida en la Sentencia Nº 480/2009 del Tribunal Supremo de fecha 22/05/2009 en las pp.23-25, España, documento pdf, *el país.com.*, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200905/26/espana/20090526elpepunac_1_Pes_PDF.pdf> [consulta: 23 de julio 2015].

El secuestro del ingeniero donostiarra, Julio Iglesias Zamora, asesinado posteriormente por ETA el 5 de Julio 1993, provocó inmediatas reacciones sociales en forma de movilizaciones de diversos colectivos sociales, incluidos los propios trabajadores de su empresa, reclamando la libertad del empresario, cuya familia pagó una elevada cantidad de dinero a la banda terrorista para su liberación (*El Mundo*, 2007)¹⁴. ETA, ante el rechazo social cada vez mayor, se vio más aislada y decidió emprender una estrategia de radicalización mediante el empleo extremo de la fuerza, el aumento de la intimidación social, los atentados a cargos políticos y los ataques al nacionalismo moderado. Su violenta actuación para demostrar al tejido social vasco que seguía siendo el único estandarte portador de los ideales patrios no tardó en llegar, el 22 de Noviembre de 1993, era asesinado en Bilbao por miembros del comando *Vizcaya* el sargento mayor de la Ertzaintza, Joseba Goikoetxea.

Dos meses más tarde, ETA truncó el imparable carisma político de un joven concejal del PP vasco del Ayuntamiento de San Sebastián, cuya figura política estaba causando, según las encuestas del momento, un notable aumento de seguidores y simpatizantes en el PP vasco y constituía un serio peligro para otras formaciones políticas. En efecto, el 23 de Enero de 1995, era asesinado en un restaurante de San Sebastián el teniente de alcalde y concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento, Gregorio Ordóñez, le acompañaba en ese momento la que luego sería la Presidenta del PP en Guipúzcoa y también concejal de dicho Ayuntamiento donostiarra, María San Gil¹⁵. Las palabras de Willy Uribe¹⁶ que se citan a continuación retratan la tragedia de la ausencia, consecuencia del fanatismo y la ignorancia de ETA:

Cuatro días después vuelvo a la misma calle del casco viejo donostiarra. Calle 31 de Agosto. Vuelvo a situarme frente a la puerta de un lugar donde se come. Hace cuatro días era una sociedad gastronómica, ahora es un restaurante. Los vascos y la comida mantienen, en general, una intensa relación. Se come y se bebe mientras se charla. También a la inversa. Gregorio Ordóñez lo estaba haciendo hasta que llegó un asesino y lo mató. Trato de imaginar el momento. El comedor donde murió es ahora una zona de cocina y almacén. Tengo que quedarme a las puertas y entonces, pero ya me rondaba de antes, me vienen a la cabeza una frase de un dirigente nacionalista ya fallecido:”los

¹⁴ Uno de los plazos abonados del rescate (155 millones de pesetas) pudo ser conocido al ser detenidos dos miembros de la banda terrorista en Mougere (Francia) en 1993 con esa cantidad. ETA siguió cobrando a la familia el pago del rescate en 2007, hasta que el 20 de junio de ese año, la policía española dismanteló la red de extorsión de la banda terrorista a través de la cual se recogía el dinero. El Mundo, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/07/espana/1152296894.html>> [consulta: 20 de enero de 2015].

¹⁵ María San Gil quedó marcada en su línea política por la importante figura de Gregorio Ordóñez y resultó muy crítica con la gestión antiterrorista de los líderes del PP y compañeros de partido en Madrid y San Sebastián.

¹⁶ Willy Uribe, fotógrafo, visitó los lugares del País Vasco en donde ETA había cometido atentados, fotografiando esos escenarios el mismo día y a la misma hora en que se habían producido las muertes.

vascos no somos de matar”. Y sé lo que camuflan e ignoran esas palabras. Los vascos no somos-- como si los vascos nacieran con un kit de instrucciones-- de matar—como si no lo hayamos hecho durante siglos, como si se deseara dejar clara una supuesta nobleza, una diferencia--. Afirmar que los vascos no somos de matar es una equivocación tan grande como decir que los vascos no somos de morir. Ponerse en los ojos una romántica mordaza y tirar hacia adelante con el reloj estropeado (Uribe, 2011, p.110)¹⁷.

La barbarie de la banda armada no cesaba y el 6 de Febrero de 1996, el sangriento y temido comando *Donosti* de ETA asesinaba en San Sebastián al eminente abogado e histórico socialista, Fernando Múgica Herzog, de un tiro en la nuca realizado a corta distancia por dos individuos en presencia de su mujer y uno de sus hijos que fue encañonado mientras asesinaban a su padre (Barbería, Intxausti, 1996)¹⁸. Este atentado también convulsionó a la sociedad vasca, fundamentalmente, y el carisma personal y político de Múgica provocó reacciones de condena y rechazo de la violencia etarra de la mayoría de los grupos políticos vascos. La sangre siguió tiñendo a la sociedad vasca y el 4 de Marzo de 1996, fue asesinado en Irún mediante una bomba-lapa adosada a su coche el mando de la Ertzaintza y afiliado al PNV, Ramón Doral. La organización terrorista ETA volvía a enviar un aviso a las Fuerzas policiales autonómicas vascas en orden a su función de servicio a la sociedad y no estar en contra de los intereses políticos que aquella le demandaba.

Una de las acciones más crueles cometidas por la banda armada sucedió en 1996, ETA, dentro de una campaña a favor de los presos y en contra de su dispersión, atentó contra los funcionarios de prisiones y, el 17 de Enero de ese año, secuestró a uno de ellos, José Ortega Lara. Este secuestro llegó a ser el más largo de la historia de ETA y pretendía poner otra vez al Gobierno español en la encrucijada forzándole a cambiar la política penitenciaria. El 1 de Julio de 1997, Ortega Lara fue liberado por la Guardia Civil en Mondragón, después de permanecer 532 días en un zulo de reducidas dimensiones y en condiciones infrahumanas: húmedo, sin ventanas, con una pequeña bombilla como única luz, sin poder salir al exterior, con un orinal para hacer sus necesidades y utilizado también para su aseo personal (Garea, 2015)¹⁹. Las imágenes de

¹⁷ “Los vascos no somos de matar”. 23 de enero de 1995. Gregorio Ordóñez Fenollar (Donostia-San Sebastián, Gipúzkoa). Fotografía.

¹⁸ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1996/02/07/espana/823647621_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

¹⁹ Uno de sus captores, Josu Uribetxeberria Bolinaga, fallecido el 16 de noviembre de 2015 después de habersele concedido en 2012 la libertad condicional por un cáncer terminal, estaba condenado a casi dos siglos de cárcel por los asesinatos de tres guardias civiles y el secuestro de Ortega Lara. Ya en su momento, la liberación de Bolinaga causó una terrible decepción y crítica de las asociaciones de víctimas del terrorismo. El etarra nunca se arrepintió ni pidió perdón a sus víctimas. *El País*, disponible en

Ortega Lara después de su liberación, con un deteriorado aspecto físico y ofrecidas por los medios de comunicación, dieron la vuelta al mundo y se convirtieron en la mayor prueba de la barbarie terrorista de ETA. El poder propagandístico de la banda y el escaso apoyo social que aún le quedaba cayó bajo mínimos, pero el fracaso obtenido y sus negativas consecuencias tenían que ser olvidados con rapidez con la acción de otro secuestro: el de un político, el de un concejal del partido en el Gobierno para chantajear a éste.

Otro de los sucesos que convulsionaron al país y que significó un antes y un después para ETA y para la lucha contra ETA ocurrió el 12 de Julio de 1997. Ese día, el concejal del Partido Popular de Ermua, Miguel Angel Blanco, de 29 años, fue asesinado por ETA después de ser secuestrado dos días antes, el 10 de Julio, cuando se dirigía a su trabajo en una asesoría laboral de la localidad de Eibar después de haber comido con sus padres (Marín, 1997)²⁰. Una llamada de ETA al diario *Egin* a las 17 horas de esa tarde exigía para su liberación el traslado de todos los presos de la banda terrorista a las cárceles del País Vasco en un plazo de 48 horas, bajo la amenaza de asesinar al joven concejal de sólo 29 años. Ante la amenaza de ETA, el Gobierno de Aznar no cedió, y el cuerpo del concejal popular fue encontrado abandonado, maniatado y gravemente herido en las inmediaciones del municipio de Lasarte (Guipúzcoa), con dos disparos en la nuca que acabaron con su vida en la clínica Ntra. Sra. de Aránzazu de San Sebastián horas después. El asesinato de Blanco era la respuesta violenta y totalitaria de ETA a la liberación por las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado 10 días antes del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara, que había estado secuestrado 532 días en condiciones infrahumanas en un zulo de la organización terrorista, y a la detención del comando responsable del secuestro.

Casualmente, horas antes de la liberación de Ortega Lara, ETA había recibido el rescate solicitado por la puesta en libertad de Cosme Declaux, hijo de un empresario vizcaíno secuestrado también por la banda armada desde Noviembre de 1996. Una vez conocido el secuestro del concejal popular y las exigencias de ETA, millones de personas poblaron las calles de las más importantes ciudades españolas reclamando la puesta en libertad de Blanco en un pulso a la violencia de la banda terrorista. En Euskadi, los vascos salieron a clamar su libertad, y en el pueblo de Ermua, sus

<http://politica.elpais.com/politica/2015/01/16/actualidad/1421389109_221119.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

²⁰ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1997/07/13/espana/868744825_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

habitantes no dejaron de pedir su liberación durante las 48 horas de plazo dadas por ETA para ejecutar su sentencia. La hermana de Blanco, después de una de las manifestaciones organizadas por el Ayuntamiento de Ermua, hizo un emotivo llamamiento a todos los habitantes del municipio y del resto de España para que depositaran velas durante esa noche en las plazas de sus pueblos para “dar luz a la oscuridad”. La respuesta de la población española fue masiva, y millones de puntos luminosos iluminaron la noche de pueblos y ciudades esperando un final feliz al secuestro que nunca llegó.

Cuando ETA cumplió su amenazas (y ETA siempre las cumple) y Blanco fue asesinado, la indignación y el dolor se apoderó de prácticamente toda la sociedad española. Se produjeron manifestaciones de repulsa en todo el Estado y ataques a sedes de Herri Batasuna y a sus herriko tabernas, donde sus militantes tuvieron que ser protegidos por la propia policía vasca, la Ertzaintza, para no ser linchados por la multitud. Las cifras así lo atestiguan: el 12 de Julio, se manifestaron en Bilbao más de medio millón de personas, el 14 de Julio, un millón y medio de personas recorrieron las calles de Madrid, en Barcelona más de un millón, en Sevilla medio millón y en Zaragoza más de trescientas mil (Aguirre, 2012, p.36). El asesinato de Miguel Ángel Blanco marcó para una gran parte de la sociedad, un antes y un después en la lucha contra la organización terrorista ETA y sus grupos u organizaciones afines, fue el llamado por todos los colectivos sociales vascos, “Espíritu de Ermua”, es decir, el rechazo de la sociedad vasca a las prácticas violentas de ETA y su entorno ideológico. Pasado el tiempo, pero no el triste recuerdo de aquellos días, todavía impresiona ver imágenes del pueblo de Ermua o de la población de ciudades españolas manifestándose masivamente en contra del terror de ETA (*Eitb*, 2014)²¹. La política vasca también pareció cambiar ante la movilización popular y la mayoría de grupos políticos instaron a aislar política y socialmente a los radicales, pero desgraciadamente para la sociedad, esta línea política de actuación duró muy poco tiempo.

Los asesinos de Blanco, Francisco Javier García Gaztelu “Txapote” e Irantzu Gallastegui “Amaia” fueron juzgados en Junio del año 2006 por la Audiencia Nacional y condenados a 50 años de cárcel cada uno de ellos. La indiferencia y el desprecio ante los familiares de la víctima y la actitud chulesca ante el Tribunal que los juzgaba, así

²¹ “El asesinato de Miguel Ángel Blanco marca un antes y un después”. ETA, un paso hacia el final. Vídeo de la *Eitb* vasca, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/television/videos/detalle/2027352/video-asesinato-miguel-angel-blanco--historia-eta/>> [última consulta: 31 de julio de 2015].

como la gravedad de los hechos, fue la justificación del citado Tribunal para la imposición de la pena máxima como solicitaba el fiscal. El ex concejal de HB en el municipio de Eibar, Ibón Muñoa, también fue condenado el año 2003 por la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional a 33 años de cárcel como cómplice del secuestro y asesinato. Así mismo, deberá indemnizar a los padres de Blanco con 500000 de euros por “el gravísimo sufrimiento que se deriva de las características de los hechos”, según dictaba la sentencia de la Audiencia Nacional (Lázaro, 2003)²². Estuvo probado que en su domicilio Muñoa alojó a los componentes del comando *Donosti* de ETA, “Txapote”, “Amaia” y José Luis Geresta, autores del secuestro del concejal popular. La posibilidad de acabar con la violencia de ETA y aislar política y socialmente a su entorno radical, después del inmenso apoyo social recibido por los partidos políticos gobernantes en Madrid y Vitoria, se esfumó ante una nefasta gestión político-estratégica de aquellos, dando lugar a que ETA se recuperara del golpe moral y, apoyada por el nacionalismo más intransigente, resurgiera como un ave fénix y continuara su escalada de terror tiempo después.

3.- ETA DESPUÉS DEL ASESINATO DE MIGUEL ANGEL BLANCO

3.1.- Antecedentes de la Tregua de ETA. El Pacto de Ajuria Enea (1988) y el Plan Ardanza (1998)

El lehendakari²³ José Antonio Ardanza, en un último esfuerzo por recomponer la unidad y el consenso entre los partidos antes de despedirse de la política activa y a tenor de las múltiples diferencias políticas en materia antiterrorista entre los Gobiernos de Madrid y Vitoria, elaboró el denominado Pacto de Ajuria Enea²⁴, documento suscrito por el PNV, EA, PSE, EE, AP, CDS y el propio lehendakari. Se trataba de propiciar un acuerdo de fondo sobre un *final dialogado* de la violencia que los firmantes consideraban inevitable y a partir de ahí diseñar una estrategia global de pacificación

²² *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2003/10/11/espana/1065823207_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

²³ Es un término por el que se conoce al Presidente del Gobierno Vasco. En euskera significa literalmente “primer secretario”.

²⁴ “Acuerdo por la Pacificación y Normalización de Euskadi de todas las Formaciones Democráticas Vascas”. Fue firmado el 12 de Enero de 1988 en el Palacio de Ajuria Enea (Vitoria). Se conoce también como Pacto de Ajuria Enea. Texto íntegro del Pacto de Ajuria Enea, Documentos, *El Mundo*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_ajuria_enea.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

para el País Vasco. Según el lehendakari, se debería responder a la siguiente interrogación ¿qué puede hacer nuestro sistema democrático para que ETA deje de practicar la lucha armada y la coalición radical Herri Batasuna se integre definitivamente en dicho sistema?

Bajo esta premisa, Ardanza quiso elaborar un pacto antiterrorista en el País Vasco suscrito por todos los partidos políticos vascos, frente al *Pacto de Madrid*²⁵ que había sido organizado y dirigido por los socialistas (Txiki Benegas, Secretario de Organización del PSOE y dirigente del PSE, fue su principal protagonista) y alcanzado por los partidos políticos españoles el 5 de Noviembre de 1987. Los atentados de la plaza de la República Dominicana perpetrados en Madrid el 14 de Julio de 1986, con el triste balance final de 12 guardias civiles muertos, y el acaecido un año después, el 19 de Junio de 1987, en el aparcamiento de Hipercor en Barcelona, con un balance de 22 muertos y más de 40 heridos, movieron al Gobierno de Felipe González a buscar la unidad de todos los partidos democráticos para afrontar juntos la lucha antiterrorista.

La propuesta del innovador y progresista *Plan Ajuria Enea* comprendía dos fases: en la primera, se planteaba un acuerdo entre todos los partidos políticos vascos donde el diálogo previo al acuerdo no tendría límites (la coalición Herri-Batasuna²⁶, participaría cuando ETA dejara las armas) y debería ser aceptado, tal cual, por el Gobierno Central; la segunda, propiciar un acuerdo sobre el *final dialogado*. Se planteaba como requisito imprescindible, el cese de hostilidades por parte de ETA y el diálogo político debía de ser de todos los partidos políticos vascos, no sólo del Gobierno y ETA. En principio, las dos fases no podían ser consideradas como una utopía, puesto que el hablar sin descanso entre los diversos grupos políticos atrayendo a Herri Batasuna a ese diálogo era un deber político que la ciudadanía reclamaba para acabar con la violencia. Bien es cierto, que el mayor escollo que podía existir era el reconocimiento del Gobierno Central a las conclusiones a que diera origen dicho diálogo entre partidos y, fundamentalmente, a la ejecución sin reservas del *final dialogado*.

Entre el 10 y el 12 de Enero de 1988, Ardanza estuvo reunido en el Palacio de Ajuria Enea en Vitoria en intensas jornadas de trabajo con todos los partidos políticos vascos, excepto HB, que definitivamente no quiso participar en las reuniones, autoexcluyéndose

²⁵ En el Pacto de Madrid se pretendía sacar la lucha antiterrorista del debate político, se rechazaba cualquier intento de negociación con ETA y se legitimaba la lucha policial contra la banda terrorista condenando la guerra sucia. Texto íntegro del Pacto de Madrid, Documentos, *El Mundo*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_madrid.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

²⁶ Coalición política surgida en 1978, presente en las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra. En euskera significa “Unidad Popular”. Sus siglas características son HB.

de esa manera de la posibilidad de exponer y debatir sus legítimos intereses políticos y acercarse, en suma, al diálogo democrático con el resto de partidos vascos elegidos por el pueblo. El 12 de Enero de 1988, el lehendakari entregó el proyecto final del Plan a los miembros de la Mesa de Ajuria Enea para su lectura y firma, el acuerdo alcanzado entre los partidos parlamentarios vascos fue unánime, pues la presión social a favor del logro del acuerdo también fue decisiva²⁷.

Unos años más tarde, el 17 de Enero de 1998, José Antonio Ardanza y Xavier Arzalluz²⁸ presentaron el denominado *Plan Ardanza*²⁹ en el Palacio de la Moncloa al Presidente Aznar y al Ministro de Interior Mayor Oreja, pero el Presidente del Gobierno español se mostró muy escéptico ante el Plan y no lo valoró debidamente, sin realizar su entorno de asesores y analistas un análisis político de más amplio espectro que pudiera en un futuro ser la posibilidad real de llegar a la ansiada paz. Un trágico suceso volvió a impedir que la vía del diálogo y la concordia se pusiera en funcionamiento, ETA tenía que demostrar que había que contar con ella para cualquier proceso de paz, y el 30 de Enero, fueron asesinados en Sevilla el concejal del Partido Popular andaluz Alberto Jiménez Becerril y su esposa Ascensión García Ortiz. Este asesinato frenó la aprobación del Gobierno al Plan Ardanza y también frustró dos encuentros que representantes de la Comunidad Católica de San Egidio (dedicada a resolución de conflictos internacionales) iban a mantener con ETA y un tercer encuentro en Madrid con Mayor Oreja, para sondear las posibilidades de reiniciar el Gobierno los contactos con la organización terrorista. El Ejecutivo respondió contundentemente a la posibilidad de diálogo con la banda armada anunciando que con asesinatos no habría diálogo, como ya le había expresado en ocasiones anteriores a la organización terrorista ante atentados mortales realizados por ésta.

El 19 de Febrero, el lehendakari volvió a reunirse con el Presidente Aznar en la Moncloa para hablar del *Plan Ardanza*, del nacionalismo vasco y del conflicto con ETA, en la reunión, Aznar rechazó el también llamado *Plan de Ajuria Enea*, en el fondo y en la forma. Posteriormente, en la reunión celebrada en Ajuria Enea³⁰ el 17 de Marzo, el PSOE y el PP rechazaron el documento sobre el *final dialogado de la violencia*, lo

²⁷ El Pacto de Ajuria Enea lo firmaron, además de Ardanza, Xavier Arzalluz (PNV), Txiki Benegas (PSE-PSOE), Kepa Aulestia (EE), Inaxio Oliveri (EA), Alfredo Marco Tabar (CDS) y Julen Guimón (AP).

²⁸ Político español, de ideología nacionalista vasca, exdiputado y presidente del Partido Nacionalista Vasco (PNV) entre 1980 y 2004.

²⁹ Un Proyecto de Futuro para Euskadi, Documento para la Pacificación, *El Mundo*, Nacional, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/marzo/12/nacional/documento.html>> [consulta: 16 de septiembre de 1998].

³⁰ Palacio en Vitoria que constituye la residencia oficial del lehendakari del País Vasco.

que supuso el fin del *Plan Ardanza* y el de la Mesa de Ajuria Enea, con ello se impedía dar una oportunidad a la paz. El PNV culpó a Mayor Oreja de que ambos partidos políticos rechazaran el Plan, y Arzalluz, que junto a su partido el PNV, había apoyado la investidura del Presidente Aznar en Mayo de 1996 y mantenía con él excelentes relaciones por su política de apoyo al Gobierno vasco, enfrió sus contactos con el Ejecutivo y le criticó su política opuesta al Pacto.

No es aventurado el afirmar que el fracaso del *Plan Ardanza* marcó un antes y un después en el interés de los nacionalistas por alcanzar acuerdos entre ellos, el dirigente de Batasuna, Karmelo Landa³¹, manifestó entonces a raíz del fallido intento nacionalista: “A partir del texto del Lehendakari hay un intento serio por parte del PNV (Partido Nacionalista Vasco), EA (Eusko Alkartasuna), ELA (Euskal Langileen Alkartasuna- solidaridad de los trabajadores vascos-), Elkarri (movimiento social por el diálogo y el acuerdo en Euskal Herría), LAB(Languile Abertzaleen Batzardeak-comisiones de obreros patriotas-), HB (Herri Batasuna) y ETA por alcanzar un acuerdo estratégico de fondo para acabar con el conflicto y con las expresiones violentas”. Los sindicatos ELA y LAB estaban desarrollando desde hacía dos años antes una alianza estratégica que querían mostrar como el nuevo futuro referente. Tanto el PNV como HB, mediante su voto en la Cámara vasca, impulsaron un plan de acercamiento de presos, la ley del euskera, la ley del deporte o la incorporación del Condado de Triviño(Burgos) al País Vasco (Escrivá, 2012, p.92). Los miembros del Gobierno y del PP vasco, a pesar de sus críticas a los encuentros y alianzas del PNV con los radicales, no rompieron los contactos con este partido nacionalista.

El *Pacto de Ajuria Enea* marcó un hito en la lucha antiterrorista puesto que todos los partidos nacionalistas (excepto HB) legitimaron la acción policial y judicial contra ETA y, además, consideraron que ésta no era la consecuencia del llamado “conflicto vasco”, sino la manifestación de su fanatismo por ser rechazada del ámbito político y de todo tipo de negociación política para acabar con el terror (R. Aizpeolea, 2013, pp.57-62). Con el Pacto se reafirmó el Estatuto de Guernica como el marco de solución al problema del País Vasco, rechazando el objetivo de *autodeterminación* de los partidos nacionalistas como solución al terrorismo, se logró aislar también a HB y acabar con la

³¹ Importante político vasco de ideología independentista. Eurodiputado en 1990-94 y parlamentario vasco en 1994-98 por Herri Batasuna. Dirigente de la antigua HB y de la actualmente ilegalizada Batasuna.

división hasta entonces existente entre nacionalistas y no nacionalistas, sustituida por demócratas y violentos.

El Pacto logró también la unidad de todos los firmantes, convirtiendo al Lehendakari Ardanza en el portavoz de todos ellos en la lucha contra ETA, la cual dejó de sentir el apoyo político y social de que gozaba con anterioridad. Con la cobertura política proporcionada por el Pacto de Ajuria Enea, aumentó la eficacia policial porque las detenciones fueron más selectivas y no tan indiscriminadas como había estado sucediendo en épocas anteriores, así mismo, el Gobierno de Felipe González procuró que las personas que tuvieran responsabilidades en la gestión antiterrorista fueran conocedoras de la problemática vasca. Los altos responsables de la política antiterrorista pusieron en marcha la dispersión de presos etarras, para dificultar la unidad de dicho colectivo e intentar la reinserción de aquellos que quisieran abandonar la violencia terrorista, también se ofrecieron beneficios penitenciarios a los presos que lo solicitaran, dando lugar a enfrentamientos de ese colectivo con la organización terrorista (R. Aizpeolea, 2013, p.59)³².

Al amparo del Pacto, las movilizaciones sociales contra ETA aumentaron y su primera convocatoria realizada en Marzo de 1989, con el lema “*Paz Ahora y Siempre*” para pedir el fin del terrorismo, se convirtió en la primera gran manifestación unitaria. La propia ETA reconoció el enorme daño que el *Pacto de Ajuria Enea* le había producido a la organización y a su brazo político, reduciendo su reconocimiento y apoyo social. En el debe del Pacto, cabe reseñar la ausencia significativa de las víctimas del terrorismo en sus análisis y resoluciones, aunque hay que reconocer, que en aquellos años dicho colectivo no gozaba del protagonismo social y político que hoy tienen sus miembros. Como dijo el periodista y escritor, Luis R. Aizpeolea, “con el *Pacto de Ajuria Enea* se pusieron las bases políticas, sociales, policiales e internacionales del fin de ETA”, según expresó Ardanza en el 25 aniversario del Pacto “marcó la derrota política de ETA” y para Rubalcaba “la hoja de ruta del final de ETA”(R. Aizpeolea, 2013, p.62).

Pese a que en el plano político seguía vigente el Pacto de Ajuria Enea cuyo objetivo común era la lucha contra el terrorismo, había una ambigüedad del PNV y la Iglesia ante ETA. El dirigente del PNV Xavier Arzallus manifestó en una entrevista secreta mantenida en el mes de Marzo de 1991 con también dirigentes de la Coordinadora KAS

³² 454 presos etarras fueron repartidos entre 85 cárceles españolas al año de iniciarse la reinserción y 105 miembros de ETA obtuvieron el tercer grado entre 1990-1994.

que “ningún pueblo se había liberado jamás sin que unos sacudieran el árbol y otros recogieran las nueces” (Avilés, 2010, p.46), significando la lucha de ETA contra el Estado español y los beneficios que obtenía indirectamente el nacionalismo por ello. Arzallus afirmaba que el Gobierno vasco estaba frenando la acción de la Ertzaintza contra ETA y que el enemigo número uno seguía siendo el de siempre. En cuanto a la posición adoptada por la Iglesia vasca ante el terrorismo, el obispo Setién en unas declaraciones realizadas en 1996 afirmaba que el conflicto “surgía de una mutua deslegitimación, independientemente de quién tenga en abstarcto la razón, si España, que quiere la Unidad del Estado Español, o ETA, que quiere la independencia de Euskadi” (Avilés, 2010, p.47).

Una serie de importantes acontecimientos sucedidos como: el secuestro del empresario Cosme Delclaux y su posterior liberación en Mayo de 1997, tras el pago de un rescate por su familia; la liberación del funcionario de prisiones Ortega Lara tras haber sido también secuestrado durante año y medio por la banda armada; el asesinato del concejal del PP de Ermua, Miguel Angel Blanco, tres días después de su secuestro el 10 de Julio si no se procedía al acercamiento a las cárceles del País Vasco en 48 horas de los presos de ETA, ayudaron a crear una división en los partidos firmantes del Pacto. El PP responsabilizó políticamente a los partidos nacionalistas PNV y EA del terrorismo de ETA en la reunión habida en Agosto de 1997 del *Pacto de Ajuria Enea*, aunque Ardanza trató de salvar el Pacto con la redacción de un nuevo texto en Enero de 1998, que fue rechazado por el PP y su representante Carlos Iturgaiz, el cual pretendía la derrota total de ETA no una negociación política. En Marzo de 1998, el enfrentamiento político de Nicolás Redondo Terreros (PSE) e Iturgaiz (PP) respecto del nuevo texto, así como la posición del PNV de negociación política con ETA para acabar con el terrorismo y el reconocimiento del *derecho de autodeterminación*, implicó la ruptura del *Pacto de Ajuria Enea* en 1998, favorecida por la negativa de Aznar a la reinscripción de los presos de ETA (Gorospe, 1998)³³.

³³“La Mesa de Ajuria Enea rechaza el Plan Ardanza”, El Plan de Paz de Ardanza, *El País*, Archivo, Vitoria, disponible en <http://elpais.com/diario/1998/03/18/espana/890175601_850215.html> [última consulta: 1 de agosto de 2015].

3.2.- Los Preliminares de la Tregua de ETA

Los partidos nacionalistas, fundamentalmente el Partido Nacionalista Vasco (PNV), trataban de mantener conversaciones sólidas en el mundo radical de manera que generaran confianza mutua. En ese contexto, la coalición abertzale (HB) quería blindar dichas conversaciones para garantizar su continuidad, es decir, que las conversaciones no se suspendieran ante atentados terroristas y detenciones policiales. El proyecto de *unidad de acción nacionalista* iba a quedar configurado y, como consecuencia, el pacto de estabilidad política entre el Ejecutivo y el PNV entraba en una grave crisis. Desde finales del mes de Marzo de 1998, cuando la Mesa de Ajuria Enea ya era tiempo pasado, la formación nacionalista a través de sus interlocutores de HB quería conocer las intenciones de ETA respecto a un posible fin de atentados.

La organización terrorista hizo su aparición el 29 de Marzo anunciando que era el momento de apostar por llegar a compromisos firmes para la resolución del conflicto vasco. Según la banda armada, habían sucedido diversos acontecimientos que podían traer cambios profundos en el escenario político vasco, pero para que esos cambios se hicieran realidad, era necesario el compromiso decidido y pasos firmes de aquellos que estaban a favor de la construcción de Euskal Herria. En esa línea, la banda terrorista le reprochaba al PNV que mantuviera sus pactos con el Gobierno y con los socialistas. En Abril, se volvían a reunir (era un tercer encuentro) representantes del PNV y HB con el objetivo de disipar la desconfianza e ir ganando a las bases para el proceso a construir.

El nacionalista Joseba Eguibar³⁴ (PNV) exigía a HB el fin de los atentados para continuar con el proceso emprendido, y HB le respondía diciendo que la *tregua* no llegaría hasta que no se alcanzara un pacto entre los nacionalistas. Los atentados de ETA producidos el 06 de Mayo de 1998, con el asesinato del portavoz de UPN-PP (Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular) Tomás Caballero y el cometido dos días más tarde con el Guardia Civil de Vitoria Alfonso Parada Ulloa, pusieron a prueba el blindaje del proceso, puesto que los nacionalistas confirmarían a los medios de comunicación que el diálogo con HB proseguiría con el objeto de que ETA declarase una *tregua de distensión*. Sin embargo, el Gobierno acusó de cinismo y cobardía a los nacionalistas por mantener contactos con el partido abertzale.

³⁴ Político nacionalista vasco y miembro destacado del PNV. Ha sido siempre proclive a buscar el diálogo con la organización terrorista ETA para el fin de la violencia. Firme defensor de la autodeterminación del País Vasco.

La justicia española también trataba de poner cerco a ETA, y el 25 de Mayo de 1998, el juez Baltasar Garzón hizo posible el desmantelamiento del entramado financiero de ETA y su entorno, asestando con ello un duro golpe a la organización terrorista (*El Mundo*, 2002)³⁵. Independientemente del éxito de la operación policial (12 detenciones y 20 registros), se ponía de manifiesto la vinculación de ETA y el entramado de KAS (Koordinadora Abertzale Sozialista). Según Garzón, ETA había creado una trama unitaria de organizaciones en diferentes sectores (económicos, periodísticos, editoriales, educativos, culturales, internacionales, deportivos, solidarios, juveniles, partidistas o sindicales) controlada por ella misma a la que había que combatir.

Las declaraciones del juez Garzón y el consiguiente revuelo mediático por la operación realizada dio lugar a que el 17 de Diciembre, Arnaldo Otegui³⁶ y otros militantes abertzales comunicaran que KAS (Órgano político fundado en el País Vasco en 1974. Perteneciente a la izquierda abertzale, coordinaba las acciones de organizaciones próximas al Movimiento de Liberación Nacional Vasco) había desaparecido cuatro años antes³⁷. Dos días más tarde, el citado portavoz abertzale con la autorización de las bases de la coalición hizo un llamamiento a todas las formaciones nacionalistas, a Izquierda Unida (IU) y a Convergencia de Demócratas de Navarra (CDN) para alcanzar un acuerdo entre partidos basados en la *territorialidad, la autodeterminación y la superación del conflicto vasco*. A la petición de Otegui, los partidos respondieron que dicha propuesta era incompleta si HB no se desligaba antes de ETA (cuestión primordial), pedía una *tregua* a la banda terrorista y no demostraba que tenía capacidad política de mando frente a ella, pero Arnaldo Otegui respondió que HB y ETA no podían ir por vías divergentes.

³⁵ *elmundo.es*, disponible en <www.elmundo.es/elmundo/2002/04/29/espana/1020090170.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

³⁶ Político abertzale de ideología marxista e independentista vasca. Portavoz de la ilegalizada Batasuna y ex parlamentario vasco de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna. Fue un activo militante de la desaparecida ETA político-militar.

³⁷ “Antiguos dirigentes de KAS aseguran que la organización desapareció hace cuatro años”, *El Proceso de Paz*, ABC, Edición pdf, Nacional, Bilbao (I.S.), 18 de diciembre de 1998, p.24, disponible en <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1998/12/18/024.html>> [consulta: 4 de septiembre de 2015].

3.3.-Ruptura de la alianza PNV-PSE

Las conversaciones mantenidas por los partidos nacionalistas y Herri Batasuna (HB) se vieron refrendadas por la aprobación el 11 de Junio de 1998 de la Ley del Deporte, que potenciaba la presencia de las selecciones vascas en competiciones oficiales y amistosas de carácter internacional. Este acuerdo entre nacionalistas fue considerado por el PSOE una deslealtad, puesto que significaba que el escenario político vasco estaba cambiando. En efecto, después de la anterior Ley, se tramitó la petición de anexión de la comarca de Treviño y Arganzón a Álava y el Gobierno Vasco incorporó a HB (17 de Junio) en la negociación del Plan del Euskera, con el enfado lógico del Ejecutivo de Madrid.

En este clima de confrontación política, el 20 de Junio se reunió en la ciudad de Estella (Navarra) el denominado Foro de Irlanda, promovido por HB con participación de partidos, sindicatos y asociaciones, fundamentalmente del espectro nacionalista. ETA y HB querían seguir un modelo similar al Acuerdo de Paz alcanzado entre los protestantes y católicos en el conflicto de Irlanda, por lo que buscaban un acuerdo previo entre los nacionalistas a presentar al Ejecutivo de Madrid y a los restantes partidos. Había dos temas claves en el acuerdo a alcanzar: *soberanía y territorialidad*, y con ese fin y el de propiciar una *tregua*, se reunió dicho Foro de Irlanda.

Los recelos de ETA hacia el partido nacionalista (*jeltzale*)³⁸ de involucrar a la coalición radical HB en el proyecto soberanista se manifestaron exigiendo a los nacionalistas que rompieran los acuerdos de Gobierno que tenían con el Partido Socialista de Euskadi (PSE). Además, para comprobar la fragilidad de las alianzas nacionalistas-radicales, el 25 de Junio de 1998, la banda armada asesinó al concejal del PP en el Ayuntamiento de Rentería, Manuel Zamarreño, que ya había sido amenazado en varias ocasiones.

Sin embargo, este asesinato no puso en peligro el acuerdo entre nacionalistas y radicales, por el contrario, el 28 de Junio de 1998, la Cámara Vasca rechazó (con el voto contrario del nacionalismo institucional y radical) la inclusión del Juramento a la Constitución en el nuevo Reglamento del Parlamento Vasco. Al día siguiente, los socialistas abandonaron el Gobierno tripartito, esta ruptura socialista acabó con una

³⁸ Término con el que se denomina a los miembros del PNV. Significa “partidarios del JEL” y proviene del lema euskérico del PNV “Jaungoikoa Eta Lagizarrak” (JEL) (Dios y Leyes Viejas) creado por Sabino Arana, fundador en 1895 del actual Euzko Alderdi Jeltzlea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV).

cooperación entre PNV y PSE que había durado desde 1987 a 1998 y no favoreció el necesario consenso político para lograr el fin de la violencia.

Por su parte, el Gobierno Central no modificó su alianza con la formación nacionalista, y el 6 de Julio, Aznar comunicó a su partido la conveniencia de prolongar el pacto con Arzalluz, a pesar de la crispación del nacionalismo institucional con la coalición abertzale tras el asesinato de Zamarreño. La coalición radical, consciente del momento crítico existente, comunicó la decisión de ETA de decretar una *tregua tácita e irreversible*. Afortunadamente, Zamarreño sería la última víctima de ETA antes de la *tregua*, y los medios de comunicación, desde las primeras semanas de Julio, filtraron la noticia de la posibilidad de que ETA declarara un *alto el fuego*.

Marcando los tiempos, ETA convocó a los dos partidos nacionalistas PNV y EA a una reunión el 30 de Julio, ya días antes (el 15 de Julio), el juez Baltasar Garzón había ordenado la clausura y suspensión cautelar del diario *Egin*³⁹ y de su emisora de radio *Egin Irratia*, por su subordinación a ETA y por constituir un instrumento del aparato financiero del complejo terrorista. En el encuentro nacionalista con ETA, EA estuvo representada por Carlos Garaikoetxea, el PNV por Joseba Eguibar y Gorka Aguirre y por parte de la banda armada los miembros Mikel Albizu “Antza” y Vicente Goikoetxea “Willy”. La organización terrorista les enseñó a los representantes nacionalistas un documento de varios puntos para su lectura, aprobación y firma a cambio de una *tregua*, ello significaba que ETA se convertía en dueña del proceso (*El Mundo*, 2000)⁴⁰. El documento fue leído y estudiado en todos sus puntos, y el 12 de Agosto de 1998, reunidos en la sede de Eusko Alkartasuna sus dirigentes, Carlos Garaikoetxea, Rafa Larreina y Koldo Amezqueta, así como los miembros del PNV, Joseba Eguibar y Gorka Aguirre, decidieron hacer algunas matizaciones al documento de la organización terrorista (Morán, 2004, pp.125-126).

3.4.- Documento de ETA, PNV y EA. Pacto de Lizarra

El 09 de Marzo de 1999, fue capturado en París en una redada policial, José Ignacio Herranz Bilbao, responsable de los archivos de ETA. En la misma operación fueron

³⁹ “Hacer” en castellano. Diario vasco de información general, de ideología abertzale izquierdista, editado en castellano y euskera. Fue acusado de estar al servicio de ETA y clausurado cautelarmente en 1998.

⁴⁰ Texto íntegro del acuerdo entre los nacionalistas y ETA publicado por el diario *Gara* el 30 de abril de 2000, [elmundo.es](http://www.elmundo.es/eta/documentos/acuerdo_agosto98.html), disponible en http://www.elmundo.es/eta/documentos/acuerdo_agosto98.html [última consulta: 23 de julio de 2015].

también capturados Irantzu Gallastegui Sodupe “Amaia”, José Javier Arizcuren Ruiz “Kantauri”, jefe del aparato militar de la banda armada, José María Puy Lecumberri, Mikel Zubimendi Berasategui y José María San Pablo Blanco (*El Mundo*, 1999)⁴¹. En el piso franco que ocupaba Herranz Bilbao (distrito XV de Paris) se halló un documento muy interesante para la policía y de fuerte convulsión política posterior, era un pacto firmado por Euskadi Ta Askatasuna (ETA), Eusko Alkartasuna y Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco en Agosto de 1998.

En dicho documento, que constaba de cuatro puntos, se pretendía iniciar una nueva era en el “conflicto con España” dada la situación que se vivía en Euskal Herria. Los firmantes del acuerdo se comprometían a⁴²: 1.- Crear una institución única y soberana que agrupara todos los territorios históricos vascos (*Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Nafarroa Beherea y Zuberoa*)⁴³. 2.- Conseguir acuerdos mínimos en defensa de Euskal Herria y de las necesidades básicas de los ciudadanos vascos. 3.- Romper las relaciones que se mantenían con los partidos constitucionalistas (PP y PSOE) que se posicionaban en contra de Euskal Herria y a favor de España. 4.- ETA por su parte, daba inicio a un *alto el fuego indefinido*, aunque manteniendo las tareas de abastecimiento (Díaz, Durán, 2002, p.600).

No obstante, la banda armada especificaba que dicho *alto el fuego indefinido* tendría una duración inicial de *cuatro meses*, tiempo necesario para comprobar que los compromisos adquiridos por EA y PNV se cumplieran, y en ese caso, el *alto el fuego* se prolongaría y sería definitivo. Los antecedentes a este singular acuerdo se podrían basar en los hechos siguientes: en 1997, tras el asesinato del concejal de PP en Ermua, Miguel Ángel Blanco, el rechazo social hacia ETA y su brazo político llegó a ser muy importante, incluso a nivel interno, presos históricos de la organización terrorista como “Txelis” o Urrusolo Sistiaga criticaron aquel asesinato. No obstante lo anteriormente señalado, la actividad de la banda terrorista ese año dejó 13 asesinatos. Ese mismo año de 1997, la Mesa Nacional de HB fue condenada por ceder su espacio de propaganda electoral para los comicios municipales en el año 1995 a ETA. Ante semejante situación, era necesario recomponer la estrategia política en la banda armada, y ésta

⁴¹ “Kantauri”, “Amaia”, Puy Lekumberri y Mikel Zubemendi fueron detenidos en el hotel Printania (Paris), relacionados todos con el aparato militar y de infraestructura de ETA. *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/marzo/09/nacional/detencion.html>> [última consulta: 23 de julio de 2015].

⁴² Resumen de los puntos principales del texto íntegro de los documentos filtrados por ETA al diario *Gara*, sobre los acuerdos firmados por PNV, EA y la banda armada y publicados el 30 de Abril de 2000.

⁴³ Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Labort (territorio del País Vasco francés), Navarra, Baja Navarra (departamento de los Países Atlánticos), Sola (territorio de los Países Atlánticos).

(junto a HB) propuso al PNV a principios de 1998 un proyecto común nacionalista y excluyente (sin PP y PSOE) que en Septiembre de ese año tomaría forma bajo el nombre de *Pacto de Lizarra*.

El acuerdo secreto firmado por el PNV y EA con ETA, un año después de la liberación de Ortega Lara y el asesinato de Miguel Ángel Blanco, tuvo su continuidad en Septiembre de 1998, con otro público entre partidos, sindicatos y colectivos diversos, el Acuerdo de Estella o *Pacto de Lizarra*⁴⁴, el cual propugnaba un *proceso de construcción nacional*. El periodista Florencio Domínguez afirma que “en los dos acuerdos, quedaba reflejado el posicionamiento estratégico de la banda terrorista, contenido en la denominada Alternativa Democrática tres años antes y que dejaba a los partidos y sociedad no nacionalista marginados del futuro vasco” (Domínguez, 2006, p.261)⁴⁵.

Los firmantes del Acuerdo consideraban como cuestiones fundamentales a resolver la *territorialidad*, el *sujeto de decisión* y la *soberanía política*; la metodología a utilizar era el diálogo sin ningún tipo de exclusiones y la sociedad vasca debía de participar conjuntamente; habría dos fases, las *conversaciones multilaterales* y la *fase resolutoria*, sin violencia; la negociación no tendría límites y las decisiones tomadas por los ciudadanos de Euskal Herria deberían ser respetadas por los Estados español y francés. Así mismo, las aspiraciones de *soberanía* de los ciudadanos encontrarían el marco político adecuado para llegar a un Estado independiente (Escrivá, 2012, p.200).

En efecto, tras el *Pacto de Lizarra*, el PNV se acercó a las posiciones defendidas por la izquierda abertzale olvidándose del Estatuto de Gernika (Guernica-Vizcaya-), del *Pacto de Ajuria Enea* e incluso del Parlamento de Vitoria. La responsabilidad del PNV en este Pacto fue fundamental, consiguiendo reforzar a ETA dándole respetabilidad, admitiendo sus reivindicaciones políticas y asegurando su futuro como organización (Escrivá, 2012, pp.213-214). La estrategia de los pactos alcanzados produjeron cambios en las alianzas en el País Vasco, el PNV y EA pactaron a finales del año con la izquierda abertzale para apoyar a Juan José Ibarretxe como nuevo lehendakari y para entablar un acuerdo de apoyo parlamentario.

⁴⁴ Acuerdo de Lizarra-Garazi, suscrito el 12 de Septiembre de 1998 en Estella (Navarra) por: PNV, HB, EA, EB, ELA/STV, LAB, AB, BATZARRE y varios colectivos más. Texto íntegro de dicho acuerdo. elmundo.es, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_lizarra.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

⁴⁵ Propuesta de negociación que ETA hizo en Abril de 1995, siendo Felipe González Presidente del Gobierno Español. Sustituía a la Alternativa KAS y exigía para el abandono de la lucha armada el reconocimiento de Euskal Herria y la amnistía de presos y exiliados. Un vídeo grabado por la banda terrorista circuló por el País Vasco y Navarra.

Pocos días después de hacerse público el *Pacto de Lizarra*, ETA dio un comunicado el 16 de Septiembre de 1998, en el que manifestaba su "intención de una *suspensión ilimitada de sus acciones armadas*"⁴⁶, pero proseguiría con sus habituales tareas de aprovisionamiento, mantenimiento de las estructuras y su derecho a defenderse ante enfrentamientos, exigía la salida de las Fuerzas Armadas y daba por finalizada la política de pactos de los Gobiernos españoles impuesta en la última década.

La tregua anunciada por ETA provocó que HB (presentada como EH), su brazo político, lograra en las elecciones vascas de Octubre de 1998 tres escaños más (14) que en las anteriores elecciones de 1994 (11) y situarse como tercera fuerza política en Euskadi con la misma igualdad de escaños que el PSE (R. Aizpeolea, 2013, p.85)⁴⁷. La periodista Ángeles Escrivá sostiene que para el dirigente nacionalista, Joseba Eguibar, a la banda terrorista le "disgustó que el *Pacto de Lizarra* fuese tan bien acogido y de forma inmediata por la sociedad vasca y, a su manera, decidió controlarlo con atentados" (Escrivá, 2012, p.201). Sus encuentros con ETA para llegar a firmar el *Pacto de Lizarra* habían posibilitado:

a) el diálogo y la superación definitiva de las políticas de aislamiento; b) existía un conflicto histórico de naturaleza política que no había sido resuelto y cuyas claves de solución pasaban por la *soberanía y territorialidad*; c) la resolución del conflicto debía hacerse mediante la aplicación del derecho de la sociedad vasca a decidir libre y democráticamente su futuro; d) la colaboración de las fuerzas abertzales en la construcción de un proyecto común (Escrivá, 2012, p.205).

Sin embargo, el dirigente del PNV señalaba unas carencias en el Proceso firmado que debían de corregirse, como la falta de comunicación habida entre los impulsores del propio Proceso, el actuar defensivamente ante la opinión pública, el estar pendiente de la violencia callejera y el haber mezclado procesos.

Como es ya públicamente conocido, PNV y EA firmaron las copias que ETA hizo llegar de los Acuerdos de Agosto de 1998, pero añadieron en la parte posterior de una página del documento⁴⁸, una Propuesta para el Desarrollo del Acuerdo, en la cual, y en lo correspondiente al primer y segundo punto del mismo, propugnaban propuestas de

⁴⁶ Texto íntegro del comunicado de ETA el 16 de Septiembre de 1998, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_septiembre98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

⁴⁷ También consulta datos en "Resultados electorales Euskadi año 1998", *elcorreo.com*, 22 de octubre de 2012, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/elecciones/euskadi-2012/resultados-electorales/>> [consulta: 22 de enero de 2015].

⁴⁸ Cuando los acuerdos de los nacionalistas trascendieron y los partidos constitucionalistas les afearon su actitud, PNV y EA negaron primero el acuerdo y luego aceptaron que existía, precisando que sus opiniones se manifestaron en el reverso de una de las páginas del documento.

estrategias, intenciones, pasos, medidas y ritmos. En lo concerniente al tercer punto, encontrar la gobernabilidad más adecuada y la estabilidad de las instituciones vascas con las fuerzas políticas adecuadas. En cuanto al cuarto punto, el *alto el fuego* implicaba el respeto de los derechos humanos individuales. Además, el PNV se dirigió a Euskadi Ta Askatasuna (ETA) haciendo una interpretación y valoración del Acuerdo firmado afirmando en primer término, que para encontrar una solución al problema de Euskadi con España era imprescindible la utilización de vías democráticas y pacíficas. Así mismo, que las estrategias llevadas a cabo hasta la fecha no habían dado resultados y sí enfrentamientos, ahora había llegado una nueva etapa.

Respecto al primer y segundo punto del Acuerdo, los nacionalistas puntualizaban que para construir una institución *única y soberana* en Euskal Herria era imprescindible que los partidos políticos abertzales (EAJ, HB y EA) acordaran “estrategias, intenciones, pasos, medidas y ritmos”. Respecto al tercer punto debía ser contemplado a largo plazo, aunque un reflejo podía ser la formación del próximo Parlamento Vasco (Junio de 1999). Se darían los pasos necesarios para la formación de fuerzas y gobiernos en la Comunidad Autónoma Vasca, Nafarroa (Navarra) y en Iparralde (la parte norte)⁴⁹ cuyas fuerzas mayoritarias fueran EAJ, EA y HB. Las instituciones vascas no podían estar en manos no abertzales. Respecto al cuarto punto, manifestaban que la *tregua indefinida* suponía el respeto a los derechos humanos básicos individuales.

Un año después, en Agosto de 1999, ETA pretendió la firma de un nuevo Pacto con PNV y EA, bajo las premisas de algunos acontecimientos sucedidos desde la firma del Pacto de Agosto de 1998, como eran: 1.-La firma del Acuerdo de Lizarra entre partidos, sindicatos y agentes sociales para superar el conflicto. 2.-La creación del Euskal Herriko Udal Ordezkarian Bitzarra (institución representativa de los Ayuntamientos Vascos). 3.-Acuerdos entre diversas fuerzas políticas a favor de Euskal Herria con acuerdos en Ayuntamientos, Diputaciones Forales y Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca. 4.-Ruptura de compromisos de las fuerzas abertzales con PSOE y PP, puesto que PNV y EA no lo habían hecho completamente.

Ante tal situación política, ETA adoptaba el siguiente compromiso al que quería sumar al PNV y EA⁵⁰: a) Materializar el respeto a Euskal Herria; b) Crear el *sujeto*

⁴⁹ Zona norte del País Vasco francés correspondiente a los territorios históricos vascos de Lapurdi, Zuberoa y Nafarroa Beherea.

⁵⁰ Texto íntegro del documento. “La propuesta que no aceptaron PNV y EA”, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/propuesta_agosto99.html> [última consulta: 24 de julio de 2015].

soberano para que lleve a cabo lo anterior; c) Elecciones libres en Euskal Herria para elegir Parlamento y miembros, lehendakari y Constitución; c) Trabajar e impulsar la convocatoria de dichas elecciones para la mayoría de las instituciones en funcionamiento; d) Máxima participación democrática de ciudadanos vascos en dichas elecciones, arrinconando a las fuerzas extranjeras que representan un obstáculo para aquéllas; e) ETA, teniendo las elecciones como objetivo y de acuerdo a la fortaleza y estabilidad del futuro Parlamento daría por *finalizada la lucha armada*; f) Después de firmarse el nuevo Acuerdo, la *suspensión de acciones armadas* se convertiría en *definitiva*, pero siempre atentos al transcurso de dichas elecciones; g) A partir de la firma de este Pacto los firmantes se harían cargo del proceso de constitución del Parlamento, lehendakari e instituciones representantes de la soberanía de Euskal Herria, así como la legítima defensa de acciones que provengan del exterior.

Con el *Pacto de Lizarra* y la posterior *tregua* que concedería (14 meses), la banda terrorista ETA consiguió ganar tiempo para reorganizarse, debido al acoso policial que había sufrido hasta entonces, dando lugar a que se organizaran nuevos comandos en Andalucía, Vizcaya o Madrid y se potenciara la *kale borroka* como recurso esencial de la banda. El *Pacto de Lizarra* supuso la ruptura de la unidad democrática de los partidos políticos contra el terrorismo, reflejada en el *Pacto de Ajuria Enea*, dicha ruptura fue un paso atrás en la lucha contra la violencia y el logro del final de ETA como organización terrorista, ello trajo como consecuencia, que tuvieran que transcurrir algunos años hasta volver a recuperarla.

3.5.- Primeros contactos entre el Gobierno de Aznar y ETA

Los prolegómenos de los contactos del Gobierno del Presidente Aznar y ETA pueden situarse a comienzos de 1997, cuando Jaime Mayor Oreja, Ministro de Interior, fue invitado a unas jornadas sobre terrorismo y pacificación, en cuyos debates entró en contacto con miembros de una Comunidad denominada de San Egidio. Dicha Comunidad la formaban un grupo de seculares que hacia 1968 se reunieron en Roma para hablar de evangelización y paz, siendo su fundador el ciudadano e historiador, Andrea Riccardi⁵¹ y estando instalada su sede en la iglesia romana de San Egidio

⁵¹Andrea Riccardi (Roma, 1950) es catedrático de Hª Contemporánea en la Universidad de Roma, experto en temas de la Iglesia Católica. Fundó la comunidad de Sant'Egidio en 1968 que es una asociación de laicos católicos con centro en el barrio de Trastevere (Roma) dedicada a promover el diálogo y el

(ermitaño de origen griego, siglos VI y VII). Actualmente pertenecen a ella más de 50.000 seculares en más de 70 países y han intervenido como mediadores en conflictos como Líbano, Argelia, Guatemala, Mozambique, Burundi, Sudáfrica o la Antigua Yugoslavia, su valedor principal ante el Vaticano era en esas fechas, el Cardenal de origen vasco Roger Etxegaray⁵².

Unos meses después de aquellas jornadas, un miembro de la citada Comunidad que acababa de estar con dos dirigentes de ETA en París solicitó entrevistarse con el Ministro para comunicarle que la banda terrorista quería dialogar y negociar con el Gobierno, era el final del año 1997 y comienzo de 1998 (Escrivá, 2012, pp.77-78). Se trataba del posteriormente obispo, Vincenzo Paglia, miembro activo en la resolución de los conflictos de Albania y los Balcanes. Paglia se vio con Mayor Oreja en dos ocasiones según ETA, pero el Ministro sólo recordaba posteriormente una. Unos días después de la petición de la entrevista con Mayor Oreja, la banda terrorista asesinó a dos concejales del PP, José Luís Cano y José Ignacio Iruretagoyena, de Rentería y Zarauz respectivamente, por lo que en la entrevista el Ministro increpó a Paglia que quisiera pedirle sentarse a la mesa a negociar con los verdugos de los dirigentes de su partido (Díaz, Durán, 2002, pp.691-692).

El Ejecutivo de Madrid había adoptado la firme decisión de cerrar todas las vías de comunicación existentes abiertas con los anteriores Gobiernos democráticos para contactar con la organización terrorista, incluso el ex Ministro Belloch había informado a Mayor Oreja de que existían dos vías abiertas autorizadas por el anterior Gobierno de Felipe González para seguir enlazado con ETA, en ellas estaban David Beltrán⁵³ y Pérez Esquivel (Escrivá, 2012, p.79), pero Mayor Oreja optó por cerrarlas imposibilitando cualquier contacto con la organización terrorista.

En Mayo de 1998, el Consejo de Europa convocó un congreso sobre terrorismo donde el Estado Español estuvo representado por el titular del Ministerio del Interior. La Santa Sede envió a tres representantes como observadores, entre ellos el entonces Obispo de Zamora, Monseñor Juan María Uriarte, a quien le unía una cierta amistad con

ecumenismo en todo el mundo. Es miembro del Comité de Honor de la Coordinación Internacional para el decenio de la no-violencia y de la paz. En 2001 recibió el Premio Internacional de Cataluña y en 2009 el premio Carlomagno. Es autor de varios libros editados en español.

⁵² Roger Etxegaray, cardenal vasco-francés, nació en Ezpeleta hace más de 86 años, gran personalidad de la Iglesia con experiencia diplomática y gran conocedor de la realidad vasca, con perfecta sintonía con los obispos Setién y Uriarte. Enviado por el Papa Juan Pablo II como mediador a Kosovo, Timor, Jerusalén, Chiapas e Irak.

⁵³ David Beltrán fue fiscal y exdirector general de instituciones penitenciarias en el Gobierno de Felipe González. Pertenecía a la Unión Progresista de Fiscales. Murió en EEUU en 2005.

Mayor Oreja al haber coincidido con anterioridad ambos en algún acto religioso en Zamora. El Ministro había acudido con sus hijas hasta esa bella ciudad para que conocieran la preciosa Semana Santa castellana, y dentro de ella, la impresionante Procesión del Silencio de Zamora (Escrivá, 2012, p.215).

Sin embargo, el contacto del Ministro de Interior con el obispo ya se había producido con anterioridad, al intervenir el Ministerio (Ricardo Martí Fluxá) en la búsqueda de varios libros religiosos (incunables) considerados como un rico patrimonio artístico, que habían sido robados de la diócesis durante meses y que finalmente fueron encontrados (Escrivá, 2012, pp.207-208). Algunos de ellos, ya se encontraban, incluso, en colecciones privadas de Estados Unidos y fueron felizmente recuperados, así mismo, el autor del robo también fue detenido (se trataba del bibliotecario diocesano, un hombre de mediana edad). Gracias al laborioso proceso de búsqueda de los incunables, Martí Fluxá, tuvo ocasión de entablar una buena amistad con Monseñor Uriarte (tío de la dirigente de Batasuna y abogada abertzale, Jone Goirizelaia) y hablar sobre el terrorismo de ETA.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la presencia del Obispo en el congreso no le pareció casual al Ministro Mayor Oreja, y en una recepción de la Embajada de España, el Obispo le planteó la necesidad de un pacto con ETA para solucionar la cuestión vasca. Aunque el Ministro no prestó mucha atención a la petición de Uriarte, éste y el entonces Obispo de San Sebastián, José María Setién (Escrivá, 2012, pp.215-216)⁵⁴, le enviaron un tiempo después, representantes de la Iglesia vasca a su despacho del Ministerio, tratando de implicarle en la cuestión que le había sido planteada en su momento. El sacerdote Joseba Segura fue uno de ellos, jesuita con formación en Estados Unidos y profesor en la Universidad de Deusto de Moral Cristiana, delegado de personal social de la diócesis de Bilbao y muy vinculado a organizaciones por el diálogo y la paz en el País Vasco, como: Elkarri, Gernika Gogoratuz, Senideak, etc. El jesuita Segura le contó al Ministro que había estado con dirigentes de ETA en París, que se había entrevistado con uno de ellos, Mikel Albizu “Antza”, y que éste le había pedido “abrir un canal de interlocución con el Gobierno”.

Mayor Oreja le respondió que “el Gobierno no iba a hablar con ETA”, teniendo en cuenta además las condiciones actuales que se daban con concejales del Partido Popular

⁵⁴ El obispo de San Sebastián, José María Setién, trató por todos los medios de ejercer como mediador entre el Gobierno y ETA, reuniéndose con presos etarras, remitiendo cartas o presionando sobre los curas abertzales vascos y enviando luego mensajes. Mayor Oreja propuso al Presidente Aznar que fuera Uriarte el intermediario entre el Gobierno y ETA/Batasuna.

recientemente asesinados. A partir del primer encuentro con la banda terrorista, el sacerdote Joseba Segura iba a ser uno de los claros interlocutores de la banda terrorista⁵⁵. Cuando los intentos de contactar con ETA eran motivo de controversia entre el Ministerio de Mayor Oreja y sectores de la iglesia vasca representando el sentir de otras fuerzas políticas y colectivos sociales, el 16 de Septiembre de 1998, para sorpresa de la opinión pública en general, los terroristas declararon una *tregua unilateral de cinco meses*, que posteriormente prorrogaron durante *un año* (Díaz, Durán, 2002, pp.693-694).

4.-ANUNCIO DE UNA TREGUA UNILATERAL DE ETA (16 DE SEPTIEMBRE DE 1998)

Cuatro días después de la firma de la *Declaración de Lizarra*, la organización terrorista ETA anunció el 16 de Septiembre de 1998 una *tregua unilateral, indefinida y sin condiciones* que comenzaría dos días después. La BBC británica difundió a todo el mundo las imágenes de dos miembros de ETA encapuchados leyendo el texto íntegro de la *declaración de la tregua*. En dicha declaración de ocho puntos y que iba precedida de un extenso prólogo, la banda armada anunciaba la “suspensión indefinida en sus acciones armadas al considerar que se podrían dar oportunidades únicas para caminar hacia la independencia del País Vasco”⁵⁶.

Al día siguiente del comunicado hecho público por la banda terrorista, los principales diarios de la prensa de Madrid, Barcelona y País Vasco analizaron en sus editoriales el anuncio de *tregua indefinida*, con posturas que iban desde el escepticismo hasta un moderado optimismo. Una encuesta realizada por el diario nacional *El País* y publicada en días posteriores señalaba que el 47 % de los entrevistados manifestaba haber recibido la noticia con escepticismo y el 43% con esperanza. En Euskadi, el 73% de los encuestados se sentían esperanzados frente al 19% de escépticos. En el empresariado vasco, se recibió también la noticia de la *tregua* con prudencia, pero también con

⁵⁵ Joseba Segura, sacerdote vasco, nacido en Bilbao, próximo a los 50 años, es profesor de Teología de la Universidad de Deusto y máster en Economía por el Boston Collage de Estados Unidos. Mantenía estrecha relación con el obispo de S. Sebastián, monseñor Uriarte, es nacionalista, brillante, con relaciones en el mundo abertzale (Rafael Díaz Usabiaga, sindicato LAB) e interlocutor válido de la iglesia vasca en procesos de paz. Está convencido de que desde la Transición, la eficacia del terrorismo de ETA ha sido nula y sólo ha conseguido muertes y encarcelamientos.

⁵⁶ Texto íntegro del comunicado de ETA el 16 de Septiembre de 1998, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_septiembre98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

satisfacción (habían sido objetivo terrorista) y optimismo (nuevas posibilidades para abrir la economía vasca a la inversión extranjera)⁵⁷. En Euskadi, el 59% de la ciudadanía pensó que el gesto de la *tregua* de ETA era una oferta sincera para un *acuerdo definitivo*, frente al 19% que creyó ver una *trampa en la oferta etarra*. En el resto de España, los porcentajes se invirtieron, el 57% creyó que la *tregua* anunciada por ETA era una *trampa* para ganar tiempo y dividir a los partidos democráticos, mientras que el 25% de los ciudadanos creyó que era una oferta sincera. Hay que señalar, que la mayoría de la sociedad española, cansada de tanta violencia, dolor y sufrimiento, deseaba que los gobernantes y representantes políticos aprovecharan la oferta de la organización terrorista y la supieran gestionar con éxito.

Con el paso del tiempo y conforme se conocía en detalle el contenido del comunicado, la ilusión y euforia en algunos sectores sociales dio paso a la incertidumbre, dado que de la lectura del texto se deducía que la *tregua* dependía del desarrollo del proceso dibujado en el *Pacto de Estella* (Lizarra) y no simplemente de la constitución de una nueva mayoría política a favor de cambios en la relación con el Estado. Había pocas posibilidades de éxito en mantener a la banda terrorista sin actuar y posteriormente comenzar con ella un proceso de diálogo, porque el hecho de que la *tregua* fuera unida a la consecución de objetivos políticos, era ya un signo para el desacuerdo entre las formaciones políticas, pero en cualquier caso, había que intentar el diálogo porque la presión social también era evidente.

El comunicado, cuya primera parte constaba de cuatro folios, se componía de un extenso prólogo y ocho puntos⁵⁸, en él había una crítica a los partidos nacionalistas por la estrategia mantenida en los últimos veinte años bajo la dependencia estatutaria. La banda armada afirmaba en el documento que “los 30 años de violencia y más de 800 muertos no habían sido en vano”⁵⁹, puesto que las fuerzas nacionalistas reformistas, es decir, PNV, EA y ELA habían admitido su equivocación al optar en 1979 por la vía estatutaria. ETA, en ningún momento rechazaba la violencia, a la que consideraba legítimamente moral, y no ofrecía cambios tampoco en su particular visión de la realidad. España, según la organización terrorista, seguía siendo “un país opresor y enemigo para los vascos”. La organización terrorista consideraba que “la violencia podía ser sustituida por otras vías y la *tregua* no era nada más que un movimiento

⁵⁷ Ver “Gráfico de secuestros de ETA de 1960-2008” en Apéndice Documental de la tesis doctoral.

⁵⁸El 16 de Septiembre de 1998, ETA envió una nota a los diarios vascos *Deia* y *Euskadi Información* en la que anunciaba un *alto el fuego total, unilateral e indefinido*.

⁵⁹Ver “Gráfico de víctimas mortales de ETA de 1960-1998” en Apéndice Documental de la tesis doctoral.

político para forzar un proceso constituyente vasco, al margen del sistema autonómico español”. ETA, afirmaba en su comunicado:

La tregua no es, ni la pacificación que proponía Ardanza en su Plan y que había guiado la españolización durante una larga década, ni tampoco consistía en dar una imagen política a esa pacificación a modo de autoengaño o tranquilizante de conciencia de la izquierda abertzale. El principal reto y la característica central de la fase política que tenemos delante es poner la base para que Euskal Herria logre su soberanía desde su integridad superando las fronteras autonómicas y estatales⁶⁰.

Algunos apartados del comunicado casi coincidían textualmente con el documento firmado en el anverso por los dos partidos nacionalistas (PNV y EA) y la banda terrorista en Agosto de 1998. La novedad del comunicado de ETA era que, por primera vez, no incluía ningún tipo de emplazamiento al Gobierno español ni al francés, únicamente emplazaba a los partidos nacionalistas a avanzar en una estrategia común, a partir de entonces controlaría sus movimientos y analizaría la coherencia de sus actuaciones con lo pactado. Cuatro días después del anuncio de la *tregua* firmado por ETA, el líder y dirigente abertzale de Batasuna, Arnaldo Otegui, afirmaba que “si los sectores políticos sociales y sindicales del país somos capaces de conquistar los derechos democráticos y nacionales (*territorialidad y autodeterminación*) la *tregua* se convertiría en *definitiva*” (Batista, 1998)⁶¹.

Respecto a la consistencia de la *tregua*, habría que recordar que el Gobierno Español no estaba dispuesto a aceptar *paz a cambio de soberanía*, y en el País Vasco, sólo los nacionalistas estaban de acuerdo bajo el soporte del *Acuerdo de Estella*. Por otra parte, durante los primeros días que siguieron al comunicado de la banda terrorista, la duda existente era si el conjunto de ETA aceptaba la *tregua* o no, incluso en algún medio de comunicación se señalaba, que dentro de la banda armada había un grupo disidente partidario de la continuación de la violencia, pero dicha información no pudo nunca ser confirmada. Antiguos etarras, el propio Movimiento Nacional de Liberación Vasco (MLNV)⁶² y el colectivo de presos de la banda, respaldaban la *tregua*. El propio *Pacto*

⁶⁰ Texto íntegro del comunicado de ETA el 16 de Septiembre de 1998, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_septiembre98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

⁶¹ Entrevista concedida al periódico catalán *La Vanguardia*, el 20 de Septiembre de 1998. Disponible en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1998/09/20/pagina-4/34593213/pdf.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

⁶² Movimiento político y social formado por organizaciones de común inspiración nacionalista vasca. Pretenden la constitución de un estado-nación vasco, Euskal Herria. Su ideología es propia de la izquierda

de Estella implicaba una unidad nacionalista y esa era la sensación que se quería transmitir a ETA, la cual pretendía a través del comunicado lo siguiente:

Hacer llegar a toda la sociedad vasca la oportunidad histórica del momento para el camino hacia la independencia de Euskal Herria, alejándose del yugo opresor de los Estados español y francés para constituirse en un pueblo libre gracias a la lucha hasta esa fecha, de valientes hombres y mujeres vascos que habían soportado humillaciones y torturas del enemigo y defendido la cultura, lengua y modelo social de Euskal Herria⁶³.

En el ya citado comunicado, la banda armada intentaba profundizar en las consecuencias que para su proceso había tenido el autonomismo constitucional, derivando esto último en un alejamiento entre vascos y aceptar impotentes la legislación española, impidiendo un proyecto de sociedad propia para Euskal Herria. Para ETA, “la democracia vasca pasaba por lo que consideraban los mínimos democráticos que son: *la autodeterminación y territorialidad*”, puesto que las estructuras institucionales que habían sido impuestas hasta la fecha por los Estados español y francés habían fracasado, ahora era necesario romper las ataduras y dependencias con respecto a España, y los partidos autonómicos (EA, PNV y abertzales) estaban en esa voluntad.

Ante la falta de alternativa política para Euskal Herria de los Gobiernos español y francés, la banda armada consideraba que había llegado el momento de que la sociedad vasca luchara a favor de una sociedad más justa, con un modelo socioeconómico diferente al actual, lograr la *integridad* de Euskal Herria, así como el impulso de proyectos relacionados con los derechos lingüísticos, organización territorial, desarrollo económico o social que favorezcan la *soberanía* de aquélla. “No habrá paz si no se asienta sobre los derechos de Euskal Herria”, añadía ETA en su comunicado, “derechos que son el núcleo político del conflicto”, y finalizaba haciendo una declaración de ocho puntos dirigidos a la sociedad vasca y a la opinión pública internacional:

En el primer punto, ETA manifestaba su voluntad de seguir adelante aunando esfuerzos y voluntades de todos los ciudadanos en el camino de *la independencia de Euskal Herria*. Señalaba que, hasta la fecha, sólo la izquierda abertzale había respondido con una actitud clara y profunda. En el segundo punto, la organización terrorista hacía una llamada a partidos políticos, ciudadanos y asociaciones políticas y

abertzale y algunas de ellas no excluyen la práctica de la violencia. ETA es considerada la vanguardia de este movimiento.

⁶³ Texto íntegro del comunicado de ETA el 16 de Septiembre de 1998, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_septiembre98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

culturales para seguir una fase política de *soberanía*, adoptando los compromisos y acuerdos necesarios. En el punto tercero, concedía una gran importancia a la creación de una institución única y soberana que acogiese a: *Araba, Bizkaia, Gipúzkoa, Lapurdi, Nafarroa, Nafarroa Beherea y Zuberoa* (los llamados territorios históricos vascos). En el punto cuarto, ETA estaba dispuesta a proteger e impulsar a todas las fuerzas políticas y sociales que tuvieran como objetivo el lograr esa *estructura institucional superior* y pedía compromiso y esfuerzo a los que se mostraban más alejados de dicho objetivo. En el punto quinto, se instaba a las fuerzas favorables a la constitución de Euskal Herria, a proponer acuerdos y dinámicas alrededor de las necesidades mínimas. En el punto sexto, ETA afirmaba el choque de intereses de Euskal Herria con España y Francia, por tanto, era hora de acabar con los partidos y estructuras institucionales represoras que deseaban la desaparición de Euskal Herria. En el punto siete, proclamaba su intención de *suspender de forma ilimitada sus acciones armadas*, no así sus tareas de suministro, mantenimiento de estructuras y de derecho de defensa, y el *alto el fuego* comenzaría el 18 de Septiembre de 1998. Y por último, en el punto octavo, ETA hacía un llamamiento a la sociedad vasca para que asumiera su responsabilidad en el *proceso de independencia* y esperaba una respuesta similar al paso dado por la banda. Los acontecimientos futuros podían determinar el carácter *definitivo de la suspensión de las acciones armadas*. Las proclamas habituales de la banda armada, la fecha y su firma, ponían fin al comunicado completo⁶⁴.

4.1.- La Tregua de ETA. Elecciones autonómicas y Contactos negociadores

La declaración de *alto el fuego* de ETA sorprendió al Presidente Aznar de viaje oficial en Lima (Perú), en un campamento situado en la selva de Iquitos donde la cobertura telefónica vía satélite con Moncloa era dificultosa para poder recibir cualquier tipo de información. En dicho país suramericano se encontraba con Josep Piqué (portavoz del Gobierno) y Javier Zarzalejos (Secretario de Presidencia). Su Ministro de Interior le informó de la inesperada y sorpresiva noticia por teléfono y mantuvo un canal abierto con el Presidente, junto a los Vicepresidentes del Gobierno, Álvarez Cascos y Rodrigo Rato. Ante la declaración de la *tregua* por ETA, el Presidente del Gobierno, en la conocida como *Declaración de Lima*, afirmó de forma contundente lo siguiente:

⁶⁴ El comunicado completo fue publicado por los medios de comunicación nacionales e internacionales los días siguientes al anuncio hecho por la banda terrorista.

El Gobierno no es en absoluto insensible a las expectativas que una sociedad con capacidad de conciliación alimenta en este momento. Precisamente por ello, no quisiera que una vez más esa esperanza pudiera transformarse en frustración (...) nuestro marco constitucional y estatutario son las referencias constantes de la búsqueda de la paz y lo siguen siendo plenamente vigentes⁶⁵.

El Ministro de Interior, Mayor Oreja, más escéptico que el Presidente, no dudaba en afirmar que el anuncio de *alto el fuego* de ETA era una *tregua-trampa*, en realidad, el Ministro tuvo que insistirle a Aznar, a petición de los dos Vicepresidentes (Cascos y Rato), para que ablandara su inicial postura de firmeza y escepticismo ante el anuncio hecho por la banda terrorista y dejarle a él mostrarse más duro en su postura (Escrivá, 2012, p.210). Posteriormente, tanto los socialistas como los populares, tras un encuentro mantenido en el Ministerio del Interior, rechazaron ambos la *tregua* como parte de la negociación y, por el contrario, el abordar el acercamiento o indulto de los presos de ETA antes de comenzar aquella. En su declaración, Aznar le advirtió a ETA de que no podía concederle credibilidad dado que después de otras treguas y negociaciones habidas, la banda terrorista no había nunca escuchado la voz de la ciudadanía y le añadía que dicha credibilidad debía ganarla con hechos y no con declaraciones. A pesar de todo ello, Aznar se mostraba dispuesto a analizar la oferta realizada por la banda terrorista.

Después del viaje a Perú, el Presidente convocó una cumbre en la Moncloa sobre la *tregua* ofrecida por la organización terrorista, de dicha reunión salió la estrategia negociadora del Gobierno con ETA, y sus íntimos colaboradores, Javier Zarzalejos (Secretario General de la Presidencia), Pedro Arriola (Asesor del Presidente) y Ricardo Martí Fluxá (Secretario de Estado para la Seguridad) llevarían a cabo las acciones para ejecutarla. Después de una ronda de contactos con todos los partidos políticos (excepto HB) y de una segunda declaración pública el 2 de Octubre de 1998, donde se recordó el pensamiento inequívoco del Estado acerca de las intenciones de ETA, el 12 de Octubre, Aznar envió un mensaje al Movimiento de Liberación Nacional Vasco en el que estaba dispuesto a admitir a HB en la Mesa de Ajuria Enea siempre que aceptase las reglas del juego democrático.

⁶⁵ Documentos y Comunicados. Declaración de José M^a Aznar en Lima. “Texto íntegro de la declaración leída ayer en Lima por el Presidente del Gobierno José María Aznar”, *El Mundo*, 18/9/98, disponible en <<http://www.nodo50.org/pazeh/>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

“Aznar no será insensible a las expectativas de la tregua y consultará a los partidos democráticos”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1998/09/18/espana/906069601_850215.html> [consulta: 24 de enero de 2015].

Desde el Gobierno vasco, ante el *anuncio de la tregua* de ETA, el lehendakari Ardanza sostenía su discurso nacionalista basado en que no había "marcha atrás" y afirmaba con rotundidad, que en un año habría que negociar las aspiraciones políticas porque el fin de ETA era irreversible. Era evidente, que la familia nacionalista, que había negociado con la banda terrorista el Pacto de Lizarra, se sentía reforzada en sus aspiraciones políticas ante la nueva perspectiva abierta con la *tregua declarada*. Así mismo, el dirigente de HB, Arnaldo Otegui, declaraba que "ETA había sustituido la vía violenta por métodos democráticos", y el PNV consideraba que el Plan Ardanza era la única alternativa, es decir, negociación política si ETA dejaba de matar. La euforia que el anuncio de ETA había desatado en la opinión pública y en la sociedad fue reducida por la posición firme de Mayor Oreja de prevención ante las expectativas creadas, de tal forma, que el Ministro alertó a los mandos y servicios policiales ante la posible actitud negativa de ETA.

Días después, el propio Presidente del Gobierno planteó a la organización terrorista negociar la salida de presos de las cárceles si aquella renunciaba a la violencia. Sin embargo, la banda armada no quería aceptar la fórmula *paz por presos* y se mostraba muy escéptica con la postura adoptada por el Gobierno tras la *tregua*, señalando en un documento interno de la organización, que tanto el PP como el PSOE no tenían voluntad política de resolver el conflicto armado. En otro ámbito, tras reuniones entre los partidos nacionalistas y la coalición abertzale para afrontar el desarrollo del Pacto de Lizarra, y la disconformidad de ETA de la interpretación que se hacía de aquel por parte del PNV, la banda armada elaboró un texto en Octubre de 1998 titulado, *Estructuración institucional de Euskal Herria* (*El Mundo*, 1999)⁶⁶, cuyo objetivo debía ser el conseguir la *independencia* en cuatro años.

La propuesta de la banda armada establecía un programa de trabajo para los próximos meses y proponía los siguientes puntos: a) La Asamblea de Municipios se formaría en Enero de 1999 con los electos municipales que fueran voluntariamente; b) tras las elecciones municipales en Junio de ese año, se crearía el segundo organismo, la Asamblea de Herrialdes (provincias) integrada por doce representantes de cada territorio que acudirían en representación de las Diputaciones Forales y que debería estar en funcionamiento en Enero de 2000; c) el tercer organismo sería la Asamblea Legislativa (Parlamento de Euskal Herria) elegida por todos los ciudadanos y con 72 representantes.

⁶⁶ *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/mayo/30/nacional/eta.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

ETA pretendía que el PNV asumiera su estrategia, su ritmo y su propuesta y, además, que el ámbito de decisión nacionalista fuera la banda armada, algo que el partido nacionalista no estaba dispuesto a consentir.

En Octubre de 1998, comenzó la campaña electoral para las elecciones autonómicas. Durante los 15 días de campaña, la beligerancia política y el cruce acusatorio entre nacionalistas y constitucionalistas fueron del agrado de ETA, y así lo expresó en un segundo comunicado tras la *tregua* fechado a 1 de Noviembre y modificado cuatro días después (*El Mundo*, 1998)⁶⁷. Al clima político ya enrarecido por la confrontación, se sumó la entrevista en la *BBC* (televisión pública británica)⁶⁸ a dos miembros de ETA encapuchados, los cuales explicaron la *decisión firme de la tregua* y de solucionar el conflicto e insistieron en la seriedad del proceso iniciado. El 25 de Octubre de 1998 se celebraron las elecciones autonómicas en el País Vasco, la participación fue del 70.7% y aumentaron sus escaños PP (5), PSE-EE (2) y EH (3), y perdieron escaños PNV (1), EA (2), UA (3) e IU-EB (4)⁶⁹. Los verdaderos ganadores fueron PP y EH, formaciones con posiciones políticas radicalmente enfrentadas, la coalición abertzale EH (Euskal Herritarrok-Ciudadanos Vascos)⁷⁰ y ETA interpretaron el éxito electoral como una consecuencia del *alto el fuego* y un respaldo masivo a la *Declaración de Lizarra*. Después de un diálogo de los nacionalistas del PNV con todos los partidos para formar Gobierno, a finales de Noviembre, el nacionalista (PNV) Juan José Ibarretxe Markuatu, fue nombrado lehendakari del Gobierno Vasco con los votos de apoyo del PNV, EA y EH. Una semana después de las elecciones, es decir, el 3 de Noviembre, el Presidente Aznar confirmó que había autorizado contactos con el entorno del MLNV, hecho que sorprendió a todos los partidos políticos (Uriarte, 2013, p.214)⁷¹, se trataba por parte del Ejecutivo de comprobar tras el anuncio de la *tregua*, si realmente ETA quería definitivamente el *abandono de las armas*. El Ejecutivo volvía a remarcar que no habría

⁶⁷ Traducción del documento de ETA del 1 de noviembre (I, II y III), *El Mundo*, Archivo, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/05/nacional/comunicado4.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

⁶⁸ Dos terroristas identificados como "Gorka" y "Jon" hicieron una nueva apuesta por la negociación en una entrevista de la corresponsal en el Sur de Europa, Orla Guerin, de 40 minutos de duración.

⁶⁹ Disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

⁷⁰ Coalición independentista de la izquierda nacionalista vasca surgida en Octubre de 1998.

⁷¹ Las periodistas Genoveva Gaztaminza e Isabel Martínez (Lizarra, secretos de un pacto, *El País*, 13 Sep.1999) escribieron que "todos los partidos políticos le sugirieron al Presidente Aznar que su intervención era decisiva en el proceso de paz porque la situación de los presos de la banda estaba en sus manos, así como la posibilidad de lograr que la tregua fuera definitiva".

precio político por el abandono de la violencia y que sólo se podía tratar con la banda terrorista la cuestión de los presos.

El 4 de Noviembre, el portavoz del Gobierno, Josep Piqué, manifestaba que la voluntad del Ejecutivo era mantener contactos directos con ETA. “Si se trata de contrastar la voluntad de diálogo de ETA, habrá que hacerlo directamente con la organización armada” (*El Mundo*, 1998)⁷², afirmó el portavoz. Ese mismo día, Arnaldo Otegui advertía que “él no se consideraba entorno de ETA y que si el Gobierno buscaba la interlocución con ETA debía dirigirse directamente a ella” (*El Mundo*, 1998)⁷³ (el Ejecutivo buscaba interlocutores en la coalición radical antes de contactar directamente con la banda armada). El 5 de Noviembre, como ya se ha citado, ETA dio un comunicado publicado en los diarios *Euskadi Información* y *Euskaldunon Egunkaria*⁷⁴ en el que reafirmaba la postura del 16 de Septiembre. En el comunicado, la banda terrorista señalaba que “las condiciones bajo las que se declaró la *tregua* siguen estando vigentes”⁷⁵. La banda terrorista no estaba dispuesta a convertir en definitivo *el alto el fuego* para iniciar la negociación, hasta que no vislumbrara una decidida voluntad de las fuerzas nacionalistas para desarrollar la *Declaración de Estella*, que fijaba como objetivo político “la construcción de Euskal Herria”. Advertía además, que el final de la violencia pasaba por una negociación política y no sólo por la contrapartida del futuro de los presos. En el texto, ETA volvía a instar al nacionalismo institucional a que rompiera sus vínculos con España y Francia y a la importancia de crear una institución única que englobara *Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Lapurdi, Navarra, Navarra Beherea* y *Zuberoa*. En el documento no se apreciaba la existencia de ningún elemento que se pudiera interpretar como posibilidad de interrumpir el proceso, sin embargo, la banda armada apremiaba a los partidos nacionalistas firmantes del *Pacto de Estella* con un escrito en el que les exigía que se implicaran al máximo en la campaña de apoyo a los presos vascos, si querían evitar que ETA volviera a atentar contra funcionarios de prisiones. La banda terrorista había expresado su preocupación por la insatisfacción y crispación que se estaba generando en las cárceles por la situación de los presos.

⁷² *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/04/nacional/aznar.html>> [consulta: 25 de julio de 2015].

⁷³ *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/04/nacional/otegi.html>> [consulta: 25 de julio de 2015].

⁷⁴ “El diario de los vasco hablantes” era desde 1990 hasta su cierre en 2003, el único diario íntegramente escrito en euskera. Editado en Guipúzcoa, su línea editorial era de izquierdas y nacionalista vasca.

⁷⁵ Texto traducido del comunicado de ETA del 1 de Noviembre, España, Europa Press, *El Mundo*, <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/05/nacional/cintegro.html>> [consulta: 3 de septiembre de 2015]

El 10 de Noviembre de 1998, el Pleno del Congreso acordó por unanimidad de los grupos políticos una resolución en la que se declaraba una nueva política penitenciaria para contribuir al proceso de paz (*El País*, 1998)⁷⁶, sin embargo, el Ejecutivo Central, ante las presiones de movimientos, asociaciones y partidos nacionalistas a favor del traslado de presos a las cárceles del País Vasco, respondió que sólo modificaría su política penitenciaria si ETA probaba su disposición de *abandonar definitivamente las armas*. A su vez, ETA envió una carta al Presidente Aznar contestando a la oferta del Gobierno manifestada el 4 de Noviembre, en la que consideraba que quedaba invalidado “el esporádico canal de comunicación que mantenía nuestra organización con el Gobierno Español”, y mostraba su interés por establecer entre ambas partes un canal de comunicación permanente y a salvo de coyunturas. La banda terrorista exigía, además, la presencia de observadores internacionales en unos eventuales contactos, propuesta que inteligentemente, el Gobierno rechazó.

En otro aspecto, ante la situación de insatisfacción de los presos etarras, la *kale borroka* aumentó sus actuaciones, ETA impulsó la violencia callejera copiando la metodología del IRA-Sinn Fein en el proceso de paz norirlandés. En los meses de Diciembre de 1998 y Enero de 1999, la violencia callejera se agudizó y se trató de aislar al PP y de hacerles vivir bajo presión, según un documento de ETA que fue elaborado después de las elecciones. La *kale borroka*⁷⁷ ponía en entredicho la situación de *tregua* que se vivía en el País Vasco y cuestionaba el funcionamiento del *Pacto de Estella*. Además de estos actos callejeros, los empresarios vascos recibieron remesas de *cartas extorsionadoras* enviadas por ETA, pero para la izquierda abertzale de HB, lejos de condenar estos actos, los consideraron en un acto de cinismo político como “labores de avituallamiento que la propia ETA en su *comunicado de tregua* afirmó que se reservaba”.

⁷⁶ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1998/11/11/espana/910738801_850215.html> [última consulta: 25 de julio de 2015].

⁷⁷ Término en euskera que significa “lucha callejera”. Se utiliza comúnmente para referirse a actos de violencia que se producen en el País Vasco y Navarra por militantes o simpatizantes de la izquierda abertzale, en su mayoría jóvenes.

4.2.- Factores que explican la Tregua de ETA

La *tregua* declarada por la organización terrorista ETA fue el resultado de un escenario político concreto, según manifestación del dirigente de HB, Karmelo Landa, la razón por la que ETA declaró una *tregua* estaba en “la constatación clara, por parte de todas las fuerzas nacionalistas vascas, de que el marco jurídico-político no funcionaba y que la alianza nacionalista era precisamente la que podía cambiarlo”. Tres factores importantes, por sus consecuencias posteriores, podían ayudar a explicar la *tregua* declarada por ETA: el *Acuerdo de Estella*, los sucesos de Ermua y el acoso policial a la banda terrorista. La firma del *Pacto de Estella* entre los nacionalistas vascos abría una vía política no violenta a las reivindicaciones históricas de la banda armada, los factores que impulsaron dicho acuerdo fueron sin duda, el contexto internacional y sobre todo el proceso de paz de Irlanda del Norte, modelo externo al que la izquierda abertzale y ETA admiraban y creían aplicable al País Vasco. Pero otros modelos políticos y sociales han sido también inspiración del mundo etarra en el planteamiento de su estrategia: chipriotas, sudamericanos, israelíes, argelinos, cubanos, palestinos o quebecois.

El crimen de Ermua (nos referimos al asesinato del concejal del PP, Miguel Ángel Blanco, cometido por ETA) marcó un antes y un después para socialistas y populares en la sensibilización de la sociedad frente a la violencia de ETA. Lo ocurrido en el municipio vasco de Ermua desempeñó un papel clave en el cambio estratégico-político de los nacionalistas. El PNV, ante las numerosas movilizaciones populares en contra de la pervivencia de ETA y su entorno nacionalista radical, intuyó audazmente que su poder hegemónico nacionalista se tambaleaba. La izquierda abertzale también se asustó ante lo que consideraron, no sin razón, un ataque contra la propia esencia del nacionalismo y, además, comprobó cómo sus apoyos políticos en los propios feudos donde eran mayoría estaban decayendo. La tremenda reacción social ante el atentado del concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco, produjo la señal de alarma para todo el nacionalismo sin excepción. La organización terrorista ETA entró en un proceso de autorreflexión y apostó (ahora más que nunca) por la unidad nacionalista como único remedio para su supervivencia, con la *tregua*, los sectores abertzales más críticos con la violencia se volvieron a unir por ETA. La rebelión social que desencadenó el asesinato de Blanco, lejos de modificar la estrategia y los planes de

la organización terrorista, actuó como un revulsivo que aceleró la unidad de acción nacionalista.

Por último, la eficaz actuación judicial y policial jugó un importante papel decisorio en la *tregua* de ETA, quizás no fue un factor fundamental, pero sí pesó en su decisión. Hay que tener en cuenta, que ETA estaba pasando por una fase de debilidad operativa crónica iniciada en 1992 y se había reducido su capacidad para atentar. Las actuaciones judiciales y policiales sobre su aparato económico, sobre su aparato informativo representado por el periódico *Egin*, el encarcelamiento de la Mesa Nacional de HB y las detenciones de comandos terroristas en Sevilla y Vizcaya, provocaron un cambio estratégico de la banda armada, dando paso a un aumento de la violencia callejera (*kale borroka*). Sin embargo, ETA pudo sobrevivir cuando se encontraba en un callejón sin salida en su enfrentamiento con el Estado, a esta tarea, los partidos nacionalistas respondieron y dieron una oportunidad a la organización terrorista dando cobertura política a la recuperación táctica de ésta. Según el parlamentario socialista vasco, Jesús Eguiguren, “el nacionalismo moderado había dado una cobertura a ETA en un momento de crisis” (Morán, 2004, p.151).

5.- INICIO DE LAS CONVERSACIONES DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA

La pretendida negociación del Gobierno de Aznar con ETA no fue consecuencia de gestiones realizadas desde el propio Ejecutivo, sino que fue el resultado del *Pacto de Estella* y sus partidos firmantes, a la que habría de añadirse la voluntad de la propia ETA para abrir un diálogo de expectativas con el nuevo Gobierno de centro-derecha. La presión de las fuerzas políticas parlamentarias para que dicha toma de contacto entre las partes fuera una realidad quedó aminorada por el escepticismo mostrado desde el primer momento por el Ministro del Interior, Mayor Oreja, que evitó con su firme postura de oposición al diálogo con la banda terrorista, el que la negociación constituyera una plataforma de propaganda para ETA y el mundo nacionalista radical. Hubo además otros factores que posibilitaron que esa negociación se llevara a cabo.

La organización terrorista, después del fracasado intento de negociación de Argel y de la campaña de atentados que tenía previsto realizar para acosar y derrumbar al Gobierno ante los acontecimientos internacionales que en 1992 debía afrontar, como eran la Expo de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona, así como de los efectos causados por la caída de su dirección en Bidart, se sintió aniquilada por la policía. El

nacionalismo radical apoyó a ETA en esos momentos críticos, agudizó su discurso radical, llevó la violencia a las calles con la creación de la *kale borroca* y comenzó una nueva estrategia: la *socialización del dolor* mediante la *violencia de persecución* (Uriarte, 2013, p.212). A ETA ya no le servía las muertes de policías o militares porque el Estado resistía y no cedía ante esa estrategia, ahora y tras un debate interno, la banda terrorista quería provocar el miedo en los responsables políticos atentando contra aquellos que se opusieran a los postulados políticos de la organización, con ello, el miedo inducido a la sociedad lograría desestabilizar al Estado.

El asesinato del concejal del PP, Miguel Ángel Blanco, en la localidad vasca de Ermua, fue el primer ejemplo de la amenaza etarra. El posicionamiento de los nacionalistas moderados al discurso radical, ante el temor de la caída del nacionalismo por el apoyo social a los partidos constitucionalistas tras el asesinato de Blanco, hizo saltar el *Pacto de Ajuria Enea*. La firma del *Pacto de Estella* (12 de Septiembre de 1998) fue la consecuencia de esa aproximación del mundo nacionalista (PNV) al nacionalismo radical al que se sumará posteriormente ETA. Conseguida la *acumulación de fuerzas* tras el Pacto firmado por todo el nacionalismo, la organización terrorista hizo pública una *tregua*⁷⁸. El Presidente del Gobierno, presionado por la opinión pública, ante los planteamientos de *tregua* ofrecidos y con el apoyo de todos los partidos democráticos, se vio obligado a entablar conversaciones con la banda armada. Aznar autorizó el diálogo con ETA en Noviembre de 1998 a través de una nueva política penitenciaria que permitiera abrir posibilidades de un final dialogado. Se trataba de la aplicación de la fórmula política, “paz por presos”, que ya habían utilizado los Gobiernos anteriores de UCD y PSOE (R. Aizpeolea, 2013, pp.86-87)⁷⁹.

El Secretario de Estado de Interior, Martí Fluxá, comenzó una ronda de conversaciones con diversas personalidades políticas internacionales y con autoridades religiosas del Vaticano para tratar de pulsar la opinión acerca de una posible negociación con ETA. Así, el 1 de Octubre de 1998, M. Fluxá se reunió con el primer Ministro británico, Tony Blair y con su jefe de Gabinete, Jonathan Powell, éstos le recomendaron seguir la filosofía aplicada en las negociaciones irlandesas y tratar de prolongar el proceso de negociación mediante la adopción de medidas que le den a la

⁷⁸ La *tregua* fue declarada el 16 de septiembre de 1998. Texto del comunicado de ETA anteriormente citado.

⁷⁹ Durante el proceso de conversaciones con ETA, Aznar acercó a 131 presos etarras a las cárceles vascas, y desde que llegó a La Moncloa, a 292. Así mismo, Aznar excarceló a 56 etarras.

organización terrorista cierta satisfacción de manera que cada vez le cueste más volver a atentar.

La ronda de contactos prosiguió y el 5 de Octubre, Martí Fluxá se reunió con el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer, el 9 de Octubre lo hizo con el Secretario de Estado del Vaticano, Ángelo Sodano, con Giovanni Battista y con el encargado de asuntos públicos Jean Louis Tauran. Días más tarde, el 15 de Octubre, se entrevistó con el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan y con el político norteamericano George Mitchell, que tan importante papel había jugado en el proceso de negociación de Irlanda del Norte, diseñando una estrategia para la resolución del conflicto conocida como los “principios Mitchell”. El político norteamericano también dio unas recomendaciones políticas a M. Fluxá, aconsejándole que era mejor sentarse a negociar porque así no habría muertos, igualmente le expuso la idea de que no se insistiera en la entrega de las armas y de que se eligiera un solo interlocutor. En el encuentro mantenido con Kofi Annan, M. Fluxá le puso en antecedentes de los propósitos del Gobierno español de cara a una posible negociación con ETA. Por último, Fluxá se entrevistó con los miembros del Sinn Féin, Homs y John Rimpley, los cuales aconsejaron al Secretario de Estado que a la negociación no fuera con una agenda previa, de que asistieran observadores internacionales y que los sucesivos encuentros con la banda terrorista fueran graduales, al principio con dirigentes de nivel medio para finalizar con los máximos dirigentes (Escrivá, 2012, pp.216-217).

Tras estos encuentros mantenidos con representantes internacionales, Martí Fluxá sacó sus propias conclusiones, una de las cuales fue la de tratar siempre con el número uno en las reuniones que tuviera con la izquierda abertzale o con ETA. Uno de esos primeros contactos con la izquierda abertzale fue con el abogado de dicho colectivo, Iñigo Iruin, en una casa alquilada en la localidad madrileña de TorreloDONEs, Martí Fluxá quería conocer cuáles eran los procedimientos necesarios a llevar a cabo para una posible reunión con ETA. El abogado respondió al representante del Gobierno, obviamente, que al no conocer a los dirigentes de la banda terrorista trataría de hacerles llegar las indicaciones que le dejara al respecto de ese posible contacto, pero Fluxá, por el momento, evitó encuentro alguno con los terroristas.

Después de las elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 25 de Septiembre de 1998, EH (Euskal Herritarrok) experimentó un avance espectacular (tercera fuerza política con 224000 votos y 14 diputados) propiciado por la posible apertura de un proceso negociador, y el PNV, ganador de las elecciones con 21 diputados, formó

Gobierno con EA y con Ezker Batua-IU⁸⁰. La banda terrorista había aprovechado días antes para dar un comunicado en la *BBC* de Londres haciendo propaganda de sus intenciones de negociación con el Gobierno y dar solución al conflicto político existente, dando a entender, que la actual generación ya no volvería a coger las armas. En el mes de Octubre, el PNV y EA recibieron de ETA respuesta a un comunicado dirigido a la banda terrorista el 13 de Agosto, en el que mostraban su posicionamiento sobre las condiciones para poder cerrar pactos en un futuro.

La banda terrorista se mostraba muy escéptica con ambos partidos, apelando a su responsabilidad y recordándoles los pasos a dar para conseguir la *soberanía*, no sólo la paz. Así mismo, ETA le pedía al PNV que aplicase el *ámbito vasco de decisión* y desarrollara el *proceso de soberanía*, con el permiso o no de los Gobiernos español y francés. Unos días después, el 20 de Octubre, llegó la información al Gobierno de que los dirigentes de ETA, Belén González Peñalva “Carmen” y Ángel Iturbe Abasolo, ambos deportados en Santo Domingo, habían huido de la isla y se incorporaban a la clandestinidad en Francia. En el País Vasco, la *kale borroka* continuó con su actividad callejera violenta y los empresarios vascos siguieron recibiendo *cartas de extorsión* de la banda armada. En la sinrazón política, “Josu Ternera”, uno de los máximos dirigentes de ETA, ocupaba un asiento en el Parlamento Vasco como representante de la Comisión de Derechos Humanos en dicha institución, el etarra aseguraba que si el proceso de paz se torcía la responsabilidad sería del PSOE y del PP. El líder del nacionalismo vasco, Xavier Arzalluz, también acosaba al Gobierno central solicitando el acercamiento de los presos etarras a las cárceles del País Vasco, tarea a la que se unió toda la izquierda abertzale.

Ante una situación política y social que se iba enrareciendo cada vez más por las *cartas de extorsión* de ETA, las amenazas de la organización terrorista a los concejales del PP y la información de que los comandos *Madrid* y *Donosti* se estaban reestructurando, el Ministerio del Interior optó por la estrategia de ofrecer una salida a los deportados y huidos de la banda armada. Ante una lista de 304 etarras huidos, el Secretario de Estado de Interior les ofreció la posibilidad de regresar al País Vasco lejos de la influencia de la organización, estudiando las circunstancias particulares de cada uno (Escrivá, 2012, p.227). Así mismo, se aplicó un procedimiento alentado por la Audiencia Nacional (en concreto, por su Presidente Clemente Auger) por el que etarras

⁸⁰ Elecciones del 25 de Octubre de 1998. Elecciones al Parlamento Vasco 1980-2012, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/aeuzkadi.html>> [última consulta: 26 de julio de 2015].

detenidos y presentados en la Audiencia Nacional no ingresaban en prisión provisional, sino que salían en libertad hasta ser juzgados.

En ese estado de acontecimientos, los primeros contactos entre Gobierno y ETA comenzaron. El 20 de Noviembre de 1998, un activista no identificado del aparato internacional de ETA se citó de forma clandestina en el hotel Intercontinental de Zurich con un empresario llamado Tony Anghers, amigo del miembro de la Mesa Nacional de HB, José Luís Elgoro. Anghers había realizado un viaje a Berna (Suiza) ordenado por el representante de la banda terrorista para entrevistarse con Franz von Däniken, abogado, Subdirector del Departamento de Derecho Internacional Público del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Confederación Helvética, con el fin de obtener el permiso de las autoridades suizas para celebrar en su territorio una eventual negociación entre la banda armada y el Gobierno Español. El resultado del encuentro mantenido entre ambas personas fue plenamente positivo y Däniken se mostró dispuesto a que Suiza acogiese ese hipotético encuentro entre ETA y el Gobierno Español. Los hechos comenzaron a sucederse y el 24 de Noviembre, el Gobierno español, ante un comunicado de Batasuna, le remitió una respuesta a la coalición por medio del obispo Uriarte (Iruin, había rechazado ser el mediador) con un teléfono de contacto y la actitud firme del Ejecutivo de iniciar un proceso de apertura y diálogo con la banda terrorista.

El 11 de Diciembre de 1998, tuvo lugar una reunión secreta entre representantes de Euskal Herritarrok (antigua HB) y del Gobierno a iniciativa de este último⁸¹. El encuentro se celebró en una casa particular del pueblo burgalés de Juarros y al mismo asistieron: Arnaldo Otegui, Íñigo Iruín, Rafa Díez Usabiaga y Pernando Barrena por parte de EH y Javier Zarzalejos, Ricardo Martí Fluxá y Pedro Arriola como representantes del Gobierno⁸². Según Zarzalejos, el encuentro pretendía constatar si la *tregua* declarada en Septiembre por la banda terrorista podía convertirse en definitiva, pero este objetivo parcial del Gobierno no fue interpretado por la representación abertzale de forma positiva y exigió al Estado español respeto por los derechos y las decisiones del pueblo de Euskal Herria y la defensa de la *territorialidad* y el *derecho a decidir*.

⁸¹ La reunión era tan oficial y secreta, que a los representantes de EH les despejó el camino hacia el lugar de encuentro la propia Guardia Civil.

⁸² En Abril de 2008, encontrándose Arnaldo Otegui encarcelado en la prisión de Martutene (San Sebastián), el autor de esta tesis doctoral entregó al entonces director del Centro Penitenciario un cuestionario de 54 ítems para que fuera contestado por el citado dirigente abertzale, pero éste se negó a responder al mismo “por no ser el momento más adecuado”. El contenido del mismo hacía referencia a la reunión de Juarros y al proceso de conversaciones mantenido entre el Gobierno y ETA.

Durante las tres horas y media aproximadamente que duró la conversación, EH dejó claro que no asumían la representación de ETA y exigían que se reconociera públicamente el diálogo, por contra, el Gobierno pretendía que EH asumiera una doble interlocución: la propia de EH y la de ETA. La banda terrorista ya había dejado claro en los comunicados realizados en ocasiones anteriores, que no delegaba en EH la negociación y quería comunicarse directa y permanentemente con el Gobierno, independientemente de la existencia de otros canales de comunicación con otras fuerzas políticas. Zarzalejos afirmaba que Batasuna pretendía ser reconocida como interlocutor político, mientras que el objetivo del Gobierno era hablar del *cese definitivo* de ETA. Para la organización abertzale, los presos no era un tema de negociación, no quería “paz por presos”, este colectivo no les importaba, puesto que en cualquier negociación que abriesen se concedería una salida de presos. En la reunión también se rechazó la constitución de *dos mesas*, una para cuestiones políticas con la izquierda abertzale y otra para hablar del conflicto con ETA. La *reunión cero* (denominada así por los abertzales) no tuvo consecuencias por la pretensión del Gobierno de que EH asumiera la representatividad de ETA, los representantes gubernamentales no tenían la pretensión de hablar de temas políticos, sólo del asunto de los presos (“paz por presos”). Sin embargo, EH reivindicaba el *derecho de decisión vasco*, por lo que finalizada la reunión de Juarros, las dos representaciones acordaron tener otro encuentro (Morán, 2004, pp.172-173).

Hasta la reunión celebrada en Zúrich entre representantes del Gobierno y ETA, tuvieron lugar los siguientes hechos relevantes: el 18 de Diciembre de 1998, se celebró un Consejo de Ministros en el que el tema fundamental a debatir fue el acercamiento de presos etarras. Tras una tensa reunión se tomaron los siguientes acuerdos: 1º.- El traslado a cárceles de la Península (Andalucía) de 21 presos de ETA con delitos de sangre que cumplían condena en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla; los partidos nacionalistas lo consideraron una provocación que obstaculizaba el proceso. 2º.- El Presidente del Gobierno, hizo su tercera declaración institucional sobre la *tregua*, insistiendo que el *cese definitivo de la violencia* no era la contrapartida de un precio político (ABC, 1998)⁸³.

⁸³ Texto íntegro de la declaración del Presidente del Gobierno en ABC, Nacional, Sevilla, disponible en <<http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1998/12/19/021.html>> [consulta: 26 de enero de 2015].

El 21 de Diciembre, ETA hizo público su tercer comunicado desde el inicio de la *tregua*, en los tres folios del texto la banda armada recriminaba al Gobierno y le acusaba de “hacer pública constantemente la imagen falsa de una negociación porque no tenía voluntad para agarrarse con sentido y valentía a las raíces del conflicto”. La organización terrorista añadía que “estaba dispuesta a iniciar contactos con el Gobierno y que *mantenía el alto el fuego* porque Euskadi vivía un momento esperanzador”, exigía al Estado como requisito previo la *territorialidad y la autodeterminación*. También hacía referencia a los presos y criticaba al Gobierno por vincular a éstos la evolución del *alto el fuego*, según la banda armada, los presos era competencia de los partidos firmantes del *Pacto de Estella*, a los que volvió a solicitar involucrarse ó de lo contrario la *tregua* se podría suspender. El 26 de Diciembre, los partidos nacionalistas PNV y EA firmaron un pacto en Vitoria para gobernar conjuntamente el País Vasco durante los próximos cuatro años. El 29 de Diciembre, en la investidura del lehendakari como Presidente de la Comunidad Vasca, la coalición radical e independentista EH votó en el Parlamento Vasco el SÍ a Ibarretxe. A finales del mes de Enero de 1999, José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera”, antiguo miembro de la cúpula de ETA entre 1987 y 1988, fue nombrado miembro por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco y ocupó su escaño de diputado.

El 09 de Enero de 1999, se convocó una manifestación por los firmantes del *Pacto de Estella* en Bilbao para solicitar el acercamiento de los presos a cárceles próximas a Euskadi, los líderes nacionalistas Arzalluz (PNV), Garaikoetxea (EA) y Otegui (HB) encabezaron la manifestación. En ese tiempo, los acontecimientos de la *kale-borroka* se acentuaron y los concejales socialistas y populares siguieron recibiendo amenazas del entorno etarra, según el Ministerio del Interior, en el año 1999 se produjeron 390 actos de terrorismo callejero en el País Vasco y Navarra, lo que suponía 1,06 atentados diarios. El 15 de Enero, quedó cancelada una reunión acordada entre representantes de EH y del Gobierno en el encuentro celebrado en el pasado Diciembre, dicho encuentro estuvo condicionado por el reconocimiento público del Gobierno de la existencia de un espacio de comunicación y/o diálogo con Herri Batasuna.

En ese mes de Enero, ETA envió una carta de protesta al Gobierno a través de un intermediario, en el texto de seis puntos se quejaba de la falta de actitud del Gobierno español para comunicarse con la organización terrorista, que debía de ser por escrito y firmado. El 12 de Enero (cuatro meses después de la *tregua*), Aznar respondió públicamente a la banda armada comunicándole que todavía no había reservado

interlocutores para buscar el *cese definitivo de la violencia*. Ante el riesgo de que ETA rompiera la tregua por la inactividad del Gobierno, los partidos nacionalistas PNV y EA, para satisfacer al mundo radical, decidieron poner en marcha la Asamblea de Electos Municipales de Euskal Herria (Udaltziza). Así, el 6 de Febrero, se celebró en Pamplona la primera reunión de alcaldes y concejales (666) del PNV, EA y EH de los territorios de Lapurdi, Zuberoa, Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, en la que manifestaron su voluntad de configurar una institución nacional vasca de base municipal con el objetivo de contribuir a la estructuración política de Euskal Herria como nación propia y diferenciada.

La noche del 24 de Febrero, la banda armada publicó un nuevo comunicado de tres folios en el que anunciaba “que acababa de decidir la continuidad de la *tregua provisional*”, elogiaba al PNV y EA por “su compromiso con la construcción de Euskal Herria” y omitía cualquier referencia al Gobierno español⁸⁴. ETA, además del comunicado hecho público, remitió otros a su entorno y a los partidos nacionalistas en los que hacía una lectura crítica sobre la marcha del proceso, como consecuencia de ese descontento, en el mes de Marzo la dirección etarra distribuyó entre sus militantes un análisis de la situación política, en el cual, afirmaba que “el *alto el fuego* que ETA mantenía era *general e indefinido* pero no definitivo”. La banda armada comenzó a percibir que la unidad nacionalista no avanzaba dada la diferente interpretación que los firmantes del *Pacto de Estella* daban a la Asamblea de Electos, la estrategia político-militar de la *acumulación de fuerzas* se debilitaba y esa circunstancia de falta de unión nacionalista frente al Estado no era del agrado de ETA que relegaba la negociación a un segundo plano.

En esa situación, el nacionalismo institucional volvió a reclamar a la coalición radical que se desmarcara de la violencia callejera, puesto que ésta debilitaba el *Pacto de Estella*, incluso el lehendakari advirtió el 22 de Febrero que el Pacto de Gobierno se hacía imposible si los radicales no condenaban los actos de sabotaje callejeros. Ya anteriormente, el 9 de Febrero, Aznar se reunió con el socialista José Borrell (candidato a la Presidencia) para tratar de acercar posturas y aclarar posiciones respecto a la política de diálogo a llevar a cabo con ETA, puesto que ambos compartían el principio de “paz por presos” y el rechazo a ceder a la presión política nacionalista.

⁸⁴ El diario *El País*, haciéndose eco del comunicado, publicó una explicación del mismo. “ETA mantiene la tregua y elogia el valor de los nacionalistas en la construcción de Euskal Herria”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/02/25/espana/919897213_850215.html> [última consulta: 27 de julio de 2015].

La organización terrorista sufrió un fuerte varapalo policial cuando el 9 de Marzo fue detenido en Paris, en una operación conjunta de la Policía francesa y la Guardia Civil española, uno de los miembros de la cúpula de ETA, José Javier Arizcuren Ruiz “Kantauri”, junto a su lugarteniente y cuatro activistas más. En algunos círculos políticos, “Kantauri” representaba el sector más duro de ETA y según algunas opiniones autorizadas su apresamiento contribuiría a *afianzar la tregua*. En dicha redada policial, se requisó una copia del documento que firmaron PNV y EA con ETA semanas antes de declararse dicha *tregua*. Veinticuatro horas más tarde, el 10 de Marzo, fue desarticulado en San Sebastián el comando *Donosti*, para el mundo abertzale esta operación “era una provocación política que exigía una respuesta contundente”. Según declaró el Ministro Mayor Oreja, el Estado de Derecho no estaba en *tregua* (como ya había declarado en ocasiones anteriores) al igual que para la banda armada dicho periodo le servía para realizar tareas de autoabastecimiento.

Las formaciones nacionalistas consideraron la persecución policial y judicial incompatible con el proceso de paz y acusaron al Ministerio del Interior de poner en peligro la *tregua*. Dicho acoso policial a la banda armada se materializó el 20 de Marzo cuando apareció muerto en Rentería con un disparo en la cabeza, el presunto miembro del comando *Donosti*, José Luis Geresta. HB denunció su muerte como un hecho relacionado con la “guerra sucia”, pero las investigaciones policiales apuntaban a que había sido un suicidio ante su desesperación por la caída del citado comando, al que supuestamente pertenecía, unos días antes (Iglesias, 1999)⁸⁵. ETA respondió a las detenciones y a la muerte del miembro de su organización, Geresta, confirmando su apuesta por la *tregua*, pero recordando a medios políticos y sociales que su vuelta a la violencia sería más por el incumplimiento del *Pacto de Estella* que por el acoso de las Fuerzas de Seguridad del Estado⁸⁶. Como era de esperar en la amenaza de ETA, los ataques intimidatorios contra políticos nacionalistas se acentuaron y aumentaron los episodios de violencia callejera, siendo Marzo el mes más violento en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra desde la *tregua*. El recrudecimiento de la violencia callejera debilitaba el Pacto de Estella, y en este clima convulso, los partidos nacionalistas presionaron a EH para que se desmarcara de la violencia.

⁸⁵ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/03/28/espana/922575603_850215.html> [última consulta: 27 de julio de 2015].

⁸⁶ A ETA no le interesó la negociación con el Estado ante el fracaso estratégico de la pretendida *acumulación de fuerzas* del nacionalismo (moderado y radical) representado por el *Pacto de Estella*.

El 24 de Marzo, los partidos nacionalistas PNV y EA, y la izquierda abertzale EH, después de haber mantenido varios encuentros, aprobaron un *manifiesto* en el que acusaban a los Gobiernos español y francés de apostar exclusivamente por la vía policial en el proceso de paz y convocaron una manifestación para el 10 de Abril y un paro de una hora dos días después. El 29 de Marzo, dos portavoces de ETA comunicaron en una entrevista en el programa Gau On (buenas noches) de *Euskaltelebista* (televisión vasca), que la *tregua definitiva* no se produciría hasta que no se reconociera *el derecho de autodeterminación* en el conjunto del territorio de Euskal Herria (*El Mundo*, 1999)⁸⁷. Los dos supuestos etarras no desautorizaban la violencia callejera, puesto que ETA no tenía nada que ver con la *kale borroka* y no pensaba hacer de “apaga fuegos” ante lo que consideraba un método de legítima defensa. El 18 de Mayo, y tras reuniones anteriores, PNV y EH llegaron a un pacto de legislatura, hecho histórico en la política vasca. En el documento de doce folios, los tres partidos en el Gobierno Vasco (PNV, EA y EH), apostaban por las vías exclusivamente políticas y democráticas y abogaban por la desaparición plena de todas las acciones y manifestaciones de violencia. Para los partidos gubernamentales PSOE y PP, el pacto suscrito por los nacionalistas no condenaba la violencia.

El 04 de Abril, el Ministro Mayor Oreja declaró públicamente que los contactos con ETA estaban abiertos, que era la propia banda armada la que tenía miedo de dialogar y que por eso no había nombrado interlocutores. La izquierda abertzale respondió al Ministro negando dichas explicaciones, pero la verdadera realidad era que el Gobierno había enviado una carta a ETA en respuesta a la enviada por la banda armada en Enero, en la que firmaba oficialmente la aceptación de contactos y se nombraban los representantes gubernamentales del Presidente. El 16 de Mayo de 1999, dos interlocutores de la banda terrorista respondían en una entrevista concedida a los diarios vascos *Gara* (somos)⁸⁸ y *Euskaldunon Egunkaria* (diario de los que hablamos vasco), que “ETA siempre había tenido sus representantes, los tenía ahora y los tendría en el futuro”. Ratificaban igualmente una “disposición para hablar con el Gobierno español para eliminar obstáculos y facilitar el cambio en el proceso”. La reunión entre representantes de ETA y el Gobierno tendría lugar y se celebraría finalmente en Suiza.

⁸⁷ “ETA asegura en ETB que no abandonará las armas hasta conseguir la autodeterminación”. *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/marzo/29/nacional/eta.html>> [última consulta: 27 de julio de 2015].

⁸⁸ Periódico vasco, bilingüe (euskera y castellano), editado en San Sebastián, de ideología izquierdista y nacionalista vasca.

6.- REUNIÓN DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA EN SUIZA

El 19 de Mayo de 1999, tres hombres de la máxima confianza del Presidente del Gobierno Español, Javier Zarzalejos (bilbaíno, 39 años, Secretario General de la Presidencia), Pedro Arriola (malagueño, 48 años, Asesor de Comunicación del Presidente) y Ricardo Martí Fluxá (madrileño, 50 años, diplomático y Secretario de Seguridad del Estado) participaron en el encuentro que tuvo lugar en la localidad de Vevey, cercana al lago Ginebra o también conocido como lago Lemán (Suiza), con la cúpula etarra, no sin antes haber aterrizado en el país en tres puntos diferentes, localizados y guiados siempre por la organización terrorista. Los interlocutores etarras que pertenecían a la dirección de la banda armada eran: Mikel Albizu Iriarte “Antza” (supuesto jefe de la organización) (Escrivá, 2012, p.230)⁸⁹ y Belén González Peñalba “Carmen” que había pertenecido al comando *Madrid* y ya había protagonizado con el anterior Gobierno socialista encuentros en Argel y la República Dominicana.

En algunos medios de difusión escrita se consideró también la participación de Vicente Goikoetxea Barandiarán “Willy” (mano derecha de “Antza” en la dirección de ETA). Este etarra es posible que fuera un simple acompañante o ejerciera labores de vigilancia durante la reunión, pero nunca se ha podido demostrar que se sentara en la mesa de negociación junto a sus compañeros⁹⁰. En dicha reunión, actuó de intermediario el obispo vasco Monseñor Juan María Uriarte⁹¹. El encuentro entre ambas partes, según la información transmitida por uno de los representantes del Gobierno (Javier Zarzalejos) al autor de esta tesis doctoral en una entrevista privada realizada en su despacho de la Fundación FAES y de la información recogida por la opinión pública, transcurrió en un clima de desconfianza mutua, incluso con algún momento de tensión entre las representaciones, puesto que los etarras temían que los detuvieran allí mismo, y los representantes del Gobierno que la banda armada atentara contra ellos.

⁸⁹ Era llamado “el poeta” por la organización terrorista porque en 1982 ganó el premio Ciudad de Irún por un cuento titulado: *Como una flecha de fuego*. Trabajó para la revista en la que colaboraba el escritor vasco Joseba Sarrionandía del grupo de Bernardo Atxaga. El político nacionalista Arzalluz lo considera un intelectual universitario dentro de ETA.

⁹⁰ Zarzalejos, aseguró al autor de esta tesis doctoral en un encuentro-entrevista celebrado en la Fundación FAES en Madrid, que “Willy” no se sentó en la mesa de negociación. Cuestionario en Apéndice Documental de la tesis doctoral.

⁹¹ El autor de esta tesis doctoral mantuvo una entrevista personal el 11 de Enero de 2007 con Monseñor Uriarte, entonces obispo de San Sebastián, relativa al proceso de negociación del Gobierno de Aznar y ETA. El prelado se negó a aportar datos de la reunión de Suiza debido al pacto de silencio contraído por las partes intervinientes para no dar publicidad a lo allí hablado.

En la primavera del año 2000, ETA publicó en el diario vasco *Gara* varios documentos relacionados con los contactos mantenidos con los partidos nacionalistas y con el Gobierno. El 01 de Mayo de ese año, ETA dio a conocer el escrito que había elaborado como un *acta de reunión* en el encuentro llevado a cabo en Suiza, y en el que calificaba la conversación mantenida con los representantes del Gobierno español, de decepcionante⁹². La representación gubernamental quería establecer un cauce de diálogo con la banda terrorista que permitiera abordar el *cese definitivo de la violencia*, mientras que la representación de ETA demandó a la otra parte si estaba dispuesta a aceptar *el derecho de autodeterminación* y los puntos de la Alternativa Democrática. Tanto una como otra representación chocaron en sus condicionamientos preliminares, la banda terrorista no estaba dispuesta a aceptar exclusivamente la fórmula de “paz por presos”, y el Gobierno consideraba que con ETA sólo había que hablar de cuestiones relacionadas con los *presos* no de competencias políticas. Zarzalejos declaró que no se iba a negociar *treguas*, sino que si la *tregua* se mantenía, el diálogo continuaría, la representación gubernamental no prometió nada, fue la propia banda armada la que puso en boca de dicha representación las siguientes afirmaciones: “No tenemos posibilidad de negociar la salida de las Fuerzas Armadas, la *autodeterminación* (...)”. “Un Gobierno no puede hacer un debate político con una organización armada”. “No podemos reconocer el *derecho de autodeterminación* de los habitantes de un determinado lugar”.

El obispo Uriarte que actuó como mediador, trató de limar desconfianzas y asperezas durante el encuentro e incluso animó en todo el proceso negociador a los representantes del Gobierno de Aznar, a acercar presos de ETA a las cárceles vascas para contribuir a “distender el proceso”, y Uriarte fue escuchado en su petición. Finalmente, se pretendía crear un canal de comunicación estable que procurara mantener una línea coyuntural que facilitase los contactos entre las partes, en esa línea, Mikel Albizu consideraba que el canal de comunicación debía de ser el obispo Uriarte.

La entrevista entre ambas representaciones duró alrededor de cuatro horas⁹³ y Mikel Albizu Iriarte “Antza” ejerció de portavoz, mientras que Belén González Peñalba “Carmen” se limitaba a tomar notas y ejercer de guardaespaldas de su compañero. Zarzalejos consideraba que los interlocutores etarras no eran personas carismáticas, ni

⁹² “El acta de ETA sobre su reunión del año pasado con el Gobierno. La etarra “Carmen” tomó nota del encuentro del 19 de mayo en Zurich”, *El País*, Archivo, Hemeroteca, 2 de mayo de 2000, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/05/02/espaa/957218412_850215.html> [consulta: 27 de julio de 2015].

⁹³ Según Zarzalejos manifestó al autor de esta tesis doctoral, en la entrevista mantenida en la Fundación FAES de Madrid anteriormente citada, no hubo compadreo con los terroristas, nunca le dio la mano a “Antza” y se trataron siempre de Usted.

muy comunes, extrañando la capacidad que puedan tener para cometer atentados y matar. Sin embargo, se consideran a sí mismos hombres con un código de honor, donde la maldad la tienen incorporada a una ideología racionalizada (Escrivá, 2012, p.231).

“Antza” fue el primero en comenzar a hablar interpelando a la delegación representativa del Gobierno sobre si éste estaba dispuesto a aceptar y actuar democráticamente en el proceso que se llevaba a cabo en Euskal Herria. La delegación etarra quería llevar a la reunión y exponer directamente a los representantes gubernamentales los puntos contemplados en la Alternativa Democrática. Querían hacer saber al Gobierno, que el *alto el fuego* estaba condicionado a la posterior aceptación por parte del Estado español de la *autodeterminación* de Euskal Herria y de la garantía del respeto al resultado del debate democrático que se pudiera dar en la sociedad vasca. Mikel “Antza” manifestó en la reunión el compromiso firme de la organización que representaba de apostar por la vía del diálogo para “superar el conflicto”.

Tras las intervenciones de la representación gubernamental con diferentes perspectivas en réplicas y contrarréplicas a los planteamientos y posiciones adoptadas por la delegación etarra, se constató la evidencia de dos realidades paralelas sin convergencia alguna. Dicha evidencia provocó la intervención del intermediario, Monseñor Uriarte, que en todo momento había estado en silencio facilitando con ello la solución de los problemas. Uriarte indicó que probablemente la propia naturaleza del conflicto les estaba desbordando a ambas partes y, en consecuencia, sería mejor centrarse en dar cumplida respuesta a cada una de las diferentes cuestiones que se plantearan. No hubo el más mínimo acercamiento de posturas por ambas partes, acordaron volverse a reunir y mantener el canal de comunicación ya establecido, hacer público el contacto para evitar falsas especulaciones y no levantar falsas expectativas.

El próximo encuentro entre las partes se dudó hacerlo entre el 7 de Junio (aniversario del obispo Uriarte) y el 14 de Junio en el Caribe, pero finalmente quedaron convocados para el mes de Julio, aunque el encuentro no tendría lugar (Díaz, Durán, 2002, p.700). Zarzalejos, Martí Fluxá, Arriola y el dirigente de ETA, Mikel “Antza”, ya no se volverían a ver. Sí mantuvieron un encuentro dirigentes del PNV y ETA el 11 de Julio de 1999, en el cual el nacionalista vasco Joseba Egibar (PNV) recibió de la organización terrorista un nuevo documento con siete puntos para que lo firmaran el PNV y EA⁹⁴. En el mismo se adoptaba el compromiso de “crear un *sujeto soberano*”, con la constitución

⁹⁴Texto del documento propuesto por ETA al PNV y EA (ya citado anteriormente). Disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/propuesta_agosto99.html> [consulta: 28 de julio de 2015].

de un Parlamento (elección de lehendakari) con representantes de Euskal Herria y la tarea de reconstruir la Euskal Herria soberana. ETA pondría *fin a sus acciones armadas* en función de la fuerza y estabilidad de su Parlamento. El PNV se negó a firmar el documento presentado, pero no a dejar de seguir hablando con la banda armada.

La opinión pública vasca y el resto de la española desconocía en ese momento el contacto mantenido por el Gobierno y ETA, el Presidente Aznar sólo había informado del encuentro al jefe de la oposición, Joaquín Almunia, pero no a la dirección del PNV. Sin embargo, los nacionalistas ya estaban siendo informados por ETA a través de un documento fechado en el mes de Mayo. El 07 de Junio, Aznar reconoció públicamente que se había celebrado una reunión con la banda armada, ETA al día siguiente ratificó las palabras del Presidente mediante un comunicado (*El Mundo*, 1999)⁹⁵ a los diarios *Deia* (llamada)⁹⁶ y *Gara*. El lehendakari Ardanza aprovechó el momento para solicitar al Gobierno que no pusiera impedimento para que todos los partidos vascos, sin exclusión, se sentaran a la *mesa negociadora* a solucionar el problema de la paz. El PNV consideraba inadmisibles que el Gobierno se reuniese con la banda armada y no aceptase hacerlo con la coalición radical HB.

Después de la histórica reunión entre representantes del Gobierno español y dirigentes de ETA, no se tiene constancia de que se celebrara otro encuentro en meses posteriores. Por otra parte, el obispo Uriarte se encontró con la sorpresa de que su papel como mediador fue desvelado públicamente por Mayor Oreja en el otoño de 1999, poco antes de la ruptura de la tregua por parte de ETA⁹⁷. Para él fue un mal síntoma y una prueba de desinterés del Gobierno por continuar con aquel proceso, no obstante, Uriarte mantuvo también reuniones con los dirigentes socialistas, antes y después del encuentro del Gobierno del PP con ETA, así como con Zapatero, tras la dimisión de Joaquín Almunia como Secretario General del PSOE.

La iglesia vasca jugó un papel muy importante en las conversaciones del Gobierno de Aznar y ETA. El obispo Setién se quedó en un segundo plano en favor de Uriarte, pues sabía que ni Aznar ni Mayor Oreja iban a aceptar la figura de un obispo

⁹⁵ “ETA reconoce haber mantenido un contacto directo con el Gobierno”, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/junio/08/nacional/eta.html>> [última consulta: 28 de julio de 2015].

⁹⁶ Periódico de ideología nacionalista vasca editado en Bilbao.

⁹⁷ En un encuentro en la sede episcopal de San Sebastián mantenido entre el autor de esta tesis doctoral y Monseñor Uriarte (como anteriormente se ha citado), éste se negó a contestar cualquier pregunta sobre su función de mediador y sobre lo hablado en la reunión de Suiza, debido al pacto de silencio mantenido por todas las partes implicadas en las conversaciones, según declaró el Obispo.

nacionalista con una personalidad tan significativa en el proceso (Bastante, 2006, pp.156-157). No obstante, Setién era informado continuamente por Uriarte del proceso de mediación con ETA. Setién afirma que el diálogo y la negociación “son una vía éticamente aceptable para lograr la renuncia definitiva de la violencia por parte de ETA para alcanzar sus objetivos políticos y la consiguiente aceptación para conseguirlo de las vías políticas, propias de una sociedad democrática” (Bastante, 2006, p.64). El prelado vasco continúa expresando que “el origen del mal está en quién comete la violencia del terrorismo, quien deduce que el diálogo y la negociación pretenderán que esa violencia cese”, y añade:

El problema moral no está en el precio que se haya de pagar, sino en la valoración de dos bienes, ambos políticos que deben confrontarse: el bien de la paz a conseguir y el bien que supone el mantenimiento de lo que debe considerarse ser, en situaciones normales, un bien del Estado que éste debe tutelar. La opción por la vía del diálogo y de la negociación puede ser políticamente discutible en razón de la eficacia que históricamente pueda tener y discutible también por la diversa valoración que pueda hacerse de los bienes en juego. Pero el carácter ético de la decisión que se adoptare no debe depender de que sea una u otra la opción política hecha, sino la racionalidad formulada en los términos en que la hemos expuesto (Bastante, 2006, p.65).

7.- RUPTURA DE LAS CONVERSACIONES DEL GOBIERNO DE AZNAR Y ETA

El 25 de Agosto, Aznar reveló públicamente que ETA había roto unilateralmente sus contactos con el Gobierno. Un día después, el 26 de Agosto, la organización terrorista emitió un comunicado (el octavo después del anuncio de la tregua) en el que anunció la suspensión de contactos con el Gobierno. El 28 de Agosto, ETA emitió un nuevo comunicado (el noveno) en el que hacía un balance del año de *tregua* y se lamentaba de no haberse avanzado más en el asunto de la *territorialidad*, culpando a España y Francia, y también a algunos sectores del PNV, de ser los responsables de no impulsar el proceso. La organización terrorista ETA rompió en Agosto de 1999 los contactos con el Gobierno por no haber cumplido éste los compromisos y no haber sido lo suficientemente discreto, según afirmó la banda armada públicamente.

En realidad, ETA quería ganar tiempo para reorganizarse, el 24 de Octubre de 1999, la organización terrorista, en un comunicado publicado por el diario vasco *Gara*, propuso al Gobierno español una nueva reunión con orden del día incluida (*El Mundo*,

1999)⁹⁸. ETA nombró como sus representantes a los dirigentes José Antonio Ruiz “Kubati”, José Antonio Urrutikoetxea, “Josu Ternera” y José Javier Arizkuren Ruiz “Kantauri”, encarcelados los dos primeros en España y el último en Francia, todos ellos de gran peso específico dentro de la organización terrorista. Dicho anuncio fue consecuencia de las dificultades por las que pasaban los acuerdos llevados a cabo por ETA, el PNV y EA, en el sentido, de que la banda armada quería que ambos partidos nacionalistas formalizaran un acuerdo con aquélla, en la que se comprometieran a convocar unas elecciones para un Parlamento Vasco que abarcara: el País Vasco Español, el País Vasco Francés y Navarra. La negativa a dicho acuerdo por parte de los dos partidos nacionalistas vascos fue utilizada por ETA como medida de presión, difundiendo públicamente la reunión con el Gobierno español. Los asuntos que la banda terrorista pretendía tratar con el Ejecutivo eran (Domínguez, 2006, p.231): 1) Si el Gobierno estaría dispuesto a respetar la voluntad y decisión que libremente adoptara Euskal Herria y de qué modo y con qué garantías el Estado español respetaría ese proceso; 2) Cómo y cuándo se produciría la puesta en libertad de los miembros de ETA presos; 3) Cómo y cuándo se produciría la salida de las Fuerzas Armadas del País Vasco.

El Gobierno español respondió al comunicado de ETA y lo consideró como “propaganda para consumo interno”, pero de cualquier forma, la banda armada había considerado ya desde el mes de Agosto la posibilidad de *finalizar la tregua*, comunicando sus intenciones solapadamente al PNV y EA. Rotos los contactos de ETA con el Gobierno español (independientemente de los motivos aducidos por ambas partes), la banda armada apareció públicamente como la responsable de la ruptura, puesto que había impedido todo tipo de diálogo o al menos un segundo encuentro entre las partes. Ello podía dañar su imagen ante la opinión pública nacional e internacional y, lo que es más importante, no podía tampoco permitir que el Gobierno español fuera percibido como más negociador que la propia banda (Domínguez, 2006, p.232). Por otra parte, el PNV anunció que se presentaría a las elecciones generales del año 2000 y acudiría al Parlamento de Madrid, lo que provocó que ETA pusiera *fin a la tregua* el 28

⁹⁸Texto íntegro del comunicado de ETA. ETA. La Dictadura del Terror. Documentos, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_gara1099.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

de Noviembre de 1999 al comprobar cómo el *Pacto de Lizarra* quedaba definitivamente roto (*El Mundo*, 1999)⁹⁹.

Las consecuencias de todo ello no tardaron en llegar, el 21 de Enero de 2000, ETA asesinó en Madrid al Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra, Pedro María Blanco García, mediante un coche-bomba cargado con más de 20kilos de dinamita colocado en el lugar donde el citado militar esperaba ser recogido por el coche oficial que le transportaba cada día a su lugar de trabajo. Como consecuencia del terrible atentado perpetrado después de *finalizada la tregua*, los representantes del Gobierno Aznar ya no volverían a reunirse con “Antza”, “Carmen” u otros dirigentes etarras.

Tras el fallido proceso de paz de 1998-99, el sacerdote vasco Joseba Segura, mano derecha de Uriarte, mantuvo el contacto con “Antza”. Segura, pese a la *ruptura de la tregua* de ETA en Noviembre de 1999, siguió los contactos no sólo con la banda armada, sino también con los líderes de Batasuna y los partidos vascos. El cura vasco planteaba como conclusión extraída de la *tregua de 1998* que ETA “no estaba madura para cesar con la violencia” y, en 1998, muchos votantes de Batasuna no entendieron la *ruptura* de esa *tregua* (R. Aizpeolea, 2006)¹⁰⁰. El deterioro en el proceso quedaba puesto de manifiesto anteriormente en el tiempo, el 11 de Julio de 1999, se reunieron representantes del PNV, EA y ETA a petición de ésta última (Gastaminza, 1999)¹⁰¹. Por parte del PNV asistieron: Joseba Eguibar y Gorka Aguirre; por parte de EA, Rafael Larreina y Jon Goikoetxea y por ETA, los entonces responsables del aparato político, Mikel Albizu “Antza” y Vicente Goikoetxea “Willy”.

Los dirigentes de ETA manifestaron su preocupación por la “degradación del proceso” y afirmaron que ellos habían cumplido con su parte, porque la *tregua* se había mantenido. Así mismo, acusaron a los representantes nacionalistas de no haber cumplido con los compromisos acordados en verano de 1998, no haber impulsado la Asamblea de Municipios Vascos, de mantener abiertos los puentes con el PSOE y de no haber aprovechado todas las oportunidades de los abertzales en los acuerdos electorales.

⁹⁹ Texto íntegro del comunicado de ETA de fin de la tregua (publicado en el diario *Gara* el 28/11/1999), *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_fin_tregua.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

¹⁰⁰ “Entrevista al sacerdote vasco Joseba Segura”, *El País*, Madrid, 22 de Octubre de 2006. <http://elpais.com/diario/2006/04/02/espana/1143928810_850215.html> [última consulta: 9 de septiembre de 2015].

¹⁰¹ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/04/30/espana/957045611_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

Los responsables de ETA continuaron afirmando que el pacto suscrito el verano anterior estaba en el aire y el compromiso adoptado (*la tregua*) quedaba en suspenso. Sin embargo, los nacionalistas culparon principalmente al Gobierno español de lo acontecido, se quejaron de que el *impuesto revolucionario* había sido exigido a los empresarios durante este tiempo y respondieron a ETA que no sólo buscaban la paz, sino también soluciones políticas, pero no aceptaban el dictado de nadie, ni la tutela de la banda armada en el proceso.

Los representantes de ETA les informaron que habían decidido no dar más periodos de observación y en un folio les presentaron una propuesta: la convocatoria unilateral de unas elecciones vascas a celebrar en el plazo de dos años en Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y los territorios del Sur de Francia. De allí surgiría una Asamblea constituyente encargada de formular un proyecto político que también sería sometido a votación. Su objetivo era conformar el Parlamento de Euskal Herria (al margen de la legalidad e instituciones vigentes) y encargado de elegir al lehendakari y de llevar adelante la reorganización política del país.

Si los partidos nacionalistas aceptaban la propuesta, ETA declarararía una *tregua definitiva* y *el abandono de las armas* en seis meses. Los miembros del PNV preguntaron cuál era la opinión de EH al respecto y porqué no estaba en la reunión, pero EH se había quedado fuera de la citada reunión porque ETA sabía de la intención del PNV de debatir todos los pasos y estrategias con aquella formación y así dejar a ETA en espectador del proceso, condicionando así su actividad. En esa reunión, el etarra “Antza” les exigió también a sus interlocutores la abstención en las elecciones generales de Marzo de 2000.

Una de las últimas preguntas de los representantes nacionalistas fue de cuál sería el siguiente paso a dar y “Antza” propuso lo siguiente: Si la respuesta era positiva en general, habría que hacer otra reunión para concretar las cosas, si hubiera una alternativa (enviada por escrito), quizás habría que hacer una reunión para debatirla, y si la respuesta fuese negativa, no merecía la pena reunirse. En Agosto, la delegación nacionalista envió una alternativa (por dónde pensaban que se podía y debía caminar) a la propuesta etarra, a la que consideraban perjudicial para el propio nacionalismo y para la sociedad vasca, pero la propuesta nacionalista no satisfizo en absoluto a ETA.

7.1.- Fin de los contactos Gobierno-ETA. Ruptura de la Tregua (28 de Noviembre de 1999)

El 25 de Julio de 1999, ETA comunicó al Ejecutivo la *suspensión de los contactos*, en el momento en el que Javier Zarzalejos estaba preparando un segundo encuentro con el miembro de la organización terrorista, Mikel “Antza”. El 01 de Agosto, fue detenido en Francia, Jokin Etxeverría Lagisket (brazo derecho de “Antza”), que hacía de correo entre el Obispo Uriarte y la cúpula etarra. La dirección de ETA envió días después una carta al PNV y EA en la que anunciaba la *suspensión de los contactos* con el Gobierno, aludía indirectamente a razones de seguridad y a la posibilidad de que el mediador o intermediario, el obispo de Zamora, Uriarte, estuviera “quemado”. El 26 de Agosto, ETA ratificó públicamente en una nota de prensa, la *suspensión de contactos* con el Gobierno español, uno de los factores fundamentales para tal decisión fue el convencimiento de que el Gobierno no estaba dispuesto a ofrecer a la banda armada concesiones políticas de ningún tipo, a lo único que podía aspirar era a hablar de los presos y refugiados.

ETA quería huir de la fórmula “paz por presos” y el 26 de Agosto de 1999, la banda terrorista publicó un comunicado para ofrecer un balance del año transcurrido¹⁰². En el texto, culpaba más que al Gobierno español, a sectores del PNV de la “indefinición del proceso”, de haber pretendido canalizarlo sin contenidos, también recriminaba a los dos partidos nacionalistas, cambiar la naturaleza de ser un *proceso de construcción nacional* a un proceso de paz sin contenido. La banda terrorista lo que realmente pretendía era dejar a la formación jertzale la responsabilidad de la continuidad de la *tregua*. Este comunicado de ETA causó malestar en la dirección del PNV llegando a afirmar el 30 de Agosto que no admitiría “la tutela de una organización armada”.

El 07 de Septiembre de 1999, el Gobierno de Aznar anunció el acercamiento de 105 presos de ETA a cárceles del País Vasco o sus proximidades, el Ministro Mayor Oreja se opuso a esta medida pero la acató disciplinadamente, no sin lamentarlo posteriormente (R. Aizpeolea, 1999)¹⁰³. Desde el *inicio del alto el fuego*, 85 presos etarras habían sido trasladados a cárceles de Euskadi y de su entorno, 180 habían salido

¹⁰² Comunicado de ETA. ETA. La Dictadura del Terror, *El Mundo*, Documentos, agosto de 1999, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/propuesta_agosto99.html> [consulta: 3 de septiembre de 2015].

¹⁰³ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/09/08/espana/936741601_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

de prisión en distintos grados y por distintas causas, se habían mejorado la libertad condicional a algunos internos, así como la progresión de otros al segundo o tercer grado de tratamiento (Rodríguez, 1999)¹⁰⁴. Con esta medida, el Gobierno entendía que la reivindicación de los presos por la organización terrorista era medianamente satisfecha, y el 10 de Septiembre, Aznar anunció su disposición de restablecer de inmediato los contactos con ETA (suspendidos por decisión de la banda terrorista en Julio). La banda terrorista respondió en un comunicado publicado el 24 de Octubre que había enviado una carta en Septiembre al Gobierno español en la que le emplazaba a acudir a una reunión¹⁰⁵.

Por otro lado, las formaciones nacionalistas firmantes del *Pacto de Estella* ponían en marcha tres iniciativas para sacar a flote la delicada situación por la que atravesaba dicho Pacto: a) elaboraron una nueva *Declaración de Estella* tratando de reforzar el acuerdo; b) constituyeron formalmente Udalbiltza para relanzar la unidad nacionalista, fijaron la convocatoria de la Asamblea de Municipios Vascos para el 18 de Septiembre y casi 1800 alcaldes y concejales nacionalistas procedentes de Euskadi, Navarra y sur del País Vasco-Francés participaron en Bilbao con el objetivo de impulsar acciones unitarias en esos territorios y reforzar la idea de una nación vasca unificada; c) el 25 de Septiembre crearon Batera, plataforma a favor de los derechos de los presos vascos.

El 28 de Noviembre de 1999, la organización terrorista ETA anunció en un comunicado que *rompía la tregua* (Escrivá, 2012, pp.251-256)¹⁰⁶, habían transcurrido catorce meses desde su inicio y la actividad armada de la banda terrorista volvía de nuevo a ponerse en marcha. El mundo nacionalista culpó al Gobierno de la decisión de ETA, y la banda armada responsabilizó al PNV, por no romper con los partidos constitucionalistas y por su cambio de estrategia partidista cara a las próximas elecciones. La causa de la *ruptura de la tregua* no fueron las demandas o exigencias del Gobierno a ETA, sino la percepción negativa que de la marcha del proceso de conversaciones tuvo la banda armada, que no observaba en el PNV actitud de romper

¹⁰⁴ *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/09/08/espana/936741603_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

¹⁰⁵ Texto íntegro del comunicado de ETA. *El Mundo*, Documentos, 24 de octubre de 1999, disponible en <<http://www.elmundo.es/nacional/eta/dialogo/comunicado.html>> [última consulta: 28 de julio de 2015].

¹⁰⁶ La infiltración en ETA de la agente policial A. Berradre, permitió saber al Gobierno pocos meses después de iniciarse la *tregua*, que la organización terrorista no tenía intención alguna de dejar las armas, independientemente de lo que se le ofreciese. El liberado de la banda, Kepa Etxebarria, con el que colaboraba la agente policial como compañera de comando haciendo de chófer, le manifestó al poco tiempo de declarar la *tregua* ETA, que se trataba de una *tregua falsa* y que así se lo había comunicado oficialmente la dirección etarra.

con el constitucionalismo español (PP y PSOE) e implicarse en mayor grado en el proyecto de construcción nacional vasco que demandaba el *Pacto de Lizarra*.

Hay que destacar, que durante la *tregua de ETA* fueron reconocidas pública y legalmente las víctimas del terrorismo de la banda armada, hasta ese momento olvidadas por los políticos, las instituciones, la opinión pública, los medios y la sociedad en general. Los anteriores Gobiernos españoles habían prestado más interés a los presos etarras o al mundo abertzale que a las víctimas del terror de ETA. Mediante la aprobación de la Ley de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, éstas fueron comenzando a ser indemnizadas por el Estado para paliar los impagos de las indemnizaciones que los terroristas debían de pagar a sus víctimas al ser condenados por los crímenes cometidos¹⁰⁷. Con la *ruptura de la tregua*, ETA reanudó su violencia terrorista y comenzaron otra vez los atentados, como los cometidos contra los socialistas Fernando Buesa y Ernest Lluch, dando lugar a la aparición del Pacto Antiterrorista firmado por los dos partidos democráticos españoles PSOE y PP, el 8 de Diciembre de 2000, en clara oposición a la política nacionalista (*El Mundo*, 2000)¹⁰⁸.

7.2.- Materialización del Fin de la Tregua de ETA. Regreso a los atentados

En las Navidades de 1999, ETA envió a Madrid lo que se ha conocido posteriormente por “la caravana de la muerte”. Dos furgonetas cargadas con cerca de 1700kg. de explosivos, destinadas para ser detonadas el día 22 de Diciembre (día de la Lotería Nacional) en pleno centro de Madrid (*El Día*, 2001)¹⁰⁹, fueron milagrosamente interceptadas en la provincia de Zaragoza, evitando con ello lo que pudiera haber sido un gran atentado. A la altura de la localidad de Alhama de Aragón, próxima a Calatayud, en la carretera N-II, la Guardia Civil observó que un vehículo no respetaba un señal de “ceda el paso” para dirigirse a la autovía dirección Madrid. Al observar también la Benemérita una carga anormal en los vehículos y sin los permisos de transporte reglamentarios fueron detenidos el conductor de uno de los vehículos, José

¹⁰⁷ “Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo”, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, disponible en <http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-20063> [última consulta: 28 de julio de 2015].

¹⁰⁸ “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_libertades.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

¹⁰⁹ “ETA quiso demoler la Torre Picasso de Madrid en 1999 tras el fin de la tregua”, *eldia.es*, disponible en <<http://eldia.es/nacional/2001-11-09/2-ETA-quiso-demoler-Torre-Picasso-Madrid-fin-tregua.htm>> [última consulta: 29 de julio de 2015].

Novoa, que transportaba en un Citroën Jumper, 950 k. de explosivos, y su compañero, Igor Martínez de Osaba, que en otro vehículo Peugeot Boxer llevaba 700k de cloratita y 50 de dinamita, les acompañaba también otra etarra, Alicia Sáez de la Cuesta (Ordaz, p.1999)¹¹⁰. Con la detención de los terroristas se había evitado una masacre de proporciones inimaginables, puesto que la organización terrorista quería reaparecer produciendo el mayor daño posible a la sociedad y al Gobierno. Juzgados posteriormente los autores, la Audiencia Nacional les condenó a 22 años.

Sin embargo, con el nuevo año, la banda terrorista lo volvió a intentar y en esta ocasión consiguió su objetivo: llenar de muerte, dolor y sufrimiento a la sociedad a la que decía servir. Como ya se ha relatado con anterioridad en otro apartado de esta tesis doctoral, el 21 de Enero del año 2000, un coche-bomba acabó en Madrid con la vida del Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia D. Pedro Blanco García, perteneciente a la XXX Promoción de la Academia General Militar de Zaragoza¹¹¹. ETA había dado por *rota la tregua* de manera efectiva cuando apenas había comenzado el nuevo año y los catorce meses anteriores sin atentados habían sido dinamitados ante la dura realidad del retorno del terrorismo etarra.

La banda armada volvía a llenar las calles de sangre, pero a pesar de esa circunstancia, el lehendakari Ibarretxe no rompió su pacto de legislatura con EH, solo suspendió los acuerdos parlamentarios con la formación abertzale. Por su parte, EH no hizo una condena taxativa del atentado como les pidió Ibarretxe, aunque se solidarizaron con la familia siete días después con su particular y ambiguo discurso: “apuesta por las vías políticas y democráticas” (Escrivá, 2012, p.249).

Una semana antes, “Josu Ternera” había sido puesto en libertad por el Tribunal Supremo (Sumario Caso Sokoia)¹¹² al considerar que los delitos que se le imputaban en dicho sumario habían sido ya juzgados por la justicia francesa y además había sido

¹¹⁰ “Las dos furgonetas bomba de ETA con 1700kilos de explosivos iban a estallar a las 19:56”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/12/24/espana/945990001_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

¹¹¹ La Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, condenó a finales de Marzo de 2014 a Gorka Palacios Alday (129 años), Ana Belén Egües Gurruchaga (126 años), Iván Apaolaza (123 años) y Juan Luis Rubenach Roig (120 años) como autores del asesinato terrorista, y deberán indemnizar conjuntamente a la viuda con 300.500 euros y a cada uno de sus dos hijos con 150.000 euros. El quinto integrante del comando, Javier Abaunza, fue también condenado a seis años por robo de vehículo y falsificación de documentos. Publicado en *Heraldo de Aragón*, Agencias, Zaragoza, 28 de Marzo de 2014.

¹¹² En 1986, las Fuerzas de Seguridad galas realizaron una operación policial en coordinación con la policía española en la cooperativa Sokoia (Hendaya) contra ETA. Se incautó numerosa documentación de la banda en la que estaban implicados importantes activistas. Entre 1980 y 1986, ETA había ingresado más de 1200 millones por el pago del impuesto revolucionario mediante el chantaje a un millar de empresarios.

condenado (Lázaro, 2000)¹¹³. El miembro de ETA fue puesto en libertad desde la cárcel de Nanclares de Oca y recibido de forma efusiva a las puertas del centro penitenciario por dirigentes de Euskal Herritarrok (EH), como Arnaldo Otegui o sus propios hijos. A la salida del centro, el veterano etarra reclamó ante la opinión pública “el derecho de los presos de ETA a participar en el proceso abierto por la construcción de Euskal Herria” (Domínguez, 2006, p.284).

Días más tarde, “Ternera” recibió un homenaje popular en Miravalles, su localidad natal vasca, durante el mismo, ante amigos, allegados y seguidores del mundo abertzale, se gritaron consignas a favor de ETA (las posteriores diligencias abiertas en la Audiencia Nacional por este homenaje fueron archivadas) y sus paisanos le entregaron como recuerdo el emblema de la banda terrorista grabado en madera (Yoldi, 2000)¹¹⁴. El 28 de Enero de 2000, una vez sobreseído el proceso abierto a raíz del citado homenaje por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, “Josu Ternera” ocupó el asiento de diputado en el Parlamento Vasco del que había tomado posesión a finales de 1998.

La vuelta a la actualidad terrorista de ETA provocó la suspensión del Acuerdo parlamentario que habían mantenido hasta entonces los partidos nacionalistas, PNV y EA, con la izquierda abertzale. Sin embargo, las conversaciones prosiguieron entre Euskal Herritarrok y el PNV, representados respectivamente por los dirigentes Rufi Etxebarria, “Josu Ternera” y José María Olarra (Domínguez, 2006, p.289). El 20 de Febrero, el portavoz del PSE en el Parlamento Vasco, Fernando Buesa y su escolta, el ertzaina Jorge Díez, fueron asesinados con un coche-bomba colocado a unos centenares de metros de la Cámara Vasca. El lehendakari Ibarretxe, ante el golpe brutal dado por ETA a la institución y a la sociedad vasca, rompió el Pacto de Gobierno mantenido hasta entonces con EH.

8.- ACTIVIDAD DE ETA DURANTE LA TREGUA DE 1998/1999.

Durante la *tregua declarada* por ETA en el mandato del Presidente Aznar, la organización terrorista realizó actos de presión e intimidación contra dirigentes del PP, partido político del entonces Gobierno en el poder. Dichos actos, llevados a cabo

¹¹³ “El Supremo excarcela al exjefe de ETA, `Josu Ternera`, por considerarle juzgado en Francia”, *El País*, Archivo, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/01/15/espana/947890815_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

¹¹⁴ “El fiscal solicita el archivo del caso del homenaje a `Josu Ternera`”, *El País*, Archivo, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/06/17/espana/961192803_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

mediante la amenaza verbal, física o psíquica, buscaron provocar el terror y miedo en sus protagonistas para obligarles a desistir en su empeño de seguir defendiendo el interés de partido o de Gobierno y, por encima de todo, a España. Algunos protagonistas fueron obligados abandonar el pueblo, la ciudad, su cargo político o la Comunidad Vasca. Los periodistas Díaz Herrera e Isabel Durán citan a continuación algunos de estos hechos como los casos más significativos pero, evidentemente, existen muchos más desafortunadamente desconocidos para la sociedad por acción u omisión:

-Acoso al PP: El 13 de Mayo de 1999, Pedro Gandasegui Barrena, 50 años y empleado del Banco Hispano, obtuvo el acta de concejal del PP en las elecciones municipales de Pasajes de San Juan (Díaz, Durán, 2002, p.523). El día de la constitución de la corporación (con mayoría de HB), cuando el edil llegó al edificio municipal dos centenares de miembros de la coalición Herri Batasuna le esperaron para darle una paliza. Gracias al alcalde de la localidad que lo sacó del edificio por una azotea, Gandasegui logró ganar la calle y librarse de una grave agresión. Los simpatizantes y seguidores de la coalición abertzale pretendían demostrar públicamente con ese proceder, el verdadero concepto de democracia socialista que su Alternativa KAS albergaba en sus postulados y que era base de cualquier negociación con el Estado democrático

Unos meses después, el 03 de Julio de 1999, ocurrió un hecho muy similar al anterior, Iñigo Arcauz Azkagorta, joven de 19 años y estudiante de Derecho, y Eulogio Pérez Garay, de 33 años, llegaron al municipio de Elgóibar (Guipúzcoa) para tomar posesión de sus actas de concejales del PP (Díaz, Durán, 2002, pp.523-524). Miembros de Euskal Herritarrok, partido que se encontraba en la instituciones vascas, les esperaban en la calle con una pancarta llamándoles “carceleros”, insultándoles en el salón municipal, escupiéndoles y lanzándoles monedas al suelo. Ante la protesta de los nuevos ediles, el alcalde (perteneciente al PNV) no haciendo valer su autoridad y probablemente con miedo, omitió los sucesos acaecidos en las actas del pleno permitiendo dicha situación rocambolesca, más si cabe, estando sentado el antiguo dirigente de ETA, José Luís Ansola Larrañaga “Peio el Viejo”, en las filas ocupadas por Euskal Herritarrok, y ser presentado con el número cuatro de sus listas para sacarlo de la cárcel.

Otro caso lamentable tuvo como protagonista involuntario a Arantxa Quiroga, ex Presidenta del PP vasco y antigua presidenta de Nuevas Generaciones de Guipúzcoa y parlamentaria autonómica (Díaz, Durán, 2002, p.525). Ella fue la única concejala del PP

en el municipio de Oñate (Guipúzcoa) gobernado por la coalición PNV y EA que había salido en las elecciones del 13 de Mayo de 1999. El día de su toma de posesión, Quiroga fue insultada a los gritos de “fascista y asesina”, estuvo sentada entre los ediles del grupo abertzale (siete de HB) y los restantes miembros del consistorio (nueve ediles de PNV y EA) se mostraron con actitud insolidaria y de desprecio hacia ella. Según sus propias declaraciones posteriores, para la edil del PP “fue una experiencia que no olvidaré jamás: fue una sensación de soledad inmensa”.

-Robos y Detenciones: El 28 de Septiembre de 1999, a las 0600 horas, tuvo lugar una espectacular operación terrorista, un comando de ETA y del Ejército Revolucionario Bretón asaltó el almacén de explosivos Titanite que se encontraba en Pelvins (Francia). El comando etarra estaba formado por: Asier Oyarzábal, Jon Bienzobas Arretxe, José Francisco Segurola Mayoz, Miren Argi Perurena y Fermín Martínez Vargas, el botín conseguido por los terroristas fue: 8 toneladas de Titadyn 30 y 50, aunque al día siguiente del robo se recuperaron casi 5 toneladas¹¹⁵. Con este suceso, la *tregua* de ETA se tambaleaba.

El 21 de Diciembre de 1999, la información incautada por la Guardia Civil al comando *Basurde* en Vitoria, en el piso de la activista Alicia Sáez de la Cuesta, permitió conocer que la banda armada poseía datos y fotografías del socialista Fernando Buesa Blanco para atentar contra él. Desafortunadamente, así ocurrió y el 22 de Febrero de 2000, una furgoneta cargada con 25 kg de Titadyn y robada en Tolosa explotó al paso del parlamentario vasco y su escolta camino de la sede del PSOE en Vitoria, el comando lo integraban: Asier Carrera Arenaza, Diego Ugarte López de Arcaute y Luís Marinelarena Garciandía.

El 17 de Diciembre de 1999, era detenida en Francia por las policías francesa y española, la etarra Blanca González Peñalva “Carmen”, sin embargo, el Consejero de Interior del Gobierno Vasco, Javier Balza, criticó la detención por considerarla “un grave error”.

-Amenazas y Agresiones: Miembros de la *kale borroka* lanzaron varios cócteles molotov el 23 de Marzo de 1999 contra la casa del edil socialista y concejal del Ayuntamiento de Bilbao, Dimas Sañudo López. Su familia con grave peligro para su integridad física, saltando sobre las llamas, tuvo que abandonar la vivienda. Amenazas

¹¹⁵ Fueron condenados en Junio de 2005 por el Tribunal Especial de lo Criminal de Paris a penas de entre 15 a 20 años de cárcel.

posteriores, manifestaciones ante su casa o pintadas en el colegio de sus hijos fueron las acciones llevadas a cabo por el entorno radical.

Santiago Abascal Escusa, miembro de la Diputación Foral de Álava y portavoz del Partido Popular en las Juntas Generales, así como su hijo, Santiago Abascal Conde, también del Partido Popular y concejal en Llodio en 1999, habían sido amenazados de muerte insistentemente y conminados a abandonar el País Vasco. En Diciembre de 1999, el comando *Vizcaya* de ETAm formado por Aitor Cortázar, Patxi Rementería y Guillermo Marino se trasladó a la localidad de Amurrio (Álava) para asesinar a Abascal Escusa. La desarticulación del comando por la Policía una semana después evitó el atentado. En la documentación intervenida en la operación se incautó a la banda abundante documentación sobre Abascal (Abascal, 2014, p.282). La acción más espectacular ocurrió la madrugada del 23 de Julio de 2000, cuando en el lomo de dos caballos, dentro de su finca, aparecieron pintadas insultante de los terroristas y vivas a ETA (Abascal, 2014, p.284).

Según un informe de la Guardia Civil, entre 1998 y 2000, se cometieron en el País Vasco más de 1500 actos de amenazas, coacciones y *kale borroka*. Desde Septiembre de 1998 a Marzo de 1999 (meses en vigor de la llamada “*tregua trampa*”), se registraron 85 amenazas de muerte a miembros del PP (Abascal, 2014, p.53). El *Pacto de Lizarra* y la *tregua* de ETA propiciaron que la *kale borroka* dejara de actuar contra determinados objetivos marcados y, por el contrario, sólo fueran atacados intereses españoles y franceses de Euskal Herria, así como las Fuerzas de Seguridad españolas y francesas. Las conversaciones de Argel entre 1988 y 1989 trajeron consecuencias negativas para la banda armada, puesto que se detuvieron numerosos comandos y aquella se quedó sin capacidad de acción. Una década después, ETA no quiso repetir el mismo error y aumentaron los sabotajes cada mes, el objetivo era imposibilitar el modo de vida a los partidos constitucionalistas y a las Fuerzas de Orden Público. El 6 de Febrero de 1999, se constituyó la Asamblea de Municipios, órgano abertzale que debía suplantar la legitimidad de las Instituciones emanadas de la Constitución y el Estatuto.

9.- ETA Y EL GOBIERNO AZNAR TRAS LA TREGUA DE ETA (1998/1999).

La unidad de acción alcanzada por los nacionalistas en Agosto de 1999 quedó rota tras la vuelta de ETA a los atentados terroristas. El Acuerdo de Agosto de 1998 y el *Pacto de Estella*, colocaba frente a frente a los partidos no nacionalistas y nacionalistas,

pero ETA consideró que los compromisos adquiridos con EAJ-PNV y EA no se habían cumplido y el *alto el fuego* existente (*tregua indefinida*) dejaba ya de ser una realidad. En un documento interno de la banda armada puntualizaba que ese *alto el fuego era indefinido pero no definitivo*, así mismo, presentaba un análisis de la actual situación política vasca en la que se estaban creando unas condiciones que facilitaban la “iniciativa” (*tregua*) (Beloki, 2001)¹¹⁶. Dichas condiciones eran: la evolución de la izquierda abertzale, la extensión de la Alternativa Democrática, la necesidad de dar la palabra al pueblo, la socialización del concepto de democracia vasca, el agotamiento del Estatuto de Guernica y Amejoramiento del Fuero Navarro, el cambio de los partidos nacionalistas tras el espíritu de Ermua, la necesidad del diálogo y la negociación expresado por la sociedad vasca, la profundización en el proceso de liberación de Euskal Herria de todas las fuerzas abertzales y sentar las bases del territorio de Euskal Herria.

La banda armada matizaba que *la tregua* no era consecuencia del *Pacto de Lizarra*, sino que la decisión y comunicado eran anteriores, ni tampoco el resultado de debilidad provocada por la represión del Estado Español. ETA manifestaba rotundamente que no había abandonado definitivamente las armas, no había finalizado el conflicto armado con los Estados Español y Francés y que su carácter definitivo sería consecuencia de la aceptación de las reglas impuestas por la Alternativa Democrática que la banda hizo pública en Abril de 1995: *territorialidad, autodeterminación y respeto a la decisión de la sociedad vasca*. ETA supeditaba la continuidad del *alto el fuego* a los “avances en la construcción nacional” y responsabilizaba de ello a la actitud de España y Francia. La organización terrorista implicaba a los partidos nacionalistas con los que había cerrado el Acuerdo de Agosto de 1998 en: a) logro de la construcción nacional (soberanía y acuerdos sobre derechos y necesidades de Euskal Herria). b) ruptura de acuerdos con las fuerzas españolas. La banda se comprometía igualmente a una *interrupción general e indefinida de sus acciones armadas*.

Para ETA, la continuidad de la *tregua* dependía de la marcha de los compromisos adoptados por los dos partidos PNV/EA y la propia banda armada. Es deducible, que la complacencia de ETA ante la evolución de los acontecimientos fue la excusa para *romper la tregua* y exigirles un nuevo compromiso que incluía esta vez, posturas

¹¹⁶ *Zutabe n° 83*, Boletín interno de ETA. La banda armada ha llamado a la tregua de 1998 “*alto el fuego compartido*”, Marzo 1999. “Textos de ETA: Balance de la tregua (I)”, disponible en <<http://www.goizargi.com/2000-01/textosdeetabalancedelatregua1.htm>> [última consulta: 30 de julio de 2015].

intransigentes que obviamente eran difícilmente asumibles: elecciones para un Parlamento de Euskal Herria en Navarra, Euskadi y País Vasco Francés. Cuando los dos partidos nacionalistas rechazaron tal pretensión de la banda armada (reunión de 12 Julio 1999), ésta dio por *finalizada la tregua* hecha pública el 28 de Noviembre 1999, después de conceder un tiempo ante un posible cambio de opinión de PNV y EA.

No se debe olvidar, que ETA pretendía estratégicamente en su programa político conseguir *la independencia* (documento elaborado en Octubre de 1998) en el plazo de cuatro años, considerando entonces la situación política como coyuntural y, en consecuencia, el Gobierno de Ibarretxe como provisional. Para ETA, en Enero de 1999 debería estar constituida la Asamblea de Municipios, en Enero de 2000 la Asamblea de Territorios (*herrialdes*) y a continuación, la convocatoria de elecciones de Euskal Herria. La reanudación del terrorismo a partir de Enero de 2000 supuso un golpe para la izquierda abertzale y, fundamentalmente, para algunos estratos sociales identificados con los métodos tradicionales de la banda armada.

El período de conversaciones mantenidas para una posible solución del conflicto hacía albergar esperanzas en la consecución de viejas aspiraciones y objetivos políticos sin recurrir a la violencia. La *ruptura de la tregua* de 1999 era difícil de entender para los simpatizantes de ETA, una de sus consecuencias políticas fue el fin del *Pacto de Estella*, posteriormente la ruptura de Udalbiltza, así como la plataforma de apoyo a los presos (Batera). Muchos sectores de la izquierda abertzale fueron separándose privada ó públicamente y cerca del 58% de los votantes de EH ya condenaban la violencia de una forma inequívoca en Diciembre de 2003. Recordemos como ejemplo de lo anterior, que en las elecciones autonómicas de 2001, miles de votantes de EH dieron su voto a PNV y EA, de tal manera que la antigua Batasuna retrocedió de 14 escaños a 7, manifestación palpable de la ruptura producida en la izquierda abertzale por la contrariedad de la actividad de ETA¹¹⁷.

¹¹⁷ Elecciones País Vasco 2001, Resultados totales, *elmundo.es*, 13 de Mayo de 2001, disponible en <http://www.elmundo.es/especiales/2001/05/nacional/elecciones_vascas/resultados/> [última consulta: 30 de julio de 2015].

9.1.- Ofensiva terrorista de ETA tras la Tregua de 1998/1999.

La *tregua* de ETA de 1998/99 permitió a la banda armada diseñar nuevos atentados que posteriormente ejecutarían¹¹⁸, algunos de los cuales ya han sido citados en apartados anteriores de esta tesis doctoral. Así, en Diciembre de 1999, una criminal acción terrorista prevista para ejecutarse contra un objetivo situado en el centro de Madrid (Torre Picasso) fue abortada por la Guardia Civil en la autovía de Madrid-Zaragoza. Se trataba de dos furgonetas con más de 1700 Kg. de explosivos que no llegaron, felizmente, a su destino evitando con ello la muerte de personas y un gran destrozo material.

No tuvo la misma suerte el Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra (de la XXX Promoción de Oficiales de la Academia General Militar) D. Pedro Antonio Blanco García, al que un coche-bomba sesgó su vida para siempre el 21 de Enero de 2000. El militar fue la primera víctima mortal de ETA después de la *ruptura de la tregua* y, desgraciadamente para la sociedad española, no sería la última. Un mes más tarde, el 22 de Febrero de 2000, se produjo en Vitoria el asesinato del dirigente socialista vasco Fernando Buesa y su escolta, posteriormente y a lo largo del año 2000, fueron asesinadas personas públicas y anónimas de diferentes profesiones.

Podemos citar a cargos socialistas (López de la Calle, Jáuregui, Lluch), cargos populares (Pedrosa, Martín Carpena, Indiano, Ruiz Casado, Cano Consuegra), empresarios (Korta), militares (Casanova, Muñoz Cariñanos, Querol), fiscales (Portero), funcionarios de prisiones (Máximo Casado) y miembros de las fuerzas de seguridad del Estado (Irene Fernández, Ángel de Jesús) que fueron vilmente asesinados, recogiendo dicho año la cifra de 23 asesinatos de ETA¹¹⁹. La estrategia de la organización terrorista de evitar cualquier acercamiento entre nacionalistas y no nacionalistas, impidiendo así cualquier tipo de pactos en instituciones vascas mediante una política de acoso y derribo basada en el miedo como eje de actuación, y plasmada en chantajes, acoso psicológico, violencia callejera y asesinato, se había definido en la famosa Alternativa Democrática de 1995, sucesora de la también conocida como Alternativa KAS.

ETA llevó a cabo su estrategia xenófoba y vil del asesinato particularizado a líderes y militantes del PP los años 1997 y 1998 y, *rota la tregua*, se extendió a los dirigentes

¹¹⁸ Ver Gráfico de víctimas mortales de ETA de 1998-2010 en Apéndice Documental de la tesis doctoral.

¹¹⁹ *Fundación Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [consulta: 30 de julio de 2015].

socialistas e incluso a intelectuales críticos con el nacionalismo el año 2000. Sólo una firme política policial, llevada a cabo en el 2001, logró frenar la ofensiva asesina etarra, desarticulando comandos y evitando con ello episodios de dolor y sufrimiento. De ese modo, durante aquel año disminuyeron a 59 las acciones terroristas, con 15 personas asesinadas. En años sucesivos se logró disminuir la violencia de la banda armada, de manera que en el año 2002 hubo 35 atentados y un balance de 5 muertos; en el año 2003 hubo 23 atentados y 3 muertos; en el año 2004 hubo 13 atentados y tres heridos; el año 2005 hubo 24 atentados y un *ertzaina* (policía vasco) herido y en el año 2006 hubo 11 atentados hasta el *alto el fuego* decretado el 22 de Marzo de ese mismo año.

La *tregua de 1998/1999* sirvió a la organización terrorista para llevar a cabo una verdadera reorganización interna, tanto en sus estructuras como en su militancia ó en su rearme. Jóvenes activistas procedentes de la *kale borroka* fueron incorporados a sus comandos operativos, y antiguos activistas dejaron de estar en primera línea, el relevo generacional había llegado aunque sin la experiencia y seguridad interna de sus predecesores. La actividad logística se incrementó en ese período a Francia y España con la compra de importantes cargamentos de armamento y búsqueda de locales para su almacenamiento, la información sobre objetivos para realizar acciones no cesó en dicho período de *tregua* y se prepararon atentados que, desgraciadamente, se ejecutarían (como las muertes de Fernando Buesa y escolta) [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, pp.408-413].

9.2.- Nueva estrategia antiterrorista del Estado tras la Tregua de ETA

A partir del año 1998, el Estado Español presentó una nueva estrategia antiterrorista ante la acción violenta continuada de la banda armada. Partiendo de la teoría expresada por el juez Baltasar Garzón (1997), en la que identificaba organización armada-organización política, el Estado desafió al terrorismo mediante la persecución integral de la organización terrorista y su entorno, es decir, a todas las estructuras políticas afines a ETA y que legalmente habían apoyado a la banda armada. La estrategia policial y judicial apoyada por los dos principales partidos políticos PSOE y PP a través del compromiso suscrito en el año 2000 para deslegitimar todo intento de uso político directo o indirecto de la violencia (*Acuerdo por las Libertades y contra el*

Terrorismo)¹²⁰, así como el cambio de mentalidad social que respaldaba las actuaciones del Estado Español contra el entorno político etarra, permitió neutralizar la posible actuación de comandos y desarticular poco a poco el entramado de la banda terrorista.

La inestimable ayuda del Estado Francés y sus Cuerpos de Seguridad contribuyeron en buena parte a ello, y ETA se vio presionada y acorralada como probablemente no lo había estado antes. La continua caída de dirigentes, cuadros intermedios, desmantelamiento de aparatos, así como la vertiginosa pérdida de cualificación de los nuevos integrantes, provocaba en la banda armada una reorganización interna periódica y, en consecuencia, la dificultad de preparar y ejecutar atentados con garantías de éxito. En Francia, las operaciones antiterroristas llevadas a cabo para descabezar la cúpula etarra producían serios reveses en la banda armada, como la del activista y dirigente Ignacio Gracia Arregui “Iñaki de Rentería”, detenido en el año 2000 por la policía francesa, y con él, desmantelada una gran parte de la infraestructura logística de la organización terrorista. Gracia Arregui había pertenecido ocho años a la ejecutiva de ETA. Posteriormente, también fue detenido en la localidad francesa de Dax, Asier Oizabal Txapartegi “Baltza”, sucesor de “Iñaki de Rentería” como responsable del aparato logístico cuando apenas llevaba un año en el puesto, además de “Baltza”, fueron detenidas las etarras Oyane Errazkin Galdós y Dolores López Resino “Lola”¹²¹.

El aparato militar de la banda armada también sufrió las consecuencias de la colaboración entre la policía española y su homóloga francesa que lograron detener en el año 2001 a Francisco Javier García Gaztelu “Txapote”, el cual había permanecido en la cúpula etarra cerca de dos años. Juan Antonio Olarra Guridi, su sucesor, fue también detenido después de estar menos de dieciocho meses al frente de la banda armada. Iñaki Fernández Iradi “Susper”, detenido en Diciembre de 2002 después de liderar la banda armada menos de cuatro meses, provocó importantes reveses en la organización terrorista, por cuanto se le intervino un listado de más de 200 personas captadas para colaborar ó formar parte de ETA. Esta documentación incautada sirvió para efectuar operaciones importantes de desmantelamiento organizativo y estructural de la banda armada los siguientes años por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españoles.

¹²⁰ Texto firmado el 12 de Diciembre de 2000 en el Palacio de la Moncloa (Madrid) por los Secretarios Generales del PP (Arenas) y PSOE (Zapatero). Pacto Antiterrorista. “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo”, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_libertades.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

¹²¹ “Detenido en Francia el presunto etarra Oyarzábal Txapartegi”, *El País*, Archivo, disponible en <http://elpais.com/elpais/2001/09/23/actualidad/1001233019_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

Así, en Diciembre de 2003, la policía francesa desarticuló la dirección del aparato militar de ETA deteniendo a sus dirigentes, entre los que se encontraba otra vez, Fernández Iradi, que había sido detenido anteriormente (como se ha citado), se había fugado de la comisaría y permanecía huido por espacio de un año. Mikel Albizu Iriarte “Antza”, máximo dirigente de ETA por entonces desde 1992, fue también detenido el año 2004 y desmantelado al completo el aparato logístico de la organización terrorista, logrando además localizar una vasta red de zulos en Francia, así como todo un arsenal de armas y explosivos en colaboración conjunta de la Guardia Civil y la RG francesa (Servicios de Información de la policía francesa).

En la denominada Operación “Santuario” (Octubre de 2004) (Rodríguez, 2004)¹²² varios miembros de la cúpula etarra fueron detenidos, la captura de los dirigentes más relevantes y otros no tan significativos, consecuencia de la presión policial, provocó un debilitamiento importante en la organización terrorista, dando pie a que el veterano dirigente José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera” huyera a Francia y se incorporara a la dirección de ETA, después de estar puesto en libertad en el año 2000 tras doce años en cárceles de Francia y España. Por otra parte, entre los años 1996 y 2004, la violencia callejera descendió en el País Vasco como consecuencia de: la actuación policial, el endurecimiento de las penas, el establecimiento de responsabilidades económicas de los padres, la implicación de la Audiencia Nacional ó el desmantelamiento de las estructuras legales del entorno de ETA.

La estrategia del Estado Español de perseguir legalmente a todas las estructuras políticas cobijadas y vinculadas con la banda armada provocó el cuestionamiento de la eficacia de la violencia en el seno terrorista y en el de sus simpatizantes. Para ello, baste recordar las operaciones policiales iniciadas en 1998 bajo control del juez Baltasar Garzón, con el cierre del diario vasco *Egin* y el desmantelamiento de una trama empresarial supuestamente vinculada a ETA, posteriormente con el grupo Ekin (sucesor de KAS), Xaki (grupo internacional de ETA), las organizaciones juveniles Haika, Jarrai, Segi, Gestoras Pro Amnistía y Askatasuna (organizaciones abertzales próximas a ETA), Udalbiltza (Asamblea Municipios Vascos), diario *Egunkaria* y por último Batasuna.

¹²² El 3 de Octubre de 2004, la policía francesa lanzó una operación contra el aparato logístico de ETA en Salis-de-Bearn. Se produjeron 20 detenciones, entre ellas las de “Antza” y “Amboto”. Se descubrieron zulos, importante información y armamento. “Las horas finales del santuario de ETA”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2004/10/11/espana/1097445605_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

La actuación contra estos grupos abertzales se basaba en detener a sus líderes y ponerlos a disposición del juez, el cual decretaba cerrar sus sedes para posteriormente declarar su ilicitud y suspensión de sus actividades. Batasuna, por ejemplo, recibió en Agosto de 2002 una orden del juez Garzón de suspensión de actividades y cierre de sus sedes, posteriormente se puso en marcha por el Congreso, teniendo en cuenta la Ley de Partidos, el procedimiento de su ilegalización (Lázaro, 2002)¹²³. La Audiencia Nacional y la posterior sentencia del Tribunal Supremo, avalada por el Constitucional, ponía freno a las ilegales actividades políticas de dicha organización, así como el impedimento a presentarse en las diferentes elecciones con diferentes nombres¹²⁴. El año 2009, el Tribunal de Estrasburgo ratificó la ilegalidad de Batasuna determinando que su disolución por el Gobierno español no sólo fue legal sino necesaria¹²⁵.

Las actuaciones policiales contra los dirigentes de la organización terrorista, así como sus ramificaciones políticas de apoyo, suponían un alto costo para ETA y sus bases sociales, creando a la vez conflictos internos y contradicciones en el seno de la organización terrorista, hecho que ponía de manifiesto ésta en sus publicaciones internas como el *Zutabe*¹²⁶. En el seno de la propia banda armada aparecían posturas favorables al abandono de las armas en debates internos a finales del año 2002, incluso en las postrimerías de 2001 se manifestó en algunos miembros de ETA cierta preocupación por una crisis coyuntural que observaban en la organización terrorista. Una célula de la banda terrorista denominada Nasa-Eroski y que se dedicaba a la compra de armas y explosivos fue la que puso en duda el funcionamiento de la organización, sus componentes eran: Félix Alberto López de la Calle “Mobutu”, Mercedes Chivite Berango “Sara”, Gracia Morcillo Torres “Kristel”, Asier Quintana Zorrozúa “Mario” y Abelardo Castillo Alarcón “Niko” (Domínguez, 2012, p.96). Dicho grupo armado dirigió en otoño de 2001 una carta a la dirección de ETA en la que se quejaban de la

¹²³ “El Congreso pide ilegalizar a Batasuna y Garzón prohíbe todas sus actividades”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2002/08/27/espana/1030399201_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

¹²⁴ Sentencia del Tribunal Supremo sobre la ilegalización de los partidos políticos Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, en la Villa de Madrid a veintisiete de marzo de 2003, *el mundo.es*, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/03/espana/batasuna.pdf>> [última consulta: 30 de julio de 2015].

¹²⁵ Sentencia del Tribunal de Estrasburgo ratificando la ilegalización de Batasuna. European Court of Human Rights. Cour Européenne des droits de l'homme. 1959-2009. Cinquième Section. Affaires Herri Batasuna et Batasuna. c. Espagne (Requêtes nums. 25803/04 y 25817/04). Strasbourg, 30 juin 2009, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200906/30/espana/20090630elpepunac_1_Pes_P_DF.pdf> [última consulta: 30 de julio de 2015].

¹²⁶ Boletín oficial interno de ETA que distribuye objetivos e información entre sus miembros y la orientación común de las acciones de sus militantes, fundamentalmente la de sus presos y deportados.

falta de debate interno en la que participaran los militantes y solicitaban la realización de una asamblea para debatir las líneas políticas y el funcionamiento interno, pero no se cuestionaba ni el uso de la violencia ni a la dirección.

Sin embargo, no lo entendieron así los jefes de ETA, que les molestó la misiva del grupo y abrieron un proceso disciplinario contra sus cinco componentes, haciéndoles comparecer ante una comisión de conflictos para que dieran las oportunas explicaciones. Los firmantes de la carta fueron sancionados con posterioridad en diversas ocasiones y a “Niko” se le expulsó de la organización durante tres años, pero bajo control, dado que tenía consigo importante información. A pesar de ello, el comité ejecutivo de ETA no desoyó la petición de los componentes de Nasa-Eroski y, en 2002, la organización terrorista realizó una primera *asamblea virtual*, en un contexto de máxima represión policial, una vez que la ofensiva terrorista desatada tras la *ruptura de la tregua* había tocado fondo y Batasuna se encontraba ilegalizada. En el *Zutabe n°100* editado por la banda, los terroristas reconocieron que no pudieron celebrar una reunión en un lugar físico debido a la situación represiva, así que abordaron las discusiones mediante el intercambio de documentos escritos. Los etarras redactaron un texto denominado, informe base, al que fueron realizando aportaciones hasta llegar al informe final que condensó la doctrina de la banda armada.

El debate interno de la organización terrorista en el 2002 duró un año y fue más formal que real, los analistas policiales creyeron que el documento final no fue elaborado por más de diez personas y que apenas se tuvieron en cuenta la opinión de los militantes. En el mismo, se trató de controlar las disidencias internas mediante la supervisión y la censura de todos los textos críticos que aparecieron (Rekondo, 2004)¹²⁷. La estrategia del Estado Español puesta en práctica en los últimos años ha puesto de manifiesto que el terrorismo no es eficaz para conseguir objetivos políticos, por tanto, la política antiterrorista, además de limitar la capacidad de ETA para actuar privándole de efectivos humanos y materiales, ha influido de manera notable sobre el factor psicológico de parte de sus miembros y su apoyo social. En esa dinámica, dicha estrategia ha debilitado la moral de resistencia de aquéllos y, fundamentalmente, ha generado la idea social de que ETA puede ser derrotada con el Estado democrático.

¹²⁷ “Las opciones de ETA. Tregua, terror o larga marcha”, 2004, Artículo en el que se cita el debate interno de ETA según el boletín n° 100 del *Zutabe* de Abril de 2003, disponible en <<http://www.goizargi.com/2004/lasopcionesdeeta.htm>> [última consulta: 30 de julio de 2015].

Ahora, ETA podía ser derrotada policial y judicialmente, y de ello eran conscientes la banda armada y su entorno.

9.3.- Cuestionamiento de la violencia dentro de ETA

ETA estableció un debate interno a finales de 2002 consecuencia de la crisis política y de organización en la que se encontraba inmersa. En el campo operativo, la organización terrorista había perdido capacidad para actuar y encajaba continuos golpes policiales que le obligaban a mantenerse a la defensiva. En el campo político, la banda armada no lograba establecer acuerdos con el PNV y Batasuna (su brazo político), había sufrido un descenso evidente de votos en las elecciones autonómicas de 2001 y un sector crítico de dicha organización ilegal se había escindido constituyendo un nuevo partido, Aralar¹²⁸, con Patxi Zabaleta (ex fundador y antiguo miembro de HB) como líder¹²⁹. ETA podía intentar, pero no sabía para qué, si para restablecer el pacto con PNV y EA ó para negociar con el Gobierno Central. La organización terrorista reconoció esta crisis y, por ello, en Mayo de 2002 y dentro de ese debate interno, decidió plantearse una nueva estrategia (en el *Zutabe n° 100*, boletín oficial de la banda armada, se recogen los resultados de la discusión)¹³⁰.

El problema principal, del que era consciente la organización terrorista, era mantener la cohesión interna de su base social y disciplinar dentro de la izquierda abertzale, haciéndole acatar la doctrina y liderazgo de aquella. ETA reconocía en sus documentos internos la crisis que sufría y el pesimismo extendido en la izquierda abertzale, pero advertía del peligro del derrotismo y la resignación en sus filas. En consecuencia, la banda armada planteaba una serie de medidas básicas para salir de la crisis: a) Restablecer la unidad de la dirección política a través del estrechamiento de relaciones entre toda la izquierda abertzale; b) Defensa de la lucha armada, ideológica y políticamente e implicación sin tibiezas de la izquierda abertzale. En esa decisión de

¹²⁸Partido político que opera en Navarra y País Vasco, de ideología independentista vasca, aunque rechazan y condenan la violencia de ETA. Desde 2004 forma parte de la coalición Nafarroa Bai. También forma parte de las coaliciones electorales Amaiur y Euskal Herria Bildu (EH-Bildu)

¹²⁹ Actualmente, Patxi Zabaleta es presidente honorífico de Aralar y Rebeka Ubera, su secretaria general, elegida en el VI Congreso celebrado en noviembre de 2014.

¹³⁰ *Zutabe n° 100* de abril de 2003 (boletín oficial de ETA). Como resultado de la discusión de la banda armada en 2002, se proponía: alejar o dificultar la inversión extranjera en España, extender la petición del impuesto revolucionario, atacar el turismo. La banda arremetía además contra los partidos constitucionalistas y el marco autonómico. Bilbao, Artículo, 23 de Junio 2003, disponible en www.abc.es/hemeroteca/historico.

continuar con la lucha armada, ETA, de acuerdo con sus documentos internos, pudo haberse planteado cuatro líneas de actuación:

- 1.-Continuar como hasta entonces, aunque con matices.
- 2.-Intensificación de la lucha armada y olvidarse de contactos políticos
- 3.-La lucha armada estaba acabada.
- 4.-Adecuar las estrategias de la banda armada al momento político actual.

En realidad, la organización terrorista estaba decidida a continuar con la lucha armada, pero la cuestión era para qué seguir con esa línea estratégica. Los etarras plantearon también en su debate estratégico político, la posibilidad de atacar contra el PNV, de extender el terrorismo a territorio francés y de llevar a cabo una profunda reestructuración interna de la organización terrorista (Domínguez, 2012, p.109). El cambio en la estructura interna de la banda fue consecuencia de la pérdida de la capacidad terrorista y de sus limitaciones en su modo de funcionar, y afectó a todos sus órganos instalados en Francia en los que estaban encuadrados los principales dirigentes y cuadros medios. La remodelación que realizó la banda terrorista a lo largo de los tres años no dio los resultados esperados, puesto que las detenciones de militantes continuaron y la actividad terrorista continuó disminuyendo.

En la reunión de la ejecutiva de ETA de 2002, se analizaron los efectos causados por las sucesivas operaciones policiales y los cambios necesarios en la estructura. Se decidió cambiar el modelo de las citas de seguridad utilizado por ETA, así como la integración en la estructura de la organización de aquellos militantes que procedían de la *kale borroka*, ante el temor de que las Fuerzas de Seguridad del Estado se hubieran infiltrado entre esa clase de militantes, en consecuencia, la banda armada decidió poner filtros para disminuir los riesgos. En otra reunión de la ejecutiva de ETA celebrada en 2003, se volvió a hablar de una nueva caída de la organización y de la debilitación de la estructura interna, analizando por ello las medidas a adoptar. En Febrero de 2004, la dirección de ETA reconoció cambios en el comité ejecutivo (Zuba) y la necesidad de readaptar algunas estructuras, como consecuencia, en Marzo de 2004, la banda terrorista decidió remodelar el aparato militar (ESA), el aparato político (Poltsa) y el aparato logístico (Lohl) ante las sucesivas caídas ocurridas y la necesidad de mantener las medidas de seguridad (Domínguez, 2012, pp.110-113).

En cualquier caso, ni la remodelación de la estructura interna de ETA ni los cambios en los procedimientos operativos habidos tuvieron efectos positivos en la práctica terrorista y en la mejora de la seguridad interna. A mediados de 2003, seis miembros de

la banda terrorista, con puestos de responsabilidad dentro de su estructura, dirigieron por escrito a la dirección una serie de críticas en la que expresaban su insatisfacción por la situación de ETA, su línea de actuación y la falta de resultados. Entre los etarras en rebeldía se encontraban: “Txeroki”, Mikel Carrera Sarobe “Ata”, Joseba Segurola “Aparra”, Harriet Aguirre “Ilargui”, Itxaso Zaldúa “Sahatsa” y otro miembro de la banda armada apodado “Otxando”. Perteneían a una generación de etarras que habían sido adoctrinados ideológicamente en su paso por la organización proetarra juvenil Jarrai, y a su radicalidad ideológica se unía su relajación en los hábitos personales como cualquier chico de su edad (borracheras, porros, drogas...). Su experiencia en comandos no era grande para el status que ocupaban, pero eran muy apreciados por las bases y ETA denominó a esa rebelión de los miembros del aparato militar como la “crisis ESA” (Domínguez, 2012, pp.113-114). La rebelión de los seis etarras alarmó a la cúpula de ETA, puesto que los cometidos que desempeñaban eran importantes: enlaces entre el aparato militar y los comandos, guías de los militantes que pasaban de un lado a otro de la frontera francesa para citas con los máximos dirigentes y adiestradores de aquellos. Esos activistas eran verdaderos apoyos difícilmente sustituibles en su totalidad por lo que representaban en la organización terrorista.

Para resolver la crisis, el comité ejecutivo de ETA llamó a los seis responsables a declarar ante la dirección de la banda terrorista. “Txeroki” hizo autocrítica y se disculpó por hacer reflexiones sin tener datos e información de la organización terrorista, eso le permitió no ser sancionado e incluso que se le propusiera para su integración en la dirección de ETA. “Ata”, a pesar de su autocrítica, por los modos y las formas empleados para criticar la actuación de la organización fue apartado del aparato militar y enviado al aparato logístico. Su compañero “Aparra” admitió también su error, pero sus disculpas no evitaron que fuera apartado de cualquier responsabilidad dentro del aparato militar, mientras que, “Ilargui” y “Sahatsa” se retractaron de sus críticas y no fueron sancionados. El etarra apodado “Otxando”, a pesar de retractarse de sus reflexiones, fue puesto en observación por la banda terrorista y amenazado de expulsión. Con el acatamiento de las decisiones de la dirección de la organización terrorista se puso fin a esta crisis interna producida por algunos significativos miembros de ETA.

Pero una de las crisis importantes para la dirección de ETA surgió en Agosto de 2004, cuando un miembro histórico de la banda armada, Francisco Múgica Garmendia “Pakito” y cinco compañeros más (Ignacio Aracama Mendía “Makario”, Ignacio Bilbao

Beascoechea “Iñaki de Lemona”, Pedro Almorza Arrieta “Pedrito de Andoaín”, Kepa Solana Arrondo y Koldo Aparicio Benito “Aitor”) remitieron una carta conjunta desde la cárcel del Puerto de Santa María (Puerto 1) pidiendo a la organización terrorista el abandono de las armas, enumerando las razones que les llevaban a tan ansiado objetivo y haciendo varias reflexiones autocríticas sobre la estrategia política y militar de la dirección etarra en los últimos tiempos (Domínguez, 2012, pp.121-123)¹³¹. Según su planteamiento, la izquierda abertzale debería con su organización política “establecer la estrategia y táctica a seguir para el logro de nuestros objetivos como pueblo”, afirmaba “Pakito”. La carta fue enviada a la dirección de ETA, a algunos presos de la banda terrorista y a militantes de confianza de la izquierda abertzale, la dirección etarra pidió explicaciones a los responsables de la misiva y les ordenó que interrumpieran su difusión.

Mikel Albizu “Antza”, que por aquel tiempo se encontraba al frente de la dirección de la banda armada y, por tanto, máximo responsable de la organización terrorista, le tocó gestionar la crisis hasta que fue detenido en Octubre de 2004. La dirección de ETA dio pronta respuesta a la carta de los etarras rebeldes: les suspendió de militancia y los expulsó de la banda armada después de ratificarse cada uno de ellos por escrito ante la dirección de lo expresado en su primera carta y no retractarse de sus acusaciones a la organización [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.425). El efecto que produjo la subversión de los citados dirigentes en la organización terrorista no supo gestionarse por el Estado con la adecuada respuesta estratégica, sacando el necesario provecho de ella y ahondando en la brecha abierta en ETA por los citados dirigentes.

10.-ANÁLISIS DE LAS CONVERSACIONES POLÍTICAS DEL GOBIERNO DEL PP Y ETA

La entrevista, conversación, diálogo, reunión o incluso negociación (puesto que con estas diferentes denominaciones se citan en la bibliografía existente) mantenida en Mayo de 1999, entre ETA y representantes del Gobierno del Presidente José María Aznar, proporciona una interesante información para su análisis. En primer lugar, no se debe hablar de negociación al encuentro formal mantenido por la organización terrorista

¹³¹ En la carta de “Pakito” se reconoce la derrota de ETA por la estrategia llevada a cabo por el Estado, se destaca que la situación es irreversible por la vulnerabilidad de la banda terrorista ante aquel y piden el abandono de las armas y la utilización de las vías políticas..

ETA y el Gobierno Aznar celebrado en Suiza, puesto que bajo esa consideración se podría deducir que han existido encuentros anteriores (formales ó informales) y de los que se ha derivado algún acuerdo previo. Cuestión bien distinta son las conversaciones o diálogos exploratorios de las partes dentro de una posible negociación posterior más extensa. Suiza sólo significó una breve reunión o un corto encuentro entre dos partes enfrentadas por un denominado “conflicto político”, con un intercambio de impresiones sobre el pasado y el presente generado por aquel. Esa primera toma de contacto podía llegar a propiciar posteriores reuniones, por tanto, puede considerarse que el encuentro de ETA y el Gobierno de Aznar fue una simple exposición de pensamientos y posturas políticas respecto a la posible resolución de un conflicto político existente.

En segundo lugar, la organización terrorista ETA, envuelta en un permanente discurso filosófico-político sobre sus dos objetivos primordiales a alcanzar, *autodeterminación y territorialidad*, no demostró a lo largo de la reunión en Suiza, según se desprende del acta que la propia banda publicó en el diario *Gara*, una confianza plena en la otra parte representada por el Gobierno español. Probablemente, ETA sabía de antemano que le sería muy difícil al nuevo Gobierno del Presidente Aznar o a los representantes del mismo en la reunión, aceptar sin más condiciones las pretensiones políticas de la organización terrorista. En consecuencia, ETA podría así potenciar su capacidad como organización terrorista implementando con los movimientos de sus bases y las propias acciones armadas otros objetivos político-sociales a corto plazo, y que le beneficiarían en el contexto global negociador en el que se moviera. ETA sabía que le iba a ser muy difícil, mientras mantuviera ese alto listón de pretensiones políticas, negociar con ningún Gobierno español de cualquier signo político. La organización terrorista conocía que el logro de sus objetivos suponía tal coste político para cualquier Gobierno, que la sola intención de cambiar la maquinaria de las instituciones y de los engranajes del Estado democrático para alcanzarlos, le podía pasar una histórica factura política y social al Gobierno que lo intentara. ETA lo sabía y no abandonó nunca las armas y, además, tuteló todo intento de negociación, porque era consciente de que sin armas, sin la lucha armada, no solo no vencería sino que tampoco conseguiría políticamente los objetivos que, aún hoy en día, sigue pretendiendo. La organización terrorista nunca se ha fiado del Estado y aunque actualmente ha abandonado la lucha armada, su arsenal armamentístico no ha sido entregado todavía, porque es consciente de que el Estado no va a ceder a sus

pretensiones soberanistas y puede seguir siendo una medida de presión e intimidación en cualquier tipo de negociación.

En tercer lugar, tenemos que ser conscientes de que ETA se reunió en Mayo de 1999 con representantes del Gobierno español con las armas “encima de la mesa”, es decir, bajo la presión del terror. ETA no había dejado la lucha armada previamente, no había mostrado signo alguno de arrepentimiento o generosidad con sus víctimas, no había condenado ningún hecho violento en sus más de 30 años de existencia. La banda armada, momentáneamente, sólo había levantado el arma y retirado el dedo del gatillo, pero el arma continuaba cargada y el blanco (toda la sociedad) permanecía en su lugar. En esas condiciones, ETA planteó la cita con los interlocutores del Gobierno del Presidente Aznar, ¿era legal?, ¿era moral?, ¿era ético?, ¿era otra posibilidad más de afrontar la negociación de un viejo “conflicto político”, enquistado hace décadas en la sociedad vasca principalmente?

Es una evidencia que los Gobiernos democráticos del mundo han intentado e intentan buscar solución a todo problema de terrorismo que se les presenta. Los Gobiernos democráticos españoles anteriores al del Presidente Aznar también lo intentaron, aunque no conozcamos con suficiente certeza las propuestas que plantearon y las posturas más conciliadoras que ofrecieron a la banda terrorista, incluso si ésta estuvo en algún momento tentada al definitivo “apretón de manos”. Lo verdaderamente cierto es que a menos que los interlocutores de entonces y los de ahora expliquen sin temor sus formas de actuación en las conversaciones o intento de negociación, nunca sabremos con total certeza que ocurrió, como se desarrollaron las conversaciones, como se comportaron los negociadores y un sinnúmero de interrogantes que parte de la sociedad y algunos colectivos de víctimas del terrorismo aún se preguntan hoy.

Siempre se ha dicho que ETA no tenía voluntad seria de negociar o al menos de resolver un problema con el acuerdo de todas las partes implicadas. Quizás haya sido así, pero si analizamos las negociaciones habidas hasta la fecha, y en concreto la que nos ocupa, la organización terrorista se sentó a negociar imponiendo tesis que partidos y organismos próximos a su causa nacionalista e independentista le habían dado anteriormente el beneplácito. No olvidemos, que cuando ETA se sentó a dialogar con los representantes del Gobierno de Aznar, la banda armada había expuesto sus “mandamientos” y obtenida respuesta positiva a ellos: *Pacto de Lizarra*, *Udalbitza*, *ruptura política constitucionalista* (PSOE, PP)...etc.

Sin embargo, el Gobierno español se sentó a dialogar sin tener un claro consenso político de actuación de todos los partidos (los nacionalistas como base) ni una agenda estratégica de objetivos clara, definida y metodológica, con ello se hubiera evitado que la organización terrorista no pudiera pasar en la obtención de objetivos, del “todo a nada”, sin fases intermedias, impidiendo con ello, la posterior búsqueda de soluciones. Toda negociación en un conflicto exige que ésta sea *explícita*, es decir, que exista comunicación plena y directa entre las partes en conflicto, si ello no se da, se convierte en una *negociación tácita* en la que la comunicación es incompleta o imposible (Schelling, 1964, pp.71-72).

Las conversaciones llevadas a cabo por ETA y el Gobierno Aznar se rigieron fundamentalmente por ser una *negociación tácita*, dado que el grado de comunicación entre las partes no fue lo completo y fluido que la ocasión requería. No hubo oportunidad de *regateo y concesiones* en las propuestas de las partes, ni sitio para la diplomacia que debe regir toda negociación exitosa. En cualquiera de los casos, hubiera sido deseable que las partes enfrentadas hubieran planificado perfectamente y con anterioridad suficiente las estrategias adecuadas de acuerdo a sus respectivos intereses, con el objetivo común de llegar a posibilitar acuerdos, sin posibilidad de dar marcha atrás una vez logrado su consecución y tratando de llegar, paso a paso, a otros acuerdos de más complejidad. Sin embargo, dichas estrategias terminaron desembocando en desconfianza mutua entre las partes, tensiones en las conversaciones y excesivas explicaciones ó descalificaciones respecto a cómo se ha tratado el proceso anteriormente o cómo se puede abordar en la actualidad, pero sin llegar al compromiso firme de solucionar el conflicto por el que ambas partes se sentaron para dialogar.

¿Hubo en el encuentro de Suiza de Mayo de 1999, un *espacio continuo de negociación* (Walton, Mckensie, 1974 apud Harto de Vera, 2005) entre las partes enfrentadas? ¿Hubo temas negociables e irrenunciables para ambas? Realmente no podemos afirmar que así fuera, porque la agenda negociadora debería haber estado suficientemente organizada y preparada previamente por ambas partes, con tomas de contacto anteriores, donde algunas de las propuestas más conflictivas ya deberían haber sido matizadas y algunas posiblemente consensuadas. ¿Cómo se explica si no, que la banda armada, desde el inicio de las conversaciones con los representantes del Gobierno español, plantee si sus objetivos primordiales (*autodeterminación y territorialidad*) son aceptados como paso previo para posteriores acuerdos y el grado de implicación que el Gobierno va a tener en el proceso? Todo ello además, con la amenaza de la *ruptura de*

la tregua (alto el fuego) en caso de no aceptar esta propuesta. Bajo esta perspectiva tan imperativa mostrada por la organización terrorista desde el inicio del proceso de diálogo, resultaba de enorme dificultad el poder desarrollar una estrategia de negociación eficaz para la resolución pacífica del denominado por el nacionalismo y la banda terrorista, “conflicto vasco”.

Desde el plano metodológico y al igual que ocurriera con las negociaciones de Gobiernos anteriores, las deficiencias evidenciadas a lo largo del proceso negociador, fueron las siguientes:

1.- Falta de acuerdo inicial de los principales responsables del proceso, y por tanto, de la necesaria motivación inicial para afrontarlo. Mayor Oreja, Ministro de Interior, se oponía frontalmente a un intento de diálogo con ETA y el Presidente Aznar fue presionado por la opinión pública y el PNV para contactar con la banda armada, aunque posteriormente todos los partidos políticos democráticos apoyaran los contactos con la organización terrorista para buscar un final dialogado. A ello se debería añadir la presión social para acabar con el terrorismo.

2.- Los representantes de ambas partes no eran expertos negociadores, no tenían experiencia negociadora en conflictos, ello es una cuestión primordial a la hora de seguir una estrategia en la negociación. Los fracasados intentos anteriores entre otros Gobiernos y ETA de llegar a acuerdos, dándose el mismo perfil en el negociador, debería haber hecho modificar a ambas partes la política de selección de los candidatos en este nuevo intento de negociación. Así mismo, si como parece demostrado, el etarra Vicente Goikoetxea “Willy”, no estuvo sentado en la mesa negociadora de Suiza, la dirección de ETA debería haber designado un interlocutor más para que el número de miembros de ambas delegaciones fuese el equivalente (3x3).

3.- A pesar de que la representación gubernamental sólo iba a ofrecer a ETA en la negociación, “paz por presos”, este objetivo considerado como el posible objetivo final a conseguir, chocó inicialmente con el también objetivo final de la representación etarra, la *autodeterminación y la territorialidad*, presentado como objetivo inicial porque se obligaba al Gobierno para iniciar los contactos a su aceptación. En resumen, un programa negociador u *hoja de ruta* debía haber sido consensuado previamente, sin ataduras y premisas a cumplir, salvo la ausencia de violencia, esto último innegociable.

4.- La desconfianza inicial mostrada entre las partes, fundamentalmente de ETA, ello desvirtúa y mediatiza cualquier intento de diálogo.

5.-La importancia dada a la propia negociación (la prolongación de la situación conflictiva no beneficiaba a las partes) sobrepasó la capacidad negociadora de sus interlocutores. Las presiones del entorno de ambas partes por resolver posteriormente cualquier acuerdo perjudicó el fin del mismo.

6.-ETA se consideró la parte más débil de la negociación (según sus propios dirigentes), pero el Gobierno de Aznar no supo rentabilizar tal coyuntura, no para imponer o exigir a la banda terrorista sus objetivos, sino para estudiar la estrategia más adecuada para afrontar con éxito la negociación.

7.-A ETA, que consideraba un hecho la prepotencia del Gobierno cara a una posible negociación, le molestaba que los representantes gubernamentales sentados en la mesa de Suiza no tuvieran la capacidad de decisión absoluta ante temas de envergadura que se estaban tratando. Esto lo consideraron como una demostración de la falta de capacidad y autonomía negociadora de dichos representantes emanada del propio Gobierno.

8.- No separar en el proceso de negociación, al *problema de las partes*, con lo que la dificultad de entendimiento aumentaba.

9.- No centrarse en los intereses generales y sí en las posiciones de las partes.

10.- No tener el Gobierno posiciones alternativas con las que enfrentarse al postulado permanente de la banda terrorista de “*no hay avance en la negociación sin autodeterminación y territorialidad*”. Frente a este planteamiento continuado de ETA en las negociaciones con los anteriores Gobiernos, no hubo la respuesta estratégica adecuada del Gobierno del Presidente Aznar para contrarrestarlo.

11.-En todo proceso negociador, el conocimiento lo más riguroso posible de las personalidades de las partes enfrentadas es primordial, el principio de obtener la máxima información sobre aquellas permite ventajas iniciales, a veces únicas.

12.-Después de la conversación de Suiza, se supo públicamente el contenido de la misma porque fue la propia ETA la que se encargó de divulgar las actas de la reunión. Los temas importantes a negociar se redujeron a llevar a cabo por el Gobierno la política de “paz por presos” siempre que ETA cesara en la violencia. Esto no se cumplió y, por tanto, la posibilidad de llegar a acuerdos-marco en los que la comunicación directa y plena de las partes (*negociación explícita*) diera paso a una comunicación incompleta o imposible (*negociación tácita*). La negociación falló, no hubo acuerdos a corto y medio plazo ni concesiones mutuas importantes que hicieran reflotar un proceso que fracasaba una vez más.

13.-Dificultad mostrada en separar los *temas negociables* de los *irrenunciables*. Previamente, los *irrenunciables* debían de ser objeto de discusión a largo plazo, puesto que las posiciones de cara a ellos eran conocidas de forma recíproca por ambas partes, por tanto, se debían haber estudiado y tratado de alcanzar objetivos a corto y medio plazo de los considerados *negociables*.

14.-Miedo (más acentuado en ETA) en hacer concesiones que irían en contra de los principios ideológicos más significativos de la banda terrorista, en un caso, o de aspectos ético/morales en el caso del Gobierno. Miedo también a las críticas que pudieran surgir de antiguos militantes de ETA y de su colectivo de presos ante determinada línea negociadora seguida por la banda terrorista.

15.-La conducción del propio proceso de negociación, falto de las necesarias e imprescindibles etapas que dieran lugar a la obtención de resultados positivos.

El Gobierno de Aznar, al igual que sus antecesores, buscó a través del diálogo con ETA, encontrar una solución al “conflicto político” que desde hace décadas surgió en el País Vasco buscando como objetivo final, el alcanzar la paz firme y duradera con ausencia de cualquier tipo de violencia. Una paz que fuese lograda en base a acuerdos que posibilitasen que las pretensiones políticas de la banda terrorista pudieran ser expresadas y canalizadas dentro del sistema democrático. ETA no ha querido integrarse en el proceso democrático español, a pesar de los intentos de los sucesivos Gobiernos democráticos españoles por encauzar su mensaje político hacia los Parlamentos vasco y español, para dentro de la legalidad del Estado transformarse en un partido político democrático.

En la actualidad, los partidos o coaliciones abertzales (Bildu, Sortu, Amaiur) presentes en las instituciones vascas y españolas, no representan ni pueden representar políticamente a una organización terrorista que aún no se ha disuelto. Quizás la propia estructura de organización interna de la banda terrorista esté tan encorsetada que impide continuamente cualquier intento de avance o progreso por cauces democráticos. Es posible también, que su compleja infraestructura y sus militantes se encuentren tan cómodos en el status adquirido, que cualquier alteración en su pensamiento ideológico o en su forma de actuación lo consideren una traición a sus orígenes, a su ideario, a sus viejos fundadores y a sus fieles seguidores.

El fracaso de las negociaciones para resolver el llamado “conflicto vasco” puso en evidencia, precisamente a partir de la *tregua de 1998*, el incorrecto planteamiento de las condiciones negociadoras de acuerdo a un marco teórico tipo que debe darse en toda

negociación. A lo largo de la historia de ETA, el Estado Español, aún a pesar de momentos de alto enfrentamiento con la banda armada, siempre ha estado en condiciones de asumir la continuación del conflicto, por tanto, el sentarse a negociar con aquella nunca ha sido considerado como la principal vía de resolución al problema vasco. Además, también ha sabido elegir siempre cómo y cuándo se iban a producir los contactos para las negociaciones posteriores.

ETA no planteó nunca objetivos reales de negociación que pudieran ser fácilmente asumibles por las partes, aunque siempre quiso llevar la iniciativa en todos los contactos habidos con los diferentes Gobiernos españoles. La banda armada ha pretendido siempre verse legitimada en una mesa negociadora como único interlocutor válido, interpretando el papel de representante del “conflicto vasco” ante el Estado y abanderando siempre el inicio de los contactos. El Gobierno Español tampoco asistió a las conversaciones con la banda terrorista con objetivos definidos para negociar, más bien aprovechó los contactos con el mundo abertzale (en situación de debilidad de la banda terrorista) para *verificar la realidad de la tregua*, tantear la fuerza de la organización terrorista y aprovechar su situación para proceder a su aniquilamiento.

Por otra parte, el llamado por el nacionalismo “conflicto político vasco”, se circunscribe en un contexto histórico, político, social y económico de dimensiones tan complejas que, por sí solas, pueden explicar el fracaso de cualquier intento de negociación. Entre los factores que afectan a su posible resolución, podemos señalar los siguientes:

- a) *El enquistamiento histórico del problema* que procede de hace siglos y ha generado odio y venganza en una parte de la sociedad vasca.
- b) *El amplio aspecto político y social* que dificulta el aunar posiciones. El protagonismo que ha querido mantener políticamente el PNV, erigiéndose en defensa de la causa vasca por excelencia (*soberanía y territorialidad*) aun condenando la violencia, y que le ha llevado en algunos momentos a adoptar posiciones políticas ambiguas, impidiendo el desarrollo de los acontecimientos y poniendo trabas a las negociaciones.
- c) *Los medios de comunicación y la opinión pública* han jugado un papel protagonista en el proceso. La búsqueda de notoriedad y el hecho de aparecer ante la sociedad con diferentes rostros por ambas partes ha dificultado los contactos discretos y las relaciones directas, presentando mensajes que han dado lugar a confusión y tratando de ofrecer una imagen pública de no debilidad e influida cada parte por la posible reacción del otro actor.

d) *Las presiones internas de las partes* a la hora de las aspiraciones finales de cada una de ellas. Para la banda terrorista, la Posición Más Favorable (PMF) (Harto de Vera, 2005, p.20) sería conseguir la *independencia de los territorios vascos* del resto del Estado Español, posteriormente entregarían las armas y se disolverían. Para el Estado, su PMF sería la entrega definitiva de las armas de la banda y su disolución. Es evidente que las posiciones son antagónicas puesto que esos objetivos son inamovibles para las partes y no negociables. Sin embargo, sí puede haber puntos perfectamente asumibles por ETA y el Estado. Citemos un ejemplo: para la banda terrorista, la entrega de las armas y la revisión del estatus político del País Vasco, y para el Estado, el acercamiento de presos a las cárceles vascas, la revisión de sus penas y un proceso de reinserción social para ellos. Ambas reivindicaciones podían estar en vía de suceder, pero las PMF de ambos interlocutores, al no estar garantizadas, impiden cualquier opción de solución negociada.

La estrategia de negociación de ETA (Domínguez, 1998) ha cumplido tres funciones que han facilitado la continuidad de la banda armada:

- *Función movilizadora* (proximidad en la negociación con el Estado).
- *Función justificativa* (trasladando la responsabilidad al otro).
- *Función instrumental* (utilización de estrategias negociadoras de acuerdo a la situación).

El Gobierno de España, a su vez, ha mantenido una actitud prepotente, con capacidad para continuar el conflicto sabiendo que se encuentra en posición ventajosa. La actitud del Gobierno del PP ante los encuentros con ETA fue de testear la situación de la banda armada, sin propuestas sólidas a plantear si realmente se quería negociar. Es evidente también, que en toda negociación debe de existir una *zona de acuerdo*, a la que las partes enfrentadas deben de llegar en los sucesivos encuentros si previamente han existido unos contactos para recoger las actitudes o puntos de vista convergentes de ambas partes. Tanto en las conversaciones habidas en el pueblo burgalés de Juarros como en la localidad suiza de Vevey, no existió esa *zona de acuerdo* entre las partes, las posturas mantenidas por ambas estaban preestablecidas, muy consensuadas entre los miembros de las delegaciones, pero sin dar opción a la otra parte al debate y en consecuencia a lograr acuerdos.

Cabe considerar, que no existieron tampoco propuestas tan relevantes que hicieran que el proceso de conversaciones se transformase y se inclinase hacia una u otra parte, así como tampoco se creó el ambiente propicio para que dichas conversaciones prosperasen y diera lugar a una propuesta de alternativas. Puede afirmarse, que no hubo

por ambas partes una clara y decidida voluntad de resolver el conflicto por la vía de la negociación, sí reproches mutuos y posturas divergentes. Colectivos sociales, partidos políticos, instituciones, organismos públicos y privados, asociaciones, etc., han pretendido buscar soluciones al llamado “conflicto político vasco” durante años, sentándose a dialogar tratando de encontrar respuestas, y han instado a ETA y a los Gobiernos también a hacerlo. Uno de los actores, ETA, lo ha hecho de una manera exigente y con un lastre importante: más de 800 muertos a sus espaldas y con las pistolas sobre la mesa.

La solución al problema vasco pasa por distinguir dos conflictos diferenciados: *conflicto violento (terrorismo)* y *conflicto político-identitario*, que hay que separar para afrontarlos tanto políticamente como en su evaluación moral, porque si se solapan se justifica la violencia de ETA bajo la identidad-nacional vasca, hecho que no ha sido interpretado, al menos, por los representantes gubernamentales en las negociaciones (Bilbao, 2004, p.42). Sin olvidar también, distinguir entre el problema y la relación entre las partes enfrentadas, incluyendo posiciones, intereses y necesidades.

La llegada del Gobierno popular de José María Aznar a la Moncloa (1996-2004) no se percibía como la mejor situación política para iniciar un diálogo con la organización terrorista ETA, conociendo el pensamiento ideológico del partido político que lo sustentaba y la propia convicción del propio Presidente del Gobierno respecto al diálogo con terroristas. Aznar había defendido desde la oposición el lema de “con terroristas no se dialoga” y que la violencia terrorista tiene su solución a través de la vía judicial y policial. Sin embargo, el Presidente del Gobierno pronto tuvo que cambiar de criterio, porque la banda terrorista, en su deseo de reanudar las negociaciones con el nuevo Ejecutivo, buscó los contactos necesarios con personas próximas a representantes del Gobierno de Aznar para que éste iniciara una apertura de diálogo con la organización armada, bajo la promesa de una *tregua indefinida* (denominada *tregua-trampa* por el Gobierno) que no se cumplió, y cuyo fin trajo aún más muerte y terror a la sociedad.

Los representantes gubernamentales designados por Aznar para iniciar el proceso de conversaciones con ETA, al igual que en los anteriores procesos negociadores habidos con los Gobiernos de Suárez y González, tampoco eran expertos negociadores en resolución de conflictos. Eran personas del entorno del Presidente¹³² que gozaban de su

¹³² La representación gubernamental en las conversaciones con ETA estuvo formada por: Javier Zarzalejos (Secretario de la Presidencia), Ricardo Martí Fluxá (Secretario de Estado para la Seguridad) y Pedro Arriola (Sociólogo).

total confianza pero no eran suficientemente conocedores de las estrategias negociadoras necesarias para sentarse a dialogar con ETA, teniendo en cuenta los fracasos anteriores ocurridos con los Gobiernos de Suárez y González.

Llegados a este punto, la pregunta que se plantea es: ¿se tuvieron en cuenta las “lecciones aprendidas” de los anteriores procesos negociadores? Aznar, por medio de su delegación gubernamental, solo permitió ofrecer a ETA la llamada “paz por presos” y la banda terrorista no aceptó porque ese no era su objetivo al sentarse en una mesa negociadora con el Gobierno¹³³. ETA, como viene recogido en el acta de la reunión entre la banda armada y los representantes del Gobierno celebrada el 19 de Mayo de 1999 en Zurich, y que el diario *Gara* publicó en Mayo de 2000, quería conocer si “el Estado español estaba dispuesto a aceptar y actuar democráticamente en el proceso en curso en Euskal Herria”¹³⁴.

En el acta, Javier Zarzalejos reconocía ante los representantes etarras los errores cometidos en procesos anteriores y la necesidad de “no volver a fórmulas fracasadas en todos los terrenos por planteamientos y concepciones distintas de los anteriores Gobiernos y ETA”. En el citado documento, otro de los representantes gubernamentales, Pedro Arriola, manifestaba rotundamente que “las conversaciones en Argel fueron una catástrofe total, ellas mismas y sus consecuencias. Ese pedazo de la historia acrecienta las desconfianzas”. Así mismo, el propio Arriola manifestó en cierto momento a lo largo del diálogo con los representantes de ETA que “la posibilidad de negociar con una organización armada era ilegal”, reconociendo implícitamente, que ya no se cumplía alguna de las imprescindibles reglas de juego que deben cumplirse en toda negociación. Según el tercer representante gubernamental en la entrevista, Ricardo Martí Fluxá, no existían documentos relativos a las conversaciones de Argel cuando llegó a su Ministerio, “las cajas fuertes estaban vacías”, declaraba ante la delegación etarra, pero “en la mente de todos ha quedado el fracaso de Argel”, añadía.

En las conversaciones con la banda terrorista actuó como mediador el Obispo de Zamora y más tarde de San Sebastián, Monseñor Uriarte¹³⁵, que aunque fue aceptado

¹³³ Javier Zarzalejos, uno de los representantes del Gobierno Aznar en la negociación con ETA, dijo en una entrevista-cuestionario mantenida personalmente con el autor de esta tesis en la Fundación FAES (Madrid), que la banda terrorista nunca habló con los representantes del Gobierno de sus presos y que incluso no mostró especial interés en ese asunto durante la entrevista.

¹³⁴ Artículo de la reunión del Gobierno y ETA en diario digital de El País, 2000, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/05/02/espana/957218412_850215.html> [última consulta: 15 de junio de 2015].

¹³⁵ El autor de esta tesis doctoral mantuvo una entrevista en el Palacio Arzobispal de San Sebastián en el año 2005 con el entonces ya Obispo en dicha ciudad, Monseñor Uriarte. En la amplia entrevista de más

por las partes, “su trabajo, su eficacia y discreción hicieron superar desconfianzas iniciales”, según manifestó Zarzalejos a los reunidos en Zurich. Uriarte tampoco reunía el perfil del mediador experimentado, a lo que habría que añadir su cercanía al nacionalismo por lazos familiares, esta circunstancia ya cuestionaría su imparcialidad en la propia mediación. De acuerdo con lo señalado en el acta de la reunión, Uriarte apenas intervino para advertir a las partes que el proceso les estaba desbordando y, en consecuencia, deberían proponer actuaciones para favorecer una dinámica de encuentro y llevarlas para una próxima reunión que se acordó fuera en verano. El propio Uriarte sería el encargado de toda la logística del encuentro a celebrarse, pero dicho contacto ya no se produjo.

Según señalan las reglas de la mediación y lo reflejado en el acta de la reunión, Uriarte debería haber reencaminado el propio diálogo entre las partes y haber tratado de que dejaran inicialmente perfectamente definidos sus intereses. La formulación de recomendaciones, sugerencias y propuestas no aparecen reflejadas en dicha reunión. En este caso, el mediador no aparece como la figura que preside la reunión, ni la ha convocado ni determinado el procedimiento. A él le correspondía también suspender la reunión o su postergación para objetivos o temas concretos, el ejercer de animador, el conceder los turnos de palabra, resumir las discusiones o evitar enfrentamientos. Estos parámetros no se dieron en toda su medida en el encuentro mantenido entre las partes en la ciudad de Zurich.

Se puede afirmar que el Gobierno de Aznar también fracasó en los intentos de negociar con ETA el cese definitivo de la violencia, puesto que la organización terrorista no sólo *rompió la tregua* que había declarado, sino que posteriormente redobló su campaña de violencia. Sin embargo, sí conviene señalar que el encuentro formal de varias horas entre el Gobierno y la banda armada podía haber continuado en otra cita posterior, tal y como se pactó en la reunión de Zurich. Si dicho encuentro se hubiera finalmente producido, es posible que el posterior curso de los acontecimientos pudiera haber cambiado. Por otra parte, el Presidente Aznar tuvo concesiones con ETA durante la fase de contactos, pues trasladó a un elevado grupo de presos etarras a cárceles próximas al País Vasco. Tiempo más tarde, la banda terrorista se lo agradeció *rompiendo la tregua* y volviendo a asesinar. Seguía fallando la metodología de la

de dos horas, se hablaron de varios temas, entre los cuales, ETA ocupó un lugar importante. Uriarte rehusó hablar de su papel como mediador en las conversaciones mantenidas por el Gobierno de Aznar y ETA y se negó a comentar lo acontecido en la reunión de Zurich alegando un compromiso de silencio que tenía que respetar y no iba a romper.

negociación con ETA y además se hacía a espaldas de la opinión pública y de las víctimas del terrorismo, aunque no se hicieran concesiones fuera del Estado de Derecho.

CAPITULO CINCO

NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE ZAPATERO Y ETA

NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE ZAPATERO Y ETA

1.-NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE ZAPATERO Y ETA. CONTACTOS PREVIOS.

Entre el año 2000 y 2006, se abrió en Euskadi un proceso de paz que fue liderado por el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, respaldado por su mano derecha en el Ejecutivo, Alfredo Pérez Rubalcaba, y que constituyó el antecedente de la situación actual en 2015. Zapatero había ganado las elecciones generales de 2004 con el 42,16% de los votos (11 millones de votos) y 164 escaños¹. El ansiado proceso de paz se rompió el 5 de Junio de 2007 con el comunicado de ETA de regresar a la actividad terrorista, y tuvo su culminación con el anuncio histórico de la banda armada, el 20 de Octubre de 2011, del *cese definitivo de la actividad terrorista*.

Uno de los protagonistas principales de las conversaciones con ETA y la izquierda abertzale a favor de la paz en ese período de tiempo fue el presidente de los socialistas vascos, Jesús Eguiguren². El político vasco ha mantenido la tesis de que una solución al problema vasco pasa por el encaje del *hecho diferencial vasco* en la España constitucional. Desde el constitucionalismo actualmente existente, su amplio conocimiento de la historia del País Vasco y del socialismo le ha guiado a tratar de combinar el socialismo vasco con el autonomismo vasco (Uriarte, 2013, p.225)³. En su libro editado en 2003, *Los últimos españoles sin patria (y sin libertad)*, se inspiró para el proceso de negociación con ETA en 2006, en el que el concepto de *arreglo vasco* (vía foral) era la posible solución para lograr la convivencia política en Euskadi. Posteriormente, Eguiguren publicó un segundo libro en 2008, *El arreglo vasco. Fueros, Constitución y Política en los siglos XIX y XX*, en el que vuelve a insistir en la

¹ Resultados Elecciones Generales 2004, España, Congreso, Distribución de escaños, *lainformación.com*, disponible en <<http://elecciones.lainformacion.com/generales/congreso/2004.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

² Jesús Eguiguren, Doctor en Derecho, nació en Aizarnazabal en 1954. Es un político vasco del PSE/PSOE que fue diputado del Parlamento Vasco y Presidente del Partido Socialista de Euskadi (PSE). Fue pieza clave en la negociación política del Gobierno de Zapatero y la organización terrorista ETA. Ha publicado varios ensayos políticos.

³ Eguiguren planteaba un proceso de reforma política que pasaba por la modificación de la Constitución para que encajara en ella el llamado *hecho diferencial vasco*. La reforma política se debía materializar en: territorialidad, autodeterminación, salida de presos, etc.

resolución del problema vasco mediante la vía foral (*arreglo vasco*) y se inspira en el conocido Abrazo de Vergara para negociar con ETA (Uriarte, 2013, p.223).

Según Eguiguren, la clave del final de ETA ha sido el fin del respaldo social que la organización terrorista ha mantenido durante décadas, porque los vascos han entendido que han sido los terroristas los que no han tenido nunca la voluntad de solucionar el problema político vasco, no el Gobierno español. No obstante, Eguiguren había considerado que la negociación política con ETA era el desenlace idóneo ante el fenómeno terrorista, por la imposibilidad de acabar con la banda terrorista sólo por medios policiales. El paso del tiempo ha demostrado que la hipótesis del dirigente socialista no se ha llegado a producir, puesto que la aplicación de la ley y la actuación eficaz de la policía han desmantelado prácticamente a la organización terrorista. La banda armada, para no aparecer derrotada y aniquilada ante sus bases y seguidores, ha optado por la vía política a través de la izquierda abertzale y con el apoyo del nacionalismo moderado. La izquierda abertzale, de acuerdo con los acontecimientos que se sucedían, comprobó que mientras ETA tuviera toda la capacidad de decisión sobre el resto de fuerzas de su entorno, nunca habría posibilidad de negociación ni de paz. ETA perdió toda la legitimidad al romper el proceso de paz de forma unilateral de manera violenta, en consecuencia, la izquierda abertzale puso en duda y cuestionó el derecho de la organización terrorista a dirigir el MVLN. El proceso de disolución de ETA se prolongará en el tiempo, no habrá acuerdos puntuales, sí decisiones graduales. La banda armada no quiere verse perdedora ante ningún Gobierno español, por tanto, deberán ser los propios vascos los que actúen con sabia estrategia política ante la memoria y recuerdo de las víctimas, el perdón y la reconciliación, para lograr así la convivencia en una sociedad vasca estable, libre y pacífica (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, pp.13-19).

1.1.- Período previo al alto el fuego permanente de ETA en 2006

El 18 de Febrero de 2004, la banda terrorista ETA dio un comunicado anunciando la suspensión de atentados en Cataluña previa deliberación interna y con el apoyo masivo de sus miembros⁴. En dicho comunicado, la organización terrorista daba por finalizada la actividad terrorista en dicha Comunidad Autónoma iniciada en 1982, con un balance

⁴ Texto íntegro del comunicado de ETA en el que se anuncia una tregua en Cataluña, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_catalunia.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

trágico de 67 atentados en los que se contabilizaban 54 muertos y 224 heridos [Domínguez, Elorza(coord.), 2006, p.426]. Algunos días antes, el 4 de Enero de 2004, el entonces líder de Esquerra Republicana de Cataluña, Josep Luis Carod Rovira, se había reunido con los dirigentes de ETA, “Josu Ternera” y Mikel “Antza”, para lograr que la banda terrorista no atentara en aquella Comunidad Autónoma. La citada reunión trascendió a los medios de comunicación un mes y medio después, provocando un enorme escándalo público que le costó a Carod el cargo de “conseller en cap” que ostentaba dentro de la Generalitat. ETA pretendía así recuperar protagonismo ante el aislamiento y la pérdida de credibilidad a que estaba siendo sometida por la sociedad española. El anuncio del comunicado de ETA y el intento de la banda terrorista de enviar a Madrid un comando con 500 kilos de explosivo cargado en una furgoneta interceptada por la Guardia Civil en Cuenca, a dos semanas de las elecciones del 14 de Marzo, son dos ejemplos que ilustran lo anteriormente señalado.

El 11 de Marzo, los ojos de toda la sociedad española e internacional miraron con pavor y rabia por unas horas a la organización terrorista como sospechosa de ser la autora de los terribles atentados cometidos en trenes de cercanías de Madrid, con el trágico balance de 191 personas muertas y miles de heridos. El Gobierno del PP y el propio lehendakari Ibarretxe dirigieron en un primer momento sus acusaciones a la banda terrorista, pero ETA negó su autoría y ordenó a sus comandos interrumpir la actividad armada durante un tiempo ante el estado de rechazo de la sociedad y muchos de sus seguidores a cualquier muerte violenta. La masacre terrorista del llamado 11-M, provocó la derrota del PP en las elecciones generales del 14-M y un vuelco electoral que semanas antes no se preveía. El PSOE (partido opositor) ganó las elecciones, y su candidato a la presidencia, José Luis Rodríguez Zapatero, fue nombrado Presidente del Gobierno español. ETA observó la victoria socialista con desconfianza bajo el recuerdo de los GAL, y su postura la expresó en un comunicado hecho público el 21 de Marzo de 2004 y en el boletín interno *Zutabe* del mes de Abril⁵. En el comunicado, la banda armada pretendía dar al “conflicto vasco” una dimensión internacional y conseguir la intervención de organismos internacionales para abrir una negociación con el Gobierno español.

⁵ Disponible en <http://www.burbuja.info/inmobiliaria/temas-calientes/357872-11-m-comunicado-de-eta-13-m-de-2004-internacionalizacion-del-conflicto-de-euskal-herria.html>, Texto íntegro del comunicado de ETA publicado en su original en euskera en los diarios vascos *Gara* y *Berria* y traducido por Red Roja Vasca el 21 de Marzo de 2004.

En el verano de 2004, ETA y Batasuna editaron un documento llamado *Ponencia Udaberri* (primavera) que fue dado públicamente a conocer por Arnaldo Otegui el 14 de Noviembre de 2004 en el velódromo de Anoeta en San Sebastián. Dicho documento pretendía ser la tercera reorientación estratégica de la izquierda abertzale ante la crisis de la banda terrorista y de las organizaciones políticas de su entorno, además de la amenaza del *Plan Ibarretxe* (creación de un nuevo Estatuto para Euskadi con el establecimiento de una relación bilateral con España) para sus bases. Las dos estrategias anteriores habían sido: la negociación de la Alternativa KAS con el Estado en Febrero de 1978 y la Alternativa Democrática en 1995 con la actuación conjunta del nacionalismo vasco para avanzar hacia la *soberanía* de manera unilateral renunciando a negociar con el Estado.

Batasuna afirmaba en el documento⁶ que “el objetivo final de este proceso de superación del conflicto político y armado debe ser la construcción y puesta en marcha, de manera acordada, de un escenario que posibilite el tránsito hacia un nuevo marco político donde se garanticen todos los derechos al conjunto del pueblo vasco”. Asumía “el compromiso de que la utilización de vías exclusivamente políticas y democráticas permitirá la materialización, sin límites ni restricciones, de todos los proyectos políticos”. Expresaba que para la resolución del conflicto era necesario un proceso basado en la constitución de dos *mesas paralelas*, una “entre los agentes de Euskal Herría” y otra “entre ETA y los Estados español y francés”. Este acuerdo entre los agentes de Euskal Herría ya figuraba en la Alternativa Democrática de 1995. Los acuerdos entre ETA y los Estados español y francés debían contener aspectos relativos a la desmilitarización del conflicto, presos, deportados, refugiados y víctimas.

ETA ratificó el documento de Anoeta mediante un comunicado hecho público el 16 de Enero de 2005, y el 2 de Abril, dirigentes de la banda armada concedieron una entrevista al diario *Berria*⁷ en la que ampliaron la propuesta de Anoeta. En dicha entrevista, ETA aclaraba que el abandono de las armas quedaba supeditado a los acuerdos políticos previos alcanzados según lo exigido por la izquierda abertzale. “ETA deberá negociar directamente con los Estados en torno a las consecuencias del conflicto, para cuya solución será necesario que el Gobierno de España garantice que respetará lo

⁶ Disponible en <<http://www.vilaweb.cat/media/attach/vwedts/docs/anoeta.pdf>> [consulta: 20 de agosto de 2015].

⁷ Entrevista con ETA publicada en el diario *Berria* el día 2 de abril de 2005. Traducción al español por la Red Vasca Roja, ¿Una oportunidad para la solución?, Euskal Herria, 5 de Abril de 2005, disponible en <http://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/eta-en-espanol-entrevista-publicada> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

que se acuerde entre los diferentes agentes de Euskal Herria y lo que decidan los ciudadanos vascos”. Los dirigentes de la banda armada entrevistados reclamaron la salida de las Fuerzas Armadas del País Vasco y la desactivación de la Ertzaintza, así mismo, exigieron el traslado de los presos a las cárceles del País Vasco como paso previo a la concesión de una amnistía y la salida de aquellos de la cárcel. Igualmente, reclamaron “la reparación histórica que se le debe a Euskal Herria” por la guerra civil de 1936, las reparaciones por “las víctimas y consecuencias” del franquismo entre 1939 y 1975 y por las víctimas ocasionadas por la “presunta democracia española” entre 1975 y 2005, sean torturados, muertos por fuerzas policiales, por guerra sucia, etc. Posteriormente, ETA añadía que estarían “dispuestos a estudiar en su total dimensión el tema de las víctimas habidas por la lucha armada de ETA y de hacer gestos que pudieran ayudar en el desarrollo del proceso” [(Domínguez, Elorza(coord.), 2006, pp.432-434)].

Cuando estas declaraciones de los dirigentes de ETA fueron publicadas, el Gobierno español y ETA ya mantenían una línea abierta de contactos por mediación del político socialista Jesús Eguiguren y dirigentes de Batasuna. En el lugar que el dirigente de ETA, Mikel “Antza”, fue detenido el 3 de Octubre de 2004, en la localidad francesa de Salies de Béarn, en la denominada Operación “Santuario”, le fueron intervenidos ciertos documentos, entre ellos, una carta dirigida al Presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, cuyo contenido exacto todavía es desconocido. La redada realizada por los servicios de información franceses y la Guardia Civil fue determinante para la localización de un zulo denominado por la banda como “Txori” o “Txoriak” (pájaros) (Domínguez, 2012, p.131) en una vivienda de la localidad francesa de Saint Pierre d’ Irube donde apareció gran cantidad de documentación desde los años sesenta y cintas de cassette grabadas con testimonios de antiguos dirigentes históricos de la banda terrorista (Domínguez, 2012, p.134)⁸. También aparecieron dos cintas con los interrogatorios de los empresarios secuestrados, José Lipperheide (5 de Enero de 1982) y de Diego Prado y Colón de Carvajal (25 de Marzo de 1983), considerándose todo el hallazgo encontrado en la localidad francesa como el archivo histórico de ETA. Junto a “Antza”, fue también detenida Soledad Iparraguirre “Anboto” y posteriormente fueron arrestadas más de una veintena de personas, descubierta una red de zulos con gran cantidad de explosivos,

⁸ Se contabilizaron 16 cintas de grabaciones entre las que figuraban Julen Madariaga(1), J.M. Pagoaga “Peixoto”(5), Txomin Iturbe, J.L. Arrieta Zubimendi “Azkoiti”(6), J.M. Beñarán “Argala”(6), Telesforo Monzón(2), Jokin Gorostidi(2), J.J. Etxabe “Haundixe”(6).

armas de fuego, granadas, munición y dos misiles rusos que ETA había comprado al IRA.

Durante el verano y mes de Diciembre de 2005 se produjeron diversos contactos en Suiza con el dirigente de ETA, Josu “Tertera”, en los que se fijaron las líneas a seguir por ambas partes para abrir el camino de la negociación. El 17 de Mayo de 2005, el Congreso de los Diputados, con el apoyo de todos los grupos excepto el PP, aprobó una moción en la que se autorizaba al Gobierno a negociar con ETA si ésta *abandonaba las armas*⁹. La organización terrorista, como respuesta a la medida del Gobierno, anunció que cesaba en la campaña de atentados contra cargos públicos de los partidos constitucionalistas. Sin embargo, durante el año 2005 la actividad de ETA se incrementó, contabilizándose 47 atentados con bomba. El 22 de Marzo de 2006, ETA anunció que el 24 de ese mes de Marzo entraba en vigor un *alto el fuego permanente*¹⁰. Desde la finalización de la *tregua anterior* declarada por la banda terrorista (28 de Noviembre de 1999) se habían cometido 284 atentados con un balance sangriento de 46 muertos [Domínguez, Elorza (coord.), 2006, p.435]. Hasta el *alto el fuego permanente* declarado por ETA el 22 de Marzo de 2006, la banda terrorista había asesinado, 35 años después del primero, a 831 personas.

1.2.- Inicio de las negociaciones

Entre la abundante documentación que le encontraron a Mikel “Antza” (Operación “Santuario”) cuando fue detenido el 3 de Octubre de 2004 había un detallado cronograma a cumplir sobre el desarrollo de un posible proceso de negociación entre el Gobierno español y la banda terrorista¹¹. A los pocos días de los arrestos consecuencia

⁹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados, VIII Legislatura, Nº 204, Propuesta de resolución núm. 34, Paz y Normalización Política de Euskadi, Madrid, 17 de Mayo de 2005, disponible en <http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_204.PDF> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

¹⁰ “ETA declara un alto el fuego permanente”. ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_marzo2006.html> [consulta: 9 de febrero de 2015].

¹¹ “La policía francesa descabeza a ETA con la detención de Mikel “Antza” y Anboto”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2004/10/04/espana/1096840801_850215.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

“Mikel Antza señalaba a políticos, empresarios, policías y periodistas como objetivo de ETA”, *Heraldo.es*, Noticias, Nacional, Efe, Paris, 8 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.heraldo.es/noticias/nacional/mikel_antza_senalaba_politicos_periodistas_como_objetivos_et_a.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

“Documentos intervenidos a Mikel Antza detallan los planes de ETA para abandonar las armas”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2005/07/18/espana/1121637606_850215.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

de la citada Operación, se reunieron en un piso de Toulouse varios miembros del aparato político de ETA: Aitor Elizaran Aguilar, Iratxe Sorozábal y Juan Carlos Yurrebaso Atutxa. En el citado local, los etarras estudiaron el camino a seguir, bien condenar la operación efectuada por la policía española a través de un comunicado amenazador o reafirmar la estrategia de la banda terrorista sin hacer alusión a la detención de “Antza”. La banda armada optó por la primera de las opciones, y aunque grabó un vídeo con dos encapuchados que advertían que las detenciones de “Antza” y “Anboto” eran perjudiciales para lograr la paz, dicho video-comunicado no se difundió, pero sí lo hizo ETA el 28 de Octubre, en el que transmitió la voluntad de seguir con su estrategia diseñada con anterioridad y la decisión de establecer contactos con el Gobierno (Domínguez, 2012, pp.145-146). Los movimientos para un nuevo proceso de negociación entre ETA y el Gobierno español presidido por Rodríguez Zapatero se remontan al año 2003 siendo Aznar Presidente del Gobierno. Según el antropólogo y profesor de la Universidad de Reno (EE.UU), William Douglass, recibió en ese año una llamada del Centro para el Diálogo Humanitario Henry Dunant (mediador de las conversaciones entre ETA y el Gobierno de Zapatero en 2006) para actuar como asesor del “conflicto vasco” y servir de mediador entre el Centro y la banda terrorista. Un tiempo después, a través de Douglass, la organización ETA contactó directamente con el responsable del Centro, Martín Griffiths, para estudiar una posible negociación con el Gobierno español¹².

Como ya ocurrió con otros Gobiernos anteriores, el Presidente Zapatero, una vez tomó posesión de su cargo en Abril de 2004, abordó una posible negociación con ETA, quizás con más impedimentos en su iniciativa y de forma más improvisada y menos transparente de cara a la opinión pública que en pasadas ocasiones. ETA estuvo a punto de dejar de matar definitivamente en un proceso de negociación impulsado por Zapatero, pero contó con el apoyo inestimable de otros protagonistas principales (el dirigente del PSE y ex lehendakari Patxi López, el juez Gómez Benítez, el ex Ministro de Justicia Francisco Camaño, el fiscal Javier Moscoso, el ex juez Baltasar Garzón o el ex Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido) entre los que destaca, como figura clave, el socialista y político vasco, Jesús Eguiguren, que contactó de forma individual con la banda terrorista tratando de que ésta, a través de la negociación,

¹² “El antropólogo William Douglass fue mediador entre ETA y el Centro suizo Henry Dunant”, Investigación, *elcorreo.com*, Política, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20091120/mas-actualidad/politica/antropologo-william-douglass-mediador-200911201833.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

abandonara el terrorismo para siempre. Los contactos que el dirigente del PSE estaba llevando a cabo con Batasuna desde el año 2000 se estaban extendiendo hacia la banda terrorista, cuando ocurrió la Operación “Santuario” y la detención de Mikel “Antza” (Domínguez, 2012, p.145). Desde Moncloa, aun no aprobando las formas empleadas por Eguiguren para desarrollar los contactos, dieron el visto bueno a los mismos ante la posibilidad de acabar con décadas de terror.

El proceso de las negociaciones lo iniciaron en el pequeño caserío de Txillarre (entre el valle de Urola y el valle de Deba en Guipúzcoa) a finales del año 2000 los socialistas vascos Jesús Eguiguren y Francisco Egea (antiguo Viceconsejero de Trabajo del Gobierno Vasco) y se continuaron en las localidades donostiarras de Aizarna y en Azpeitia, en la misma zona¹³. En esos primeros contactos, participaron además de los anteriormente nombrados, Arnaldo Otegui y Pello Rubio, pertenecientes ambos a la izquierda abertzale (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.21). En los meses de Junio, Noviembre y Diciembre de 2005, Eguiguren negoció con “Josu Ternera” la *declaración de tregua* de la banda terrorista, y en Junio, Septiembre, Octubre y Diciembre de 2006, continuó negociando con ETA. El fiscal Javier Moscoso y el juez Gómez Benítez se incorporaron a las negociaciones en Junio de 2006 y en Septiembre de 2006 respectivamente. Gómez Benítez intervino también en contactos realizados en los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2007, así como en el final del proceso negociador, con un duro enfrentamiento con el etarra Francisco Javier López Peña “Thierry”, ante la atónita presencia de los mediadores internacionales de la fundación internacional Henry Dunant (Jaúregui, Menéndez, 2010, p.24).

El complejo proceso negociador tuvo su punto culminante en el otoño de 2006, cuando en el santuario de los jesuitas de Loyola estuvo a punto de alcanzarse un verdadero *acuerdo de paz*, pero el atentado de la T-4 ocurrido días más tarde frenó toda esperanza de haber acabado con el terrorismo y con ETA como banda armada, fue la gran oportunidad perdida. El esquema al que obedecía el proceso seguía este orden: *Contactos previos-Prediálogo-Tregua- Negociaciones de paz* y la apertura de *dos mesas paralelas* (la militar, con ETA, y la política, con Batasuna y PNV)-*Acuerdos-Implementación de los acuerdos...* (Jaúregui, Menéndez, 2010, p.28). Cuando el Presidente Rodríguez Zapatero accedió a La Moncloa tras ganar las elecciones del 14 de Marzo de 2004, el político socialista Jesús Eguiguren Imaz, que como ya se ha citado,

¹³ Francisco Egea sustituyó al entonces vicelehendakari Ramón Jáuregui como Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social entre Septiembre de 1997 y Julio de 1998.

había mantenido reuniones a nivel personal con miembros del entorno de ETA con anterioridad (como Arnaldo Otegui), se dirigió al nuevo gobernante para comunicarle la posibilidad real de poder alcanzar un *acuerdo de paz* en el País Vasco.

Ello daba lugar a que se pudiera abrir un canal de comunicación con la banda terrorista y, en consecuencia, Eguiguren buscó la mediación del propio Vaticano(a través del cardenal vasco-francés Alfonso Etxegaray Atxirica) sin resultado, así como de la Iglesia vasca(a través del entonces obispo de San Sebastián, Juan María Uriarte), también sin resultado positivo, contactos que, en principio, no tenían el pláceme del Gobierno. Fracasadas estas vías, Eguiguren y Otegui consiguieron que ETA remitiera una carta al Presidente Zapatero en Junio de 2004 (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, pp.36-37) en la que le proponían “establecer vías de comunicación para resolver el conflicto mediante fórmulas políticas para construir entre nacionalistas y no nacionalistas una nueva Euskadi”. La carta fue recogida personalmente por Eguiguren en Francia, a través de un político socialista francés de la región de Aquitania amigo suyo llamado François Maitia.

El Presidente Zapatero, que recibiría posteriormente tres cartas más, respondió a la banda terrorista afirmativamente después del verano y de un cierto tiempo de reflexión. También la Iglesia, aunque sin mediación oficial, intervino en diferentes niveles preparando los contactos con ETA y abriendo vías negociadoras a través del cardenal vasco francés Etxegaray (amigo de los obispos vascos Setién y Uriarte), del sacerdote vasco Joseba Segura (bien relacionado con el mundo abertzale) y del sacerdote redentorista irlandés Alec Reid (interviniente en la firma de los Acuerdos del Viernes Santo de 1998 entre católicos y protestantes en el Ulster). Tanto Segura como Reid mantuvieron contactos secretos con Mikel “Antza” y con líderes de Batasuna entre 2000 y 2004, tratándoles de convencer de la inutilidad de la violencia y de las posibilidades de un final dialogado (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.36).

Las cartas que el Presidente Zapatero recibió (una inicial en 2004 y dos más de ETA y una de Batasuna) del entramado etarra buscaban la implicación del Gobierno español en una nueva negociación con la banda armada. Una de ellas, fechada el 14 de Enero de 2005, estaba firmada por Arnaldo Otegui en nombre de Batasuna y le ofrecía su apoyo para la resolución del conflicto político y armado dentro de un escenario de paz justa, estable y duradera¹⁴. Zapatero debía admitir lo que los vascos decidiesen en la *mesa de*

¹⁴ “Texto completo de la carta de Otegui a Zapatero”, disponible en <<http://red-libertaria.net/texto-completo-de-la-carta-de-otegui-a-zapatero/>>[última consulta: 5 de agosto de 2015].

partidos políticos y sólo se negociaría con ETA la desmilitarización unilateral del conflicto, la puesta en libertad de los prisioneros políticos vascos y el reconocimiento de las víctimas. El Presidente del Gobierno español respondió al entorno abertzale dos días después aceptando la mano tendida ofrecida siempre que condenaran la violencia. La tercera carta (segunda de ETA) estaba fechada en Febrero de 2005 y, en la misma, ETA preguntaba al Gobierno español si estaba dispuesto a mantener una reunión con representantes de la organización terrorista y, en caso afirmativo, ésta organizaría el encuentro auspiciado por una organización internacional, de manera que permitiera “resolver democráticamente el conflicto entre Euskal Herria y España mediante una negociación política” (R. Aizpeolea, 2011)¹⁵. La respuesta del Gobierno se dio en Marzo de 2005, aceptando la posibilidad de una reunión siempre que se eliminara la violencia (Escrivá, 2008)¹⁶.

La siguiente carta de ETA se recibió en Abril de 2005 (R. Aizpeolea, 2011)¹⁷ y, en ella, la banda armada citaba la organización internacional que había elegido para actuar como mediadora: el Centro Henry Dunant de Diálogo Humanitario (Suiza) (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, 39-40)¹⁸. Dicho Centro, dirigido por Martin Griffiths, se había puesto en contacto con la banda terrorista a través del antropólogo americano Williams A. Douglass, investigador de asuntos vascos en Reno (Nevada) y respetado en el ámbito académico y nacionalista, a quién se le proponía como asesor en el llamado “conflicto vasco”. Douglass firmó un contrato de colaboración con el Centro Dunant que le garantizaba el abono de todos los posibles gastos ocasionados en sus desplazamientos por el País Vasco, reuniéndose allí con el lehendakari Ibarretxe y con los exlehendakaris Ardanza y Garaikoetxea. El profesor Douglass transmitió a ETA que el Centro Dunant sólo aceptaba el papel de mediador en temas humanitarios relacionados con la reparación a las víctimas, la situación de huidos y presos de ETA y su reinserción

¹⁵ “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, Segunda carta, febrero de 2005, *El País*, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/02/actualidad/1322825283_523657.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

¹⁶ “ETA pidió por escrito una ‘negociación política’ y el Gobierno accedió a ello”, Segunda carta: Negociación política y mediación internacional, *elmundo.es*, España, 18 de febrero de 2008, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/18/espana/1203300134.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

¹⁷ “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, Tercera carta, abril de 2005, *El País*, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/02/actualidad/1322825283_523657.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

¹⁸ El Centro Henry Dunant es una ONG que ETA proponía al Gobierno español para que actuara de mediador en las reuniones que se celebrarían en el futuro. Fundado en 1999, se encuentra en el lago Lemán, Ginebra. Su especialidad es fomentar el diálogo entre organizaciones y Gobiernos inmersos en conflictos. Tiene experiencia en Nepal, Burundi, Darfur e Indonesia.

social. En la solución política del “conflicto vasco” actuaría de forma imparcial, pero defendiendo a Batasuna en la consecución de su agenda política y, en cuanto a la banda terrorista, le exigía renunciar al uso de las armas para siempre y sin condiciones (Domínguez, 2012, pp.150-154). En principio, ETA aceptó la iniciativa propuesta por el Centro Henry Dunant y pidió que fuera el propio Martin Griffiths el que mandara una carta señalando los detalles y el papel a desempeñar en el proceso. Por otra parte, en la carta remitida por ETA en Abril se citaba también el lugar de la reunión, la persona de contacto y las fechas idóneas (el 31 de Mayo a las 10 de la mañana en el hotel President Wilson de Ginebra y se preguntará por Mr. Felipe Martínez, de parte de Mr. Scout. La siguiente cita será el 7 de Junio, a la misma hora, lugar y contraseña) (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.38). Las cartas al Presidente llegaron a su destino a través de intermediarios seguros y fiables en diferentes entregas, hasta llegar al entonces portavoz socialista en el Congreso, Alfredo Pérez Rubalcaba, encargado de controlar el proceso negociador por Zapatero.

1.3.- La Prenegociación con Batasuna (2001)

Como ya se ha avanzado en un anterior apartado, en los primeros meses de 2001 el político socialista vasco Jesús Eguiguren, con la invitación de su amigo y también socialista vasco, Francisco Egea, para almorzar con el dirigente de Batasuna, Arnaldo Otegui, comenzaron una serie de encuentros entre socialistas y abertzales en el caserío de Txillarre (Escrivá, 2012, p.381)¹⁹, próximo a Elgóibar (Guipúzcoa). Dichos encuentros tuvieron su continuación en la localidad guipuzcoana de Azpeitia, con el cambio de escenario se trataba de evitar ser descubiertos por el CNI (Centro Nacional de Inteligencia) español. Eguiguren ya había mantenido anteriormente en 1999 tres o cuatro reuniones secretas en la localidad de Durango (San Sebastián) *durante la tregua de ETA* y mientras el Gobierno del entonces Presidente Aznar se encontraba manteniendo conversaciones negociadoras en Ginebra.

Aquellas reuniones a las que asistieron Nicolás Redondo Terreros (entonces Secretario General del PSE), el socialista vasco José María Benegas, Eguiguren y

¹⁹ El dueño del caserío era Peio Rubio, un amigo común de Eguiguren y Otegui, el cual se ofreció al dirigente del PSE para ponerlos en contacto y hablar.

Arnaldo Otegui fueron hechas públicas por el diario *Gara* en 2007 (Sola, 2007)²⁰ y fueron una toma de contacto para conocer el alcance que había tenido el *Pacto de Lizarra* entre el PNV y Batasuna. Otegui y Eguiguren analizaron los fracasos del proceso de negociación de Argel y el *Pacto de Estella*, así como la creación de dos mesas: la *mesa política* (entre partidos para tratar asuntos políticos) y la *mesa técnica* (entre ETA y el Estado). Ambos coincidieron en que las conversaciones en Argel habían fracasado porque la negociación política con la banda terrorista nunca sería aceptada por un Gobierno español democrático, y el *Pacto de Estella* había excluido a los no nacionalistas del acuerdo.

Según un documento de Febrero de 2004 elaborado por la dirección de ETA, la banda terrorista estuvo al corriente de esos encuentros. En una reunión celebrada en dicho mes por su Comité Ejecutivo “Zuba”, los dirigentes de la banda armada, “Josu Ternera”, “Anbotu”, “Antza”, Esparza Luri y Peio Eskizabel decidieron establecer contactos con el PSOE y anunciar una *tregua parcial* en Cataluña para provocar división en el Gobierno español y forzarle a negociar (Escrivá, 2012, p.382). En las notas que Esparza Luri (secretario en la citada reunión) escribió se señalaba que si el PSOE quería entablar un contacto con la organización terrorista se llevaría a cabo aclarando de quién sería la iniciativa, bien del propio PSOE, del Estado o a título personal (en este caso rechazable)²¹.

Como ya se ha citado, en el caserío de Txillarre se comenzaron reuniendo socialistas vascos como Eguiguren, Egea y Ares, así como dirigentes batasunos a cuyo frente estaba Otegui. En estos contactos iniciales que se prolongaron hasta 2004 se abordaron diversas cuestiones como: la historia vasca, el fracaso de las conversaciones de Argel, la influencia del *Pacto de Lizarra* en el frente democrático constitucionalista, el papel de los mediadores internacionales o el proceso de paz del Ulster. Los encuentros celebrados en el caserío de Txillarre fueron ampliando el número de asistentes en el año 2003, incorporándose los miembros de Batasuna, Rufi Etxeberría, Fernando Barrena y Rafael Díaz Usabiaga (secretario general del sindicato abertzale LAB), así como el socialista José Antonio Pastor, hombre de confianza del nuevo secretario general del

²⁰ “El PSOE asumió que hay un conflicto político en 25 reuniones con Batasuna antes de la tregua”, Reuniones entre los partidos vascos, *Gara*, Eguneko gaiak, 18 de mayo de 2007, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20070518/18797/es/El/PSOE/asumio/que/hay/conflicto/politico/25/reuniones/Batasuna/antes/tregua>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

²¹ “El Comité Ejecutivo de ETA acordó en febrero de 2004 iniciar una negociación con el PSOE”, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/02/espana/1151815792.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

PSE, Patxi López. Tanto los representantes del PSE como de Batasuna fijaron un compromiso de partida en el que se consideraba al conflicto existente en Euskadi como “político” y la necesidad de llegar a un “acuerdo resolutivo”. Se pretendía abrir una *doble vía separada*, por un lado, el Gobierno español y ETA negociarían “paz por presos”, por otro lado, los partidos políticos vascos decidirían en una segunda *mesa paralela*, el futuro político de Euskadi (Jaúregui, Menéndez, 2010, p.51).

El epílogo de un libro de Eguiguren (Eguiguren, 2003) que incluía las llamadas “*Bases para un arreglo*” puede explicar la estrategia utilizada en las reuniones para adoptar finalmente la solución de la *doble vía* como método en toda negociación posterior. Tanto el socialista Eguiguren como el PSE pretendían que Batasuna participara del juego político para llegar a un acuerdo entre todos los partidos sin exclusión en un foro o lugar de encuentro. Sin embargo, las coaliciones abertzales Batasuna, Euskal Herritarrok y Herri Batasuna fueron ilegalizadas por el Tribunal Supremo el 28 de Marzo de 2003²² y, posteriormente, el Tribunal Constitucional mantuvo su ilegalización en dos sentencias dadas el 16 de Enero de 2004²³.

Eguiguren sostenía como camino para solucionar el llamado “conflicto vasco”, “la *vía vasca*, la del *arreglo*, la del pacto y la concertación, la de la negociación y el consenso” (Uriarte, 2013, p.230). La admiración del político socialista por el conocido como Abrazo de Bergara, como ejemplo de la finalización de la guerra carlista (1833-1840) mediante un final negociado, quería extrapolarlo al presente de ETA. La decidida y arriesgada propuesta de Eguiguren consistía en sentar en una negociación como interlocutores iguales a ETA y al Gobierno, y la posibilidad de reforma del marco jurídico-político para poder superar la violencia. La apuesta era difícil y comprometida, pero con la llegada de Zapatero a la Moncloa se puso en marcha el esquema del proceso negociador que había salido de los contactos en Txillarre y que Eguiguren ya se había preocupado de remitir al Presidente del Gobierno.

Las fases del proceso eran las siguientes: *Contactos previos-Predialógo-Tregua*-Negociaciones de paz con *apertura de dos mesas* paralelas, una *militar* (ETA y Gobierno), y otra, *política* (PSE, PNV y Batasuna)-*Acuerdos-Implementación de los*

²² “Sentencia completa de la Sala Especial del Tribunal Supremo”, Autos acumulados 6/2002 y 7/2002, Ilegalización de Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, *Tribunal Supremo*, Madrid, 27 de Marzo de 2003, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/03/espana/batasuna.pdf>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

²³ “Sentencia completa de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional”, Sentencia 5/2004, de 16 de enero de 2004, Resolución, *Tribunal Constitucional de España*, tribunalconstitucional.es, disponible en <<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-ES/Resolucion/Show/SENTENCIA/2004/5>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

Acuerdos. La primera fase de *Contactos previos* terminaba en Txillarre, dando lugar al inicio de la fase siguiente, el *Prediálogo*, que se iniciaba en el verano de 2004 y debía finalizar en 2005 con el anuncio de una *tregua indefinida* por parte de ETA, todo ello de acuerdo al calendario que Otegui y Eguiguren habían pactado. Posteriormente, se daría paso a las negociaciones entre ETA y el Gobierno por un lado (*mesa militar*), y de los partidos políticos vascos (*mesa política*) por otro. La banda terrorista tardó en declarar una *tregua unilateral* para la continuación de las siguientes fases del proceso debido a la política antiterrorista seguida por el Gobierno, sirva como dato que el 21 de Mayo de 2004, la Sala Especial del 61 del Tribunal Supremo declaró ilegal la candidatura de Herritarren Zerrenda, sucesora de Batasuna a las elecciones europeas celebradas el 13 de Junio del mismo año²⁴. El Tribunal Constitucional, seis días después, denegó el amparo solicitado por aquella formación contra la sentencia del Tribunal Supremo²⁵. Los abertzales se quedaron fuera del parlamento europeo, y tanto a ETA como a la izquierda radical, estos hechos le indujeron a desconfiar de la política de negociación con el Gobierno español, desconfianza que también llegó a las filas socialistas.

Pero el panorama político se iba a complicar, una noticia filtrada al diario *ABC*, al parecer por el entorno de Aznar, señalaba que los días 3 y 4 de Enero del 2004, el secretario general de Esquerra Republicana y “conseller en cap” de la Generalitat, Josep Lluís Carod Rovira, se había reunido con la cúpula de ETA, Josu “Ternera” y “Antza”, en Perpiñán. En la entrevista, Carod solicitó a ETA que no se atentase en Cataluña a cambio de realizar una declaración a favor del *derecho de autodeterminación* de los pueblos del Estado. El 27 de Enero, ante las críticas y descalificaciones de la mayor parte de la sociedad española por dicha petición, el político independentista catalán tuvo que dejar su cargo en el Gobierno de la Generalitat treinta y ocho días después de ser nombrado.

Los acontecimientos se sucedieron, el 18 de Febrero, ETA anunció una *tregua para Cataluña* ante la irritación y perplejidad de todos los ámbitos sociales españoles. En este clima de desconfianza social, la política antiterrorista daba sus frutos y el 4 de Octubre de 2004, el dirigente etarra Mikel “Antza” y su compañera sentimental, María Soledad Iparraguerri “Anbotó”, encargada del aparato de finanzas y de extorsión de la

²⁴ “Sentencia completa de la Sala Especial Art.61 LOPJ del Tribunal Supremo”, *V/Lex España*, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-208496931>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

²⁵ “Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Constitucional”, Sentencia 99/2004, Recurso de Amparo 3293-2004, *Boletín Oficial del Estado*, disponible en <http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-2004-10775&lang=en> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

banda terrorista durante un tiempo, fueron detenidos con la ayuda de la policía francesa. Se descabezaba así la cúpula de ETA y se suponía que el liderazgo de la banda terrorista iba a ser ocupado por el emblemático “Josu Ternera”. La detención de “Antza” sería crucial en la marcha del proceso de negociación.

Dos meses después de que ganara el PSOE las elecciones generales y Rodríguez Zapatero accediera a la Presidencia del Gobierno, la iglesia intervino en el proceso negociador cuando Jesús Eguiguren se reunió con el cardenal Etxegaray en Mayo de 2004 para el asesoramiento y complicidad en la resolución del conflicto (Batista, 2011, p.67). Después de dicho contacto, en Agosto de 2004, el padre redentorista irlandés Alec Reid habló con el inglés Tony Blair para que influyera sobre Zapatero y le explicara como había transcurrido el proceso irlandés. Finalizado el encuentro, Reid y el sacerdote y mediador Joseba Segura le hicieron llegar a Zapatero (a través de Eguiguren) una carta de ETA en la que le proponían “un trato similar al proporcionado por el IRA a su homólogo” (Batista, 2011, p.68).

1.4.- La Declaración de Anoeta

El 14 de Noviembre de 2004 fue una fecha clave para el desarrollo del proceso negociador de la banda terrorista. Ese día, los dirigentes de Batasuna, Arnaldo Otegui, Joseba Permach, Joseba Álvarez e Iñigo Balda celebraron un mitin en el estadio de Anoeta de San Sebastián convocando a más de 15000 abertzales bajo el lema “Orain Herria, Orain Bakea” (Ahora el pueblo, Ahora la paz) (Escrivá, 2012, p.394)²⁶. En la multitudinaria convocatoria se trató de escenificar una propuesta de diálogo y apostar por la democracia como vía para conseguir los objetivos políticos, aunque no se condenó la violencia de ETA. Otegui anunció públicamente que se iniciaba “un proceso de paz para dar solución al denominado conflicto armado y político”²⁷ y propugnó dos *mesas de negociación*, una formada por ETA y el Gobierno con el objetivo de tratar el fin de la violencia, y otra formada por todos los partidos políticos vascos para tratar la denominada “normalización política”. El líder abertzale se jactó ante sus seguidores de haber ganado (encontrándose en una situación ilegal) a la “estrategia fascista del PP”. El

²⁶ Iñigo Balda solicitó del alcalde Odón Elorza el alquiler de las instalaciones para un acto político, a nombre de Joseba Fernández Forcada, parlamentario de Sozialista Abertzaleak, grupo abertzale disuelto por el Tribunal Supremo.

²⁷ “Declaración de Anoeta”, *elmundo.es*, Documento, Batasuna, 14 de Noviembre de 2004, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/11/14/batasuna.pdf>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

acto político resultó ser una exaltación a ETA, pues incluso en los minutos finales, unos encapuchados repartieron a los asistentes ejemplares de las últimas publicaciones internas de la banda, un *Zuzen* y dos *Zutabe* gritando “Gora ETA”²⁸.

Para la formación independentista de Batasuna, el proceso de “superación del conflicto” exigía la puesta en marcha de un proceso de *diálogo político multilateral*, que debía de ir acompañado de compromisos que garantizaran la voluntad inequívoca de las partes. Dichos compromisos exigían: a) ir a las raíces del conflicto para encontrar una salida democrática; b) consulta mediante referéndum a la ciudadanía vasca sobre el estatus político de futuro y el respeto a la decisión adoptada; c) dicha consulta se haría en condiciones pacíficas y democráticas; d) el acuerdo adoptado tendría en cuenta la historia y realidad de Euskal Herria y contaría con la adhesión y el respeto de las distintas sensibilidades existentes en el pueblo vasco; e) las diferencias durante el proceso se resolverían de manera pacífica y democrática; f) la materialización sería por vías exclusivamente políticas y democráticas, sin límites ni restricciones a ningún proyecto político; g) en el acuerdo se recogerían y regularían los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Pactos por los Derechos Económicos, Civiles y Políticos de la ONU.

La Declaración de Anoeta dio lugar a una encendida controversia político-social y tuvo una desigual acogida entre los diversos partidos políticos. Para el PSOE y el propio Gobierno era considerada “insuficiente”; para el PP era decir “más de lo mismo” según sus principales dirigentes; para IU y ERC era un “importante avance”. Para ETA significó volver a demostrar su capacidad operativa a la sociedad colocando siete artefactos de escasa potencia en distintas ciudades españolas el 6 de Diciembre, con esta acción quedaba lejos su pretensión de lograr dar una salida al “conflicto vasco” e intentar llegar a un fin de la violencia mediante el desarrollo de un proceso negociador. Lo que verdaderamente constituía un hecho ciertamente preocupante era que la organización terrorista había diseñado una estrategia a aplicar para el siguiente año, en la que eran compatibles los asesinatos y el diálogo (Escrivá, 2012, p.398). El Colectivo de Presos Políticos y el Colectivo de Exiliados de la banda armada demostraron también públicamente su apoyo a la Declaración de Anoeta el 12 de Diciembre de ese año. Para

²⁸ En una de las publicaciones, la banda amenazaba a las “fuerzas de ocupación” (Ejército y Fuerzas de Seguridad) considerándolas objetivo prioritario de sus actuaciones. *Zuzen* es el boletín externo de ETA y el *Zutabe* es el boletín interno de la banda.

el Gobierno español, el mitin político de Anoeta podía significar la apertura al proceso negociador en el que Zapatero tenía puestas fundadas esperanzas.

Sin embargo, aquel acto multitudinario protagonizado por la izquierda abertzale en Anoeta tuvo como consecuencia, que el 17 de Diciembre de 2008, el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, imputó a los dirigentes de Batasuna, Otegui, Permach, Alvarez y Balda, por un delito de enaltecimiento del terrorismo, ante una querrela interpuesta por el Foro de Ermua en el año 2005 (ABC, 2008)²⁹. Durante el mitin, se había proyectado un vídeo donde se mostraban detenciones de miembros de ETA, comunicados de la banda terrorista, concentraciones a favor de los presos, así como imágenes de miembros de Batasuna y de ETA fallecidos en los últimos 25 años. Entre las imágenes mostradas, figuraba la del antiguo etarra Javier Echevarría Ortiz (muerto en un enfrentamiento con la Guardia Civil en Guipúzcoa), momento en el que se produjeron gritos de “Gora ETA Militarra”. Además, antes de finalizar el mitin, veinte encapuchados repartieron propaganda proetarra mediante ejemplares del boletín interno y externo de la banda terrorista (*Zutabe* y *Zuzen*, respectivamente) como anteriormente ya se ha citado.

A pesar de lo indicado, el 9 de Diciembre de 2010, la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional absolvió a Otegui, Permach y Alvarez³⁰. Los magistrados consideraron que Otegui no ensalzó a la banda armada, sino que “defendió la convivencia y la necesidad de un proceso de diálogo y negociación para la resolución del conflicto de una manera pacífica y democrática”. La Sala decidió absolver a los tres abertzales por entender que existían “serias dudas” de que fueran ellos los que exhibieran fotografías de etarras y de personas relacionadas con ETA y repartieran propaganda durante el mitin. En la Vista del 18 de Mayo de 2011, la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo confirmó la sentencia de la Audiencia Nacional ante la petición de la Fiscalía de anular dicha sentencia y condenar a los tres imputados a 18 meses de prisión³¹.

²⁹ “Otegui y otros tres miembros de Batasuna serán juzgados por acto de Anoeta en 2004”, EFE, ABC, Madrid, 17 de Diciembre de 2008, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-17-12-2008/abc/Nacional/otegui-y-otros-tres-miembros-de-batasuna-seran-juzgados-por-el-acto-de-anoeta-en-2004_911959094403.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

³⁰ “Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional”, Sentencia nº 68/2010, Rollo de Sala: P.A. 1/2010, Madrid a 9 de diciembre de 2010, *Audiencia Nacional*, disponible en <http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/jurisprudencia/j_20110107_01.pdf> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

³¹ “Sentencia de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo”, Sentencia nº 523/2011, Recurso Casación Nº: 122/2011, Sentencia Desestimatoria, *Tribunal Supremo*, Madrid, 30 de Mayo de 2011,

La Declaración de Anoeta recogía la historia del llamado “conflicto vasco” desde el punto de vista de la izquierda abertzale. Batasuna contemplaba su resolución como un proceso.”No es posible resolver un conflicto que dura siglos de un día para otro, y no hay atajos” (Batista, 2011, p.73). Al proponer en la metodología a desarrollar *dos mesas de diálogo* se confirmaba que le estaban quitando el protagonismo político a ETA. Además, se aceptaba el “compromiso de dirimir las diferencias durante el proceso de forma pacífica y democrática” y el “compromiso de que la utilización de vías exclusivamente políticas y democráticas permitirán la materialización sin límites ni restricciones, de todas las propuestas políticas” (Batista, 2011, p.74).

1.5.- Los asesores y negociadores de Zapatero con ETA

El Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, en la creencia de poder resolver definitivamente el problema vasco, confió en la posibilidad de que la negociación con ETA fuera a salir adelante y su esperanza contagió a su equipo más próximo de asesores. Para ello, desde el inicio del proceso confió en un grupo reducido de personas cercanas que mantuvieran en secreto todos los pasos a dar durante el proceso negociador, el máximo exponente de ese grupo era el entonces portavoz socialista en el Congreso, Alfredo Pérez Rubalcaba. Una de aquellas personas de confianza fue también José Miguel Vidal Zapatero, primo del Presidente y antiguo profesor de la Universidad de Valladolid, que durante las conversaciones con la banda terrorista ocupaba el puesto de vocal asesor del Departamento de Asuntos Institucionales del Gabinete de Presidencia. Otra de las personas influyentes en Zapatero fue el periodista Miguel Barroso, entonces Secretario de Estado de Comunicación y marido de la entonces Ministra de Defensa, Carme Chacón. Notable influencia también ejerció sobre las filas socialistas y en el Presidente, el abogado José Enrique Serrano Martínez, director del Gabinete del Presidente desde el año 2004 y muy vinculado siempre a la toma de decisiones importantes de Presidencia del Gobierno, así como asesorando al propio Presidente en las cuestiones más importantes. Otro hombre socialista influyente en materia de política general fue Ignacio Varela, estratega político que había trabajado anteriormente con Felipe González y era amigo de Zapatero. El Presidente contó también con periodistas cercanos a La Moncloa como José María Calleja, Suso de Toro

disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20110701_supremo.pdf> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

o su amigo Antonio García Ferreras, junto a su contacto abertzale y periodista, Martín Garitano Larrañaga (fue Diputado General de Guipúzcoa y pertenece al grupo independentista Bildu).

Pero el primer negociador con ETA de una forma directa durante el mandato del Presidente Zapatero fue el socialista vasco Jesús Eguiguren, que mantuvo varios encuentros con “Josu Ternera”, en tres ocasiones en el año 2005 y en cuatro en el 2006, de tal modo, que hasta Junio de este mismo año el proceso negociador con ETA lo llevó personalmente Eguiguren. Hubo también otros dos negociadores nombrados directamente por Zapatero, fueron los juristas Javier Moscoso del Prado y Muñoz y José Manuel Gómez Benítez, los cuales participaron con Eguiguren en algunas rondas negociadoras. Así, Gómez Benítez mantuvo en solitario tres contactos con la banda terrorista entre Marzo y Mayo de 2007, y Moscoso, exFiscal General del Estado y ex Ministro del Gobierno de Felipe González, de dilatada vida jurídica, fue propuesto como negociador con ETA por González ante una petición del Presidente Zapatero.

Javier Moscoso participó con Eguiguren en un encuentro con ETA en Junio de 2006 y se produjeron más encuentros con la banda armada hasta Diciembre de ese año, el jurista informaba directamente a Zapatero del curso de las conversaciones con la banda terrorista e incluso le llegó a entregar alguna carta o mensaje de “Josu Ternera”. Gómez Benítez, también jurista, entró en el proceso negociador en Septiembre de 2006 y permaneció hasta Mayo de 2007, cuando se rompieron las negociaciones con ETA de manera definitiva. Un documento incautado a la banda armada dio a conocer la presencia de aquel en las negociaciones del 26 de Septiembre, así como del bache que éstas atravesaban en aquel momento. Ante tal situación, el Gobierno español por medio del entonces Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, buscó soluciones a los problemas legales que pudiera plantear la negociación, desde la posible salida de los presos hasta el engarce con la Constitución de instituciones, organismos o procedimientos que aparecieran sobre la *mesa negociadora*. Así mismo, elaboró una teoría sobre el referéndum en Navarra y País Vasco desarrollando la disposición transitoria cuarta de la Constitución. Como se puede observar, el Gobierno no dificultó esencialmente las pretensiones de la banda terrorista y trató por todos los procedimientos legales de no ser un obstáculo en el proceso negociador, llegando a estudiar concesiones hasta entonces impensables.

En el periodo de negociaciones habidas entre ETA y el Gobierno español, desde los primeros contactos habidos en 2005 por Eguiguren hasta las últimas de Mayo de 2007,

intervino como mediador internacional el Centro de Diálogo Henry Dunant, actuando como coordinador del proceso negociador, su director, el británico Martin Griffiths, muy relacionado con Tony Blair y con ciertos sectores de la diplomacia española. El Centro fue fundado en 1999 y se encuentra junto al lago Lemán en Ginebra, en él se fomenta el diálogo entre personas involucradas en todo tipo de conflictos violentos y es modelo de profesionalidad y confidencialidad de lo que allí se aborda, exigiendo tener para ello, capacidad de recursos y excelentes contactos a nivel internacional para que terroristas puedan atravesar fronteras de países, incluso armados, sin ser detenidos. En este Centro de Diálogo permanecen guardadas algunas de las actas originales de las negociaciones llevadas a cabo entre ETA, el Gobierno español y el Centro Henry Dunant (Casado, Montañés, 2012)³².

ETA quiso aprovechar el proceso negociador, para implantar la estrategia de colocar con acreditación permanente en organismos internacionales pro derechos humanos a miembros de su organización, pero el diplomático Bernardino León, hombre muy influyente en el entorno de Zapatero, así como el que fuera director general de Asuntos Internacionales de Terrorismo y Seguridad del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ángel Losada, lo impidieron. La organización terrorista pretendió colocar a dos de sus representantes en los diversos organismos de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, burlando las listas de terroristas de la UE y de la ONU con diferentes siglas en su denominación no incluidas en aquellas, pero Bernardino León realizó cuatro viajes a Ginebra, detectados al parecer por el CNI, para poder abortar la estrategia etarra.

Uno de los intermediarios internacionales en el proceso de negociación a finales del 2004 fue el sacerdote redentorista irlandés Alec Reid, impulsor de la Declaración de Downing Street para el Ulster y hombre de confianza de Gerry Adams. Este sacerdote se entrevistó con la cúpula de ETA en Francia, tras la detención de su número uno Mikel “Antza”, para poder conocer las intenciones negociadoras de la nueva dirección de la banda terrorista, resultando positivas sus gestiones para que se produjera el inicio de diálogo con el Gobierno del Presidente Zapatero. A mediados de 2005, Reid mediaría en la iniciativa del Foro de Debate Nacional impulsado por Batasuna y que más tarde daría lugar al Acuerdo Democrático de Base para la resolución del conflicto, firmado

³² “Las diez claves de las actas que levantó ETA sobre su negociación con el Gobierno”, *abc.es*, España, disponible en <<http://www.abc.es/20110329/espana/abci-actas-201103290919.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

por la propia Batasuna, Eusko Alkartasuna, Abertzaleen Batasuna y Aralar, el 5 de Marzo de ese año (Pagola, 2005)³³. En dicho acuerdo se señalaba que “toda la ciudadanía de Euskal Herria ha de ser consultada sobre su futuro mediante el proceso consensuado entre todos los agentes” y figuraban como fedatarios, Alec Reid y Pete Cenarrusa (secretario de Estado de Idaho y de origen vasco) en su condición de observadores internacionales (Jaúregui, Menéndez, 2010, p.84).

En la ingente tarea negociadora en la que el Gobierno de Zapatero se embarcó no contó con el apoyo del principal partido de la oposición (PP), formación política que no ocultó su malestar públicamente, a raíz de todas las informaciones que le llegaron sobre ETA desde ámbitos judiciales y policiales (Uriarte, 2013, pp.16-18)³⁴. Para algunos analistas políticos, el PP utilizó la política antiterrorista como arma política arrojada contra el Gobierno de Zapatero, en un intento de frenar el proceso negociador que se avecinaba, lo que constituía en sí mismo un gran error político. El Presidente Zapatero, ante la tensa situación política creada por el Plan Ibarretxe aprobado en el Parlamento Vasco y la reforma del Estatut catalán iniciándose en Cataluña, tuvo que recibir en Moncloa al líder de la oposición, Mariano Rajoy, el 14 de Enero de 2005. Ese mismo día, el Presidente del Gobierno había recibido una carta de la Mesa Nacional de Batasuna proponiéndole que impulsara un acuerdo entre nacionalistas y no nacionalistas. Un día después, en San Sebastián, ante alcaldes y concejales de su propio partido, Zapatero manifestó: “quiero escuchar a Batasuna, pero antes es necesario que cese de una vez el ruido de las bombas y las pistolas”. En la entrevista celebrada en La Moncloa, Rajoy ofreció a Zapatero un Pacto de Estado de cinco puntos que el Presidente del Gobierno pareció en principio aceptar, pero que no llegaron a desarrollarse. Ese encuentro político, en el que no se habló ni de ETA ni de las reuniones de Eguiguren con Batasuna, fue considerado por el PP como un engaño, y el distanciamiento entre los dos partidos mayoritarios respecto al proceso negociador con ETA fue aumentando.

Durante el proceso negociador, los jueces seguían cumpliendo con su deber y el 26 de Marzo de 2005, el Tribunal Supremo admitió las impugnaciones de la Fiscalía

³³ “Batasuna trae a su Foro a <<observadores>> europeos después de que ETA se lo pidiera”, *ABC.es*, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-16-12-2005/abc/Nacional/batasuna-trae-a-su-foro-a-observadores-europeos-despues-de-que-eta-lo-pidiera_1013027563406.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

³⁴ Teo Uriarte, dirigente del PSE y antiguo ex militante de ETAp, considera que el PP se quedó fuera del proceso de negociación para hacer saltar el Pacto Antiterrorista. Así mismo, se obviaron a las víctimas del terrorismo, por lo tanto, fuera del proceso ambos grupos, se “dudaba de su validez y se encaminaba al desastre definitivo”.

General y de la Abogacía del Estado a la presentación de candidaturas a las elecciones vascas de Marzo de 2005 de la alternativa Aukera Guztiak (Todas las opciones)³⁵, cuyas cabezas visibles eran: Ana Arbulu, Lourdes Agirrezabal y Marije Rodríguez de Lera (Escrivá, 2012, pp.406-407)³⁶. El verdadero creador de dicha formación fue Rafael Díaz Usabiaga, entonces secretario general del sindicato abertzale LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak), que pretendía evitar otra ilegalización como la ocurrida con Herritarrok Zerrenda en 2004, presentando a Aukera Guztiak como una formación “blanca”, alternativa pacífica abertzale paralela a la acción de ETA que se desmarcaba tibiamente de la violencia y que sustituía legalmente a Batasuna. El 31 de Marzo de 2005, el Tribunal Constitucional ratificó la sentencia del Supremo, quedando probado que Aukera Guztiak estaba dirigida por Batasuna y que era una continuadora de su labor política (Escrivá, 2012, p.407)³⁷.

1.6.- Aprobación del Congreso. Punto de partida para la negociación con ETA (2005). Declaración de Alto el Fuego Permanente.

El 17 de Mayo de 2005, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, consiguió la adhesión de todos los líderes de los partidos políticos del Congreso para la apertura de un proceso de paz, excepto la del PP³⁸. Todos los grupos parlamentarios mostraron su apoyo a un intento negociador del Gobierno con ETA, salvo la oposición. El 11 de Mayo anterior, después del debate sobre el Estado de la Nación, Zapatero había presentado al Parlamento una propuesta para la negociación con ETA, y el siguiente 17 de Mayo, el Pleno del Congreso debatió y aprobó las propuestas presentadas por los grupos. La declaración de apoyo de los grupos parlamentarios fue el punto de partida esencial para negociar con ETA y que le permitía al Gobierno maniobrar sin presiones para tratar de poner fin a la violencia terrorista de manera definitiva. El contenido de la resolución aprobada se basaba en el punto 10 del Pacto de

³⁵ “Sentencia de ilegalización de Aukera Guztiak”, Sala Especial del Art.61 de la LOPJ, *Tribunal Supremo*, Equipo Nizkor, Información, España, Madrid, 26 de Marzo de 2005, disponible en <<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/aukera.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

³⁶ En la rueda de prensa de su presentación pública, Rodríguez de Lera se negó, a preguntas de los periodistas, a condenar a ETA. Su argumento fue el poder considerarles como “cínicos” y “posibilistas”.

³⁷ El 17% de los avalistas de Aukera Guztiak eran personas que anteriormente habían estado encuadradas en Gestoras Proamnistía, Ekin, Segi, Haika, Askatasuna o Eguin.

³⁸ “Control de la acción del Gobierno”, Propuesta de resolución nº 34, Congreso de los Diputados VIII Legislatura, *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Madrid, 17 de mayo de 2005, disponible en <http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_204.PDF> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

Ajuria Enea de 1988, que “permitía al Gobierno la apertura de un diálogo con ETA si la banda armada daba muestras inequívocas de abandonar la violencia” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011 p.49).

La oposición (PP), opuesta frontalmente a iniciar un proceso negociador con ETA y, en consecuencia, apartada de cualquier información referente al mismo, trató de impedir desde el mundo judicial la puesta en marcha del mismo. En esta situación, el 25 de Mayo de 2005, el juez de la Audiencia Nacional, Fernando Grande Marlaska, reticente a la negociación con ETA, dictó orden de prisión (eludible bajo fianza de 400.000 euros) para el dirigente abertzale, Arnaldo Otegui, por integración en ETA en grado de dirigente (Coll, 2005)³⁹. Otegui ejercía desde Batasuna el control de más de un centenar de *herriko tabernas* que, a su vez, formaban parte del entramado de ETA. Así mismo, el juez dictó orden de busca y captura para el exparlamentario abertzale, Jon Salabarria, que no acudió a declarar. Con estas actuaciones judiciales, el proceso negociador emprendido por el Gobierno corría el peligro de tambalearse, puesto que la banda terrorista esperaba del Ejecutivo un cese en las intervenciones judiciales y policiales contra ETA que permitiera que el proceso se desarrollara con normalidad y sin tensiones entre las partes.

A los pocos días de la aprobación por el Congreso de la apertura del proceso de paz, a título personal y sin autorización oficial del Gobierno español, el socialista vasco Jesús Eguiguren comenzó las primeras reuniones con ETA (“Josu Ternera” y Juan Carlos Iurrebaso Atutxa) el 21 de Junio de 2005 y finalizaron el 14 de Julio de ese mes (Escrivá, 2012, p.429)⁴⁰. Dichas reuniones se celebraron en el hotel President Wilson de Ginebra (Suiza) bajo la mediación internacional del Centro Henry Dunant. Fueron 22 días en los que hubo una docena de sesiones y en las que se habló de la historia del “conflicto vasco” y de las diferencias políticas e ideológicas, pero fundamentalmente de la metodología para una negociación.

El principio de acuerdo se alcanzó el 14 de Julio (Acuerdo de Ginebra) y ETA se comprometió a *anunciar un alto el fuego indefinido y permanente*, no hacer referencia

³⁹ “El juez Grande-Marlaska procesa a Otegui y Salabarria como dirigentes de ETA”, *ABC.es*, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-03-06-2005/abc/Nacional/el-juez-grande-marlaska-procesa-a-otegi-y-salaberria-como-dirigentes-de-eta_202894437852.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

⁴⁰ Lo hizo en coche acompañado de Peio Rubio, dueño del caserío Txillarre. A la reunión matinal, no acudió nadie, y después de llamar al Centro Henry Dunant para comprobar los motivos, se celebró la primera reunión por la tarde.

al *derecho de autodeterminación* y no hablar de Navarra (R. Aizpeolea, 2007)⁴¹. El Gobierno español respetaría las decisiones que sobre su futuro adoptara libremente la ciudadanía vasca, abriría un proceso de diálogo con ETA y respondería con una declaración institucional. El Centro H. Dunant actuó de notario del preacuerdo y ambas partes implicadas acordaron un compromiso de reencuentro después que realizaran las consultas respectivas. Visto desde la perspectiva que da la actual situación política (ETA ha puesto fin a la violencia desde el año 2011) la propuesta de ETA en aquellos primeros contactos era creíble y asumible por el Gobierno. Éste adoptaba una postura valiente y decidida (aunque arriesgada) al ofertar a la banda terrorista respetar la voluntad libre de los vascos en su *derecho a decidir su futuro*, cuestión que había sido un escollo difícil de aceptar en negociaciones anteriores.

Para Eguiguren era de suma importancia el procedimiento a seguir en el actual proceso, puesto que en los anteriores procesos de negociación (Argel y Suiza) del Gobierno y ETA, falló la metodología. El Gobierno debía de tratar con la organización terrorista las consecuencias del conflicto (presos, huidos, deportados y el desarme de la banda) y, una vez que la organización *renunciara a la violencia*, constituir una *mesa de partidos* para tratar asuntos políticos (Escrivá, 2012, p.431). La declaración institucional del Presidente de Gobierno que figuraba en el Acuerdo de Ginebra fue elaborada después de varios textos propuestos y de llegar a un consenso con ETA. “Josu Ternera”, como representante de la organización terrorista, indicó que necesitarían un plazo de tres meses para poder ratificarla y señalar además unas “garantías” a cada parte: *alto el fuego indefinido* por parte de la banda terrorista y un Pacto de Estado del Presidente del Gobierno para garantizar que no hubiera detenciones, ataques contra la izquierda abertzale, la legalización de ésta y el control de las Fuerzas Armadas. Una vez realizada la declaración institucional del Presidente Zapatero, se pondría en marcha la *mesa técnica*.

Ya elaborado el texto que el Presidente debía de leer, ETA fijó un calendario y el orden del día que debería ser seguido en la fase siguiente, tres meses después. Además, la organización terrorista introdujo, con el consenso de las partes, unas *aclaraciones* a la declaración institucional de Zapatero, se trataba de unas precisiones secretas de varios puntos al texto del Presidente (Escrivá, 2012, p.437). Después de la elaboración de la

⁴¹“Así fue el diálogo con ETA”, Reportaje, *El País*, Madrid, 10 de Junio de 2007, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/06/10/domingo/1181447553_850215.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

declaración del Presidente, ETA debía elaborar la suya en la que anunciase su compromiso a un *alto el fuego indefinido y permanente*.

La segunda ronda de reuniones entre Eguiguren y ETA se celebró en un pueblo a las afueras de Oslo (Noruega) entre el 3 y el 12 de Noviembre de 2005 (*El País*, 2011)⁴², con los mismos interlocutores que en Ginebra, que ratificaron lo acordado en aquella cita y consensuaron el siguiente esquema negociador: *Contactos previos-Predialógo-Tregua-Negociaciones de paz con apertura de dos mesas paralelas*, una *militar* con ETA, y otra, *política* con Batasuna y el PNV-*Acuerdos-Implementación de los Acuerdos-Normalización de Euskadi*. También se pactaron unas “garantías” (que ETA respetara la tregua y las Fuerzas de Seguridad del Estado pararan en la lucha contra el terrorismo) y las condiciones para las siguientes fases del proceso. Sin embargo, no fue todo tan sencillo en los encuentros de Oslo. Si en las reuniones mantenidas en Ginebra, el tono empleado en las discusiones para alcanzar Acuerdos pudo calificarse como de correcto, en Noruega, las discusiones tomaron un tono más elevado. La causa fundamental fue que ETA llegó a Oslo con modificaciones a los Acuerdos ya alcanzados en Suiza, lo que generó cierto nivel de inquietud en Eguiguren, puesto que creía que se estaba llegando a un Acuerdo casi definitivo entre las partes.

En la primera reunión, y siguiendo la orden del día establecida, se debía concretar el texto de la *declaración de tregua* ya esbozado en Ginebra, las hipotéticas modificaciones de las partes a la declaración del Presidente, la confirmación de que el proceso emprendido continuaba y un punto que “Josu Ternera” tituló “información aparecida en prensa” (Escrivá, 2012, p.441). Con ello, se refería el dirigente etarra en este último punto a una declaración efectuada por el Gobierno el 12 de Septiembre de 2005, en la que anunció que *la tregua* estaba pactada. Ante el hecho, Eguiguren tuvo que tranquilizar a “Ternera” explicándole que se debió a una filtración tras la reunión mantenida por el Presidente del Gobierno y el jefe de la oposición. Así mismo, Eguiguren explicó que el posible Pacto de Estado entre el PSOE y PP, que tanto interés tenía la organización terrorista que se produjera, no iba por buen camino y que una declaración de *cese el fuego firme*, en vez de una *tregua*, quizás lo facilitaría.

En las siguientes reuniones, el representante de ETA, “Josu Ternera”, se dedicó a matizar y precisar los contenidos de los Acuerdos ya pactados en Suiza, con las

⁴² “Resumen Actas Conversaciones Noviembre 2005 Oslo”, Documentación Burdeos López Peña, Segunda Parte-Conversaciones ETA/Gobierno, 28 de Marzo de 2008, pp.3-4, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201103/28/espana/20110328elpepunac_1_Pes_P_DF.pdf> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

consiguientes réplicas y contrarréplicas del representante del Gobierno. Los cambios no fueron tan trascendentales pero hicieron que se perdiera un tiempo considerable, a juicio del dirigente socialista. Eguiguren seguía manteniendo la estrategia de que de las reuniones debía salir una metodología, un procedimiento, más que un acuerdo de contenidos. En cuanto a la banda terrorista, consensuada y aprobada la declaración del Presidente del Gobierno, debía centrarse ahora en el texto que debía de hacer público, no sin antes recordar que las “garantías” que se incluían en aquella declaración eran las siguientes: a) Disminución de la presencia policial (controles) y desaparición de las presiones policiales sobre la izquierda abertzale; b) Aceptación de que Batasuna y organizaciones de la izquierda abertzale desarrollen una vida política; c) No efectuar detenciones por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ertzaintza y Fuerzas de Seguridad Francesas.

En el texto elaborado por ETA y que debía dar a conocer públicamente, de forma sorprendente para Eguiguren, no aparecían las palabras *tregua*, ni *alto el fuego*, ni *definitivo* o *indefinido*, todo ello era inasumible para el representante del Gobierno, que recordó, que ya se había acordado anteriormente hablar de un *alto el fuego permanente*. Para ETA, su compromiso se basaba en el reconocimiento y respeto que los Gobiernos de España y Francia mostraran con el proceso democrático de Euskal Herria, y la *suspensión de las acciones armadas* sería consecuencia del comportamiento mostrado por aquellos Gobiernos con dicho proceso. Según Eguiguren se debían introducir en el texto las siguientes expresiones: el *alto el fuego* ha de ser *general y permanente*, ETA no condiciona o tutela el proceso, cuestión que corresponde a los partidos políticos vascos, y si dicho proceso se desarrolla sin interferencias antidemocráticas, ETA manifiesta su decisión de poner *fin definitivo a su lucha armada* (Escrivá, 2012, p.446). La intervención de los mediadores internacionales propició que ETA aceptara y asumiera un *alto el fuego permanente* (no general), que los partidos políticos fueran los que tuvieran la responsabilidad de llegar a acuerdos y que si no existían interferencias ajenas al proceso, ETA manifestaría su “voluntad de avanzar hacia el *cese definitivo de la lucha armada*”.

Las “garantías” que según Eguiguren tenía que cumplir también la banda armada eran, entre otras, las siguientes: no atentar contra personas, no atentar contra símbolos o viviendas, no utilizar la estrategia de la *kale borroka*, no acoso social, político y económico, no adquirir armas, no reclutar nuevos miembros para comandos, etc. Así, hasta catorce puntos que la banda terrorista los resumió en solo tres:

el compromiso de no realizar *acciones* contra las personas (incluidas cartas), bienes de propiedad pública o privada; no llevar a cabo la estrategia del *impuesto revolucionario* y no realizar acciones de abastecimiento de armas y explosivos o material para su fabricación (Escrivá, 2012, p.447).

En las reuniones de Oslo, después de discusiones metodológicas, funciones diversas a desempeñar por los agentes, posibles asesores o el nombramiento de una comisión de verificación, un asunto conflictivo fue la utilización de la palabra “accidentes” (*ABC.es*, 2007)⁴³. Con la utilización de dicho término se vulneraban de forma voluntaria las “garantías” y fue utilizado por el Presidente del Gobierno para referirse a los atentados, desatando por ello una fuerte polémica. También se acordó por las partes, que una vez leído el comunicado de ETA, el Presidente del Gobierno tendría seis meses para poder cumplir las condiciones que implicaba su declaración, pero cuando el último día en Madrid se estaban analizando los textos ya acordados, el Gobierno creyó conveniente realizar una modificación terminológica que Eguiguren transmitió a Josu “Ternera”.

El dirigente etarra, muy molesto, no aceptó admitir dicha modificación ni tampoco la manera de plantearla en el último momento, acusando a Eguiguren de quererlo engañar y estar actuando de forma fraudulenta. La cierta amistad surgida de los encuentros anteriores entre ambos dirigentes desapareció a partir de ese momento, “Ternera” cursó una protesta formal en una reunión extraordinaria solicitada al Centro Henry Dunant, y este Organismo les solicitó a ambos que se reunieran y se dieran las disculpas mutuas, formalidad que ambos cumplimentaron.

En las dos rondas de negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno español y ETA con casi veinte reuniones, se pactó (como anteriormente ya se ha citado) un *método* para la negociación cuyas bases principales eran: que la banda terrorista *declarara una tregua permanente* que podría transformarse en *definitiva*, que se aceptase lo que acordasen los vascos, que ETA se sentaría con el Gobierno para hablar de los presos y desmilitarización (*mesa técnica*) y los partidos políticos vascos constituirían un *mesa política*. Esta *negociación preliminar* se denominó por ambas partes, “*punto cero*”, y no constituía para el Gobierno español proceso de negociación alguno. Así mismo, tanto en Ginebra como en Oslo se abordaron las *declaraciones de tregua* de la banda terrorista y de Zapatero, ETA haría una declaración de *alto el fuego permanente* y Zapatero una declaración de *respeto a la decisión de la ciudadanía vasca* en una rueda de prensa sin

⁴³ “Zapatero pactó con ETA como gestionar los <<accidentes del proceso>>, según << Gara>>”, *ABC.es*, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-22-06-2007/abc/Nacional/zapatero-pacto-con-eta-como-gestionar-los-accidentes-del-proceso-segun-gara_1633850534536.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

preguntas. ETA tenía especial interés en conocer la disposición del Gobierno español a asumir la decisión de los ciudadanos vascos y su concreción en la mesa de partidos. El consenso alcanzado finalmente entre ambas partes en la redacción de las respectivas declaraciones llevó a organizar más de diez reuniones. El acuerdo final alcanzado en Oslo en Noviembre de 2005 se materializó el 29 de Junio de 2006 con la declaración del Presidente Zapatero en los pasillos del Congreso (*El Mundo*, 2006)⁴⁴ y, anteriormente, el 22 de Marzo con el comunicado público de ETA de *alto el fuego* (*El País*, 2006)⁴⁵. El último encuentro entre Eguiguren y “Josu Ternera” tuvo lugar el 31 de Diciembre de 2005 en Ginebra antes del comunicado de ETA (Jauregui, Menéndez, 2010, pp.108-111).

El PNV decidió entrar en las negociaciones oficiales para alcanzar la paz en el verano de 2006, bajo la presidencia en el partido vasco de Josu Jon Imaz, nacionalista moderado y que había sustituido a Xavier Arzallus en Enero de 2004. Anteriormente, el PNV ya había mantenido reuniones con Batasuna, coalición abertzale que en Enero de 2006 le propuso para debate, un “guión político” para una solución política a un “conflicto político” que publicó en el diario proabertzale *Gara*.

La banda terrorista, que seguía su línea transgresora de presión al Gobierno para involucrarlo al máximo en el proceso negociador, realizó una serie de atentados con artefactos explosivos por toda la geografía española, sin daños personales pero de cuantiosos daños materiales y, fundamentalmente, causando el terror. La izquierda abertzale también se movilizó con dos manifestaciones en San Sebastián y Bilbao, y en el verano de 2005, la banda terrorista ETA emitió dos comunicados en el diario *Gara*, asumiendo en el primero de ellos la autoría de nueve atentados hasta esa fecha y señalando estar dispuesta a involucrarse en un proceso de diálogo y negociación. En el segundo anunciaba que “a partir del 1 de Junio de 2005 cerraba el frente contra los electos de los partidos políticos de España y, por tanto, cesaba en sus acciones armadas contra ese colectivo” (*El Mundo*, 2005)⁴⁶. Sin embargo, el hecho más significativo tuvo

⁴⁴“Declaración institucional de Zapatero”, Anuncio del inicio del diálogo con ETA, Intervención del Presidente en el vestíbulo del Congreso el 29 de junio de 2006, *elmundo.es*, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/06/29/espana/1151589418.html>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

⁴⁵ “Mensaje de Euskadi ta Askatasuna al Pueblo Vasco”, Texto íntegro del comunicado de ETA, *El País*, Actualidad, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/22/actualidad/1143019020_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁴⁶ “Texto íntegro del comunicado de ETA”, Anuncio del cese de atentados contra políticos electos, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/19/espana/1119169719.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

lugar el 6 de Diciembre de 2005, cuando ETA hizo público que había expulsado de la organización a los seis “presos rebeldes” que en la primavera de 2004 dirigieron una carta a la dirección de la banda terrorista mostrando sus discrepancias con la línea de actuación de la misma y solicitándole el *final de la lucha armada*. Eran seis miembros históricos de ETA: “Pakito”, “Makario”, “Iñaki de Lemona”, “Pedrito de Andoaín”, además de Kepa Solana y Kepa Aparicio. La carta denunciaba que “nunca en la historia, ETA ha estado tan mal” y al mismo tiempo pedía a la dirección etarra que cesara la violencia (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.45).

En las reuniones de Ginebra y Oslo se pactaron las líneas maestras para los contactos oficiales con el Gobierno español, ETA y el Gobierno de Zapatero se comprometían a hablar exclusivamente de metodología, de presos, de desmilitarización, de observadores internacionales en el proceso, de *tregua en la kale borroka*, etc., pero la política se dejaba a la *mesa de partidos*. Era un hecho excepcional que ETA aceptara no tutelar el proceso político como hasta la fecha había estado ocurriendo y “Josu Ternera” tuvo un papel muy importante en la decisión. Sin embargo, finalizados los Acuerdos de Oslo, se produjo en ETA un agrio debate interno criticando la metodología de la negociación y provocando que tanto “Ternera” como su hijo Egoitz Urrutikoetxea acabaran siendo apartados del proceso en Diciembre de 2006. Ello no impidió que el 22 de Marzo de 2006, ETA hiciera público el comunicado de *alto el fuego permanente* en un vídeo grabado en el que aparecía la voz de la compañera sentimental de Egoitz, la etarra Ainhoa Ozaeta, acompañada por dos encapuchados⁴⁷. En dicho comunicado, la banda terrorista aseguraba que su objetivo era “impulsar un proceso democrático en Euskal Herria” en el que los ciudadanos vascos pudieran decidir sobre su futuro⁴⁸. Un día después, ETA envió al diario *Gara* un segundo comunicado ampliación del anterior, en el que aludió a la “construcción entre todos de la solución democrática que el pueblo vasco necesita” e instaba tanto a las autoridades españolas como francesas para dar una respuesta positiva a las demandas y no poner obstáculos (*El Mundo*, 2006)⁴⁹. El comunicado no difería de lo pactado en las negociaciones entre PSE, Batasuna y PNV celebradas anteriormente y que era lo esperado por el Ejecutivo de Zapatero.

⁴⁷ “ETA anuncia un alto el fuego permanente”, Texto comunicado y vídeo, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/22/espana/1143026444.html>> [consulta: 20 de agosto de 2015].

⁴⁸ Texto íntegro del comunicado de ETA ya citado.

⁴⁹ “Segundo mensaje de Euskadi Ta Askatasuna al Pueblo Vasco”, Documentos, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_marzo2006.html#comunicado2> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

El anuncio de la *tregua* causó una inusitada satisfacción en la ciudadanía por la esperanza de que en esta ocasión se llegara al final de ETA, no obstante, la banda terrorista se apresuró a advertir de que la *tregua* era sólo un instrumento para hacer posible la negociación política, y que se debían cumplir unas contrapartidas acordadas en las reuniones mantenidas por Eguiguren y “Josu Ternera” en 2005. El entorno político de ETA quiso comprobar que el Gobierno español cumplía con los compromisos previos al *alto el fuego permanente*, y actuando como si fuera un partido legal, Batasuna organizó el 5 de Abril de 2006, un acto político en el Kursaal de San Sebastián, pero fue prohibido por el juez Grande Marlaska⁵⁰. El líder abertzale de aquella formación, Arnaldo Otegui, fue encarcelado y posteriormente puesto en libertad, y los jueces Grande Marlaska y Le Vert ordenaron una operación contra la red de extorsión de ETA que estaba actuando en los alrededores del bar Faisán de Irún.

La policía y los jueces españoles seguían actuando mientras el proceso negociador seguía su curso. Los momentos de mayor tensión para la posible *ruptura de la tregua* por parte de ETA surgieron cuando el juez Grande Marlaska citó a declarar el 20 de Mayo de 2005 a Arnaldo Otegui y siete dirigentes de Batasuna (*Gara*, 2006)⁵¹. El delito que se les imputaba consistía en que se vinculaba con ETA una advertencia que había sido realizada por el dirigente batasuno, Joseba Permach, al declarar que “no habría paz si alguno de ellos ingresaba en prisión” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.175). Sin embargo, el 1 de Junio de 2006, el juez dejó en libertad a los ocho dirigentes de Batasuna (*El Norte de Castilla*, 2006)⁵². Para apaciguar los exaltados ánimos creados por la susodicha detención, el PSE y Batasuna, con el consentimiento del Gobierno, se reunieron en secreto el 29 de Mayo para pactar una comparecencia pública entre ambos partidos por la que implícitamente se le reconocía a Batasuna como formación política. El anuncio, hecho público por Patxi López, provocó la irritación del PP y su ruptura con cualquier tipo de apoyo al Gobierno en la negociación con ETA.

⁵⁰ “Sumario 35/02-M. Integración en Organización terrorista”, Auto, Juzgado de Instrucción nº 5 de Madrid, *Audiencia Nacional*, [Documento] Juzgado Central de Instrucción, El País, disponible en <https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=BAziVLrKOc6p8weO-oCYAg&gws_rd=ssl#q=5+de+abril+2006+acto+politico+en+el+Kursaal+prohibicion+de+Marlaska> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁵¹ “Batasuna advierte de la ‘extrema gravedad’ de los ataques al proceso”, *Gara*, Madrid, Iruñea, Donostia, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20060520/art165185.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁵² “El juez Grande –Marlaska deja en libertad a los ocho dirigentes de Batasuna”, *nortecastilla.es*, Actualidad, disponible en <<http://www.elnortedecastilla.es/pg060602/actualidad/espana/200606/02/otegi-carcel-grande-marlaska.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

Desde el entorno socialista, en los primeros meses de la *tregua* se enviaron mensajes de “mano tendida” al entorno abertzale, como fueron: los elogios a Otegui, el reconocimiento a Batasuna, las peticiones de flexibilización de la política penitenciaria, buena voluntad para poner en marcha las *mesas de negociación* y facilitar la legalización de aquella formación (Domínguez, 2012, pp. 168-169). Se trataba con ello, de que el proceso no se paralizara por incumplimientos y se pudiera continuar con su “hoja de ruta”. El 7 de Junio, el juez Grande Marlaska impidió que Batasuna diera una rueda de prensa en Navarra, y el día 9, el Tribunal Superior del País Vasco admitió a trámite una querrela interpuesta por la organización Dignidad y Justicia y el Foro de Ermua contra Ibarretxe, Otegui, Barrena y Petrikorena por haberse reunido en el mes de Abril⁵³. Unos días después, el 20 de Junio, se realizó una redada policial contra una presunta red de extorsión de ETA en el bar Faisán de Irún, dirigida por el juez Grande Marlaska, entre los detenidos se encontraba el dirigente del PNV, Gorka Aguirre, y dos empresarios vascos.

Desde el Gobierno del Presidente Zapatero se diseñó la estrategia política a seguir para limitar la responsabilidad personal del Presidente ante un posible fracaso de las negociaciones y, para ello, se pensó en iniciar una ronda de conversaciones con los portavoces parlamentarios y proceder posteriormente a una remodelación del Gobierno para un mayor control del proceso negociador. El primero en acudir a la Moncloa llamado por Zapatero fue el líder de la oposición, Mariano Rajoy, la fecha fue el 28 de Marzo de 2006. Zapatero buscaba un Pacto de Estado que ETA había exigido en las reuniones de Oslo, pero Rajoy, que no creía en la negociación con ETA y además no se fiaba del Presidente, en una tensa reunión mantenida condicionó su apoyo al Gobierno a que no hubiera concesiones políticas ni alteración del marco jurídico español, es decir, Navarra no era un tema negociable como ETA pretendía. Desde ese momento, el partido de la oposición llevó a cabo una estrategia activa en contra del proceso negociador, tratando de influenciar con su constante y muy crítica oposición al Gobierno, al mundo judicial y al social (Asociación de Víctimas de Terrorismo, Manos Limpias, emisora radiofónica COPE, etc.). Las organizaciones internacionales, como

⁵³ “Diligencias previas 1/06”, Auto, *Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*. Sala de lo Civil y Penal, Bilbao (Bizkaia), a 28 de junio de 2007, disponible en, <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCcQFjABahUKewjJJ2R3ZbHahUSLNsKHSFyADU&url=http%3A%2F%2Fwww.poderjudicial.es%2Fstfls%2FPODERJUDICIAL%2FJURISPRUDENCIA%2FFICHERO%2FAUTO%2520transf%2520%2520DP%2520en%2520PA_1.0.0.pdf&ei=rIPEVckOktjsBqHkgagD&usg=AFQjCNFWYbatqwHrYapNu4N-YPP2IBadkA> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

Amnistía Internacional, también advirtieron a Zapatero de que no se recurriera a amnistías o indultos, en contra de los derechos de las víctimas del terrorismo a la verdad, la justicia y la reparación.

En ese contexto, el Gobierno y ETA se reunían y buscaban alcanzar acuerdos, y otros agentes políticos y sociales trataban de acomodarse al momento político que se estaba viviendo. Así, la coalición Batasuna buscaba el liderazgo que le llevara a la “resolución del conflicto”, para lo cual lideró el proceso llamado Bide Eginez (Haciendo camino) (*El País*, 2006)⁵⁴ que era un proyecto de reorganización interna de la coalición y que debía concluir con la puesta en marcha de una nueva Mesa Nacional de la que formaría parte, Rufi Etxeberria, Mikel Zubimendi, Ana Lizarralde, Marije Fullaondo y varios miembros más de la formación abertzale⁵⁵. Los dirigentes de Batasuna elaboraron un documento en el que sus dos objetivos próximos eran: formar parte de la *mesa de partidos* y presentarse a las elecciones de 2007. Los socialistas vascos mostraban su total confianza en el proceso que se estaba gestionando, y en un congreso celebrado, Patxi López se mostró dispuesto a gestionar ese tiempo de paz. El nacionalismo representado por el PNV, de acuerdo con los nuevos acontecimientos, ponía en cuestión la *hoja de ruta* propuesta por el lehendakari Ibarretxe, dejando a los partidos reunidos en una eventual *mesa de negociación* la decisión de llevarla a su práctica. La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) se opuso a todo el proceso negociador y organizó manifestaciones bajo el lema “En mi nombre no”, con críticas y demandas al Gobierno que llenaron de tensión las calles y provocaron un ambiente de crispación y cruce de acusaciones entre el Gobierno y la oposición. ETA, de forma contradictoria de acuerdo con el desarrollo del proceso, colocó siete bombas el 6 de Diciembre de 2005, y el 29 de dicho mes, en una reunión con el Gobierno solicitada por la banda armada en Ginebra, el dirigente “Josu Ternera” informó que el comunicado de la banda anunciando una *tregua* se retrasaría, puesto que necesitaba más tiempo para convencer a toda la organización terrorista y tenerla así detrás en el anuncio del comunicado.

⁵⁴ “Conclusiones de la Guardia Civil sobre la celebración de un congreso de Batasuna en el Bilbao Exhibition Centre”, Documento pdf, *elpais.com*, última hora, España, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200601/13/espana/20060113elpepunac_1_Pes_P_DF.pdf> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁵⁵ “Diligencias Previas 320/07-D”, Auto, Juzgado Central de Instrucción Número Cinco, *Audiencia Nacional*, Integración en organización terrorista, En Madrid a 21 de diciembre de 2007, disponible en <http://www.google.es/url?url=http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200712/21/espana/20071221elpepunac_2_Pes_DOC.doc&rct=j&q=&esrc=s&sa=U&ved=0CCEQFjAAahUKEwievKKCoJfHAhXL8RQKHbBmB1o&usg=AFQjCNF2eHbTXoHRpYiEwG_4StWcTJLPdw> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

1.7.- Acciones tras el comunicado de Alto el Fuego Permanente de ETA

Después del comunicado de *alto el fuego permanente* de ETA el 22 de Marzo de 2006, el Gobierno de Zapatero disponía de seis meses para poder poner en ejecución las “garantías” plasmadas en las reuniones efectuadas por la representación del Gobierno español y la organización terrorista, y la cuestión no era nada fácil por el contenido político que implicaba. El planteamiento en esta nueva etapa, que el Presidente iba a poner en marcha para la continuidad del proceso negociador abierto con la organización terrorista, quedó reflejado en la conocida entrevista que concedió al diario *El País* (Moreno, Ceberio y R.Aizpeolea, 2006)⁵⁶ el 26 de Marzo de 2006. En la misma, Zapatero tuvo unas expresiones que fueron muy controvertidas y criticadas por algunos colectivos sociales y la oposición. El Presidente consideró que la *tregua* decretada por la banda terrorista era diferente a las anteriores por el lenguaje inédito empleado ahora por la organización terrorista, fruto de una reflexión profunda de la izquierda abertzale y porque el *alto el fuego* era *permanente*.

El Presidente del Gobierno afirmó que fue asesorado por Tony Blair y Bertie Ahern, primer Ministro irlandés, que le aconsejaron: nivel de discreción, generar ambiente de confianza e ir paso a paso. Zapatero indicó también que tenía una *hoja de ruta* para la marcha del proceso y alabó el discurso de Otegui por su apuesta a favor de la paz. El Presidente admitió la necesidad de llegar a un acuerdo con el jefe de la oposición como una de las “garantías” del proceso, ofreció a las víctimas del terrorismo un pacto de “memoria y apoyo” y pronosticó que el camino sería “duro, largo y difícil”, expresión que sería repetida en muchas ocasiones por otros líderes políticos durante los años siguientes. Se refirió también a la posibilidad de que la banda terrorista pudiera realizar atentados a pesar de haber declarado una *tregua* y los calificó como “accidentes”, otra polémica expresión de Zapatero que no gustó nada en muchos ámbitos de la sociedad española y que trataba de reflejar que, a pesar de haber acciones terroristas, se debía mantener un hilo de comunicación y confianza para no romper un proceso, como ocurrió en Irlanda del Norte con los asesinatos del IRA después de declarada la primera tregua (Escrivá, 2012, p.461).

⁵⁶ Entrevista al Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero publicada por el diario *El País* el 26 de Marzo de 2006. “La Democracia debe a las víctimas un pacto de memoria y apoyo”, disponible en http://elpais.com/diario/2006/03/26/espana/1143327601_850215.html > [última consulta: 7 de agosto de 2015].

Por otra parte, la organización terrorista ETA envió a los medios de comunicación el 11 de Abril de 2006 su boletín de propaganda, *Zutabe* 110, en el que desgranaba el comunicado realizado el 22 de Marzo de ese año pero añadía párrafos que no se habían tratado en las conversaciones (*La Verdad*, 2006) (*Gara*, 2006)⁵⁷. Declaraba que la intención de la banda armada era llegar hasta el final dentro de un camino que sería “largo e irregular” y en los que “podían darse momentos de ruptura”. En el comunicado no se hacía mención a sus reivindicaciones históricas de la *autodeterminación* y la *territorialidad* y remarcaba que la *amnistía total* no era negociable.

Después de reunirse en Moncloa con el lehendakari Ibarretxe el 4 de Abril de 2006⁵⁸, Zapatero recibió a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y obtuvo su apoyo al proceso negociador. Navarra comenzaba a estar en el debate del proceso, y mientras el miembro de la Mesa Nacional de Batasuna, Patxi Urrutia, declaraba que “sin Navarra no existe ninguna posibilidad de solucionar el conflicto vasco” (*Diario Vasco*, 2006)⁵⁹, el Secretario de Estado de Comunicación, Fernando Moraleda, salía al paso de tales declaraciones afirmando ante los medios de comunicación que “el futuro de Navarra no está en el debate sobre el proceso de paz” (Gorriarán, 2006)⁶⁰.

El 7 de Abril de 2006, el Presidente Zapatero remodeló su Gabinete de Gobierno, prescindió de José Antonio Alonso, Ministro del Interior hasta entonces y que no creía en la negociación con ETA, y nombró para dicho puesto a su coordinador en el proceso de paz, Alfredo Pérez Rubalcaba. Rubalcaba, hombre clave en el proceso negociador, tomó posesión de su cargo el 11 de Abril y dijo a la opinión pública que nos encontrábamos ante “el principio del fin de ETA” porque la democracia había trabajado

⁵⁷ “ETA afirma que en una negociación no se puede ceder sobre autodeterminación”, (En el último Boletín *Zutabe*), Vasco Press/Bilbao, *laverdad.es*, Murcia, 15 de abril de 2006, disponible en <<http://www.laverdad.es/murcia/pg060415/actualidad/espana/200604/15/eta-zutabe.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

“ETA afirma que la llave del proceso la tienen los agentes vascos”, *Gara*, euskalherria.com, Donostia, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20060412/art160017.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁵⁸ Ese día se presentó en San Sebastián el movimiento *Ahotsak*, movimiento de mujeres que defendían la pacificación por procedimientos políticos para que fuese respetado y materializado lo que la sociedad vasca decidiese. Sus dirigentes principales eran: Gemma Zabaleta (dirigente del PSE) y Jone Goirizelaia (abogada abertzale y dirigente de Batasuna).

⁵⁹ “Batasuna afirma que sin la incorporación de Navarra ninguna solución será posible”, En respuesta a las declaraciones de Zapatero, *diariovasco.com*, última hora, Efe, Pamplona, 26 de abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060426/actualidad/espana/200604/26/batasuna-navarra-paz-solucion.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁶⁰ “El Gobierno dice que el futuro de Navarra no se incluirá en el proceso de paz”, *diariovasco.com*, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060427/prensa/noticias/Politica/200604/27/DVA-POL-321.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

bien, así mismo señaló la existencia de “una *hoja de ruta marcada*” (Rodríguez, 2006)⁶¹.

Rubalcaba y Eguiguren tenían ideas contrapuestas respecto al desarrollo del proceso de paz en ciernes, el nuevo Ministro de Interior había sido muy escéptico al principio respecto al enfoque que se le había dado al proceso negociador, pero mantenía su lealtad al Presidente, que había confiado en él dada su experiencia y discreción y, en consecuencia, le había encomendado la custodia de dicho proceso. Sin embargo, Rubalcaba pensaba que ahora era el momento de poder negociar con ETA porque la banda terrorista estaba muy tocada y la izquierda abertzale muy desesperada. Conforme fue transcurriendo el tiempo los acontecimientos fueron demostrando que la banda armada no estaba tan mal como parecía en ese momento, y Rubalcaba mantuvo su posición de negociar con ETA “paz por presos” y la discusión política dejarla a los partidos políticos.

En pleno desarrollo del proceso, la organización terrorista ETA, en una entrevista concedida el 14 de Mayo de 2006 al diario proabertzale *Gara*, se justificó ante la responsabilidad por ataques de la *kale borroka* argumentando que eran organizados por sus “cachorros” como la respuesta popular de lucha del pueblo ante los ataques de las Fuerzas Armadas y el Estado de Excepción. Así mismo, ETA justificó el envío de *cartas de extorsión* a empresarios porque ese dinero era “utilizado por la libertad y construcción de Euskal Herria” (*El Mundo*, 2006)⁶². La banda terrorista consideraba que era una irresponsabilidad pensar que el *alto el fuego* era irreversible, como algún miembro del Gobierno había declarado, si no había compromiso y voluntad inequívoca de superar el llamado “conflicto”.

En este clima de actuaciones y declaraciones, el Presidente Zapatero anunció que en el mes de Junio convocaría a los partidos políticos para comunicarles el inicio de un *proceso de diálogo* con ETA, y el secretario general del PSE, Patxi López, señaló en una radio vasca que iba a reunirse con la coalición ilegalizada Batasuna como “interlocutores válidos” y para poner en marcha el “diálogo multipartito” (Escrivá, 2012, p.465). El dirigente de Batasuna, Arnaldo Otegui, ya lo había intentado anteriormente, pero no lo había conseguido. Pero el 26 de Mayo de 2006, el juez Grande

⁶¹ “Rubalcaba promete que será firme en la aplicación de la ley ante el fin de ETA”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/04/12/espana/1144792826_850215.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

⁶² “Entrevista íntegra de ETA en Gara”, Primeras declaraciones tras la declaración del Alto el Fuego, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/05/14/espana/1147602660.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

Marlaska, ante las amenazas de ocho dirigentes de Batasuna si ingresaban en prisión, les amplió los cargos existentes y los citó a declarar, negándose éstos y advirtiéndoles el magistrado que iba dictar una orden de busca y captura (ABC, 2006)⁶³.

Las posibles repercusiones en el proceso negociador, que pudieran derivarse por el enfado de Batasuna ante la actuación del juez, obligaron a los socialistas vascos a reunirse con los batasunos díscolos en secreto y pactar el anuncio de ese encuentro público. Con ese proceder, los socialistas vascos se saltaban la ley, pues Batasuna estaba ilegalizada, el Pacto Antiterrorista firmado con el PP no se cumplía en alguno de sus puntos y tampoco se cumplimentaba la resolución del Congreso de Mayo de 2005, por la que los procesos de diálogo con los que abandonen la violencia se haría siguiendo “el principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular”⁶⁴.

Zapatero anunció la apertura de contactos con ETA el 29 de Junio de 2006, en el salón de los Pasos Perdidos del Congreso de los Diputados, después de haber celebrado el último pleno antes de vacaciones nombrando a Javier Moscoso como uno de los representantes en las conversaciones, conociendo las tensiones internas en el PSOE y Gobierno por la negociación con ETA⁶⁵. El Presidente del Gobierno dijo que asumiría las decisiones de los ciudadanos vascos de acuerdo a lo escrito en los Acuerdos de Ginebra y Oslo, teniendo en cuenta las normas y procedimientos legales.

Todos los partidos apoyaron la declaración de Zapatero, incluida la patronal vasca, excepto el PP y la AVT (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.182). La izquierda abertzale acusó al Gobierno de incumplimiento de los pactos de Ginebra y Oslo, en concreto de la legalización de Batasuna, que debería haberse llevado a cabo una vez *declarada la tregua* por la banda terrorista. La posibilidad de legalizar a Batasuna parece que ya fue planteada por Eguiguren y Ares en las reuniones que PSE, PNV y Batasuna mantuvieron en Loyola en Julio de 2006 (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.126). Durante

⁶³ “El juez Grande-Marlaska amplía el auto de citación a los miembros de Batasuna”, ABC.es, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-05-2006/abc/Nacional/el-juez-grande-marlaska-amplia-el-auto-de-citacion-a-los-miembros-de-batasuna_1421736703559.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁶⁴ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, VIII Legislatura, Propuesta de resolución núm. 34, Paz y Normalización en Euskadi, Madrid, 17 de Mayo de 2005, disponible en <http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_204.PDF> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

⁶⁵ “Congreso de los Diputados: Declaración de Zapatero sobre el inicio del diálogo con ETA”, Comparecencia del Presidente del Gobierno ante los medios de comunicación, PSOE, Sala de Prensa, Madrid, disponible en <<http://www.psoe.es/ambito/saladeprensa/docs/index.do?id=85820&action=View>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

todo el proceso negociador, Zapatero no contó con los jueces, no tuvo en cuenta a las víctimas del terrorismo y tampoco a otras fundaciones conservadoras que fueron utilizadas por el PP contra la actuación negociadora del Gobierno.

El proceso de negociación seguía su ritmo y el 14 de Diciembre de 2006, una delegación del Gobierno compuesta por Eguiguren, Moscoso y Gómez Benítez mantuvo en los alrededores de Oslo una reunión con los miembros de ETA, “Thierry” y Urrebaso. En esa misma fecha, estaba activado el proceso de acusación popular de la AVT y la Asociación Dignidad y Justicia contra el diario en euskera *Euskaldunon Egunkaria*, que la Guardia Civil quería vincular con ETA, pero el fiscal Miguel Ángel Carballo pidió su sobreseimiento (*Gara*, 2006)⁶⁶, un gesto involuntario pero que ayudaba a la negociación.

Un enemigo de la negociación del Gobierno con ETA fue el Fiscal de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño Bringas, cesado por incumplimiento de diversas instrucciones del Fiscal General del Estado el 2 de Febrero de 2006. También el juez Grande-Marlaska (Juzgado Central nº 5) estaba en contra de las negociaciones del Gobierno con Batasuna y ETA, enfrentándose por ello a las actuaciones de la Fiscalía y el Gobierno y dificultando el proceso negociador de Zapatero. El juez citado había procesado a los máximos dirigentes de Batasuna por su vinculación a ETA, y en Junio de 2006, la fiscalía de la Audiencia Nacional consiguió que el procesamiento a los batasunos de Grande-Marlaska no se llevara a efecto, al no constituir delito las últimas actuaciones de los dirigentes abertzales puesto que sólo pretendían apoyar el cese de la violencia y hacerlo definitivo (*El País*, 2006)⁶⁷.

Pero un asunto sumamente importante y delicado puso en cuestión la negociación del Gobierno de Zapatero y ETA ante la actuación del juez Grande-Marlaska en relación con la red de espionaje policial desmontada en torno a Joseba Imanol Elosua Urbieto⁶⁸, dueño del bar Faisán en Irún y que era supuestamente utilizado por ETA para su red de extorsión. El juez recibió en su juzgado el contenido íntegro de una conversación grabada el 4 de Mayo de 2006, en la que el propio Elosua explicaba con cierta incredulidad y sorpresa a su cuñado, Carmelo Luquín Vergara, cómo dos policías le

⁶⁶ “Truin pide a la Audiencia Nacional que aplique el criterio del fiscal Carballo al resto de sumarios”, *Gara*, euskalherria.com, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20061216/art193575.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁶⁷ “Grande-Marlaska deja en libertad a Otegui y a los otros siete dirigentes de Batasuna”, *elpais.es*, actualidad, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/06/02/actualidad/1149236217_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁶⁸ Fallecido el 19 de enero de 2014 a los 78 años por causas naturales.

dieron el “chivatazo” de que les iban a detener cuando pasaran a Francia con el dinero de la extorsión de ETA a empresarios (*Rtve*, 2013)⁶⁹. El juez había previsto detener en los primeros días de Mayo a Elosua y a los integrantes del aparato de extorsión de ETA, pero debido al chivatazo policial, la operación se pospuso hasta el 20 de Junio (*El País*, 2011)⁷⁰. El bar Faisán ya estaba siendo investigado hacía algún tiempo por ser presuntamente una tapadera de la red de extorsión de ETA. La policía perteneciente a la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), que dependen de la Comisaría General de Información, habían instalado dispositivos de video-vigilancia en los alrededores del bar citado, así como un receptor-transmisor en el coche de Elosua, de manera que todas las conversaciones eran grabadas.

El bar Faisán había constituido una fuente de información importante para la lucha contra el terrorismo desde el año 2004, incluso el nacionalista y dirigente del PNV, Gorka Aguirre Arizmendi, era investigado por estar implicado en los pagos del *impuesto revolucionario* a empresarios. Tanto el juez Garzón como la juez francesa Le Vert se oponían a la operación policial que Grande-Marlaska pretendía realizar contra la red de extorsión etarra, pues el bar Faisán estaba constituyendo una fuente de información permanente para la policía. Sin embargo, a primeros de Mayo, el juez Grande-Marlaska diseñó una operación policial para detener a Elosua, Aguirre y el resto de la red de extorsión, pero dicha actuación constituía un golpe mortal al proceso de paz liderado por Zapatero. El 4 de Mayo, un “chivatazo” policial a Elosua anuló la operación y se pospuso hasta el 20 de Junio, fecha en la que una operación conjunta de las policías española y francesa, junto con la colaboración de la magistrada Le Vert, propició la detención de 12 personas, 5 en España y 7 en Francia (*El Mundo*, 2006)⁷¹.

El 1 de Julio de 2006, el juez Grande Marlaska devolvió al titular del Juzgado nº 5, Baltasar Garzón (una vez de regreso de N. York), todo el sumario relativo a este asunto y encargó una investigación policial manteniendo el secreto de sumario durante tres años. El juez Garzón decidió levantar el secreto de sumario el 27 de Septiembre de 2009 y llevó el caso a la Fiscalía de la Audiencia Nacional (a efectos de calificación del fiscal

⁶⁹ “El propietario del bar Faisán dice que un chivatazo de un policía le alertó de la detención de un etarra”, *rtve*, noticias, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20130917/propietario-del-bar-faisan-dice-chivatazo-policia-alerto-detencion-etarra/747123.shtml>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁷⁰ “Las claves del caso Faisán”, *El País*, actualidad, 14 de febrero de 2011, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/02/14/actualidad/1297675042_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁷¹ “Detenidos 12 miembros de la red de extorsión de ETA, entre ellos un fundador de la banda terrorista”, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/06/20/espana/1150786077.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

y de las dos acusaciones populares personadas, la de la Asociación de Víctimas de Terrorismo y la de Dignidad y Justicia), pero el fiscal Carlos Bautista Samaniego, al parecer siguiendo directrices del Fiscal General del Estado, solicitó el sobreseimiento el 1 de Octubre de 2009⁷².

Garzón parece ser que se vio presionado por la Fiscalía de la Audiencia Nacional ante la posibilidad de que el *caso Faisán* fuera utilizado por el juez contra el Gobierno de Zapatero para hacer estallar el escándalo en el momento más conveniente, en un intento de hacer frente a los problemas judiciales personales que en ese momento le acechaban. Aunque el juez levantó el secreto de sumario mantuvo el secreto de las actuaciones, alegando que contenían datos importantes para la lucha antiterrorista. Desde Agosto de 2006 hasta Septiembre de 2009 se practicaron por petición del fiscal Bautista Samaniego más de 70 diligencias judiciales y se llamó a declarar como imputados a seis altos cargos policiales, entre ellos al ex Director General de la Policía, Víctor García Hidalgo (cesado por el Ministro de Interior Rubalcaba), el jefe Superior de Policía del País Vasco, Enrique Pamiés, el Comisario de la Unidad Central de Información Interior José Cabanillas o el Inspector de la Brigada de Información de Álava, José María Ballesteros.

En el informe policial del Inspector Jefe, Carlos Germán (encargado del operativo hispano-francés contra la red de extorsión), ordenado por el juez Garzón por el chivatizo policial se señalaba que en él habían intervenido tres personas: García Hidalgo, Pamiés y el Inspector de la Brigada de Información de Álava. El problema residía en quién había sido el responsable de dar las órdenes desde altas instancias a los diferentes mandos policiales, puesto que las implicaciones podían llegar hasta el Ministerio del Interior y el asunto ser un grave peligro para el Gobierno, dado el tiempo transcurrido hasta la fecha. La Fiscalía rechazó las conclusiones del Inspector Carlos Germán, desautorizó al policía y pidió al juez Garzón el cierre del sumario por no encontrar claros culpables. El Fiscal en su escrito aventuraba que la responsabilidad había que buscarla en otra dirección distinta a la de los policías hasta ahora imputados.

⁷² “Diligencias Previas 59/2007”, Documento, Juzgado Central de Instrucción número 5, *Fiscalía de la Audiencia Nacional*, Fiscal, Madrid a 1 de Octubre de 2009, disponible en http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCQQFjAAahUKEwi6oJXA_ZfHAhWG7RQKHwu5CHI&url=http%3A%2F%2Fwww.elpais.com%2Felpaismedia%2Fultimahora%2Fmedia%2F200910%2F05%2Fespana%2F20091005elpepunac_2_Pes_PDF.doc&ei=1CvFVbrmBobbU-vyopAH&usg=AFQjCNHxChx54qmnk0kQHlWtSmhSzyLjIA&bvm=bv.99804247,d.d24 [última consulta: 7 de agosto de 2015].

El caso Faisán constituye, aun a día de hoy, un escándalo político y policial que en su momento quiso aprovechar el principal partido de la oposición para acosar y cercar a las máximas autoridades del Estado. Unas supuestas actas elaboradas por ETA con contenidos relativos al encuentro mantenido por el Gobierno y la banda terrorista el 27 de Octubre de 2006, y que al parecer tenía en su poder la juez francesa Le Vert, hizo estallar el escándalo. La noticia dada el 27 de Diciembre de 2009 por un conocido medio de comunicación español, el diario *El Mundo*, recogía la filtración policial relativa a la reunión mantenida por un representante del Gobierno, José Manuel Gómez Benítez, con ETA. En ella se presentaba la actuación del Gobierno en el *caso Faisán* como demostración de su compromiso con la negociación, puesto que la organización terrorista se quejaba del incumplimiento de los compromisos que el Gobierno había adquirido con ella como condición para el inicio de las negociaciones de paz (Escrivá, 2009)⁷³. Finalmente, la operación contra la red de extorsión de ETA se llevó a cabo el 20 de Junio de 2006 y se detuvo a 14 presuntos etarras.

2.- LOS CONTACTOS ENTRE EL GOBIERNO Y ETA (JUNIO 2006)

El socialista Jesús Eguiguren relata que el 29 de Diciembre de 2005, se produjo en Ginebra una reunión convocada por ETA a través del Centro Humanitario Henry Dunnant. En la misma, el dirigente de la organización, “Josu Ternera”, le aseguró al político socialista que la banda terrorista iba a mantener la *declaración de tregua como permanente* y le insistió para que el Gobierno pactara con el PP, y la izquierda abertzale pudiera actuar ya de facto. La *tregua*, según “Ternera”, se declararía en las seis semanas siguientes, plazo que no se cumplió dada la falta de unidad en ETA sobre el proceso negociador y sobre la propia declaración de la *tregua* (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.153). Unos días después, el 21 de Enero de 2006, Otegui anunció en una Asamblea organizada por Batasuna y celebrada en la localidad vizcaína de Baracaldo que dicha formación política estaría en una *mesa de partidos* (García, 2006) (Torices, 2006)⁷⁴.

⁷³ “Gómez Benítez fue quien dijo a ETA que el ‘chivatazo’ avalaba al Gobierno”, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/12/27/espana/1261938746.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

⁷⁴ “Otegui augura en Baracaldo la pronta apertura de un proceso de diálogo”, *La Voz de Galicia*, disponible en <<http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2006/01/21/4443938.shtml>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

“La Audiencia prohíbe el congreso de Batasuna y todas sus actividades”, *SUR.es*, disponible en <<http://www.diariosur.es/pg060118/prensa/noticias/Portada/200601/18/SUR-ACT-356.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

Dicha Asamblea era el final de un debate interno realizado en la izquierda abertzale y que se había iniciado en Noviembre de 2005 con la ponencia Bide Eguinez (Haciendo Camino) que pretendía desarrollar los principios que en Anoeta el propio Otegui había descrito en Noviembre de 2004.

El Gobierno Vasco quería implicarse en el proceso de paz iniciado, y el 24 de Enero, el lehendakari Ibarretxe anunció la creación de un Consejo Político del Gobierno Vasco para el proceso de paz, con el objetivo de liderar el proceso para la normalización de Euskadi e impulsar la creación de una mesa de partidos en la que estarían representados el PNV, EA y IU-EB (*El Correo*, 2006)⁷⁵. Las declaraciones sobre el proceso se sucedieron, y el 10 de Febrero, el Presidente Zapatero dio una rueda de prensa en La Moncloa en la que expresó su confianza en el principio del fin de ETA, puesto que llevaba más de 100 días sin matar y existía verdadera ansia de paz tanto en el País Vasco como en el resto de España. Así mismo, el Presidente del Gobierno consideró necesaria para la buena marcha del proceso, la unidad con el PP, pero este partido, por medio de su líder, Mariano Rajoy, mostraba su total desconfianza en la negociación emprendida por Zapatero y le achacaba haber engañado a los españoles. En diversos ámbitos parecía que se quería torpedear el proceso negociador, no sólo desde el ámbito político sino también en el social o en el judicial.

En ese ambiente político, el 17 de Enero anterior, el juez Grande Marlaska había suspendido la actividad de Batasuna por dos años más, prohibido un congreso que días después se iba a celebrar y clausurado todas sus sedes (*El País*, 2006)⁷⁶. El 1 de Febrero, el Fiscal General del Estado, Cándido López Pumpido, obligó a renunciar de su cargo al Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño (reacio también con el proceso), porque desobedecía sus instrucciones, siendo sustituido por Javier Zaragoza (Lázaro, 2006)⁷⁷. También la AVT (Asociación de Víctimas del Terrorismo) representada por el entonces su presidente, Francisco Alcaraz, se mostró totalmente en contra del proceso de paz y muy crítica con el Presidente Zapatero. Dicho colectivo

⁷⁵ “El Gobierno Vasco presentará el 1 de febrero su consejo político porque es el momento oportuno”, *el correo digital*, Política, Proceso de Paz, Agencias, Vitoria, 24 de Enero de 2006, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/pg060124/actualidad/politica/200601/24/ECD_consejopolitico.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁷⁶ “La Audiencia Nacional suspende las actividades de Batasuna y prohíbe su congreso”, *El País*, actualidad, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/01/17/actualidad/1137489418_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁷⁷ “Fungairiño, forzado por Conde-Pumpido a renunciar a la fiscalía de la Audiencia”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/02/02/espana/1138834802_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

convocó una manifestación en Madrid bajo el lema “En mi nombre, no” a la que acudió el partido de la oposición con su máximo dirigente, Mariano Rajoy, a la cabeza. La presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazartundúa, también se mostró crítica con el proceso, manifestando que “al terrorismo se le derrota” y que en el final de ETA “tiene que haber vencedores y vencidos” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.157). El expresidente del Gobierno, José María Aznar, también criticó la actitud de Zapatero, a pesar de que el exPresidente también intentara la negociación con ETA en la *tregua de 1998/1999* mediante la fórmula de “paz por presos”. La banda terrorista quería también aparecer en la escena política y anunció un mes antes de la *tregua* en la emisora de *radio Euskal Irratia*, que la “única solución es el diálogo” y que “el conflicto vasco se resolverá como resultado de un proceso desarrollado por todos” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.159). Así mismo, y para dejar el mensaje de que la *tregua* no era sinónimo de rendición, ETA lanzó una campaña de atentados con bombas en diversos lugares españoles sin víctimas mortales, pero algunos lo interpretaron como un aviso para los que tenían que pagar la *extorsión* a la banda armada .

Otro acontecimiento importante que también ponía en cuestión el proceso ocurrió el 28 de Febrero de 2006, cuando el Tribunal Supremo confirmó la denominada “doctrina Parot”, por la que miembros de ETA que habían sido condenados a múltiple penas saldrían de prisión a los 30 años y no a los 20 años, que era lo habitual. En las cárceles hubo nerviosismo entre los presos y un suicidio, el del etarra Igor Angulo en la prisión de Cuenca, la política penitenciaria era muy posible que se endureciera y el colectivo de presos etarras se veía indefenso de la organización terrorista. Posteriormente, otro preso etarra también falleció en la cárcel de Aranjuez a consecuencia de un infarto, y ante esta situación, el 5 de Marzo, la izquierda abertzale convocó una huelga general como protesta y que tendría posteriores consecuencias judiciales aunque la huelga fracasó.

Así, el 10 de Marzo, el Fiscal General del Estado, Conde Pumpido, solicitó para Arnaldo Otegui prisión incondicional por los incidentes acaecidos en la huelga general del citado 5 de Marzo (Lázaro, Yoldi, 2006)⁷⁸, y días después, el también dirigente de Batasuna, Juan José Petrikoreka, ingresó en prisión (eludible bajo fianza), así como

⁷⁸ “Conde- Pumpido anuncia que el fiscal pedirá prisión incondicional para Otegui”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/11/espana/1142031603_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

Juan María Olano, responsable de Gestoras Pro-Amnistía (*El Mundo*, 2006)⁷⁹. Los sindicatos UGT y LAB también se posicionaron a favor del proceso negociador, la plataforma Ahotsak compuesta por parlamentarias del PSE, PNV, E-IU y ex parlamentarias de Batasuna actuaron en idéntico sentido. El empresariado vasco, a través de su órgano más representativo, la Confesvak, así como el Círculo de Empresarios Vascos, se manifestaron a favor del proceso, pero el presidente de la CEOE, José María Cuevas, que agrupaba a la mayor parte de empresarios españoles, se mostró totalmente contrario al proceso de negociación en curso.

El Presidente del Gobierno español, Rodríguez Zapatero, se encontró con el apoyo al proceso de paz de varios políticos importantes: el Primer Ministro Británico Tony Blair, el Presidente del Seinn Fein, Gerry Adams, el Primer Ministro Irlandés, Bertie Ahern y, fundamentalmente, de la Unión Europea. El 22 de Marzo de 2006, a las 1230 horas, en un video grabado que ETA había enviado horas antes a la TV vasca, la banda armada anunció un *alto el fuego permanente* (*Rtve*, 2006) (Alonso, 2006)⁸⁰. El acto se immortalizó con la aparición de tres etarras con capuchas blancas y boinas negras que leyeron un texto en el que se ratificaban los Acuerdos de Ginebra y Oslo. Según la información manejada en aquellos momentos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Ainhoa Ozaeta, fue la etarra que leyó el comunicado.

Ante la importante noticia de la organización terrorista, el Presidente del Gobierno hizo una breve declaración en la que solicitó un tiempo para acudir al Congreso y pedir a los grupos parlamentarios su apoyo al diálogo con ETA. El principal partido de la oposición (PP) reaccionó al principio diciendo que la *tregua* de ETA era una *pausa* y que no había una renuncia a la actividad armada, no se arrepentía de nada y no pedía perdón a las víctimas⁸¹. Sin embargo, cuando Zapatero intervino en el Congreso y le pidió su apoyo, Mariano Rajoy, líder de la oposición, cambió su discurso y se lo ofreció,

⁷⁹ “El exresponsable de Gestoras, en prisión por los incidentes de la huelga de Batasuna”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/16/espana/1142466012.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

“Los dirigentes abertzales, Otegui, Petrikorena y Olano salen de prisión tras pagar sus fianzas”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/04/07/espana/1144412324.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸⁰ “El 22 de marzo de 2006 ETA anuncia un alto el fuego permanente”, *Vídeo de rtve.es*, disponible en <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/programa/22-marzo-2006-eta-anuncia-alto-fuego-permanente/87235/>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

“Alto el fuego de ETA”, Video difundido por la televisión pública vasca ETB en el que la organización anuncia un “alto el fuego permanente”, *Youtube*, 22 de Marzo de 2003, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=3PRpao3ARu0>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸¹ Cuando ETA dio por finalizada la *tregua*, se pudo comprobar a través de la información en poder de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que, efectivamente, la banda armada había utilizado todo ese tiempo (*pausa*) para reorganizarse, reabastecerse y poder seguir atentando.

pero lo condicionó a que no hubiera concesiones políticas y a que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial continuaran con sus funciones. La Unión Europea dio también un comunicado en el que ofrecía su respaldo incondicional al Gobierno español para “buscar una solución al largo conflicto” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.165). En España, no estaban tan de acuerdo algunos líderes del PP, entre los que cabe citarse, Acebes, Zaplana, Marcelino Oreja o María San Gil, que criticaban al propio proceso negociador y a Zapatero.

La judicatura, uno de los organismos opuestos al proceso, tuvo actitudes opuestas, mientras el Presidente de la Sala de lo Penal, Javier Gómez Bermúdez (impulsor de la “doctrina Parot”) afirmaba que la Justicia seguiría funcionando, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, dio importancia a la *tregua* declarada por ETA y pidió a los fiscales de la Audiencia Nacional una reflexión serena ante el proceso abierto, pero Conde Pumpido no logró lo que esperaba. Hubo también otros miembros de la judicatura contrarios al proceso, como Enrique López y Juan Pablo González, miembros del Poder Judicial y de tendencia conservadora o incluso del mismo Presidente del Tribunal Superior del País Vasco, Fernando Piñeiro, que también se opuso al proceso. También la AVT de Francisco Alcaraz consideró que la *declaración de tregua* de ETA era una *trampa* para conseguir objetivos políticos.

En la iglesia vasca, sus obispos redactaron un texto en el que mostraban “una sensación de alivio y expectativa a que pueda ser un paso importante en el camino hacia una plena pacificación y reconciliación”⁸². La Conferencia Episcopal Española se alegraba de que ETA dejara de extorsionar y matar, pero debía de anunciar su disolución y su desaparición, así mismo, se oponía a que la banda terrorista fuera una interlocutora del Estado. Batasuna, como representante de la izquierda abertzale, reclamó a la sociedad públicamente que se les dejara actuar como grupo político y a que se constituyera una *mesa de partidos vascos*.

Tres días después de la *tregua* anunciada por ETA, el Presidente Zapatero explicó en una entrevista concedida al diario *El País*, que había que comprobar primeramente si realmente se estaba en un proceso de fin de la violencia, y se debía verificar si el *alto el fuego* era real y desaparecían la *extorsión* y la *kale borroka* (Moreno, Ceberio y R.

⁸² “Esperanza de los obispos vascos ante el alto el fuego permanente de ETA”, Carta de los obispos vascos, *Zenit*, Vitoria, 22 de Marzo de 2006, disponible en < <http://www.zenit.org/es/articles/esperanza-de-los-obispos-vascos-ante-el-alto-al-fuego-permanente-anunciado-por-eta> > [última consulta: 20 de agosto de 2015].

Aizpeolea, 2006)⁸³. Así mismo, el Presidente del Gobierno se reafirmó también en no dialogar con ETA sobre asuntos políticos y que el Gobierno solo negociaría “paz por presos”. El 26 de Marzo, el diario *El País* publicó una encuesta del Instituto Opina en la que se reflejaba lo siguiente (*El País*, 2006)⁸⁴: el 63,7% de la ciudadanía quería que el PP colaborara con el Gobierno; el 63,8% opinaba que el Gobierno debía buscar un final dialogado; el 47,6% estaban esperanzados con el anuncio de la *tregua* de ETA; el 45% estaban escépticos ante dicha *tregua* y por último el 61,9% era contrario a las medidas de gracia del Gobierno con los presos etarras.

Pero los primeros obstáculos a la *tregua* no tardarían en llegar con las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad y los jueces españoles, el 27 de Marzo, la ertzaintza detuvo a dos jóvenes presuntos colaboradores de ETA (*El País*, 2006)⁸⁵, y el 29 de Marzo, Otegui ingresó en la cárcel como consecuencia de lo incidentes habidos en la jornada de huelga general que convocó Batasuna el 9 de ese mismo mes (*El País*, 2006)⁸⁶. Días después, el 5 de Abril, el juez Grande-Marlaska dictó un auto prohibiendo un acto que iba a celebrar aquella formación política en el Kursaal de San Sebastián para presentar la nueva Mesa Nacional de Batasuna (*El Correo*, 2006)⁸⁷.

Las decisiones judiciales que se estaban tomando iban creando un ambiente reticente entre la izquierda abertzale y el Gobierno respecto a la marcha del proceso. Así mismo, dichas decisiones estaban también debilitando las posiciones de Otegui ante los grupos de la izquierda abertzale y ETA, que no creían tampoco en el citado proceso negociador, todo ello obligó al Presidente Zapatero a dar un golpe de timón y nombrar Ministro de Interior a su mejor aliado, Alfredo Pérez Rubalcaba, portavoz del PSOE en el Congreso.

⁸³ “La democracia debe a las víctimas un pacto de memoria y apoyo”, Entrevista al Presidente del Gobierno, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/26/espana/1143327601_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸⁴ “El 63,7% quiere que el PP colabore sin condiciones”, Reportaje: El Futuro de Euskadi. Encuesta del Instituto Opina sobre el Alto el Fuego, *El País*, 26 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/26/espana/1143327602_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸⁵ Los presuntos colaboradores de un comando de ETA, Luis Samuel Damborenea y Dani Yaniz, fueron detenidos por su presunta relación con un atentado ocurrido el 14 de Septiembre de 2003 en el puerto de la Herrera (Rioja Alavesa), en el que resultaron heridos dos ertzainas. “La Ertzaintza detiene en Bilbao a dos presuntos colaboradores de ETA”, *El País*, 27 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/27/actualidad/1143447428_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸⁶ “El juez Marlaska decreta prisión eludible bajo fianza de 250.000 euros para Arnaldo Otegui”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/29/actualidad/1143620224_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2005].

⁸⁷ “Grande-Marlaska prohíbe el acto convocado el domingo por Batasuna en San Sebastián”, *el correo digital*, disponible en <<http://www.elcorreo.com/alava/pg060405/actualidad/espana/200604/05/batasuna-marlaska-acto.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

Ciertamente, el cambio de Ministro no impidió que siguieran las dificultades, puesto que el 18 de Abril, el presidente de la confederación de empresarios de Navarra denunció *cartas de extorsión* de ETA y la Guardia Civil detuvo en un control en Abadiño (Vizcaya) al etarra Ibón Meñica por llevar un paquete con los llamados “bonos de ETA” (*Diario Vasco*, 2006)⁸⁸. La respuesta del entorno etarra no se hizo esperar y el 23 de Abril, la *kale borroka* incendió una ferretería del concejal de UPN en Barañain (Navarra), José Antonio Mendive (Calvo, 2006)⁸⁹. El lehendakari Ibarretxe, aprovechando el momento de desconcierto político, anunció el 21 de Abril que iba a llevar a una consulta popular el acuerdo al que se podía llegar en una *mesa de partidos* y que a Zapatero ya le había planteado días antes en La Moncloa.

El Presidente del Gobierno visitó el País Vasco el 21 de Mayo y pronunció un mitin en Baracaldo, en el que dijo a los allí congregados, que los ciudadanos vascos *decidirían su futuro* pero dentro de la ley, así como la necesidad de alcanzar “un gran acuerdo de convivencia entre todos” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.174). La coalición de Batasuna, haciéndose eco de las palabras pronunciadas en la localidad vasca por el Presidente del Gobierno, se apresuró a nombrar una comisión negociadora que quedó constituida por: Arnaldo Otegui, Rufi Etxeberria, Olatz Dañobeitia, Elena Urabayen, Arantza Santesteban y Xabier Larralde. Los socialistas vascos también querían participar en el proceso negociador que se intuía, y el 29 de Mayo, una representación del PSOE se reunió en secreto con otra delegación de Batasuna en la que se acordó que el PSE haría oficiales los contactos con aquella formación política. Pero previamente a estos contactos, el 26 de Mayo anterior, el juez Grande-Marlaska había declarado como delito la advertencia realizada por Joseba Permach de que “el proceso de paz entre en una situación de bloqueo si se encarcela a sus dirigentes e interlocutores” (manifestación hecha a consecuencia de la próxima presentación que debían de realizar ante el juez Marlaska la siguiente semana, Otegui y otros siete

⁸⁸ Los “bonos de ETA” era un método de recaudación tradicional de dinero, aportación voluntaria de simpatizantes. Ibón Meñica llevaba en el momento de su detención por los GAR de la GC, un paquete de bonos para ser canjeados por 60 euros cada uno. “La Guardia Civil detiene a un hombre con ‘bonos’ para financiar a ETA”, *diariovasco.com*, Europa Press, Madrid, 19 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060419/actualidad/espana/200604/19/eta-detenido-bonos.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁸⁹ “Un incendio provocado destruye en Barañain la ferretería de uno de los concejales de UPN”, *diariovasco.com*, Política, Ataque en Barañain, Pamplona, 23 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060423/prensa/noticias/Politica/200604/23/DVA-POL-217.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

miembros de Batasuna), y vincular dicha amenaza con ETA (Guenaga, 2006)⁹⁰. Los dirigentes de Batasuna amenazaron al juez con no presentarse, y el magistrado con declararlos en busca y captura.

Ante esta delicada situación y para evitar problemas políticos de mayor envergadura, Patxi López decidió que se reuniría con los líderes de Batasuna de manera pública, produciéndose dicha reunión el 6 de Julio, en el hotel Amara de San Sebastián. El anuncio hecho por Patxi López, le sirvió a Rajoy como una excusa para romper su apoyo al proceso de paz que lideraba Zapatero. Los problemas creados por la judicatura para la buena marcha del proceso con sus actuaciones sobre la izquierda abertzale continuaron, y el 7 de Junio, el juez Grande Marlaska impidió que se celebrara una rueda de prensa de Batasuna en Navarra (*El País*, 2006)⁹¹, y dos días después, el 9 de Junio, el Tribunal Superior del País Vasco admitió a trámite una querrela del Foro de Ermua contra Ibarretxe, Otegui, Barrena y Petrikorena por haberse reunido ilegalmente en el mes de Abril⁹². El 20 de Junio, como ya se ha citado anteriormente, tuvo lugar una redada policial ordenada por Grande-Marlaska contra una red de extorsión de ETA en el bar Faisán de Irún en la que hubo doce personas detenidas. Todos estos hechos que se han señalado eran la palpable demostración de que el proceso de paz de Zapatero arrancó con dificultades, y ni el Gobierno ni ETA lograron controlar a los descontentos. En principio, parecía que el proceso iba a ser apoyado por todos los estamentos políticos y sociales, pero hubo resistencias al mismo, tanto desde el partido opositor (PP) como desde un sector de los jueces y de las asociaciones de víctimas.

2.1.- Inicio de las conversaciones Gobierno y ETA (Junio 2006)

Antes de que el Presidente Zapatero anunciase el comienzo de las conversaciones con ETA el 22 de Junio de 2006, Jesús Eguiguren y Javier Moscoso se reunieron en Ginebra (Suiza) con los miembros de ETA, Juan Carlos Iurrebaso (Robert) y “Josu Ternera” (George), para estudiar la situación del proceso en esos momentos e intentar abrir la fase de negociación propiamente dicha. ETA seguía apostando por la

⁹⁰ “Batasuna advierte de la ‘situación de bloqueo’ si se encarcela a sus dirigentes”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/05/26/espana/1148594401_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁹¹ “La Policía interrumpe un acto de Batasuna en Pamplona por orden de la Audiencia Nacional”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/06/07/actualidad/1149668220_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁹² “Diligencias Previas 1/06”, Auto, *Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*. Sala de lo Civil y Penal, Bilbao, 28 de Junio de 2007. Citado anteriormente, ver en Bibliografía.

negociación, a pesar de que algunos sectores internos (rupturistas) habían decidido en asamblea no sumarse a aquella. Zapatero anunció oficial y públicamente el 29 de Junio de 2006, en el salón de los Pasos Perdidos del Congreso, el inicio de negociaciones con la banda armada, era el “*punto cero*” del proceso y, en principio, el cumplimiento del calendario de la negociación seguía adelante.

El Presidente del Gobierno, en tono solemne y sin texto delante, anunció la apertura del diálogo con ETA y de acuerdo con lo pactado en Ginebra y Oslo, manifestando la voluntad del Gobierno de asumir las decisiones de los ciudadanos vascos siempre respetando las normas y procedimientos legales. Todos los partidos políticos apoyaron la declaración de Zapatero, excepto el PP y la AVT. No obstante, ETA (la otra parte negociadora) criticó la declaración del Presidente, pues se apartaba de los acuerdos negociados en 2005 dado que se hizo en un plazo inferior al pactado (seis meses) y no obtuvo el aval del PP (Domínguez, 2012, p.170).

Las primeras reuniones entre ambas partes después de la *tregua* declarada por ETA se realizaron en varios días de finales de Junio (22 y 23) de 2006, y en una segunda ronda de conversaciones mantenidas en Septiembre, Octubre y Diciembre, se incorporaron Gómez Benítez por el Gobierno y López Peña “Thierry” por ETA⁹³. En la reunión celebrada en Ginebra y Lausana (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.179)⁹⁴ los días 22 y 23 de Junio de 2006, fueron citados por el Centro Henri Dunant por vez primera tras la *tregua* Eguiguren y Moscoso por parte del Gobierno y “Josu Ternera” e Iurrebaso representando a ETA. Ya en la reunión, con un encuentro frío entre las partes, ETA no pretendió iniciar las conversaciones que estaban fijadas en la *hoja de ruta*, sino quejarse. Según está recogido en las actas de ETA, los representantes de la banda armada exigieron a la representación gubernamental como primera medida que ni ellos ni los etarras que acudieran a las restantes reuniones fueran detenidos. ETA pretendía que se resolviese el problema de la seguridad para que ellos se pudieran mover con facilidad por el exterior, posteriormente, reprocharon los incumplimientos del Gobierno español respecto a las detenciones de miembros de la banda armada y a la no legalización de Batasuna (se había acordado su legalización antes del *alto el fuego*).

⁹³ Artículo de R. Aizpeolea, anteriormente citado. “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/12/04/espana/1322953202_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁹⁴ Inicialmente la cita era a primera hora de la mañana, en una casa de campo, en la cumbre de un monte, cerca de Ginebra, pero no apareció nadie de ETA. Un representante del Centro Dunant se presentó y dijo que la reunión sería en la ciudad.

La organización terrorista dudaba también del Pacto de Estado del Gobierno con el PP al que se había comprometido aquel para así blindar el proceso. La delegación etarra protestó porque el discurso del Gobierno español hacía hincapié en que ETA estaba débil porque la *verificación del alto el fuego* que planteaba Zapatero no figuraba en los preacuerdos y porque había vendido el proceso negociador como un proceso de resolución técnica (“paz por presos”) y no de resolución política. El propio “Josu Ternera” manifestó que no figuraba en los Acuerdos pactados que la *mesa política* empezara sólo cuando se acabase la *mesa técnica* (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, pp. 179-181).

Así mismo, ETA entregó a los representantes del Gobierno español (la recogió J. Moscoso) una carta personal para el Presidente Zapatero, que según manifestó el propio “Josu Ternera”, había que dársela en mano y sin intermediarios. En ella le indicaban que la vulneración de las “garantías” que figuraban en los Acuerdos podía ser motivo de la ruptura del proceso de negociación y, por tanto, se le instaba a cumplir las “garantías” y Acuerdos alcanzados en la *mesa de negociación*. ETA, como ya se ha citado, se negaba a comenzar la negociación de “paz por presos” y exigía que se reunieran los partidos políticos para la configuración de la *mesa política* y la legalización de Batasuna. Según manifestó tiempo después Jesús Eguiguren, las reuniones de Ginebra y Lausana resultaron ser muy duras y se podía empezar a apreciar que podía darse la ruptura del proceso.

De acuerdo con lo especificado en las actas de ETA, la banda terrorista había solicitado la cita de Junio ante la gravedad de la situación negociadora que observaban, pues según la organización terrorista, el Gobierno había permitido filtraciones de las conversaciones mantenidas a pesar de ser consideradas secretas. Así mismo, la banda armada se quejaba de la actuación del Ministerio del Interior, que aseguraba que ni los jueces ni los policías iban a permanecer sin hacer detenciones, pero señalaba como aspecto positivo, la intención de reunión con Batasuna aunque fuese debida por la actitud de la izquierda abertzale. La delegación gubernamental respondió a las acusaciones de la banda terrorista señalando en primer lugar, que tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro Rubalcaba querían que el proceso cumpliera su objetivo; que se trabajaba para que Batasuna fuera legal en Septiembre u Octubre a pesar de la oposición de jueces, víctimas del terrorismo y el partido opositor (PP); que las detenciones producidas por el llamado *caso Faisán* no pudieron ser evitadas, constituyendo un accidente grave para la marcha del proceso.

Los representantes del Gobierno continuaron su descarga de responsabilidad ante la delegación etarra afirmando que habían hecho mucho para que el proceso continuara, habían cambiado la composición del Ejecutivo, habían sustituido al Fiscal-Jefe de la Audiencia Nacional y se había tratado de implicar a la judicatura que había tenido la oposición del PP y las víctimas del terrorismo (Escrivá, 2012, p.471). Como puede apreciarse por estas iniciativas del Gobierno, éste trató de facilitar al máximo la permanencia del proceso, no dudando en dejar el camino expedito de obstáculos para el logro de acuerdos importantes aún a costa de enfrentarse a la oposición y otros colectivos sociales enemigos de la claudicación ante la organización terrorista.

Así mismo, los representantes gubernamentales también reprocharon a ETA incumplimientos de los Acuerdos, como la utilización de la *kale borroka*, las *cartas de extorsión* a empresarios o el endurecimiento del discurso de la izquierda abertzale. Según la organización ETA, las actas y los Acuerdos estaban a disposición del Gobierno para comprobar sus incumplimientos, respecto de la *kale borroka* la banda armada no se responsabilizaba de su actuación porque no dependía de ella y respecto a las *cartas de extorsión* a los empresarios no incumplían lo pactado y no eran amenazantes. Las declaraciones subieron de tono y la situación se tornó tensa, el día 23 de Junio en su intervención, ETA amenazó a la delegación gubernamental con paralizar las conversaciones hasta tener la seguridad del cumplimiento de las “garantías” acordadas. La banda terrorista también exigió del Gobierno garantías de seguridad para los miembros de la delegación etarra en las conversaciones, el Pacto de Estado entre el PP y PSOE y la declaración del Presidente del Gobierno de la manera acordada. Según el socialista vasco Eguiguren, el juez Grande-Marlaska fue uno de los responsables del bloqueo del proceso (Escrivá, 2012, p.474).

El 29 de Junio de 2006, el Presidente del Gobierno explicó la declaración gubernamental pactada, pero modificó alguna de sus frases, y dichos cambios provocaron que la organización terrorista mostrara su enfado y desacuerdo con posterioridad. Para que el proceso continuara, los socialistas mostraron la voluntad de no dar marcha atrás y obviaron la negatividad de la organización en sus reivindicaciones y reproches al Gobierno. Unos días después, el 6 de Julio de 2006, se produjo una reunión pública del PSE y Batasuna en el hotel Amara Plaza de San Sebastián, por parte del PSE, asistieron Patxi López y Rodolfo Ares, y por parte de Batasuna, Arnaldo Otegui, Rufi Etxeberría y Olatz Dañobeitia.

En dicho establecimiento hotelero se pretendió escenificar lo que posteriormente sería la *mesa de partidos* en Loyola. El encuentro se había planificado para tratar de conseguir normalizar el diálogo político y, por tanto, se pedía a Batasuna que diera pasos para buscar la vuelta a la legalidad, pero esto no le gustó a la formación abertzale, y uno de sus dirigentes, Joseba Permach, compareció en rueda de prensa 48 horas después reclamando la derogación de la Ley de Partidos (*El Mundo*, 2006)⁹⁵.

ETA anunció que no se darían pasos para legitimar otra formación política que sustituyera a Batasuna, y el 18 de Agosto, la organización acusó públicamente al Gobierno y amenazó con dar una eventual respuesta si continuaban las vulneraciones a los Acuerdos previos (Domínguez, 2012, pp.171-172). El socialista vasco Patxi López señaló la necesidad de que la izquierda abertzale fuera representada por una formación legal que propiciase otros encuentros entre esas formaciones, y el dirigente abertzale Otegui, sin mencionar su alejamiento de ETA, apostó por “la construcción del futuro del país de forma civilizada” y reivindicó “ni vencedores ni vencidos” (Escrivá, 2012, p.477). Después de ese encuentro hubo dos más celebrados en Julio, otro en Agosto y tres más en Septiembre. El partido de la oposición (PP) mostró su malestar con la reunión de San Sebastián, alegando que Zapatero no representaba al Estado ni a los españoles en el proceso de negociación con ETA y, en consecuencia, se sentía libre de los compromisos que se pudieran alcanzar en dicho proceso. Ello dio lugar a que la banda terrorista, indirectamente, se diera cuenta de que Zapatero no había conseguido el Pacto de Estado con el PP y, por tanto, no se avanzara en el proceso.

Como ya se ha citado, el 17 de Agosto, ETA dio un comunicado en el que expresaba que el proceso estaba inmerso en una evidente crisis, responsabilizando al PSOE y el PNV de que no se hubieran tomado todas las decisiones necesarias para reconocer a Euskal Herria un marco democrático (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.168). Así mismo, la banda terrorista acusaba en el comunicado al Gobierno de mantener una situación de represión que era incompatible con un proceso de negociación para solucionar el conflicto, y le advertía que si continuaban los ataques, ETA respondería.

La tensión en el proceso negociador fue en aumento agravada por la actitud del preso de ETA, Iñaki De Juana Chaos, al ponerse en huelga de hambre a comienzos del mes de Agosto. El motivo de la protesta del histórico etarra era por un nuevo juicio al que el

⁹⁵ “Batasuna dice que para su legalización antes debe anularse la Ley de Partidos”, Declaraciones de Joseba Permach, *elmundo.es*, España, Agencias, San Sebastián, 9 de Julio de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/08/espana/1152355043.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, le había citado por cometer un delito de amenazas a raíz de dos artículos publicados por el diario *Gara* y en los que atacaba a responsables de prisiones, políticos y jueces (*El País*, 2006) (*El Mundo*, 2006)⁹⁶. El 8 de Noviembre de 2006, la Audiencia Nacional lo condenó a doce años y siete meses de reclusión por amenazas terroristas⁹⁷, pero la sentencia fue recurrida y el 27 de Febrero de 2007, el Tribunal Supremo le impuso una pena de tres años de prisión⁹⁸.

La estrategia personal utilizada por De Juana Chaos no contó (sorprendentemente) con el respaldo de la dirección de ETA, y a pesar del eco informativo y mediático que supuso su huelga de hambre, en ningún momento afectó de forma activa a las relaciones del Gobierno y ETA en el proceso negociador. La crisis anunciada por la organización terrorista sí se vio reflejada en Batasuna, que no quiso legalizarse en Septiembre porque la Ley de Partidos no le ofrecía garantías suficientes, aunque según el socialista vasco Jesús Eguiguren, ETA se lo prohibió (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.186). La organización terrorista reconoció después en sus documentos internos que el proceso de paz lo afrontó ya dividida, y durante el verano, después de diversas reuniones de la banda armada de carácter interno, decidió cambiar la *hoja de ruta* marcada en Ginebra y Oslo, este importante dato es necesario no olvidarlo.

3.- LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2006)

El 26 de Septiembre de 2006, se celebró en Lausana (Suiza) otra reunión entre representantes del Gobierno español y ETA. En la representación gubernamental estaban Eguiguren, Moscoso y un duro negociador que se incorporaba, José Manuel

⁹⁶ “De Juana Chaos abandona la huelga de hambre tras 63 días”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/10/09/espana/1160344820_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

Tras 63 días de huelga de hambre, “Carta de De Juana Chaos publicada en el diario *Gara*”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/10/10/espana/1160438102.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁹⁷ “Sentencia 60 12006”, *Audiencia Nacional*. Sala de lo Penal, Sección Primera, Rollo de Sala 812005. Sumario 512005. Juzgado Central de Instrucción Nº 1, Madrid, 8 de Noviembre de 2006, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2006/11/08/sentencia_de_juana.pdf> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

⁹⁸ “Sentencia Nº 149/2007”, *Tribunal Supremo*, Sala de lo Penal, Madrid, 26 de Febrero de 2007, pp.1-31, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/03/06/sentencia_de_juana.pdf> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

“Segunda Sentencia Nº 149/2007”, *Tribunal Supremo*, Sala de lo Penal, Madrid, 26 de Febrero de 2007, pp. 31-53, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/03/06/sentencia_de_juana.pdf> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

Gómez Benítez, catedrático de Derecho Penal y hombre de confianza del Ministro Pérez Rubalcaba, pero que desconocía los intensos prolegómenos del proceso. En representación de ETA asistió un duro dirigente de la banda armada y sin talante negociador, Francisco Javier López Peña “Zulos” y “Thierry” (Marc), que en esa fecha era el jefe del aparato militar de la organización terrorista. “Thierry”, que curiosamente procedía de ETApM, era contrario a la negociación con el Gobierno porque consideraba que se podía llegar a una situación de rendición vergonzosa, y sus tesis parece ser que habían desplazado a las posiciones más negociadoras de su compañero en la banda armada “Josu Ternera”. El exmilitante de ETA, Iñaki Rekarte, habla así de su antiguo compañero “Thierry”:

López Peña fue uno de los últimos dirigentes de ETA que pudo gritar aquello de <<*aurrerá*>>. Es decir, ¡adelante! Adelante con todas las consecuencias y sin mirar para atrás. Adelante a seguir matando sin sentido. Adelante a mantener a Euskadi en una atmósfera de odio y desesperanza. Después de aquello, ETA siguió haciendo daño, pero estaba tan deteriorada por dentro que pocos años después se desmoronó y no tuvo más remedio que acordar el cese del fuego definitivo para acabar del peor modo posible (Rekarte, 2015, p.324)⁹⁹.

La reunión de Lausana comenzó con la intervención de un representante del Centro H. Dunnant manifestando que el proceso negociador se encontraba en una fase crítica y con grave peligro de ruptura, dado que no se cumplían las “garantías” por ninguna de las dos partes negociadoras. “Josu Ternera”, asistente también a la reunión y leyendo la carta que le había entregado a Moscoso en el encuentro anterior, dijo que el proceso se encontraba estancado y se estaban incumpliendo los Acuerdos anteriores al *alto el fuego*. Así mismo, el dirigente etarra manifestó que las detenciones y las prohibiciones continuaban y que Zapatero, en su declaración de Junio, había sustituido el término de ciudadanos vascos por Euskadi, y eso significaba excluir a Navarra. El dirigente etarra continuó diciendo que seguían existiendo detenciones por parte de la policía española y que había filtraciones del proceso de forma interesada, pero cuando se preguntó a la representación etarra, por qué no se legalizaba Batasuna y no se ponía en marcha la *mesa técnica*, no respondieron (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, pp.188-189).

En la reunión, “Thierry” reprochó a Zapatero que en su declaración en el Congreso efectuada el 29 de Junio no hubiera tenido en cuenta lo pactado entre las representaciones de las partes y haber introducido otros términos, tales como, el

⁹⁹ Iñaki Rekarte se encontraba cumpliendo condena en el centro penitenciario de Puerto I (Puerto de Santa María) cuando se produjo la ruptura de la tregua de ETA en 2006 en la que “Thierry” tuvo una importante participación como partidario de la continuación de la violencia.

establecimiento de la Constitución como tope en la negociación o la ratificación de la Ley de Partidos Políticos. “Thierry” acusó también al Gobierno de poner en marcha la “doctrina Parot” para utilizar a los presos, y cuestionó la *hoja de ruta* del proceso, acusando al Gobierno de romperlo.

Con el tono mostrado por “Thierry” en su intervención, la delegación del Gobierno español pudo comprobar que la *hoja de ruta* de Ginebra y Oslo estaba siendo alterada y ofrecía dificultad su continuidad. El representante gubernamental español, Gómez Benítez, respondió al dirigente etarra con críticas a los negativos comunicados realizados por ETA durante el proceso, el incremento de la *kale borroka*, las *cartas de extorsión* enviadas a empresarios o la presencia de miembros de ETA en actos abertzales. “Thierry”, muy enojado por las palabras que acababa de escuchar, replicó al penalista Benítez citando los ejercicios militares realizados por las Fuerzas Armadas españolas en el País Vasco como provocativos¹⁰⁰, y sobre los presos etarras enfermos en las cárceles que exigían un gesto por parte del Gobierno.

En medio de la tensión generada en la reunión, la representación socialista del Gobierno pidió a ETA un nuevo comunicado en el que se mostrara un salto cualitativo para la negociación, pero la banda armada lo rechazó, negándose a dialogar con el Gobierno la pretendida “paz por presos”, puesto que ello correspondía a la *mesa política* de Loyola. Ante esta situación de continuos enfrentamientos verbales, los representantes del Gobierno manifestaron que la reunión estaba siendo una sucesión de quejas y reproches y, como consecuencia, se estaba cambiando la metodología acordada. Así mismo, dicha representación propuso también dos cuestiones a la delegación etarra: la disposición del Gobierno español a realizar un *acercamiento de presos* y fijar una fecha para la primera reunión formal entre el Gobierno y ETA.

El Centro Dunnant volvió a convocar a ambas representaciones de las partes al día siguiente, 27 de Septiembre, y con el proceso negociador a punto de romperse, la representación española insistió en la voluntad de *acercar a los presos* y convocar la

¹⁰⁰ Se trataba de ejercicios que estaban programados anualmente por el EME (Estado Mayor del Ejército) dentro del Programa de Instrucción y Adiestramiento para las Unidades del ET. La Brigada de Infantería Ligera “San Marcial” V con su Cuartel General en la Base Militar de Araca (Vitoria) participaba anualmente en dichos ejercicios junto con otras Unidades Ligeras y Unidades Paracaidistas en diversas zonas del País Vasco. En ese año 2006, el autor de esta tesis doctoral se encontraba como Coronel al Mando del Regimiento de Infantería Ligera “Tercio Viejo de Sicilia” 67 de San Sebastián (perteneciente a la Brigada de Vitoria) que participaba precisamente en los ejercicios militares citados. Este Regimiento se ubica en el Acuartelamiento de Loyola en San Sebastián, donde su Coronel es también Jefe de dicho Acuartelamiento y Comandante Militar de Guipúzcoa, máxima autoridad militar responsable de las Tropas militares en dicha provincia y de cualquier tipo de instrucción militar en la misma.

mesa técnica (Gobierno-ETA). El Gobierno estaba poniendo a disposición de la negociación una valiente y arriesgada apuesta política con la oferta de convocatoria de la *mesa técnica*. Sin embargo, lejos de sacar una lectura positiva del ofrecimiento hecho por la delegación gubernamental, “Thierry” reprochó al Gobierno que actuara con miras electoralistas, que la respuesta al *acercamiento de presos* necesitara un tiempo para su consulta interna y que, como consecuencia, no quisieran adquirir compromisos con el Gobierno porque no se fiaban de él. La actitud adoptada por los dirigentes etarras era un síntoma evidente de no querer negociar o cuanto menos de retrasar el proceso.

En un ambiente cada vez más crispado, sin hablar de la *hoja de ruta* (que era lo verdaderamente importante de la reunión) y con críticas al adversario, “Thierry” replicó enojado volviendo a citar a los ejercicios militares realizados en la localidad de Cestona (Guipúzcoa) por las Fuerzas Armadas españolas y a los presos etarras enfermos en las cárceles, que exigían un gesto por parte del Gobierno. Fue contestado en tono enérgico por Eguiguren diciéndole que el Ejército español hacía las maniobras militares que debía de hacer en territorio español, y Cestona era territorio español (*El País*, 2011)¹⁰¹. Eguiguren se quejó también al Centro Dunant de que no se seguía la *hoja de ruta* convenida y aquel convocó una nueva reunión en Ginebra al día siguiente.

El 28 de Septiembre de 2006, tuvo lugar una nueva reunión en la que la representación del Gobierno planteó la reordenación del proceso porque estaba siguiendo unos cauces inadecuados. A dicha propuesta, el dirigente etarra “Thierry” manifestó que ante el paso importante dado por ETA, el Gobierno había contestado atacándoles en todos los frentes, y que lejos de rectificar, no lo había hecho. Añadió en un tono exaltado, que podía haber guerra para cuarenta o cien años y que además no estaban dispuestos a apoyar una Constitución que el pueblo vasco no había aprobado (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.192). Sin acuerdos ni compromisos alcanzados en la reunión, tanto el Centro Henri Dunant como la delegación gubernamental consideraron que ETA no quería continuar el proceso y, por tanto, la ruptura era previsible.

Ese mismo día, el Presidente Zapatero dijo en el Congreso de Diputados que continuaría el diálogo con ETA, animado por el apoyo que le brindaba el Ministro británico Tony Blair para seguir adelante con el proceso de paz al recomendarle una decidida voluntad de resolverlo y determinación paciente. Así mismo, el Presidente

¹⁰¹ “¡Hacen maniobras militares en Cestona!”, 27 de Septiembre 2006, *El País*, Política, disponible en <<http://politica.elpais.com/especiales/2011/conversaciones-secretas-eta/>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

contó entonces con la resolución del Parlamento Europeo favorable al proceso aprobada días antes (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.194)¹⁰² y también intentó que Batasuna se legalizara como nueva formación política, con nuevos estatutos y objetivos, tratando con ello de desatascar el proceso de paz. El PP y la AVT siguieron oponiéndose al proceso negociador del Gobierno, y los jueces y la policía también prosiguieron su actividad con detenciones y encarcelaciones. Después del verano de 2006, la banda terrorista envió a sus correligionarios un documento en el que señalaba que el Gobierno español no había cumplido los compromisos y “garantías” del Acuerdo y, por tanto, el proceso negociador se paralizaría si se continuaba con el incumplimiento.

3.1.- Reunión en Octubre de 2006

Ambas representaciones acordaron reunirse de nuevo el 24 de Octubre de 2006, pero el robo un día antes por parte de un comando de ETA de 350 pistolas en una empresa de importación de armas localizada en el pueblo francés de Vauvert, cerca de la ciudad de Nîmes, hizo que se pospusiera la reunión al día siguiente, 25 de Octubre, en Suiza (Rodríguez, 2006)¹⁰³. El robo se sospechaba que podía haber sido dirigido por el etarra Mikel Garikoitz Aspiazu Ruvina “Txeroki”, que al parecer estaba rearmando a la banda terrorista ante un *final de la tregua*, por tanto, dicha acción terrorista se consideraba como un daño grave al proceso y que también facilitaba la ofensiva del PP contra el Gobierno. A la reunión entre las partes, que duró dos días (25 al 27), asistió “Josu Ternera”, y en la misma, los representantes españoles pidieron a ETA explicaciones por el robo de las armas, respondiendo los etarras que el Gobierno también había incumplido las condiciones pactadas en Oslo y Ginebra en 2005, y continuado con la represión policial (R. Aizpeolea, 2011)¹⁰⁴.

Durante el transcurso de la reunión, “Thierry” reveló ante los representantes del Gobierno y de los mediadores del Centro Henry Dunnant, que la banda armada tenía en

¹⁰² El 26 de Septiembre de 2006, el Parlamento Europeo aprobó por 321 votos a favor, 311 en contra y 24 abstenciones, una resolución favorable al Proceso de Paz que había sido propuesta por los socialistas españoles.

¹⁰³ “Un supuesto ‘comando de ETA’ roba 350 pistolas en Francia y pone en riesgo la paz”, *El País*, España, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/10/25/espana/1161727201_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹⁰⁴ “Por el aviso del Faisán hay encausado casi un jefe de seguridad del PSOE”, Reunión 27 de Octubre de 2006, Actas de las reuniones del Gobierno y ETA en 2005 y 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/03/28/actualidad/1301300252_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

el “punto de mira” a un magistrado. En esta reunión, ETA quería saber de forma fehaciente si el Gobierno había tomado la decisión de romper las negociaciones, puesto que las explicaciones que los representantes españoles ofrecían de las detenciones policiales y de los incumplimientos de pactos no satisfacían a la banda armada. Por otra parte, la actitud mostrada por la delegación española, respecto a la grave responsabilidad de ETA en el robo de las armas, ponía en peligro el proceso de paz y no permitía avanzar en el camino emprendido. Una vez finalizada la reunión, ambas partes acordaron celebrar otro encuentro el 14 de Diciembre.

El 5 de Noviembre de 2006, en su boletín interno *Zutabe n° 111*, ETA afirmó que el proceso estaba en crisis y que se rompería si no se apreciaban pasos visibles en otoño y el Gobierno no cumplía sus compromisos (Gara, 2006)¹⁰⁵. Zapatero y su Gobierno se encontraron en una difícil situación, acosados además por el partido de la oposición que no apreciaba en ETA voluntad alguna de dejar las armas y que, sin embargo, se estaba reorganizando, refinanciando y rearmando, según afirmaba alguno de sus dirigentes como Pío Escudero, portavoz del PP en el Senado. Sin embargo, el Presidente del Gobierno dejó claro que, a diferencia de Aznar, que había acercado 130 presos de ETA a las cárceles vascas durante la tregua de 1998-1999, él en los tres años que llevaba ETA sin matar no había dado ningún paso, ni lo haría, si la banda armada no tenía voluntad de dejar las armas.

Los ataques al Presidente del Gobierno desde el PP vasco tampoco faltaron, tanto Ignacio Astarloa (diputado del PP por Vizcaya) como María San Gil (presidenta del PP vasco) se oponían frontalmente al proceso de diálogo y concesiones, que según ellos, Zapatero alimentaba, puesto que con los terroristas no había nada que negociar, decantándose ambos dirigentes por la aplicación de la política policial. En abierta contradicción a estos políticos españoles, los líderes europeos seguían apoyado la política del Gobierno, tanto el Presidente de la República francesa como el Primer Ministro italiano Romano Prodi, así se lo mostraron a Zapatero en una cumbre hispano-francesa celebrada en Girona y en una visita italiana a España.

Los órganos judiciales y la policía seguían actuando y el proceso se deterioraba. El 3 de Noviembre, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco admitió a trámite la

¹⁰⁵ Información de ETA sobre la marcha del proceso de paz publicado en el n° 111 de la revista *Zutabe* (octubre de 2006), órgano de difusión de la banda terrorista. “ETA constata la crisis del proceso y anuncia <<un nuevo esfuerzo>>”, Gara, disponible en <<http://gara.naiz.eus/i/datzia/20061104/art187359.php>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

querella interpuesta por Foro de Ermua por reunirse miembros del PSE y Batasuna¹⁰⁶. El etarra De Juana Chaos reinició la huelga de hambre el 8 de Noviembre, el 10 de ese mes, un policía municipal era quemado en Bilbao en un acto de la *kale borroka*, y el 29 de Noviembre, la policía francesa detuvo a tres presuntos etarras, Zigor Garro, Marina Bernadó y Ekain Mendizábal Mujika (*El Mundo*, 2006)¹⁰⁷. Los sectores más alejados del proceso fueron ganando terreno sobre los partidarios del mismo, iban imponiendo sus posiciones y se hacían cada vez más fuertes. Si ETA actuaba se agitaba el PP, lo que daba lugar a la radicalización de ETA. El Ministro de Interior, Pérez Rubalcaba, llegó a tener una visión muy pesimista del proceso debido a: la actitud del PP, el comportamiento de sectores del Consejo Superior del Poder Judicial, el aumento de la violencia callejera, los movimientos de ETA en Francia cada vez más peligrosos, las exigencias que ETA y Batasuna solicitaban al Gobierno o la incertidumbre y tensión que el proceso estaba generando en la opinión pública (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.199). Zapatero llegó a plantear ante la Comisión Federal del PSOE el 19 de Noviembre, si el proceso seguía adelante, pero la respuesta no admitía dudas a pesar de la dureza y dificultad del mismo, se trataba de alcanzar la paz y de evitar ya tanta muerte. En otro plano, Batasuna se quejaba públicamente el 5 de Diciembre, de la persecución policial y judicial de etarras y grupos afines, y en esas condiciones, el proceso era imposible (Buster, 2006)¹⁰⁸.

En las sesiones negociadoras se reflejaron los movimientos que se sucedieron en el verano de 2006 en el interior de ETA y en Batasuna. La organización terrorista tenía un profundo debate interno con dos posturas opuestas: una de ellas, la defendida por “Josu Ternera”, que aspiraba a encauzar un proceso de paz con el Gobierno de España y finalizarlo con todas sus consecuencias, y la otra, cuyos máximos representantes eran “Thierry” y “Txeroki”, que apostaba por romper el proceso y continuar con el terror. Esas diferencias dentro de la propia ETA se veían tan alejadas, que se concebía la posibilidad de que la organización terrorista pudiera decidir una escisión y crear una

¹⁰⁶ “Rollo de Sala 13/06”, Auto, *Tribunal Superior de Justicia del País Vasco*, Sala de lo Civil y Penal, Bilbao, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/02/13/auto_recurso_suplica.pdf> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹⁰⁷ Garro era el presunto jefe del aparato logístico de ETA, Bernadó, su compañera sentimental y Mendizábal ejercía de lugarteniente de Garro y era uno de los terroristas más buscados. “Detenido en Francia Zigor Garro, presunto jefe del aparato logístico de ETA”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/11/29/espana/1164832305.html>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹⁰⁸ “Bloqueo del proceso de paz en Euskal Herria”, *Sinpermiso*, 17 de Diciembre de 2006, disponible en <<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=925>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

nueva ETA. Esos violentos (la postura más dura) eran los que habían saboteado las negociaciones exigiendo, por ejemplo, la anexión de Navarra a Euskadi, preparando el documento con los incumplimientos del Gobierno español o los que planearon la *ruptura de la tregua* con el atentado el 30 de Diciembre en la T-4 de Madrid.

La desarticulación del comando *Donosti* por la policía, el 27 de Marzo de 2007, supuso la detención del jefe del comando, el etarra José Ángel Lerín Sánchez, que recibía órdenes directas de “Txeroki” y la obtención de interesante información. En el Auto de imputación del juez Ismael Moreno, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 2¹⁰⁹, estaba recogida la actividad de los terroristas en la que figuraba la recogida de 340 informaciones relativa a “objetivos” a atacar y en los que, además de algunos personajes públicos conocidos, había militares, políticos del PP, policías, funcionarios de prisiones, mandos de la Ertzaintza e intereses empresariales (Saíz-Pardo, 2007)¹¹⁰. En el domicilio de otro integrante del comando, Arkaitz Agote Cillero, se encontraron tres documentos titulados: Aurrera Begira Ildoia (Línea de cara al futuro), Ildo Politikoa 06/07 (Línea Política 06/07) y Egoera Politikoa (Situación Política). En ellos, se reflejaban actuaciones en asuntos como “Criterios para la Dirección, Retos políticos, Situación del proceso de negociación, Línea de respuesta, Frente negociador de la organización, la Mesa de negociación de la organización, Situación política-momento del proceso, etc.”, así como las negociaciones con el Gobierno, el PSOE y el PNV¹¹¹.

4.-REUNIÓN DE LOYOLA

El llamado Proceso de Loyola lo constituyeron doce reuniones (Domínguez, 2012, p.177)¹¹² celebradas en el santuario jesuita de Loyola (Guipúzcoa) (Escrivá, 2012,

¹⁰⁹ “Sumario (Procedimiento Ordinario) 27/07 S”, Auto, Juzgado Central de Instrucción nº 2, *Audiencia Nacional*, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/05/07/auto_procesamiento.pdf> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹¹⁰ Un militar (su nombre y empleo no se cita en este trabajo para preservar la identidad del interesado), posible objetivo de ETA en la información incautada, pertenecía al Acuartelamiento de Loyola de San Sebastián, cuyo máximo responsable era entonces el autor de esta tesis doctoral. La información sobre el mismo contenía datos de su vehículo, así como de su domicilio en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa). “El ‘comando *Donosti*’ tenía documentos sobre conversaciones de ETA con el Gobierno, el PSOE y el PNV”, Colpisa, Madrid, Auto de la Audiencia Nacional, Política, *diariovasco.com*, disponible en <http://www.diariovasco.com/20070507/politica/presunto-etarra-tenia-papeles_200705071449.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

¹¹¹ “Un miembro del comando *Donosti* tenía documentos de negociaciones con el Gobierno, PSOE y PNV”, *diariodenavara.es*, disponible en <<http://www.diariodenavara.es/20070507/nacional/un-miembro-comando-donosti-tenia-documentos-negociaciones-gobierno-psoe->> [consulta: 20 de agosto de 2015].

¹¹² Según el escritor y periodista Florencio Domínguez fueron once los encuentros mantenidos.

p.481)¹¹³ durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2006, entre el PSE/PSOE, PNV y Batasuna (entonces ilegal). Dichas reuniones fueron propuestas por Eguiguren a petición de Arnaldo Otegui, la primera de ellas se celebró el 20 de Septiembre y la última el 10 de Noviembre. La representación oficial de las tres formaciones la constituyeron: Jesús Eguiguren, Rodolfo Ares y José Antonio Pastor (acudió a la última), por el PSOE-PSE; Josu Jon Imaz e Íñigo Urkullu, por el PNV; Arnaldo Otegui, Rufi Etxeberria y Olatz Dañobeitia (en algunas reuniones) y Arantza Santisteban (sustituyendo a Dañobeitia) en representación de Batasuna (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.201). El objetivo de la reunión era tratar de desbloquear el proceso de paz que se encontraba muy deteriorado, mediante un preacuerdo político en el que debía plasmarse lo que se debía abordar y como abordarlo en la *mesa de partidos*, en realidad, se trataba de evitar que ETA rompiera la tregua. Con el PP (en la oposición) no hubo preacuerdo porque no era partidario del proceso.

Se partía de las posibilidades que tenía la Constitución española en el tratamiento diferenciado con Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, y ello daba la posibilidad de crear una entidad interparlamentaria entre las Comunidades Vasca y Navarra, siempre con un acuerdo de vascos y navarros. Dichas Comunidades cederían competencias hasta formalizar una Comunidad única. En las reuniones, llevadas a cabo en un recinto de la basílica, se pretendía elaborar un índice de temas y un método de trabajo para la futura *mesa de partidos*. Bajo esa perspectiva, se formarían *dos mesas (política y técnica)* y una propuesta de reforma de los Estatutos de Euskadi y Navarra dirigida a los Parlamentos de dichas Comunidades. Una de las propuestas de reforma era la posibilidad de regular el *derecho a decidir* en ausencia de violencia, la cual se llevaría a las Cortes Generales para su ratificación y luego se sometería a referéndum. Eguiguren afirmaba que las reuniones de Loyola no estaban contempladas en la *hoja de ruta* del proceso de paz sino que eran conversaciones paralelas para tratar de superar la crisis en la que había entrado el proceso en el verano de 2006.

En las reuniones celebradas en Loyola se trató de consensuar unas bases mínimas que posteriormente irían para su estudio y debate a la *mesa de partidos*. Otegui había convencido a Eguiguren y a Patxi López para que se formara la *mesa política*, con el objetivo de llegar a acuerdos que hicieran avanzar el proceso que se encontraba

¹¹³ Según la periodista Ángeles Escrivá, la elección de Loyola era una garantía de discreción. Los reunidos se hicieron pasar por profesores de Universidad. El recinto era pequeño, de unos 50 metros. Dos monjas se encargaron de las comidas.

paralizado desde la última reunión de representantes del Gobierno con ETA. Era necesario que el PNV se sumara a la *mesa política*, dado que era contrario a que se iniciase el debate político antes que el *técnico* (protagonizado por ETA y Gobierno). El dirigente crítico del PNV, Iñigo Urkullu, se mostró escéptico con la capacidad de decisión de Batasuna, formación ilegalizada que no reunía las condiciones para estar en una negociación política y extraparlamentaria, y no había cumplido la exigencia de alejarse del terrorismo de ETA. A pesar de ello, el 4 de Septiembre, Josu Imaz comunicó a su partido que entraba en el proceso de conversaciones.

Los encuentros se llevaron a cabo con gran discreción (Batasuna era un partido ilegalizado) y resultaron novedosos por el formato, el reunir a los tres partidos políticos vascos principales y la orden del día establecida: la búsqueda de bases políticas para un acuerdo de futuro y el establecimiento de una *hoja de ruta* o esquema general para el desarrollo del proceso negociador. El guión político que la izquierda abertzale había escrito (a primeros de año) sobre el *derecho a decidir* y la *vertebración territorial* del País Vasco fue asumido inicialmente por el PSOE/PSE y el PNV. Sin embargo, cuando el acuerdo parecía posible, Batasuna exigió que Navarra se incluyera en Euskadi, dando lugar al enfrentamiento violento entre los representantes socialistas y abertzales con el posterior resultado de la ruptura de las conversaciones (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.183). Los representantes de las formaciones reunidos consensuaron cinco puntos a abordar:

- Identidad* del pueblo vasco
- Mecanismos de *decisión de la ciudadanía vasca* sobre su futuro político
- Garantías de respeto de los *derechos* de los vascos
- Articulación institucional del País Vasco (*territorialidad*)
- Mecanismos para incorporar el acuerdo al marco jurídico-político existente, además de los plazos y la custodia del acuerdo (Escrivá, 2012, p.483).

Tanto el PSE como el PNV aceptaron estos puntos de discusión, no así el Ministro del Interior, Pérez Rubalcaba, que se mostró, en principio, en desacuerdo con ellos, pero al comprobar el consenso de socialistas y nacionalistas, también lo aceptó posteriormente. Después de la primera fase de reuniones y cerrar las bases políticas del preacuerdo, se trató de volcar en un documento los pasos a seguir para el cumplimiento de los acuerdos políticos (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, pp.212-214) mediante el establecimiento de tres escenarios de diálogo: los partidos firmantes del acuerdo, los partidos políticos dispuestos a participar en el diálogo incluyente y en la *mesa de*

partidos y la negociación e implementación en las instituciones para su incorporación al marco jurídico. Posteriormente, la ciudadanía ratificaría el acuerdo mediante referéndum.

Los pasos a dar serían los siguientes:

-Compromiso de celebrar una Conferencia por la Paz, el Diálogo y el Acuerdo, que se convocaría el 2 de Diciembre de 2006 en Donostia, por Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos)¹¹⁴.

-Contactos con partidos políticos para alcanzar acuerdos sobre: procedimiento y metodología de las *mesas de partidos* y agenda y bases políticas a abordar en dichas *mesas*.

-Implicación en el proceso de los agentes y movimientos sociales que lo deseasen.

-Activación de espacios de encuentro entre representantes de partidos políticos a partir de Enero de 2007.

-En Junio de 2007, se celebraría la segunda parte de la Conferencia y se comunicarían los trabajos asumidos por la presidencia, así mismo, se apelaría a la sociedad para que apoyara y participara en el proceso de diálogo. Previo a la constitución de las *mesas*, los representantes políticos se reunirían con los dos presidentes de las Comunidades Vasca y Foral, para darles cuenta del proceso de diálogo que comenzaría en Julio de 2007 con la constitución de la *mesa de partidos*. En Julio de 2007, se constituirían las *mesas de partidos*.

-Sin ausencia de violencia, acuerdo de un calendario para las siguientes fases del proceso que se desarrollarían preferentemente durante los años 2007 y 2008. Alcanzados los acuerdos de las *mesas* se harían públicos y los partidos firmantes se comprometerían a: a) tramitación y aprobación en las Comunidades Vasca y Foral; b) tramitación y aprobación en las Cortes Generales; c) referéndum popular; d) constitución del órgano institucional común.

-En las *mesas de partidos* habría delegaciones de los diversos partidos (de uno a tres), con igual número de mujeres que de hombres, habría un presidente y dos vicepresidentes. Los acuerdos se adoptarían por unanimidad, si no fuera así, se aplicaría el principio del “consenso suficiente”. Alcanzados los acuerdos finales se comunicaría a la sociedad.

¹¹⁴ Es una entidad científico-cultural de carácter privado fundada en 1918 por las diputaciones Forales de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra para el desarrollo de la cultura vasca. Disponible en <<https://www.eusko-ikaskuntza.org/es/quienessomos/>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

El 10 de Octubre de 2006, se aprobó el título general del documento: *Bases para el acuerdo y diálogo político*, en el que había una introducción en la que se hacía referencia que el acuerdo-marco se concretaba en tres apartados. *Bases políticas del futuro acuerdo, Esquema general del proceso democrático de diálogo multilateral. La metodología* y por último *Protocolo para la gestión del acuerdo* (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.214). El acuerdo-marco (un solo ejemplar) se depositaría oficialmente en el Vaticano y se fijó la siguiente reunión el 31 de Octubre de 2006 para la presentación de objeciones por los partidos.

Sin embargo, nadie presentó objeciones, en consecuencia, la siguiente reunión se fijó para el 8 de Noviembre, fecha en la que se firmaría el acuerdo. Eguiguren no asistió a ninguna de las dos reuniones y le sustituyó el también socialista vasco, José Antonio Pastor. Dos días antes, el 6 de Noviembre, Otegui citó a Eguiguren en Txillarre y le comentó que para el día 8 de Noviembre iban a presentar dos modificaciones al acuerdo. Una de ellas, referida a las opciones *independentistas*, y la segunda, al compromiso de todos los firmantes a la creación de una Comunidad Autónoma Única formada por Euskadi y Navarra en el plazo de dos años. La respuesta de Eguiguren fue “tajante e inmediata. Era una exigencia imposible”, aquella propuesta era inviable e iba en contra de la filosofía del acuerdo y nunca se había planteado en conversaciones anteriores (R.Aizpeolea, 2011)¹¹⁵.

Eguiguren comentó tiempo después que la ruptura del proceso de Loiola no se debió al desacuerdo mostrado por el tema de Navarra, ni tampoco por la pretensión de ETA de alcanzado el preacuerdo de Loiola, lograr una Comunidad Vasca Única de Navarra y Euskadi bajo la amenaza de ruptura. El motivo real de la ruptura del proceso se debió “a la exigencia inviable que ETA puso encima de la mesa para desautorizar el preacuerdo negociado con Batasuna para así romper el proceso” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.217), ruptura que la banda armada ya había decidido mucho antes de acuerdo con sus bases utilizando una reivindicación que era un símbolo para ellas.

El 25 de Octubre de 2006, se produjo una nueva reunión (sexta) para definitivamente tomar una decisión consensuada con los representantes de los partidos políticos ante el nuevo documento que los representantes de Batasuna (Otegui y Etxeberria), una vez consultado su entorno abertzale, llevaron a la mesa negociadora. En las reuniones

¹¹⁵ “¿Cómo va a decir ETA que no a un preacuerdo entre PNV, Batasuna y PSE?, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/12/06/espana/1323126001_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

anteriores, en las que se había pactado un acuerdo entre Batasuna, PNV y PSE plasmado en el conocido como *Documento de Loyola*, se mencionaba que los acuerdos adoptados sólo servirían si había paz definitiva por parte de ETA y se creaba una *mesa política* en Navarra y otra en el País Vasco. Se preveía un nuevo Estatuto para antes de 2012 con una autonomía parecida a la existente en Navarra y en la que la tradición foral y el pacto con el Estado pudieran coexistir.

Así mismo, se preveía también que los Parlamentos vasco y navarro establecieran convenios de colaboración y un órgano de seguimiento, fue este punto espinoso referente a Navarra, el que provocó que hubiera un fuerte enfrentamiento entre Batasuna (Otegui) y el PSE (Ares) y la suspensión de las sesiones negociadoras. ETA había dado instrucciones a Batasuna para que inequívocamente expresara ante los partidos que, o se aceptaba la creación de una única *autonomía a cuatro* (País Vasco y Navarra), o el proceso negociador se rompía. A partir de esa fecha, Otegui fue perdiendo protagonismo en la negociación, y los “duros” del abertzalismo fueron imponiendo sus tesis más radicales ante las cuales no habría posibilidad de consenso.

El 15 de Noviembre de 2006, se celebró la última reunión de Loyola, en la que Otegui volvió a manifestar que en el plazo de dos años el País Vasco y Navarra debían estar formando una sola Comunidad Autónoma, y que en el próximo Estatuto, el *derecho a decidir* de los vascos no debía de excluir la opción de la *independencia*. La introducción del tema de Navarra por orden de ETA provocó el enfrentamiento entre Otegui y Ares y fue una excusa para romper las negociaciones de la *mesa política* de Loyola. El periodista y escritor, Luis Aizpeolea, ha afirmado que Eguiguren reconoció posteriormente, que si el proceso seguido en Loyola hubiese salido adelante con la aprobación de la izquierda abertzale, el PP lo hubiera rechazado y en Navarra hubiese sido complejo plantearlo, con los consiguientes problemas al Gobierno de Zapatero (R.Aizpeolea, 2013, p.113).

5.- LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (DICIEMBRE DE 2006)

Rota la *mesa política*, entre el 11 y el 15 de Diciembre de 2006 se reunió en un pueblo de las afueras de Oslo, la *mesa técnica*, con ETA y la representación del Gobierno español como partes enfrentadas. La banda armada estuvo representada por

“Thierry” (Marc), Iurrebaso (Robert) e Igor Suberbiola (Jack)¹¹⁶ y no asistió “Josu Ternera”. El Gobierno español estuvo representado en esta ocasión por Eguiguren, Moscoso y Gómez Benítez. También asistieron los mediadores del Centro Henry Dunant (fueron los convocantes de la reunión) como en sesiones anteriores y un alto representante del Gobierno noruego. Eguiguren, que seguía siendo la figura clave en la negociación del Gobierno, consideró que la ausencia de “Josu Ternera” presagiaba que la reunión sería un fracaso dado que el dirigente de ETA conocía perfectamente la *hoja de ruta* del proceso y, por contra, “Thierry” adoptaba otras posiciones más beligerantes.

Los mediadores se fueron percatando durante el desarrollo del proceso negociador de la estrategia empleada por la organización terrorista, y se quejaron ante la delegación etarra de su actitud inmovilista, pero los etarras respondieron a esa incriminación manifestando que se sentían inaceptablemente presionados. A los representantes de ETA ya no les bastaba pactar el procedimiento para alcanzar su objetivo final, querían que se adoptara un acuerdo político para garantizar su pretensión de la *comunidad a cuatro*. Para ETA, la Ley de Partidos impedía que el proceso se desarrollara y, por tanto, había que establecer una estrategia común con el Gobierno para avanzar. Por su parte, el Ejecutivo propuso un texto-borrador en la que se establecían los siguientes objetivos (Escrivá, 2012, p.506):

- Obtener la habilitación del Parlamento español para flexibilizar la política penitenciaria respecto a los presos de ETA y de la izquierda abertzale.
- Solicitar por parte de Batasuna su inscripción en el registro de partidos cumpliendo la legislación vigente.
- Propuesta de una nueva Ley de Partidos Políticos que garantice la participación política de la izquierda abertzale.
- Custodia por el Centro Henry Dunant de este acuerdo.
- Para alcanzar los anteriores objetivos y los del proceso de paz, lograr el compromiso de las partes para realizar las acciones necesarias que eviten las causas de los incidentes y sus efectos negativos sobre el proceso de paz.

La reunión entre las delegaciones fue muy tensa, después de una exposición de la marcha del proceso por parte del Centro H. Dunant, Eguiguren tomó la palabra para explicar la voluntad del Gobierno español para tratar de solucionar el pasado de España y Euskadi. El dirigente etarra, “Thierry”, contestó de forma vehemente que debía de

¹¹⁶ Donostiarra, 28 años, militante de Jarrai y Jaika. Estuvo encarcelado en 2001 por orden del juez Garzón. Excarcelado, huyó a Francia y fue detenido por la policía en Burdeos junto a “Thierry” en 2008.

hablarse de Euskal Herría, no de Euskadi, que “si ETA no hubiera sido más responsable que el Gobierno español ya habría respondido con muchos muertos”. “Thierry” manifestó también que “la *mesa de partidos* era el gerente del proceso, ETA y el Gobierno español sus garantes” (Eguiguren, R.Aizpeolea, op, cit., p.219).

Al día siguiente, 12 de Diciembre, la delegación del Gobierno español quiso plantear la legalización de Batasuna si se acogía a la Ley de Partidos, la flexibilización penitenciaria y el acercamiento de presos a las cárceles del País Vasco, así mismo, revisar la situación de presos enfermos y a aquellos a los que se les había aplicado la “doctrina Parot”. La oferta presentada por el Gobierno español era un sorprendente desafío para la representación de ETA y que debía responder con una buena dosis de inteligencia. En efecto, “Thierry” respondió positivamente a la propuesta formulada por la delegación gubernamental, confirmando que estarían dispuestos a dar el primer paso si se retiraba la Ley de Partidos.

Eguiguren y “Thierry” aprovecharon un alto de la reunión para almorzar y hablar a solas de algunos temas, el socialista preguntó al dirigente de ETA sobre la ausencia en la reunión de “Josu Ternera”, sin obtener respuesta alguna, así mismo, le preguntó también si tenía poder de mando en ETA, y el dirigente etarra le contestó de forma altanera que lo que él dijera “iba a misa” (R.Aizpeolea, 2011)¹¹⁷. El representante gubernamental le dijo que sus planteamientos no se ajustaban a la *hoja de ruta* pactada en Ginebra y Oslo, pero “Thierry” insistió que los garantes del proceso debían ser el Gobierno y ETA, que podían atacar donde quisieran y como quisieran y que a las detenciones llevadas a cabo por el Gobierno responderían con un atentado en España. Tristemente, su predicción se cumplió, dieciocho días después se produjo el atentado de la T-4 del aeropuerto de Barajas en Madrid.

Al día siguiente, 13 de Diciembre, en una nueva reunión entre las partes se volvieron a tratar diversos temas de interés y actualidad: la “doctrina Parot”, la huelga de hambre del etarra De Juana Chaos y la legalización de Batasuna. “Thierry” afirmaba que Batasuna no se legalizaría hasta llegar a un acuerdo político condicionado a la *mesa política*. La delegación del Gobierno español, con notable talante conciliador y negociador, manifestó que estaba dispuesto a pedir al Parlamento español flexibilizar la política penitenciaria y, de esa manera, la izquierda abertzale podría participar en las

¹¹⁷ “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, Las conversaciones secretas con ETA (1), *El País*, 2º párrafo del artículo de Luis R.Aizpeolea, Política, Madrid, 2 de Diciembre de 2012, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/02/actualidad/1322825283_523657.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015]. Página web. anteriormente citada y disponible en la Bibliografía.

elecciones si cumplía la Ley de Partidos. Sin embargo, la organización terrorista, representada por el espíritu nada conciliador de “Thierry”, manifestó que ETA y el Gobierno habían acordado un Estatuto único para Euskadi y Navarra, es decir, daban por asumido que el Gobierno había aceptado la propuesta de Batasuna en Loyola después de hablar con la banda armada. Ello era partir de una premisa falsa, porque esa propuesta había sido rechazada por PNV y PSE.

El 14 de Diciembre, se volvieron a reunir ambas delegaciones, el Gobierno siguió ofreciendo una flexibilización de la política penitenciaria y ETA insistió en la derogación de la Ley de Partidos (R.Aizpeolea, 2011)¹¹⁸. Se planteó el acercamiento de presos etarras al País Vasco como estímulo para la banda terrorista, pero el etarra Igor Suberbiola puso en la mesa de la reunión el tema de la *autodeterminación* y Navarra, que no habían estado nunca en la *hoja de ruta*, con clara provocación de entorpecer el proceso negociador.

El 15 de Diciembre, se celebró la última reunión, con una valoración previa realizada por el Centro H. Dunant de las reuniones hechas en días anteriores. En la misma, expresaba de forma excesivamente optimista la voluntad de avanzar de ambas partes, por las propuestas concretas expuestas por el Gobierno y porque ETA estaba también dispuesta al *abandono de las armas*. La verdadera realidad fue que las reuniones no fueron bien, la mayoría de las veces en un tono de crispación permanente y, en consecuencia, se podía afirmar que tanto el Acuerdo de Loyola como el proceso negociador estaban rotos. El Presidente Rodríguez Zapatero fue informado de las reuniones celebradas y solicitó paciencia para el llamado proceso de paz.

A pesar de que el proceso negociador entró en una fase crítica, los mediadores internacionales lograron que las partes enfrentadas se citaran a finales de Enero de 2007. En esos momentos, el balance del proceso para el Ejecutivo no era bueno y el Ministerio del Interior no descartaba que ETA se estuviera rearmando¹¹⁹ para comenzar una cadena de atentados, una vez roto el proceso. Incluso Jesús Eguiguren ha manifestado con posterioridad, que advirtió al Ministro del Interior en presencia de su compañero de

¹¹⁸ “Relato de un diálogo truncado”, El diálogo con ETA, Tercer Encuentro/Diciembre, *El País*, 8º párrafo, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹¹⁹ El 23 de Diciembre, apareció un zulo en la localidad bilbaína de Amorebieta con 50 kilos de explosivo. “Francia alertó a España del rearme de ETA un mes antes del atentado de la T-4”, SAÍZ-PARDO M., Colpisa, *diariodenavarra.es*, Madrid, 11 de Diciembre de 2010, disponible en <<http://www.diariodenavarra.es/20101211/nacional/francia-alerto-espana-rearme-eta-mes-antes-atentado-t4.html?not=2010121101355919&idnot=2010121101355919&dia=20101211&seccion=nacional&seccion2=terrorismo&chnl=30>> [consulta: 3 de marzo de 2015].

partido Patxi López, de que “estaba convencido de que ETA iba a dar un susto” (Escrivá, 2012, p.509).

El 22 de Diciembre, Zapatero y Rajoy se entrevistaron en La Moncloa, en la reunión, el Presidente no le confirmó al jefe de la oposición las conversaciones que habían mantenido el Gobierno y ETA¹²⁰. La permanente oposición mantenida por Rajoy y su partido respecto al proceso de paz había deteriorado no sólo la relación personal sino la política común en la lucha contra el terrorismo, a pesar del apoyo que nacional e internacionalmente recibía Zapatero. En la citada reunión, Rajoy quiso que el Gobierno adoptara un compromiso público de no legalizar a Batasuna si antes no condenaba la violencia, que no se constituyera ninguna *mesa política* con algún partido ilegal y la no vacilación del Fiscal General del Estado en aplicar la ley.

Según la Audiencia Nacional, las condenas por terrorismo habían aumentado un 30% al cabo de un año de la *tregua de ETA*, de manera que 125 personas fueron condenadas en este tiempo. En el sondeo semestral del Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco de Noviembre de 2006¹²¹, dos de cada tres vascos consideraban que ETA rompería la tregua. Además, la confianza en el final de ETA había caído 26 puntos desde el último sondeo efectuado en el mes de Mayo. Sin embargo, el Presidente Zapatero se mostraba tan optimista que llegó a pronunciar en la rueda de prensa valorativa de fin de año del 29 de Diciembre, la famosa frase “estamos mejor que hace un año y dentro de un año estaremos mejor” (*El Correo*, 2006)¹²².

5.1.- Atentado de ETA en la T-4

Al día siguiente de la rueda de prensa del Presidente del Gobierno, el 30 de Diciembre de 2004, ETA voló el parquin de la Terminal 4 (T-4) de Barajas en Madrid con la colocación de 200 kilos de explosivos que provocaron la muerte a dos personas ecuatorianas que se encontraban en sus coches, Diego Armando Estacio y Carlos

¹²⁰ “Rajoy expone a Zapatero sus límites para la paz y De la Vega los tacha de ‘innecesarios’”, *el mundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/12/22/espana/1166794854.html>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹²¹ *Universidad del País Vasco* (UPV/EHU), Euskobarómetro, V Bloque, p.63, Noviembre de 2006, disponible en <<http://www.ehu.eus/documents/1457190/1525260/eb+2006-11.pdf>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹²² “Zapatero afirma que ‘dentro de un año estaremos mejor para ver el fin de ETA’”, Alto el Fuego Permanente, *elcorreodigital*, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20061229/politica/zapatero-asegura-dentro-estaremos_200612291311.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

Alonso Palate (Rodríguez, Barroso, 2006)¹²³. Ellos fueron los dos primeros asesinados por ETA después de tres años y medio sin muertes. El comando *Elurra* de ETA fue el encargado de perpetrar el atentado planificado mucho tiempo antes, en plena *tregua*, bajo las directrices del jefe de comandos de ETA, “Txeroki”. José Antonio Aranibar Almandoz, lugarteniente de aquel, fue el responsable desde Francia de la constitución del comando compuesto por cuatro vecinos del pueblo navarro de Lesaka (Guenaga, 2007)¹²⁴.

Los miembros de ETA, Martín Sarasola “Luzia”, Igor Portu Juanena “Pantiani” y Mikel San Sebastián Gaztelumendi “Pottoko”, provocaron a las 0900h de la mañana del día 30 de Diciembre la explosión de una furgoneta Renault Traffic en el parking D de la T-4 del aeropuerto de Barajas, creando momentos de caos y pánico. Previamente al atentado, Igor Portu había efectuado tres llamadas telefónicas, a los Bomberos de Madrid, al diario Gara y a la DYA de San Sebastián anunciando la colocación del artefacto (Domínguez, 2012, pp.191-197). Con este macabro atentado, la *tregua de ETA había finalizado*, aunque oficialmente se declararía el 5 de Junio de 2007. El proceso de negociación, que tantos esfuerzos había costado su desarrollo y tanto tiempo había logrado mantenerse vivo, ahora quedaba definitivamente liquidado.

El atentado de ETA fue un duro golpe para la sociedad, pero también para Zapatero y las personas que habían apostado por el proceso de paz. Un Gabinete de Crisis al mando del Presidente del Gobierno se replanteó la estrategia a seguir con la banda armada, en la reunión se encontraban José Enrique Serrano (Director de Gabinete del Presidente); los Vicepresidentes, María Teresa Fernández de la Vega y Pedro Solbes; los Ministros, Alfredo Pérez Rubalcaba y Miguel Ángel Moratinos; el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y el director del CNI, Alberto Saiz. Esa tarde, el Presidente Zapatero compareció en una rueda de prensa en la que anunció que el Gobierno “suspendía toda iniciativa de diálogo con ETA” (*El País*, 2006)¹²⁵. Para él y

¹²³ “ETA revienta la tregua con un atentado en Barajas que deja dos desaparecidos”, *El País*, <http://elpais.com/elpais/2006/12/31/actualidad/1167556617_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015]

¹²⁴ Natural de Vera de Bidasoa (Navarra) fue detenido en San Juan Pied de Port por la policía francesa y la Guardia Civil española, cuando pretendía entregar una furgoneta cargada con 165 kg. de explosivos y armas a los etarras Ekaitz Agirre Goñi y Ángel Cardaño Reoyo. “Un etarra detenido en Francia era el encargado de ‘acciones especiales’”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/07/04/espana/1183500019_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

¹²⁵ “He ordenado suspender todas las iniciativas para desarrollar el diálogo con ETA” (Zapatero), *El País*, <http://elpais.com/elpais/2006/12/30/actualidad/1167470220_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

para su Ministro de Interior, Rubalcaba, el atentado de ETA era el final del proceso. Al día siguiente del atentado, Rubalcaba manifestó que el proceso estaba “roto, acabado, liquidado y era insalvable” (Escrivá, 2012, p.514).

Las reacciones políticas al brutal atentado no se hicieron esperar, el dirigente abertzale, Arnaldo Otegui, declaró ante los medios de comunicación después de que hablara Zapatero que “para él y para ETA, el atentado no suponía la *ruptura de la tregua*” (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.226), se trataba sólo de una medida de presión para desbloquear el proceso. Otegui no condenó a ETA en su declaración. Rajoy confirmaba sus previsiones pesimistas de cara al proceso, el atentado significaba que ETA no tenía voluntad de abandonar las armas. Josu Jon Imaz y su partido, el PNV, declararon que la responsable de la *ruptura de la tregua* era sólo ETA, que se negaba a abandonar su papel de garante de los acuerdos políticos entre partidos vascos y a hacer política por medio de la izquierda radical, sin el tutelaje de las armas.

El atentado de la T-4 marcó un antes y un después en la resolución del llamado “conflicto político vasco”. Se habían hecho muchos esfuerzos para lograr, de una vez por todas, la paz en Euskadi, el Gobierno español se había implicado en ello, incluso se había comprometido en exceso, pero se había fracasado con rotundidad. La credibilidad de ETA y de Batasuna era en esos momentos nula en Euskadi y en el exterior. Según Eguiguren, el Presidente Zapatero, su Ministro de Interior Rubalcaba y el PSE habían hecho todo lo posible para acabar con ETA a través del diálogo, pero la responsabilidad de la ruptura había sido de ETA exclusivamente. Con el atentado cometido, la banda terrorista había perdido la batalla de la razón y de la opinión.

El 9 de Enero de 2007, la banda terrorista ETA dio un comunicado en el que reivindicaba el atentado de la T-4, aunque su objetivo era no causar víctimas y *mantenía vigente el alto el fuego permanente*¹²⁶. En el comunicado, muchos analistas políticos vieron las contradicciones existentes en el seno de la banda armada, los miembros de la organización que estaban a favor del proceso y los que se oponían a él. ETA criticaba la posición del Gobierno español mantenida en las reuniones de Diciembre de 2006, en las que lejos de buscar un acuerdo político para superar el conflicto reconociendo los derechos de Euskal Herría, establecía los límites del proceso negociador en la Constitución y la legalidad vigente. El experto en temas de estrategia de terrorismo, General Miguel Ángel Ballesteros, afirma lo siguiente:

¹²⁶ “Traducción del comunicado de ETA enviado al diario GARA el 9 de Enero de 2007”, disponible en <<http://especiales.ideal.es/pdf/comunicado-eta-enero.pdf>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

ETA mide el objetivo de sus atentados evitando que parezcan indiscriminados, como medio para lograr el conflicto. El terrorismo es terrorismo y no es correcto hacer distinciones entre terroristas que buscan grandes masacres o terroristas que parecen medir más el número de muertos. ETA tiene en su haber cerca de un millar de muertos y miles de heridos. Siendo terrible el daño que causan a sus víctimas y familias, el mayor daño que ellas buscan es la imposición del miedo en la sociedad, miedo a pensar y a opinar libremente (Ballesteros, 2004, p.52).

El propio Otegui reconoció públicamente, que tras el atentado de la T-4, la izquierda abertzale había pedido a ETA que no rompiera el proceso (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, pp.228-231). El Gobierno ahora debía de explicar claramente a la opinión pública, que había intentado hacer lo imposible para lograr la paz, pero la radicalidad de ETA lo había impedido. En una entrevista a *The New York Times*, el Ministro de Interior, Pérez Rubalcaba, dijo que ETA había engañado al Gobierno y también a Batasuna y que sólo le quedaba un camino que era el abandono de la violencia (Sciolino, 2007)¹²⁷.

Tratando de recomponer la unidad de los partidos políticos después de la *ruptura de la tregua de ETA*, Zapatero quiso reunirse con Rajoy el 9 de Enero para proponerle recomponer esa unidad y poder afrontar la violencia etarra. Sin embargo, Rajoy se negó a prestarle ese apoyo, y en la sesión del Congreso celebrada el 15 de Enero, el líder de la oposición acusó al Presidente del Gobierno de haber retrocedido varios años en la lucha contra ETA y le reiteró el no ser partidario del fin dialogado con la banda terrorista. El resto de partidos políticos apoyaron al Presidente del Gobierno.

El 3 de Febrero, el Gobierno socialista convocó una manifestación contra el terrorismo en Madrid y de apoyo a las víctimas de la T-4 de Barajas, era una forma también de tratar de recuperar la calle. La citada manifestación, organizada por los dos principales sindicatos, UGT y CCOO, fue una multitudinaria muestra de respaldo al Presidente Zapatero. El PP no participó porque no le gustaba el lema de la manifestación, pero organizó otra el 10 de Marzo junto a la AVT que se convirtió en una manifestación contra Zapatero, no contra ETA. El PP, siguiendo una estrategia política muy mal diseñada, estuvo utilizando como arma electoral el fallido proceso de paz, atacando al Presidente del Gobierno y convocando junto a la AVT ocho manifestaciones contra el terrorismo desde que se inició el proceso de negociación, pero curiosamente, ninguna de ellas se hizo en el País Vasco. Según el socialista vasco, Teo Uriarte, “el derroche de apertura utópica e inmensas posibilidades políticas para la

¹²⁷ “No Negotiating With Separatist After Airport Attack, Spaniard Says”, *The New York Times*, Europa, a 90-minute interview to Interior Minister Alfredo Pérez Rubalcaba, January 9, 2007, disponible en http://www.nytimes.com/2007/01/09/world/europe/09spain.html?_r=3&oref=slogin&oref=slogin& [última consulta: 10 de agosto de 2015].

organización terrorista más que facilitar el abandono de las armas le reafirmó en la necesidad de su existencia” (Uriarte, 2013, p.235). En un acuerdo negociado, ETA perdería el caudillaje de la lucha armada y del nacionalismo radical que le habría dado sus réditos ante los ofrecimientos voluntarios, y a veces ingenuos, de sus interlocutores gubernamentales. En consecuencia, cabría pensar que ETA prefiriera ser derrotada a abandonar de forma voluntaria la lucha armada.

El proceso de negociación con ETA fracasó porque el Gobierno (aun con buenas y legítimas intenciones) olvidó que negociaba con una banda terrorista, y siguió negociando, aun después del atentado de la T-4, hasta el 21 de Mayo de 2007. Después del atentado de ETA en la T-4, la izquierda abertzale, que ya se había reunido con la banda terrorista en Francia horas antes del atentado, trató de encajar el golpe bajo que la organización terrorista había dado al proceso, y los dirigentes de la Mesa Nacional se apresuraron a explicar a sus bases, al Gobierno y a la opinión pública que el atentado era un hecho puntual y había que evitar las represalias. Sus dirigentes consideraron al Gobierno español responsable del atentado por los incumplimientos habidos con el desarrollo del proceso y diseñaron una estrategia para impedir que metieran en la cárcel al brazo político de ETA e ilegalizaran a aquellas formaciones abertzales que querían presentarse a las elecciones municipales y forales. Para conseguir esto último, Otegui se reunió en secreto con Eguiguren para gestionar los daños y salvar el proceso, para ello solicitó algunas semanas para contactar con ETA y ver cuál era la situación creada por el atentado (Escrivá, 2012, p.515).

En una posterior comparecencia en un hotel de San Sebastián, el 8 de Enero de 2007, Otegui, en una interesante rueda de prensa, pidió a ETA que mantuviera sus compromisos con el proceso y al Gobierno que respetara los acuerdos entre partidos vascos, parara las actuaciones policiales y judiciales y pusiera en marcha las medidas para llevar al País Vasco a la *independencia* si así lo acordaban los partidos vascos (*El Correo*, 2007)¹²⁸. En su comparecencia, el dirigente abertzale acusó al Gobierno de realizar una pésima *gestión de la tregua*, pero no reconoció su posible responsabilidad en el atentado, ni se distanció de ETA. La organización terrorista emitió un comunicado al día siguiente, el día 9 de Enero, en el que amenazó con realizar acciones terroristas si

¹²⁸“Otegui pide a ETA que mantenga el alto el fuego permanente”, *elcorreodigital*, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20070108/politica/otegi-pide-mantenga-alto_200701081209.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

el Gobierno persistía en su agresión a Euskal Herria (*El Correo*, 2007)¹²⁹. En el mes de Febrero de ese año, ETA envió al Presidente del Gobierno una carta (R.Aizpeolea, 2011)¹³⁰ en la que le instaba a desbloquear el proceso y consideraba un tremendo error el negarse a “profundizar en la negociación y el dar por finalizado el proceso”, la banda armada pedía al Presidente “actuar con responsabilidad histórica”.

6.- REANUDACIÓN DE LOS CONTACTOS DEL GOBIERNO Y ETA (MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2007)

Con el atentado de la T-4 (Escrivá, 2012, p.509)¹³¹, el Gobierno español comenzó a manifestar públicamente la ruptura de diálogo con ETA, pero pese a desmentidos oficiales y declaraciones rotundas de sus representantes más cualificados como Rubalcaba o Fernández de la Vega, de que el proceso de negociación estaba liquidado, el Gobierno mantuvo un negociador que se reunió con la banda armada en Marzo, Abril y Mayo de 2007. El diario vasco *Gara* publicó el 2 de Junio de 2007, los encuentros mantenidos entre el Gobierno español y ETA antes, durante y después del atentado de Barajas (*Gara*, 2007)¹³². El 10 de Junio, el diario *El País* publicó por medio del periodista Luis R. Aizpeolea, una información sobre algunos aspectos de la negociación del Gobierno y ETA antes y después del atentado de la T-4 (R.Aizpeolea, 2007)¹³³.

Decretada por ETA el *final de la tregua* el 5 de Junio de 2007 (Rekarte, 2015, p.324)¹³⁴, el diario *Gara* publicó en Septiembre un resumen de las negociaciones en las que aparecía el Gobierno como incumplidor de compromisos ante la mano tendida de

¹²⁹ “Texto íntegro del nuevo comunicado de ETA”, *elcorreodigital*, Política, Bilbao, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20070109/politica/comunicado-integro_200701092043.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³⁰ “ETA a Zapatero: Barajas fue un accidente”, Las Conversaciones Secretas con ETA/2, *El País*, Política, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/04/actualidad/1323022674_532922.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³¹ Según algunas fuentes próximas a Rubalcaba, “Txeroki”, jefe del aparato militar de ETA, fue quien preparó el atentado por su cuenta sin conocimiento de “Thierry”. Colocado el coche bomba en la T-4, los autores del atentado pasaron la Nochevieja en el País Vasco.

¹³² Documento publicado por el diario vasco *Gara* sobre el proceso de negociación del Gobierno y ETA. “Proceso de Negociación (2005-2007)”, Documento, *Gara*, Septiembre de 2007, disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20110329_doc_proceso.pdf> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³³ “Así fue el diálogo con ETA”, Reportaje, *El País*, Madrid, 10 de Junio de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/06/10/domingo/1181447553_850215.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³⁴ Según el exetarra Iñaki Rekarte, la información que les llegó a los presos de ETA sobre la ruptura de la tregua fue que en la decisión de la dirección ejecutiva de la banda terrorista (compuesta de cinco miembros), dos votaron a favor de mantener la tregua y tres en contra.

Batasuna y ETA¹³⁵. Más tarde, se conocería por diferentes medios oficiales y públicos, que las actas de los encuentros estaban en poder del Centro de Diálogo Humanitario Henry Dunant y que existía el acuerdo entre las partes (Gobierno, ETA y el Centro) de no hacerlas públicas sin el consentimiento unánime de todos.

Los contactos establecidos entre el Gobierno y ETA tras el atentado de la T-4 fueron iniciativa del Centro Henry Dunant, y contaron con el apoyo de varios Gobiernos, de Tony Blair, del líder del Sinn Fein, Gerry Adams, y del Presidente francés Sarkozy. Incluso en Enero y Febrero de 2007, una delegación socialista en la que se encontraba Rodolfo Ares mantuvo encuentros con Batasuna para pulsar la situación interna del mundo abertzale y de la propia ETA tras el atentado de Barajas, si pensaban *romper la tregua* y qué posibilidades había de un *final negociado*. Era una situación de debilidad del Estado ante la banda terrorista por su afán negociador, quizás porque la banda terrorista no había aún roto la *tregua* en esa fecha y lo que se había conseguido en el proceso se iba a dilapidar sin posible retorno. Lo verdaderamente cierto es que las gestiones de los dirigentes internacionales y del Centro Henry Dunant se aceleraron tratando de que el proceso no se rompiera.

El Ministro del Interior español, Pérez Rubalcaba, se reunió en Madrid a comienzos de 2007 con el director de aquel Centro, Martín Griffiths, quién comunicó al Ministro la intención de la banda terrorista de no parar el proceso y, por tanto, se debían poner los medios necesarios por ambas partes enfrentadas para lograr una verdadera paz en Euskadi. Gerry Adams (Sinn Fein) trasladó al Presidente Zapatero una carta de ETA fechada en Febrero de 2007 (*El Correo*, 2007)¹³⁶ en la que solicitaba al político español retomar los contactos y le recordaban los incumplimientos anteriormente denunciados en otra carta remitida en Junio de 2006 (ya citada en párrafos anteriores). La banda armada reflexionaba sobre la situación del proceso de negociación y daba muestras de forma inequívoca de reactivar el diálogo, la negociación y el acuerdo. Tras la insistencia negociadora de ETA, Zapatero autorizó nuevos contactos (30 y 31 de Marzo, Abril y 14

¹³⁵ “2005-2007.Proceso de Negociación”. En busca de un acuerdo político resolutivo”, *Gara*, 2007, disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20110329_doc_proceso.pdf> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³⁶ El texto íntegro se publicó en el diario Gara el 23 de Junio de 2007. “ETA envió una carta a Zapatero para retomar los contactos”, *elcorreodigital*, Bilbao, 23 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20070623/politica/envio-carta-zapatero-febrero_200706231335.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

“Carta de ETA a Zapatero en febrero”, Texto íntegro de la carta enviada por ETA a Zapatero en febrero de 2007 que reproduce el diario Gara, Tema Terrorismo, *El Faro Verde*, 23 de Junio del 2007, disponible en <<http://www.elfaroverde.com/modules.php?name=News&file=print&sid=24179>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

al 21 de Mayo) y la incorporación de Gerry Adams a la mediación del proceso (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.208).

Ante la próxima reanudación de las negociaciones, el Gobierno español realizó algunos gestos policiales y judiciales que no gustaron al principal partido de la oposición, el PP. El primero de los escándalos penitenciarios fue el intento de excarcelación por redención de penas del etarra Ignacio De Juana Chaos, asesino de 25 personas, detenido el 16 de Enero de 1987 y condenado a 3129 años de cárcel. El juez de la Audiencia Nacional, Grande-Marlaska, ante el escándalo que se avecinaba por su puesta en libertad tras los beneficios por redención de pena tras haber cumplido sólo 18 años de cárcel, lo procesó por amenazas a políticos, jueces y responsables de prisiones en dos artículos publicados por el diario proabertzale *Gara*. La Audiencia Nacional condenó el 8 de Noviembre de 2006 a De Juana Chaos a doce años y siete meses de reclusión por amenazas terroristas. Posteriormente, el Tribunal Supremo, ante el recurso a la sentencia, rebajó la pena final hasta los tres años de prisión, era el 26 de Febrero de 2007. Durante la vista oral, De Juana declaró que ya no pertenecía a ETA y que no volvería a empuñar las armas. El 24 de Noviembre de 2006, el etarra tuvo que ser ingresado en el hospital Doce de Octubre de Madrid como consecuencia de una huelga de hambre que había iniciado y que se prolongó en el tiempo, debilitando su salud a tal extremo que los médicos no descartaron la muerte.

El Gobierno español, que no quería ver convertido en mártir al etarra y que hubiese por ese motivo una cadena de violencia mortal, trasladó a De Juana a un hospital de San Sebastián, y una vez recuperado, a su domicilio en dicha ciudad. Se le aplicó el 2º grado contemplado en el artículo 100.2 del Régimen Penitenciario tras los informes favorables del Fiscal, de la Junta de Tratamiento de la cárcel y del Juzgado de Vigilancia Central de la Audiencia Nacional. Cuando el 5 de Junio de 2007, ETA anunció *el fin de la tregua*, De Juana Chaos recibió el alta hospitalaria y fue trasladado a la prisión de Aranjuez para cumplir el resto de tiempo de condena. El 2 de Agosto de 2008, fue puesto en libertad tras el cumplimiento de la pena, pero dos días después, el 4 de Agosto, la Audiencia Nacional abrió una investigación por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo al ser leída una supuesta carta del etarra en un acto de la izquierda abertzale convocado para homenajearle.

El 11 de Noviembre de 2008, la Audiencia Nacional ordenó su busca y captura por no comparecer para ser interrogado por el delito de enaltecimiento del terrorismo. El etarra huyó de España y fue localizado en el año 2009 en Belfast (Irlanda del Norte),

pero según la justicia irlandesa se fugó y hay interpuesta una orden de detención. En Febrero de 2015 fue localizado por el diario *El Mundo* en la localidad de Chichiriviche (Venezuela) regentando una licorería (Escrivá, 2015)¹³⁷. Según el citado diario, existen actualmente en Venezuela 40 etarras, de éstos hay 21 que tienen causas pendientes y 11 han regularizado su situación en el país presentándose al Consulado español (Escrivá, 2015)¹³⁸. El Gobierno español pidió su extradición al conocerse el nuevo paradero de De Juana, sin que hasta la fecha haya sido entregado a las autoridades españolas (*El País*, 2015)¹³⁹.

El segundo de los asuntos que tuvo que afrontar el Gobierno (con la crítica del PP) en aquellas fechas fue enfrentarse a las nuevas listas de la izquierda abertzale presentadas para las elecciones municipales del 27 de Mayo de 2007 (Otaola, Mendiola, 2012, pp.127 y 136)¹⁴⁰. Una de esas listas la constituía ASB (Abertzale Sozialisten Batasuna-Unión de Socialistas Patriotas), que era una continuación de Batasuna y que fue ilegalizada por la Sala 61 del Tribunal Supremo en Auto del 22 de Mayo, por no condenar la violencia ni variar los planteamientos abertzales¹⁴¹. Sin embargo, los abertzales, ante el temor de prohibición de ASB, ya habían previsto otra estrategia presentando agrupaciones electorales bajo el nombre de AS (Abertzale Sozialistak Komiteak-Comités de Patriotas Socialistas) precedido por el nombre de la localidad correspondiente. En Mayo de 2007, fueron impugnadas todas las listas de AS por ser sucesoras de Batasuna, la Fiscalía General impugnó 250 listas y la Abogacía del Estado 253 listas¹⁴². El motivo que llevó a las impugnaciones fue que dichas agrupaciones electorales trataban de suceder a los partidos ilegales HB, EH y Batasuna.

¹³⁷ “De Juana Chaos, el licorero de Chichiriviche”, ETA: Tras los pasos del terrorista, España, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/02/16/54e14d96e2704e7c528b456c.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³⁸ “En Venezuela hay otros veinte etarras con causas pendientes”, España, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/02/17/54e27ed922601d0d468b4575.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹³⁹ “Velasco pide a Interpol que verifique que De Juana Chaos vive en Venezuela”, España, *El País*, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2015/02/16/actualidad/1424086818_433992.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹⁴⁰ En el pueblo guipuzcoano de Lizarza, feudo de ETA por estar gobernado varias legislaturas por Batasuna hasta su ilegalización en el año 2000, se presentaron varios miembros del PP para el ayuntamiento. El PNV no se presentó y dos listas de Batasuna fueron ilegalizadas. Salió elegida alcaldesa la candidata popular, Regina Otaola, y tomó posesión el 2 de julio de 2007. Le esperaba un mandato de cuatro años lleno de sobresaltos.

¹⁴¹ “Auto del Tribunal Supremo, Sala Especial Art. 61 LOPJ, 22 de Mayo de 2007”, Auto, *V/Lex*, Madrid, 22 de Mayo de 2007, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-385450860>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹⁴² “Sentencia nº 1/ 2007 del TS, Sala Especial Art. 61 LOPJ, 5 de mayo de 2007”. Sentencia, Madrid, 5 de Mayo de 2007, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-208249151>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

Ante la imposibilidad de llevar listas propias, la izquierda abertzale optó por apoyar a ANV (Acción Nacionalista Vasca), partido histórico escindido del PNV en 1930 y que fue núcleo fundador de Batasuna. ANV concurrió a las elecciones con 123 listas, habiendo anulado el Supremo y el Constitucional otras 133. El Gobierno tuvo dificultad en ilegalizar a todas las listas de ANV, partido político que era legal hasta entonces, pero al parecer López Aguilar, Fernández Bermejo, Rubalcaba y Conde Pumpido decidieron sólo impugnar a las listas más contaminadas. Se ilegalizaron agrupación de electores y se permitieron listas blancas en aquellos lugares donde los abertzales tenían mayor presencia en ANV. El 24 de Abril de 2007, el Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional recibió un informe de 21 folios de la Unidad Operativa de la Comisaría General de Información en el que se consideraba a ANV perteneciente a Batasuna (Sáiz-Pardo, 2007)¹⁴³. El 22 de Septiembre de 2008 la Sala del 61 del Tribunal Supremo declaró ilegal como partido político a ANV¹⁴⁴.

El proceso de conversaciones de 2006 no contó con el apoyo del principal partido de la oposición, el PP, que se opuso al final de ETA que pretendía el Gobierno de Zapatero. Para algunos, fundamentalmente los que pretendían que ETA terminara aniquilada, el proceso de 2006 fue un retroceso en el final de la banda terrorista. Para otros, ETA aceleró su final porque desistió de la política estratégica que venía realizando, obligada por el acoso policial y por el acoso político y social a la izquierda abertzale que la llevó a reconstituirse en un nuevo partido, Sortu (R. Aizpeolea, 2013, p.115). El fallido diálogo de 2006 fue el principio del final de ETA y provocó en 2007 un enfrentamiento entre la banda terrorista y la izquierda abertzale. El proceso de negociaciones del Gobierno socialista de Zapatero fue distinto al proceso de diálogo de 1998/99 del Presidente Aznar, puesto que suscitó en la comunidad nacional e internacional una esperanza extraordinaria en el diálogo de ETA y el Gobierno español, basándose en una *hoja de ruta* negociada previamente e inspirada en el Pacto de Ajuria Enea y que la banda armada incumplió. El PNV, por medio de uno de sus más

¹⁴³ “Interior detecta decenas de nombres ‘contaminados’ en las listas de ANV”, *Hoy* Edición Impresa, Nacional, Madrid, disponible en <http://www.hoy.es/prensa/20070424/nacional/interior-detecta-decenas-nombres_20070424.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

“A la Sala Especial del *Tribunal Supremo* prevista en el Art. 61 de la LOPJ”, Documento, Madrid, 3 de Mayo de 2007, disponible en < <http://www.diariovasco.com/RC/200705/03/Media/recurso-ANV.pdf> > [última consulta: 20 de agosto de 2015].

¹⁴⁴ “Sentencia de la Sala Especial Art.61 de la LOPJ, *Tribunal Supremo*. Autos acumulados 5/2008 y 6/2008”, Sentencia, Declaración de ilegalidad de partido político, Acción Nacionalista Vasca (ANV), Madrid, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2008/09/22/ilegalizacionanv.pdf>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

inteligentes estrategias políticos, Josu Jon Imaz, jugó un papel clave en ese proceso por el apoyo a Zapatero y Rubalcaba y en el aislamiento de ETA cuando ésta *rompió la tregua*. Entre el 30 Diciembre de 2006 (atentado de la T-4) y Marzo de 2010 (último asesinato de un policía francés), ETA asesinó a 12 personas (2 personas en 2006, 2 en 2007, 4 en 2008, 3 en 2009 y 1 en 2010)¹⁴⁵.

6.1.- Reinicio de los contactos del Gobierno y ETA después del atentado de Barajas

El Gobierno de Zapatero siguió con la estrategia política poco comprensible, al menos entonces, de continuar los contactos con ETA a pesar de la convulsión social provocada por el atentado de la banda terrorista en la T-4 de Barajas, así como de la crítica constante del principal partido de la oposición (PP) por la política llevada a cabo con el proceso de negociación. En esa línea estratégico-política, el 30 y 31 de Marzo de 2007, el Gobierno español designó al jurista y abogado socialista, Gómez Benítez, como interlocutor gubernamental para mantener una nueva reunión con ETA en Suiza. Por parte de la banda armada el interlocutor designado fue “Thierry”, pues los otros dos etarras que también iban a estar en la reunión, Jon Iurrebaso Atutxa y Kepa Mirena Suárez, fueron detenidos por la policía francesa en la noche del 28 al 29 de Marzo, cuando se dirigían precisamente a la cita (*El Mundo*, 2007)¹⁴⁶. Los etarras llevaban varios números de teléfono comprometedores de altos cargos del Ministerio del Interior francés y español, así como documentos con nombres de diplomáticos suizos y noruegos al parecer vinculados al proceso de negociación (*El Mundo*, 2007)¹⁴⁷. Según las informaciones, el semanario francés L'Express fue el que publicó la noticia el 16 de Abril de 2007, y destapó el escándalo (*El Mundo*, 2007)¹⁴⁸.

En la mesa de negociación, el representante del Gobierno exigió a ETA la emisión de un comunicado con nuevos compromisos y, a cambio, el Presidente del Gobierno

¹⁴⁵ *Fundación Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&limit=10&limitstart=820> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹⁴⁶ “Detenidos dos presuntos etarras tras eludir un control policial en Francia”, *Lucha antiterrorista, elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/29/espana/1175155716.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹⁴⁷ “La policía francesa halla en la casa de dos etarras detenidos relevantes documentos”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/26/espana/1177567981.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

¹⁴⁸ “Un etarra detenido en Francia tenía el número de un ‘hombre de confianza’ de Sarkozy”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/16/espana/1176747599.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

realizaría una declaración en término de distensión bilateral. Gómez Benítez llevaba preparada una *hoja de ruta* en el que el primer paso a dar era un nuevo comunicado de la banda armada con el compromiso de no realizar atentados, el paso siguiente sería legalizar a la izquierda abertzale, para después, reactivar el acuerdo político. Sin embargo, los planteamientos del representante gubernamental (aparentemente aceptables) fueron rechazados radicalmente por ETA, no hubo consenso y los negociadores finalizaron la reunión citándose para el mes de Abril.

En la nueva cita, Gómez Benítez ofreció una *nueva hoja de ruta* a la delegación etarra en la que propuso, que si los abertzales adaptaban los estatutos del nuevo partido que había sido inscrito en el Ministerio del Interior, ASB (Abertzale Sozialisten Batasuna), a la Ley de Partidos Políticos, y se garantizaba la no comisión de atentados por parte de ETA, el Gobierno español abriría negociaciones en las dos vías: *política* y *militar*. No obstante, el representante del Gobierno español remarcó que todo acuerdo debería estar sometido a la Constitución y a la ley, pero las pretensiones de Batasuna expresadas en los Acuerdos de Loyola y lo que la propia ETA pedía no tenían cabida constitucional. Los mediadores internacionales que levantaron actas de las conversaciones observaron las dificultades existentes en el proceso, como las exigencias de ETA de una *tregua bilateral* o la divergencia en los planteamientos, incluida la *hoja de ruta*. Este contacto de Abril sirvió para poner en marcha una nueva reunión que se realizaría en el mes de Mayo.

Del 14 al 16 de Mayo de 2007, en un hotel muy cerca de Ginebra, se produjeron dos reuniones paralelas, de la *mesa política* (PSOE y Batasuna) y de la *mesa militar* (Gobierno y ETA), en diferentes lugares y con distintos representantes, posteriormente, habría una segunda parte de reuniones entre el 18 y 21 de Mayo (R.Aizpeolea, 2011)¹⁴⁹. Estas reuniones fueron precedidas de un contacto celebrado el 1 de Mayo entre una delegación del Gobierno español y ETA. La banda armada quiso entregar a dicha delegación una propuesta política global que ésta rechazó alegando no tener autorización para ello (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.238). Posteriormente, el 21 de Mayo, hubo una reunión final del PSE y Batasuna sin la presencia del PNV. En las reuniones, auspiciadas por el Primer Ministro británico Tony Blair y por Gerry Adams (Sinn Fein), acudieron un asesor de Blair, Jonathan Powell, y un representante del Sinn

¹⁴⁹ “Relato de un diálogo truncado”, Reportaje: El Diálogo con ETA, Atentado de la T-4 y Último intento, El País, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

Fein, Gerry Kelly. En la *mesa militar*, formada por representantes del Gobierno y de ETA, se sentaron Eguiguren, Gómez Benítez, “Thierry” e Igor Suberbiola, respectivamente; en la *mesa política*, se reunieron en lugar diferente, Eguiguren y Ares por parte del PSE, frente a Otegui y Etxeberría de Batasuna. Los mediadores eran Martin Griffiths, Andrew Marshall y James Lemoye del Centro Henry Dunant, dos representantes del gobierno británico (uno de ellos Jonathan Powell), un miembro del ejecutivo noruego y dos miembros del Sinn Fein (uno de ellos Gerry Kelly) (Escrivá, 2012, p.535).

En la *mesa militar*, el representante del Gobierno español, Jesús Eguiguren, manifestó que el proceso iniciado en 2005 se había roto por el atentado de Barajas, y que sólo se podía reiniciar si ETA se comprometía a no volver a atacar. Así mismo, exigió a ETA que renunciase explícitamente al “derecho de respuesta” que la banda terrorista había incorporado a su declaración de *alto el fuego permanente* y comunicó a la representación etarra que el Gobierno español no podía desactivar ningún mecanismo judicial puesto en marcha contra el terrorismo, dado que el poder judicial era independiente. El otro representante gubernamental, Gómez Benítez, propuso seis puntos a tener en cuenta por la banda terrorista (Escrivá, 2012, p.536):

- El proceso está roto y las detenciones son consecuencia de ello. La Ley de Partidos responde a los asesinatos de ETA contra cargos públicos.
- El final del proceso político deberá dirimirse en las urnas.
- La *vía política* debe avanzar paralelamente a la *vía técnica*.
- No es posible parar a los jueces ni a los tribunales ante situaciones de violencia.
- No es posible un pacto de Estado con la oposición debido a la situación política en el propio Estado.
- El objetivo final del proceso es que ETA y la izquierda abertzale defiendan su proyecto político en igualdad de condiciones y que ETA desaparezca.

La representación etarra, por boca de su dirigente “Thierry”, dijo que existía la voluntad firme de superar el “conflicto” cuyo origen era la imposición de la Constitución española. Igualmente, afirmó que el Gobierno español había incumplido los Acuerdos, que el atentado de Barajas era una respuesta a ello pero que el proceso de paz continuaba. También reclamó la formación de la *mesa política*, y que si se alcanzaba un acuerdo sobre la *unidad territorial* y el *derecho a decidir*, se dismantlaría ETA. Propuso también que, en el supuesto caso de que se desbloqueara políticamente el proceso, se constituyera una comisión internacional con los organismos o personas que

ya habían actuado durante el mismo, para la verificación del desarrollo de la propia vía negociadora entre el Gobierno y ETA. También exigió que el Gobierno formalizara el pacto de Estado con el PP, al que se había comprometido durante la negociación y que hasta la fecha no se había materializado.

En la *mesa política*, Otegui planteó que querían acabar con un conflicto de profundas raíces históricas y esto sólo se alcanzaba con el logro de la *unidad territorial* y el *derecho a decidir*. Después de repasar todo el proceso, el líder abertzale concluyó diciendo que el Gobierno no había querido alcanzar un Acuerdo, que en el Proceso de Loyola se avanzó, y que la “salida al conflicto” era una Comunidad única con Navarra y el *derecho a decidir*. Eguiguren replicó señalando que la *hoja de ruta* había sido cambiada, que el proceso de conversaciones había comenzado con una *mesa política* y una *mesa técnica* y que alguien había decidido romperla. Así mismo, ese mismo actor había decidido también hacer imposible el Acuerdo de Loyola. Tanto Eguiguren como Ares (la representación socialista) plantearon en la *mesa política* la opción de las reformas en los Estatutos de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, con la posibilidad de poder constituir en el futuro un órgano común intergubernamental, teniendo en cuenta el lazo existente entre ambas regiones, todo ello como tope máximo. Por parte de la coalición abertzale, Batasuna solicitó la *autonomía a cuatro*, es decir, la incorporación de Navarra al País Vasco, manteniéndose firmes en dicha petición como ya lo habían hecho en Noviembre de 2006 en el Santuario de Loyola.

El 15 de Mayo, se celebró una nueva sesión en la que el miembro del Sinn Fein, Gerry Kelly, intervino para decir que el proceso irlandés se salvó gracias a seguir el método y que los temas conflictivos se dejaron para el final. Eguiguren, defensor de la *aplicación del método* para la buena marcha del proceso, aseveró que el bloqueo del mismo se debió, precisamente, al abandono del *método*. Frente al planteamiento de Batasuna sobre Navarra y su inclusión en la Comunidad Vasca, Eguiguren dijo que la clave estaba en la voluntad de vascos y navarros. “Thierry” propuso a Eguiguren un acuerdo sobre Navarra a cumplir en dos años, que luego cambió por un pacto a cinco años al recordarle el representante del Gobierno español que no eran unas negociaciones sino reuniones (conversaciones) para tratar de llegar a adoptar acuerdos. En la reunión celebrada por la tarde con Otegui, se propuso el aceptar o no la unidad de Navarra y Euskadi y del marco único (la situación ya se tornaba tensa), pero la delegación española rechazó ese tipo de propuesta. Ya se observaba en la representación de ETA la

falta de interés por el debate y el hacer un repaso de la *hoja de ruta* (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, pp.240-242).

El 16 de Mayo de 2007, el Centro H. Dunant convocó a las *mesas*, sin que éstas presentaran nuevas propuestas. En la *mesa política*, en una breve reunión, la delegación gubernamental dejó clara su posición política expuesta en encuentros anteriores, por contra, Batasuna seguía con su propuesta de *autonomía a cuatro* que Ares y Eguiguren consideraron inaceptable, y de la reunión se levantaron sin acuerdo alguno. En la *mesa técnica*, los representantes gubernamentales preguntaron a la delegación etarra si iba a haber una ratificación del *alto el fuego* o una rectificación de la banda terrorista por el atentado de la T-4, porque de Navarra y de política no se hablaría. “Thierry” dijo que habría *alto el fuego permanente* si había acuerdo político y exigió (siguiendo directrices de ETA) que se reunieran las dos *mesas*, pero Eguiguren se negó. El representante del Sinn Fein abandonó la reunión en ese momento escéptico ante el panorama creado, pues no estaba siendo para los observadores internacionales un proceso de negociación al uso, observando posiciones enfrentadas de las partes de no fácil solución negociadora. El Centro H. Dunant, como fin de la ronda de conversaciones, convocó una *mesa técnica* para que ETA presentara un documento de ocho puntos en el que justificara su posición de ruptura (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.243). Así mismo, el Gobierno estaba dispuesto a pagar 1500 euros mensuales a etarras sin delitos de sangre que renunciaran a las armas.

El 21 de Mayo de 2007, tuvo lugar una nueva convocatoria (*mesa técnica*), aunque las posturas de ambas delegaciones eran ya irreconciliables. La representación del Gobierno insistió en pedir a ETA la autocrítica pública por el atentado de Barajas, así como el compromiso de no realizar más atentados y, además, les entregaron por escrito todo lo hablado en las conversaciones. La contestación de la banda terrorista fue de considerar insuficiente las propuestas de la representación del Gobierno.

Por la noche, los socialistas vascos se reunieron con Batasuna (*mesa política*) y presentaron una contrapropuesta que era una variante de lo hablado en Loyola, se trataba de la creación de un órgano institucional común entre el País Vasco y Navarra con la modificación de los Estatutos de ambas Comunidades y cuyos Parlamentos cederían competencias a dicha institución común. Se crearía además, paralelamente, una comisión interparlamentaria de un número determinado de representantes de ambos Parlamentos para administrar y gestionar los nuevos contenidos estatutarios asumidos. Así mismo, en el País Vasco-Francés se crearía una Euroregión con el beneplácito de

Francia (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.226). El Centro H. Dunant, a la vista de los acontecimientos y propuestas antagónicas de difícil consenso planteadas por las partes, consideró que ya no era necesario continuar hablando, la ruptura del proceso era ya una realidad. Con los citados encuentros mantenidos con la delegación etarra, el Gobierno de Zapatero había incumplido el compromiso de no reunirse con ETA después del atentado de la T-4 de Barajas. Ahora, se trataba de ganar a la opinión pública, presentando a ETA como la única responsable de que el diálogo fracasase, esa era la estrategia que el Gobierno debía de afrontar prioritariamente.

Eguiguren, como representante del Gobierno, destacó dos enseñanzas de sus reuniones con ETA (Eguiguren, 2011, p.245): 1ª.- Que para lograr la paz no hace falta extrañas fórmulas sino que lo más importante es consensuar los elementos ya existentes, y eso sólo ocurre cuando existe voluntad de hacerlo y 2ª.- El éxito del proceso de conversaciones vasco era imposible si se le estaba pidiendo al PSOE que renunciara a sus principios sobre Navarra y defendiera las pretensiones de su adversario.

7.- RUPTURA OFICIAL DE LA TREGUA DE ETA (5 DE JUNIO DE 2007). RESPUESTA JUDICIAL Y POLICIAL DEL GOBIERNO

Tras el anuncio de la *ruptura del alto el fuego permanente* el 5 de Junio de 2007 por ETA a los diarios *Berria* y *Gara* (*El Mundo*, 2007)¹⁵⁰, la banda armada decidió “actuar en todos los frentes en defensa de Euskal Herria” y emplazó a la ciudadanía vasca a construir un Estado libre (Euskal Herria) que agrupara a Navarra, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y las francesas Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa. ETA se reafirmó en sus posturas *independentistas* y acusó al Presidente Zapatero y al PNV de la ruptura del proceso. El Presidente Zapatero leyó un comunicado en La Moncloa en el que responsabilizó a ETA de la ruptura del proceso negociador y justificó ante la opinión pública las razones que le llevaron a creer en aquel: “las circunstancias, el contexto, la situación de ETA, el terrorismo internacional, la disposición del Gobierno, el cansancio

¹⁵⁰ “Comunicado íntegro del fin de la tregua de ETA”, Traducción del comunicado recibido en la redacción del diario vasco *Berria*, España, *El Mundo*, [elmundo.es](http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/05/espana/1181008833.html), Madrid, 5 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/05/espana/1181008833.html> > [última consulta: 11 de agosto de 2015].

de algunos sectores de la izquierda abertzale, todo parecía confabularse a favor de que esta vez se abandonara definitivamente la violencia” (*El Confidencial*, 2007)¹⁵¹.

El Presidente del Gobierno afirmó también que combatiría a ETA con todas las armas del Estado de Derecho y apelaría a la unidad política de todos los partidos para combatir el terrorismo y lograr el cese definitivo de la violencia. La banda armada ya había intentado (fallidamente) la vuelta a los atentados, pero la eficacia de la policía les hizo fracasar en su esfuerzo de materializar la *ruptura de la tregua* mediante una acción terrorista (Domínguez, 2012, p.211). Eguiguren (representante del Gobierno en los contactos con ETA) manifestó que “el proceso fracasó nada más empezar” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.248). ETA y Batasuna tenían diferentes posturas acerca de la gestión del proceso antes de declararse la *tregua*, y en la propia banda terrorista no había una decisión firme y unánime de acabar con el terrorismo. Ni los desacuerdos habidos en el Santuario de Loyola ni las últimas reuniones con ETA influyeron en el final del proceso, a juicio de Eguiguren, el Gobierno tampoco fue el responsable de la *ruptura de la tregua*, fue la propia banda terrorista.

Las explicaciones de ETA ante la ruptura del proceso de conversaciones de 2006 se encontraron entre la documentación que le fue incautada al dirigente etarra “Thierry”, cuando fue detenido por la policía francesa el 21 de Mayo de 2008 en un apartamento de Burdeos donde mantenía una reunión la nueva cúpula de ETA (*El Mundo*, 2008)¹⁵². En uno de los documentos incautados, la banda terrorista explicaba lo que había sucedido durante el *período de la tregua* (R.Aizpeolea, 2011)¹⁵³: a) ETA estuvo dividida durante el proceso; b) Se hacía una dura crítica a Batasuna (Otegui) y a ETA (“Josu Ternera”) por la gestión del proceso; c) Planteamientos contradictorios de Eguiguren y Otegui sobre el marco jurídico-político para solucionar el llamado “conflicto político vasco”; d) Crítica a la estrategia negociadora de “Josu Ternera”, por no poner las bases necesarias para el acuerdo político entre los partidos. Así mismo,

¹⁵¹ ”Texto íntegro de la declaración de Zapatero en Moncloa tras el anuncio de ETA de que rompe el fuego”, ETA (Banda terrorista), Rodríguez Zapatero, *El Confidencial*, 5 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elconfidencial.com/archivo/2007/06/05/83_texto_declaracion_zapatero_moncloa_anuncio.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁵² “Detenido en Francia el ‘número 1’ de ETA”, España, *Agencias*, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/20/espana/1211320012.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015]. En la operación también fueron detenidos, Ainhoa Ozaeta, Igor Suberbiola y Jon Salaberría (exparlamentario vasco de la ilegalizada Batasuna)

¹⁵³ “Actas de las reuniones entre el Gobierno y ETA en 2005 y 2006”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/03/28/actualidad/1301300252_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

poner en primer plano la negociación entre ETA y el Gobierno, dejando en segundo plano la negociación entre los partidos políticos.

El pensamiento de ETA era que el Gobierno pretendió fijar la negociación en la aplicación de “paz por presos”, pero según la banda armada, eso sólo tenía validez si se cerraba un acuerdo político entre partidos previamente. ETA opinaba que la razón del fracaso del proceso fue que, aun a pesar de que el acuerdo político entre partidos fuese la clave principal en el proceso, el intento de negociación de “paz por presos” entre el Gobierno y ETA fue lo que llevó al fin de aquel, porque el Estado forzó esa negociación sin descanso (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.251). ETA pretendía forzar un preacuerdo político y, con las conversaciones de Loyola, cortar la negociación entre el Gobierno y ETA de “paz por presos”, es decir, el proceso *técnico*.

“Thierry” señalaba en su documento, que al no haber podido obtener en las conversaciones de Loyola un plazo para la realización de un *referéndum* para la unión del País Vasco y Navarra, así como el *derecho de autodeterminación*, para dar un impulso al proceso ETA realizó el atentado en Barajas. Sin embargo, esta acción le llevó a fracasar en sus pretensiones. Realmente, el fracaso del proceso no había estado en los incumplimientos del Gobierno, sino el no haberse cumplido las pretensiones políticas de ETA. En los documentos incautados a “Thierry” también se encontraron las discrepancias existentes entre ETA y Batasuna, al entender el proceso de negociación de diferente manera, y ello tuvo su influencia negativa en él.

ETA también se reprochaba haber entrado a negociar en una posición débil, concediendo más importancia a facilitar que el Gobierno entrara en el proceso de negociación, que a reforzar la posición de fuerza de la banda terrorista en aquel. Pero a pesar de estas apreciaciones particulares de la banda armada, lo que ahora resulta incuestionable para la mayor parte de los analistas políticos es que el fracaso del proceso se debió al desacuerdo de la dirección de ETA con la *hoja de ruta* y los términos en que se pactó aquel.

Después de la *ruptura de la tregua*, ETA, al igual que hiciera tras la *tregua de 1998* con el Gobierno de Aznar, pretendió repetir la cadena de atentados sangrientos y puso en funcionamiento cinco comandos: el *Andalucía*; otro en *Francia*; el *Urederra* (Agua Limpia) en Guipúzcoa y Navarra; el *Elurra* (Nieve), responsable del atentado en la T-4 y el *Vizcaya*. La banda terrorista, lejos de reflexionar sobre la inutilidad de la estrategia elegida en el proceso y sacar las debidas lecciones aprendidas del mismo, desató una campaña de atentados y abrió un proceso interno para saber la nueva estrategia a seguir

tras la ruptura del proceso de paz. En el propio debate interno de la organización, ETA eligió el peor de los escenarios y decidió continuar la actividad terrorista, su tremendo error desencadenaría, con el paso del tiempo, el fin de la misma. La banda armada se encontraba en aquellos momentos dividida internamente y su relación con la izquierda abertzale estaba rota. Al cabo de un año de la *tregua*, ETA estaba más debilitada y controlada por la policía española. Lo prueba el hecho de que, entre Junio de 2007 y Julio de 2008, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado desarticularon a los cinco comandos que la banda armada tenía operando.

Después de la *tregua*, en el año 2007, ETA asesinó a 2 personas, mientras que en el año 2000, después de la *tregua de 1998/99*, la banda acabó asesinando a 23 personas (R.Aizpeolea, 2013, p.117)¹⁵⁴. Desde Junio de 2007 hasta el *abandono de las armas* en 2011 fueron detenidas cerca de 500 personas entre militantes de ETA y proetarras implicados en la lucha callejera, entre ellos, los autores del atentado de la T-4 (*El Mundo*, 2008)¹⁵⁵ preparado por orden de “Txeroki” durante las conversaciones de Loyola. En Enero de 2008, en un informe interno de las Fuerzas de Seguridad del Estado, se calificaba la situación de ETA como de extremadamente débil y, en consecuencia, la banda terrorista había tenido que reestructurarse, cambiar su manera de actuar, sus sistemas de seguridad y tratar de recuperar la iniciativa (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.258). Los sucesivos errores en las medidas de seguridad de los nuevos e inexpertos militantes de ETA y componentes de los comandos eran motivo de preocupación constante en la cúpula de la banda terrorista, puesto que daba lugar a la desarticulación de dichos comandos y al conocimiento de la infraestructura de la organización por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

7.1.- Respuesta judicial y policial a ETA

Tras la *ruptura de la tregua* de ETA, la respuesta judicial española fue inmediata, el 8 de Junio de 2007, Arnaldo Otegui ingresó en el centro penitenciario de Martutene (San Sebastián) al revalidar el Tribunal Supremo una pena de 15 meses de prisión

¹⁵⁴ *Fundación Víctimas del Terrorismo*, Víctimas del Terrorismo, Asesinados por ETA, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁵⁵ Los autores del atentado fueron: Igor Portu, Martín Sarasola y Mikel Sebastián. “Los etarras detenidos en Mondragón son los autores del atentado de la T-4.”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/09/espana/1199877889.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

impuesta por participar en un acto de homenaje (enaltecimiento del terrorismo) a José Miguel Beñaran Ordeñana “Argala”, viejo militante de ETA muerto en 1978 en un atentado del Batallón Vasco Español (Escrivá, 2012, p.544)¹⁵⁶. El atentado de la T-4 supuso para Otegui un antes y un después en su relación con ETA, puesto que frente al continuismo de la violencia de la banda terrorista, vía ya agotada, el dirigente abertzale siguió la vía del diálogo para obtener sus objetivos. Mediante la estrategia de la *acumulación de fuerzas independentistas*, pretendía lograr una mayoría soberanista que propiciara la desvinculación total de la izquierda abertzale y ETA.

Para los comicios municipales y autonómicos a celebrar el 27 de Mayo de 2007, el Gobierno ilegalizó la mitad de las listas de ANV aunque consiguieron 73456 votos, el 7,41% del total, y 337 concejales en los ayuntamientos de respaldo social a la izquierda abertzale¹⁵⁷. En Navarra, comunidad prioritaria en las negociaciones de Batasuna y ETA con el Gobierno, y que su disputa territorial originó tantas tensiones en las *mesas*, así como la ruptura de las conversaciones con la banda armada, el voto de la izquierda abertzale se agrupó alrededor de Nafarroa Bai, que junto con Aralar, obtuvo en el Parlamento Navarro 77893 votos (12 escaños), el 23,6% de los emitidos, y que le dio al líder de Aralar, Patxi Zabaleta, la llave del Gobierno navarro.

La respuesta policial tampoco se hizo esperar, el Presidente Zapatero puso todo su empeño en acabar con ETA por la vía policial, y el 7 de Junio, fueron detenidos los miembros de la banda armada, Aitor Lorente y Alaitz Aretillo. El 3 de Julio, son capturados en los alrededores de Paris los responsables del aparato de falsificación de ETA, Iker Beristain y Liher Rodríguez, la policía les encontró todo el equipo y material necesario para la falsificación de documentos, así como fotografías recientes de miembros de ETA para confeccionar documentos falsos. El 26 de Julio, fue capturado el jefe del aparato logístico, Juan Cruz Maiza Artola, “Giusepe”, “Pintxo” y “Jox” en Rodez (Francia), con el dirigente etarra fueron también detenidos, Iker Iparraguirre Galarraga y Galder Bihotz Cornago Arnáez. El 1 de Septiembre, la policía asaltó una casa en Cahors (Francia) que la organización terrorista había convertido en un laboratorio para fabricar explosivos y un taller para la fabricación de coches bomba, allí

¹⁵⁶ Dirigentes de Batasuna plantearon a ETA el proponer al Gobierno retomar las negociaciones a cambio de la libertad de Otegui, pero la banda armada se negó a recuperar las negociaciones. “Otegui ingresa en prisión tras la confirmación del Tribunal Supremo de su condena a 15 meses”, elcorreodigital, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20070608/politica/otegi-puede-enviado-carcel_200706070625.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁵⁷“Elecciones Municipales 2007.País Vasco”, 24MElecciones, Resultados 2015, El País, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2007/municipales/14/>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

fueron detenidos, Ignacio Iruretagoyena Lanz “Suny” y Oihan Barandalla, lugarteniente de “Txeroki”. La banda armada se enfrentaba a una situación de crisis, los éxitos policiales estaban impidiendo desarrollar la actividad terrorista y en la dirección de la organización terrorista surgían discrepancias. Ante esta delicada situación, ETA decidió abrir un debate entre sus miembros y reclusos distribuyendo un documento por correo (*asamblea postal*) en el que debían de hacer aportaciones, propuestas de modificación o simplemente aportar ideas. El texto definitivo se demoró meses, y el propio debate se prolongó hasta 2009, pero el resultado fue la decisión de continuar con la actividad armada por la gran mayoría (Dominguez, 2012, p.222)¹⁵⁸.

El 4 de Octubre de 2007, también fueron detenidos 23 miembros de Batasuna por orden del juez Garzón, entre los que se encontraban los dirigentes abertzales, Joseba Permach, Juan José Petrikorena y Rufi Etxeberria (*El Mundo*, 2007)¹⁵⁹, todos ellos permanecían reunidos en asamblea en la localidad guipuzcoana de Segura, y lejos de distanciarse de ETA o condenarla, estaban diseñando una nueva Mesa Nacional de Batasuna tras los arrestos de Joseba Alvarez (responsable de la secretaría internacional) y Arnaldo Otegui. El 10 de Octubre, el Fiscal General del Estado, Conde Pumpido, redactó una demanda de ilegalización contra PCTV (Partido Comunista de las Tierras Vascas) y ANV (Acción Nacionalista Vasca) (*El Mundo*, 2008)¹⁶⁰.

Unas semanas más tarde, el 1 de Diciembre, entorno a las 9 de la mañana fueron asesinados de tres disparos en el aparcamiento de una cafetería en Capbreton (Las Landas-Francia), los Guardias Civiles Raúl Centeno Bayón y Fernando Trapero Blázquez. El comando de ETA que cometió el atentado lo componían tres miembros de la organización terrorista: Mikel Carrera Sarobe “Ata”, Saioa Sánchez Iturregui y Asier Bengoa López de Armentia. Según un testigo que se encontraba en la cafetería en esos momentos sonaron tres disparos, primero dos muy cortos a bocajarro, y transcurridos 30 segundos, se escuchó un tercero (Gutierrez, Fernández, 2013, pp.107-108)¹⁶¹. El primer disparo iba dirigido a Trapero y le atravesó la cabeza, el segundo a Centeno le perforó la

¹⁵⁸ El texto base (Informe de Conclusiones), una vez reelaborado, fue aprobado por el 80,5 de los votos de los miembros de ETA. Entre el 10 y el 13% de los votos, propugnaron el abandono de las armas.

¹⁵⁹ “Detenidos 23 miembros de Batasuna por orden de Garzón”, *elmundo.es*, España, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/10/04/espana/1191531096.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁶⁰ “La Fiscalía pide ilegalizar a PCVT y ANV por colaborar con Batasuna y apoyar a ETA”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/08/04/espana/1217871642.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁶¹ René se llamaba la persona que se encontraba comprando unas botellas en la cafetería y escuchó los disparos que acabaron con la vida de los Guardia Civiles, Trapero y Centeno.

mandíbula dejándole malherido, y tras unos segundos, fue posteriormente ejecutado por “Ata” con un tercer disparo que le atravesó la cabeza (Gutierrez, Fernández, 2013, p.108)¹⁶². Unos días después, el 5 de Diciembre, fueron detenidos en la aldea de L’Habitarrelle (Francia), Sánchez y Bengoa, la juez francesa Laurence Le Vert les imputó como presuntos coautores del asesinato cometido en Capbreton, y meses después, en Agosto de 2010, Carrera también fue imputado como presunto coautor por la citada juez. El 19 de Diciembre, la Presidenta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Ángela Murillo, dictó una sentencia condenatoria contra el entramado KAS y EKIN por constituir una parte de ETA (Yoldi, 2007)¹⁶³.

Si los éxitos policiales en el año 2007 fueron importantes, en el año 2008, ETA recibió los golpes más duros por parte de la policía francesa y española, deteniendo dichos cuerpos policiales a 86 presuntos miembros de la organización terrorista o colaboradores de la misma. Igualmente fueron arrestados 78 jóvenes por actos de violencia callejera en el País Vasco y Navarra (Jáuregui, Menéndez, 2010, p.250). A principios de Febrero de 2008, el juez Baltasar Garzón detuvo a Pearnardo Barrena, Karmelo Landa y a cinco miembros de la nueva dirección de Batasuna, entre los cuales se encontraban, Joseba Zinkunegui e Iñigo Balda, además de a varios dirigentes de Ekin (ABC, 2008)¹⁶⁴. El magistrado les acusó de ser dirigentes clandestinos de Batasuna y de su participación en los partidos PCTV y ANV, se les incautó diversa documentación sensible en la que figuraban planes de ETA para hacer una brutal campaña de atentados después de la *tregua*, así como información de las profundas disensiones internas de la base política y social de la izquierda abertzale, fruto de la ineficaz gestión de la banda terrorista con el *alto el fuego* (Escrivá, 2012, pp.551-552).

Como ya se ha citado anteriormente, el 20 de Mayo de 2008, fue detenido en Burdeos el jefe de ETA, Francisco Javier López Peña “Thierry”, además del dirigente etarra fueron detenidos tres miembros de la dirección de la banda armada: Ainhoa

¹⁶² Un conductor (Philippe) que estaba repostando gasolina enfrente del parking aseguró que “Ata” sujetó con su mano izquierda la nuca de Raúl Centeno, la agachó contra el salpicadero del coche y le disparó en la cabeza.

¹⁶³ “KAS era parte de las entrañas de ETA y EKIN su corazón’, según la Audiencia”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/12/20/espana/1198105202_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

“Sentencia nº 73. Rollo de Sala 27/02. Sumario 18/95. Juzgado Central Cinco”, *Audiencia Nacional*, Sección Tercera, Sala de lo Penal, Madrid a 19 de Diciembre de 2007, disponible en <<http://gara.naiz.eus/agiriak/SENTENCIA18-98.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁶⁴ “Garzón ordena la detención de 14 miembros de la Mesa Nacional de Batasuna”, *abc.es*, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-11-02-2008/abc/Nacional/garzon-ordena-la-detencion-de-14-miembros-de-la-mesa-nacional-de-batasuna_1641633673304.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

Ozaeta (compañera sentimental del hijo de “Josu Ternera” y que leyó el comunicado de la *tregua de Marzo de 2006*), Igor Suberbiola (había pertenecido a las organizaciones radicales de Haika y Jarrai) y Jon Salaberria (ex parlamentario vasco de Batasuna). A “Thierry” se le incautó abundante documentación, entre la que se encontraba las actas de las reuniones mantenidas con el Gobierno.

El 26 de Julio de 2008, Pérez Rubalcaba y Federico Trillo se reunieron para restaurar el Pacto Antiterrorista. Los encuentros entre ambos políticos (pertenecientes ambos a los dos partidos políticos mayoritarios) se prodigaron y extendieron a otros lugares, teniendo como objetivo que el partido de la oposición estuviese informado de todas las operaciones que el Ministerio del Interior realizase contra ETA, así como recuperar la confianza de las víctimas del terrorismo mediante la reforma de la Ley de Víctimas y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Tanto el PP como el PSOE suscribieron un pacto por escrito de cinco puntos (Escrivá, 2012, p.556) (R.Aizpeolea, Cué, 2008)¹⁶⁵, donde en el anexo del documento se plasmaron unas propuestas legales: incluir en la legislación de las víctimas una disposición que garantizase que las administraciones públicas adoptasen medidas para retirar escudos, insignias, placas, nombres de calles, plazas o monumentos que ensalzaran a los terroristas. Así mismo, que los terroristas que saliesen de la cárcel no se pudieran acercarse a las víctimas y que su patrimonio se dedicara íntegramente a satisfacer las responsabilidades civiles.

Con el pacto que acordaron en 2008 Zapatero y Rajoy para la recuperación de la unidad contra el terrorismo se reafirmó que el Gobierno español no pagaría ningún precio político por el final de ETA, pero el Gobierno vasco proclamó su desacuerdo con este pacto, si suponía, “renunciar al final dialogado de la violencia” (Avilés, 2010, p.60).

7.2.- Detenciones de máximos dirigentes y miembros de ETA

El 17 de Noviembre de 2008, el sucesor de “Thierry” en la dirección política de ETA y responsable de los comandos de la banda armada desde 2003, Mikel Garikoitz Aspiazu Rubina “Txeroki” (Escrivá, 2012, p.560)¹⁶⁶, fue también detenido cerca de la

¹⁶⁵“Zapatero y Rajoy se unen contra ETA”, El País, Archivo, Hemeroteca, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/2008/07/24/espana/1216850401_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁶⁶ “Thierry” y “Txeroki” estuvieron enfrentados desde 2007 a 2008. El primero de ellos, con más poder en la banda (control de zulos y dinero), quiso también controlar al jefe del aparato militar, y éste, expulsó

localidad francesa de Lourdes (en Cauterets), en otro espectacular golpe a la cabeza de ETA (Lázaro, Escrivá, 2008)¹⁶⁷. Junto a él, fue detenida su compañera sentimental, Leire López Zurutuza. A “Txeroki” se le atribuía la responsabilidad de la *ruptura de la tregua* de la banda armada, de ordenar el atentado de la T-4 y de todos los atentados cometidos en ese período al mando de la organización terrorista (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.260). Unos días después, el 9 de Diciembre de 2008, era detenido por las policías francesa y española el sucesor de “Txeroki” al mando de ETA, Aitzol Iriondo Yarza “Gurbitz”, uno de los terroristas más buscados en España y Francia, especialista en adiestrar a los comandos a disparar en la cabeza a sus víctimas. Iriondo exigía a sus comandos “atentar sin parar”, y había estado dirigiendo a ETA sólo 22 días (*El País*, 2008)¹⁶⁸. También fueron detenidos en la misma operación realizada en una vivienda de la localidad francesa de Gerbe, próxima a Tarbes, los etarras Eneko Zarrabeitia y Aitor Artetxe.

A finales de 2008, la organización terrorista llevó a cabo una autocrítica en la que se mostraba muy preocupada por el “conocimiento exacto que el enemigo tenía del funcionamiento de la banda” y que la mantenía “asfixiada” (Escrivá, 2012, p.562). La manera de solventar esa situación era atentando no contra las Fuerzas de Seguridad del Estado o el Ejército, sino contra la población civil. En el texto, que había sido incautado como consecuencia de una operación policial, la banda terrorista reconocía la ineficacia de la misma debido a la política represiva del Estado contra la izquierda abertzale, el cierre de medios de comunicación próximos a los ideales de la banda o las detenciones llevadas a cabo por el Gobierno. La banda armada no consideraba incoherentes el atentado de Barajas, las extorsiones, la violencia callejera o los coches bomba, acciones realizadas antes, durante o después de la *tregua*.

Así mismo, la organización terrorista se lamentaba de no haber atentado más para condicionar al Gobierno durante el proceso de negociación o de no haber podido preparar a sus bases para el tiempo después de la *ruptura del alto el fuego*, y con ello la eficiencia en las acciones armadas, provocando un “desequilibrio entre las acciones del enemigo y la respuesta de la banda” (Escrivá, 2012, p.563). En esa autocrítica, ETA

de ETA a “Thierry” y a Ainhoa Ozaeta por “incompetentes”. Estos últimos echaron de la organización a todo el aparato político.

¹⁶⁷ “Detenido en Francia Txeroki, máximo responsable del ‘aparato militar’ de ETA”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/11/17/espana/1226904044.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁶⁸ “Detenido en Francia el etarra Aitzol Iriondo, supuesto sucesor de Txeroki”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2008/12/08/actualidad/1228727827_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

también se lamentaba de no haber sido capaz de llevar a cabo acciones cualitativamente significativas. Su rabia se mostraba crudamente y de forma deshumanizadora al considerar a las víctimas del terrorismo como agresores, que eran capaces de influir en las propias bases de la izquierda abertzale con su discurso ideológico. Además de responsabilizar de las consecuencias políticas de su actuación a Batasuna, la banda armada censuró las críticas provenientes del *frente de makos* respecto de la política de la organización y sobre la situación general de la misma. Se quejaba del pago de fianzas realizado a miembros de la izquierda abertzale, así como advertía a los presos de la banda de que no habría salidas, pago de fianzas o búsqueda de soluciones individuales.

Le costaba reconocer a ETA el fracaso de su política carcelaria y de la dispersión, gracias a los efectos de la reforma del Código Penal, la “doctrina Parot” o la aplicación de la Ley de Partidos que había impulsado el Gobierno. En el año 2009, la presión sobre ETA se intensificó descubriéndose importantes zulos con armas y explosivos en España y Francia. La detención de comandos prosiguió, y el 8 de Enero de 2009, se detuvo a Javier Irastorza, y meses después, a los etarras Iraitz Santa Cruz, Manes Castro Zabaleta, Itxaso Legorburu y Sirvent Auzmendi (número dos del aparato logístico), éste último detenido en París el 10 de Abril de 2009.

En Marzo de 2009, la campaña electoral para la Lehendakaritza llevó al socialista Patxi López a ser elegido nuevo lehendakari con el apoyo del PP (ABC, 2009)¹⁶⁹, parecía que un nuevo cambio en la política antiterrorista había llegado. Según el pensamiento de los socialistas vascos, la negociación con ETA había resultado fundamental para el apoyo de la sociedad vasca al proyecto de López. La voluntad de acabar con el terrorismo mediante el diálogo con la banda terrorista y el negativo comportamiento de ésta al rechazar una oportunidad histórica para abandonar la lucha armada y acogerse a un proyecto político no habían pasado desapercibidos a la sociedad vasca, que le habría brindado su apoyo electoral. López se propuso deslegitimar social y políticamente al terrorismo, rehumanizar la sociedad vasca y emprender todos los partidos políticos un rearme moral frente al terrorismo.

En esas elecciones al Parlamento Vasco, el juez Garzón encarceló a los promotores de dos marcas de Batasuna, Askatasuna y 3DM, declarándolas ilegales el Tribunal

¹⁶⁹ El PSOE obtuvo 25 escaños (30,71% votos), el PP 13 (14,09% votos) escaños y el PNV (ganador de las elecciones vascas) 30 escaños (38,56% votos). La suma de los votos del PSOE y PP llevaron a Patxi López a ser el lehendakari vasco, con una participación del 65,88%. “Resultados Elecciones País Vasco”, Elecciones al Parlamento Vasco 2009, *abc.es*, Información/Elecciones, País Vasco, Marzo 2009, disponible en <<http://www.abc.es/informacion/elecciones2009/pais-vasco/resultados-elecciones-vascas-2009.asp>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

Supremo¹⁷⁰. Las detenciones de etarras prosiguieron, y el 10 de Abril de 2009, fue detenido Ekaitz Sirvent miembro del aparato político de ETA con diversa documentación. Uno de los documentos incautados al terrorista llevaba por título, “Hacia la estrategia independentista de una nación organizada”, en la que el presunto autor, “Josu Ternera”, además de plantear la estrategia a seguir por la organización terrorista, hacía referencia a una *tregua* solicitada a ETA por Eusko Alkartasuna para certificar un acuerdo con Batasuna para ir a los comicios europeos del 7 de Junio.

“Ternera” planteaba una vía diferente a la lucha armada basada en “un proceso constituyente de construcción nacional” y proponía *treguas cortas (parones)* para impulsar el Proceso Democrático de Euskal Herria, acompañados de atentados puntuales (Escrivá, 2012, p.570-571). La estrategia de “Josu Ternera” era a cinco años desde el 2009, pretendía refundar el abertzalismo y crear un polo soberanista integrado por PNV, EA y la izquierda abertzale. ETA instrumentalizó a EA en una reunión que tuvo lugar en el sur de Francia, y a la que fueron citados miembros de EA. La banda terrorista increpó a la representación nacionalista por no asumir la política de asesinatos de ETA y solicitar *treguas* que solo competía a la organización terrorista en su desafío al Estado. Les acusaba también de romper pactos anteriores con la banda armada, unirse a la izquierda abertzale como salvación ante sus malos resultados electorales y les conminó a formar un frente nacionalista común para despojar de”la hegemonía de primera fuerza política al PNV y eliminar a Aralar”.

El 19 de Abril de 2009, la policía francesa detuvo en Perpiñan (Francia), en una brillante operación, a Jurdan Martitegi Lizaso “Arias”, considerado el nuevo número uno de ETA y jefe del aparato militar, Martitegi era el tercer jefe de la banda armada que era detenido en menos de seis meses (*El Mundo*, 2009)¹⁷¹. En la citada operación policial llevada a cabo junto a una pequeña iglesia al lado de un cementerio cercano a la localidad francesa de Montauriol, además de Martitegi, fueron detenidos los también etarras Alexander Uriarte y Gorka Azpitarte. Posteriormente, y ya en España, en una operación antiterrorista desarrollada en el País Vasco, fueron a su vez detenidos cinco etarras que pretendían atentar el día de la toma de posesión como lehendakari del

¹⁷⁰ [Documento] en un auto- El País. “Sumario 7/2009-PA (antes Diligencias Previas nº 72/2008-PA”, Auto, *Juzgado Central de Instrucción Nº 5*, Madrid a 17 de Febrero de 2009, disponible en <https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=FQf_VK70NI6t8wfjo4DABA&gws_rd=ssl#q=garzon+ilegalizaci%C3%B3n+de+Askatasuna+y+%C2%B7DM+2009&spell=1> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁷¹ “Martitegui Lizaso un ‘número uno’ de ETA gestado en la kale borroka”, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/04/18/espana/1240079988.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

socialista Patxi López (*El Correo*, 2009)¹⁷², el juez Garzón ordenó su ingreso en prisión el 23 de Abril. El 30 de Junio de 2009, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo dio un varapalo a los nacionalistas que habían recurrido a ese organismo para que se pronunciara sobre la ilegalización de los partidos abertzales radicales dictada por los Tribunales españoles¹⁷³. El alto Tribunal europeo sentenció que la ilegalización de Batasuna, Herri Batasuna y Euskal Herritarrok era una “necesidad social imperiosa” aplicada de modo “proporcional al fin legítimo que perseguía”, puesto que la relación de esos partidos con ETA podían ser considerados una amenaza para la democracia (Yoldi, 2009)¹⁷⁴.

El Tribunal Europeo decía en la sentencia lo siguiente:

El Tribunal Supremo considera, a la vista del contexto histórico y social de la lucha contra el terrorismo en España, que la organización terrorista ETA y su organización satélite, la Koordinadora Abertzale Socialista (“la KAS”), dirigían desde su creación Herri Batasuna. Se apoya para alcanzar esta conclusión en pruebas que demuestran que la existencia de lazos jerárquicos entre las tres organizaciones, en la medida en que KAS, en tanto que delegada de ETA, había controlado y participado en el proceso de designación de los más altos responsables del partido político Herri Batasuna y de sus sucesores (EH y Batasuna). En efecto según el Tribunal Supremo, la creación de Herri Batasuna había respondido a una iniciativa de ETA en el intento de proceder a un “desdoblamiento orgánico-estructural” entre la actividad armada y la actividad de masas lo que había conducido a una “clara intromisión jerárquica a la organización terrorista ETA de los partido referidos (Martín-Retortillo, 2011, p.24).

A este respecto, un documento interno de KAS se expresaba en los términos siguientes:

<KAS(...) concibe la lucha armada en interrelación con la lucha de masas y la lucha institucional, estando esta última al servicio de las precedentes, lo que constituye la clave para el avance y el triunfo revolucionario; la lucha de masas requiere por lo mismo una alianza histórica de la unidad popular cuya concreción actual es Herri Batasuna(...)> (Martín-Retortillo, 2011, pp.24-25).

En cuanto a la sucesión operacional constatada, entre los tres partidos políticos declarados ilegales, el Tribunal Europeo se apoyó en la coincidencia de personas ocupando puestos de responsabilidad en las tres organizaciones, señaladamente de su portavoz, A.O., así como de miembros de diferentes grupos parlamentarios. Tomó en cuenta igualmente la existencia de lugares comunes a los partidos cuestionados. En lo referente a los lazos entre los partidos recurrentes y la organización terrorista ETA, el Tribunal Supremo se refirió a la condena de numerosos de los miembros de aquéllos, de forma señalada su portavoz A.O., por delitos vinculados al terrorismo (Martín-Retortillo, 2011, p.25).

¹⁷² “El juez Garzón envía a prisión a cuatro de los cinco presuntos etarras detenidos el sábado”, Lucha antiterrorista, *elcorreo.com*, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20090423/sociedad/garzon-manda-prision-detenidos-200904230229.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁷³ “Asunto Herri Batasuna y Batasuna c. España”, Sentencia, *Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, Sección Quinta, Estrasburgo, 30 de Junio de 2015, disponible en <http://paralalibertad.org/wp-content/uploads/SentenciaTEDH_Batasuna.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁷⁴ “Estrasburgo entierra a Batasuna”, Sentencia Europea contra el entorno de ETA, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2009/07/01/espana/1246399201_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

La izquierda abertzale, con Otegui a la cabeza, respondió a la sentencia del Tribunal Europeo indicando que sus planes para buscar un nuevo proceso, una nueva fase, habían sido remitidos al Gobierno, pero éste le transmitió a la banda armada su negativa a cualquier nuevo proceso de negociación. En Agosto de 2009, ETA remitió a la izquierda abertzale un documento con su denominado Proceso Democrático (Escrivá, 2012, p.578) en el que la banda armada les señalaba la estrategia a seguir y los diferentes pasos a dar para la puesta en marcha del mismo. Dentro de las pretensiones de la banda terrorista se citaban la implicación de los partidos políticos vascos en la reforma de los Estatutos del País Vasco y Navarra, que mediante un referéndum posterior de los ciudadanos, si así lo decidieran, se constituiría una sola entidad autonómica. Otro de los objetivos pretendidos era el *reconocimiento de Euskal Herria* y la *decisión de los vascos* sobre su futuro, que daría paso a la constitución de un “nuevo sujeto político” hasta conseguir la *independencia*.

A principios de Julio de 2009, fueron detenidos en la localidad francesa de Pau tres importantes dirigentes de ETA y pertenecientes a su aparato militar: Itziar Plaza (con cometidos y responsabilidades en el aparato militar), Iurgi Garitagoitia y Asier Borrero (responsables ambos de los comandos legales que operaban en España) (Rtve, 2009)¹⁷⁵. Al mes siguiente, en Agosto de 2009, fueron detenidos en Le Corbier, región de Saboya (Francia), otros tres dirigentes de ETA que se encargaban de suministrar armas y explosivos a los comandos que operaban en España: Alberto Machaín Beraza, Aitzol Etxaburu y Andoni Sarasola (Escrivá, 2009)¹⁷⁶. Éste último etarra fue cabeza de lista de la candidatura abertzale Lesakako Abertzale Sozialista (LAS) presentada en las elecciones municipales de 2007 y posteriormente anulada por los tribunales de justicia españoles. Tanto el CNI, como la Guardia Civil y la Policía española, poseían abundante información interna de la banda terrorista, y ello se reflejaba en los continuos éxitos policiales en la desarticulación de comandos.

Así, continuando con la estrategia policial sobre las estructuras de la banda terrorista, el 19 de Octubre de 2009, fue capturado en la localidad francesa de Carnac, Aitor

¹⁷⁵“Detenidos en Francia tres de los etarras más buscados”, Francia, *rtve.es*, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20090704/detenidos-francia-tres-etarras-mas-buscados/283478.shtml>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁷⁶ “Detienen en Francia a tres de los miembros de ETA más buscados por la policía”, Terrorismo, *elmundo.es*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/08/19/espana/1250648897.html>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

Elizarán Aguilar, jefe del aparato político de ETA (Escrivá, 2009)¹⁷⁷ que transmitía las órdenes de la organización terrorista a la izquierda abertzale. El 20 de Mayo de 2010, fue detenido en un piso de Bayona (Francia), Mikel Carrera Sarobe “Ata”, considerado por los expertos de la lucha antiterrorista como uno de los últimos jefes de la banda terrorista de cierta relevancia y responsable de una de las mayores crisis internas de la banda armada, al exigir mayor eficacia terrorista en la dirección etarra (Domínguez, 2012, pp.269-270). Después de Carrera Sarobe, los propios expertos de la lucha antiterrorista consideraron que la banda armada había estado dirigida por Iratxe Sorozábal, militante de ETA desde 1990 (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.260). Los servicios antiterroristas publicaron un informe en el año 2010, en el que afirmaban que debido a sus disensiones internas y a la política policial (detenciones de etarras), la banda terrorista estaba muy inoperativa. Desde 2007 a 2009, habían sido detenidos cerca de 200 terroristas en Francia y España, y ETA no tenía relevo generacional entre la *kale borroka* como ocurría anteriormente. La banda armada era perseguida policial y judicialmente fuera de nuestras fronteras y le resultaba extremadamente difícil instalar nuevas bases de apoyo.

La falta de capacidad operativa de ETA y la eficaz actuación policial impidiendo atentados tras la *tregua* crearon una gran controversia política dentro de la banda armada y en la izquierda abertzale. De tal manera había preocupación en la organización terrorista, que “Thierry”, su jefe político entonces, redactó un informe antes de su detención (ocurrida en Mayo de 2008) en el que admitía el gran desequilibrio existente entre los ataques del enemigo y la respuesta armada de la banda terrorista. Así mismo, el dirigente etarra admitía el fracaso de ETA en su campaña de atentados posterior a la *tregua* y el aumentar la duda sobre la conveniencia de la lucha armada ante la capacidad del Estado para neutralizarla. Del fracaso de la organización terrorista también hacía responsable a la izquierda abertzale, por su falta de iniciativa y su capacidad de movilización. Según opinión de “Thierry”, la izquierda abertzale tenía una “falta de claridad sobre la apuesta política” y constataba su desafección hacia ETA (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.262).

En el desgaste de ETA y en esa desafección de la izquierda abertzale hacia la banda terrorista tuvieron una responsabilidad importante el Presidente Zapatero, Pérez

¹⁷⁷ “Detenido en Francia el máximo dirigente del ‘aparato político’ de ETA”, elmundo.es, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/10/19/espana/1255946503.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

Rubalcaba y el PSE. Ellos se arriesgaron en un proceso muy difícil y complejo que no fue bien comprendido por la oposición y que también desgastó a Zapatero, pero ellos aguantaron, y con ello obligaron a la banda armada a *romper la tregua*. Fue primordial el apoyo internacional mostrado por Blair, Sarkozy o Gerry Kelly, pudiendo comprobar por sí mismos como ETA se aislaba internacionalmente no renunciando a la violencia y levantándose de la mesa de negociaciones.

Además de los éxitos policiales, se puso en marcha la estrategia judicial para acabar con el entorno abertzale, programándose la ilegalización de todas las fórmulas con las que Batasuna pretendía acceder al electorado. Así, a finales de Enero de 2009, el Tribunal Constitucional confirmó la ilegalización de ANV ante el recurso de amparo promovido por dicha formación frente a la Sentencia de la Sala Especial del Tribunal Supremo que declaraba su ilegalidad y disolución como partido político¹⁷⁸.

Pruebas minuciosas y claras, así como argumentos jurídicos sólidos, llevaron al Tribunal Constitucional a concluir lo que describe la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo:

Teniendo en cuenta la constatación del Tribunal a quo, que había considerado incontestable la existencia de una operación <del movimiento Batasuna> tendente a utilizar un elevado número de listas electorales del partido recurrente[ANV] en una intención de sucesión política, así como del hecho que tal constatación no había afectado al partido como tal sino sólo a una parte de sus candidatos, y considerando que la decisión del Tribunal Supremo de anular tales candidaturas no era ni arbitraria ni contraria a los derechos fundamentales, sino que presentaba carácter razonable y tomaba en consideración todos los intereses y derechos en conflicto, el Tribunal Constitucional consideró que quedaba justificada la restricción del derecho a participar en los asuntos públicos (Martín-Retortillo, 2011, p.75).

El 22 de Enero, la policía concluyó que Askatasuna y D3M (Plataforma Demokrazia Hiru Milioi-Democracia Tres Millones) eran sucesoras de Batasuna, en consecuencia, el Gobierno ordenó a la abogacía del Estado proceder contra dichas formaciones, y el 8 de Febrero de 2009, el Tribunal Supremo anuló las listas de dichas formaciones¹⁷⁹.

El 17 de Febrero, el juez Garzón, ante la petición del Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, suspendió cautelarmente sus actividades por un período de tres años (prorrogables a cinco) por estar instrumentalizadas por ETA-Batasuna, y el 7

¹⁷⁸ “Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Sentencia 31/2009 de 29 de Enero de 2009”, *Boletín Oficial del Estado*, Suplemento, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/26/pdfs/BOE-A-2009-3339.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁷⁹ [Documento]. Lea el Auto del Tribunal Supremo sobre Askatasuna. *ABC.es*. “Auto. Procesos acumulados 3/2009 y 4/2009”, Sala Especial del Artículo 61 LOPJ, Tribunal Supremo, disponible en <<https://www.google.es/#q=tribunal+supremo+sentencia+8+febrero+2009+anulaci%C3%B3n+Askatasuna+y+d3m>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

de Septiembre de 2009, el magistrado procesó a trece de sus promotores¹⁸⁰. El 14 de Mayo de 2009, el Gobierno español impugnó ante el Tribunal Supremo la candidatura de Iniciativa Internacionalista-Por la Solidaridad de los Pueblos (II-SP) con la que Batasuna pretendía concurrir a los comicios a celebrar el 7 de Junio para el Parlamento Europeo. La Fiscalía aportó 16 pruebas del vínculo existente con Batasuna de la abogada, Doris María Benegas Haddad (hermana del socialista vasco Txiki Benegas), número dos de la candidatura y cuyo máximo representante era el polémico escritor Alfonso Sastre. El escritor estaba vinculado al trágico atentado ocurrido en la cafetería Rolando de Madrid el 13 de Septiembre de 1974, con el trágico balance de 12 muertos y ochenta heridos. Sastre estaba considerado como un proetarra y no condenaba los atentados de la banda armada.

El 16 de Mayo de 2009, la Sala 61 del Tribunal Supremo ilegalizó a Iniciativa Internacionalista y le impidió acceder al proceso electoral al estimar que era un instrumento de ETA-Batasuna¹⁸¹. Sin embargo, el 21 de Mayo de 2009, el Tribunal Constitucional estimó el recurso de amparo presentado por Iniciativa Internacionalista¹⁸² y le permitió presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo, esta decisión provocó más tarde un enfrentamiento entre la Fiscalía General y el Tribunal Constitucional. El 7 de Junio de 2009, Iniciativa Internacionalista concurre a las elecciones europeas al Parlamento de Estrasburgo aunque no consiguió escaño con sus 175895 votos de apoyo, de los cuales 115281 eran del País Vasco, y el resto de fuera de Euskadi¹⁸³.

¹⁸⁰ “Sumario 7/09-PA. Auto”, Juzgado Central de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2009/09/07/auto_D3M.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁸¹ “Auto. Procesos acumulados 5/2009 y 6/2009”. Procesos de ejecución 1/2003 y 2/2008, Sala Especial del Art. 61 de la LOPI, *Tribunal Supremo*, Madrid, 16 de Mayo de 2009, disponible en <http://www.juntaelectoralcentral.es/jelect/AutoTS_Sala_61_16_05_09.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁸² “Sala Segunda. Sentencia 126/2009 de 21 de Mayo de 2009. Recurso de Amparo 4630-2009”, Tribunal Constitucional, Suplemento, *BOE*, Madrid, 20 de Junio de 2009, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/20/pdfs/BOE-A-2009-10259.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

¹⁸³ En Navarra consiguió 22895, en Cataluña 16575, en Madrid 3984, en la Comunidad Valenciana 3590, en Galicia 33373, en Castilla y León 1935, en Andalucía 2174 y en Baleares 1562. Dentro del País Vasco, Vizcaya fue el territorio donde consiguió mayor número de votos.”Iniciativa Internacionalista logra 176.000 votos, casi el 20% fuera del País Vasco”, *el confidencial*, disponible en <http://www.elconfidencial.com/archivo/2009/06/08/espana_32_iniciativa_internacionalista_logra_17600_0_votos_fuera_vasco.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

Los resultados definitivos, según el Ministerio del Interior, fueron de 178.121votos (1,2%) y ningún diputado.”Elecciones al Parlamento Europeo 2009. Total Estatal”, 24 de Junio de 2009, disponible en <<http://elecciones.mir.es/europeas2009/resultados/99PE/DPE99999TO.htm>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

El 13 de Octubre de 2009, el juez Baltasar Garzón ordenó la entrada de la policía en la sede guipuzcoana del sindicato abertzale LAB, deteniendo a diez de sus miembros que se encontraban en los locales, entre la documentación de interés encontrada, apareció un proyecto que estaba desarrollando Batasuna y que se denominaba Bateragune (Punto de Encuentro en euskera) (Escrivá, 2012, pp.580-582)¹⁸⁴. La izquierda abertzale había diseñado una *nueva hoja de ruta* en la que estaba incluida una nueva negociación con el Estado, proponía que ETA cesara en su actividad armada a cambio de que el Estado respetase la voluntad de la sociedad vasca, renunciase a la Ley de Partidos y a la “doctrina Parot” y se comprometiera a reeditar la mesa de negociación de Loyola. No pedían a ETA que se disolviese, sino que se sometiera a la línea política, puesto que la estrategia político-militar de la banda terrorista les debilitaba frente al Estado.

Los objetivos estratégicos eran los mismos a los planteados en la *tregua anterior*, pero en esta ocasión, se pretendía reunir a la masa crítica soberanista para conseguirlos, para ello, había que presionar en tres frentes: legalización, la *acumulación de fuerzas independentistas* y negociar. Las fuerzas abertzales iban a refundar Batasuna, en un congreso previsto para la primavera de 2010, con militantes de EA, PNV e independientes, y forzar a negociar al Estado mediante dos *mesas*. Así mismo, pretendían convocar una Conferencia Internacional por la Paz en Euskal Herria para explicarlo. En los documentos incautados en LAB, se pudo constatar también una reunión prevista de EA y Batasuna el 25 de Octubre para una escenificación del alejamiento de la violencia que se iba a efectuar el 3 de Diciembre de 2010.

7.3.- La política penitenciaria contra ETA: nueva estrategia

La desafección de la izquierda abertzale hacia ETA después del atentado de la T-4 y posteriormente tras la *ruptura de la tregua*, fue un hecho incuestionable. Según un estudio del euskobarómetro (observatorio de la Universidad del País Vasco) realizado en Octubre de 2008 (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.263), el apoyo a ETA de la izquierda abertzale (votantes) había caído del 20% al 2% desde 1995 al 2007, después de la *ruptura de la tregua*. El rechazo total a ETA desde la izquierda abertzale era del

¹⁸⁴ Administración de Justicia, “Diligencias previas-Procedimiento Abreviado 0000141/2009-PA”. Auto, Juzgado Central de Instrucción N° 005, En MADRID a 16 de Octubre de 2009, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200910/16/espana/20091016elpepunac_6_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

11% frente al 2% de apoyo, y la desafección de aquella también se extendió a las cárceles y al exilio. A la política de dispersión de presos de ETA que había llevado a cabo el antiguo Director de Instituciones Penitenciarias, Andoni Asunción, y que había ofrecido tan buenos resultados, en otoño de 2008, le siguió un cambio de estrategia penitenciaria en la lucha contra ETA auspiciado por Alfredo Pérez Rubalcaba y ejecutado por la Directora de Instituciones Penitenciarias, la zaragozana Mercedes Gallizo. Se trataba de impulsar la disidencia entre los presos etarras hacia la dirección de la banda armada, para ello, Rubalcaba contó con la colaboración de un grupo de expertos del Ministerio del Interior entre los que se encontraban, un Comisario de la Policía Nacional especializado en la lucha terrorista, un Comandante de la Guardia Civil y un experimentado Funcionario de Prisiones. Los citados funcionarios establecieron como laboratorios piloto las cárceles de Zuera (Zaragoza) y Villabona (Asturias), en las cuales se pretendía lograr una ruptura del colectivo de presos de ETA para así aislar a los considerados irreductibles (partidarios de la violencia terrorista) y convertirlos en una minoría.

La estrategia adoptada por el Gobierno fue consecuencia de los resultados generados por una carta que dos presos de ETA en la cárcel de Logroño, José Luis Alvarez Santacristina “Txelis” y Kepa Picabea, suscribieron en Noviembre de 2007 y dirigieron a la dirección de la banda armada denunciando la marginación de los presos etarras en el fallido proceso de paz, la inutilidad de la lucha armada y ser un obstáculo en el avance de la izquierda abertzale (R.Aizpeolea, 2008)¹⁸⁵. Dicha carta provocó de inmediato su expulsión del colectivo de presos y de ETA. Ya anteriormente, en Noviembre de 2004, un grupo de dirigentes históricos de la banda armada, entre los que se encontraban: “Pakito”, “Makario” e “Iñaki de Lemona”, junto a los también etarras, “Pedrito de Andoaín”, Kepa Solana Arrondo y Koldo Aparicio Benito, publicaron una carta (escrita en Agosto) en la que expresaban su desacuerdo con la lucha armada de ETA y emplazaban a la dirección de ésta a dejar hacer política a la izquierda abertzale (*El Mundo*, 2008)¹⁸⁶. Posteriormente, fueron publicadas las cartas escritas por otros dirigentes importantes de la organización: el ya citado “Txelis”,

¹⁸⁵ “El exilio etarra’ en Méjico se rebela contra la dirección de la banda”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2008/08/31/espana/1220133602_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁸⁶ “Históricos presos de ETA piden el cese de la lucha armada: ‘Nunca nos hemos encontrado tan mal’”, Carta filtrada al navarro Diario de Noticias, *elmundo.es*, España, Madrid, 2 de Noviembre de 2004, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/02/espana/1099351077.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

Urrosolo Sistiaga, Carmen Guisasola, Valentín Lasarte, Iñaki Recarte, etc. Los presos etarras se habían quejado de no ser consultados cuando ETA *rompió la tregua*, de que la dirección de la organización armada hiciera caso omiso a la oferta del Gobierno de acercar presos etarras a las cárceles del País Vasco durante las conversaciones de Ginebra y, finalmente, el obligarles a rechazar los beneficios penitenciarios que les ofreció el Gobierno si renunciaban a la violencia (Eguiguren, R. Aizpeolea, 2011, p.264).

El 15 de Mayo de 2010, otros ocho presos disidentes como Carmen Guisasola, Kepa Pikabea, Rafael Caride, Joseba Urrosolo, Andoni Alza, Koldo Carrasco, Fernando de Luis Astarloa y Josu García, en representación de unos 40 presos de ETA, publicaron una carta en la que animaban al resto de presos a acogerse a los beneficios penitenciarios que el Gobierno ofrecía, a debatir dentro de la izquierda abertzale el cuestionamiento de la violencia etarra y el perdón a las víctimas del terrorismo (R. Aizpeolea, 2010)¹⁸⁷. La mayoría de los presos de la banda terrorista estaba a favor de la renuncia a la violencia y apostar por las vías políticas, con el objetivo de que ETA llegara a asumir estos planteamientos que se hicieron públicos en Septiembre de 2011 y cuyo principal defensor era Otegui. A la cárcel de Zuera (Zaragoza) fueron trasladados 16 históricos etarras, entre los que destacaban ex dirigentes de la banda terrorista, como Francisco Mujika Garmendia “Pakito”, José Luis Urrusolo Sistiaga e Ignacio Arakama Mendía “Makario”. Se trataba de aprovechar la disidencia en presos históricos de la banda armada con delitos de sangre, para plantear al resto del colectivo de presos la inutilidad de seguir por la vía terrorista, y así empujar a la dirección de ETA a abandonar la senda del terrorismo.

A finales de 2008, había contabilizados 40 presos disidentes de unos 600 repartidos en cárceles españolas que fueron trasladados a cárceles del País Vasco. En Marzo de 2009, además de los citados exdirigentes se contabilizaron a otros importantes disidentes etarras, como Carmen Guisasola “Lourdes”, Santiago Arróspide Sarasola “Santi Potros”, Rafael Caride Simón “Rafa Gallego” o Iñaki Rekarte¹⁸⁸, los cuales

¹⁸⁷ “Ocho presos históricos de ETA piden dar reparación a las víctimas”, *El País*, disponible en http://elpais.com/diario/2010/05/16/espana/1273960816_850215.html [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁸⁸ Iñaki Rekarte, exmiembro de ETA arrepentido, ha escrito en 2015 un libro (Rekarte, 2015) (citado en la Bibliografía de esta tesis doctoral) en el que detalla su paso por la organización terrorista y su etapa de desvinculación con la banda. Así mismo, relata el “modus vivendi” de un terrorista perteneciente a un comando operativo, su dependencia de la dirección etarra y su vida en la cárcel bajo la tutoría siempre de la organización armada. Finaliza su relato, con el periodo de alejamiento de la banda, su costosa reinserción, su arrepentimiento por las acciones terroristas realizadas y el perdón por esos hechos. Rekarte

fueron encargados de generar un debate con el objetivo de provocar la discusión entre los presos etarras que llegaron a la cárcel de Zuera seleccionados por el Ministerio del Interior. A finales de 2009, de acuerdo a los datos ofrecidos por Instituciones Penitenciarias, cumplían condena en España o bien estaban esperando una sentencia 579 presos de ETA. En esas fechas, los centros penitenciarios de Zuera y Villabona albergaban a cerca de 40 presos de la banda terrorista que mostraban una aptitud contraria a la lucha armada, y que el Ministerio del Interior quería aprovechar cuando aumentase dicho número para que de una forma pública se manifestaran contra la violencia.

Además de los presos de ETA, también fueron reagrupados dirigentes de Batasuna encarcelados, como Joseba Álvarez (cárcel de Topas en Salamanca), Rufi Etxeberría (cárcel de Aranjuez) y Juan José Petrikorena (cárcel de Curtis en La Coruña), los cuales fueron trasladados al centro penitenciario de Logroño. Dichos activistas también mantenían una posición crítica con el mantenimiento de la lucha armada. ETA se encontraba en esos momentos en una situación de debilidad operativa, sus máximos dirigentes estaban encarcelados y sus militantes no tenían preparación ni ideales o base teórica atractivos para aumentar sus efectivos y ser operativa. Los continuos éxitos policiales, la actuación de los jueces, la falta de dinero, el final de los santuarios franceses y el rechazo de la sociedad española e internacional, hacían imposible su supervivencia. A la banda terrorista ETA, sólo le quedaba plantearse la posibilidad de anunciar el final de la lucha armada y seguir, con todas las consecuencias, por la vía democrática para intentar conseguir sus objetivos.

8.- LA CRISIS INTERNA DE ETA EN 2007 Y SU INFLUENCIA POSTERIOR

A finales de 2007, ETA sufrió una importante crisis interna que casi la llevó a su escisión en el año 2008 y que debió de haber aprovechado estratégicamente el Gobierno para acabar definitivamente con la banda terrorista, dejando escapar una nueva oportunidad de lograr la paz definitiva en el País Vasco. La causa de la crisis fue el enfrentamiento surgido entre el aparato político y los aparatos militar y logístico. La actividad policial había impedido que la banda terrorista pudiera mantener un nivel alto de atentados y la desmoralización de sus miembros y simpatizantes llevó a una crisis

perteneció al comando *Santander* de ETA, responsable de la muerte de tres personas y de diversos heridos, en un atentado perpetrado en esa ciudad cántabra.

interna de ETA, a tal extremo, que la organización reconoció en un debate interno que duró desde 2007 a 2009, que se encontraba ante una situación de debilidad estructural (Domínguez, 2012, p.278). Esta debilidad se produjo en dos vertientes, la primera en el aspecto operativo, consecuencia de la eficacia policial contra el aparato militar, de manera que a partir de Agosto de 2009 (a pesar de los atentados de Burgos y Mallorca), ETA paralizó su actividad, y en Marzo de 2010, la banda terrorista realizó un *parón técnico* en secreto y se dedicó a reorganizarse y estudiar su seguridad interna (*Europa Press*, 2010)¹⁸⁹.

A pesar de que en Agosto de 2009, la policía había desmantelado una red de zulos en Francia, la banda armada pretendía realizar una acción espectacular: trasladar a España y Portugal la fabricación de explosivos para cometer atentados. ETA pretendía instalarse en la localidad portuguesa de Ovidos, y cerrar la que hasta entonces era su fábrica de explosivos en Francia instalada en la localidad francesa de Bussy, enviando a España a su responsable para que en aquella localidad portuguesa procediera a instalar una fábrica similar e iniciar la elaboración de explosivos. Los intentos de la banda terrorista para ejecutar su plan fracasaron porque la policía descubrió la fábrica de Portugal y detuvo en Portbou al etarra responsable de su organización (Torices, 2010)¹⁹⁰. El 28 de Febrero de 2010, la policía detuvo en la localidad francesa de Cahan (Normandía) a Ibon Gogeaskoetxea, considerado uno de los jefes responsables de los comandos de ETA y miembro de su Comité Ejecutivo, así como a dos miembros más de su célula (Escrivá, 2010)¹⁹¹.

La organización terrorista, ante la campaña realizada por la policía que dejaba a la banda armada sin sus principales células, decidió un *paro técnico* para reorganizarse (como ya se ha señalado anteriormente). Otra vertiente de la debilidad de la banda afectaba a su aparato político, y con ello la capacidad para imponer sus decisiones a Batasuna. En el año 2008, se descabezó el aparato político de la banda armada, en Octubre de 2009, en la localidad francesa de Carnac, se capturó a Aitor Elizarán,

¹⁸⁹ “ETA decretó un parón técnico en marzo ahogada por las detenciones y para recuperar el control de su brazo político”, *Europa Press*, disponible en <<http://www.europapress.es/nacional/noticia-eta-decreto-paron-tecnico-marzo-ahogada-detenciones-recuperar-control-brazo-politico-20100905130855.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹⁰ “El etarra de Portbou quería montar una fábrica de bombas en Cataluña”, *diariovasco.com*, disponible en <<http://www.diariovasco.com/v/20100221/politica/etarra-portbou-queria-montar-20100221.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹¹ “Detenido en Francia Ibon Gogeaskoetxea, máximo dirigente del ‘aparato’ militar de ETA”, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/28/espana/1267338682.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

subordinado de “Txeroki” y Carrera, y nuevo jefe de dicho aparato político (Rodríguez, 2010)¹⁹².

El 14 de Abril de 2010, la Guardia Civil desarticuló el denominado *aparato de makos*, (colectivo que intenta mantener la cohesión interna de los presos de ETA) deteniendo a diez personas, entre las cuales se encontraban cuatro abogados que defendían a imputados de la banda terrorista, y dificultando con ello la capacidad de control de ETA sobre Batasuna (Rodríguez, 2010)¹⁹³. El 1 de Octubre de 2011, la organización proetarra Ekin, principal instrumento de la actuación de ETA, anunció su disolución tras doce años de actividad, después de las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en Septiembre de 2010 y Enero de 2011(Rivas, 2011)¹⁹⁴. La división interna entre sus principales dirigentes, por seguir la línea dura de la banda armada o las tesis de Otegui, acabaron por dejar a Ekin sin dirigentes cualificados ni militantes. A pesar de ello, ETA intentó a finales de 2009, reestructurar la ideología y organización de Ekin mediante la ponencia “Txinaurri gorria” (hormiga roja) (Domínguez, 2012, p.282) que debía debatir un modelo socialista propio entre 2010 y 2012. El proyecto fracasó porque aquella organización estaba estructuralmente destruida.

8.1.- ETA Y Batasuna: disensiones

Las diferencias entre la organización terrorista ETA y Batasuna comenzaron a mediados de 2009 con la presentación de la candidatura al Parlamento Europeo. ETA quería que se formase una coalición con Eusko Alkartasuna, pero Batasuna optó por una coalición denominada Iniciativa Internacionalista-Solidaridad entre los Pueblos, cuyo máximo representante era el simpatizante etarra Alfonso Sastre, como ya se ha citado en otro apartado anterior. ETA, que incluso paralizó su actividad terrorista secretamente en todo el País Vasco desde el 24 de Abril hasta el 7 de Junio de 2009 para impulsar las conversaciones con EA, se mostró contrariada por no haber sido consultada en la toma de decisión de Batasuna, y recriminó a ésta por carta, no haber tenido en cuenta el

¹⁹² Golpe a la Jefatura de ETA. “Cae el etarra que daba las órdenes políticas”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2009/10/20/espana/1255989602_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹³ “La Guardia Civil asesta un duro golpe a los supuestos enlaces de los presos de ETA con la dirección”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/04/14/actualidad/1271233022_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹⁴ “Ekin, la estructura política de ETA, anuncia su disolución”, *El País*, Política, Bilbao, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/10/01/actualidad/1317424180_448565.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

acuerdo con Eusko Alkartasuna (Hostoa, en clave interna) (Domínguez, 2012, p.283). Así mismo, estaba preparada una alternativa, Euskal Herria Aurrerá (EHC) o promover la abstención y el boicot a las elecciones. Para los máximos dirigentes de ETA, los acuerdos que pudieran realizarse con EA eran absolutamente prioritarios, pero siempre bajo la supremacía de la banda armada, es decir, de la dirección política y de la violencia. Ello quedaría inequívocamente demostrado cuando la banda terrorista asesinó a finales de 2008 al empresario vasco Ignacio Uría, precisamente mientras Batasuna y EA mantenían conversaciones en secreto.

En Octubre de 2009, Batasuna puso en marcha un debate interno que se desarrollaría entre Diciembre de 2009 y Febrero de 2010 (como ya se ha citado en un apartado anterior). En el verano de ese año, los textos habían sido debatidos con ETA, pero posteriormente, las ponencias fueron cambiadas por Batasuna y ello no gustó a la organización terrorista, que por carta, advirtió a Batasuna de que los cambios de diseño en el llamado Proceso Democrático los realizaba ETA y solo ETA, que rehicieran el texto y siguieran un nuevo guión marcado por la propia banda armada (*El Correo*, 2011)¹⁹⁵. En pleno debate interno, y para reafirmar ante toda la izquierda abertzale quién era la que tenía la verdadera autoridad, se produjeron en el verano de 2009 los atentados de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos y el asesinato de dos Guardias Civiles en Mallorca. Las diferencias existentes entre ETA y Batasuna (Escrivá, 2012, p.582)¹⁹⁶, con el borrador elaborado por ésta última, obligaron a la banda terrorista a redactar un nuevo documento bajo el título de Ponencia Mugarri (Escrivá, 2012, p.583)¹⁹⁷, pero presentado de forma oficialista como un documento de la organización Ekin. El documento de la banda terrorista, a pesar de contar con el apoyo de Segi, Ekin y Askatasuna, no consiguió desbancar al texto de Batasuna, y los enfrentamientos se sucedieron, entonces fue cuando se produjo un apoyo implícito al proyecto liderado, entre otros, por Arnaldo Otegui.

A finales del verano de 2009, tanto Batasuna (Otegui) como ETA (Ekin), trataron de llegar a un acuerdo interno, de manera que las dos ponencias Zutik Euskal Herria (Batasuna) y Mugarri (ETA) fueran debatidas por las bases de Batasuna, pero la detención de Otegui y los dirigentes de Bateragune, el 13 de Octubre de 2009, provocó

¹⁹⁵“ETA y Batasuna, un año de conflicto”, Documentación, Política, *elcorreo.com*, Bizkaia, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20110110/mas-actualidad/politica/batasuna-conflicto-201101101429.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹⁶ Según los expertos, la organización terrorista quería atentar de forma continuada para negociar con el Estado, sin embargo, Batasuna apostaba por la acción política.

¹⁹⁷ En dos folios, explicaba la banda terrorista la necesidad de mantener la lucha armada.

que Ekin aprovechara esa situación para retirar el texto de Batasuna y dejar sólo el documento de ETA (Domínguez, 2012, p.286). La reacción de Batasuna no se hizo esperar y dieron a conocer públicamente su documento (Zutik Euskal Herria) en su integridad, incluso con apartados que se habían ocultado para no molestar a ETA (Escrivá, op. cit., p.583)¹⁹⁸. Otegui participó en el debate desde la cárcel y comprobó satisfactoriamente que las juventudes de la izquierda abertzale compartían su posición de rechazo a la violencia de ETA aun con mayor energía, consecuencia del cambio sociológico habido en la sociedad vasca respecto del terrorismo. El documento de ETA tuvo dificultad para llegar a las asambleas locales, excepto en las cárceles, a donde no llegó el documento de Batasuna, y la tensión entre la banda terrorista y Batasuna se agudizó. El debate llevado a cabo en las asambleas internas terminó con la victoria de la propuesta de la izquierda abertzale sobre la de ETA por 80 a 20 (Febrero de 2010) (R.Aizpeolea, 2013, p.132).

Una fecha importante para la izquierda abertzale y su nuevo proyecto político fue el 14 de Noviembre de 2009, en la que Batasuna, representando a toda esa izquierda abertzale, compareció en Alsasua (Navarra) para dar a conocer un manifiesto en el que se reclamaba un proceso político pacífico y se asumía la Declaración Mitchell (utilizada en Irlanda del Norte) (Escrivá, 2012, pp.586-587). En dicho manifiesto, cuyos responsables eran: Iñigo Iruin, Jone Goirizelaia y Rufi Etxeberría, se propugnaba un nuevo proceso de negociación entre el Gobierno y ETA. El documento constaba de siete puntos (*El Mundo*, 2009)¹⁹⁹, de los cuales, en el sexto, se aseguraba que “el proceso debía desarrollarse en ausencia de violencia, sin injerencias y mediante la utilización de vías y medios exclusivamente democráticos”. En el punto siete, se asumían los principios Mitchell que conllevaba “la utilización de medios democráticos y pacíficos, el desarme de organizaciones paramilitares, la renuncia del uso de la fuerza o de las

¹⁹⁸ En el documento, Otegui y Díez Usabiaga explicaban porque se había retrasado la tregua de 2006 y la responsabilidad de ETA en la fracasada negociación con el Gobierno, así como la falta de cohesión interna de la izquierda abertzale en el comienzo de dicha negociación. En el documento se indicaba que el proceso de negociación, en vez de sustentarse en ETA y la lucha armada, debería haberse sustentado en la sociedad y en el liderazgo de Batasuna.

“Zutik Euskal Herria (De Pie Euskal Herria)”, Texto completo del documento de las grandes transformaciones propuesto por la izquierda independentista vasca, Ezker Abertzalea, Euskal Herria, Febrero de 2010, disponible en <<http://www.uv.es/~pla/euskadi/zutikeh.htm>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

¹⁹⁹ “Un primer paso para el proceso democrático: Principios y voluntad de la izquierda abertzale”, Declaración de Alsasua, Textos básicos, Especial ETA, La Dictadura del Terror, *elmundo.es*, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2010/09/05/declaracion_alsasua.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

armas para influir en el proceso de paz, aceptar lo acordado en la mesa multilateral, la condena de la violencia callejera y una profunda reflexión y autocrítica”.

ETA no admitió la comparecencia pública de Batasuna y preparó una contundente respuesta mediante un espectacular atentado a realizar en Madrid, uno de los máximos responsables de la banda armada, Mikel Carrera Sarobe "Ata", se responsabilizó de la preparación del atentado. Una furgoneta robada en Francia cargada de material electrónico fue enviada a Portugal con los etarras Iratxe Yáñez y Garakoitz García Arrieta. El comando *Otazua* de ETA debía cometer el atentado el día 14 de Enero, en la capital de España, con dos vehículos cargados de explosivos. Uno de los vehículos estallaría en un edificio de Correos en el Barrio del Pilar, el otro vehículo estallaría en un aparcamiento de las torres Kio, situadas en la Plaza de Castilla, a primera hora de la tarde.

El 10 de Enero de 2010, sobre las 2120 horas, una patrulla de la Guardia Civil de un pueblo zamorano, Bermillo de Sayago, lindante con Portugal, detuvo en un control rutinario a la furgoneta con matrícula francesa y que conducía Garakoitz García. Su compañera, Iratxe Yáñez, iba por delante en otro vehículo que actuaba como lanzadera. Después de un forcejeo con uno de los agentes al tratar de ser identificado, Garakoitz logró huir y atravesar la frontera portuguesa hasta que fue detenido en Torre Moncorvo, y también en suelo portugués fue detenida su compañera Iratxe. En la furgoneta se encontraron armas, material electrónico, explosivos, documentos falsos e iba a ser utilizada en el atentado a perpetrar en Madrid (Domínguez, 2012, p.289-291). Posteriormente, y a raíz de las detenciones efectuadas, se pudo comprobar que la organización terrorista tenía previsto montar una fábrica de explosivos en la localidad portuguesa de Óbidos para realizar una brutal campaña de atentados.

La banda armada seguía con la estrategia de atentar para presionar en la negociación, y cuando se negociara, atentar para obtener los resultados pretendidos. La izquierda abertzale, partidaria de la *Declaración de Alsasua*, quiso desmarcarse de esta política de poder de la banda armada, solicitando la no injerencia de ésta en el proceso de negociación con el Gobierno. La desmoralización en la dirección de la organización terrorista aumentó ante el fracaso de la operación prevista en Madrid, y el 17 de Enero de 2010, ETA dio un comunicado en el que hacía suyos los planteamientos de la izquierda abertzale y validaba la propuesta de Anoeta, pero no mencionaba la

Declaración de Alsasua (*El Mundo*, 2010)²⁰⁰. En esta situación, ETA, sin posibilidad de atentar ni de imponerse a Batasuna, su brazo político, optó por ganar tiempo y esperar a recuperar a Batasuna. La coalición abertzale tampoco quería un enfrentamiento abierto con ETA, ni su ruptura, puesto que también quería sacar rédito de la existencia de la banda armada en una negociación política. El 28 de Febrero de 2010, como ya se ha citado anteriormente, era detenido por la Guardia Civil el considerado como número uno de ETA, Ibon Gogeaskoetxea Arronategi, cuando pretendía desplazarse a Normandía para buscar refugio. En dos años, cinco máximos dirigentes de ETA habían sido detenidos. La política antiterrorista del Ministerio del Interior de golpear a la banda armada, y dejar un margen de maniobra a la izquierda abertzale para adquirir fuerza e imponer sus tesis sobre las de aquella, estaba dando los resultados esperados.

8.2.- La Declaración de Bruselas

En el mes de Marzo de 2010, el abogado sudafricano Brian Currin (Escrivá, 2012, pp.598-599)²⁰¹, mediador y experto en la resolución de conflictos, organizó la firma de la llamada *Declaración de Bruselas*, en la que se le pedía a ETA que declarase una *tregua unilateral permanente y verificable* controlada por un organismo internacional independiente²⁰². Currin exigía también al Estado español, la derogación de la Ley de Partidos y la legalización de facto de Batasuna. Dicha Declaración estaba avalada por los Premios Nobel de la Paz, Frederick de Clerk (ex presidente sudafricano), Desmond Tutu (arzobispo sudafricano) y John Hume (ex primer ministro irlandés), así como de Mary Robinson (ex presidenta de Irlanda), la Fundación Nelson Mandela, políticos y académicos internacionales. El citado documento fue también presentado en el Parlamento Europeo (Bruselas). Brian Currin ya había recomendado con anterioridad a la izquierda abertzale, que para ganar credibilidad ante la sociedad vasca, era necesario posicionarse en contra de la violencia.

²⁰⁰ “Comunicado de ETA a Euskal Herria”, Documentos, ETA, Euskal Herria, 31 de Diciembre de 2009, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2010/01/17/comunicado_eta.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

²⁰¹ Currin, defensor de los derechos de los negros en el apartheid y mediador en Irlanda del Norte, fue contactado por Batasuna en 2005. Impartió algún curso sobre técnicas de negociación a la izquierda abertzale y durante meses fue el portavoz de los radicales. Difundía en conferencias el carácter represor del Estado español, que había dos partes en conflicto y equiparaba los atentados terroristas con la ley de partidos. Dudaba, según decía, de que los terroristas debieran ser llamados así.

²⁰² “Declaración de líderes internacionales en la Resolución de Conflictos y Procesos de paz”, Declaración de Bruselas, Gara, disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20100329_declar_firm.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

Precisamente en relación al asunto de la violencia, el 14 de Noviembre de 2009, la izquierda abertzale había presentado en Alsasua, una Declaración (ya citada en apartado anterior) en la que señalaba que “el proceso democrático tiene que desarrollarse en ausencia total de violencia y sin injerencias” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.270). Después de la *Declaración de Alsasua*, la propia izquierda abertzale abrió un debate interno en sus bases para aprobar la línea estratégica contenida en aquella (ausencia total de la violencia), saliendo vencedora la propuesta apoyada por Otegui, Etxeberría y Díez Usabiaga por una amplia mayoría (más del 80%).

Tras la *Declaración de Bruselas*, Jesús Eguiguren pronosticó que en dos o tres meses la banda terrorista daría un comunicado en el que asumiría la petición de los firmantes del documento. El presidente del PSE estaba convencido de que la organización terrorista quería dejar la lucha armada y, en consecuencia, el Estado debía de dar pasos necesarios para acelerar ese momento. Así mismo, el entonces lehendakari Patxi López, apoyado por el PP vasco, debía liderar el proceso comenzando porque el Parlamento vasco instase a la legalización de Batasuna. Eguiguren argumentaba que había que trabajar por la reconciliación, pero sus opiniones públicas defendiendo esa postura en cartas publicadas en conocidos medios de comunicación del país (*El País* y *El Correo*), provocaron escándalo en su propio partido y en algunos sectores de la población (Escrivá, 2012, pp.599-600).

La Declaración de Bruselas, a pesar de su presentación mediática, no tuvo el eco que se pretendía, puesto que un atentado de ETA (el último en su historia) llevado a cabo el 17 de Marzo de 2010, en el que resultó muerto un policía francés (Escrivá, 2012, p.596)²⁰³, provocó una respuesta de la izquierda abertzale poco contundente, pues no le exigía a ETA el abandono de la violencia, y como la sociedad pedía algo más después del fracaso del proceso anterior, todo ello paralizó el entusiasmo inicial generado por la Declaración. El 21 de Marzo, ETA dio un comunicado en el que condicionaba el “cambio político al reconocimiento del *derecho de autodeterminación* por parte de las demás fuerzas políticas” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.272). El 24 de Abril, Txelui Moreno y Karmele Aierbe leyeron lo que se denominó la *Declaración de Pamplona* en un hotel de la capital navarra y a la que asistieron cerca de 200 representantes de la

²⁰³ En las afueras de Paris, el gendarme francés, Jean-Serge Nérin fue asesinado por etarras que estaban intentando robar coches de segunda mano en un concesionario. La izquierda abertzale dijo que había sido un <<enfrentamiento fortuito>>, no hubo ni condena, ni repudio.

izquierda abertzale que apostaron por las vías exclusivamente políticas en su camino por desvincularse del terrorismo de ETA (R.Aizpeolea, 2010)²⁰⁴.

En la Declaración, se hacía una censura a la decisión de la banda armada de continuar con la violencia terrorista tras un debate interno, puesto que entorpecía la consecución de los objetivos políticos de la izquierda abertzale. *La Declaración de Bruselas* era un apoyo a Batasuna necesario para posicionarse frente a la banda terrorista y para poner en marcha un nuevo partido legalizado. ETA, en principio, se negaba a declarar la *tregua* que los firmantes del documento solicitaban, si no era bajo unas condiciones negociadoras y contrapartidas del Gobierno. Las presiones ejercidas por Batasuna y Currin forzaron a la banda armada a aceptar la *declaración de una tregua* que se produjo el 10 de Enero de 2011 (*Rtve*, 2011) (*El País*, 2011)²⁰⁵. Es preciso recordar, que a pesar de las tensiones mantenidas por ETA y Batasuna, ambas comparten los mismos objetivos políticos y acuerdos estratégicos que han marcado sus líneas de actuación en los últimos años. Así, cuando en el año 2006, fracasaron las negociaciones mantenidas con el Gobierno y se *rompió la tregua*, tanto ETA como Batasuna extrajeron algunas conclusiones. Una de ellas era que ambas organizaciones no podían solas enfrentarse al Estado, otra de ellas, que el PNV se ponía al lado del Estado en las situaciones clave y, por tanto, no era el compañero ideal para sus objetivos políticos. En consecuencia, era necesario crear un bloque de organizaciones independentistas y lideradas por la propia Batasuna que hiciera frente o fuera alternativa al nacionalismo representado por el PNV.

En uno de los documentos presentados en el debate interno surgido en ETA entre 2007 y 2009, se marcaba el objetivo de constituir un Bloque Popular Independentista que acumulara fuerzas políticas y sociales para conseguir el *derecho de autodeterminación y la territorialidad*. ETA debatió y adoptó la decisión, en ese año 2007, de continuar con la lucha armada, y ratificó en años sucesivos, 2008, 2009 y 2010 su estrategia político-militar, es decir, combinar la actividad política con las acciones terroristas. Batasuna definía en sus documentos de 2009 al Bloque Independentista,

²⁰⁴ “La izquierda abertzale reprocha a ETA ser un obstáculo en su objetivo”, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/04/24/actualidad/1272097022_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

²⁰⁵ “ETA decreta un alto el fuego permanente y verificable”, Vídeo, *Rtve*, A la Carta, Madrid, 10 de Enero de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/alto-el-fuego-de-eta/eta-decreta-alto-fuego-permanente-verificable/983747/>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

“Declaración de ETA”, Texto íntegro del comunicado de ETA, Euskal Herria, 8 de Enero de 2011, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201101/10/espana/20110110elpepunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

como un “espacio político, sindical y social con proyección institucional cuyo núcleo central debe ser la izquierda abertzale” (Domínguez, 2012, p.293). La coalición abertzale necesitaba que ETA *declarara una tregua* para la creación de un nuevo partido, configurar el Bloque Independentista y poder abrir un nuevo proceso negociador.

9.- DECLARACIÓN POR ETA DE UNA TREGUA UNILATERAL Y VERIFICABLE. CESE DE LA VIOLENCIA.

El 14 de Abril de 2010, en una operación preparada por el CNI y llevada a su ejecución por la Guardia Civil, fueron detenidos, según las órdenes del juez Grande Marlaska, diez presuntos etarras que estaban vinculados al grupo de abogados de la banda terrorista (Altuna, Llorente, 2010)²⁰⁶. Entre los detenidos en esa importante operación se encontraban Arantxa Zulueta, Jon Enparantza e Iker Sarriegui. Se les incautó documentación escondida en lugares tan peculiares como la secadora del baño o el dobladillo de las cortinas de la vivienda que habitaban. Los detenidos tenían la orden de mantener unidos a los presos etarras en las cárceles, impidiendo cualquier intento de oposición a la banda armada, arrepentimiento de sus acciones o colaboración con la justicia.

Un mes más tarde, el 20 de Mayo de 2010, fueron detenidos en una operación policial en Francia, el jefe militar de ETA, Mikel Kabikoitz Carrera Sarobe “Ata” y su número dos, Arkaitz Aguirregabiria, en un piso en Bayona (Francia) (episodio citado ya en un apartado anterior). En la operación, también fueron arrestados los presuntos miembros de la banda terrorista, Maite Aranalde Ijurco, Benoitz Aramandi y la pareja sentimental de éste, Laetitia Chevalier. La detención de Carrera supuso el eliminar un importante obstáculo para los planes de la izquierda abertzale: utilizar las vías políticas y pacíficas, y no las terroristas, puesto que Carrera era considerado un radical entre los radicales. Con estas importantes detenciones, el Gobierno hizo llegar a los medios de comunicación la información de que consideraba casi definitivo el descabezamiento de ETA (Escrivá, 2012, p.602)²⁰⁷.

²⁰⁶ “La Guardia Civil detiene a tres abogados y siete personas más relacionadas con los presos”, *Gara*, Hernani, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100415/194077/es/La-Guardia-Civil-detiene-tres-abogados-siete-personas-mas-relacionadas-presos>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²⁰⁷ La información la hizo llegar el Palacio de la Moncloa a Marisa Cruz, periodista del periódico El Mundo.

La izquierda abertzale, con Iñigo Iruin, Díez Usabiaga y Rufi Etxeberria como protagonistas más cualificados, afirmó en los medios de comunicación, que la vía político-militar se había acabado y que ETA haría una declaración al respecto en breve tiempo, si ello no fuese así, ellos mismos se la exigirían a la banda terrorista. El 20 de Junio de 2010, en un acto celebrado en el Palacio Euskalduna de Bilbao, tanto Batasuna como EA firmaron un acuerdo estratégico para la construcción de un *Estado independiente*, se trataba de obtener una *acumulación de fuerzas* para lograr un nacionalismo potente que desbancara con el tiempo al PNV de su hegemonía y fundamentalmente que barrera del mapa político a los partidos constitucionalistas opuestos a la desmembración del Estado (Rtve, 2010)²⁰⁸. En dicha comparecencia pública no se hizo referencia a ETA, y sí se exigió a los Estados español y francés, sus responsabilidades en la existencia del llamado “conflicto vasco”. EA manifestaba que eran “la pista de aterrizaje de la izquierda abertzale para el fin de la violencia” (*Diario Vasco*, 2010) (Ventura, 2012)²⁰⁹, pero su actitud y falta de exigencia ante la condena de atentados demostraban lo contrario.

La aplicación desde el Ministerio del Interior de la llamada “vía Nanclares” (Arias, 2010)²¹⁰ permitió que presos etarras fuesen trasladados desde algunos Centros Penitenciarios a la prisión de Nanclares, situada en la localidad alavesa de Nanclares de Oca. Les fueron aplicados beneficios penitenciarios por haber demostrado su distanciamiento de la banda terrorista, un ejemplo de ello, fueron los casos de Andoni Muñoz de Vivar, José Iñaki Rekarte y Fernando de Astarloa, que estaban condenados a algunos años de prisión por atentados y asesinatos, y se les permitió disfrutar de permiso para trabajar o estudiar fuera del centro penitenciario. Otros presos etarras pidieron perdón por carta, se arrepintieron de las acciones cometidas y sus salarios se depositaron en la Audiencia Nacional para responder a la responsabilidad civil subsidiaria por las acciones cometidas. Inicialmente, diecinueve presos se beneficiaron

²⁰⁸ “ETA y Batasuna firman un documento para crear un Estado vasco por ‘vías pacíficas’”, *rtve.es*, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20100620/ea-batasuna-firman-documento-para-crear-estado-vasco-vias-pacificas/336414.shtml>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²⁰⁹ “Bases de un Acuerdo Estratégico entre Fuerzas Políticas Independentistas”, Lortu Arte, Texto íntegro del Documento, *Diario Vasco*, Documentos, Euskal Herria, 20 de Junio de 2010, disponible en <<http://canales.diariovasco.com/documentos/ACUERDO-INDEPENDENTISTAS.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹⁰ “¿Qué es la vía Nanclares?”, Política, España, *Libertad Digital*, 26 de Abril de 2012, disponible en <<http://www.libertaddigital.com/nacional/2012-04-26/que-es-la-via-nanclares-1276456918/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

“La ‘Vía Nanclares’ explicada en diez preguntas”, Zona Crítica, *eldiario.es*, 15 de Mayo de 2012, disponible en <http://www.eldiario.es/zonacritica/Via-Nanclares-explicada-preguntas_6_4959511.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

de esa medida y cincuenta más esperaban sumarse a la iniciativa, según datos que manejaba el Ministerio del Interior.

Desafortunadamente, las víctimas del terrorismo no tuvieron información de la medida adoptada por el Ministerio del Interior, y cuando conocieron dicha información, protestaron, porque los arrepentimientos formulados por los etarras (cartas que eran formularios impersonales) no los conocían y no les habían llegado personalmente. Ante la triste y amarga queja de las víctimas, el Ministerio del Interior suspendió la conocida como “vía Nanclares” (Ceberio, 2013)²¹¹.

El 3 de Septiembre de 2010, Eusko Alkartasuna y la izquierda abertzale solicitaron a ETA que declarara un *alto el fuego con verificación internacional*, tratando de demostrar con ello que la iniciativa era de los grupos citados y, en consecuencia, la banda terrorista debía responder a sus peticiones. Obviamente, la banda armada no hizo caso de sus requerimientos y para demostrarlo les respondió dos días después como suele hacer en estos casos, con un comunicado. El 5 de Septiembre de 2010, ETA dio un comunicado en la *BBC* en la que declaraba un *alto el fuego* y el *cese de las acciones armadas ofensivas* (*Rtve*, 2010)²¹². La banda informó en su comunicado que hacía algún tiempo que había decidido no llevar a cabo *acciones armadas ofensivas*, era la primera vez en su historia que ETA declaraba una *tregua unilateral* sin negociación previa, aunque en realidad, según documentos internos de la organización terrorista, la banda no había podido ejecutarlas.

Los partidos democráticos la calificaron de insuficiente, puesto que no había declarado un *alto el fuego expreso, indefinido, unilateral y verificable*, pero se apreciaba que la izquierda abertzale había obligado a la banda terrorista a realizar ese paso, porque sus bases habían votado en asamblea estar a favor del final de la violencia y eso obligaba a ETA a pronunciarse como parte del MLNV. Después de la detención de algunos miembros de Ekin el 14 de Septiembre, ETA dio un segundo comunicado el 18 de Septiembre al diario *Gara* en el que además de agradecer a los firmantes de la *Declaración de Bruselas* su implicación en el proceso, les invitaba a una reunión, no

²¹¹ “Interior bloquea la ‘vía Nanclares’”, *El País*, Política, Madrid, 25 de Marzo de 2013, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2013/03/25/actualidad/1364246665_698643.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹² “Comunicado íntegro de la banda terrorista ETA (05/09/2010)”, Alto el fuego de ETA, Vídeo y Traducción íntegra del comunicado, *rtve.es*, Madrid, 5 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20100905/comunicado-integro-banda-terrorista/351865.shtml>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

para *verificar la tregua*, sino para tratar de encontrar una "propuesta integral" (*Gara*, 2010)²¹³.

A los veinte días de la declaración del *alto el fuego* de ETA, el 25 de Septiembre de 2010, la izquierda abertzale (Batasuna, Eusko Alkartasuna y Aralar) realizó en Guernica una Declaración (*Declaración de Guernica*) en la que reclamó a ETA un *alto el fuego* que fuera "expresión de su voluntad para un abandono definitivo de las armas" (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.275). El 26 de Septiembre, ETA concedió una entrevista al diario *Gara* en el que se comprometía a dar ese paso si a su vez el Gobierno facilitaba la creación de una *mesa de partidos* (*Gara*, 2010)²¹⁴. Las exigencias de la banda fueron rechazadas de inmediato por el Gobierno y los principales partidos políticos (PSOE, PP, PNV), y reclamaron a ETA el cese definitivo e incondicional de la violencia terrorista. La izquierda abertzale sabía que tenía que administrar tiempos y dosificar sus mensajes a favor de la utilización de vías pacíficas, tratando así de ganar tiempo para que ETA adoptara sus posicionamientos, porque ya no era posible otra negociación con el Gobierno y la sociedad vasca lo que pedía realmente era el cese definitivo de las actividades terroristas de ETA.

Otegui se encargó de propagar en la Audiencia Nacional donde era juzgado el 12 de Noviembre de 2010, su apuesta unilateral y sin contrapartidas por las vías políticas y pacíficas (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.275). Según el portavoz abertzale había declarado en un medio de comunicación (*El País*), "el recurso a la violencia armada era incompatible con la estrategia independentista" (Carlin, 2010)²¹⁵. El Presidente Zapatero, contagiado de la pequeña euforia suscitada por las declaraciones de los líderes más significativos de la izquierda abertzale, incluso se atrevió a decir a finales del mes de Octubre, que a "Batasuna sólo le quedaba romper con ETA o convencerla de que dejara las armas", que las declaraciones de Otegui eran "mejor esas que otras", que todo

²¹³ "Euskadi Ta Askatasunaren Agiria Nazioarteari", Respuesta de ETA a la Declaración de Bruselas, Comunicado en euskera, *Gara*, Eguneko gaiak, 19 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100919/221454/es/Euskadi-Ta-Askatasunaren-Agiria-Nazioarteari>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

"ETA dispuesta a estudiar conjuntamente con los firmantes de la Declaración de Bruselas los compromisos a adoptar", *Gara/naiz*, Eguneko gaiak, 19 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100919/221430/es/ETA-dispuesta-estudiar-conjuntamente-firmantes-Declaracion-Bruselas-compromisos-adoptar>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹⁴ "ETA ha dado un paso y tiene la voluntad para dar otros nuevos", Entrevista a ETA, *Gara*, 26 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100926/222927/es/ETA-ha-dado-paso-tiene-voluntad-para-dar-otros-nuevos>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹⁵ "La estrategia independentista es incompatible con la violencia armada", Entrevista a Arnaldo Otegui, líder de la izquierda radical, Actualidad, *El País*, Madrid, 17 de Octubre de 2010, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/10/17/actualidad/1287303417_850215.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

lo que estaba ocurriendo alrededor de ETA era “determinante” y que “los mensajes que estaba transmitiendo la izquierda abertzale eran insuficientes hoy, pero no iban a ser en balde” (Escrivá, 2012, p.608). En esas fechas, Pérez Rubalcaba y Ramón Jaúregui, habían sido nombrados Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Presidencia, respectivamente, y ambos eran dos políticos muy considerados por el Presidente Zapatero y partidarios de su política antiterrorista.

Rufi Etxeberría, otro de los destacados dirigentes de la izquierda abertzale, en una entrevista en *Radio Euskadi* antes de la Navidades de 2010, anunció que ETA haría pública la *tregua* que la izquierda abertzale y los observadores internacionales le habían reclamado en Marzo (*El Correo*, 2010)²¹⁶. El PNV, que no quería quedarse fuera de la situación política existente y había facilitado que el Gobierno Central finalizara la legislatura mediante la negociación presupuestaria, pidió al Presidente del Gobierno que diera los pasos necesarios para la legalización de Batasuna. Igualmente, le solicitó que facilitara la estabilidad política y la normalización en el País Vasco de la misma manera que el PNV había facilitado la estabilidad del Estado.

A finales de 2010, entre los meses de Noviembre y Diciembre, ETA realizó un debate interno reducido (participaron unas treinta personas) difundiendo una propuesta en la que la dirección de la banda terrorista condicionaba su actuación y su bagaje histórico a la consecución del objetivo político. Los dirigentes etarras proponían un *alto el fuego*, pero no renunciaban a las armas y se reafirmaban en su *estrategia político-militar* hasta no superar el proceso de liberación a través de la perspectiva político-militar. ETA, reconocía en la propuesta que la acción policial había impedido ejercer la dirección política sobre su entorno, así mismo, reconocía los enfrentamientos con Batasuna y su desconfianza hacia ella. La dirección de ETA propuso a los militantes consultados declarar un *alto el fuego permanente y verificable* para dar respuesta urgente a las presiones que le llegaban consecuencia de la *Declaración de Bruselas* y el *Acuerdo de Guernica*.

Como consecuencia de las respuestas dadas a la propuesta planteada por ETA, la dirección de la organización terrorista acordó aceptar *la tregua unilateral, permanente, general y verificable* y la hizo pública el 10 de Enero de 2011 (*El Mundo*, 2011)²¹⁷. La

²¹⁶ “Rufi Etxeberría emplaza a ETA a un alto el fuego unilateral, permanente y verificable”, *elcorreo.com*, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20101216/mas-actualidad/politica/rufietxeberria-201012160954.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹⁷ El anuncio fue realizado el 8 de enero por tres encapuchados de la banda al diario *Gara*, que en su web. publicó el video y el comunicado en tres idiomas (euskera, español e inglés).”ETA decreta un alto el

banda armada no cometería atentados ni extorsionaría, pero mantendría sus estructuras para desarrollar las actividades necesarias por si en algún momento se ponía fin a la *tregua*, aceptaba igualmente la creación de una comisión internacional que vigilara el *mantenimiento del alto el fuego* (Domínguez, 2012, pp.295-298). ETA pretendía además iniciar una negociación con el Gobierno (con Batasuna ya legalizada) creando dos mesas: una *política*, de negociación entre partidos políticos, y otra *técnica*, entre el Gobierno y la banda terrorista. En los acuerdos tomados por los partidos políticos vascos se incluiría el *derecho a la autodeterminación*, la unión del País Vasco con Navarra y la garantía del Gobierno para poner en marcha dicho proceso de negociación. Así mismo, la organización terrorista puso en marcha un plan estratégico de estructuración para adaptar su estructura orgánica a la nueva situación planteada.

El comunicado de *alto el fuego permanente* de ETA, le sirvió a la izquierda abertzale para tratar de presentarse a las elecciones municipales del 22 de Mayo de 2011, bajo las siglas de un nuevo partido que respondía al nombre de Sortu (Crear), y cuyos estatutos fueron presentados públicamente el 7 Febrero de 2011, en Bilbao²¹⁸. El abogado abertzale Iñigo Iruin y Rufi Etxeberria, así como dirigentes de la Mesa Nacional de Batasuna presidieron el acto, en donde se puso de manifiesto en las intervenciones de los dos dirigentes abertzales, el rechazo a la violencia de ETA y la expulsión del nuevo partido a quienes participen en actos violentos (Eguiguren, R Aizpeolea, 2011, p.277). Así mismo, en los estatutos existía el compromiso de reconocer a las víctimas del terrorismo. Con los estatutos de Sortu, la irreversibilidad del final de la violencia que propugnaba Etxeberria o la decisión de la izquierda abertzale de condenar un atentado de ETA, si se produjera, parecían ahora más creíbles.

La mayoría de la opinión pública vasca y también una parte del resto de la española pensó y creyó en el final de ETA, pero en el Gobierno y los dos partidos políticos principales su escepticismo fue mayor ante la apuesta de Sortu. El 30 de Marzo de 2011,

fuego permanente, general y verificable”, Terrorismo, *elmundo.es*, 10 de enero de 2011, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/10/espana/1294656456.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

“Declaración de ETA”, Texto íntegro, Documentos, Euskal Herria a 8 de Enero de 2011, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/01/10/comunicado_eta.pdf> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²¹⁸ “Estatutos de Sortu”, Elevación a Público de Acta de Constitución de Estatutos de Partido Político, Número Doscientos Nueve, Actualidad, San Sebastián a 8 de febrero de 2011, disponible en <<http://www.aelpa.org/actualidad/febrero2011/EstatutosSORTU.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

“Auto del Tribunal Supremo. Sala Especial Art. 61 LOPJ”, Madrid, 30 de Marzo de 2011, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201104/01/espana/20110401elpepunac_1_Pes_P_DF.pdf> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

el Tribunal Supremo impidió la legalización de Sortu²¹⁹, pero el nuevo partido abertzale decidió no recurrir al Tribunal Constitucional y sí hacer una coalición con Eusko Alkartasuna y Alternatiba (partidos legales), y bajo las siglas de Bildu (Recogida), presentarse a las elecciones municipales del 22 de Mayo de 2011 (*El País*, 2011)²²⁰.

Por esas fechas, Jesús Eguiguren fue sustituido en su partido por Antonio Pastor y Melchor Gil (vicesecretario del PSE de Vizcaya) para contactar con la izquierda abertzale y los mediadores internacionales. Al Gobierno también le llegaron mensajes del mundo radical por medio de la Fundación Henry Dunant, de Brian Currin o de la diplomacia vaticana. El 5 de Mayo de 2011, el Tribunal Constitucional dio luz verde a la legalización de Bildu (ilegalizado semanas antes por el Tribunal Supremo) ante el enfado del PP por la decisión judicial (Lázaro, 2011)²²¹. Con la legalización de Bildu se dio el primer paso para el olvido del pasado violento.

Como ya se ha indicado, el 22 de Mayo, en las Elecciones Municipales al País Vasco, Bildu consiguió ser la segunda fuerza política con el 25,45 por ciento de los votos²²² y logró la alcaldía de San Sebastián, la Diputación General de Guipúzcoa y las alcaldías de numerosos municipios guipuzcoanos, todo ello sin la renuncia definitiva a la acción de ETA. El PNV, con un apoyo político, facilitó a la formación radical el acceso a las instituciones locales. Los nacionalistas esperaban el apoyo del PSE y PP de forma gratuita y sin contrapartidas para así impedir a Bildu llegar a ocupar cargos de gobierno, pero sin enfrentarse a los radicales ni ejercer crítica alguna a dicha formación política.

²¹⁹ Tanto la Abogacía del Estado como las Fuerzas de Seguridad aportaron multitud de pruebas de que los promotores de Sortu eran los dirigentes de Batasuna. En el nuevo partido, había miembros de formaciones ilegalizadas, del aparato político de ETA y varios procesados por pertenencia a banda armada habían estado en la presentación oficial de dicho partido.

“Demanda de la Abogacía General del Estado”, Ministerio de Justicia, Recursos acumulados 6 y 7/2002. Procedimientos de ejecución. Documentos, Sortu, Madrid, 3 de Marzo de 2011, disponible en <<http://www.eitb.eus/multimedia/documentos/2011/03/03/430360/DEMANDASORTU.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²²⁰ En el País Vasco, Bildu-EA fue la segunda fuerza más votada con 276134 votos (25,45%) y obtuvo 953 concejales. “Elecciones Municipales 2011”, País Vasco, Resultados 2011, *El País*, Madrid, 23 de Mayo de 2011, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2011/municipales/14/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²²¹ “El Constitucional da vía libre a Bildu para acudir a las elecciones”, *El País*, Actualidad, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/05/05/actualidad/1304583479_850215.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

“Pleno. Sentencia 62/2011.Tribunal Constitucional”, Suplemento, *Boletín Oficial del Estado*, 5 de Mayo de 2011, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²²² Bildu logró 953 concejales. La fuerza política más votada fue el PNV con 325968 votos (30,05%) y 872 concejales.

Con la victoria de Bildu, la izquierda abertzale se imponía a ETA, y con ello, la política definida por Otegui, la ciudadanía vasca había votado y recompensado a un partido que poco tiempo antes justificaba la violencia y no se arrepentía de haberla practicado. Según el socialista Teo Uriarte:

El éxito electoral de Bildu, ganado en primer lugar por la constancia e inteligencia de sus promotores, y por toda la condescendencia y legitimación recibida desde sectores de la izquierda, amén de la proveniente del nacionalismo del PNV, debería observarse como un síntoma de debilidad del sistema político, apenas apuntado por el bipartidismo excesivo y mal avenido de esas dos formaciones que son el PSOE y el PP (Uriarte, 2013, p.272).

La izquierda abertzale, por boca de su máximo dirigente Otegui, quiso apropiarse del triunfo electoral de Bildu, señalando que se comenzaba una nueva fase en la que es incompatible la estrategia de la lucha armada defendida por ETA. Otegui afirmaba que el fin de ETA se produciría cuando hubiese “soluciones definitivas” y “con el tiempo” (Escrivá, 2012, p.618). Desde las instituciones vascas, como la Diputación de Guipúzcoa o la alcaldía de San Sebastián, sus máximos dirigentes no han hecho, hasta la fecha, un reconocimiento oficial de solidaridad a las víctimas del terrorismo etarra y no han rechazado la historia violenta de la organización terrorista. Bildu, aupada al poder por el apoyo clave de las fuerzas nacionalistas (*acumulación de fuerzas nacionalistas*) y la ayuda de los mediadores internacionales (como Brian Currin), pretende a través de su discurso político dar una salida respetable y legítima a ETA.

¿Cómo celebró ETA el triunfo de Bildu? La banda armada consideró que el triunfo de Bildu había derrotado a la *estrategia de ilegalización* planteada por el Gobierno, no obstante, ETA continuó con la captación de militantes, realizó inventario de dinero y armas o compró armamento en el exterior (Escrivá, 2012, p.618). La impresión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que permanecían alertas, era de que la banda armada no quería parecer ante el Gobierno, en un supuesto proceso de negociación, como totalmente desorganizada. Según Maite Pagazaurtundua, Presidenta de la Fundación de Víctimas del Terrorismo, “existe una operación incansable de ETA y su entorno para salir vencedores políticamente tras la estrategia inaceptable del terror”²²³. Para el catedrático de Ciencia Política de la UNED, Andrés de Blas Guerrero, senador por el PSOE en los inicios de la democracia, “la opción de legalizar a Bildu sin

²²³ Declaraciones efectuadas en *El Correo* el 25 de Agosto de 2011 y citadas en el libro de Teo Uriarte, *Tiempo de canallas*, 2013, p.284.

haber conseguido la renuncia definitiva de la acción de ETA ha resultado el peor escenario imaginable para la política vasca”²²⁴.

La estrategia política de la izquierda abertzale era ahora tratar de lograr el final de ETA si se legalizaba Sortu y se ponían en marcha medidas especiales favorables a los presos de la banda armada (revisión de la “doctrina Parot”), tratando de alcanzar dicho objetivo antes de las elecciones generales de Marzo de 2012. El adelanto electoral, anunciado por el Presidente Zapatero para el 20 de Noviembre de 2011, obligó a la izquierda abertzale a poner en marcha el plan que tenía previsto para escenificar el final de ETA: la celebración de una Conferencia Internacional de Paz en el Palacio de Aiete de San Sebastián, el 17 de Octubre de 2011 (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.281).

La detención del dirigente de ETA Mikel Carrera Sarobe “Ata”, en 2010, dio lugar a que el Gobierno de Zapatero, buscando el ansiado final de ETA, autorizase nuevamente los contactos del PSE con la izquierda abertzale, la cual ya tenía la confirmación de la banda armada para proceder al final deseado, ETA se supeditaba así a la izquierda abertzale y anunciaba el cese de toda actividad armada, cuya escenificación final fue en el palacio de Aiete (San Sebastián). El movimiento social vasco, Lokarri, fue el encargado de su organización, y por medio de Brian Currin, logró la participación de diversas personalidades de rango político internacional, como fueron: Kofi Annan (ex Secretario General de la ONU), Bertie Ahern (ex primer ministro irlandés), Gro Harlem Brundtland (ex primer ministro noruego), Pierre Joxe (ex ministro de interior francés), Jonathan Powell (ex jefe de gabinete del ex primer ministro británico Tony Blair) y Gerry Adams (líder del Sinn Féin). Además, se sumaron mediante un comunicado al día siguiente a la celebración, Tony Blair, Jimmy Carter y el exsenador norteamericano Mitchell (Escrivá, 2012, p.619)²²⁵. El concepto que tenían los mediadores internacionales del llamado “problema político vasco” era distinto a la situación existente consecuencia de años de violencia terrorista. Sus planteamientos tenían como modelos el apartheid africano y el proceso irlandés pero ambos distaban mucho de lo que había ocurrido en el País Vasco. El caso español era distinto: no había dos bandos legítimos enfrentados, uno de ellos había derrotado policialmente al otro y los terroristas debían cumplir las penas por sus asesinatos y resarcir a las víctimas, en realidad, la

²²⁴ Artículo publicado en El País el 2 de Agosto de 2011, *El País Vasco tras las elecciones municipales* y citado en el libro de Teo Uriarte, *Tiempo de canallas*, 2013, p. 274.

²²⁵ En una entrevista concedida a la periodista, Ángeles Escrivá Sirera, le dijeron que venían de buena fe, que Currin había perdido objetividad y admitieron no conocer el problema vasco. No tenían tiempo de dirigir las actividades ni medios para comprobar determinados casos. La banda terrorista les había dado garantías de mantener la *tregua* independientemente de lo que hiciese Madrid.

actitud de los mediadores internacionales fue ayudar a Batasuna a desmarcarse de la banda terrorista y liderar el proceso de resolución del conflicto y evitar a ETA una escenificación de su derrota por el Estado (Escrivá, 2012, p.621).

Iñigo Urkullu, entonces presidente del PNV, mantuvo contactos con partidos, sindicatos, patronal, iglesia y organizaciones sociales para apoyar la Conferencia de Paz, y los partidos políticos (salvo PP y UPyD) la apoyaron. El lehendakari Patxi López no asistió para no comprometer al Gobierno Vasco, pero sí lo hizo su partido, el PSE. Previa a la Conferencia de Paz, que se celebró como ya se ha señalado, el 17 de Octubre de 2011, la izquierda abertzale en la segunda quincena de Septiembre escenificó la disolución de Ekin y el compromiso de los presos de la banda armada a favor de la *Declaración de Guernica*, es decir, del cese definitivo de la violencia. En la *Conferencia de Aiete* se pretendió escenificar el cese definitivo de la violencia etarra, y durante tres horas, los asistentes intervinieron para pedirle a ETA el cese del terrorismo. Al final del acto, la representación internacional leyó una declaración en la que solicitaba a ETA el cese definitivo de la violencia, a los Gobiernos español y francés que ofreciesen una solución para los presos de la banda armada a fin de lograr la paz, la constitución de una *mesa de partidos* y la celebración de una *consulta popular*. Los mediadores internacionales no pidieron la disolución de ETA, pero sí solicitaron al Gobierno que realizara gestos con el partido abertzale Sortu, con la Ley de Partidos y con los presos de la organización terrorista. La izquierda abertzale, por medio de uno de sus cualificados dirigentes, Rufi Etxeberria, respondió en una rueda de prensa (con preguntas de periodistas) un día después de la Conferencia, diciendo que en la misma se había expresado al mundo “la existencia de un conflicto político que necesita una solución política” (*La Vanguardia*, 2011)²²⁶.

En el verano de 2011, la banda terrorista difundió un documento interno en el que reconocía que la dirección política la ejercía ahora la izquierda abertzale, debido a la imposibilidad de la organización terrorista de marcar la estrategia y ser la vanguardia, a causa de la acción policial. En otro debate interno (con participación reducida) durante ese verano, la mayoría decidió el abandono de la lucha armada de una forma definitiva. El jueves 20 de Octubre de 2011, a las siete de la tarde, ETA difundió un comunicado en los diarios *Gara* y *Berria* en el que anunció el cese de la violencia y pidió un diálogo

²²⁶ “La izquierda abertzale se suma a la petición del ‘cese definitivo’ de ETA”, *La Vanguardia*, disponible en <<http://www.lavanguardia.com/politica/20111018/54233162624/la-izquierda-abertzale-se-suma-a-la-peticion-del-cese-definitivo-de-eta.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

a los Gobiernos de España y Francia para superar las “consecuencias del conflicto” (*El País*, 2011) (*Rtve*, 2011)²²⁷. Más de setecientos presos etarras esperaban medidas favorables bajo el principio de “paz por presos” después del gesto de la banda terrorista. El comunicado de ETA fue bien recibido por el Gobierno y el PSOE que ya sabían los antecedentes, el PP, aunque con algunas horas de retraso, finalmente lo valoró positivamente, y también lo hicieron el resto de partidos, si exceptuamos a UPyD. Una nueva etapa se habría en el País Vasco después de más de cuarenta años de terrorismo, y el próximo Gobierno que saliera de las urnas debería gestionar un nuevo Proceso de Paz, en el que la violencia desapareciera definitivamente. Toda la sociedad española, especialmente la vasca, esperaba expectante el comienzo de un nuevo ciclo político.

La *tregua* decretada por ETA supuso un espaldarazo a la izquierda abertzale, ya semanas antes, la coalición Bildu (legalizada por el Tribunal Constitucional a pesar del criterio opuesto por el Tribunal Supremo) obtuvo un éxito político en las elecciones municipales de Mayo de 2011, y la coalición Amaiur (Villaverde, 2014)²²⁸ (aglutinaba a todo el soberanismo vasco puesto que también estaba incluida Aralar) en las elecciones generales de Noviembre de 2011. La izquierda abertzale quiso rentabilizar el final de ETA y convertirlo en un éxito político, pero este camino hacia el final de la banda terrorista no hubiera sido posible si no se hubieran dado las siguientes circunstancias:

-Eficacia de las políticas antiterroristas contra la banda terrorista y todas las estructuras de su entorno político.

-La eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado debilitando todas las estructuras del entramado etarra.

-La voluntad política del Estado para combatir a ETA con todos los medios a su alcance y la estrategia pactada de los dos grandes partidos políticos, PP y PSOE, en el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo del año 2000.

²²⁷ Declaración de ETA del fin de la Violencia, “Texto íntegro del comunicado”, *El País*, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/actualidad/1319131779_738058.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015]

“Comunicado de ETA en el que anuncia el ‘cese definitivo de su actividad armada’”, Vídeo del comunicado, Fin de la actividad armada de ETA, *rtve.es*, 20 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/fin-de-la-actividad-armada-de-eta/comunicado-eta-anuncia-cese-definitivo-su-actividad-armada/1228964/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

²²⁸ Se presentó oficialmente el 2 de octubre de 2001 en el Baluarte de Pamplona. La coalición estaba formada por EA, Aralar, Alternatiba e independientes de la izquierda abertzale y se consideraba la legítima defensora del derecho de autodeterminación de los vascos. En las Elecciones Generales de Noviembre de 2011 obtuvo 7 escaños (333628 votos) en el Congreso. “La nueva apuesta abertzale”, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/tags/46/amaiur.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

-El ejemplar comportamiento de los militantes de los dos grandes partidos nacionales en el País Vasco, el PP y el PSOE, que resistiendo el constante ataque terrorista, han pagado con sacrificios personales su voluntad permanente de representar políticamente a una parte de la sociedad vasca.

La situación actual de la banda terrorista no es consecuencia de una evolución política de la izquierda abertzale, ni tampoco del rechazo de la sociedad vasca, ni siquiera consecuencia del proceso de paz que se inició en el año 2006. Las causas de la debilidad de ETA se deben fundamentalmente a: 1.- la eficaz acción policial con la captura de varias cúpulas de ETA. 2.- la aplicación firme de la Ley de Partidos. 3.- la política llevada a cabo por el PP y el PSOE de Euskadi. 4.- la firmeza del Gobierno de no negociar si no hay disolución de la banda armada y petición de perdón a las víctimas. 5.- el final de la política nacionalista puesta de manifiesto años atrás.

Eguiguren considera que las claves del final de la violencia de ETA fueron: “el trabajo policial, el de la justicia, la aplicación de la Ley de Partidos, la movilización social y la colaboración internacional” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.285). Para el dirigente político vasco, el proceso de paz de 2006 liderado por Rodríguez Zapatero fue clave para aislar a ETA, ya que al romper el diálogo unilateralmente, la banda terrorista se autoexcluyó y la enfrentó a la izquierda abertzale (atentado de la T-4). Cuando el final de ETA parece vislumbrarse (en la actualidad no han entregado las armas y tampoco han procedido a su disolución), han surgido algunos movimientos sociales y políticos próximos a la banda armada que tratan de evitar la derrota de ETA y salvar su proyecto político. Estos grupos pretenden incluso evitar también el castigo penal por las acciones cometidas, buscan la exculpación de los miembros de la banda terrorista de los crímenes cometidos, quieren exonerar de responsabilidad a los protagonistas de esta barbarie que sacude España desde hace décadas y, todo ello, bajo la justificación de una “necesidad histórica” (Domínguez, 2012, pp.300-305). Si vence el proyecto político de ETA, se podrá afirmar sin ningún error, que la banda terrorista ni ha sido derrotada ni ha desaparecido.

El terrorista de ETA no se reconoce como un asesino, es la historia o la voluntad del pueblo la que le ha llevado a matar por una causa, y sus víctimas son las verdaderas culpables de lo que les ha pasado. Por el contrario, para las víctimas del terrorismo, los asesinos no son víctimas sino verdugos, por lo tanto, tienen una responsabilidad penal, una responsabilidad política y una responsabilidad social. Las víctimas de la violencia etarra exigen a la banda terrorista su disolución incondicional, pedir perdón y

arrepentimiento por las acciones cometidas, así como la reparación del daño causado. Mientras no se den todas estas premisas, las víctimas se oponen a cualquier intento de diálogo con la banda armada.

Jesús Eguiguren considera que para que el nuevo proceso pueda seguir adelante, es necesario que en la *hoja de ruta* a desarrollar se tenga en cuenta lo siguiente (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.285):

- el tiempo que va a costar (más de una década)
- la situación de los presos
- el reconocimiento a las víctimas
- la convivencia
- un gran acuerdo entre todos los partidos políticos.

Según la izquierda abertzale, “ETA es solo un instrumento, no un fin” (Escrivá, 2012, p.629). En un momento determinado, los radicales consideraron que la lucha armada no podía contra el Estado y que había que cambiar de táctica, los objetivos políticos eran posibles de alcanzar ahora sin necesidad del uso de la violencia. Probablemente, ellos quieren mitigar su derrota operativa y, como consecuencia, han desarrollado un plan estratégico que les permita poder rentabilizar todo el apoyo social y electoral alcanzado. Dado que parece improbable, al menos a corto plazo, que consigan uno de sus principales objetivos políticos como es la constitución de Euskal Herría, se centran en objetivos a medio plazo, como pueda ser la realización de un referéndum a la ciudadanía vasca que les permita poder alcanzar sus verdaderos objetivos.

La negativa del Gobierno español ante esta postura de los radicales provocará más descrédito del mismo ante Euskadi, y si no cede en su postura, “su imagen de intransigencia incrementará nuestros apoyos”, han manifestado los abertzales. En cuanto a la percepción de lo ocurrido en estos largos años de lucha terrorista, los radicales consideran lo siguiente: el reconocimiento a las víctimas ha de ser por ambas partes, que se ha de resolver la situación de los presos y huidos, que no debe haber vencedores ni vencidos y, por tanto, que debe ser aplicado el sistema de resolución de conflictos bajo la supervisión de observadores internacionales. Todo ello indigna a las víctimas del terrorismo y ahonda en su sufrimiento, fundamentalmente, en aquellas familias (más de 300) que no han visto esclarecido por la justicia, hasta el momento, los crímenes cometidos por ETA con sus seres queridos.

Mientras las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permanecen en alerta y deteniendo los últimos *insurgentes* etarras de una banda armada muy deteriorada operativamente, pero con hipotética capacidad para volver a atentar, los partidos políticos continúan debatiendo sobre las diferentes posiciones políticas en el País Vasco. El socialista Eguiguren ha planteado, por ejemplo, una nueva Constitución para el País Vasco, por contra, los abertzales consideran la *hoja de ruta* plasmada en la Conferencia de Aiete, como la “única garantía de que no se repita el conflicto” (Escrivá, 2012, pp.630-631). Desde la declaración del cese de la violencia terrorista hasta la actualidad, ETA ha manifestado en varias ocasiones que ha encontrado en el Gobierno del actual Presidente, Mariano Rajoy, una actitud negativa a dialogar acerca de su desarme y el futuro de los presos de la banda armada, así como el no haber tenido gesto alguno por parte de dicho Gobierno que ayudara a consolidar ese final de la violencia (R.Aizpeolea, 2013, pp.148-149).

10.- ¿POR QUÉ AHORA EL FINAL DE ETA?

Es una pregunta que se hace la sociedad en general y diversos colectivos o grupos sociales. ¿Por qué en este momento y no anteriormente o más adelante ha puesto fin a la violencia la organización terrorista ETA? Para Fernández Soldevilla y López Romo (Fernández,López,2012, p.339)²²⁹, no se puede “recurrir sólo a un esquema estructural”, alegando que ahora en 2011 existe en el País Vasco menos sectarismo religioso, más eficacia policial, una mayor respuesta social a las acciones violentas, más unidad política frente al terror, mayor colaboración internacional, etc. El recurrir a las características del contexto no son argumentos suficientes para poder prever que el terrorismo de ETA iba a finalizar, hay que tener en cuenta también “la travesía personal y la decisión particular de los abertzales radicales”. Para los autores anteriormente citados, “la decisión de terminar la violencia no se ha tomado desde criterios éticos, sino instrumentales”, teniendo muy presente, la percepción cada vez mayor en dirigentes y

²²⁹ Fernández Soldevilla Gaizka, Licenciado en Historia por la Universidad de Deusto, Profesor de Secundaria en Santoña (Cantabria). En 2012 preparaba su tesis doctoral sobre *ETApm y Euskadiko Ezquerria* en la UPV del País Vasco. Especialista en el pasado reciente de Euskadi. López Romo Raúl, Doctor en Historia por la UPV. Sus líneas de investigación se centran en los movimientos sociales y el pasado reciente del País Vasco. Ambos son autores del libro: *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Ed. Tecnos (Grupo Anaya, S.A.), 2012.

colectivos abertzales de la inutilidad del empleo de la violencia y lo contraproducente de la misma.

A lo largo de la historia de ETA, las fases de violencia han estado parejas a las etapas de movilización del nacionalismo vasco radical, de tal manera, que lucha armada y lucha de masas han ido unidas. Entre 1966 y 1977, periodo de mayor auge de las movilizaciones, ETA inició su conocida *espiral de violencia* apoyada por su militancia y por una masa social aún impresionada por sus atentados, cuyo objetivo final era romper con España. Entre 1978 y 1994, la hegemonía del nacionalismo radical en la calle se correspondió con la época de la *guerra de desgaste* contra el Estado. Y por último, desde 1995 a 2010, periodo en el que la hegemonía de la calle la pierde el abertzalismo radical y da paso a la táctica del *frente nacionalista (acumulación de fuerzas)*, donde ETA asumió que con su estructura no podía vencer al Estado (Fernández, López, 2012, p.340).

Es evidente, que en la actualidad, la izquierda abertzale está haciendo política en las Instituciones del Estado, se moviliza pero ya no jalea la violencia y ha renunciado al terrorismo, aunque sigue aspirando a sus viejos objetivos de: *independencia* y *territorialidad*. Sin embargo, el paso más importante dado por la izquierda abertzale hoy, es su no subordinación a la estrategia político-militar de ETA, a pesar de que la banda terrorista haya dado por finalizado el uso de cualquier clase de violencia y no se haya disuelto. No olvidemos, que ETA declaró en diferentes momentos del pasado, *treguas permanentes* e incluso *indefinidas* y que finalizaron con atentados y asesinatos.

El final de ETA ha surgido en el momento y circunstancia que correspondía, es cierto que determinadas circunstancias favorables han podido facilitararlo, pero si es lo que se pretendía desde muchos años atrás por la mayor parte del colectivo social, habrá que aprovecharlo y no dejarlo escapar, y eso supone planificar inteligentemente el futuro político y social en el País Vasco. Hay abierta una nueva etapa histórica en España, en la que los próximos Gobiernos tienen que hacer válida una paz justa y duradera en Euskadi donde la convivencia ocupe el lugar que nunca debió perder. Hoy en día en el País Vasco, la sociedad cree firmemente que el final del terrorismo es irreversible, que ETA está ya prácticamente desarticulada y, en consecuencia, es muy difícil que pueda retomar la vía del terror. La izquierda abertzale, con su rechazo a la utilización de procedimientos violentos para lograr objetivos políticos, ha sido y es la garantía fundamental de que ETA no regrese a la lucha armada y de que su final sea irreversible.

En esa línea, Sortu, el nuevo partido abertzale, rechaza sin límites la violencia de ETA y la expulsión de aquellos militantes que realicen actos violentos, tal y como se contempla en los estatutos del partido. La izquierda abertzale, representada en la coalición de Bildu, ha regresado democráticamente a las instituciones, y aunque existen voces discordantes procedentes de la derecha más conservadora y de algunos colectivos de víctimas que no digieren este hecho, lo verdaderamente cierto es que ha alcanzado puestos de responsabilidad en algunas de las instituciones vascas (alcaldías, concejalías, Diputación General de Guipúzcoa, etc.) y tienen la responsabilidad ante los ciudadanos de hacer política social y plantear sus reivindicaciones políticas ante el Parlamento Vasco y Español.

En ese final de ETA, no está resuelta la política penitenciaria, donde más de 300 presos de ETA se encuentran en las cárceles españolas²³⁰ a la espera de obtener del Gobierno español de forma excepcional, en esta nueva etapa abierta con el cese de la violencia de la banda armada, o una amnistía o beneficios penitenciarios acordes a sus delitos cometidos (Iturribarria, Santos, 2014) (*El Mundo*, 2015)²³¹. Cuando ETA dio por finalizada la lucha armada, el Presidente del Gobierno saliente, Rodríguez Zapatero, le comunicó al nuevo Presidente, Mariano Rajoy, que la dirección política de ETA (“Josu Ternera”) estaba en Oslo y que querían dialogar sobre el posible desarme y su disolución a cambio de “garantías” para sus presos (R.Aizpeolea, 2013, p.153).

Tanto Urkullu, como Zapatero o Patxi López, consideraban posible la “paz por presos”, sin otros compromisos políticos y dentro siempre de la legalidad, y a ello animaron al nuevo Gobierno de Rajoy. Se trataba de flexibilizar la política penitenciaria mediante la no dispersión de presos, su acercamiento a las cárceles del País Vasco y la revisión de penas con la obtención de diferentes grados para su posterior salida de los centros penitenciarios. Los presos etarras debían asumir individualmente su rechazo de

²³⁰ A comienzos del año 2015 había en las cárceles españolas 377 presos de ETA, según la Audiencia Nacional.

²³¹ Los Gobiernos de Rajoy y Hollande preparan el traslado a España próximamente de 56 de los 96 presos de ETA actualmente en las cárceles francesas, cuando se apruebe un cambio legislativo en el Senado español para que cumplan sus condenas en cárceles españolas sin necesidad de que los afectados den su consentimiento. Artículo en Iturribarria F., Santos A., *Heraldo de Aragón*, España, Zaragoza, 3 de Octubre de 2014.

“Rajoy y Hollande preparan el traslado a España de los presos de ETA en Francia”, *lavozdigital.es*, <<http://www.lavozdigital.es/cadiz/v/20141003/espana/rajoy-hollande-preparan-traslado-20141003.html>> [consulta: 14 de agosto de 2015]

En Enero de 2015, el colectivo de presos EPKK, en un comunicado hecho público, rechazó el arrepentimiento por el daño causado y apoyó la reinserción planteada por el Gobierno Vasco mediante la iniciativa “Zuzen Bidea”. “El colectivo de presos de ETA rechaza el arrepentimiento”, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/01/09/54afa435ca47417b188b4579.html>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

la violencia, el reconocimiento del daño causado a las víctimas, pagar las indemnizaciones correspondientes y condenar su pasado terrorista. La llamada “vía Nanclares”, inaugurada en el año 2009 por el entonces Gobierno socialista, fue un camino para acogerse a esas medidas y lograr la libertad, pero pocos etarras han querido acceder a ella²³².

El Presidente Rajoy, durante su actual legislatura, no ha estimado conveniente atender a estos planteamientos de flexibilización penitenciaria que la izquierda abertzale viene solicitando desde que ETA comunicó el cese definitivo de la violencia, siguiendo quizás los consejos del ala más conservadora de su partido, de algunos colectivos de víctimas del terrorismo o de diversos sectores sociales que abogan por el cumplimiento íntegro de las penas a los etarras condenados por delitos de sangre. Pero también otras circunstancias ocurridas en este periodo de tiempo han propiciado el mantenimiento de esta negativa de Rajoy a cambiar la política penitenciaria, como han sido: el excarcelamiento del etarra Josu Uribetxeberría Bolinaga y la derogación de la llamada “doctrina Parot”. En el primer caso, el etarra Bolinaga, condenado a casi dos siglos de cárcel por el asesinato de tres guardia civiles y el secuestro del funcionario de prisiones José Ortega Lara, con cáncer terminal y en situación irreversible según diagnóstico médico, fue excarcelado (libertad condicional) por el juez José Luis de Castro en Agosto de 2012, para vivir sus últimos meses de vida con su familia. La aplicación estricta de la ley penitenciaria no fue óbice para que la mayoría de la opinión pública rechazara tal medida, fundamentalmente, porque se tenía la sospecha de que Bolinaga quería evitar la cárcel amparándose en su enfermedad. Finalmente, el miembro de ETA murió el 16 de Enero de 2015, en su casa de Mondragón (Guipúzcoa) (Garea, 2015)²³³. En el segundo caso, en Octubre de 2013, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo derogó por mayoría la aplicación retroactiva de la llamada “doctrina Parot” (Iriondo, 2012)²³⁴. Su consecuencia fue la salida inmediata de las cárceles de

²³² Los dos primeros presos de ETA acogidos a la “vía Nanclares”, que la Audiencia Nacional concedió la libertad condicional en Mayo de 2012, fueron: Fernando de Luis Astarloa y José Manuel Pérez de Nanclares. Actualmente, hay 9 presos esperando su salida de la cárcel acogidos a dicha “Vía Nanclares”. De los 27 que se acogieron a dicha reinserción, 18 han sido excarcelados por cumplimiento de condena

²³³ “Muere el etarra Bolinaga”, España, *El País*, Política, Madrid, 16 de Enero de 2015, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2015/01/16/actualidad/1421389109_221119.html> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

²³⁴ “Estrasburgo anula la <<doctrina Parot>> y Madrid no acata el fallo”, IRIONDO I., Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Gara*, Gasteiz, 11 de Julio de 2012, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20120711/351513/es/Estrasburgo-anula-doctrina-Parot-Madrid-no-acata-fallo/>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

presos históricos de ETA (como Inés del Río) y delincuentes comunes, entre los que se encontraban varios peligrosos violadores, con un negro historial delictivo y con alta probabilidad en muchos de ellos de volver a delinquir si se les ponía en libertad²³⁵. Una buena parte de la sociedad española arremetió contra el Gobierno por no oponerse con el celo y crédito político necesario a la aplicación inmediata de las sentencias dictadas por el citado Tribunal internacional.

Después de estos últimos hechos, el Gobierno de Rajoy se ve actualmente incapaz de conceder rédito alguno al entorno de la banda armada por la presión de parte de su militancia y organismos o colectivos afines, si no quiere perder masa de electorado, como al final así ha sido en las elecciones europeas celebradas en la primavera de 2014²³⁶ y posteriormente en las municipales y autonómicas de 2015²³⁷. La izquierda abertzale conoce que, al menos de momento, el Gobierno de Rajoy se niega a hablar del desarme de ETA y de sus presos. El actual lehendakari, Iñigo Urkullu, le ha presentado al Presidente del Gobierno un programa de reforma penitenciaria para los presos de ETA acorde con el nuevo tiempo que se está viviendo en el País Vasco. Urkullu le ha pedido a Rajoy su implicación para acabar, de una vez por todas, con ETA, y lograr un futuro de convivencia que pasa por reconocer también a los asesinados y torturados por el final del franquismo y la Transición²³⁸.

En Junio de 2012, se cerró un debate interno entre los presos de ETA para dilucidar si se aceptaba o no la legalidad penitenciaria, es decir, reinserción individual o amnistía, ganando esta última posición y manteniendo con ello a los presos en las cárceles, por

“El Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirma la condena a España por la doctrina Parot”, Noticias Jurídicas, 21 de octubre de 2013, disponible en <<http://noticias.juridicas.com/actual/3300-el-tedh-confirma-la-condena-a-espana-por-la-doctrina-parot.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015]. “Grand Chamber. Case of Del Río Prada v. Spain (Applicattion no. 42750/09)”, Judgment, Strasbourg, 21 October 2013, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/10/21/sentencia2.pdf>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

²³⁵ “Los condenados afectados por la doctrina Parot”, *El Mundo*, 21 de Octubre de 2013, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/03/15/parot.pdf>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

²³⁶ El PP obtuvo en 2014, 14 escaños (26,06% votos). En las elecciones europeas de 2009, había obtenido 24 escaños (42,12% votos). “Elecciones Europeas 2014”, Resultados 2014 y 2009, Total España, *El País*, Madrid, 2014, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2014/europeas/index.html>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

²³⁷ Resultados Electorales 2015, Autonómicas y Municipales, *El País*, 24 de Mayo de 2015, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/autonomicas-municipales.html>> [consulta: 13 de agosto de 2015].

²³⁸ “Propuesta. Plan de Paz y Convivencia 2013-2016”, Un objetivo de encuentro social, Secretaría General de Paz y Convivencia, *Gobierno Vasco*, Gasteiz, 11 de Junio de 2013, disponible en <http://canales.diariovasco.com/documentos/plan_de_paz_y_convivencia.pdf> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

cuanto hoy por hoy, la amnistía es una utopía (Ortíz, 2012) (*El Mundo*, 2012)²³⁹. Meses después, en Enero de 2013, la dirección política de ETA, que permanecía en Oslo, fue expulsada del país con presiones del Gobierno de Rajoy que se negaba a hablar de proceso de desarme con la organización terrorista. El 14 y 15 de Marzo de 2013, buscando una salida a la situación de bloqueo planteada (ni desarme, ni presos), se planificó por el colectivo vasco Lokarri en Pamplona y San Sebastián, un Foro Social, en el que iban a intervenir expertos internacionales en la resolución de conflictos. Dicho Foro tenía como finalidad persuadir a ETA para que se desarmara de forma unilateral y sus presos aceptaran la política penitenciaria existente (Pérez, Palacios/*eitb.eus*, 2013)²⁴⁰.

Sin embargo, la banda terrorista, lejos de asumir esas propuestas y observando que el Gobierno no ofrecía “garantías” para sus presos, advirtió en un comunicado a la izquierda abertzale que no admitiría la deslegitimación del pasado terrorista, tratando con ello de imponerse a la que había sido su brazo político. La izquierda abertzale no respondió al comunicado y esperó a que la banda armada anunciara su desarme y los presos etarras aceptaran la política penitenciaria vigente, pero hasta la fecha, esto no ha sido posible. Todo ello, a pesar de los intentos del Gobierno vasco, para que aprovechando la sentencia del Tribunal de Estrasburgo sobre la excarcelación de presos etarras, el Presidente Rajoy flexibilizara dicha política penitenciaria. Actualmente, sin haberse disuelto aún la banda armada y con los presos etarras en las cárceles, es necesaria la unión de todos los partidos políticos, no sólo los vascos, y los respectivos Gobiernos para lograr un gran acuerdo con ETA que facilite un escenario de convivencia.

El escritor y periodista Luis R. Aizpeolea señala diez hitos que han marcado el final de ETA (R. Aizpeolea, 2013, pp.9-13): 1º.- La disolución de ETApM; 2º.- El cambio de

²³⁹ “El colectivo de presos de ETA liga la solución del ‘conflicto’ a la amnistía”, Acto del EPKK en Gernika, ETA, Vídeo y crónica periodística, *El Mundo*, Gernika, 2 de Junio de 2012, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/02/paisvasco/1338632375.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

“Declaración de Presos de ETA”, Vasco Press, Documento, Sobre la política penitenciaria, España, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/02/espana/1338655549.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

²⁴⁰ “Recomendaciones”, Foro Social para impulsar el proceso de paz, *Lokarri*, Iruña/Pamplona-Bilbao, 14 y 15 de Marzo de 2013, disponible en <<http://www.forosocialpaz.org/recomendaciones/recomendaciones-2/>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

“El Foro Social pide el desarme a ETA y la reintegración de los presos”, Ejes para avanzar hacia la paz, Noticias, Política, Vídeo y crónica periodística, *eitb.eus*, Donostia, 27 de Mayo de 2013, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1354026/foro-social-lokarri--recomendaciones-eta-presos-gobierno/>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

actitud de Francia; 3º.- El Pacto de Ajuria Enea; 4º.- La *primera tregua* de ETA y las Conversaciones de Argel; 5º.- La caída de la cúpula de ETA en Bidart; 6º.- El espíritu de Ermua y el Pacto de Lizarra; 7º.- El Pacto Antiterrorista y la Ley de Partidos; 8º.- Las Conversaciones de Ginebra y Oslo y el Pacto de Loyola; 9º.- El enfrentamiento entre ETA y la izquierda abertzale y 10º.- La Declaración de Aiete y el cese definitivo de la violencia de ETA.

Se ha de aprender de los errores cometidos por dirigentes políticos al no haber sabido aplicar las políticas adecuadas a las circunstancias cambiantes planteadas en situaciones determinadas. Es preciso también, que el Gobierno de Euskadi y el de España se entiendan y caminen juntos para lograr la paz y convivencia social, que el lehendakari y su Gobierno vasco mantengan la iniciativa y el protagonismo, y no dejen a la izquierda abertzale como abanderada de la paz. Hay que abordar el futuro con responsabilidad política, hay que asumir riesgos futuros y aceptar experiencias pasadas para construir la verdadera paz, es necesaria la convivencia y la reconciliación, sin ellas, el proceso morirá. Una estrategia discutible, es el incentivar todo avance o evolución confirmada de la izquierda abertzale, siempre y cuando rechace la violencia de ETA y fuerce a la banda terrorista a su disolución. La política para llevar adelante el final del terrorismo debe ser liderada por las instituciones y partidos políticos vascos, dejando el Gobierno de Madrid que la opinión pública vasca asuma las decisiones que haya que tomar, aún con el desacuerdo de la opinión pública española. El consenso entre partidos políticos es imprescindible para la marcha del proceso de paz, puesto que la política antiterrorista tiene que ser compartida.

Eguiguren considera que “ETA tiene que parar o Batasuna condenar el terrorismo” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.302), la banda terrorista, además de renunciar a la lucha armada, tiene que disolverse y renunciar a contrapartidas políticas. Tanto ETA como la izquierda abertzale pretenden justificar su lucha pasada y los logros alcanzados, ello entra dentro de su dignidad ante lo que piden y saben que el Gobierno no les va a dar. Esa estrategia puede asumirse y tratar de buscar la reconversión política y la reintegración de antiguos miembros. Sin embargo, no debe ofrecerse un digno final a ETA que suponga con ello su legitimación histórica y una justificación de su existencia, porque eso daría lugar al desprestigio del Estado democrático (Uriarte, 2013, p.305). Esa salida digna de ETA es reclamada por sectores nacionalistas radicales y algunos otros sectores de la izquierda más progresista por temor a que se vean incumplidos sus

proyectos políticos y sus *objetivos independentistas* ante un final de la banda terrorista totalmente exento de alabanzas y parabienes.

El pasado de ETA no debe ser olvidado y las consecuencias de ese pasado tampoco, la banda armada debe asumir su historia y admitir el daño causado. Si el Estado admite cualquier tipo de negociación con ETA, sin que ésta no reflexione antes por la violencia provocada, está admitiendo y justificando también que sus errores cometidos han propiciado la lucha armada de la banda terrorista. Los defensores de una negociación con ETA y de dar una salida política a la banda armada, olvidan a veces, que ésta ha estado combatiendo durante años a la democracia y que solo mediante una adecuada política de reinserción llevada a cabo por el Estado de Derecho puede evitarle a ETA su derrota más amarga. La negociación con ETA conlleva a la perpetuación de su proyecto político y la legitimación histórica de la violencia ejercida en el pasado, pues no olvidemos, que todas las negociaciones habidas con ETA han fracasado, por tanto, habría que persistir en su debilitamiento para llegar a la derrota. Afirma el socialista vasco Teo Uriarte, “un final negociado, por suaves que fueran las concesiones, siempre valorará de forma positiva el ejercicio de la violencia. La derrota de ETA garantiza mucho más que no vuelva a existir que la negociación” (Uriarte, 2013, p.311).

La política vasca necesita de un consenso mayoritario sobre las normas y un sistema que permita una convivencia pacífica, de llegar a un acuerdo sobre las reglas de juego y la aceptación de un sistema, para que una vez alcanzado el acuerdo político, sucedan la paz y la reconciliación. Los políticos vascos deben de tratar de llegar a acuerdos que permitan que la paz sea irreversible y alcanzar la reconciliación y la convivencia posteriormente. Se trata también de lograr compromisos que permitan que la izquierda abertzale vuelva a la legalidad y a las instituciones, de la revisión de las políticas penitenciarias y de la reinserción social. Dentro de este marco, las víctimas del terrorismo no deben ser apartadas del proceso, puesto que tienen un importante peso específico que se ha tratado de ningunear en los momentos claves de negociaciones.

Se considera que ha sido un error estratégico no contar con su presencia u opinión en algunas decisiones tomadas, así mismo, se piensa que si el consenso social y político no se extiende a dicho colectivo, la paz fracasará, porque no se dará ni el perdón, ni la reconciliación, ni la convivencia. La defensa de la memoria es importante, pero la defensa de las víctimas del terrorismo es primordial. ETA ha cometido más de 4000 acciones terroristas, hay más de 300 asesinatos sin resolver (F. Calderín, 2014, pp.17-

18)²⁴¹, cientos de heridos en atentados, incontables secuelas psicológicas en afectados y cuantiosos daños materiales causados sin autor (Pagola, 2013)²⁴². Algo deberán decir las víctimas del terrorismo ante semejante barbarie.

A pesar del cese de la violencia de la banda terrorista, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han cesado desde entonces de seguir trabajando por el desmantelamiento de la estructura de comandos. Actualmente, hay una treintena de investigaciones en Francia, España, Bélgica o Reino Unido tratando de resolver atentados perpetrados por ETA, fundamentalmente, los cometidos en los años noventa (F.Calderín, 2014, pp. 19 y 124)²⁴³. Así mismo, los servicios antiterroristas españoles tienen la consigna de “tolerancia cero” ante los comandos y entramado político de la banda terrorista. La presión nacionalista y abertzale continúa solicitando la libertad del líder de la antigua Batasuna, Arnaldo Otegui, con la justificación de que ETA ya ha dejado de asesinar, y en ese contexto, ya no tiene sentido su encarcelamiento (Marraco, Lázaro, 2015)²⁴⁴. Recordemos que más de 200 miembros de Batasuna, EH, Ekin, Segi... tienen aún juicios pendientes por su vinculación con ETA, pero ni España, ni Francia quieren impunidad policial y judicial.

En Junio de 2013, según fuentes de la lucha antiterrorista, el comité ejecutivo de ETA lo formaban: José Antonio Urrutikoetxea “Josu Ternera”, Iratxe Sorozábal Díaz “Ezpela”, David Pla Marín “Minzo”, Joseba Iñaki Reta de Frutos “Zukaitz” y José Luis Eziolaza “Dienteputo”. El aparato político estaría formado por: Mikel Irastorza Artola, Egoitz Urrutikoetxea (hijo de “Josu Ternera”) y Juan Cruz Maiztegui Bengoa “Pastor”. En el aparato logístico: Xavier Goyenetxea Irigorri “Goyele”, Tomás Elgorriega Kunze “Teo” y Joseba Iñaki Reta de Frutos “Zukaitz” (también en la dirección)²⁴⁵.

Eguiguren (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, pp.310-311) ofrece unas pautas, que a su juicio, serían necesarias para afrontar un futuro de paz y convivencia en el País Vasco,

²⁴¹ Cuando ETA decretó el alto el fuego el 20 de Octubre de 2011, había más de 300 crímenes perpetrados en democracia sin resolver consecuencia de deslices judiciales y policiales. La Fundación Víctimas de Terrorismo elaboró en 2011 un trabajo de recopilación de información, en el que se cifraban en 349 los crímenes sin resolver y no había antecedentes de 52 asesinatos.

²⁴² “Interior mantiene activas más de 30 investigaciones contra ETA”, España, Terrorismo, *ABC.es*, España, Madrid, 27 de Agosto de 2013, disponible en <<http://www.abc.es/espana/20130827/abc-interior-operaciones-abiertas-201308251907.html>> [consulta: 18 de agosto de 2013].

²⁴³ En el año 2011, no había sido posible localizar información judicial o policial relativa a los 66 asesinatos de ETA cometidos antes de la amnistía de 1977. Entre 1981 y 1990, hubo 58 muertes cuyos autores no habían sido identificados tres décadas después.

²⁴⁴ “Arnaldo Otegui podrá ser candidato porque su inhabilitación es imprecisa”, España, Tribunales, Fiscalía, Crónica periodística, *El Mundo*, Madrid, 22 de Junio de 2015, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/06/22/5586ffcf2704e681f8b4578.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

²⁴⁵ Artículo de S. Camacho, “Lo que queda de ETA”, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 2 de Junio de 2013.

teniendo en cuenta que en el Parlamento Vasco está actualmente representada la izquierda abertzale. En consecuencia, las ideas políticas más reaccionarias se plantearán y debatirán con probabilidad de llevarse a efecto, si se forma un gran bloque nacionalista, como es la pretensión de todos los partidos de esa ideología frente al bloque llamado constitucionalista. El político socialista vasco considera que:

-Hay que admitir y reconocer los hechos y también los errores cometidos, a fin de abandonar los prejuicios que bloquean nuestro pensamiento y nos impide dar respuestas.

-Los verdaderos protagonistas de la paz deben ser el Gobierno y también la izquierda abertzale, puesto que hay cosas que sólo esta última puede y debe hacer.

-Debe haber un equilibrio político entre el Gobierno Vasco y la izquierda abertzale para mantener cuestiones importantes, como son: la defensa de la memoria, la defensa de las víctimas del terrorismo y la defensa de los principios democráticos, todo ello integrado en un proyecto donde la izquierda abertzale tenga su acomodo y sea ayudada. Todo ello implica un cambio de mentalidad ante una nueva era política vasca.

-La política a seguir respecto de las legalizaciones, política penitenciaria, convivencia y reconciliación, consenso entre fuerzas políticas, posibilidad de llegar a acuerdo para el cambio de marco político, firmeza y generosidad, construcción de la paz y creación de un Comisionado de Paz que el Gobierno pueda seguir y poder así fomentar el proceso.

-Medidas y decisiones políticas ante una nueva realidad, así como actitudes positivas ante ella.

Todas estas reflexiones (algunas de las cuales pueden ser cuestionables) que señala Eguiguren en su libro citado, adquieren verdadero protagonismo en la actual legislatura (ya en recta final) con la presencia de todas las fuerzas políticas en el Parlamento Vasco. Ante este nuevo tiempo político, Eguiguren no se muestra demasiado optimista sobre el futuro vasco y considera muy importante un “modelo pactista” (Eguiguren, R.Aizpeolea, 2011, p.312) para dar respuesta a las decisiones que se tomen y sean aplicadas en el actual marco jurídico político. Se trata de no negar el *derecho a decidir*, ni de negar un nuevo marco político o un marco más *soberanista*, se trata de buscar un pacto que responda a las pretensiones soberanistas y constitucionalistas. Según Eguiguren, el modelo de Loyola demuestra que es posible.

El cese de la violencia de ETA fue un motivo de alegría en la sociedad española en general y en la vasca en particular, también en la mayor parte de los partidos políticos. Conforme fue transcurriendo el tiempo y se fueron conociendo los entresijos de una

negociación habida entre representantes del Gobierno y ETA, las opiniones sobre la forma de acabar de la banda terrorista y el acceso de la izquierda abertzale a las instituciones del Estado se fueron mostrando muy críticas, sobre todo desde el entorno de las víctimas del terrorismo. Para estas últimas, algunos colectivos sociales y una parte de la sociedad deberían haber exigido previamente a la izquierda abertzale que condenase a ETA, instase a la banda armada a disolverse y pedir perdón a las víctimas y al Estado por todo el dolor causado. El cumplimiento de la ley, la exigencia del cumplimiento íntegro de las penas a los terroristas, así como la resolución de la autoría de los más de 300 crímenes de la banda armada (F.Calderín, 2014, p.19)²⁴⁶ son condiciones imprescindibles para otorgar a la izquierda abertzale su “pasaporte parlamentario” e incorporarse al sistema democrático con todos sus derechos. La legalización muy temprana de ese colectivo, con la ayuda de organismos internacionales para dicha legitimación, ha constituido para una parte de la opinión pública un error estratégico o quizás un serio revés democrático.

Después del anuncio del cese de la actividad armada por parte de ETA el 20 de Octubre de 2011, en el que la banda terrorista no se arrepiente de nada de lo realizado, ni hace autocrítica, el nacionalismo radical, amparado en un amplio y estudiado márketing de la comunicación, está tratando de explotar políticamente dicho cese, implementado desde las cotas de poder político alcanzado en las instituciones vascas. Desde los partidos radicales de apoyo a la banda terrorista se pretende la victoria del llamado *relato de ETA*, la defensa de su proyecto político, frente a su derrota incuestionable por la aplicación de la Ley y el Estado de Derecho. La nueva etapa que se ha abierto tras el cese de la violencia, sería el fin de ETA si ese final implicara: desaparición del terrorismo, disolución de la banda armada, desaparición de su proyecto político y condena social de lo que ha supuesto su proyecto. Si ello no es así, existen grandes posibilidades de que los sucesores de ETA adopten estrategias, que desde las instituciones vascas (incluido el Gobierno vasco si lo llegasen a alcanzar) lleven a mostrar a la sociedad el triunfo de ETA y la *pervivencia de su relato*, ante la inexistente condena social de partidos políticos o de la propia iglesia vasca.

²⁴⁶ Después de 50 años de actividad terrorista, 380 seres humanos asesinados por ETA no habían tenido acceso a la justicia y a la verdad en el año 2011.

11.- RAZONES QUE PUEDEN EXPLICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN EUSKADI

La violencia política en Euskadi durante más de 40 años no se puede explicar de una forma reduccionista. En décadas pasadas, una respuesta muy común de la sociedad vasca, si se le preguntaba por la atracción de entrar en ETA de los jóvenes vascos, era que el Estado español había oprimido y oprimía a Euskadi, y que era un país colonizador (Elzo, 2014, p.107)²⁴⁷. Evidentemente la explicación no es tan simple y parcial. El terrorismo ha sido explicado por algunos sectores vascos, como la consecuencia a las intrigas habidas en tierra vasca desde el siglo XIX y cuyos principales problemas sin resolver han resurgido en pleno siglo XX. Para otros sectores, se ha debido a la peligrosa mezcla de diferencias lingüísticas, sociales y étnicas que tiene el propio País Vasco.

Los profesores Fernández Soldevilla y López Romo estiman que existe un “modelo interpretativo multifactorial” y que comprende tres niveles: macro, meso y micro (Fernández, López, 2012, p.330). El nivel macro estaría relacionado con las “características de la estructura socioeconómica y política”. El nivel meso, estaría determinado por la “acción de las agrupaciones que median entre el Estado y los sujetos”. El tercer nivel, micro, señala “el papel de las personas a la hora de recurrir a la violencia, sus ideas y sus expectativas”. La violencia política en el País Vasco comenzó a finales de los años sesenta, la creciente industrialización de esa época auspiciada por el Gobierno de Franco, los movimientos migratorios de otras regiones (fundamentalmente de las entonces regiones de Castilla la Vieja y León) hacia el Norte vasco y la reactivación del movimiento obrero, incidieron en la estructura social, laboral e incluso geográfica del País Vasco. La conflictividad laboral y política de aquellos años en las fábricas industriales fue aprovechada por ETA para su activismo, tratando de obtener ventajas del movimiento antifranquista y buscar el apoyo social necesario en su lucha reivindicativa.

En realidad, las condiciones socioeconómicas no hicieron que la sociedad vasca admirase la línea de ETA, pero contribuyeron a su surgimiento. Para los primeros terroristas de ETA, Euskadi se estaba desnacionalizando, estaba perdiendo identidad

²⁴⁷ La actitud hacia ETA de la sociedad vasca ha sido mayoritariamente de rechazo total, el apoyo total a la banda terrorista ha sido siempre minoritario. En 1981, se dio el apoyo más elevado, un 8%, a partir de ese año, las cifras han ido descendiendo, y desde el año 2010, se sitúa alrededor del 1%.

propia y la dictadura de Franco era la responsable. El franquismo no originó la aparición de ETA, pero contribuyó a su mantenimiento debido a los siguientes hechos: el idioma euskera sólo podía ser hablado en privado, condenó y reprimió al abertzalismo, retiró la autonomía fiscal de Vizcaya y Guipúzcoa y aplicó en determinados momentos el Estado de Excepción. En la década de los sesenta, en el País Vasco se propagó la idea de que la industrialización era una explotación económica de España a Euskadi.

En los años sesenta y setenta, los militantes de las diferentes ramas de ETA estuvieron influidos por las grandes ideologías de esa época, como eran: el marxismo-leninismo, el maoísmo, el trotskismo, el nacionalismo radical, los movimientos de liberación nacional (FLN argelino, la revolución cubana con el Che Guevara o la revolución de Mao Tse Tung), etc. Dichas ideologías se basaban en el elemento identitario: nosotros-ellos o proletarios-burgueses, que daban una respuesta sencilla a un problema mucho más complejo, que exaltaban la adhesión de una persona a un colectivo humano frente a otro opuesto y que podían transformar la realidad frente a la injusticia. La aparición y el desarrollo de ETA en esos años no se puede considerar como un suceso excepcional, puesto que sus militantes y apoyos se consideraban como ciudadanos de cualquier país y, por lo tanto, estaban sometidos a la tutela española, pero deseaban descentralizarse para llegar a la *independencia*, aun a costa de la utilización de la violencia.

Desde un nivel mesosocial, el nacimiento y desarrollo de ETA se inició a través de escuelas sociales, cuadernos de formación leídos y comentados por los integrantes de la banda armada, amigos, familias, parroquias, celebración anual del Aberri Eguna, etc. Consecuencia de lo anterior, fue la constatación de que el franquismo era un régimen colonizador, y la violencia solución a esas pérdidas de identidad. Cuando ETA apareció públicamente en 1959, y se fueron produciendo atentados de manera alarmante, el franquismo respondió con la detención, las torturas y la pena capital. Esa fue la demostración para la banda terrorista de que el Estado español y el Pueblo Vasco estaban enfrentados. Cuando emergió la democracia en España, la izquierda abertzale pudo extender su pensamiento y discurso en la calle a través de manifestaciones, asociaciones, organizaciones de todo signo (jóvenes, mujeres, trabajadores), medios de comunicación de masas, etc., en consecuencia, se fue llegando a consolidar una comunidad socio-política radical que pensaba y vivía como abertzale y que compartían ritos, símbolos, música, fiestas, estética, rituales, etc.

Fernández Soldevilla y López Romo consideran que la aparición y primer desarrollo de la violencia política de ETA puede ser explicada mediante tres factores combinados (Fernández, López, 2012, p.334): 1º.- Las condiciones estructurales de Euskadi durante los años cincuenta y sesenta, como eran los cambios socioeconómicos y la persistencia de una dictadura estatal. 2º.- El desarrollo del proceso político en la sociedad vasca, expresado en una tradición abertzale antiespañola desde el nacionalismo de Sabino Arana y posteriormente a partir de los sesenta, la aparición de una nueva cultura política radical que reinterpreta todo el pasado anterior. 3º. La represión sufrida por los sujetos, conocida por la colectividad a través de la mediación de las redes sociales cada vez más integradas en la cultura política. Todos estos factores citados deben ser considerados en conexión mutua para su correcto funcionamiento.

ETA fue fundada por un grupo de jóvenes nacionalistas que no conocieron la guerra civil ni la dura posguerra, pero sí conocieron otros conflictos como la Guerra del Vietnam, el Mayo del 68, las revueltas de Argelia, etc. La influencia de estos conflictos les llevó a reprochar a sus mayores su pasividad ante la situación política de España (franquismo) y del País Vasco. La organización terrorista consideró a la inmigración española como una amenaza para la cultura vasca, por el desconocimiento del idioma (euskera) y la inclusión de modos y costumbres extranjeras (españolas) que, con el paso del tiempo, podían acabar con la esencia nacionalista vasca propia. La represión del régimen franquista contra la sociedad vasca (fundamentalmente en sus tradiciones y costumbres) radicalizó aún más las posiciones de estos grupos, que al principio sólo ejercían una oposición pacífica, pero que alimentó así el antiespañolismo.

Durante la Transición y durante todo el periodo posterior de democracia, la violencia política ha subsistido con más fuerza que en sus inicios, donde existía en el Estado un régimen dictatorial. El histórico Proceso de Burgos está considerado por los investigadores como un periodo, en el cual, el Estado, con su torpeza política para solventar la crisis, avivó la existencia de ETA e hizo que crecieran las simpatías hacia la banda terrorista en los jóvenes vascos, dando lugar a la supervivencia de aquella. El Régimen del General Franco reprimía a la sociedad y además ejecutaba a hombres que luchaban por la libertad, por tanto, esa sociedad llegaba a considerar como justa la actuación de ETA para evitar la opresión y la tiranía. En plena democracia, el abertzalismo radical no comprendió ni admitió que el régimen franquista se había terminado, y alentó al terrorismo como fórmula para luchar contra abusos policiales, torturas, muertos o grupos antiterroristas que el Estado proporcionaba. La pervivencia

de ese terrorismo fue también facilitada por otros factores (Fernández, López, 2012, p.336): a) el santuario que ETA tenía en Francia y que permitía a los etarras moverse impunemente por ese territorio sin ser detenidos; b) la falta de unidad política de todas las fuerzas políticas democráticas; c) otros conflictos existentes, como el de Irlanda, que servían de guía y modelo para todo el movimiento nacionalista vasco radical; d) el silencio cómplice y el miedo de la sociedad vasca ante el terror; e) la ambigüedad mostrada por el nacionalismo moderado ante ETA.

Estos factores señalados son influyentes en la intensidad con la que ETA ha actuado en su triste historia como organización revolucionaria. En una primera etapa, que corresponde con el auge del franquismo, su capacidad operativa era muy limitada puesto que estaba formándose y sus componentes apostaban por la actividad cultural y política y no por la violencia armada. En una segunda etapa, ETA se encontró frente a una democracia que surgió después de la dictadura del General Franco y en la que no creyó, fue la época de la considerada como la Transición española. La banda armada se convirtió en una gran organización, donde la actividad militar ocupó un lugar preferente en detrimento de la actividad política, además contó con una inestimable ayuda, como fue el apoyo social de una coalición de tendencia abertzale y radical (Herri Batasuna) que tuvo el respaldo de un importante número de electores. El auge del abertzalismo de HB en esta etapa de la Transición democrática sólo se explica por la confluencia de varios factores conexiónados (Fernández, López, 2012, p.337): a) la intransigencia política derivada de los años de dictadura; b) la falta de expectativas en los jóvenes consecuencia del paro y la crisis económica; c) la fuerte represión ocasionada por la dictadura franquista, que validaba así la creencia de que la democracia era una continuación del franquismo y, en consecuencia, había que oponerse a ella mediante la lucha con todos los medios disponibles; d) la influencia de algunos medios de comunicación (diario vasco *Egin*) para transmitir el mensaje más abertzale; e) la composición de la propia coalición, con referentes de amplios colectivos sociales descontentos con la situación política y social (radicales, desempleados, marginados, extrema izquierda y otros colectivos antisistema); f) la presión ejercida por otras corrientes políticas como consecuencia de los atentados y amenazas. En una tercera etapa, que se podría ubicar a partir de los años ochenta, ETA comenzó a perder apoyo social, HB perdió electorado y las fuerzas políticas se unieron para combatir el terror amenazante de la banda armada. La sociedad rechazó la violencia armada como forma de oponerse a las ideas políticas de cualquier tendencia. La acción policial, la aplicación

de la ley y la colaboración internacional en la lucha contra el terrorismo también fueron determinantes para que la ideología nacionalista radical vasca quedara marginada en Europa junto a otras ideologías de similar corte político e ideológico. Por último, se ha constatado que, actualmente (sería la cuarta etapa), el nacionalismo vasco radical ha abandonado su posicionamiento anterior (permisivo y no crítico) frente a la violencia y defiende la utilización de métodos pacíficos para el logro de objetivos políticos, a pesar de no renunciar a su pasado o hacer una crítica del mismo.

ETA ha persistido durante varias décadas porque se han dado también varios aspectos importantes para que una pequeña parte de la sociedad vasca se uniera a sus reivindicaciones, y algunos componentes de ella fueran elegidos para su pertenencia a la banda armada. Uno de dichos aspectos fue el grado de resentimiento, humillación, acoso o frustración ante el considerado enemigo español: el Estado y sus representantes. Un segundo aspecto lo constituye el fanatismo político ante una democracia reciente y, por tanto, ante una falta de cultura política. Por último, el proceso socializador ocurrido en bastantes sujetos de la comunidad, los cuales, sólo tenían respuestas tajantes a las preguntas del entorno. En varias ocasiones se dieron determinadas circunstancias que hicieron pensar que ETA iba a cesar en su lucha terrorista, sin embargo, no fue así y continuó atentando, parecía que la lucha armada era inherente a la situación político-social del País Vasco. En la actualidad, ETA ha renunciado a la violencia armada y ha dicho de forma reiterativa a la opinión pública nacional e internacional que ya no volverá a utilizar las armas. ¿Podemos aventurar que se da ahora la situación idónea para la renuncia a la violencia?

Además de la eficacia policial, de la aplicación del Estado de Derecho a los terroristas, de respuesta social, de mayor unidad política, de la ayuda internacional o de menor sectarismo religioso, hay que conceder una importancia especial a la propia decisión de los abertzales radicales de terminar con la violencia terrorista ante lo inútil y contraproducente de la misma. ETA ha dejado de atacar desde el 20 de Octubre de 2011, hasta esa fecha, la violencia de ETA ha pasado por varias etapas:

- a) La denominada como de la *espiral de violencia* (1966-1977)
- b) La llamada *guerra de desgaste* (1978-1994)
- c) La constituida por el considerado *frente nacionalista* (1995-2010)

En esas etapas, la banda terrorista *declaró varias treguas de alto el fuego* para negociar con los diferentes Gobiernos democráticos españoles, que no alcanzaron los objetivos políticos deseados por aquella y que finalizaron con más asesinatos. Es muy

posible, que ni la izquierda abertzale ni la propia organización terrorista vayan a renunciar a sus pretendidos objetivos políticos reclamados durante décadas. Existe la posibilidad de que ETA no se disuelva nunca como tal organización, ni siquiera renuncie a su pasado histórico. Actualmente, la renuncia a las armas tampoco asegura de forma fehaciente que vuelva a intentar empuñarlas en el futuro (no han sido todavía entregadas), pero la nueva situación política y social creada en la actualidad en el País Vasco da un gran margen de confianza para pensar que ETA, como organización armada, se ha acabado para siempre.

12.- ETA HOY

Hace ya cuatro años que ETA abandonó la lucha armada debido a la eficacia policial y a la voluntad de su brazo político de acabar con la estrategia política de la banda terrorista, que sólo conducía a la pérdida de credibilidad ante sus seguidores y la sociedad. A pesar de las condiciones favorables existentes para renegociar la siempre ansiada paz vasca, derivado del gesto de la banda armada de renegar de la violencia, parece actualmente difícil que el Estado y ETA puedan llegar a mantener un diálogo fructífero. La sociedad española, y dentro de ella, el colectivo de víctimas del terrorismo, ha sufrido las consecuencias de la violencia de ETA y la incomprensión de los representantes políticos en más de alguna ocasión (Elzo, 2014, p.177)²⁴⁸. Aún hoy en día, hay más de 300 crímenes de la banda terrorista sin conocerse sus autores (hecho largamente reivindicado por las víctimas para llegar a un perdón y posterior reconciliación con sus victimarios), y lo que es más doloroso para dichas víctimas, no parece que se pongan las medidas necesarias desde las autoridades competentes para que esa injusticia acabe (F.Calderín, 2014, pp.23-24)²⁴⁹. En consecuencia, la mayoría de

²⁴⁸ Según Javier Elzo, un cálculo del colectivo Gesto por la Paz en el año 2010, sobre la violencia de ETA apuntaba a que existían cerca de 42000 personas amenazadas por el terror.

²⁴⁹ En 2011, la Fiscalía de la Audiencia Nacional elaboró un informe a petición de la Fundación de Víctimas del Terrorismo (FVT) presidida por Maite Pagazartundúa. La Oficina de Asistencia a Víctimas del Terrorismo de la Audiencia Nacional emitió dos informes respecto a la localización de sumarios de asesinados y que matizaban el informe elaborado por la Fiscalía. El primero, en 2012, se tituló *Balance provisional sobre la información solicitada por las víctimas de ETA en relación con 349 atentados cometidos por la banda terrorista*. En el mismo, se señalaba que el número de sumarios extraviados era de 25. El segundo informe data de 2013, titulado *Balance definitivo sobre la información solicitada por las víctimas de ETA en relación con 349 atentados cometidos por la banda terrorista*. El informe señaló que de las 270 causas que la FVT había puesto en manos de la Fiscalía en 2010, todas se habían identificado. De ellas, 259 fueron localizadas; seis destruidas y otras seis no habían sido halladas. También se citaba en el informe que 138 causas estaban archivadas de forma provisional, nueve de forma definitiva, tres de forma mixta y otras trece “sin especificar”.

la sociedad quiere que el final del terrorismo venga por la derrota total de la violencia a manos del Estado de Derecho, a ETA se le exige la entrega de sus armas y su disolución, al Estado aplicar la ley vigente.

En este tiempo transcurrido, la izquierda abertzale ha dejado de ser sumisa a los postulados marcados por la banda terrorista, ha cambiado su discurso y estrategia política y eso la ha hecho más creíble a la sociedad vasca, la cual le ha dado su confianza con su voto y le ha permitido acceder a las instituciones vascas (Morales, 2014, p.5)²⁵⁰. Esa izquierda ha jugado un importante papel para que ETA renunciara a la violencia. Desde el poder que le otorga la representación institucional y con su particular *hoja de ruta*, la izquierda abertzale pretende como primer objetivo a alcanzar, el cambio de la política penitenciaria por parte del Gobierno español, de manera que los presos, exiliados y huidos gocen de unos beneficios penitenciarios que habría que activar y acogerse de forma individual a los mismos después de reconocer el daño causado y rechazar públicamente la violencia²⁵¹. Sin embargo, hay división interna dentro del partido que actualmente sustenta al Gobierno (PP) respecto a este polémico tema, y algunas personas emblemáticas e importantes dentro del partido (Mayor Oreja o María San Gil) rechazan cualquier cambio de ley que pueda favorecer a los terroristas. Frente a esta postura, la corriente más progresista del partido que gobierna está por la normalización de la política vasca, para tratar de llegar, en un proceso muy estudiado, a una necesaria reconciliación para curar heridas que hagan posible la convivencia entre vascos.

La incertidumbre sobre la disolución total de ETA permanece en una buena parte de la sociedad española, por cuanto, según el informe anual sobre terrorismo que presentó el Departamento de Estado americano en Mayo de 2014, ETA contaba con un número aproximado de 100 terroristas y con 750 más encarcelados en centros penitenciarios de Francia y España. En Enero de 2015, según fuentes de la Audiencia Nacional, el número de presos de la organización terrorista en las cárceles españolas era de 377, de los cuales, 110 presos estaban en segundo grado y gozaban de permisos penitenciarios

²⁵⁰ En las elecciones al Parlamento Europeo celebradas el 25 de Mayo de 2014, Bildu fue la segunda fuerza política más votada en el País Vasco (23% de los sufragios) y Navarra (20% de los votos).

²⁵¹ El 31 de Marzo de 2015, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de la Audiencia Nacional denegó la petición de traslado a cárceles del País Vasco de 30 presos de ETA. Según el auto del juez, ello no suponía una vulneración de sus derechos ni un trato inhumano y degradante el que cumplieran su condena en un centro penitenciario distinto al que habían solicitado.

(Terradillos, 2015²⁵². Desde la decisión de la banda armada de cesar con la violencia, ETA no ha realizado ningún atentado, y el 21 de Febrero de 2014, la banda comunicó por medio de una Comisión Internacional de Verificación (CIV) la decisión de inutilizar una parte mínima de su arsenal (4 revólveres, 2 granadas de carga hueca, 300 balas de munición y 16 kilos de material explosivo (*Heraldo de Aragón*, 2014, pp.26-27)²⁵³. Sin embargo, la banda terrorista no aludió al resto de armamento, munición y explosivos que posee y permanece escondido en sus zulos, así como a la localización de éstos. Un vídeo de un minuto y medio de la cadena *BBC Mundo* dio testimonio del momento en que dos encapuchados de ETA le presentaban al coordinador del grupo de verificadores, Ram Manikkalingan, armas y munición antes de inutilizarlas (Oppenheimer, 2014) (Díez, 2014)²⁵⁴.

Al Gobierno español le pareció un gesto teatral la escenificación realizada por ETA, y su Ministro de Interior, Fernández Díaz, dijo en declaraciones públicas que “con la Policía y la Guardia Civil basta para verificar que se ha desprendido de las armas”, sin embargo, para los verificadores internacionales, era un primer paso hacia la entrega del resto de armamento. Los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, mostraron igualmente su decepción y rechazo ante el gesto incompleto de la banda armada y auspiciado por los verificadores internacionales. Los partidos nacionalistas vascos se mostraron más comprensivos con el gesto de ETA, el PNV lo consideró insuficiente y Bildu manifestó que era la confirmación del fin de su actividad armada. La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) consideró vergonzoso el anuncio realizado por la (CIV) y volvió a exigir a ETA su disolución incondicional. La impresión que los verificadores internacionales trasladaron a los partidos políticos vascos (PNV, PSE y Sortu) y agentes sociales con los que se reunieron fue que ETA tenía en programa un largo y complejo

²⁵² “El número de presos etarras en la cárcel, en mínimos históricos”, Tribunales, *Cadena Ser*, disponible en <http://cadenaser.com/ser/2015/01/23/tribunales/1422032734_318319.html> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁵³ La banda terrorista realizó su anuncio a través de la CIV, que no era reconocida por el Gobierno. El grupo de verificadores lo formaban: Aracelly Santana (Ecuador), Chris McCabe (Reino Unido), Fleur Ravensbergen (Holanda), Ronnie Kasrils (Sudáfrica), Ram Manikkalingam (Holanda, coordinador del Grupo) y Satish Nambiar (India).

²⁵⁴ “La BBC difunde un vídeo sobre el arsenal utilizado”, Política, *El País*, Londres, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392991253_229517.html> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

“ETA hace un gesto hacia la entrega de las armas”, *BBC Mundo*, 21 de Febrero de 2014, disponible en <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140221_internacional_espana_eta_desarme_nc> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

proceso de desarme que podría prolongarse durante años, puesto que el Gobierno no parece dispuesto a favorecerlo (Santos, 2014, p.29)²⁵⁵.

Para algunos analistas políticos, ETA tiene una verdadera obsesión por la presencia permanente en el País Vasco, ejerciendo una triple influencia interna, externa e internacional que les facilite el logro de sus intereses (Iturbe, 2014, p.25)²⁵⁶. Interna, sobre los presos de la banda armada, que se acogen a los beneficios penitenciarios al no recibir respuestas de la organización respecto a la petición de relajamiento de sus condiciones penitenciarias. Externa, sobre la población del País Vasco, sosteniendo la idea de que existe latente un conflicto soberanista que todavía no ha terminado y beneficia las tesis nacionalistas. Y por último, Internacional, la búsqueda de mediadores y verificadores, que ante la idea de existencia de un “conflicto político”, sean capaces de poder hacer más flexibles las posturas de los diferentes gobiernos.

Una de las reivindicaciones de la izquierda abertzale al Gobierno español, después del cese de la violencia en Octubre de 2011, fue el cambio en la política penitenciaria para que permitiera, bajo los cauces legales, que los presos de ETA asumieran medidas individuales y pudieran acogerse a las beneficios penitenciarios. El Colectivo de Presos de ETA (EPPK) ha exigido también ese cambio y el fin de la dispersión de presos, acusando al Gobierno de querer aislar al Colectivo (*El Mundo*, 2014) (*El Mundo*, 2013)²⁵⁷. El 13 de Marzo de 2013, el Gobierno vasco elaboró un documento en materia penitenciaria que el lehendakari Iñigo Urkullu presentó posteriormente al Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy. En el documento se contemplaba un plan escalonado de excarcelaciones de presos de ETA, sin que tuvieran que cumplir íntegramente sus condenas, y los principales medios de comunicación españoles publicaron la noticia con posterioridad (Escrivá, 2014)²⁵⁸. Urkullu negó que hubiese presentado dicho plan,

²⁵⁵ Artículo publicado en *Heraldo de Aragón*.

²⁵⁶ Artículo “De teatros e intereses” publicado en *Heraldo de Aragón*.

²⁵⁷ “El colectivo de presos de ETA amenaza al Gobierno: ‘Ha de cambiar su política penitenciaria’”, País Vasco, disponible en <<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/01/31/52eaf52ee2704ee25d8b4576.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

“El colectivo de presos de ETA admite los ‘cauces legales’ y el ‘daño multilateral’ causado”, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/12/28/52beea8222601d317e8b456e.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁵⁸ “Urkullu ofrece a Rajoy un plan de excarcelación total para ETA”, *El Mundo*, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2014/02/06/portada.pdf>> y también página www. disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2014/02/06/52f2d762ca47419b6f8b4588.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

aunque afirmó que había entregado al Presidente un documento sobre *Paz y Convivencia*, donde se hablaba de la flexibilización de la política penitenciaria²⁵⁹.

Según los medios de comunicación, el supuesto documento constaba de cuatro fases y se aplicaría tras la disolución de ETA, y siempre que los presos firmaran un texto de arrepentimiento. Los presos condenados por delitos de sangre tendrían un plan específico apoyado en medidas estratégicas vinculadas a la justicia restaurativa y excarcelaciones progresivas o indulto. Se trataba de buscar facilidades para que pudieran aplicarse progresiones de grado y beneficios penitenciarios para aquellos presos condenados por el antiguo código penal, y encontrar soluciones flexibles para que no tuvieran que cumplir de forma obligatoria los 30 años de prisión aquellos presos que están condenados por el actual código penal (sin beneficios penitenciarios). El documento, que dividía a los presos de ETA en 11 categorías, conllevaba una reflexión crítica de aquellos respecto del uso y utilización de la violencia, el reconocimiento del daño causado a víctimas y familiares y las disculpas. Este plan sufrió las críticas desde amplios sectores sociales, entre los que se encontraban las víctimas del terrorismo, a las que la banda armada ha causado demasiado dolor y, en consecuencia, no consienten ver en la calle a terroristas con el tercer grado o con delitos de sangre con diez años de antigüedad y cambio de grado. Para una gran parte de la sociedad, la ley debe actuar con todo rigor y mantenerse firme para los presos de ETA. El olvido a las víctimas del terrorismo generado con estas decisiones políticas lo refleja Miguel Ángel Ballesteros²⁶⁰ en el siguiente comentario:

El olvido de las víctimas debilita la moral de la sociedad frente al terrorismo. La exaltación y la ayuda a los que combaten y se resisten al chantaje terrorista es esencial. El silencio es el primer eslabón que se baja para ceder al chantaje del terror. La sociedad no debe guardar silencio, ni ser complaciente con los que ceden al chantaje. Un chantaje con éxito es el origen de nuevos chantajes (Ballesteros, 2005, p.46).

El Gobierno vasco y la izquierda abertzale ya diseñaron una supuesta *hoja de ruta* en la que además de planificar y consensuar un trabajo sobre la política penitenciaria, incluía la verificación internacional del desarme de ETA, la reactivación de la *Ponencia de Paz y Convivencia del Parlamento Vasco* e influencia en ámbitos estratégicos

²⁵⁹ “El Lehendakari entregó al presidente español ‘un documento completo sobre paz y convivencia’”, Lehendakaritza, Irekia, *euskadi.eus*, Gobierno Vasco, 25 de noviembre de 2013, disponible en <http://www.irekia.euskadi.eus/es/news/16934-lehendakari-entrego-presidente-espanol-documento-completo-sobre-paz-convivencia?criterio_id=775869&track=1> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁶⁰ Miguel Ángel Ballesteros es General de Brigada del ET y Director del Instituto Español de Estudios Estratégicos (CESEDEN-Ministerio de Defensa) en Madrid.

internacionales o eclesiásticos. Los compromisos se debían desarrollar en Noviembre y Diciembre de 2013 y Enero de 2014, según un documento incautado por la policía española a la abogada y presunta colaboradora de ETA, Arantxa Zulueta, detenida el 20 de Enero de 2014 en la denominada Operación “Jaque” (Escrivá, 2014)²⁶¹.

El objetivo de dicha *hoja de ruta* es:

Encauzar de forma sólida y eficaz un proceso de normalización social y de convivencia que tenga como bases: el reconocimiento del daño injusto que causó la violencia; el reconocimiento de todas las víctimas simultáneo al impulso de una memoria inclusiva; el compromiso con un calendario de desarme; el desarrollo de soluciones legales a la política penitenciaria; y que puedan verse integradas las cuatro tradiciones políticas del País Vasco (Escrivá, 2014)²⁶².

Según el citado documento, el Gobierno vasco espera de la izquierda abertzale que se produzca:

Una declaración significativa sobre el pasado que haya sido preceptada valorando el daño injusto que ha provocado la violencia de ETA; una declaración del colectivo de presos anunciando su compromiso de reconocimiento del daño causado y su disposición a acatar las vías legales e individualizadas y un compromiso firme de desarme ordenado en un plazo aceptable y con la verificación de agentes internacionales (Escrivá, 2014)²⁶³.

Los objetivos aún están por cumplir en la actualidad.

La derogación de la “doctrina Parot” (el sistema de cómputos de los beneficios penitenciarios establecida por el Tribunal Supremo en 2006 que obligaba a los delincuentes a cumplir de forma íntegra la pena máxima de 30 años de cárcel) por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el 21 de Octubre de 2013, permitió la salida de las cárceles españolas de históricos dirigentes de ETA condenados por delitos de sangre (Torices, 2013)²⁶⁴. La Audiencia Nacional, con 9 votos a favor y 8 en contra, y sin conocer el criterio del Tribunal Supremo, avaló la liberación masiva de terroristas que había comenzado por la conocida etarra Inés del Río. Miembros cualificados de la banda terrorista han sido puestos en libertad desde entonces: Domingo Troitiño (artífice de la matanza de Hipercor en Barcelona en 1987 con 21 muertos y condenado a 1128 años de cárcel por más de 20 asesinatos, llevaba 26 años en prisión); Isidro María Galalde “Mamarru” (jefe de adiestramiento de comandos y que acumulaba una condena

²⁶¹ “El Gobierno vasco y la izquierda abertzale diseñaron su ‘hoja de ruta’”, Terrorismo, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2014/01/20/52dc5735ca474179278b456e.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁶² Disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2014/01/20/52dc5735ca474179278b456e.html>>, señalada en la cita anterior.

²⁶³ Ídem.

²⁶⁴ Artículo publicado en *Heraldo de Aragón* (Zaragoza).

de 169 años); José Antonio López Ruiz “Kubati” (que acumulaba 1210 años de cárcel por su participación en 13 asesinatos y había cumplido 26 años de prisión); Inmaculada Noble (compañera de Inés del Río en el comando Madrid, junto a de Juana Chaos y Antonio Troitiño, sumaba 325 años por asesinatos cometidos contra guardia civiles y militares, había pasado 26 años en la cárcel); Gonzalo Rodríguez Cordero, Francisco Javier Lujambio Galdeano y Miguel Turrientes Ramírez (Marraco, 2013)²⁶⁵.

Otros terroristas también excarcelados fueron: Iñaki Urdiain Ciriza (condenado a 492 años llevaba 24 años en prisión); Elías Fernández (condenado a 288 años, se encontraba encarcelado 27 años); Koldo Aguilalde (condenado a 67 años, había cumplido 29 años); Juan Francisco Gómez (condenado a 48 años y en prisión 22 años); Jokin Sancho (condenado a 183 años, había cumplido 24 años en prisión); Luis Azkargorta (condenado a 38 años de cárcel, llevaba 25 años en prisión) y Joseba Artola (condenado a 265 años de cárcel tras 27 años encarcelado) (C.F.B., 2013, p.27)²⁶⁶.

La salida de la cárcel de históricos dirigentes de ETA condenados por sangrientos atentados, consecuencia de la derogación de la “doctrina Parot”, ha supuesto para la sociedad en general y para el colectivo de víctimas en particular un duro varapalo a su firme convicción de cumplimiento íntegro de las máximas penas impuestas por los jueces y su aislamiento social el máximo tiempo posible. Las críticas al actual Gobierno del Presidente Rajoy del colectivo de víctimas del terrorismo, por no impedir o dejar hacer que se cumpla la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de forma rápida, no se hicieron esperar y se convocaron movilizaciones, creando una grieta en la unidad del Estado de Derecho en la lucha antiterrorista (El Mundo, 2013)²⁶⁷. La alegría de la izquierda abertzale, porque consideran un paso adelante en el proceso de paz vasco el fallo del Tribunal Europeo, contrasta con la actitud pasiva y displicente del Gobierno español que deja en manos de los Tribunales españoles el estudio de cada caso que se le presente y aplicar la decisión del Tribunal Europeo. Aun reconociendo el daño moral de la sentencia, España está obligada a cumplir las decisiones de la Corte Europea, porque

²⁶⁵ “El histórico etarra ‘Kubati’ sale de la cárcel entre insultos y abucheos”, Tribunales, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/11/14/52848f200ab740003f8b4582.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁶⁶ Artículo publicado en *Heraldo de Aragón* (Zaragoza).

²⁶⁷ “Víctimas del terrorismo piden a Rajoy que no acate la sentencia”, ETA, Doctrina Parot, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/21/espana/1382349371.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

ha refrendado el Convenio Europeo de Derechos Humanos y así se lo ha expresado a las víctimas del terrorismo (Camacho, Ortega, 2013)²⁶⁸.

En la actualidad, el Gobierno de Rajoy no pretende variar su política penitenciaria y se mantiene firme en la aplicación de las leyes y el Estado de Derecho, a pesar de la presión nacionalista y, fundamentalmente del Gobierno vasco, el cual pide una flexibilización de las penas a cumplir por los presos de ETA actualmente existentes en las cárceles españolas. Así mismo, se mantiene inflexible en su política antiterrorista, continuando con la desarticulación de comandos y detención de miembros de la banda armada u organizaciones afines²⁶⁹.

Jesús Eguiguren hace una interesante reflexión en el tercer año desde que ETA decidió decir adiós a las armas. Dice el político vasco lo siguiente:

Siendo el hecho más importante de las últimas décadas, sin embargo ha sido tratado con indiferencia o como algo incómodo”. “Ni se ha divulgado lo ocurrido, ni insistido en su importancia histórica, ni se sabe muy bien lo que pasa hoy en Euskadi”....”¿Cómo ha sido posible esa actitud? ¿Qué ha pasado este tiempo en el País Vasco? ¿Ha sido, o no, acertada la política realizada(Eguiguren, 2013, p.6).

Estas interesantes reflexiones continúan, y Eguiguren lamenta la mala acogida que tuvo la paz, viendo algunos en ella, un problema, en vez de ver la mejor noticia que se podía imaginar. Así mismo, se pregunta también, por qué no se informó debidamente a la población, ni se la preparó mentalmente para ese final “sin exterminio del enemigo” y para la convivencia con los que apoyaron el terrorismo. El mundo abertzale estaba alegre y los demás estaban preocupados, sin saber si habían ganado o perdido y con miedo al futuro, incluso la victoria de Bildu ayudó a creer en una victoria de ETA. Lo mejor para España, dice el político vasco, es “tener una izquierda abertzale bien organizada, con una ideología clarificada y en condiciones de hacer política”. Afirma Eguiguren, sin duda alguna, que “la consolidación de Bildu como partido político serio es el mejor freno a las tendencias independentistas”, y que para poder sobrevivir, “Bildu no tenía más remedio que desmarcarse del nacionalismo tradicional”.

²⁶⁸ “El fin de la ‘doctrina Parot’ no despeja la duda de si ayudará al final de ETA”, Terrorismo, *El Mundo*, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/10/22/5266d58e0ab740c12a8b457a.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

²⁶⁹ El 25 de Marzo de 2015, fueron detenidos por la Guardia Civil en la llamada Operación ”Pastor” desarrollada bajo la dirección de la Audiencia Nacional, cuatro integrantes del Núcleo de Coordinación/Koordinazioa-Gunea-KG, que definía la estrategia de las organizaciones que forman el “frente de cárceles” para mantener la unidad de acción de los presos de ETA. Con la detención se incautó diversa documentación en la que la aparecía la KG como aglutinadora de distintas organizaciones de apoyo a los presos de ETA, y la banda armada como elemento instrumentalizador de los dirigentes representantes de las organizaciones que participaban en las reuniones de KG.

Actualmente, la izquierda abertzale debería romper con el nacionalismo tradicional, el de Sabino Arana, excluyente, y apostar por un nuevo nacionalismo incluyente si quiere asegurarse su supervivencia en el futuro y no ser absorbida por el PNV. Quizás, como apunta Eguiguren, para elaborar el futuro sería necesario un nuevo nacionalismo y un nuevo vasquismo compatibles, con voluntad integradora de los territorios considerados soberanos, y ello exige, un esfuerzo del nacionalismo y del constitucionalismo (Eguiguren, 2013, pp.86-100). El 11 de Junio de 2014, se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Abdicación del Rey Juan Carlos I y la continuidad de la Monarquía Parlamentaria y Constitucional en la figura del nuevo Rey Felipe VI. En las votaciones de los diferentes grupos políticos, los representantes de la coalición vasca de Amaiur abandonaron sus escaños enarbolando banderas y gritando consignas, desaprovechando el solemne acto como una oportunidad histórica (aun siendo conscientes de que no se consideran representados política y socialmente por el Estado español) para demostrar públicamente a toda la sociedad española representada en el Parlamento, que los compromisos democráticos que asumieron en su presentación como grupo político no eran una mera puesta en escena, sino que constituían un respeto a las reglas del juego democrático y al orden constitucional establecido.

¿Qué se ha logrado desde el final del proceso de diálogo de 2006 roto por la organización terrorista ETA? Que la izquierda abertzale rompiera con la banda armada apostando exclusivamente por vías pacíficas, y rechazando la violencia, se integrara a través de Bildu en las instituciones políticas vascas. Puede afirmarse, que en la actualidad ETA ha fracasado, porque ha declarado el cese definitivo de la violencia sin haber logrado sus principales objetivos políticos: el reconocimiento del *derecho de autodeterminación* y la unión del País Vasco y Navarra en una sola Comunidad (*territorialidad*). El PP y la derecha mediática contribuyeron en su momento con campañas muy intransigentes, a que la izquierda abertzale apareciera ante la sociedad vasca como víctima, y ello causó el efecto contrario, la obtención del mejor resultado en la historia de esa izquierda abertzale en unas elecciones (25,45% de votos). Así mismo, su dirigente más importante, Arnaldo Otegui, también está siendo firme candidato a ser declarado héroe entre sus partidarios al mantenerlo actualmente la justicia española encarcelado, cuando ha sido considerado en algunos medios políticos nacionalistas y sociales vascos, como el verdadero promotor del giro político de dicha izquierda abertzale.

ETA se ha quejado de que el Gobierno español se ha negado a todo tipo de diálogo para negociar su desarme y el futuro de sus presos. Pero hay que constatar, que Rajoy no apoyó la *Declaración de Ayete* del 17 de Octubre de 2011, por tanto, ahora como Presidente del Gobierno no se ha sentido comprometido con la realización de algún gesto para consolidar el fin de ETA. Actualmente, a los casi cuatro años del cese de la violencia de ETA, el final del terrorismo es irreversible, no hay extorsión, no hay *kale borroka* y casi no hay escoltas para la seguridad de las personas amenazadas porque no existe violencia. Se debe reconocer, que la garantía de que eso no exista hay que apuntárselo a la izquierda abertzale, con su rechazo a la violencia desde Febrero de 2010 y con la creación de la formación política, Sortu, en Febrero de 2011, y sus estatutos de rechazo a la violencia de ETA. La sociedad debe responder ante un tiempo nuevo después de años violencia con actitud reconciliadora, a pesar de la rememoración constante del dolor que ha supuesto el conflicto vasco estos años, asumiendo y estudiando la historia para trabajar para el futuro de la sociedad vasca (Elzo, 2014, pp.288-289).

José María Uriarte (antiguo obispo de San Sebastián), mediador en las conversaciones del Gobierno de Aznar y ETA, habla de la reconciliación en estos términos:

Digamos de entrada que reconciliarse auténticamente no es necesariamente anudar ni recuperar la amistad, sino el respeto mutuo entre personas y grupos. No es amnesia acerca del pasado sino memoria crítica de él. No es olvido de ninguna de las víctimas generadas en la confrontación, sino recuerdo dolorido de todas ellas. No es una obligación exigible a las víctimas, sino ante todo una responsabilidad de los agresores y de la sociedad entera. No es vehículo del espíritu justiciero ni mucho menos vengativo, sino fruto de la generosidad (Uriarte, 2006, p.13).

13.- ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES DEL PSOE Y ETA

A diferencia de las negociaciones planteadas por Gobiernos anteriores, el proceso de diálogo del Gobierno socialista de Zapatero con la banda terrorista ETA contó con unas conversaciones previas entre socialistas (representados por el político vasco Jesús Eguiguren) y la izquierda abertzale (representada por su líder más carismático, Arnaldo Otegui). Hubo unos compromisos previos que se pactaron entre el Gobierno socialista y ETA, que ayudaron a que el *alto el fuego permanente* declarado por la banda terrorista, el 22 de Marzo de 2006, fuera negociado previamente dentro un largo y dificultoso proceso de conversaciones. ETA reclamó durante el tiempo que duró dicho *alto el fuego*

al Gobierno español el no cumplimiento de los acuerdos previos alcanzados tal y como publicitaron los medios de comunicación con posterioridad, incluido el diario proabertzale *Gara*. Algunos de dichos acuerdos comprendían un compromiso del Gobierno a reconocer el *derecho de decisión* de los vascos, la posibilidad de crear una Comunidad única que abarcara el País Vasco y Navarra con el consentimiento de los ciudadanos de ambas Comunidades, la disminución de presencia policial o de detenciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. ETA rechazó desde el comienzo de los intentos de negociación el plan del Gobierno de “paz por presos”, dado que a la organización terrorista sólo le interesaba el conseguir que se pudiera llevar a cabo el *derecho de autodeterminación* del Pueblo Vasco.

Para la banda armada, el *derecho de autodeterminación* y la *territorialidad* no eran asuntos negociables (como ya sucedió en negociaciones anteriores), pero sí constituían el punto de partida para lograr cualquier tipo de acuerdo posterior. Era un repetido error de ETA que seguía perdurando en todas sus negociaciones con los Gobiernos españoles y que se oponía a cualquier metodología de resolución de conflictos, por cuanto se tomaba por objetivo inicial el objetivo final a conseguir y, por tanto, a negociar. Así mismo, es preciso señalar, que cuando se iniciaron las negociaciones con ETA, y ésta declaró el *alto el fuego permanente*, la banda armada no cesó en su violencia (utilizó la *kale borroka* y las extorsiones) y no entregó las armas, en contra de lo que el Congreso había autorizado en el mes de Mayo de 2005 para iniciar el diálogo con la organización terrorista.

Una de las características que ha diferenciado este proceso de negociaciones del Gobierno de Zapatero con los anteriores Gobiernos democráticos ha sido la presencia de un organismo internacional (Centro Henry Dunant) como mediador, ejerciendo las funciones de observador del desarrollo del proceso con el acuerdo de las partes enfrentadas. En procesos anteriores, aun existiendo países donde se han celebrado conversaciones o se han utilizado para hacer llegar mensajes a ETA, como es el caso de Argelia o Francia, nunca se había reconocido oficialmente la existencia o actuación de mediadores internacionales. En este nuevo proceso negociador, los mediadores internacionales han sido, no solamente garantes de los acuerdos alcanzados, sino que también han sido los responsables de custodiar los documentos con las conversaciones mantenidas. Con la presencia de los mediadores internacionales se ha dado una dimensión internacional al llamado por los nacionalistas “conflicto vasco”, tal y como pretendían los terroristas, con el grave inconveniente, de que tales mediadores equiparan

por igual a las partes enfrentadas, a víctimas y a victimarios, y proponen soluciones reparadoras para ambos.

El Gobierno de Zapatero, como ya hicieron sus predecesores, se contagió de optimismo para tratar de acabar con el fenómeno del terrorismo etarra, poner fin a ETA constituyó para Zapatero una de sus prioridades en su etapa como Presidente del Gobierno español. El Presidente creyó, aconsejado por sus más afines asesores, que era factible acabar en ese tiempo con el terrorismo y valía la pena intentarlo, porque la sociedad lo estaba así demandando. Pero ese optimismo, quizás un poco desmesurado, también llevó a obviar a Zapatero y a su Gobierno la realidad existente durante las conversaciones con la banda terrorista, como fueron: la extorsión a empresarios, los episodios de la *kale borroka*, las brabuconerías de ETA en sus comunicados, la actividad de la banda armada durante la *tregua* (robo de armas, reorganización interna, preparación de comandos...) y, fundamentalmente, la experiencia de las “lecciones aprendidas” en los fracasados procesos negociadores anteriores.

El diálogo con ETA reiniciado por Zapatero también tuvo sus consecuencias en la política antiterrorista llevada hasta entonces por el anterior Gobierno de Aznar. En primer lugar, provocó la ruptura de los dos partidos mayoritarios, PP y PSOE, que hizo saltar por los aires el *Acuerdo por las Libertades y el Terrorismo* suscrito por ambos, los colectivos sociales se dividieron y enfrentaron ante la política a aplicar contra el terrorismo, fundamentalmente las víctimas del terrorismo, que se sintieron ninguneadas y engañadas por el Gobierno. En segundo lugar, disminuyó la eficacia policial ante el menor número de detenciones, consecuencia de las restricciones o determinadas actuaciones policiales en periodo de gestión de la *tregua* y durante la misma, emanadas de los responsables políticos para no dificultar el diálogo entre las partes. En tercer lugar, el proceso negociador de Zapatero permitió que ETA y Batasuna eliminaran los conflictos internos surgidos tras el anterior intento de negociación del Gobierno de Aznar. A raíz del inicio de un nuevo proceso negociador, la banda terrorista y la izquierda abertzale se volvieron a coordinar para tratar de lograr sus objetivos políticos, y su estrategia para conseguirlos fue la *Declaración de Anoeta*, documento aceptado por el propio Gobierno de Zapatero como método a seguir para llegar a superar el llamado “conflicto político”. En cuarto lugar, se reconoció a ETA como un interlocutor político al sentarla en la *mesa de negociación*, lo que provocó su legitimación ante la sociedad y los organismos internacionales. ETA ha sido debatida en los Parlamentos español y europeo, alcanzando una dimensión política que parece legitimarla en vez de aislarla

internacionalmente como organización terrorista que es considerada, y su brazo político, Batasuna, también recuperó el protagonismo político que había perdido por su ilegalización.

Las negociaciones del Gobierno de Zapatero con ETA tuvieron dos fases y una preliminar, en esta última, de suma importancia y que comenzó a finales del año 2000, se fue gestando la estrategia para poder llegar a las fases posteriores con la certeza necesaria de que las conversaciones entre ETA y el Gobierno español no se detendrían, teniendo mucho cuidado en llegar a acuerdos básicos siguiendo un método regularizado. El entonces presidente de los socialistas vascos, Jesús Eguiguren, fue una figura clave junto al líder de Batasuna, Arnaldo Otegui, para que los encuentros y diálogo establecido entre ellos para hablar del final de ETA y su aceptación por parte del Gobierno no fracasaran desde el inicio. La iglesia vasca también jugó un importante papel para propiciar ese encuentro entre ETA y el Gobierno que la organización terrorista deseaba, buscando un nuevo tiempo de diálogo con el PSOE ahora en el poder.

Las cartas a Zapatero de ETA en 2004 y 2005, así como de Batasuna, no fueron nada más que la constatación de que se anhelaba un nuevo proceso de paz que la sociedad ya demandaba y exigía a los cargos políticos. De las conversaciones entre Eguiguren y Otegui salió el esquema negociador para el futuro proceso: *Contactos previos-Predialógo-Tregua-Apertura de dos mesas paralelas-Acuerdos-Implementación de los Acuerdos*. En esta negociación se daba una metodología a seguir que había faltado en las anteriores negociaciones en consenso con las partes enfrentadas, aunque es cierto que en estos inicios de las conversaciones no estaban representadas ETA y el Gobierno, pero tanto Otegui como Eguiguren eran elementos de conexión de aquellos. Durante las conversaciones se presentó el llamado método de la “doble vía”²⁷⁰ que servía para poder llegar a alcanzar acuerdos políticos, necesarios para lograr el fin de la violencia y por tanto la anhelada paz, cumpliendo así las exigencias reclamadas por el mundo nacionalista: *el derecho a decidir de los vascos y la territorialidad*. Mediante dos mesas paralelas, una *política* (todos los partidos vascos) y una *técnica* (ETA y el Gobierno) se deberían estudiar y debatir las causas del llamado “conflicto vasco” y darle solución.

Con la *Declaración de Anoeta* el 14 de Noviembre de 2004, la izquierda abertzale, con el visto bueno de ETA, sentó las bases políticas para la correcta puesta en marcha

²⁷⁰ Dos mesas de negociación: una *técnica*, entre el Gobierno y ETA, y otra *política*, formada por todos los partidos políticos vascos.

del proceso negociador. En la primera fase del proceso (del 21 de Junio al 29 de Diciembre 2005), en la que intervinieron como negociadores elementos destacados de ETA, como “Josu Ternera” e Iurrebaso, así como Eguiguren en representación del Gobierno español, se alcanzó un importante consenso para seguir con el esquema negociador planteado en las reuniones de Otegui y Eguiguren de años anteriores. En esa primera fase negociadora se alcanzaron los *Acuerdos de Ginebra* y de *Oslo*, respectivamente, ya desarrollados en apartados anteriores de este capítulo. Consecuencia de los *Acuerdos de Oslo* alcanzados en Noviembre de 2005, ETA declaró un *alto el fuego permanente* el 22 de Marzo de 2006, como se le requería en el proceso negociador para poder iniciar las negociaciones preliminares o “punto cero”, y el Presidente del Gobierno efectuó el 29 de Junio, una declaración institucional en el Congreso relativa al proceso negociador en ciernes. Zapatero anunció esa fecha la apertura de contactos con la banda terrorista ETA con el apoyo de todos los partidos políticos, excepto el PP y algunos colectivos sociales, entre los que cabe destacar, a las víctimas del terrorismo.

La segunda fase de las negociaciones (del 22 de Junio de 2006 al 21 de Mayo de 2007) constó de varias reuniones (cinco) celebradas en Suiza y Oslo y en la que también participaron “Josu Ternera” e Iurrebaso en la reunión de Junio, incorporándose el etarra “Thierry” a la de Septiembre, ambas reuniones celebradas en Suiza. Posteriormente, se incorporaría el también miembro de ETA, Suberbiola, a la cuarta y quinta reunión de Oslo. Por el Gobierno español, Zapatero designó a dos personas de la judicatura y de su confianza para negociar, Javier Moscoso y Gómez Benítez, además de Eguiguren. En la reunión celebrada entre el 14 y 16 de Mayo de 2007, se estrenaron las *dos mesas*, la *política* y la *militar o técnica*. En ambas fases, actuó de mediador internacional el Centro Henry Dunant, consensuado por las partes enfrentadas, con lo que la banda terrorista internacionalizó el proceso que era uno de sus objetivos.

La presencia del etarra “Thierry” en las negociaciones, de línea más dura que su compañero de negociación “Josu Ternera”, hizo cambiar el curso de las mismas, impidiendo que el consenso mantenido entre las partes, aún con sus altibajos correspondientes, se mantuviera. “Thierry” y la dirección de ETA que le apoyaba dinamitaron lo que podía haber sido una posibilidad real de lograr el fin del terrorismo y encauzar el camino para solucionar el “conflicto vasco”. El Gobierno se comprometió con acuerdos que parecían impensables años antes, como el respeto al *derecho de decisión del pueblo vasco* o a la consulta al pueblo navarro para incorporarse a la

Comunidad vasca. El partido de la oposición (PP), que estaba al margen de estos compromisos, se indignó cuando se hicieron públicos con posterioridad y continuó retirando todo apoyo al Gobierno en materia de terrorismo, imposibilitando cualquier pacto de Estado entre los dos grandes partidos como pedía ETA.

Las negociaciones del Gobierno de Zapatero y ETA crearon unas profundas expectativas en la sociedad que se vieron frustradas al declarar ETA el *fin de la tregua*, y que produjo en la banda terrorista su aislamiento social definitivo, al ser culpabilizada del fracaso del proceso negociador. ETA no se volvió a recuperar anímica y operativamente, pues las voces discrepantes internas por su estrategia político-militar llevada a cabo se multiplicaron, y obligaron a la banda terrorista a un proceso reflexión interna. Policial y judicialmente, ETA fue perseguida y desarticulados infinidad de sus comandos operativos, así como descabezada en varias ocasiones, siendo sus jefes detenidos y encarcelados, de tal manera, que la organización y estructura de la banda armada era imposible de mantenerse por un cierto tiempo sin detenciones de sus miembros. En cualquier caso, las negociaciones con la organización terrorista durante el mandato del Presidente Zapatero se caracterizaron por los siguientes hechos:

- Relegar la lucha policial contra ETA (insuficiente) a un segundo plano en favor de la negociación política.
- Preparar el terreno de la negociación previamente, estudiando las causas que han llevado a fracasar a las negociaciones de Gobiernos anteriores.
- Voluntad de resolver el llamado “conflicto vasco” (admitido por el PSOE) buscando la convivencia de las diferentes ideologías existentes en el País Vasco mediante una negociación política con ETA.
- Utilización de un método en el proceso negociador (inexistente en procesos negociadores anteriores).
- Seguir el método de la negociación en las diferentes etapas programadas de forma ordenada, sin saltos.
- Mediación internacional en el proceso negociador.
- En la considerada como primera fase de las negociaciones (2005), logro de consenso y acuerdos entre las partes enfrentadas, dando como resultado la *declaración de una tregua* por ETA en 2006.
- Concesiones del Gobierno de Zapatero hacia la banda terrorista para alcanzar acuerdos, tales como: disminución de la intensidad policial, cambios en la política judicial y

penitenciaria, facilitación de la legalización de Batasuna y su presencia en las instituciones vascas.

-Exigencias de la banda terrorista al Gobierno para el inicio de contactos y llevar a efecto la *hoja de ruta* (esquema negociador): política a desarrollar con los presos, integración de Navarra en la Comunidad Vasca, legalización de Batasuna, creación de dos mesas de diálogo (*política*-de los partidos- y *técnica*-Gobierno y ETA-) y retirada de las fuerzas policiales.

-Establecimiento de dos niveles de diálogo (inspirado en procesos de resolución de conflictos): uno de ellos, con la presencia de los partidos políticos vascos sin exclusión, para hablar de las causas del “conflicto” (*reconocimiento de Euskal Herria* y del *derecho de autodeterminación* de los vascos); el otro, entre ETA y el Gobierno, para hablar de las consecuencias del “conflicto” (desarme de ETA, política de presos/huidos/exiliados y desmilitarización).

-Nefasta decisión de la dirección de la organización terrorista nombrando como negociador con poder de decisión a “Thierry”, intransigente y duro miembro de del aparato político de ETA, y dejando al margen del proceso a “Josu Ternera”, de talante más negociador.

-Intransigencia de ETA en el curso de las negociaciones celebradas en la considerada como segunda fase del proceso (Junio de 2006 a Mayo de 2007).

-Consideración del político vasco, Jesús Eguiguren, como una de las figuras clave para la puesta en marcha y desarrollo del nuevo proceso de negociación del Gobierno de Zapatero y ETA.

-Responsabilidad política del líder de Batasuna, Arnaldo Otegui, para consensuar un esquema negociador con Eguiguren que hiciera posible la puesta en marcha de la negociación con ETA, previa declaración de una *tregua* por parte de la banda armada.

-Marginación y olvido de las víctimas del terrorismo en el nuevo proceso.

-Designación de dos personas del ámbito judicial (Javier Moscoso y Gómez Benítez) como negociadores del Gobierno, asegurándose así la legitimidad de todos los posibles acuerdos adoptados en el proceso negociador.

-Apoyo social mayoritario al nuevo proceso.

-Grandes expectativas en la opinión pública ante el proceso de negociación y frustración generalizada por su posterior fracaso, culpabilizando a ETA del mismo.

-Cambio de la finalidad de la lucha contra ETA, pasando de la prioridad de la desarticulación de la banda armada y el encarcelamiento de sus miembros, llevados a

cabo por el Gobierno de Aznar, a la negociación política con la banda terrorista y la reinserción social de etarras del Gobierno de Zapatero.

-Justificación de la negociación política con ETA por parte del Gobierno de Zapatero ante la inexistencia de atentados de la banda armada.

-La necesidad de Batasuna (brazo político de ETA) de alejarse de la estrategia político-militar de la organización terrorista, para así mantener su propio proyecto político, que le permitiera acceder a las instituciones vascas y defenderlo desde sus escaños parlamentarios.

La negociación llevada a cabo por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011), y cuyo principal precursor y guía fue el socialista vasco Jesús Eguiguren, puede ser considerada como una buena aproximación al *método* que debería ser utilizado para la negociación entre dos partes enfrentadas, en la que una de ellas es un grupo terrorista que reivindica al Estado en el que está integrado unos derechos históricos que dice pertenecerle y que le han sido usurpados por aquel. Eguiguren no tenía experiencia negociadora, aunque trató de hacer una lectura positiva de las “lecciones aprendidas” de los fracasados procesos negociadores anteriores. Desde los primeros contactos mantenidos con el abertzalismo próximo a ETA (año 2000)²⁷¹, Eguiguren se dio cuenta de que había que aplicar con rigor y criterio las diferentes etapas y principios de la metodología de resolución de conflictos al caso de la banda terrorista ETA, si se querían obtener resultados positivos para ambas partes y tratar de solucionar el conflicto planteado.

Para llevar a cabo sus objetivos ideó una *hoja de ruta* que, como condición inicial, debía ser aprobada por las partes enfrentadas y seguir paso a paso su desarrollo, sin posibilidad de dar marcha atrás y rechazar lo ya aprobado si se fallaba en una etapa del recorrido. Se trataba de mantener y afianzar los objetivos parciales conseguidos durante el proceso de negociación y continuar paso a paso progresando y consensuando lo alcanzado. Aunque en la toma de contacto previa a la que sería tiempo más tarde la posterior negociación con ETA no se tomaran acuerdos importantes, sí se fijaron unos mínimos imprescindibles para continuar con el diálogo y avanzar hacia propuestas más concretas, independientemente del curso que tomaran los acontecimientos políticos y del propio devenir de la banda terrorista.

²⁷¹ Eguiguren sabía la importancia de buscar el diálogo y los puntos de encuentro con el entorno de ETA (su brazo político) para ayudarles a conformar un proyecto político que dejaba al margen a ETA y su violencia.

Desafortunadamente, los acontecimientos posteriores llevaron a no lograr lo que tanto tiempo había costado planificar: el consenso entre las partes. La intransigencia de ETA, una vez más, pulverizó unos compromisos previos alcanzados con el Gobierno español como antes no habían sido logrados, a través de los cuales, se apreciaba una luz en el oscuro túnel de las negociaciones entre las partes enfrentadas. Eguiguren fue un sincero y eficaz negociador que abrió el camino de la negociación con ETA y lo despejó de muchos obstáculos. Su actuación fue muy personalista (posteriormente avalada por el Gobierno), con encuentros mantenidos en secreto con el líder de la izquierda abertzale, Arnaldo Otegui, en los que inicialmente plantearon y profundizaron sobre las causas y posibles soluciones al llamado “conflicto vasco”, de manera que se lograra una solución de paz definitiva para el País Vasco lejos de históricas reivindicaciones que pasaban a un segundo plano.

Pasado el tiempo, ETA queriendo seguir tutelando el proceso negociador no lo entendió así, y la pretendida *hoja de ruta*, que con mucha paciencia y esfuerzo negociador se había puesto sobre la mesa para ser llevada a cabo, fue dinamitada por la banda terrorista. Con la actuación irracional de ésta, ante la posibilidad de avance hacia un nuevo marco político-jurídico que permitiera la convivencia de todos los vascos, se volvió perder una oportunidad histórica para llegar al final de la organización terrorista.

La delegación gubernamental que Zapatero nombró para las conversaciones con ETA en Ginebra y Oslo tampoco eran negociadores experimentados. La banda terrorista tampoco supo estar representada por dirigentes de talante abierto, dialogante y conciliador, más bien lo contrario. En efecto, sólo hay que observar que para los contactos finales entre las partes, la dirección de ETA nombró al duro y nada inteligente miembro de la banda terrorista, López Peña “Thierry”, como su más cualificado representante para negociar los acuerdos preestablecidos en reuniones anteriores con la delegación gubernamental de Zapatero, lo que propició la ruptura de las negociaciones por su actitud y talante arrogante, provocativo y nada conciliador. Fue un error de ETA.

En este proceso negociador, al igual que en los anteriores habidos con otros Gobiernos, las partes representadas en los mismos no fueron las más idóneas, no eran negociadores de cualificada experiencia. Como ya se ha comentado, sólo la capacidad y el conocimiento histórico del político socialista Eguiguren acerca del problema vasco, así como su cercana relación con algunos dirigentes de la izquierda abertzale, lograron dar un giro importante a las negociaciones mantenidas con la banda terrorista hasta entonces. Una negociación quizás ortodoxa, pero con un criterio próximo a lo que debe

constituir una verdadera metodología de una negociación, es decir, un análisis previo del problema existente por las partes enfrentadas, unos objetivos iniciales a cumplir necesarios para la puesta en marcha del proceso y los consensos necesarios (concesiones de las partes) para lograr los objetivos finales, que de ninguna manera, son los “objetivos interés” de las partes.

Eguiguren trató de que se cumpliera esta metodología en buena parte del proceso, hasta que ETA intervino de una manera formal en el mismo y desplazó/desautorizó a la izquierda abertzale (entonces su brazo político) a que se dejara llevar por las ideas progresistas del socialista vasco. La banda terrorista tomó las riendas de la negociación y comenzó a desesperar a los representantes del Gobierno (entre ellos Eguiguren) nombrados para sacar adelante el proceso negociador que vieron como, lejos de avanzar en lo acordado, la banda armada mantenía reivindicaciones imposibles de negociar por el Estado con el único objetivo estratégico de que se rompieran las negociaciones y culpar al Gobierno español del fracaso.

Finalmente, ETA abandonó el proceso de negociación, cuyo fracaso no es achacable a la falta de consenso habido entre los negociadores, pues difícilmente podría haberse llegado a dicho consenso con la actitud mostrada por la banda terrorista en la recta final del proceso. No obstante, la pregunta que inevitablemente se plantea es: ¿pudo el Gobierno de Zapatero evitar que ETA se levantara de la mesa negociadora después de las concesiones ya pactadas con ella y que recogían algunas de sus principales reivindicaciones?²⁷²

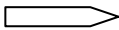
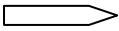
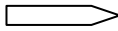
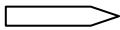
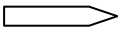
Lo evidente fue que la sociedad y la opinión pública nacional e internacional no entendieron la actuación de ETA y la responsabilizaron del fracaso en el proceso negociador y, consecuentemente, se produjeron disensiones y autocrítica interna en la banda armada, señal inequívoca de que ésta reconocía implícitamente que la negociación no se había llevado bien. Ni las personas que componían la delegación etarra en la mesa negociadora ni su actitud para el diálogo y el consenso facilitaron la continuidad del proceso, por tanto, éste fracasó finalmente.

Los sucesos internos posteriores de la banda terrorista y el distanciamiento de su brazo político de los planteamientos de aquella dieron lugar a que ETA se planteara seguir con la lucha armada como medio para reivindicar sus objetivos políticos. La

²⁷² En una entrevista personal del autor de esta tesis doctoral con Jesús Eguiguren en Julio de 2013, en San Sebastián, el político socialista vasco manifestó que ETA nunca quiso llegar al final del proceso negociador, porque las concesiones inesperadas del Gobierno ante sus peticiones la ponían en un serio dilema respecto al abandono de la lucha armada y cuestionaba su existencia.

organización, acechada por la presión social y la opinión pública nacional e internacional, decidió el 20 de Octubre de 2011 el cese definitivo de la violencia. Se puede afirmar, que las conclusiones obtenidas por ETA de esta última negociación y debatidas por ella y su entorno abertzale, así como una profunda reflexión interna de sus miembros, permitieron a la organización terrorista llegar posteriormente a la decisión de acabar con la lucha armada para siempre.

FASES DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL GOBIERNO DE ZAPATERO Y ETA CONSENSUADAS PREVIAMENTE POR EGUIGUREN Y OTEGUI

CONTACTOS PREVIOS (Txillarre)  PREDIÁLOGO (Verano de 2004 a 2005)  TREGUA (anuncio en 2005)  NEGOCIACIONES DE PAZ
(*mesa técnica*-ETA y Gobierno- y *mesa política* - PNV + PSE + BATASUNA-)
 ACUERDOS  IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS

Fuente: Propia, 2015

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Todos los Gobiernos democráticos españoles durante las últimas décadas han pretendido buscar la solución definitiva a la violencia terrorista, verdadera lacra heredada del franquismo, y en consecuencia, intentar lograr una salida política negociada para el llamado por el nacionalismo “conflicto político vasco”. Negociación política que satisficiera las viejas reivindicaciones nacionalistas (verdadero eje central del conflicto) y que al mismo tiempo no pusiera en entredicho el Estado de Derecho. Las variadas estrategias utilizadas en las conversaciones y negociaciones para lograr un diálogo eficaz y duradero entre las partes enfrentadas (Gobierno español y ETA) no han dado resultado. Sin embargo, la organización terrorista ETA, separada estratégicamente de su brazo político, acosada judicial y policialmente, sin el apoyo social necesario para su subsistencia y aislada internacionalmente, decidió unilateralmente anunciar el cese de toda actividad armada el 20 de Octubre de 2011. Las continuas presiones de su brazo político (izquierda abertzale) para poder desarrollar su ansiado proyecto para Euskal Herria en paz y sin violencia, así como las propias disensiones internas surgidas de históricos miembros de la organización terrorista en la estrategia política utilizada, propiciaron finalmente dicha momento histórico.

ETA y los Gobiernos democráticos españoles no supieron conciliar sus pretensiones maximalistas en las conversaciones/negociaciones mantenidas con el objetivo último a conseguir por ambos: el final de un problema político y social que dura más de 50 años (ETA no se ha disuelto y no ha entregado las armas), a través de una salida dialogada que beneficiara a ambas partes. Una de las razones fundamentales fue no tener en cuenta en los diálogos o encuentros mantenidos, uno de los principios básicos en toda negociación: separar el *problema* de las *personas*. ETA ha sido considerada por los diferentes Gobiernos españoles como el único problema que impedía la paz en el País Vasco y, por tanto, obstaculizaba la resolución del conflicto. A su vez, los propios miembros de la organización armada eran las personas que se sentaban a negociar, incluso habían ordenado o cometido atentados mortales. Esa puesta en escena de demócratas y asesinos alrededor de una *mesa de negociación* no es del todo moral o éticamente aceptada socialmente y, psicológicamente, difícil de gestionar. Son públicamente conocidas las fricciones existentes entre las representaciones de negociadores en la mayoría de los encuentros mantenidos entre las partes, llegando a

producirse momentos de verdadera tensión en bastantes ocasiones según han manifestado sus propios protagonistas.

Esta situación era muy difícil de gestionar en el proceso negociador, puesto que en la *mesa negociadora* había una representación legal y democrática del Gobierno instituido, frente a un grupo de personas en la clandestinidad (ETA) responsables de practicar la violencia terrorista. Debe comprenderse entonces que resulte complicado en un proceso negociador partir de una posición inicial de esas características, pero tampoco debe olvidarse, que toda negociación conlleva unos requisitos imprescindibles que deben ser absolutamente respetados si se quiere llegar al final de la misma con beneficios mutuos para las partes enfrentadas y resolver así el conflicto.

En los capítulos anteriores se han reflejado los diferentes aspectos que han rodeado el estudio de estas conversaciones/negociaciones llevadas a cabo por los Gobiernos españoles y ETA: planteamientos históricos, origen del conflicto, antecedentes, proceso y fin de las *treguas*, conversaciones multilaterales, comunicados de las partes, posibles estrategias o metodología utilizada por las partes, consecuencias del proceso fallido, etc. En ellos, se ha pretendido dar una visión plural y general del proceso de diálogo entre las partes a través de hechos, personas e instituciones, todo ello bajo la línea argumental básica de este trabajo: los principios de la negociación y mediación. De acuerdo con la hipótesis de trabajo mantenida, debemos entonces preguntarnos, si en los encuentros/conversaciones entre las partes se han seguido los parámetros metodológicos básicos de toda negociación. No parece ser así, si nos atenemos a los datos obtenidos, la información aportada y los resultados de dicha negociación.

¿Qué nueva metodología, técnicas o estrategias diferentes han aportado estas negociaciones de los diferentes Gobiernos democráticos españoles con ETA? Desde el punto de vista disciplinar, la metodología seguida en los procesos negociadores (si exceptuamos la negociación del Gobierno del Presidente Zapatero) debe considerarse como un caso de *negociación tácita* (comunicación incompleta o imposible) que no siguió unos criterios metodológicos estipulados. No hubo un *espacio continuo de negociación*, y por tanto, no pudieron sucederse diferentes etapas en el proceso de forma progresiva. En consecuencia, no se observaron los periodos o fases completas que investigadores como Fisher o Kennedy, Benson y MacMillan (1990) señalan que deben sucederse en todo proceso de negociación.

De igual modo, no se observó una *jerarquización de objetivos* que se pretendieran alcanzar en la negociación (recordemos que ETA planteaba inicial y abiertamente la

autodeterminación y territorialidad, mientras que el Gobierno exigía el cese de la violencia y el desarme de la banda), por lo tanto, *el juego de regateo* y las *concesiones* en el proceso tampoco se dieron en la mayoría de los contactos.

Sin embargo, sí existe una *estrategia* que ha sido utilizada por la banda armada en las últimas negociaciones, consistente en presentarse como la parte débil en el proceso y obligar a la otra parte en el conflicto (el Gobierno) a reunirse para negociar bajo el pretexto de solucionar el problema político existente. Durante todo el proceso de negociación, la banda armada aprovecha para reorganizarse interna, táctica y logísticamente, además de obtener algún beneficio político en los diálogos iniciales. Si sus objetivos políticos en el transcurso de la negociación no avanzan de acuerdo a sus intereses, la organización terrorista suspende todo diálogo, pero ha logrado dar una buena imagen ante sus incondicionales, publicidad para sus reivindicaciones, reorganizarse logísticamente y recoger información de posibles objetivos para volver a atacar. Esta estrategia de la banda armada fue ejecutada, fundamentalmente, durante los procesos negociadores de los Gobiernos de Aznar y Zapatero.

Durante las conversaciones Gobierno-ETA no se siguió un verdadero proceso metodológico de negociación (sólo Eguiguren, en la negociación del Gobierno de Zapatero, diseñó una verdadera *hoja de ruta* creíble y verificable y que ETA aceptó), lo que ratifica nuestra hipótesis de trabajo expuesta, al comprobar la falta de líneas maestras para el empleo de las *técnicas de negociación y mediación* adecuadas para la consecución de los máximos beneficios por ambas partes. Para el éxito de cualquier negociación con ETA es importante la distinción de dos conflictos diferenciados: conflicto violento (terrorismo) y conflicto político-identitario. Si se solapan, se justifica la violencia de la banda armada bajo la identidad nacional vasca. En el proceso de conversaciones/negociaciones se apreciaron errores *en los procedimientos, en los tiempos y en las estrategias*. Errores que se repitieron sin tener en cuenta, en la mayoría de los casos, las *lecciones aprendidas* de otros procesos de negociación anteriores mantenidos entre la banda armada y los Gobiernos españoles.

No se ha evitado la permanente pretensión de ETA de *internacionalizar* el conflicto, asistiendo y explicando su brazo político o incluso miembros huidos de la propia organización terrorista en diversos foros internacionales, su versión sesgada acerca del “conflicto político vasco”. El Gobierno, que en ningún caso accedió a esa estrategia de la banda armada, se quedó al margen de la actuación de ETA por inacción y, en consecuencia, no pudo o supo evitar dicha *internacionalización*.

Hay que constatar también, que la mayoría de los negociadores nombrados como representación gubernamental no reunían la cualificación y experiencia profesional exigida para la resolución de conflictos. En el caso de la banda terrorista, se demostró de forma más alarmante ante el perfil bajo y carácter violento mostrado por algunos de sus representantes, impidiendo así cualquier solución dialogada para buscar puntos de encuentro que ayudaran al logro de objetivos.

Para finalizar, se citan los principales *defectos metodológicos* observados en las conversaciones entre los Gobiernos democráticos españoles y ETA durante los procesos negociadores, y que se ha considerado oportuno clasificar en diversas categorías:

A) Político-Estratégica

1. La ausencia de una declaración oficial *política* del inicio del proceso de conversaciones con la banda armada por parte del Gobierno, con el consenso previo de absolutamente todos los partidos democráticos respecto de los temas a tratar y posibles objetivos a renunciar por ambas partes, para así facilitar el diálogo y la continuidad del proceso de paz.
2. Supeditar la continuidad del proceso al *alto el fuego* y al *cese de la violencia* momentáneo impuesto voluntariamente por la organización terrorista. Estas situaciones, que ETA puede manipular en su beneficio a lo largo del proceso, deben estar consensuadas a priori entre todas las fuerzas democráticas y no ser un obstáculo para el diálogo entre las partes y el avance en la búsqueda de la solución del conflicto.
3. No haber planificado una *alternativa estratégica* a los planteamientos iniciales que la banda terrorista presenta a las conversaciones de forma reiterada, en las que exige al Gobierno el respeto a la decisión de los vascos sobre la *autodeterminación y territorialidad*, como condiciones previas para el diálogo posterior.
4. No haber consensuado previamente *estrategias* entre las partes (evitando así la paralización del proceso) para fijar un calendario creíble y ejecutable (una *hoja de ruta* del proceso) para llegar al cese definitivo de la violencia, la entrega de las armas por la banda terrorista y el anuncio final de su disolución.
5. No planificar una verdadera *negociación política a largo plazo (hoja de ruta)* por parte de la mayoría de los diferentes Gobiernos, de amplios tiempos, consensuada por todos los ámbitos sociales y políticos, que acabe con el

- desgaste físico, psicológico y moral de la sociedad y evite que el sufrimiento se socialice y perdure en el tiempo.
6. Salvo en el proceso de paz liderado por Zapatero, no se contó con un *consenso político suficiente*, marginando la participación de la izquierda abertzale en las negociaciones. Impedir a los radicales abertzales una relación fluida con los diferentes Gobiernos ha facilitado su no independentismo de la banda terrorista.
 7. Las denominadas *fases exploratorias* de un proceso se deben realizar bajo *confidencialidad*, dicha estrategia se aplicó con éxito en la negociación Gobierno de Zapatero-ETA, aunque otros Gobiernos anteriores también la adoptaron hasta donde pudieron o les dejaron.
 8. En toda negociación se debe perseguir la finalización de la misma sin un *vencedor y vencido* o victoria/derrota que provoque luego la venganza sobre una de las partes. Se trata de llegar a un final consensuado y dialogado, que en el caso del proceso negociador emprendido por los Gobiernos democráticos españoles y ETA, no ha existido.
 9. A pesar de las ocasiones que ha tenido ETA para autodisolverse, como consecuencia de importantes acontecimientos políticos acaecidos y en plenas fases negociadoras ante ofertas muy audaces y progresistas de algunos Gobiernos (negociaciones en Argel, Ginebra y Oslo), la banda terrorista no lo ha hecho. Ello le ha llevado a pagar un alto precio político que ha desembocado en su práctica desarticulación, el posterior *alto el fuego permanente* y el cese de toda violencia.
 10. No negociar con la banda terrorista que la *ruptura unilateral de la tregua* declarada implica automáticamente el cese de todo diálogo y contacto hasta la declaración de una nueva tregua, sin imponer condiciones previas y respetando escrupulosamente los acuerdos anteriores alcanzados.
 11. Falta de una verdadera *voluntad de diálogo* de ETA para llegar a la búsqueda de soluciones asumibles con el Gobierno español y acabar con la violencia terrorista.
 12. Reconocer a la organización terrorista ETA después de las conversaciones de Argel (Gobierno de Felipe González) como *interlocutor político* oficial, facilitándole la negociación con el Gobierno español de “igual a igual”.
 13. Miedo (más acentuado en ETA que en el Gobierno) respecto a las *concesiones* a ofrecer y que irían en contra de los principios ideológicos de la banda armada.

Miedo también a las *críticas* que pudieran surgir de los miembros históricos de ETA y del colectivo de sus presos respecto a la elección de un tipo de línea negociadora seguida por la organización terrorista.

B) Humanística o de Relación

14. Mantener ambas partes frente al conflicto una actitud de *arrogancia* (se reconoce su existencia pero no se le da la respuesta adecuada) frente a una actitud de *superación* (se reconoce su existencia y hay voluntad de superarlo).
15. No saber separar el *problema* de las *personas*, provocando situaciones de enfrentamiento continuadas ante conflictos emocionales latentes en las partes y que perduran en el tiempo.
16. No centrarse en los *intereses comunes* que benefician a ambas partes, sino en las *posiciones*, que al ser antagónicas, impiden cualquier tipo de diálogo.
17. *El diálogo* nunca debe ser despreciado en la resolución de un conflicto, por tanto, los canales de comunicación siempre deben quedar abiertos, a pesar de la controversia que puede crear esta actitud cuando aparecen atentados o asesinatos antes, durante o después del proceso negociador.
18. Marginar de todo proceso negociador a los colectivos de *víctimas del terrorismo*, profundizando en su sufrimiento y constituyendo otra parte enfrentada dentro del proceso. Las víctimas han de estar siempre presente en la mente de los negociadores, pero no deben incluirse en una *mesa de negociación*.

C) Académica o Metodológica

19. No definir correctamente los parámetros que definen el área o zona donde será posible un futuro acuerdo en las negociaciones (*espacio continuo de negociación*).
20. No llevarse a cabo alguna o varias de las *fases* o *períodos* existentes en toda negociación.
21. No utilizar la estrategia de *ganar-ganar* (yo gano, tu ganas) para afrontar positivamente el conflicto, puesto que en ella, el diálogo adquiere una relevancia central para lograr el entendimiento. La estrategia es la cooperación, la satisfacción de ambas partes en conseguir los objetivos.
22. Utilizar la *técnica de negociación tácita* (donde la comunicación es incompleta o imposible) en lugar de la *técnica de negociación explícita*, donde la comunicación es plena y directa entre las partes enfrentadas e imprescindible para lograr acuerdos.

23. No separar ambas partes (Gobierno y ETA) los temas considerados como *negociables* y los *irrenunciables*. Los primeros podrían haberse conseguido a corto y medio plazo. Los segundos podrían ser discutidos a largo plazo.

D) Profesional

24. La *falta de experiencia profesional* en la resolución de conflictos de este tipo de los equipos negociadores y el mediador, para poder garantizar así el éxito del proceso.
25. La participación de *mujeres* en la resolución de algunos conflictos para abrir vías de diálogo o consolidar los procesos de negociación han dado resultados más positivos que los hombres en el logro de acuerdos mínimos. En el caso vasco, sólo ETA tuvo representación femenina en las negociaciones de Argel (1986/1989, Gobierno de Felipe González) y de Suiza (1998/1999, Gobierno de Aznar), aunque sin protagonismo relevante en ambos casos.
26. En los procesos de negociación entre los Gobiernos democráticos españoles y ETA ha habido *saboteadores* de los mismos por ambas partes enfrentadas. En ETA, sus miembros más díscolos provenientes de la rama militar y escisiones, así como su brazo político abertzale. En el Gobierno, sus propias divisiones internas de partidarios y detractores, el principal partido de la oposición, grupos políticos, colectivos sociales, asociaciones de víctimas del terrorismo e incluso el Ejército. Ni ETA ni los Gobiernos pudieron prever, gestionar y evitar ese escenario.
27. Utilizar y equiparar la figura de *intermediario* del Gobierno a la de un *mediador*, sin reunir algunas de las cualidades fundamentales e imprescindibles que deben darse en la propia figura del mediador.

A pesar de estos defectos encontrados en la metodología de la negociación, después de años de violencia y terror, de negociaciones por la paz frustradas y de reivindicaciones políticas constantes del movimiento nacionalista abertzale, se ha conseguido que ETA se disgregara y alguna de sus facciones, como ETApM, se disolviera aceptando la vía democrática para alcanzar sus objetivos políticos. Años más tarde, con el sufrimiento y dolor de las víctimas aun presente, ETAm, la actual y única ETA, vencida por la aplicación del Estado de Derecho y sin apoyo social, ha dejado las armas y se ha apartado de la violencia. La ha precedido su brazo político, permanentemente unido a ella en la toma de decisiones importantes, y ahora presente en las instituciones del Estado. Sólo queda la autodisolución de ETA. La memoria histórica

del denominado “conflicto vasco”, el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios serán otro difícil, largo y arduo proceso que todos los agentes políticos y sociales deberán saber gestionar.

A lo largo de los años de pervivencia de la violencia terrorista en España, todos los Gobiernos democráticos españoles, instituciones y colectivos sociales han intentado a través del diálogo y la negociación solucionar el llamado por el nacionalismo “conflicto político vasco” y, consecuentemente, tratar de superar las secuelas físicas y psíquicas que ha dejado en las víctimas y sociedad, buscando para ello el esfuerzo común para acabar con el sufrimiento y el terror en este país. Las negociaciones impulsadas por los Gobiernos españoles para finalizar con la violencia de la organización terrorista ETA han jugado un papel fundamental, pues aun no consiguiendo finalizar con éxito, ETA no ha conseguido sus objetivos. Consecuencia de la dinámica puesta en marcha en los diferentes procesos negociadores ha sido la desafección de la izquierda abertzale y la banda, el aislamiento social de ésta y su definitiva renuncia a la lucha armada. Las negociaciones de los Gobiernos democráticos españoles y la organización ETA han constituido un hito en la reciente Historia de España y supuesto un importante modelo, por sus especiales características, de resolución de conflictos muy a tener en cuenta en los estudios internacionales sobre procesos de paz.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General

ALONSO, Rogelio, DOMÍNGUEZ, Florencio y GARCÍA REY Marcos, *Vidas Rotas*, Madrid, Espasa Libros, S. L. U., 2010.

DÍAZ, José, DURÁN, Isabel, *ETA. El saqueo de Euskadi*, Barcelona, Ed. Planeta, 2002.

DOMÍNGUEZ, Florencio, *La agonía de ETA*, Madrid, La Esfera de los Libros S.L., 2012.

EGUIGUREN, Jesús, R. AIZPOLEA, Luis, *ETA. Las claves de la paz. Confesiones de un negociador*, Madrid, Aguilar, 2011.

ELORZA, Antonio (coord), GARMENDIA, José María, JAÚREGUI, Gurutz, DOMINGUEZ, Florencio, *La historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.

ELZO, Javier, *Tras la losa de ETA. Por una sociedad vasca justa y reconciliada*, Madrid, PPC Editorial y Distribuidora S.A., 2014.

ESCRIVÁ, Ángeles, *Maldito el País que necesita héroes. Cómo los demócratas acabaron con ETA*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 2012.

FERNÁNDEZ, Gaizka, LÓPEZ, Raúl, *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Ed. Tecnos (Grupo Anaya S.A.), 2012.

JAÚREGUI, Fernando, MENÉNDEZ, Miguel A., *El Zapaterato. La negociación: el fin de ETA*, Barcelona, Ediciones Península, 2010.

HARTO DE VERA, Rafael, “La resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje”, *Apuntes del Curso de Doctorado Paz y Seguridad Internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED), 2005.

PIMENTEL, Manuel, *Resolución de Conflictos. Técnicas de Mediación y de Negociación*, Barcelona, Plataforma Editorial, 2013.

POZAS, Alberto, *Las conversaciones secretas Gobierno-ETA*, Barcelona, Ediciones B, S.A., 1992.

R. AIZPEOLEA, Luis, *Los entresijos del final de ETA*, Madrid, Ed. Catarata, 2013.

RODRÍGUEZ GALINDO, Enrique, *Mi vida contra ETA*, Barcelona, Ed. Planeta S.A. 2006.

UGARTE, Ángel; MEDINA, Francisco, *Espía en el País Vasco*, Barcelona, Plaza & Janés, 2005.

Bibliografía particular

ABASCAL, Santiago, ALTOZANO, Gonzalo, *No me rindo (Sin miedo contra ETA y la cobardía política)*, Madrid, la Esfera de los Libros, S.L., 2014.

AVILÉS, Juan, *El Terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*, Cuadernos de Historia 109, Madrid, Arco Libros S.L., 2010.

AVILÉS, Juan, “La Globalización”, en AVILÉS Juan, SEPÚLVEDA, Isidro, *Historia del mundo actual. De la caída del Muro a la Gran recesión*, UNED, Madrid, Editorial Síntesis, 2010.

AGUIRRE, Lilian, *Profesión: Luchar contra ETA*, Barcelona, Espasa Libros, S.L.U., 2012.

AMEDO, José, *Cal Viva*, Madrid, Ed. La Esfera de los Libros S. L., 2013.

ARTEAGA, Félix (comp.), *Guía de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2006.

ARTETA A., *Las coartadas del espectador inocente*, San Sebastián, XXV Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, Cómplices del Mal (La responsabilidad del espectador indiferente), Europa Press, 3 de julio de 2004.

BALLESTEROS, Miguel Ángel, “El terrorismo, un conflicto asimétrico”, *Revista española de Defensa n° 193/194*, Madrid, Marzo/Abril 2004, p.50-53.

BALLESTEROS, Miguel Ángel, “La estrategia de los terroristas”, *Revista Ejército de Tierra n° 767*, Ministerio de Defensa-Secretaría Técnica, Marzo de 2005, pp.40-46.

BASTARTE, Jesús, *Setién. Un pastor entre lobos*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

BEJARANO, Jesús Antonio, *Una agenda para la paz. Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995.

BERCOFF, Maurice, *El arte de la negociación*, Barcelona, Ed. Deusto, 2005.

BILBAO, Galo, ETXEBARRÍA, Xavier, SAENZ DE LA FUENTE, Izaskun, VITORIA, Francisco Javier, *Conflictos, Violencia y Diálogo. El caso vasco*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2004.

BOBBIO, Norberto, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, Gedisa, 2ª Ed., 1992.

BOUTHOU, Gastón, *Ganar la Paz*, Barcelona, Plaza y Janés, 1970.

CALLEJA José María, *Algo habrá hecho. Odio, muerte y miedo en Euskadi*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.

CARTWRIGHT, Dorwin, ZANDER, Alvin, (eds.), *Group Dynamics: Research and Theory*, New York, Harper & Row, 1968.

CASSINELLO, Andrés, *La huella que deja el viento al pasar*, Memorias del Teniente General Andrés Cassinello Pérez registradas en el año 2000 y donadas al Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid en Junio de 2015.

CASSINELLO, Andrés, “La desesperada búsqueda de la Paz”, documento contenido en la documentación personal (sin fecha) donada al IHCM (AGM ÁVILA) en Junio de 2015, Madrid.

CID, Miguel, *Ante el final de ETA. La fuerza del perdón 1998-2013*, Madrid, Ed. Catarata, 2013.

COSER, Lewis, *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

DE LA GRANJA, José Luis, *El Nacionalismo vasco. Claves de su Historia*, Madrid, Grupo Anaya, S. A., 2009.

DÍAZ, José, DURÁN, Isabel, *Arzalluz. La dictadura del miedo*, Barcelona, Ed. Planeta, 2001.

DOMÍNGUEZ, Florencio, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*, Madrid, Taurus Ediciones, 1998.

DOMÍNGUEZ, Florencio, *Josu Ternera. Una vida en ETA*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

DOUGLAS, Ann, “The peaceful settlement of industrial and Intergroup Disputes”, *Journal of conflict resolutions N° 1*, Marzo 1957.

EGUIGUREN, Jesús, *Los últimos españoles sin patria (y sin libertad)*, Madrid, Ed. Encambio, 2003.

EGUIGUREN, Jesús, *Ven y Cuéntalo. El Oasis Vasco*, Edición Kindle, 2013.

ERIZ, Juan Félix, *Yo he sido mediador de ETA*, Madrid, Arnao Ediciones, 1986.
E.T.A., “Comunicado de ETA”, Documento interno, Euskadi, 14 de marzo de 1977.

- ETXEBERRIA, Xavier, “El lugar del diálogo en la gestión positiva de los conflictos y el caso vasco”, *Conflicto, violencia y diálogo en el País Vasco*, Universidad de Deusto, Bilbao, 2004.
- F. CALDERÍN, Juanfer, *Agujeros del Sistema. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver*, Vitoria, Ikusager Ediciones S.A., 2014.
- FERNÁNDEZ, Gaizka., *Héroes, Heterodoxos y Traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, Prólogo de De la Granja Saíz, Madrid, Ed. Tecnos (Grupo Anaya S.A.), 2013.
- FERNÁNDEZ, Juan Manuel, ORTIZ, María del Mar, *Los conflictos: cómo desarrollar habilidades como mediador*, Madrid, Ed. Pirámide, 2010.
- FISAS, Viçenc, “Modelos de Procesos de Paz”, *Papeles nº 87*, Barcelona, Icaria Editorial, *Escola de Cultura de Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.
- FISAS, Viçenc, “Abordar el conflicto: la negociación y mediación”, *Revista Futuros Nº 10*, Vol. III., Barcelona, 2005.
- FISAS, Viçenc, *Anuario de Procesos de Paz*, Icaria Editorial, *Escola de Cultura de Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2014.
- FISAS, Viçenc, *Anuario de Procesos de Paz*, Icaria Editorial, *Escola de Cultura de Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona, 2015.
- FISHER, Roger, URY, William, *Getting to yes. Negotiating Agreement without giving in*, New York, Penguin Books, 1983.
- FISHER, Roger, *El arte de negociar sin ceder*, Barcelona, Gestión 2000 S.A., 2004.
- FISHER, Roger, *The social psychology of intergroup and international conflict*, New York, Springer-Verly, 1990.
- FOLBERG, Jay, TAYLOR, Alison, *Mediación: Resolución de conflictos sin litigio*, Limusa, México, 1992.
- FRENCH, John, RAVEN, Bertram, “The bases of social power”, en CARTWRIGHT, Dorwin, *Studies in social power*, Michigan, University of Michigan, Ann Arbor, 1959.
- GALTUNG, Johan, *Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilitation*, Oslo, SAGE Publications, 1996.
- GALTUNG, Johan, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz-Gernika Gogoratuz, 2003.
- GIRARD, René, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama (5ª Ed.), 1983.
- GOÑI, José Ramón, *Mi hijo era de ETA*, Barcelona, Espasa Libros, S.L.U., 2012.

- GRIMALDOS, Alfredo, *Claves de la Transición (1973-1986) (para adultos)*, Barcelona, Ed. Península, 2013.
- GUETZOW, Harold (y otros), *Simulation in International Relations. Developments for researching and teaching*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs (N.J.), 1963.
- HARTO DE VERA, Rafael, “Técnicas de negociación y mediación”, *Guía de Investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (UNED), 2006.
- HUTSON, Don, LUCAS, George, *El negociador al minuto*, Barcelona, Ed. Empresa Activa, 2011.
- IKLÉ, Fred Charly, *How Nations negotiate*, New York, Harper & Row, 1964.
- JUNQUERA DE ESTÉFANI, Rafael, *Ética de la paz: valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- KENNEDY, Gavin, BENSON, John y MCMILLAN, John, *Como negociar con éxito*, México, Planeta Mexicana, 1990.
- KELMAN, Herbert, *The interactive problem-solving approach*, Managing Global Chaos, US., Institute for Peace Press, 1996.
- LÁZARO, Fernando, “El nuevo escenario vasco. La política penitenciaria”, *El Mundo*, Madrid, 21 de Julio de 2014, p.8.
- LEDERACH, John Paul, *Preparing for peace*, Syracuse, Syracuse University Press, 1996.
- MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo, *La Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el entorno de ETA*, Zaragoza, Fundación Manuel Jiménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Colección de Estudios nº2 (Dtor. José Tudela Aranda), 2011.
- MARTÍN, José Manuel, “¿Qué es la violencia?”, *Manual de Paz y Conflictos*, Instituto de la paz y de los conflictos, Granada, Universidad de Granada, 2004.
- MARTÍNEZ, Narciso, “Teorías sobre la guerra en el contexto político del siglo XXI”, *Filosofía práctica y persona humana*, Universidad Pontificia de Salamanca, 2004.
- MCGRATH, Joseph, “A social psychological approach to the study of negotiation”, en BOWERS R. (ed), *Studies on behaviour in organizations*, Athens, University of Georgia Press, 1966.
- MIALL, Hugh, RAMSBOTHAM, Oliver y WOODHOUSE, Tom, *Contemporary Conflict Resolution*, 3rd Edition, Cambridge, Polity Press, 1999.
- MOORE, Christopher, *El proceso de mediación*, Buenos Aires, Granica, 1995.

- MORAN, Sagrario, *ETA entre España y Francia*, Madrid, Editorial Complutense, S.A., 1997.
- MORAN, Sagrario, *PNV y ETA. Historia de una relación imposible*, Madrid, Colección de Ciencias Sociales, Tecnos (Grupo Anaya) S.A., 2004.
- ORTEGA, Carlos, *Resolución creativa de problemas y toma de decisiones*, Jaén, Ed. Formación Alcalá, 2006.
- OTAOLA, Regina, MENDIOLA, Jorge, *El precio de la libertad*, Madrid, La Esfera de los Libros S. L., 2012.
- PETERS, Edwards, *Conciliation in action. Principles and techniques*, National Foremen's Institute, New London (Conn.), 1952.
- PORTELL, José María, *Los Hombres de ETA*, 3ª Edición, Barcelona, Dopesa, 1976.
- RAPOPORT, Anatol, *Strategy and conscience*, New York, Harper & Row, 1964.
- REDORTA, Josep, *Entender el conflicto: la forma como herramienta*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2007.
- REDORTA, Josep, *No más conflictos: como resolver problemas en las organizaciones*, Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, 2012.
- REKARTE, Iñaki, "Lo difícil es perdonarse a uno mismo", Barcelona, Ediciones Península, 2015.
- ROYO ASPA Alejandro, *Las sucesivas crisis de Somalia*, Madrid, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, Comentario, 2007.
- RUIZ, Alfonso, "Doctrinas de la guerra y de la paz", *Anuario de Filosofía del Derecho*, XIX, 2002.
- SÁNCHEZ-CUENCA, Ignacio, *Atado y mal atado*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 2014.
- SEPÚLVEDA, Isidro, "Los Trabajos de Investigación: proceso, estructura y formato", en ARTEAGA, Félix (comp.), *Guía de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa*, Madrid, 2006, pp.33-61.
- SEPÚLVEDA, Isidro, "Las relaciones internacionales en los años noventa", en AVILÉS, Juan, SEPÚLVEDA, Isidro, *Historia del Mundo Actual. De la caída del Muro a la Gran Recesión*, UNED, Madrid, Editorial Síntesis, 2010.
- SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), "Anexo 1.- Contactos con ETA en Ginebra", Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1976.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Anexo 2.- Contactos con ETA en Ginebra”, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1976.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Antecedentes, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Operación Aitor I”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “ETA y la Amnistía”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Comunicado de ETA”, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “ETA y la Amnistía”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Posición de ETA (pm)”, Documento, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Negociaciones con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Alternativa de negociación con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Operación Aitor”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Actividades de ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Contactos con ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Instrucciones para el Contacto con ETA”, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Propuesta de bases para una posible negociación con ETA”, Anexo, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Entrevista con Extrañados”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SERVICIO CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN (SECED), “Propuesta de ETA”, Nota Informativa, Documentación personal de CASSINELLO, Andrés, depositada en AGM Ávila, Madrid, 1977.

SHELLING, Thomas, *La estrategia del conflicto*, Madrid, Tecnos, 1964.

SMITH, Dan, “Tendencias y causas del conflicto armado”, *The Berghof Handbook for Conflict Transformation*, Berghof Research Center for Constructive Conflict Management, July 2000, Traducción de la Fundación Friedrich Naumann en 2002.

SIMKIN, Williams, *Mediation and the dynamics of collective bargaining*, The Bureau of National Affairs, Washington (D.C.), 1971.

SOTO, Luis, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-ARNÁIZ, Graciano (ed), *Ética de la Paz. Valor, ideal y derecho humano*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

SUARES, Marinés, *Mediación de disputas, comunicación y técnicas*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

STEVENS, Carl, *Strategy and collective bargaining negotiation*, McGraw-Hill, Nueva York, 1963.

SCHVARSTEIN, Leonardo, *La mediación en el contexto*, en Julio Gottheil & Adriana Schffrin (Mediación. Una transformación de la cultura), Buenos Aires, Paidós, 1996.

TOUZARD, Hubert, *La mediación y la solución de los conflictos*, Barcelona, Herder, 1981.

URIARTE, Eduardo, *Mirando Atrás. De las filas de ETA a las listas del PSE*, Barcelona, Ediciones B, S.A., 2005.

URIARTE, Eduardo, *Tiempo de canallas. La democracia ante el fin de ETA*, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones S. A., 2013.

URIARTE, José María, *Reconciliar*, San Sebastián, Idatz, 2006.

URY, Williams, BRETT, Jeanne y GOLDBERG, Stephen, *Getting Disputes Resolved*, Jossey Bass, 1988.

VIDAL, Marciano, *Moral social. Moral de actitudes*, Madrid, Perpetuo Socorro, Vol. III, 1991.

WALTON, Richard, MCKERSIE, Robert, *Teoría de las negociaciones laborales*, Barcelona, Labor, 1974.

WESCHLER, Irving, *The personal factor in labour mediation*, Personnel Psychology, vol. III, University of California, 1950.

YUKI, Gary, TRACEY, J.Bruce, "Consequences of Influence Tactics Used with Subordinates, Peers and the Boss", *Journal of Applied Psychology*, Vol. 77, 1992.

ZAERA, Juan Ignacio, MONZÓN, Begoña y OLMEDO, María Teresa, *Guía práctica de mediación: 100 preguntas y respuestas para abogados*, Valencia, Ed. Tirant lo Blanch, 2013.

ARTÍCULOS EN PUBLICACIÓN SERIADA IMPRESA

C.F.B., “Los otros terroristas excarcelados”, España, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 9 de Noviembre de 2013, p.27.

DEIA, “Comunicado de ETA a Euskal Herría”, Bilbao, 17 de Septiembre de 1998.

GARCÍA-ABADILLO, Casimiro, “Cita a ciegas en la ciudad del chocolate”, Publicado en *El Mundo* el 22 de Mayo de 2005.

HERALDO DE ARAGÓN, Agencia EFE, Terrorismo, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 23 de Febrero de 2014, pp.26-27.

HERALDO DE ARAGÓN, “El informe anual de Estados Unidos sobre la violencia terrorista en el mundo estima que ETA cuenta con un centenar de miembros”, El caso de España, Agencia Efe, Zaragoza, 1 de Mayo de 2014, p.30.

HERALDO DE ARAGÓN, “El lendakari anuncia un polémico plan de reinserción de presos de ETA”, Agencias/ Vitoria, Zaragoza, 2 de Abril de 2015, p.23.

ITURBE, Mikel, “De teatros e intereses”, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza 23 de Febrero de 2014, p.25. MORALES, Jesús, “Elecciones Europeas”, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 26 de Mayo de 2014, p.5.

MORALES, Jesús, “Elecciones Europeas”, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 26 de Mayo de 2014, p.5.

SAÍZ-PARDO, Melchor, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 10 de Noviembre de 2010.

SANTOS, A., “ETA se prepara para un desarme de años”, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 23 de Febrero de 2014, p.29.

TORICES, Alfonso, “La Audiencia Nacional libera al autor de la matanza de Hipercor y a otros ocho etarras”, *Heraldo de Aragón*, España, Zaragoza, 9 de Noviembre de 2013, p.26.

ARTÍCULOS EN PUBLICACIÓN SERIADA ELECTRÓNICA

ABC, “Un paquete-bomba dirigido a un policía hiere de gravedad a un profesor en Irún”, Hemeroteca, Nacional, Madrid/San Sebastián, 8 de Abril de 1989, disponible en <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1989/04/08/019.html>> [consulta: 13 de julio de 2015].

ABC, “Antiguos dirigentes de KAS aseguran que la organización desapareció hace cuatro años”, ABC, Nacional, Bilbao (I.S.), 18 de diciembre de 1998, disponible en <<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1998/12/18/024.html>> [consulta: 4 de septiembre de 2015].

ABC, “Texto íntegro de la declaración del Presidente del Gobierno”, Nacional, Hemeroteca, abc.es, Sevilla 19 de Diciembre de 1998, disponible en <<http://hemeroteca.sevilla.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1998/12/19/021.html>> [consulta: 26 de enero de 2015].

ABC, “El juez Grande-Marlaska amplía el auto de citación a los miembros de Batasuna”, Agencias, Hemeroteca, abc.es, Madrid, 26 de Mayo de 2006, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-05-2006/abc/Nacional/el-juez-grande-marlaska-amplia-el-auto-de-citacion-a-los-miembros-de-batasuna_1421736703559.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

ABC, “Garzón ordena la detención de 14 miembros de la Mesa Nacional de Batasuna”, Europa Press, Hemeroteca, abc.es, Madrid, 11 de Febrero de 2008, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-11-02-2008/abc/Nacional/garzon-ordena-la-detencion-de-14-miembros-de-la-mesa-nacional-de-batasuna_1641633673304.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

ABC, “Otegui y otros tres miembros de Batasuna serán juzgados por el acto de Anoeta en 2004”, EFE, abc.es, Madrid, 17 de Diciembre de 2008, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-17-12-2008/abc/Nacional/otegui-y-otros-tres-miembros-de-batasuna-seran-juzgados-por-el-acto-de-anoeta-en-2004_911959094403.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

ABC, “Interior mantiene activas más de 30 investigaciones contra ETA”, España, Terrorismo, abc.es, Madrid, 27 de Agosto de 2013, disponible en <<http://www.abc.es/espana/20130827/abci-interior-operaciones-abiertas-201308251907.html>> [consulta: 18 de agosto de 2013].

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, “Demanda de la Abogacía General del Estado”, Ministerio de Justicia, Recursos acumulados 6 y 7/2002. Procedimientos de ejecución. Documentos, Sortu, eitb.es, Madrid, 3 de Marzo de 2011, disponible en <<http://www.eitb.eus/multimedia/documentos/2011/03/03/430360/DEMANDASORTU.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

ACUERDO DE LIZARRA, Texto íntegro, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, *elmundo.es*, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_lizarra.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

AELPA, “Estatutos de Sortu”, Elevación a Público de Acta de Constitución de Estatutos de Partido Político, Actualidad, San Sebastián, 8 de febrero de 2011, disponible en <<http://www.aelpa.org/actualidad/febrero2011/EstatutosSORTU.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

ALTUNA, M., LLORENTE, O., “La Guardia Civil detiene a tres abogados y siete personas más relacionadas con los presos”, *Gara*, Hernani, 15 de Abril de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100415/194077/es/La-Guardia-Civil-detiene-tres-abogados-siete-personas-mas-relacionadas-presos>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

ALTUNA, Fernando, “El Mapa del Olvido: El Mapa de los Asesinatos de ETA”, Genaro García de Andoaín Larrinaga (Ubidea, Vizcaya, España), Acordaos de Nosotros: Mapa de los hombres y mujeres víctimas de ETA, disponible en <<http://mapadelolvido.blogspot.com.es/2012/06/genaro-garcia-de-andoaín-larrinaga.html>> [consulta: 19 de julio de 2015].

ANGULO, Javier, “Asesinada la mujer del ex dirigente de ETA Juan José Etxabe”, Archivo, España, *El País*, Bilbao, 4 de julio de 1978, disponible en <http://elpais.com/diario/1978/07/04/espana/268351201_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015].

APROBACIÓN CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, Cortes Españolas, 31 de Julio de 1978, Política, infolaso.com, disponible en <<http://www.infolaso.com/politica/35-elecciones-en-espana/715-constitucion.html>> [última consulta: 15 de junio de 2015].

ARAMBURU, Ander, “No espero que ETA se disuelva voluntariamente”, Entrevista a Ángel Ugarte, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Bilbao, 26 de julio de 2010, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/07/26/paisvasco/1280173200_850215.html> [última consulta: 25 de junio de 2015].

ARIAS, Javier, “¿Qué es la vía Nanclares?”, España, *Libertad Digital*, 26 de Abril de 2012, disponible en <<http://www.libertaddigital.com/nacional/2012-04-26/que-es-la-via-nanclares-1276456918/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

ARZAMENA, Ainhoa, “Euskal Iraultzarako Alderdia”, *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, Euskomedia Fundazioa, 2002-2013, euskomedia.org., disponible en <www.euskomedia.org/aunamendi/43107> [última consulta: 21 de junio de 2015].

ARZAMENA, Ainhoa, “Juan José Echave Orobengoa”, *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, Euskomedia Fundazioa, 2002-2013, euskomedia.org., disponible en <<http://www.euskomedia.org/aunamendi/36471>> [consulta: 7 de julio de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, “Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional”, Sentencia nº 68/2010, Rollo de Sala: P.A. 1/2010, Audiencia Nacional, perso.unifr.ch, derecho penal, Madrid, 9 de Diciembre de 2010, disponible en

<http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/jurisprudencia/j_20110107_01.pdf>
[última consulta: 6 de agosto de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, “Sumario 35/02-M. Integración en Organización terrorista”, Auto, Juzgado de Instrucción nº 5 de Madrid, Audiencia Nacional, [Documento] Juzgado Central de Instrucción, El País, Madrid, 5 de Abril de 2006, disponible en <https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=BAziVLrKOc6p8w_eO-oCYAg&gws_rd=ssl#q=5+de+abril+2006+acto+politico+en+el+Kursasal+prohibicion+de+Marlaska> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, “Sentencia 60 12006”, Audiencia Nacional. Sala de lo Penal, Sección Primera, Rollo de Sala 812005. Sumario 512005. Juzgado Central de Instrucción Nº1, el mundo.es, documentos, Madrid, 8 de Noviembre de 2006, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2006/11/08/sentencia_de_juana.pdf> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, “Sumario (Procedimiento Ordinario) 27/07 S”, Auto, Juzgado Central de Instrucción nº 2, Audiencia Nacional, Madrid, 7 de Mayo de 2007, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/05/07/auto_procesamiento.pdf> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, “Sentencia nº 73. Rollo de Sala 27/02. Sumario 18/95. Juzgado Central Cinco”, Audiencia Nacional, Sección Tercera, Sala de lo Penal, Madrid a 19 de Diciembre de 2007, disponible en <<http://gara.naiz.eus/agiriak/SENTENCIA18-98.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

AUDIENCIA NACIONAL, ”Diligencias Previas 320/07-D”, Auto, Juzgado Central de Instrucción Número Cinco, Audiencia Nacional, Madrid, 21 de Diciembre de 2007, disponible en <http://www.google.es/url?url=http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200712/21/espana/20071221elpepunac_2_Pes_DOC.doc&rct=j&q=&esrc=s&sa=U&ved=0CCEQFjAAahUKEwievKKCoJfHAhXL8RQKHbBmB1o&usq=AFQjC NF2eHbTXoHRpYiEwG_4StWcTJLPdw> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

BANDRÉS, José María, “Ante la muerte de Joseba Arregui”, *El País*, España, disponible en <http://elpais.com/diario/1981/02/17/espana/351212405_850215.html> [consulta: 17 de julio de 2015]

BARBERÍA, José Luis, “ETA Político Militar VII Asamblea anuncia su disolución”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, San Sebastián, 1 de Octubre de 1982, disponible en <http://elpais.com/diario/1982/10/01/espana/402274806_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015].

BARBERÍA, José Luis, “La Guardia Civil detiene a un ‘comando legal’ que había preparado fugas de presos”, *El País*, San Sebastián, 10 de Mayo de 1992, disponible en <http://elpais.com/diario/1992/05/10/espana/705448809_850215.html> [consulta: 14 de julio de 2015].

BARBERÍA José Luis, INTXAUSTI Aurora, “ETA mata de un tiro en la nuca a Fernando Múgica”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, San Sebastián, 7 de febrero de 1996,

disponible en <http://elpais.com/diario/1996/02/07/espana/823647621_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

BATASUNA, “Declaración de Anoeta”, Batasuna, vilaweb.cat, 14 de Noviembre de 2004, disponible en <<http://www.vilaweb.cat/media/attach/vwedts/docs/anoeta.pdf>> [última consulta: 6 de septiembre de 2015].

BATISTA, Antoni, “Entrevista a Arnaldo Otegui, portavoz de Herri Batasuna”, Una tregua histórica: el personaje clave, Hemeroteca, *La Vanguardia*, Revista 4, documento pdf, Barcelona, Edición del domingo 20 de septiembre de 1998, p.4, disponible en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1998/09/20/pagina4/34593213/pdf.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

BELOKI, Joxan, “Textos de ETA: Balance de la tregua (I)”, Artxibo rtf, 2000-01, disponible en <<http://www.goizargi.com/2000-01/textosdeetabalancedelatregua1.htm>> [última consulta: 30 de julio de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Ley 46/1977, de 15 de Octubre, de Amnistía, disponible en <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937>> [consulta: 20 de junio de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, “Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo”, Texto, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Madrid, disponible en <http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-20063> [última consulta: 28 de julio de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, “Sentencia de la Sala Primera del Tribunal Constitucional”, Sentencia 99/2004, Recurso de Amparo 3293-2004, Tribunal Constitucional, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 27 de Mayo de 2004, disponible en <http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-2004-10775&lang=en> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, “Tribunal Constitucional. Sala Segunda. Sentencia 31/2009 de 29 de Enero de 2009”, BOE, Suplemento, Madrid, 26 de Febrero de 2009, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/26/pdfs/BOE-A-2009-3339.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, “Sala Segunda. Sentencia 126/2009 de 21 de Mayo de 2009. Recurso de Amparo 4630-2009”, Tribunal Constitucional, Suplemento, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 20 de Junio de 2009, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2009/06/20/pdfs/BOE-A-2009-10259.pdf>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, “Pleno. Sentencia 62/2011.Tribunal Constitucional”, Suplemento, Boletín Oficial del Estado, 5 de Mayo de 2011, disponible en <<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/25/pdfs/BOE-A-2011-9135.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, VIII Legislatura, Propuesta de resolución núm. 34, Madrid, 17 de Mayo de 2005,

disponible en <http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_204.PDF> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

BUSTER, Gustavo, “Bloqueo del proceso de paz en Euskal Herria”, sinpermiso.info, disponible en <<http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=925>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

CALVO, Carlos, “Un incendio provocado destruye en Barañáin la ferretería de uno de los concejales de UPN”, Política, *diariovasco.com*, Pamplona, 23 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060423/prensa/noticias/Politica/200604/23/DVA-POL-217.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

CAMACHO, Laura, ORTEGA, Sagrario, “El fin de la ‘doctrina Parot’ no despeja la duda de si ayudará al final de ETA”, EFE, Terrorismo, España, *El Mundo*, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/10/22/5266d58e0ab740c12a8b457a.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

CARLIN, John, “La estrategia independentista es incompatible con la violencia armada”, Entrevista a Arnaldo Otegui, líder de la izquierda radical, Actualidad, *El País*, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/10/17/actualidad/1287303417_850215.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

CASADO, Diego, MONTAÑÉS, Erika, “Las diez claves de las actas que levantó ETA sobre su negociación con el Gobierno”, Actualidad, España, *abc.es*, Madrid, 3/4/2012, disponible en <<http://www.abc.es/20110329/espana/abci-actas-201103290919.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

CEBERIO, Jesús, “La rama militar de ETA reivindica la muerte de un guardia civil en Mondragón, Archivo, *El País*, España, Bilbao, 15 de marzo de 1977, disponible en <http://elpais.com/diario/1977/03/15/espana/227228426_850215.html> [última consulta: 22 de junio de 2015].

CEBERIO, Mónica, “Interior bloquea la ‘vía Nanclares’”, Política, Actualidad, *El País*, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2013/03/25/actualidad/1364246665_698643.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, “El SECED”, Historia del CNI, disponible en <<http://www.cni.es/es/queescni/historia/elseced/>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

COLL, Nieves, “El juez Grande-Marlaska procesa a Otegui y Salabarría como dirigentes de ETA”, Hemeroteca, *ABC.es*, Madrid, 3 de Junio de 2005, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-03-06-2005/abc/Nacional/el-juez-grande-marlaska-procesa-a-otegi-y-salaberría-como-dirigentes-de-eta_202894437852.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

CRONOLOGÍA (1992), Basada en Resumen publicado por diario *Eguin*, 17 de Mayo de 1992, disponible en <http://www.matrix666.net/wp-content/musica/1025.pdf> [consulta: 16 de julio de 2015].

DIARIO DE NAVARRA, “Un miembro del comando *Donosti* tenía documentos de negociaciones con el Gobierno, PSOE y PNV”, Terrorismo, [diariodenavarra.es](http://www.diariodenavarra.es/20070507/nacional/un-miembro-comando-donosti-tenia-documentos-negociaciones-gobierno-psoe-), Madrid, 7 de Mayo de 2007, <<http://www.diariodenavarra.es/20070507/nacional/un-miembro-comando-donosti-tenia-documentos-negociaciones-gobierno-psoe->> [consulta: 20 de agosto de 2015]

DIARIO VASCO, “La Guardia Civil detiene a un hombre con ‘bonos’ para financiar a ETA”, Europa Press, [diariovasco.com](http://www.diariovasco.com/pg060419/actualidad/espana/200604/19/eta-detenido-bonos.html), Madrid, 19 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060419/actualidad/espana/200604/19/eta-detenido-bonos.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

DIARIO VASCO, “Batasuna afirma que sin la incorporación de Navarra ‘ninguna solución será posible’”, Efe, [diariovasco.com](http://www.diariovasco.com/pg060426/actualidad/espana/200604/26/batasuna-navarra-paz-solucion.html), Pamplona, 26 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060426/actualidad/espana/200604/26/batasuna-navarra-paz-solucion.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

DIARIO VASCO, “A la Sala Especial del Tribunal Supremo prevista en el Art. 61 de la LOPJ”, Documento, [diariovasco.com](http://www.diariovasco.com/RC/200705/03/Media/recurso-ANV.pdf), Madrid, 3 de Mayo de 2007, disponible en <<http://www.diariovasco.com/RC/200705/03/Media/recurso-ANV.pdf>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

DIARIO VASCO, “Bases de un Acuerdo Estratégico entre Fuerzas Políticas Independentistas”, Texto íntegro del Documento, Euskal Herria, [diariovasco.com](http://canales.diariovasco.com/documentos/ACUERDO-INDEPENDENTISTAS.pdf), 20 de Junio de 2010, disponible en <<http://canales.diariovasco.com/documentos/ACUERDO-INDEPENDENTISTAS.pdf>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

DIARIO VASCO, “Propuesta. Plan de Paz y Convivencia 2013-2016”, Un objetivo de encuentro social, Documentos, Secretaría General de Paz y Convivencia, documento pdf, Gobierno Vasco, [diariovasco.com](http://canales.diariovasco.com/documentos/plan_de_paz_y_convivencia.pdf), Gasteiz, 11 de Junio de 2013, disponible en <http://canales.diariovasco.com/documentos/plan_de_paz_y_convivencia.pdf> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

DÍAZ, Víctor, “Huelgas obreras en Madrid en Noviembre de 1975”, Partido Comunista de Madrid, [profesionalespcm.org](http://www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=5281), Madrid, Enero de 2006, disponible en <www.profesionalespcm.org/_php/MuestraArticulo2.php?id=5281> [última consulta: 21 de junio de 2015].

DÍEZ, Beatriz, “ETA hace un gesto hacia la entrega de las armas”, *BBC Mundo*, disponible en <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/02/140221_internacional_espana_eta_desarme_nc> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (GOBIERNO VASCO), “Triple A”, *Todas las víctimas del terrorismo*, Tomo VIII, p.10, disponible en <<http://www.addh.org.es/Tomo%20VIII%20Otras%20bandas%20Armadas.pdf>> [última consulta: 25 de junio de 2015].

ECHEVARRÍA, Juan José, “España obtiene de Argel la expulsión de seis etarras”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Madrid, 19 de Abril de 1989, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/04/19/espana/608940003_850215.html> [consulta: 12 de julio de 2015].

ECHEVARRÍA, Juan José, “Argelia deporta a diez etarras a Cabo Verde”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Madrid, 10 de Mayo de 1989, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/05/10/espana/610754405_850215.html> [consulta: 13 de julio de 2015].

EFE, “23 de Febrero de 1984.- El senador socialista Enrique Casas es asesinado por ETA”, Página conmemorativa del 75 Aniversario de la Agencia EFE, 2014, disponible en < <http://75aniversario.efe.com/noticias/23-de-febrero-de-1984-el-senador-socialista-enrique-casas-es-asesinado-por-eta/> > [consulta: 16 de diciembre de 2014].

EGIDO, José Antonio, *Viaje a ninguna parte. Principio y fin de Euskadiko Ezkerra*, Libro impreso, Tafalla (Navarra), Ed. Txalaparta, 1993, pp.27-35, disponible en <http://books.google.es/books?id=Im8gVkg9O14C&pg=PA27&hl=es&source=gb_r&cad=3#v=onepage&q&f=false > [última consulta: 23 de junio de 2015].

EITB, “Morcillo confiesa que asesinó a Santi Brouard por orden de Interior”, Noticias/Política, Asesinato de los GAL, eitb.eus, 15 de abril de 2013, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1313222/asesinato-santi-brouard--confesion-jose-luis-morcillo/>> [última consulta: 30 de junio de 2015].

EL CONFIDENCIAL, “Texto de la declaración de Zapatero en Moncloa tras el anuncio de ETA”, España, Archivo, el confidencial, 5 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elconfidencial.com/archivo/2007/06/05/83_texto_declaracion_zapatero_moncloa_anuncio.html > [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL CONFIDENCIAL, “Iniciativa Internacionalista logra 176.000 votos, casi el 20% fuera del País Vasco”, España, el confidencial, 8 de Junio de 2009, disponible en <http://www.elconfidencial.com/archivo/2009/06/08/espana_32_iniciativa_internaciona_lista_logra_176000_votos_fuera_vasco.html > [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL CORREO, “El Gobierno Vasco presentará el 1 de febrero su consejo político porque es el momento oportuno”, Agencias, Actualidad, Política, el correo digital, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/pg060124/actualidad/politica/200601/24/ECD_consejopolitico.html > [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Grande –Marlaska prohíbe el acto convocado el domingo por Batasuna en San Sebastián”, Agencias, el correo digital, Madrid, 5 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.elcorreo.com/alava/pg060405/actualidad/espana/200604/05/batasuna-marlaska-acto.html> > [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Zapatero afirma que ‘dentro de un año estaremos mejor para ver el fin de ETA’”, Efe, Política, elcorreodigital, Madrid, 29 de Diciembre de 2006, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20061229/politica/zapatero-asegura-dentro-estaremos_200612291311.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Otegui pide a ETA que mantenga el alto el fuego permanente”, Agencias, Política, elcorreodigital, San Sebastián, 8 de Enero de 2007, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20070108/politica/otegi-pide-mantenga-alto_200701081209.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Texto íntegro del nuevo comunicado de ETA”, Vasco Press, Política, elcorreodigital, comunicado íntegro, Bilbao, 9 de Enero de 2007, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20070109/politica/comunicadointegro_200701092043.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Otegui ingresa en prisión tras la confirmación del Tribunal Supremo de su condena a 15 meses”, Agencias, Política, elcorreodigital, Madrid, 8 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20070608/politica/otegi-puede-enviado-carcel_200706070625.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL CORREO, “ETA envió una carta a Zapatero para retomar los contactos”, Vasco Press, Política, elcorreodigital, Bilbao, 23 de Junio de 2007, disponible en <http://www.elcorreo.com/alava/20070623/politica/envio-carta-zapatero-febrero_200706231335.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL CORREO, “El juez Garzón envía a prisión a cuatro de los cinco presuntos etarras detenidos el sábado”, Efe, Lucha antiterrorista, elcorreo.com, Madrid, 23 de Abril de 2009, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20090423/sociedad/garzon-manda-prision-detenidos-200904230229.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL CORREO, “Rufi Etxebarria emplaza a ETA a un alto el fuego unilateral, permanente y verificable”, Europa Press, Actualidad, elcorreo.com, Bilbao, 16 de Diciembre de 2010, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20101216/mas-actualidad/politica/rufietxeberrria-201012160954.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

EL CORREO, “ETA y Batasuna, un año de conflicto”, Documentación, Vasco, Actualidad, Política, elcorreo.com, Bilbao, 10 de Enero de 2011, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20110110/mas-actualidad/politica/batasuna-conflicto-201101101429.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL CORREO, “El antropólogo William Douglass fue mediador entre ETA y el Centro suizo Henry Dunant”, Investigación, Vasco Press, elcorreo.com, Bilbao, 20 de Noviembre de 2011, disponible en <<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20091120/mas-actualidad/politica/antropologo-william-doubllass-mediador-200911201833.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

EL DIA, “ETA quiso demoler la Torre Picasso de Madrid en 1999 tras el fin de la tregua”, Nacional, eldia.es, Colpisa, Madrid, 9 de Noviembre de 2001, disponible en <<http://eldia.es/nacional/2001-11-09/2-ETA-quiso-demoler-Torre-Picasso-Madrid-fin-tregua.htm>> [última consulta: 29 de julio de 2015].

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 15 de Junio de 1977, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>> [última consulta: 15 de junio de 2015].

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 1 de Marzo de 1979, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1979.html>> [última consulta: 20 de junio de 2015].

ELECCIONES JUNTAS GENERALES PAIS VASCO DE 1979, disponible en <http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_a_las_Juntas_Generales_del_Pa%C3%ADs_Vasco_de_1979#Resultados_electorales> [última consulta: 20 de junio de 2015].

ELECCIONES MUNICIPALES 1979, Resultados Votos por Partidos del País Vasco, disponible en <<http://www.datoselecciones.com/elecciones-municipales-1979/pais-vasco>> [última consulta: 20 de junio de 2015].

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 29 de Octubre de 1989, disponible en <<http://www.historiaelectoral.com/e1989.html>> [consulta: 13 de julio de 2015].

ELECCIONES PAÍS VASCO 2001, Resultados totales, especiales, elmundo.es, disponible en <http://www.elmundo.es/especiales/2001/05/nacional/elecciones_vascas/resultados/> [última consulta: 30 de julio de 2015].

ELECCIONES MUNICIPALES 2007. PAÍS VASCO, El País, Madrid, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2007/municipales/14/>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO 2009, Resultados, abc.es, Marzo 2009, disponible en <<http://www.abc.es/informacion/elecciones2009/pais-vasco/resultados-elecciones-vascas-2009.asp>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2009, Total Estatal, Ministerio del Interior, europeas, resultados, Gobierno de España, 24 de Junio de 2009, disponible en <<http://elecciones.mir.es/europeas2009/resultados/99PE/DPE99999TO.htm>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014, “Elecciones Europeas 2014”, Resultados 2014 y 2009, europeas, Total España, El País, Madrid, 2014, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2014/europeas/index.html>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

ELECCIONES MUNICIPALES 2011, “Elecciones Municipales 2011”, País Vasco, Resultados 2011, El País, Madrid, 23 de Mayo de 2011, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/2011/municipales/14/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

EL FARO VERDE, “Carta de ETA a Zapatero en febrero”, Texto íntegro de la carta enviada por ETA a Zapatero en febrero de 2007 que reproduce el diario Gara, Tema Terrorismo, El Faro Verde, 23 de Junio del 2007, disponible en <<http://www.elfaroverde.com/modules.php?name=News&file=print&sid=24179>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “KAS”, ETA. La Dictadura del Terror, Entorno de ETA, disponible en <<http://www.elmundo.es/eta/entorno/kas.html>> [última consulta: 30 de junio de 2015].

EL MUNDO, Pacto de Madrid, Pacto de Ajuria Enea y Pacto de Navarra, Documentos, <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_madrid.html>; 05/11/1987

<http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_ajuria_enea.html> ; 12/01/1988
<http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_navarra.html>; 07/10/1988
[consulta: 20 de julio de 2015].

EL MUNDO, Un Proyecto de Futuro para Euskadi, Documento para la Pacificación, El Mundo, Nacional, documento, *elmundo.es*, 12 de marzo de 1998, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/marzo/12/nacional/documento.html>> [consulta: 16 de septiembre de 1998).

EL MUNDO, “El Plan Ardanza”, Editorial, El Mundo, 13 de marzo de 1998, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/marzo/13/nacional/editorialardanza.html>> [última consulta.13 de septiembre de 2015]

EL MUNDO, “Texto íntegro del comunicado de ETA el 16 de Septiembre de 1998”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, *elmundo.es*, 12 de Septiembre de 1998, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_septiembre98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Texto íntegro de la declaración leída ayer en Lima por el Presidente del Gobierno José María Aznar”, *nodo50.org*, 18 de Septiembre de 1998, disponible en <<http://www.nodo50.org/pazeh/>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

EL MUNDO, “El Gobierno quiere dialogar directamente con ETA”, España, Efe/Otr/Press, Diálogo con ETA, Madrid, 4 de Noviembre de 1998, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/04/nacional/aznar.html>> [consulta: 25 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Otegui dice que HB no ha recibido ninguna comunicación del Gobierno sobre la posibilidad de abrir conversaciones con ETA”, España, Europa Press, Bilbao, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/04/nacional/otegi.html>> [consulta: 25 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Traducción del documento de ETA del 1 de noviembre (I, II y III)”, El Mundo, España, Nacional, Europa Press, Euskadi, 5 de Noviembre de 1998, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/noviembre/05/nacional/comunicado4.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

EL MUNDO, “La policía gala detiene a ‘Kantauri’ y otros presuntos cinco etarras”, Otr/Press, El Mundo, Nacional, España, Madrid, 9 de marzo de 1999, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/marzo/09/nacional/detencion.html>> [última consulta: 23 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA asegura en ETB que no abandonará las armas hasta conseguir la autodeterminación”, Europa Press, El Mundo, España, Bilbao, 29 de Marzo de 1999, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/marzo/29/nacional/eta.html>> [última consulta: 27 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA propone un nuevo marco institucional para el País Vasco antes de final del año 2000”, Agencias, Últimas noticias (España), Nacional, El Mundo,

disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/mayo/30/nacional/eta.html>> [última consulta: 25 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA reconoce haber mantenido un contacto directo con el Gobierno”, Agencia, El Mundo, Últimas Noticias, España, 8 de Junio de 1999, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1999/junio/08/nacional/eta.html>> [consulta: 28 de enero de 2015].

EL MUNDO, “La propuesta que no aceptaron PNV y EA”, Texto íntegro, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, elmundo.es, Agosto de 1999, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/propuesta_agosto99.html> [última consulta: 24 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA reclama una segunda entrevista”, Texto íntegro, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, elmundo.es, Agosto de 1999, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_gara1099.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Texto íntegro del comunicado de ETA enviado al diario Gara para reclamar al Gobierno una segunda entrevista (24-X-99)”, Documentos, El Mundo, Nacional, ETA, Comunicado, Madrid, 27 de Octubre de 1999, disponible en <<http://www.elmundo.es/nacional/eta/dialogo/comunicado.html>> [última consulta: 28 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA rompe la tregua”, Texto íntegro del comunicado de ETA de fin de la tregua (publicado en el diario Gara el 28/11/1999), ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, comunicado, elmundo.es, 28 de Noviembre de 1999, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/comunicado_fin_tregua.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Texto íntegro de la sentencia del caso Lasa y Zabala”, Documentos, el mundo.es, 26 de Abril de 2000, disponible en <<http://www.elmundo.es/nacional/lasa-zabala/sentencia/ampliacion8.html>> [última consulta: 18 de julio de 2015].

EL MUNDO, “El acuerdo de agosto de 1998”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, especiales, ETA, elmundo.es, 30 de Abril de 2000, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/acuerdo_agosto98.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, especiales, elmundo.es, 8 de Diciembre de 2000, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_libertades.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Txelis, el padre de la kale borroka”, Pre publicación/ Los jefes de ETA, Crónica nº310, El Mundo, 23 de Septiembre de 2001, disponible en <<http://www.elmundo.es/cronica/2001/310/1001319590.html>> [última consulta: 15 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Garzón contra el entramado de ETA”, Operaciones de 1998 a 2002, España, elmundo.es, Madrid, 30 de Abril de 2002, disponible en <www.elmundo.es/elmundo/2002/04/29/espana/1020090170.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

EL MUNDO, Sentencia del Tribunal Supremo sobre la ilegalización de los partidos políticos Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, Tribunal Supremo, Sala Especial Art. 61 L.O.P.J., Autos Acumulados núm. 6/2002 y 7/2202, en la Villa de Madrid a veintisiete de marzo de 2003, el mundo.es, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/03/espana/batasuna.pdf>>[última consulta: 30 de julio de 2015].

EL MUNDO, “Históricos presos de ETA piden el cese de la lucha armada: ‘Nunca nos hemos encontrado tan mal’”, Carta filtrada al navarro Diario de Noticias, elmundo.es, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/11/02/espana/1099351077.html>>[última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Declaración de Anoeta”, Documento, Batasuna, Documentos, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/11/14/batasuna.pdf>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Texto íntegro del comunicado de ETA”, Anuncio del cese de atentados contra políticos electos, España, elmundo.es, Madrid, 19 de Junio de 2005, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/19/espana/1119169719.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “El exresponsable de Gestoras, en prisión por los incidentes de la huelga de Batasuna”, Agencias, España, elmundo.es, Madrid, 16 de Marzo de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/16/espana/1142466012.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “ETA declara un alto el fuego permanente”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, especiales, elmundo.es, 22 de Marzo de 2006, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_marzo2006.html> [consulta: 9 de febrero de 2015].

EL MUNDO, “Segundo mensaje de Euskadi Ta Askatasuna al Pueblo Vasco”, ETA declara un Alto el Fuego Permanente, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, especiales, elmundo.es, Madrid, 23 de Marzo de 2006, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_marzo2006.html#comunicado2> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Los dirigentes abertzales, Otegui, Petrikorena y Olano salen de prisión tras pagar sus fianzas”, Efe, España, elmundo.es, Madrid, 8 de Abril de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/04/07/espana/1144412324.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Entrevista íntegra de ETA en Gara”, Primeras declaraciones tras la declaración del Alto el Fuego, España, elmundo.es, Madrid, 14 de Junio de 2006,

disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/05/14/espana/1147602660.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Detenidos 12 miembros de la red de extorsión de ETA, entre ellos un fundador de la banda terrorista”, Agencias, España, elmundo.es, 20 de Junio de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/06/20/espana/1150786077.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Declaración institucional de Zapatero”, España, elmundo.es, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/06/29/espana/1151589418.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “El Comité Ejecutivo de ETA acordó en febrero de 2004 iniciar una negociación con el PSOE”, El Mundo, España, elmundo.es, Madrid, 2 de Julio de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/02/espana/1151815792.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “ETA seguía cobrando de la familia Iglesias Zamora, secuestrado en 1993”, Desarticulación de la red de extorsión de la banda, España, Europa Press, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/07/espana/1152296894.html>> [consulta: 20 de enero de 2015].

EL MUNDO, “Batasuna dice que para su legalización antes debe anularse la Ley de Partidos”, Declaraciones de Joseba Permach, Agencias, elmundo.es, San Sebastián, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/07/08/espana/1152355043.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Carta de De Juana Chaos publicada en el diario Gara”, elmundo.es, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/10/10/espana/1160438102.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Detenido en Francia Zigor Garro, presunto jefe del aparato logístico de ETA”, Agencias, elmundo.es, España, Madrid, 30 de Noviembre de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/11/29/espana/1164832305.html>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Rajoy expone a Zapatero sus límites para la paz y De la Vega los tacha de ‘innecesarios’”, Agencias, España, el mundo.es, Madrid, 23 de Diciembre de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/12/22/espana/1166794854.html>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Detenidos dos presuntos etarras tras eludir un control policial en Francia”, Lucha antiterrorista, Agencias, España, elmundo.es, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/29/espana/1175155716.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Un etarra detenido en Francia tenía el número de un ‘hombre de confianza’ de Sarkozy”, Europa Press, España, elmundo.es, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/16/espana/1176747599.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “La policía francesa halla en la casa de dos etarras detenidos relevantes documentos”, Europa Press, España, elmundo.es, Madrid, 26 de Abril de 2007, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/04/26/espana/1177567981.html>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Comunicado íntegro del fin de la tregua de ETA”, Traducción del comunicado recibido en la redacción del diario vasco Berria, España, El Mundo, elmundo.es, Madrid, 5 de Junio de 2007, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/05/espana/1181008833.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “‘KAS era parte de las entrañas de ETA y EKIN su corazón’, según la Audiencia”, Archivo, Hemeroteca, España, El País, Madrid, 20 de Diciembre de 2007, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/12/20/espana/1198105202_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Los etarras detenidos en Mondragón son los autores del atentado de la T-4.”, España, elmundo.es, Madrid, 9 de enero de 2008, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/01/09/espana/1199877889.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Detenido en Francia el ‘número 1’ de ETA”, Agencias, España, elmundo.es, Madrid, 21 de Junio de 2008, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/05/20/espana/1211320012.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “La Fiscalía pide ilegalizar a PCVT y ANV por colaborar con Batasuna y apoyar a ETA”, Efe, España, elmundo.es, Madrid, 4 de Agosto de 2008, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/08/04/espana/1217871642.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Martitegui Lizaso un ‘número uno’ de ETA gestado en la kale borroka”, Agencias, España, elmundo.es, Madrid, 19 de Abril de 2009, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/04/18/espana/1240079988.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Detenido en Francia el máximo dirigente del ‘aparato político’ de ETA”, Agencias, Terrorismo, España, elmundo.es, Madrid, 19 de Octubre de 2009, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/10/19/espana/1255946503.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Un primer paso para el proceso democrático: Principios y voluntad de la izquierda abertzale”, Declaración de Alsasua, Documentos, pdf, elmundo.es, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2010/09/05/declaracion_alsasua.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Comunicado de ETA a Euskal Herria”, Documentos, pdf, el mundo.es, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2010/01/17/comunicado_eta.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Declaración de líderes internacionales en la Resolución de Conflictos y Procesos de Paz”, Declaración de Bruselas, País Vasco, El Mundo, el mundo.es, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/18/paisvasco/1284835078.html>> [consulta: 25 de marzo de 2015].

EL MUNDO, “Declaración de ETA”, Texto íntegro del comunicado, Documentos, pdf, El Mundo, el mundo.es Euskal Herria a 8 de Enero de 2011, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2011/01/10/comunicado_eta.pdf> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “ETA decreta un alto el fuego permanente, general y verificable”, Efe, Terrorismo, elmundo.es, España, Madrid, 10 de enero de 2011, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/10/espana/1294656456.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Declaración de Presos de ETA”, Vasco Press, Documento, Sobre la política penitenciaria, España, El Mundo, Bilbao, 2 de Junio de 2012, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/02/espana/1338655549.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Los condenados afectados por la doctrina Parot”, Internos vinculados a la organización terrorista ETA, Documentos, El Mundo, el mundo.es, 21 de Octubre de 2013, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/03/15/parot.pdf>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Víctimas del terrorismo piden a Rajoy que no acate la sentencia”, ETA, Doctrina Parot, El Mundo, Madrid, 21 de Octubre de 2013, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/10/21/espana/1382349371.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “El colectivo de presos de ETA admite los ‘cauces legales’ y el ‘daño multilateral’ causado”, España, Europa Press/Bilbao, Comunicado de los presos, Terrorismo, El Mundo/Madrid, el mundo.es, 28 de Diciembre de 2013, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/12/28/52beea8222601d317e8b456e.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “El colectivo de presos de ETA amenaza al Gobierno: ‘Ha de cambiar su política penitenciaria’”, (En un comunicado al diario Gara), País Vasco, Europa Press, El Mundo, Madrid, 31 de Enero de 2014, disponible en <<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/01/31/52eaf52ee2704ee25d8b4576.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “Cataluña, Euskadi, solidaridad y respeto”, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, especiales, elmundo.es, 18 de Febrero de 2014, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/tregua_catalunia.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

EL MUNDO, “El grupo abertzale radical Ibil trata de reclutar adeptos en los gaztetxes”, Terrorismo, Efe, El Mundo, País Vasco, Bilbao, 10 de Mayo de 2014, disponible en

<<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/05/10/536e4303268e3ee5418b456b.html>>
[consulta: 25 de marzo de 2015].

EL MUNDO, “El colectivo de presos de ETA rechaza el arrepentimiento”, Efe, Política, Terrorismo, El Mundo, el mundo.es, San Sebastián, 9 de Enero de 2015, disponible en <<http://www.elmundo.es/pais-vasco/2015/01/09/54afa435ca47417b188b4579.html>>
[última consulta: 14 de agosto de 2015].

EL NORTE DE CASTILLA, “El juez Grande–Marlaska deja en libertad a los ocho dirigentes de Batasuna”, Europa Press, Actualidad, España, elnortecastilla.es, Madrid, disponible en <<http://www.elnortedecastilla.es/pg060602/actualidad/espana/200606/02/otegi-carcel-grande-marlaska.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Enfrentamiento en el penal de Soria entre las dos ramas de ETA”, Archivo, Hemeroteca, España, elpais.com, diario, Soria, 17 de Julio de 1979, disponible en <http://elpais.com/diario/1979/07/17/espana/301010418_850215.html> [última consulta: 23 de junio de 2015].

EL PAÍS, “Detenidas dos mujeres implicadas en el atentado de Cisneros y el secuestro de Rupérez”, Archivo, Hemeroteca, España, elpais.com, diario, 26 de Marzo de 1980, disponible en <http://elpais.com/diario/1980/03/26/espana/322873203_850215.html>
[consulta: 23 de junio de 2015]

EL PAÍS, “Operación policial contra ETA en Francia. Entre los detenidos figuran seis destacados dirigentes etarras”, Archivo, Hemeroteca, España, el país.com, diario, disponible en <http://elpais.com/diario/1984/01/11/espana/442623609_850215.html> [última consulta: 7 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Los ‘etarras’ que serán enviados a España presuntos autores de nueve asesinatos”, Archivo, Hemeroteca, Madrid, 24 de septiembre de 1984, disponible en <http://elpais.com/diario/1984/09/24/espana/464824811_850215.html> [consulta: 8 de julio de 2015].

EL PAÍS, “La policía francesa detiene cerca de Bayona a Isidro María Garalde, el hombre de confianza de ‘Txomin’ “, Archivo, Hemeroteca, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/1985/02/08/espana/476665211_850215.html> [consulta: 18 de julio de 2015].

EL PAÍS, “La ‘alternativa KAS’”, Archivo, Hemeroteca, El País, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/1988/01/29/espana/570409204_850215.html> [consulta: 19 de julio de 2015].

EL PAÍS, “El Gobierno pedirá inmediatamente la extradición de ‘Josu Ternera’ máximo dirigente de ETA”, Archivo, Hemeroteca, Madrid, 12 de enero de 1989, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/01/12/espana/600562805_850215.html> [consulta: 11 de julio de 1989].

EL PAÍS, “La mayor manifestación de la historia vasca, pide la <<paz ahora y para siempre>>”, Archivo, Hemeroteca, España, elpais.com, 19 de Marzo de 1989,

disponible en <http://elpais.com/diario/1989/03/19/espana/606265203_850215.html> [consulta: 11 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Azkoiti promueve ante la cúpula de ETA el diálogo con el Gobierno para acabar con la violencia”, Archivo, Hemeroteca, Madrid, 28 de Marzo de 1994, disponible en <http://elpais.com/diario/1994/03/28/espana/764805620_850215.html> [última consulta: 15 de julio de 2015].

EL PAÍS, “En la lucha contra ETA ‘no habrá vencedores ni vencidos’, según el viceministro de Interior”, Archivo, Hemeroteca, Madrid, 28 de Noviembre de 1997, disponible en <http://elpais.com/diario/1997/11/28/espana/880671610_850215.html> [consulta: 22 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Texto final aprobado”, Política Penitenciaria, Archivo, Hemeroteca, Edición impresa, España, El País, elpais.com, 11 de Noviembre de 1998, disponible en <http://elpais.com/diario/1998/11/11/espana/910738801_850215.html> [última consulta: 25 de julio de 2015].

EL PAÍS, “ETA mantiene la tregua y elogia el valor de los nacionalistas en la construcción de Euskal Herria”, Archivo, Hemeroteca, El País, el país.om, Bilbao, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/02/25/espana/919897213_850215.html> [última consulta: 27 de julio de 2015].

EL PAÍS, “El acta de ETA sobre su reunión del año pasado con el Gobierno. La etarra “Carmen” tomó nota del encuentro de 19 de Mayo en Zurich”, La crisis en el País Vasco, Archivo, Hemeroteca, El País, elpais.com., 2 de Mayo de 2000, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/05/02/espana/957218412_850215.html> [última consulta: 27 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Detenido en Francia el presunto etarra Oyarzábal Txapartegui”, Agencias, Actualidad, El País, elpais.com, Paris, 23 de Septiembre de 2001, disponible en <http://elpais.com/elpais/2001/09/23/actualidad/1001233019_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Conclusiones de la Guardia Civil sobre la celebración de un congreso de Batasuna en el Bilbao Exhibition Centre”, Documento pdf, España, elpais.com, Madrid, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200601/13/espana/20060113elpepunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “La Audiencia Nacional suspende las actividades de Batasuna y prohíbe su congreso”, elpaís.es, Agencias, Actualidad, El País, Madrid, 17 de Enero de 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/01/17/actualidad/1137489418_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Mensaje de Euskadi ta Askatasuna al Pueblo Vasco”, Texto íntegro del comunicado de ETA, Actualidad, El País, 22 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/22/actualidad/1143019020_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “El 63,7% quiere que el PP colabore sin condiciones”, Reportaje: El Futuro de Euskadi. Encuesta del Instituto Opina sobre el Alto el Fuego, Archivo, Hemeroteca, España, El País, elpais.com, diario, Madrid, 26 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/26/espana/1143327602_850215.html>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “La Ertzaintza detiene en Bilbao a dos presuntos colaboradores de ETA”, Agencias, Actualidad, El País, elpais.com, Bilbao, 27 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/27/actualidad/1143447428_850215.html>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “El juez Marlaska decreta prisión eludible bajo fianza de 250.000 euros para Arnaldo Otegui”, elpais.es/Agencias, Actualidad, El País, Madrid, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/03/29/actualidad/1143620224_850215.html>[última consulta: 8 de agosto de 2005].

EL PAÍS, “Grande-Marlaska deja en libertad a Otegui y a los otros siete dirigentes de Batasuna”, elpais.es, Efe, Actualidad, El País, Madrid, 2 de Junio de 2006, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/06/02/actualidad/1149236217_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “La Policía interrumpe un acto de Batasuna en Pamplona por orden de la Audiencia Nacional”, Europa Press/elpais.es, Actualidad, El País, Madrid, disponible en <http://elpais.com/elpais/2006/06/07/actualidad/1149668220_850215.html>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “De Juana Chaos abandona la huelga de hambre tras 63 días”, Efe, Archivo, Hemeroteca, España, El País, elpais.com, Madrid, 9 de Octubre de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/10/09/espana/1160344820_850215.html>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “He ordenado suspender todas las iniciativas para desarrollar el diálogo con ETA” (Zapatero), Actualidad, El País, elpais.com, Madrid, 30 de Diciembre de 2006<http://elpais.com/elpais/2006/12/30/actualidad/1167470220_850215.html>[última consulta: 9 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Zapatero pactó con ETA como gestionar los <<accidentes del proceso>>, según << Gara>>”, M.C., Hemeroteca, ABC.es, 22 de Junio de 2007, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-22-06-2007/abc/Nacional/zapatero-pacto-con-eta-como-gestionar-los-accidentes-del-proceso-segun-gara_1633850534536.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Detenido en Francia el etarra Aitzol Iriondo, supuesto sucesor de Txeroki”, Actualidad, El País, elpais.com, Madrid, 8 de Diciembre de 2008, disponible en <http://elpais.com/elpais/2008/12/08/actualidad/1228727827_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

EL PAÍS, Sentencia Nº 480/2009 del Tribunal Supremo de fecha 22/05/2009, pdf, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200905/26/espana/20090526elpepunac_1_Pes_PDF.pdf> [consulta: 23 de julio 2015].

EL PAÍS, European Court of Human Rights. Cour Européenne des droits de l'homme. 1959-2009. Cinquième Section. Affaires Herri Batasuna et Batasuna. c. Espagne (Requêtes nums. 25803/04 y 25817/04). Strasbourg, 30 juin 2009, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200906/30/espana/20090630elpunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 30 de julio de 2015].

EL PAÍS, “La izquierda abertzale reprocha a ETA ser un obstáculo en su objetivo”, Actualidad, El País, elpais.com, Madrid, 24 de Abril de 2010, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/04/24/actualidad/1272097022_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Ocho presos históricos de ETA piden dar reparación a las víctimas”, Archivo, Hemeroteca, España, elpais.com, Madrid, 16 de Mayo de 2010, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/05/16/espana/1273960816_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Declaración de ETA”, Texto íntegro del comunicado de ETA, documento Pdf, España, El País, elpais.com, Euskal Herria, 8 de Enero de 2011, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201101/10/espana/20110110elpunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Comunicado de tregua de ETA de enero de 1989”, Actualidad, El País, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/01/10/actualidad/1294651054_850215.html> [consulta: 11 de julio de 2015].

EL PAÍS, “Las claves del caso Faisán”, Actualidad, El País, Madrid, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/02/14/actualidad/1297675042_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Resumen Actas Conversaciones Noviembre 2005 Oslo”, Documentación Burdeos López Peña, Segunda Parte-Conversaciones ETA/Gobierno, El País, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201103/28/espana/20110328elpunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

EL PAÍS, Declaración de ETA del fin de la Violencia, “Texto íntegro del comunicado”, Política, Actualidad, elpais.com, Madrid, 20 de Octubre de 2011, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/actualidad/1319131779_738058.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “¡Hacen maniobras militares en Cestona!”, 27 DE SEPTIEMBRE 2006, Política, elpais.com, especiales, Madrid, 5 de Diciembre de 2011, disponible en <<http://politica.elpais.com/especiales/2011/conversaciones-secretas-eta/>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “ETA a Zapatero: Barajas fue un accidente”, Las Conversaciones Secretas con ETA/2, Política, El País, Madrid, 5 de Diciembre de 2011, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/04/actualidad/1323022674_532922.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

EL PAÍS, “Velasco pide a Interpol que verifique que De Juana Chaos vive en Venezuela”, Agencias, España, El País, Madrid, 16 de Febrero de 2015, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2015/02/16/actualidad/1424086818_433992.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

ELU, Arantxa, “El Capitán Alberto Martín fue asesinado de un tiro en la nuca, a última hora del martes, en un bosque cerca de Bilbao”, Archivo, Hemeroteca, España, *elpais.com*, diario, Bilbao, 20 de octubre de 1983, disponible en <http://elpais.com/diario/1983/10/20/espana/435452405_850215.html> [última consulta: 18 de julio de 2015].

EQUIPO NIZKOR, “Sentencia de ilegalización de Aukera Guztiak”, Sala Especial del Art.61 de la LOPJ, Tribunal Supremo, Información, Madrid, 26 de Marzo de 2005, disponible en <<http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/aukera.html>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

ESCOLA DE CULTURA DE PAU, “Conflictos armados”, *Alerta 2014. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona, Icaria editorial, 2014, disponible en <<http://escolapau.uab.es/img/programas/alerta/alerta/14/cap01e.pdf>> [última consulta: 12 de junio 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “ETA pidió por escrito una ‘negociación política’ y el Gobierno accedió a ello”, Así se pactó la tregua a través de tres cartas de la banda, Segunda carta: Negociación política y mediación internacional, *elmundo.es*, España, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/02/18/espana/1203300134.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “Detienen en Francia a tres de los miembros de ETA más buscados por la policía”, Terrorismo, *elmundo.es*, Madrid, 19 de Agosto de 2009, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/08/19/espana/1250648897.html>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “Gómez Benítez fue quien dijo a ETA que el ‘chivatazo’ avalaba al Gobierno”, España, *El Mundo*, Madrid, 28 de Diciembre de 2009, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/12/27/espana/1261938746.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “Detenido en Francia Ibon Gogeaskoetxea, máximo dirigente del ‘aparato’ militar de ETA”, Terrorismo, España, *El Mundo*, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/02/28/espana/1267338682.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “El Gobierno vasco y la izquierda abertzale diseñaron su ‘hoja de ruta’”, Terrorismo, *El Mundo*, Madrid, 20 de Enero de 2014, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2014/01/20/52dc5735ca474179278b456e.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “Urkullu ofrece a Rajoy un plan de excarcelación total para ETA”, Política, Documentos, *El Mundo*, Madrid, 6 de Febrero de 2014, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2014/02/06/portada.pdf>> y

<<http://www.elmundo.es/espana/2014/02/06/52f2d762ca47419b6f8b4588.html>>
[última consulta: 19 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “De Juana Chaos, el licorero de Chichiriviche”, ETA/Tras los pasos del terrorista, España, *El Mundo*, 18 de Febrero de 2015, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/02/16/54e14d96e2704e7c528b456c.html>>
[última consulta: 10 de agosto de 2015].

ESCRIVÁ, Ángeles, “En Venezuela hay otros veinte etarras con causas pendientes”, ETA/tras los pasos de los terroristas, España, *El Mundo*, Madrid, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/02/17/54e27ed922601d0d468b4575.html>>
[última consulta: 10 de agosto de 2015].

ESTATUTO DE AUTONOMÍA VASCO, Ley Orgánica 3/1979 de 18 de Diciembre, disponible en <http://www.congreso.es/consti/estatutos/ind_estatutos.jsp?com=76>
[última consulta: 15 de junio de 2015].

EUROPA PRESS, “ETA decretó un parón técnico en marzo ahogada por las detenciones y para recuperar el control de su brazo político”, Europa Press, Madrid, 5 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://www.europapress.es/nacional/noticia-eta-decreto-paron-tecnico-marzo-ahogada-detenciones-recuperar-control-brazo-politico-20100905130855.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

FERNÁNDEZ, Gaizka, “Ellos y Nosotros. La Cumbre de Chiverta y otros intentos de crear un frente abertzale en la Transición”, *Historia del Presente nº 13*, Universidad del País Vasco, 2009, pp.97-132, disponible en <<http://www.argumentoslibertad.org/articulos/ellos.htm>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

FERNÁNDEZ, Gaizka, “El largo agur de ETAp VIII Asamblea (1981-1992)”, 2015, disponible en <<https://gaizkafernandez.wordpress.com/2015/02/19/el-largo-agur-de-etapm-viii-asamblea-1981-1992/>> [consulta: 5 de julio de 2015].

FERNÁNDEZ, Pedro, “Los vascos sí aprobaron la Constitución”, Fundación para la libertad, *El Correo*, 25 de junio de 2004, disponible en <<http://paralalibertad.org/los-vascos-si-aprobaron-la-constitucion/>> [última consulta: 21 de junio de 2015].

FISAS, Vinçenc. “Abordar el Conflicto: la negociación y mediación”, *Revista Futuros Nº10*, Vol.III, Barcelona, 2005, publicado en la Universidad del Norte de Barranquilla (Colombia), disponible en <<http://www.uninorte.edu.co/web/dialogos-de-paz-en-la-habana-y/entradas-de-blog/-/blogs/abordar-el-conflicto:-la-negociacion-y-la-mediacion->> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

FISAS, Vinçenc, “Anuario de los Procesos de Paz 2014”, *Escola de Cultura de Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona, Icaria Editorial, 2014, disponible en <<http://escolapau.uab.es/img/programas/alerta/alerta/14/cap01e.pdf>> [última consulta: 12 de junio 2015].

FISAS, Vinçenc, “Anuario de los Procesos de Paz 2015”, *Escola de Cultura de Pau*, Universidad Autónoma de Barcelona, Icaria Editorial, 2015, disponible en

<<http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/15anuarie.pdf>> [última consulta: 14 de octubre de 2015].

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL, “Diligencias Previas 59/2007”, Documento, Juzgado Central de Instrucción número 5, *Fiscalía de la Audiencia Nacional*, Madrid, 1 de Octubre de 2009, disponible en <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCQQFjAAahUKEwi6oJXA_ZfHAhWG7RQKHwu5CHI&url=http%3A%2F%2Fwww.elpais.com%2Felpaismedia%2Fultimahora%2Fmedia%2F200910%2F05%2Fespana%2F20091005elpepunac_2_Pes_PDF.doc&ei=1CvFVbrmBobbU-vyopAH&usq=AFQjCNHxChx54qmnk0kQHlWrSmhSzyLjIA&bvm=bv.99804247.d.d24> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

FONSECA, Carlos, “La policía investigó durante dos años al dirigente del PNV Gorka Aguirre por mediar con ETA”, Informe policial sobre los antecedentes del chivatazo, ETA(Banda Terrorista), *El Confidencial*, España, 16 de diciembre de 2010, disponible en <http://www.elconfidencial.com/espana/2010-12-16/la-policia-investigo-durante-dos-anos-al-dirigente-del-pnv-gorka-aguirre-por-medar-con-eta_241695/> [consulta: 8 de julio de 2015].

FORO SOCIAL-LOKARRI, “Recomendaciones”, Foro Social para impulsar el proceso de paz, *Lokarri*, Iruña/Pamplona-Bilbao, 14 y 15 de Marzo de 2013, disponible en <<http://www.forosocialpaz.org/recomendaciones/recomendaciones-2/>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, Víctimas del Terrorismo, *Asesinados por ETA*, disponible en <http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

FUNDACIÓN JUAN MARCH, “Ya son cinco los miembros de UCD asesinados por ETA”, Archivo Linz de la Transición española, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, ABC, *march.es*, 1 de Noviembre de 1980, disponible en <<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-73718>> [última consulta: 29 de junio de 2015].

GARA, “El día que Franco gastó sus últimas balas”, Artículos y Documentos, Foro por la Memoria, documentos, gara, 25 de Septiembre de 2005, disponible en <http://www.foroporlamemoria.info/documentos/2005/gara_25092005.htm> [última consulta: 28 de junio de 2015].

GARA, “Acta de la reunión de miembros de ETA y tres representantes de Aznar”, San Sebastián, euskalherria.com, Paperezkoa, Gara/naiz, 7 de marzo de 2006, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20060307/art154713.php>> [última consulta: 6 de septiembre de 2015].

GARA, “ETA afirma que la llave del proceso la tienen los agentes vascos”, Gara, euskalherria.com, Donostia, 12 de Abril de 2006, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20060412/art160017.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

GARA, “Batasuna advierte de la ‘extrema gravedad’ de los ataques al proceso”, Gara, paperozkoa, Ainara Lertxundi, Donostia, 20 de Mayo de 2006, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20060520/art165185.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

GARA, “ETA constata la crisis del proceso y anuncia <<un nuevo esfuerzo>>”, Gara, euskalherria.com, paperozkoa, Donostia, 4 de Noviembre de 2006, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20061104/art187359.php>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

GARA, “Iruin pide a la Audiencia Nacional que aplique el criterio del fiscal Carballo al resto de sumarios”, Gara, euskalherria.com, Andoaín, 16 de Diciembre de 2006, disponible en <<http://gara.naiz.eus/idatzia/20061216/art193575.php>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

GARA, Documento publicado por el diario vasco Gara sobre el proceso de negociación. “Proceso de Negociación (2005-2007)”, Documento, Septiembre 2007, disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20110329_doc_proceso.pdf> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

GARA, “Euskadi Ta Askatasunaren Agiria Nazioarteari”, Respuesta de ETA a la Declaración de Bruselas, Comunicado en euskera, Gara, paperozkoa, 19 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100919/221454/es/Euskadi-Ta-Askatasunaren-Agiria-Nazioarteari>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

GARA, “ETA dispuesta a estudiar conjuntamente con los firmantes de la Declaración de Bruselas los compromisos a adoptar”, Gara/naiz, 19 de Setiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100919/221430/es/ETA-dispuesta-estudiar-conjuntamente-firmantes-Declaracion-Bruselas-compromisos-adoptar>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

GARA, Texto íntegro de la Declaración de Gernika. “Acuerdo para un escenario de paz y soluciones democráticas”, Gara/naiz, 26 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100926/222915/es/TEXTO-INTEGRO-Acuerdo-para-escenario-paz-soluciones-democraticas>> [consulta: 25 de marzo de 2016].

GARA, “ETA ha dado un paso y tiene la voluntad para dar otros nuevos”, Entrevista a ETA, Gara/naiz, Eguneko gaiak, 26 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20100926/222927/es/ETA-ha-dado-paso-tiene-voluntad-para-dar-otros-nuevos>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

GARA, “Declaración de líderes internacionales en la Resolución de Conflictos y Procesos de paz”, Declaración de Bruselas, Gara, 3 de Octubre de 2010, disponible en <http://gara.naiz.eus/agiriak/20100329_declr_firm.pdf> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

GAREA, Fernando, “Muere el etarra Bolinaga”, Actualidad, Política, *El País*, España, Madrid, 16 de enero de 2015, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2015/01/16/actualidad/1421389109_221119.html> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

GARCÍA, Javier, “La colaboración con Francia en la lucha contra el terrorismo está asegurada, según Barrionuevo”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, La Haya, disponible en <http://elpais.com/diario/1986/04/25/espana/514764014_850215.html> [consulta: 19 de julio de 2015].

GARCÍA, Javier, “Gabón acoge temporalmente al máximo dirigente de ETA, Txomin Iturbe”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Libreville, 15 de Julio de 1986, disponible en <http://elpais.com/diario/1986/07/15/espana/521762415_850215.html> [consulta: 18 de julio de 2015].

GARCÍA, Joseba, “Otegui augura en Barakaldo la pronta apertura de un proceso de diálogo”, A Fondo, Hemeroteca web, *La Voz de Galicia*, Bilbao, 22 de Enero de 2006, disponible en <<http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2006/01/21/4443938.shtml>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

GASTAMINZA, Genoveva, “ETA presiona al PNV y EA para que se mantengan en la vía soberanista de Lizarra”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, San Sebastián, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/04/30/espana/957045611_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

GUENAGA, Aitor, “Batasuna advierte de la ‘situación de bloqueo’ si se encarcela a sus dirigentes”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Bilbao, 26 de Mayo de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/05/26/espana/1148594401_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

GUENAGA, Aitor, “Un etarra detenido en Francia era el encargado de ‘acciones especiales’”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Bilbao, 4 de Julio de 2007, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/07/04/espana/1183500019_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

GOROSPE, Pedro, “La Mesa de Ajuria Enea rechaza el Plan Ardanza”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Vitoria, 18 de marzo de 1998, disponible en <http://elpais.com/diario/1998/03/18/espana/890175601_850215.html> [última consulta: 1 de agosto de 2015].

GORRIARÁN, R., “El Gobierno dice que el futuro de Navarra no se incluirá en el proceso de paz”, alto el fuego de ETA, Política, *diariovasco.com*, Madrid, disponible en <<http://www.diariovasco.com/pg060427/prensa/noticias/Politica/200604/27/DVA-POL-321.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

GRAND CHAMBER STRASBOURG, “Grand Chamber. Case of Del Río Prada v. Spain (Applicattion no. 42750/09)”, Judgment, Strasbourg, 21 October 2013, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2013/10/21/sentencia2.pdf>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

GRIMALDOS, Alfredo, *La Cía en España*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007, disponible en <<https://colectivolibertariosantboi.files.wordpress.com/2011/02/135-grimaldos-alfredo-la-cia-en-espac3b1a-2006.pdf>> [consulta: 18 de julio de 2015].

GUENAGA, Aitor, GOROSPE, Pedro, “Azkoiti insta al Gobierno a negociar con los etarras de Santo Domingo”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Bilbao/Vitoria, disponible en <http://elpais.com/diario/1992/07/21/espana/711669616_850215.html> [última consulta: 16 de julio de 2015].

GURRUCHAGA, Carmen, “Mayor Oreja impulsaría un plan de pacificación si ETA declarase una tregua indefinida”, *El Mundo*, Nacional, Madrid, 17 de Enero de 1998, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/1998/enero/17/nacional/mayororeja.html>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

GIACOPUZZI, Giovanni, “ETA: Historia Política de una lucha armada”, Vol.2, Tafalla (Navarra), Ed. Txalaparta, S.L., books.google.es, 2006, p.81, disponible en <<http://books.google.es/books?id=ANvWs8itg0kC&pg=PA6&lpg=PA6&dq=giacopucci+eta,+historia++politica+de+una+luch>> [última consulta: 25 de junio de 2015].

HERALDO.ES, “Mikel Antza señalaba a políticos, empresarios, policías y periodistas como objetivo de ETA”, Efe, Heraldo.es, Paris, 8 de Diciembre de 2012, disponible en <http://www.heraldo.es/noticias/nacional/mikel_antza_senalaba_politicos_periodistas_como_objetivos_eta.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

IDEAL, “Traducción del comunicado de ETA enviado al diario Gara el 9 de Enero de 2007”, disponible en <<http://especiales.ideal.es/pdf/comunicado-eta-enero.pdf>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

IGLESIAS, M^a Antonia, “La muerte del etarra Geresta”, Reportaje, Archivo, Hemeroteca, El País, España, Madrid, 28 de Marzo de 1999, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/03/28/espana/922575603_850215.html> [última consulta: 27 de julio de 2015].

INTERBUSCA, “Aurelio Arteta dice que la ‘socialización del sufrimiento’ en Euskadi es una coartada moral para escurrir el bulto”, Noticias, *Europa Press*, San Sebastián, 03 de Agosto de 2008, disponible en <<http://noticias.interbusca.com/nacional/aurelio-arteta-dice-que-la-socializacion-del-sufrimiento-en-euskadi-es-una-coartada-moral-para-escurrir-el-bulto-20060803184851.html>> [última consulta: 22 de julio de 2015].

IPARAGIRRE, I., “Euskal Herria (1961-1977). Kronologia”, *EUSKAL HERRIA (1961-1977)TXOSTENA*, Berria, dokumentuak, Euskal Herria, 2009, p.9, disponible en <<http://www.berria.eus/dokumentuak/dokumentua549.pdf>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

IREKIA, “El Lehendakari entregó al presidente español ‘un documento completo sobre paz y convivencia’”, Lehendakaritza, Irekia, euskadi.eus, Gobierno Vasco, 25 de noviembre de 2013, disponible en <http://www.irekia.euskadi.eus/es/news/16934-lehendakari-entrego-presidente-espanol-documento-completo-sobre-paz-convivencia?criterio_id=775869&track=1> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

IRIONDO, Iñaki, “Estrasburgo anula la <<doctrina Parot>> y Madrid no acata el fallo”, Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Gara*, Gasteiz, 11 de Julio de 2012, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20120711/351513/es/Estrasburgo-anula-doctrina-Parot-Madrid-no-acata-fallo/>> [última consulta: 14 de agosto de 2015].

ITURRIBARRIA, F., SANTOS, A., “Rajoy y Hollande preparan el traslado a España de los presos de ETA en Francia”, Paris/Bilbao, *lavozdigital.es*, 3 de Octubre de 2014<<http://www.lavozdigital.es/cadiz/v/20141003/espana/rajoy-hollande-preparan-traslado-20141003.html>> [consulta: 14 de agosto de 2015].

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CENTRAL Nº 5, [Documento] en un auto- El País. Sumario 7/2009-PA (antes Diligencias Previas nº 72/2008-PA, Auto, Juzgado Central de Instrucción Nº 5, google.es, Madrid a 17 de Febrero de 2009, disponible en <https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=FQf_VK70NI6t8wfjo4DABA&gws_rd=ssl#q=garzon+ilegalizaci%C3%B3n+de+Askatasuna+y+%C2%B7DM+2009&spell=1>[última consulta: 11 de agosto de 2015].

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CENTRAL Nº 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, “Sumario 7/09-PA. Auto”, elmundo.es, Madrid, 7 de Septiembre de 2009, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2009/09/07/auto_D3M.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN CENTRAL Nº 5, “Diligencias previas-Procedimiento Abreviado 0000141/2009-PA. Auto”, Madrid, 16 de Octubre de 2009, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/200910/16/espana/20091016elpunac_6_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

LANDABURU, Ander, “No espero que ETA se disuelva voluntariamente”, Entrevista a Ángel Uriarte, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Bilbao, 26 de julio de 2010, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/07/26/paisvasco/1280173200_850215.html> [consulta: 24 de junio de 2015].

LAS NOTICIAS MÉXICO, “ETA-Extradición-Expulsión: Etxarras extraditados o expulsados a España”, Las Noticias México, lasnoticiasmexico.com, disponible en <<http://www.lasnoticiasmexico.com/31127.html>> [última consulta: 7 de julio de 2015].

LA VANGUARDIA, “Lasa Michelena puede ser condenado a penas de hasta diez años de prisión”, hemeroteca, Paris/Madrid, 2 de Febrero de 1985, p.3, disponible en <<http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1985/02/02/pagina3/32844215/pdf.html>> [consulta: 18 de julio de 2015].

LA VANGUARDIA, “La izquierda abertzale se suma a la petición del ‘cese definitivo’ de ETA”, Efe, Política, La Vanguardia, San Sebastián, 18 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.lavanguardia.com/politica/20111018/54233162624/la-izquierda-abertzale-se-suma-a-la-peticion-del-cese-definitivo-de-eta.html>>[última consulta: 13 de agosto de 2015].

LA VANGUARDIA, “Qué es la doctrina Parot”, Efe, Política, La Vanguardia, Paris, disponible en <<http://www.lavanguardia.com/politica/20131021/54392232027/doctrina-parot.html>> [última consulta: 6 de septiembre de 2015].

LA VERDAD, “ETA afirma que en una negociación no se puede ceder sobre autodeterminación”, (En el último Boletín Zutabe), Vasco Press, Bilbao, Actualidad, España, *laverdad.es*, Murcia, 15 de Abril de 2006, disponible en

<<http://www.laverdad.es/murcia/pg060415/actualidad/espana/200604/15/eta-zutabe.html>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, “El Supremo excarcela al exjefe de ETA, Josu Ternera, por considerarle juzgado en Francia”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/01/15/espana/947890815_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, “El Congreso pide ilegalizar a Batasuna y Garzón prohíbe todas sus actividades”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, 27 de Agosto de 2002, disponible en <http://elpais.com/diario/2002/08/27/espana/1030399201_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, “Muñoa, condenado a 33 años de cárcel por complicidad en el asesinato de Blanco”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, 11 de Octubre de 2003, disponible en <http://elpais.com/diario/2003/10/11/espana/1065823207_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, “Fungairiño, forzado por Conde-Pumpido a renunciar a la fiscalía de la Audiencia”, Archivo, *El País*, Madrid, 2 de Febrero de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/02/02/espana/1138834802_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, YOLDI, José, “Conde- Pumpido anuncia que el fiscal pedirá prisión incondicional para Otegui”, Archivo, *El País*, Madrid, 11 de Marzo de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/11/espana/1142031603_850215.html> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

LÁZARO, Julio Manuel, “El Constitucional da vía libre a Bildu para acudir a las elecciones”, Actualidad, *El País*, elpais.com, 5 de Mayo de 2011, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/05/05/actualidad/1304583479_850215.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

LÁZARO, Fernando, ESCRIVÁ, Ángeles, “Detenido en Francia Txeroki, máximo responsable del ‘aparato militar’ de ETA”, Agencias, España, Madrid/Paris, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/11/17/espana/1226904044.html>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

MARÍN, Maribel, “ETA abandona a Blanco con dos tiros en la cabeza tras desoír el clamor de los ciudadanos”, Archivo, *El País*, San Sebastián, 13 de Julio de 1997, disponible en <http://elpais.com/diario/1997/07/13/espana/868744825_850215.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

MARRACO, Manuel, “El histórico etarra ‘Kubati’ sale de la cárcel entre insultos y abucheos”, (Por orden de la Audiencia Nacional), Agencias, Tribunales, España, *El Mundo*, elmundo.es, Madrid, 15 de Noviembre de 2013, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2013/11/14/52848f200ab740003f8b4582.html>> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

MARRACO, Manuel, LÁZARO, Fernando, “Arnaldo Otegui podrá ser candidato porque su inhabilitación es imprecisa”, España, Tribunales, Fiscalía, *El Mundo*, elmundo.es, Madrid, 22 de Junio de 2015, disponible en <<http://www.elmundo.es/espana/2015/06/22/5586ffcf2704e681f8b4578.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

MELÉNDEZ, Miguel Angel, “Las otras negociaciones con ETA: cuando Asunción dinamitó la vía Vera-Benegas”, Cuarto Poder, 21 de julio de 2014, disponible en <<http://www.cuartopoder.es/enlegitimadefensa/2014/07/21/las-otras-negociaciones-con-eta-cuando-asuncion-dinamito-la-via-vera-benegas/252>> [última consulta: 16 de julio de 2015].

MERCADO, Francisco, “Documentos intervenidos a Mikel Antza detallan los planes de ETA para abandonar las armas”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/2005/07/18/espana/1121637606_850215.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

MILLÁS, Juan José, “Entrevista a Felipe González”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, disponible en <http://elpais.com/diario/2010/11/07/domingo/1289105554_850215.html> [última consulta: 13 de julio de 2015].

MORENO, Javier, CEBERIO, Jesús y R.AIZPEOLEA, Luis, “La Democracia debe a las víctimas un pacto de memoria y apoyo”, Entrevista al Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, Archivo, Hemeroteca, *El País*, 26 de Marzo de 2006 disponible en <http://elpais.com/diario/2006/03/26/espana/1143327601_850215.html> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

MUJICA, Gari “De Argel a 2009, del <<resistir es vencer>> al <<convencer es vencer>>”, Los Acuerdos entre el Gobierno español y ETA, *Gara*, Donostia, 23 de Enero de 2009, disponible en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20090123/117899/es/De-Argel-2009-resistir-es-vencer-convencer-es-vencer->> [consulta: 11 de julio de 2015].

NAIZ, “Declaración final de la Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco”, Naiz, Donostia, 17 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.naiz.eus/en/actualidad/noticia/20121017/se-cumple-un-ano-desde-la-conferencia-de-aiete-un-hito-en-el-camino-hacia-la-paz#>> [consulta: 25 de marzo de 2015].

NOTICIAS JURÍDICAS, “El Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirma la condena a España por la doctrina Parot”, Redacción NJ, Actualidad, Noticias Jurídicas, 21 de octubre de 2013, disponible en <<http://noticias.juridicas.com/actual/3300-el-tedh-confirma-la-condena-a-espana-por-la-doctrina-parot.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

ORDAZ, Pablo, “Las dos furgonetas bomba de ETA con 1700kilos de explosivos iban a estallar a las 19:56”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, 24 de Diciembre de 1999, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/12/24/espana/945990001_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

ORTEGA, Javier, “Herido grave un sargento de la Escuela de Alta Montaña de Jaca”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Zaragoza, 11 de Abril de 1989, disponible en <http://elpais.com/diario/1989/04/11/espana/608248806_850215.html> [consulta: 13 de julio de 2015].

ORTÍZ, Naiara, “El colectivo de presos de ETA liga la solución del ‘conflicto’ a la amnistía”, Acto del EPKK en Gernika, ETA, *El Mundo*, Gernika, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/06/02/paisvasco/1338632375.html>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

PACTO DE MADRID, Texto íntegro, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, El Mundo, elmundo.es, especiales, 5 de Noviembre de 1987, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_madrid.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

PACTO DE AJURIA ENEA, Texto íntegro, ETA. La Dictadura del Terror, Documentos, El Mundo, elmundo.es, espeiales, 12 de Enero de 1988, disponible en <http://www.elmundo.es/eta/documentos/pacto_ajuria_enea.html> [última consulta: 23 de julio de 2015].

PAGOLA, Jon, “Batasuna trae a su Foro a <<observadores>> europeos después de que ETA se lo pidiera”, Hemeroteca, *ABC.es*, Madrid, 16 de Diciembre de 2005, disponible en <http://www.abc.es/hemeroteca/historico-16-12-2005/abc/Nacional/batasuna-trae-a-su-foro-a-observadores-europeos-despues-de-que-eta-lo-pidiera_1013027563406.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

PAÍS VASCO, Resultados Elecciones Generales 1977, congreso, país vasco, disponible en <<http://elecciones.lainformacion.com/generales/congreso/1977/pais-vasco.html>> [consulta: 9 de diciembre de 2014].

PÉREZ, D., PALACIOS, G., “El Foro Social pide el desarme a ETA y la reintegración de los presos”, Ejes para avanzar hacia la paz, Noticias, Política, Foro Social Lokarri, *eitb.eus*, ETA/presos/gobierno, Donostia, 27 de Mayo de 2013, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1354026/foro-social-lokarri--recomendaciones-eta-presos-gobierno/>> [última consulta: 18 de agosto de 2015].

PONENCIA OTSAGABIA, Texto Ponencia Otsagabia (completa), Euskadi, 1976, disponible en <<https://archive.org/details/otsagabia>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

PSOE, “Congreso de los Diputados: Declaración de Zapatero sobre el inicio del diálogo con ETA”, Comparecencia del Presidente del Gobierno ante los medios de comunicación, PSOE, Sala de Prensa, Madrid, 29 de Junio de 2006, disponible en <<http://www.psoe.es/ambito/saladeprensa/docs/index.do?id=85820&action=View>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

PUERTA, E., España Política, *El Periódico*, San Sebastián, 6 de Septiembre de 1987, p.12, disponible en <http://archivo.elperiodico.com/ed/19870906/pag_012.html> [última consulta: 8 de julio de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “Detenidos en Francia tres de los etarras más buscados”, Noticias, Mundo, Francia, rtve.es, Madrid, 4 de Julio de 2009, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20090704/detenidos-francia-tres-etarras-mas-buscados/283478.shtml>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “ETA y Batasuna firman un documento para crear un Estado vasco por ‘vías pacíficas’”, Agencias, rtve.es, Bilbao, 20 de Junio de 2010, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20100620/ea-batasuna-firman-documento-para-crear-estado-vasco-vias-pacificas/336414.shtml>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “Cronología de las treguas decretadas por ETA”, Disolución de ETApM en 1981, rtve.es/Efe, Madrid, 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20111017/cronologias-treguas-decretadas-banda-eta/351867.shtml>> [consulta: 4 de julio de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “El propietario del bar Faisán dice que un chivatazo de un policía le alertó de la detención de un etarra”, rtve.es/agencias, Noticias, España, 17 de Septiembre de 2013, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20130917/propietario-del-bar-faisan-dice-chivatazo-policia-alerto-detencion-etarra/747123.shtml>> [última consulta: 7 de agosto de 2015].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario de la Lengua Española, disponible en <<http://lema.rae.es/drae/?val=mediacion>>.

R.AIZPEOLEA, Luis, “El Gobierno acerca a 105 de los 405 presos de ETA en el primer aniversario de la tregua”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/09/08/espana/936741601_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

R.AIZPEOLEA Luis, “Entrevista al sacerdote vasco Joseba Segura”, El Futuro de Euskadi, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Madrid, 2 abril de 2006. <http://elpais.com/diario/2006/04/02/espana/1143928810_850215.html> [última consulta: 9 de septiembre de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Así fue el diálogo con ETA”, Reportaje, Archivo, Hemeroteca, disponible en <http://elpais.com/diario/2007/06/10/domingo/1181447553_850215.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Zapatero y Rajoy se unen contra ETA”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, España, elpais.com/diario, Madrid, 24 de Julio de 2008, disponible en <http://elpais.com/diario/2008/07/24/espana/1216850401_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “‘El exilio etarra’ en Méjico se rebela contra la dirección de la banda”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, España, Madrid, 31 de Agosto de 2008, disponible en <http://elpais.com/diario/2008/08/31/espana/1220133602_850215.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Por el aviso del Faisán hay encausado casi un jefe de seguridad del PSOE”, Reunión 27 de Octubre de 2006, Actas de las reuniones del Gobierno y ETA en 2005 y 2006, Actualidad, *El País*, Madrid, 28 de Marzo de 2011, disponible en <http://elpais.com/elpais/2011/03/28/actualidad/1301300252_850215.html>[última consulta: 11 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Relato de un diálogo truncado”, El Diálogo con ETA, Tercer Encuentro/Diciembre, Archivo, Hemeroteca, *El País*, 8º párrafo, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html>[última consulta: 9 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Relato de un diálogo truncado”, Reportaje: El Diálogo con ETA, Atentado de la T-4 y Último intento, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/04/03/domingo/1301802753_850215.html>[última consulta: 10 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, Segunda carta, Febrero de 2005, Política, *El País*, Madrid, 4 de Diciembre de 2011, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/02/actualidad/1322825283_523657.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “Si se rompe el proceso, esto será Vietnam”, Tercera carta, abril de 2005, Política, *El País*, Madrid, 4 de Diciembre de 2011, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/12/02/actualidad/1322825283_523657.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

R.AIZPEOLEA, Luis, “¿Cómo va a decir ETA que no a un preacuerdo entre PNV, Batasuna y PSE?, Las conversaciones secretas con ETA (y 3), Archivo, Hemeroteca, *El País*, España, elpais.com/diario, Madrid, 6 de Diciembre de 2011, disponible en <http://elpais.com/diario/2011/12/06/espana/1323126001_850215.html>[última consulta: 9 de agosto de 2015].

RED-LIBERTARIA.NET, “Texto completo de la carta de Otegui a Zapatero”, social, red-libertaria.net, 16 de Enero de 2005, disponible en <<http://red-libertaria.net/texto-completo-de-la-carta-de-otegui-a-zapatero/>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO, Constitución Española, congreso.es, 25 de octubre de 1979, disponible en <http://www.congreso.es/consti/elecciones/referendos/ref_p_vasco.htm>[última consulta: 21 de junio de 2015].

REKONDO, Joxan, “Las opciones de ETA. Tregua, temor o larga marcha”, (Contenido referente al boletín interno de ETA, *Zutabe* nº 100 de abril de 2003), 2004, disponible en <<http://www.goizargi.com/2004/lasopcionesdeeta.htm>> [última consulta: 30 de julio de 2015].

RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 1977, congreso, País Vasco, disponible en <<http://elecciones.lainformacion.com/generales/congreso/1977/pais-vasco.html>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

RESULTADOS ELECCIONES GENERALES 2014, España, lainformación.com, disponible en <<http://elecciones.lainformacion.com/generales/congreso/2004.html>> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

RESULTADOS ELECTORALES 2015, Autonómicas y Municipales, El País, 24 de Mayo de 2015, disponible en <<http://resultados.elpais.com/elecciones/autonomicas-municipales.html>> [consulta: 13 de agosto de 2015]

RESULTADOS REFERENDUM CONSTITUCIONAL DE 1978, Tablas de datos estadísticos, infolaso.com, disponible en <<http://www.infolaso.com/politica/35-elecciones-en-espana/715-constitucion.html>> [última consulta: 20 de junio de 2015].

RIVAS, Javier, “Ekin, la estructura política de ETA, anuncia su disolución”, Política, Actualidad, *El País*, el país.com, Bilbao, 1 de Octubre de 2011, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2011/10/01/actualidad/1317424180_448565.html> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “180 etarras han sido excarcelados desde la tregua y otros 85 están ya en cárceles del País Vasco”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/diario/1999/09/08/espana/936741603_850215.html> [última consulta: 28 de julio de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “La policía francesa descabeza a ETA con la detención de Mikel Antza y Anboto”, Archivo, Hemeroteca, *El País*, Madrid, 4 de Octubre de 2004, disponible en <http://elpais.com/diario/2004/10/04/espana/1096840801_850215.html> [última consulta: 5 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “Las horas finales del santuario de ETA”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, elpais.com, Madrid, 11 de Octubre de 2004, disponible en <http://elpais.com/diario/2004/10/11/espana/1097445605_850215.html> [última consulta: 30 de julio de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “Rubalcaba promete que será firme en la aplicación de la ley ante el fin de ETA”, Archivo, Hemeroteca, El País, Madrid, 12 de Abril de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/04/12/espana/1144792826_850215.html> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “Un supuesto ‘comando de ETA’ roba 350 pistolas en Francia y pone en riesgo la paz”, Archivo, Hemeroteca, El País, Madrid, 25 de Octubre de 2006, disponible en <http://elpais.com/diario/2006/10/25/espana/1161727201_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., BARROSO, F. Javier, “ETA revienta la tregua con un atentado en Barajas que deja dos desaparecidos”, Actualidad, *El País*, Madrid, <http://elpais.com/elpais/2006/12/31/actualidad/1167556617_850215.html> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “El jefe de falsificaciones de ETA cae en París cargado de información”, Actualidad, *El País*, elpais.com, Madrid, 10 de Abril de 2009, disponible

en<http://elpais.com/elpais/2009/04/10/actualidad/1239351424_850215.html>
[consulta: 25 de marzo de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., “Cae el etarra que daba las órdenes políticas”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, elpais.com, Madrid, 20 de Octubre de 2009, disponible en <http://elpais.com/diario/2009/10/20/espana/1255989602_850215.html>[última consulta: 12 de agosto de 2015].

RODRÍGUEZ, Jorge A., La Guardia Civil asesta un duro golpe a los supuestos enlaces de los presos de ETA con la dirección”, Actualidad, *El País*, Madrid, disponible en <http://elpais.com/elpais/2010/04/14/actualidad/1271233022_850215.html>[última consulta: 12 de agosto de 2015].

RUEDA, Fernando, “Entrevista a Mikel Lejarza”, *Tiempo nº 1705*, 21 de enero de 2011, entrevistas, disponible en <<http://www.tiempodehoy.com/entrevistas/mikel-lejarza>> [última consulta: 28 de junio de 2015].

RUIZ DE AZÚA, Victorino, “ETA expulsa a los presos Etxabe y Urrutia a los que denomina ‘exluchadores’ y ‘excompañeros’ “, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, disponible en<http://elpais.com/diario/1992/06/06/espana/707781619_850215.html>[última consulta: 14 de julio de 2015].

SÁIZ-PARDO, Melchor, “Interior detecta decenas de nombres ‘contaminados’ en las listas de ANV”, Nacional, *Hoy Edición Impresa*, Madrid, 24 de Abril de 2007, disponible en <http://www.hoy.es/prensa/20070424/nacional/interior-detecta-decenas-nombres_20070424.html> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

SÁIZ-PARDO, Melchor, “El ‘comando *Donosti*’ tenía documentos sobre conversaciones de ETA con el Gobierno, el PSOE y el PNV”, Colpisa, Auto de la Audiencia Nacional, Política, *diariovasco.com*, Madrid, 7 de Mayo de 2007, disponible en<http://www.diariovasco.com/20070507/politica/presunto-etarra-tenia-papeles_200705071449.html> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

SCIOLINO, Elaine, “No Negotiating With Separatist After Airport Attack, Spaniard Says”, Europe, *The New York Times*, nytimes.com, January 9, 2007, disponible en <http://www.nytimes.com/2007/01/09/world/europe/09spain.html?_r=3&oref=slogin&oref=slogin&> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

SHUIV, “La Ponencia Otsagabia (inédito)”, *Smash your Enemy*, 28 de enero de 2013, disponible en <<http://smashyourenemy.blogspot.com.es/2013/01/la-ponencia-otsagabia-inedito.html>> [última consulta: 22 de junio de 2015].

SOLA, Ramón, “El PSOE asumió que hay un conflicto político en 25 reuniones con Batasuna antes de la tregua”, *Gara*, Edición impresa, 18 de Mayo de 2007, disponible en<<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20070518/18797/es/El/PSOE/asumio/que/hay/conflicto/politico/25/reuniones/Batasuna/antes/tregua>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

TERRADILLOS, Ana, “El número de presos etarras en la cárcel, en mínimos históricos”, Tribunales, *Cadena Ser*, Madrid, 25 de Enero de 2015, disponible

en<http://cadenaser.com/ser/2015/01/23/tribunales/1422032734_318319.html> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

TIEMPO DE SILENCIO Nº 29, “Ángel Ugarte, Jefe del Servicio Secreto en Euskadi de 1974 a 1979”, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, *Departamento de Interior del Gobierno Vasco*, addh.org.es, Diciembre de 2010, p.44, disponible en <http://www.addh.org.es/29_Testimonio_Diciembre_2010%20.pdf> [última consulta: 30 de junio de 2015].

TORICES, Alfonso, “La Audiencia prohíbe el congreso de Batasuna y todas sus actividades”, Colpisa, Portada, *SUR.es*, Madrid, 18 de enero de 2006, disponible en <<http://www.diariosur.es/pg060118/prensa/noticias/Portada/200601/18/SUR-ACT-356.html>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

TORICES, Alfonso, “El etarra de Portbou quería montar una fábrica de bombas en Cataluña”, Política, *diariovasco.com*, Madrid, 21 de Febrero de 2010, disponible en <<http://www.diariovasco.com/v/20100221/politica/etarra-portbou-queria-montar-20100221.html>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

TORTOSA, José María, “Panorama global de los conflictos armados actuales: causas y tipologías”, Documento RTF, *Cátedra Rafael Altamira, Universidad de Alicante*, Ponencia presentada en la Universidad de Comillas en 2001, disponible en <https://www.google.es/webhp?source=search_app&gfe_rd=cr&ei=bWTKVfHoBYju8wez4ZfwBg&gws_rd=ssl#q=jose+maria+tortosa%2C++panorama+global+de+los+conflictos+armados+actuales+causas+y+tipologia> [última consulta: 31 de agosto de 2015].

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA, “Sentencia completa de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional”, Sentencia 5/2004, Tribunal Constitucional de España, Resolución, Madrid, 16 de Enero de 2004, disponible en <<http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es-ES/Resolucion/Show/SENTENCIA/2004/5>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, “Asunto Herri Batasuna y Batasuna c. España”, Sentencia, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sección Quinta, Estrasburgo, 30 de Junio de 2015, disponible en <http://paralalibertad.org/wp-content/uploads/SentenciaTEDH_Batasuna.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Sentencia completa de la Sala Especial Art.61 LOPJ del Tribunal Supremo”, Tribunal Supremo, *VLex España*, Jurisprudencia, Madrid, 21 de Mayo de 2004, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-208496931>> [última consulta: 6 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, “Rollo de Sala 13/06”, Auto, Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Civil y Penal, Bilbao, documentos, estaticos.elmundo.es, 2 de Febrero de 2007, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/02/13/auto_recurso_suplica.pdf> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Sentencia N° 149/2007”, Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, documentos, Madrid, 26 de Febrero de 2007, pp.1-31, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/03/06/sentencia_de_juana.pdf>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Segunda Sentencia N° 149/2007”, Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, documentos, Madrid, 26 de Febrero de 2007, pp. 31-53, disponible en <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2007/03/06/sentencia_de_juana.pdf>[última consulta: 8 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Sentencia nº 1/ 2007 del TS, Sala Especial Art. 61 LOPJ, 5 de mayo de 2007”. Sentencia, *V/Lex*, Madrid, 5 de Mayo de 2007, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-208249151>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Auto del Tribunal Supremo, Sala Especial Art. 61 LOPJ, 22 de Mayo de 2007”, Auto, *V/Lex*, Madrid, 22 de Mayo de 2007, disponible en <<http://supremo.vlex.es/vid/-385450860>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Sentencia de la Sala Especial Art.61 de la LOPJ, Tribunal Supremo. Autos acumulados 5/2008 y 6/2008”, Sentencia, Declaración de ilegalidad de partido político, Acción Nacionalista Vasca (ANV), Madrid, 22 de Septiembre de 2008, disponible en <<http://estaticos.elmundo.es/documentos/2008/09/22/ilegalizacionanv.pdf>> [última consulta: 10 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, [Documento]. Lea el Auto del Tribunal Supremo sobre Askatasuna. “Auto. Procesos acumulados 3/2009 y 4/2009”, Sala Artículo 61 LOPJ, Tribunal Supremo, *ABC.es* Madrid, 8 de Febrero de 2009, disponible en <<https://www.google.es/#q=tribunal+supremo+sentencia+8+febrero+2009+anulaci%C3%B3n+Askatasuna+y+d3m>> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Auto. Procesos acumulados 5/2009 y 6/2009”. Procesos de ejecución 1/2003 y 2/2008, Sala Especial del Art. 61 de la LOPJ, Tribunal Supremo, *juntaelectoralcentral.es*, Madrid, 16 de Mayo de 2009, disponible en <http://www.juntaelectoralcentral.es/jelect/AutoTS_Sala_61_16_05_09.pdf> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPREMO, “Auto del Tribunal Supremo. Sala Especial Art. 61 LOPJ”, En la Villa de Madrid, a 30 de Marzo de 2011, España, *elpais.com*, disponible en <http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201104/01/espana/20110401elpunac_1_Pes_PDF.pdf> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO, “Diligencias previas 1/06”, Auto, Sala de lo Civil y Penal, Bilbao, 28 de Junio de 2007, disponible en, <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=2&ved=0CCcQFjABahUKEwjJIJ2R3ZbHAhUSLNsKHSFyADU&url=http%3A%2F%2Fwww.poderjudicial.es%2Fstfls%2FPODERJUDICIAL%2FJURISPRUDENCIA%2FFICHERO%2FAUTO%2520transf%2520%2520DP%2520en%2520PA_1.0.0.pdf&ei=rIPEVckOktjsBqHkgagD&usg=AFQjCNFWYbatqwHrYapNu4N-YPP2IBadkA>[última consulta: 7 de agosto de 2015].

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (UPV/EHU), Euskobarómetro, Estudio periódico de la opinión pública vasca, V Bloque, documentos, pdf, ehu.eus., Noviembre de 2006, disponible en <<http://www.ehu.eus/documents/1457190/1525260/eb+2006-11.pdf>> [última consulta: 9 de agosto de 2015].

UV.es, “Zutik Euskal Herria (De Pie Euskal Herria)”, Texto completo del documento de las grandes transformaciones propuesto por la izquierda independentista vasca, Ezker Abertzalea, pdf, uv.es, Euskal Herria, Febrero de 2010, disponible en <<http://www.uv.es/~pla/euskadi/zutikeh.htm>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

UV.es, “Declaración de ETA”, Documento, uv.es, Euskal Herria, 20 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.uv.es/~pla/terrorisme/11a20eta.pdf>> [última consulta: 6 de septiembre de 2015].

VELEZ, Natxo, “Lasa y Zabala: 30 años que la cal no han borrado de la memoria”, Política, Primeras Víctimas de los GAL, *EITB.com*, 15 de Octubre de 2013, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/1586274/lasa-zabala--30-aniversario-secuestro-tortura-asesinato/>> [última consulta: 18 de julio de 2015].

VENTURA, Borja, “La ‘Vía Nanclares’ explicada en diez preguntas”, Zona Crítica, *eldiario.es*, 15 de Mayo de 2012, disponible en <http://www.eldiario.es/zonacritica/Via-Nanclares-explicada-preguntas_6_4959511.html> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

VILLAVERDE, Teresa, “La nueva apuesta abertzale”, Amaiur, Bilbao, *elmundo.es*, 29 de Abril de 2014, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/tags/46/amaiur.html>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

YOLDI, José, “El comando itinerante era secreto para los propios miembros de ETA”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Madrid, 6 de Abril de 1990, disponible en <http://elpais.com/diario/1990/04/06/espana/639352805_850215.html> [consulta: 14 de julio de 2015].

YOLDI, José, “El fiscal solicita el archivo del caso del homenaje a Josu Ternera”, Archivo, Hemeroteca, España, *El País*, Madrid, 17 de Junio de 2000, disponible en <http://elpais.com/diario/2000/06/17/espana/961192803_850215.html> [última consulta: 29 de julio de 2015].

YOLDI, José, “Estrasburgo entierra a Batasuna”, Sentencia Europea contra el entorno de ETA, Archivo, España, *El País*, Madrid, 1 de Julio de 2009, disponible en <http://elpais.com/diario/2009/07/01/espana/1246399201_850215.html> [última consulta: 11 de agosto de 2015].

ZENIT, “Esperanza de los obispos vascos ante el alto el fuego permanente de ETA”, Carta de los obispos vascos, Zenit, Vitoria, 22 de Marzo de 2006, disponible en <<http://www.zenit.org/es/articulos/esperanza-de-los-obispos-vascos-ante-el-alto-al-fuego-permanente-anunciado-por-eta>> [última consulta: 20 de agosto de 2015].

VÍDEOS

ALONSO, José, “Alto el fuego de ETA”, *Video* difundido por la televisión pública vasca *ETB* en el que la organización anuncia un “alto el fuego permanente”, youtube.com, Noticias y Política, 22 de Marzo de 2006, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=3PRpao3ARu0>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

DAILY MOTION, *Video íntegro de ETA*, wev de GARA: Conflicto Vasco, 7 de Marzo de 2009, disponible en <http://www.dailymotion.com/video/x8laih_video-integro-de-eta-web-de-gara-co_news> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

EITB, “El asesinato de Miguel Ángel Blanco marca un antes y un después”, ETA, Un paso hacia el final, *Vídeo de la Eitb vasca*, 25 de Febrero de 2014, disponible en <<http://www.eitb.eus/es/television/videos/detalle/2027352/video-asesinato-miguel-angel-blanco--historia-eta/>> [última consulta: 31 de julio de 2015].

EL MUNDO, “ETA anuncia un alto el fuego permanente”, Texto comunicado y *vídeo*, España, Agencias, *elmundo.es*, 23 de Marzo de 2006, disponible en <<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/03/22/espana/1143026444.html>> [consulta: 20 de agosto de 2015].

MYRIE, Clive, *Video* del comunicado de alto el fuego y el cese de las acciones armadas ofensivas de ETA. “Como la BBC consiguió el vídeo de ETA”, *BBC/Mundo*, internacional, San Sebastián, 6 de Septiembre de 2010, disponible en <http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/09/100906_eta_comunicado_video_bc_clive_myrie_rg.shtml> [última consulta: 7 de septiembre de 2015].

OPPENHEIMER, Walter, “La BBC difunde un *vídeo* sobre el arsenal utilizado”, Política, actualidad, *El País*, Londres, 21 de Febrero de 2014, disponible en <http://politica.elpais.com/politica/2014/02/21/actualidad/1392991253_229517.html> [última consulta: 19 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “Informe Semanal-Atentado de la República Dominicana 1986”, *Vídeo*, Madrid, 14 de julio de 1986, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-atentado-republica-dominicana-1986/238891/>> [consulta: 8 de julio de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Informe Semanal-ETA. Coche bomba en Hipercor, A la Carta, *rtve.es*, 20 de Junio de 1987, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-eta-coche-bomba-hipercor/1436114/>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “El 22 de marzo de 2006 ETA anuncia un alto el fuego permanente”, *Vídeo de rtve.es*, A la Carta, 22 de Marzo de 2006, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/programa/22-marzo-2006-eta-anuncia-alto-fuego-permanente/87235/>> [última consulta: 8 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, *Vídeo exclusivo*: Así entrena la banda terrorista ETA a sus comandos para matar, Noticias, España, *RTVE.es*, 18 de Septiembre de 2009, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20100918/video-muestra-como-eta-ensena-matar-comandos/354958.shtml>> [consulta: 25 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “Comunicado íntegro de la banda terrorista ETA (05/09/2010)”, Alto el fuego de ETA, *Vídeo* y Traducción íntegra del comunicado, *rtve.es*, Madrid, 5 de Septiembre de 2010, disponible en <<http://www.rtve.es/noticias/20100905/comunicado-integro-banda-terrorista/351865.shtml>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “En 1982, ETA político-militar decidió apostar por la vía política y en aquel caso anunció su disolución”, *Vídeo*, Fin de la actividad armada de ETA, *rtve.es*, A la Carta, Madrid, 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/fin-de-la-actividad-armada-de-eta/1982-eta-politico-militar-decidio-apostar-via-politica-aquel-caso-anuncio-su-disolucion/1229950/>> [consulta: 4 de julio de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “ETA decreta un alto el fuego permanente y verificable”, *Vídeo*, *rtve.es*, Madrid, 10 de Enero de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/alto-el-fuego-de-eta/eta-decreta-alto-fuego-permanente-verificable/983747/>> [última consulta: 12 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Informe Semanal-ETA sin cantera, *rtve.es*, 5 de Marzo de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-eta-sin-cantera/1037575/>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), “Comunicado de ETA en el que anuncia el ‘cese definitivo de su actividad armada’”, *Vídeo del comunicado*, Fin de la actividad armada de ETA, *rtve.es*, A la Carta, 20 de Octubre de 2011, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/fin-de-la-actividad-armada-de-eta/comunicado-eta-anuncia-cese-definitivo-su-actividad-armada/1228964/>> [última consulta: 13 de agosto de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Informe Semanal-Así se hizo: La derrota de ETA, A la carta, *rtve.es*, 25 de Marzo de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-asi-se-hizo-derrota-eta/1358196/>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Mikel Lejarza “Lobo”: el proceso de infiltración en ETA, A la carta, Crónicas, *rtve.es*, 26 de Abril de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/mikel-lejarza-lobo-proceso-infiltracion-eta/1387946/>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Crónicas-Especial-La historia de ETA. Capítulo 1: Los orígenes. A la carta, *Vídeo*, *rtve.es* 5 de Agosto de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-especial-historia-eta-capitulo-1-origenes/1390762/>> [consulta: 24 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Crónicas-Especial-La historia de ETA. Capítulo 2: ETA contra la democracia. A la carta, *Vídeo*, *rtve.es*, 6 de mayo de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-especial-historia-eta-capitulo-2-eta-contra-democracia/1396714/>> [consulta: 24 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Crónicas-Especial-La historia de ETA. Capítulo 3: La sociedad contra ETA. A la carta, *Vídeo*, *rtve.es*, 13 de Mayo de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-especial-historia-eta-capitulo-3-sociedad-contra-eta/1404604/>> [consulta: 24 de septiembre de 2015].

RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA, Crónicas-Especial-La historia de ETA. Capítulo 4: Buscando un final, A la carta, *Vídeo*, *rtve.es*, 20 de Mayo de 2012, disponible en <<http://www.rtve.es/alacarta/videos/cronicas/cronicas-especial-historia-eta-capitulo-4-buscando-final/1414174/>> [consulta: 24 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, *Vídeo de ETA*, “Ejercicio de Tiro y manipulación de bombas”, 29 de Mayo de 2007, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=83xBAZch2Tk>> [consulta: 24 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Entrevista a un exetarra”, Entrevista de P. J. Ramirez al exetarra arrepentido J.M. Soares Gamboa, *youtube.com*, 22 de Octubre de 2008, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=6cL6fLJvxnw>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Un etarra confiesa con frialdad cómo se le ordenó secuestrar y ejecutar a un concejal socialista”, *Vídeo* cedido por la Audiencia Nacional, 28 de Marzo de 2011, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=gUAjZKjxJ44>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, 1972: “Momentos duros”, *youtube.com*, 15 de Diciembre de 2011, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=98dJQ3-ivg>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Años duros. ETA medio siglo de terror”, Luis Calabor, 11 de Noviembre de 2012, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=KGsARqy2GyY>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Los primeros años de ETA”, *Vídeo de EITB*, *youtube.com*, 25 de Febrero de 2014, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=70ueHn_0OHs> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Miguel Angel Blanco (principio del fin de ETA. Documental”, dirigido por Luis Montenegro, *youtube.com*, 27 de Abril de 2014, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=t4xrLtK-0X4>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

YOUTUBE, “Entrevista a Iñaki Rekarte, terrorista arrepentido”, *Europa Press*, 11 de Mayo de 2015, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=sAK-2g2qemQ>> [consulta: 26 de septiembre de 2015].

APÉNDICE DOCUMENTAL

GRÁFICOS

- 1.- Estadística de víctimas mortales en atentados terroristas de ETA (1960-1998).
- 2.- Estadística de víctimas mortales en atentados terroristas de ETA (1998-2008).
- 3.- Estadística de los medios utilizados en atentados.
- 4.- Estadística de terroristas de ETA muertos por manipular sus propios explosivos (1960-2008).
- 5.- Estadística de secuestros cometidos por ETA (1960-2008).
- 6.- Mapa de Euskal Herria.

DOCUMENTOS

- 1.- Carta de un vecino de Ondárroa (San Sebastián) al Coronel-Presidente del Consejo de Guerra (Proceso de Burgos), Manuel Ordovás, facilitándole diversa información (Fecha el 10/12/1970). (Donación de D. Fernando Martínez Baños).
- 2.- Carta del citado vecino al Coronel Ordovás insistiéndole en el ambiente tenso y de amenazas que se vive en el pueblo dadas las actividades terroristas de varios vecinos del mismo, así como la información fiable de ETA de que es posible su secuestro y muerte (Fecha el 12/12/1970). (Donación de D. Fernando Martínez Baños).
- 2b.- Transcripción/Texto carta de la familia Izco de la Iglesia a Franco.
- 3.- Comunicado de Radio España Independiente (E.M.C.-2ª Sección/1º Ngdo.) (Proceso de Burgos).
- 4.- Comunicado del Gobierno de Euskadi (E.M.C.-2ª Sección/1º Ngdo.) (Proceso de Burgos).
- 5.- Relación nominal de miembros de ETA militar que efectuaron cursos de técnicas terroristas en Argelia.
- 6.- Curso realizado en Yemen del Sur por miembros de ETA militar en 1980, donde se incluye croquis del campo de adiestramiento y de la casa-vivienda para las clases y estancia.
- 7.- Operación “Iruña”.- Orden de Operaciones nº 1/74
- 8.- Nota para la Directiva (Operación “Alazán”)

- 9.- Propuesta de Empleo a las FAS en la Región Vasca y Navarra (Operación “Alazán”)
- 10.- Operación “Alazán”
- 11.- Nota Informativa a S.E. (Resumen de la Operación “Alazan”)
- 12.- Croquis (1ª, 2ª y 3ª Solución-Operación “Alazán”)

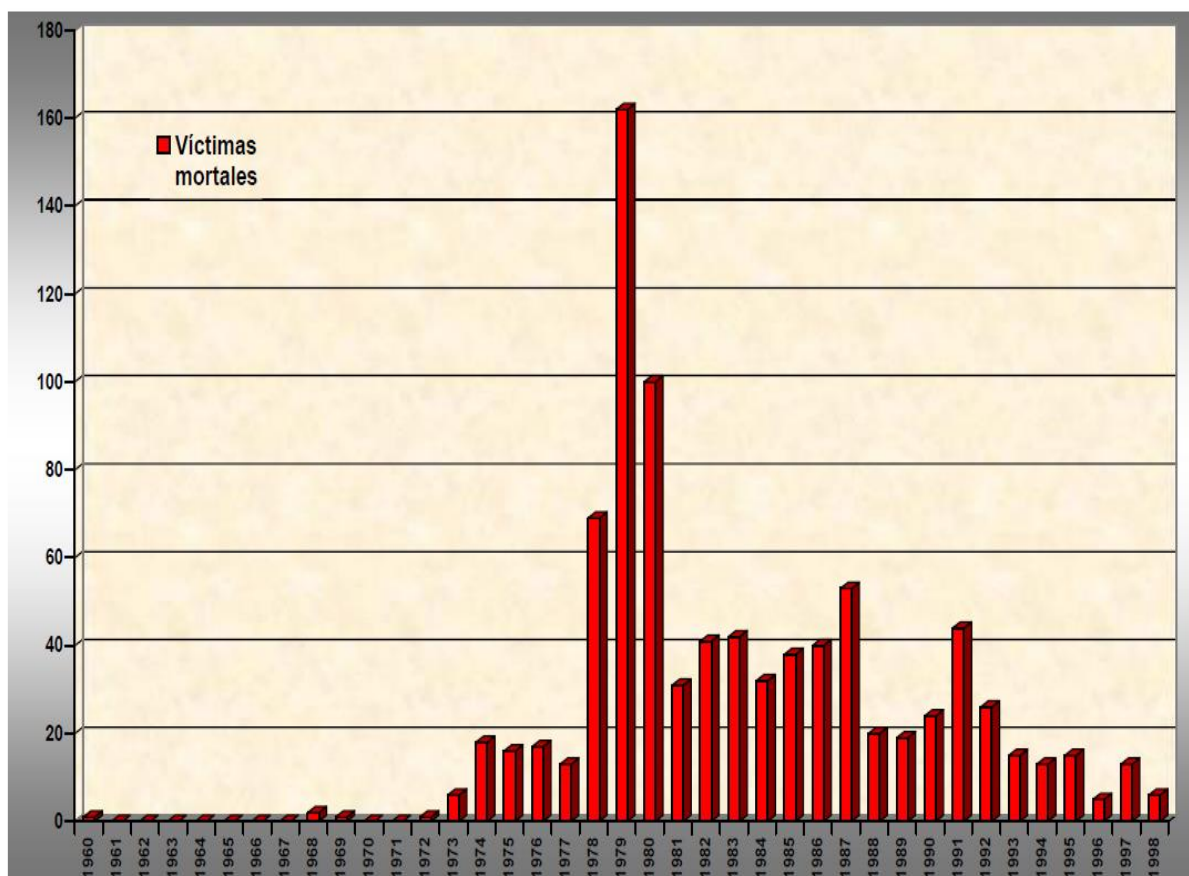
ENTREVISTAS DOCUMENTALES

- 1.- Entrevista documental a Javier Zarzalejos (En la Fundación FAES, Madrid, Octubre de 2009)
- 2.- Resumen de la reunión mantenida con Jesús Eguiguren en San Sebastián (Julio de 2013).
- 3.- Entrevista documental a Jesús Eguiguren (Remitida por correo electrónico Julio 2013).
- 4.- Entrevista documental al Teniente General Andrés Cassinello Pérez (R) (En su domicilio de Madrid, 25 de Junio 2014).
- 5.- Entrevista documental a D. José Marco Jalle, víctima de un atentado terrorista de ETA perpetrado el 30 de Enero de 1987 en Zaragoza.

ESTADÍSTICA DE VÍCTIMAS MORTALES EN ATENTADOS TERRORISTAS DE ETA (1960 – 1998)

Año	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Nº de víctimas	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Año	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Nº de víctimas	0	0	1	6	18	16	17	13	69	162
Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Nº de víctimas	100	31	41	42	32	38	40	53	20	19
Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Nº de víctimas	24	44	26	15	13	15	5	13	6*	

* Las víctimas mortales son antes del comienzo de la tregua (16-septiembre-1998)



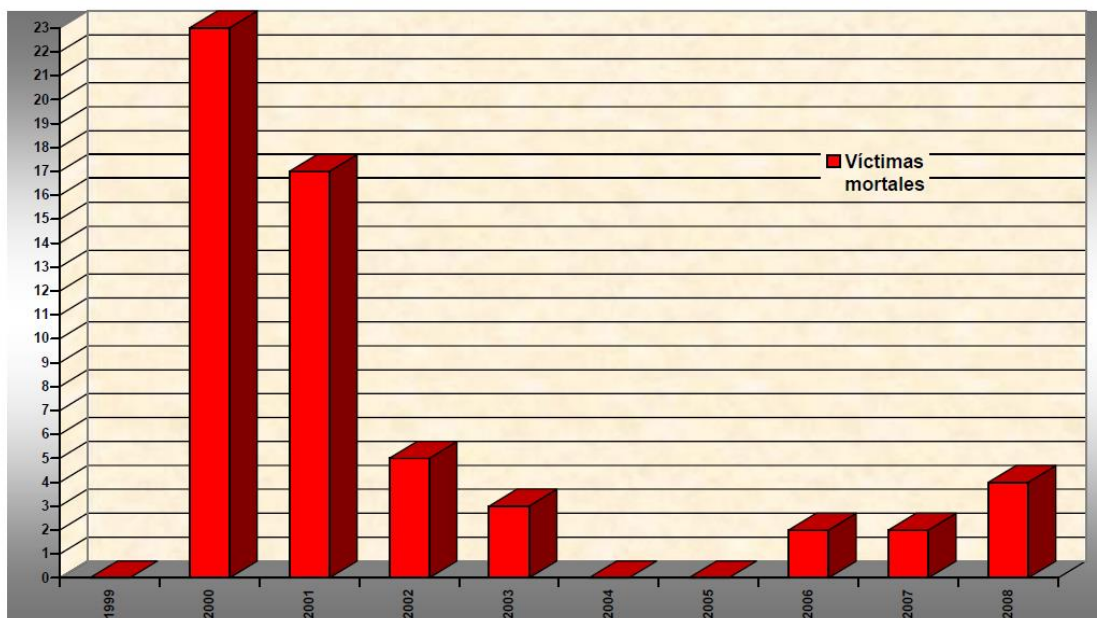
ESTADÍSTICA DE VÍCTIMAS MORTALES EN ATENTADOS TERRORISTAS DE ETA (1999 – 2008)

1ª Tregua ("indefinida") de ETA: 16-septiembre-1998 a 28-noviembre-1999

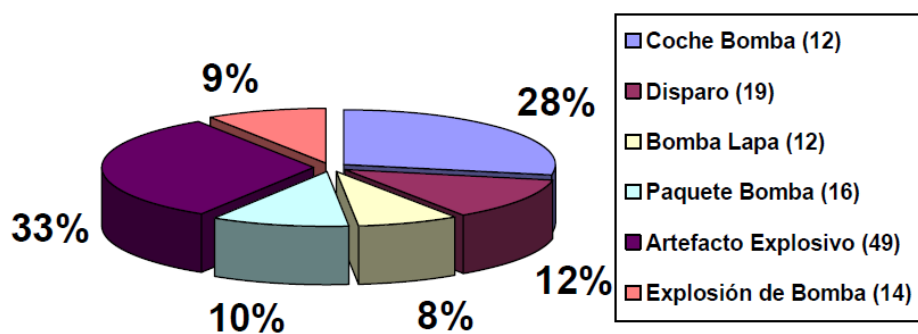
Año	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nº de víctimas	0	23	17	5	3	0	0

2ª Tregua ("permanente") de ETA: 24-marzo-2006 a 5-junio-2007

Año	2006	2007	2008
Nº de víctimas	2	2	4



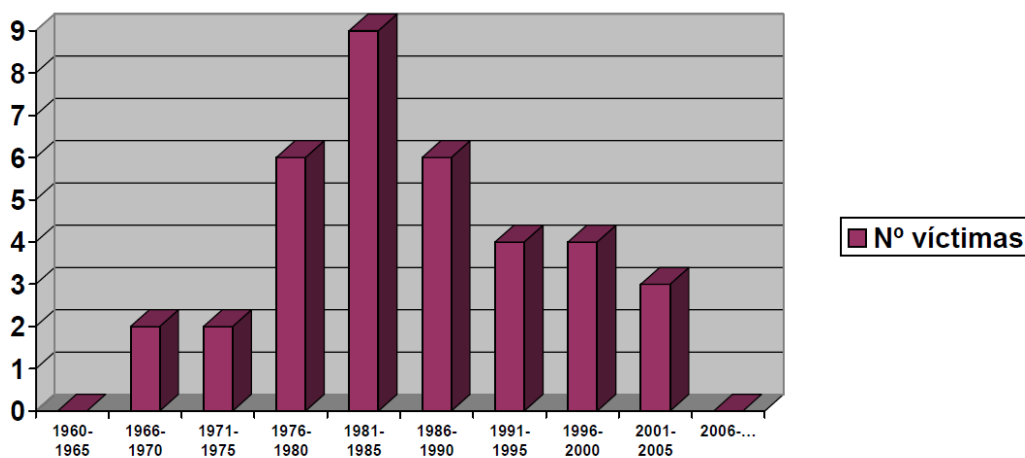
ESTADÍSTICA DE LOS MEDIOS UTILIZADOS EN LOS ATENTADOS



NOTA: No se incluyen los atentados fallidos o frustrados por las Fuerzas de Seguridad.

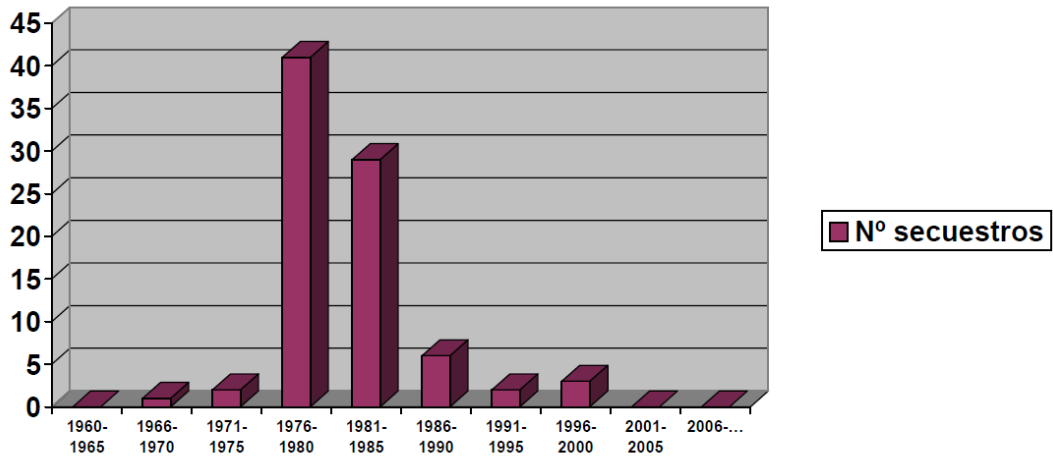
ESTADÍSTICA DE TERRORISTAS DE ETA MUERTOS POR MANIPULAR SUS PROPIOS EXPLOSIVOS (1960 – 2008)

Año	1960-1965	1966-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1990	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-...
Nº de víctimas	0	2	2	6	9	6	4	4	3	0



ESTADÍSTICA DE SECUESTROS COMETIDOS POR ETA (1960 – 2008)

Año	1960-1965	1966-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1990	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-...
Nº de víctimas	0	1	2	41	29	6	2	3	0	0



Fuentes:

El Mundo: Especial ETA: La dictadura del Terror

<http://www.elmundo.es/eta/index.html>

El País: Especial ETA

<http://www.elpais.com/comunes/2006/eta/>

El coste económico de los daños causados por ETA en 10 años suma 8.000 millones

Ministerio del Interior:

http://www.mir.es/DGRIS/Terrorismo_de_ETA/ultimas_victimas/ultimas_victimas.html

Terra

<http://noticias.terra.es/especiales/fin-de-eta/actualidad/la-anterior-tregua-de-eta-439-dias-de-paz.aspx>

www.vianetworks.es

<http://www.vianetworks.es/personal/angelberto/listatentados.htm>

<http://www.vianetworks.es/personal/angelberto/secuestrados.htm>

MAPA

1. Mapa de Euskal Herria (Territorios históricos vascos demandados por el nacionalismo vasco independentista).



Fuente: <http://www.e-batzokia.com/Ebatzokia/images/MAPA_EUSKERA.jpg>

DOCUMENTO Nº 1

COPIA DE UNA CARTA

Sobre.-"Sr. Don Manuel Oriobas, Coronel del Supreso de Burgos"natasellos: "Ondárroa, 11-Dic-70. Vizcaya (Sin remite).-Texto.-Por favor señor Coronel no deje esta carta sin leer que en esa van todas las verdades le costará entender pero agale con paciencia. Y perdone las faltas que lo poco que se lo se por si (Vale).-Ondárroa 10 del 12 del 70. Viva el Ejército Español.- Muy Señor mio si está en sus manos la justicia no les perdono a esos criminales. Porque cuando salgan será peor, Porque nos matare por que a esos no les importa nada además ayer les vio como son esos. Aquí a pasado le an dejado hacer lo que querian ahora quien les para! Don Manuel no les perdona a esos! en particular a Gregorio López. Ese ha sido el más bandido que ha perdido todo el pueblo de Ondárroa. Ni Dios sabe las cosas que echo ese. A ese le mandaban dinero desde San Juan de las Telesforo Monsón Iose!. El cura de aquí que se llama Inaculo. Le ha engañado a toda la juventud de aquí. Nos ha perdido todo el pueblo. Con ese Gregorio solian venir dos diciendo que erin maestros. En este pueblo no nos ha dejado mas que odio! Esos solian estar en la Iglesia Camilla-Aquí todas las noches hasta las tantas oras. Allí preparand como pegar a un hombre honrado! a una mujer buena!. Para ellos mala por que la mujer era la ma contraria a ellos. Sabe por que le pagaron por esa mujer en una fiesta del barrio. Les pudo delante de las naricas banderas nacionalistas que les prestó el Ayuntamiento! Por eso a esa mujer le anduvieron como a Jesucristo en el pueblo!. Gritando lo que querian! ella entre todo el pueblo grito Viva España, Viva la Guardia Civil. Ese Gregorio y otro hicieron el complot de matar a esa mujer! Les pagaron entre diez o doce cobardes!. La dejaron casi muerta al hombre y a la mujer. Los cobardes escapar ese tambien era entre ellos! Aun tubieron valor ese!. Otro cobarde como el para cohar en todo el pueblo octavillas diciendo que les iban a matar como al señor Emilianas! Sabe quien les defendió a esos cobardes! El Ministro de Justicia Oriol! Sabe que entre ellos había el hijo de de la ma o nña que le crió al Ministro! Por eso esta perdida España por los Jefes que andan traicionando a Franco. Ojala si Franco tuviera cuarenta pios esto no pasaría. Pues a esos no les perdona, que por matar a esos no pasan. Dios si quisiera a cuantos matarian. Si en que justicia con ellos no tengan compasion ni de las mujeres no haber andado mejor hubieran estado en su casa llorando debajo de la sara sin andar en esos lico a matar a todos aber si se paran de una vez. Don Manuel dicen que estan esperando para ver las sentencias para recomendar a usted y tenga mucho cuidado, dicen que en este pueblo van a matar unos sesenta esperando por esa mujer antes indiana. Esos no tienen la culpa más que los que los han dejado denunciado, a esos con este cuento de aprender el vasco y con estas cosas an cogido los huncos y ahora quien les para ahí. Cuantos traidores andan con ellos para fastidiar a Franco poniendo estos lico, José Maria Mil Robles y Luis Jimenez! cuadrilla y aquí a perdido todo vasconia etc primeró que le voy a decir es fijo pero fijo Don Luis Berasur es alcalde de Elorrio y Jefe señorial de Vizcaya y Juan Querejeta de San Sebastián que vive en la calle Mira Cruz no se si en el número seis o cuatro, estos andan poniendo estas manifestaciones, y Carlos Hugo el príncipe esto son verdades. Si no que no les vea a sus hijos, y agame caso que no le pecara, ojo, y aquí en Ondárroa son cabecillas los siguientes pero hijos, uno Junquin Cheverria, dos José Ercaburu, tres Inaculo el cura, cuatro Eduar Zabala y el hijo del carpintero de aquí y otros pero los más grandes esos cobardes.-Adios.

En copia:

DOCUMENTO 2

COPIA DE UNA CARTA

Sobres: Inverso.-"Sr. Don Manuel Ordobas.-Coronel del Supremo del Consejo de Guerra".-
Burgos.-Reverso o recite: "Al Ayuntamiento.-Ondárroa.-Vizcaya.-España.-Textor-Ondárroa
12 de Diciembre de 1.970.-Sr. Coronel Don Manuel Ordobas.-Estimado Coronel, después de
desearle toda clase de facilidades en muchos años, paso a decirle que se perdona el
atrevimiento de dirigirme a usted, con tantas faltas y tan mala letra, pero el motivo
es para decirle a usted que no tenga compasión de esos terroristas, criminales, ladro-
nes, asesinos y en particular ese Gregorio Lopez Irastuegui, ese es el más bandido, ese
fue el que nos amenazó de muerte a las personas que estaban en paz, pacíficamente por
que eramos españoles, por nada ese y otros fueron los que dejaron de suerte a un hombre
bueno y a una mujer. Ese fue el que hizo esas octavillas malas, a ese y a esos hay que
matar sin juzgar, esos hay que matar por que ellos si que hubieran estado libres eran
capaces de matar a toda la humanidad. Ala ala púed. Yo le advierto a Vd. Don Manuel
que estan diciendo aqui en Ondárroa que es el peor de los peores que cuando se terminó
el Consejo de Guerra a usted le van a secuestrar y matar y creese señor que es verdad,
por que una mujer de los nuestros tiene el marido de la ETA., y ese le dijo que tenía
esas esperanzas y aqui en el pueblo tambien iban a matar a muchos, así es que aprove-
chen ahora a matar sin compasion a ellos tambien, y usted, ustedes cuidense que a esos
no les importa por nada no creen que estan todos a favor de esos, no señor, más estan
en contra de esos bandidos, ojo con esos, siempre pasa y les estan mandando las cartas
a esos, ojo y sin juzgar, a esos a liquidar que aun se quedan bastante asesinos. Y otra
cosa, aun aqui estan los cabecillas que andaban con ese Gregorio, hagale declarar que
es verdad, un cura Isaac Orue y Resenteria Julian y un tal Pedro Arambarri, y Joaquin
Echebarria, y José Barotierquianga y Iñaki de la cofradia, y Bartolome Uranda, y Carmelo
Bedialauneta y Chisu del Bar Zamora y algunos otros más, pero fijo que andan con ese
Gregorio, hacian reuniones en la Iglesia de Sania-Ampi de eso que a el ya le notaron
en la casa que es verdad todo lo que le digo, ese ha sido el peor y otra cosa esos de-
fensores de esos asesinos les han mandado mucho dinero a los defensores Telaforo Mon-
són el jefe de la ETA., pero mejor haria si les meten a ellos en la carcel, sin compa-
cifa que son todos iguales. De parte de todos les derechos que no les dejan a esos a
matar como espezbaban ellos a matarnos, a matar a todos sin dejar ninguno, ahí tienen la
muestra que lo les importa por nada para gritar Gora Euzkadi, vaya esos son comunistas
separatistas, cobardes, canallas, a matar a esos, no les perdonen a esos y ustedes cuiden-
se bien no se dejen engañar, pues tienen pensado que hacer con usted, sino seria de mi
familia le declaro que quien ha dicho pero, concludad comprenderá... pero está sobre-
sabido que tienen esperansa de secuestrar a usted.- Y sin más se despide este que le
desca mucha suerte a usted y a los suyos con grito de viva España y Viva Franco y el
Ejército Español.- FINADO.- JOSE.

El matasello de la carta dice.-Ondárroa.-11 de Diciembre de 1.970.-Vizcaya.

No copias

DOCUMENTO 2b

5
asistimos el hermano de Izco y yo, fue extremadamente cordial y esperanzadora. Izco procedía de una familia carlista, como el ministro y como el entonces director general de prisiones, mi amigo el teniente coronel Zabalá; había una aproximación psicológica y un camino abierto a la esperanza. Aquella petición decía lo siguiente:

Somos una familia humilde española que desea exponerle respetuosamente una súplica: se trata de nuestro hijo y hermano Javier Izco de la Iglesia, que próximamente será juzgado en Burgos, acusado, entre otras cosas, de participación en el asesinato de Inspector Sr. Manzanas.

Excelencia: estamos firmemente convencidos de que se hará justicia, y ese es nuestro deseo, sea quien sea el culpable. Pero nosotros nos dirigimos a su Excelencia exclusivamente como la madre y el hermano de Javier Izco en petición de clemencia para el, caso de que sea condenado a la última pena.

Nuestra confianza en la justicia y magnanimidad de Su Excelencia nos anima a hacerle esta petición, pero también nos atrevemos a ello apoyados en la sincera y firme adhesión que a lo largo de nuestra vida hemos manifestado hacia su Excelencia y hacia los valores que su persona representa para nuestra Patria, como lo demostramos con los siguientes datos que humildemente sometemos a su consideración en apoyo de nuestra súplica.

Nuestro marido y padre Jesús Izco Anocibar luchó como voluntario en la Cruzada, en un Tercio de Requetés de Navarra. Herido en campaña...

La súplica concluía: Estos son Excelencia, sinceramente expuestos, los datos que queremos exponer a su consideración. En ellos y en la magnanimidad de su Excelencia nos apoyamos para reiterarle respetuosamente nuestra súplica de clemencia, que sólo en calidad de madre y hermano de Javier Izco de la Iglesia nos atrevemos a pedir.

DOCUMENTO 3

713
Expediente
32/69

E.M.C.
2ª Sección
1er. Negdº

Origen: Radio España Indpte. 17-10-70

VIZCAYA.-

14,00

ANTENA DE EUZKADI.-

Franco pretende asesinar a seis jóvenes vascos. Impidamos el crimen.

El comité vasco contra la represión, constituido recientemente en un grupo de exiliados y emigrantes vascos

SIGUE...

de distintas tendencias políticas, ha lanzado un comunicado a la opinión pública en el que después de hacer el balance de la represión de 1969, se dice: "La sistematización de la tortura, aplicada directamente a centenares de detenidos, e indirectamente a miles de sus familiares, amigos y compañeros, forma igualmente parte de esa represión en 1969, en 1970, que registra una muerte en Sestao en vísperas del primero de mayo, la de Genaro Sánchez, un herido grave, José María Elósegui, que intento inmolarse prendiéndose fuego en San Sebastián delante del que quemó G-uernica, el balance será más trágico si la dictadura fascista cumple el objetivo que se ha propuesto a asesinar a seis revolucionarios.

Seis patriotas vascos, militantes de ETA, corren el riesgo de ser condenados a muerte por el llamado procedimiento sumarísimo e inmediatamente fusilados.

Las personas que serán juzgadas y las peticiones fiscales que contra ellos se piden son las siguientes: Javier Izco, 28 años, casado, natural de Durango, profesión tipógrafo, pena de muerte por supuesto asesinato, treinta años por bandidaje, 25 años por robo a mano armada, 20 por depósito y transporte de armas. Eduardo Uriarte., 24 años, estudiante de Ciencias Económicas, natural de Sevilla, pena de muerte por asesinato, 30 años por bandidaje, 20 por terrorismo, 20 por robo a mano armada, 20 por depósito y transporte de armas. Mario Onaindia, 25 años, natural de Eibar, profesión empleado, pena de muerte por supuesta intervención en asesinato, 30 por bandidaje, 20 por terrorismo, 20 por tenencia ilícita de armas. Joaquín Gorostidi, 25 años, natural de Tolosa, estudiante de Ciencias Económicas, pena de muerte por supuesto asesinato, 30 años por bandidaje, 10 por tenencia ilícita de armas. José María Dorronsoro, 28 años, natural de Andoari, estudiante, pena de muerte por asesinato, 30 por bandidaje. José Abrisquet, 30 años de edad, por bandidaje, 30 por robo a mano armada, 30 por terrorismo, 10 por tenencia ilícita de armas. Javier Aizpúrdia, 15 años por rebelión militar, Víctor Arana, 30 por rebelión militar, 20 por depósito de armas, 20 por terrorismo, seis meses y 25.000 ptas de multa por resistencia a agentes de autoridad. El inculcado fue herido de bala en el momento de la detención. Antonio Cabrera, 12 años por rebelión militar. Juana de Dorronsoro, esposa de Izco, y hermana de José María Dorronsoro, 30 años por bandidaje, 12 por terrorismo, 12 por depósito de armas. Enrique de Salada, 30 por bandidaje, 20 por terrorismo, 20 por depósito y transporte de armas. Arancha Arrudi, esposa de Irazugui, actualmente en grave estado en el hospital, condenado anteriormente a 12 años de cárcel. Gregorio López Arazugui, 30 años por rebelión militar. Julet Calzada, seis años de cárcel y 100.000 por auxilio a bandidaje. Juan Echave, 30 años por bandidaje, 20 por terrorismo, 20 por depósito de armas.

Los dos últimos, señores Calzada y Echave, son sacerdotes. Todos los acusados para los que se pide pena de muerte serán también condenados a un millón quinientas mil pesetas de indemnización a los herederos de Melitón Manzanas.

Otras 17 personas serán juzgadas en rebeldía. Algunos de los juzgados tienen ya severas penas: Izco, 39 años, Calzada, 12 años, Irazugui, 10 años, Dorronsoro, 36.

Estos hombres y mujeres, continúa el comunicado del comité vasco, contra la represión, han cometido el más grave delito que puede juzgar el fascismo: han luchado por la liber-

tad de su pueblo, el pueblo vasco, y consecuentemente por la libertad de todos los hombres y mujeres de los pueblos del Estado español. Tiene que perderse la memoria en el más negro período de la represión fascista, en los años del asesinato sistemático, años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil, para encontrar juicios-farsas similares al que treinta años más tarde se quiere representar, y ha de celebrarse, por qué no puede ser de otra manera, a puerta cerrada, para perpetrar el nuevo asesinato es necesario el secreto. Y así se utiliza el Concordato, ayer y hoy utilizado contra los intereses del pueblo, ello pese a la renuncia explícita del Vaticano al artículo 16 sobre el secreto de los juicios contra sacerdotes.

Seis patriotas vascos pueden ser condenados a muerte, han sido acusados de asesinato porque Melitán Manzanés fue ajusticiado en el verano de 1968. Es el precio de la venganza, de la misma venganza contra los luchadores de la libertad como Julián Grimaú, Echevarrieta, los tres trabajadores asesinados en Granada y tantos otros. Muchos de estos hombres y mujeres han sido detenidos después de haber sido heridos gravemente por bala en emboscada de la Brigada político-social y de la Guardia Civil. Ya entonces las fuerzas represivas inventaron el asesinato, esta vez quieren llevarlo a cabo con ademanes de legalidad.

El fascismo sigue haciendo su justicia al precio de las cárceles, de la tortura, con la que la policía consigue pruebas de lo inexistente y de la muerte. No podemos pensar que el asesinato no pueda consumarse, el fascismo no se detendrá ante nada si las masas no responden con una potente movilización, con una intransigente combatividad frente al nuevo reto de los "gansters" del gobierno Matesa. Y aunque no hubiera ejecuciones, también se trata de un asesinato condenar a penas de 90 y 75 años de cárcel. Sólo un régimen fascista heredero directo de Hitler y Mussolini, puede atreverse a demostrar tal desprecio por la opinión pública de su país, y por la opinión pública internacional haciendo semejantes peticiones fiscales. Por esto, continúa el comité vasco contra la represión, apoyaremos con todas nuestras posibilidades, las acciones y manifestaciones que en este mes han de multiplicarse en toda Euzkadi, contra las monstruosas peticiones fiscales de Burgos, llamamos a todos los hombres y mujeres, trabajadores de fábricas, "barsarritarias y aranzales", empleados, estudiantes, intelectuales, sacerdotes, etc., a consolidar con su actividad la potente corriente unitaria de acción que en nuestro pueblo se abrió paso contra la represión. Todas las acciones individuales y de masas dirigidas contra la represión son válidas, son necesarias, desde las huelgas, paros, manifestaciones y plantés, en los lugares de trabajo a cada ocupación de esos mismos lugares, desde las manifestaciones en calles, comandos de agitación, boicots a los transportes y a la prensa, hasta las pintadas y lanzamientos masivos de octavillas, encerronas en edificios públicos e iglesias, desde la recogida de firmas en los momentos de protestas, con centenares y millares de firmas hasta la actividad dirigida a conseguir centenares de millares de firmas en un documento que podría constituir un plebiscito de la voluntad de libertad de nuestro pueblo. Pensemos que la garantía de la profundidad y extensión de todas estas acciones y cualesquiera otras, es la creación inmediata de comités de acción contra la represión. Llamamos a todos los hombres y mujeres, vascos o no, a apoyar firmemente la acción contra la represión que contra el pueblo vasco y los otros pueblos que constituyen el Estado español, lleva a cabo el régimen, utilizando todas las fórmulas posibles

de movilización y protesta, organizando y acudiendo a manifestaciones ante las embajadas y consulados franquistas del mundo entero, con la recogida de firmas, constitución de delegaciones, etc., con el envío de decenas de millares de telegramas y cartas, de tarjetas postales, exigiendo que el juicio no tenga lugar, y asimismo con el envío de mensajes de solidaridad a los familiares de los encartados. Llamamos a todas de las organizaciones internacionales de juristas y de defensa de derechos humanos, a cuantas asociaciones existan en defensa de la dignidad humana, para que movilicen todas sus fuerzas por la libertad de todos los presos políticos, tanto vascos, como de los otros pueblos del Estado español. Y llamamos especialmente a todos los hombres y mujeres demócratas, que por su profesión tengan acceso directo a la opinión pública, periodistas de prensa, radio y TV, o cualquier otro medio de comunicación a apoyar cuantas iniciativas puedan contribuir a impedir este crimen. Nosotros, grupos de exiliados y emigrantes vascos, estamos convencidos de que junto a la lucha de nuestro pueblo para detener la mano del fascismo, para detener el crimen de Burgos, para detener la represión, la solidaridad combativa de todos los hombres y mujeres demócratas del mundo, será lo que haga conquistar uno de los objetivos fundamentales de nuestro pueblo y de todos los pueblos del Estado español: la amnistía para todos los presos y exiliados políticos.

Hemos leído el comunicado a la opinión pública difundido por el comité vasco contra la represión, constituido recientemente.

DOCUMENTO 4

E.M.C.
2ª Sección
1er. Negdº

Origen RADIO EUZKADI, 30-10-70

BURGOS

21/30

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE EUZKADI.-

Atención, atención, Vamos a dar lectura a un comunicado del gobierno de Euzkadi, que empieza a ser distribuido profusamente en todo el pueblo vasco y que tiene gran transcendencia. "Al pueblo vasco".

En la Capitania General de Burgos va a celebrarse proximately un Consejo de Guerra Sumarísimo, en el que se piden por el fiscal 6 penas de muerte y 752 años de reclusión, contra 16 vascos implicados en el proceso. Los amenazados con la pena de muerte son: Francisco Javier Izco de la Iglesia, nacido en Berango, el 7 de julio de 1.941, de estado casado y de profesión impresor. Eduardo Uriarte Romero, nacido en Sevilla el 15 de julio de 1.945, vecino de Vitoria, soltero y estudiante de Ciencias Económicas. Mario Onaindia Machiondo, nacido en Eibar el 13 de enero de 1.941 soltero y empleado de banca. Joaquin Gorostigui Arzola, nacido en Tolosa el 4 de noviembre de 1.944, casado y mecánico de profesión. Francisco Javier Larena Martinez, nacido en Sestao el 30 de octubre de 1.945, soltero, estudiante. José Maria Dorronsoró de Delio, nacido en Basauri el 4 de noviembre de 1.941, soltero y profesor. Entre los encartados, para quienes se piden abundantes años de prisión, hay dos sacerdotes y dos mujeres.

Ante este proceso que ha conmovido profundamente a los vascos de todas las condiciones, el gobierno de Euzkadi, de acuerdo con la junta de resistencia y consejo delegado y la alianza sindical de Euzkadi, denuncia: que se haya utilizado dicho proceso en procedimiento sumarísimo, indicado solo para casos de urgencia, cuando se trata de hechos acaecidos en lejana fecha y por lo que se refiere al más grave de ellos, la muerte del policia Manzanos en el mes de agosto de 1.968.

Que se aplique en este caso el Código de Justicia Militar, cuando no son militares ninguno de los acusados ni se había declarado el estado de guerra, ni es militar el caracter de los delitos que se les atribuye.

Que se invoque en este sumarísimo la ley contra el bandidaje y el terrorismo, cuando en nuestro país, el terrorismo ha sido establecido desde hace muchos años por el régimen franquista, causando victimas humanas y aplicando sistemáticamente la tortura.

Que se celebre como se trata de celebrar este Consejo de Guerra a puerta cerrada, con el designio de la autoridad militar de ocultar en lo posible el empleo de la tortura.

Denuncia ante todo, la tortura empleada contra los procesados por la policía, en las declaraciones realizadas ante ella. Declaraciones que constituyen las pruebas finalizables y fundamentales de éste procedimiento militar sumarísimo.

En tales circunstancias, cualquier pena que se imponga en este proceso, resultará arbitraria e inadmisibles, en buenos principios de justicia y atentatoria a los fundamentales derechos humanos. Por las razones expuestas, el gobierno de Euzkadi y la alianza sindical de Euzkadi, protestan ante la opinión, de la celebración de éste consejo de guerra sumarísimo, invitan a patronos y obreros de la industria, al comercio, al transporte, a la banca, así como a los estudiantes y a la población entera, a un paro general el día mismo en que se celebre en Burgos el consejo de guerra y requiere a los partidos políticos y organizaciones sindicales, que desde ahora adopten las medidas oportunas para que el paro sea completo y se lleve a efectos dentro de las normas de serenidad, que han caracterizado siempre los actos en masa de la resistencia vasca.

Repetimos la invitación que el gobierno de Euzkadi acaba de decidir y que hace al pueblo vasco entero :

El gobierno de Euzkadi, la junta de resistencia, consejo delegado y la alianza sindical de Euzkadi, protestan ante la opinión de la celebración del consejo de guerra sumarísimo de Burgos e invitan a patronos y obreros de la industria, al comercio al transporte, la banca, así como a los estudiantes y a la población entera a un paro general el día mismo en que se celebre en Burgos el consejo de guerra y requieren a los partidos políticos y organizaciones sindicales que desde ahora adopten las medidas oportunas para que el paro sea completo y se lleve a efectos dentro de las normas de serenidad que han caracterizado siempre los actos en masa de la resistencia vasca.

19 de Octubre, de 1.970.-

DOCUMENTO 5

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

2ª SECCION DE ESTADO MAYOR

RELACION nominal de miembros de la organización terrorista ETA. que han efectuado cursos sobre técnicas terroristas en el extranjero. E.T.A. (m)

CURSO EFECTUADO EN ARGELIA desde el 10.07.76 a 25.08.76,

- URRUTICOEHEA BENGOCHEA, José A. (a) "Yosu Berbera"
- ABERASTUY POSTURAS, José I. (a) "Itzakitxu"
- MAIZTEGUI BENGUA, Juan Cruz (a) "Aloña"
- EUBA OTAOLA, Miguel Ángel (a) "Embor-Euba"
- ALEGRIA URTEAGA, Jesús María (a) "Pinturas"
- ESQUISABEL ECHEVARRIA, Francisco (a) "Fresco"
- ECUA LIZASO, José Ignacio (a) "Itñasio"
- LEGUINA AURRE, Pedro María (a) "Kepa-Txiki"
- OLAVARRIETA OLAVARRIETA, José María (a) "Txena"
- ECHAVE URRESTILLA, Isidro (a) "Zumay"
- OTEGUI ELICEGUI, Juan María (a) "Chato"
- ZALDUA OLIDEN, Ignacio (a) "Itñaki"
- ANSOLA LARRAÑAGA, José Luis (a) "Pello Ansoa"
- ZAPIRAIN ELIZALDE, Santiago (a) "Kaiku"
- VILLAR GURRUCHAGA, José Joaquín (a) "Fangio"
- ZABALETA ELOSEGUI, José Juan (a) "Zabaleta"
- OCHOANTESANA BADIOLA, Juan Antonio (a) "Kirru"
- GANCHEGUI ARRUTI, José María (a) "Pello"
- GOICOEHEA ELORRIAGA, Miguel (a) "Txapela"
- APAOLAZA AZCAGORTA, Martín (a) "Apolo"
- ZAPIRAIN MAYA, José María (a) "Sacar"
- ARREGUI EROSTARBE, José María (a) "Fiti"
- ZUBIMENDI IMAZ, Gaspar (a) "Gaspar"
- ECHEVARRIA LULUAGA, Juan Francisco (a) "Jato"
- MURUA MARTINEZ, Joaquín Manuel (a) "Amalag"
- MORAN PEREZ, José Manuel (a)
- ALCIBAR MENDOZA, Fermín (a) "Boneti"
- GONZALEZ CATARAIN, José Luis (a) "Txito Yoyos"

DOCUMENTO 6

Mayo 1980



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

B. C. DE INFORMACION

INFORME SOBRE EL CURSILLO DE E.T.A. RAMA MILITAR EFECTUADO EN YEMEN DEL SUR

A partir del mes de noviembre de 1.974, en que se produce la escisión en E.T.A., desdoblándose en E.T.A. Vª Asamblea Rama Político-Militar y E.T.A. Vª Asamblea Rama Militar, una de las mayores preocupaciones de la Dirección de esta última, fue la de concienciar y formar exhaustivamente a la militancia, en todos los aspectos y resortes de la "guerrilla urbana" a través de una excelente preparación en el adiestramiento en el manejo de las armas y explosivos.

Como consecuencia de la detención de cuatro miembros de la Organización E.T.A. Rama Militar liberados, se ha tenido conocimiento en esta Brigada de la existencia de un "Campo de Adiestramiento" del F.P.L.P. situado este a unos cien kilómetros de la ciudad de Adem, capital de la República Democrática de Yemen del Sur, en el que reciben adiestramiento miembros de la Organización Terrorista E.T.A. Rama Militar.

Para la realización de un cursillo en el citado campo se trasladaron a Adem doce miembros liberados de la Organización E.T.A., bajo la responsabilidad de Javier Mª LARREATEGUI CUADRA (a "ATXULO", que fue quien mantuvo contactos con los responsables del campo, abandonando Adem una vez los dejó instalados sin que participase en el cursillo.

Para el traslado de estos se formaron tres grupos de militantes, saliendo el primero de ellos el 19 de enero de Bruselas por vía aérea, haciendo escalas en Roma y Beirut, para desde ésta última trasladarse, así mismo, por vía aérea a Adem. Este primer grupo estaba compuesto por:

Javier Mª LARREATEGUI CUADRA (a) "ATXULO"
José Carlos GARCIA RAMIREZ (a) "ANTAR"
José Antonio AGUIRREBARRENA RUIZ DE LA CUESTA (a) "JOSEBA"
Felix Alberto LOPEZ DE LA CALLE GAUNA
José Ramón MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURRAC
(a) "GUARDIA CIVIL" y "TXORTXU"

El 22 de enero de 1.980 el segundo grupo sa-



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

Bruselas haciendo escalas en Atenas y Kubaít, estando integrado este grupo por:

Juan Carlos YURREBASO ATUCHA (a) "KEZKA"
José Andrés IZAGUIRRE GOGORZA (a) "GOGOR"
Ramón OÑEDERRA VERGARA (a) "AZCOITI"
José Luis ECIOLAZA GALAN (a) "ECI" y "DIENTE"

El tercer grupo que salió de Bruselas vía Roma y Kubaít el 24 de enero de 1.980, estaba integrado por

Ignacio M^a GABIRONDO AGOTE (a) "DONIBANE"
Juan Ignacio URRUTIBEASCOA MENDIOLAGARAY (a) "TXO-
RITXU"
José Manuel ARZALLUS EGUIGUREN (a) "CASERO"
Miguel LOPETEGUI LARRARTE (a) "MIKEL"

Una vez en el Aeropuerto de Adem se ponen en contacto con un palestino del F.P.L.P. llamado SAMIR, trasladándolos éste en un coche marca "Toyota" de color blanco a una casa en la capital, en la que el F.P.L.P. tiene instalada una de sus oficinas, en la que trabajan dos palestinos llamados JASAN y MAHAMUD. Esta Organización dispone, así mismo, en el Aeropuerto de Adem de una Oficina (despacho), en la que los miembros de E.T.A. rellenan una ficha con sus nombres y forma de llegada al país, dinero del que eran portadores que seguramente tendría como fin el ser entregada a la Policía del Yemen, si bien ésta no interviene directamente para nada en el control de entrada. De la segunda oficina y tras descansar un rato, seguramente en espera de disponer de nuevo traslado, son conducidos en el mismo coche a una casa a las afueras de la capital, en la que fueron reuniéndose los integrantes de los distintos grupos, y en la que permanecen por espacio de 15 días, recibiendo todos los días la visita de un palestino, que era el encargado de proporcionarles alimentos, siendo éstos generalmente mermelada, queso y verduras. De esta casa se ignora la ubicación, siendo custodiada por un palestino llamado OMAR, que venía por la noche montando la guardia con un fusil ametrallador ruso "Kalavnikov", viviendo en la misma otros dos palestinos llamados SAMIR y SARI, si bien estos, no siempre pernoctaban en la citada casa.

La casa es de grandes dimensiones, carece de camas durmiendo sus moradores en colchonetas en el suelo.

De esta casa son trasladados, y tras la visita de un palestino que se presenta como el responsable del "Campo de Entrenamiento", llamado SAKI, al campo, en



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

citado SAKI se interesa por ellos preguntándoles que tal eran tratados, si necesitaban algo y excusándose porque no tuvieran allí las comodidades a las que estaban acostumbrados en Europa, pidiéndoles que se adaptaran a aquel tipo de vida, pues no podían ofrecerle otra cosa. Preguntado éste por la duración del cursillo, les dijo que podrían permanecer entrenándose el tiempo que considerasen oportuno, si bien, las prácticas de tiro, táctica militar duraban, aproximadamente, mes y medio.

Preguntó SAKI si había alguno de ellos que hablara bien francés, quedando de acuerdo en que las prácticas con explosivos se hicieran en este idioma, por lo peligroso que era un mal entendimiento entre los monitores y quienes realizaban el cursillo, siendo el resto de las materias explicadas en inglés, traduciendo Juan Carlos YURREBASO al resto de los etarras, dado que era el único que dominaba esta lengua.

Una vez que se marchó "ATKULO" el día 6 de febrero de 1.980, son conducidos en un Jeep y en el "Toyota" del que ya se habló antes, por una carretera, que en su mayor parte, discurre paralela a la costa y precedidos por una moto, que era quien se entrevistaba con la Policía yemenina que tenía montado varios control antes de llegar al campo, dejándoles en todos los casos la vía expedita para proseguir viaje.

El campo se encontraba en la cima de una loma, siendo difícil su acceso en automóvil, teniendo los que viajaban en el "Toyota" que hacer a pie un trecho de unos 700 ms. El campo se encontraba alambrado y montaban guardia en el exterior de la casa dos milicianos yemeninos, que eran relevados cada quince días, armados con fusiles de asalto "Karavnikov" de origen ruso. Estos dos centinelas eran reforzados ocasionalmente con otros dos palestinos del campo. Dentro de la albrada existían ocho edificaciones, una casa grande en la que se encontraban los dormitorios, cocina, comedor, aulas, que tenía dos plantas y estaba pintada de blanco, se encontraba situada al noroeste del campo, con su entrada principal orientada al este. Frente a esta entrada hay una edificación más pequeña, que sirve de vivienda a los centinelas del campo. Más al sur de la casa grande existe un almacén donde se guarda armamento: M-16, "Karavnikov", AR-10, bazucas, pistolas, munición, roquetas "Lancer" y bombas



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

de los moradores del campo. Más al sur, se encuentra un depósito de agua. En el centro del campo hay otra edificación de una sola planta, que se encuentra dividida en dos, en la que hay una ducha en una parte y en la otra un almacén de armas.

El flanco sur está cubierto por una fila de pequeñas edificaciones, también de una sola planta, que de este a oeste, cumplen las siguientes funciones: la primera está en construcción, la segunda vacía, en la tercera se crían conejos y la cuarta es un palomar. Más al sur, entre la tercera y la cuarta, hay otra pequeña edificación que tiene una ducha.

La actividad en el campo comenzaba a las 6 de la mañana con ejercicios gimnásticos y carreras y defensa personal. Terminados estos ejercicios y tras ducha se, se efectuaba el desayuno. A continuación se impartían clases teóricas hasta las 12 del medio día, siguiendo la comida, descansando hasta las 3 de la tarde en que volvían a empezar las clases teóricas, cuya duración variaba, pudiendo ser de una o dos horas. Terminada esta, se concedía un descanso hasta las 22 horas, en que apagaban el generador, cesando en este momento toda actividad.

Los miembros de E.T.A. hacían guardia en turnos de una hora en la azotea del edificio de la casa principal, considerándose esta guardia como un entrenamiento.

Las clases teóricas consistían en explicación de las características técnicas, montaje y desmontaje de los fusiles de asalto ("Kalashnikov", M-16, AR-10, Fal), pistolas (Tocarev, Makarov, Browning, Walter P-38, Luger, Bereta de fabricación egipcia); subfusiles (dos de fabricación inglesa, de los que se ignora marca y modelo, Sneider de fabricación alemana utilizadas en la Segunda Guerra Mundial, de la que poseían gran número); descripción técnica y funcionamiento de granadas de mano, explicándose modelos norteamericanos, chinos rusos, ingleses; teoría sobre explosivos, tipos de estos, confección de artefactos, colocación de los mismos; munición y tipos. También se dieron clases teóricas sobre táctica militar y de formación política, haciendo hincapié en la solidaridad internacional revolucionaria contra el imperialismo capitalista.

Se efectuaron, así mismo, tres prácticas en un campo de tiro situado a unas dos horas de camino del campamento.



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

con M-16, un cargador (20 tiros cada uno) en tres posiciones distintas; de pie, rodilla en tierra y tumbados.

Tiro de combate con "Karavnikov", seis cargadores, (total de las tres veces) en distintas modalidades de tiro: con el arma en la cintura, corriendo en dirección al blanco y tiro nocturno a una pequeña hoguera, avanzando en zig-zag. También se efectuó esta modalidad de tiro con subfusil Beretta en una sola postura, tiro instintivo desde la cintura a ráfaga.

En cuanto a armamento pesado tiraron una granada cada uno con el RPG-7, de pie. Un disparo de mortero de pequeño tamaño, con munición norteamericana que se encontraba en bastante mal estado.

El monitor de tiro llamado HALEB efectuó una demostración disparando un cohete con el arma que denominaban Roquer Lancher y detonó tres cargas explosivas fabricadas en el propio campo de tiro por los integrantes del cursillo (explosión de dos cargas simultáneas unidas por cordón detonante, explosión de una carga detonada a distancia con un mecanismo eléctrico, y detonación con mecha lenta). Fue arrojada, además, una granada de mano por cada uno de los miembros del grupo, siendo de dos tipos: defensivas y ofensivas.

Durante el cursillo a los miembros de E.T.A. se les puso por parte de los instructores palestinos un nuevo nombre con el que ser denominados:

- José Carlos GARCIA RODRIGUEZ (a) "ANTAR"
- José Antonio AGUIRREBARRENA RUIZ DE LA CUESTA (a) "RASID"
- Felix Alberto LOPEZ DE LA CALLE GAUNA (a) "AB-BAS"
- José Ramón MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURRAGA (a) "HOSNI"
- Juan Carlos YURREBASO ATUCHA (a) "KALED"
- José Andrés IZAGUIRRE GOGORZA (a) "OMAR"
- Ramón OÑEGERRA VERGARA (a) "NABIL"
- Ignacio M^a GABIRONDO AGOTE (a) "ABDELAN"
- Juan Ignacio URRUTIBEASCOA MENDIOLAGARAY (a) "SAID"
- José Manuel ARZALLUS EGUIGUREN (a) "RIAD"
- Miguel LOPETEGUI LARRARTE (a) "ABUSAHER"

Con las informaciones obtenidas se puede establecer que este campo de entrenamiento ha sido utilizado en anteriores ocasiones por otros grupos terroristas eur-



Ministerio del Interior
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION

peos, así como, que la Organización Terroirista E.T.A. ha realizado otros anteriormente.

El regreso a Europa se efectuó de forma escalonada formando nuevos grupos. El primero de estos lo componían: José Ramón MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURRAGA (a) "GUARDIA CIVIL", José Andrés IZAGUIRRE GOGORZA (a) "GOGOR" e Ignacio M^a GABILONDO AGOTE (a) "DONIBANE".

Salieron a primeros del mes de abril por tener que regresar urgentemente y ser necesarios en Europa para la Organización, lo que hace suponer que se encuentran encuadrados en la estructura de los comandos ilegales que tiene la Organización.

El segundo grupo, que lo formaban: José Carlos GARCIA RAMIREZ (a) "ANTAR", José Luis ECIOLAZA GALAN (a) "ECI" y "DIENTE", Felix Alberto LOPEZ DE LA CALLE CAUNA, Miguel LOPETEGUI LARRARTE y Ramón OÑEGUERRA VERGARA (a) "AZCOITI".

Efectuaron la salida el 14 de mayo via Kubait-Amsterdam-Bruselas.

El tercer grupo, formado por José Manuel ARZALLUS EGUIGUREN (a) "JOXE", Juan Ignacio URRUTIBEASCOA MENDIOLAGARAY (a) "IÑAKI" y "TXORITXU", Jose Antonio AGUIRREBARRENA RUIZ DE LA CUESTA (a) "JOSEBA" y Juan Carlos YURREBASO ATUCHA (a) "KEZKA".

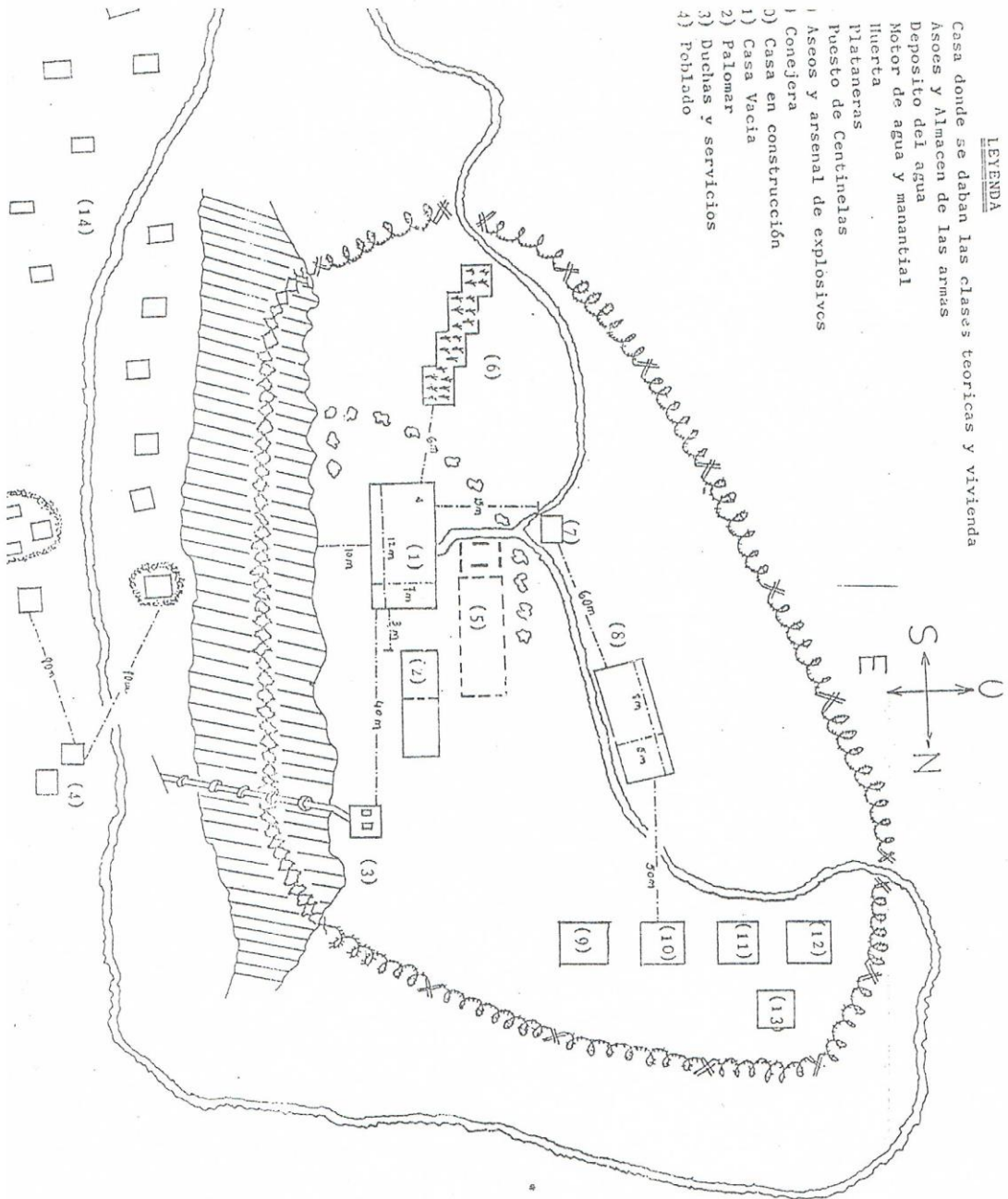
Efectuaron la salida el 21 de mayo via Kubait-Amsterdam.

Se significa que todos ellos eran portadores de pasaportes falsificados que les fueron entregados en Bruselas por un miembro liberado de la Organización, apodado "FITTI", el cual les entregó este documento y 2.500 francos franceses y el billete de ida, siendo el de vuelta pagado en parte con el dinero que les fue entregado, siendo el encargado de adquirirlos el palestino llamado SAMIR. La compañía aérea utilizada, tanto en la ida como en la vuelta fue la kubaiti "Air Kubait".

Entre los efectos personales de los detenidos ha aparecido una tarjeta postal que dice cogió en el campo de entrenamiento que conmemora el 6º aniversario de la lucha salvadora y la solidaridad de los pueblos palestino y japonés, lo que hace suponer que este campo haya sido utilizado, no solamente, por grupos terroristas europeos, sino también por alguno de tres continentes.

LEYENDA

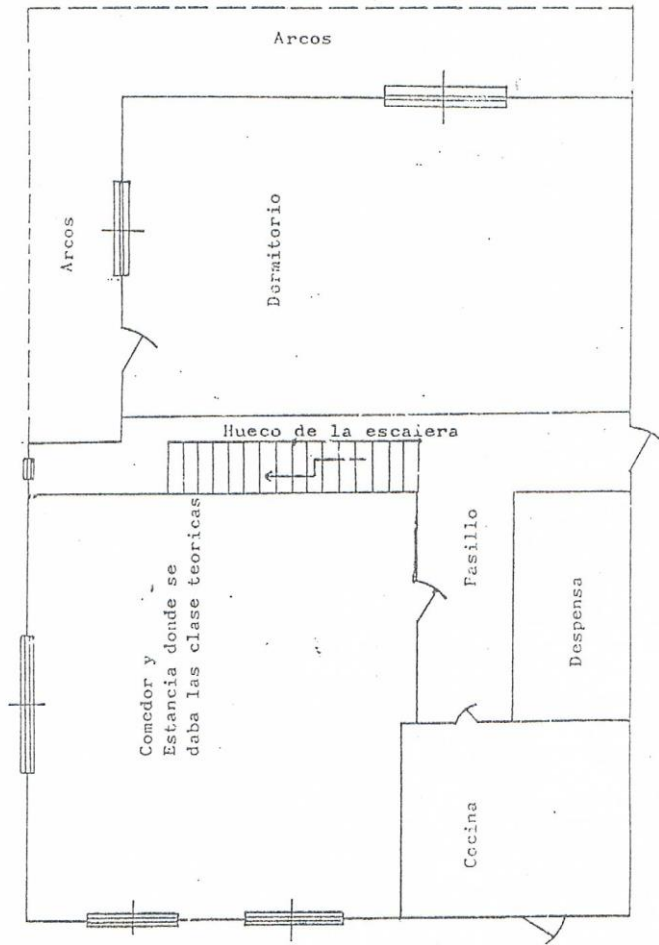
- Casa donde se daban las clases teoricas y vivienda
- Asos y Almacen de las armas
- Deposito del agua
- Motor de agua y manantial
- Huerta
- Plataneras
- Puesto de Centinelas
- Aseos y arsenal de explosivos
- Conejera
- Casa en construcción
- 1) Casa Vacia
- 2) Palomar
- 3) Duchas y servicios
- 4) Poblado



CASA EN LA CUAL SE REALIZO UN CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN ARMAS Y EXPLO-
SIVOS POR ELEMENTOS DE E.T.A. EN YEMEN DEL SUR.-



(Planta Baja)

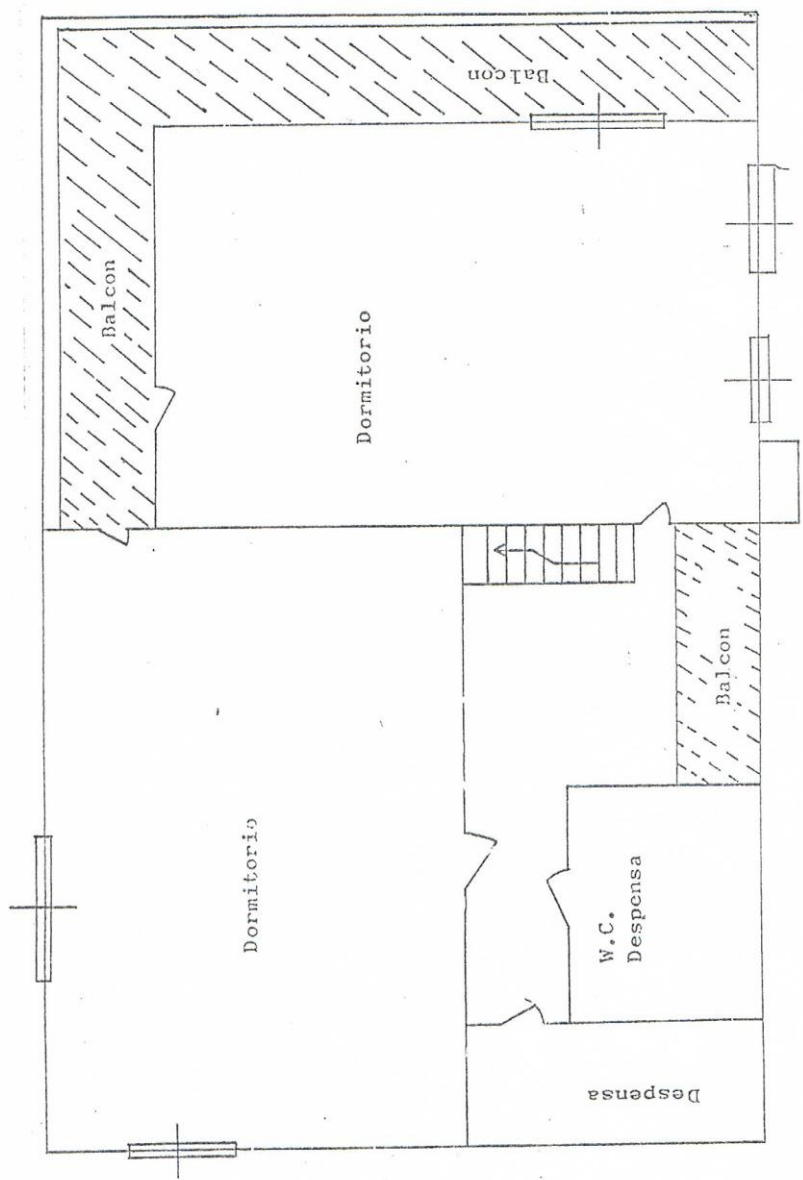


Entrada Principal

ARMAS Y EXPLOSIVOS POR MIEMBROS DE E.T.A. EN YEMEN DEL SUR

Q.E

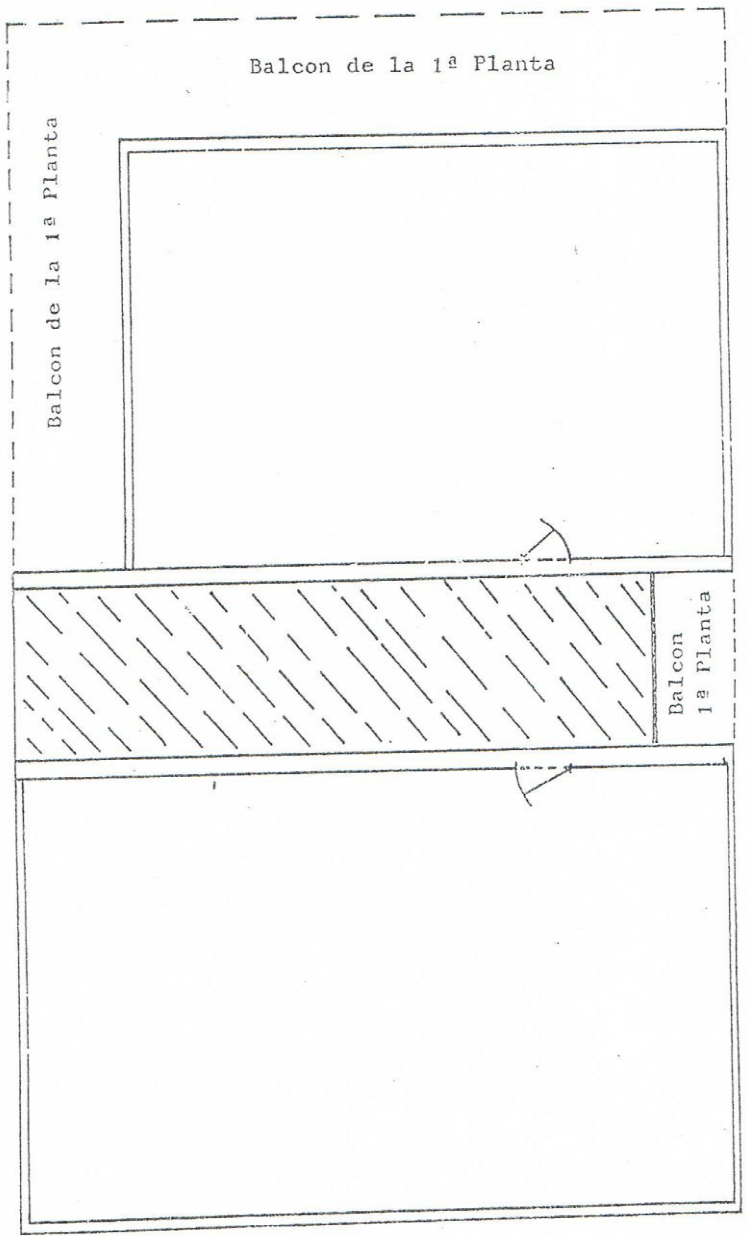
(Planta Primera)



Entrada principal

EN ARMAS Y EXPLOSIVOS POR ELEMENTOS DE E.T.A. EN YEMEN DEL SUR.-

(Terraza y Solarium)



Entrada Principal
00



Ministerio del Interior
 DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO
 COMISARIAT GENERAL DE INFORMACION
 B. C. do I.

MILITANTES DE LA ORGANIZACION E.T.A. RAMA MILITAR
QUE PARTICIPARON EN EL CURSILLO DE YEMEN DEL SUR



GARCIA RAMIREZ
 José Carlos



LOPEZ DE LA CALLE GAUNA
 Félix Alberto



URRUTIBEASCOA MENDIOLAGARAY
 Juan Ignacio



MARTINEZ DE LA FUENTE INCHAURREAGA
 José Ramón



YURREBASO ATUCHA
 Juan Carlos



IZAGUIRRE COGORZA
 José Andrés



OREDERRA VERGARA
 Ramón



AGUIRREBARRENA RUIZ DE LA CUESTA
 José Antonio



GABIRONDO AGOTE
 Ignacio Ma



AREALLUIS EGUIGUREN
 José Manuel



EGOTLAZA GALAN
 José Luis



LOPETEGUI LARRARTE
 Mig-el

DOCUMENTO 7

19730

EJERCICIOS TACTICOS "IRUÑA"

- MANDO -

Ejemplar nº 3

ORDEN DE OPERACIONES NUM 1/74

OBJETO: Desarrollo de Los Ejercicios Tácticos "IRUÑA"

Oronoz Mugaire, 11 Octubre 1.974

EJERCICIOS TACTICOS "IRUÑA"

- MANDO -

Ejemplar nº 3

ORDEN DE OPERACIONES Nº 1/74

Cartografía: M.N. 1/50.000 Hojas nº 65-66-90
91-91 bis-116
117

OBJETO: Dar normas para el desarrollo de los ejercicios Tácticos "IRUÑA"

1.- FINALIDAD DE LOS EJERCICIOS TACTICOS "IRUÑA"

- Desarrollar las U,s participantes en Programa de Instrucción correspondiente.
- Efectuar un estudio de la zona fronteriza mediante reconocimientos detallados en la zona comprendida entre:
 - Puente de ENDALARZA - VERA DE BIDASOA - ECHALAR - Puente de DANCHARINEA - Puerto IZPEGUI - Puerto URQUIAGA - RONCESVALLES - VALCARLOS - ORBAICETA - OROZ BETEJU - Puerto ERRO - ZUBIRI - Puerto de VELATE - SANTESTEBAN-ARANO -(todos incluidos).
- Realizar durante dichos reconocimientos ejercicios de supervivencia, emboscadas y golpes de mano, tanto diurnos como nocturnos, así como otros ejercicios que sirvan como aplicación práctica de la instrucción táctica peculiar de las Unidades de especialistas(COE,s y CIA de EE.,s).

2.- ORGANIZACION.-

2.1. Unidades Participantes

- Pl. M. de MANDO del Rgto. Cazadores de Montaña "AMERICA" 66
- COE,s 61
- COE,s 62
- Cia EE,s de la D.M. "NAVARRA" Nº 6
- Sección de EE,s del BON "MONTEJURRA" XX
- Sección de EE,s del BON "LEGAZPI" XXIII
- Sección de EE,s del BON "COLON" XXIV
- Sección de Radio del RING Mixto nº 6
- Medios Automóviles del Grupo Artº a Lomo LXI
- Medios Automóviles de la Cia de Transporte de la D.M. 6
- 2 Ambulancias del Grupo Regional de Sanidad Nº 6

2.2. Organización Operativa.-

- Ver anexo "A"

3.- MISION.-

.../...

3.- MISION.-

- Reconocer exhaustivamente los pasos fronterizos, obras de fortificación, itinerarios, su capacidad logística y viabilidad de los mismos, existentes dentro de la Zona de Acción de cada Unidad.
- Desarrollar y completar todas y cada una de las U,s participantes de una forma práctica su peculiar Programa de Instrucción

4.- MEDIDAS DE EJECUCION.-

- El desarrollo del Programa de Instrucción propio de cada Unidad será de la responsabilidad de los Mandos de las mismas.
- Los reconocimientos se llevarán a cabo por Unidades tipo Sección al mando de un Oficial, el cual cuando lo crea necesario destacará patrullas, tipo pelotón, para completar el estudio del itinerario a reconocer.
- La aproximación de las Unidades a las Zonas a reconocer, se hará con medios automóviles siempre que la viabilidad de los itinerarios lo permitan
- Los Mandos de las Unidades participantes, establecerán un estrecho enlace con los Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, de quienes recabarán la información necesaria sobre la zona de acción, información que les servirá para un mas detallado estudio de los reconocimientos a efectuar.
- Cuando los Itinerarios a reconocer y a juicio de los Mandos de Unidad tipo Compañía, requieran un profundo conocimiento de los mismos, se podrá solicitar de los Comandantes de Puesto de la Guardia Civil el acompañamiento de algún número que sirva de guía a la Unidad que lleve a cabo el reconocimiento.

5.- SERVICIOS.-

5.1.- Abastecimientos.-

- Pan y leña: se efectuará en los Servicios de Intendencia de la Plaza de PAMPLONA a excepción de las Unidades situadas en la Zona A, que lo harán en la Plaza de IRUN.

5.2.- Sanidad.-

- Zonas A y B.
 - Puesto de Socorro y Evacuación ORNOZ MUGAIRE
- Zona C
 - Puesto de Socorro y Evacuación RONCESVALLES

.../...

- Las evacuaciones se harán: Las de la Zona A sobre el Hospital Militar de San Sebastian, las de las Zonas B y C sobre el Hospital Militar de Pamplona.

5.3.- Automovilismo.-

- Para llevar a cabo las reparaciones propias del 2º Escalón se establecen:
 - 1 Equipo en RONCESVALLES para U,s Zona C
 - 1 Equipo en ORONOZ MUGAIRE para el resto U,s

5.4.- Resto de los Servicios.-

- A través de la P.L.M. de la Dirección de los Ejercicios

6.- ENLACE Y TRANSMISIONES.-

6.1.- PC,s

Inicialmente.-

- P.C. Director Ejercicios: ORONOZ MUGAIRE
- P.C. Zona "A" : VERA DE BIDASOA
- P.C. Zona "B" : LEGAROS
- P.C. Zona "C" : RONCESVALLES
- P.C. Reserva : ORONOZ MUGAIRE

Posteriormente.-

- A elección Jefes de las U,s participantes dándose cuenta.

6.2.- Transmisiones.-

- Enlaces radio.-

- Se establecerán los siguientes enlaces:

P.C. Director con

- Capitan General-BURGOS
- General Gefe de la D.M.6. PAMPLONA

P.C. Director con

- P.C. Zona A
- P. C. Zona B
- P.C. Zona C
- P.C. Reserva

- Las U,s tipo Compañía establecerán su enlace de radio teniendo en cuenta que deben llegar hasta la Unidad Pelotón.

7.- TRABAJOS A REALIZAR.-

- Por las U,s participantes se confeccionarán unas fichas (según modelo que se acompaña) de los reconocimientos realizados, obras existentes, pasos fronterizos, etc., que remitirán a la dirección de los Ejercicios cuando se ordene.

.../...

- Semanalmente los Mandos de las U,s tipo Compañía establecerán un programa de reconocimientos e instrucción para su Unidad. Dicho Programa deberá tener entrada en la Dirección de los Ejercicios los viernes de cada semana.

8.- MEDIOS SUPLEMENTARIOS.-

- Mandos de las U,s participantes, me remitirán propuesta de necesidades de:
 - Personal
 - Carburantes
 - Alojamientos
 - Transmisiones
 - Armamento
 - Vestuario y Equipo
 - Material de Oficina
 -

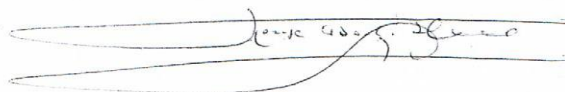
9.- PARTES.-

- Ordinarios.-
 - Por radio, diariamente, a las 0930 horas, 1230 horas y a las 1430 horas.
 - Por teléfono a las mismas horas cuando no se puede establecer por radio
- Extraordinarios.-
 - Cuando se produzcan, por el medio de transmisión mas adecuado.

Los destinatarios para cumplimiento me acusarán recibo.

Oronoz Mugaire, 10 Octubre 1.974

EL CORONEL



DESTINATARIOS.-

Ejemplar nº 3

- A título de Parte.-

Excmo. Sr. General Jefe D.M. "NAVARRA" Nº6..... 1

-- Para conocimiento.-

Sr. TCOL. Jefe de la 521 Comandancia..... 2

- Para Complimiento.-

Sr. TCOL. Jefe de la Pl.M..... 3

Sr. Capitán Jefe de la COE. 61 4

Sr. Capitán Jefe de la COE. 62 5

Sr. Capitán Jefe de la Cia. EE..... 6

Sr. Tte. Jefe de la Reserva..... 7

- Para archivo.-

3ª Sección..... 8

A N E X O "A"
=====

ORGANIZACION OPERATIVA

1.- Despliegue.-

1.1.- Zonas de Acción de las U,s participantes

1.1.1.- Zona "A" (COE., 62)

Límite O : Pte. ENDALARZA - ARANO

Límite E : ZUGARRAMURDI (excl.) NAVARTE (excl.)

1.1.2.- Zona "B" (COE, 61)

Límite O : ZUGARRAMURDI (incl.) NAVARTE (incl.)

Límite E : Monte ADI (excl.) - CILVETI (excl.)
ZUBIRI (incl.)

1.1.3.- Zona "C"

Límite O : Monte ADI (incl.) - CILVETI (incl.)
ZUBIRI(incl.)

Límite E : Pantano de IRABIA (excl.)- AZPARREN
(excl.)

Los límites Norte-Sur, serán los señalados para La Zona de Ejercicios.

1.1.4.- Reserva

Situada inicialmente en la Zona de OROÑOZ+MUGAIRE

2.- Mandos y medios

2.1.- Plana Mayor de Mando

- Mando: Tte. Coronel del Rgto. "América" nº 66

- Medios: P.L.M.

Medios Suplementarios Transmisiones

1 CTT 1 Tm.

3 CTT 1/4 Tm.

1 Ambulancia

2.2.- Zona "A"

Mando: Capitán Jefe COE,s 62

Sección EE,s BON COLON XXIV

Medios Suplementarios Transmisiones

1 CITT 1/4

.../...

4 CTT 3 Tm. Pegaso

1 Pegaso 1.100

2.3.- Zona "B"

- Mando: Capitán Jefe COE,s. 61

Sección EE,s. BON LEGAZPI XXIII

Medios Suplementarios Transmisiones

1 CLTT 1/4 Tm.

4 CTT 3 Tm. Pegaso

1 Pegaso 1.100

2.4.- Zona "C"

- Mando: Capitán Jefe Cia EE,s D.M. "NAVARRA" Nº 6

- Medios: Cia EE,s D.M. "NAVARRA" Nº 6

Medios Suplementarios Transmisiones

1 CLTT 1/4 Tm.

4 Camiones TT 3Tm. Pegaso

1 Camión Pegaso 1.100

1 Ambulancia

2.5.- Reserva

- Mando: Tte. Jefe de la Sección EE,s BON MONTEJURRA XX

- Medios: Sección EE,s BON MONTEJURRA XX

Medios Suplementarios Transmisiones

1 CTT 3 Tm. Pegaso

1 Camión Pegaso 1.100

2.6.- Transmisiones

- Mando: Tte de la Cia Radio del RING 6

Medios: Los necesarios para establecimiento de las redes y mallas radio, que aseguren el enlace hasta nivel pelotón

DOCUMENTO 8

1970. 6. 10

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DIVISION DE OPERACIONES

NOTAS PARA LA DIRECTIVA

OBJETO: Establecer un Plan que permita la impermeabilización de la frontera franco-española en los límites de la 6ª Región Militar.

1.- IMPRESION SOBRE EL ENEMIGO

- El enemigo está constituido por las bandas armadas y sus inmediatos colaboradores.
- Se considera, como hipótesis más probable, que pequeñas fracciones de bandoleros efectúen ataques contra individuos o vehículos aislados, realicen actos de sabotaje sobre las comunicaciones e incendien algún bosque.
- Se estima, como hipótesis más peligrosa, que bandas armadas de cierta entidad monten emboscadas sobre convoyes propios, ataquen algún destacamento o incluso campamento, y que lleguen a ocupar un pueblo o zona, declarando una república independiente, pidiendo inmediata ayuda internacional.
- La población, en su conjunto, no debe ser tomada como enemigo, aunque es de esperar cierta hostilidad inicial ante unas Fuerzas Armadas cuyo ejemplar comportamiento desconoce.

2.- MISION

Reforzar a las Fuerzas de la Guardia Civil en la impermeabilización de la frontera franco-española para evitar el paso de elementos subversivos en ambas direcciones.

3.- EJECUCION

3.1.- Concepto de la Operación

Con la finalidad de impedir la acción subversiva en la zona fronteriza de la 6ª R.M. se tratará de:

- Impedir el paso de elementos subversivos en ambos sentidos a través de la frontera, vigilando los pasos fronterizos en colaboración con la Guardia Civil.
- Crear en la población civil de la zona un clima favorable hacia las FAS. que dificulte al máximo el apoyo a organizaciones terroristas.

... / ...

3.2.- Mando

A designar por el Capitán General de la 6^a R.M.

3.3.- Medios

3.3.1.- De la 6^a RM.

- 2 Batallones de la Brigada de Cazadores de -
Montaña LXI.

- 1 COE.

3.3.2.- De la 5^a RM.

- 2 Unidades tipo Batallón de la BRIAM.

- 1 COE.

3.3.3.- De las FAMET.

- UHEL. III.

3.4.- Zona de acción

- Límite Oeste: Mar Cantábrico.

- Límite Este: El de la provincia de Huesca con Navarra.

- Límite en profundidad: A determinar por el CAPGE. de
la 6^a R.M.

3.5.- Condiciones de ejecución

- El despliegue se adoptará progresivamente de acuerdo
con la siguiente secuencia:

. Antes de las 251700 MAR. 81 desplegarán las COE,s.
de las 5^a y 6^a RM,s.

. Antes de las 271700 MAR. 81 desplegarán los 2 Bata-
llones de la Brigada de Cazadores de Montaña LXI.

. Antes de las 291700 MAR. 81 desplegarán las 2 Unida-
des tipo Bón. de la Brigada de Alta Montaña.

- Los CAPGE,s. de las 5^a y 6^a RM,s. tendrán previsto el
relevo de las U,s. desplegadas por otras del mismo ti-
po de sus respectivas Regiones cada 2 meses.

- El CAPGE. de la 6^a R.M. solicitará del Jefe del Estado
Mayor del Ejército el lugar donde deberán ubicarse ini-
cialmente las Unidades procedentes de otra Región.

- Las Unidades se instalarán inicialmente en la forma de vivac para pasar, paulatinamente, a medida que vaya creándose un clima favorable en la población civil, al sistema de acantonamiento.
- La actitud de la población civil hacia el Ejército será factor fundamental y habrá de tenerse en cuenta por razones de seguridad de la Unidad estacionada, tratando de causar los menores perjuicios y molestias a la población para conseguir su máximo apoyo.
- La identificación y detención de elementos sospechosos será efectuada por personal de la Guardia Civil, limitándose la acción de las Unidades del Ejército a la protección de dichas Fuerzas, mientras realizan el servicio.

4.- OTRAS CONSIDERACIONES

- Debe admitirse la posibilidad de una cierta hostilidad inicial, al menos por una parte de la población, hacia el Ejército.

Los problemas que surjan deberán ser paliados o eliminados mediante:

- . Unas rígidas normas de convivencia por parte de las Unidades.
- . Una acción cívica adecuada del Ejército sobre la población civil.
- . Una acción psicológica dirigida tanto sobre la población como sobre las mismas Unidades.
- Debe resaltarse, llevando al convencimiento de la población, por la actitud de las Unidades desplegadas, que el Ejército no constituye una Fuerza de Ocupación y que su presencia en la zona:
 - . Es imprescindible para defender a la población de quienes quieren oprimirle.
 - . Es beneficiosa porque constituye una barrera frente a las bandas de ETA.
 - . Es temporal hasta que se logre la normalidad que todos deseamos próxima.
 - . Es representativa de todos los pueblos de España en ayuda de los vascos y navarros.

Madrid, 24 de Marzo de 1.981

DOCUMENTO 9

SDR

DIRECCIÓN

C. 19710, Varadero

PROPUESTAS DE EMPLEO A LAS FAS. EN LA REGION VASCA Y NAVARRA

1.- Misión:

Vigilancia y control de la frontera Vasco-Navarra.

2.- Mando:

Un General o Coronel del Ejército.

3.- Medios:

- 4 Batallones de Montaña.
- 6 Secciones de COES.
- 4 Secciones de la G.C.

4.- Despliegues de W a E.

Sector A.

Deseñbocadura del Rio BIDASOA hasta ECHALAR(incluido)

Sector B.

ECHALAR (Excluido) a ELIZONDO (incluido)

Sector C:

ELIZONDO (Excluido) a BURGUETE (incluido).

Sector D.

BURGUET (excluido) hasta el límite con Huesta.

5.- Límites de los Sectores:

Según plano adjunto.

6.- Condiciones de ejecución:

- Dos son los cometidos fundamentales a realizar.,

a) Controles de vías de comunicaciones.

Se realizarán de acuerdo con los reglamentarios de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

b) Misiones de rastreo y reconocimiento de la zona.

A cargo de Secciones COES.

- A todas las Unidades del E.T. que realicen estos cometidos se les agregaran pequeños efectivos de la Guardia Civil que servirán como guías y amparo jurídico en las detenciones o identificaciones de personas.

7.- Transmisiones:

Independientemente de las internás de cada unidad, se montaran los enlaces necesarios entre estas Unidades y los Puestos de la G.C. más próximos.

8.- Ordenes y Partes:

a.- Directamente al mando Unico de la Lucha Antiterrorista del Ministerio del Interior.

b.- A sus mandos naturales.

9.- Coordinación:

La Zona 5^a. de las G.C. designará un Comandante que como adjunto del Jefe del Ejército encargado de la Misión de Vigilancia, asesorará a este en todo lo concerniente a la G.C. y será a su vez Jefe de las Unidades del Campo reseñadas en el apartado 8.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- Los Batallones deberían estar constituidos solo por Compañías de fusileros y aliviados de todo equipo pesado.
- Los vivacs no deben ser de entidad inferior a Secciones.
- Las medidas de autoprotección deberán ser una constante preocupación de los Mandos.
- Evitar movimientos de vehículos no necesarios.
- Campaña de mentalización de los Mandos a cargo de Oficiales especializados de la Guardia Civil (CAE).

DOCUMENTO 10

C. 1970, Var. 100

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

DIVISION DE OPERACIONES

OPERACION "ALAZAN"

1.- ORGANIZACION DEL SECTOR

Mando: General Jefe de la D.M. n°. 6.

- Subsector "Vera de Bidasoa".

BCzM. Legazpi XXXII (a 3 Cía,s. CzM).

COE. n°. 61 (a 3 Sec.).

1 Sección G.C.

- Subsector "Baztán".

BCzM. Montejurra XX (a 3 Cía,s. CzM.).

COE. n°. 52 (a 2 Sec.).

1 Sec. G.C.

- Subsector "Valcarlos".

BCzAM. Gerona VIII (2 Cía,s. CzAM. y 1 Cía. EE.).

1 Sec. G.C.

- Subsector "Roncal".

BCzAM. Gravelinas XXV (2 Cía,s. CzAM. y 1 Cía. EE.).

1 Sec. G.C.

2.- EFFECTIVOS

	<u>Gen.</u>	<u>Jef.</u>	<u>Of.</u>	<u>Subof.</u>	<u>Tropa</u>
Mando y EM.	1	2	3	3	18
s/s. "Vera de Bidasoa"		2	14	40	696
s/s. Baztán		2	18	21	684
s/s. Valcarlos		3	14	29	532
s/s. Roncal		2	16	28	528
Sec. Transporte			1	2	24
UHEL III (apoyo Sector)		1	28	45	185
T O T A L	1	12	94	168	2.667

. . . / . . .

. . / . .

- 2 -

3.- MANDOS

Sector: General de División Excmo. Sr. D. JOAQUIN RUIZ DE OÑA GONZALEZ

Coronel de Artillería DEM. D. FERNANDO RODRIGUEZ-SOLIS UTRILLAS (Jefe EM.).

s/s. "Vera de Bidasoa" TCOL. D. GABRIEL LERA CARRERAS.
s/s. "Baztán" TCOL. D. TOMAS LOPEZ MORENO.
s/s. "Valcarlos" TCOL. D. ANTONIO MORENO LABORDA.
s/s. "Roncal" TCOL. D. FELIX GENERELO GIL

4.- MISION DEL SECTOR

- Establecer destacamentos próximos a los puestos fronterizos fijos, de la frontera franco-española, para apoyar a las -- Fuerzas de Seguridad del Estado dentro de la zona de acción.
- Desarrollar intensa vigilancia móvil, en el resto de la totalidad de la ZA., para impermeabilizar el tránsito por --- ella, de elementos subversivos en cualquier dirección.
- Ejercer el máximo de acciones de convivencia con la pobla-- ción civil, para crear un clima favorable hacia las FAS., que dificulte al máximo acciones terroristas.

5.- CONDICIONES DE EJECUCION

- Dentro de cada s/s. las Unidades desplegarán en 2 Escalones:
 - . Escalón de Campamento Base de Cía.
 - . Escalón de Campamento Base de Bón.
- La zona de acción de cada s/s. se dividirá en áreas de responsabilidad de Cía.
- Las Unidades se instalarán inicialmente en vivac para pasar paulatinamente al sistema de cantón-vivac, cuando se com-- pruebe un clima favorable en la población civil.
- Las acciones a desarrollar serán fundamentalmente:
 - . destacamentos fijos.
 - . control de pasos fronterizos y en profundidad.
 - . patrullas de reconocimiento.
 - . rastrilleo de zona.
 - . acciones en apoyo de la población civil.
- Las misiones de acciones móviles no se realizarán por Unida des inferiores a Sec. de Fusiles.
- La UHEL III apoyará las acciones terrestres a petición, -- partiendo, bien desde su Base principal (AGONCILLO) o la - auxiliar que se designe.
- Las Secciones de la G.C. integradas 1 en cada s/s. llevarán a cabo preferentemente las funciones policiales y judicia-- les que le corresponden, además de actuar como guías, cuando así se le solicite.

. . / . .

. . / . .

- 3 -

- El Mando más caracterizado de los Puestos de la G.C. desplegados en la zona, mantendrá contacto con el correspondiente Mando de la Unidad del Ejército, a fin de evitar interferencias en sus cometidos.


6.- EFFECTIVOS DE LA G.C. DESPLEGADOS EN LA ZONA

- Compañías	3
- Líneas	9
- Puestos Rurales	31
- Puestos de Especialistas	8 (en Aduanas)
- Grupos E.E.	1
- Número de G.C.	532 hombres.

Madrid, 10 de Abril de 1.981

- Se cocina por Unidades tipo Compañía con papelería única en cada Subsector

DOCUMENTO 11

 ESTADO MAYOR DEL EJERCITO	DIVISION DE OPERACIONES
---	-------------------------

S/Ref.º	Núm.	Fecha	N/Ref.º	Núm.
			31	
			2ºNeg.	

NOTA INFORMATIVA A S.E.

ASUNTO: Resumen de la Operación "Alazán".

1.- ORIGEN

- Directiva de Operaciones de la JUJEM. n°. 3-01/81, de 24.3.81, en la que se asigna al Ejército de Tierra la misión de:
 - . Desplegar las Unidades necesarias en la frontera hispano-francesa de las provincias de GUIPUZCOA Y NAVARRA para:
 - .. Vigilar la frontera fuera de los pasos autorizados y reforzar los controles en cooperación con la Guardia Civil.
 - .. Sustituir a las FCSE. en los servicios de vigilancia de las instalaciones que se determinen.

2.- ORGANIZACION

- Se organizó un Sector al Mando del General Jefe de la D.M. n°. 6 que comprendía inicialmente:
 - Subsector "Vera de Bidasoa".
 - BCzM. Legazpi XXXII, COE. n°. 61 y 1 Sec. GC.
 - Subsector "Baztán".
 - BCzM. Montejurra XX, COE n°. 52 y 1 Sec. GC.
 - Subsector "Valcarlos".
 - BCzM. Gerona VIII y 1 Sec. GC.
 - Subsector "Roncal".
 - BCzAM. Gravelinas XXV y 1 Sec. GC.
- Abarcaba un frente de unos 125 Kms., y una profundidad de 10 -- Kms. por término medio.
- Efectivos totales: 1 Gral., 106 Jefes y Oficiales, 168 Suboficiales y 2.667 tropa.
- Iniciación de la Operación:
 - El despliegue se adoptó progresivamente comenzándolo el día 29 de marzo de 1.981 y se acabó de completar el 31 de marzo.
- Con fecha 10 de mayo de 1.981 se inició el relevo de las Unidades y se reajustó el despliegue pasando a depender el Subsector "Vera de Bidasoa" de la G.C.
 - El día 15 de Mayo finalizó el reajuste quedando el Sector organizado de la siguiente manera:

.. / ..

. Subsector "Baztán".

BCzM. Colón XXIV (DM. n°. 6), y 1 Sec. GC.

. Subsector "Valcarlos".

BCzM. Estella XXI (DM. n°. 6) y 1 Sec. GC.

. Subsector "Roncal".

BCzAM. Pirineos XI (BCzAM). y 1 Sec. GC.

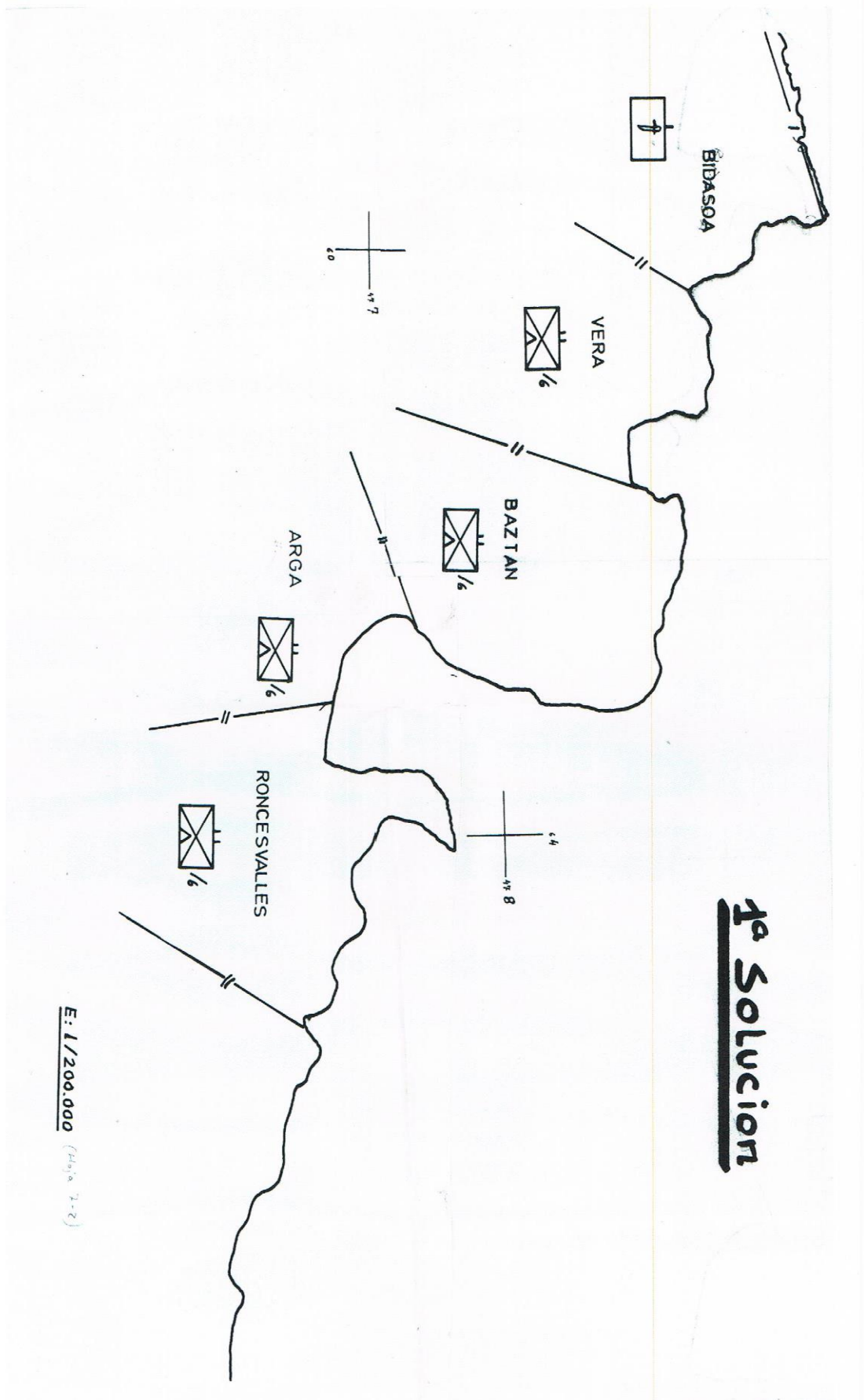
Efectivos actuales: 1 Gral., 89 Jefes y Oficiales, 148 Suboficiales y 2.007 tropa.

El Sector es apoyado por la UHEL III (Agoncillo). Frente actual del Sector: unos 100 Kms.

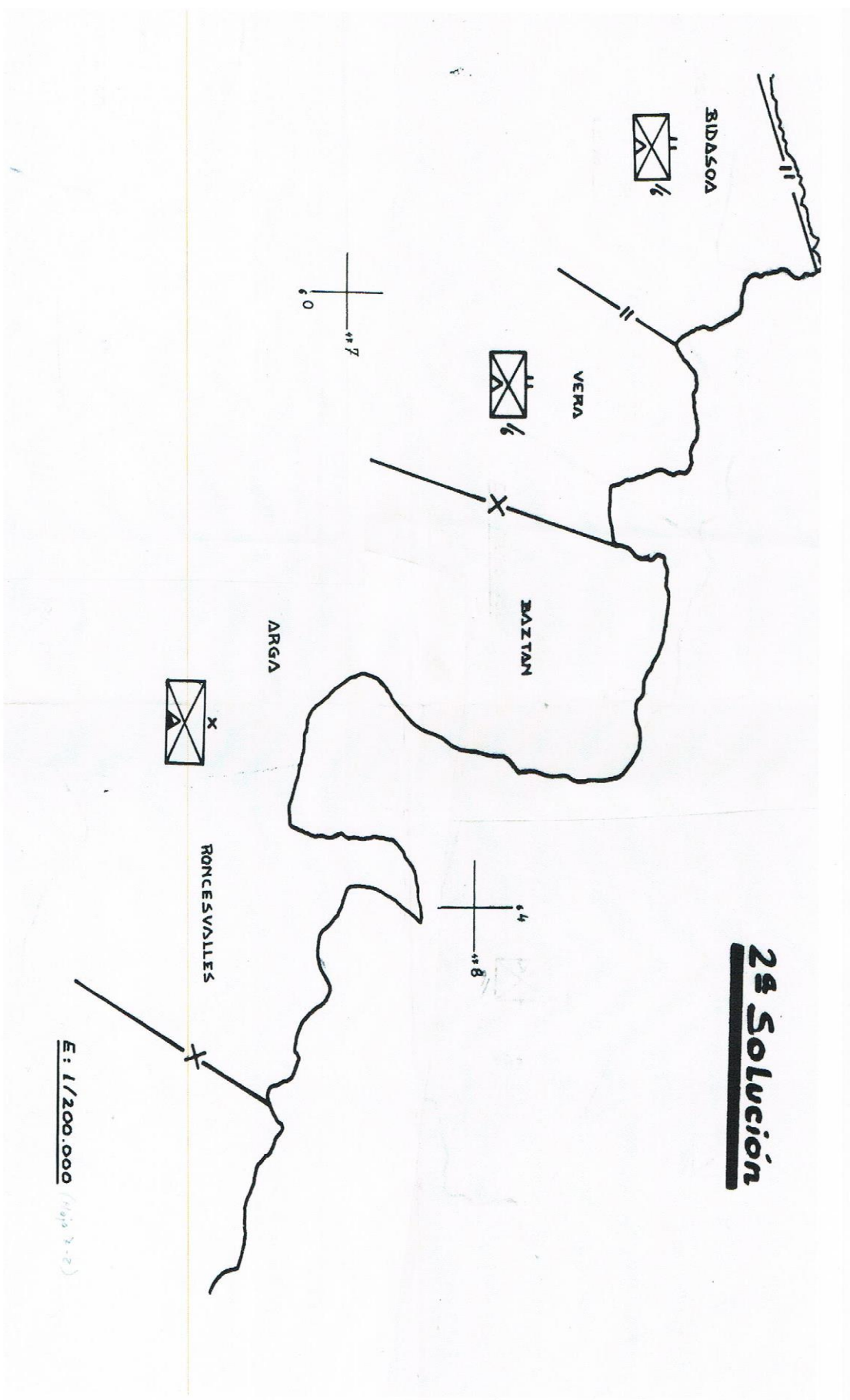
3.- EJECUCION

- Las Unidades están instaladas en vivac, previsto que puedan pasar al cantón-vivac.
- Existen desplegados destacamentos fijos, puestos de control y actúan patrullas de reconocimiento.
- La menor Unidad móvil que actúa es de efectivos Sección.
- Las Secciones de la G.C. integradas en los Subsectores llevan a cabo preferentemente las funciones policiales y judiciales.
- Hasta la fecha no se ha solicitado sustituir a las FCSE. en ser vicios de vigilancia de las instalaciones.

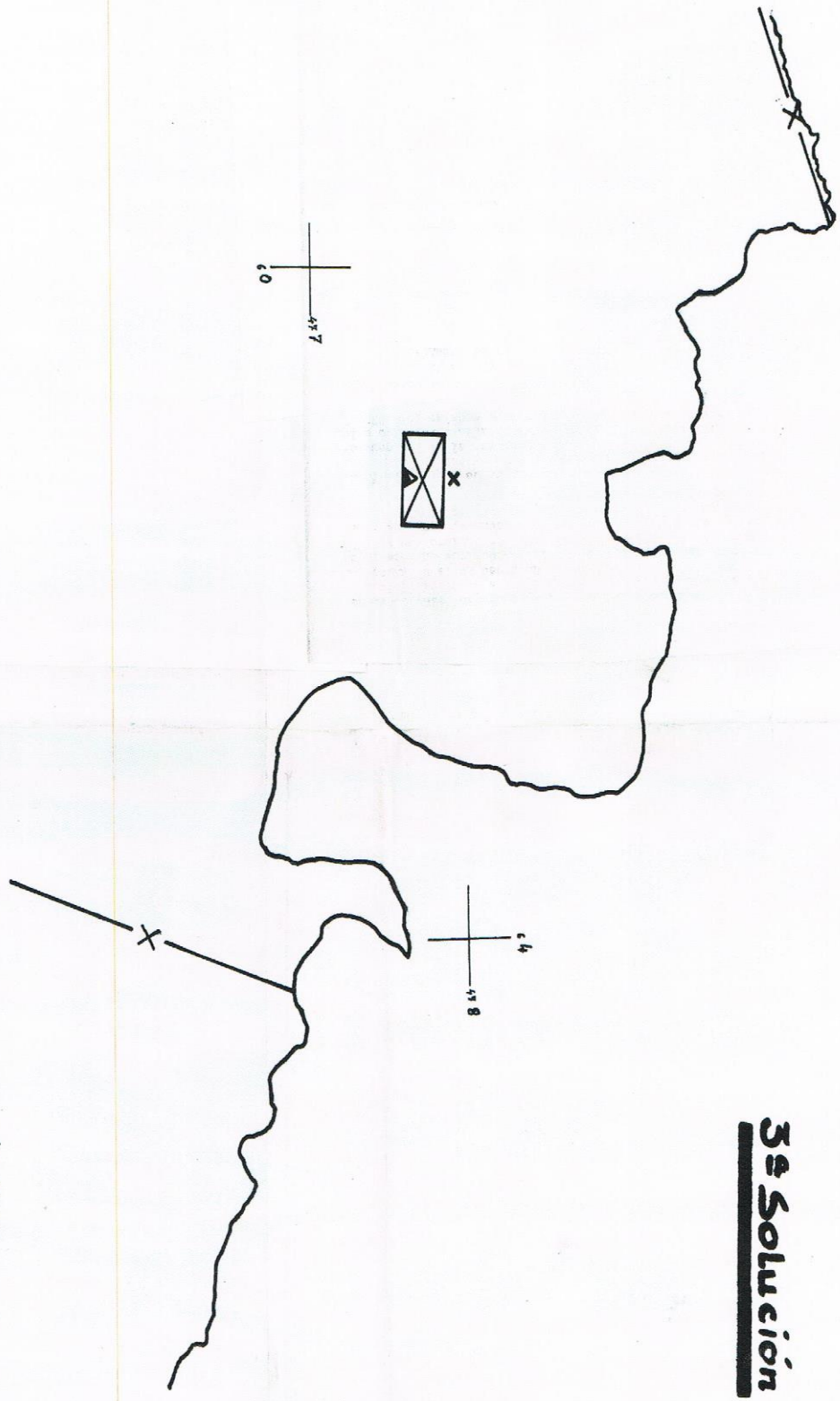
Madrid, 9 de Junio de 1.981



2ª Solución



3ª Solución



E: 1/200.000 (Hoja 7-2)

ENTREVISTA DOCUMENTAL A JAVIER ZARZALEJOS

AUTOR: LUIS MIGUEL SORDO ESTELLA

FACULTAD: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO DE LA UNED- MADRID.

DOCTORADO: PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

TESIS DOCTORAL: LA NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)

FECHA ENTREVISTA: OCTUBRE 2009

¿Desde cuándo actuó como interlocutor del gobierno de Aznar con ETA y cuántas veces?

- En dos ocasiones, después de dos comunicaciones recibidas por escrito del intermediario, el Obispo Uriarte.

¿Cuántos fueron los miembros de ETA asistentes a la reunión de Zurich? ¿Estaba entre ellos, Vicente Goikoetxea “Willy”?

-Dos, “Antza” y “Carmen”. “Willy” no estaba.

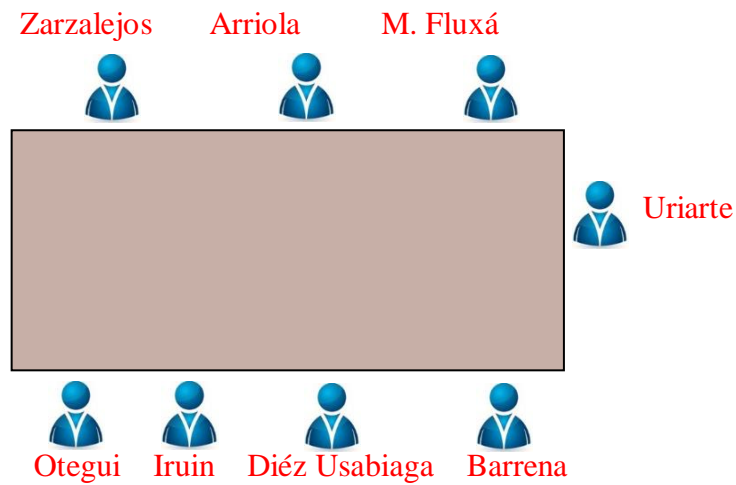
¿Quiénes fueron los miembros de la izquierda abertzale asistentes a la reunión de Juarros (Burgos)

-Iñigo Iruin, Arnaldo Otegui, Pernando Barrena y Rafa Díez Usabiaga. La “voz cantante” la llevaron Iruin y Díez Usabiaga. Otegui apenas habló. También estuvo el intermediario.

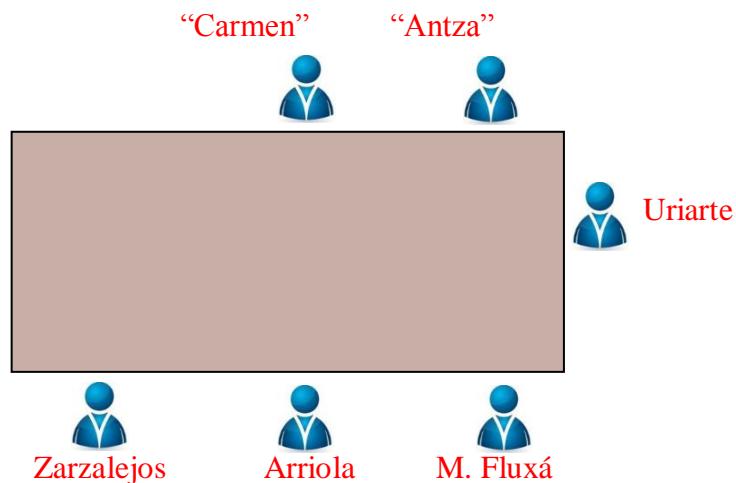
¿Quién o quienes fijaron ambas reuniones? ¿Cómo se gestionaron? ¿Por qué se eligieron esos lugares?

- El intermediario (Obispo Uriarte).Él estaba encargado de toda la logística, no sé el motivo por el que se eligieron dichos lugares y no otros. A nosotros nos llevaron bajo estrictas medidas de seguridad para no ser delatados y descubiertos los lugares de reunión. A Vevey (Suiza) fuimos en un avión privado e hicimos noche allí.

¿Podría hacer un croquis del lugar de la reunión celebrada en Juarros?



¿Podría hacer un croquis del lugar de la reunión celebrada en Zurich?



¿Qué rol desempeñaron en la reunión de Zurich los representantes gubernamentales?

-Se acordó que yo dirigiera la posición de quienes estábamos en la reunión designados por el presidente Aznar. Después de un inicio duro por parte de ETA y su empeño por explicar el Pacto de Estella, expliqué las razones que nos llevaban a estar en dicha reunión y el esfuerzo del gobierno porque la situación de tregua se convirtiera en definitiva. Arriola, hizo también unas consideraciones sobre lo que podía o no podía hacer el gobierno. En todo caso, manifesté claramente, que si había un primer atentado se rompían las conversaciones, a lo que "Antza" nos contestó con cierto aire de reproche: "nosotros siempre respetamos los acuerdos". No se hizo alusión a los presos por parte de ETA (no quería paz por presos) y sí al tema de la información ciertamente

confusa que la prensa daba al proceso de tregua y responsabilizaba de ello al gobierno por no actuar en consecuencia.

¿Son ciertas todas las manifestaciones expresadas por los allí reunidos y dadas posteriormente a conocer por ETA? ¿Hay omisiones?

-Se ha presentado como una transcripción pero no lo es. Tres horas de reunión dan para mucho de que hablar, en realidad la banda debía de rendir cuentas a su entorno del encuentro celebrado y el acta publicada era una manera de expresar lo fundamentalmente tratado de la reunión, de acuerdo a sus intereses y a sus necesidades de consumo interno.

¿Cuánto duraron ambas reuniones?

-Tres horas aproximadamente.

¿Cómo fueron los traslados a dichos lugares?

- ¿?

¿Hubo momentos de tensión en la reunión de Zurich no conocidos o explicados?
¿Cuáles?

- “Antza” se quejó del “sufrimiento” habido en su entorno y de los muertos de la banda a lo largo de estos años, a lo que se le respondió enérgicamente que el sufrimiento y los muertos los había tenido la sociedad española.

¿Se fijó exactamente una fecha concreta para un próximo encuentro entre las partes? ¿Si fue así, por qué no se respetó?

-Se contempló la posibilidad de una nueva reunión. No se fijó fecha entonces y por el cauce habitual se nos informó que ETA no quería una nueva reunión, sin otras explicaciones que alusiones a la “manipulación” que según la banda, el Gobierno hacía del diálogo.

¿Se canceló una reunión prevista el 15 de Enero de 1999 entre EH y la representación gubernamental, que había sido acordada previamente en Juarros? ¿Por qué motivo?

-Sí. EH la canceló.

¿Tenía Vd. previsto un encuentro con el miembro de ETA “Antza”, cuando ésta rompió los contactos con el gobierno el 25 de Julio de 1999?

-Sí, estaba prevista una nueva reunión.

¿Cree Vd. que ETA, en aquellos momentos, realmente buscaba abandonar la lucha armada?

-Teníamos como mandato explorar las posibilidades de que el “cese indefinido de la violencia” se convirtiera en definitivo y nunca llegamos a la conclusión, después de esa reunión exploratoria, salvo que el Gobierno entrara en un proceso de negociación y concesiones políticas que rechazábamos radicalmente como quedó claro con EH y con la propia ETA.

¿Cree que la banda armada, podría haber estado sufriendo durante el período de la tregua, *presiones* de los miembros históricos de la misma o de otros sectores afines?

-¿Presiones en qué sentido? En un sector importante del “abertzalismo” había una expectativa de que esa tregua y el frente nacionalista consolidarían el cese definitivo de

la violencia terrorista. Pero eran sectores abertzales ya descolgados de la actividad etarra y de sus decisiones. Al final la necesidad de matar es una necesidad existencial para ETA y se impone la disciplina de las armas sobre los descontentos o defraudados en sus expectativas.

¿Qué personas realizaron los primeros contactos con la banda armada, anunciada la tregua? ¿Y antes de la misma?

-No hubo contactos antes de la tregua. Una vez anunciada ésta, la vía fue la de quién llevaba a cabo la intermediación

¿Cree que ETA se *arrepintió* de no continuar las conversaciones con el gobierno, posteriormente al encuentro de Zurich?

- Normalmente pasa tiempo hasta que se sabe qué análisis hace ETA de la ruptura de sus treguas. Sin duda hubo voces discrepantes pero poco audibles en contra. Lo cierto es que la naturaleza terrorista de ETA se impone a otros cálculos. ETA necesita la violencia para existir y al final eso es lo que se impone.

¿Era posible acabar con la violencia sin ceder a las pretensiones de la banda armada?

- Sí, definitivamente sí. Es más, ceder a las pretensiones de la banda asegura que la violencia persista y se reproduzca.

¿Se pudo, en algún momento, llegar a acuerdos base?

- Nunca se abrió esa perspectiva de acuerdos de base

¿Cuáles eran los puntos de divergencia para un diálogo posterior?

- El carácter de negociación política que ETA quería imprimir al diálogo, en el contexto del pacto de Lizarra.

¿ETA fue intransigente en el planteamiento o aceptación de objetivos parciales?

- Reitero que nunca se abrió esa perspectiva de “acuerdos parciales”.

¿Fueron utilizadas algún tipo de técnicas en la negociación?

- En sentido académico, yo al menos no. Además, no íbamos a negociar. No teníamos tal mandato ni ningún poder para hacerlo porque el planteamiento del Presidente del Gobierno estaba claro en ese punto. Los que estuvimos allí éramos altos funcionarios, con responsabilidades políticas entonces relevantes acostumbrados a hablar, a tratar con diferentes interlocutores y con buen conocimiento de ETA.

¿Por qué ETA rompió las negociaciones?

- Creo que hay algún Zutabe posterior en el que algo dice al respecto. En cualquier caso, insisto que ETA rompe el contacto –no negociaciones- porque sin perspectiva de una negociación política y carente de recorrido el frente nacionalista, la violencia se le plantea como una necesidad existencial.

¿Qué errores se cometieron durante la negociación?

- No hubo negociación y aplicar ese esquema lleva a un análisis o forzado o artificioso del diálogo con ETA. El error que no se cometió, en todo caso, fue alentar una negociación política, ni aceptar el planteamiento tradicional de las dos mesas –una política y otra “técnica”- ni el de internacionalizar el asunto.

¿Exigió alguna de las partes en ciertos momentos de las conversaciones, la presencia de alguna persona de relevancia internacional para impulsar el proceso?

- Como he señalado, no.

¿Estaba ETA dispuesta a hacer concesiones para llegar a acuerdos y avanzar en el proceso? ¿Y el gobierno español?

- El Gobierno buscaba acreditar que el alto el fuego de ETA tenía perspectivas de convertirse en definitivo. Eso no se pudo acreditar y por tanto no había razón para actuaciones que sí podrían haberse contemplado si ETA hubiese mostrado voluntad y hechos para avanzar hacia el fin definitivo del terrorismo.

¿Había tenido anteriormente alguna experiencia en algún proceso de negociación de este tipo?

- No.

¿Desea añadir algo relevante y desconocido hasta la fecha, de las conversaciones mantenidas entre el gobierno de Aznar y ETA durante la tregua de 1998/99, que sea de interés para esta tesis doctoral?

-Como comenté, éste es uno de los secretos mejor conocidos.

Muchas gracias por su colaboración.

Octubre de 2009

REUNIÓN CON JESÚS EGUIGUREN (PRESIDENTE DEL PSE) EN SAN SEBASTIAN

El 20 de Julio de 2013, en la ciudad de San Sebastián, tuve una reunión con el Presidente de los socialistas vascos Jesús Eguiguren. Se trataba de una entrevista personal que había solicitado anteriormente por carta, y que amablemente me concedió, para conocer su opinión sobre diversos temas referentes a ETA y, en concreto, de las diversas negociaciones habidas entre los Gobiernos democráticos españoles y la banda terrorista. En la cafetería del Hotel Londres, frente a la playa de La Concha repleta de bañistas, dado el caluroso día amanecido, tuvo lugar el encuentro sobre las 12 horas.

Después de un corto paseo contemplando el mar, durante el cual Eguiguren me habló de cómo era la zona de la playa antiguamente, de las casas que la rodeaban y de la diferencia arquitectónica actual que no había respetado en alguna medida los orígenes de la zona, primando desde hace unos años la especulación y llenándose de grandes mansiones de gente con alto poder adquisitivo de Madrid, hicimos un alto en el camino.

Sentados en una terraza frente al mar contemplando la bahía y hablando de la historia de la ciudad, Eguiguren me comentó lo difícil que lo había pasado en los últimos meses con un estado de ánimo totalmente decaído, que había estado incluso ingresado en el hospital, habiendo adelgazado bastantes kilos y sin ánimo para salir a la calle. Ese estado de ánimo lo estaba superando y ahora se daba largos paseos.

Se mostró muy crítico con algunos dirigentes de su partido en Madrid, puesto que fuera de su actual cometido, se encontraba sin responsabilidad o actividad política alguna dentro del mismo que le supusiera un trabajo firme y continuado para aportarle algo más de dinero a su actual pobre economía. Solicitaba del partido simplemente algún trabajo. Su relación con Pérez Rubalcaba, según comentó, era de “amor-odio”, no sabía exactamente si contaba con el afecto y apoyo suyo.

En realidad, lo que a mí me interesaba era hablar del tema de mi tesis doctoral, pero Eguiguren se mostraba especialmente interesado por hablar de sus vicisitudes pasadas y actuales. Repitió muchos pasajes de sus conversaciones con Batasuna y ETA ya publicados en su libro “*ETA. Las Claves de la Paz*” y que yo llevaba conmigo mismo. Se mostró esperanzado con el Proceso de Paz, porque decía que no podía haber para ETA y el mundo abertzale otra salida digna que la que se había pactado con anterioridad al fin de la tregua (Acuerdos de Oslo y Noruega). Este punto se lo había manifestado a los negociadores de la banda y a los representantes de la izquierda abertzale durante las conversaciones. El marco legal actual era imprescindible para la buena marcha del Proceso de Paz y ETA lo entendió, al menos, en los primeros contactos.

Comentó su afán por hacerle entender a Zapatero y a su partido en su momento, la oportunidad única de acabar con el “conflicto” y que para ello había utilizado muchas

horas de conversaciones y principios de acuerdos con sus interlocutores para lograr el encarrilamiento de todas las inquietudes de ETA en el sistema político y jurídico actual.

Hizo referencia a algunas anécdotas habidas, como por ejemplo, las cartas que ETA enviaba para ser entregada una de ellas al Presidente Zapatero. Por seguridad la banda enviaba 9 o 10 cartas, de las cuales, solo una era la correcta. Eguiguren necesitaba abrir todas para saber cuál era exactamente la que había que entregar al Presidente. Así mismo, también la respuesta que La Moncloa daba a la banda era conocida por Eguiguren, porque antes de que éste entregara la carta, era leída igualmente.

Eguiguren me dijo que se había sentido sorprendido en las conversaciones con ETA, de la falta de conocimiento negociador y de cierto rigor histórico en sus manifestaciones, de los representantes de la banda.

Le hice una pregunta directa respecto a la salida de las Fuerzas Armadas del País Vasco que ETA consideró siempre primordial para la marcha del Proceso de Paz. Me interesaba lo que ETA y su entorno estaban dispuestos a hacer para llegar a ese objetivo. Su respuesta fue que eso realmente no era prioritario para ellos, a pesar de la propaganda que se mantiene al respecto sobre ese tema. ¡Pero si ellos son militares!, me dijo de forma socarrona.

Hablamos de la política seguida por Bildu en los Ayuntamientos donde tiene representantes, en contra en muchas ocasiones del interés público de los vecinos (por ejemplo el tema de la recogida de basuras en algunos municipios), y que estaba privando de votos a la izquierda abertzale para las próximas elecciones. El entorno dirigente abertzale no estaba de acuerdo en cómo estaba gestionando Bildu determinadas políticas sociales.

Eguiguren dio mucha importancia a la metodología utilizada en las conversaciones y posteriores reuniones con ETA, dado que a pesar de lo mucho que había leído sobre conflictos, no había encontrado un ejemplo práctico de metodología para resolver un conflicto de similares características. Por eso en su libro “*ETA. Las claves de la Paz*”, explica de forma pormenorizada los diferentes pasos para alcanzar acuerdos, siendo su obsesión la búsqueda de un *método* para que el Proceso no se paralice y pueda continuar.

Nuestra conversación acabó a media tarde y la mutua promesa de posteriores contactos.

San Sebastián, Julio de 2013

ENTREVISTA DOCUMENTAL A D. JESÚS EGUIGUREN

AUTOR: LUIS MIGUEL SORDO ESTELLA

FACULTAD: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO DE LA UNED- MADRID.

DOCTORADO: PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

TESIS DOCTORAL: LA NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)

FECHA ENTREVISTA: JULIO DE 2013

1ª.- ¿Cree Vd. que actualmente se dan las circunstancias y el clima social y político necesarios para mantener un escenario que permita desarrollar un proceso de resolución del conflicto político vasco, prolongado en el tiempo, dialogado, ordenado, meticulosamente estudiado y consensuado entre agentes intervinientes, que permita un final de ETA como organización armada y su integración social?

Lamentablemente, creo que no. El final de ETA no fue comprendido ni bien acogido por la opinión pública española, con lo cual todo gesto de hostilidad es bien acogido y el gobierno, como suelen hacer todos los gobiernos, le preocupan los votos y no parece tener un diseño de cómo cerrar esta cuestión. Mucho me temo, que este conflicto, no tendrá un punto final sino que se irá consumiendo poco a poco como la nieve. Parece que ETA y sus apoyos, tienen asumido que así va a ser y consecuentemente van adoptando unos comportamientos, con todas sus contradicciones, de que los presos cumplan sus penas acogiéndose a los beneficios penitenciarios y a su vez estos presos parece que han asumido también que el desenlace se produzca como ellos llamar “dignamente”, es decir sin atajos. Desgraciadamente ya no hay políticos como Suarez o Rosón.

2.- Los objetivos irrenunciables para ETA como son la autodeterminación y la territorialidad, no han variado desde el inicio de la lucha armada. En las negociaciones habidas con los Gobiernos españoles, la banda ha considerado su reconocimiento por parte de éstos como condición indispensable para poder progresar de forma continuada

en el logro de algún acuerdo importante. ¿Porqué no se han utilizado estrategias para neutralizar o separar esos objetivos, a la postre, objetivos finales a alcanzar por la banda, y permitir el logro de objetivos parciales de interés para las partes del conflicto?

La autodeterminación y la territorialidad son simples banderas políticas. Y de facto absolutamente incompatibles, porque la territorialidad se volvería en contra de la autodeterminación. No es un tema preocupante, lo preocupante es que no tienen ninguna estrategia y mantener a los dirigentes en la cárcel impide que la tenga. El principal perjudicado de esto es España, porque si se desintegrara en el sistema serían un freno a las aspiraciones de independencia. Recordemos a Euskadiko Ezkerra, que hoy en día, son en Euskadi, los más acérrimos críticos del nacionalismo. Hay un libro magnífico donde se entiende todo esto, “Voces ancestrales” de un autor irlandés, cuyo libro está traducido por Ion Juaristi.

3.- Los estudiosos de la historia de la banda afirman, que la ETA de los primeros años, más ideologizada y menos politizada que la de décadas posteriores, probablemente se hubiera disuelto completamente en breve plazo si desde el Estado se hubiera actuado de diferente manera contra ella. ¿Opina igual?

Discrepo de esta opinión. Dicen que iniciar el terrorismo es una tarea muy difícil, pero una vez puesto en marcha, detenerlo es mucho más difícil y atraviesa por una serie de fases que ya están estudiadas en la teoría de resolución de conflictos. Esas fases terminan en lo que se llama “madurez para el desistimiento” y eso es lo que se ha producido actualmente.

4.- ¿Considera que los diferentes negociadores y mediadores nombrados por los diferentes Gobiernos y ETA, han sido los más idóneos para un tipo de resolución de conflicto como el vasco?

Creo que ese es un asunto muy poco importante. En mis conversaciones con ellos esta era la acusación más repetida. Pero mientras pretendiesen, como pretendían hablar de tú a tú con un gobierno democrático, el tema de los interlocutores es algo insignificante.

5.- En la etapa del Presidente Suárez, hubo negociaciones con la organización terrorista, pero no se logró el final de ETA, aún existiendo circunstancias favorables a la banda

como las sucesivas amnistías a sus presos. ¿Qué cree Vd. que falló en las negociaciones en aquellos años de la transición?

Para no extenderme, te respondo lo mismo que la pregunta numero 3. El gobierno español de aquella época, demostró una valentía y un patriotismo, como en otros muchos temas, que hoy se echa de menos. Hizo todo lo que se podía hacer y más.

6.- ¿Y en las posteriores negociaciones habidas en Argel, siendo Presidente Felipe González?

En Argel, se habló con ETA de política y cualquier conflicto de estos, aunque la política siempre esté presente, con la organización armada se debe hablar de asuntos militares y de política con sus apoyos políticos. Pero todo hubiera sido inútil porque el tema no estaba maduro.

7.- ¿Y en la etapa del Presidente Aznar?

Aznar y sus representantes desconocían totalmente quienes eran los terroristas. Ciudadanos vascos que habían optado por las armas, pero que eran iguales a otros muchos que andaban en la calle. No te puedo dar detalles porque van desde el ridículo hasta proposiciones que ni siquiera en público se atreverían a mencionar. Se equivocaron totalmente, pero aunque no se hubieran equivocado el resultado hubiera sido el mismo. Me remito q la respuesta del punto 3.

8.- ¿Cree realmente que los Gobiernos democráticos españoles han tenido una verdadera voluntad de acabar con el llamado conflicto político vasco?

Por supuesto. En caso contrario renunciaría a ser español. Lo más triste que me ha ocurrido en la vida es que ahora tengo dudas de que se tenga la misma voluntad. Un estado en crisis como español, necesita un enemigo claro. Se está actuando como si ETA existiera para cubrir ese vacío. Ojala me equivoque, pero me temo que se está alimentando un clima de revanchismo y odio que no lleva a ninguna parte. Bastante calvario tienen por delante los que han formado parte de él. Me podría explayar más pero ya lo haremos algún día. Si en la transición española no se hubiera optado por un

50% de olvido y un 100% de reconciliación, los españoles seguiríamos matándonos entre hermanos.

9.- El proceso de disolución de ETA político-militar fue largo, y costó, valga la expresión, “sangre, sudor y lágrimas”, pero la conocida teoría del desdoblamiento resultó eficaz. ETA militar, sin embargo, no quiso participar del proyecto. Ese periodo pudo ser el fin de la violencia armada y el fin de ETA como organización terrorista. ¿Porqué los diversos partidos políticos entonces existentes, sindicatos, colectivos sociales, organizaciones, etc., no aunaron esfuerzos para intentar lograrlo?

El mérito de lo ocurrido con ETA, se lo atribuyo básicamente a Rosón y la derecha de entonces que quería una España nueva. Si se hubiera dejado la cuestión en manos de organizaciones vascas no habiéramos conseguido ni siquiera la disolución de ETA.

10.- ¿No cree que en la lucha contra ETA, el PNV ha estado en ocasiones alimentando una posición política ambigua que sólo ha beneficiado a la banda terrorista en su estrategia?

Vamos a dejarlo en lo de “ambigua” porque la realidad es mucho más triste. Te podría contar conversaciones y reuniones avidas para evitar precisamente la disolución de ETA. El libro “Voces ancestrales” explica en parte la actitud del nacionalismo tradicional, pero no solo había poesía, sino también mucha prosa.

11.- El asesinato de Miguel Ángel Blanco provocó en la sociedad española la definitiva condena pública del terrorismo de ETA y el fin del apoyo social que hasta entonces se mantenía en algunos sectores. Se condenó al abertzalismo radical de apoyo a la banda, incluso se pensaba en los días posteriores al fatal desenlace, que el repudio y la marginación de aquellos defensores de la violencia etarra tenían sus días contados. Parecía que el final de una pesadilla podía llegar a su fin. Sin embargo, el nacionalismo, temeroso de perder su hegemonía, no permitió que se pudiera intentar acabar con el terrorismo y sus apoyos. Les dio un balón de oxígeno y pudieron seguir respirando. ¿Está Vd. de acuerdo con esta apreciación o le gustaría matizarla?

El nacionalismo temió que el espíritu de Ermua desterraría a ETA y arrastraría consigo al nacionalismo moderado. Inmediatamente consecuentes con este análisis, decidieron que el final tenía que ser otro.

12.- ¿Se perdió otra oportunidad única de acabar definitivamente con ETA cuando asesinaron a Blanco?

El fin de ETA que hemos conocido actualmente, no es ajeno a lo ocurrido con las movilizaciones en el caso Blanco. La historia, los hechos, a veces producen efectos cuando ya se han olvidado. No olvides de todas formas que el terrorismo envileció a toda la sociedad y hubiera pasado por encima de aquella tragedia y se hubiera adaptado nuevamente al estado de cosas. Estado de cosas que no ha todos los ha ido mal, aunque sea muy duro de decirlo y cuando hablemos personalmente te ampliaré esta idea.

13.- Uno de los factores importantes a la hora de hablar sobre el fin de ETA y sus consecuencias, es el papel de las víctimas del terrorismo etarra en el proceso. Siempre ha sido un tema difícil a la hora de abordar cualquier tipo de negociación porque su sufrimiento está ahí y tiene especial significado en las decisiones o acuerdos a tomar. ¿Cómo se puede arreglar esta delicada situación?

La política española con las víctimas es totalmente errónea. En vez de víctimas, a los que se les impide hacer su duelo, se les debería de considerar, los héroes sobre los que se ha cimentado la democracia española. De sentirse víctimas deberían de pasar a considerarse héroes y sentirse orgullosos. Esta delicada situación se arreglará porque con la gran mayoría de las víctimas que yo he tratado, he comprobado que son gente buena, dispuesta a asumir su sacrificio y no siempre piensan y hablan como los llamados portavoces de las víctimas que en el fondo tienen una posición política. Es muy triste decirlo pero las víctimas no pueden ser los que dirigen la política.

14.- Hay más de 300 atentados de ETA sin resolver, esto condiciona también cualquier tipo de apoyo del colectivo de víctimas a la resolución pacífica del conflicto. ¿No cree que ETA debería dar un paso adelante e intentar resolver este contencioso?

De esos 300 atentados, posiblemente la mitad corresponden a ETA político militar y los que formaron parte de ella son actualmente los que más se oponen a cualquier tipo de solución. ETA sabe y en su día así me lo decía Iosu Ternera, que un día tendrían que reconocer el daño causado y pedir perdón. Algunos lo están haciendo, pero para que lo hagan colectivamente, es nefasto imponerlo como una exigencia, porque el perdón por obligación no es perdón. El perdón tiene que ser voluntario y salir de uno mismo.

15.- La resolución del conflicto político vasco conlleva el cumplimiento de una agenda en la que se incluyan unos objetivos que deberían ser consensuados políticamente por todos los partidos sin excepción. Los presos, los refugiados, los desaparecidos, la amnistía, el perdón, la reconciliación, la reinserción civil, la convivencia social, etc. son algunos de los principales factores que adquieren una singular importancia en el proceso. ¿Cree que la sociedad vasca en particular, y la española en general, está dispuesta a ceder, a olvidar, a perdonar, a llegar a una verdadera reconciliación, si con ello se logra en el tiempo un escenario final de paz y convivencia?

Me temo que la opinión pública española está cansada de esta cuestión y en el fondo pensará que ojala se pudran en las cárceles. En cambio, todos esos objetivos que tú reclamas están siendo una realidad en el País Vasco. Vente unos días por aquí y te lo mostraré.

16.- ETA y una parte del nacionalismo vasco, quieren que se resuelva el conflicto político con España, pero no quieren seguir integrados en ella, ¿cómo se puede resolver el dilema?

El pacto, es la palabra mágica. Los vascos no son anti-españoles, en todo caso se consideran españoles de primera. El conflicto lo tenemos entre nosotros. Seguiremos integrados en España. No somos el problema de España, sino una solución para España. El problema es, ya que hay una maldición sobre España, consistente en que se ha perdido el espíritu de pacto que persiguió a la transición y ese es el origen de los problemas actuales. Es importante renunciar a la idea de la “solución” del problema vasco. El problema no tiene solución, solamente tiene arreglo pactando nuestra participación en España. La democracia no es para que desaparezcan los problemas sino para que los problemas se desenvuelvan pacífica y democráticamente.

17.- ¿Cree que sólo con un modelo de Estado Federal como propugnaba el PSOE, puede permitir que la ideología independentista tenga cobijo o acomodo en él, y el amplio abanico abertzale ceda en sus pretensiones territoriales o expansionistas?

El federalismo es una palabra. Estamos discutiendo sobre una cuestión nominal. Por otra parte hay palabras que tienen uñas y garras, y una de ellas es la palabra federalismo

en España. El estado de las autonomías va mucho más allá que un estado federal, lo que ocurre es que hay muchos separatistas y muchos separadores, y en vez de aplicar técnicas federales, se aplican posiciones centrífugas y centrípetas. Por otra parte creo sinceramente que el federalismo lleva consigo un espíritu de igualación y nuestro problema es precisamente que hay que satisfacer los deseos de diferenciación de los que se consideran que constituyen una nación dentro de España.

18.- ¿Hoy es más necesario que nunca un cambio de modelo de Constitución española que ayude a integrar a las posiciones políticas independentistas?

La constitución es lo más importante que han hecho los españoles en los dos últimos siglos. El haberlo defendido pueblo a pueblo, es de lo más orgulloso que me siento. Lo que ocurre es que el espíritu que animó la constitución no se ha aplicado en su desarrollo y tres décadas después, resurgen los problemas. Yo no tocaría la constitución, me parece una cosa sagrada. Echar la culpa de las políticas realizadas a las leyes es una costumbre típicamente española. Lo que ocurre es que hoy en día no hay hombres de estado como los que alumbraron la constitución.

19.- ¿Cree que algunas Instituciones, como el Ejército, son un escollo para abordar dicho cambio?

No. El principal escollo para abordar dicho cambio es todo lo que te he dicho anteriormente. Un cambio de constitución que se hiciera ahora, sería retroceder un siglo atrás.

20.- Navarra es un tema sensible para ser politizado. ¿Es necesario que se pronuncien los navarros sobre si desean su integración o no al País Vasco? ¿Respetaría realmente ETA y el nacionalismo radical un resultado desfavorable a sus intereses anexionistas?

La integración de Navarra en el País Vasco, es lo más absurdo que se le ha ocurrido al nacionalismo. Navarra es el tronco común de Euskalherria y la solución está en tratarse de igual a igual y respetarse. Uno de Tudela jamás aceptará que le manden desde Bilbao, ni sumarse a un proyecto anti-español. La historia y el sentido común en todo caso aconsejan no la integración pero si el acercamiento de las provincias vascas hacia Navarra, y no al revés. Cuando yo era niño, en Guipúzcoa no había casi nada que no fuera vasco- navarra, colegios profesionales, monumentos, etc. en cambio hoy en día

Navarra no se siente a gusto por los intentos anexionistas que ha habido y está desapareciendo esa cultura vasco-navarra. En Francia a los guipuzcoanos siempre nos han llamado navarros. Como anécdota fue el padre de Juan Ignacio del Burgo, fanático defensor del levantamiento nacional de 18 de julio, quien entró a caballo en Guernica y prohibió que se cortara el árbol.

21.- En su interesante libro, *ETA. Las Claves de la Paz*, Vd. desmenuza los contactos y conversaciones mantenidos con ETA y el mundo abertzale para lograr el fin de la violencia. También señala la posible hoja de ruta que debe seguirse para la evolución del proceso y la resolución del conflicto. ¿Por qué se sabe tan poco de los procesos de negociación de Gobiernos anteriores? ¿No hubiera sido interesante conocer las “lecciones aprendidas” de cada uno de ellos, para saber abordar con garantías de éxito los siguientes?

Esa misma reflexión es la que nos hizo Arnaldo Otegi y a mí, empezar a reunirnos en secreto, y la hoja de ruta lograda que luego se trató con ETA, fue resultado de ese análisis. Pero son cuestiones que creo, que los acontecimientos y el tiempo los está convirtiendo en necesarios.

22.- ¿Considera que en estos momentos la dirección de ETA o las personas con más peso específico en la organización, son las más idóneas para facilitar que se lleve adelante un proceso que comenzó años atrás y del que Vd. es testigo cualificado?

El proceso es ya imparable, el País vasco se ha reconciliado. Si ETA volviera, tendría que volver contra los suyos. Pero es cierto que sus actuales dirigentes, llevados por la inercia, están tardando en hacer cosas que saben que tarde o temprano tienen que hacer. Como su disolución, entrega de armas y otro tipo de gestos. Digo gestos porque ETA nunca se disolverá aunque lo diga, se extinguirá poco a poco con el tiempo y las armas, dicen quien se ha acostumbrado a llevarlas, nunca prescindiré de ellas aunque las tenga en el armario, pero aunque sea una parafernalia, es el tema pendiente más importante. Un día te contaré la explicación que me dio Alec Reid, con el que tenía muchísima amistad y que fue testigo del desarme del IRA, de lo que ocurrió allí.

23.- ¿Considera que actualmente la izquierda abertzale no se deja tutelar por ETA y le puede permitir por ello seguir una vía política más dialogante con el Gobierno para alcanzar por procedimientos democráticos sus pretendidos objetivos?

La tutela de ETA, ya no existe. Pero tampoco existe la capacidad por parte de la izquierda abertzale de imponer a ETA que tome las decisiones que tiene que tomar. Lo dijo el propio Otegi. De todas formas te repito una vez más, lo peor de todo es que la izquierda abertzale no tiene estrategia ni sabe lo que quiere. Y teniendo en la cárcel a los dirigentes que sí saben lo que quieren el movimiento está sufriendo una involución donde pierde la izquierda y gana la abertzale. Con lo cual el día de mañana serán un ejército de reserva para los intereses del nacionalismo vasco anti-español en vez de convertirse en un movimiento nacionalista democrático no excluyente y que separe las naciones de nacionalidad y ciudadanía, única fórmula para que asuman que Francia y España no son un obstáculo para los vascos, sino un enorme privilegio.

24.- Un error, a mi juicio, desde los inicios de la lucha antiterrorista, ha sido pensar que el problema vasco se reducía única y exclusivamente a ETA como organización armada. Neutralizar a ETA significaba para muchos acabar con el problema. Desde al menos la V Asamblea celebrada por la banda, ETA era algo más que una organización armada puesto que a su alrededor giraban organismos y colectivos que defendían su estrategia, o no la condenaban. ¿Cree que los Gobiernos se preocuparon en su momento, de estudiar y diseñar líneas de acción que separaran o recondujeran políticamente a dichos grupos de apoyo en beneficio del conjunto?

ETA creó todo un movimiento político en el País Vasco, del que la organización armada era uno de los brazos. El brazo que tenía la pistola en la mano y por tanto ya me entiendes.....el brazo cultural con un libro de euskera difícilmente se puede imponer sobre una pistola. La respuesta que me pides requiere 15 folios por lo menos, mientras ETA tuvo legitimidad era imposible desvincular a esos movimientos. Lo mismo que mientras Franco vivió no era posible hacer la transición. Hay una cosa que se llama legitimidad, que nadie ha sabido describir en que consiste, pero es lo que hace que los ciudadanos no discutan al que mandan. Como los carlistas a sus reyes, los monárquicos a los suyos, los demócratas a sus gobiernos y en el caso del nacionalismo radical vasco a ETA. El atentado de la T4 despojó de esa legitimidad y solo entonces pudo ser posible la contestación, lo que explica que hasta entonces y durante tantos años no se produjera.

25.- ¿Es clave actualmente la disolución de ETA para que el proceso de paz pueda continuar su andadura?

Pues sí, es clave, aunque ya te he comentado antes que suele ser más bien un gesto. La política que sigue el gobierno, dificulta que ETA, o sus dirigentes que tampoco son genios como Fidel Castro, tomen esa decisión. Los que han ordenado matar son ellos. Es difícil que los que han obedecido sigan en la cárcel y ellos resuelvan sus problemas.

Decía Napoleón, aunque estos no lo sepan que un ejército que abandona a los caídos no es un ejército sino una banda de bandoleros. Pero hay bandas de bandoleros que se consideran ejércitos.

26.- ¿Qué ha fallado en ETA a lo largo de su historia para no lograr resolver el problema vasco?

La misma existencia de ETA, es lo que ha impedido que el problema vasco se haya desarrollado por otros cauces.

27.- ¿y qué ha fallado en los sucesivos Gobiernos democráticos españoles?

El problema como te he dicho antes, no tiene solución, pero sí arreglo. Lo que ha fallado, desconfianza y voluntad de pacto y lo que ha sobrado, electoralismo. Pero aunque no venga a cuento, Euskadi nunca será independiente por acción de los nacionalistas, sino porque los que no somos nacionalistas sentimos una desafección hacia la patria común. Actualmente van más por ahí las cosas y deberías reflexionar sobre ello.

28.- ¿Cuáles son, a su juicio, las claves, dentro del actual panorama político vasco y nacional, para poder resolver el conflicto político vasco? ¿Qué se necesitaría primordialmente?

Realmente pienso que lo vasco en estos momentos no es un problema para España. Los vascos tienen una víscera muy sensible que es el bolsillo, y están acostumbrados a poner una vela a dios y otra al diablo. El problema está en otra parte, en Cataluña. Llevo años diciéndolo que el problema vendría de Cataluña, que curiosamente y no es cuestión de esconderlo ahora tiene unos hilos invisibles que históricamente la unen al problema de Escocia. Con Cataluña no sirve ni la independencia, ni el nacionalismo ni nada, solo el pacto. Y también tienen como víscera más sensible el bolsillo.

29.- Una pregunta que merodea en la sociedad en general es, si ETA o una parte de ella, volverá a utilizar las armas al no ver avances significativos en la política del Gobierno ante el proceso de paz. ¿Hay razones para el pesimismo?

En absoluto. Pero sobran razones para el pesimismo por otras muchas cuestiones que han convertido a España, de ser un modelo hace muchos años a caer en el descrédito internacional que tiene ahora.

30.- Recuerdo que hace ya algunos años, en una entrevista, Otegui dijo <<que el proceso no tiene marcha atrás>>, esa frase contiene mucha estrategia política y, aunque muy lentamente, es cierto que dicho proceso de paz pretende avanzar. ¿Veremos dentro de algún tiempo solucionado definitivamente el llamado conflicto político vasco?

No. Dentro de 200 años nuestros tataranietos seguirán hablando de lo mismo. Esta partida de mus comenzó hace siglos y perdurará siglos, pero dentro de España. No olvides que somos los padres de Castilla y por tanto los abuelos de España.

Madrid, Julio de 2013

ENTREVISTA DOCUMENTAL AL TTE. GRAL. D. ANDRÉS CASSINELLO PÉREZ

AUTOR: LUIS MIGUEL SORDO ESTELLA

FACULTAD: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO DE LA UNED- MADRID.

DOCTORADO: PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

TESIS DOCTORAL: LA NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)

FECHA ENTREVISTA: JUNIO 2014

- 1.- ¿Cree Vd. que actualmente la disolución de ETA como organización armada está condicionada a la obtención de diversas contrapartidas del Estado?
- 2.- ¿Considera que estas hipotéticas contrapartidas pasan por un cambio sustancial en la Constitución española y, en consecuencia, un modo diferente de entender el llamado por el nacionalismo, “conflicto vasco”?
- 3.- ¿Cree Vd. que ha habido a lo largo de la historia de ETA, situaciones especialmente relevantes en las que se pudo haber acabado con la violencia terrorista? ¿Cuales fueron? ¿Podría describirlas?
- 4.- ¿Realmente en estos años de existencia, ETA ha querido con responsabilidad política, entablar conversaciones serias con los diferentes gobiernos democráticos de España y Francia para dar una salida definitiva al enfrentamiento?
- 5.- ¿Ha sido ETA intransigente en sus reivindicaciones para lograr un escenario de paz?
- 6.- ¿Y los diferentes Gobiernos democráticos españoles?
- 7.- ¿Cree que existen actualmente en ETA dos posturas opuestas para resolver el denominado “conflicto vasco”, y que una de ellas continúa siendo partidaria de la violencia para alcanzar los pretendidos objetivos de la organización armada?
- 8.- ¿Hasta que punto ETA tiene en cuenta, políticamente, a los partidos abertzales de su entorno?

9.- ¿Piensa Vd. que hay realmente miembros de ETA con intención de acogerse a las medidas de reinserción ofrecidas por el Gobierno español, renunciando a la violencia, renegando de su pasado terrorista en la banda y pidiendo perdón a las víctimas del terrorismo por las acciones violentas cometidas?

10.- ¿Considera que es condición absolutamente indispensable lo anteriormente expresado para resolver el “conflicto” o se pueden dar otras alternativas?

11.- ¿Cómo piensa Vd., a día de hoy, que podría solucionarse el también llamado “problema vasco”?

12.- ¿Se imagina la convivencia de terroristas y sus víctimas en un mismo escenario social? ¿Es posible llevar a cabo una verdadera reinserción de terroristas?

13.- ¿Considera que la mayoría nacionalista del pueblo vasco aceptaría una “rebaja” en sus pretensiones soberanistas a cambio del logro de una paz firme y duradera?

14.- La *autodeterminación* y la *territorialidad* son objetivos a conseguir a corto plazo por el nacionalismo abertzale e imprescindibles para que, según dicho colectivo, se pueda solucionar el “conflicto”. ¿Considera posible su logro?

15.- ¿Dichos objetivos lastran o han lastrado la búsqueda de acuerdos o el logro de avances en las conversaciones mantenidas entre ETA y los sucesivos Gobiernos españoles para poner fin a la violencia en el País Vasco?

16.- ¿Actualmente, que peso concede dentro de la estrategia de ETA a su colectivo de presos?

17.- ¿Cree que dicho colectivo ha ejercido sistemáticamente durante años presión en la banda terrorista y ha impedido con ello que cualquier acuerdo para lograr la paz fuera viable?

18.- ¿Han sido manipulados en beneficio de ETA?

19.- ¿Considera que ha sido adecuada la línea de actuación de la justicia española en las causas y procesos habidos contra ETA y sus organizaciones afines?

20.- Como continuación de la pregunta anterior, ¿considera que han sido realmente ejemplarizantes las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional respecto a causas abiertas a miembros de ETA y a individuos o grupos abertzales radicales?

21.- ¿Cree Vd. que las víctimas de la violencia de ETA se han sentido decepcionadas ante las políticas llevadas a cabo por los diferentes Gobiernos españoles para acabar con el terrorismo y la impunidad de miembros de la banda?

22.- Existen más de 300 atentados sin resolver, las familias de las víctimas reclaman a la justicia que busquen a los responsables, los detengan, los juzguen y a los culpables los envíen a la cárcel. ¿Cómo es posible que no se haya resuelto aún ese problema?

23.- Con el problema anterior sin resolver ¿cree posible en el País Vasco, el logro de un verdadero perdón y una posterior reconciliación entre víctimas y victimarios?

24.- Cite cuales son, a su juicio, las condiciones que deben darse actualmente para lograr la desaparición de ETA y un escenario de paz y convivencia.

25.- Desaparecida actualmente la violencia terrorista en ETA, aunque no disuelta esta última como organización armada, continúan los grupos y colectivos que forman el llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco y el entorno abertzale. ¿Puede ser factible un escenario de convivencia del pensamiento político abertzale con otras ideas políticas no nacionalistas?

26.- ETA ha evolucionado política e ideológicamente desde sus inicios. ¿Considera que, actualmente, la línea de pensamiento de sus máximos dirigentes es un freno para la disolución de la banda?

27.- Si antiguos dirigentes históricos de ETA estuvieran en la actualidad ocupando importantes puestos en la dirección de la banda, ¿cree Vd. que el llamado proceso de paz en el País Vasco transcurriría de otra manera?

28.- Desde el año 1968, Vd. estuvo destinado en la OCN (Organización Contrsubersiva Nacional). Más tarde, en 1977, fue nombrado Jefe del SECED (posteriormente CESID). Durante el tiempo del Gobierno del Presidente Suárez, ¿se pudo haber acabado definitivamente con ETA?

29.- ¿Cuáles fueron, a su juicio, las razones por las cuales no se logró?

30.- ¿Qué razones llevaron al Gobierno de Suárez a negociar con ETA?

31.- ¿Era cierta la rumorología existente entonces (finales de los 70 y primeros 80) en el País Vasco, de que el Gobierno de Madrid parecía no interesarle que se acabase con la organización terrorista ETA?

32.- De 1978 a 1984, Vd. estuvo al mando de la Jefatura del Servicio de Información de la Guardia Civil, y en 1981 fue también nombrado Subdirector del Mando unificado de la lucha contraterrorista. Durante ese período de tiempo, ¿hasta que punto se pudieron hacer algún tipo de concesiones a la banda?

33.- En 1982, el entonces Presidente del Gobierno, Felipe González, le designó como responsable del “Plan Zen” para acabar con ETA. Si la banda terrorista, actualmente, sigue sin disolverse, ¿qué falló de dicho plan?

34.- En 1984, fue designado como Jefe de Estado Mayor de la Guardia Civil. A la Benemérita, a lo largo de estos años de actividad terrorista, se le han atribuido, fundamentalmente por el nacionalismo radical, torturas y asesinatos de etarras cometidos ilegalmente. ¿Desde su conocimiento de esa institución armada, considera que las acusaciones vertidas contra ésta son falsas?

35.- ¿Considera injustas las acusaciones que en su momento se hicieron al exGeneral Rodríguez Galindo sobre el caso de los etarras Lasa y Zabala? ¿Tuvo alguna responsabilidad la guardia civil en sus muertes?

36.- Un episodio oscuro en la Transición española fueron los GAL, ¿cree vd. que son hechos todavía hoy no suficientemente explicados y aún desconocidos para la sociedad española?

37.- ¿Realmente, todos los responsables de la creación y funcionamiento de dicho grupo (GAL) han sido detenidos y juzgados?

38.- ¿Quién considera que fue el máximo responsable político de los GAL?

39.- En el año 1976, con el consentimiento del Presidente Suárez, se reunieron en Ginebra (hotel d`Avelles) Angel Ugarte (militar destinado en el SECED) y los miembros de ETA pm, Javier Garayalde “Erreka” y Jesús María Muñoa Galarraga “Txafilis”, para hablar de una posible negociación con la banda (ETA pm). Gracias a ese y otros contactos posteriores se logró la disolución de ETA pm. ¿Por qué no se logró con ETA m.? ¿No se perdió una oportunidad histórica para acabar con la organización terrorista ETA?

39.- En 1977, se produjeron cuatro contactos con ETA en los que actuó de intermediario el periodista vasco José María Portell, buen conocedor del mundo etarra. Previamente a esos contactos, Portell se reunió con el histórico miembro de ETA Juan José Etxabe. En 1978 fue asesinado Portell y gravemente herido Etxabe en otro atentado en el que murió su mujer. ¿Quiénes mataron verdaderamente a ambos y por qué?

40.- ¿Es cierto que tres oficiales del ejército español se reunieron en 1979 en Ginebra con miembros de ETA? ¿Se pueden conocer sus nombres?

41.- ¿Han existido en algún período militares infiltrados en ETA?

42.- En septiembre de 1984, ETA no acudió a una cita pactada con el Gobierno español y con el apoyo del gobierno francés para retomar las negociaciones frustradas de 1978. ¿Sabe vd. qué ocurrió realmente?

43.- En noviembre de 1986, con Felipe González como Presidente del Gobierno, se retoman en Argel las negociaciones entre aquel y la banda terrorista. Para forzar al Gobierno a negociar en una situación de debilidad, ETA provocó una ola de atentados contra las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. ¿Por qué se negoció entonces con atentados y asesinatos?

44.- El secuestro del empresario y simpatizante del PNV, Lucio Aguinalde, en octubre de 1986, paralizó las negociaciones iniciadas en Argel. El posterior asesinato del Jefe de la Ertzaintza, garcía de andoaín, al tratar de liberarlo, las rompió definitivamente. ¿qué explicación le encuentra a esta actuación de eta?

45.- En el mes de enero de 1987, se vuelven a reanudar las conversaciones en Argel. ¿Por qué el Gobierno español no se mantuvo firme en su posición de dar por rotos los contactos ante la actitud chantajista de la banda armada?

46.- En febrero de 1987, el miembro de ETA, Domingo Iturbe Abasolo "Txomin", principal negociador en Argel, murió en extrañas circunstancias. ¿Considera a ETA responsable de su muerte?

47.- El 19 de junio de 1987, ETA cometió uno de sus más sangrientos atentados, el centro comercial Hipercor de Barcelona con el trágico balance de 21 personas muertas y más de 40 heridas. A pesar de que la opinión pública española se alzó pidiendo que se acabara de una vez por todas con ETA, el Gobierno, en agosto, septiembre, octubre y noviembre de ese año reanudó las conversaciones con la banda. ¿Por qué esa concesión a ETA?

48.- El Gobierno español ofreció a ETA una salida digna de sus miembros como única negociación, pero la banda armada, por medio de su máximo representante en las negociaciones de Argel, Eugenio Etxebeste "Antxon", la rechazó. ¿Se perdió otra oportunidad histórica para alcanzar la paz?

49.- El Gobierno solicitó a ETA que cesaran los atentados para poder reanudar las conversaciones, pero ETA rechazó tal exigencia y acusó al PSOE de no querer solucionar el conflicto. El 11 de diciembre de 1987, ETA volvió a cometer un atroz atentado contra el cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza dejando 11 personas muertas (seis de ellas niños) y más de 70 heridos. El Gobierno suspendió todos los contactos con la banda armada y exigió dos meses de tregua para reanudarlos. A raíz de estos acontecimientos, ¿considera que la política del Gobierno fue la acertada o debería haber sido diferente tras este terrible suceso? ¿Se respetaba la memoria de las víctimas?

50.- El 20 de febrero de 1988, y tras aceptar ETA los dos meses de tregua propuestos por el Gobierno a condición de que Argelia actuara como intermediario en las conversaciones, el dirigente socialista (representante del Gobierno), Julen Elgorriaga, se entrevistó con el etarra "Antxón" sin llegar a ningún acuerdo. ¿Por qué el Gobierno seguía intentando los contactos con ETA con los precedentes habidos?

51.- El 24 de febrero de 1988, el empresario Emiliano Revilla fue secuestrado por ETA exigiendo para su liberación una elevada suma de dinero. Los contactos con la banda armada son suspendidos y el Secretario de Estado para la Seguridad, Rafael Vera viaja a Argel a solicitar a ETA la liberación del empresario y el cese de atentados para reanudar las conversaciones. ¿Qué razones podían mover al Gobierno para insistir en las conversaciones frente a la actuación violenta de ETA?

52.- Tras la liberación del empresario Emiliano Revilla y una tregua (anunciada el 8 de enero de 1989) de 15 días de la banda terrorista, los contactos entre ésta y el Gobierno se reanudaron el 14 de enero y prosiguieron durante los meses de febrero y marzo. ETA, decretó durante ese período una ampliación de la tregua dos meses más. Los

representantes del Gobierno en esos encuentros fueron: Rafael Vera y Juan Manuel Eguiagaray (Delegado del Gobierno en Murcia). Los representantes de ETA: “Antxón”, “Carmen” y “Makario”. Hubo además cinco asesores de HB. ¿Son correctos los nombres de ambas representaciones? ¿Quiénes fueron los cinco asesores de HB?

53.- ¿Conoce o tiene información sobre los temas tratados en aquellas reuniones?

54.- El 22 de marzo de 1989, las conversaciones acabaron sin avances aunque con la amenaza de “Antxón” de romper la tregua, debido a que consideraba una provocación auspiciada por el Gobierno la manifestación convocada el 18 de marzo anterior por el lehendakari Ardanza y los partidos del Pacto de Ajouria Anea bajo el lema: “Paz y Ahora para Siempre”. Rafael Vera solicitó al dirigente de ETA una tregua indefinida, y “Antxón” al Gobierno el traslado a Argelia de tres presos etarras (“Josu Ternera”, Galalde y Lasa Michelena) que se encontraban en Francia, además de la creación de una mesa paralela a las conversaciones formada por el PSOE y HB. ¿Fue así como sucedieron los hechos?

55.- Una vez de regreso a Madrid la representación gubernamental, el 27 de marzo, ETA dio un comunicado en el que manifestaba el acuerdo alcanzado en Argel el pasado 22 de marzo con el Gobierno respecto a las peticiones solicitadas. Este hecho originó el enfado del Ejecutivo y el rechazo del comunicado, lo que a su vez provocó un ultimatum de la banda armada de 72 horas para que el Gobierno rectificara. La posición firme de éste originó que la banda anunciara la ruptura de la tregua el 6 de abril. ¿No considera que el Gobierno debería haber actuado con contundencia ante el engaño y chantaje permanente al que estaba siendo sometido por la banda armada?

56.- ¿Por qué no se aprovecharon las discrepancias internas de la banda tras el fracaso de las conversaciones de Argel?

57.- En marzo de 1990 (un año después de Argel) se reanudaron las conversaciones entre el Gobierno (Vera envió a Rafael de Francisco) y ETA (“Antxón”) ¿quién las promovió y por qué? ¿Cuántas fueron y quienes realmente participaron?

58.- En los meses siguientes, Rafael Vera trató de ponerse en contacto con “Antxón” sin resultado. En mayo de 1991, Vera contactó con “Antxón” y le solicitó una tregua de dos meses para volver a reanudar las conversaciones. Después de varios intentos frustrados de reanudar el diálogo, previa tregua de dos meses solicitada a ETA, los contactos finalizaron por imperativo de la dirección de la banda. ¿Por qué la insistencia del Gobierno de Felipe González en negociar con la organización terrorista?

59.- ¿Qué supuso las negociaciones de Argel para el Gobierno? ¿y para ETA?

60.- El 29 de marzo de 1992, tuvo lugar la operación contra ETA en Bidart. ¿Hay detalles de la operación que nunca se han hecho públicos? En el caso de que así fuera ¿por qué? ¿Podría citar alguno?

61.- Descabezada ETA en la operación de Bidart y sufriendo las detenciones de importantes dirigentes en meses posteriores, así como el cuestionamiento de la estrategia utilizada por la banda planteado por algunos dirigentes de la organización y de numerosos simpatizantes, ¿Por qué no se aprovechó, una vez más, desde el Gobierno y sus instituciones este momento para actuar con contundencia sobre la organización terrorista y desarticularla definitivamente?

62.- Operación “Azkoiti”: José Luis Arrieta Zubimendi “Azkoiti” fue elegido como interlocutor de ETA para un nuevo intento de negociación entre el Gobierno español y la banda armada en 1992. La negativa del interesado y el posicionamiento de ETA impidieron otra vez que se pudieran reanudar los contactos. ¿Se puede considerar un fracaso el paso dado por el Gobierno en este aspecto?

63.- En enero de 1993, el Ministro del Interior, José Luis Corcuera, y el dirigente socialista del PSE, José María Benegas, trataron de reanudar las conversaciones con ETA a través de intermediarios, como las organizaciones Elkarri o Gernika Gogoratuz. ETA volvió a negarse a mantener contactos para un posible diálogo y continuó atentando. ¿Qué se ofrecía y que se le exigía a la banda?

64.- A finales de 1995, ETA mantuvo contactos con el Ministro del Interior Juan Alberto Belloch y con la Secretaria de Estado Margarita Robles. Actuaba como intermediario el premio Nóbel Adolfo Pérez Esquivel. Dichos contactos fracasaron por el cambio del nuevo Gobierno, pero se tenía previsto un encuentro entre las partes citadas en Roma. ¿Sucedieron así los hechos?

65.-Las negociaciones entre el Gobierno de Aznar y ETA tuvieron sus orígenes en 1998 y se materializaron en mayo de 1999 en Zurich. ¿Fueron planteadas por ambas partes los mismos objetivos que en negociaciones anteriores?

66.- ¿A su juicio, que falló en este nuevo intento de negociación con ETA?

67.- ¿Considera que en este nuevo intento de negociación, hubo posibilidades de que la banda armada renunciara a la violencia y se autodisolviera?

68.- ¿Qué cree vd. que ha fallado en todos los intentos de negociación llevados a cabo por los Gobiernos democráticos y ETA?

69.- ¿Considera que el proceso de negociación llevado a cabo por el Gobierno de Zapatero era la única salida política para que la banda terrorista aceptase abandonar la lucha armada?

70.- La autodisolución de ETA será un proceso largo y nada sencillo, ¿pagará el Estado un alto precio por ello?

71.- ¿Considera vd. viable un proceso de arrepentimiento, perdón y posterior convivencia de los miembros de ETA con sus víctimas?

72.- Hace relativamente poco tiempo, ha sido derogada la llamada “doctrina Parot” por el Tribunal de Estrasburgo. La actuación de los jueces y Gobierno para cumplir lo dictaminado por dicho Tribunal está provocando un hondo sufrimiento y preocupación en las víctimas del terrorismo que se consideran engañadas. ¿Cuál es su opinión al respecto?

73.- ¿Considera cercana la disolución total y definitiva de ETA? ¿Considera también que su arsenal de armas y explosivos será conocido y puesto a disposición de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? ¿Se atreve a aventurar una fecha?

74.- Finalmente, ¿cree que los permanentes objetivos políticos reivindicados por ETA, *autodeterminación y territorialidad*, llegarán a ser alcanzados de forma pacífica y democrática por el nacionalismo vasco a largo plazo o con las siguientes generaciones educadas ya en un ambiente más nacionalista?

Gracias por su atención y amabilidad en responder

MADRID 25 DE JUNIO DE 2014

N. (Respuestas contenidas en reproductor y CD)

ENTREVISTA DOCUMENTAL A D. JOSÉ MARCO JALLE

AUTOR: LUIS MIGUEL SORDO ESTELLA

FACULTAD: INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIERREZ MELLADO DE LA UNED-MADRID.

DOCTORADO: PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ESTUDIOS DE LA PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

TESIS DOCTORAL: LA NEGOCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS ESPAÑOLES Y ETA (1976-2006)

FECHA ENTREVISTA: 16 NOVIEMBRE DE 2015

D. José Marco Jalle fue víctima de un atentado de la organización terrorista ETA perpetrado en Zaragoza al paso de un autobús de profesores y militares de la Academia General Militar por la Iglesia de San Juan de los Panetes el 30 de enero de 1987. En el atentado murió un Comandante profesor y el conductor civil del autobús, resultando heridas más de 35 personas.

1.- ¿Qué supuso para Vd. el atentado sufrido a manos de ETA?

Fue un golpe brutal en mi vida y la de mi familia. Un cambio radical en mi percepción de la realidad y del futuro.

Mi vida quedó marcada para siempre. Existe un antes y un después.

Nada volvió a ser igual desde entonces. Mi familia y yo quedamos marcados de por vida por el atentado.

2.- ¿Le han quedado secuelas físicas?

Si.

Debido a las heridas sufridas permanecí más de un mes ingresado en el Hospital Militar de Zaragoza. Y permanecí casi trescientos días con la baja. Poli-herido y poli-contuso, con quemaduras y heridas por cara y manos, con restos de cristales por cabeza y cara. Rotura traumática de tímpanos, pérdida de visión lateral en ojo izquierdo, derrame de líquido sinovial en rodilla izquierda. Meses después del atentado me practicaron varias operaciones de cirugía plástica para resolver la tensión de una cicatriz en la mejilla bajo el párpado izquierdo.

Tras los días de curación me reincorporé al trabajo y como secuelas físicas permanentes quedaron la pérdida auditiva de un 30%, vértigos periféricos, pérdida de agudeza visual lateral en ojo izquierdo y problemas articulares crónicos en rodilla izquierda.

3.- ¿y psíquicas?

Si.

Sin ser consciente de ello, tanto por desconocimiento, como por falta de atención facultativa, con el paso del tiempo, se desarrolló un trastorno por estrés postraumático, que fue, en definitiva, el que me ocasionó mi incapacidad laboral (pérdida de condiciones psicofísicas, en el ámbito militar).

Por el conjunto de las secuelas físicas y psíquicas, el organismo pertinente (IASS, Instituto aragonés de servicios sociales) resolvió reconocerme un grado de discapacidad del 56%.

4.- ¿Recuerda aquel fatídico día? ¿Sería capaz de relatarlo?

Si. Por supuesto que recuerdo aquel día. Imposible olvidarlo.

A continuación lo relato y también describo el atentado, contestando la primera parte de la pregunta siguiente.

Yo tenía 23 años, era Sargento del Ejército de Tierra y llevaba destinado dos años y medio en la Academia General Militar.

El 30 de enero era un viernes. El día anterior había sido festivo por ser San Valero el Patrón de Zaragoza. Sobre las 08.00 horas pasaba a recogernos el autobús militar de ruta para llevarnos al cuartel y comenzar la jornada laboral.

Había dejado a mi mujer y a mi hija de 9 meses dormitando en la cama. Me despedí de ellas como todas las mañanas y tomé el autobús.

Iba de uniforme, como todos los compañeros, exceptuados los profesores civiles y el conductor (era civil funcionario) del autobús.

La mañana era gris, invernal, caía una fina y fría lluvia.

Me senté en la parte trasera izquierda del autobús, como tenía por costumbre, al lado de una ventana que en realidad era una puerta de emergencia que jamás se abría.

La mayoría íbamos callados, incluso dormitando.

Al llegar el vehículo a la Plaza de Cesar Augusto, junto a la Iglesia de San Juan de los Panetes, pasamos al lado de una furgoneta aparcada sobre la acera de la Iglesia.

Era el coche bomba preparado por los asesinos terroristas.

Yo noté la explosión. No la oí por la rotura de los tímpanos. Noté una presión horrible y un calor extremo.

Mientras me cubría la cara con las manos y durante las décimas de segundo que duró la explosión me dio tiempo a pensar muchas cosas:

Primero quedé estupefacto porque no sabía que era lo que pasaba.

A continuación pensé que estábamos sufriendo un accidente de circulación...

Y finalmente deduje que estábamos sufriendo un atentado terrorista, no podía ser otra cosa.

Creo que perdí el conocimiento unos instantes. Cuando tuve consciencia miré a mi alrededor. Al mirar hacia la izquierda, por la ventanilla, me percaté de que la ventanilla y todo el lateral del bus habían desaparecido. Sobre la acera de la Iglesia ardían, con un fuego infernal y lanzando una columna de humo negro absoluto, restos del vehículo utilizado como bomba y metralla.

No oía absolutamente nada. Todo era silencio para mí.

El interior del bus estaba devastado. Sin cristales en las ventanillas, sin los paneles del lateral, hierros caídos del techo, asientos destrozados.....

Mi mente me jugó una mala pasada. Me fue imposible ver a ningún compañero en el interior del bus. Era como si estuviese yo solo.....

Al lado contrario de la explosión vi la puerta abierta del bus y decidí salir.

Me quité unos hierros que tenía encima de mis piernas y me dispuse a salir. Me di cuenta de que estaba herido pues iba cojeando. Y cuando comenzaba a bajar las

escalerillas de salida pensé que quizás estaban los terroristas esperando fuera para rematarnos. No lo dudé, saque mi pistola y decidí enfrentarme a lo que fuera.

Al salir del bus me di cuenta de que allí no quedaba nadie para rematar la faena.

Tuve la sensación de que el mundo se había detenido, congelado. Lo único que parecía tener vida era la fresca lluvia que calmaba mis quemaduras de la cara.

Recuerdo ir alejándome de la zona, cojeando, notando la sangre correr por mi cara y caerme por el pecho. Recuerdo también taparme con la mano el ojo derecho para ver si veía por el izquierdo, pues tenía la sensación de que me lo habían arrancado.

Como pude, fui alejándome del bus hacia el mercado central que estaba a unos doscientos metros. Me veía a mi mismo como moviéndome a cámara lenta y veía a las personas que había en la calle como petrificadas, inmóviles.

Al llegar al mercado, todo recobró vida de repente. Fue al acercárseme un señor y decirme que no me preocupara. Me introdujo en una furgoneta en la que ya había dos compañeros que habían salido por su pié del bus y nos trasladaron a los tres al Hospital Militar.

Al llegar allí fue un caos. Se encontraron de repente con decenas de heridos...

Fue muy traumático.

La manera de cómo se entero mi familia también fue traumática. Pasaron varias horas hasta que mi mujer pudo reunirse conmigo en el hospital.

Al recibir la llamada de un compañero que no estaba tan herido, dejó a nuestro bebé en casa del vecino y salió a la calle a buscar un taxi para acudir al hospital lo antes posible.

Cabe destacar la poca empatía del taxista que la trajo al hospital, pues no dejaba de comentar que habían tenido que recoger con “cucharilla” a los militares del autobús.

Mi hija aprendió a andar en el hospital mientras yo estaba recuperándome de las heridas.

5.- ¿podría describir el propio atentado y el ambiente político y social posterior generado?

Respecto al ambiente social y político posterior, poco puedo decir puesto que yo me encontraba en estado de shock ingresado en el hospital y ajeno a lo que ocurría en el exterior.

Me consta que la sociedad y los políticos aragoneses reaccionaron con indignación. Convocaron una gran manifestación a los dos días.

Los zaragozanos se dieron cuenta de que no estaban exentos de la violencia terrorista, y mucho más al ver que la bomba la pusieron en el centro de su ciudad, a la hora en la que los niños iban al colegio y las personas a su trabajo. No solo habían atacado a los de uniforme, también les habían atacado a ellos.

6.- ¿sabe quiénes fueron los ejecutores y los dirigentes de la organización ETA responsables de dar la orden de atentar, y si actualmente cumplen condena?

Apenas tengo información al respecto. La administración, el Gobierno y la sociedad en general no apoyaban apenas a las víctimas. Se nos ocultaba, se nos ignoraba.

No supe, pues nadie me informó, que habían detenido a Henry Parot como responsable de cometer el atentado junto a otros miembros de su “comando”.

Me enteré por la prensa de que Parot había sido juzgado y condenado por este atentado. Siendo parte implicada jamás nadie de la Audiencia Nacional o del ministerio de Justicia ni del Interior se puso en contacto conmigo. No pude ejercer mi derecho de personarme en el juicio como parte implicada con un abogado que defendiera mis intereses. Sufrí indefensión.

Yo mismo tuve que solicitar que me dieran una copia de la sentencia en la que salgo citado varias veces.

Que yo sepa, solamente está cumpliendo sentencia por este atentado Parot, a pesar de que se sabe que eran varios los autores materiales y varios los responsables intelectuales.

7.- ¿Es capaz de perdonarles o guarda algún tipo de rencor?

Si, soy capaz de perdonarles, pero NO quiero perdonarles.

Y si, les guardo rencor. Más que por mis heridas, por el sufrimiento incalculable que hicieron pasar a mi familia.

8.- ¿Estaría dispuesto a mantener un encuentro con ellos?

No. De ninguna de las maneras quiero reunirme con terroristas. No tienen nada que decirme ni aportarme y yo no quiero decirles nada.

9.- ¿cree posible el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios?

Respecto al perdón, es un concepto íntimo y personal de cada persona. Se puede perdonar, pero no por ello se excluye cumplir la pena correspondiente.

El perdón es una opción que puede otorgar la persona ofendida.

Yo he decidido no perdonar, pero esto es algo que no influye para nada el resto de la cuestión.

Respecto al concepto de reconciliación, el diccionario de la RAE lo define como “*Volver a las amistades, o atraer y acordar los ánimos desunidos*”.

Pues bien, entiendo que las víctimas del terrorismo jamás han tenido ni *amistad ni ánimo unido* con los terroristas asesinos, por lo tanto es un concepto que no se puede aplicar al caso.

Se puede aplicar el concepto de arrepentimiento del terrorista, aceptación del mal causado y solicitud del perdón a las víctimas, haciendo todo lo posible por desagruarlas, intentando subsanar el mal causado y colaborando con la justicia para que quede meridianamente claro que se está arrepentido.

Pero reconciliación creo que no se puede aplicar al caso que nos ocupa, en el que unos ponen las bombas y las metralletas y otros tan solo hemos puesto los muertos, los heridos y los huérfanos y viudas.

10.- ¿Qué opinión le merecen los intentos del nacionalismo vasco para aplicar una *hoja de ruta* que ponga fin (a medio o largo plazo) al llamado “conflicto político vasco”?

El nacionalismo vasco y en general todos los nacionalismos excluyentes no me merecen buena opinión, puesto que siempre han intentado aprovecharse de los efectos del terrorismo en su propio beneficio.

Su *hoja de ruta* siempre ha sido para conseguir más beneficios para ellos mismos. Siempre han sido extremadamente tibios a la hora de condenar el terrorismo y de apoyar a las víctimas.

La mera calificación de “*conflicto*” a la situación en la que se asesinaba, secuestraba, torturaba y humillaba a personas por el mero hecho de vestir uniforme o por no ser “*buenos vascos*” es ofensiva e hiriente para cualquier demócrata.

11.- ¿y la propia *hoja de ruta* de la izquierda abertzale?

La izquierda abertzale siempre ha apoyado y ayudado a los terroristas. Han sido y son el brazo político de la banda terrorista. Les han justificado, excusado y han difamado a las víctimas para hacer más creíble y justificable su “lucha”.

Soy de la opinión de que deberían haber sido ilegalizados y no haber dejado que estén en las instituciones de la democracia a la cual quieren destruir.

12.- Todos los Gobiernos democráticos españoles han tratado de negociar con la banda terrorista ETA el fin de la violencia. ¿Cree Vd. que los Gobiernos españoles debían de negociar con una organización terrorista de “tú a tú”?

Negociar de tú a tú, jamás.

Negociar, sin más, tampoco.

Dialogar es otra cosa. Se puede dialogar para presionarles y dejarles las cosas claras, para intentar convencerles de que el Estado de Derecho va a ser implacable con ellos.

Pero el verbo negociar implica la cesión o intercambio de géneros o valores. Con lo cual, la Democracia y el Estado de Derecho se debilitan.

13.- ¿Por qué cree Vd. que ETA ha abandonado la lucha armada pero no se ha disuelto ni entregado sus armas y explosivos?

Estoy convencido de que ETA siempre usa sus acciones y sus omisiones como armas. Sus treguas eran armas. Sus altos el fuego eran armas. Sus comunicados son armas. Todos sus gestos son armas. Todo ello son armas que usan para su propio beneficio.

Si han decidido ya no matar, es por la conjunción de la persecución policial y judicial y porque también han conseguido que sus representantes políticos estén en las instituciones del Estado.

Pero como quieren seguir siendo actor importante del escenario, mantiene sus armas y su organización para seguir amenazando con su invisible presencia a los ciudadanos y al Estado.

Gracias a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado que siguen persiguiéndoles a pesar de que ya no cometen atentados.

Pero su mera existencia es motivo de persecución. No hay que relajarse. Siguen ahí, y ese es el mensaje que quieren dar al no disolverse.

14.- ¿Han sido olvidadas las víctimas del terrorismo por el poder político?

Contesto también a las dos siguientes preguntas en esta misma.

Desde el inicio del terrorismo en España, SI, lo han sido.

En los llamados años de plomo las víctimas han sido olvidadas, escondidas, ocultadas, ninguneadas y por supuesto engañadas.

Por políticos y por la sociedad española.

Hasta que no pasaron años y no murieron muchas más personas, y no solo uniformados, la sociedad y los políticos no se decidieron a proteger y restaurar a las víctimas.

Actualmente, excepto casos como la izquierda abertzale, la extrema izquierda o el nuevo partido político “podemos” que parece que siguen apoyando mas a los terroristas que a las víctimas, nadie justifica el terrorismo y se apoya incondicionalmente a las víctimas.

15.- ¿Y engañadas?

*

16.- ¿Y por la sociedad española?

*

17.- ¿Sabría decirme cuántas de las personas heridas en aquel atentado de Zaragoza han fallecido posteriormente a causa del mismo?

En el atentado murieron El Cte. Manuel Rivera Sanchez y el conductor civil Angel Ramos Saavedra.

A lo largo de los años posteriores han ido falleciendo por diversas causas y enfermedades hasta un total de diez compañeros de los que iban en el autobús.

18.- ¿Conoce algún caso problemático consecuencia del daño físico o psíquico causado?

Si por supuesto.

Casi todos los compañeros que resultaron heridos de cierta gravedad han sido casos problemáticos.

Imagínense personas heridas con pérdida de masa encefálica, amputaciones, estallido de globos oculares y todo tipo de lesiones....

Los problemas de superación, de amoldarse a la nueva situación, de convivencia con la familia tras el trauma, se superación psicológica.....

Todo han sido problemas, más o menos superados.

19.- ¿Qué opina de los excarcelamientos de miembros de ETA sin haber cumplido íntegramente las penas, consecuencia de la derogación de la llamada “doctrina Parot”?

Ha sido un golpe tremendo para las víctimas.

El ver como los terroristas eran condenados con un código penal laxo, que no estaba a la altura de los terribles delitos que cometían ha sido siempre un sufrimiento y un castigo añadido a las víctimas.

Un código que como máximo les condenaba a 30 años, independientemente de los asesinatos que hubieran cometido. Y de esos 30 años se les descontaba pena por cursos y estudios que la mayoría de las veces les eran regalados por profesores simpatizantes de la “causa”, por un presunto arrepentimiento que jamás demostraban.....

Era una segunda victimización.

Con la doctrina Parot, la justicia española intentaba ser mas justa y evitar estos casos tan escandalosos.

Y el que haya sido derogada ha sido, de nuevo, un pisotón mas en el alma de las víctimas.

20.- ¿Se imagina Vd. conviviendo cerca de su domicilio con alguno de los responsables de su atentado? ¿Cómo cree que sería su vida diaria y la de su familia en ese contexto?

No, no me lo puedo imaginar. Pienso que seria un infierno y que agravaría los problemas psicológicos que sufro.

Sería como un infierno el tener que convivir con alguien que no se hubiera arrepentido....

21.-¿Cómo ha soportado su familia el sufrimiento estos años? ¿Llega a desaparecer?

Mi familia también son víctimas. Sobre todo la familia más cercana.

Han sufrido conmigo desde el primer día. Y han tenido que sufrirme a mí, a mis incongruencias, a mi recuperación, a mis secuelas y a mi estado mental.

El sufrimiento, con el paso del tiempo se suaviza. El alma va sanando poco a poco, si no hay algo que de vez en cuando le haga recaer..

22.- ¿Influye en la propia convivencia familiar las secuelas físicas y psíquicas producidas por un atentado terrorista como el suyo? ¿Conoce casos en los que dichas secuelas han llegado a destrozar a toda una familia?

Evidentemente si. Todo el entorno familiar se ve afectado.

Y por desgracia conozco varios casos de familias desestructuradas por culpa de las secuelas del atentado.

23.- ¿Cómo cree Vd. que se debió combatir el terrorismo de ETA?

Se tardó mucho en combatir realmente al terrorismo.

Los políticos de la transición creyeron que cediendo ante los nacionalismos se calmarían los terroristas y dejarían las armas. Mas no fue así. Los nacionalistas siempre han querido más y más. Y el terrorismo no solo desapareció a la muerte de Franco, sino que en democracia es cuando mas letal se volvió.

La solución del terrorismo de ETA era una solución de varios aspectos:

-Lucha policial sin cuartel. Persecución policial del terrorismo, de su financiación y de toda su logística y apoyo.

-Lucha judicial incansable y sin descanso. Sentencias ejemplarizantes y cumplidas en su totalidad para enviar el mensaje a los terroristas de cual iba a ser su futuro (prisión completa).

-Unión de la totalidad de las fuerzas políticas para condenar sin fisuras el terrorismo, y para aislar políticamente a cualquier grupo político que justificase o apoyase el terrorismo.

-Union de toda la sociedad del país para aislar a los violentos, a sus simpatizantes y recriminación del terrorismo por parte de la sociedad civil. Tolerancia cero con los terroristas.

-Unificación de la prensa nacional y local para tratar el terrorismo de manera que no se le justificase ni magnificase en sus acciones. Acuerdo de la prensa para ensalzar los valores de las víctimas y alabar el sacrificio realizado. Las víctimas son los héroes, no los terroristas.

-Actuación en la Educación. El haber pasado las competencias de educación a las autonomías ha supuesto en varias Comunidades, entre ellas la vasca, que se ha aleccionado a los jóvenes de varias generaciones, tergiversando la historia y creando un caldo de cultivo para terroristas.

24.- Ante los terribles atentados el pasado 13-N en París ¿qué siente una víctima de ETA?

Cada vez que se comete un atentado y es difundido por prensa y TV, la mayoría de las víctimas, por desgracia vuelven a revivir su propio atentado. La empatía que tienen las víctimas con las que sufren nuevos atentados les hacen revivir el sufrimiento.

Saben por lo que están pasando los demás y es un nuevo sufrimiento.

Muchas veces las víctimas desconectan de la realidad de las noticias por propia autodefensa.

Yo mismo paso largas temporadas desconectado de todo tipo de noticias por que el sufrimiento se hace insoportable y es necesario desintoxicarse.

25.- ¿Cree Vd. que ETA entregará su arsenal de armas? ¿Y se autodisolverá? ¿Habrá que pagar un precio político?

Creo que no entregará las armas. Tendrá que ser nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad quien se encargue de darles la puntilla final. Tanto a sus arsenales como a su disolución.

No quisiera ver que el Gobierno de mi país pague precio de ningún tipo, ni político ni de ninguna otra clase por que desaparezca un grupo de asesinos y delincuentes.

26.- Finalmente, este apartado es para que exprese lo que considere del tema abordado y que no haya sido preguntado.

Agradecer la oportunidad que me ha dado para poder expresarme y opinar.

Muchas gracias por su colaboración.

Madrid, 16 de noviembre de 2015

